

Gaceta Oficial No.04-2020



Alcaldía de
ESMERALDAS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ING. LUCIA SOSA ROBINZON

ALCALDESA DE ESMERALDAS

ENERO-DICIEMBRE 2020

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 07 DE ENERO DEL 2020.....	1
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 14 DE ENERO DEL 2020.....	18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 21 DE ENERO DEL 2020.....	58
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 28 DE ENERO DEL 2020.....	86
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 04 DE FEBRERO DEL 2020.....	107
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2020.....	157
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2020.....	188
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2020.....	207
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020.	235

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2020. 255

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
17 DE MARZO DEL 2020. 280

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
19 DE MARZO DEL 2020. 291

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
24 DE MARZO DEL 2020. 327

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
04 DE ABRIL DEL 2020. 358

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
10 DE ABRIL DEL 2020. 392

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
14 DE ABRIL DEL 2020. 423

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
23 DE ABRIL DEL 2020. 432

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
28 DE ABRIL DEL 2020. 479

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
01 DE MAYO DEL 2020. 505

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
08 DE MAYO DEL 2020. 527

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
15 DE MAYO DEL 2020. 563

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
29 DE MAYO DEL 2020. 593

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
22 DE MAYO DEL 2020. 637

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
05 DE JUNIO DEL 2020. 671

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
19 DE JUNIO DEL 2020. 740

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
12 DE JUNIO DEL 2020..... 693

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
23 DE JUNIO DEL 2020..... 798

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
30 DE JUNIO DEL 2020..... 832

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
07 DE JULIO DEL 2020..... 871

ACTA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL VIERNES 24 DE JULIO DEL 2020..... 954

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 15 DE JULIO DEL 2020..... 907

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
31 DE JULIO DEL 2020..... 988

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 05
DE AGOSTO DEL 2020..... 1009

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
07 DE AGOSTO DEL 2020..... 1016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
14 DE AGOSTO DEL 2020..... 1040

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
21 DE AGOSTO DEL 2020..... 1067

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
28 DE AGOSTO DEL 2020..... 1082

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020..... 1094

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020..... 1113

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020..... 1160

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020..... 1189

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
02 DE OCTUBRE DE 2020 1210

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
08 DE OCTUBRE DEL 2020 1231

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
15 DE OCTUBRE DEL 2020 1239

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
23 DE OCTUBRE DEL 2020 1258

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
29 DE OCTUBRE DEL 2020 1272

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
06 DE NOVIEMBRE DEL 2020 1287

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13
NOVIEMBRE DEL 2020 1310

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19
NOVIEMBRE DEL 2020 1335

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI JUEVES
27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 1353

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI
MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 1379

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI JUEVES
10 DE DICIEMBRE DEL 2020 1429

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI JUEVES
17 DE DICIEMBRE DEL 2020 1457

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES
28 DE ABRIL DEL 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI
MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DEL 2020. 1473

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI 30
DE DICIEMBRE DEL 2020 1483

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 07 DE ENERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos quiero expresar mi saludo a los presentes, esta es la primera sesión que este año 2020 sea de mucha prosperidad que se cumplan nuestros sueños, nuestras metas tanto en la familia como en nuestra responsabilidad, señor secretario proceda a constar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón en su calidad de Alcaldesa de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 07 DE ENERO del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2019
- 2.- Presentación para conocer sobre la Resolución Administrativa N.001-2020 acerca de la delegación del servicio de revisión vehicular a la iniciativa privada.
- 3.- Pedido de autorización para la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas y la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica del GAMDCE para que procedan a la elaboración y legalización de las escrituras del Edificio Matriz de la Municipalidad de Esmeraldas ubicado en las calles Bolívar y 9 de octubre (esquina).

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañera alcaldesa, siendo que en el orden del día el tema de la resolución N.001 pido también ya que nos hicieron llegar el documento de la Resolución Administrativa N.002 y considero que es importante como es para conocimiento del Pleno esta resolución administrativa y que es de responsabilidad de la máxima autoridad, propongo para que sea incluida en el orden del día y poder también avocar conocimiento el pleno del concejo de esta resolución administrativa N.002

del 2020 Estrategia de Promoción y Atracción de Inversiones para el Desarrollo Productivo y Generación de Empleo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros yo sí creo que es importante indicar que ayer recién me llegó al correo a las 5 de la tarde con seis minutos me llegó como habilitante, entonces recuerde lo que dice el Art. 318 Sesión Ordinaria de la COOTAD.- *Los concejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días. Los concejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizara con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañara el orden del día y los documentos que se traten*", esto recién llegó ayer, yo creo que cuando hay un documento y no se socializa no se puede trabajar así, nosotros somos autoridades, así como a nosotros nos han dicho ustedes están incumpliendo la ley, cumplan con sus atribuciones en este caso creo que no se está cumpliendo con la normativa y el respeto de nos debe a este pleno del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora alcaldesa, buenos días compañeros concejales les deseo de ante mano un feliz 2020 un fuerte abrazo sin duda será un año muy pesado que hay que trabajar en conjunto sin duda siempre lo he dicho señora alcaldesa pero tiene razón el compañero Jairo este es un proyecto importantísimo si, del cual por lo menos tenemos que tomarnos unas 48 horas, 32, mínimo 24 horas para leerlo, para analizarlo para socializarlo, cosa que no se ha hecho, entonces de la mejor forma de una manera muy técnica sugiero que lo dejemos para la próxima sesión y podamos analizarlo bien socializarlo para poderlo aprobar en el orden del día, muchas gracias señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo creo que esta es una resolución administrativa que la señora alcaldesa nos hace conocer yo creo que ahí no hay ningún inconveniente compañeros que lo podamos poner en el orden del día por lo tanto yo apoyo la moción del compañero concejal Silvio para que se modifique el orden del día.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINSON.- Compañeros ahí han pasado a todos la resolución al correo, pero yo pienso que ahí no hay problema porque no estamos resolviendo hay la oportunidad de leerla porque aquí estamos poniendo en conocimiento, pero no se contrapone en nada de lo

que estamos haciendo solo es de conocimiento es en aras de avanzar hay mucho por hacer aquí pero nada se está haciendo por encima hay que conocer porque tenemos que resolver temas grandes y tenemos que avanzar con los tiempos pero no estamos haciendo nada que contraponga queridos compañeros a lo que estamos planteando nada estará por encima de la ley, comprometiendo recursos sino avanzar en los procesos, eso como sugerencia y queda planteado.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2019

2.- Presentación para conocimiento de Resoluciones Administrativas:

2.1.- Presentación para conocer sobre la Resolución Administrativa N.001-2020 acerca de la delegación del servicio de revisión vehicular a la iniciativa privada.

2.2.- Presentación para conocer sobre la Resolución Administrativa N.002-2020 Estrategia de Promoción y Atracción de Inversiones para el Desarrollo Productivo y Generación de Empleo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

3.- Pedido de autorización para la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas y la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica del GAMDCE para que procedan a la elaboración y legalización de las escrituras del Edificio Matriz de la Municipalidad de Esmeraldas ubicado en las calles Bolívar y 9 de octubre (esquina).

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Para conocimiento	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Para conocimiento	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- como es para conocimiento y esperando que para las próximas convocatorias se pueda cumplir con el Art. 318	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Para conocimiento	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día incorporando la Resolución N.002.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 07 de enero del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2019

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre del año 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 23 de diciembre del año 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocimiento de Resoluciones Administrativas:

2.1.- Presentación para conocer sobre la Resolución Administrativa N.001-2020 acerca de la delegación del servicio de revisión vehicular a la iniciativa privada.

2.2.- Presentación para conocer sobre la Resolución Administrativa N.002-2020 Estrategia de Promoción y Atracción de Inversiones para el Desarrollo Productivo y Generación de Empleo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

Queda en conocimiento de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, aquí tengo una pequeña observación el espíritu de este concejo es avanzar pero entiendo la situación económica que estamos viviendo creo que con todo esto no debemos desesperarnos y pasarnos por procesos que son tan fáciles como de socialización consideramos señora alcaldesa que este tema de la concesión de la agencia de regulación técnica vehicular distrital debe hacerse primero mediante una socialización interna con nosotros debemos conocer algunas propuestas, como son temas de la recolección de basura conocer algunas propuestas de aquellas instituciones privadas que estén dispuestas a con ese tema de venir a ayudarnos con ese tema de revisión vehicular yo considero compañeros concejales que en este tema no solo debemos quedarnos con una propuesta en este caso que no has llegado de INDUESA no conocemos como es su trayectoria ellos tendrán que exponer pero consideramos que debemos conocer de alguna empresas que tengan esa facilidad no con esto que ya vamos a resolver no con esto que ya vamos a aprobar porque si hay un pequeño detalle ahí en el oficio que nos llegó en la parte final habla de unánimemente, en ese sentido nos merecemos un poco más de respeto y cualquier resolución primero debemos entrar en un consenso y de ahí hacer la resolución, son documentos públicos y que pueden decir que ya se aprobó en el concejo unánimemente y en ese sentido no podemos caer en ese

error, bienvenida sea la inversión privada, bienvenido estimado, bienvenidos todos, pero yo creo que hay que buscar diferentes alternativas no solo quedarnos con una si hoy INDUESA presenta mañana vendrá otra, y la que sea más asequible para nosotros como municipio para Esmeraldas, solo esa observación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros, señora alcaldesa este es su cuerpo colegial, estos son los habilitantes que nos han entregado y aquí si hay cosas que son temas como la revisión tema vehicular que no contamos nosotros con la tecnología con lo económico es verdad pero hay que cumplir por lo menos lo que dice el Art. 74 no cometamos el mismo error como lo hicieron los compañeros anteriores que hicieron un contrato mal hecho como son lo de lo foto radares aquí estamos para rectificar y ayudar tenemos un poquito de experiencia y esperemos que se tome los comentarios o criterios que damos aquí en el Art. 74 del Código Orgánico Administrativo habla de la Excepcionalidad y en la parte pertinente dice "cuando sea necesario, en forma excepcional y motivada, para satisfacer el interés público, colectivo o general, cuando no se tenga la capacidad técnica o económica o cuando la demanda del servicio no pueda ser cubierta por empresas públicas o mixtas con mayoría pública, el Estado o sus instituciones podrán delegar a sujetos de derecho privado, la gestión de los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos, sin perjuicio de las normas previstas en la ley respectiva del sector. La delegación de actividades", señora alcaldesa no tenemos dinero está quebrado el municipio hay una competencia que no la hemos agarrado porque no tenemos los recursos pero ni siquiera nos han puesto el tema de la compañera que es la presidenta de la comisión debe estar el informe de la compañera a ver si se reunió, si se conversó hay una comisión que la elegimos y siempre hemos dicho que los temas de transito se saltan o hay un baypaseo ni siquiera sabemos el tema tenemos un compañero concejal, aquí habla también en este artículo que para poder entregar el tema de la competencia debe haber una capacidad técnica tiene que haber el informe financiero, la capacidad técnica que no podemos nosotros cubrir ese servicio tiene que haber el informe de la dirección de tránsito no existe nada es simplemente una resolución que nos habla de unanimidad espero sea un error de tipeo de cómo vamos a votar a favor si ni siquiera lo hemos debatido.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Para que nos aclaremos un poco porque todo lo que hacemos, el día de hoy tenemos aquí a la ANT, aquí está el Ing. Mejía, todos conocemos el proceso de tránsito y todos sabemos cómo hemos de a poco asumiendo la competencia que ahora ya tengo si ustedes vieron en los canales todo lo que está pasando como tenemos que avanzar en el proceso de tener la revisión técnica vehicular porque se

considera que lo último que ha acontecido es producto de que solo se hizo revisión ocular y no la técnica y les informe que en el mes de noviembre estuve en la presidencia de la república y a todos los alcaldes nos dieron los parámetros correspondientes ahora como iniciativa privada llega a mí un documento que INDUESA quiere invertir aquí en Esmeraldas esto está abierto compañeros y yo les digo de acuerdo manden la propuesta y la envían pero para que yo la reciba consulte a la ANT si está regulada o no esta operadora porque no puede ser que cualquiera venga a este tipo de situación, como me respondiera la ANT que está regulado entonces lo que hago ahora es que venga porque esto va a ser proceso normal se va a hacer lo que toca, en el portal, los días, los que participen, pero que alguien dice yo asumo el riesgo ya hay una persona que dice yo lo quiero hacer esta es mi propuesta, es eso pero eso es socialización y yo les digo asuma el riesgo y viene pero eso no significa que INDUESA es el que va a quedarse porque van a concursar y la ley lo determina todo, nada de lo que yo presente esta fuera de la normativa, entonces el día de hoy lo único que hago es INDUESA como puede venir otro posterior va a recibir va a dar todo lo que hay y compañeros yo si me preocupo saben porque en este momento Atacames se lleva 20.000 carros y cuantos están domiciliados como 7.000 que acontece este 15 de enero abre SRI y abre matricula que va a hacer la gente se va a ir a Santo Domingo a cualquier lado y nosotros perdemos, en febrero tenemos que tener nuestro RPD hasta que se construya en galpón, esto es lo que estamos nosotros protegiendo que nuestros carros hoy son 24.000 están en datos de la ANT si nosotros no tomamos medias el inversionista que viene corre riesgo también, esto es para conocer el proceso y posteriormente viene la ordenanza, esto es avanzar en lo que a mí me corresponde y dar a conocer buscando a la empresa privada y es lo que estoy haciendo, que venga la inversión privada que no la puedo dejar si en este país hay riesgo y alguien te dice yo quiero invertir le digo que no venga, venga y presente la propuesta, eso es lo que vamos a hacer hoy recibir y vemos la propuesta para que ustedes tengan en el mapa todo nosotros como está la situación de tránsito a nivel nacional, tiene que haber errores y hay que asumirlos, hay que corregir y después vendrá la ordenanza y todo lo demás, estamos recibiendo a los inversionistas y antes que se nos vayan a ir todos los vehículos este pleno tiene que tomar decisión, primero veamos para poder tener un criterio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- La ANT es la unidad rectora, entonces necesitamos que el ingeniero nos haga introducción para luego la empresa privada hace la presentación de la propuesta, entonces compañero lo podemos escuchar.

ING. DAVID MEJIA, DIRECTOR REGIONAL DE REGULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO.- Señora alcaldesa, señores concejales, buenos días

mucho gusto. Estoy encargado de todo el servicio de regulación técnica a nivel nacional de la Dirección de regulación ha salido la Resolución No.25 que tiene el Reglamento de revisión técnica toda la determinación del servicio de las tarifas de los elementos mecánicos de los elementos técnicos que se necesita para operar este tipo de centros, a nivel nacional junto con la AME hemos emprendido todo un proceso de socialización para lograr una cobertura y una homologación de los servicios y las condiciones que se requieren de eficiencia a nivel nacional y en este momento se van a emitir resoluciones el próximo directorio de la agencia nacional de tránsito ya va a salir una disposición concreta que pide que ya deje de existir la figura de revisión visual ya llega a su término después de 5 prorrogas que se han hecho ya se tomó una decisión política estratégica por parte del Estado soportada por la agencia nacional de competencias con el apoyo de la agencia nacional de tránsito conversada con la AME y acordada con la secretaria de política ya no podemos porque el POA ya no nos permite dar más prorrogas pero también estamos distorsionando nuestra política pública de seguridad vial y el plan nacional de impacto por la seguridad nacional vial, y estos son uno de los elementos fundamentales el control en las condiciones mínimas mecánicas para que los vehículos garanticen la vida de las personas con cada decisión que toma la ANT estamos poniendo en riesgo una vida, entonces en ese sentido yo cumpla tenía una presentación con algunos elementos lo voy a dejar a su consideración por asuntos tecnológicos no me puedo conectar con este pequeño infocus pero les voy a contar algunos antecedentes que son importante solo para ponerlos en contextos que me delego el directorio ejecutivo de paso un saludo de Álvaro Guzmán, Director Ejecutivo de la Agencia, me dijo que acompañe a la alcaldesa en este proceso sobre todo para vigilar que este dentro de las normas que se cumpla con el procedimiento adecuado y sea lo técnicamente recomendable, voy a ir al punto directo, como ustedes conocen había una resolución la No. 025 se la puedo dejar aquí para que tengan todos los antecedentes legales se llama el Reglamento de Revisión Técnica Vehicular, los objetivos: - Garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, relacionadas con el diseño, fabricación de los mismos, y en los que aplique, el mantenimiento de las condiciones originales con las que fue homologado; así como el cumplimiento de la normativa técnica vigente; - Verificar que los vehículos a motor mantengan un nivel de emisiones contaminantes que no superen los límites máximos., - Identificar las fallas mecánicas previsibles y en general las fallas por falta de mantenimiento de los vehículos, - Mejorar la seguridad vial a través de la verificación en el cumplimiento de elementos mínimos de seguridad activa y pasiva propios para cada vehículo, - Mejorar la capacidad de operación del vehículo, - Reducir las emisiones contaminantes, y - Comprobar la idoneidad de uso de cada vehículo.

Esta resolución está vigente desde mayo del año 2019, en mayo hubo una gran reunión con los alcaldes como deben saber halla en quito en el Ministerio de Transporte donde se hizo la solicitud de una prorroga a nivel nacional como no podíamos llamarle prorroga sacamos la nueva resolución que se llama la 30 y con esta lo que buscábamos era un paso transitorio un régimen de tránsito y ahí se les pidió a los municipios que hagan su gestión en la medida de lo posible nos digan como están visualizando la prestación de sus servicios lo quieren hacer de manera directa, a través de una delegación al sector privado en alianza con otra empresa pública como he tenido experiencia todas las modalidades de formas y figuras asociativas o de gestión de un servicio público están reguladas en la ley vigente, entonces este plazo que se dio fue hasta el 15 de noviembre del año anterior y evidentemente el municipio de Esmeraldas cumplió el 12 de noviembre para informarles a ustedes envió la respuesta a la solicitud de la ANT anunciando que después del análisis que han hecho de la capacidad técnica instalada en la dirección de tránsito más la disponibilidad presupuestaria capacidad financiera están evaluando la posibilidad de hacer una delegación al sector privado eso lo tenemos registrado en nuestro sistema como agencia nacional de tránsito la mayoría de los municipios han respondido de la misma forma van a hacer una delegación pero en este caso no solamente es por la falta de disponibilidad presupuestaria sino porque no es un negocio de grandes magnitudes simplemente reporta los ingresos necesarios para mantener en funcionamiento el mismo centro no reporta grandes excedentes para el municipio se tiene la expectativa como se tiene esos talleres grandes de Quito o Guayaquil pero realmente es supremamente caro prestar el servicio porque hay que precautelar el cumplimiento de normas 17001, 17020 y hay que pagar por el cumplimiento anualmente de esas normas y el mantenimiento de una serie de equipos mecánicos que le garantizan la revisión integral del vehículo más el personal, las instalaciones, todo esto, es un servicio que se asume se paga con la tasa pero no deja tantos excedentes. Todo esto fue discutido por los alcaldes ustedes tienen 24000 vehículos pero hay alcaldes que tienen 3000 vehículos han hecho expropiación de terrenos por 250000 dólares ya eso no lo alcanzan a pagar en 40 años no van a poder pagarlo con 3000 vehículos hay cifras fantasmas, hay municipios que tienen 3000 vehículos pero el año pasado matricularon 24000, claro porque tenían la revisión visual entonces ellos piensan que cuentan con ese parque vehicular y pueden sustentar un modelo sostenible de prestación de un servicio pero cuando ya se implemente esta norma a partir de la próxima semana el directorio de la ANT cada carro tiene que volver a su sitio de origen ya no se va a poder hacer la visual entonces en ese momento perdemos los fantasmas y se organiza la IS entonces eso es lo que venía yo a contarles que se están dando estas problemáticas, la resolución 30 duraba hasta el 15 de noviembre

presentaron el 50% de alcaldes del país sus modelos de gestión el otro ya no entra ni a posibilidades de postergaciones, plazos ni tratamientos especiales solo los que cumplieron presentando su modelo de gestión le vamos a asesorar directamente como AME y como ANT ustedes si cumplieron todo está perfecto aquí tengo un mapita ya se los voy de dejar a ustedes quienes tienen servicio de RTV 11 GADS Y 3 Mancomunidades, nosotros hicimos un análisis de sostenibilidad y de realidad de lo que está sucediendo y llegamos al hallazgo de que 14 municipios de aquí en adelante son los que podrían brindar el servicio de RTV de manera sostenible de manera técnica que tienen la masa crítica o el parque vehicular necesario para poder hacer la implementación hacer una inversión mínima en infraestructura, comprar equipamiento certificarse en las normas, pagar sueldos y el punto de quiebre compañeros igual es una análisis técnico que puede someterse a su consideración pero de los modelos que hemos analizado el punto de quiebre son 12000 vehículos mínimo para que te funcione un centro y para bajo ya hay problemas por eso con la AME buscamos que halla la asociación vehicular con municipios que tengan, de la experiencia les puedo comentar aprovechando la oportunidad del espacio que me otorgan el día de hoy, los alcaldes no ven muy bien la figura de mancomunidad les parece engorrosa que pierden autonomía que todos los recursos se concentran en una personería jurídica digamos, que les quita capacidad de control y decisión a los municipios entonces no estamos auspiciando que hagan mancomunidades ni negándolos un simple convenio que si lo permite el COOTAD ya les puede permitir que un centro le ofrezca atención al otro esto va a pasar mucho en Manabí, Portoviejo, Chone están listos Manta no quiere, Manta tiene 40000 vehículos ellos si son viables, sostenibles tienen que hacer el proyecto es un negocio que si va a perdurar en el tiempo pero no quieren revisión visual pero lamentablemente la resolución ya va a salir con la obligatoriedad a nivel nacional, mientras hace su centro puede firmar un convenio, cuidado esto no es para siempre si se demora 6 meses en hacer su proyecto simplemente un convenio con Portoviejo, Portoviejo pone una ventanilla en su centro que sea de Manta para que atienda sus propios carros, les cobre el impuesto al rodaje.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Bienvenido profesional en su rama, yo creo que la visualización que usted hace es la más correcta para ordenar lo referente a tránsito y eliminar estos fantasmas estas mafias que se manejan alrededor de las revisiones y matrículas de Esmeraldas se han alejado porque a la gente le gusta lo fácil, a todos nos gusta lo fácil, lamentablemente usted va a x o y cantón paga ni va a ver el carro ni nada, es la realidad, nosotros que hemos estado inmersos en esto conocemos, pero lamentablemente si hay algo que debe preocuparle a la AME la mayoría de los

municipios son pequeños mire lo que paso con la devolución del IVA se contentaron el gobierno nacional les dio 100000 y los municipios medianos como los nuestros como los grandes están atorados con la devolución del IVA y porque le dan a los municipios pequeños esa cantidad que son la mayoría y se queda callada la AME en tema de tránsito no quisiera yo asegurar que va a pasar lo mismo porque ellos no quieren perder sus recaudaciones cualquier cosa que reciba Atacames, Muisne o quien sea es una recaudación señora alcaldesa que ellos tampoco van a dejar de irse así sea la mafia que maneje pero es un ingreso en ese sentido si ustedes toman como directorio una decisión de que se elimine todo esto los únicos que se van a oponer van a ser los municipios pequeños y en este caso ahí tendrá que resolver el concejo nacional de competencia que está por encima de la agencia nacional de tránsito, la AME va a ir a respaldar a los municipios pequeños.

ING. DAVID MEJIA, DIRECTOR REGIONAL DE REGULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO.- Mire lo que pasa con Esmeraldas concretamente tiene 22800 vehículos y a matriculado 24000 pero Muisne tiene 700 vehículos y a matriculado 10000, Quininde tiene 15000 y matriculo 32000, Atacames tiene 3500 y matriculo 20000, entonces esta distorsionado todo el modelo.

En esta semana sale ya nuestra resolución de directorio de la ANT por todo lo expuesto en ejercicio de facultad en rectoría que refiere la institución y la ley a esta cartera de estado y por disposición del señor ministro de obras públicas se solicita que la agencia cumpla con lo siguiente: 1.- A partir del 01 de febrero es decir, a partir del inicio del periodo ordinario de matriculación se suspenderá todo servicio de revisiones visuales o similares que no cumplan con la normativa técnica expedida por la ANT en todo el país, entonces si ustedes están haciendo todo este esfuerzo y después del concurso y el procedimiento normal contratan una empresa no se les va a fugar ya Atacames, Quininde, no se van a ir a Muisne los vehículos, se quedan aquí por esta exigencia, se garantiza. 2.- En caso de que algún cantón no cuente con un centro de revisión técnica vehicular habilitado en su territorio o en el de la mancomunidad que forme parte o en los cantones colindantes o un perímetro razonable de su geografía este cantón podrá solicitar la rehabilitación de un centro de revisión técnica visual siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: 1) que haya presentado un plan de implementación de un centro de revisión técnica vehicular dentro del plazo contemplado en la resolución 030 ósea hasta el 15 de noviembre del 2019, el 50% de municipios no presentaron ejemplo Manta con 40000 vehículos ciudad importante no presento modelo no entra en estas características tendrá que hacer convenio, 2) presentar un informe técnico que justifique la necesidad de implementar un centro de revisión en su cantón en el cual determine que el parque automotor no podrá ser

atendido por ningún centro de revisión vehicular de la zona geográfica. La agencia nacional de tránsito verificara si el cantón que ha realizado la petición cuenta o no con un centro de revisión técnica vehicular en su zona geográfica y pueda atender su parque automotor para lo cual hará las consultas que sean necesarias a los cantones colindantes cercanos quienes pronunciaran su capacidad de atender o no a dicho parque automotor las peticiones se transmitir de forma individual por cada cantón o mancomunidad no pudiendo otorgar prorrogas para la implementación de su centro los cuales autorizará solo por excepción de forma temporal sin prórroga lo que al final del plazo otorgado se suspenderá el servicio y la conexión a la base de datos de la agencia nacional de tránsito finalmente se deberá disponer a las áreas responsables de la agencia de tránsito que tomen todas las medidas correctivas para que a partir del 01 de febrero solo los gobiernos autónomos que cuenten con centros de revisión técnica vehicular debidamente autorizados puedan acceder a la base de datos de la ANT para efectos de revisar y matricular vehículos, quiere decir que por disposición de las máximas autoridades de transporte se cierra la base de datos para visuales no va a ver acceso ya no se puede, se acabó la figura de revisión visual esta es una decisión fuerte que tomamos como país consensuada con varias autoridades después de una análisis y de haber dado 5 prorrogas pero así es como están las cosas compañeros concejales yo si quería venir a informarles con la responsabilidad que tenemos como agencia de regulación pero por eso queremos garantizar que se den los temas lo más rápido posible. Saludo la posición de la alcaldesa adelantar los tramites y realizar todo en el marco de lo legal, el 15 de enero ya se abre el SRI módulo de matriculación, el 01 de febrero que la gente sabe que no va a haber revisión visual se van a mover muchos carros a nivel nacional para tratar de matricular antes de que empiece esta medida de aquí de Esmeraldas se van a ir para Atacames para cualquier lado para hacer la última visual y salvar un año más esos son los fenómenos que sucede en estas decisiones que tienen claro sus implicaciones, consecuencia y transiciones hasta enero ya se perdió, ahora si ustedes van a implementar el centro de revisión en el primer semestre de este año tranquilamente pueden tomar de reprogramar su calendario de matriculación si empieza en febrero con la placa 1 ustedes pueden decir todo empieza a partir de marzo, abril y ahí atiendo la 1 y la 4, mayo la 2 y la 5 y exonerar a todos los usuarios que no es culpa de ellos de la multa por calendarización y tratar de acumularlos para no perderlos tratar de comunicar eso a la ciudadanía y es mi recomendación como ANT considero seria pertinente sino se les comienzan a ir a Santo Domingo o cualquier lugar, Santo Domingo con 68% de perdida los va a esperar va a llamar qué estrategia utilizara pero va a tratar de cogerse los carros de esta provincia porque no tiene dinero se le han fugado dirá que hasta que Esmeraldas tenga respuesta

a esos carros yo los cojo, ustedes tienen la capacidad de proteger su parque automotor y sus usuarios y decirle no se vayan nosotros vamos a dar ese servicio, están a tiempo para tomar esa decisión. Estoy a sus órdenes las portas abiertas cualquier requerimiento que necesiten de fortalecimiento, capacitación, transferencia de competencias y revisión técnica vehicular las veces que sean necesarias para garantizar el sustento técnico la solvencia la transparencia estamos a las órdenes, muchas gracias.

RESOLUCIÓN N°004 Se puso en conocimiento del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas: **1.-** El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas conoció acerca de La Resolución Administrativa N°001-2020 acerca de la Delegación del Servicio de Revisión Técnica Vehicular a la iniciativa privada. **2.-** El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas conoció acerca de La Resolución Administrativa N°002-2020 sobre la Estrategia de Promoción y Atracción de Inversiones para el Desarrollo Productivo y Generación de Empleo para el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Pedido de autorización para la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas y la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica del GAMDCE para que procedan a la elaboración y legalización de las escrituras del Edificio Matriz de la Municipalidad de Esmeraldas ubicado en las calles Bolívar y 9 de octubre (esquina).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se de esa autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada la autorización solicitada en este punto.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas y la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica del GAMDCE para que

procedan a la elaboración y legalización de las escrituras del Edificio Matriz de la Municipalidad de Esmeraldas ubicado en las calles Bolívar y 9 de octubre (esquina).

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Habiéndose tratado todos los puntos para lo cual fuimos convocados, damos por concluida la sesión de concejo del día de hoy, muchas gracias.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 14 DE ENERO DEL 2020.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Compañeros concejales y concejales buenos días, compañero secretario y funcionarios, compañeros moradores, compañeros comerciantes buenos días, señor secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde, señor vice alcalde, señores concejales público presente pasamos a dar lectura a los memorandos ingresados previo a tomar asistencia:

Memorando N°081-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 11-01-2020

ASUNTO: **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, desde **el lunes 13 al jueves 16 de enero del 2020**, solicito a usted subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.*

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Memorando N°016-GADMCE-VA-SBG-2020

PARA: Ing. Lucia sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 11 de enero de 2020

ASUNTO: **Principalizar Alterna**

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearte éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas mediante MEMORANDO N°081-GADMCE-A-2020 se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS desde el lunes 13 al jueves 16 de enero del 2020, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora amada Vanessa Mina Mina para que actúe en los días 14, 15 y de enero del 2020.

Particular que eles comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González está encargada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, el señor Alcalde Subrogante Prof. Silvio Burbano González, declara instalada la sesión de Concejo del martes 14 de enero del 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Gracias señor secretario, sírvase poner en consideración el orden del día para lo cual fue convocada esta sesión.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre el CASO ESPECIAL "AREA COMERCIAL E INDUSTRIAL".
- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (MOJICA VALENCIA, HURTADO SIMISTERRA).
- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (QUINTERO BUSTOS)
- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre REGULARIZACION ESPECIAL DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL DE INTERES SOCIAL "COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA".

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

1. Primera reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, secretario, publico que nos acompaña, elevo a moción el orden del día para que sea aprobado.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quisiera compañeros porque ayer me pidieron la presencia de algunos comerciantes para que se incorpore la intervención de un representante de los comerciantes para poderlo escuchar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Si eso quería acotar un representante de los comerciantes, de Pianguapi y de los militares de las fuerzas armadas de servicio pasivo que quieren ser escuchados.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Entonces escuchémoslos primero y luego procedemos a continuar con el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros hay un tema que quizás por no tener los habilitantes no lo podemos tocar, pero ya llego el momento de tocar aquí en el Pleno del concejo el tema de la delegación de competencias de fotorradares, sabemos por noticias que ya desde el próximo mes va ingresar el cobro de los fotorradares que hasta el momento no se ha podido dialogar de manera técnica aquí en el pleno del concejo con el Sr. Lenin Chica, quedamos que se lo iba a llamar aquí pero no hemos tocado el tema de los fotorradares, solicito de que la próxima reunión este aquí el Director de Transporte y Tránsito Terrestre y Seguridad Vial del Municipio y que pueda dar una explicación al pleno del concejo sobre un contrato que nosotros lo hemos venido denunciando sobre el tema de los fotorradares

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Y agrego algo más, va a iniciarse ya un cobro de multas por fotorradares y ni siquiera hay una ordenanza aprobado, por lo tanto eso va a ser totalmente ilegal.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Si no hay una ordenanza no puede aplicarse ninguna multa porque eso debe estar regulado sobre la base de una tasa en una normativa por lo tanto lo otro es especulación, tiene que haber normativa caso contrario no se va a poder.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETRH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor alcalde pero no es especulación porque el funcionario trabaja para el municipio es el director de tránsito y el sigue anunciando ante los medios de comunicación el funcionamiento de los fotorradars desde febrero, eso no es especulación, él es funcionario y nosotros estamos para fiscalizar, usted lo acaba de decir si no existe ordenanza ósea si no existe una norma no puede funcionar los fotorradars en la ciudad de Esmeraldas me sumo a las palabras de los llamados de los compañeros que el Sr. Lenin Chica este aquí la próxima reunión para dé una explicación y sustente en base a que él se toma el nombre del municipio para llevar adelante un proyecto que no está socializado y que no es parte del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Otra cosa señor alcalde para poder seguir con la reunión, nosotros quedamos de acuerdo en llamar al gerente o presidente o representante de la empresa Solange y que se lo iba a notificar para que el este aquí en el pleno del concejo por las diferentes denuncias que nosotros tenemos de las posibles construcción de nuevas tumbas aquí en el cementerio Solange, entonces si solicito que el señor secretario se lo llame a él a través de algún tipo de notificación para que pueda dar también un tipo de justificativo de porque se va a construir nuevas bóvedas sin el permiso del pleno del concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor concejal, el señor ya fue notificado y nos envió un oficio indicando que venía hoy a la sesión, pero en vista que no ha asistido se procederá a insistir con otra notificación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Quiero recordarles que el señor Lenin Chica si lo recibimos en el pleno del concejo pero si requerimos que venga nuevamente creo que no hay ningún problema, la situación es hacer las cosas correctamente, segundo; el tema de las ordenanzas, compañeros nada va a pasar sin que haya una ordenanza aprobada y socializada esa ordenanza creo que mañana ya será mañana enviada a cada uno de ustedes el borrador para que puedan dar sus criterios y luego socializarla para poder realizar las cosas de manera legal y correcta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señor alcalde para acotar algo, hasta que se apruebe esa ordenanza este concejo debe resolver que no se especule y que ningún funcionario municipal sea de tránsito o quien sea de versión acerca de los fotorradars porque eso es más lo que molesta a la ciudadanía nosotros no podemos pagar los platos rotos por versiones dadas por funcionarios municipales, yo corroboro lo que dicen soy testigo, escuche hoy día en radio la voz de su amigo que desde febrero van a entrar a funcionar esos fotorradars, eso es algo que les va a meter las manos al bolsillo al pueblo compañeros, ningún funcionario tiene la potestad para hablar por el concejo municipal y considero que hasta que se apruebe la ordenanza él se abstenga de emitir algún tipo de criterio en el tema de fotorradars porque si no vamos a pagar nosotros como concejales los platos rotos, el pueblo no quiere ningún

fotorradars y hasta que se apruebe y se socialice la ordenanza que él se abstenga de emitir criterio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señor alcalde planteamos lo que debemos de plantear, también no nos adelantemos de que el pueblo no quiere fotorradars eso lo decidiremos nosotros socializándolo también con quienes corresponda.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Buenos días con todos y gracias a los presentes en realidad secundo las palabras del compañero Paulino Quiñonez, mas allá de lo que quiera o no el pueblo yo creo que nosotros como autoridades debemos aprender a guiar al pueblo los fotorradars en esencia y en ciertas ocasiones hay que hacer un análisis minucioso por eso lo vamos a llamar al señor Lenin Chica la próxima sesión que venga a disiparnos de estas dudas, debe haber fotorradars hay que hacerlo bien hecho, la ciudadanía tiene que guiarse, tiene que educarse, en todo caso son temas que los podemos tratar en la siguiente sesión ya que la sesión es amplia y hay temas de suma importancia que tratar el día de hoy.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- El Pleno del concejo procede a escuchar las intervenciones de los señores:

- Dr. Julio López, Presidente del Centro Comercial La Barraca
- Dr. Edgar Aguayo, Presidente de la Cámara de Comercio Esmeraldas
- Ing. Patricio Garcés, Presidente de los Comerciantes
- Sr. José Luis Caicedo, Presidente Junta Parroquial Chinca
- Sr. Sergio Antonio Pacheco, Vicepresidente GAD San Mateo
- Sr. Arturo González, Representante Militares Jubilados

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Muchas gracias por las intervenciones, procederemos a tomar en cuenta lo expuesto por ustedes, señor secretario continúe.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, para la aprobación del orden del día, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 14 de enero del 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar el acta, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 07 de enero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Continúe con el desarrollo del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre el CASO ESPECIAL "AREA COMERCIAL E INDUSTRIAL".**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Compañeros concejales, en vista que había el pedido por parte del empresario Mártires justamente hizo una propuesta en el mes de diciembre aquí de cambiar el local que el tenía cambiarlo a la avenida Carlos Concha Torres, se debatió y se dio la decisión que no se podía construir ningún tipo chongo más conocido así él ha planteado un centro totalmente diferente como los que ya están ubicados en ese sector, para el poder iniciar estos procesos planificación justamente le pide la zona donde él tiene porque es la única que está ahí los otros ya están Hábitatos por todos estos locales, la zona que queda él es la llamado el jardín es lo que pide planificación para el pedir algún tipo de centro con los que están ubicados en el sitio se requiere el cambio de uso de suelo este es solo el comienzo de ahí el deberá presentar todos los anexos, construcción, medio ambiente, incluso intendencia y de ahí retornara acá al concejo municipal en vista de lo que él está buscando es invertir ya que en ese lugar el ya no tiene nada está totalmente quebrado ya x persona se ha apoderado de ese tipo de negocio usted bien lo conoce en vista de esto el señor quiere ya salir de eso, entorno a eso yo lo único que abogo a este concejo ante este precedente él está desesperado porque él tiene un bien justamente alado del mercado municipal que está valorado incluso

es más de un millón de dólares que ha invertido y que hoy en día está totalmente quebrado el ciudadano en vista de eso yo creo que tampoco podemos cerrar la puerta a la inversión que haga con inversión con crédito yo creo que él tiene todo su derecho de invertir y todos los procesos nosotros compañeros estamos en toda la potestad de ir solicitando documentación, la construcción él ya la tiene el cerramiento y todo lo único que no ha parado es infraestructura dentro de eso yo respeto el criterio de cada quien pero es lo único que está solicitando el cambio de uso de suelo y aquí se debatirá se votara pero es un inicio del proceso que el aspira a ejecutar en su proyecto que tiene que venir aquí para ser aprobado, en ese sentido elevo a moción que se haga justicia con este ciudadano y que sea aprobado el cambio de uso de suelo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

Compañero alcalde encargado, compañeros concejales referente al planteamiento que ha hecho el señor yo quisiera que el presidente de la comisión de terreno un poco nos aclare, nosotros en una reunión de concejo aprobamos que de acuerdo a la solicitud ahí se quería poner un tipo de negocio que no era compatible con los negocios que están instalados en la zona pero que se buscaba que esa zona sea un sector donde sigan funcionando los actuales moteles y que se construya con las mismas características se puede decir de este tipo de negocio pero en el informe que presenta la comisión de terreno solicita la aprobación de un área comercial e industrial entonces ahí estamos viendo que si nosotros aprobamos ahí podría instalarse una industria y también en una reunión de concejo ya revisamos al otro de lado de Tachina es prácticamente la zona industrial, entonces si sería importante que el compañero nos aclare porque si la propuesta es de construir un nuevo motel está bien porque eso fue lo que nosotros resolvimos pero si nosotros le damos una denominación de área comercial entonces nosotros debemos aprobar la zonificación del sector que es una zona para motel y ahí cual sería la calificación de acuerdo al uso de suelo que se le debe dar a toda la zona para que el señor no tenga igual ningún inconveniente en construir el hotel que se está planteando, sería a toda la zona darle esa denominación compañero Paulino.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO TUFÍÑO.- Compañeros creo que este tema se ha venido tratando más allá de tener en base en una ordenanza que nunca se cumplió porque los centros de tolerancia nunca fueron establecidos donde está determinado y habrá que ver como se debe de hacer cumplir, nadie ni siquiera el que está dentro de la ciudad en esta circunstancia no se ha cumplido con eso, el señor solicitaba la posibilidad de construcción de este centro de tolerancia en este lugar en cierto que no ha habido el hecho de concentrar en un mismo sitio que está estipulado en Winchele ninguno ha cumplido han reconstruido, han ampliado y no ha habido un control en ese sentido, veo que el compañero ha presentado una propuesta sobre la necesidad de que con otra iniciativa lo que nos está solicitando es especialmente el cambio de uso de suelo, yo compañeros apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Aquí está el documento que solicita el señor a la alcaldesa, en ningún momento expone que tipo de negocio va a poner primero ya ha hecho un uso de suelo el mismo lo dice "he realizado la remoción de cambio de uso de suelo previo al cumplimiento a los requisitos exigido en el departamento de suelo y el pago respectivo", nosotros aprobamos el cambio de uso de suelo, nosotros los funcionarios no, y si el hubiese puesto aquí que él quiere el cambio de la zona comercial a industrial que va a construir un negocio similar a los que hay en esa zona, no hay que negarle la oportunidad de negarle a los empresarios y comerciantes de aquí de nuestra ciudad pero él no pone, mañana cuando el construya un Night club en esa zona yo soy la responsable y parte de ese proceso porque aprobé con mi voto un cambio de uso de suelo para un negocio dice, una construcción, construcción de qué? Los abogados explícitos en lo que leemos y escribimos y así debe ser y por experiencia les digo que ahora estamos pasando por grandes problemas en contraloría por haber omitido ingenuamente, algunos artículos, algunas palabras, algunas propuestas, según nosotros para trabajar para la ciudadanía, compañeros yo no estoy de acuerdo con esto porque cuando alguien hace una petición la hace diciendo para que, como, cuando, donde y porque, y eso no está en el documento, como vamos a hacer un cambio no solo de uso de suelo sino de área, cuando nuestras áreas comerciales e industrial ya están

determinadas en algunos sectores por medio de ordenanza como tiene que ser, las áreas comerciales e industriales se determinan en sectores no en solares compañeros usted lo sabe señor alcalde encargado, entonces al momento de la votación lo hare según corresponde, muchas gracias señor alcalde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Creo que la compañera Janeth ha hecho una exposición a lo que yo quería preguntar ha coincidido en varios temas hay que ser bastante especifico en el cambio de uso de suelo y a que remitirse más bien en el petitorio que hace el compañero Mártires Rodríguez Torres hace a la señora alcaldesa, pero yo le tengo una pregunta aquí al compañero presidente de la comisión de terreno, me puede indicar que tipo de nomenclatura están los otros moteles que se encuentran ahí para en base a eso nosotros también resolver si ellos tienen la misma nomenclatura de área comercial e industrial nosotros debemos regular eso porque tenemos un problema grande hay que saber porque nosotros tampoco le vamos a decir al compañero que estamos en contra y también de romper el monopolio que existe en varios en centros de tolerancia, queremos resolver pero hagámoslo también en derecho para cuidarnos tanto el como nosotros sí sería bueno una explicación de la nomenclatura de los otros lugares ahí de lo moteles para en base a eso nosotros poder aplicar la normativa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Para aclarar un poco el tema, aquí yo tengo la categorización de uso de suelo, porque se pone comercial e industrial, dice *"este certificado es de uso exclusivamente informativo, por lo que no faculta, ni autoriza permiso iniciar construcción de ningún tipo; De acuerdo a los niveles de compatibilidad, se ha determinado que en función del aprovechamiento principal, el uso de suelo se clasifica en:*

Suelo urbano (ciudad y cabeceras parroquias rurales),

Suelo Rural

Suelo Urbanizable,

Suelo de Expansión Urbano,

Suelo No Urbanizable.

El uso de suelo principal en las Áreas Urbanas y de Expansión Urbana, corresponde al Uso Residencial, compatible con:

Comercio

Servicios

Equipamientos Urbanos

Industrial (Mediano impacto, Bajo impacto)

Revisada la información técnica del PUOSCE, el predio se encuentra ubicado en la Parroquia 5 de Agosto sector El Jardín con clave catastral 0705014028 propietario RODRIGUEZ TORRES MARTIRES tiene la siguiente categorización:

Suelo URBANO: USO FORESTACION.

Entonces para poder construir cualquier cosa, no es que industria ya lo van a hacer una industria, lo que tiene categorizado la intendencia, planificación es comercial e industrial como dice aquí, en ese sentido es, no porque se apruebe industrial van a construir una refinería, sino es que categorizado así, dentro de eso lo del oficio que él puso el 30 de octubre cambio de uso de suelo es al terreno, no es que ha hecho uso de suelo a lo que estamos hoy día analizando es decir, él tiene un terreno va a cambiar sus bases es al suelo al terreno ósea él no ha construido todavía, lo único que hizo fue asentar el terreno cambiar la base y un cerramiento de ahí no hay nada mas no hay obra ejecutada.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Una aclaración el cambio de suelo es una cosa y el cambio de uso de suelo es otra es la actividad que va a realizar, me parece dado el mejor el criterio del pleno si es que él tiene el deseo de hacer algo de acuerdo a lo que esta y hemos discutido aquí con la intención que él debe replantear en el petitorio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En el petitorio del 30 de octubre se acuerdan que después de eso analizamos y dijimos que no lo único que se ha obviado aquí es el pedido con la planificación con la aspiración que él desea, en el tema de cambio de uso de suelo no es necesario zonificar recordemos le pongo un ejemplo aquí cuando nosotros declaramos el suelo turístico, comercial recordarán

ciertos sectores Pianguapi, Vargas Torres y no declaramos toda la zona, por eso digo no es necesario sectorizar es la zona donde está determinado cuantos metros, hectáreas, es lo que me recuerdo aprobamos porque si no hubiéramos aprobado toda la isla Varga Torres para comercial, nosotros aprobamos es la zonificación de ciertos metrajes porque yo mismo hice el planeamiento como se va a notificar Pianguapi sino se ha legalizado, en ese sentido para generar esa aclaración no es necesario todo el sector sino lo que está en la zonificación, yo considero compañeros que el ciudadano, el señor ha venido todos los días casi en estos trámites yo sé que la aspiración de el de invertir la puede tener cualquiera pero en ese sentido yo apelo a este concejo que igual el proyecto él tiene que presentarlo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo creo que nosotros no vamos a ir en contra de alguien que quiera progresar pero si tiene que la solicitud estar clara y especificar para que porque el señor pueda que quiera construir un motel pero no quiera dios y le vaya mal y lo convierta en chongo que va a pasar y ahí no hay ningún obstáculo que lo pueda cambiar de motel a chongo, entonces yo creo que la solicitud debe estar muy clara de que va a ser la construcción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Él dice para la ejecución de un proyecto en mente, a eso me refiero que diga para que exactamente. Desde el inicio en orden compañeros.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Habiendo debatido hay una moción pero también hay observaciones, proceda a la votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- por no haber cumplido con los requisitos dentro de la petición y no decir para que específicamente va la construcción de lo que está solicitando		En contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- pero que el señor aclare para que tipo de proyecto va a ser destinado	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- con las observaciones ya hechas	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las observaciones planteadas por los compañeros	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.- siendo que el derecho al trabajo está contemplado en la constitución este concejo no le niega a nadie el tema de querer progresar, de querer invertir	A Favor	

	pero si es necesario que se tome en cuenta las observaciones y planteo que el señor interesado pueda incorporar los habilitantes la intención de que tipo de negocio va a hacer ahí en esa base si cumple con todos los documentos		
	Total votos	8 A Favor	2 en contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 2 en contra y en Cumplimiento del Capítulo 2 de reglas generales, del reglamento para la ampliación de la Ley Orgánica de tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su Art. 3 de condiciones para el cambio de uso de suelo, que con Informe No. 713 de la Dirección de Planificación suscrita por el Ing. Klever Carvache Franco como técnico de control de uso y ocupación de suelo con fecha 19 de noviembre de 2019 y certificado por el Director Arq. William Palacios Santana, con Memorando No. 487-GADMCE-DP-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, con relación a la solicitud del 30 de octubre de 2019 y cumpliendo con las funciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, establecidos en el literal c) del Art. 54 del COOTAD, literal b) del Art. 55 del COOTAD. **RESUELVE: 1.-** Aprobar el Informe N° 001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 **2.-** Autorizar el cambio de **SUELO URBANO DE USO FORESTACIÓN**, para que pase a la categorización de **SUELO URBANO DE USO COMERCIO Y SERVICIOS**, ubicado en la Parroquia Urbana 5 de Agosto, con clave catastral 0705014034, cuyas dimensiones son **POR EL NORTE**, con calle Carlos Concha, con una extensión 20,00 metros, **POR EL SUR**, con propiedad privada, con una extensión 20,00 metros. **POR EL ESTE**, lote 033 con una extensión de 30 metros y con una superficie de 600 metros cuadrados.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (MOJICA VALENCIA, HURTADO SIMISTERRA).

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobado el punto dos literal b) sobre el informe de compra venta de predio municipal de los señores Mojica Valencia y Hurtado Simisterra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar este informe, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe N001 compra Venta Predio Municipal.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de

manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°001-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 07 de Enero del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
MOJICA VALENCIA DAICE CELESTE	5 de agosto Barrio " Las Américas"	006	009	238.19 m2	\$ 1.00	\$238.19
HURTADO SIMISTERRA OBDULIA ELENA	5 de agosto Barrio " Bellavista sur"	002	026	489.49 m2	\$1.00	\$ 489.49

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (QUINTERO BUSTOS)

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción compañeros para que sea aprobado la rectificación de medidas y linderos del usuario Quintero Bustos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado Rectificación Medidas y Linderos Quintero Bustos.

RESOLUCIÓN N° 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señores: QUINTERO BUSTOS RONNY RODRIGO** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 07 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 700-DJ-GADMCE del 17 DE DICIEMBRE del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 710-DACSU-

GADME de fecha 13 DE DICIEMBRE, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 50,19 m² solar municipal signado con el No. 006, manzana No 028, clave catastral No.0806028006, ubicado en la Parroquia 5 de Agosto de Esmeraldas, barrio /sector “**UNION Y PROGRESO**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 7,00 se acoge al beneficio tercera edad (Adulto Mayor); debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 281,06 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 282,56 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo

que el valor total a pagar es de \$ 292,56 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle Atuntaqui lote 9,00 metros por el **SUR**, con Lote 005 mide 8,00 metros por el **ESTE**, con el lote 007 mide 8,33m+14,67 metros y por el **OESTE** con callejón municipal y mide 22.37 metros, dando una superficie de 197.57 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 50,19 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre REGULARIZACION ESPECIAL DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL DE INTERES SOCIAL “COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Regularización especial de asentamiento humano informal de interés social “cooperativa caficultores Carlos Concha”.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar la regulación especial de asentamientos humanos, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe N001 REGULARIZACION ESPECIAL DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL DE INTERES SOCIAL "COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA".

RESOLUCIÓN N° 007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-**

Acoger de manera favorable el Informe N° 001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020, acerca de la Regularización Especial de Asentamiento Humano 2.- Aprobar en Primera Instancia **La Ordenanza para la Regularización Especial de Asentamiento Humano Informal de interés social "COOPERATIVA CAFICULTORES CARLOS CONCHA"**

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Primera reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Queda a consideración de la sala.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañeros concejales y concejalas, creemos que Ecuador es único es un país donde su constitución ampara y protege a todos aquellos ciudadanos que desean emprender en alguna actividad, el trabajo es un derecho humano en esa circunstancia es que acogiéndonos a esta norma superior y también a lo que nos permite la ley como órgano descentralizado, gobierno descentralizado nos da la potestad para poder normar la actividad comercial y de diferentes índoles en el cantón por ello, habiendo algunos planteamientos y también aspiraciones no solo de los comerciantes, el tema de las ferias no solamente es el interés de quienes venden sino también de un pueblo que compra en esa circunstancia es que queremos compañeros poner en consideración la reforma a la ordenanza municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines, sabemos compañeros que esta ordenanza contemplaba que solo podía trabajar 1 vez al mes y de las 0 horas a 6 de la tarde sin embargo esta ordenanza no fue cumplida ni se la hizo cumplir por lo tanto por esta controversia los comerciantes llegaron a un acuerdo y era de trabajar dos veces al mes sin embargo el día de hoy ustedes pudieron escuchar tanto de un lado como del otro el interés de la comunidad de las parroquias como San Mateo hay un pueblo que está a la expectativa de lo que hoy este pleno resuelva en función de los intereses de Esmeraldas no podemos compañeros legislar con sesgo no podemos legislar para un solo sector sino en función de las aspiraciones del pueblo de Esmeraldas y en ese legislar asegurar los derechos de la comunidad esmeraldeña

por ende quiero elevar a moción para que de acuerdo a sus criterios se apruebe o se niegue este proyecto de reforma a la ordenanza para las actividades comerciales del cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros concejales, señor alcalde subrogante yo si hubiera querido que en esta sesión hubiera estado la señora alcaldesa porque es importante que en este tipo de decisiones estemos todos el cuerpo colegiado y a la cabeza la señora alcaldesa, yo voy a remitirme netamente a los procedimientos administrativos, procedimientos legales nosotros si entendemos que Esmeraldas necesita de la generación de empleo a través de las actividades comerciales es que nosotros como esmeraldeños siempre vamos a dar cabida a quienes nos traigan el precio justo y que también se puede en este caso respetar el derecho al trabajo reconocido constitucionalmente indudablemente ante todas las retóricas y discursos que nosotros podamos tener siempre hay procedimientos administrativos hubiera sido bueno que para tocar este tema estuviera la señora comisaria, este tema no lo causo este pleno del concejo y voy a irme a la parte pertinente es importante que si un funcionario público que pertenezca a este municipio comete un error y que en este caso nos está perjudicando a nosotros este aquí que haga una exposición del porque y bajo qué forma cerro el viernazo, aquí debía estar la comisaria porque yo tengo el oficio dirigido al señor Noe Humberto Chiriboga, vicepresidente de la Asociación Intercultural del Viernazo y les pido compañeros me escuchen para que ustedes conozcan cómo ha sido la resolución que ha sacado la señora comisaria la que ha tenido este problema y nos traído a nosotros, en la parte pertinente dice; “ *Mediante Acuerdo Transaccional, firmada el 23 de Abril del 2018 entre el Sr. Lenin Lara, ex Alcalde de Esmeraldas y el Sr. Noe Humberto Chiriboga, en calidad de Vicepresidente Representante de la Asociación Intercultural Viernazo, como testigo de garantía de este acuerdo comparece Joffre Velasco, Ex Intendente de la Policía, señora ex delegada por la Secretaria de la Política y Orlando Llerena, Presidente de Asociación de Comerciantes de Esmeraldas*”, en este acuerdo que se firmó que era en el año 2019 se quedó que el Viernazo iba a funcionar de 6 de la mañana a 18 horas desde el mes de abril donde iba a funcionar los días 3 de abril, el 17 y el 31, en mayo el 14 el 28, en junio el 12 el 26, en julio el 9 el 23, en agosto el 6 el 20, en septiembre

el 4 el 18, en octubre el 1 el 15, 19, en noviembre el 13, 27y en diciembre el permiso era hasta el 31 de diciembre”, supuestamente aquí en la parte pertinente y en el oficio que envía la señora comisaria dice; “Por haber incumplido el acuerdo transaccional a realizar la feria el 20 de diciembre del 2019 se da a conocer el día 27 de diciembre no habrá feria alguna por consiguiente insistir en querer trabajar la fecha mencionada se procederá con la clausura del local”. La parte que a mi preocupa compañeros es que en el oficio dice la señora comisaria municipal no se otorgará permiso de funcionamiento para el año 2020 porque supuestamente ha obviado un acuerdo transnacional que se encuentra aquí, entonces no puede ser que esta compañera cometa un error gigantesco y que ahora si los concejales tenemos que salir al frente y hacer una resolución indudablemente pero ella también tiene que dar una exposición del porque tomo una decisión de ni siquiera poder contar con el permiso con haber cumplido con las diferentes ordenanzas que tenemos, es ella quien toma la decisión de cerrar el viernazo entonces si me hubiera escuchado escucharla ahora me dicen que tiene una calamidad doméstica, el otro tema todos los procesos deben cumplir con la normativa legal en su socialización no estamos en contra de que a Esmeraldas se le pueda brindar la oportunidad de tener varios espacios que uno pueda comprar de las diferentes maneras no podemos caer en el mismo discurso de lo que sale el señor Lenin Chica que estamos en contra de los fotorradares, estamos en contra de los procedimientos administrativos ilegales que se están cumpliendo porque esa es nuestra misión de fiscalizar y legislar junto a la ley en este caso creo que aquí debieron cumplirse con los parámetros legales y una verdadera socialización con todos los involucrados con un estudio socio económico de cual también es el golpe a la economía de los esmeraldeños porque nosotros también debemos legislar para el pueblo de Esmeraldas, de acuerdo a las encuestas que nosotros tenemos el 76% de Esmeraldas quiere el viernazo es verdad debemos regularlo pero también debemos brindarles a los comerciantes de Esmeraldas una alternativa que tributen de una manera diferente de lo que tributan los compañeros que vienen cada 15 días o una vez al mes para que por lo menos se pueda recuperar nuestros compañeros comerciantes esmeraldeños no podemos por el hecho de que ellos venden más barato también desamparar a los comerciantes esmeraldeños que es verdad que están caído ellos decían que cuando no estaba el viernazo vendían más

de 100 dólares diarios y ahora no venden ni una pieza a la semana entonces tenemos que buscar un mecanismo para tampoco desbatar una economía de nosotros, en verdad estamos a favor de que el viernazo se siga manteniendo pero como parte de un cuerpo colégialo que legislamos por nuestro cantón Esmeraldas tenemos que buscar un mecanismo no sé si bajar el tema de los tributos al tema de los esmeraldeños y que ellos también no sientan el golpe porque ustedes saben que la gente no tiene recurso y de ley si se lo pone una vez al mes la gente va a esperar ese día para ir al viernazo si se lo pone cada 15 días la gente va a esperar ese para ir porque ya está así dispuesto en la ciudadanía esmeraldeña entonces creo que si es preocupante de que aquí hay un tema administrativo, hacen un problema pero ahora sí que lo resuelva el pleno del concejo a través de una reforma a la ordenanza que en este caso no ha sido socializada, si es preocupante no con decir que estamos en contra del viernazo pero si de cumplir con los procedimientos administrativos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Quería comentarles que no está aquí la compañera funcionaria porque falleció su mama, pero en todo caso ha habido actos administrativos, se han ido llamando la atención por ejemplo la actitud de la comisaria en el hecho de tomarse algunas atribuciones que no le compete como el propio cierre del viernazo fue cerrado ya lleva para el mes eso es una acto de sanción por no haber cumplido con lo que estaba establecido, bien compañeros el resto está aquí y depende de nosotros me parece que en los acuerdos, resoluciones que habían llegado había por ahí también algo que decía que este concejo debía de resolver ese tema o establecer esos compromisos esta la ordenanza en esos tiempos no lo hemos hecho compañeros yo creo que este concejo que debe de regular esto en estos momentos porque nos encontramos realmente con un problema que es a este concejo que le compete resolverlo, los comerciantes del viernazo de la cámara, los comerciantes pero esto hay que ponerlo en una balanza también más allá de los indicadores socio económicos, estadísticos de pobreza y un sin número de cosas más es lo que hoy también está planteando o esta opinando el pueblo que espera una respuesta también para solucionar este problema compañeros tan candente que se puso en determinado momento y que de alguna manera hemos podido irlo

subsanando y es el momento hoy de resolverlo definitivamente en base a una ordenanza yo planteo de que habiendo conversado de la ordenanza con algunos del viernazo con los de la cámara también con los compañeros de otros sectores bien han entendido esta situación el 60% de comerciantes que vayan a trabajar allá que busquen iniciativa y que exista la libre competencia como se plantea que este 60% sean esmeraldeños lo otro es de mantenerse los dos días, corresponde a este concejo solucionar este problema desde el día que también podemos hacerlo en base a las aprobaciones por eso elevo a moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción, buenos días compañeros y compañeras yo si quería referirme un poco al tema sobre los comerciantes me parece que de una u otra forma el viernazo debe continuar este sin número de anomalías que escribieron en contra de mi compañera alcaldesa por esta decisión que se tomó y que de una u otra forma también le resulta en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña que un 60% sean esmeraldeños y que el 40% sean personas de afuera que vengan a intervenir, ellos han planteado han dicho que de una u otra forma ellos tienen puestos desocupados para que vayan las personas que quieran trabajar tanto de aquí del viernazo como comerciantes que se encuentra en diferentes parte de la ciudad, nosotros no nos apartamos de la realidad sabemos la situación económica como esta y como decían muchas personas esperan hasta llegar los 15 días para ir a comprar porque verdaderamente no tienen, quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez porque verdaderamente se lo requiere.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor alcalde, compañeros del pleno de este concejo del cual me siento muy bien ser parte, yo le quiero pedir señor alcalde le quiero pedir a usted un favor, cuando recibamos las comisiones que sean comisiones que respeten al pleno del concejo y sino hagámoslo respetar porque no podemos permitir que aquí un ciudadano venga y trate de ladrón o de corrupto a los míos miembros del concejo, aquí en Sr. Patricio Garcés intervino y dijo que habían aquí corruptos y nadie dijo nada y el otro viene y habla de correísmo cuando el correísmo va a regresar, no podemos permitir aludir a la persona ni a movimiento ni a nada, la gente debe entrar al concejo con puntos o temas específicos, puntuales sin ofender a nadie

porque somos seres humanos personas y respondemos como tenemos que responder, segundo nosotros como concejo que tenemos que respetar compañero lo que aquí se ha resuelto, aquí se resolvió socializar las ordenanzas yo voy a tomar postura como Janeth bustos y como concejal el viernazo no se tiene que retirar, debe de funcionar incluso los dos días al mes, aquí el señor Aguayo dijo es que esa ordenanza fue mal planteada, la ordenanza más bien les favorece que les da dos opciones claras que para ellos felicidad fuera una vez funcionar y en la madrugada entonces esa ordenanza no fue hecha a favor del viernazo sino a favor de los comerciantes que nunca están contestos con nada porque realmente lo que ellos no quieren es competir y esa es la verdad, y alguien dijo aquí van y compren los bultos allá y luego lo revenden acá se favorecen o no del viernazo, siempre vamos a legislar para el pueblo para las mayorías y las mayorías quieren el viernazo tampoco vamos a dejar en indefensión a ningún sector como son los comerciantes de aquí de Esmeraldas como ellos dicen que pagan impuestos, pagan todo lo que determina la ley pero las grandes ciudades los grandes proyectos se transparentan con competencia sino entramos a competir pues aquí no debe existir monopolios ni en transporte ni en comercio en nada aquí Esmeraldas tiene que abastecerse de todos los servicios necesarios y tienen que entrar a competir as diferentes áreas sea en el mundo empresarial, transporte, comercial si quieren tener a toda la ciudad de Esmeraldas que pongan precios justos, yo compro en la bahía y ellos saben, uno como autoridad y ciudadano tiene que ir a todos los lugares, tenemos que explicarle a la gente que tenemos que entrar a competir no vamos a limitar los servicios nosotros simplemente la legislamos la ciudad no es nuestra, legislamos para todo el mundo aquí nadie puede creerse el dueño de la razón, pero si me sorprende que nosotros vayamos a hacer una reforma somos parte de esa reforma pero no nos llaman a la socialización señor alcalde por favor tenemos que ser parte de la socialización porque como yo siempre digo un punto una coma cualquier cosa que se pase nosotros somos parte, tenemos que ser parte de la primera y la segunda socialización, gracias por la palabra y voy a razonar mi voto voy a votar de la siguiente manera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLORZ ZAMORA GUERRERO.-

Compañeros este es un tema que la ciudadanía está muy atenta de lo que el día de hoy nosotros decidamos, hemos tenido la oportunidad de

escuchar a las partes interesadas pero también particularmente al pueblo que es un mandante habrá ocasiones tenemos que hacer cosas que también al pueblo le disguste pero que es una necesidad de parte de este concejo para ordenar resolver cosas y digo así porque hay cosas que se están haciendo y se van a hacer incluso en función de tener un criterio del pueblo porque le afecta al bolsillo pero también en este caso es un tema que el pueblo ha planteado su opinión y también plantea que comprar en el viernazo significa mejor su economía responder ante la necesidad de su familia, creo que sin ánimo de afectar a ninguna de las partes y particularmente al comercio del cantón Esmeraldas ellos han argumentado que el circulante se va que ellos están mal económicamente pero también yo creo que aquí en esta reforma de ordenanza simplemente se está planteando regularizar algo que ya se lo estaba haciendo porque hasta la ordenanza No.031 indicaba que simplemente tenía que trabajar una vez por mes no lo venían haciendo ellos vienen trabajando dos veces al mes como había quedado en el acuerdo, esta reforma más bien lo que nos permite es regular para exigir un cumplimiento, no podemos caer en errores de que ellos incumplan porque también tenemos que hacernos respetar como concejo, es una reforma que merece el día de hoy ser aprobada además como decía la colega amada se está colocando una clausula importante que es que el 60% de los comerciantes sean esmeraldeños eso significa que no se les está cerrando las puertas a nuestros comerciantes para que ellos participen además si ellos no lo hacen ya queda a libre decisión de cada uno de los comerciantes pero la ley a ellos les contempla el espacio para que también puedan hacer su oferta y mejorar su economía porque es cierto los comerciantes no buscan iniciativas, alternativas y se quedan con lo que se tiene y cuando vemos que viene la oferta de otro lado es que recién nos preocupa pero no hacemos nada por mejorar nuestros procedimientos para poder cumplir nuestras metas que es mejorar la economía, siempre legislaremos a favor del pueblo porque es la mayoría sin ponernos de un lado ni del otro porque no hay ningún interés, simplemente nuestro interés es que el pueblo sea beneficiado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En criterio del caso yo creo que el pueblo quiere ordenarse pero más allá de lo que quiere el pueblo el municipio nosotros debemos fomentar y estimular a los

comerciantes locales de aquí de Esmeraldas en sentido al decir estimular y fomentar hablamos de estar más de cerca con ellos, el tema que ellos requieren el estímulo tributario, de marketing en el centro comercial la barraca ellos requieren más control compañero alcalde encargado de aquellas avenidas principales donde todavía siguen habiendo comerciantes ilegales, afuereños que están en las avenidas principales de nuestra ciudad aparte de eso el centro comercial la barraca está solicitando seguridad, ampliación, son temas administrativos que nosotros debemos sentarnos como municipio y llegar a un buen entendimiento con ellos el tema del viernazo y es verdad beneficia a las parroquias rurales como comentaban los representantes de Chinca, beneficia mucho porque dentro de este centro comercial el viernazo no solo labora gente de afuera yo soy testigo de los comerciantes de aquí incluso de agresiones verbales de golpe con un dirigente que es el que ha venido a caotizar compañero alcalde encargado a los comerciantes y se llama Jimmy Chamba a él es que nosotros debemos identificar y aquel que cometió este caos es que la señora comisaria sabemos que está pasando por momentos difíciles entendemos, se debe presentar una denuncia una demanda, quien rompe la barrera legal en todo es este señor y junto a un comerciante de aquí de Esmeraldas un tal Zamora, en ese sentido compañero alcalde encargado compañeros concejales se debe identificar aquel dirigente que genera todo este tipo de caos, nosotros en la administración anterior le planeamos ya una demanda por fiscalía a este señor y no se le ha dado seguimiento pero considero compañeros a este señor seguirse esa demanda, quien daño la seguridad fue este señor y lo ve en rueda de prensa y es el representante del viernazo cuando lo escuchamos a don Noe que es el presidente esa situación es lo que a generado este caos que justamente nos ubica en el ojo del huracán en este sentido considero que se tiene que tener algunos parámetros el sentir del pueblo pero también el sentir de nuestra gente del comercio debemos analizar cuidadosamente, que se maneje el mejor parámetro que se llegue a un buen entendimiento con los comerciantes de aquí de la bahía también ellos tributan el planteamiento que ha generado los representantes del viernazo que en su mayoría sean comerciantes de Esmeraldas nosotros la saludamos porque debe hacerse la feria con los comerciantes locales y ya como municipio recalcar el fortalecimiento al comercio local hacer los operativo necesarios a la hora que un extranjero

comienza a vender algo eso es perdida para nuestros comerciantes de la bahía en su gran mayoría están observando por tal razón soy del criterio que debe analizarse a profundidad esa ordenanza sin perjudicar al pueblo ni al comercio del centro comercial la barraca tomando en cuenta que ellos son parte local también hay que tomar en cuenta el sentir del pueblo que es lo que quiere hay que llegar a un buen entendimiento entorno a esto hay muchos funcionarios que hacen meter en estos problemas, funcionarios que deben manejarse muy tinosamente por estar en una dirección no tienen el derecho de tomarse ningún tipo de arrogancia porque mire nos compromete a todos nosotros yo decía quizás fue un exabrupto le paso algo a la funcionaria pero hay que corregir está pasando en tránsito y ahora con los comerciantes.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar en primera instancia la reforma a la ordenanza municipal, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- compañeros concejales, compañero vicealcalde, alcalde encargado es importante creo que todos estamos convencidos que el desarrollo de un pueblo es con la inversión, producción, trabajo y Esmeraldas requiere y necesita tres elementos principales nosotros como concejo somos quienes marcamos la línea generales al desarrollo del cantón y es un compromiso de parte nuestra de trabajar en esa línea para ir	A favor		

alcanzando un nivel de desarrollo que hace falta mucho en Esmeraldas vemos como otros cantones otras provincias crecen Esmeraldas todavía sigue rezagada, todavía estamos discutiendo problemas domésticos, estamos en una visión de un pleno desarrollo especialmente para generar empleo, como ciudad capital y teniendo el puerto comercial en todos los puertos funciona la zona franca, las maquilas el comercio, las ferias porque son los mecanismos para generar empleo, que nuestros empresarios esmeraldeños que invierta importen por este puerto si hay una inversión como es la feria todavía es un mercado pequeño pero dinamiza la ciudad, algunas parroquias siendo una pequeña feria debemos dar todo el apoyo enfrascada en ordenanza y control si bien es cierto todavía nuestros comerciantes, tenemos dos centros comerciales la barraca y tierra negra que funciona en un 10% porque el 90% de los locales está cerrado y el centro comercial la barraca está bien organizado tiene bonitos locales debe mejorar y el municipio tiene un rol fundamental hace unos meses se creó la dirección de fortalecimiento, debe haber apoyo para que los comerciantes puedan competir no con la feria pero si los esmeraldeños deben lograr que las personas que vienen de afuera vayan a comprar ahí			

	a esos dos centros comerciales que tengan otra dinámica porque a veces nos quejamos que se vende muy caro, locales cerrado no hay seguridad que falta promoción entonces compañeros creo que esto no quede solo ahí escrito que allá una acción por parte de esta dirección para fortalecer que hagan convenios con la universidad católica, Vargas Torres, que tienen las áreas de comercio y puedan apoyar la gestión, a todos los comerciantes que están las calles hay que llevarlos a la barraca hay que apoyar, capacitaciones, técnicas de promoción en ferias, que continúe la feria libre que se trabaje los dos días que está planteado y que se controle que el 60% sea que los esmeraldeños participen			
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- compañeros yo siempre me mantengo firme dentro de lo que este concejo aprueba en derecho si no se socializa la ordenanza por mucho que sea a favor de una tesis que estoy totalmente de acuerdo siempre voy a alzar mi voz de protesta la ordenanza es valiosa la reforma mucho más pero si no se ha socializado yo no sé lo que estoy aprobando ojo que estoy a favor que el viernazo se mantenga pero como no se ha socializado la		En Contra	

	ordenanza como este concejo lo determino que todas las ordenanzas que previo llegar al concejo sea socializada mi voto es en contra hasta que se la socialice y yo sepa cuál es la reforma que existe dentro del nuevo proyecto y lógicamente votare a favor pero ahora por no haber sido socializada			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- considerando que es una necesidad imperiosa en vista de las condiciones económicas de nuestra gente de la ciudadanía que va a comprar al viernazo, también considerando que hay muchos comerciantes en la ciudad que generan trabajo pagan un arriendo, pagan impuestos municipales tienen gente contratada que aparte de pagarle un sueldo deben afiliarlos al IESS creo que es responsabilidad nuestra tomar las mejores decisiones pienso que la reforma a la ordenanza es muy equitativa que permite que dos días cada mes el viernazo pueda ejercer su actividad favorece a la ciudadanía favorece al pueblo también a la comunidad aledaña en la venta de sus productos lo que yo no estoy de acuerdo es en la forma y en el procedimiento en que hemos venido a aprobar esta primera reforma a la ordenanza municipal cuando no se la socializo de ahora en adelante tenemos la oportunidad de reunirnos conversar y fortalecer con el mejor		En Contra	

	mecanismo tanto a la ciudadanía como a los comerciantes por esta vez votare en contra sin que esté a favor o en contra de los comerciantes que vienen a ofrecer la feria del viernazo			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- yo creo que es el momento oportuno para que de ahora en adelante optemos medidas no a favor de un determinado sino de varios por tanto me es necesario que contemos con una previa socialización ante de dar una votación respectiva mi voto es en blanco			En Blanco
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- compañeros yo creo que es importante en estos temas contar con presencia de la señora alcaldesa y si existe algún tipo de permiso, nunca nos ha llegado un permiso al pleno del concejo como lo estipula la ley yo creo que usted ha estado más que la señora alcaldesa este tipo de reuniones son determinantes si hubiera sabido que no estaba la señora alcaldesa no hubiera venido y debemos cumplir con los parámetro legales con todos los procedimientos administrativos yo he visto las sanciones administrativas que tienen varios compañeros por haber obviado el tema de los procedimientos administrativos porque creemos muchas veces tomar postura ideológica puestas por encima de la responsabilidad administrativa que nos dio el pueblo de Esmeraldas yo si creo		En Contra.	

	que el pleno del concejo en este caso debe tener la documentación a su debido tiempo se quiere baipasear siempre al pleno del concejo, yo no estoy en contra de la que la feria se pueda abrir dos días a la semana pero sigo recalcando de que no se le ha dado al pleno del concejo la responsabilidad que se tiene aquí no estamos para aprobar lo que da la gana no compañero, hay que legislar y tratar a todos de la misma manera de que no se puede trabajar en función de un movimiento o partido político seamos abiertos democráticos den la apertura y esperamos compañeros puedan cumplir miren el tema de los fotorradares que se denunció a su debido tiempo por obviar los procedimientos administrativos mi voto en ese caso por no haber estado en la socialización que debió darse antes de traerlo aquí al pleno del concejo debimos hacerlo en la socialización en la discusión con el pueblo con todos			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- señor alcalde encargado una vez pasada la socialización que pasara con el tema de la ordenanza, será aperturado hasta que se dé el tema de socialización hasta mientras que es lo que se plantea que se siga		En Contra	

	manteniendo el acuerdo previo la sanción que estipula ahí como dice la ordenanza, todos tienen derecho al trabajo pero en vista que no hay el consenso de la socialización de la ordenanza en ese sentido planteo que se va a hacer hasta que se socialice se siga manteniendo ese acuerdo por eso se pide una resolución de concejo para que se pueda aperturar el viernazo, el máximo organismo es el concejo municipal una resolución es casi lo mismo que una ordenanza porque lo toma el concejo municipal pero la resolución que nosotros tomamos en la administración anterior de respetar el acuerdo es válida esto va a generar mucho debate y a la final los perjudicados van a ser los del viernazo que hacer para precautelar también que siga vigente el acuerdo hasta que se reforme la ordenanza y va a demorar en ese planteamiento yo coincido en lo que dice Janeth en ese sentido hace falta socialización hay que convocar a todas las partes, mi voto es en contra			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- compañeros creo que hemos discutido bastante este tema como lo dije enante escuchamos todas las partes hemos razonado nuestro voto de acuerdo con lo que plantean aquí los compañeros el tema de la socialización hemos hechos socialización y era lo que enante le	A Favor		

decía a Paulino a lo mejor nos falta la socialización que tiene que convocar la comisión de legislación a todos los concejales pero también lo hemos hecho por personas interesadas en este tema, la hemos hecho incluso con los medios de comunicación también porque es imposible convocar a todo el pueblo para discutir algún tema determinado y creo que aquí este pleno del concejo también ha aprobado ordenanzas incluso con esas observaciones esto es la aprobación en primera instancia por lo tanto podemos hacer la socialización que corresponde para poder aprobarla en segunda instancia que es cuando ya se culmina el proceso creo que también se discutió el tema de apertura han dado su opinión frente a que el viernazo tiene el derecho a trabajar a pesar que han votado en contra de este proyecto de ordenanza pero no haber sido socializado frente a la fecha que se está hablando del posible apertura eso tampoco lo podemos ahora decir que ellos tienen una fecha establecida dependerá también de este pleno que apruebe y hacen las cosas en ley lo que no podemos caer es en error y mucho más este tipo de errores que tenemos que cuidar, estoy a favor y creo que esta en el derecho que se resuelva pronto sin necesidad de llegar a otro acuerdo, necesitamos una normativa			

	que nos rija y podamos exigir el cumplimiento de aquello por lo tanto mi voto es a favor y que se socialice la ordenanza antes del segundo debate			
10	Prof. Silvio Burbano González.- compañeros el tema socialización se lo ha venido haciendo quizás no con todos los concejales, con los actores, dirigentes del viernazo y en todo caso también con la población, cuando tu estas en un medio de comunicación y las leyes los asambleístas como son leyes nacionales utilizan los medios de comunicación como una socialización masiva, ya que estas en contacto con 20mil con 30 mil de acuerdo al rating de sintonía entonces no es excusa de que no se ha socializado la ordenanza y hacerlos con todos los del pleno pero si y por eso ustedes están en la libertad de votar y lo han expresado argumentando por qué votar en contra o a favor, siendo que es un clamor de la población, de los comerciantes, de las parroquias rurales, en los que vive en el sector de san mateo y otros aledaños por ese motivo mi voto es a favor	A Favor		
	Total votos	5 A Favor	4 En Contra	1 En Blanco

Señor alcalde con 5 votos a favor más 1 en blanco que se suma a la mayoría serian 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada en primera instancia el proyecto de ordenanza que regula la actividad comercial.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, 5 votos a favor, cuatro votos en contra, más un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 6 votos a favor y 4 en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h30, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO



Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 21 DE ENERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros Bienvenidos a la sesión de concejo, saludar a cada uno de ustedes, a la prensa que veo por ahí, ciudadanos que nos visitan el día de hoy, brindarles ese saludo y vamos a desarrollar nuestra reunión, señor secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, invitados paso a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del martes 21 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Gracias señor secretario, sírvase poner en consideración el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.
- b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Buenos días compañeros, una vez que se ha puesto en consideración el orden del día, me permito solicitar que se pueda incorporar dos puntos dentro de la sesión ordinaria 1) que se incorpore el permiso o la autorización para que nuestros compañeros concejales puedan viajar hacia Bogotá-Colombia en vista que se tiene agendado una invitación de inversionistas que quieren llegar aquí a la ciudad para lo que es el tema de RTV, Revisión Técnica Vehicular en este caso este concejo en pleno pueda autorizar la salida desde el día de mañana hasta el día de retorno; 2) que se incorpore señora alcaldesa, compañeros concejales es un llamado de atención, en esta semana yo fui víctima de una agresión escrita y verbal por parte del equipo de comunicación del municipio de Esmeraldas, hoy nos dan la razón no hay ordenanza municipal entorno a los fotorradares, yo soy parte de esta administración, cualquier concejal así sea que venga de cualquier bandera política necesitamos ese respeto quizás debatimos al interior con respeto y altura, vino el director de tránsito lo hicimos con altura vienen otros funcionarios lo hacemos pero que de esto de aquí se utilice la página institucional para agredir para confundir en contra de un concejal eso nosotros no pedimos tolerar, en este caso señora alcaldesa usted está en toda la potestad le hemos dicho hay que controlar a los funcionarios, todos nosotros merecemos respeto y no debe pasar por alto de ningún funcionario si hoy lo hicieron con Miguel Ruiz no quisiera pensar que de aquí a mañana lo hagan con otro concejal que discrepa por alguna situación pero lo hacemos con altura pero en este sentido que se utilice una página institucional, cuando se tiene que informar de las obras, de lo que necesitan los barrios, de lo que hace este concejo o cualquier decisión que tome este concejo unánimemente y se tome por varios días en diferentes emisoras compañeros en contra de este concejal, dos días, estoy pensando incluso poner una denuncia porque no se puede malversar, porque lo que se pasa por los medios de comunicación son fondos públicos de la institución, son boletines de prensa y los tengo yo, en este caso que se haga un llamado de atención al Director de Comunicación porque quizás los compañeros asistentes no tienen la culpa de esto, que se haga el llamado de atención por la mala utilización de la parte institucional a este concejal de aquí del cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Hay dos propuestas el tema de la salida de los compañeros que han sido invitados y segundo el tema del llamado de atención. Se ingresa un punto que sería la autorización de los compañeros y por otro lado la señora alcaldesa autorizara el llamado de atención.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, incorporándose un punto sobre los compañeros concejales que viajan donde están invitados, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día incorporando un punto.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del martes 21 de enero del 2019, e incorporar como punto número cuatro **4.-** Permiso de autorización para que comisión de concejales asistan a invitación realizada por

inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.
 - b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas.
- 4.- Permiso de autorización para que comisión de concejales asistan a invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 14 de enero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales quiero elevar a moción el punto dos sobre la rectificación medidas y linderos de los señores Bone Obando Martha, Bone Obando Martha son dos terrenos, García Lozano Guillermo y García Montaña.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción para que sea aprobado el informe.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A Favor	

	proponente		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 acerca de rectificación de medidas y linderos (**BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO**).

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señora: BONE OBANDO MARTHA JACINTA.**

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 032-PS-GADMCE del 13 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 032-DACSU-GADME de fecha 10 de enero, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 36,66 m2 solar municipal signado con el No. 006, manzana No 006, clave catastral No.0603006006, ubicado en la Parroquia Esmeraldas de , barrio /sector **"CENTRO DE LA CIUDAD"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 183,30 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 194,80 Esto es acogiénose al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría

continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 194.80 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 005 y mide 36,59 metros por el **SUR**, con Lote 031, y 033-11-034 mide 5.64+4.16+7.36+19.46 metros por el **ESTE**, con Ave Eloy Alfaro y mide 3.70 metros y por el **OESTE** con lote 017 y mide 4.54 metros, dando una superficie de 152.82 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 36.66m² (aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señora: BONE OBANDO MARTHA JACINTA.**

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 031-PS-GADMCE del 13 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 031-DACSU-GADME de fecha 10 de enero, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 36,66 m² solar municipal signado con el No. 003, manzana No 006, clave catastral No.0603006003, ubicado en la Parroquia Esmeraldas de , barrio /sector **"CENTRO DE LA CIUDAD"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 15,25 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 16.75 Esto es acogiéndose al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 26,75 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 026 y 022 mide 10.20m+20.25 metros por el **SUR**, con lote 031 y 030 y

mide 15.77m+14.74 metros **ESTE**, con Ave Eloy Alfaro y mide 5,.00 metros y por el **OESTE** con lote 025 y mide 3,80 metros, dando una

Superficie de 133,99 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,05 metros (aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señor: GUILLERMO XAVIER GARCIA LOZANO.** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 031-PS-GADMCE del 07 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 660-DACSU-GADME de fecha 13 de diciembre, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 110.59 m2 solar municipal signado con el No. 019, manzana No 002, clave catastral No.1301002019, ubicado en la Parroquia Tachina de , barrio /sector **"CENTRO DE LA CIUDAD"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 6,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 663.54 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 665.04 Esto es acogiéndose al Art. 11 literal A) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 675.04 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Carretera Tachina Esmeraldas y mide 10.70 metros por el **SUR**, con lote 021 y mide 11.95 **ESTE** con lote 018 y mide 26.63 metros y por el **OESTE** con lote 020 y mide 6.33m+19.17 metros.

Superficie de 133,99 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,05 metros (aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señor: EDYS NARCISA GARCIA MONTAÑO** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 042-PS-GADMCE del 07 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 030-DACSU-GADME de fecha 09 de ENERO, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 110.59 m2 solar municipal signado con el No. 019, manzana No 002, clave catastral No.0810027012, ubicado en la Parroquia 5 DE AGOSTO , barrio /sector **"UNIDOS SOMOS MAS "** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 debiendo cobrárselo al beneficiario el monto de \$ 20.47 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 21.97 Esto es acogiendo al Art. 11 literal D) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 31.97 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON LOTE 013 y mide 19.18 metros por el **SUR,** con S3 CALLE "C" y mide 18.75 **ESTE** con lote 011 y mide 4.90 metros y por el **OESTE** con Av. Jaime Hurtado y mide 4.80 metros.
Superficie de 133,99 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,05 metros (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de

Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, yo creo que este tema no hay que sustentarlo tanto se ha venido tratando sobre la base de las leyes, normas y la propia constitución lo hemos venido socializando no solamente con los sectores de comerciantes sino también con el pueblo no tratándose solamente de un acto de conciencia o de principio sino de justicia, creo que aquí debe de reinar principalmente eso, yo quiero recoger lo que hablaron ya a lo ultimo los que representaron a los sectores, bueno, no escuchamos al pueblo en este pleno pero los hemos venido escuchando en los barrios en cada sector donde nosotros hacemos nuestra actividad como concejales y decía uno por ejemplo que se respete al pueblo de Esmeraldas decía un comerciante de la barraca y decía el otro señor del viernazo por el respeto, el pueblo nos juzgue, bajo esa circunstancia compañeras y compañeros yo elevo a moción a que sea aprobada en segunda y definitiva instancia Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines, para hacer justicia por el pueblo y que el pueblo nos juzgue compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Nosotros hemos marcado nuestra posición, somos del criterio siempre se debe una socialización bien ampliada hoy escuchamos a los comerciantes y es el sentir de los comerciantes de la bahía la alternativa es estimularlos a ellos, ya existe una votación en primera instancia de decidió por 6 votos pero yo creo que el

municipio está en la obligación de reunirse con los compañeros de la bahía y darles esa alternativa, estímulo en qué sentido compañeros, ellos están solicitando parqueadero, incluso nosotros debemos debatir el cero cobro a ellos en impuestos en cualquier tipo, estímulos de marketing ese sistema nosotros debemos implementarlo para poderlos ayudar a los compañeros de la bahía, tratar de exonerarlos, nosotros somos el cuerpo legislativo, hay muchos que pertenecen a la ley de solidaridad, la idea es de buscarles alternativas y no dejarlos solos a ellos yo sé que el pueblo quiere el viernazo eso es lo que el pueblo pide, nosotros que salida le vamos a dar a ellos esa es mi preocupación que se le va a dar a nuestros compañeros de la bahía en ese sentido, estos problemas son social y económico de nuestro cantón, en ese sentido es que nosotros estamos hablando, dentro de la ordenanza debe estar plasmado el tipo de sanción que se va a ser en caso que no lleguen a un acuerdo todo eso debe estar plasmado, que la mayoría sean comerciantes de Esmeraldas que estén identificados en ese sentido no es en razón de generar o discrepar, generar polémica pero que es necesario a nosotros porque soy parte de la administración nos ha faltado estimular a los comerciantes de aquí de Esmeraldas, el otro tema compañeros hay muchos comerciantes informales en su gran mayoría se ha identificado que son incluso hasta extranjeros que están aportados colombianos y venezolanos en la olmedo y la bolívar que está pasando con el centro comercial tierra negra en su gran mayoría no están ahí los compañeros comerciantes, todo eso es debilidad para ellos porque si nosotros combatimos ese tipo de comercio informal en este caso yo sé que también se les va a ayudar a ellos todas esas cosas es que nosotros debemos generar y que por favor los funcionarios que son encargados de esto velen, nosotros debemos seguir analizando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien, me hubiera gustado que hubiera llegado a tiempo al debate que tuvimos en la socialización y haber contribuido, lamentablemente llegaste un poco tarde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, aquí había un tema que creo habíamos tratado la vez anterior en tema a la señora comisaria pero creo que por temas de luto no pudo estar, tengo una interrogante en la socialización que se hizo aquí tuve que irme a otra reunión; es la siguiente: aquí en el Oficio No.039 en cuanto al retiro del permiso de funcionamiento para el año 2020, lo que sí es claro es que hay que dejar sin efecto que va a pasar en ese tema para que el caso administrativo no se contraponga a lo que puede resolver el concejo por eso es mi preocupación porque nosotros no podemos legislar bajo algún tipo de acto administrativo y en base a que se hizo y eso no podemos dejarlo abierto ya que puede ser un inconveniente mi pregunta es porque aquí está en el acuerdo transaccional de los días que debería funcionar el viernazo y que se incumplió e indicaron que fue por el tema que varias personas irrumpieron la seguridad, entonces la señora comisaria ha resuelto en este caso cerrar el viernazo y aquí lo ha hecho de manera general y dice textualmente "ya no se otorgara permisos de funcionamiento para el año 2020", ese es el caso que se iba a resolver

administrativamente y que no se contraponga al tema de la legislación en este caso que es nuestra responsabilidad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien compañeros, nosotros tenemos que actuar como lo determina la norma, el municipio de Esmeraldas tiene una normativa que son las ordenanzas, esa ordenanza cuando algún comerciante infringe la ley o la norma o comete algún tipo de desacato, allí establece que por primera vez son 7 días, ellos fueron sancionados mucho más allá de solo 7 días pero sin embargo como es un acto administrativo no legislativo se determinó que en ese mismo ámbito, en el ámbito administrativo se vaya y se proceda, se ha procedido compañeros con el acto administrativo para dejar sin efecto esa clausura y entonces el concejo en estos momentos no tiene ningún impedimento para poder actuar e incluso, ese acto administrativo no puede oponerse a la máxima autoridad que es un cuerpo legislativo del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Quiero ratificar lo que manifesté en la sesión anterior y en la socialización si bien es cierto el comercio, la feria libre, el viernazo ayuda a mucha gente porque reactiva la economía en los sectores rurales como en San Mateo y la parroquia Chinca, realmente que esto ayuda al pueblo pero también es cierto que debemos apoyar a los comerciantes locales aquí se planteado la facilidad ayuda y dentro lo que el marco de la ley nos permita apoyar en la parte de impuestos creo que es importante que resolvamos de tal manera que podamos ayudar a nuestros comerciantes, ya que ello generan fuente de trabajo, pagan al IESS, pagan impuestos, realmente lo que necesitamos es apoyar a los comerciantes locales esmeraldeños para que no se vaya a generar un caos y no vayan a existir problemas, creo que esto lo hemos planteado de una manera ayuda a los comerciantes mejorar su actividad económica.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- El 60% que se plantea es preferentemente que sean comerciantes esmeraldeños pero si ellos no quieren participar tampoco lo podemos obligar ahí están los puestos y la normativa que garantiza ese porcentaje de preferencia, lo otro que plantea Miguel Ruiz sobre los impuestos no corresponde a esta ordenanza, corresponde a otra normativa a la cual se tiene que hacer propuesta de reforma a la ordenanza de permisos y funcionamiento que es distinta a esta normativa que estamos debatiendo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- que se considere todos los elementos planteados en función del debate que tuvimos en primera instancia en cuanto a este tema	A favor		
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros, en la sesión anterior habíamos algunos concejales puesto en evidencia que la ordenanza no había sido socializada por lo tanto nuestro voto fue en contra, esto no quería decir que estuviéramos en contra de la ordenanza sino en el procedimiento como siempre lo he venido repitiendo, sin embargo yo me voy a pegar a la propuesta del compañero Ruiz debe ser una propuesta muy bien presentada, sustentada y sostenible porque también lo de cero impuesto aquí en Esmeraldas no se le puede condonar a nadie pero si una reducción, es una propuesta también de Jairo Olaya que la ha venido manejando, y de todos los que estamos aquí porque todos estamos de acuerdo con esa propuesta que al comerciante local se le dé un trato especial por cuanto existe la probabilidad de que entren otros tipos de comerciantes a competir y brindar ese servicio a los	A Favor		

esmeraldeños, servicio que yo desde mi punto de vista no lo veo mal hay que también legislar para todo lo he dicho, yo compro en la bahía muchos me deben conocer ahí, ese es mi lugar preferido para comprar de ahí unas dos boutique pero yo compro en la bahía sin embargo no todo el mundo tiene para comprar en la bahía a los precios de la bahía si bien hay blusa de 20, 25, 18, 15, pantalones de 15, 20, 25, no existen los de 10 que existen en el viernazo donde una moda de ropa porque también he visitado el viernazo, los esmeraldeños tenemos que visitar todos los sectores, todas las áreas todos los comercios y he visto9 muy bien visto que hay gente, familias humildes, mujeres que se sacan el aire trabajando que tienen 5, 6 hijos dichosamente y con \$10 compran zapatos y muda de ropa por eso les hago la invitación que visiten el viernazo encuentran ropita de 5,3,2, y eso a una mujer que es lavandera que es cocinera a los diferentes sectores que no tienen un salario básico y que en los tiempos de carnaval, fin de año, de feriado fines de semana cuando cobran sus quincenas, su mes tratan de vestir a sus familias con precios cómodos corren al viernazo eso no está mal yo estoy segura que en una encuesta más del 70% son pobres aquí la clase media es muy poca, nosotros tenemos como comprar en la bahía			

pero no todo el mundo tiene esa bendición ese servicio, la propuesta ya viene de la ordenanza anterior dijo aquí el representante del viernazo "nosotros hemos la invitación a los señores de la bahía para que también tengan negocios allá", ese planteamiento yo creo que no es errado y es el más sabio porque si usted quiere competir como yo siempre he dicho hay que competir con precios, forma, calidad, con todo aquí no se trata que alguien escuche que decía "son unos afuereños" somos ecuatorianos no somos afuereños y en el caso que sean de otro país de otro continente hay que dar oportunidad a gente que viene a Esmeraldas a dar un servicio que no lo hay, yo siempre he dicho hay que competir y si es posible los comerciantes poner puestos en la bahía o como dicen por ahí no me consta comprar y también brindar un precio adecuado para que la gente vaya a la bahía y encuentre precios del viernazo no me opongo que allá una propuesta firme para los comerciantes porque es verdad que sus recursos quedan aquí, sus impuestos, y obligar a los del viernazo para que también paguen sus impuestos a que pague todo como debe de ser en una ciudad que tiene que tener rentas para hacer obras para la ciudadanía y salir de la crisis en la que nos encontramos, no estoy de			

	acuerdo con regular impuestos al cero por ciento porque eso es entrar en una crisis más de la que estamos y creo que sería un tremendo error, una propuesta firme y sostenible para a los compañeros de aquí buscarles otras opciones creo que sería lo mejor, en lo que comento el compañero Miguel Ruiz de los comerciantes de las calles eso también afecta a los comerciantes de la bahía porque nuestros compatriotas esmeraldeños son un poquito cómodos ya que ellos están en lugares al paso y la gente aprovecha, tenemos que poner a los comerciantes de la calle donde tienen que estar como en el malecón que hay locales que la gente al tener necesidad los va a ir a buscar, por competencia digna por el pueblo esmeraldeño que necesita tener un servicio de ropa, y otros que presta el viernazo hasta por el quintil económico de muchas familias y la necesidad imperiosa de tener una bahía donde puedan ir no todos los días sino dos veces al mes mi voto es a favor			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- considerando de que necesitamos apoyar a nuestros comerciantes en lo que la ley nos permita y hacer respetar lo del 60% de los comerciantes esmeraldeños	A Favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- en realidad el razonamiento de mi voto va para			En Blanco

ustedes señores comerciantes, nosotros como autoridades elegidas por ustedes tenemos la obligación de trabajar para ustedes eso es un hecho sine qua non nosotros estamos aquí no más que para trabajar para ustedes independiente de donde sean de donde viven y de que tendencia política vengan nosotros vamos a trabajar para ustedes, yo más bien quiero hacerles una petición a ustedes señores comerciantes, quienes de alguna manera están votando a favor no los vean a los señores comerciantes de la bahía como que están votando en contra de ustedes no señor, es simplemente un enfoque distinto de velar por el pueblo, ellos están pensando en el bolsillo del pueblo y es que no hay dinero, evidente nosotros quienes vamos al viernazo buscan lo más económico, ellos están pensando en eso, yo tengo una postura distinta yo veo un enfoque distinto para mi es importante cuidar el circulante económico es una forma distinta de pensar en el pueblo, pero no por eso yo estoy en contra de los señores del viernazo e ido a comprar allá y he ido a comprar a la bahía existe el libre mercado yo9 entiendo que dentro de la ordenanza hay una clausula donde claramente dice que el 60% de los comerciantes pueden estar incluidos yo creo que no hay manera de competir ellos son mayorista y aunque			

	estén en el mismo lugar sin embargo señores de la bahía nuestra responsabilidad es velar por ustedes más allá de la votación y esta ordenanza pasa nosotros tenemos que comprometernos primero obligar a los señores del viernazo que paguen sus impuestos como ustedes lo hacen, segundo, buscar estrategias y ayudarles a ustedes para que de manera cómoda, mas ágil puedan atraer otra vez a las personas local para que vayan a la bahía y otra cosa señores la señora alcaldesa está buscando las maneras de gestionar, conseguir recursos para dignificar a los comerciantes locales, ella no está ciega de lo que les está pasando a ustedes sabemos que tenemos una economía deprimente, nosotros estamos con ustedes independientemente de que sector sea, el comercio nosotros los esmeraldeños vivimos del comercio en gran medida, mi postura es esa, independiente de que voten a favor es simplemente que están pensando en el pueblo, por tanto mi voto es en blanco			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- en la reunión anterior se pedía se socialice el tema de la ordenanza y de acuerdo a la información así se dio yo creo que es importante focalizar muy bien las decisiones que nosotros tomemos en beneficio del pueblo de Esmeraldas,			En Blanco

hay que buscar la manera de que los comerciantes esmeraldeños puedan ser competitivos en el recio que es lo que el pueblo busca, el precio más económico ya que de acuerdo a su economía hay quienes tienen acceso a mucha más mercadería e indudablemente puede bajar el costo yo creo que en este caso bajo en todo lo que han expuesto los compañeros, siguiendo mi línea soy una persona que conozco mucho el tema de emprendimiento y esperando de que el municipio pueda brindar herramientas que permita levantar el comercio esmeraldeño porque si escuche a los comerciantes de la bahía hablaron de que tienen inconvenientes económicos indudablemente debemos darles herramientas para que se puedan levantar tampoco podemos dejar desamparados a los compañeros que tienen familias que tienen gastos, han hecho créditos tienen muchas cosas que resolver y uno lo entiende por pertenecer al mismo gremio, el tema de la tributación lo hable en la reunión anterior, es un mecanismo que permite bajar los impuesto se decía que habían personas en los tiempos de feriado que contrataban pero ahora no lo pueden hacer, la gente ya no está yendo a la bahía y eso tiene que preocuparnos también a nosotros y si es importante no sé si se genere una			

	comisión para reformar la ordenanza pero si hay que buscar un mecanismos de ayudar a nuestros comerciantes esmeraldeños, somos esmeraldeños, ellos nos eligieron y debemos legislar para el pueblo, el tema de los impuestos, el tema del viernazo y en base a lo que conozco mi voto es en blanco			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones realizadas, creo que hay que apoyar más al comercio local en vista que se realizó la socialización y no pude estar me hubiera gustado poder estar, tomando en cuenta la exoneración de tributos, mi voto es en blanco	A Favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor		
	Total votos	8 A Favor		2 En Blanco

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 2 en blanco que se suman a la mayoría, queda aprobado el acto por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor, más dos votos en blanco que se suman a la mayoría, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad

comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros ustedes saben que existió una primera socialización de esta ordenanza que es una propuesta de reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas. Compañeras y compañeros usted saben que este ya no es un tema de salud pública también es un tema social, es increíble ver cuando vamos a lugares públicos los parques, las playas, las personas a las fueras de las iglesias y nos encontramos con situaciones de la manera más natural consumiendo estas sustancias, en todo este proceso a esta reforma mi pregunta era pero porque lo hacen con tanta naturalidad?, hubo una ley que a ellos les permitió consumir y tener en sus pertenencias un consumo natural cuando teniendo una dependencia tenían una tabla permisible diría yo que atento contra la seguridad de nuestra juventud, debería tener mucho mas era natural y aun es natural ver a estos jóvenes consumiendo sin que las autoridades pudiéramos hacer algo de tal manera que esta reforma estaba atentando contra la seguridad también turística porque ustedes veían que en malecón donde hay afluencia turística se veían en las esquinas fumando a los jóvenes mientras pasean familias y ellos pasaban consumiendo uno terminaba totalmente mareado del olor a droga de tal manera que en esta reforma a la ordenanza se incorporaron varios puntos como por ejemplo en el tema de las sanciones se duplico para jóvenes que no trabajan como le podemos cobrar una multa verdad, sino tenían un salario entonces duplicamos el tema del trabajo comunitario, también dentro de esta reforma a la ordenanza había una clausula si bien es cierto que les permitía a ellos a las diferentes autoridades policías acercarse a pedir documentación de los antisociales no podían tener ellos más nada ni herramientas que les permitiera seguir su proceso normalmente, entonces hemos incorporado dentro de este artículo el que fuera cualquier persona denunciar o demandar cuando alguien este consumiendo y no esperar el proceso que se tenía que esperar al personal policial, luego la comisaria, policía y así sucesivamente un proceso para evitar que estos antisociales no consuman, esta es una ordenanza muy importante hemos venido trabajando y hoy en día esto se debe hacer realidad por tal motivo compañeros elevo a moción para que se apruebe y recibir sus apoyos en vista de que muchos somos padres y es

importante hacer un pare ante estos antisociales que están dañando e induciendo de mala forma a nuestros jóvenes, muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Es preocupante la situación de nuestros jóvenes, la multa del 30% puede ampliar el tema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- La multa del 30% se mantiene pero se incorpora una disposición general " los recursos obtenidos por concepto de sanciones inmersas en la presente ordenanza, serán utilizadas para la realización de campañas de prevención contra el uso y consumo de sustancias estupefacientes psicotrópica y bebidas alcohólicas realizadas por la dirección de Inclusión social municipal o su equivalente", pero también es importante corroborar que la mayoría de jóvenes no trabajan generalmente son los que se escapan a consumir droga, por tal manera se incorpora esta disposición general.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Esta pregunta hay que sustentar con jurídico porque tenemos que ver si estamos en capacidad para cobrar esa multas, nosotros como municipio tenemos que buscar medidas preventivas, es decir el policial municipal se acercara al que está consumiendo y le indicara que no está correcto caso contrario tendrá que comunicar a la autoridad correspondiente, lo que quiero indicar es que en esta ordenanza que tomo de ejemplo de Guayaquil no se habla de multa solo de la parte educativa, entonces no sé si estamos entrando en un campo que no nos compete que no nos corresponde

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Nos asesoró la compañera jurídica y dentro de las competencias que nosotros tenemos si se puede, en todo caso este es un modelo en primera instancia, en la segunda puedes dar un detalle para nosotros comparar, pero la ordenanza por nuestra urgencia tiene que darse, gracias por la sugerencia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañeros yo creo que es una ordenanza muy importante, muy necesaria siendo que nuestro cantón realmente da mucha tristeza ver como nuestros jóvenes han perdido el respeto por ellos mismos no tienen inconvenientes en utilizar sus sustancias dentro de todos los espacios públicos, no hay lugar realmente donde ellos tengan una mínima actitud de respeto para nosotros, para la población y hasta muchas nos toca ser consumidores de los que ellos votan al momento que caminan que pasan por donde uno este, por lo tanto siendo que es una importante ordenanza una necesidad de regular más que sancionatoria el hecho de que se pueda una ley en manos que nos permita regular el uso y consumo de esta sustancia en los lugares públicos, apoyo la moción elevada por nuestra compañera Belinda Lara.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo esta es una ordenanza que la necesitamos en todos los sectores casi de Esmeraldas, quienes venimos de los barrios y los sectores populares que antes, cuando una persona fumaba, esta persona era hasta aislada del grupo, ahora se está haciendo normal de que la costumbre se convierta en el cómo lo dijo el compañero abogado permite que sea normal que ahora los jóvenes en este caso fumar algún tipo de droga y que todo mundo lo vea como que no pasa nada, frente a eso indudablemente que el municipio tiene que tener políticas públicas para tener el mecanismo que pare el uso de la droga, nosotros tenemos toda la potestad jurídica de acuerdo a la constitución en su Art. 40 dice " la constitución de la república establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones distritos metropolitanos provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias territoriales y también en el 264 nos habla a nosotros en el numeral dos sobre el uso del suelo que es el que nosotros regulamos. Las facultades normativas nosotros la tenemos para en este caso aplicar una multa que en este caso es una contravención no es un delito cuando es delito se lo debe regular a través de una norma que nosotros la tenemos como es el COIT, pero en este caso como es una contravención, lo que hay que ver si esa multa va a restablecer el tema de los derechos que nosotros estamos en este caso vulnerando de la gente que no usa droga hay que buscar el objetivo de esa multa o a su vez si tenemos la potestad del trabajo comunitario si tenemos una ordenanza que regule lo que es el trabajo comunitario para las personas que trasgreden las normativas que nosotros tenemos como municipio y de ahí quien no quisiera tener una norma que regule el uso de la droga que aquí en Esmeraldas está campeando, a pesar compañera Belinda que es potestad de la policía, ellos si ven una persona usando droga la pueden detener en ese momento. Sería bueno que podamos anclar al ministerio de salud que tiene un programa gratuito para las personas que consumen droga para seguir haciendo la tramitología en cuanto a la recuperación de la persona y que a su vez sea clara si lo quiere que sea internada como lo dice la normativa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la reforma a la ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en el cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N° 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón de Esmeraldas.

4.- Permiso de autorización para que comisión de concejales asistan a invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Elevo a moción que de la autorización para que comisión de concejales compuesto por: Ab. Jairo Olaya, Ab. Janeth Bustos, Srta. Belinda Lara, Lcda. Flor Zamora, Prof. Paulino Quiñonez, asistan a invitación realizada por inversionistas en tema

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: autorizar a una comisión de concejales para que asistan a una invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 28 DE ENERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros Bienvenidos a la sesión de concejo, saludar a cada uno de ustedes,, brindarles ese saludo a todos y vamos a desarrollar nuestra reunión, señor secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, publico presente, paso a tomar asistencia y constatación de quórum:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	

	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión de Concejo del martes 28 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BETANCOURT LARA, MARTINEZ MUÑOZ, CALDERON SABANDO, MOSQUERA MEDINA, VERGARA LUCAS, BARCIA PALACIOS, FEJOO ARROYO, GRUEZO REALPE, ANGULO GARCIA, CEDEÑO REASCO, PANEZO LUNA, MENDOZA BONE, COX ACOSTA, BONE BAUTISTA, ORTIZ PRECIADO, CORREA DELGADO, CASTILLO HERNANDEZ, FRANCO ORTIZ, TELLO ESPINOZA).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- c) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la dirección de tránsito, transporte terrestre vial del Cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.

4.- Pedido de autorización a la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón para que de conformidad con la Ley resuelva autorizar a este Gad Municipal, acordar, allanarse dentro del presente expediente en beneficio de las partes intervinientes.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Para plantear señores concejales, señora alcaldesa, dos puntos que se incorporen al orden del día:

1. Se incorpore el informe de los compañeros concejales acerca de su viaje a Bogotá Colombia en visita a las instalaciones de la empresa INDUESA.
2. Pedido de Preparar un exhorto para reapertura de los escenarios deportivos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz, incorporándose dos puntos al orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día incorporando dos puntos.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día incorporando dos puntos a tratar en la sesión de Concejo del martes 28 de enero del 2019.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BETANCOURT LARA, MARTINEZ MUÑOZ, CALDERON SABANDO, MOSQUERA MEDINA, VERGARA LUCAS, BARCIA PALACIOS, FEJOO ARROYO, GRUEZO REALPE, ANGULO GARCIA, CEDEÑO REASCO, PANEZO LUNA, MENDOZA BONE, COX ACOSTA, BONE BAUTISTA, ORTIZ PRECIADO, CORREA DELGADO, CASTILLO HERNANDEZ, FRANCO ORTIZ, TELLO ESPINOZA).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la dirección de tránsito, transporte terrestre vial del Cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.
- 4.- Pedido de autorización a la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón para que de conformidad con la Ley resuelva autorizar a este Gad Municipal, acordar, allanarse dentro del presente expediente en beneficio de las partes intervinientes.
- 5.- Informe de los compañeros concejales acerca de su viaje a Bogotá Colombia en visita a las instalaciones de la empresa INDUESA.
- 6.- Pedido de Preparar un exhorto para reapertura de los escenarios deportivos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Gracias señor secretario, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 21 de enero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 21 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BETANCOURT**

LARA, MARTINEZ MUÑOZ, CALDERON SABANDO, MOSQUERA MEDINA, VERGARA LUCAS, BARCIA PALACIOS, FEJOO ARROYO, GRUEZO REALPE, ANGULO GARCIA, CEDEÑO REASCO, PANEZO LUNA, MENDOZA BONE, COX ACOSTA, BONE BAUTISTA, ORTIZ PRECIADO, CORREA DELGADO, CASTILLO HERNANDEZ, FRANCO ORTIZ, TELLO ESPINOZA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros elevo a moción el del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BETANCOURT LARA, MARTINEZ MUÑOZ, CALDERON SABANDO, MOSQUERA MEDINA, VERGARA LUCAS, BARCIA PALACIOS, FEJOO ARROYO, GRUEZO REALPE, ANGULO GARCIA, CEDEÑO REASCO, PANEZO LUNA, MENDOZA BONE, COX ACOSTA, BONE BAUTISTA, ORTIZ PRECIADO, CORREA DELGADO, CASTILLO HERNANDEZ, FRANCO ORTIZ, TELLO ESPINOZA).

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del Prof. Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 20 de enero del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Betancourt Lara Irlanda Jenetse	5 de Agosto Barrio "Lindo"	020	005	89.71m2	\$1.00	\$89.71
Martínez Muñoz Carlos Eduardo	Vuelta Larga Barrio "Pueblo Nuevo"	023	082	194.19m2	\$1.00	\$194.19
Calderón Sabando Sara Jessenia	Vuelta Larga Barrio "Pueblo Nuevo"	022	082	209.38m2	\$1.00	\$209.38
Mosquera Medina Johanna Dolores	5 de Agosto Barrio "El Potosí"	016	001	120.17m2	\$1.00	\$120.17
Vergara Lucas Ramón Antonio	5 de Agosto Barrio "Propicia 2"	018	057	129.08m2	\$1.00	\$129.08

Barcia Palacios Janeth Elizabeth	Esmeraldas Barrio "Santa Martha 1"	017	050	25.17m2	\$1.00	\$25.17
Feijoo Arroyo Alan Alfredo	Esmeraldas Barrio "Centro de la Ciudad"	142	032	107.10m3	\$1.00	\$107.10
Gruezo Realpe Mariela Stephany	5 de Agosto Barrio "Las Américas"	025	008	129.13m2	\$100	\$129.13
Angulo García Lucrecia Inés	5 de Agosto Barrio "Mina de Piedra Sur"	013	030	62.48m2	\$1.00	\$62.48
Cedeño Reasco Jean Roger	Luis Tello Barrio "El Regocijo"	024	031	258.24m2	\$1.00	\$258.24
Panezo Luna Rosa Mariuxi	Tachina Barrio "Vencedores 1"	009	074	130.18m2	\$1.00	\$130.18
Mendoza Bone Carmen Celinda	Tachina Barrio "Miraflores"	023	025	316.14m2	\$1.00	\$316.14
Cox Acosta Patricio Fernando	Camaronas Barrio "Tacusa"	001	116	96.19m2	\$1.00	\$96.19
Bone Bautista Yorlin Joao	Camaronas Barrio "Tacusa"	017	114	122.66m2	\$1.00	\$122.66
Ortiz Preciado Nelson	Camaronas Barrio	001	115	117.53m2	\$1.00	\$117.53

	"Tacusa"					
Correa Delgado Cesar Olavide	Camarones Barrio "Bandera"	004	057	718.13m2	500m2 a \$1.00=\$500 Exed de 218.13m2 a \$5.00= \$1.090,65	\$1.590,65
Castillo Hernández Jorge Patricio	Camarones Barrio "Centro Poblado"	011	018	354.94m2	\$1.00	\$354.94
Franco Ortiz Erika Irina	5 de Agosto Barrio "Unión y Progreso"	011	019	72.05m2	\$1.00	\$72.05
Tello Espinoza Fiama Valentina y Piero Alejandro Tello Espinoza	Esmeraldas Barrio "San Martin Alto"	002	011	327.78m2	\$1.00	\$327.78

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la dirección de tránsito, transporte terrestre vial del Cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario y todos quienes nos

acompañan en esta sesión, quiero elevar a moción esta ordenanza de tránsito ya que actualmente nosotros tenemos una ordenanza donde solo tenemos a tránsito comunidad y de acuerdo a la Resolución N°041 de la ANT nosotros debemos de recibir todas las competencias lo cual nos corresponde tener una ordenanza de creación de la dirección de tránsito, además también estamos cumpliendo con esta ordenanza el examen de contraloría donde se nos indica que se debe realizar dicha ordenanza de la creación de la dirección, esta es una ordenanza general donde tenemos las diferentes unidades que posterior a la aprobación de esta ordenanza serán también traídas a este pleno las ordenanzas específicas de acuerdo a cada uno de las unidades que están dentro de la ordenanza general, por lo tanto, siendo que es una ordenanza de conocimiento del pleno del concejo y que además fue debatida, recogida sus aportes dentro la socialización donde estuvimos cada uno de los concejales y de la dirección que corresponde aportar a esta ordenanza por tal motivo el día de hoy elevo a moción para que sea aprobada en primera instancia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, creo que la ordenanza ha cumplido con el procedimiento que demanda la ley y en ese sentido se han hecho las socializaciones, los propios concejales pudimos hacer aportación en el caso por ejemplo de la estructura de la organización administrativa donde la propuesta inicial tenía una situación distinta y que producto del análisis y aportes de cada uno de los concejales se pudo llegar a una conclusión y simplificar la propuesta inicial pero también compañeros el hecho de tener esta ordenanza en función de poder en los próximos días y quiero hacer el llamado para que nos convoquemos a través de nuestra compañera presidenta y podamos socializar otras ordenanzas para que se pueda articular este proceso, el caso por ejemplo, de los RTV, tenemos otra situación los propios agentes municipales de tránsito, su funcionamiento, su proyección que debe de estar regulado en la ordenanza necesitamos también el tema de todos los dispositivos electrónicos debe tener esta institución municipal, una ordenanza para todo lo que tiene que ver con dispositivos electrónicos, es decir, es una gran tarea y este es el primer paso de los que hay que hacer en la dirección municipal de tránsito, por lo tanto apoyo la moción planteada por la compañera Flor Zamora y que para el segundo debate se siga haciendo la socialización y los aportes que hay que hacer.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Es importante que nosotros podamos tener una hoja de ruta en el cumplimiento de las ordenanzas que también vamos a aprobar en los diferentes temas, ya que, la dirección de Tránsito Terrestre y Seguridad vial tiene varias competencias, modelo de gestión c, b y a, y si hay responsabilidad, entonces la ley dice que las ordenanzas deben de ser específicas, esta ordenanza tiene como objetivo crear la dirección de tránsito y con las diferentes ordenanzas ahora si vamos a regular las diferentes competencias que nosotros podamos tener ya que la dirección de transporte, tránsito terrestre y seguridad vial tiene varias competencias como lo dijimos antes, se crea la dirección, y debe crearse la que regule el transporte con los

habilitantes y el tema de tránsito y seguridad vial, con esos aportes e indicando que tenemos un trabajo ahí como concejales para poder dar un cuerpo legal que permita normar todas las competencias yo creo que tenemos corto tiempo para poder entregar a Esmeraldas un verdadero puerto legal que permita en este caso por lo menos tener un verdadero plan de seguridad vial, creo que esos aportes si deben de seguir haciéndolos tiene la señora presidenta de la comisión y todos los demás concejales una tarea importantísima ya que este caso aquí también hay atribuciones que deberían estar en una ordenanza específica pero para eso justamente es la socialización y en la próxima socialización que sería la última técnicamente podamos dar aportes que nos permitan a nosotros crear la dirección de tránsito porque es verdad tiene muchas atribuciones la dirección de tránsito pero a su vez regular todas las competencias que la hemos asumido en los diferentes tiempos desde que estaba el antiguo alcalde se dio que pasara un c, b y a, entonces yo creo que hay muchas cosas que trabajar en la dirección de tránsito.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Gracias compañero por ese aporte, como ya indique esta ordenanza es de la creación de la dirección de tránsito lo cual nos correspondía como todas las unidades que se creen en esta dirección, tenemos una hoja, el día hoy va a llegar donde ustedes un cronograma de actividades en la cual quiero solicitarles en predisposición que nos ayuden en estas socializaciones de que participemos todos, va a ser una agenda bastante apretada pero yo creo que con el afán de irle dando viabilidad a estos procesos como ustedes lo conocen necesitamos tener ordenanzas específicas, que podamos cumplir todos en aras de poder hacer las cosas bien como siempre lo hemos querido de hacer las cosas con menos errores posibles, el día de hoy va a ser entregado mediante oficio todo el cronograma que tenemos en cuanto al tema de tránsito compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Compañeros, yo creo que el tema de la ordenanza es importante para la categorización de hoy en día nos encontramos con un municipio quebrado no podemos permitir que sobre todo un municipio que se encuentra en categoría tenga una unidad de tránsito, yo creo que es urgente la aprobación siempre y cuando genere la competencia y escala, la ordenanza específica es para la creación de la Dirección de Tránsito para nada mas, considerando que el marco legal para consideración de sistema como lo conocemos fotorradares, vendrá el tema de títulos habilitantes, pero en este caso también nosotros debemos pensar no solo quedarnos con una dirección de tránsito sino con una empresa municipal de tránsito como lo tienen municipios ya medianos, en ese sentido yo creo que hay que ir preparando el camino, en la socialización se debatió algunos aspectos importantes los cuales deben estar ahí como es la educación vial, tomar en cuenta la aspiración del municipio es los RTV también hacer alianza publica privada, hay que preparar el camino avizorando todo lo que nosotros aspiramos en este tema, recordemos que para la alianza publico privada para los RTV es otra ordenanza municipal también se la debería plantear en si yo considero que

son alrededor de 3 ordenanzas que debemos debatir por el tema de tránsito, 5 ordenanzas hay que ir dando la prioridad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Miren compañeros aquí tenemos una hoja de ruta que les voy hacer llegar a cada uno de ustedes, tenemos la socialización para los dispositivos electrónicos, para la revisión técnica vehicular, agente civil de tránsito, títulos habilitantes y uso de la vía publica por ahora, cualquier sugerencia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En el tema de los agentes que se necesita, otro tema habíamos quedado que nos iban a ayudar con el adendum de ese sistema que todavía no nos hacen llegar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Son borradores de ordenanzas que vamos discutir cuando la socialicemos y trabajemos, lo del adendum corresponde a la parte administrativa hacerles conocer a ustedes, en la parte nuestra como concejal como comisión de tránsito es lo que podemos darles a conocer.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- No se olviden que hasta el mes de marzo tenemos plazo para los RTV, plazo que ha dado la ANT.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- El Art. 322 del COOTAD dice en su parte pertinente "Los proyectos de ordenanza según correspondan a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados". No podemos en este caso irnos a otra cosa si es la creación de la dirección de tránsito debe ser para eso, es lo que dice la ley. Tenemos tres competencia, tránsito, transporte y seguridad vial, por eso la se llama Dirección de Transporte, Tránsito Terrestre y Seguridad Vial, antes se manejaba el tránsito pero ahora hay otras competencias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Por eso necesitamos así como nos recomendaron que hiciéramos una ordenanza general para el tema de las expropiaciones de las declaratorias de utilidad publica, nos mandaron a hacer la general y luego se hicieran las específicas, acá en tránsito se hace la general y luego debemos hacer las específicas para cada una de las competencias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- La propuesta de la ordenanza para la creación de la dirección de tránsito es importante estar bien claros que es un organismo de la institución del municipio lo que abarca cuales son las funciones específicas que tiene la dirección de la estructura

orgánica de acuerdo a la ley de tránsito, es la parte administrativa, las actividades deben ser netamente específicas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Si concejal, en la ordenanza N°80 teníamos hasta cierto punto las competencias anteriores, aquí en esta ordenanza también está incorporado el tema de las unidades donde se reflejaba hasta donde teníamos la categoría anterior, ahora en esta competencia que hemos asumido, la categoría A que asumimos todo, naturalmente lo que hemos hecho de esta misma ordenanza un poco como quien dice completar la que ahora estamos presentando, de acuerdo a las competencias asumidas a la actualidad pero naturalmente luego como ya les indique a ustedes aquí, tenemos las demás ordenanzas en borrador que debemos discutir y serán aprobadas por nosotros para ya el funcionamiento como tal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que es en primera instancia y las recomendaciones hay que seguirlas moldeando porque aquí también da atribuciones que deben estar en ora ordenanza, si nosotros técnicamente podemos ayudar en base a los conocimientos que uno tiene, estamos para eso, y que más eso ayude a que las otras ordenanzas estén con más tiempo porque aquí en la ordenanza ya habla de incremento de cupo de cambio de socios que eso está netamente en los títulos habilitantes, entonces si se va a hacer una ordenanza de títulos habilitantes no debería estar aquí, por eso en la próxima socialización si podemos ir ya moldeando, de acuerdo a lo que dice la ley en una sola material.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobada en primera instancia la Ordenanza de Creación de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas para normar sus competencias.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: Aprobar en primera Instancia el Proyecto de Ordenanza** de Creación de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas para normar sus competencias.

ALCALDESA CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Pedido de autorización a la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón para que de conformidad con la Ley resuelva autorizar a este Gad Municipal, acordar, allanarse dentro del presente expediente en beneficio de las partes intervinientes.

Tenemos la exposición del compañero de la Dirección Jurídica sobre el tema.

REPRESENTANTE JURIDICO, DR. ALDRIN QUIÑONEZ.- Señora alcaldesa, señores concejales, buenos días, el pedido que hace el señor contratista Cevallos Santander Javier por una obra que hizo en la parroquia Vuelta Larga y lo que está reclamando es un saldo de \$4000, yo fui invitado a una reunión de mediación y de acuerdo a lo que dice la Ley se necesita la autorización de concejo para que determine y autorice el pago de los \$4000 que le restan al señor, con esa autorización nosotros vamos a la audiencia de mediación e indicamos al mediador que está autorizado e inmediatamente se procede a cancelar caso contrario antes del llamamiento a la segunda mediación la señora alcaldesa puede resolver el pago porque la obra está concluida, están todos los informes no hay ningún inconveniente en ese sentido.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Tengo una pregunta abogado: Cevallos Santander, el que es, el representante o el fiscalizador?

REPRESENTANTE JURIDICO, DR. ALDRIN QUIÑONEZ.- El dueño de la obra, quien hizo la obra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Considero que hay que revisar el tema porque ahí que yo sepa era Cedeño, en ese sentido creo que hay que revisar bien el tema, ya que incluso él fue funcionario municipal, yo sé que están en todo el derecho de ser retribuidos cuando ya está la obra, pero que se aclare a nombre de quien estaba la empresa, considero que hay que revisar, hay muchas constructoras que les debemos 100, 200 mil dólares pero bueno en hora buena es por mediación pero hay que aclarar en si a quien representa el, yo que sepa era un ingeniero Cedeño que es quien hizo en Tachina, San Mateo, hay que ver esa aclaración

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En que parte de la Ley dice que es con la autorización del pleno del concejo, porque debemos autorizar un pago cuando la responsabilidad administrativa es de la señora alcaldesa?

REPRESENTANTE JURIDICO, DR. ALDRIN QUIÑONEZ.- Ante el llamado del centro de mediación, corresponde al concejo autorizar si se paga o no se paga, porque nosotros los procuradores no podemos llegar a un centro de mediación y comprometernos a pagar no es nuestra facultad ni nuestra competencia, es el concejo quien debe autorizar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señor secretario puede por favor leer la parte pertinente del criterio jurídico que presenta la Dra. María Victoria Aguirre.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Último párrafo "en virtud de lo expuesto y al amparo de lo que prescribe el literal j) del Art. 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito incluir en el orden del día de la próxima sesión de concejo para que de conformidad con la ley el pleno resuelva autorizar a la señora alcaldesa de este Gad municipal de Esmeraldas, acordar, allanarse dentro de la presente Expediente en beneficio de las partes intervinientes. Entonces el Art. 331 literal j) dice lo siguiente: *"Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación"*

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Gracias compañero Aldrin, miembro del departamento jurídico, señora alcaldesa creo que luego de haber escuchado y también haber revisado el criterio jurídico de la Dra. María Victoria Aguirre, la parte pertinente donde motiva el hecho de acuerdo a la ley COOTAD, donde motiva reitero en que el concejo se allane para que pueda nuestra alcaldesa ir a ese proceso de mediación, por lo tanto elevo a

moción que se apruebe este criterio jurídico para que se proceda de acuerdo a lo que determina la ley.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el informe, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones que indique para revisar la documentación de esta empresa	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este informe.

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE; Autorizar** a la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón para que de conformidad con la Ley acuerde, allanarse dentro del expediente en beneficio de las partes intervinientes.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Informe de los compañeros concejales acerca de su viaje a Bogotá Colombia en visita a las instalaciones de la empresa INDUESA.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Tuvimos la invitación para 5 concejales, como fueron: Ab. Janeth Bustos, Sra. Belinda Lara, Prof. Paulino Quiñonez, Ab. Jairo Olaya y quien les habla Lcda. Flor Zamora. Asistimos a esta invitación 3 días miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de enero del presente año.

La visita a las instalaciones de la empresa INDUESA en Bogotá Colombia, tuvo como objetivo conocer su estructura administrativa – operativa en la propuesta presentada al Municipio de Esmeraldas frente al tema de la Revisión Técnica Vehicular (RTV), competencia que asumimos con Dirección de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

En la visita se pudo constatar que es un centro de desarrollo y tecnología con calidad profesional y humana en sus procesos, donde brindan: soporte, gestión y atención al usuario las 24 horas.

Se pudo visualizar los diversos procesos de un Centro de Revisión Técnico Vehicular entre ellos:

- Prueba de alineación (inspección visual)
- Prueba de luces
- Prueba de frenos y
- Prueba de gases

También INDUESA presento la propuesta de una unidad móvil, que se encuentra equipada con lo necesario para la Revisión Técnica Vehicular, consta también de algunas características y procesos:

- UNIDAD MOVIL (EQUIPADA CON LO NECESARIO PARA LA REVISION)
- UNIDAD MOVIL – PRUEBA DE LUCES-AHORRO DE TIEMPO Y ESPACIO
- UNIDAD MOVIL – PRUEBA DE FRENOS E INSPECCION VISUAL
- UNIDAD MOVIL – PRUEBA DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES
- UNIDAD MOVIL – PRUEBAS PARA MOTOS
- UNIDAD MOVIL – TOTALMENTE COMPACTA Y FUNCIONAL

Como conclusión de la visita se puede indicar que es una empresa sólida, con amplio conocimiento y experiencia en el tema de Revisión Técnica Vehicular, con

personal técnico y asesoría constante, la que permitirá tener un respaldo en el servicio a brindar.

Eso es lo que podemos informar de forma precisa al pleno del concejo, frente a lo que signifique nuestra visita en Colombia en el municipio de Chía.

Quiero elevar a moción la aprobación del informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción presentada por la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el informe.

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE; aprobar**

el informe de la comisión de Concejales acerca de su viaje a Bogotá Colombia en visita a las instalaciones de la empresa INDUESA.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

6.- Pedido de Preparar un exhorto para reapertura de los escenarios deportivos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Elevo a moción que el pleno resuelva realizar toda la gestión necesaria para que se reabran todos los escenarios deportivos que pertenecen a la Secretaría del Deporte y a la Federación Deportiva ya que se encuentran actualmente cerrados y no cumplen las funciones de que nuestros jóvenes deportistas tengan lugares donde realizar dicha actividad.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Estoy totalmente de acuerdo con que se apertura y se reabran ciertos complejos deportivos, existen complejos deportivos que aparentemente que se encuentran cerrados porque son de riesgo, como decían supuestamente de aquí del coliseo, no me consta, pero eso decían que por eso estaba cerrado, el que se encuentra en el sur, tendrían que presentar un informe, ya que es totalmente nuevo, renovado,	A Favor	

	habilitado y no sabemos porque está cerrado, mi voto es a favor siempre y cuando se cumpla con las especificaciones técnicas que este fuera de cualquier riesgo que pueda afectar a los deportistas		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- proponente	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- por justicia, por reconocimiento porque somos una ciudad digna del deporte	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- justicia del deporte	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Realizar toda la gestión necesaria para q se reabiertan los escenarios deportivos que pertencena la Secretaria del Deporte y a la Federación Deportiva de Esmeraldas, los mismos que son:

- 1.- Coliseo Nubia Villacís, cerrado por no liquidar contrato
- 2.- Escenario de disciplina de Box, arbitrariamente dado en alquiler a Almacenes TIA (Av. Colón y Salinas)
- 3.- Complejo Deportivo del Sur, cerrado por deuda con el IESS (San Rafael)
- 4.- Coliseo Galo Plaza (Parada 10)

Motivamos esta gestión ya que los locales antes mencionados se encuentran actualmente cerrados y no cumplen las funciones para que nuestros jóvenes deportistas tengan lugares donde realizar dicha actividad.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, La Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 04 DE FEBRERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros bienvenidos a la sesión de concejo, saludar a cada uno de ustedes, brindarles ese saludo a todos y vamos a desarrollar nuestra reunión, señor secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, paso a tomar asistencia y constatación de quórum:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión de Concejo del martes 04 de febrero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906138003 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial CASA COMUNIAL DEL SECTOR PALMAR UNO.
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-n.003-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial CASO DONACION DE PREDIOS al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Mateo.
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (CHILA ORDOÑEZ, LOPEZ FALCONES, MONTENEGRO ROBLES, MORENO GARCIA).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe- N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre APROBACION DE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (BONE GUAGUA, ESTUPIÑAN GARCIA, VELOZ BALSECA).

- f) Aprobación en segunda instancia la regularización rural urbana de asentamiento humano informal de interés social "Cooperativa Caficultores" Carlos Concha.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (art.5) perteneciente al señor Napa Loor Cirilo.
- b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal 070 de los permisos de funcionamiento para la actividad comercial en el Cantón Esmeraldas Art. 9 de la categorización y tasa.
- c) Aprobación "Reversión de Predio Municipal" para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tachina.

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca de Aprobación de Memorando N.002-CTTSV-FZG-GADMCE-2020 sobre el estudio técnico y de demanda base para la reestructuración de la ruta "San Jorge-Las Palmas" e implementación de la ruta "La Primavera-Codesa-Puerto Pesquero".
- b) Presentación para conocer y resolver acerca de Adendum al contrato para delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas, suscrito el 08 de mayo de 2019.

5.- Pedido de designación de Miembros del Legislativo Cantonal al Consejo de Planificación Cantonal.

6.- Pedido de elección de REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS como miembro del directorio de la EPMAPSE.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, en vista que ha llegado una invitación por parte de la financiera Bankers para que nuestra compañera alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón pueda trasladarse a la ciudad de Madrid España a formar parte de una Ronda de Negocios desde el 15 hasta el 29 de febrero del 2020, ELEVO A MOCION para que sea incorporado este punto en el orden del día y este pleno del concejo pueda autorizar a la señora Alcaldesa aceptar dicha invitación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar el orden del día incorporándose un punto, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día incorporando un punto.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 04 de febrero de 2020.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906138003 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial CASA COMUNIAL DEL SECTOR PALMAR UNO.
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-n.003-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial CASO DONACION DE PREDIOS al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Mateo.
- d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (CHILA ORDOÑEZ, LOPEZ FALCONES, MONTENEGRO ROBLES, MORENO GARCIA).
- e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe- N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre APROBACION DE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (BONE GUAGUA, ESTUPIÑAN GARCIA, VELOZ BALSECA).
- f) Aprobación en segunda instancia la regularización rural urbana de asentamiento humano informal de interés social "Cooperativa Caficultores" Carlos Concha.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (art.5) perteneciente al señor Napa Loor Cirilo.
- b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal 070 de los permisos de funcionamiento para la actividad comercial en el Cantón Esmeraldas Art. 9 de la categorización y tasa.
- c) Aprobación "Reversión de Predio Municipal" para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tachina.

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca de Aprobación de Memorando N.002-CTTSV-FZG-GADMCE-2020 sobre el estudio técnico y de demanda base para la reestructuración de la ruta "San Jorge-Las Palmas" e implementación de la ruta "La Primavera-Codesa-Puerto Pesquero".
- b) Presentación para conocer y resolver acerca de Adendum al contrato para delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una

plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas, suscrito el 08 de mayo de 2019.

5.- Pedido de designación de Miembros del Legislativo Cantonal al Consejo de Planificación Cantonal.

6.- Pedido de elección de REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS como miembro del directorio de la EPMAPSE.

7.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa Cantón Esmeraldas para que asista a invitación a la Ronda de Negocios por parte de la Financiera Internacional Bankers Capital Group domiciliada en España-Madrid del 15 al 29 de febrero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siendo que se ha revisado el acta de la sesión anterior y consta en ella todo lo tratado y manifestado elevo a moción a moción para que sea aprobada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 28 de enero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906138003 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, elevo a moción la aprobación del caso especial de legalización del lote 0906138003 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública siendo que es primer persona que una vez que

declaramos en utilidad pública se ha llegado a un acuerdo con el dueño de las tierras y los propios beneficiarios consideran que va a atraer a los demás para que sigan legalizando sus escrituras en ese importante sector como es del señor Perlaza Valencia German.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- En lucha de los pobres me congratula que se empiece a legalizar los temas de declaratoria de utilidad pública por parte de la comisión de terreno y avalúos pero ya hay existen algunas carpetas dentro, esta es la primera que se legaliza pero adentro existen algunas completas con todos sus procedimientos para legalizar, pero en todo caso de la primera partamos pero ya existen algunas que están listas para legalizar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Coincido con las palabras de la colega Janeth Bustos, ya era hora que comiencen las legalizaciones en este sector lucha de los pobres considero que así mismo debe darse este tema en las terrazas, la primavera que ya se ha ido avanzando, Pianguapi, a todos irle dando una salida ya nuestra gente no puede estar esperando y en hora buena ya este como caso especial para que ellos empiecen su legalización	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y previa la revisión de la documentación e informes favorables emitidos por la Dirección de Avalúos y Catastros y Jefatura Suelo y Urbanismo el trámite de compra venta del solar declarado de utilidad pública y cumpliendo los requisitos exigidos por el Gobierno Municipal del Cantón Esmeraldas y la Ordenanza aprobada; con memorando N.-024-GADMCE-ACSU-2020 entrega la carpeta N. 0033036 a favor del señor **PERLAZA VALENCIA GERMAN**, de la parroquia Simón Plata Torres, manzana 138, lote 003 del barrio lucha de los pobres, con una superficie de 158.56 metros cuadrados , en cumplimiento a la Ordenanza en su art. 3 el metro cuadrado para la legalización de la tierra donde determina el justo precio , cabe indicar que este lote de

terreno está en el rango N.1 de la manzana 138 donde le permite una cuantía a razón de un dólar el metro cuadrado (\$1.00) quedando a pagar 158.56 dólares americanos **RESUELVE: 1.-** Aprobar el INFORME N°004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Aprobar la legalización del lote 0905138003 del sector Lucha de los Pobres declarado en utilidad pública.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial CASA COMUNAL DEL SECTOR PALMAR UNO.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑOEZ TUFÍÑO.- Este es otro caso especial el palmar había sido tomado esta casa por ciertas personas de dudosa procedencia quienes la utilizaban para otras cosas, en todo caso compañeros elevo a moción que se apruebe el informe y quede con el mismo nombre Casa Comunal Palmar Uno y **proceder al desalojo de dichas personas que están ocupando cierta casa en estos momentos.**

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, en sentido de aprobar el Informe N.002 casa comunal, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe N.002 Caso Especial Casa Comunal el Palmar Uno.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) una vez revisado la solicitud de la directiva del barrio Palmar 1 y previa la revisión de la documentación e informes favorables emitidos por la Dirección de Avalúos y Catastros, Jurídico entre otros, cumpliendo los requisitos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y por error involuntario se pone al pleno lo siguiente; con informe N.-067-DACYU-AVS de la dirección de avalúos, de fecha 13 de noviembre del 2019. Indica que de acuerdo al informe levantado por el inspector Alejandro Vásquez, el predio es de propiedad municipal y fue donado para un UPC y en vista de que no funcionó en aquella época se la estaba utilizando como CASA COMUNAL y actividades del barrio, de esta forma se dejó abandonado dicho lote, Hábitato por persona no grata; que sin tener ningún sustento legal, aparece en el sistema nombre de una señora llamada SONIA MARIA QUINTERO ORDOÑEZ, indicado por la dirección de avalúos y el registro de la propiedad de este Cantón; con fecha 6 de enero de 2020 con memorando N.004-PS-GADMCE-, por parte de la Procuraduría Síndica, en su parte pertinente, revisado y de acuerdo a la ubicación del predio donado para un UPC y siendo donado por la municipalidad, se encuentra en plena disposición de dar el uso

que mejor convenga a los intereses de la comunidad **RESUELVE: 1.-** Aprobar el INFORME N°002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Aprobar la legalización y plasmar jurídicamente y en el sistema predial del municipio de Esmeraldas que quede con el nombre de CASA COMUNAL DEL SECTOR PALAMAR UNO y proceder al desalojo de esta persona que está ocupando dicha casa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial CASO DONACION DE PREDIOS al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Mateo.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, en vista que se requiere resolver el caso especial del caso donación de predios que tanto lo requiere la parroquia San Mateo, que se le haga este cambio a los representantes de esta parroquia a su Gobierno Parroquial en vista de eso queda muy agradecido el Gobierno Parroquial, por eso elevo a moción que sea aprobado este informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción considerando el pedido insistente de los compañeros de la Junta Parroquial por el que le den un mejor uso.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejale (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el informe N.003 Caso Donación de Predio Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Mateo.

RESOLUCIÓN N° 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y previa la revisión al oficio dirigido a la Alcaldía, 066-GADSM-2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 suscrito por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MATEO, período 2019-2023, con memorando N.486-GADMCE-DACSU-FLT-2019 entrega de informes técnicos de cada uno de los predios a legalizar como son DONACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, SALÓN DE ACTOS, CEMENTERIO E INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos , Comisiones respectivas donde fueron calificadas; y de acuerdo al criterio jurídico, que es pertinente legal y procedente a realizar los trámites de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Aprobar el INFORME N°003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Autorizar la Donación de los predios municipales para construcción de un complejo deportivo, salón de actos, cementerio general y las instalaciones del GAD Parroquial San Mateo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- d) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (CHILA ORDOÑEZ, LOPEZ FALCONES, MONTENEGRO ROBLES, MORENO GARCIA).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción, para que se resuelva el informe N. 003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 de rectificación de medidas y linderos de los señores Chila Ordoñez, López Falcones, Montenegro Robles, Moreno García.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el informen.003 Rectificación Medidas y Linderos.

RESOLUCIÓN No 007.1 del 04 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 24 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 422-DJ-GADMCE** del 01 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 465-DACSU-GADME** de fecha 18 de noviembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **MORENO GARCIA CLARA OLIVIA** la adjudicación del excedente de 3.81 m2, solar municipal asignado con el No. 004 manzana No 772 clave catastral No. **0906772004**, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector **"Marianita de Jesús"** cantón Esmeraldas, Se acoge al beneficio por encontrarse la propietaria en tercera edad (ADULTO MAYORES) el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$5.00 corresponde \$ 19.05 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$20.55 Esto es acogiendo Al Art.11 literal c) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 30.55** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Con Calle Leandro Meza y mide 7.30 metros cuadrados **SUR** ; con Lote 005 y mide 7.71 metros por el **ESTE**, con Calle Sexta y mide 15.50 metros **OESTE** con Lote 003 y mide 15.50 metros, dando una superficie de 116.31 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3.81 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 007.2 del 04 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 24 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Hábitat y Vivienda, **Memorando No 10-PS-GADMCE** del 07 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 711-DACSU-GADME** de fecha 18 de diciembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de los señores : **MONTENEGRO ROBLES MIGUEL LEOPOLDO ENRIQUE Y NARANJO MANTUANO ALICIA ARGENTINA.** la adjudicación del excedente de 6.15 m2, solar municipal asignado con el No. 012 manzana No 0250 clave catastral No. **0902250012**, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector **“San Gerónimo”** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$25.00 menos el 20% corresponde a \$20.00 que representa \$ 123.00 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$124.50 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 134.50** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Propiedad Particular y mide 56.00 metros cuadrados **SUR** ; con Lote 005 y Lote 011 y mide 54.00 metros por el **ESTE**, con Calle Mariana Aguas Vélez y mide 40.00 metros **OESTE** con Propiedad Particular y mide 40.00 metros, dando una superficie de 2,186.15 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 6.15 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 007.3 del 04 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 24 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 34-PS-GADMCE** del 13 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 003-DACSU-GADME** de fecha 07 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **LOPEZ FALCONES GIOCONDA LEONELA** la adjudicación del excedente de 9.38 m2, solar municipal asignado con el No. 014 manzana No 067 clave catastral No. **1301067014**, ubicado en La Parroquia Tachina barrio/sector **“Miraflores”** cantón

Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 65.66 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$67.31 Esto es acogándose Al Art.11 literal d) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 77.31** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Con Lote 006 y 008 y mide 10.00 metros cuadrados **SUR** ; con Calle 24 de Mayo y mide 10.00 metros por el **ESTE**, con Lote 27 y mide 21.00 metros **OESTE** con Calle Uruguay y mide 21.00 metros, dando una superficie de 209.38 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 9.38 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 007.4 del 04 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 24 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 33-PS-GADMCE** del 13 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 029-DACSU-GADME** de fecha 08 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **CHILA ORDOÑEZ CARMELINA** la adjudicación del excedente de 19.81 m2, solar municipal asignado con el No. 011 manzana No 007 clave catastral No. **0804007011**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector **"Las Américas"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 19.81 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$21.31 Esto es acogándose Al Art.11 literal d) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 31.31** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Con Lote Particular y mide 8.24 metros cuadrados **SUR** ; con Calle Ecuador y mide 8.24 metros por el **ESTE**, con Lote Particular y mide 21.70 metros **OESTE** con Calle Uruguay y mide 21.22 metros, dando una superficie de 173.81 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 19.81 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva

minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe- N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre APROBACION DE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (BONE GUAGUA, ESTUPIÑAN GARCIA, VELOZ BALSECA).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción el literal e) del punto 2 acerca de la aprobación y compra venta de los predios municipales de los señores Bone Guagua, Estupiñan García, Veloz Balseca.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe N.003 aprobación venta predios municipales.

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020**, de fecha 27 de enero del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Bone Guagua Martha Paula	Esmeraldas Barrio "26 de Junio"	038	014	45.71m2	\$1.00	\$45.71
Estupiñan García Luis Joel	Esmeraldas Barrio "El Palmar"	003	059	108.9m2	\$1.00	\$108.90

Veloz Balseca José Isidro	Esmeraldas Barrio "Isla Luis Vargas Torres"	006	138	694.91m2	\$500m2 x \$1.00= \$500 + Exed. 194.91m2 x \$5= \$974.55	\$1.474,55

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- f) **Aprobación en segunda instancia la regularización rural urbana de asentamiento humano informal de interés social "Cooperativa Caficultores" Carlos Concha.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañeros habiendo hecho la segunda socialización donde pudimos discutir este tema quiero elevar a moción el literal f) del segundo punto sobre la Regularización especial de asentamiento humano informal de interés social Cooperativa Caficultores de Carlos Concha.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	

2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia la regularización rural urbana de asentamiento humano informal de interés social "Cooperativa Caficultores" Carlos Concha.

RESOLUCIÓN N° 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en segunda instancia la regularización rural urbana de asentamiento humano informal de interés social "Cooperativa Caficultores" Carlos Concha.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (art.5) perteneciente al señor Napa Loo Cirilo.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción compañeros para que sea aprobado en primera instancia la reforma a la ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (Art. 5) perteneciente al señor Napa Loor Cirilo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Solicito al residente de la comisión explique un poco más acerca de la reforma o el planteamiento de esta ordenanza y porque el artículo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros en esto hubo un error involuntario podemos decirlo sobre el hecho de dominio del señor Napa Loor Cirilo que se lo consideraba que él estaba asentado en un área verde y estaba bastante disminuido lo que estaba considerado para área verde como área municipal entonces ya como se hizo ese fraccionamiento ya se ubicó bien se midió bien pueden revisar la documentación de los habilitantes pasa de ciento y pico de metros a 580m2 es decir que esa verde aumenta, se beneficia el sector, es en primer instancia cualquier inquietud también en la socialización vamos a recibir criterios y aportes de cada uno de ustedes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	

2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada la reforma a la ordenanza 078.

RESOLUCIÓN N° 010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar la reforma a la ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (art.5) perteneciente al señor Napa Loor Cirilo.

- a) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal 070 de los permisos de funcionamiento para la actividad comercial en el Cantón Esmeraldas Art. 9 de la categorización y tasa.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañera Lucia, gracias, la ordenanza 070 que fue aprobada y publicada en el registro oficial donde se reiteraba el cobro de los permisos

de funcionamiento de las actividades comerciales en uno de sus artículos parece que al registrarse en el registro oficial hubo un desfase y no se consideró el tema de los artesanos que de acuerdo a la norma ellos tienen otro tratamiento, se exoneran de impuestos pero su tasa tienen que pagar, entonces reclamaban el hecho que ellos deben constar ahí, se ha planteado la ordenanza pero también en esa reforma se amplió de acuerdo a algunas observaciones que se hizo para algunas actividades comerciales síndica caso por ejemplo de los dispensarios médicos que estaban de manera general todos tenían un mismo valor sin embargo en la reforma se planteó que los dispensarios médicos de medicina general tienen un valor de \$20 y los de especialidades tienen un valor superior porque indudablemente porque también su categoría es superior y cobran mucho más en ese sentido de acuerdo a su actividad comercial se han hecho algunas reformas compañeros en beneficio de la colectividad por ello quiero elevar a moción para que se apruebe en esta reforma a la ordenanza y sobre esa base los compañeros puedan seguir desarrollando sus actividades comerciales con los ciudadanos del cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Tengo unas observaciones, aquí en el literal de venta productos no perecibles han puesto a la librería por ejemplo, en	A Favor	

	mantenimiento y reparación de equipos móviles celulares, ustedes saben que lo que está en la ordenanza es lo que se aplica entonces en estos no perecibles han puesto mantenimiento de equipos móviles, esto no va aquí sino que va acá en el ítem de talleres, otro es consultorio médico en general, una cosa es médico otra medicina. Yo lo que estoy pidiendo es que miren bien las palabras		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- para que tome en cuenta algo señora alcaldesa a las cooperativas de transporte, artesanales lo rige la súper compañía popular y solidaria, la ley de tributación los exhorta a ellos de exonerarlos de cualquier tipo de tasa o patente sea municipal o sea en cualquier ámbito tributario hay una ley de la economía popular y solidaria entonces que es lo que ellos también estarían exceptos hasta ahora no se ha generado la claridad para que se tome en cuenta, aquellas cooperativas de transporte o lo que sea hay que acotar ahí que aquellas que son regidas por la economía popular y solidaria queden	A Favor	

	exceptos de una pago de impuesto pero ojo en el tema que hablamos de las cooperativas intra cantonal una cosa es el servicio que ellos dan pero no es que ellos van a dejar de pagar, ellos pagan un mínimo, ahora por ejemplo cooperativa las palmas, ellos no pagan tipo de impuesto solo pagarían por el servicio de combustible que tienen otra labor, cooperativa las palmas, pacífico y otras pagarían por servicio de encomienda, cooperativa trans esmeraldas pagan por las oficinas y encomiendas no pagan como cooperados porque a ellos los rige la ley que les estoy diciendo, entonces hay que generar esa claridad porque en la administración anterior se generó un problema porque se les cobraba como a los artesanos, tienen los mismos derechos en cualquier ámbito, entonces para que tomen en cuenta esa observación compañeros.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción.- todo lo que no se daña a corto plazo son no perecibles por ejemplo los alimentos son perecibles porque se dañan en 3 días por decir, pero los teléfonos son no perecibles	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia la reforma a la ordenanza municipal 070.

RESOLUCIÓN N° 011 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia la reforma a la ordenanza municipal 070. de los permisos de funcionamiento para la actividad comercial en el Cantón Esmeraldas Art. 9 de la categorización y tasa.

b) Aprobación “Reversión de Predio Municipal” para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tachina.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros hace algunos años el municipio entrego como donación un predio municipal en el sector de Tachina para la fiscalía quienes iban a hacer consultorio forense pero luego eso lo hicieron el sector de la Isla Vargas Torres y dentro de los compromisos de los acuerdos domiciliados establecían también fechas, esas fechas han sido caducadas y la junta parroquial de Tachina ha planteado la donación de esos predios, se han hecho algunas consultas tanto al municipio como a la fiscalía y establecen que no necesitan ese bien por lo tanto se puede continuar lo que tiene que ver a la reversión de ese predio municipal, primero al municipio y luego ellos con otro tramite tenemos que donarle ese predio para la construcción del cementerio de Tachina para la ampliación, por lo tanto amparado en ese documento elevo a moción para que sea aprobada la reversión de predio municipal para la ampliación del camposanto de Tachina, compañeras y compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción. Es un tema muy justo que está solicitando el Gobierno Parroquial de Tachina, hace 6, 7 años se les donado este terreno al centro forense de la fiscalía pero ellos no cumplieron con la donación que le hizo en ese entonces el municipio para que ellos iban a construir un centro forense ahí en la parroquia Tachina, en ese entonces era la más cercana antes que construyeran el que ahora tienen, entonces a la actualidad eso está a nombre de la fiscalía, nosotros éramos los dueños y la ley es muy clara si un

año una vez entregado a comodato o lo que sea fines de interés social se revierte a su dueño, en este caso el gobierno parroquial tiene el interés de ellos ampliar su cementerio, pero ellos están solicitando que este municipio les pueda donar o entregar este predio que era de la fiscalía a ellos, me parece muy justo porque ya están colapsados los cementerios vuelta larga, Tachina, porque tenemos que ver las parroquias más cercanas del sector urbano y al ver ya el colapso, nuestra gente no tiene incluso el recurso para poder cancelar en los privados están buscando cementerios parroquiales ahorita ir a sepultar a nuestros difuntos en vuelta larga o Tachina, es como ir a jardines de la paz al sur, entonces hay bastante demanda de estos cementerios parroquiales, veo factible que puedan administrar y ejecutar este proyecto, en ese sentido apoyo la moción presentada por el compañero presidente de la comisión de terreno

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- una sugerencia, en este tipo de tramite	A Favor	

	siempre es bueno por lo menos en este caso el petitorio que hace la junta parroquial a la señora alcaldesa para que en este caso nosotros resolvamos bajo ese petitorio porque aquí lo que nos solicitan en el documento dirigido a usted señora alcaldesa es sesión de concejo es proceder a revertir el terreno de la manzana 47... eso es para que le un poco más de tramitología a la documentación que nosotros entendamos cual es el pedido de la junta parroquial y sobre que vamos a votar, siempre pongo en sugerencia de que se pueda leer el pedido que está haciendo la junta parroquial para desde ahí nosotros poder seguir descifrando porque aquí hay un pedido que se hace a la señora alcaldesa y al pleno del concejo, ese debe ser un habilitante de secretaria de leer para en este caso nosotros poder nosotros en base a eso ir trabajando		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la Reversión de Predio Municipal para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tachina.

RESOLUCIÓN N°012 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, de Procuraduría Síndica y al existir un pronunciamiento expreso por representantes legales de La Fiscalía General del Estado que se REVIERTA LA DONACIÓN, por unanimidad **RESUELVE:** Revertir la donación del predio que se había destinado para la construcción de la morgue, incorporando al Patrimonio Municipal; y, donar el referido predio al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tachina, destinado para el Campo Santo de Tachina.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca de Aprobación de Memorando N.002-CTTSV-FZG-GADMCE-2020 sobre el estudio técnico y de demanda base para la reestructuración de la ruta "San Jorge-Las Palmas" e implementación de la ruta "La Primavera-Codesa-Puerto Pesquero".**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora alcaldesa, me gustaría que en este tema, estando nuestros compañeros jurídicos aquí y la Ab. María Victoria Aguirre, nos pueda ayudar dando algunos elementos para sobre esa base poder nosotros también, habiendo el pedido respectivo de la compañía Alonso de Illesca el 6 de enero del 2020, pero también habiendo una resolución tomada por el pleno del concejo el 12 de abril de 2019, la resolución 1967 en esa circunstancias compañeros nos gustaría que nuestros jurídicos nos orienten adecuadamente para nosotros cumplir de acuerdo a lo que determina la norma.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañero disculpe que le interrumpa el criterio jurídico si sería bueno decir que aquí la cooperativa las palmas nos ha hecho llegar a nosotros un escrito no sé si como se va a tocar este punto sería bueno leerlo o en este

caso tener algún tipo de criterio para no caer en vacío legal, recordemos que ellos ganaron una acción de protección y que este pleno del concejo no puede cometer errores ya que nosotros podemos ser perjudicados en el caso que caigamos en desacato y nos puedan seguir algún tipo de acción que después nos cueste hasta el puesto, sería en base a eso que nosotros podamos discutir ya que aquí la cooperativa las palmas ha entendido que hoy se iba a tratar el tema de Illesca y nos han entregado una resolución para que nosotros votemos a favor o se toque este punto, entonces sería bueno tener todos los criterios jurídicos adecuados para que ninguno de nosotros podamos cometer errores y paguemos consecuencias más adelante.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Buenos días con todos, señora alcaldesa, señores concejales, si efectivamente hay un escrito que ha presentado la cooperativa de transporte las palmas al enterarse de que en esta sesión de concejo se iba a tratar el tema de los incrementos de cupos y de rutas para la cooperativa de transporte Alonso de Illesca, quiero dejar en claro lo siguiente: efectivamente dentro de la acción de protección asignada con el No.082012019-019080 que propuso la cooperativa de transporte las palmas en contra del director municipal de transporte del gobierno municipal respecto a la resolución 0012019 emitida por el director municipal de tránsito que recoge lo que resolvió en la resolución administrativa del 12 de abril del 2019, emitida por el pleno del concejo de ese entonces, lo que motivo que ellos presentaran una acción de protección porque estaban inconformes con el tema del informe técnico de factibilidad para el incremento de las rutas y de los cupos por este tema la señora jueza constitucional en la sentencia que tiene fecha 25 de octubre del 2019 dispone en el considerando segundo lo siguiente.- que textualmente esta en negrilla en una comunicación que está circulando aquí en el pleno del concejo dice “se dispone al gobierno autónomo municipal de Esmeraldas a través de los órganos competentes realice un estudio técnico de factibilidad y de racionalización de rutas y frecuencias de transporte urbano de la ciudad de Esmeraldas de conformidad a la normativa vigente que debe considerar la distribución de manera igualitaria y obedeciendo al principio de equidad entre las dos empresas operadoras de transporte urbano en el cantón Esmeraldas es decir hay la resolución también que tiene fecha 18 de abril del 2019 en la que sin

mayores exigencias le incrementa la ruta a la cooperativa de transporte las palmas pero para la compañía de transporte porque la Alonso de Illesca es una compañía si le exigió un estudio de factibilidad para el incremento de las rutas y el cupo que son en número de 23, pero sucede que las resoluciones administrativas emitidas por el pleno del concejo que tienen fecha 12 de abril 2019 para la compañía de transporte Alonso de Illesca y la del 18 de abril 2019 para la cooperativa de transporte las palmas están vigentes, están aplicables es decir eso no lo toco la señora jueza constitucional a través de esta acción de protección a la que me he referido es decir que ustedes señores concejales tienen la plena facultad y competencias que están señaladas en el Art. 6 y 55 de la constitución respecto a la competencia en materia de tránsito y a lo que se refiere a la autonomía administrativa, política, financiera y la de legislar que tienen ustedes aplicar sea reformando o sea revocando si fuere el caso estas resoluciones administrativas del 12 de abril y la del 18 de abril pero hay un caso muy específico en la parte resolutive de la sentencia constitucional que se está refiriendo a las dos cooperativas, el informe técnico que se ha presentado por parte de la dirección municipal de tránsito se refiere específicamente a la compañía de transporte Alonso de Illesca eso no quiere decir que la cooperativa de transporte las palmas no tenga el mismo tratamiento pero en este momento solo se está analizando de la Alonso de Illesca, ustedes en momento de tomar su resolución porque ustedes son las autoridades las que legislan deben de disponer que también obedeciendo al principio constitucional de igualdad mas no de monopolizar el tema de transporte solo bajo el principio de equidad y de igualdad también se le dé un tratamiento parecido a la cooperativa de transporte las palmas que no se está discutiendo en este momento en este punto del orden del día que ustedes ya aprobaron pero eso no quiere decir que en una próxima sesión se tome en cuenta la resolución del 18 de abril del 2019, aquí hay algo que me preocupa es un criterio personal que hace el abogado de la defensa de la cooperativa de transporte las palmas de que dice de manera amenazante y que de todas maneras hay que recoger todo lo que venga en cuanto a opiniones de profesionales del derecho o de otras profesiones pero con sentido común "que podría incurrirse en un tema de incumplimiento de sentencia" que no es el caso porque aquí no estamos debatiendo el tema de la resolución

administrativa 001-2019 que emitió el abogado Lenin Chica, aquí el tema es el cumplimiento de la resolución que emitieron ustedes que son también de la administración pasada hay 3 concejales de la administración pasada, respecto a esta resolución simplemente de aplicarla, reformarla o revocarla señores, porque como yo les he manifestado a los señores jueces de la sala de la corte provincial de Esmeraldas, sala multi competente, aquí el perjudicado no es el municipio, no son las cooperativas de transporte intracantonal llámese compañía o cooperativa aquí el perjudicado es el pueblo es el estudiante que no trabaja que no tiene recurso que tiene que salir desde los últimos rincones de sus barrios a buscar un vehículo llamado bus para que lo lleve a su destino, al tener el hecho de que las resoluciones administrativas están vigentes pero que hay que cumplir con una decisión constitucional bajo el principio de equidad y de igualdad de que ambas empresas tengan el mismo procedimiento ustedes lo tienen que decidir señores concejales en esta sesión de concejo, es decir, por ahora compañía de transporte Alonso de Illesca y en la próxima sesión la cooperativa de transporte Las Palmas, salvo el mejor criterio de ustedes señores concejales aquí también tenemos abogados profesionales en el derecho y aunque no lo son en el derecho sino en otras materias pero con sentido común en beneficio social. Es decisión de ustedes a la resolución de sentencia darle el mismo tratamiento a la cooperativa de transporte las palmas

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Que el municipio devuelva el mismo tratamiento que la Illesca que ya cuenta con estudio porque ellos solicitaron hacen la necesidad como usted mismo lo dijo el que sufre es el pueblo y paga la consecuencia y que en este caso lo lógico sería también es que este pleno del concejo autorice los estudios para que también la cooperativa las palmas tenga el mismo tratamiento de la Illesca para nosotros no caer en ningún tipo de ilegalidad y también dando la oportunidad a las dos compañías que tenemos que bueno que este estudio diera la oportunidad de tener otras con el objetivo de romper ese monopolio.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor concejal esa es la concepción social y la concepción legal a la que ustedes como autoridades del pleno deben arribar

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Entre los habilitantes si está el estudio falta el tema de las encuestas y todo lo que dice la normativa de acuerdo a la exposición en este caso debería estar el director de tránsito o nuestra compañera Florcita para ver si este estudio en este caso cumple con todos los parámetro legales que exige la ley claro eso se sale de nuestras manos porque nos traen los habilitantes debemos cumplir con nuestra tarea de fiscalizar si es legal o no.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Técnicamente es una cosa, legalmente es otra cosa y socialmente es otra, entonces yo creo que para que haya llegado a la parte jurídica primero tuvo que haber el análisis de la parte técnica y la parte social porque si estas últimas partes que menciono con bases legales no se contraponen a ninguna norma hay que declararlo como legitimo porque hay cosas que siendo legales son inaplicables hay cosas que siendo legales son ilegítimas dependiendo a donde usted va a desarrollar su actividad entonces está en sus manos señores concejales que tomen la decisión del presente y del mañana

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Un tiempo que se le ponga para que se le dé el mismo tratamiento a la cooperativa de transporte las palmas en unos 30 días podría ser.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si quisiera se haga una buena motivación en la votación que vamos a tener para también saber que hacer más adelante porque así dice simplemente para aprobación y resolver pero en cuanto vamos a resolver 30, 45 días para el tratamiento igualitario bien motivado como dice la sentencia.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar este informe como un punto y el otro sería autorizar a la Dirección de Tránsito Municipal para que presente su informe en un plazo hasta de 45 días presente el estudio de factibilidad de la Cooperativa Las Palmas, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN

			CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- en base a las resoluciones anteriores a las rutas que fueran distribuidas luego de un estudio técnico imparcial y esperando que esto se haga la brevedad posible para beneficio de los ciudadanos de los diferentes barrios donde no llega el transporte público urbano		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las observaciones que se han hecho y con el principio de igualdad y el mismo tratamiento que se le debe dar a las dos cooperativas	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- que se le dé el mismo tratamiento que se le está dando a la compañía Illesca se le dé a la cooperativa las palmas ya que tiene su tradición histórica esta cooperativa tiene sus inicios recordemos que antes de tener nuestros vehículos agarrábamos nuestro bus de las palmas allá a la playa yo creo que hay	A Favor	

	que darle esa relevancia a esta cooperativa que ha venido avanzando no solo en tecnología sino en los medios de transporte en este caso seguiré siendo en la parte se le debe autorizar al compañero director de tránsito pueda entregar lo más rápido el estudio para la cooperativa las palmas hay que ser equitativo, recordemos que el 2 de septiembre ya se le aprobó hacer el estudio por lo tanto ya hay estudio avanzado no solo para esta cooperativa si no también taxis amarillos por eso enante le decía al compañero Silvio que ya hay estudios avanzados, recalcar dándole la celeridad, prioridad, el mismo trato que se le dio a la compañía Alonso de Illesca y seguir tratando nosotros estos temas así con equidad para evitarnos líos y acciones de protecciones		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- siendo que nosotros hemos realizado un informe basado en estudio técnico y también con criterio jurídico y también siendo que aquí se han emitido algunos criterios en función que se tenga la equidad y ser igualitarios en estas dos cooperativas y que se tomen los criterios emitido por los demás concejales	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 En Contra

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°013 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 8 votos a favor y 2 votos en contra y en consideración a la Resolución de la señora jueza con fecha del 25 de octubre de 2019 donde en el considerando segundo dispone que a través de los órganos competentes, realice un estudio técnico de factibilidad y de racionalización de rutas y frecuencias del transporte urbano de conformidad a la normativa vigente, que debe considerar la distribución de manera igualitaria y obedeciendo al principio de equidad, entre las dos empresas operadoras de transporte urbano en el Cantón Esmeraldas

RESUELVE: 1.- Aprobar el Informe que contiene el Memorando N.002-CTTSV-FZG-GADMCE-2020 sobre el estudio técnico y de demanda base para la reestructuración de la ruta "San Jorge-Las Palmas" e implementación de la ruta "La Primavera-Codesa-Puerto Pesquero".

2.- Autorizar al Director de Tránsito del GADMCE, Ab. Lenin Chica Arteaga, para que presente un estudio técnico y de demanda base de factibilidad de la implementación de rutas para la Cooperativa de Transporte Urbano "Las Palmas" en un plazo de hasta 45 días, en base a la resolución emitida el 25 de octubre de 2019.

- b) Presentación para conocer y resolver acerca de Adendum al contrato para delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas, suscrito el 08 de mayo de 2019.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales en relación a este punto donde de acuerdo a lo que determina la ley en el Art. 60 literal n del COOTAD nuestra compañera de acuerdo a la ley y a la constitución esta con la facultad de suscribir contratos, convenios e instrumentos pero igual manera está planteado en este mismo artículo que cuando se comprometa recursos de la institución, siendo que la parte legal así lo determina así lo recoge y luego de que, al llegar a esta administración encontrar que había un contrato para poder adjudicar el tema delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación,

montaje y mantenimiento correctivo y preventivo de equipos tecnológico fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas, nuestra compañera ha tenido la decisión de poder hacer un adendum al mismo que va a significar mejorar a las comisiones para beneficio de la comunidad en esa circunstancia podemos observar que dentro de lo que determina este adendum está planteado la implementación de las intersecciones semafóricas, también está planteado de que se incrementen 8 camionetas y su reposición en el sexto año corresponde ubicar camionetas más, provisión de 6 motocicletas para remplazar cada 3 años así mismo entregar uniforme para los agentes civiles de tránsito para los 40 y 10 pantallas led informativas de velocidad, habiendo todos estos elementos que son positivos en favor de la comunidad pero también habiendo un proceso de socialización con los actores, con los transportistas quiero elevar a moción para que el concejo en la firma de este adendum a favor del municipio de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales yo creo que este ha sido un tema de bastante debate desde que llegamos aquí a la municipalidad y no es el hecho de que mi caso estoy en contra del uso de la tecnología para sancionar a quienes trasgredan lo que estar claro es en la firma de este contrato no cumplía con todos los parámetros legales que exige la normativa y que a su vez estos dispositivos electrónicos se colocaron sin los respectivos estudios de factibilidad que indiquen el lugar en donde deben estar lo que conocemos como fotorradars en los lugares donde existe bastante accidentes por exceso de velocidad poníamos un ejemplo de que al ingreso del hospital no puede estar un fotorradars pero si al ingreso de la ciudad en casa bonita en donde existe cerca de 43 muertos por exceso de velocidad y así varios lugares más, yo sí creo que es importante si hay en este caso tomar en cuenta los criterios técnicos que se dio en el punto de vista legal para poder en este caso firmar un adendum que permite en este caso ganar mucho más rédito, el municipio indudablemente no es que nos oponíamos a que se colocaran los fotorradars sino más bien con el cumplimiento de la señalética horizontal, de la señalética vertical de los semáforos, y todo lo que tiene que ver a un verdadero plan de seguridad vial y que tenga al municipio que trabaje con las unidades educativas para desarrollar un subsistema que no lo hemos desarrollado mucho como es el punto de vista cultural, y bajo esos parámetros pues ahora revisando todo el adendum que se quiere en este caso aprobar yo as bien pienso que es determinante la posición que vamos a tener en el concejo de seguir debatiendo y yo simplemente quería hacer esa acotación del tema de la señalética vertical, sé que ahora van muchos más semáforos, también las pantallas led, cosa que no estaban en el contrato anterior y que ahora en esta administración se está tratando de por lo menos regular algo que nosotros no lo generamos que quede claro ni tampoco el pleno del concejo anterior sino que fue una decisión administrativa basándose en los Art. 74, 75, 76 del COOTAD en base a eso yo si quiero hacer una recomendación importante como es el tema de los estudios que en este caso garantice que un fotorradars

está ahí porque justamente va a hacer eso bajar el índice de accidente o el exceso de velocidad, cuando nosotros trabajemos en la ordenanza se lo socialice con todos los sectores involucrados en el tema de la transportación ya que nuestro objetivo nunca va a ser de quitarle un dólar a los esmeraldeños sino más bien trabajar en la cultura vial que es un elemento determinante e importante que nosotros debemos trabajar, solicito también se lea todo lo que tiene que ver al adendum por parte de secretaria para irlo debatiendo y poder tomar una decisión.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- MUTUO ACUERDO.- De mutuo acuerdo los contratantes se comprometen, a lo siguiente: por parte de la Empresa COVIES, la entrega de 6 dispositivos electrónicos adicionales, con tiempo de vigencia y de reposición.

Instalación y puesta en marcha de los dispositivos electrónicos.

Implementación de 20 intersecciones semafórica con su respectiva señalización horizontal y vertical.

Provisión de 8 camionetas adicionales y su reposición en el sexto año.

Provisión de 6 motocicletas adicionales y reemplazadas cada tres años.

Provisión de un servidor.

Provisión de 40 uniformes para los Agentes Civiles de Transito.

Provisión de 10 pantallas informáticas LED de velocidad.

Incremento del porcentaje de ingresos brutos de dos puntos, en beneficio del Gad Municipal, que servirán para financiar las campañas publicitarias, programas o proyectos de educación y seguridad vial.

Por parte del gobierno Municipal, se compromete a la implementación y o contratación de una plataforma para la interconexión con la Agencia Nacional de Transito para el registro de las infracciones detectadas por los Agentes civiles de Transito.

También se comprometen las partes a la constitución de un FIDEICOMISO, a costo del CONSORCIO VIAL ESMERALDAS COVIES, para la administración de fondos, el cual recibirá los valores provenientes de las multas que se originan del contrato.

En la cláusula SEPTIMA, literal a) del CONTRATO PARA DELEGAR AL GESTOR PRIVADO LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS; SERVICIOS CONEXOS E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO DETECTADAS EN EL CANTÓN ESMERALDAS, se prevé que en caso de existir cambios al contrato, se determinarán en una adenda al contrato principal de común acuerdo entre las partes.

Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- uno de los elementos importantes en todo este proceso importante que se ha llevado en la ciudad especialmente de buscar, garantizar la vida de las personas, yo creo que es fundamental como parte de esta administración y este concejo de establecer las políticas, ordenanzas que permitan que la ciudadanía pueda transitar con tranquilidad y especialmente pueda transitar con seguridad esa es una función nuestra como concejo de garantizar también la vida de las personas, frente a este contrato que fue establecido en la administración anterior lo que ha llevado esta administración especialmente la responsabilidad nuestra es de establecer mejoras en cuanto a beneficiar a la ciudadanía y eso es importante que nuestro pueblo pueda estar tranquilo porque ahí se establece que se va a generar un proceso de cultura que es lo que hace falta mucho en Esmeraldas en cuanto a seguridad vial, creo que es una gran responsabilidad estamos trabajando en la creación de la dirección de tránsito municipal y esta dirección va a	A Favor	

	asumir un rol fundamental para que todo este proceso que se está llevando adelante pueda especialmente garantizar y salvar vida por ello mi voto es a favor de las reformas que se están haciendo al adendum al contrato de delegación al sector privado a efecto de que podamos garantizar la vida de las personas.		
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Bienvenidas las expresiones que ya han sido aclaradas dentro de este concejo nunca tuvimos conocimiento sobre la firma de este convenio en la administración anterior, quiero que quede claro eso, lo hicieron vía administrativa, sin embargo había una necesidad imperiosa de corregir ciertos errores y por lo que ya acaba de leer el adendum y lo que hemos socializado son corregibles y ya están corregidas, también dejo claro que no era el hecho de oponerse a los temas tecnológicos al ordenamiento de nuestra ciudad, es el hecho de los procedimientos como lo hacemos, como los establecemos y este concejo tiene esa responsabilidad porque recordemos que estamos ordenando la ciudad y legislando para la ciudad por ello y habiendo restaurado todas esas incomodidades e	A Favor	

	inconformidades dentro del proceso.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Luego de un análisis del contrato sobre implementación, montaje y mantenimiento, correctivo y preventivo de equipos tecnológicos firmado el 8 de mayo del 2019, cuando aún no éramos parte de este concejo y tomando los correctivos necesarios para que en el adendum queden plasmado cosas positivas para la ciudadanía como señalización, semaforización, educación vial, socialización de tal manera que este análisis y esta medida sea realmente una medida no recaudatoria sino en preservar la vida de los ciudadanos	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Yo creo que todos los compañeros aquí presente, han tomado su decisión y entendiendo que debemos buscar los medios para la medida de seguridad a los ciudadanos y no por un tema recaudatorio y acosador para los esmeraldeños en esta situación más sin embargo con la modificación del adendum yo creo que todos vamos a poder demostrar a los esmeraldeños que estamos pensando es en la vida de ellos, por tanto	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Tomando en cuenta los criterios que han dado los colegas concejales el ánimo siempre nuestro no ha sido de quizás interponer o estar en contra de alguna medida que en un futuro va a resultar beneficioso para la ciudadanía lo que nosotros siempre hemos estado en la posición que se hagan bien las cosas en este caso el contrato actual, no lo conocíamos y que ahora justamente con esta sugerencia que hemos dado como concejales aquí del municipio que se tome en cuenta aquellas correcciones que hoy en día nos han presentado, eso es lo que nosotros buscábamos, en ese sentido compartimos de que se halla incorporado en esta adenda aquel pedido hacíamos nosotros como concejal, aquel pedido que los mismos transportistas requerían lo que es el tablero digital arriba de los fotorradars incluso que ya en medio de rueda de prensa hemos escuchado al director de tránsito que en los próximos días va a iniciar un trabajo de señalética, educación vial, eso es lo que se requiere y pedían los transportistas en todo sentido el espíritu es de que todas estas correcciones sean tomadas en cuenta y no todo quede ahí, de ahí el procedimientos que viene el de la ordenanza donde lo único que estamos planteando señora alcaldesa y compañeros concejales	A Favor	

	que se lo haga con los transportistas para que ellos también puedan aportar, en este sentido una vez que se ha tomado en cuenta los correctivos a esta adenda con todas estas observaciones.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Creo que es un tema polémico que se ha discutido y también ha permitido escuchar a todas las partes en función de que las cosas se puedan ir mejorando, yo creo que aquí tenemos una alcaldesa responsable que ha tenido todo el ánimo de hacer de corregir errores del pasado, errores que no fue culpable este pleno ni esta administración pero que ahora nos toca hacer las cosas en mejores condiciones en beneficio de un pueblo creo que el carácter nuestro, nuestra actitud y lo que aquí se ha venido discutiendo ha sido con el ánimo de cuidar la vida de los esmeraldeños y así tenemos que ver este proyecto porque así es lo que realmente significa la educación vial, es que los ciudadanos y ciudadanas asumamos cada día mejores conductas, mejor comportamiento en función de respetar también la velocidad que ha sido una de las cosas que ha generado mayor muerte en nuestro cantón y también en el país en general, creo que después de haber escuchado todo lo que se ha logrado mejorar dentro de ese	A Favor	

	contrato tenemos ahora una responsabilidad de asumir este contrato porque así realmente también nos determina ley caso contrario también seríamos objeto de multa y sanciones por lo tanto mi voto es a favor que se apruebe este punto		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°014 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Adendum al contrato para delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas con su respectiva suscripción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Pedido de designación de Miembros del Legislativo Cantonal al Consejo de Planificación Cantonal.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quería hacer la propuesta compañeros para que el pleno del concejo se pueda pronunciar, planteo de que Dr. Ramón Echeverría sea el principal y la compañera Flor Zamora sea suplente, como miembros al consejo de planificación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoya la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de que vaya de principal el Dr. Ramón Echeverría y como alterna la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaides por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°015 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas amparado en el Art.40 punto 2, de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, por unanimidad **RESUELVE:** designar al Dr. Ramón Echeverría Centeno como miembro al Consejo de Planificación Cantonal en calidad de titular y como suplente a la Lcda. Flor Zamora Guerrero.

6.- Pedido de elección de REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS como miembro del directorio de la EPMAPSE.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Planteo compañeros que se solicite a participación ciudadana que el delegado salga de los usuarios, me parece importante que nosotros deleguemos al consejo de participación ciudadana para que ubique el proceso para elegir al delegado para que forme parte de este directorio, compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, en sentido solicitar al consejo de participación ciudadana e inclusión social designe ese miembro, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°016 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** delegar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que realice la elección del representante de los usuarios como miembro del Directorio de la EPMAPSE.

7.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa Cantón Esmeraldas para que asista a invitación a la Ronda de Negocios por parte de la Financiera Internacional Bankers Capital Group domiciliada en España-Madrid del 15 al 29 de febrero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada la autorización a la señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

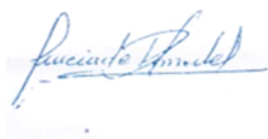
N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la	A Favor	

	moción		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 017 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa Cantón Esmeraldas para que asista a invitación a la Ronda de Negocios por parte de la Financiera Internacional Bankers Capital Group domiciliada en España-Madrid del 15 al 29 de febrero del 2020.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h30, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros con todos vamos a dar inicio a nuestra sesión de concejo, constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedemos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión de Concejo del martes 04 de febrero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906170009 y 0906189006 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (DELGADO LUNA CINTHYA CAROLINA-CARMEN CRISTINA-DIEGO RENE Y EDWIN ELXI CAICEDO CORREO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE JUAN ANACLETO CAIZA JEREZ, ORTIZ MERINO)
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación de Compra-Venta predio municipal (RAMIREZ CHASIN, PALACIOS RAYO, VIVAS TREJO, RUIZ MONTAÑO, ARROYO MENDEZ, CASTILLO REASCO, MINA PRADO, TREJO ROBINZON, MENDOZA ORTIZ, ORTIZ PRECIADO, VIVERO VALDEZ, QUINTERO NIETO, JAMA PIN, QUISPE ESTUPIÑAN, ORTIZ RECIADO).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en segunda instancia de la Ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.
- b) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.
- c) Aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del Cantón Esmeraldas.

4.- Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE para que autoricen a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, suscriba cláusula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción compañeros para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A Favor	

	proponente		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 11 de febrero de 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 04 de febrero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 04 de febrero del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906170009 y 0906189006 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado ese caso especial Informe No.004 del sector lucha de los pobres.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la Declaratoria de Utilidad Pública Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N°004.- Una vez revisado el expediente a favor del señor **ZAMBRANO BRAVO ANGEL ANTONIO.** Manzana 170, lote 009, ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del Cantón Esmeraldas, barrio "LUCHA DE LOS POBRES" con un área de con una superficie de 804,02m², a razón de \$ 2, 00 el metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$ 1.608,04 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de conformidad a la Ordenanza 0075. GADMCE, de Determinación de justo precio por metro cuadrado del Valor de la Tierra en el sector "Lucha de los Pobres" **de manera unánime RESOLVIÓ: 1.-** Aprobar el **INFORME N°004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, de fecha 04 DE FEBRERO DEL 2020. 2.-** Autorizar la venta del solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	Rango	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
ZAMBRANO BRAVO ANGEL ANTONIO	Parroquia Simón Plata Torres Barrio Lucha de los Pobres	009	170	02	804,02m ²	\$2.00	\$ 1.608,04

Hasta aquí la parte pertinente- LO CERTIFICO

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

- b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (DELGADO LUNA CINTHYA CAROLINA-CARMEN CRISTINA-DIEGO RENE Y EDWIN ELXI CAICEDO CORREO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE JUAN ANACLETO CAIZA JEREZ, ORTIZ MERINO)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Compañeros, elevo a moción para aprobar Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos de los señores: DELGADO LUNA CINTHYA CAROLINA-CARMEN CRISTINA-DIEGO RENE Y EDWIN ELXI CAICEDO CORREO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE JUAN ANACLETO CAIZA JEREZ, ORTIZ MERINO.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto Informe N.004 acerca de rectificación de medidas y linderos.

RESOLUCIÓN No 005 del 11 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 04 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 060-DJ-GADMCE** del 21 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 006-DACSU-GADME** de fecha 08 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **DELGADO LUNA JOSE HERIBERTO** la adjudicación del excedente de 10.74 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 014 manzana No 016 clave catastral No. **0201016014**, ubicado en La Parroquia Luis Tello barrio/sector **"Toba"** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$5.00 corresponde \$ 53.70 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$55.20. Acogiéndose al Art. 11 literal "c" ADULTO MAYORES de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 65.20** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Lote 009 y mide 7.80 metros cuadrados **SUR** ; con Calle JR Coronel y mide 7.80 metros por el **ESTE**, con Lote 010 y 013 y mide 21.14 metros **OESTE** con Lote 015 y mide 20.60 metros, dando una superficie de 162.58 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10.74 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RESOLUCIÓN No 005.1 del 11 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 04 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 059-DJ-GADMCE** del 21 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 004-DACSU-GADME** de fecha 08 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de los herederos : **CINTHYA CAROLINA, CARMEN CRISTINA, DIEGO ALEXANDER, NELSON RENE y EDWIN ALEXI CAIZA CORREA** la adjudicación del excedente de 11.05 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 004 manzana No 061 clave catastral No. **0810061004**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector **"Unidos Somos Más"** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$1.00 corresponde \$ 11.05 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$12.55. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 22.55** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con S6 Calle F y mide 8.15 metros cuadrados **SUR** ; con Lote 003 y mide 8.15 metros por el **ESTE**, con Lote 005 y mide 19.90 metros **OESTE** con N3 Calle 3 y mide 19.90 metros, dando una superficie de 162.16 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 11.05 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 005.2 del 11 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 04 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 058-DJ-GADMCE** del 21 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 005-DACSU-GADME** de fecha 07 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de los herederos : **ORTIZ MERINO MERCEDES MARIA** la adjudicación del excedente de 24.63 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 007 manzana No 016 clave catastral No. **0704016007**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector **"Bellavista Sur"**

cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$1.00 corresponde \$ 24.63 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$26.13. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 36.13** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Con Calle Surinam y mide 5.25 metros cuadrados **SUR** ; con Calle Montufar y mide 5.50 metros por el **ESTE**, con Lote Particular y mide 16.20 metros **OESTE** con Lote Particular y mide 16.50 metros, dando una superficie de 87.63 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 24.63 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación de Compra-Venta predio municipal (RAMIREZ CHASIN, PALACIOS RAYO, VIVAS TREJO, RUIZ MONTAÑO, ARROYO MENDEZ, CASTILLO REASCO, MINA PRADO, TREJO ROBINZON, MENDOZA ORTIZ, ORTIZ PRECIADO, VIVERO VALDEZ, QUINTERO NIETO, JAMA PIN, QUISPE ESTUPIÑAN, ORTIZ RECIADO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Buenos días compañeros, quiero elevar a moción para que sea aprobado el literal c del segundo punto sobre la compra venta de los señores ya mencionados por el señor secretario, son 15 dueños de compra venta RAMIREZ CHASIN, PALACIOS RAYO, VIVAS TREJO, RUIZ MONTAÑO, ARROYO MENDEZ, CASTILLO REASCO, MINA PRADO, TREJO ROBINZON, MENDOZA ORTIZ, ORTIZ PRECIADO, VIVERO VALDEZ, QUINTERO NIETO, JAMA PIN, QUISPE ESTUPIÑAN, ORTIZ RECIADO.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Antes de apoyar la moción presentada por los compañeros, quería dirigirme a la comisión de terreno sobre el tema de las terrazas, tenemos el asentamiento declarado ya en primera instancia este es un sector que debemos declarar en utilidad pública especial ya que la ley determina que cuando el dueño y los que están posesionados en muchos años no llegan a un acuerdo nosotros somos los

interventores el 596 nos da esa potestad esta gente anda atrás de este concejo ya hace algunos meses estuvieron aquí, los recibimos, y nosotros ya incluso aprobamos en primera instancia el asentamiento humano de las terrazas, lo que nos queda es, y a ustedes como comisión es seguir procediendo con esto hasta llegar a la declaratoria de utilidad pública, solicito un poco de agilidad compañeros, en cuanto a los demás ya Pianguapi, Casa Bonita, Lucha de los Pobres, 4 de Abril, son sectores que están también a la espero y que hay que darle toda la viabilidad, la celeridad posible para seguir legalizando y por ello en base a la propuesta de la compañera concejala Florcita, apoyo la moción para que sea aprobado este informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora alcaldesa, señor vice alcalde, compañeros, es importante que tengamos ese tipo de preocupación pero también deben de entender que son muchísimos casos, les estamos dando toda la agilidad necesaria, conversando y articulando acciones, reuniones periódicas con algunos departamentos para salir inclusive de esos temas bastante engorrosos, problemas que les llamamos críticos pero vemos como los desatamos y poder avanzar, por ejemplo Pianguapi ya hemos enviado y otros sectores más para el levantamiento socioeconómico, que es una información fundamental de estos procesos, de ahí que vamos a seguir con todos los sectores e inclusive nos vienen reclamando hace tiempo y que hay que poner mucha atención lo que es los barrios de los sectores del sur, por ejemplo San Rafael donde 7 barrios con 7 dueños y es lo que veíamos la posibilidad y estábamos conversando de poder dar en utilidad pública esos 7 barrios.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Solo una sugerencia para la comisión y para este concejo, lo más viable ahí con el tema de las miles de familias que están solicitando la legalización es designar una comisión técnica que solo se dedique al tema de legalización, le haga seguimiento al tema de declaratoria de utilidad pública especial, porque claro yo entiendo que ustedes tienen bastante trabajo y los pocos funcionarios trabajaban en ese departamento también, pero hay que conformar una comisión de ahí de ustedes mismos que se dedique únicamente al tema de legalización en declaratoria de utilidad pública para que avance.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por Lcda. Flor Zamora y apoyada por Ab. Janeth Bustos, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- cuando empezamos el pleno del concejo estamos próximos a cumplir un año, nosotros tiramos abajo dos sesiones de concejo había tramites de casa bonita, me gustaría que la próxima reunión o cuando se tenga previsto no se la agenda del presidente que sabemos tiene full trabajo pero que también se le de tratamiento a os compañeros ya que la decisión del pleno del concejo fue justamente seguir la tramitología pero como las sesiones no eran en ese caso legal, los compañeros indican que no se le ha dado la tramitología, tienen todos los parámetros legales y fue un tema netamente del concejo mas no en el cumplimiento de sus habilitantes de acuerdo a lo que nos dijeron	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- hemos atendido ese sector también pero el tema ahí es por riesgo, hay viviendas que están en zona de riesgo y otras que están en relleno y nosotros estamos trabajando para ver cómo se	A Favor	

	focaliza		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°006 del 11 de febrero del 2020.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020**, de fecha 04 de febrero del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Ramírez Chasin Matilde Adela	Esmeraldas Barrio "Santas Vainas"	022	009	173.43m2	\$1.00	\$173.43
Palacios Rayo Ibis Daysi	Luis Tello Barrio "Tercer Piso"	011	002	105.76m2	\$1.00	\$105.76

Vivas Trejo Francisco	Esmeraldas Barrio "Betania"	027	013	339.51m2	\$1.00	\$339.51
Ruiz Montaño María Patricia	Esmeraldas Barrio "Isla Piedad"	029	016	140.94m2	\$1.00	\$140.94
Arroyo Méndez María del Carmen	Esmeraldas Barrio "Isla Santa Cruz"	014	048	66.28m2	\$1.00	\$66.28
Castillo Reasco Yadira Raquel	Esmeraldas Barrio "Juventud Progresista"	028	016	170.65m2	\$1.00	\$170.65
Mina Prado Gervacia	5 de Agosto Barrio "Las Américas"	003	001	23.38m2	\$1.00	\$23.38
Trejo Robinzón Ana Gabriela	5 de Agosto Barrio "Propicia 4"	007	086	206.37m2	\$1.00	\$206.37
Mendoza Ortiz Carmen Maricela	Camarones Barrio "Tacusa"	003	113	109.40m2	\$1.00	\$109.40
Ortiz Preciado Aguiles	Camarones Barrio "Tacusa"	002	115	127.68m2	\$1.00	\$127.68
Vivero Valdez José Mártires	Camarones Barrio "Tacusa"	004	116	112.22m2	\$1.00	\$112.22
Quintero Nieto Pamela Estefanía	Vuelta Larga Barrio "28 de Julio"	007	069	162.44m2	\$1.00	\$162.44
Jama Pin Johana Lorena	Esmeraldas Barrio "Centro de la Ciudad"	052	032	48.85m2	\$1.00	\$48.85

Quispe Estupiñan Tania Ernestina	Chinca Barrio "Chaflu"	003	084	108.87m2	\$1.00	\$108.87
Ortiz Preciado Lucila	Bartolomé Ruiz Barrio "26 de Junio"	006	022	54.40m2	\$1.00	\$54.40

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) **Aprobación en segunda instancia de la Ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción para que sea aprobado en segunda instancia este punto de la ordenanza sustitutiva general de creación de la dirección de tránsito, creo que hemos cumplido con todos los habilitantes necesarios para ya el día de hoy se la pueda plantear en segunda instancia, todos los concejales conocen de la misma, hemos tenidos aportes en la socialización, por eso elevo a moción para que sea aprobada la ordenanza de creación de la dirección tránsito.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	

2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- en vista que tránsito por las diferentes competencias que se están pasando, es hora que pase a ser dirección.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.

RESOLUCIÓN N° 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Esta ordenanza habíamos quedado en socializar un poco más,

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- La socializamos con todos los concejales, se ha socializado también con los transportistas, las operadoras de buses, vamos a hacer una nueva socialización con estudiantes más abierta, con las personas más involucradas en el tema, se va a convocar a una nueva socialización.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo considero que por ser una recomendación, por ser una ordenanza que involucra mucho el tema debemos seguirla socializando más, para llegar a todos los sectores y que nosotros podamos tener la tranquilidad de no tener después mayor inconveniente ni problemas ya que nosotros hemos hablado bastante de los fotorradars pero sí creo que le hace falta más socialización, si en este caso se puede hacer convocatoria a través de los medios digitales que goza el municipio, sería importante para que la gente no vaya a decir que nosotros porque se socializo ayer hoy la vamos aprobar entonces si pienso que hay que cumplir y también con tiempo para que después nos vayan a pedir un acta y vayan a decir porque si la socializaron el lunes y ya el martes entro a sesión del pleno del concejo o hacer una extraordinaria para están con mayor tranquilidad, es una recomendación que se cumpla con todos los tiempos y que nosotros como concejo quedamos en socializarla varias veces, eso como recomendación a la compañera que esta frente a la comisión de tener muchas socializaciones sobre la ordenanza que regula el tema de los fotorradars.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros pienso que las sugerencias son vitales en estos momentos, creo que hay que socializarla más y vamos a seguir socializando, esta es una primera instancia yo creo que en los aportes la mayoría, los criterios las inquietudes de los propios transportistas las hemos estado incorporando en esta ordenanza y si van a seguir saliendo más dentro del proceso de socialización yo creo que no le huimos a esa situación pero creo que la compañera tiene un cronograma de seguir socializando esta importante ordenanza para que lleve toda la fuerza necesaria y todo el apoyo también de los diferente sectores yo creo un poco hay que llevarla a cabo con los estudiantes, los universitarios y otro sector de transportistas, el problema es que se los invita y están llegando los mismos y vamos a seguir insistiendo, que en esta segunda socialización recibir los aportes de los compañeros concejales de la ciudadanía y de los propios transportistas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Quiero acotar algo, considero que para la segunda instancia se debe realizar una socialización general, tomemos en cuenta que es una situación latente y así como se hace la socialización creo que lo debemos hacer abierta para que gente no piense que lo estamos haciendo a escondidas que les estamos ocultando las cosas, y que así mismo traten de convocar para la segunda socialización a todos, los que más pueda, si usted puede en un lugar bien abierto, vayan o no vayan aporten o no aporte este es un tema de todos en ese sentido yo creo que para la segunda socialización remarcar a los transportistas, en las escuelas de capacitaciones, con todas las escuelas de capacitación que están en clase con todos ellos hacer una socialización, en ese sentido no desesperarnos, no se han implementado todavía los letreros soy del criterio que sin señalética no deben entrar a funcionar los fotorradars no discrepemos con el pueblo, el pueblo nos dio la confianza ya a estas alturas es para que la dirección de tránsito ralla iniciado por lo menos con la señalética, está bien, hoy es en primera instancia pero no vayamos a pensar que ya el próximos martes vamos a aprobar en segunda instancia y ya van a funcionar los fotorradars no compañeros yo creo que debemos llegar a un compromiso mientras no se implemente la señalética como habíamos quedado creo que no se debe aprobar ni en primera instancia ni empezar a funcionar por lo menos démosle ese voto de confianza a nuestro pueblo que está a la expectativa nuestra, entonces compañera Flor hoy está bien en primera instancia pero no pase la segunda hasta que hagamos este compromiso administrativo que nos compete como municipio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros yo quiero agradecer todas las sugerencias que ustedes nos dan, para eso estamos aquí ahora lo hemos tirsado para que sea debatido en primera instancia por la necesidad que tenemos también nosotros en nuestra función de legisladores de dar una ordenanza al pueblo que se la ha venido también reclamando como una necesidad incluso desde antes de haber hecho un contrato, estamos tratando de responder ante esa necesidad, ante nuestra responsabilidad, ya que es una responsabilidad nuestra dar una normativa a este concejo a esta institución para un proyecto que ya está probado, podemos decirlo así, de ahí que nos corresponde legislar y fiscalizar para que se puedan cumplir lo que administrativamente demanda este proyecto compañeros estoy de acuerdo, yo también estoy de acuerdo que hagamos un seguimiento, una exigencia para que desde la parte administrativa que no es nuestra responsabilidad, pero si es nuestra responsabilidad hacer seguimiento, sugerencia para que se cumpla todo lo que aquí se ha comprometido ante los transportistas que ha sido el frente de mayor expectativa en este problema de los fotorradars queridos compañeros estoy totalmente de acuerdo pero ahora estamos cumpliendo con una responsabilidad como legisladores que es dar una normativa en función de que las cosas se vayan cumpliendo conforme correspondía hacerlo incluso mucho antes, quiero elevar a moción esta ordenanza que se la ha socializado en dos instancias, que necesitamos seguirla

socializando como ustedes han sugerido hacerla mucha más amplia por eso el día de ayer se la hizo en la universidad Vargas torres con la finalidad que haya un espacio donde puedan entrar más de 300 personas, lastimosamente creo que no llegamos ni a 100 pero hubo buen aporte, recepción de quienes asistimos y eso es importante yo creo que estamos por el buen camino y que seguiremos en función de seguir socializando que nosotros queremos que la comunidad conozca que no sea nada escondido y que hacemos esta ordenanza reciba todos los aportes necesarios que requerimos para esta también de cara con nuestro pueblo y cumpliendo con nuestro pueblo que es nuestro mandante como siempre lo he dicho

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo siempre uno de los críticos del tema del contrato de la delegación de competencia justamente porque hacía falta la ordenanza que regule todo el contrato de la delegación de competencia, nunca estuve en contra del uso de la tecnología para sancionar a las personas que trasgredan, el martes anterior le dimos en este caso el permiso de acuerdo a la normativa a la señora alcaldesa, cumpliendo con los parámetros legales para firmar un adendum y en ese adendum también se especificaron cosas importantes y se quedó justamente con el director de tránsito y lo primero era el tema de la señalética horizontal, vertical y el tema de los semáforos y que a su vez también se pueda respaldar con el estudio del lugar donde este los fotorradars en las diferentes vías, en el tema de lo que conocemos como la vía puente rápido ahí está a 50km/h a pesar que la normativa nos da la facultad a nosotros de colocar a cuantos kilómetros por hora puede ir un vehículo y ahí también hay un problema gigantesco porque pasada la 6, 7, 8 de la noche hay mucha gente que nos ha denunciado que están tirando piedra y les están robando, entonces a la par también tenemos que calificar las vías internas para que en este caso puedan funcionar los dispositivos electrónicos que en verdad quien no quiere que a través de la tecnología se pueda controlar, entonces que quede claro en este caso no estoy contra de usar la tecnología para sancionar a las personas trasgredan la ley pero si estoy de acuerdo de que iba a ver la señalética horizontal, vertical y semaforización estando aquí el director de tránsito y la señora alcaldesa, entonces todas esas recomendaciones también debe ir pegado a una agenda que yo sé que usted la está cumpliendo compañera y si vi también por medio de los diferentes videos que ayer también hubo una reunión bastante amplia yo creo que si hay que ir a los lugares donde están los transportistas o meternos todos en este caso hemos criticado de manera objetiva la firma del contrato y se lo hizo el 8 de mayo no hay ningún problema ayer no coincidió por otras responsabilidades pero si creo que en esto debemos meternos todos los concejales y darle una socialización adecuada para que el pueblo de Esmeraldas vea que nosotros estamos unidos y estamos trabajando por el pueblo y que el municipio también esta cumpliendo primero con lo que nosotros hemos reclamado señalética, semaforización y el tema del trabajo del desarrollo de los subsistemas de los temas que tenemos en la ciudad como es la parte cultural frente a esto es que quien habla está haciendo algún tipo de criterio no con el objetivo de entorpecer sino de avanzar y de que

nosotros podamos tener un cuerpo legal que recoja los intereses del pueblo más que el interés de una empresa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Yo creo que, las sugerencias son bienvenidas positivas y el día de ayer nos encontramos con la presencia de representantes de la transportación y que venían siendo críticos de este proceso, sin embargo ayer ellos mismos se encargaron de abuchearlo al señor Velasco y le dijeron que la reunión no era solo por él, sino con todos y que estaban en un proceso este tema, lo que ellos requerían era una ordenanza, la ordenanza se la presentamos, ahí han aportado algunas cosas y se ha ratificado por ejemplo que los fotorradars su color en vez de ser plomo sea fosforescente, amarillo que permita ser visible y que halla la respectiva señalética antes de llegar, ellos están de acuerdo con la pantalla led y como aquí mismo tratamos el adendum, y este adendum también es claro donde establece por ejemplo la foto multa que entrara a partir de 90 días a partir de la firma de este adendum, también establece el tema de las pantallas led a partir de la firma del adendum 120 días después de firmado, es decir, tiene los plazos no entrar directamente sino que está determinado de esta manera, así se aprobó el adendum compañeros y en ese marco creo que son buenas las sugerencias que se vienen dando en función de que la mayoría del pueblo conozca esta normativa es más la socialización antes, durante de la propulsión de la normativa y posterior que se apruebe la normativa debe seguirse socializando porque la socialización es para que la gente se empodere del conocimiento y saber que la propia ley determina que el desconocimiento de la misma no t exime de culpa, entonces que el pueblo sepa de que se trata y sobre que regla debe de producir aquí en el Cantón Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- por ser la primera, coincido con los compañeros que debemos hacer las socializaciones necesarias no solamente el hecho de socializar una vez o porque estén ciertos representantes ya tenemos que sentirnos cumplidos el hecho es tomar en cuenta a todos los sectores que están inmersos en esta ordenanza por ahora y por ser en primera instancia	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las recomendaciones realizadas de seguir socializando con los transportistas que son los más involucrados y que se dé la instalación de todas las señaléticas como se ha indicado	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones que se hizo en la sesión anterior y con la que estamos haciendo todos los concejales	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- considero que en este tema de la ordenanza la próxima socialización deben estar incluidos todos los involucrados, estoy viendo en esta ordenanza compañera de la comisión de tránsito veo 7, 8 artículos, considero que debe estar el compromiso de la adenda, debe estar incluso aquellas propuestas que	A Favor	

	nosotros hemos planteado en reuniones de trabajo, dentro de eso compañeros sigo yo insistiendo que la segunda instancia por los fotorradares no pueden funcionar mientras no cumplamos nosotros con la ciudad señalética semáforo desde ahí debemos partir nosotros sino damos indicio o no cumplimos con ese tema de señalética, semaforización, es complicado compañera de tránsito que nosotros acudamos o acuda el sector transportista a una socialización, quizás se dejó pasar por primera instancia pero ya una segunda instancia ya los transportistas le van a decir bueno hay que cumplir también en ese sentido, yo considero que debe ser más amplia debe haber más artículos, esperemos que en primer debate acoja las sugerencias que le hemos planteado los colegas concejales sea tomada en cuenta para la segunda socialización y no hay que desesperarnos no hay que apurarnos en estos temas, llévemelos muy tinoso muy cauto con el único objetivo que el pueblo vea que sus concejales están siendo representados aquí en el municipio y que veamos el interés colectivo, en este sentido por ser primera instancia y con las observaciones planteadas.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA BELINDA LARA PERLAZA.-

Compañeros ustedes han sido parte de este proceso del tema de la reforma a la aprobación en segunda instancia de ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópica y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del Cantón Esmeraldas, ustedes saben compañeros la situación que está aconteciendo están matando jóvenes y que esta de alguna manera incomodando también a la ciudadanía porque vemos personas, jóvenes que se ponen a fumar en las esquinas, en las playas, esta reforma a esta ordenanza ha sido socializada por todos los actores, la dinapen, la policía, absolutamente todos los actores y también ha sido socializada con ustedes compañeros que les agradezco a quienes

estuvieron presente y aportaron con sugerencias, por eso de tal manera es una ordenanza donde están incluidas todas sus observaciones compañeros concejales y concejalas, elevo a moción para que se apruebe en segunda instancia

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N° 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE para que autoricen a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Me gustaría que por secretaria se de lectura al documento y luego la compañera jurídica nos de algún aporte que nos permita compañeros sobre esa expresión poder realizar nuestra votación.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Buenos días señores concejales, el texto tiene como Asunto: Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE para que autoricen a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

COMO ANTECEDENTE.- Que dentro del juicio laboral N08371-2019-00257 propuesto por Ayoví Quiñonez Danny Esther en contra del Gobierno Municipal, mediante providencia de fecha 5 de febrero del 2020 a las 10h46, se ha dispuesto que la entidad demandada cumpla con lo previsto en el Art. 43 reformado del COGEP, que taxativamente señala: **"Facultades.-** El o los procuradores judiciales podrán comparecer a cualquier diligencia o instancia del proceso. Requerirán clausula especial para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, definir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella. Esta disposición se aplicara a la o al defensor autorizado que no tenga procuración judicial".

El artículo 331, literal j) del COOTAD, señala: "Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.-.....j) Absolver posiciones, definir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano legislativo".

PETICION CONCRETA.- Al amparo de las normas indicadas se solicita al órgano de legislación se sirva autorizar a la señora alcaldesa incorporar en la procuración judicial una clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el Art. 43 del COGEP antes descrito, no solo para la causa referida, sino para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución Municipal, considerando que no hay recursos para hacer una procuración judicial para cada juicio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que es determinante el tema de la procuración judicial porque es un tema legal, lo que no se es en este caso si tendríamos la facultad nosotros de dar como decíamos la vez anterior, para todo tipo de contrato la señora alcaldesa necesitaba el permiso del concejo, lo mismo porque aquí estamos hablando que para todos los procesos judiciales le sirve este mismo documento, porque si en este caso no hubiera recurso debería estar aquí el documento de financiero que garantice ese tema, porque aquí dice no hay recurso pero debería dar el aval el financiero para nosotros tener sustento ya que en este caso nuestra misiones de que evitan los problemas o inconvenientes que se tengan ya que entrega la facultad la señora alcaldesa para la procuración deberíamos hacerlo pero para mi parecer deberíamos hacerlo individual, pero aquí nos pone para todos los procesos y nosotros los concejales también debemos conocer o a su vez

que se ponga una clausula previo conocimiento del concejo o algo que por lo menos nos invite a tener un conocimiento de este caso, que no pase como la vez anterior que se le entrego a la señora alcaldesa, de mi parte por eso vote en contra, una carta abierta para ella pueda en este caso gestionar cualquier tipo de contrato y después le regresaron el documento diciendo que necesitan de manera específica, esa es mi duda que tengo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Como está motivado el documento veo que en el literal j del artículo 331 del COOTAD, en donde establece que debe de haber la autorización, conforme a la ley sin previa...también está planteando ahí en esa situación dentro de la prohibiciones entonces tiene que ser autorizado por el pleno del concejo.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Señores concejales, los actos de los servidores públicos de conformidad con el Código Orgánico Administrativo, se presume de absoluta legalidad como los responsables de la defensa judicial estamos comprometidos a realizar exclusivamente la defensa que conlleve evitar prejuicios a la institución municipal, la preocupación es natural el no conocer el detalle de cada una de las acciones o demandas nosotros en estos momentos el municipio de Esmeraldas, está siendo objeto de muchísimas demandas laborales individuales, demandas contenciosas administrativas, tributarias, fiscales, acciones de protección constitucionales, es una locura en cuanto a la defensa institucional para cada una de esas causas se requiere de las procuraciones judiciales son documentos escriturarios que se harían individuales por cada una de las demandas el tema de las diligencias judiciales que se contraponen probablemente entre un día y otro tengamos las audiencias eso nos genera tengamos un cumplimiento y como abogados al momento de no presentar todos los requisitos que tienen que justificarse ante la defensa institucional podríamos ser objeto de sanciones porque no vamos preparados conforme la ley así lo prevea, entonces esa es la razón conscientemente de la preocupación nosotros podríamos proporcionar semanalmente un detalle de cuáles serían las comparecencia, juicios tipos y las intervenciones que hemos tenido en cada uno de ellos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Claro porque un poder judicial, es un poder que uno otorga, si creo que nosotros por las atribuciones que tenemos, debemos tener conocimiento del poder que le hemos entregado a la señora alcaldesa para nosotros podamos estar tranquilos.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Es más que todo en temas laborales, que es ahí donde lo requiere.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Bajo esos términos si sería importante poner en la resolución que se va a dar a conocer o entregar un informe semanalmente a los compañeros concejales.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Sería un término independiente de modo que no afecte el término de la procuración judicial.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores concejales, señor secretario, el tema es una exigencia legal nada más, porque nosotros en las audiencias sean estas laborales individuales o de otra naturaleza, nunca transamos con nadie, porque somos una institución del sector público, nosotros no podemos afectar la institucionalidad ni la parte económica del gobierno municipal, así que siendo que es una exigencia que hasta ahora nos han dejado pasar todo el 2019, sin necesidad de llevar esta procuración judicial con la cláusula especial de transigir, sin embargo ahora 2020 están molestando no estamos en capacidad económica y así dice el texto de hacer una procuración judicial por cada juicio, sino que de manera general para todos los procesos nosotros poder intervenir sin ningún inconveniente en el momento que sea necesario cumplir con esta disposición del artículo 43 reformado del código general de procesos allí está la providencia que hace referencia en el texto del memo, para que ustedes señores concejales le puedan autorizar a la señora alcaldesa suscribir la procuración judicial con esta cláusula especial de transigir, nada más.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros luego de las explicaciones por parte de nuestro cuerpo jurídico y también con las sugerencias de nuestros compañeros concejales elevo a moción para que el pleno del concejo, autorice a la compañera alcaldesa la procuración judicial en contra de la institución municipal y en esas circunstancias defender los intereses de la institución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- con las recomendaciones planteadas por el concejal Jairo Olaya y las aclaraciones por la parte jurídica	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- una vez escuchado las explicaciones de las dos abogadas aquí presente y que todo se encuentre en el marco de la ley	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones realizadas	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones y que nosotros como concejales podamos tener no solo por conocimiento sino por defender la institución con la documentación adecuada	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada este punto.

RESOLUCIÓN N° 010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para que suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2020.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE S. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Buenos días compañeros concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a nuestra sesión de concejo, proceda a constatar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedo a dar lectura a los memorandos delegaciones 3ingresadas a secretaria antes de proceder a tomar la asistencia:

Memorando N°0463-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Silvio Burbano
Vicealcalde del GADMCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez
Directora Desarrollo Organizacional de Talento Humano
Dr. Ernesto Oramas
Secretario General y del Concejo

FECHA: 14-02-2020

ASUNTO: **SUBROGACION**

Por medio del presente me permito remitir Parte Pertinente del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, realizada el martes 04 de febrero del 2020, en el salón de sesiones de la Alcaldía de Esmeraldas, en la cual se resuelve de manera unánime, mediante Resolución N°017 autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, para que asista a la invitación de Ronda de Negocios por parte de la Financiera Internacional Bankers Capital Group domiciliada en España-Madrid.

Por tal motivo, solicito a usted subrogar mis funciones desde el día lunes 17 al jueves 20 de febrero del presente año, con la finalidad de que esta alcaldía siga con su normal desenvolvimiento.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°058-GADMCE-VA-SBG-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 14 de Febrero de 2020

ASUNTO: **Principalizar Alterna**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas a través del MEMORANDO N°0463-GADMCE-A-2020 se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa alcaldesa del Cantón Esmeraldas desde el lunes 17 al jueves 20 de febrero del 2020, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi **Alterna** señora Amada Mina Mina para que actúe en los días 18, 19 y 20 de febrero del 2020.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO N°002-CU-EC-GADMCE-2020

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 17-02-2020

Asunto: **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 18 de febrero del presente año a partir de las 10:00 am, me permito informar a usted que por motivos de fuerza mayor no podré asistir por lo cual solicito sea convocada mi **Alterna**, la Economista Johana Cruz Tircio.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



MEMORANDO N°018-CU-JO-GADMCE-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCE

DE: Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

FECHA: Esmeraldas, 17 de febrero 2020

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 18 de febrero del presente año a partir de las 10H00AM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi **Alterna**, la Sra. Edita Luz Albán Esquivel.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno esta delegada la Econ. Johana Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez esta delegada la Sra. Edita Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del martes 18 de febrero del 2020.

ALCALDE S. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señor secretario proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (CELLERI GASTELU, RAMIREZ GASTELU, RAMIREZ MORALES; GOMEZ PEREIRA; ALARCON SAMANIEGO).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (TORRES TITO, SALAZAR CHILAN, GONZALEZ FERRIN, ORTIZ BAUTISTA).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del "Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas" (Aplicación para empleados).
 - b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la "Reforma a la ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social

ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (art.5) perteneciente al señor Napa Loo Cirilo".

- c) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Reforma a la Ordenanza 070 de los permisos de funcionamientos para la actividad comercial en el Cantón Esmeraldas art.9 de la categorización y tasa.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 18 de febrero de 2020.

ALCALDE S. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 11 de febrero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 11 febrero del 2020.

ALCALDE S. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (CELLERI GASTELU, RAMIREZ GASTELU, RAMIREZ MORALES; GOMEZ PEREIRA; ALARCON SAMANIEGO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Quiero elevar a moción este segundo punto literal a) acerca de la aprobación del informe de rectificación de medidas y linderos de los señores: CELLERI

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- una pregunta al presidente de la comisión dice que se va a rectificar 108m2 es bastante y me sorprende y el valor de los \$5.00 por metro cuadrado. Ósea cueste lo que cueste el metro cuadrado el excedente sale a \$5?. Ah ya aplica tercera edad ahí entiendo	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- lo que pasa es que eso se establece porque hay un excedente y en el art. 11 se plantea también le da el valor del metro cuadrado por excedente.	A Favor	

	Aplica tercera edad		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el segundo punto literal
a) Informe N°005 de rectificación de medidas y linderos.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señores: CELLERI GASTELU WALTER HOOVER, MAGNA BELIA DEL ROCIO RAMIREZ GASTELU Y SEGUNDO NICOLAS RAMIREZ MORALES.** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 11 de febrero del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, el Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal, Memorando N° 088 –PS-GADMCE del 5 de febrero y Memorando FLT. No 042-DACSU-GADME de fecha 27 de enero, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 108,25 m2 solar municipal signado con el No. 017, manzana No 020, clave catastral No.0402020017, ubicado en la Parroquia Esmeraldas, , barrio /sector “ **CENTRO DE LA CIUDAD**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 541.25 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 542.75 Esto es acogiéndose al Art. 11 literal C) ADULTOS MAYORES de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina:

el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 552,75 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON LOTE 009 y mide 11.60 metros por el **SUR**, con calle Juan Montalvo y mide 1,36+50,60 metros **ESTE** con lote y por el **OESTE** con lote 018 y mide 50,60 metros, con una superficie de 610,15 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 108.25 metros (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. Del señor **Señor: MARIANO GOMEZ PEREIRA.** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 11 de febrero del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 090-PS-GADMCE del 05 de febrero del 2020, del Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal Memorando N° 088 del 5 de febrero y Memorando FLT. No 042-DACSU-GADME de fecha 27 de enero, del ING. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 22,17 m2 solar municipal signado con el No. 025, manzana No 082, clave catastral No.0811082025, ubicado en la Parroquia 5 de agosto, barrio /sector **"24 de mayo"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 22,17 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 23,67 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 33,67 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**:

CON LOTE 026 y mide 18.19 metros por el **SUR**, con calle 24 de noviembre y mide 18,15 metros **ESTE** con la propiedad municipal y mide 9.50 metros **OESTE** con calle vergeles y mide 9,50 metros. Superficie de 127.25 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 22.17 metros (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. De la señora : **ANIANA ROSSANA ALARCON SAMANIEGO,** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 11 de febrero del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 089-PS-GADMCE del 05 de febrero del 2020, del Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal, Memorando FLT. No 039-DACSU-GADME de fecha 15 de enero, del ING. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 2,97 m2 solar municipal signado con el No. 15, manzana No 021, clave catastral No.0903021015, ubicado en la Parroquia Simon Plata Torres, barrio /sector **"Tolita 1"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 14.85 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 16,35 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 26,35 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON LOTE 018 y mide 6 metros por el **SUR**, con calle G y mide 6,00 metros **ESTE** con LOTE 014 y mide 15,45 metros **OESTE** con LOTE 016 y mide 15,55 metros dando en total una superficie por 92,97 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 2,97 metros (aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (TORRES TITO, SALAZAR CHILAN, GONZALEZ FERRIN, ORTIZ BAUTISTA).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros voy a elevar a moción la presentación para conocer y resolver acerca del Informe de aprobación de compra venta de predio municipal de los señores: Torres Tito, Salazar Chilan, González Ferrin, Ortiz Bautista.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	

6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 11 de FEBRERO del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
TORRES TITO RICHARD MATEO	Esmeraldas barrio " Isla Luis Vargas Torres"	014	338	199.90m2	\$1.00	\$199.90
SALAZAR CHILAN MARIA DE LOURDES	Luis Tello Barrio " El Faro"	029	002	128.52m2	\$1.00	\$128.52
GONZALEZ FERRIN FRANCISCA MONCERRATE	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres"	007	158	219.34m2	\$1.00	\$219.34

ORTIZ BAUTISTA ALDO	Camarones Barrio "Tacusa"	012	114	258.72m2	\$1.00	\$258.72

ALCALDE S. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Continúe con el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas**
a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del "Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas" (Aplicación para empleados).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Compañeros el 12 de febrero socializamos este proyecto de reglamento interno de la administración de talento humano son 3 prácticamente los artículos que se están reformando, hubo la discusión por ejemplo en lo que corresponde en los cambio y aportes realizados en el 28 considerábamos en el literal o) considerábamos que era demasiado extremo, demasiado conservador ese literal porque hablaba de las condiciones que debe venir un empleado y hablaba de los pantalones las faldas cortas, las blusas un poco abiertas, desmangadas y un sin número de cosas más, estaban ahí establecidas y eran demasiado conservador, era demasiado de poner las condiciones a las compañeras que tampoco van a venir en mini faldas más arriba de lo que se debe, pero yo creo y consideramos que en la primera socialización el literal o) tendría que quedar así: Presentarse al trabajo en condiciones de aseo y vestuario apropiado blusa, camisa o camisetitas manga corta o larga; ósea para no llegar también al extremo de no detallar, elevo a moción compañeros que sea aprobado en primera instancia este reglamento de talento humano. En la segunda socialización vamos a reunirnos con los compañeros concejales y con todos los jefes departamentales

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado este reglamento interno en primer debate.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

en primera Instancia la Ordenanza del Reglamento Interno de la Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. (Aplicación para empleados).

- b) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la “Reforma a la ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 sobre asentamiento humano de derecho y consolidado de interés social ubicado en el sector Isla Luis Vargas Torres (art.5) perteneciente al señor Napa Loor Cirilo”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros es la segunda instancia de la reforma a la ordenanza 078 de fraccionamiento del predio 0503323001 del asentamiento humano de derecho y consolidación de interés social en la isla Luis Vargas Torres perteneciente al señor Napa Loor Cirilo, donde efectivamente hay 380.58m² se aumenta para áreas verdes a 583.80m² por lo tanto elevo a moción para que sea aprobado este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la "Reforma a la Ordenanza 078 del Fraccionamiento del predio 0503323001 sobre asentamiento Humano de Hecho Consolidado de Interés Social ubicado en la Isla Luis Vargas Torres (art. 5 perteneciente al señor Napa Loo Cirilo".

ALCALDE S. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Reforma a la Ordenanza 070 de los permisos de funcionamientos para la actividad comercial en el Cantón Esmeraldas art.9 de la categorización y tasa.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Como ya hemos socializado en segunda instancia la reforma al art. 9 de la

reforma a la ordenanza 070 de los permisos de funcionamiento donde no estaba incluido aquí los artesanos, considerando que se ha habido cometido un error involuntario, de igual manera no se había considerado lo que corresponde a los asaderos de pollo, elevo a moción compañeros para que sea aprobado la reforma a la ordenanza municipal 070.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda Instancia la Reforma a la Ordenanza 070 de los Permisos funcionamientos para la actividad comercial en el cantón Esmeraldas. Art 9 de la categorización y tasa.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S.) del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE S. DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros Bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de concejo saludando a la señorita concejal principalizada al titular Dr. Ramón Echeverría, bienvenida, con esto proceda a constatar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de tomar asistencia procedo a dar lectura a memorando:

Memorando-SC-CU-REC-2020-N.013

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

CC: Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO GADMCE

FECHA: Esmeraldas, 26 de febrero del 2020

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo para el jueves 27 de febrero a las 10h00 am, me permito informar a usted que como concejal y Presidente de la Comisión de Deporte, Salud y Educación del GADMCE asistiré desde las 09h00 del mismo día al recorrido programado con anterioridad que hará la Subcomisión de Escenarios de la Comisión de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional con los legisladores Rosa Verdezoto, Sebastián Palacios, Ángel Sinmaleza, Carlos Vera, Guadalupe Salazar y Patricia Hernández, por lo cual solicito sea convocada mi Alterna, la Economista Johana Cruz Tircio.

Particular que comunico para fines legales pertinentes

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Bienvenida compañera Econ. Johana Cruz Tircio.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno esta delegada la Econ. Johana Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del 27 de febrero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de febrero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (FERNANDA, PATRICIA, ROCIO ESTUPIÑAN GUTIERREZ, REPRESENTADO POR PODER ESPECIAL GENERAL A ALFREDO Y EDDY ESTUPIÑAN; BARCIA GARCIA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (QUIÑONEZ VALENCIA, ARISMENDI VERA, JAMA SAAVEDRA, SANTOS BUSTAMANTE, SAAVEDRA ARDILA, LUGO GUAGUA, GREY MORAN, VERGARA LUCAS).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización de los lotes 0906135002, 0906279012, 0906139020 del sector Lucha de los Pobres declarado en utilidad pública (TIBANQUIZA Y ANCHUNDIA, ORTIZ PRECIADO, CABEZA CORTES).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza a la reforma del "Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas".
 - e) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza para el cobro de valores del cuerpo de bomberos del cantón Esmeraldas, por conceptos de tasas de servicio para revisión, mitigación y extinción de los incendios dentro de la jurisdicción cantonal.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario solicito incorporar en el orden del día uno de los puntos, punto 4) la autorización para que nuestra compañera alcaldesa gestione recursos en función de poder resolver uno de los problemas que tiene la administración municipal, la falta de un edificio, frente a la negativa de parte del gobierno central y Petroecuador que desde agosto hacia acá se firmaron compromisos y no se han dado cumplimiento a los mismos, sin embargo estamos por cumplir 200 años y seguimos en la misma situación, frente a esta situación de incumplimiento de obstaculizar el desarrollo de esta administración, solicito compañeros se autorice gestionar para que se pueda rehabilitar el edificio y otras acciones a favor de nuestra ciudad, elevo a moción para que se incorpore en el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG.do JAIRO OLYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, creo que este es un tema que nos tiene preocupados a todos y lo cómico es que la voz del presidente creo que no tiene peso aquí en el cantón, en la provincia, fue un pedido de él, ni siquiera el edificio de flopec, vino aquí en agosto y dijo que se sumaba a la conmemoración de un año más de independencia y que nos iba a construir el edificio, bueno en fin, pero este concejo debe resolver, ya tenemos la noticia también de que estamos ya con recursos, se ha pagado al iess frente a eso debemos seguir trabajando para fortalecer la parte administrativa para beneficio del cantón por ello apoyo la moción presentada por el compañero vicealcalde y propongo también, la señora alcaldesa estuvo unos días fuera del país pueda dar su informe y socializarnos todo lo que ella realizó en su viaje, también un petitorio que realiza la concejala Belinda Alexandra Lara Perlaza, quien solicita vacaciones por asuntos personales; entonces solicito se incorpore también al orden del día estos dos puntos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el ABG.do Jairo Olaya, en sentido de aprobar estos 3 puntos, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día incorporando estos tres puntos.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 27 de febrero de 2020, incorporando estos tres puntos.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de febrero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (FERNANDA, PATRICIA, ROCIO ESTUPIÑAN GUTIERREZ, REPRESENTADO POR PODER ESPECIAL GENERAL A ALFREDO Y EDDY ESTUPIÑAN; BARCIA GARCIA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (QUIÑONEZ VALENCIA, ARISMENDI VERA, JAMA SAAVEDRA, SANTOS BUSTAMANTE, SAAVEDRA ARDILA, LUGO GUAGUA, GREY MORAN, VERGARA LUCAS).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización de los lotes 0906135002, 0906279012, 0906139020 del sector Lucha de los Pobres declarado en utilidad pública (TIBANQUIZA Y ANCHUNDIA, ORTIZ PRECIADO, CABEZA CORTES).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza a la reforma del "Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas".
 - b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza para el cobro de valores del cuerpo de bomberos del cantón Esmeraldas, por conceptos de tasas de servicio para revisión, mitigación y extinción de los incendios dentro de la jurisdicción cantonal.

4.- Pedido de autorización para que la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón pueda gestionar préstamo de \$10.000.000,00 para rehabilitación de Edificio Matriz, parque central y otras obras.

5.- Autorización vacaciones Srta. Belinda Lara, Concejal Cantón Esmeraldas.

6.- Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, sobre su viaje a la ciudad de Madrid España.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de febrero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión ordinaria del 18 de febrero del año 2020

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 18 de febrero del año 2020, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 18 de febrero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 18 de febrero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (FERNANDA, PATRICIA, ROCIO ESTUPIÑAN GUTIERREZ, REPRESENTADO POR PODER ESPECIAL GENERAL A ALFREDO Y EDDY ESTUPIÑAN; BARCIA GARCIA).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción el segundo punto literal a) sobre la rectificación de medidas y linderos de los señores detallados por el señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe de Rectificación medidas y linderos.

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. De los señores **MARIA FERNANDA ANA PATRICIA ROCIO DEL PILAR ESTUPIÑAN GUTIERREZ REPRESENTADO POR PODER ESPECIAL GENERAL A ALFREDO ENRIQUE Y**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

EDDY FERNANDO ESTUPIÑAN. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 18 de febrero del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 110-PS-GADMCE del 05 de febrero del 2020, del Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal, Memorando FLT. No 041-DACSU-GADME de fecha 27 de enero, del ING. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 37,10 m2 solar municipal signado con el No. 009, manzana No 017, clave catastral No.080400917, ubicado en la Parroquia 5 de Agosto, barrio/sector “ **LAS Américas**” tiene las siguientes medidas y linderos, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 37,10 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 38,60 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 48,60 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle México y mide 9,40 metros por el **SUR**, con calle lote 022 y mide 4,82+5,72 metros **ESTE** con lote 018 y mide 19,53 metros **OESTE** con LOTE 016 y mide 20,67 metros dando en total una superficie Por 192,10 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 37,10metros (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. De la señora: **EVANGELINA BARCIA GARCIA.** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 18 de febrero del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 114-PS-GADMCE del 14 de febrero del 2020, del Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal, Memorando FLT. No 043-DACSU-GADME de fecha 05 de enero, del ING. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la

adjudicación del excedente de 96,44 m2 solar municipal signado con el No. 011, manzana No 032, clave catastral No.0905032011, ubicado en la Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector "SiHábitat" del cantón Esmeraldas, tiene las siguientes medidas y linderos, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 482,20 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 483,70 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 493,70 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: con lote 28 y mide 21,50 metros por el SUR, con calle lote 012 y mide 21.50 metros ESTE con calle E y mide 13,30 metros OESTE con LOTE 019 y 020 y mide 13,35 metros dando en total una superficie por 286,44 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 96,44 metros (aumenta).- Segundo.- AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (QUIÑONEZ VALENCIA, ARISMENDI VERA, JAMA SAAVEDRA, SANTOS BUSTAMANTE, SAAVEDRA ARDILA, LUGO GUAGUA, GREY MORAN, VERGARA LUCAS).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción para que sea aprobado el Informe 006 sobre compra venta de predio municipal de los señores: Quiñonez Valencia, Arismendi Vera, Jama Saavedra, Santos Bustamante, Saavedra Ardila, Lugo Guagua, Grey Moran, Vergara Lucas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN

			CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el segundo punto b) acerca de compra venta de predios municipales.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2010, de fecha 17 de FEBRERO del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
QUIÑONEZ VALENCIA EDUARDO WASHINGTON	ESMERALDAS BRRIO " ISLA LUIS VARGAS TORRES"	003	234	798,90m2	\$ 500m2 1=\$500+ Exd. 298.90m 2x5	\$1.994.50
ARISMENDI VERA ALEX AQUILES	5 de Agosto Barrio " Centro de la Ciudad"	060	002	71.30m2	\$1.00	\$ 71.30
JAMA SAAVEDRA IVIS MARLENE	Esmeraldas Barrio " Centro de la Ciudad"	025	004	347.28 m2	\$ 1.00	\$ 347.28
SANTOS BUSTAMANTE NELSON VICENTE	Esmeraldas Barrio " Centro de la Ciudad"	011	003	131.57m2	\$ 1.00	\$ 131.57
SAAVEDRA ARDILLA MARTHA CECILIA	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas torres"	003	204	389.74m2	\$1.00	\$ 389.74
CARMEN TERESA, ARMANDO Y CARLOS ALBERTO LUGO GUAGUA	5 de Agosto Barrio " " las Américas"	023	007	67.08m2	\$1.00	\$67.08
GREY MORAN LUIS FELIPE	5 de Agosto Barrio " " Propicia 4"	019	091	205.97m2	\$1.00	\$ 205.97
VERGARA LUCAS JUAN CARLOS	5 de Agosto Barrio " " Propicia 2"	009	056	223.65m2	\$1.00	\$223.65

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización de los lotes 0906135002, 0906279012, 0906139020 del sector Lucha de los Pobres declarado en utilidad pública (TIBANQUIZA Y ANCHUNDIA, ORTIZ PRECIADO, CABEZA CORTES).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros, compañeras, elevo a moción para que sea aprobado caso especial de legalización de los tres lotes de terreno en el sector Lucha de los Pobres ha significado el trabajo que se ha venido realizando de a poco pero vamos avanzando en esos trámites.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe estos tres casos de legalización en Lucha de los Pobres.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado sobre el caso especial de legalización.

RESOLUCIÓN N° 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: aprobar el Informe-N.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización de los lotes 0906135002, 0906279012, 0906139020 del sector Lucha de los Pobres declarado en utilidad pública (TIBANQUIZA Y ANCHUNDIA, ORTIZ PRECIADO, CABEZA CORTES).**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas**
a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza a la reforma del “Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros efectivamente socializamos en segunda instancia también lo que tiene que ver al proyecto de ordenanza a la reforma del reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, consideramos que hubieron los aportes necesarios de los compañeros concejales, de sus asistentes, también tuvimos una socialización con todos los directores y jefes departamentales con el propósito de que conozcan de esta normativa interna, entonces **elevó a moción** para que sea aprobada en segunda y definitiva instancia este proyecto de ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Prof. Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia Ordenanza a la reforma del “Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N° 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: aprobar** en segunda instancia la Ordenanza a la reforma del Reglamento interno de la administración de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia el proyecto de Ordenanza para el cobro de valores del cuerpo de bomberos del cantón Esmeraldas, por conceptos de tasas de servicio para revisión, mitigación y extinción de los incendios dentro de la jurisdicción cantonal.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, aprovecho para dar la bienvenida al comandante del cuerpo de bomberos y todo su equipo que está presente y en esta mañana nos acompañan, considerando unos elementos importantes como es la funcionabilidad del cuerpo de bomberos y especialmente todos conocemos es un ente histórico en la que como institución siempre han estado aportando desde su función al desarrollo de Esmeraldas, es por ello que el consejo de planificación del cual somos parte como GAD como municipio, hemos trabajado en conjunto con el equipo del cuerpo de bomberos a efecto de establecer un mecanismo legal que permita que esta institución pueda tener sus ingresos dentro del marco de la ley, es por ello que pongo en consideración de ustedes señora alcaldesa, compañeros concejales este proyecto de ordenanza el mismo que ha sido trabajado no solo por el consejo de planificación sino que ha sido socializado con la ciudadanía y algunas instituciones a efecto que Esmeraldas pueda conocer esta ordenanza, por ello elevo a moción para que se aprobada en primera instancia, muchas gracias compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo quería consultarle al compañero concejal Miguel Alarcón, esto incluye una nueva tasa o incremento de tasa?

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- El cuerpo de bombero ha estado funcionando con una tasa de marco ilegal, las tasa se han fijado sin base, por ello con un marco legal que les permita cobrar sus tasa y permisos bajo una normativa legal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En ese sentido señora alcaldesa y compañeros concejales, ya era hora que el cuerpo de bomberos pueda tener su recaudación, en otros países la primera fuerza son las casacas rojas, vaya ver cómo funcionan los cuerpo de bomberos, ahora el gobierno ha pasado la competencia a nosotros como municipio, pero a veces yo digo que nos pasen con todo y presupuesto es lamentable que todavía se siga recaudando por parte de CNEL, lo más loable es señora alcaldesa como le planteaba que nosotros hagamos directamente como municipio ese tipo de recaudación de agua potable de cuerpo de bombero, porque ellos son parte nuestra, en este sentido el presupuesto anual, no lo conozco pero se que no les alcanza, es lamentable incluso el mismo gobierno debe prestar la atención debida, nosotros tenemos una refinería y nuestros cantón no preste la ayuda necesaria, el cuerpo de bombero que tiene que velar por nuestra seguridad, las 24 horas no preste lo que es el apoyo necesario por parte de aquellas instituciones que no es solo estatal señora alcaldesa sino las instituciones privadas, porque cuando sucede un incendio en una institución privada son ellos que también van a velar por la seguridad no solo de los ciudadanos, en ese sentido es el momento que ellos ya rijan con su ordenanza municipal como lo regula el COOTAD y ellos que ya son parte del municipio y que incluso ya puedan recaudar su tasa, a veces irrisorio valores mínimos por el permiso del cuerpo de bombero cuando créame que las emergencias las tenemos todos los días, ya hay la iniciativa de que ya nuestra casaca roja pueda tener su propia recaudación y no estar mendigando a Petroecuador, incluso hay que darle valor agregado a nuestra casaca roja que no solo en momentos de incendio sino de salvar vidas en el agua, ellos están pendiente de todo eso, esa labor es la que

nosotros debemos realzar, en este caso yo quiero apoyar de que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza y sea conocido por la ciudadanía no quisiera que de aquí a mañana la gente se vaya a sorprender al momento de pagar, en segunda instancia compañeros inviten a todos, a los medios, locales comerciales, gasolineras, invitar a la socialización de esta ordenanza y para que tengamos ese soporte.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Esta ordenanza en primera instancia que ha sido impulsada por el compañero Miguel Alarcón, ha tenido un trato especial, ha sido socializada, en la segunda socialización lo vamos a hacer con otros actores, mucho más abierta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros, yo solo quería agregar estuve en la reunión de trabajo con los compañeros del cuerpo de bombero, donde se hizo toda la explicación del proyecto de ordenanza, técnicamente lo veo bien concebido, aquí ubicado por ejemplo niveles de riesgo, en los niveles altos tiene un porcentaje de mayor pago 15% del salario básico, nivel medio 10%, nivel bajo 5% es decir que justifica el porqué de ese pago, por otro lado en los permisos de funcionamiento para espectáculo de concentración masiva de 5000 personas en adelante el permiso cuesta \$ 140.00, evento de 1500 a 5000 \$90.00 y así sucesivamente, hasta llegar a \$30.00 que es lo mínimo que se debe pagar, estamos hablando que de acuerdo a la magnitud del evento y de la situación que pueda presentarse es el valor, y lo más importante que para tener sobre la base de una normativa todas sus tasas como manda la ley no por inspiración o producto de alguna decisión de un comandante del cuerpo de bombero, está diseñada técnicamente y podemos compañeros con esto darle un elemento fundamental a nuestro cuerpo de bombero para que pueda subsistir frente a la crisis pero también para que pueda fortalecer administrativa y su capacidad, su equipamiento pueda fortalecerlo para dar un mejor servicio a la comunidad, nadie esta excepto de cualquier situación y de un momento a otro ocurre y requerimos que el cuerpo de bombero este a la altura de las exigencias de la comunidad esmeraldeña, Esmeraldas tiene riesgo permanente, tenemos una refinería, un puerto petrolero, un aeropuerto, cuando ocurra algo en refinería su cuerpo de

bombero no tendrá capacidad y tendrá que el de la ciudad que preste y ayude en esos momentos de crisis, también en los desastres naturales tener un cuerpo de bombero que pueda atender a nuestra comunidad, por ello reitero que es una ordenanza que va a contribuir para el fortalecimiento del cuerpo de bombero de nuestra ciudad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, también a los compañeros del cuerpo de bombero, yo quiero felicitar porque creo que ya era hora de que el cuerpo de bombero pueda tener recursos propios para poder cumplir en base a las responsabilidades, el municipio no tiene los recursos para poder potenciar, lastimosamente las empresas llamadas a hacerlo no lo han hecho simplemente ha sido discurso porque ni refinería, ni termo, ni flopec han ayudado en nada porque ha sido poco lo que han dado para lo que se merece una institución con tanto respeto aquí en el Ecuador y a nivel mundial, creo que hay algo el cual nosotros debemos cumplir de acuerdo al Art. 324 de la COOTAD en donde invita entre todos los procesos que en este caso se van a promulgar, tenía que ver con tributos tiene que pasar al registro oficial y de ahí a la asamblea nacional porque cuando se habla de tributos de tasa tiene que cumplir con todos los parámetros legales para que después no vayamos a tener el problema que paso en la administración anterior donde se pusieron impuestos elevadísimos a empresas que ustedes saben los juicios de repetición que los tenemos ahorita, entonces cumplamos en este caso con el articulado correspondiente con el tema de tributos para que más adelante ni el cuerpo de bombero vaya a tener inconveniente y le toque regresar algún tipo de recurso por no cumplir con la normativa y nosotros en este caso como plano del concejo de ahí mi felicitación al cuerpo de bombero, hubiera sido bueno las empresas que ocasionan bastante contaminación, en refinería creo que hay incendio todos los días y con eso que tienen una motobomba no dicen nada, tener un recurso específicamente para repotenciar, felicitaciones y que también se democratice los espacios hubo una persona que estuvo como 30, 40 años ahí, espero que eso ya no se de así que felicito y a trabajar en equipo, gracias.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Alarcón y apoyado por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- proponente	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la ordenanza para el cobro de valores del cuerpo de bombero del cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: aprobar** en primera instancia la ordenanza para el cobro de valores del cuerpo de bomberos del cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Pedido de autorización para que la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón pueda gestionar préstamo de \$10.000.000,00 para rehabilitación de Edificio Matriz, parque central y otras obras.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Tomando en cuenta que como la señora alcaldesa ha planteado hay propuestas de inversión de hacer alianza publico privada para levantar a nuestro municipio, es lamentable la situación económica que estamos viviendo sin esperanza del gobierno que por lo menos cumpla la palabra del 5 de agosto, pero en este caso yo creo que no debemos estar esperanzas ya del gobierno demos paso a los inversionistas extranjeros, nosotros lo que queremos es sobre todo recuperar un ícono patrimonial y cultural, como es el municipio, yo me recuerdo la vez anterior cuando quisieron poner en venta esa icono patrimonial yo creo que no era solo yo quien me oponía, porque se imagina perder ese icono patrimonial, era un gran problema con el pueblo, en este caso señora alcaldesa si hay propuestas de personas que quieran contribuir sobre todo a nuestra ciudad, no hay que cerrarle las puertas, la situación en el país se pone cada vez más dura no soy pesimista pero esa es la realidad compañeros, no hay esperanza ni siquiera del FMI porque hay una política variable en este país poco son los inversionistas que quieren venir aquí al país a invertir pero en este caso la única manera de salir es buscando la empresa privada, en hora buen ya da la ley para hacer inversión pública privada y si usted tiene la propuesta de alguien que pueda venir a invertir para nosotros es saludable, si alguien quiere prestar dinero, estamos saliendo poco a poco de los fideicomisos, ahorita usted nos está informando que ya estamos en la estabilidad un poco económica y eso que hay que recordar que estamos en un proceso de emergencia económica institucional, estamos subsistiendo a punta de alcúotas y eso considerando con lo que usted dice esto es una excepción porque a los otros municipios no les llega , en ese sentido si hay la propuesta compañeros concejales que hay pueda prestar el dinero para nosotros salir no solo con la rehabilitación del municipio sino también con otro tipo de obras, si hay la predisposición de alguien que preste los 10

millones de dólares va a ser beneficioso para el cantón, en ese sentido elevo a moción que se le pueda autorizar a la señora alcaldesa realizar las gestiones correspondientes para que estos valores puedan ingresar aquí al municipio de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

Compañeros concejales, señora alcaldesa, uno de los problemas fundamentales que nosotros hemos encontrado en esta institución es la falta de una infraestructura un edificio en la que halla la funcionabilidad, eso tiene que ver también con el nivel de eficiencia que la institución pueda brindar a la ciudadanía en beneficio y acción que podamos trabajar, la gestión que está realizando la señora alcaldesa me parece muy importante ante la falta de interés, de compromiso, que hubo por parte del gobierno del ofrecimiento que se hizo el 5 de agosto de invertir en el mejoramiento, yo creo que Esmeraldas, espera que este edificio es emblemático debe ser recuperado para que esté al servicio de la comunidad sobre que también sea una infraestructura modelo, porque el ciudadano cuando visita una zona lo primero que se hace la idea es ver el parque, el municipio, si nosotros no mejoramos las condiciones de esta infraestructura mucha gente seguirá quejándose de nuestra ciudad, por ello apoyo la moción del concejal Miguel Ruiz y que señora alcaldesa esperemos pueda conseguir los recursos para la rehabilitación del edificio y el parque central.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Quisiera acotar que también apoyo esta resolución que estamos para que la señora alcaldesa pueda hacer las gestiones siendo que realmente vamos a tener 9 meses y confiando en la palabra del señor presidente y haciendo una gestión permanente de nuestra alcaldesa no ha habido descanso de parte de ella, de subir y bajar gradas todos los meses en función de sensibilizar al gobiernos, a los ministros, que honren la palabra del presidente pero hasta hoy no se ha conseguido ninguna respuesta positiva frente a ello es importante tomar decisiones fundamentales por el bien de todos y de la ciudadanía de tener un edificio que va a permitir que como institución podamos dar un buen servicio a la colectividad y a más de ello yo quiero agregar que eso también significa compañeros poder dar trabajo, porque una construcción va a significar trabajo por

algunos meses, por ello quiero apoyar también esta moción para que nuestra alcaldesa pueda hacer las gestiones correspondientes y en pocos días, meses poder una buena noticia a nuestro pueblo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Estamos aquí en el pleno del concejo, el día de hoy se ha hecho una solicitud para la señora alcaldesa, para que pueda gestionar un crédito para la construcción de nuestra casa municipal, ustedes saben que el año pasado el señor presidente de la república Lenin Moreno vino aquí a ofrecernos primero la construcción de nuestra casa municipal, eso no se ha cumplido, nuestra compañera Lucia Sosa ha hecho un trabajo interminable ha gestionado los recursos no solo para el pago del IESS que ya estamos al día, permítame felicitarla señora alcaldesa 9 meses y hoy podemos decir que usted pudo cumplir con un trabajo que parecía imposible de ese pago, un dolor de cabeza terrible, teníamos el tema de los jubilados 71 personas que se acogieron a este derecho, hoy podemos decir que estamos al día en el pago de nuestro sueldo valió la pena el apretarnos un poco, un esfuerzo que hoy valió la pena por lo que podemos decir Esmeraldas de aquí va a salir adelante, apoyo de igual manera la moción de que nuestra compañera pueda gestionar este crédito a fin de que nosotros tengamos una casa municipal eso también va a generar plazas de empleo y no solo eso sino el turismo porque ustedes saben que cuando vienen turistas lo primero que visitan es la iglesia, el parque, la casa municipal, icono patrimonial, siempre hemos creído en usted y hay un pueblo que la apoya, felicidades y que tenga éxitos en las gestiones.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyado por el Ing. Miguel Alarcón, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra..- apoya la moción	A favor	

2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	ABG.da Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	ABG.do Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada la autorización para gestionar y solicitar el préstamo para la rehabilitación del edificio matriz, parque central y otras obras.

RESOLUCIÓN N° 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: autorizar a la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón pueda gestionar préstamo de \$10.000.000,00 para rehabilitación de Edificio Matriz, parque central y otras obras.**

5.- Autorización vacaciones Srta. Belinda Lara, Concejal Cantón Esmeraldas.

Procedo a dar lectura a memorando:

MEMORANDO-G-035-B.L.P.GADMCE-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL GADMCE

CC: Ing. Marlene Sacher
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE TALENTO HUMANO GAMDCE

Dr. Ernesto Oramas Q.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAMDCE



DE: Sra. Belinda Lara Perlaza
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

FECHA: Esmeraldas, 27 de Febrero del 2020

De mi consideración:

En calidad de Concejal Urbana, me dirijo a usted y por su intermedio al Concejo en pleno, con la finalidad de solicitar se me permita ausentarme en la semana del 2 al 11 de marzo del 2020 ya que por motivos de índole personal (viaje a Cuba) no podre asistir a mis actividades laborales normalmente.

Requerimiento que elevo en apego al Artículo 34 de la LOSEP.

Así mismo, manifiesto que se principalice a mi alterno el Sr. Oscar Vinicio Zambrano por el tiempo que en el no estaré presente.

Agradeciendo la atención y comprensión otorgada, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Belinda Alexandra Lara Perlaza
CONCEJAL URBANA DEL GADMCE

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que mi compañera Belinda Lara, salga del país a atender su salud.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto donde se le concede permiso con cargo a vacaciones a la concejala Srta. Belinda Lara.

RESOLUCIÓN N° 010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el permiso con cargo a vacaciones a la concejala Srta. Belinda Lara del 02 al 11 de marzo de 2020.

6.- Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, sobre su viaje a la ciudad de Madrid España.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Bueno compañeros todos hace un mes atrás, había dicho que tenía una invitación para asistir a una feria o corrida de inversionistas en Madrid y yo no estaba lista porque no había como moverse pero de un momento a otro alguien me llamo y me dijo como lo iba a perder, y recibo una llamada con ofrecimiento de apoyo y asisto, el días sábado anterior me voy viajando por 3 días, estos son los esfuerzos en harás de buscar la inversión privada, que llegue aquí a nuestra provincia como no a nuestro cantón y tuve la oportunidad de estar en esa feria de propuestas de inversionistas que quieren participar en el Ecuador de ahí la oportunidad

de haberme reunido con una empresa que tuve la oportunidad de firmar una carta de intención para que venga una ensambladora de carros eléctricos aquí, y porque lo hacemos, porque estamos hablando que en los próximos días se va a concesionar el puerto, que es la decisión del gobierno nacional y la propuesta que hiciera que de esa concesión el 50% sirva para el desarrollo de la ciudad de Esmeraldas, en los primeros 5 años, y que luego en los siguientes años será al 100% en el desarrollo de nuestra ciudad, cantón provincia y por ello estuvimos invitando sensibilizando que nosotros decimos que tenemos las 104 hectáreas para desarrollar el parque industrial o agro industria así está el planteamiento y ustedes en unas semanas anteriores se aprobó el suelo industrial que esta frente al aeropuerto en esas condiciones entonces, les dijimos que estamos listos, y estoy brindando que venga la inversión y los liberamos de pago de impuestos, y de todos los departamentos podemos agilizar procesos pero que vengan, ya firme la carta de intención posterior les voy a hacer llegar a todos ustedes lo que he firmado porque son fondos de viratos árabes con la empresa que quiere instalarse aquí en Esmeraldas, Dios nos permita que con esa carta ellos puedan venir a conocer el territorio a ver el puerto y donde están ubicadas estas tierras. Presente a otra empresa igual inversionista de Colombia que quieren actuar con el alcantarillado es decir también firme una carta de intención y ellos van a venir a suelo aquí a Esmeraldas para ver la propuesta de esos 30 millones de alcantarillado que estamos hablando de los colectores, parte central como fortalecer esa línea submarina de bombeo que tenemos pero hay que fortalecer y hubo con la misma empresa el interés por 18 canchas espacios de fútbol para que se puedan intervenir, allí hemos hablado del proyecto y también entregamos ya los estudios delo que nosotros hemos avanzado por lo tanto hicimos estudio del alcantarillado, de la cancha y la pre factibilidad del parque industrial y su inversión en etapas, en una primera etapa la inversión es de 74 millones y luego se va desarrollando, por ejemplo me dicen que en el territorio a medida una que ingrese en este caso ellos necesitan 30 hectáreas de inicio y luego será ya que vienen el día de hoy está la pequeña y mediana industria vienen a visitar el terreno porque ellos hacen importaciones y exportaciones desde la sierra centro y este parque está previsto desde la mancomunidad de la sierra centro porque nuestro puerto es el mejor ubicado estratégicamente y créame que se ha visto una buena

expectativa de gente que quiere venir a Esmeraldas por eso en tres días estuve en tres reuniones, por lo tanto esto quería informarles, es hacer llegar para que tengan conocimiento porque antes de firmar lo hice revisar de jurídico porque no estoy comprometiendo fondos de la institución porque no los tengo, lo que ofrezco es la decisión de apertura impuestos en un año para que ellos vengan y comprometer esa alianza público privado y beneficiar al municipio, por ello se llama de intención, cuando ellos vengan, se visitara, y en el caso que ustedes me autorizan esos 10 millones que planteo, si estamos hablando a la declaratoria de utilidad pública para el suelo industrial yo tengo que tener el recurso económico de ese préstamo vamos a sacar para poder tener valores de indemnización acorde a la ley.

RESOLUCIÓN N° 011 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** conocer el Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, sobre su viaje a la ciudad de Madrid España.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión de concejo, misma que fue
procedente cambiar el día por motivo del feriado de carnaval, señor
secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días
señor alcalde, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de
tomar asistencia procedo a dar lectura a los memorandos:

Memorando N°0594-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano
Dr. Ernesto Oramas
Secretario General y del Concejo

FECHA: 03-03-2020

ASUNTO: **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, los días **miércoles 4 y jueves 5 de marzo del presente año**, solicito a usted, subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención.*

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°073-GADMCE-VA-SBG-2020

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE



FECHA: 03 de Marzo del 2020

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas a través del MEMORANDO N°0594-GADMCE-A-2020 se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas desde el miércoles 4 al jueves 5 de marzo del 2020, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en los días 4 y 5 de marzo del 2020.

Particular que les comunico para fines legales pertinentes

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Bienvenida compañera Amada Mina Mina

MEMORANDO No.024-CU-JO-GADMCE-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

CC: Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO GADMCE

DE: Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: Esmeraldas, 04 de marzo del 2020

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 5 de marzo del presente año a partir de las 10H00 AM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi alterna, la Sra. Edita Luz Albán Esquivel.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Bienvenida compañera Sra. Edita Albán Esquivel

Una vez dada lectura a los documentos de subrogación se procede a tomar la asistencia, en la sesión anterior se le autorizaron las vacaciones a la Srta. Belinda Lara y está subrogando el concejal Oscar Zambrano. Bienvenidos concejales, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza esta delegado el Sr. Oscar Zambrano	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez esta delegada la Sra. Edita Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señor Alcalde con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, el señor Alcalde subrogante, Prof. Silvio Burbano González, declara instalada la sesión de Concejo del 05 de marzo del año 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Dele continuidad al siguiente punto el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2020

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (PRECIADO ANGULO MARY).
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (MONTALVO SEGUNDO-GARCIA ANGELA, VASQUEZ NAZARENO BETTY, HURTADO VALENCIA MARCO).
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización compra directa del lote 022 (LANDAZURI CARVAJAL YUDYS).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción el orden del día, para que el día de hoy podamos discutir los puntos que están planteados.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por el Dr. Ramón Echeverría, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- apoya la moción	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 05 de marzo del año 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2020

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Sra. Edita Albán, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero del año 2020, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 27 de febrero del año 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Gracias señor secretario, proceda a dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (PRECIADO ANGULO MARY).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde, compañeros concejales, quiero elevar a moción el segundo punto del tratamiento de la comisión de terrenos, literal a donde solicitamos la aprobación de la rectificación de medidas y linderos de la señora Preciado Angulo Mary.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado la Rectificación medidas y linderos Informe N°007.

RESOLUCIÓN No 004 del 05 de MARZO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 02 de MARZO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 122-PS-GADMCE** del 19 de FEBRERO del 2020, el doctor Aldrin Estebe Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal Encargado y Memorando **FLT-No 098-DACSU-GADME** de fecha 17 de febrero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **MARY CATIA PRECIADO ANGULO** la adjudicación del excedente de 10.00 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 004 manzana No 002 clave catastral No. **0905002004**, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector "**Sihábitat**" cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$21.00-20% corresponde \$ 168.00 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$169.50. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 179.50** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Con Lote 003 y mide 20.00 metros cuadrados **SUR** ; con Lote 005 y mide 20.00 metros por el **ESTE**, con Calle D y mide 10.00 metros **OESTE** con Lote 033, 034 y mide 10.00 metros, dando una superficie de 200.00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10.00 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Dele continuidad al siguiente punto el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (MONTALVO SEGUNDO-GARCIA ANGELA, VASQUEZ NAZARENO BETTY, HURTADO VALENCIA MARCO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañero alcalde, compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe la compra venta de terrenos municipales de los señores Montaña Segundo, García Ángela, Vásquez Betty y Hurtado Marco

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel.- apoya la mocion	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe acerca de compra venta de predios municipales.

RESOLUCIÓN N°004.1 del 05 de marzo del 2020.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020**, de fecha 02 de marzo del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Montalvo Espinoza Segundo Amílcar y García López Ángela Rosa	Esmeraldas Barrio "Betania"	011	018	78.41m2	\$1.00	\$78.41
Vásquez Nazareno Betty Viviana	Esmeraldas Barrio "26 de Junio"	049	006	192.59m2	\$1.00	\$192.59
Hurtado Valencia Marco	Bartolomé Ruiz Barrio "Venecia"	044	005	35.82m2	\$1.00	\$35.82

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Continúe con el siguiente literal del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización compra directa del lote 022 (LANDAZURI CARVAJAL YUDYS).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe el caso especial de legalización de compra directa del lote 022 que pertenece al Banco de la vivienda de la señora Landázuri Carvajal Yudys.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción del compañero.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el segundo punto literal c sobre el caso especial compra directa lote 022.

RESOLUCION N°005.- Una vez revisado el expediente a favor de los señores **TIBANQUIZA CURIPALLO WILSON WILFRIDO Y ANCHUNDIA CALLE ROSA MARIA,** Manzana 135, lote 002 ubicada en la Parroquia " Simón Plata Torres" Sector

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

"Lucha de los Pobres", con una superficie de 438.34m² a razón de \$4,00 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$1753,36, **ORTIZ PRECIADO DEDICA PAULINA**, Manzana 279, lote012 ubicada en la Parroquia "Simón Plata Torres" Sector "Lucha de los Pobres", con una superficie de 365.97m² a razón de \$1,00 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$365.97, **CABEZA CORTES AGUSTIN**, Manzana 139, lote020 ubicada en la Parroquia Simón Plata Torres Sector "Lucha de los Pobres", con una superficie de 185.52m² a razón de \$1 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$185.52, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad a la Ordenanza 0075. GADMCE, de Determinación de justo precio por metro cuadrado del Valor de la Tierra en la Parroquia "Simón Plata Torres", **de manera unánime RESOLVIÓ: 1.-**Aprobar el **INFORME N° 005-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 de fecha 19 de febrero del 2020. 2.-** Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art. 58 del COOTAD, y de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
TIBANQUIZA CURIPALLO WILSON WUILFRIDO Y ANCHUNDIA CALLE ROSA MARIA	Simón Plata Torres Barrio "Lucha de los Pobres"	002	135	438.34m ²	\$4.00	\$1753.36
ORTIZ PRECIADO DEDICA PAULINA	Simón Plata Torres Barrio LUCHA DE LOS POBRES	012	279	365.97m ²	\$1.00	\$365.97
CABEZA CORTEZ AGUSTIN	Simón Plata Torres Barrio LUCHA DE LOS POBRES"	020	139	185.52m ²	\$1.00	\$185.52

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Dele continuidad al tercer punto el orden del día el cual fue aprobado.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañero alcalde, compañeros concejales, señor secretario, compañero del consejo cantonal de protección, que el día de hoy se han dado cita a esta sesión de concejo donde vamos a aprobar en primera instancia esta importante ordenanza , sobre la erradicación del trabajo infantil, yo quiero expresarles a ustedes que Esmeraldas no es la excepción donde tenemos un sin número de niños y adolescentes en las calles haciendo un trabajo que no les corresponde, haciendo actividad que no le corresponde, los niños y niñas deben de estudiar deben jugar, deben vivir una vida plena para su desarrollo, cronológico y fisiológico por ello también desde Esmeraldas hemos visto que el trabajo infantil cada día va en aumento producto de la necesidad de un empleo de sus padres, madres incluso con problemas de salud, y esto se ve en la necesidad de mandar a sus hijos a hacer dichas actividades que no es el hecho de restar su crecimiento sino también exponer al niño que pueda ser objeto y víctima de violencia, dentro de los estudios realizados hemos observado también que muchos niños deambulan en lugares masivos de concentración de personas tanto en las palmas, mercados, otros espacios donde ahí de pretexto de vender un caramelo también han sido víctimas para vender otras sustancias que no es correcto ni para un niño ni para un adulto, esto ha generado que muchos niños pasado las 6 de la tarde 7, 8, 1 de la mañana andan en estos espacios, vendiendo estos productos, además la constitución lo expresa y ratifica el tema de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes ya que sus derechos es la educación, pero no el trabajo a esa edad, por lo tanto ELEVO A MOCION, queridos compañeros esta ordenanza para que sea aprobada en primera instancia ya que ha sido socializada por algunas ocasiones desde el consejo cantonal de protección de derecho, una ordenanza que se ha trabajado desde esta entidad y luego en su segundo debate será también socializada desde la comisión de legislación con todos los compañeros concejales, quiero indicar que esta ordenanza ha tenido conocimiento el pleno del concejo desde el mes de noviembre que fue pasada a cada uno de los ediles para que tengan conocimiento y puedan aportar con alguna observación o aporte que a lo mejor se nos ha pasado por alto, por ello el día de hoy, por la importancia que tiene esta ordenanza, por erradicar el trabajo

infantil, por salud mental, física y emocional de nuestros niños, elevo a moción para que sea aprobada en primera instancia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora, y quiero acotar algo, me parece muy fructífero que se haya tomado en cuenta en primera instancia la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil ya la compañera lo manifestó, en las palmas vemos un sin número de niños tarde de la noche vendiendo caramelos y uno de estos niños no sé si habrán personas mayores que les inculca, en una ocasión nos tocó llevar a ciertos jóvenes al hospital del sur y uno al tipo c porque los caramelos que vendían tenían escopolamina, entonces de una u otra forma tratar de erradicar este trabajo que ellos vienen emprendiendo que vienen haciendo y que no les corresponde, que de una u otra forma les corresponde a los padres ya que ellos por haberlos traído al mundo son los indicados en tratar de sacarlos adelante, hay niños que se quedan hasta la 1 y no hay carro como llegar a su casa, me parece bien y me gustaría que sea socializado también con la policía, otras instituciones para poder llevar a cabo un trabajo mancomunado para tratar de salvar a estos niños.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señor alcalde encardo, compañeros concejales, quisiera aportar, diríamos que más que cualquier obra física que se pueda ejecutar cualquier municipio, esta es una obra muy relevante social y humanitaria que podemos hacer en el cantón, lamentable ver la mendicidad de nuestros niños, niños que en horas de la noche en los diferentes locales comerciales vendiendo cosas incluso no solo trabajando, sino que como uno dice "vagando", este trabajo como concejo cantonal que protege a la niñez y adolescencia aquí en Esmeraldas, creo que es un reto grande que va a ser difícil de hacerlo, en esta responsabilidad que el gobierno le ha dado a los municipios a veces yo digo bueno fuera que nos dieran con recursos, pero hacer este tipo de acción de prevención sin recurso no es fácil compañeros, es una responsabilidad grande de llevar unas políticas públicas para nuestros niños, porque que más le toca a este concejo cantonal hacer alianzas hacer convenios con el MIESS, Dinapen, con el mismo Juzgado de la Niñez y la Familia, hacer campañas en las instituciones educativas, a los padres de familia porque la mejor educación que recibimos es en nuestras casas, y en ese sentido yo creo que es una gran reto que tiene la junta cantonal de la niñez, primero de visitar sectores, instituciones educativas, llevar las charlas que por favor esta responsabilidad es de los padres de familia y de ahí viene también a la ciudadanía, porque el hecho de nosotros ver, como decía la colega

Amada de comprar un caramelo a un niño también nosotros estamos siendo cómplices de ese trabajo, es un reto que hay que asumirlo de manera conjunta, debemos llevar esa educación insisto a los hogares, y en este caso saludo yo de que se lleve adelante esta ordenanza sin querer o no socializar compañera Flor, no merece socializar porque cuales el fin de esta ordenanza de llevar la política pública de erradicar la medición y trabajo infantil que es algo incluso penado constitucionalmente compañeros, en ese sentido me parece bien loable que llevemos adelante este tipo de ordenanza y solo recomendar a los que están aquí del consejo de protección de la niñez al cual usted es la delegada del concejo municipal compañera Flor Zamora, a trabajar de manera conjunta ya que solos no van a poder hacer nada, convoque reuniones de trabajo con el mismo MIESS la Dinapen, Educación, Juzgado de la Niñez, Ministerio de Salud, para así mismo hacer una campaña agresiva y ahora que tenemos el caso de los venezolanos con niños de 1 año a veces hasta recién nacidos en la calle, entonces es un reto grande que se tiene.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Saludo que se apruebe esta ordenanza por fin, ya que es una herramienta que va a permitir al consejo de la niñez y adolescencia, trabajar de una forma integral, como decían los compañeros pues realmente por si solos el municipio ni ninguna institución puede terminar con este problema, sabemos que los niños tienen derechos a la educación, a la salud, a un sano esparcimiento y niño que trabaja pierde su infancia, entonces es penoso ver como en playas, parques, plazas niños trabajando pero aquí hay fondo que es bien difícil por eso digo que es complejo y tiene que ser integral, porque ustedes o nosotros vamos a tratar de sacar a estos niños de las calles, ya lo hemos hecho con algunos de ellos, pero que ocurre que vamos a las viviendas y la madre tiene 4 hijos y no tiene trabajo y se sostiene con lo que ese niño hace en la calle, entonces si nosotros no buscamos desde el hogar desde la familia una forma de sostener a esa familia va a ser imposible que podamos sacarlos de las calles, por más esfuerzos que hagamos hemos intentado con los niños que están en la playa, se los ha llevado a la escuela de futbol se les hace un seguimiento pero desgraciadamente no hemos podido lograr el objetivo final que es tenerlos fuera de las calles, vuelvo a decir si no se realiza algo para que esa familia pueda mantenerse económicamente va a ser difícil tenerlos fuera de las calles, y eso conlleva a una serie de problemas, viene la droga, la delincuencia y eso es realmente horrible porque esta cantidad de niños está proliferando, nosotros caminamos por las palmas o mercado central y vemos cada día hay más niños con este objetivo y justamente debe ser la misión del consejo trabajar mancomunado para realmente poder dar una solución definitiva al problema de trabajo infantil.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Reiterando el saludo para todos y para todas, compañeros no solamente este problema de la

niñez, sin antes mencionar que quiero felicitar a la comisión a la delegada de este organismo del concejo cantonal de la niñez y de la adolescencia por traer este tipo de ordenanza que va a mejorar la calidad de vida de nuestros niños, porque los niños no solamente están en las calles, están en los barrios marginales en los sectores del valle san Rafael, ustedes los ven caminando hasta las 12, 2 de la mañana y estos niños son utilizados por los adultos, ya que son el medio que utilizan para mover la droga ya que un adulto no lo puede hacer y utiliza al niño porque sabe que la ley lo ampara lo protege, yo sí creo compañeros como todos los han mencionado es muy ardua esta labor pero con un poco de voluntad de todos, en la vida nada imposible si lo vamos a lograr, vamos a tener que pedir el apoyo de todos especialmente a los ministerios de salud, de educación, dinapen, porque que es lo que sucede, cuando yo he tenido que en mi sector recoger al niño y llevarlo a la casa, resulta que la madre tampoco está en la casa, la casa está cerrada porque supuestamente dice la mama que no le puede dejar la casa abierta al niño porque se salen y se ingresan los delincuentes, entonces si montamos todas las estrategias necesarias con lo que aquí hemos acotado todos, pienso que si lo vamos a lograr compañera, estamos para apoyar, habrá que tomar en cuenta la diligencia barrial, todos nos ponemos a hacer una minga a esta ordenanza y yo pienso que si lo vamos a lograr por nuestra niñez y por nuestros adolescentes, adelante y apoyo esta moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Primero agradecer estas emotivas palabras por parte de mis colegas concejales sabiendo y poniendo en práctica de que esta institución es una institución con carácter humano así lo ha expresado nuestra alcaldesa Lucia Sosa no somos una institución donde solo nos preocupamos por la obra física que es importante sino también por la obra social, esa es la característica de este pleno del concejo me alegra y saludo esa actitud y esa decisión pero también expresarles compañeros frente a sus exposiciones de que ustedes tienen toda la razón, solos es imposible sacar adelante esta dura tarea como es erradicar la violencia y el trabajo infantil así como todo lo que tiene que ver con problema social por ello el consejo Cantonal de Protección de Derecho tiene también sus miembros donde están incluidos: Educación, MIESS, personas con discapacidades, Dinapen y todas las entidades públicas que hacen un solo cuerpo para poder aplicar la política pública y somos los vigilantes de que esta política publica sea aplicada, entonces estamos por buen camino seguiremos llamando a la unidad de todo el pueblo esmeraldeño y de todas las instituciones para que fortalezcamos las funciones del consejo cantonal de derecho sabemos que la unidad es necesaria y así lo estamos trabajando.

MIEMBRO CONSEJO PROVINCIAL DE DERECHOS, JAVIER MOSQUERA.- Primero saludar al señor alcalde, señores concejales, reciban un saludo de nuestro secretario ejecutivo Nelson Valencia, de nuestro coordinador técnico, de los compañeros que conforman el consejo y forman parte de este equipo importante en el cual hemos trabajado en esta ordenanza, no es la única que hemos presentado al concejo, presentamos la de protección de derecho, esta

ordenanza que ha sido deseada por muchos de los que formamos parte del sistema en esta parte quiero agradecer al Dr. Ramón Echeverría que ha sido uno de los gestores importantes de estar en cada una de las reuniones que hemos hecho para poder debatir el tema de la ordenanza de erradicación de trabajo infantil, la compañera Flor Zamora como presidenta del consejo que ha estado ahí siempre trabajando que se debata que se discuta esta ordenanza y que se pueda aprobar, como dijo el Dr. Echeverría esta ordenanza pasa a ser el órgano central que va a crear la ruta donde vamos a proceder a hacer los trabajos, esta ordenanza fue integrada o armada por diferentes actores, como: la dinapen, ministerio de educación, ministerio de salud, Mies, por parte de la defensoría del pueblo, un importante aporte de los compañeros concejales, un importante aporte del consejo constructivo de juventud, de este equipo técnico y también del levantamiento de información por el tema de erradicación de trabajo infantil, un equipo de jóvenes de la universidad Luis Vargas torres, nos ayudaron a recoger información para ver el porcentaje de niños que se encuentran en la calle, decir ese porcentaje es asustante no solo corresponde a las palmas, el terminal, parque infantil, también están en la ribera del río, y en san Rafael, utilizan a los niños menores de edad como micro tráfico en el tema de las drogas, como dijo Amada esto es así, estos niños que talvez son ultrajados muchas veces violados por personas adultas son los que encontramos en altas horas de la noche en estos sectores de concentración, con esta ordenanza no solamente es el tema de erradicación de trabajo infantil y eliminar la mendicidad como dice la constitución, es que este concejo también pueda plantear alternativas que corresponde darle a la madre un compromiso de poder llevar adelante madres emprendedoras y podamos buscar un mecanismo para el tema de micro crédito para que estas señoras estas madres a las que les llevamos los niños nos puedan decir si sacaron a mi hijo de trabajar y ahora con que vamos a comer, porque muchos de esos niños son los que llevan el plato de comida a su casa, muchos que con presión de sus padres son quienes ayudan, muchos de esos niños lamentablemente son los que solventan su educación, compran sus cuadernos, pero la mayoría de ellos no deberían estar trabajando sino estudiando para fortalecer su desarrollo, por eso quiero una vez agradecerles a ustedes, tenemos otras ordenanza que vamos a ingresarlas con nuestra presidenta Flor Zamora como la ordenanza de movilidad humana que ya la tenemos discutida, tenemos la ordenanza adultos mayores, es un problema con esas personas que lo han dado todo, tenemos la ordenanza de discapacidad y la de juventudes que vamos a pasar y en espera que sean aprobadas por este pleno, que nos permita crear leyes favorables para estos sectores y que incluso con políticas públicas en desarrollo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Porque esta institución llamada a regular algunas actividades y fundamentalmente proteger a lo más importante que tiene la sociedad esmeraldeña como son nuestros niños	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado en primera instancia Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

RESOLUCION N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: aprobar** en primera instancia la Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Agradecer a los compañeros concejales por la asistencia a esta sesión de concejo, queda clausurada la misma.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S.) del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días estimados compañeros, a partir de la siguiente sesión retomamos a realizarla los días martes ya que el día fue cambiado por motivos del feriado de carnaval.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde, señor vice alcalde, señores honorables concejales, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejel (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza esta delegado el Sr. Oscar Zambrano		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del 11 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2020

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación compra venta predio municipal (MINA ESPAÑA DANITZA).
- e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Caso Especial Legalización de Lote 0905138003 del Sector Lucha de los Pobres Declarado en Utilidad Pública (CHICHANDE BRAVO ELEODORA DEL ROCIO).
- f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación "Caso Juicio Partición" (JORGE GREGORIO GOMEZ LADINES Y JAMILE KATIUSKA MALDONADO SANTANA).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.

4.- Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE priorización del Proyecto "Plan de Fortalecimiento de capacidades para la gestión del Patrimonio cultural del Cantón Esmeraldas".

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción, sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 11 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2020

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 05 de marzo del año 2020, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- por no haber estado en esa sesión mi voto es en contra		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 1 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 05 de marzo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 1 en contra
RESUELVE: Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 05 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación compra venta predio municipal (MINA ESPAÑA DANITZA).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado la compra venta del predio municipal de la señora Mina España Danitza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe N°008 compra venta predio municipal.

RESOLUCIÓN N°004 del 11 de marzo del 2020.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020**, de fecha 06 de marzo del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
MINA ESPAÑA DANITZA ITALIA	5 DE AGOSTO Barrio "Patricio Pérez"	046	013	145.65m2	\$1.00	\$145.65

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Caso Especial Legalización de Lote 0905138003 del Sector Lucha de los Pobres Declarado en Utilidad Pública (CHICHANDE BRAVO ELEODORA DEL ROCIO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
elevo a moción señora alcaldesa, compañeros concejales para que sea aprobado el caso especial de legalización del lote 0905138003 del sector Lucha de los Pobres Declarado en Utilidad Pública de la señora Chichande Bravo Eleodora del Rocío.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-
Apoya la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Dr. Ramón Echeverría, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- apoya la moción	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el caso especial del lote 0905138003.

RESOLUCION N°005.- Una vez revisado el expediente a favor de la señora **CHICHANDE BRAVO ELEODORA DEL ROCIO** Manzana 144, lote 015 ubicada en la Parroquia " Simón Plata Torres" Sector "Lucha de los Pobres", con una superficie de 181.07m2 a razón de \$1,00 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$181.07, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad a la Ordenanza en su Art. 3, de Determinación de justo precio por metro cuadrado del Valor de la Tierra en la Parroquia "Simón Plata Torres", **de manera unánime RESOLVIÓ: 1.-Aprobar el INFORME N° 007-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 de fecha 11 de Marzo del 2020. 2.-** Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art. 58 del COOTAD, y de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
CHICHANDE BRAVO ELIODORA DEL ROCIO	Simón Plata Torres Barrio "Lucha de los Pobres"	015	144	181.07m2	\$1.00	\$181.07

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación "Caso Juicio Partición" (JORGE GREGORIO GOMEZ LADINES Y JAMILE KATIUSKA MALDONADO SANTANA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros del concejo, elevo a moción, la aprobación del caso del

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



juicio de partición de los señores Jorge Gregorio Gómez Ladines y Jamile Katuska Maldonado Santana.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado caso juicio de partición.

RESOLUCION N° 006: VISTO: El informe N° 008-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2020 de fecha 5.03.2020 de los señores concejales: Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Licenciada Flor Zamora Guerrero, Señora Belinda Lara Perlaza, Presidente y Vocales en su orden de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, relacionado con el oficio N° 0052-2020-UJEFMNA-E de fecha 26-02-2020, suscrito por la doctora Ana Lucía Pacheco Alarcón, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Esmeraldas, en torno al Juicio de Partición **N° 08201-2019-02478**, que sigue la señora **JAMILE KATIUSKA MALDONADO SANTANA en contra de JORGE GREGORIO GÓMEZ LADINEZ** en el cual solicita el respectivo informe favorable del concejo para que se lleve a efectos la partición judicial; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con el voto unánime de los ediles presentes, y de conformidad con los artículos 57 literal x), y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** **Primero.-** Acoger la sugerencia de la Comisión de Terrenos presentado mediante Memorando N° 008-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2020 de fecha 5-03-2020.- **Segundo.-** Aprobar la partición del edificio de dos plantas y terraza mediante la Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble en referencia ubicado en las calles Río Coca y callejón Veragua, barrio Veraguas, de la Parroquia Esmeraldas, con clave catastral N° 0306009020, tal como lo señala el Arquitecto Julio Cárdenas Mosquera, Técnico de Planificación del GADMCE, de conformidad con las especificaciones del informe contenido en el memorando S/N de 03 de marzo del 2020 que en su parte pertinente dice ***“...Hemos realizado la respectiva inspección al sitio que está ubicado en la calle Río Coca y Callejón Veraguas, barrio Veraguas, de la parroquia y ciudad de Esmeraldas. A una edificación de dos plantas y terrazas. En este caso la Dirección de Planificación Municipal, ha realizado el análisis del pedido de la señora Jueza, y se llegó a la conclusión de que en este caso la partición procede, y lo más conveniente es realizar una declaratoria de Propiedad Horizontal, del inmueble en mención.....”***.- **TERCERO.-** Autorizar al Departamento Jurídico, comunicar la presente Resolución a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Esmeraldas.”.- Hasta aquí la parte pertinente

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Es una recomendación por experiencia, en la socialización que yo participe de

esta ordenanza la cual solo compartí con los compañeros concejales y el director de tránsito algo que me llamo la atención, ya que me llega una notificación por parte de la corte constitucional, donde se me manifiesta que tome en cuenta una sentencia en firme de la corte constitucional que fue del 24 de junio del 2019, en el cual estipula el modo de notificar, entonces que es lo que le pido a la compañera presidenta de la comisión y al director de tránsito, nosotros estamos pasando por una terrible situación judicial por desacato a una orden de la corte constitucional en el tema de coactiva, por ello solo es mi recomendación que se hagan las cosas como corresponde enmarcado en la ley y evitarnos futuros problemas.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Que de una u otra forma entre estas decisiones obligatorias están las sentencias que emite la corte constitucional y con fecha 4 de junio del 2019, la corte constitucional emite una sentencia respecto a una consulta que le hace una de las salas de lo penal de la corte provincial de la provincia del Oro bajo un recurso de hecho que le plantea el recurrente, respecto al tema sancionatorio por las multas que se emiten a través de estos sistemas electrónicos o medios electrónicos que se capturan en materia de tránsito, la corte constitucional está declarando la constitucionalidad del Artículo 238 del Reglamento a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, pero condicionado, como lo condiciona? En la parte final de la decisión de la sentencia le dice *"si se detectare una contravención de tránsito mediante una herramienta tecnológica, como es el caso de los radares, y si no fuere posible determinar la identidad del conductor, la autoridad de tránsito (en este caso el Director Municipal de Tránsito) competente estará en la obligación de notificar con la citación al propietario del vehículo a través de los medios más efectivos y adecuados con la finalidad que ejerza su derecho a la defensa"*, no nos olvidemos que el reglamento el artículo 238 le da un término a usted de 3 días para la impugnación de ahí cuando la gente ha ido a reclamar, cuando ha ido a matricular su carro y le sale la sanción ya ha perdido el derecho de hacer la impugnación, dice *"y en ningún caso se impondrá la sanción pecuniaria al propietario del vehículo sin que previamente haya sido notificado con la citación y haya tenido la posibilidad de presentar su impugnación en ejercicio de su derecho a la defensa"*, esto es que se tiene que cumplir las normas del debido proceso garantizadas en el artículo 76 de la constitución de la república *"y el termino de 3 días para que el propietario del vehículo presente la impugnación será contado a partir del momento en que se realizó efectivamente la notificación la cual no se verifica con la sola difusión de la citación en una página web, los órganos judiciales que conozcan las*

impugnaciones únicamente podrán declararlas extemporáneas luego de verificar la fecha de notificación, aspecto que deberá ser demostrado por la autoridad de tránsito en calidad del organismo encargado a notificar oportuna y efectivamente todas las citaciones” entonces mire lo que hace el municipio de Guayaquil “..Autoridad de Tránsito Municipal....



Esto ha salido en todos los medios de comunicación aquí en el país, empezó a salir desde enero 2020, hay que crear esta gaceta tributaria digital, en la publicidad se refiere a un rango de acumulación de 1 mes de las infracciones en este caso ha operado de diciembre 2019 a enero 2020, también dice la página web en la que se está notificando esto y que está saliendo en la prensa, entonces cuando llega la impugnación el Director Municipal de Transito tiene que justificar que a través de la prensa se notificó a efecto de que pueda hacerse efectiva esa multa, en caso contrario si la autoridad municipal, porque esta es la diferencia con tantas acciones de protección, esa competencia no la tiene la señora alcaldesa, no la tiene el señor director financiero, no la tiene la señora tesorera, la tiene el Director Provincial Municipal de Transito y tienen que hacerse aparte de la página web, en la prensa, esto de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico General de Procesos es una citación legítima, ahí empieza a operar el termino para que pueda hacer su impugnación , tal es así que ustedes los abogados que ya han leído esta sentencia, el juez de transito le niega la apelación el recurrente interpone un recurso de hecho y el recurso de hecho se va a la sala de lo penal de la corte de la provincia del Oro y el tribunal le hace una consulta y la corte

constitucional emite este pronunciamiento, es decir, aquí no hay que hablar de inconstitucionalidad sino de la constitucional del artículo 238 del Reglamento a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, pero condicionando al Director Municipal de Tránsito que tiene que hacerse esta citación

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo agradezco siempre a la doctora ya que nos ilustra de cumplir con los parámetros legales a nosotros primero nos brinde el punto jurídico para que después no dejemos una puerta abierta ya que esto va a tener bastante connotación y muchos abogados van a querer ganar mérito de esto si nosotros obviamos un procedimiento, el objetivo no es apurarnos porque después mañana podemos tener problemas sino de ir cumpliendo paso a paso los parámetros legales.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Yo asistí con usted ingeniero a algunas reuniones previo a esta ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Porque yo traigo esta preocupación que no lo he hecho ampliado sino solo con los compañeros concejales, ya vivimos esta experiencia doctora, la vivimos con la ordenanza del cobro de los espacios aéreos radiales, tuvimos que tirarla abajo y en hora buena nos movimos para que lo eliminen del registro oficial, nosotros aprobamos una ordenanza habiendo ya una resolución así lo ponga sea constitucional condicionada hay algo ya que debería preocupar en esa sentencia, porque yo le traigo a colación esto doctora, la sentencia de la corte constitucional son de acatamiento inmediato obligatorio sino nos costara el puesto a nosotros, compañeros Guayaquil ya aprobó su ordenanza, Quito también nosotros estamos en un proceso de aprobar recién la Ley Cantonal, eso de ahí no le va a recaer en caso de que hagan una acción judicial a los concejales porque ya la aprobaron, yo lo que hago es de que recién estamos aprobando esta ordenanza si nosotros obviamos por "x" o "y" motivos una sentencia de la corte constitucional nos van a ganar una acción de protección yo lo que digo es que pongamos, lo digo con el ánimo de cuidarnos todos quizás la compañera Flor es nueva en esto quizás el compañero Chica es nuevo en esto, en lo que tiene que decir de las citaciones "tómese en cuenta de la sentencia ejecutada tal de la corte constitucional" ósea ponerle a la ordenanza, lo dice de manera empírica pero no señala que es una sentencia de la corte constitucional, después de todo esto viene una acción de protección por parte de los transportistas a la ordenanza y a todos los fotorradares, entonces si nosotros dejamos un cabo suelto en la ordenanza que hemos obviado eso de ahí cualquier juez nos destituye,

insisto el desconocimiento de la ley no lo va a eximir de la causa, sería mejora el texto, que es lo que yo planteo, para esta ordenanza para esta preocupación requerimos de un criterio jurídico, ya que sería nuestra defensa jurídicamente, ellos son abogados pero nosotros quizás no tenemos el tiempo, yo diría para aprobar esto, hagámoslo con un criterio jurídico incorporándolo.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Previo aprobar el segundo debate, remítase un criterio jurídico para mejorar el texto de la ordenanza para la aplicación de la sentencia emitida por la corte constitucional, me aventuro a motivarlos con el tema de la creación de una gaceta tributaria

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- recomiendo colocar una transitoria en cuanto al tema de la señalética horizontal, señalética vertical y a la semaforización como se refleja en el adendum y esa información tiene que estar ahí en la ordenanza, antes de que la ordenanza entre debe tener dos criterios jurídicos el de la comisión y jurídico, al ingreso y cuando se hacen las recomendaciones cuando se va a publicar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción que se apruebe la ordenanza de los dispositivos electrónicos ya en segundo debate, tomando en cuenta las opiniones emitidas por los colegas, todas las opiniones que aquí se han vertido y las observaciones.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señora alcaldesa, compañero secretario, compañeros concejales, compañera jurídica, yo creo que el municipio de Esmeraldas necesita de manera urgente esta normativa para poder implementar todo el proceso que significa el control del tránsito en Esmeraldas porque es una competencia que hemos asumido y requerimos darle respuesta al pueblo de Esmeraldas, en esa circunstancia apoyo la moción planteada por nuestra compañera Flor Zamora

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, en sentido de aprobar la ordenanza en segunda instancia tomando en consideración todas las observaciones que se han planteado, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- considerando que algunos elementos planteados en esta discusión con el fin de sacar una ordenanza frente a una competencia asumida por este GAD y hay la necesidad de que se vaya normando sobre todo el uso de los dispositivos electrónicos, recogiendo la propuesta del concejal Miguel Ruiz, del Ab. Jairo Olaya para que se incorpore las observaciones a fin de que podamos tener un cuerpo legal y entre en vigencia con todas estas observaciones mi voto es a favor	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las recomendaciones aquí manifestadas por los compañeros concejales y la procuradora síndica de corregir algunas cosas que no están muy claras en la ordenanza mi voto es a favor	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que esta ha sido una lucha que iniciamos con varios compañeros de que esta ordenanza es la que permite articular	A Favor	

el contrato de la delegación de competencia que así fue como nació, lo conocemos como fotorradares, y justamente en este caso las diferentes exposiciones que se han hecho en cuanto a la socialización ha permitido que nosotros podamos construir un cuerpo legal acorde a las necesidades del pueblo de Esmeraldas, porque no podemos obviar que la socialización se la hizo también con las personas adecuadas, en la cámara de comercio, universidad Luis Vargas Torres, en fin, creo que la comisión cumplió con el requisito el cual nosotros veníamos en este caso trabajando para que por lo menos pueda estar la gente, los transportistas, y me di cuenta que no todo el mundo está en contra del uso de los fotorradares, no estoy en contra sino más bien de que se cumpla con varias cosas elementales, la señalética horizontal, porque nosotros también podíamos caer en errores que ni siquiera había la parte preventiva, sé que ahora a través de la firma del adenda va a haber un fotorradar 150mtrs. Antes del fotorradar que ya en este caso sanciona o por lo menos le toma la foto para que sea sancionado en el caso de haber cometido algún error, hay cosas importantes que hay que decirle al pueblo de Esmeraldas más delante de todo lo que el pleno del concejo recogió porque eso hay		

que ponerlo como antecedente que nosotros venimos en este caso ni siquiera los concejales anteriores tenían conocimiento de la firma de este contrato, creo que se lo hizo a espalda a pocos días de la salida del antiguo administrador, todas esas cosas hay que recogerlas y que el pueblo de Esmeraldas entienda que lo que nosotros hemos hecho es arreglar ese contrato con el permiso adecuado tal como lo dice el artículo 60 literal m, aquí se lo hizo se firmó un adenda por la cláusula que en este caso podíamos ser sancionados cerca de 5 millones de dólares contribuimos con una ordenanza que era el reclamo también no solo de los concejales sino del pueblo de Esmeraldas en la cual todos nosotros hemos participado, son cosas y elementos importantes que el pueblo de Esmeraldas debe saber que el concejo si está trabajando y lo importante es que esta votación es unánime, cuando llegamos a consenso a un trabajo y escuchar al pueblo creo que no vamos a tener ningún inconveniente, frente a eso espero que en la resolución este la parte que nosotros hemos aportado no solo en esta última resolución por parte del concejo sino en los diferentes lugares, en base a eso y porque creo que Esmeraldas debe pasar y dar un salto cuantitativo al tema tecnológico no solo simplemente con los		

	fotorradares sino con lo que se habla aquí de la ciudad inteligente, mi voto bajo esos parámetros en el cumplimiento de todo lo que hemos dicho mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con el único ánimo señora alcaldesa, compañeros concejales de protegernos legalmente que se tome en cuenta estos criterios, preocupaciones y que a la vez señora alcaldesa el ánimo, el espíritu es de aprobarlo porque de todos modos el municipio necesita restaurar y avanzar de manera de tránsito, pero a la vez de prepararnos señora alcaldesa porque lo que se nos viene son acción de protección hay que estar preparados, eso es lo que están preparando los transportistas, con las observaciones esperando se tome en cuenta ante la aprobación del acta y antes que suba al registro oficial mi voto es a favor	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N007 del 11 de marzo del 2020.- La Lic. Flor Zamora eleva a moción la aprobación de la **Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios de dispositivos electrónicos en segundo y definitivo debate tomando en consideración todas las observaciones que se han planteado por los señores Concejales y la Dra., María Victoria Aguirre del Departamento Jurídico tanto en el primer debate las socializaciones realizadas y tomando en consideración el Mutuo acuerdo del Adendum al contrato que establece lo siguiente: por parte de la empresa Covies, la entrega de 6 dispositivos electrónicos adicionales, con tiempo de vigencia y reposición, instalación y puesta en marcha de los dispositivos electrónicos, implementación de 20 intersecciones semafórica con su respectiva señalización horizontal y vertical entre otras, ya que el municipio de Esmeraldas necesita de manera urgente esta normativa para poder implementar todo el proceso que significa el control del tránsito en Esmeraldas porque es una competencia que hemos asumido y requerimos darle respuesta al pueblo de Esmeraldas.- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- El informe N°016-SC-P-C-L-P-O-P-Q-T GADMCE-2020**, de fecha 9 de marzo del 2020 de los señores Concejales: Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Prof. Silvio Burbano González, y Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Presidente y Vocales en su Orden de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE** aprobar en segunda y definitiva instancia la **"Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios de dispositivos electrónicos"**.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE priorización del Proyecto "Plan de Fortalecimiento de capacidades para la gestión del Patrimonio cultural del Cantón Esmeraldas".

Con su permiso señora alcaldes, voy a dar lectura:

MEMORANDO N°076-GADMCE-DPC-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 09 de marzo del 2020

ASUNTO: SOLICITUD DE PRIORIZACION DEL PROYECTO "PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON ESMERALDAS"

Alcaldesa, por medio del presente documento, solicito a usted se digne autorizar a quien corresponda, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, emitan el documento de Priorización de Proyectos para el "PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON ESMERALDAS", el mismo que se encuentra aprobado por el INPC pero que implica uno de los requisitos para el ingreso al BDE, cuyo trámite permite justificar los recursos con cargo al Programa FINGAD y que al ser un proyecto de Patrimonio Cultural, se encuentra considerado como tal en el PDOT.

Del trámite que se digne apreciarnos, la Dirección de Patrimonio Cultural continuara con la articulación del proyecto.

Atentamente,

Antrop. Adison Guizamano Bone
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL DEL GADMCE

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros concejales, señora alcaldesa, yo si quiero en este caso rechazar la poca participación que tenemos quienes somos parte de esa comisión de patrimonio cultural que el pleno del concejo nos dio la potestad de trabajar, me parece ilógico que el señor Adison Guizamano siga en este caso obviando a la comisión que en este caso es la que debe traer los procedimientos dentro del concejo, es lógico que exista una comisión de patrimonio cultural y que en ningún momento ni siquiera por delicadeza, ni siquiera cuando se estaba construyendo el presupuesto tomar en cuenta a la comisión obvia las reuniones, se lo busca al compañero, se le notifica, se le llama y no toma en cuenta absolutamente nada en este caso yo si voy a presentar sino se puede trabajar que me cambien de comisión porque no creo que sea correcto, el Art. 321 nos faculta a nosotros automáticamente también el Art. 60 literal i) también a la señora alcaldesa de delegar a las comisiones lo hemos hablado 40 mil veces, le he dicho compañero la prefectura en este caso es diferente a la alcaldía porque existe de trabajo y aquí abemos personas que somos electas por el pueblo, que si nos dieron la responsabilidad de trabajar de la mano no es lógico que el señor Adison Guizamano que lo he repetido más de 10 veces aquí nos llame y diga que se necesita que el pleno del concejo nos ayude y obviarlo, lo mismo pasaba con la dirección de tránsito y por lo menos que nuestra compañera Flor está trabajando, entonces los temas legislativos debemos manejarlo los concejales o a quienes nos delegaron para una responsabilidad y es lo correcto, ni siquiera en el último evento tuvimos la participación, no importa, pero no puede ser justo que se envíe documento al plano del concejo y que exista

una comisión que no es tomada en cuenta, no es lo correcto, yo que ni la señora alcaldesa sabe de ese tema pero compañeros busquemos la unidad, aquí en este caso yo he dicho que no lo tomen de burla cuando no le dan dinero a Esmeraldas, porque no pierde el nombre pierde hasta la institución, porque la institución está representada por la alcaldesa, los concejales y todos nosotros, somos elegidos por el pueblo y el pleno del concejo nos dio a nosotros la potestad de tener reuniones de trabajo con las direcciones en este caso no existe de ningún modo, me parece ilógico que se mande una documentación sin tomar en cuenta la comisión de patrimonio y cultura, gracias compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa me sumo a las palabras del compañero Jairo yo creo que ni siquiera es por jerarquía, el COOTAD establece cuales son los parámetros de las comisiones que desempeñamos dentro de un concejo cantonal pero por respeto, consideración creo que tiene que haber esa armonía esa unidad si es que así lo queremos llevar o los funcionarios tendrán que venir aquí al concejo porque el concejo también los puede llamar para que diga cuál es su rechazo a cierto concejal para no coordinar un trabajo que está establecido dentro del COOTAD, eso señora alcaldesa, llame a sus funcionarios y dígales que trabajen con las comisiones

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Un documento se les va a hacer para enviar a todos los directores.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa tengo una propuesta que quería plantearle, mire usted es la administradora de este municipio, considero que usted debe reunirse con todos sus directores, hay muchos directores, esta queja que viene haciendo el compañero yo creo que es como la cuarta o quinta vez lo viene haciendo, este tipo de problemas diríamos administrativo pequeño que incomoda al compañero y a usted, creo que debe corregirse hay muchos directores que usted debe corregirlos, mire le hago una observación el director de obras públicas tiene maneras de expresarse a manera personal, "yo la maquinaria", "yo por aquí", "yo por acá", "ya mande", no, él es director de obras públicas del municipio, lo correcto es "vamos a actuar", "la señora alcaldesa me ha dispuesto", pero no es el yo, él no es el dueño de las maquinarias señora alcaldesa y enante cometió un exabrupto que lo vi de la página de la alcaldía dejándose llevar de la ignorancia del pueblo eso no puede pasar con un funcionario, queda mal usted, es lamentable de que el gobierno no inyecte recursos a este municipio que está quebrado compañeros como lo dijo Jairo es

lamentable no es que le hacen daño a los concejales, es a Esmeraldas, entonces en estos momentos es que debemos actuar de la manera más tina.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Compañeros hay una situación positivo y que la compañera alcaldesa siempre resalta es que ella no está sola y tiene este pleno del concejo que apoya y que todos estamos con un solo objetivo que es levantar este proyecto, también la dirección de nuestra alcaldesa pide que haya armonía en este pleno cosa que no se ve en muchos concejos, entonces sí quiero exhortar a la señora alcaldesa porque se haga caso este llamado que viene haciendo reiteradamente el compañero ya que las direcciones deben trabajar con los concejales y lo correcto es que se realice un trabajo coordinado porque nosotros podemos aportar para que los proyectos sean mejores, no es con el ánimo de dañar o demandar a un director nosotros sabemos cuáles son nuestras competencias, cuales son las de ellos pero si coordinamos haremos un trabajo mejor y quien ganara será la institución, la alcaldía, el pleno.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- El objetivo de esto como en cualquier lado que se crea una comisión es para trabajar en equipo, yo no creo que Paulino no va a trabajar con el director de avalúo y catastro.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros aquí dice Plan de Fortalecimiento es para que inicie y lo traemos a Guizamano la siguiente sesión para que explique esto no es ordenanza no es nada que comprometa sino es el plan, así como el PDOT aprobemos esto que es por ley para iniciar es un requisito para mí y este requisito es que vamos a trabajar ya con patrimonio, el décimo sexto festival tenemos que hacer el trabajo en el ministerio con este tema y lo trabajamos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

Permítame dar una sugerencia sana señora alcaldesa, compañeros concejales, nosotros reconocemos el trabajo que usted viene realizando en cuanto a la gestión para sacar adelante esta institución eso demanda de reacciones porque usted se está moviendo, pero nosotros mire internamente, yo le voy a dar un ejemplo en tema de administración yo converse hace algunos días con el compañero Paulino, en avalúo están suspendidos los tramites por falta de carpeta porque se las mandaron a imprimir y todos esos procesos de legalización en avalúo están

suspendidos, ese es un tema de un costo político fuerte porque todos los días la gente va a hacer trámites de legalización y por falta de carpeta los procesos están paralizados, no ha habido una hoja de ruta para darle una solución a la situación, y que debe existir como se ha dicho esta mañana mayor comunicación y trabajo en equipo entre los directores y las comisiones para evitar situaciones como las que se presentaron en el balneario las palmas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Ing. Miguel Alarcón, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- apoya la moción	A favor		
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor		
5	Sr. Oscar Zambrano	Ausente	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez			En Blanco
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor		
	Total votos	8 A Favor	1 Ausente	1 En Blanco

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 1 en blanco que se suma a la mayoría dan un total de 9 votos a favor, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°008 del 11 de marzo del 2020.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** el Memorando N°076-GADMCE-DPC-2020 , suscrito por el Antropólogo Adison Guizamano Bone, Director de Patrimonio Cultural del GADMCE donde presenta la necesidad de realizar las acciones para el fortalecimiento del Patrimonio cultural del Cantón Esmeraldas ; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; con 8 votos a favor y 1 en blanco que se suma a la mayoría dando un total de 9 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON ESMERALDAS**, de acuerdo al Ar. 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la ing. Lucia sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 17 DE MARZO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 09:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros, agradezco de ante mano la presencia de ustedes a pesar de la situación que enfrentamos a nivel nacional, nos hemos visto obligados a darnos cita el día de hoy para llevar a cabo esta sesión extraordinaria con el fin de tratar un punto que es de suma importancia para tomar medidas en base al decreto presidencial, proceda a constatar quorum señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González		Ausente
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	7 Presentes	3 Ausente

Señora Alcaldesa con 7 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión extraordinaria de Concejo del 17 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la Emergencia Sanitaria Declarada Mediante Decreto N°1017 del Gobierno Nacional del Ecuador.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Ausente	Ausente
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	7 A Favor	3 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión extraordinaria de Concejo del 17 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días estimados compañeros, ustedes que aquí hay un COE permanente y estamos enlazados con las disposiciones nacionales con el COE Provincial, porque nosotros ya en lo cantonal lo que estábamos haciendo de lo sucedido por la estación invernal y en el COE Provincial donde estamos

todos para poder aportar con la información que se ha trasladado de todas las acciones, nosotros como Municipio de Esmeraldas y como Alcaldesa he estado sintonizada para poder cumplir y también estar atenta de lo que sucede aquí en la ciudad, nosotros el día de ayer frente a todo lo que hizo el Gobierno Nacional nos tocaba tomar nuestras decisiones de cómo proteger la salud de esta institución, por eso ayer de manera inmediata tuve que hacer una rueda de prensa para suspender la atención al público y por ende luego suspendimos la asistencia de los trabajadores, porque nos corresponde a nosotros como Municipio para precautelar la salud primero de quienes trabajan que damos servicio y estamos en esta dependencia tanto la parte obrera como la parte administrativa pero se sigue laborando en lo que se dice teletrabajo, aquí hay un sistema hay una red para seguir subiendo procesos y lo que se necesite hacer, lo que no queremos el contacto y como todos decimos “quédate en casa” sea que prevalezca aquí porque nuestra gente no hacía caso, por eso antes de que el Gobierno nacional lo manifieste, yo autorice que se cierre el terminal, nosotros tenemos agencia de tránsito, porque razón, porque mira la gente como lo ha tomado que como no había corona virus en Guayaquil se venían en masa a la ciudad y si en esto vienen 1 o 2 que vienen con su gripe e ingresan aquí, como está sucediendo en Atacames que tienen gente en Atacames, entonces de esa gente se nos metió cualquier cantidad y acaba de darse en Manta que tenemos el circuito para llegar a Chamanga y todos estos sectores, recibí llamadas de trans Esmeraldas haciendo la consulta que estoy suspendiendo y les manifesté que sí que ellos no pueden traer pasajeros de Quito, Guayaquil no lo haga pero esto va a ser, ya en la noche el presidente lo dijo no hay relación interprovincial, mande un comunicado ya que hable con el ECU a nivel nacional indicando las medidas que se iban a tomar que sería lo correcto, manifesté que se cierre la frontera, el de la cruz roja dijo que no había que hacerlo porque era Esmeraldas, miren ustedes y recién dan disposición cuando se nos han metido un montón de gente aquí, entonces nosotros tenemos también nuestras atribuciones como Municipio, como son resoluciones administrativas a buena hora fueron tomadas ya que todo está enlazado ya que no nos hemos salido para nada de lo dispuesto.

1.- La situación nacional, la emergencia de salud es en el territorio nacional

2.- La excepción es el territorio nacional

Entonces para nosotros hacer una emergencia aquí sería lo indicado ya que estamos todos enlazados con esa disposición ya que estamos enmarcados en ese decreto del gobierno nacional, entonces no nos estamos saliendo del parámetro ya que todos los municipios estamos enlazados, igual AME está en la mesa del COE Nacional, la Asociación de

Municipalidades como la de los perfectos está en el COE Nacional, entonces estas disposiciones igual nos llegan acá, entonces no estamos haciendo nada extra sino que cada quien ayude a cuidar nuestro territorio, cuando se declara una emergencia resulta que todo lo que cae el Municipio debe resolver, acuérdense que aquí tenemos una emergencia abierta económica y este gobierno ha sido sensible con nosotros y hemos seguido luchando y debatiendo con Beto que está encargado de todo lo que es riesgo nos fuimos a revisar la ley y resulta que debemos aportar cuando ni siquiera el sueldo lo pagan ahora el gobierno planteo anoche que los municipios entregaran raciones de comida a nuestra gente y les puse también que no pagan los sueldos como vamos a entregar raciones de comida si el gobierno lo manda bien que lo haga aquí para entregarla pero decir que los municipios coordinen raciones para llegar a casas eso no lo podemos hacer, miren como estamos en todo el territorio el dando esas disposiciones, pero así mismo yo le respondí que como es esta situación si los salarios del trabajador que ninguno de nosotros hemos cobrado que ni siquiera podemos llevar las raciones a nuestras casas porque no hemos cobrado, más bien en el COE manifestamos que el COE Provincial exige demanda que se haga la transferencia a los municipios, en eso estamos y por escrito, y nosotros podemos sacar una resolución que estamos en emergencia y demandamos de manera urgente se trasladen los recursos, los presupuestos, hacer un exhorto como decisión para decirles señores en emergencia este municipio que no recibió nada y todavía no hay sensibilidad por lo tanto ahora en una emergencia el trabajador no tiene como llevar el alimento a su casa, eso podemos hacer porque nos han considerado a nosotros con gobierno intermedio, es decir, les mandaron o les van a mandar la plata a los pequeños, y nosotros nada, por lo tanto hagamos una resolución para decir que el gobierno nacional priorice también atención como es el caso de Esmeraldas entonces les quería informar de lo que venimos haciendo y para que todos manejemos el mismo idioma como lo han visto en redes sociales, compañeros vengamos normal no es necesario invitar si somos electos lleguemos aquí, miren Manta cerro porque ya lo tenía nosotros aun no lo tenemos y la gente me pedía que cierre el terminal porque están entrando gente de la Sierra, de los Ríos de Italia, vienen evadiendo, a la bendición de Dios tenemos que sumarnos para hacerlo cerco, hay 8 puntos y necesitamos que los concejales hagan monitoreo, ustedes son autoridades pero deben meterse aquí a nadie hay que pedir permiso sino que todos vamos al monitoreo porque ahorita estamos en una emergencia donde todo el mundo arrime el hombro, como le digo a tránsito que debe estar preparado sobre la restricción de las placas hacer una buena promoción para que todos conozcamos lo que vamos a decir por la radio eso dije que estábamos ya

coordinando con tránsito, el caso de la EAPA a las 10 nos vamos los que estamos y nos vamos a la UGP-E para que el que gerencia el proyecto este con COANDES, como ya está nombrado el Gerente de la Empresa Publica Mancomunada al Ing. Víctor Hugo Estupiñan, lo tengo trabajando conjuntamente con estas personas en este tema para que ayude a orientar lo que es agua potable y tengo dos técnicos más que están metidos ahí para que ayuden a la coordinación y a exigir, entonces, el agua no la tenemos nosotros sin embargo el pueblo lo pide, pero todos saben que no la tenemos y más bien lucho por esa competencia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- No considero esta sería una sesión ya que fue de manera informal, yo pienso que usted está con muchas cosas en la cabeza pero pienso que su equipo está fallando, porque este concejo debía reunirse antes de tomarse las medidas que hubiéramos conversado con la parte administrativa, yo lo he hecho de manera particular con Chica estuvimos el sábado conversando orientando para fumigar el terminal con Beto también nos hemos reunido para tomar algunas acciones en vista del personal y las medidas que hay que tomar y se hizo una capacitación y también con Estefanía yo hice un oficio donde solicitábamos que halla el gel y todas estas medidas para prevención, yo vi una rueda de prensa donde solo estaba UP yo he visto las rueda de prensa y las declaratorias de todos los municipios como Quito, Manta, Santo Domingo y está todo el concejo entonces no podemos mirar solo un partido, aquí esto ya se acabó no estamos en campaña.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, LUCIA SOSA ROBINZON.- Aquí han sido convocados todos, independientemente de eso y está bien lo que dice pero tú sabes que este es el municipio pero si dices que yo estoy teniendo privilegio político, tienes que acercarte y decirlo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo he hablado con el director de Salud, el Distrito Medico, me invitan los medios de comunicación pero yo en mi institución me siento extraño, veo que no somos tomados en cuenta, veo que se minimiza las capacidades de los concejales que no somos de UP eso pienso que hay que considerarlo y espero que no se vuelva a repetir.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañero, yo creo que el criterio del doctor es muy respetable, pero no es así, de que se tenga privilegio con Unidad Popular, solamente coincide a mí no me invitaron pero como estaba ahí me meto, ni la señora alcaldesa ni los compañeros concejales tenemos una situación de discriminar a otro concejal ya hablamos la otra vez, saquemos eso de la casa, así como usted lo reconoce la compañera tiene un sin número de cosas que de repente se le puede pasar por alto pero no es un de propósito entendamos eso ella no lo hace solo por

considerarnos a nosotros, sino que se da que esta ella ahí en una rueda de prensa y como nosotros tenemos aquí nuestras oficinas nos acercamos y formamos parte de lo que se da en ese momento, yo creo que ustedes tienen algunas iniciativas no es que tiene que pedir autorización a la señora alcaldesa para reunirse como lo ha venido haciendo. Lo que si van a tener respuesta los compañeros que se meten en las funciones que no les corresponde en las comisiones y yo les voy a dar respuesta también.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, LUCIA SOSA ROBINZON.- Mire ustedes son autoridades pero ya en la parte administrativa me toca dar respuesta rápida con el personal y con todo como se distribuye no puedo esperar a una sesión para poderlas tomar, no, porque son rápidas son cosas de iniciativas que tengo que dar respuesta, los alcaldes me han estado llamando, AME me ha estado llamando y tengo que entregar de manera inmediata, hasta que yo convoque se me va mucho tiempo, yo respeto lo que usted manifiesta pero pienso que no es así, todos los pasos que yo estoy haciendo todos ustedes los saben compañeros, una rueda de prensa que yo la doy ahí sentada y como los concejales como ellos dicen sus oficinas están aquí se acercaron y vino una señora a hacernos una donación y lo recibí aproveche que era regalo pero nada de esto es preparado, porque está muy bien que se reúna y oriente porque ese es el papel compañero entonces no podemos sentir que estamos siendo excluidos, no podemos tener eso en la cabeza para nada y ahí vi que escribían y digo que pena que tenga esta opinión de poner en el chat algo de que no son tomados en cuenta, no compañero, nadie se disgusta porque tu sales en la radio y haces tú programa como lo quieres hacer y das tu opinión como la quieres decir y eso está bien porque nadie está negado a nada, al Director de Tránsito lo cargo a la carrera con una cosa y otra yo me levanto a las 5 de la mañana y monitoreo lo que tengo que monitorear y entonces en la sesión de concejo no podía decidir ya que hay una decisión nacional y como la reunión de iba a dar el martes y después se pasó al jueves ya porque vamos a hacer lo que nos toca hacer, lo demás pasa por parte muy interna administrativa porque hay que mover y responder porque si yo me quedo tengo a un pueblo encima de quien les habla.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros la unidad de este equipo, nosotros somos un bonito equipo unido yo incluso tomo las palabras del doctor y voy a tomar mayor precaución también con el chat más rápido nos enteramos de una cosa, porque también hay que hacer causa común entre todos estar informados y buscar las mejores medidas al estar al tanto de todo y es correcto doctor que si usted siente también esa opinión lo exprese porque eso es lo bueno, expresarlo para discutirlo y sacarlo porque cuando nos guardamos las cosas se van creando resentimientos y opiniones equivocadas, simplemente decirles que creo que esta debe ser nuestra sede ahora, ustedes tienen allá sus oficinas, esta debe ser nuestra sede aquí están nuestras oficinas para todo por la distancia también nos perdemos de cosas como dijo Paulino llegamos se dio esto nos metimos, entonces ayer la alcaldesa incluso cuando ellos hicieron el equipo alguien decía que los concejales vayamos a los puntos la

alcaldesa nos defendía y decía que nos dejen que estamos ocupados pero ahora ella misma dice mentasen y es correcto porque podemos hacerlo monitorear y hacer sugerencias y opiniones porque también nuestra presencia da la connotación de que esta la alcaldesa ahí porque estando nosotros es como estar la alcaldesa entonces simplemente llamarles a la unidad compañeros algún error pues mejorémoslo y tratemos de estar más sintonizados entre todos, eso es lo que quería acotar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Primero saludo que se allá convocado a esta reunión incluso ayer yo le solicite, la llame estábamos con los compañeros, porque mire, esta situación difícil de salud que estamos viviendo nos compromete a todos no solo a la alcaldesa yo creo que a todos y que es lo que me incentiva de haberla llamado a usted de que el pueblo está esperando una reacción no solo de la alcaldesa sino de todo el pleno lo que se pueda generar hoy, mañana ya son cosas que en el camino se van a ir corrigiendo pero en ese sentido lo que único que les dije a los compañeros es que se lo tome en cuenta sobre todo en estos momentos al Dr. Echeverría porque es el presidente de la comisión de salud y es un profesional que conoce es como en los temas de derechos siempre se lo toma en cuenta al abogado del concejo entonces que se le dé la relevancia del caso pero más allá de eso yo creo compañeros que la respuesta del concejo municipal debe ser muy evidente, el concejo municipal debe declarar, hasta para que usted se escude señora alcaldesa, yo sé que quizás es un tema administrativo pero en este tema de emergencia que ya está declarado a nivel nacional ya cualquier GAD lo puede declarar, incluso tome en cuenta eso señora alcaldesa hasta para generar o manejar recursos porque en caso de contraloría decir y ustedes porque tomaron y claro si hay una emergencia nacional como no vamos a poder usar, incluso en caso de emergencia se puede solicitar presupuesto para este tema de salud, como vamos a hacer para fumigar para los alcoholes y demás no vamos a estar solo subsistiendo de las donaciones en base a que es que nosotros solicitamos a lo que estipula el 54 y 55 del COOTAD, entonces yo considero compañeros más allá de eso, ustedes saben que yo no soy de la línea política de ustedes pero yo creo que en este caso si falla uno fallamos todos, entonces soy del criterio respetando y aportando a lo que dice el Dr. Echeverría, soy del criterio que debemos salir más consolidados que nunca no podemos demostrar un concejo débil ya que es un tema de salud, sanitario y es algo más fundamental, hay algo que quería aportar ahorita no hay como hacer nada de obra, nada, consideraría que más bien el equipo de respuesta inmediata las volquetas deben estar aportando a higiene que es lo que debemos garantizar lo que estipula el 54 y 55 nuestra prioridad es recolección de basura, agua, saneamiento ambiental, riesgo, la propuesta para lo cual la llame en base a que nosotros declaremos en emergencia sanitaria al cantón Esmeraldas esa es la propuesta, para que nosotros también la reacción de la gente diga vea sus concejales y la alcaldesa están preocupados, con que animo con el fin de llevar políticas públicas en aras de controlar y planificar la erradicación de este COVID 19, en ese sentido yo lo estaba planteando, en hora buena que esta Beto el puedo incluso reafirmar o informar de cuáles son las

medidas de prevención, esta transito hay temas que a nosotros nos compete en tránsito pero quizás usted la toma administrativamente pero sentirse consolidada con su concejo, es decir no solo la alcaldesa sino el concejo resolvió, entonces hasta para usted es más fácil alcaldesa, en ese sentido era que yo lo veía y lo planteaba.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- En el tema transito era importante antes de fumigar hacer conciencia en la gente, en primer lugar que el terminal terrestre esta concesionado privado, todas las empresas de transporte son privadas porque ellos ven el ejemplo de Quito y Guayaquil donde el transporte si es municipal, entonces si es obligación que el municipio tenga fumigado, desinfectado los terminales los buses, pero acá no, entonces es importante que la gente entienda que el transportista entienda de que es responsabilidad de ellos y de que debemos armar todos el hombro, esto no es solo del municipio, porque ellos querían que el municipio sea quien les fumigue.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lo bueno es que lo han hecho, el transporte de las palmas compro, la Illesca compro su máquina de fumigación, y el terminal que es privado pero nosotros les mandamos que ellos cumplan, sino que ahora todos tenemos que monitorear los puntos

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Dentro de las resoluciones que vamos a sacar el día de hoy debe estar, lo del terminal terrestre, el transporte público urbano que es nuestra competencia, lo de tránsito, cerrar el ingreso a la playa, por lo tanto elevo a moción para que se Declare en Estado de Emergencia Sanitaria al Cantón Esmeraldas, con el objetivo de llevar políticas públicas de salud, control y prevención a nuestros ciudadanos en torno al COVID 19. En base al Decreto 1017. Y nosotros en torno al artículo 54 y 55 del COOTAD que nos faculta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Exhortar que se pueda cumplir con los pagos, apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Una recomendación dentro de las medidas que vamos a tomar, la posibilidad de que en la declaratoria de emergencia sanitaria si en nuestras competencias también están establecidas como tal, a ver si agregamos un criterio jurídico.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Dentro de los artículos 54 y 55 si lo podemos resolver esta dentro de nuestras competencias ya que se encuentra un decreto nacional, yo siempre hablo cumpliendo las disposiciones nacionales con el COE Provincial y nosotros como municipio y yo puedo hablar como presidenta de COE.

GESTION DE RIESGO MUNICIPAL, ING. BETO ESTUPIÑAN.- La declaratoria de emergencia nacional está dada, si el gobierno local y como municipio existen los

fondos para poder cubrir que es la declaratoria de emergencia sanitaria ya a nivel de cantón se podría tomar esas medidas mientras tanto podrían existir alguna otra alternativa si es que la hay pero dependerá del concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Ausente	Ausente
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	7 A Favor	3 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

MOTIVACION: Con Base al Acuerdo N°00126-2020 del 12 de Marzo del 2020, el Decreto Presidencial N°1017 y en torno a las competencias y facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como lo establece los

Artículos 54 y 55 del COOTAD, El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **RESUELVE:**

RESOLUCION N°003 Declarar en Emergencia Sanitaria al Cantón Esmeraldas con el objetivo de llevar políticas públicas de control y mitigación del COVID- 19.

RESOLUCION N°004 Suspender el servicio total del terminal terrestre Puerto Green Esmeraldas a partir de las 12H00 del día martes 17 de marzo del año 2020 hasta que dure la emergencia nacional y la restricción de movilidad en todo el país.

RESOLUCION N°005 Suspender el ingreso a playas, balnearios, parques, escenarios deportivos, bares, discotecas, restaurantes, cafeterías, heladerías y demás lugares que tengan concurrencia para más de 30 personas con la finalidad de evitar concurrencia de personas y mitigar la propagación del COVID 19.

RESOLUCION N°006 PRIMERO.- Disponer que la Dirección de Tránsito Municipal realice el respectivo control para la disminución de todo el tránsito y movilidad del Cantón Esmeraldas, **SEGUNDO.-** Coordinar que se garantice el servicio de buses de transporte urbano aplicando las restricciones de movilidad de acuerdo a la numeración de placas como lo establece el COE Nacional.

RESOLUCION N°007 Exhortar al Gobierno Nacional se traslade de manera urgente los recursos que le corresponde a la Municipalidad, priorizando la atención ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Central como por el Concejo Municipal en el Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h30, la ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de concejo pese a la emergencia por la que estamos atravesando, nuestra siguiente sesión será retomada los días martes y vía digital para evitar que tengamos que salir de nuestras casas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedemos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de todos los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del 19 de marzo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo del 2020.
- 2.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (VIVAS PALACIOS MARCIA, COROZO COROZO MERCEDES, CUSME SEGUNDO EMILIO, ZAMBRANO COX PEDRO).
- 3.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.
 - d) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza Municipal Sustitutiva de creación de la "Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas".
- 4.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre la autorización del Informe y Estudio de factibilidad para creación del servicio de taxis ejecutivos en el cantón Esmeraldas.
- b) Presentación para conocer sobre la Declaratoria de interés público la delegación de la Revisión Técnica Vehicular.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día incorporando el punto para su aprobación de Cierre del límite Cantonal de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, en sentido de aprobar el orden del día incorporando que el punto que se apruebe la declaratoria el cierre del límite cantonal , se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día incorporando un punto.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 19 de febrero de 2020, incorporando un punto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (VIVAS PALACIOS MARCIA, COROZO COROZO MERCEDES, CUSME SEGUNDO EMILIO, ZAMBRANO COX PEDRO).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.
 - b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza Municipal Sustitutiva de creación de la "Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas".
- 4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial.
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre la autorización del Informe y Estudio de factibilidad para creación del servicio de taxis ejecutivos en el cantón Esmeraldas.

- b) Presentación para conocer sobre la Declaratoria de interés público la delegación de la Revisión Técnica Vehicular.

5.- Propuesta de Cierre del Límite Cantonal en el Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- siendo en cada uno de nuestros correos y en nuestras manos tenemos el acta de la sesión anterior y habiéndola observado creo que recoge lo esencial y que discutimos la sesión anterior por lo que elevo a moción para que se apruebe el

Acta de la sesión anterior si es que hay alguna observación de algún compañero que sea incorporada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Mas bien quiero en este caso siguiendo las palabras del compañero Silvio, tener en claro que ahora si está bien motivada las resoluciones y que tal como lo dijimos en la reunión anterior que también se dé cumplimiento de todas las recomendaciones en este caso, ya que ahora si están bien motivadas de la misma manera que uno da algún tipo de llamado no de atención sino de recomendación ya se incorporó y yo más bien quiero agradecer que esto ha sido tomado en cuenta por parte del compañero secretario si está bien redactada entonces si es bueno decirlo aquí en el pleno del concejo, apoyo la moción del compañero Silvio están todas las recomendaciones que dio la Dra. Aguirre en el tema de fotorradars lo que hay es que dar seguimiento por parte de la presidenta de la comisión al cumplimiento de esta resolución y sería más bien la notificación de esta resolución. Aquí está el compañero de director de Tránsito compañero Lenin Chica, no sé si usted puede en este caso tiene conocimiento de cuales fueron los planteamientos que nosotros tuvimos en el debate del tema de la delegación de competencia lo que conocemos como fotorradars y cuál ha sido el compromiso que nosotros adquirimos, aquí la doctora nos hizo una exposición bastante larga de la normativa legal que debemos cumplir en este procedimiento y después en conversación que tuvimos con usted nos decía que no era en este caso necesario de que nosotros en este caso cumplamos con lo que dice la COOTAD en cuanto a las ordenanzas que tiene que ver con tributo pero es netamente el pleno del concejo el que debe en este caso obviar o seguir manteniendo la posición que nosotros tuvimos para poder no tener contradicciones entonces

sería bueno no se compañero si abrimos el debate en ese tema porque ya vamos a aprobar el acta, pero algo habíamos conversado con el compañero Lenin Chica.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Yo tengo ahí otra sugerencia, hay una duda del tema que siempre debe ser o no ingresado al registro oficial, en mi criterio, criterio más sano esto es una ordenanza no tributaria pero si recaudatoria y en criterio y por experiencia debe estar en el registro oficial eso es para que pueda salir de duda.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- compañeros solo quiero plantear lo siguiente, creo que la norma es clara el artículo 324 de COOTAD en el segundo inciso sino me traiciona la memoria establece con claridad, anteriormente solo se planteaba las que tenían carácter tributario ahora es mandatorio dice todas,

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. AJIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Doy Lectura a la parte pertinente del Artículo 324 del COOTAD, *"Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación"*

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Doy lectura a la primera parte *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, publicara todas las normas aprobadas en su gaceta oficial y en el dominio web de la institución; si se tratase normas de carácter tributario, además, las promulgara y emitirá para su publicación en el registro oficial"*.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señor secretario en la nueva publicación del COOTAD manifiesta que todas las ordenanzas deben ser enviadas al registro oficial por favor actualizar todos su COOTAD, y posterior del registro oficial pasa a la asamblea nacional así está establecido.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN

			CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 11 de marzo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 11 de marzo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (VIVAS PALACIOS MARCIA, COROZO COROZO MERCEDES, CUSME SEGUNDO EMILIO, ZAMBRANO COX PEDRO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-

Compañeros luego de haber analizado toda la documentación pertinente, elevo a moción para que se apruebe y resuelva acerca del informe N°008-SC-CTHV-PQT-GAMDCE-2020 sobre la rectificación de medidas y linderos de los señores que ya fueron mencionados por el señor secretario de concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe N°008 sobre rectificación medidas y linderos.

RESOLUCIÓN No 004 del 19 de MARZO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 10 de MARZO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 113-PS-GADMCE** del 14 de Febrero del 2020, el doctor Aldrin Estebe Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal Encargado y Memorando **FLT-No 098-DACSU-GADME** de fecha 10 de Febrero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora **MARCIA JANETH VIVAS PALACIOS** la adjudicación del excedente de 5.00 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 040 manzana No 020 clave catastral No. **0606020040**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector **"SAN MARTIN DE PORRES ALTO"** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$1.00 corresponde \$ 5.00 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$6.50. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 16.50** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Lote Municipal y mide 19.94 metros cuadrados **SUR** ; Con Hernández Cetre Rosaida y mide 20.00 metros por el **ESTE**, Con Ladera Municipal y mide 14.00 metros **OESTE** Con Calle Río Napo y Calle Río Teaone y mide 10.50+8.80 metros, dando una superficie de 300.02 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de

5.00 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 004.1.-del 19 de MARZO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 10 de MARZO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 177-PS-GADMCE** del 11 de Marzo del 2020, el doctor Aldrin Estebe Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal Encargado y Memorando **FLT-No 188-DACSU-GADME** de fecha 4 de Marzo del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor **COROZO COROZO MERCEDES ORLANDO** la adjudicación del excedente de 21.05 m², solar municipal asignado con el Lote No. 07 , manzana No 12 clave catastral No. **081007012**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector **"POTOSI"** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$5.00 corresponde \$ 105.25 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$106.75. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 116.75** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Lote N°013l y mide 20.70 metros cuadrados **SUR** Lote N°011 y mide 19.95 metros por el **ESTE,** Con Lote N°008 y mide 7.25 metros, **OESTE** Con Avenida Simón Plata Torres y mide 7.15 metros, dando una superficie de 146.05 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 21.05 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la

elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 004.2.-del 19 de MARZO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 10 de MARZO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 178-PS-GADMCE** del 11 de Marzo del 2020, el doctor Aldrin Estebe Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal Encargado y Memorando **FLT-No 099-DACSU-GADME** de fecha 18 de Febrero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor **SEGUNDINO EMILIO CUSME** la adjudicación del excedente de 38.31 m², solar municipal asignado con el Lote No. 08 , manzana No 118 clave catastral No. **0811118008**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector **"LA FLORIDA"** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$5.00 corresponde \$ 191.55 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$193.05. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 203.05** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Calle 5 y mide 12.70 metros cuadrados **SUR** Lote Particular y mide 12.42 metros por el **ESTE,** Con Lote N°010 y mide 14.50 metros, **OESTE** Con Calle A y mide 15.00 metros, dando una superficie de 185.21 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 38.31 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 004.3.-del 19 de MARZO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 10 de MARZO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 179-PS-GADMCE** del 11 de Marzo del 2020, el doctor Aldrin Estebe Quiñonez Cabeza Procurador Síndico Municipal Encargado y Memorando **FLT-No 189 -DACSU-GADME** de fecha 9 DE Marzo del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor **PEDRO SERAFIN ZAMBRANO COX** la adjudicación del excedente de 47.90 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 003, manzana No 254 clave catastral No. **09062544003**, ubicado en La Simón Plata Torres barrio/sector **“Nueva Esmeraldas”** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$15.00 corresponde \$ 718.50-20% más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$586.30. Acogiéndose al Art. 11 literal “d” de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 586.30** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Avenida Jaime Roldos Aguilera mide 16.00 metros cuadrados **SUR** Lote 013 y mide 16.00 metros por el **ESTE,** Con Lote N°017 y mide 23.00 metros, **OESTE** Con Lote N°002 y mide 23.00 metros, dando una superficie de 367.90 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 47.90 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción el punto 3 literal a) sobre la presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción presentada por la compañera Flor Zamora en este punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, en sentido de aprobar esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°005 del 19 de Marzo del 2020.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- El informe N°017-SC-P-C-L-P-O-P-Q-T GADMCE-2020**, de fecha 16 de marzo del 2020 de los señores Concejales: Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Prof. Silvio Burbano González, y Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Presidente y Vocales en su Orden de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE** aprobar en Primera instancia la “**Ordenanza Municipal que regula La prestación y la Tasa del Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular en el GAD Municipal del Cantón Esmeraldas y que autoriza su Delegación al sector Privado.**”

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza Municipal Sustitutiva de creación de la “Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales, en vista de la problemática que tenemos en nuestro cantón sobre la eliminación de desechos sólidos considerando que está en una función prioritaria de los GAD pues el día de hoy queremos presentar en primera instancia la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza anterior que dice "La Ordenanza Municipal de Creación de la Empresa Pública Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas que sustituye a la Ordenanza Municipal que regula el barrido, recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos, domésticos, comerciales, industriales, biológicos del cantón Esmeraldas, una vez revisada y realizada la socialización primera en la que se indicaron algunas sugerencias pues ponemos a disposición el día de hoy de este pleno del concejo para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza que todavía tiene otra socialización en la que podremos algunos puntos de ella modificarlos, mejorarlo o aprobar como esta, en todo caso esta es una prioridad de nuestra administración, solucionar el problema de la eliminación de desechos sólidos y pues creo que tenemos que andar un poquito rápido en la aprobación de esta. En la socialización primera había un considerando en la que se indicaba que esta ordenanza el artículo sexto decía "el gerente general de la empresa pública de gestión integral de residuos sólidos en el plazo de 8 días se realizara su designación y presentara al directorio para su aprobación del estructural orgánico, el estatuto y la normativa interna de su funcionamiento de la empresa así como los reglamentos, funcionamiento del directorio de la empresa", habíamos sugerido que se pusiera 1 mes pero a mí me parece que es demasiado a lo mejor 8 días es muy corto yo creo que 10 días o a lo mejor dos semanas sería suficiente para aprobar el orgánico estructural ya que no es grande no es tanto personal la normativa y el reglamento interno de la empresa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

apoyo la moción del compañero Dr. Ramón Echeverría.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .- proponente	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva Municipal de Creación de la "Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas".

RESOLUCIÓN N°006 del 19 de Marzo del 2020.-El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- El informe N°018-SC-P-C-L-P-O-P-Q-T GADMCE-2020**, de fecha 17 de marzo

del 2020 de los señores Concejales: Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Prof. Silvio Burbano González, y Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Presidente y Vocales en su Orden de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE** aprobar en Primera instancia la “**Ordenanza Municipal de creación de la Empresa Pública Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.**”

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial.

- 1. Presentación para conocer y resolver sobre la autorización del Informe y Estudio de factibilidad para creación del servicio de taxis ejecutivos en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Permítame compañera alcaldesa, compañeros concejales, siendo que la resolución 175 de la Agencia Nacional de Tránsito plantea con claridad y le da la competencia al municipio de Esmeraldas para que asuma lo correspondiente a taxi ejecutivo y que no se lo pudo hacer durante la administración anterior que esa resolución fue emitida en el 2015, sin embargo hay una comunidad que exige demanda de este servicio que es opcional que es precisamente para un sector de la población que no se siente atendida por el taxi convencional, sin embargo esta modalidad compañero demanda y exige de una serie de requisitos para ejercer esta actividad y en esa circunstancia se ha hecho el estudio de factibilidad de oferta y demanda para la modalidad de transporte de taxi ejecutivo en el cantón Esmeraldas, siendo así la comisión abordo conocimiento del estudio ha hecho su respectivo informe debido a que cumple con lo que determina la ley de tránsito y su reglamento, cumple lo que determina la resolución 175 de la agencia nacional de tránsito, por tanto habiendo la normativa necesaria, elevo a moción para que nuestro cantón cuente con

este servicio alternativo como es el taxi ejecutivo y que satisfaga la necesidad de la población esmeraldeña, elevo a moción para que el concejo apruebe este informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Una recomendación, señora alcaldesa, ayer me llegó el informe por medio de correo y lo baje, soy de la sugerencia compañeros concejales de que sea entregado una proporción a medida de que ellos vayan legalizándose porque recordemos que recién ellos se van a constituir, ósea, que no sean entregados los 310 de una sola sino que se entregue proporcionalmente o sino 210 y que queden 100 de remanente para cualquier otro tipo de operadora que pueda constituirse recordemos que hay 3 vigentes y puede constituirse cualquier otra por ello el remanente puede ser utilizado, si me explico, no olvidemos que ya ahí en otros cantones los taxi ejecutivos rurales que están pintados de verde y amarillo. Siempre y cuando las operadoras cumplan con lo que determina la ley.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa, yo no he recibido el informe porque yo reviso todos los días mi correo, yo no estoy de acuerdo en cupos remanentes, porque, porque en la administración anterior hicieron eso y se desaparecieron los cupos, los fueron vendiendo de 5 de 3 de 2 y cuando nosotros pedimos un informe ya habían vendido los cupos, eso es por la experiencia que yo tengo, ahora aquí no se especifica cómo se van a distribuir los cupos, aquí estamos aprobando 310 cupos como se distribuyen estos cupos? Entonces compañeros por la experiencia que nosotros tenemos en cupos de taxi esto hay que hacerlo ordenadamente y especificando como lo vamos a distribuir a que cooperativas le vamos a dar en qué condiciones vamos a dar los cupos yo no estoy diciendo que se vaya a realizar pero fue un negociado tanto de las cooperativas como de ciertos funcionarios que estuvieron en la administración anterior y lo digo y a usted compañero le consta y a Miguelon también le consta, yo no me quiero ver en el hueco que ahora nos encontramos que por ordenanzas, que por cupos, que por afiches todo por lo que hemos sido notificados por eso es que yo digo donde está el informe porque para mí este informe es ambiguo, yo solicito

se reforcé bien y que este concejo apruebe sí, porque yo soy la proponente de los taxis ejecutivos para el conocimiento de muchos compañeros, pero tenemos que hacerlo bien, la contraloría cada mes

me esta sancionando con cosas de esta índole que ignoramos en la administración anterior, también quiero que se diga cómo va a ser la metodología de la repartición de cupos, yo solicito que este informe no se apruebe ahora pero se puede aprobar en la otra sesión con cupos establecidos señora alcaldesa cuales son las cooperativas que se encuentran legalmente ya establecidas y como se van a distribuir señora presidenta de la comisión, creo que nosotros salvándonos y actuando ordenadamente saldremos mejor mañana o pasado cuando contraloría nos haga este tipo de observaciones, el concejo del pleno ahorita autoriza, mañana son los funcionarios que van a administrar esto con los presidentes de la cooperativa porque ni usted va a tener el control de cómo, cuándo y dónde se van a repartir los cupos pero si nosotros como concejo lo establecemos es otra cosa, gracias señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Yo planteo compañeros con las observaciones que hace la compañera concejala de que la dirección de tránsito nos informe al pleno del concejo cada cupo que se entregue, a que cooperativa, que se entregue un informe permanente de cómo se van dando esos cupos porque allí nosotros estamos haciendo la acción de fiscalizar y sabemos a qué cooperativa se le está entregando y que esa cooperativa como aquí se ha planteado cumpla con los requisitos que establece en la ley y en el reglamento de tránsito y también en lo que determina en la resolución 175 con esa observaciones compañera y estoy de acuerdo contigo sería el mecanismo que la dirección no quede al libre albedrío sino que sea un informe permanente si entregaron 50 cupos a Peditec lo diga y en ese sentido tenemos todo el control la información porque es es que nos corresponde a él le corresponde la parte administrativa y a nosotros la parte de fiscalización de ese proceso administrativo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERERO.- compañeros yo también estoy de acuerdo tanto con lo que dice la

concejal Janeth como el compañero Silvio, ahora lo que queremos es la aprobación del estudio compañeros que arrojo una cantidad de taxis ahora eso es lo que vamos a aprobar y con el alcance y las observaciones que han hecho mis compañeros colegas que aquí se deje como resolución; la dirección tiene que informar a este concejo la distribución de esos cupos, así todos tendremos conocimiento y podremos emitir algún criterio.

DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL, AB. LENIN CHICA ARTEAGA.- Señora alcaldes, señores concejales, el estudio arrojo 310 cupos para taxis ejecutivos incluido para todo el cantón Esmeraldas, esto es también para la zona rural, en esto señora alcaldes y ustedes señores concejales quiero manifestarles hay el pedido de algunos sectores que transportan personas en la zona rural y que requieren legalizarse para poder ejercer su actividad, ellos hacen servicio de taxi ejecutivo pero que es algo parecido a taxi ruta porque ellos recogen un pasajero en Carlos Concha por ejemplo y van recogiendo otros más adelante, ellos lo que quieren es legalizarse para poder trabajar, ellos deben estar vinculados a una compañía, existen 3 compañías que son las que vienen peleando desde hace muchos años atrás constituidas legalmente y existe un numero como de 4 compañías más que también quieren legalizarse, quieren constituirse, quieren tener el derecho a trabajar el concejo tiene que determinar si solamente se camina con las 3 compañías constituidas eso lo decide el concejo yo acato lo que ustedes decidan, pero les dejo la pregunta a todo el concejo que pasa si mañana ustedes deciden se les entregue a cada compañía un total de 40 cupos inicialmente y se les da un plazo de 3 meses para que se regularicen que pasa si 2 compañías de esas no pueden cumplir con ese plazo o si las 3 no cumplen y que pasa con las otras personas que también tienen derecho a trabajar y que quieren también legalizarse? Que piensan ustedes de eso, solo hago como sugerencia hasta ahí mi intervención muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERLADAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Primeramente nosotros no podemos legislar para el futuro como varita mágica, nosotros tenemos que legislar por lo que ya existe y lo que existe son 3 compañías legalmente constituidas, nosotros tampoco podemos hacer la ley retroactiva, entonces las 3 compañías que están legalmente

constituidas ahí desde mi punto de vista yo no voy a incluir al consejo me parece una exageración los 310 cupos, pero bueno yo no decido sobre un estudio que se ha hecho, pero las 3 compañías son las que tienen derecho a que se les distribuya estos cupos sin ningún tema de que vamos a guardar 100, 150 para el futuro, tienen que distribuirse para las 3 compañías que ya existen después determina la ley que cada 5 años me parece se vuelve a hacer un estudio y si dentro de los 5 años hay nuevamente compañías constituidas se le distribuye pero no vamos a poder guardar cupos estoy en contra de eso ni a esperar que se constituyan otras compañías porque tienen derechos al trabajo, todo el mundo tiene derecho al trabajo, pero seamos claros y tengamos propuestas sostenibles aquí no somos novatos en esto, ósea los 310 cupos tienen que distribuirse sobre las 3 compañías ya existentes sin tener varita mágica para el futuro o guardar por si acaso mañana la tierra sea más grande, esa es mi sana intervención.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Este tema de los cupos nosotros decimos 310 en base al estudio yo le garantizo que de las 3 compañías, las 3 difícilmente pueden cumplir con todos los parámetros que exige la agencia nacional de tránsito para poderles dar el permiso de operación en el último caso deben tener carro homologados, tener carro del año y aparte de eso la central de radio que vale más de 70 mil dólares casi todas las personas que en este caso tienen el servicio de ilegal no tienen ni siquiera un carro en buen estado no cumplen con nada y es complicado ¿por la economía y por el poco conocimiento que uno tiene de que todas estas de que quieren constituirse como compañía lo vayan a hacer porque ninguna va a tener los 10, 20 o 30 mil dólares que se necesita mínimo por cada persona, nosotros estamos aprobando los cupos estoy de acuerdo en que busquemos un reglamento o una manera de que el pleno del concejo sea el que tenga el control de los cupos con la dirección de tránsito para en este caso saber nosotros a quien se le entrega y a quien no se le entrega porque eso también es parte del trabajo que nosotros debemos hacer pero tampoco proliferar 10, 15 compañías eso sería un error gigantesco esas personas automáticamente deben en este caso unirse a las compañías que cumplan en este caso, pero si en este caso hay 3 compañías que tienen ya listo para darle su permiso, trabajemos con esas compañías lo que si queda claro es que no

sabemos con cuantos cupos iniciales vamos a este caso entregar a cada compañía con 10, 20 ya que no hay que romper el principio de igualdad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Señora alcaldesa, es importante que hay que transparentar la información, nosotros no estamos acá para que nos diga alce la mano por esto, yo creo que si hay un estudio la comisión con todo el respeto tiene que hacer ciertas recomendaciones de acuerdo al estudio que ha elaborado la dirección de tránsito en cuanto a los cupos y en cuanto a las compañías que han presentado la solicitud porque todas esas compañías deben cumplir con ciertos requisitos para que nosotros podamos aprobar, el informe lo que establece la aprobación de 310 cupos para que la dirección de tránsito haga y deshaga con esos 310 cupos cuando nosotros no sabemos cuáles son las compañías y como se va a hacer la distribución de esos cupos y en base a que , yo creo que si es importante que debe haber la información para ver cómo se va a distribuir estos 310 cupos y cuáles son las compañías que están cumpliendo con los requisitos, esto es entregar un cheque en blanco al señor director de tránsito en ese sentido yo estoy de acuerdo que todos nosotros para cubrirnos en la parte legal porque lo dijo claramente el compañero vicealcalde ejercemos la acción de fiscalizar y la fiscalización esta en los procesos si se están cumpliendo o no y aquí lo que vemos que un documento que con todo respeto yo no veo un informe donde se recomienda los 310 cupos sin ninguna base técnica no tengo a la mano el estudio y debe estar aquí anexado en base a ese estudio técnico que es donde se define yo comparto las palabras del señor vicealcalde como lo ha planteado, gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- A nosotros nos corresponde la parte de fiscalización a la parte administrativa le corresponde estructurarla en base a los pedido que tiene de la compañías, nosotros le pedimos esos informes al señor

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- nosotros debemos tener ese informe no solo es fiscalizar, y no nos lo han hecho llegar, como dijo el compañero Miguel por lo menos pásennos el estudio, el informe bien sustentado, como se van a distribuir los cupos, quienes son las compañías que están aprobadas, todo tiene que ir en la comisión de tránsito que nos pasen a nosotros y con gusto aprobamos como le digo yo

soy la proponente de los taxis ejecutivos pero esto está muy ambiguo así no vamos a actuar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Gracias señora alcaldesa, yo creo que en este caso nosotros deberíamos analizar o aprobar en base a lo que está en el punto de orden y solo dice autorizar informe del estudio de factibilidad todavía no estamos hablando de la repartición de los cupos, ósea, en este caso no podemos nosotros variar el criterio tanto del director de tránsito o de cualquier director hasta que nosotros no hallamos aprobado primero el estudio ahora cual es el primero paso compañeros concejales autorizar o no autorizar es lo que a nosotros nos corresponde cual es el segundo paso que el director de tránsito debe emitir al concejo municipal cuantas compañías están legalmente constituidas si dentro de eso porque es fácil diferenciarlo usted se mete a la página de la súper de la compañía si esta Peditec usted solo con el nombre sale la constitución de esta, entonces el director de tránsito después de haber aprobado nosotros si es que estamos con ese espíritu de aprobar él tiene que remitir a este concejo cuantas compañías están constituidas y de ahí en base a esa remisión que él nos hace nosotros deberíamos o él está en la potestad también cuanto es la que requieren compañeros, porque recordemos que cada compañía y tomando en cuenta lo que dijo Jairo la equidad debería ser equitativo, verdad, pero también en ese sentido yo considero que lo que hoy en día estamos tocando el tema de la autorización no el tema de repartición yo entiendo la preocupación de la compañera Janeth porque tampoco puede ser despilfarrar o al libre albedrio, sería con una clausula esperar el informe del director de tránsito al concejo municipal de cuantas están constituidas y nosotros decidir si es así de manera equitativa cuantos cupos se les asignaría 100, 50 de acuerdo a lo que decidamos, ese es el aporte que yo quería hacer en base al orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERERO.- Compañeros primero quiero indicarles a ustedes que este informe con el memorando N°178 con fecha 12 de febrero del 2020 fue enviado de parte de la dirección de tránsito a secretaria o a la señora alcaldesa, quiero decir que si teníamos que tener conocimiento todos del estudio en eso estoy completamente de acuerdo y en el caso de la comisión de tránsito

nosotros nos compete es simplemente dar un criterio o un informe en base al estudio donde indica que hay la necesidad y que los números que dice el estudio son de 310 cupos la distribución netamente administrativa como lo indica el señor vicealcalde, nosotros no nos podemos ahí meter y decir ahora a quien debemos darle y cuantos tenemos que darle, la dirección de tránsito debe hacernos conocer, presentarnos para nosotros poder tener un criterio o aprobar frente a ello pero lo que quiero dejar claro es que el informe envasado al estudio y lo que nos corresponde es dar es que existen estudios que han arrojado una necesidad y tantos cupos y se deja en resolución que la dirección tienen que hacernos conocer al pleno del concejo en cuanto a las compañías, en cuanto a la distribución para conocimiento de acuerdo a la ley.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros, aquí no se trata de quien presento la iniciativa de los taxis ejecutivos, aquí estamos trabajando en esta sesión de concejo con el propósito de aprobar o no un estudio, conocer y resolver sobre el informe que hemos hecho nosotros en base a un estudio, nosotros como Comisión de legislación debemos presentar el informe, en base a ese informe, señor vicealcaldes, señor secretario, estamos en el proceso de votación ahí yo creo que en el voto cada uno de nosotros podemos ir argumentando por qué si y por qué no pero respetemos el orden compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Primero aclarar que si envió toda la información a los correos electrónicos de todos ya que a la mayoría les ha llegado como lo han manifestado, así como la vez anterior el concejal Olaya me supo manifestar que tenía problemas con su correo electrónico le volvimos a repicar la información, pero toda la información ha sido enviada correctamente, el momento que un señor concejal luego de que tiene la convocatoria me indica que le falta alguna información por favor me llama y vemos como corregimos eso, vemos como repicamos el envío, pero toda la información fue enviada oportunamente.

Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- compañeros concejales, considerando que en el presente informe hay algunas falencias que deben corregirse y acogiendo el criterio del concejal Silvio Burbano, el concejal Miguel Ruiz y la compañera concejala Flor Zamora en cuanto se nos presenta un informe para la aprobación de 300 cupos a efecto que la dirección de tránsito que es el ente administrativo esta distribución debe cumplir de acuerdo a las normativas y de acuerdo a la ley a efectos que las compañías a las cuales se van a hacer esta distribución cumpla con todos los requisitos establecidos en la ley y que la distribución como se haga de estos 310 cupos en calidad de concejal debemos conocer cómo se va a hacer esta distribución	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo me mantengo que fui la proponente porque así es, este es un concejo de debates cuando no estemos de acuerdo en algo vamos a debatir las veces que sean necesarias no solo cuando podamos razonar el voto, este es un medio de debate un concejo		En Contra

	cantonal donde vamos a sustentar cuando estemos de acuerdo y cuando no estemos de acuerdo, desde mi punto de vista primero hago saber que no me ha llegado el informe, segundo es ambiguo desde mi punto de vista, tercero señores me admira que por primera vez no tengamos la documentación a la mano, si la comisión lo sugiere un informe tiene que venir con todos los documentos sustentables como son los estudios señor vicealcalde en la administración anterior ustedes pedían hasta la pluma que le volaba al gallo, así tiene que ser, por ello y por no tener la información ya que no me ha llegado compartir que es un informe ambiguo no tener el estudio a la mano, no tener una distribución de cómo se va a hacer con los cupos tiene que haber orden, siendo que propuse los taxis ejecutivos desde la administración anterior por ahora y en este informe mi voto es en contra		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- considerando que el día de hoy estamos aprobando nada más que la autorización del informe y estudio y que la distribución de los cupos y compañías tenemos que conocerlo como concejo de manera posterior, mi voto es a favor.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- visto que lo que vamos a aprobar es un informe de	A Favor	

	una necesidad imperiosa como es los taxis ejecutivos y que es una necesidad del pueblo y también con las sugerencias que seamos nosotros conjuntamente con el departamento de tránsito, quienes designen los cupos mi voto es a favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- compañeros yo creo que cada quien debe en este caso hablar por cada uno, yo siempre cuando no me ha llegado la documentación yo he dicho, a mí me llegó la documentación y cada quien lo puede revisar a través de su correo electrónico y pienso que de la misma manera que le llegó a uno le llegó a todos yo si lo llame al doctor y le dije que solo me había llegado la convocatoria y no me había llegado la información y al momento me la reenvió hace exactamente dos días descargue y tengo aquí el estudio no es que a uno se les ha entregado y a otros no, lo que si no se iba a entregar físicamente por la emergencia sanitaria, pero cada quien salva su voto en este caso yo creo que cada quien con las diferentes recomendaciones que han dado los diferentes compañeros y esperando que sea el pleno del concejo él puede en este caso no solo conocer porque cuando tenemos un punto somos quienes conocemos y resolvemos podamos tener el conocimiento de la distribución de los cupos con todo lo	A Favor	

	que han expuesto los compañeros mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción.- Yo insisto compañeros de que nosotros podemos tomar la iniciativa pero creo que debemos de dejarnos de arrogancias y cosas de que yo presente, yo creo que aquí estamos compañeros debatiendo un informe de la comisión sobre la base de que se aprueba o no, ahora lo que si yo conmino a mis compañeros concejales es de que primero asistamos a las reuniones, dos veamos si han enviado los habilitantes o no y tres si no se los han enviado por favor interesémonos en eso y solicitemos esa información y no lleguemos a esta instancia y decir recién que no les ha llegado el informe y la documentación, creo que esto tenemos que tomarlo en cuenta y como estamos aprobando en estos momentos este informe, mi voto es a favor	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las recomendaciones del caso que han dado los compañeros concejales que después de este proceso que estamos autorizando venga el informe por parte del compañero director de Tránsito para que nos pueda informar de cuantas compañías están legalmente constituidas y en base a esas nosotros iniciar la distribución de	A Favor	

	los cupos que sean necesarios, recordemos que los cupos siempre serán del municipio no es que serán de las tres compañías en caso de que haya una probabilidad de aquí a 2, 3 años que se pueda constituir otras compañía ahí entraba el tema de los remanentes por eso hacia la sugerencia pero el concejo decide que sea entregado para las 3 que están legalmente constituidas yo no tengo ningún problema en este caso que sea después del informe que emita el Director de tránsito distribuido los 310, pero quiero hacer el llamado de que se le prioridad a aquellos vehículos que están ejerciendo en el sector rural si no pueden constituirse que ellos puedan ingresar a una de las 3 compañías que están constituidas pero en ese sentido hay que darle su identificación hay una ley que determina que aquellos que dan este servicio rural deben estar identificados de color verde si mal no me recuerdo pero que se les tome en cuenta, hay un punto específico en la “y” de vuelta larga ellos son los que están identificados este servicio desde vuelta larga hasta Carlos Concha sin dejarlos a ellos a un lado, en ese sentido y que también de aquí para el mes de mayo se pueda hacer para los taxis legalmente constituidos, mi voto es a favor		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente, siendo la proponente de este punto, que se tome en consideración las recomendación de los colegas concejales, mi voto es a favor	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°007 del 19 de Marzo del 2020.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- El Memorando N°003-CTTSV-FZG-GADMCE-2020**, de fecha 11 de marzo del 2020 de los señores Concejales: Licda. Flor Zamora Guerrero, Prof. Silvio Burbano González, y Prof., Paulino Quiñonez Tufiño, Presidente y Vocales en su Orden de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; con 9 votos a favor y 1 en contra **RESUELVE: Primero.-** aprobar en Primera instancia el Informe de la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial previo al informe y estudio del Director de Transito sobre **"Estudio de Factibilidad de acuerdo a la Resolución N°008 del 10 de septiembre del 2019 y otorgar los cupos recomendados en dicho estudio, acorde a las competencias recibidas en la Resolución N°171-DEANT-2015 con su reglamento para la modalidad de Taxi Ejecutivo. Segundo.-** Notificar al Director de Tránsito Municipal remita un informe detallado a la Comisión de Tránsito para que por su intermedio sea puesto en conocimiento del Pleno del Concejo Cantonal Municipal sobre las compañías que se encuentran actualmente legalmente constituidas como lo establece la Ley y la respectiva propuesta de distribución de los cupos para las mismas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2. Presentación para conocer sobre la Declaratoria de interés público la delegación de la Revisión Técnica Vehicular.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERERO.- compañeros quiero elevar a moción el literal b) del cuarto punto sobre la presentación para conocer y resolver sobre la Declaratoria de interés público la delegación de la Revisión Técnica Vehicular.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora, concejal del cantón, en vista de que este proceso es urgente para el cantón Esmeraldas, luego de las decisiones adoptadas por la Agencia Nacional de Tránsito que es un imperativo que ahora se haga la revisión técnica vehicular no como se lo hacía antes, la revisión técnica ocular que era a simple vista y entonces ahora que cumplir con todo un proceso y eso este concejo de manera responsable y como ha sido el pedido de nuestra compañera de que trabajemos en este tema, apoyo la moción de la compañera flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-. Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°008 del 19 de Marzo del 2020.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- El Memorando N°004-CTTSV-FZG-GADMCE-2020**, de fecha 17 de marzo del 2020 de los señores Concejales: Licda. Flor Zamora Guerrero, Prof. Silvio Burbano González, y Prof., Paulino Quiñonez Tufiño, Presidente y Vocales en su Orden de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE** aprobar en Primera instancia el Informe de la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial-Revisión Técnica Vehicular **"y que se Declare la Existencia de Interés Público tal como lo estipula al Art. 10 del Reglamento del Régimen de Colaboración Público Privada y realizar los Estudios complementarios para Determinar la viabilidad Jurídica, técnica y económica de la iniciativa privada y proceder a la elaboración de los pliegos del concurso público correspondiente.**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Propuesta del Cierre del Limite Cantonal en el Cantón Esmeraldas.

Procedo a dar lectura al documento:

Oficio N°002-GAMDCE-COE-2020
Esmeraldas, 19 de marzo del 2020

Sr.

Pablo Haddaty Rodas

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
PRESIDENTE DEL COE PROVINCIAL**

De mi consideración:

Es competencia del Comité de Operaciones de emergencia Provincial la identificación, análisis, resolución de problemas operativos y relacionados con la atención y asistencia poblacional. La coordinación de las acciones del COE en cualquier nivel territorial tiene como objeto principal la atención prioritaria que reciban las personas que estén en situación de riesgo ante peligros, como el contagio del SARS-CoV-2 (COVID 19). Los estudios de la Organización Mundial de la Salud han determinado que debe existir el distanciamiento social y los estudios manifiestan que el aislamiento es la decisión que deben aportar los Gobiernos.

*En vista de la compleja situación del país que es resumida de forma diaria en los boletines oficiales, emitidos por el Comité de Operaciones de emergencia Nacional, por intermedio del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y enmarcados en el Acuerdo Ministerial 00126-2020 del 12 de marzo del 2020, y en el Decreto Presidencial 1017 del 16 de marzo del 2020; El Pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas. **RESUELVE:***

1. Disponer el **CIERRE DE LA FRONTERA CANTONAL** de Esmeraldas, con las excepciones descritas en el Artículo 5 del decreto Presidencia 1017, y que las Instituciones encargadas de la Seguridad y Orden generen el cumplimiento y realicen el control y supervisión correspondiente, a partir de las 5H00 del 20 de marzo del 2020.
2. Disponer a las personas naturales y jurídicas que desarrollan jornada laboral conforme el artículo 6 del Decreto Presidencial 1017, la implementación obligación de medidas de Bioseguridad, tales como desinfección de las instalaciones, uso de alcohol gel, y mascarillas en todas la unidades y/o personal de atención al público, caso contrario se aplicaran las sanciones descritas en la normativa nacional y municipal vigentes.
3. Exhortar al gobierno Nacional la clasificación y habilitación en la Provincia de Esmeraldas, de un laboratorio especializado para la toma de muestra relacionada para el SARS-CoV-2 (COVID 19), así como se disponga a quien corresponda la dotación inmediata de los reactivos necesarios.

4. Exhorta al Comité de Operaciones Provincial de Esmeraldas, disponga a las Instituciones del Estado Central responsables, la coordinación para la atención inmediata de personas vulnerables y en movilidad humana que se encuentran en condiciones de mendicidad en las calles.
5. Exigir a la Ministra de Salud Pública la rehabilitación y reapertura del Hospital Delfina Torres Vda. de Concha con el objetivo que sus instalaciones sean usadas como Centro de Aislamiento Social Total de las personas en caso que puedan estar contagiadas con el COVID 19.
6. Comunicar del presente al Ministerio de Salud Pública y a la Presidencia del Comité de Operaciones de Emergencia Provincial.

Las oportunas decisiones que tomemos en virtud de nuestras funciones y competencias podrán reducir la vulnerabilidad poblacional, y generar la resiliencia que tanto aspiramos en estos momentos.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon

**ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS
PRESIDENTA DEL COE CANTONAL**

Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- apoya la moción	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada esta resolución del Cierre de los Límites Cantonales del Cantón Esmeraldas con las excepciones del Decreto Presidencial.

RESOLUCIÓN N°009 del 19 de Marzo del 2020. En vista de la compleja situación que vive el país El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- Oficio N°002-GADMCE-COE-2020**, de fecha 19 de marzo del 2020, suscrito por la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y enmarcados en el Acuerdo Ministerial 00120-2020 del 12 de Marzo/2020 y el Decreto Presidencial 1017 del 16 de Marzo del 2020; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE: 1.- El Cierre del Límite Cantonal de Esmeraldas** con las excepciones descritas en el Art. 5 del Decreto Presidencial 1017 del 16 de marzo del 2020 y que las instituciones encargadas e la seguridad y orden, generen el cumplimiento y realicen el control y supervisión correspondiente a partir de las 5H00 del 20 de marzo del 200. **2.-** Disponer a las personas naturales y jurídicas que desarrollan jornada laboral conforme el Art. 6 del Decreto Presidencial 1017, la implementación obligatoria de medidas de bioseguridad, tales como desinfección de las instalaciones, uso de alcohol gel, y mascarillas en todas las unidades y/o personal de atención al público, caso contrario se aplicaran las sanciones descritas en la normativa nacional municipal vigente. **3.-** Exhortar al Gobierno Nacional la calificación y habilitación en la Provincia de Esmeraldas, de un laboratorio especializado para la toma de muestras relacionadas al SARS-CoV-2 (COVID 19), así como se disponga a quien corresponda dotación inmediata de los reactivos necesarios. **4.-** Exhortar al Comité de Operaciones Provincial de Esmeraldas, disponga a las instituciones del Estado Central responsable, la coordinación para la atención inmediata de personas vulnerables y en movilidad humana que

se encuentran en condiciones de mendicidad en las calles. **5.-** Exigir a la Ministra de Salud Pública la rehabilitación y reapertura del Hospital Delfina Torres Vda. De Concha, con el objeto que sus instalaciones sean usadas como Centro de Aislamiento Social de las personas, en caso que puedan estar contagiadas con el COVID 19. **6.-** Comunicar la presente resolución al Ministerio de Salud Pública y a la Presidencia del Comité de Operaciones de Emergencia Provincial.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 24 DE MARZO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de concejo de manera digital en vista de la emergencia por la que estamos atravesando y nos encontramos cumpliendo con nuestra responsabilidad utilizando los medios tecnológicos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedemos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

Gaceta Oficial No.04-2020

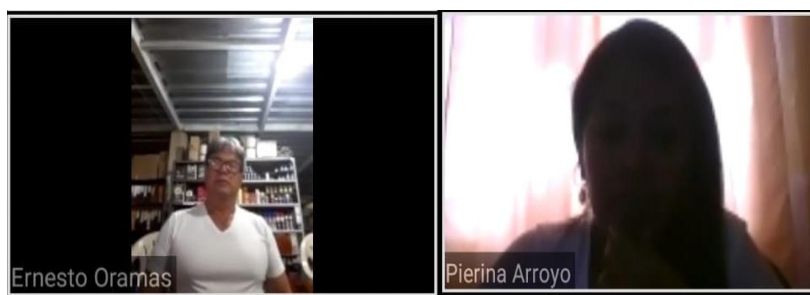
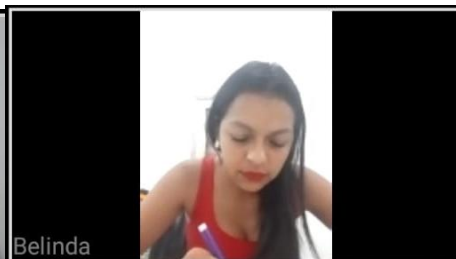
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

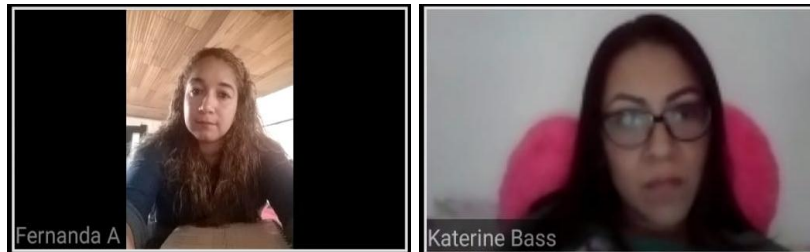


9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 24 de marzo del 2020.





ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Actas

- a) Acta de la Sesión Extraordinaria Declaratoria de Emergencia Sanitaria del 17 de marzo del 2020
- b) Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Municipal Sustitutiva de creación de la "Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas".

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Buenos días con todos, yo quisiera que en el punto dos literal "b" que esta la Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Municipal sustitutiva de creación de la "Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Esmeraldas, porque no está bien socializada dejáramos este punto para futuro, porque es una ordenanza muy importante y creo debe ser aprobada cuando este todas sus condiciones bien analizadas de tal manera que salga y sea exitosa esta ordenanza, yo quiero mocionar que la

posterguemos y más bien en ese punto tratemos y conversemos sobre la emergencia que vivimos actualmente.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Yo, estoy de acuerdo con ese punto sobre dejar para próximas sesiones sobre la Empresa de Desechos Sólidos porque todavía no hay una propuesta en firme para crear la empresa pública, entonces pienso que ese punto debemos dejarlo como pendiente.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario buenos días, yo también quiero plantear que en el punto dos literal "a" donde hablamos de la presentación para conocer y resolver en segunda instancia el proyecto de Ordenanza que regula la presentación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado, sea tratada en la próxima sesión por falta de un documento habilitante, por lo tanto señora alcaldesa solicito se la pueda discutir en una próxima sesión de concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Yo, estoy de acuerdo con lo que plantea el Dr. Ramón Echeverría, creo que debemos tener un informe técnico desde el departamento financiero que apunte también esta importante ordenanza a ejecutarse, entonces estoy de acuerdo que la pospongamos para una próxima reunión en ese punto, como también la posibilidad que se posponga lo que planteaba la concejal Flor Zamora sobre la revisión técnica vehicular.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo quisiera felicitar el tema de que podamos reformar el tema del orden del día, y me gustaría no sé si en este caso señora alcaldesa si usted tiene la potestad de un informe de los que viene haciendo la municipalidad para en este caso cuando la prensa nos pregunte nosotros podamos tener la información en base a lo que está haciendo el municipio y que también podamos en este caso si colocar en el orden del día o buscar una carta para hacer un llamado al gobierno nacional para que también el municipio sea parte de las diferentes entregas de los kits o el trabajo que se viene haciendo con el MIES ya que el Municipio de Esmeraldas de acuerdo a lo que uno ha escuchado no está articulando con ninguna de las instituciones del Estado, entonces creo que es conveniente que este pleno del concejo en base a sus atribuciones también haga un llamado al gobierno nacional del discrimen que nosotros estamos sintiendo como parte de esta municipalidad.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- De acuerdo con el planteamiento, reformemos el orden del día, no tocamos el punto mencionado e incorporamos el punto del informe sobre lo que se está realizando ante esta emergencia, para poder hacer el balance de todo el accionar que hemos tenido desde el 1 de marzo a la fecha y no lo hemos descuidado ni un solo momento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Esta ordenanza del segundo punto literal "a" al tener cobro automáticamente pasa al registro oficial, en este caso nosotros la podemos aprobar y enviar al registro oficial para que no demore el tiempo, pero no se tu eres la proponente creo que esta ordenanza por la necesidad que nosotros tenemos al cobro, no ahorita pero más adelante, pero mientras dure el tema de la emergencia nacional puede ir cumpliendo con toda la tramitología para ingresar al registro oficial, yo creo que esta ordenanza si puede en este caso quedar y cuando ya ingrese a la Asamblea Nacional a nosotros nos la van a regresar en el caso que obviemos algún parámetro legal, recordemos que es una ordenanza de cobros entonces automáticamente esta ordenanza si puede ir de acuerdo a lo que nosotros hemos en este caso trabajado y de ahí ya llegara el momento de que la Asamblea o el registro oficial nos haga algún tipo de recomendación, es mi criterio.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el orden del día postergando para la próxima sesión el punto 2 literal "b" e incorporando el punto del Informe de las actividades realizadas por Municipalidad frente a la Emergencia Sanitaria, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- proponente	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día, se traslada para la próxima sesión el literal "b" del segundo punto y se incorpora un punto.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 24 de marzo del año 2020, trasladando para la próxima sesión el literal "b" del punto dos y se incorpora un punto.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Actas

- a) Acta de la Sesión Extraordinaria Declaratoria de Emergencia Sanitaria del 17 de marzo del 2020
- b) Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.

3.- Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, sobre las actividades que se encuentra realizando la Municipalidad frente a la Emergencia Sanitaria y la propuesta de una carta de exhorto y petitorios de las necesidades del cantón Esmeraldas a las autoridades nacionales.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación de Actas

- a) Acta de la Sesión Extraordinaria Declaratoria de Emergencia Sanitaria del 17 de marzo del 2020

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 17 de marzo del 2020.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria Emergencia Sanitaria del 17 de marzo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria Emergencia Sanitaria del 17 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

b) Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVION BURBANO GONZALEZ.-

Buenos días, habiendo revisado el acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo, elevo a moción para que sea aprobada esta acta porque considero que recoge todo lo que discutimos en esta sesión de concejo del 19 de marzo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo del año 2020.

RESOLUCIÓN No 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERERO.- Quiero elevar a moción este segundo punto literal a) sobre la presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el GAD Municipal del cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción presentada por la compañera Flor Zamora, siendo que esta es una ordenanza que requiere el Municipio y el Cantón Esmeraldas, frente a una responsabilidad a la competencia que tenemos como es el tema de tránsito.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, en sentido de aprobar esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- siendo que esta es una necesidad urgente si pudiéramos estar en otro espacio quizás hubiéramos podido aportar muchísimo con las diferentes socialización, pero creo que Esmeraldas ya necesita tener este tema organizado, somos uno de los poco cantones que no tenemos todavía esta ordenanza, bajo el icono y con los aportes que hemos hecho, pues mi voto es a favor	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **Vistos.- El Memorando N°004-CTTTSV-FZG-GADMCE-2020**, de fecha 17 de marzo del 2020, suscrito por los miembros de la Comisión de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial- Revisión Técnica Vehicular en el cual hace mención al antecedente correspondiente al traspaso de competencia, en el cual se puede mencionar; En el año 2012, mediante Resolución No. CNC- 006-2012 se realizó la transferencia de la competencia de

Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y metropolitanos; mediante Resolución No. 005-CNC-2017 de fecha 30 de agosto de 2017 el Concejo Nacional de Competencias resolvió revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No.- 0003-CNC-2015, de fecha 26 de marzo de 2015 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.- 475, de 08 de abril de 2015, y Resolución 0002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento el Registro Oficial No.- 718, de fecha 23 de marzo de 2016, asignando al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas al Modelo de Gestión "A". Con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad de los automotores y del ambiente de su jurisdicción, se encuentra gestionando la implementación de su Centro de Revisión, para cumplir con la competencia recibida y cumplir con el modelo de gestión presentado. Para lo cual y bajo otras normativas legales esta comisión emite su conclusión; Considera que es procedente continuar con el proceso para cumplir con nuestro Modelo de Gestión en el tema de Revisión Técnica Vehicular. **El informe N°020-SC-P-C-L-P-O-P-Q-T GADMCE-2020**, de fecha 20 de marzo del 2020 de los señores Concejales: Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Prof. Silvio Burbano González, y Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Presidente y Vocales en su Orden de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, de conformidad a las atribuciones que concede el COOTAD en su Art. 58 literal d) y una vez socializada y dada a conocer a los diferentes departamentos municipales de competencia a la ordenanza con sus respectivos directores y concejales para la ejecución de la misma, sugieren la aprobación de esta ordenanza a no existir ninguna contraposición con normas legales ni constitucional alguna, **El Memorando N°192-PS-GADMCE**, fechado al 16 de marzo del 2020, suscrito por el Dr. Aldrin Quiñónez Cabeza, Procurador Sindico Encargado, en el cual emite su criterio jurídico que el proyecto se encuentra apto para ser aprobado por el pleno del concejo de este Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, garantizándose así el cumplimiento de la disposiciones para realizar la delegación de acuerdo a la necesidad institucional y que permita garantizar el servicio en legal y debida forma. Así como también habiendo recogido todas las recomendaciones y sugerencias planteadas por los señores concejales en el primer y segundo debate correspondientemente. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda instancia la **"Ordenanza Municipal que regula La prestación y la Tasa del Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular en el GAD Municipal del Cantón Esmeraldas y que autoriza su Delegación al sector Privado.**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, sobre las actividades que se encuentra realizando la Municipalidad frente a la Emergencia Sanitaria y la propuesta de una carta de exhorto y petitorios a las autoridades nacionales

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos, me dirijo a ustedes para que conozcamos que desde el primer día cuando apareció en corona virus en el Ecuador de manera inmediata estuvimos en el COE Cantonal que lo llevamos adelante en las instalaciones del ECU 911 con todas las autoridades y se tomaron alguna medidas, luego de ello entre esas medidas se planteó la solicitud de apertura del hospital Delfina Torres de Concha y planteamos cerrar la frontera desde la E20 la parte del pacifico con la vía a Mataje, estos planteamientos fueron necesarios y que conllevo finalmente a que el gobierno nacional sea el que tome las decisiones y luego traslade a los COE Provinciales y por ende a los Cantonales, y por eso se decretó el estado de emergencia en el País, luego de ello en ese momento teníamos que actuar para poder entrar a hacer los controles de desinfección y para eso nos organizamos como municipio con sus direcciones Inclusión social, Participación, Higiene, Comisaria Municipal con sus oficiales metropolitanos, Transito, Ambiente, Riesgo, todo este equipo desde el primer momento hemos estado en 8 puntos para llevar adelante el control desde las playas, los parques, y todo lo que ustedes han visto en este desarrollo, ya hay controles que hace las fuerzas armadas, los operativos, nosotros cumplimos con las disposiciones nacionales para así evitar se propague esta enfermedad, sin embargo, hace unos 5, 6 días ingresaron los primeros contagiados que llegaron a Esmeraldas lo que conozco y bueno digo gracias a Dios salvar la vida van en un buen proceso de recuperación que Dios lo permitan salgan pronto de esta situación y por ello entonces nosotros con esa medida el pleno del concejo cantonal aprueba cerrar los limites cantonales, porque la frontera se encarga el gobierno nacional, en el caso de los limites cantonales desde ese momento dijimos “nadie entra, nadie sale” que hacemos ahorita en los

controles desde San Mateo, la parte de Tachina, Casa Bonita y otros sectores, seguimos controlando los carros que ingresan con el producto de abastecer a los mercados a los centros, le hacemos un control de desinfección al vehículo como también incidimos en la personas que vienen en ese vehículo, y esto aparte de los que vienen de afuera que por ley farmacia, químicos, etc., son a los que tenemos un control de desinfección de manera permanente, porque ya el control vehicular está en manos de la policía nacional y lógico nosotros con la dirección de tránsito se controla la circulación de acuerdo a las placas como está indicado a nivel nacional, en este momento estamos haciendo a la dirección de tránsito para que ya comiencen a hacer conciencia en la gente que no cumplen las disposiciones, por lo tanto se les está indicando que salga si tiene la necesidad entre menos vehículos permitamos que circulen va a ser mejor el control de esta epidemia o de este virus o de este contagio, por eso entramos porque el día sábado 21 el gobierno nacional y la ministra de gobierno en una entrevista plantea que ningún municipio o gobierno autónomo puede difundir cuales son las personas contagiadas y le he respondido con un fragmento que los que dieron dicha información fue el propio gobierno por el director del hospital y por la gobernación, entonces les mande un documento para que no tergiversen porque no sé qué es lo que tienen con Esmeraldas, el discrimin, la marginación están presente porque si yo no he mencionado nada rápido la tiraron a nivel nacional como que yo soy una irresponsable, nosotros como Municipio como pleno sabemos cuáles son nuestras competencias y en ese momento determinaron que los municipios armen el control de movilidad para controlar los mercados con la potestad que tenemos administrativa, es una planificación que estamos llevando adelante manejarnos el ingreso al mercado de 5 de la mañana a 12 del día, tuvimos un conflicto el día domingo y aplicamos la medida porque la trabajamos para los mercados, tiendas grandes, gasolineras, bancos que ya rige para todos, entonces el primer día hubo conflicto porque nuestra gente cuando uno inicia a ordenar y sobre todo los que venden marisco afuera los hicimos que entraran a la parte interna del mercado pero como ustedes saben fueron y rompieron las puertas y la policía nacional incapaz de decir nada dejando sin amparo a los policías a la comisaria porque finalmente los que estamos en las calles estamos protegiendo la vida de todos, pero bueno lo

importante es que se pudo controlar, el día de ayer se dio todo con normalidad y hemos planteado que la parte externa que es lo que afecta a los que venden en los mercados lo hagan de 12 a 14 horas por control y como se recomienda que todos debemos estar en nuestras casas, la medida que nuestra gente cumpla con los dígitos a todo nivel, en los bancos manteniendo sus distancias con mascarillas con alcohol que tienen que dar estas instituciones como el aki, fía, y otros iremos tomando las medidas para restringir porque nuestra gente todavía sale a las calles a jugar fútbol, ayer andaba un carro repartiendo tickets ahí si pienso yo, su politiquería, no está bien porque hay una plataforma para identificar a los más vulnerables, nosotros como pleno sabemos dónde están los vulnerables, sabemos que el que no vendió el confite no tiene que comer, el que lustra zapato no tiene a quien atender, el que vende el chontaduro en la esquina no tiene que llevar a su casa, están personas sumadas otras de diferentes sectores y barrios tiene que dársele ese aporte que el gobierno está planteando ya se lo dieron a San Lorenzo, Rioverde, anda una que está repartiendo pero a este Municipio lo relegan y esto no es de ahora lo hacen de manera permanente, situación que provoco que a nivel nacional como a ustedes les mande la carta diciendo todo lo que pasa con Esmeraldas e insistiendo que reabran el Hospital, que se entregue el presupuesto para pagarle a nuestra gente que vamos a cumplir 60 días sin pago y no ha llegado ni un solo dólar, que no hacemos uso porque todo se lleva el fideicomiso y cuando llega la transferencia pagar los sueldo pagar el IESS, esta es la realidad que hay en este momento, entonces esperamos respuesta del gobierno; que entregue los insumos a los hospitales, abra el hospital y dote las camas que no ha entregado y les hice el planteamiento que nos hacemos cargo de hacer la desinfección en el hospital Delfina Torres porque tenemos que estar preparados aquí con la federación deportiva con el Dr. Echeverría se ha planteado de ir a trabajar con tiempo el Ricardo Plaza Bastidas, Coliseo Nubia Villacís por que se puede expandir pero debemos tener donde aislar a la gente con todas las normas con las camas un grupo de médicos y de esta manera salvaguarda la vida por si acaso nos llegue esta pandemia ya que en este momento tenemos 6 contagiados aquí, con cerco, pero ese cerco estamos contribuyendo los compañeros de los 8 puntos haciendo la desinfección en la cárcel, al mercado, al CAC, ECU 911, Judicatura,

Fiscalía, todas estas instituciones sumado a que ahora vamos a coordinar con los gobiernos parroquiales que piden esta situación, para que conozcan mis compañeros todo lo que he hecho hasta la presente fecha sin tener el dólar es pura autogestión, estamos fiando donde podemos, estamos solicitando apoyo pero más es el fío que el apoyo que recibimos el día de hoy Refinería ha entregado 2 tanques de alcohol, 20 mascarillas, 20 pares de guantes, 20 overol, mire, y porque yo acudo a estas instituciones, nosotros vamos a presentar una nueva solicitud por que no está bien que aquí nos contamina, siguen los tóxicos, claro aquí hay un superintendente pero las ordenes están de arriba y vamos a ingresa un documento al ministro de energía ya que me supo manifestar el superintendente que el colaboraba con lo que tenía y entonces eso fue lo que entrego, envié un documento a la favorita para que nos ayuden con kits de alimentación, quedaron en comunicarse conmigo más tarde, pero de lo que está recolectando el país ahí no dice el municipio con todos los alcaldes están haciendo todo pero nada con el municipio de Esmeraldas y eso lo he denunciado por eso compañeros con firmeza todos ustedes han visto todo lo que se hace a más de los que yo les digo esta toda la información y estrictamente cumpliendo disposiciones nacionales que aterrizan en lo provincial y que nos da la competencia para poder entrar de manera inmediata al control, nosotros no nos hemos quedado aquí hay una autoridad conjuntamente con ustedes que hemos salido al paso y desde el 1 de marzo a la presente fecha ni un solo día ha quedado desprotegida sin control, sin desinfección nuestro cantón, lo hemos hecho con esfuerzo, me dicen que ha ingresado gente desde Guayaquil a Majua vamos a ver qué es lo que paso allá, hay todos estos temores pero tenemos que seguir haciendo, el día de hoy he pedido a una tienda que me fíen 150 raciones de comida para darle a los 150 compañeros que están recogiendo la basura, que están en el basurero, en ambiente, que están fumigando, lo que es guante, mascarilla, todos los procedimientos para poder conseguir y no dejar a nuestra gente que están exponiendo su vida, deja su familia, para darnos protección, los protocolos de bioseguridad se los está implementando, en esta mañana los compañeros construyeron un tanque con lavabo para que nuestra gente se lave las manos, ahí están con alcohol, con gel, no permitamos que los niños, jóvenes, mayores de edad ingresen sino que la disposición es que sea una

persona por familia desde el primer día que dimos este control iban familias de 5 de 6 por lo tanto esto no se puede dar, compañeros estamos haciendo todas las comunicaciones nacionales lo que más se pide es que esta pandemia que tenemos en este momento solo la controlamos si nosotros desde nuestra casa a cada uno seguimos haciendo conciencia para que la gente no salga porque el problema es si sale 1 nos pone en riesgo a todos, entonces cuando ingrese a su casa su alcohol, cambiarse la ropa, aquí no hay un solo día que no estemos hablando por los medios, a nivel nacional, en todos los medios que hemos mandado los audios no tenemos ningún problema en que elaboremos exclusivamente para que de los 200 millones que tiene el gobierno nacional para la salud pues sea incorporado Esmeraldas con sus hospitales, con el IESS y con todo lo que corresponde para que se dote de insumos por que la responsabilidad de la salud es del gobierno y yo digo vayamos preparando compañeros, hay alcaldes que ya quieren renunciar porque no se les ha atendido, a cualquiera le da ganas de hacer eso pero no podemos ser irresponsables dejar abandonada el pueblo o la ciudad, aquí seguimos luchando hasta cuando Dios nos de la sabiduría, fortaleza, salud, que queremos y que me preocupa porque todos los días desde las 5 de la mañana estoy en contacto con los directores para dar seguimiento a lo que se realiza, esta es la tarea que tenemos y que cada uno de nosotros debemos hacer causa común y si alguno de ustedes tiene contacto para que se pueda entregar algún kits hagámoslo de igual manera yo seguiré golpeando puertas para seguir consiguiendo estos kits y poderles hacer llegar a las personas que les he mencionado, todos estamos arimando el hombre el personal de las secciones departamentales y todos haciendo esfuerzos sin contar con recursos, GEINCO y se llevó toda la plata ahora falta el BEDE estoy cruzando un documento para que me refinancie esta deuda, ya que ellos descuentan 170 mil y lograr que ese valor sirva para poder pagar ya que no sabemos hasta cuando se mantenga esta situación y en este momento la lucha es que lean el documento que hemos mandado que se reabra el hospital, que se den los insumos y que se dé la transferencia, ya que si tenemos la transferencia cualquiera se queda sin pagar pero priorizamos la salud y las compras pero como esto no hay entonces estoy demandando en este momento, hasta ahí llega este informe y hagan uso de todo lo que estoy diciendo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora alcaldesa para reforzar algo, nosotros debemos dar el ejemplo, me toco observar un recolector de basura que no usaba las prendas de protección por lo que es importante que todo el personal este protegido con dichas prendas, dentro de los puntos que se mencionó yo hice un exhorto para que las personas de movilidad humana que se encuentren en mendicidad en la calle pues se debe actuar porque vemos que en la Av. Libertad y Espejo el día de ayer habían 10 venezolanos limpiando parabrisas sin ningún tipo de protección, también es importante la reapertura del hospital Delfina y exhorto a que tengamos un laboratorio, la gente está pidiendo reactivos, nosotros no tenemos un laboratorio equipado para hacer las pruebas de corona virus, para culminar pues yo creo que muy bien las acciones en cuanto a desinfección, el mercado está mucho más organizado y estamos pensando que si se rebasa la capacidad del Delfina Torres nosotros tenemos que tener una sala para aislar a estos pacientes y nos estamos proyectando a equipo para lo que es el Coliseo Ricardo Plaza Bastidas para que por medio de autogestión podamos tener camas y todo lo necesario para atender a nuestros pacientes creo que es una responsabilidad como profesional en la salud.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Quiero agradecer señora alcaldesa a todos quienes hemos estado aquí desarrollando esta sesión, así como también a mi equipo de trabajo que a pesar de la dificultad estamos trabajando desde nuestras casas para dar cumplimiento y como ustedes pueden ver hemos podido dar esta sesión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Hay cosas buenas, la comisaria a pesar que a veces se le sale el uso progresivo de la fuerza yo creo que ha cumplido con varias medidas, yo si tengo una preocupación, saben que conozco de cerca a los familiares que tuvieron en este caso con la enfermedad, converse con una persona que estuvo en contacto con ellos y lo que me dice es que el ministerio de salud en este caso a ellos no les han prestado ningún tipo de atención, él me dice que de manera persona se ha aislado me dice que estas dos personas no solo tuvieron contacto con dos más sino como 4 o 5, muchas personas y esta persona que fue la más cercana que estuvo con ellos fue quien los recibió y los traslado a otra casa, los llevo a Mompiche e hicieron varios

recorridos una vez que se sintieron mal si fueron ingresados al hospital, esta persona ha estado en varios lugares entonces la cadena es larga y me dicen que el ministerio de salud no ha prestado ningún tipo de atención, estas personas viven atrás de la clínica del IESS, si es preocupante porque una cosa es lo que dice el ministerio de salud y hablan de las autoridades como que nosotros tenemos varias responsabilidades que cada quien sabe cuál es su competencia y cuando tú hablas con el director del hospital lo que dice es que no tienen absolutamente nada pero ahora uno no puede emitir algún tipo de criterio que vaya a salir de contexto porque puede en este caso salir detenido por el estado de excepción, entonces si hay una preocupación grande y yo creo que si no se toman las precauciones del caso se nos va a salir de las manos que no nos pase lo que está pasando en Guayaquil entonces lo correcto es que nosotros en una resolución obliguemos a que la gente que ande en la calle deba usar las mascarillas porque hay mucha gente que están en sus casas pero hay bastante gente más que todo en los barrios populares que conocemos y que no les interesa lo que está pasando y en este caso como municipio no sé si tengamos la competencia, no lo conozco podemos sacar una resolución de impedir que las personas ingresen a los diferentes lugares o en este caso a las personas de ciertos sectores puedan cumplir con los protocolos debidos de bioseguridad como en este caso está dando el COE Cantonal y Provincial entonces si hay esta preocupación por que conozco de cerca este tema y hay muchas personas que estuvieron en contacto con las personas que tienen el virus y no están en aislamiento, no sé si la señora alcaldesa tiene algún conocimiento de este tema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora alcaldesa me puede permitir la palabra, yo creo que lo puntualizado por el compañero Jairo Olaya en relación al círculo donde ha estado de cerca la señora que está contaminada si es preocupante, y es responsabilidad del ministerio de salud y es lamentable con un director que tenemos, porque lo escuche hablando en el ECU 911 en relación al COE Provincial donde plantea como que todo tiene expedito para cualquier situación y respaldado por un señor de Ban Ecuador que es el responsable en el tema de la crisis sanitaria aquí en Esmeraldas, realmente todo los que estén afectados están planteando que no tienen el apoyo del gobierno realmente es una situación que nosotros debemos de seguir

impulsando señora alcaldesa como usted lo está haciendo y que todos debemos de levantar la voz a exigir y demandar reapertura del hospital Delfina Torres de Concha, demandar y exigir al gobierno que se ubique un laboratorio como ya se lo ha planteado eso hay que recalcarlo todos los días, la alcaldesa ha entregado vía documento pero necesitamos todos una cruzada en relación a que aquí en Esmeraldas se haga las pruebas en relación al COVID 19 porque sino dejamos mucho más vulnerable a nuestra población porque cuando se de cuenta estamos colapsado y no se va a poder hacer mayor cosa y lo otro nuestra responsabilidad como municipio son los espacios públicos pero también las fuerzas armadas y la propia policía, la preocupación que tiene Jairo es el tema de la gente que anda libremente transitando que corresponde a las fuerzas armadas y a la policía nacional ubicar el control esos espacios, nosotros en los parques, plazas, por ello es que creo compañeros que necesitamos seguir levantando la voz y demandando como municipio como capital provincial el tema de mayor atención

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERIA CENTENO.- Yo creo lo que dice Jairo es real según la información de las autoridades de salud hay un cerco epidemiológico para 40 personas entendí que era la familia de los 2 pacientes que están diagnosticados, también me entere que vivían en la tolita por lo que le indique a Cristian Prado que se hiciera allá la fumigación en ese sector sería importante que Jairo se contacte con este departamento que está encargado para que fueran a los sitios donde ellos viven o donde frecuentan de tal manera evitar que el virus en ese sector, es lamentable que una persona de Ban Ecuador crea tener criterio de salud y sea quien este manejando la emergencia en la provincia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Señora alcaldesa felicitarla por el trabajo que viene haciendo incansablemente y a los compañeros de las demás áreas de la administración también, de verdad que el trabajo de ellos es increíble, ahora, mi preocupación es la siguiente señora alcaldesa en realidad con lo que sucedió con el tema de la ministra cuando salió el director del hospital a dar la noticia sobre los casos que había y la gente empezó recién a alarmarse yo si pienso que debería haber un filtro donde nos llegue los datos más actualizados que

para mí y la sociedad también lo que se dé, ellos están consciente que no están preparados para esta pandemia y no están dando las cifras real, de tal manera que para nosotros tener una idea de lo que está sucediendo ahora deberíamos tener los datos exactos, más adelante que busquemos la forma de ver cómo hacer la reactivación económica aquí en Esmeraldas para la gente que no puede trabajar, ahorita no se van a ver los casos pero después de unos meses sí.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias, compañeros buenos días señora alcaldesa, compañero secretario, todos los que están conectados, me parece un buen informe señora alcaldesa creo que siempre hemos dicho que cualquier diferencia en estos momentos ni partidos políticos ni banderas ni nada, y creo que usted ha hecho una buena gestión aquí el problema es el gobierno y si nosotros no nos paramos duro a que ellos tengan preferidos y den preferencias a ciertas autoridades y no vean realmente al ciudadano ya que aquí no es solamente a los esmeraldeños creo que si nosotros callamos nuestra voz sería un tremendo error, tenemos que tomar resoluciones en base a que realmente nos atiendan y nos escuchen, esto es terrible que irresponsabilidad que una autoridad haga entrega de kits alimenticios de la forma en lo que lo hicieron, cuando estamos implementando ella el contagio en los ciudadanos me parece una irresponsabilidad solamente por tomarse la foto y decir ciertas personas son ciertas autoridades están gestionando, miren yo como autoridad prefiero quedarme en mi casa que con eso contribuyo mas a hacer eventos masivos y utilizar la politiquería en estos momentos tan difíciles para el Ecuador y el mundo y decir que estoy ayudando pero esto vuelvo y repito es responsabilidad del gobierno y si nosotros no hacemos un comunicado integro con la firma y respaldo de todos y se lo hacemos llegar a la presidencia a este gobierno, creo que usted sola no va a poder llegar a ningún lado señora alcaldesa porque en este gobierno hay autoridades a las que le daña y no les dan, a otras que las escuchan y no escuchan, eso por un lado, que tomemos una resolución con firma de respaldo que llegue a la secretaria de riesgo, ministra de salud, donde el mismo MIESS para que Esmeraldas, el cantón Esmeraldas sea atendido primero porque nosotros somos las autoridades del cantón Esmeraldas, vamos respetando las competencias o sino si quiere lucirse vaya a los pueblos o a la ruralidad donde realmente les permite y el MIESS

también está irrespetando porque debía coordinar directamente con el concejo cantonal con la alcaldía no con la prefectura por eso digo aquí depende mucho de la gobernación que no se hagan los desentendidos, dos hay una preocupación del tema de los comerciantes que alquilan locales porque en todo lo que va a durar la emergencia, es una propuesta que me han hecho los comerciantes como van a hacer para pagar los arriendos, les digo que es una emergencia global no es que es local, si bien afecta a los dueños de sus locales no pagarle el arriendo ya que ellos no están generando entonces dicen cómo van a pagar el arriendo, otro de los disgustos que hubo que me refería cuando Jairo dijo que se iba de las manos el exceso de la fuerza a la comisaria, pero tenemos que también entender compañeros que es un trabajo durísimo ahora en estos momentos si nos tenemos que poner en el zapato de quienes están en las calles, de los doctores, enfermera, comisarios, policía, agentes municipales, porque la mayoría de nuestro tiempo estamos acá pero ellos están en las calles y si nosotros permitimos que uno se desordene todos lo van a hacer, esto es una pandemia mundial ya los grandes farmacéuticos los grandes banqueros del mundo las grandes telecomunicaciones ya incluso decidieron cuantas personas van a morir yo sí creo en esa teoría, la muerte nos va a llegar aquí a Esmeraldas va a llegar a cualquier parte del mundo tenemos que tratar de cerrar el círculo como para que los menos muertos posibles sean en Esmeraldas ósea aunque suene duro pero es la verdad porque como Ecuador estamos en la cúspide de contagio de la epidemia y es ahora donde vamos a entrar en el peor momento y Dios nos salve, que ecuatorianos sigan contagiándose como en Italia como en Europa pero en Esmeraldas si debemos tomar algunas prevenciones, entonces compañeros debemos enviar documento firmando para que a Esmeraldas se la atienda y se lo haga bien no pedir dadiva sino como derecho, gracias compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales, efectivamente concuerdo con ustedes la política pública en salud en medio de esta emergencia sanitaria ha sido un fracaso por parte del gobierno que se ha quedado en una simple retorica en decir hacer pronunciados al pueblo para que les creamos pero sentimos la realidad, vemos lo que está pasando en Guayaquil como se están multiplicando, triplicando los casos, sentimos esa

realidad aquí mismo en el cantón Esmeraldas, en la provincia, yo creo que aquí falta la atención del gobierno en los temas planteados miren como no ha habido el interés del propio gobierno en hacer el cerco para que esto no se multiplique no se genere pero ha sido la alcaldía compañeros liderada por nuestra compañera Lucía Sosa y apuntalada por este concejo también que ha tomado medidas importantes para que esto no se multiplique, en lo que tiene que ver con la comisaria municipal, nuestros agentes municipales desde algunos departamentos que están trabajando, desarrollo comunitario y otros más como también nosotros que estamos aprobando importantes resoluciones como concejo municipal yo creo que aparte de lo que está planteando el gobierno hacia esta administración municipal nosotros estamos saliendo al mando a esta pandemia que de alguna manera hemos logrado también detenerla un poco para que no se multiplique hay muchísima culpa de las personas que salen de sus casas de una manera irresponsable pero también la culpa la tiene el gobierno que no entrega los recursos a los gobiernos autónomos descentralizados al propio municipio de Esmeraldas, para ver como nosotros de alguna manera resolvemos los problemas, yo creo compañera alcaldesa, compañeros concejales que vamos avanzando las decisiones que está tomando nuestra compañera y que vienen siendo fortalecidas por el concejo van dando resultado, por eso vemos que en este cantón no pasamos más allá de los dos casos que ya están identificados pero tenemos que seguir haciendo esfuerzos, aislamientos para que los ciudadanos cumplan, señora alcaldesa felicitaciones, compañeros concejales felicitaciones vamos avanzando y le vamos a ganar a esta enfermedad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, primero realmente felicitar esta labor señora alcaldesa que quienes la conocemos desde hace mucho tiempo sabemos cuál ha sido su estilo desde las funciones que usted ha venido desempeñando y encontrarnos en una alcaldía en las condiciones ya todos conocemos la realidad económica de esta institución realmente triplica su trabajo frente a esta responsabilidad que el pueblo nos ha encomendado, saludar y felicitar todas las acciones que se han venido desempeñando de esta alcaldía a la cabeza usted señora alcaldesa de todas las resoluciones tomadas producto de lo que

requerimos como pueblo ir asumiendo y también haciendo exhortos como lo han dicho los compañeros las resoluciones que día a día se han venido haciendo en función de las necesidades y de las sugerencias que también usted ha sabido escuchar de aparte de quienes estamos en el concejo y también de las direcciones y del pueblo que también expresan sus preocupaciones, yo creo que luego de haber hecho todo lo que usted ya ha indicado y que conocemos en las resoluciones anteriores, si debemos seguir insistiendo en esa concientización del pueblo pero si ya esto no nos genera que la gente escuche, que entienda, que realmente se den cuenta que es la vida que queremos nosotros defender habrá que seguir tomando mayores medidas más drásticas en función de ir evitando que la gente al libre albedrío salga a veces ni siquiera por emergencia que es ir a buscar comida, medicina, sino que andan deambulando por las calles, segundo señora alcaldesa yo creo que hay que hacer un exhorto el gobierno tiene que sentirnos como lo decía Janeth, creo que debemos volver a hacer un escrito una exigencia con mayor fuerza porque Esmeraldas es una ciudad fronteriza, que le da todo a un país que tenemos refinería, puerto, que más sin embargo siempre hemos sido mal atendido, hay un discrimen para Esmeraldas no es justo, lo que vimos ayer es una responsabilidad que nos corresponde como alcaldía que le delegan a la señora prefecta, cada quien con su competencia si muchas veces a nosotros el pueblo que desconoce las competencias no has hecho responsabilidad de cosas que no nos compete el tema del agua potable, el tema mismo de la salud, tengo llenos los mensajes pidiéndome cosas y haciendo responsabilidad de la salud, si hay que también frente a ello indicar quien tiene competencia en cada cosa y también que se nos respete como municipio, yo quiero decirle señora alcaldesa en el tema de la refinería realmente es una burla un irrespeto realmente entregarnos 20 mascarillas, cuando sabemos que el municipio está en una fumigación masiva en el cantón y no tener esa consideración para con nosotros hay que seguir haciendo un exhorto pero también un rechazo algo son empresas del gobierno que no nos están atendiendo como nos corresponde, quiero preguntar no sé cómo hacer con las parroquias ya que me han estado llamando algunas personas ellos requieren fumigación, medicina no sé si de parte nuestra como podemos ayudar con la fumigación desde el municipio de acuerdo a su planificación para que un

día se le dé a las cabeceras parroquiales por lo menos, dejo planteado esto porque si tengo muchas llamadas y mensajes por parte de representantes de la diferentes parroquias que están requiriendo esta actividad que como municipio se está brindando realmente que desde aquí brindarles un abrazo a mis compañeros que están al pie del caño a todos quienes han estado en las calles haciendo las fumigaciones, haciendo todo lo que realmente está Alcaldia hemos planteado y saludar señora alcaldesa esa gestión de buscar las 150 raciones que imagino son gratuitas para nuestros compañeros que están dentro de higiene que hacen una labor como siempre lo he dicho la labor más sacrificada que tiene esta institución y que muchas veces son los que menos ganan, creo que es el momento para unirnos todos y poder motivar y darle esta alegría a los compañeros y aquí estamos para lo que decidamos apoyar con nuestro granito de arena, cada quien ha podido ayudar al grupo de sectores que necesitamos hacer una labor amplia como lo planteaba Belinda aquí estamos para sumar, saludos para todos y un abrazo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En lo que dice Flor yo ya manifesté que estoy en coordinación con los presidentes para la fumigación en las parroquias eso ya está coordinado, el señor secretario conjunto con ustedes armen el documento y lo conocemos para en caso complementar, alguien se encargue de recoger las firmas y por quipux lo mandamos al presidente de la república, al COE Nacional, a la AME Nacional, Asamblea Nacional, sobre el exhorto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Hay que hablar de nuestras competencias no podemos tampoco hablar de reactivación económica ni tanta cosa porque son competencias de la prefectura, vamos en base a nuestras competencias para que no podamos en este caso decir lo que no vamos a poder cumplir, nosotros tenemos nuestras competencia y cumplimos con ellas si la prefectura no cumple con sus competencias es la prefectura. Por ello y por todo lo expuesto elevo a moción para que sea aprobado este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el informe de la señora alcaldesa y crear un exhorto a las autoridades nacionales, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Buenos días compañeros, tengo un poco mala la señal, me parece muy loable que hallamos tomado esta decisión en torno a lo que dije hoy en un medio de prensa local juzgando sobre todo la decisión del gobierno de no poder coordinar la entrega la ración alimenticia con el gobierno autónomo local yo les ponía de ejemplo es como que vayamos a una parroquia sea quien sea que maneje el gobierno parroquial y nosotros no podamos coordinar con ellos, la ley y el COOTAD nos obliga coordinar con ellos, no	A Favor	

	estamos para lamentar pero si para hacer ese llamado de atención al gobierno nacional es el momento de sumar esfuerzos ahorita acabo de escucharlos a ustedes muy acertado su criterio yo creo que Esmeraldas en este caso nos necesita y las decisiones que nosotros tomemos en beneficio del pueblo serán fundamental, hay algo que quiero resaltar que la ciudad ya se está disciplinando ayer en horas de la noche que pude ir a la ciudad yo lo dije enante como se dije no se veía ni gatos en las calles a partir de la 7 u 8 de la noche y en este caso hoy saludo la decisión de la alcaldía se ha cerrado ya no el perímetro del mercado municipal sino los perímetros a una cuadra de este, hoy vimos a la policía me parece una acción muy loable asi hay que actuar, nosotros como municipio seguir en contacto con el director de higiene municipal que se ha mejorado el tema de recolección de basura, en estos momentos aumenta todo, aumenta más consumo sobre todo agua, comida, por ende más basura ya que las familias están en las casas, tenemos que seguir en esa idea y en lo posible seguir gestionando, mi voto es a favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado su informe y la elaboración de la carta de exhorto para las autoridades nacionales.

RESOLUCIÓN N°006 El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas una vez sesionado de manera virtual y habiendo recogido todas las recomendaciones y sugerencias de sus ediles municipales frente a las necesidades que se han presentado ante la emergencia sanitaria por el COVID 19, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe expuesto por la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, en todas sus partes y que se proceda a elaborar una carta de exhorto y se haga conocer las necesidades del Cantón Esmeraldas (Reactivos para pruebas COVID 19, Medicamentos, Insumos Médicos, Reapertura del antiguo Hospital Delfina Torres, Presupuesto Municipal, entre otras) frente a la Emergencia Sanitaria tanto Cantonal como Nacional que se encuentra enfrentando la ciudadanía en la actualidad mismo que será firmado por cada uno de los ediles municipales y enviado a la Presidencia de la Republica, COE Nacional, COE Provincial, AME Nacional, Asamblea Nacional.

Oficio N° 0293 GADMCE-A-2020

Esmeraldas, 24 de Marzo del 2020.

Sr.

Lcdo. Lenin Moreno Garcés.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

PRESIDENTE DEL COE NACIONAL

Quito.-

De mi consideración:

Mediante Decreto Presidencial N°1017, emitido por su autoridad, el 16 de marzo de 2020, en donde se establece lo siguiente: "Art 1.- Declárese en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia específica del Estado, a fin de

controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador. (...) Art. 13.- El estado de excepción regirá durante 60 días a partir de la suscripción de este decreto ejecutivo”.

Ante la situación compleja que vive el país, debo indicar que se ha adoptado las medidas necesarias en el marco de nuestras competencias, en materia de tránsito, transporte terrestre, saneamiento ambiental, regulación de ocupación del suelo, atención al público coordinación con las entidades del sistema financiero, estaciones de servicio de combustible, cadenas de mercado, mercados, supermercados y farmacias, durante la vigencia del toque de queda en el país y la emergencia sanitaria a fin de precautelar la salud de la ciudadanía en general y así evitar la propagación del virus.

Además me permito informar a usted, amparada en lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante RESOLUCIÓN N°003 del 17 de marzo de 2020, el pleno del Concejo Cantonal, de manera unánime y en ejercicio de sus atribuciones legales resolvió: DECLARAR en emergencia sanitaria al Cantón Esmeraldas, con el objetivo de llevar políticas públicas de control y mitigación del COVID-19.

Alarmados por el crecimiento exponencial de casos confirmados de contagio de COVID-19, a nivel nacional y considerando que en esta provincia hay limitaciones severas para atender esta emergencia sanitaria, en sesión del pleno del Concejo Cantonal celebrada el 24 de marzo de 2020 RESUELVE: Exhortar al Sr. Presidente de la República, Sr. Vicepresidente, Sr. Ministro de Finanzas y quienes componen el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, con el objeto de solicitar:

- 1. La asignación de los recursos económicos al GAD Municipal de Esmeraldas correspondiente al mes de febrero, y de marzo de 2020 que está por cumplirse, así como una asignación adicional para mitigar esta emergencia sanitaria, petición que la formulo debido a la crisis económica que está atravesando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, mismo que fue declarado en emergencia institucional, administrativa y financiera, mediante RESOLUCIÓN N°001 del 23 de julio de 2019.*
- 2. La reapertura y rehabilitación del antiguo Hospital Delfina Torres viuda de Concha, localizado dentro de la ciudad, con el objetivo de que sus instalaciones sean usadas como centro de aislamiento total de las personas en caso de que puedan estar contagiadas con el COVID-19.*
- 3. La calificación y habilitación en la provincia de Esmeraldas, de un laboratorio especializado para la toma de muestras relacionadas al COVID-19, con la dotación suficiente de reactivos necesarios.*
- 4. Se disponga que todas las acciones que realice el Ministerio de Inclusión Económica y Social sean coordinadas con la Presidencia del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, dado que somos el organismo competente*

y tenemos focalizados los puntos críticos de nuestro Cantón, enmarcados en el Manual del COE, elaborado por el ente rector de la gestión de riesgos.

Las oportunas decisiones que tomemos en virtud de nuestras funciones y competencias podrán reducir la vulnerabilidad poblacional ante el COVID-19, y generar la resiliencia que tanto aspiramos en estos momentos, para lo cual actúa todo el pleno del Concejo Cantonal en unanimidad: Concejales: Srta. Belinda Lara Perlaza, Sra. Flor Zamora Guerrero, Ab. Janeth Bustos Salazar, Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Prof. Silvio Burbano Gonzalez, Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Ing. Miguel Ruiz Quintero, Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Dr. Ramón Echeverría Centeno, Alcaldesa: Ing. Lucía Sosa Robinzón, y da fe de lo resuelto: Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Concejo.

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzón

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

PRESIDENTA DEL COE CANTONAL

BET/EOQ/Fernanda Ch.

CC:

César Litardo Caicedo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Otto Sonnenholzner Sper

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

María Paula Romo Rodríguez

MINISTRA DE GOBIERNO

Richard Martínez Alvarado.

MINISTRO DE FINANZAS

Alexandra Ocles Padilla

DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Raúl Delgado Orellana

PRESIDENTE DE LA AME

Ing. Betto Estupiñán Toro. MSc.

SECRETARIO DEL COE CANTONAL

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 04 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de concejo de manera digital en vista de la emergencia por la que estamos atravesando y nos encontramos cumpliendo con nuestra responsabilidad utilizando los medios tecnológicos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedemos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

Gaceta Oficial No.04-2020

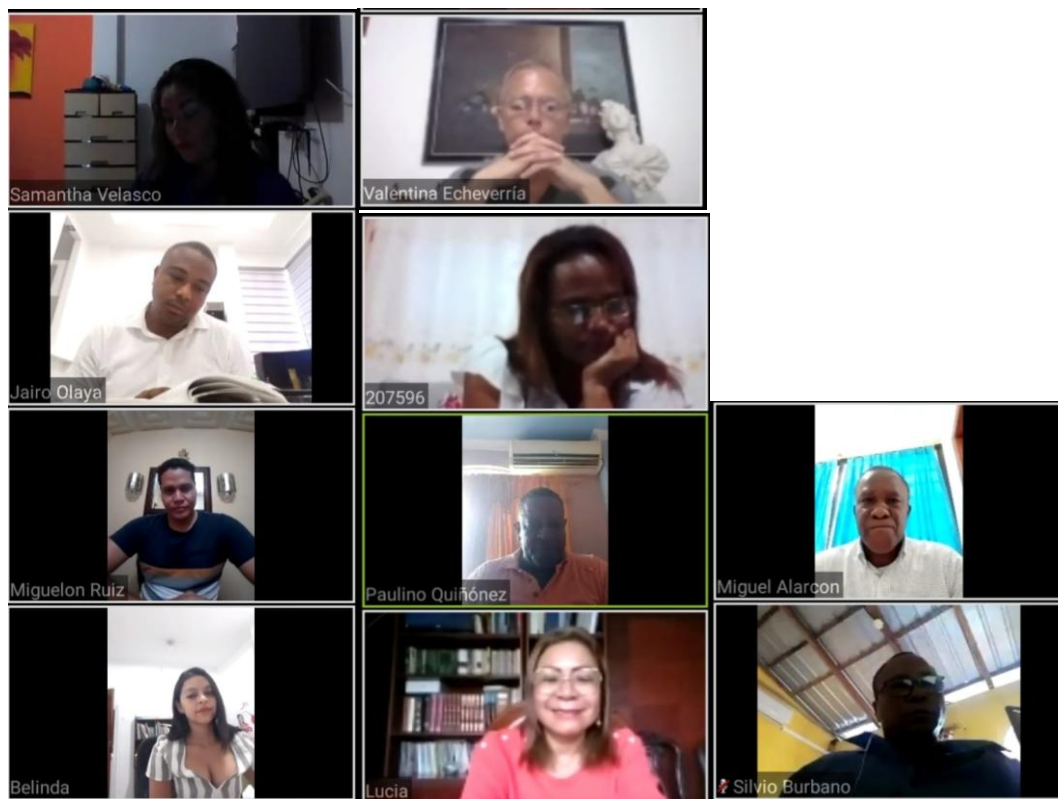
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 04 de abril del 2020.



ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2020.
- 2.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- 3.- Presentación de propuesta para que los fondos que sirven para cubrir los eventos culturales sean destinados para atender la emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la	A Favor	

	moción		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 04 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 24 de marzo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 24 de marzo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros, continuando con todo el trabajo que venimos desarrollando frente a la emergencia sanitaria que vive el Ecuador y nuestros Cantón, quiero hacer una evaluación de que; con todo el trabajo que venimos desarrollando, fortaleciendo los puntos en los límites cantonales nos permite continuar con el control con la Dirección de Transito y un grupo de trabajadores que hacen la fumigación, desinfección tanto a las personas como a los vehículos en este momento y como valoración podemos decir que nos acercamos a las 30.000 personas que hemos podido llegar con la desinfección, con alcohol con los materiales que corresponde y en el caso de los vehículos todo lo que es hacer la desinfección a los que transitan los días que les corresponde por placa, aparte de eso se madruga para controlar los vehículos que están ingresando con mercadería (medicamentos, alimentos, etc.) pero teníamos una preocupación porque estaban ingresando carros que venían de otro lugar y ahí vimos para mejorar el control que teníamos en el caso de San Mateo por Winchele, en Imbauto ahí he pedido al COE Provincial para que el punto sea movido directamente a San Mateo por la razón que al ingresar a San Mateo también tenemos la vieja carretera y estaban ingresando por estos lados y caían a Tachina entonces estaban ingresando algunos vehículos que no les correspondía movilizarse he ingresar aquí a la ciudad, compañeros para que ustedes tenga conocimiento de todo lo que se viene coordinando con el COE Provincial y en el COE Cantonal porque a la presente fecha se incorporó un caso más el día de ayer, es decir el total tenemos 8 por el Cantón Esmeraldas, 1 Cantón Rioverde, 1 Cantón Atacames, 1 Cantón Quinde en total Provincia sería 11 casos, esto que estamos valorando lo que vale el municipio como tal, el éxito de las personas que tenemos que en este momento estamos con 400 personas lo hemos incrementado porque estamos también levantando información socioeconomica en los barrios, en los sectores más vulnerables por eso hablamos que el equipo de personal de la institución por el lado de tránsito, por el lado de la recolección de la basura, comisaria municipal, cementerio ahí está un grupo que está apuntalando el trabajo y esto suma ya los 8 puntos y ahora vamos a retomar para que quede el cerco de Tachina, San Mateo, Casa Bonita los que vienen de Atacames y el punto para que llegue a las Palmas ese lo habíamos retirado pensando que todo se podía desde allá pero llegamos a la conclusión que no, porque algunos buses de la transportación de la información que tenemos todavía vienen con gente parada y el protocolo es solo sentados y en los tiempos que tienen que circular, entre menos carros se movilice mejor para para controlar y seguir trabajando con el ¡quédate en casa! Que sería la principal medicina para combatir este contagio y que no se nos convierta en comunitario, entonces la acción de la institución como tal, permite que a la presente fecha los casos que han llegado son importados y vale valorar mucho como siempre decimos no queremos que se pierdan vidas, que de las primeras personas que presentaron el virus fueron dadas de alta el día de ayer, y que bien eso decíamos todos pedíamos que Dios permita que todos los que están y las familias que están con ese dolor de tener un familiar enfermo y saber que está en el hospital pues todos salgamos sanos y salvos, pero

todavía hay alrededor de 54 personas que hay un cerco epidemiológico y que el Ministerio de Salud sigue haciendo el control correspondiente, lo mismo en este caso también en el lado del terminal en Zuimba, en Terminal Petrolero, en la Capitanía hubo un caso pero el caso no se registra aquí porque él está siendo tratado en Quito porque es un funcionario de OCP que asegurar venir hace 20 días atrás cuando había vuelo Quito-Esmeraldas y hoy se investiga también quienes vinieron en este vuelo, pero en todo caso hablamos con OCP y ellos manifiestan que tienen su epidemiólogo que está haciendo todo el seguimiento, que está fumigando en Zuimba, sugerencia como presidenta de COE también llegar al Ministerio de Salud es para que día a día se vaya cumpliendo con este aislamiento que lo están haciendo en casa la mayoría pero les hace el seguimiento, es lo que manifiesta OCP que coordina con el Ministerio de Salud y en el caso de San Lorenzo también hubo un contagiado de las Fuerzas Armadas pero en este momento igual ellos están dando el tratamiento y control con el Ministerio de Salud pero ese tampoco está registrado aquí como Provincia porque fue alguien que ya vino contagiado por lo tanto no está registrado en nuestro sistema, por eso, con todas estas acciones de ese ejército de guerreros yo les digo héroes porque dejan sus familias y salen a las calles y lo están haciendo de lunes a domingo he planteado en hace un momento al Comité de Crisis de la institución que están alrededor de 8 departamentos para que comencemos a alternar porque como hay que seguir con el control de la desinfección entonces entre y sábado y domingo que los compañeros descanse a tal punto de seguir cumpliendo los protocolos de bioseguridad y también cuidar la salud de nuestro personal.

Estamos haciendo todos los esfuerzos ya hemos dotado de insumos pero llega un momento que se agota todo y comienzo a buscar y seguir buscando mascarillas, guantes, sigo buscando químicos que hasta el momento también nos han ayudado porque estamos cerrando el mercado y limpiando desinfectando, fumigando, todo esto lo hicimos la semana anterior y créanlo que eso tiene los resultados que hoy estamos planteando, gracias a Dios todavía no podemos hablar de un contagio comunitario, porque seguimos en esta acción y la política nuestra de defender la salud del pueblo que es el consenso de todos quienes trabajábamos en la institución desde el administrativo, el obrero, los directores, el pleno del concejo, el señor vicealcalde y a la máxima autoridad, por eso entonces, quienes continuamos en este momento generando los protocolos, tomando las decisiones nacionales, el protocolo para manipular los cadáveres en el caso que se den, tengo que informar que el día de ayer hubo alguien que muere en menos de 24 horas estaba hospitalizado pero como ahorita está en emergencia sanitaria hubo que tomar el protocolo, teníamos un espacio, pero la familia decidió sepultarlo en jardines de la paz, para conocimiento de todos está a discreción y en lo que tenga el familiar si es que quiere llevarlo a jardines de la paz que tiene el territorio para colocar a la persona fallecida bajo tierra, nadie será ubicado en ningún nicho sino que una vez que sale del hospital viene totalmente embalado va a la caja y sin que se haga funerales con custodio de la policía con la unidad del centro forense para trasladarlo por eso nosotros

tenemos que ayudar a multiplicar que la persona que falleció rápido el certificado sale del Ministerio de Salud ellos verifican si murió por sospecha de corona virus o que lo tuvo pero eso lo determinan ellos, lógico de ahí la policía nacional coordina con el responsable del cementerio para cumplir los protocolos y cuando se vaya a hacer este trabajo van máximo 5 personas cumpliendo con toda su protección y nosotros llevando la desinfección en el momento que se va ingresando, todas estas son las medidas para evitar que vaya a suceder algún contagio por este tipo de movilidad, luego de ello que esta totalmente coordinado con riesgo con el Ing. Beto Estupiñán, el Dr. Ávila, también con salud con el Dr. Echeverría que él también sabe y conoce el sistema que con el también hemos participado en COE, entonces para poder nosotros dar la orientación sino toca en el cementerio donde en este momento he buscado en el sector del Tigre construir un proyecto de un cementerio privado, tienen el territorio listo, pero hemos solicitado que por ahora se nos dé un espacio para poder ubicar las personas que fallecen Dios no lo permita pero debemos estar preparados del COVID 19, eso tendrá un costo ya del que hace el hueco, etc. De unos \$300,00 porque el territorio va a ceder el Municipio a diferencia del cementerio donde se va poner una persona (panteonero) para que este ahí, el día de hoy vamos a proceder rápido ya que nos lo han solicitado para meter maquina hacer el arreglo del lugar y ubicar y tener listo para alguna situación, el día de ayer hubieron 3 personas que fallecieron pero no está el resultado por COVID-19 sospecha, porque incluso ahí hay una persona muy conocida también como fue el que se sepultó el día de ayer, hoy se tienen que dar estas 3 sepulturas, para ellos se está trabajando con Riesgo, higiene, Dirección de Obras Publicas porque tiene que llevar la maquinaria y de esta manera procedamos a cumplir con lo que todos los alcaldes teníamos que tener previsto para esta situación, entonces esta en ese caso trabajándose en esta mañana y también hemos coordinado con el Ministerio, Policía Nacional que para no generar multitud porque están prohibidas las velaciones salir en masa al sepelio se lo haga después del toque de queda, es decir, a las 2 de la tarde se podrá hacer los traslados con su familia el que va a esta cargo y va a ver dónde va a quedar y con esto para terminar el punto decimos que en la parte de la transferencia económica, decirle que se pagó lo que ustedes escucharon el décimo, pensiones jubilares, y el día de hoy se va a pagar lo que es fondo de reserva para poder reservar el mes de febrero, entonces eso lo vamos a hacer el día de hoy y por lo demás seguimos cumpliendo las disposiciones del COE Nacional, en la que establece como nosotros debemos actuar en esta emergencia, también comprando los insumos en salud, alimento y todo lo que nos demanda como responsabilidad nuestra para poderlo hacer, hasta allí el informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Una consulta señora alcaldesa, está coordinado con usted la Dirección de Salud?

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Si, es que en el manejo de ellos es que si tienen una persona fallecida, enseguida nosotros estamos ahí, con la policía nacional y luego con el protocolo de sepelio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta señora alcaldesa; cuando usted habla del Comité de Crisis, de que direcciones está hablando?

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Estoy hablando de la Dirección de Ambiente, Riesgo, Administrativa, Inclusión Social, Desarrollo Económico, Planificación, Respuesta Inmediata con Obras Publicas, Higiene y Comisaria Municipal, se me escapa alguna, pero son ellos el personal, equipo que vamos alternando porque ahora se sumó todo lo que es el estudio socioeconómico y que estamos en grupos tanto en el sur como en la parte norte parte alta y baja, esto va a continuar

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Señora alcaldesa, solo algo como acotación lo que tiene que ver con el mecanismo de los cadáveres sería importante que se coordine con el Ministerio de Salud y ellos por la cantidad de fundas han difundido para poder manejar esto cadáveres porque recuerde que no se los puede poner directamente en el ataúd sino a través de una funda especial, habría que conocer si el Ministerio de Salud u otra institución tiene estas fundas anti fluído para poder enterrar los cadáveres es importante que ya tengamos un sitio y estemos preparados donde vamos a inhumar como indica los protocolos ya que no tenemos incineradores en nuestra ciudad.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Por eso hablaba del espacio que hemos logrado conseguir y cuando yo digo que ya salen embalados es porque ellos están ya haciendo ese papel, sin embargo vamos a decir en que numero tienen todos estos insumos necesarios, lo podemos coordinar y tenemos que seguir fortaleciendo todos estos protocolos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quiero primero expresar la alegría en estos momentos difíciles que si es cuestión de alegría ver como un equipo liderado por usted tanto en el pleno del concejo como en la institucionalidad viene dando respuesta a nuestro pueblo, viene buscando acciones que definitivamente han sido el antídoto para que esta pandemia que es devastadora no haya podido penetrar en nuestro cantón con toda esa fuerza que viene haciendo o atacando en otros países y en todo caso compañeros y compañeras la alcaldesa ha hecho un informe muy amplio que la mayoría conocemos de cerca como ha venido desarrollándose a pesar de todas las limitaciones la más importante las limitaciones que tenemos de carácter económica pero eso no ha sido impedimento para que nuestra compañera se quede sentada del otro lado de la vereda llorando por el contrario su nivel de gestión de poder golpear puertas en diferentes instituciones han permitido que salgamos al paso y le demos respuesta a nuestro pueblo, gran parte o un segmento importante de la población hace un reconocimiento de la acción municipal frente a esta temática, por ello creo que uno de los elementos

fundamentales es la organización o estructuración como se ha armado equipos, operativos que están dando respuesta, que de todos los ángulos de este sentido también ver nosotros por ejemplo como sin tener recursos dos meses y vamos para el tercer mes hay una ciudad limpia y eso hay que rescatar eso hay que señalarlo, eso hay que plantearlo son acciones que hay que señalar en relación a este importante informe que nos entrega la compañera alcaldesa y que nosotros también como edil como concejales podamos replicar algunas o la mayoría de cosas que viene haciendo nuestra alcaldesa como parte de acción de todo este colectivo que es el pleno del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros buenos días, me parece bien su posición señora alcaldesa porque usted no puede hacer más porque realmente las situaciones son terribles por parte de este gobierno, está el país como esta y la provincia, y nosotros tenemos que tomar drásticas medidas y resoluciones porque esto es una pandemia, señora alcaldesa es muy mentira las cifras que le están vendiendo a usted y entre nosotros no nos vamos a mentir, porque somos nosotros en pleno del concejo, hay muchos más contagiados, muchos más fallecido hay mucha gente que requiere atención y ni siquiera la van a atender a las casas, hoy en la mañana me llamaron dos personas en la 24 de mayo y 15 de marzo la otra que están con los síntomas y ni siquiera han podido ser atendidos por el número que les han dado, estadísticamente hay 14 personas y yo conozco 2, los números no coinciden, hay muchos más porque la gente está llamando y dicen que no les dan atención, otra cosa que a mí me llama mucho la atención perol me parece horrible que la policía o nosotros no sé, permitan que ya se ingresen cadáveres a nuestra ciudad, es doloroso todo lo que está pasando para los familiares pero yo no estoy de acuerdo que sigan entrando cadáveres con el COVID a la ciudad de Esmeraldas, yo creo que es hora de blindarnos bien que allá dispuesto que el control se vaya hacia San Mateo un poco más allá porque los ingresos a la ciudad son bastante amplios y bienvenido una propuesta que hay en el último punto creo que es de Jairo que la va a fortalecer la señora Alcaldesa y todos los que podamos fortalecer creo que lo vamos a hacer yo también tengo una propuesta de fortalecimiento ahí porque tenemos que tomar nuestras propias medidas en cuanto a la prevención del hambre en los futuros días de nuestra gente, de cubrir la salud, cubrir nuestras fronteras y fortalecer como dijo Silvio hace un momento el tema de la basura porque si nosotros más fortalecemos el tema de la desinfección, la basura, los desechos tendremos una mejor ciudad, en cuanto a la contaminación esto que quiero decir que ya no nos confiemos ni esperemos ninguna ayuda del gobierno que si la da bien pero sino nosotros tenemos que buscar los métodos y procedimientos para sostener esta ciudad, porque compañeros yo no quiero ser pesimista pero nosotros no hemos llegado al peor momento y ese está por venir, muchas gracias señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- buenos días señora alcaldesa, buenos días compañeros concejales, señor secretario, queridas secretarias de secretaria, realmente creo que hasta ahora hemos venido

desarrollando como alcaldía liderado por usted señora alcaldesa ha sido lo correcto se ha acatado todas las disposiciones nacionales pero también ha habido liderazgo desde esta Alcaldía asumiendo responsabilidades pero también ejecutando esas resoluciones y una de ellas fue el tema de la desinfección que es evidente compañeros que el accionar de ese servicio que estamos brindando a la ciudadanía ha sido muy importante para mitigar el tema del virus para evitar la propagación y también para ir educando al pueblo dentro de la higiene que tenemos que tener en nuestros hogares yo creo que esa ha sido una de las principales herramientas para poder decir hoy contamos con esta estadística que como decía Janeth es verdad compañeros es posible que haya muchos más casos pero todavía no podemos decir que en Esmeraldas ya es un contagio masivo, solo hablamos de estos casos que nos dice el Ministerio de Salud y es importante eso ya que es producto de la prevención que hemos venido tomando nosotros desde esta dirección en la alcaldía de Esmeraldas, quiero saludar con alegría lo que ha venido haciendo la alcaldesa y con todos los sectores que hemos venido teniendo ese clamor permanente como es la reapertura del hospital Delfina torres de Concha ver en las redes y noticias que vamos a tener un hospital ya reaberturado que nos va permitir tener ese espacio exigir un laboratorio como lo venimos planteando para poder tener la prueba rápida, los insumos necesarios y que podamos decir con certeza son 10, 20 casos, porque es comprado porque tenemos ya los insumos y material para poder decir a los esmeraldeños usted tiene o no tiene porque hasta ahora no tenemos esa posibilidad de tener un laboratorio y tener reactivos para poder decir con tranquilidad si tiene otro problema como gripal, pero no es el COVID, también quiero plantear señora alcaldesa usted enante mencionaba que en Zuimba hay una persona que tiene el virus pero que sin embargo esta en quito pero yo que he estado participando también de estos levantamientos socioeconómico estuvimos en el barrio Lucha de los Pobres ahí me manifestaron que hay 2 trabajadores que están en cuarentena en verdad desconozco si ellos se han puesto en cuarentena o es la empresa o el ministerio pero si doy a conocer esta información porque hay una alta preocupación en ese sector siendo que es un sector de mayor vulnerabilidad hay bastante pobreza en realidad más que el COVID se desgarró uno al ver la pobreza extrema dentro de esos sectores, personas con muchos problemas de salud de hipertensión, diabetes, inclusive de VIH, entonces es preocupante la situación, yo quería consultarle a la alcaldesa tal vez no entendí de mejor manera el tema del terreno que tenemos para la sepultura de las personas con el COVID mi pregunta es si estos terrenos van a ser municipales o son privados? Lo consulto para estar clara y cuando a uno le hagan esa consulta tener la claridad del tema ya que me parece que es importante haber conseguido un terreno que preste las condiciones y que evite el contagio porque es lo que realmente tienen que hacer las alcaldías prever para cuando nos toque no tener que recién buscar salud realmente esa actitud que se ha tenido y la agilidad en resolver las cosas. También la señora alcaldesa nos ha hecho conocer que en días anteriores se pagó el décimo una de las preocupaciones que también tienen los compañeros del municipio es el pago del IESS ya que el gobierno en su demagogia planteo que van a haber prestamos por el tema de la

emergencia pero no podemos acogernos a ello porque estamos impagos el gobierno no ha activado una ventanilla que diga a pesar de que los empleadores estén impago se pueda acceder a ese beneficio de lo contrario muchos municipios que no están al día no se va a poder acceder a esos créditos quirografarios también quiero pedirle por este medio señora alcaldesa en medio de las posibilidades hay compañeros que fueron separados de la institución por terminación de contrato han estado por 3 meses sin trabajo sin sueldo están pidiendo se les ayude con el pago de sus liquidaciones no debe ser mucho pero esperan se les pueda dar respuesta y como decía Janeth ya no nos confiemos del gobierno, yo creo que la alcaldesa nunca se ha confiado de este gobierno ella ha realizado todas las gestiones correspondientes pero como podemos ver este es un gobierno tozudo con una mala actitud para con nosotros y hemos hablado de todo lo que hemos venido realizado como municipio pero también desde el propio liderazgo de la alcaldesa y yo creo que ahora que se está haciendo el levantamiento socioeconómico con la finalidad de entregar los kits no producto del gobierno porque como conocen este nunca nos respetó ni siquiera con la coordinación de haber hecho un trabajo en mejor condición, hasta la fecha no he ido a un sector donde me haya dicho una familia que han recibido los kits en realidad se debe exigir al MIES que nos dé un informe donde detalle los sectores en los que han entregado esos kits porque los barrios del sur no han recibido nada, ah y también seguir exigiendo en el tema de que tienen que dar el presupuesto para el municipio nosotros no podemos tener a nuestro personal sin material de bioseguridad el trabajo que se está haciendo desde todos los grupos es arduo, por lo que no podemos exponer al personal a que vaya a realizar una actividad sin su protección porque no sería justo que esta persona deje su casa su familia y vaya a ser contagiada por no tener los implementos necesarios.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Solo para dar respuesta a lo que preguntaba flor, la cuestión del cementerio esta por emergencia y hemos tomado el territorio de alguien que ya lo tiene creo que en su momento va a ser todo su proceso, a mí me toca hacer todo el compromiso el convenio con el dueño del terreno y hacer lo que nos corresponde y que nos permite la ley, en cuanto a los sueldos debo de saludar la lucha de los trabajadores mandando cartas a nivel nacional y que producto de todo este tiempo que hemos dicho los sueldos no tenemos lograron mandar esos 500 mil dólares con eso he llegado a hacer lo que ustedes conocen ahora seguimos insistiendo con los miembros del COE Nacional para que insistan a que se nos transfieran los recursos porque los gobiernos autónomos somos los que estamos dando la cara al frente de todo lo que deciden a nivel nacional es hora de tener ese recurso que si necesitamos tomar y no pagar lo hacemos pero ese no ha sido el caso lo he fiado todo solicitar créditos que nos permita avanzar por eso entonces cuando hemos hablado a la lucha que ya me voy a referir más adelante en cuanto al hospital cuales son los compromisos y que lo hemos hecho con el Dr. Echeverría, con el Dr. Ávila y los que pudimos estar en ese momento que posterior vamos a dar esa información y cual son los compromisos que hasta

el día lunes Dios nos permita tener abierto para los dos pisos porque todo no se va a hacer eso sería en 1 año pero si estamos hablando de 2 pisos tiene toda la infraestructura lista y seguir adecuando con el agua potable, luz, teléfono y permitir tener el aval del Ministerio hacia la propuesta que hemos presentado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo quiero decir algo claro, los antecedentes todos los conocemos a pesar de que nos estamos metiendo en competencia que no es de nosotros y potestad del estado central de garantizar la salud, lo primero que nosotros debemos enmarcar en base a nuestras competencias el Municipio ha cumplido hasta ha hecho de más, el COE Nacional ahora muy sabido como se dice a lo criollo, dicen que ahora se debe de invertir en el tema de kits, claro no hay problema lo que hay que dejar claro es que la manera de ellos llevar la emergencia ha sido pésima partiendo desde ese fondo de \$60.00 que ustedes saben que una canasta básica es de \$700,00 y aquí en Esmeraldas nosotros debemos tener características diferentes a otras ciudades, lo que consumimos es caro, si creo que hay que conminar en este caso ya que ha habido errores ahora si buscan de aliados a los gobiernos autónomos descentralizados, este gobierno solo miente como nos vino a mentir el 5 de agosto, el trabajo del señor gobernador este señor como no es de Esmeraldas parece que no le importa, siempre el clamor de los barrios y la prefectura se ha aprovechado de lo que pasa en la gobernación y han empezado a no entregar los kits, han hecho política posibles candidatos de una contienda política entregando esos kits, el COE Provincial ha cometido errores, el COE Cantonal porque hay que diferenciar también los COE, es que ha estado al frente con las mesas técnicas a la cabeza la señora alcaldesa y yo si quiero felicitar también a varios funcionarios señora alcaldesa, si podemos enviar una carta de motivación a nuestros compañeros, lo importante es que el pleno del concejo reconozca el trabajo el trabajo que vienen desarrollando varios compañeros que quizás no están en los medios como nosotros pero que ha hecho un trabajo gigantesco yo si los he visto a los compañeros recolectores de basura, al compañero Abel Ávila, a pesar de no tener todos los recursos logísticos y que pueden estar vulnerables al no contar con las herramientas, el esta central tiene la responsabilidad pero ahora como ha estado acostumbrado este gobierno, nosotros hemos hecho muchos más de lo que la gente esperaba ya que todo mundo pensaba que por la situación económica íbamos a caer gracias a Dios y al buen trabajo que estamos haciendo estamos dando frente a los problemas, deberían revisar lo que hizo el presidente del Salvador, hay que controlar la subida de los precios, felicito la madures que todo el equipo del pleno del concejo ha tomado las resoluciones necesarias a la cabeza la señora alcaldesa, seguir señora alcaldesa que a través del estudio socioeconómico verificando la pobreza es que se deben entregar los kits. El tema de los compañeros que estuvieron aislados nunca llego el ministerio de salud lo sé porque es a tres cuadras de mi casa estas personas no están contagiadas no quiere decir que las personas que estén en contacto automáticamente la otra persona ya este contagiada, la primera pareja

contagiada estuvo en contacto con 49 personas de las cuales aún no refleja más contagios, la persona que estuvo más de cerca tampoco está contagiada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA.- Quería tocar algunos temas más adelante pero vale la pena ya que se han tocado algunos, una de nuestras compañeras me indicaba que las cifras no son reales y esto es cierto, recién aparecen oficialmente los casos que están constatados por laboratorio los sospechosos no, los exámenes de COVID no se están realizando ya que el INSFI que es el único oficial encargado de hacerlos está colapsado antes demoraba 4 días en retornar a Esmeraldas los pacientes en sospecha, ahora va a demora 8, 10 días, entonces resulta que algunos paciente o ya se mejoraron o ya fallecieron cuando llega el resultado y están apareciendo como neumonías atípicas y no se están contabilizando como paciente COVID eso por un lado, entonces esas estadísticas no son reales, el segundo punto quería referirme un poquito a lo que se trata del hospital, nosotros hicimos esa inspección que ya la habían hecho también otras instituciones ya que es un clamor ciudadano pero yo pienso que si el Ministerio de Salud a pesar de todos los esfuerzos que estamos haciendo para conseguir la información que justifique ya la reapertura, no vamos a esperar que se colapse la ciudad con casos, tendríamos que nosotros tomar las riendas y a través de una participación de nuestro equipo técnico de planificación de obras públicas de entrar a trabajar en la parte eléctrica, oxígeno, gases sobre todo, y habilitar las habitaciones habría la posibilidad de tener 120 camas habilitadas empezaremos con las que podamos porque es importante este hospital porque nosotros tenemos que aprender de los errores ajenos en Guayaquil lo que ocurrió que todos los pacientes con COVID fueron a buscar atención a todas las casas de salud y entonces se contaminaron pacientes que iban por una apendicitis por un parto, por un proceso digestivo, se unían con los que tenían COVID la idea es que acá en el hospital del centro solo atendamos pacientes que tienen COVID irían al hospital Delfina del sur solo quienes ameriten terapia intensiva eso quiere decir los que tendrían ya neumonía grave de tal manera que evitemos ese contagio en la población en general, nosotros estamos entrando ahorita a una fase importante en las dos siguientes semanas es probable que tengamos transmisión comunitaria eso quiere decir que el virus ya no serán solo de los contactos sino que estará en el ambiente en general, yo tengo una gran preocupación porque el día de ayer hice un recorrido en la ciudad y he visto demasiada gente en la calle en las horas que son permitidas, alrededor de los bancos hay niños y no puede ser que estén niños en las calles, yo pienso que hay que ampliar el toque de queda debe ser obligatorio 24 horas para niños que no estén con los adultos de modo que ellos también son transmisores el riesgo más grande son los pacientes asintomáticos ellos sin saberlo pueden estar transmitiendo el virus, otra recomendación sería que se obligue a toda persona que sale a la calle sea por salud, alimentación, o conseguir sus víveres salga con mascarilla porque no sabemos si esa persona de la que estamos alado es un portador asintomático y nos va a transmitir o si nosotros somos asintomáticos le vamos a transmitir a otras personas hay que ir tomando algunas acciones importantes y también otra cosa que quiero resaltar es que el momento que nosotros como

municipio, ya que la señora alcaldesa está haciendo gestiones y nosotros vamos a apoyarla para poder repartir kits de alimentación y que no cometamos el error o la politiquería de aparecer con candidatos que aspiran participar a las elecciones próximas y tampoco hacerlo como partido alguno yo pienso que debe hacerse como municipio, pienso que el momento es importante de apoyar a nuestra gente sin politiquería, en el tema de los cementerios y la manipulación de los cadáveres ya la tocamos y a la final tendré otro punto que indicar, otra cosa se me escaba que la universidad católica está trayendo una máquina para hacer los exámenes de PCR es el examen que da el 99% de efectividad entonces sería importante que como municipio nosotros pudiéramos comprar las pruebas para que ellos hagan el examen y facilitar ese sería un plan A, el plan B sería en caso de que la universidad católica no logre tenerlo o va a tardar mucho hacer un convenio con la universidad central que tienen los equipos pero no tendrían los reactivos que nosotros se los podríamos dar si adquirimos las pruebas para que nuestra gente tenga a tiempo el examen y el diagnostico de tal manera podamos tomar la medidas necesarias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Gracias señora alcaldesa, compañeros, preocupado como ustedes por lo que sucede a nivel nacional lógicamente nosotros vemos por los medios de comunicación, por redes sociales, o por experiencias propias que los informes que da el gobierno no son la realidad la presión de las redes sociales, de la gente, ha hecho que salga el presidente de la república a decir ya que desnuden las cifras que puede ser muy doloroso, ese es un tema muy importante, es verdad que se le salió de las manos al gobierno subestimaron el problema como también algunos alcaldes no le prestaron atención, yo creo que aquí la realidad de Esmeraldas nosotros si podemos hablar que hay 11 casos a nivel de la provincia pero de la ciudad y del cantón es nuestra jurisdicción nuestra responsabilidad, este municipio para salvaguardar la integridad la salud, pero tenemos 8 casos posibles y hayan muchos más que no esté desnudada la cifra pero compañeros aquí hemos tomado decisiones importantes, esta ciudad y cantón ha sido atendida por nuestra compañera alcaldesa y por este concejo, este problema de la enfermedad lo hemos enfrentado con liderazgo, ideas y compromisos de este concejo, consideramos que este informe que nos ha planteado nuestra compañera en relación al trabajo que se viene realizando desde el municipio liderado por nuestra compañera alcaldesa y apuntalada esa gestión por nosotros los concejales por este concejo se ha tenido los resultados la cual los esmeraldeños aplauden cada una de nuestras decisiones, saludar desde el municipio lo que viene realizando algunos departamentos que no descansan compañeros, yo concuerdo con lo planteado por el concejal Olaya el hecho que hay compañeros que están enfrentando toda esta situación en mejores condiciones de mejor manera, saludar a tránsito, nuestros policías de tránsito ahí en las calles, a los compañeros del cementerio, higiene, participación ciudadana, desarrollo comunitario, personal administrativo lo que corresponde a bodega para dotar de los implementos, riesgo, respuesta inmediata y otros más, es decir, que este municipio este concejo no está sentado y nos reunimos para determinar

para sacar conclusiones, con algunas iniciativas buscar cómo frenar en mejores condiciones para que la enfermedad o el virus no entre de una manera grande, amplia, en nuestra ciudad o cantón, lo que plantearon ayuda mucho la carta que envían los obreros exigiéndole al gobierno que nos envíen los recursos es importante, como la carta que enviaron los administrativos exigiendo los recursos para el pago, se hizo de alguna manera lo del pago del bono educativo algo así la escuche a nuestra alcaldesa, también que es posible que hoy se ubique los fondos de reserva, quiero felicitar la intervención de la compañera Lucia Sosa, alcaldesa, enante en la mañana, un gobernador por vía telefónica diciendo que todo está bien que no pasa nada, que el COE Nacional, que el COE Provincial, hay una incapacidad la actitud de que no pasa nada, es este COE Cantonal, este concejo con el liderazgo de la compañera Lucia Sosa quienes hemos enfrentado esta emergencia sanitaria porque el COE Provincial lo que están haciendo es un aprovechamiento político y la actitud del MIES y del gobierno provincial de excluir a la alcaldía de Esmeraldas también tuvo el rechazo de los esmeraldeños y también este concejo lo rechazo porque esta situación de verdad la están de manera politiquera yo considero que somos nosotros quienes estamos enfrentando esta enfermedad este virus y vamos a salir bien librados de esta situación y pienso que nuestro pueblo lo va a reconocer.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción a moción para que sea aprobado el informe de la señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el informe presentado por usted sobre las actividades realizadas por el Municipio referente al COVID-19.

RESOLUCION N°004 La Ing. Lucia sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, expone ante los ediles municipales de manera clara y explícita todas y cada una de las actividades que se encuentra realizando la municipalidad con todas las direcciones involucradas y acatando las resoluciones emitidas por el COE Nacional, así como también los señores concejales han realizado sus aportes y consultas del caso, han resaltado la excelente gestión que de manera conjunta con el pleno del concejo liderado por la señora alcaldesa se han desarrollado pese a las limitaciones económicas de la institución. El concejo del gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en todas sus partes, el informe expuesto por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación de propuesta para que los fondos que sirven para cubrir los eventos culturales sean destinados para atender la emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19.

Señora Alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En este punto, antes me voy a referir para poder desarrollar y estemos todos sintonizados con todas las acciones y me voy a referir sobre el hospital Delfina Torres de Concha, así como se ha manifestado aquí desde el terremoto y después del terremoto del 16 y el 17 se cerró el hospital, desde esa fecha se ha trabajado para que se reabra por parte de muchos sectores, yo recuerdo que aquí preside el Comité cívico de la Provincia de Esmeraldas, y desde había 14 puntos para demandar del gobierno, pero como aquí ya sabemos lo que sucedió nada de eso se pudo concretar, ahora entonces, una vez que se ha ingresado documentos desde todos los niveles y bien que se lo haya hecho saludamos toda acción que va a llevar a rescatar nuestro patrimonio que es el Hospital Delfina Torres de Concha, tuve la oportunidad de comunicarme con el presidente de la Federación Nacional de Médicos y entonces le envió una carta para pedirles me ayuden a enlazar o ser los intermediarios para seguir insistiendo que Esmeraldas necesita recuperar un sitio hoy que vivimos una emergencia de manera inmediata al día siguiente nombran un equipo de dos médicos, que tienen maestría en administración pública, se conversó con el Ministerio, y ellos como federación mandan unos técnicos aquí, una vez que me llegó la respuesta hemos movilizó vehículos para traer a los médicos, buscar el hotel, alimentación garantizando su estadía ya que todo está cerrado y de esta manera apenas llegaron nos fuimos al recorrido del hospital, estuvimos los técnicos, Abel Ávila, el Dr. Ramón Echeverría, y por el lado de la asociación de jubilados por los maestros y por el lado de la presidencia nacional, para ingresar al hospital hubo que hacer todo el trámite y nos acompañó luego el equipo administrativo del hospital permitió entonces hacer el recorrido pero vimos toda la infraestructura es impresionante esta todo nuevo, ver las salas de parto, de niños, de cirugía están habilitadas y sobre todo ese espacio de las 120 camas, imagínense semejante monstruo que son más de 10 millones y ver nosotros ante tanta necesidad como no tener este lugar, nos dicen alcaldesa debe buscar escenarios para aislar porque un momento determinado esta semana que viene es pico pico como dicen ellos pico alto, esto me motiva para hacer esta conexión que gracias a Dios se dio y se pudo hacer, en este momento el Dr. Echeverría conoce que ayer a las 6 y media de la tarde me mandaron la información que la veníamos esperando pero los médicos como si quieren que frente a la emergencia y frente a todo lo que se está viviendo en Guayaquil y Quito como avanza entonces ellos ya hicieron sus contactos y están haciendo todo el trámite para que en la propuesta que le hicimos a los técnicos; porque yo no me puedo poner a decir que no tengo que pongan, no no se puede dar chance, sino decir la contraparte dado a lo que vamos a hacer con los fondos del Bicentenario para comprar camas, no serán las 120 sino una parte y decir aquí vamos a ayudar, se habilitara el agua potable, el sistema eléctrico,

coordinar para la línea telefónica y el Ministerio de Salud de todos los insumos para que venga con acciones de personal, es la propuesta que ellos están haciendo al ministerio para que doten del cuerpo médico, enfermeras y nosotros la otra parte de luchar por 40 camas, buscar sabanas porque ustedes saben que todo es nuevo pero lo importante es que tengamos y debemos brindar a nuestros compañeros o alguna familia que tenga su ser querido con el COVID-19 cuando se pide apertura es solo dos pisos donde están prácticamente terminados y se los puede habilitar y nuestro compromiso es hacer toda la desinfección de este espacio hasta que haiga plata y se continúe con el resto, tenemos dos paso hoy y el después, ya que también hay el proyecto que se lo debe mejorar y con ellos mismos compensarlo un lugar que ha servido a 150 mil personas que se han atendido las parroquias del norte, solo con la gestión la gente está con esperanza que ya no pague \$5 para llegar al sur para irse a atender peor en este caso, para que todos tengamos claro solo se lo abre para el COVID-19 en esta etapa, cuando pase la emergencia veremos si se constituye un una unidad materno infantil para allá va la propuesta, es decir, nosotros debemos de lograr ahora que se reabra el hospital y luego de ahí no lo van a venir a cerrar sino que esta este compromiso y si en un momento el ministerio quiere hacer un convenio con nosotros en tener un hospital municipal que también eso lo determinan las leyes pero interviene el ministerio de manera directa ellos verán cuáles serán los procesos pero eso vendrá a futuro, esto sería para que conozcamos todos cual ha sido el proceso, se envió la carta como presidenta del COE Cantonal a la Federación así como hace 3 días la ingrese ya por salud porque si hay riesgo emergencia de salud, eso tiene que ver también refinería una vez más a Petroecuador al señor Ministro le hemos mandado para que se entreguen los insumos médicos, camas, para defender la vida de nuestra población frente a toda la contaminación y muerte lenta que tenemos, también he acudido para que nos ayuden con camas, mascarillas, en esa parte compañeros aquí ya tengo me están llegando las proformas porque como decían nosotros no tenemos responsabilidad en la salud pero hoy no tener no nos puede dejar de brazos cruzados la responsabilidad del gobierno es darnos los recursos a los gobiernos autónomos y no ha dado un solo centavo ni los sueldos los paga sin embargo como ustedes dicen todos hemos estado unificados para avanzar aquí no nos hemos puesto y quien habla a llorar sino que he buscado los créditos, en este momento estamos haciendo cotizaciones para comprar 10.000 mascarillas porque el problema es que vamos a convivir con el COVID, comprar 10.000 tomas de muestras como lo planteaba el Dr. Echeverría y nosotros ir en brigadas con nuestra unidad médica ir a los barrios y detectar rápido para poder intervenir, estos son los pasos, el otro lo hacemos en coordinación de la AME Nacional estamos enlazados los alcaldes para unirnos porque todos estamos tomándonos

de la emergencia por eso planteo que la plata que está en el departamento del Patrimonio y cultura pasen a la reforma del presupuesto y de eso no teniendo la plata pero si podemos convenir con el que nos va a fiar por 2 o 3 meses lo que necesitamos para los compañeros guantes, mascarillas, los trajes para fumigar, todo esto, también para lo que pretendemos abrir como es el hospital sirva el recurso para indumentaria, insumos a más de poder defender la salud de todo nuestro pueblo y en este momento a más del hospital también estoy buscando más escenarios aquí el Doctor dice lo fuerte se va a venir y así están en los comunicados , se viene porque se viene, aquí estamos hablando de las 40 a 120 camas y tenemos que seguir buscando un espacio ha propuesto la Federación el Ricardo Plaza Bastidas, le han dicho al Dr. Echeverría le han propuesto el Nubia Villacís y ahora me llamo un empresario que tiene unas canchas grandes por el mercado del sur, tiene camerino para 9 personas, con todo habilitado y que si en algún momento necesitamos también tenemos como ocupar las canchas sintéticas, este municipio que represento a un pueblo como alcaldesa y ustedes que son quienes conformamos el pleno del concejo cantonal, aquí estamos dando las respuestas que necesitamos, en las emergencias están y nos dictan las leyes para hacerlo, es lo que yo hice como prefecta cuando se vino el terremoto rápido los fondos pasaron para meter maquinaria para poder mover la tierra porque el gobierno nunca dio un solo dólar, eso sí nos permite para poder reformar en una situación de emergencia que jamás estuvo prevista porque nosotros si estamos ya en emergencia a tal punto que ya son 60 días y no se puede pagar el mes de febrero y seguimos luchando, esta es la razón y la propuesta para que los rubros que tenemos y en base a eso nosotros estamos pidiendo desde ya nos llegue la mejor oferta para comprar los guantes, mascarillas, porque mañana vamos a estar con los Mixer para fumigar, vamos a hacer la desinfección, vamos a estar en las palmas con todos los vehículos, buses que se concentran, en el AKI, en los bancos, en el mercado, eso lo hacemos mañana desde las 8 de la mañana con 10 Mixer tiene gran volumen de agua y los empresarios están dando como aporte para darnos la herramienta y nosotros ir dando la alimentación poniendo los químicos y ellos nos van poniendo el carro, él AME ayudando para la alimentación de nuestra gente, y sobre el bono decimos que en vez de \$60 entreguemos los \$100 sería en algo mitigar el dolor de poder llevar el pan a la mesa de los esmeraldeños, nosotros hacemos todo ustedes, y sobre todo los 402 compañeros que están afuera, voluntarios, el cuerpo de bomberos, se nos dañaron las mangueras y pedí a refinería que nos ayuden con una moto bomba todavía no tengo la respuesta y les he solicitado que me den manguera para poder seguir trabajando con el cuerpo de bomberos, con ellos lo veníamos haciendo en el día, noche y madrugada para mañana incorporamos Mixer pero de ahí tengo que seguir luchando por lo que hace falta,

entonces la propuesta es tener el recurso para poder comprar, hasta la propia policía me ha solicitado le ayude con mascarilla, guantes, los mismo de tránsito, hemos aguantado hasta ahorita pero de aquí a mañana que vamos a hacer, aunque esto no es mi competencia pero solo para ponerles un ejemplo ayer no había un carro para mover de la unidad del centro forense, tuve que buscar un carro que venga y pueda mover los cadáveres que van a ir a un sitio determinado, que es lo que quiero decir así estamos las instituciones y por eso debemos asegurar que las enfermeras, los médicos, tienen que tener sus trajes completo ya que no todos los tienen esta es la realidad y por eso se dice que en el hospital haya solo COVID es para justamente nuestros médicos, enfermeras ya saben lo que cumplen, hay que remarcar que aquí las instituciones y el gobierno ustedes ven que hacen y nosotros tenemos el planteamiento y nos duele que pago 325 millones a los bonos a los intereses y estábamos en esta emergencia sin embargo pago y nos dejó a todo los gobiernos autónomos sin recurso, pero el que tiene amistad los que opinan con ellos les están dando las raciones y está claro que el COE Nacional tiene que coordinar con el COE Provincial, el Ministerio de Agricultura, Inclusión social MIES estos 3 coordinan con el COE Cantonal para la distribución en territorio, quiero dejar aclarado, aquí con Lucia Sosa y ustedes y todo el equipo ninguno no estamos de candidato, aquí cuando yo hablo yo si lo aplico y de seguro es lo mismo que ustedes tienen ese sentimiento, porque todo lo que hacemos es con trabajo y poniendo el corazón por delante esa angustia de ver que el que no vendió el limón es el que le llevaba a la madre que tiene 6 hijos todo es que este mapeo se está haciendo el diagnóstico y se lo hace con los dirigentes de barrios, todos tocando puertas, Silvio, los concejales, de este colectivo, aquí no hay candidatos a asambleístas como los que van con la ración del MIES se presentan con las fundas y va un candidato a entregar todo eso lo conoce el COE, el MIES porque de paso me mandaron a pedir que grave un video agradeciendo a Iván Granda por ese aporte que le ha llegado a los pobres, no han hecho absolutamente nada, cuando soy la presidenta del COE Cantonal los que administramos este municipio de manera integral cobn trabajadores, empleados, concejo y todo, y me dice que yo le envíe video, me dicen disculpe alcaldesa, es para que ustedes vean que como no promulgamos, en este momento es la solidaridad, es tender la mano y por eso el AKI me pudo dar las 1200 raciones de alimento y acá como municipio de los 15000 hemos comprado y le dije al TIA, que nos ayude con 5000 fundas pero que me venda a precio que le dan a ellos, con este diagnóstico que vaya a toda la gente que vendió su corviche, madre que no puede salir, adulto mayor, discapacitado, el que no tiene esperanza, el que tiene 6 hijos, por eso es el estudio socioeconómico que nos sirve a nosotros para replantearnos en nuestro propio POA y lo que se está reformando a todos los GADS del País los tienen metidos en ese plan de

ordenamiento territorial desarrollo, que estamos trabajando desde el día de ayer con la Dirección que les corresponde ese trabajo, todo esto hay que replantear a lo que no sucedió, hasta aquí la propuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- gracias compañera, una vez más amplio informe frente a toda una propuesta que se viene impulsando desde el municipio de Esmeraldas, yo quiero solamente manifestar señora alcaldesa que efectivamente en estos momentos de crisis sanitaria que nos tiene en zozobra al mundo de acuerdo a algunas estadísticas o proyecciones de técnicos especializados en diferentes ámbitos ubican que alrededor de un 60% de la población mundial va a ser afectada con este virus pero también en el Ecuador las proyecciones es que en un 70% en nuestra población va a ser afectada entonces todas las medidas que se tomen en dirección a impedir que este impacto sea de esa magnitud realmente aplaudible, debe ser apoyada debe ser fortalecida y en ese sentido es que haciendo uso de lo que determina la norma, la ley, compañera alcaldesa, compañeros concejales es un momento crucial de la vida de nuestra provincia y de nuestros pobladores por eso se requiere también de acciones y de decisiones contundentes firmes que van encaminadas a resolver en parte la situación, siendo que no es una responsabilidad del municipio de Esmeraldas atender el tema de la salubridad es el Estado Central como lo ha planteado Jairo es el gobierno central a través de su órgano rector que es el ministerio de salud los que debían de ponerse a la cabeza sin embargo se esconden no aparecen no dan la cara, no hacen acciones contundente y en ese sentido nos vemos obligados como ha sido nuestra característica primero defender la vida defender al ser humano hoy entonces esta administración liderada con una mujer de izquierda que es usted se quiere dar la respuesta a nuestro pueblo por ellos decía acogiendo lo que determina la normativa en su facultades que tiene usted señora alcaldesa en el Art. 60 del COOTAD literal o) que establece con claridad que el alcalde o alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre el traspaso de partida y da las razones de los mismo, usted nos ha dado suficientes razones por la necesidad de hacer un traspaso y que este Art. 60 literal o) tiene concordancia con lo que determina el Art. 256 del COOTAD donde habla de los traspaso de partida que vamos a hacer traspasar esos recursos de cultura a Patrimonio hacia donde para atender una causa no prevista que no estaba planificada por ello en este artículo de traspaso dice "el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio previo informe de la persona de la unidad financiera podrá autorizar traspaso" es decir, usted en estos momentos que requiere ser respaldada por este pleno del concejo nos está haciendo conocer por ello es que estoy de acuerdo con este planteamiento de que esos recursos sean traspasados a esta emergencia que va

a servir para cubrir lo que ha planteado la compañera, adquirir pruebas para aplicar a las personas sospechosas del COVID-19 que sería importante esto lo han hecho en otras instituciones, veía al prefecto del Azuay que esta adquiriendo miles de pruebas así mismo usted ha planteado de esa gestión valiosa que es la reapertura del hospital como implementar con camas pero también adquirir equipos de bioseguridad para nuestros trabajadores de la salud y nuestro personal es decir necesitamos de manera urgente esos recursos para que sean invertidos en la salud de nuestro pueblo por la vida de nuestro pueblo y creo que este pleno estamos en esa línea en particular, estoy planteando que este petitorio que usted está haciendo tenga el aval de todos nosotros los concejales, a pesar que de acuerdo a la ley es una situación que le corresponde administrativamente a usted pero como ha sido su característica involucrarnos a nosotros los concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- señora alcaldesa, compañeros concejales, es un tema importante para aclararle un poco a Silvio que no solo reposa en la responsabilidad de la alcaldesa el Art. 255 es muy claro el órgano legislativo debe aprobar traspaso por reforma presupuestaria u observar el presupuesto del municipio en este caso usted está cumpliendo en emitir su informe por parte financiera me parece una propuesta positiva es lo que nuestra gente requiere también esta necesidad y yo por eso en el grupo que estamos todos yo he mandado una propuesta tomando en consideración mi profesión de auditor para que en esta decisión que quizás yo espero es espíritu de todos los concejales sea unánime ahí está un argumento en base que ya lo hicimos nosotros en otras ocasiones en base a esos artículos para que no podamos nosotros tener ningún tipo de inconveniente con contraloría compañera, algo para acotar de ponemos hablar de reforma porque esa solo se la hace semestralmente lo que incluso ayer le comentaba al financiero cuando me llego este informe tenemos que hablar es de traspaso compañeros, el Art. 255 del COOTAD estipula que los traspasos se pueden hacer en momentos de emergencia yo les he planteado la propuesta o antecedente incluso se lo puedo pasar el Word al secretario para que tome en cuenta estas observaciones que siempre contraloría hace en caso de emergencia, entonces para que quizás nos vaya a observar porque hicimos reforma no es reforma es traspaso de los fondos, y me parece bien de los que se tomaba en cuenta para el bicentenario ahora tomarlo para esta emergencia sanitaria y utilizarlo en los kits de alimento, en lo del hospital que me parece es una acción muy positiva que los esmeraldeños anhelamos también a tener mucho cuidado porque recuerde que eso es potestad netamente del ministerio de salud pública a la hora de nosotros poderles donar algo no es que le vamos a sacar en cara pero usted debe firmar

un convenio con ellos, en este caso me parece loable esta acción que se está tomando de traspasar esos recursos 250mil veía ahí en el informe de los 320 mil que se tenía estipulado para el bicentenario, ante todo eso quiero acotar que se haga seguimiento a estos rubros que usted no este sola que sea la comisión de salud de aquí del concejo municipal, que este alado suyo para que se note la transparencia de estos rubros y el concejo pueda conocer que es lo que se va a invertir señora alcaldesa recordemos que somos el órgano legislativo y fiscalizador más que eso estamos incluso para orientar a nuestros compañeros, esa propuesta es la que yo quería plantear no sé cómo la ven ustedes más allá de lo que les he enviado, de ahí a seguir abonando esfuerzos yo valoro y elevo la acción que lleva usted y todo los concejales, cualquier granito de arena que hagamos en estos momentos es fundamental esa es la respuesta que espera nuestra gente de Esmeraldas, de ahí para allá yo apoyo la moción presentada por el compañero Silvio Burbano pero que se incluya a la comisión de salud para que este alado suyo dándole seguimiento a estos rubros de emergencia que hoy vamos a aprobar ese es mi planteamiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tenemos que nosotros cuando hablamos del trabajo en equipo poner en consideración lo que uno ha planteado con fecha 31 de marzo entregue una documentación para que sea tratado y pedí justamente la reforma del orden del día al señor secretario en este tema que está hablando la señora alcaldesa, el compañero Silvio creo que está equivocado en el análisis jurídico en decir que es potestad de la alcaldesa, en el Art. 256 es claro compañeros aquí no hay perdedero en cuanto a los traspaso de partida será el ejecutivo de este concejo podrá autorizar créditos, traspasos disponibles dentro del área, pero aquí hay algo que hay que analizar bien, es a través del pleno del concejo si uno como concejal se puede decir por lo menos (x) concejal presento documentación al pleno del concejo y dijo que si se podía solicitar este tipo de trabajo pero no es correcto que nosotros obviemos también cuando hay un concejal que presentamos una propuesta para el traspaso de partida y que hoy ni siquiera se lo tome en cuenta aquí al pleno del concejo o para que estamos los concejales, esto tampoco implica que es mérito de (x) o (y) persona pero nosotros también debemos aportar aquí hay también autoridades que desde nuestro punto de vista podemos aportar ya que somos legisladores y estamos dando las herramientas administrativas a usted señora alcaldesa, pero si considero que hay que tomar en cuenta cuando hay un concejal que presenta con documentación a todo el pleno del concejo como lo hizo la compañera Janeth que también me llevo y si no se toma en cuenta la solicitud que uno puede hacer y todo lo vamos a manejar de otra manera digámoslo para uno también saber que podemos hacer, yo no concuerdo le dije

a Silvio que nosotros en este caso para unas cosas decimos que lo maneja administrativamente la señora alcaldesa y para otras cosas no, yo le explique y le dije que en el Art. 60 también le da la disponibilidad administrativa a la señora alcaldesa de que todos los procedimientos administrativos deben en este caso tener informe del concejo se lo leí y es claro y el Art. 256 también uno como concejal hace una sugerencia yo como concejal no tengo la potestad pero si el pleno del concejo el que autoriza el traspaso de partida presupuestaria, le puse que es el COE Nacional el que invita a los gobiernos autónomos descentralizados a poder adquirir kits de acuerdo al Art. 425 de la Constitución eso a nosotros nos vale mucho e indica que podemos actuar ya que las resoluciones de un ministerio o en este caso del COE Nacional que se activó de acuerdo al Art. 389 de la constitución nos da elementos jurídicos para poder en este caso actuar en una competencia que no la tenemos, nosotros damos declaraciones en base a lo que hacemos no podemos ir a la corriente de otra persona cuando trabajamos bajo nuestras responsabilidades, mucho ojo en eso, sino se va a tomar en cuenta cuando se hace una solicitud digámoslo con tiempo, lo lógico es que el señor secretario debió leer los documentos que uno entregar hay una solicitud decir además soy quien preside la comisión de patrimonio, aquí somos un equipo de trabajo aquí el que gana es el pueblo de Esmeraldas pero si es bueno tomar en consideración cuando hay sugerencias presentadas, aquí es con documento con habilitantes y así uno presenta el único habilitante es la propuesta que yo presente compañeros y no por elevar el ego sino para dar las herramientas jurídicas a la señora alcaldesa para que pueda seguir laborando, llamo al señor secretario que antes que se dé una intervención diga cuales son las personas en este caso que han ayudado para tener los habilitantes necesario ya que era el único habilitante que estaba ahí, por lo menos dele realce al trabajo que uno viene cumpliendo todos tenemos que darle cuenta al pueblo no simplemente una o dos personas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. BELINDA LARA PERLAZA.- Yo más bien quería primero decirle a los compañeros que están al frente de esta lucha, tienen todo mi respeto y admiración los compañeros del municipio que están al frente de esta lucha, por ejemplo los compañeros del departamento de higiene.

Hay una gran verdad en este tema, se sabe y la gente lo entiende bien que el gobierno ha desatendido siempre a Esmeraldas, eso ya lo sabemos y el pueblo también lo conoce y sabe también los escasos recursos que tiene el municipio, el pueblo lo sabe, así también se ve reflejado el trabajo que ha venido haciendo la señora Alcaldesa con toda la magnitud y la serie de actividades que ha venido haciendo la desinfección, el tema de la fumigación, la precaución que se tuvo con respecto al tema del mercado, la autogestión con respecto al tema de kits

para que llegue a las personas adecuadas y un sin número de temas que ha venido trabajando desde antes, estuvo en el Comité para que se reabra el Hospital Delfina Torres de Concha y hoy pues tenemos otro tema que ella ya lo tenía en su escritorio que es el traspaso de ese presupuesto de temas culturales al tema de la Emergencia, son temas como Alcaldesa ya los viene manejando, si bien es cierto ella ha venido desenvolviéndose, yo creo q hay q ser solidarios, compañeros sólo el pueblo salva al pueblo y quiero hacerles un llamado, yo personalmente estoy en una situación económica complicada pero viendo la situación de los compañeros de higiene que salen todos los días con mascarillas y guantes pero sabemos que el municipio no tiene los recursos, no es demagogia tomar 500 dólares de nuestro sueldo, con nueve Concejales que somos tendríamos un promedio 4500 dólares con el que podríamos comprar el equipamiento para los compañeros de Higiene porque esos compañeros salen todos los días y se exponen a contagiarse del virus, por eso les digo, si, esperamos mucho del gobierno, sabemos que tiene q mandar los recursos, pero también nosotros podemos hacer algo por esos compañeros y si vamos a tenerlos recursos con el tema del traspaso, también hay otros temas compañeros, que hay empresarios que están poniendo a disposición sin costo de la realización de unas cabinas, pero eso cuesta, estamos hablando de 1500 dólares y que ellos podrían dejarnos a 500 dólares una cabina de desinfección, túneles de desinfección que se pueden poner en puntos estratégicos como por ejemplo el mercado, donde llegan nuestros compañeros comerciantes y ellos podrían pasar por ese túnel, con esos \$4500 dólares compañeros, haríamos varios de esos túneles de desinfección, tenemos que poner estrategias, si bien es cierto ya está la compañera pidiéndoles los kits y ha tenido buena acogida en ese llamado en el AKI como ella contaba en TIA y por eso ya nosotros podemos repartir, ayudemos también a la compañera Alcaldesa, nosotros podemos compañeros, yo les repito mi situación económica es bastante austera y complicada y estoy segura que la de ustedes también, pero compañeros 500 dólares no nos va a empobrecer, para la gente que necesita con esos 500 dólares podemos tomarlos para comprar kits para los más necesitados, hasta que venga el recurso del gobierno y cuando venga nosotros podamos decir si, el pueblo salva al pueblo y nosotros también, eso como primer punto y primera propuesta compañeros, yo si creo que podemos hacer un pequeño esfuerzo, Dios está viéndonos y más allá de la demagogia, porque la demagogia quiere decir si, yo voy a donar mi sueldo completo, compañeros yo no puedo donar el sueldo completo porque yo también tengo hijos, deudas, preocupaciones y compromisos, pero sacar algo de mi sueldo creo q eso si lo podemos hacer para ayudar, compañeros mi propuesta va a los de Higiene porque me desespero, yo me asomo todos los días en el balcón y yo veo esa gente sin el equipo del traje de bioseguridad y la verdad que a mi me

desespera mucho y otro de los temas que también quería tratar es que en conjunto podemos hacer un llamado, porque si bien es cierto ya lo hizo la Alcaldesa de la reapertura del Hospital Delfina Torres de Concha, nosotros podemos presionar y presionar y volver a insistir y difundirlo por las redes sociales el tema de que se de la reapertura, ya nos dieron una respuesta, estaba viendo el comunicado que nos pasó la compañera Alcaldesa, que estaban en el análisis, en la investigación, Dios quiera que se de así pero hay que presionar más compañeros en las redes y hay que luchar para que no sea sólo por esta crisis sanitaria, miren es increíble que sólo a través de una crisis sanitaria se haya escuchado a Esmeraldas tan siquiera para el análisis de la reapertura del Hospital, algo que a nosotros nos pertenece, algo que nos corresponde, es obligación del Estado velar por la salud de los ciudadanos y sólo a través de una emergencia están pensando en la reapertura, cuando la Alcaldesa viene ya pidiendo este tema y todos hemos venido pidiendo este tema desde el primer momento en que lo cerraron, es esa mi intervención compañeros, apelo a su sentido de solidaridad, los que no estén de acuerdo no pasa nada, pero apelo a su corazón porque es momento de ayudar y reforzar el trabajo que viene realizando la compañera Alcaldesa gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros creo que hemos llegado al punto donde hemos entendido que las banderas políticas tenemos que dejarlas, yo creo que ya las dejé hace rato a un lado, el culpable es el gobierno que pagó la deuda externa de 350 millones de dólares cuando ya hay convenios internacionales para no pagar la deuda externa, eso quiere decir que no le importa el pueblo porque ellos lo que tenían que hacer era comprar kits alimenticios y de salud para mantener a la gente pobre en casa por lo menos un mes sin que nadie este saliendo a buscar el pan de cada día. yo si leí la propuesta de Jairo, esta semana que la presentó de designar ciertos recursos, lógicamente tenemos que apegarnos al COOTAD en el art. 255 y art. 256 para la reforma y hacer el traspaso de recursos a esta emergencia, yo señora Alcaldesa presenté una propuesta más amplia, donde si usted tiene otra propuesta igual o mejor, lo que nosotros vamos a hacer es fortalecer las propuestas, yo tengo bien claro si teníamos por ejemplo la propuesta de la construcción de un parque para este año, pero sin duda va a tener que quedar en suspenso porque el POA de Obras Públicas por ejemplo corresponde a 3 millones de dólares y de allí tiene que reasignarse una cantidad a lo que tiene que ver con la emergencia, imagínese Comunicación que tiene con exactitud \$604.000,00 dólares que es un monto demasiado alto dándonos cuenta que asignamos esos valores a cosas que no son realmente necesarias como es el caso de Comunicación que sin duda quedándose con el 50% creo que es suficiente y el resto se redistribuiría para

la emergencia que estamos viviendo, todos tenemos la preocupación y allí me pego mucho a las palabras de Jairo donde dice haber aquí ya no vengamos con egoísmos compañeros, que bonito sería que se dijera el Concejo Cantonal resolvió, ya que todos estamos preocupados es la verdad, lamentablemente unos tenemos unas propuestas otros otras propuestas con las que estamos de acuerdo y no estamos de acuerdo pero todos vamos al mismo objetivo de ayudar a nuestra gente que está una semana en las calles viendo que comer, hace un rato me estoy levantando dos veces de la sesión, me golpean la puerta de mi casa porque la gente sabe donde vivimos y esto va empeorar la situación, penosamente porque es penoso, tenemos que tenerle una solución y eso señora Alcaldesa con la Resolución que aprobemos el Concejo tenemos que fortalecernos con kits alimenticios y darle prioridad a las zonas más vulnerables de la ciudad en consenso con una propuesta que se nos haga llegar máximo en dos días si es posible 24 horas de la resolución de los recursos y usted convoca a una sesión extraordinaria y nosotros aprobemos al distribución de los recursos, tomando en cuenta a los Concejales porque mucha gente nos pide información y nosotros como concejales debemos tener información, no por una página del Municipio, ni redes sociales, sino que así como nos reunimos para tomar decisiones, reunirnos también para tener conocimiento de lo que se ha comprado, se va a distribuir, los sectores que se van a fortalecer, ayer llamaban desesperados de los sectores 04 de abril, pianguapi, lucha de los pobres, todos esos sectores llamaban desesperados a ver si nosotros teníamos kits y lógicamente le hemos dicho la verdad que el gobierno no nos está ayudando en nada y que en los próximos días nosotros como Alcaldía vamos a formar nuestros propios kits para poder ayudar a nuestra gente en base a la propuesta que yo estoy haciendo también y espero compañeros la lean, soy abogada pero tengo un asesor que es economista y en base a un informe de los departamentos que pases sus propuestas en un tiempo de 48 horas o 24 horas y ver la forma también de los convenios por ejemplo con GEINCO que está cobrando miles de dólares yo pienso que habría que hacer una propuesta viable donde los fideicomisos se paraliquen por estos dos meses o se les haga una reforma a los convenios para que no nos cobren tanto dinero, hasta aquí mi intervención gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Miren compañeros yo creo que aquí todos tenemos el mismo espíritu de colaboración de aporte y de dar nuestras ideas, yo conocí algo acerca del Orden del Día que me mandaba el compañero secretario para ver si tenía algo que alegar, le dije consúltelo también a la señora Alcaldesa, entonces salió la idea pero previamente también el compañero Jairo Olaya también había presentado una propuesta, lo importante aquí compañeros es que por lo órganos legales por el

plenos del Concejo y con la compañera Alcaldesa para que esos fondos sean distribuidos sobre la base de lo que ella planteó sobre lo que vamos a hacer con esos recursos, la compañera Bustos también tiene algunos criterios y propuestas que hay q ver donde se los ubica también, pero lo importante es que aquí no ha habido mala fe de ninguna manera ni situaciones de protagonismo sino que el hecho mismo de que la compañera Alcaldesa ha hecho un planteamiento para que se ponga en el orden del Día que coincide con lo que ya había planteado el Concejal Jairo Olaya yo creo que si lo solicita se puede someter a votación según lo que plante el Concejal Miguel Ruiz acerca del art. 256 que así lo establece que el traspaso de partida debe hacerse con la probación del Pleno del Concejo entonces veamos que nos dice nuestra compañera Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- verán compañeros el espíritu o el fin es el mismo, nosotros estamos buscando las herramientas jurídicas y hay que decir las cosas claras, a mi me parece excelente la propuesta de Janeth, entonces si hay compañero de orden cronológico que presenta una propuesta, tiene que decir ya el compañero presentó esta propuesta, unámonos no por le peso de que mi idea va por encima de la tuya, no estoy diciendo que no, mi voto siempre será por el desarrollo de Esmeraldas y va a estar allí pero yo digo que si hay una propuesta en orden cronológico pues debe leérsela, me pareció bien lo que dijo la compañera Janeth, esto es con documentos, no es mi afán crear discordia pero si llega una propuesta en orden cronológico que trabajemos para mejorarla como ha hecho Janeth como lo hizo Miguel y el tema de decirle al compañero Silvio que es verdad las atribuciones que tiene la señora Alcaldesa en el art. 60 literal i resolver administrativamente todos los Asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo, antes de que se tome una resolución administrativa indudablemente que nosotros debemos conocer para luego fiscalizar por lo que es ilógico que no tengamos conocimiento de lo que queremos fiscalizar por lo tanto las decisiones administrativas tomarlas dentro del Concejo, no es que notros la vamos a balizar es conocimiento y de allí nosotros fiscalizamos donde van los recursos donde van las partidas eso nos corresponde que está por encima de alguna bandera política y el art. 256 es claro es verdad el traspaso de partida se necesita en este caso de la votación del Pleno del Concejo el traspaso de una un área a otra área deberá ser autorizado por el legislativo del concejo. Elevo a moción para que se apruebe el traspaso de partida presupuestaria.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Haber compañeros yo sólo quiero plantear dos cosas, no me opongo a lo que ustedes están planteando porque aquí todos estamos llegando a un punto de coincidencia que es atender al pueblo ante esta pandemia en ese sentido

nosotros podemos ir a lo que dice la normativa en el artículo de las atribuciones de la Alcaldesa a ella lo que le corresponde es informarnos y a nosotros lo que nos corresponde es la fiscalización solicitar la información, no me opongo a lo que plantea Jairo pero en nuestra posición de fiscalizar, en ese sentido si la compañera solicita la aprobación del traspaso de partida, nosotros autorizamos esa situación porque realmente se necesita de urgencia.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, en sentido de aprobar esta propuesta, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- en respaldo a la acción tomada por la administración y a los compañeros Concejales de que esos recursos sean utilizados para la emergencia mi voto a favor.	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- De acuerdo a lo que determina el COOTAD art. 60, literal o siendo que es un tema de emergencia y la señora Alcaldesa nos está informando al Pleno del Concejo de haber tomado la decisión del traspaso de estos recursos y en concordancia con lo que establece el art. 256, por lo tanto siendo que es facultad de la señora Alcaldesa mi voto es a favor.	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- compañeros solicito que se analice hacer el traspaso de los recursos de algunos de los departamentos que sin	A Favor	

	ningún beneficio en esta emergencia tienen un rubro demasiado alto como los que acabo de mencionar, obras públicas y así mismo el departamento de comunicación y demás departamento que también pueden aportar con la emergencia, también basándome en el art. 255 que tiene q ser aprobado por el Plenos del Concejo, también dejando claro que no hemos tenido ningún tipo de aporte de parte de este gobierno para el Cantón Esmeraldas. Una vez que he presentado mi propuesta macro mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- de acuerdo a la propuesta presentada y conforme ya lo estipula el art. 60 literal o de nuestra COOTAD mi voto es a favor	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- (proponente) Nadie en este caso violentando las atribuciones de la señora alcaldesa simplemente es una solicitud de lo que se puede hacer en base a las atribuciones de cada compañero. Para motivar compañeros el COE NACIONAL nos invita a que los GAD podamos invertir para invertir en los temas de kits de comida y temas de salud en la resolución del 27 de marzo de 2020. Pues eso no más y con todos	A Favor	

	los antecedentes mi voto a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- a favor	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Tomando en cuenta lo que he dicho y también coordinado con Janeth que se tome en cuenta a la Comisión de salud mi voto a favor	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- compañero tal y como se ha planteado de acuerdo a la propuesta planteada en el Orden del Día mi voto es a favor.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°005 El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **EN CONCORDANCIA CON:** El Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020, donde le Presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia por el COVID-19 por parte de Organización Mundial de la Salud, que representan para toda la ciudadanía un alto riesgo de contagio y generan afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

La Sesión de Concejo del 17 de marzo de 2020 donde el Pleno del Concejo mediante Resolución No. 003 declaró en emergencia sanitaria al Cantón Esmeraldas con el objetivo de llevar políticas públicas de control y mitigación del COVID-19.

La Resolución del COE NACIONAL del 27 de marzo de 2020 que dispone en su numeral 4:

“...para garantizar la entrega de los kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional: se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia, previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos...”

El artículo 60, literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) donde se atribuye al Alcalde o Alcaldesa “La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”

El artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos...”

El artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) “

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.” de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la propuesta para que los fondos que sirven para la actividad: “**Prestación de servicios para la**

realización de actividades artísticas, deportivas y culturales por los 200 años de independencia de Esmeraldas (BICENTENARIO)” Se **TRASPASE** el monto de \$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS) de esta partida para que sean destinados para atender la emergencia sanitaria y así poder adquirir insumos médicos, equipos y kit de

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



alimentos para garantizar de esta manera los derechos de las personas ante la presencia del COVID-19 en nuestra ciudad.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 11:00 am

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de concejo de manera digital en vista de la emergencia por la que estamos atravesando y nos encontramos cumpliendo con nuestra responsabilidad utilizando los medios tecnológicos, demos inicio a esta sesión, tiene la palabra señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, pasamos a tomar asistencia de la sesión ordinaria del día viernes 10 de abril del 2020, procedemos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

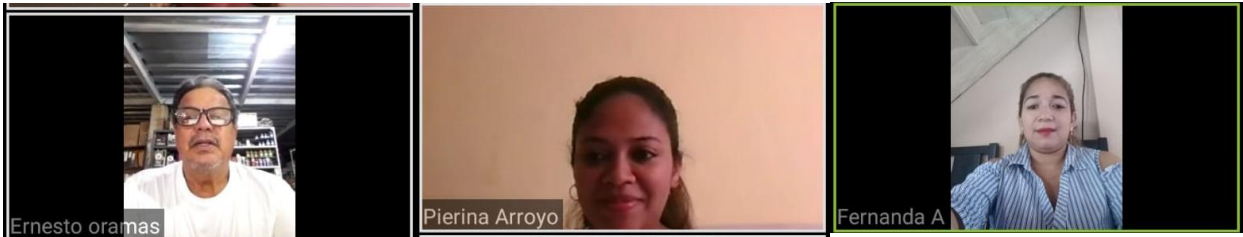


8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	8 Presentes	2 Ausentes

Señora Alcaldesa con 8 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión digital de Concejo del 10 de abril del 2020.





ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2020.
- 2.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIALES, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros, es importante no sé, si la señora alcaldesa en base a lo que ha hecho esta semana nos puede dar un informe y sería bueno por todo lo que estamos pasando estar siempre ese punto en el pleno del concejo para que nosotros en este caso tengamos siempre información en lo que usted ha hecho en la parte administrativa para que cuando nosotros tengamos algo que decir en la prensa estar articulados, solicito se pueda modificar en este caso el orden del día, sugerir un informe de la señora alcaldesa corto, y eso debería estar creo que todos los días viernes que nos vamos a conectar, no sé qué les parece a ustedes compañeros.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En ese punto ustedes saben que semana a semana se rinde cuenta pero si

quieren incluirlo no hay ningún problema, yo no tengo problema en darles un informe de cómo vamos en el avance de todo lo que se hace, eso es normal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En base a eso solicito sea modificado el orden del día y que sea permanente este punto para todos tener conocimiento de lo que se está realizando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, la señora alcaldesa siempre al final de la sesión da todo un balance de todo lo que se ha venido haciendo, lo que se ha venido desarrollando, no sé, pero queda a criterio de ustedes modificar el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros, la señora alcaldesa siempre lo ha hecho sino más bien para que quede en acta, pero no tengo inconveniente porque siempre nos ha dado información de lo que está haciendo sino que en el caso de lo que nosotros estamos haciendo pedir algo que es parte del cumplimiento administrativo de la ley de saber lo que se hace de ahí toda la información siempre la hemos tenido no hemos tenido ningún inconveniente en esos temas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo también tengo una propuesta si es que tiene apoyo, en el segundo punto se está tratando para resolver en primera instancia un proyecto de ordenanza, yo pienso que en vez de ordenanza debería ser una resolución, porque la resolución es de aplicación inmediata, mañana mismo y yo creo que una ordenanza en esta epidemia mañana ya es tarde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros yo pienso que nosotros debemos quedarnos como ordenanza, la ordenanza ciertamente tiene un tiempo para que entre en vigencia pero sin embargo es más fuerte tiene mayor impacto, una resolución lo va a ver como una resolución, un papel, yo creo y considero que debe quedar como ordenanza, el distrito metropolitano de Quito lo ha hecho como resolución bueno ellos tienen otra normativas, pero nosotros esta ordenanza podemos también si es que no tiene mayores cambios que hacerle podemos hacer una sesión de concejo extraordinaria para aprobarla en segundo y definitivo debate, pero lo importante creo yo compañeros es que debe quedar como ordenanza salvo el mejor criterio de ustedes señora alcaldesa, compañeros concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Estoy de acuerdo con lo que dice Paulino las resoluciones son para temas administrativos pero este es un cuerpo legal que necesita del pleno del concejo, entonces saben que Esmeraldas o el mundo ya no va a ser igual porque igual así sea controlada la pandemia igual seguiremos con los protocolos de bioseguridad usted lo conoce mucho más doctor, pero no que conoce un poquito el tema en derecho quiero decirles para poder en esta caso multar necesitamos de una ordenanza y ya se están obviando varios procedimientos administrativos, se necesita del cuerpo legal de una ordenanza porque las resoluciones van a un tema específico administrativo como eso el COE Nacional lo dispone como ordenanza, en casi todos los Gads lo han aprobado como ordenanza, el distrito metropolitano de quito tiene otro tipo de ordenamiento pero todo es a través de una ordenanza, además es una disposición del COE Nacional que se apruebe como ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- En todo caso habría que darle la celeridad que para mañana ya es tarde yo pienso que lunes máximo martes tiene que estar ya aprobada en segunda para poder aplicarla sino vamos a esperar que hayan más muertos o que la pandemia ya haya pasado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Para que día lunes nos convoquemos extraordinariamente para tocar este tema compañeros por la celeridad y la urgencia.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Compañeros, si la sesión es para el lunes tranquilamente puede ser una sesión ordinaria porque quedamos convocados hoy mismo ya que lo da el tiempo y lo permite la ley y si necesitamos algo podemos hacer una sesión extraordinaria en el transcurso de la semana, con esa observación que se incluya en el orden del día el Informe de la señora alcaldesa y que se queda auto convocados para el día lunes sesión ordinaria para tratar en segunda instancia la ordenanza, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día propuesta por el compañero Paulino Quiñonez y apoyada por el Ab. Jairo Olaya

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día incluyendo un informe suyo señora alcaldesa.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 10 de abril del año 2020 incluyendo el punto del Informe de la señora Alcaldesa

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2020.
- 2.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.
- 3.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quiero elevar a moción para que apruebe el acta de la sesión anterior en función que hemos revisado la misma que abarca en su contexto todo lo que hemos discutido y debatido que fue amplio en debate en la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 03 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 03 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros frente a lo que nosotros conocemos y el poco entendimiento que tienen muchos ciudadanos en cuanto al uso de las mascarillas de acuerdo a las diferentes investigaciones quizás el doctor Echeverría conoce un poco más de lo importante que es el uso de la mascarilla por el tema de la tos y el estornudo que en este caso hay que combatir ya que no permite que la cadena de transmisión siga creciendo en base también a las diferentes resoluciones que ha tomado el COE Nacional cumpliendo con todos los parámetros que implican la COOTAD, La Constitución hemos presentado en este caso dese la Comisión de Legislación y con todos nuestros compañeros esta ordenanza que como ya lo hemos dicho va a permitir que use de manera obligatorio la mascarilla que tiene una sanción de acuerdo a lo que nos envió un compañero del COE Nacional, del 10% del salario básico si fuera bueno que todo en este caso siguiéramos adecuando a las necesidades del pueblo se hay otro tipo de sanción para la gente y el doctor Echeverría también nos decía cuál sería el mecanismo de pago por el tema que hoy en día se tiene, yo creo que el tema de la sanción tenemos que buscar un mecanismo un poco más flexible si se queda de acuerdo a lo que han expuesto varios municipios, el tema del 10% o si buscamos otro mecanismo porque de ley debe haber una sanción si no hay sanción es equivoco que la gente en este caso lo pueda hacer de manera obligatoria, las leyes justamente están para tener dos elementos importantes el derecho y la obligación quiero en este caso abrir el debate para que sea aprobada en primera instancia y que ustedes también en este caso puedan aportar y que sea el pleno del concejo el que tome la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañeros concejales, compañeras concejales, buenos días, nosotros tenemos aquí en nuestras manos algunos documentos entre los cuales hay un informe de la comisión pero también hay un criterio jurídico quien ha emitido nuestros asesor jurídico por medio de procuraduría sindical el Dr. Aldrin Quiñonez Cabeza en donde hace referencia a dos cuerpos legales que había sido presentado a la secretaria de concejo la primera iniciativa está planteada desde el ángulo del uso de la mascarilla por parte del

compañero Jairo Olaya pero también está la ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comercio, empresa, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas, en esas circunstancias habiendo estos dos importantes aportes e iniciativa de parte de compañeros funcionarios y concejales plantea y concluye “por la propuesta presentada por el secretario de COE Cantonal Ing. Beto Estupiñán es más amplia abarca la actividad productiva, indica en su artículo el uso de mascarilla como tal sino que también ubica ahí el tema de una política pública en función de proteger la vida de los esmeraldeños, en esa circunstancia esta planteando también que se apruebe la ordenanza que regule la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, las empresas bancarias dentro del cantón Esmeraldas estando los dos cuerpos legales tienen razón de ser pero efectivamente este último cuerpo legal recoge toda la actividad comercial del cantón, en el tema de los mercados, la banca, grandes comercios como Tia, Aki, esta normativa su articulado está planteando una serie de mecanismo e incluso no solo la parte sancionatoria que está establecido en el artículo 12 sobre la base del 25% del salario básico que vendría a ser \$100 sino que también en el artículo 15 plantea para la gente que no tiene los recursos de cómo pagar los \$100 ni los \$50 dólares, está planteando que hayan medidas sustitutivas es decir con trabajos comunitarios, hay una serie de alternativas que nosotros podemos incorporar en esta normativa para que finalmente se pueda cumplir con el objetivo que la gente utilice la mascarilla para poderse movilizar dentro del cantón Esmeraldas, por lo tanto elevo a moción para que se apruebe esta normativa que recoge en sí lo planteado por el compañero Jairo lo incorpora no lo desecha por el contrario fortalece esa iniciativa por lo tanto creo que incluso no se compañeros para el segundo debate si es necesario tomemos en cuenta lo que son los centros educativos, universitario, que son lugares de concentración que si no tomamos las medidas del caso pueden lugares donde se puede contagiar nuestra gente de manera masiva en esas circunstancias siendo que el COE Nacional en sus resoluciones obliga, conmina a los Gads cantonales que se establezcan normativas para efecto de precautelar la vida y evitar que se expanda esta pandemia, por ello elevo a moción para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza que abarca el uso de mascarillas y todo lo demás con medidas de bioseguridad para la población del cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta compañero Silvio, no entendí lo que me estabas diciendo yo estoy revisando cuales son las atribuciones que usted mismo enmarca en la ley y veo aquí en artículo 58 que debemos presentar, no sé qué otro compañero concejal ha en este caso ha presentado algún tipo de ordenanza, esto ya es preocupante porque pensé, y la resolución del COE es específica si usted me la puede leer manda específicamente hacer una ordenanza en temas de la mascarilla y si me gustaría que el señor secretario lea el artículo en donde manda que la ordenanza es de un solo tema esto no es una competencia entre compañeros y si me gustaría la exposición legal del tema para poder seguir avanzando.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Miren compañeros el tema de la decisión que tomo el COE Nacional primero nosotros somos gobiernos autónomos en AME tuvimos la reunión el día miércoles de todo el directorio de AME Nacional e hicimos y tocamos el punto de una ordenanza sancionadora con recurso económico y hay hemos planteado que no está bien que en vez de que el gobierno que tiene ahora la plata con salud compre las mascarillas para el pueblo, para todos, no es justo que nos mande ahora a nosotros a sancionar a una persona cuando conocemos que la mayoría de pueblo o una parte un segmento del vendedor, del vendedor de corviche, del pequeño, del que se gana la vida día a día como se le va a aplicar sanción económica si sabemos en qué escenario estamos, entonces ahí se acordó hacer la ordenanza pero no sancionadora, la sanción tiene que ir como lo planteaba Silvio que esa es la propuesta lo que yo he planteado eso es lo que he presentado y así nos hemos puesto de acuerdo los municipios, los municipios que tienen plata, los grandes, los medianos, ni siquiera la están tomando así porque el gobierno tira la pelota no nos paga la plata no les pagamos a nadie y nos manda a nosotros para que hagamos sanción a un pueblo que muere de hambre con que compra una mascarilla si ni el gobierno tiene la distribuidora para comprar la mascarilla este es un elemento un análisis y por eso frente a la propuesta del Concejal Olaya nadie se opone pero él la plantea así, cuando el análisis recién se ha hecho, es verdad es la propuesta del COE Nacional pero ellos deben de entender que somos gobiernos autónomos que decidimos como AME acoplar, hacer para que en los mercados, en las tiendas pongan equipos de desinfección y cual es lo bueno para nosotros y la comunidad, que el que va al mercado, tienda, farmacia tiene que ir con protección en ese caso, la gente se va a ver obligada a busca en un momento su protección, yo les pongo un ejemplo, ahorita en el mercado todos entran con mascarillas, no hay uno que no lo haga, porque ahorita las tiendas

como el Aki han dejado pasar sin que se cumpla el dígito como está dispuesto, entonces nosotros hacemos la ordenanza pero ninguna sanción para mi pueblo, aquí el gobierno tiene que entregarnos presupuesto para nosotros poder comprar la mascarilla, se van a venir las clases, y el padre que tiene los 5 hijos, el que tiene 4, hasta que él se acondicione y mejore su economía no va a poder comprar la mascarilla a su hijo, entonces como AME no estamos de acuerdo y esa es la resolución que tomamos y por ello ya se le comunico al COE Nacional no discrepamos porque alguien la presenta pero debemos mejorarla que no sea sancionatorio para un pueblo que no tiene trabajo, con desempleo y ahora tenemos que buscar cómo vamos a buscar por nuestro lado, y lo que le hemos exigido a la AME que saque números y les dé a los Gads del país, esa es la propuesta, la AME va a hacer una compra y nos va a hacer llegar una parte, aquí no podemos decir de que se sancione, enseguida me llamaron que como se va sancionar aquí en Esmeraldas y le hemos dicho que el día hoy vamos a analizar el tema, no se trata de quien la propone sino que hay que mejorarla si hay que quitarle se le quita nada más, pero aquí no le impedimos a nadie no estamos en competencia compañeros queridos ni de la alcaldesa ni de ninguno de ustedes aquí se canaliza lo que resolvamos en beneficio de nuestro pueblo nada más, eso es para que sepan que discutió él AME Nacional y por eso la propuesta la que tiene Silvio en las manos esa ha sido elaborado por quien habla y Secretaria de Riesgo acoplando todo lo que tenemos que hacer.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Compañeros, señora alcaldesa, yo creo que como usted indicaba aquí hay dos problemas el uno es que la ciudadanía no tiene recursos peor en esta crisis que nadie ha trabajado como va a dar una multa y en segundo lugar puede haber el justificativo que van a decir cómo me pongo la mascarilla si ni en la farmacia ni ningún lado venden como me sanciona sino tengo donde comprarla claro que no es la mejor excusa porque podemos hacer una artesanal en la casa, pero yo pienso que debería haber una sanción que sería de tipo trabajo comunitario, obligar a toda persona que vaya a entrar a un centro comercial a un mercado, súper mercado, farmacia tenga que estar con su mascarilla así sea con una camiseta puesta en la boca pero no puede darse paso a que vaya sin ninguna protección.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales,, con fecha 06 y 07 de abril me llegaron vía WhatsApp y correo electrónico dos proyectos de ordenanza muy importantes, una presentada por el concejal Jairo Olaya y otra

presentada por el Secretario del COE Cantonal y también preparada, una vez que las tuve en mis manos por las dificultades que tenemos utilizando las vías utilizadas las envié a jurídico para que me den un criterio sobre la base de la importancia de la ordenanza pero con cuál de las dos nos quedábamos, jurídico nos presentó un criterio compañeros la cual planteaba que la ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comerciales, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas es un poco más amplia no se sale del punto porque habla y encierra todo lo relacionado a salud, habla de la protección, de la obligatoriedad de la mascarilla en los espacios públicos, con ese criterio jurídico nosotros también hemos elaborado un informe y el día de hoy creo el señor secretario tiene que haberles enviado a todos ustedes las dos ordenanzas la presentada por el Ab. Jairo Olaya y la presentada por quien trabaja con la señora alcaldesa como secretario en el COE Cantonal y de ahí sobre la base del criterio jurídico nosotros también planteamos, sugerimos compañeros que se apruebe esta ordenanza bajo el mejor criterio un poco más amplio presentada desde el secretario del COE Cantonal y preparada con la señora alcaldesa, no se le está haciendo juicio de valores a ninguna de las dos ordenanzas solamente estamos aplicando lo que plantea el propio jurídico una vez que revisaron también esa ordenanza, yo creo que ustedes tienen que haberla leído hay encierra muchas cosas importantes compañeros, por ejemplo, lo que plantea el propio concejal Ramón Echeverría la cuestión sancionadora pero aquí vamos a la discusión, la ordenanza presentada por el concejal Olaya también es sancionadora 10% habla de cobrar a aquella persona que no utilice la mascarilla pero la que estamos presentando hoy y ese tiene que ser el debate compañeros es que también habla de sanciones y del 25% del salario básico, pero también habla de alternativas es decir, medidas sustitutivas sobre la base de un criterio de desarrollo comunitario sobre aquellas personas que de repente no tienen para pagar, pueden hacer trabajo comunitario, por lo tanto esta segunda es la que se ha traído al pleno del concejo, si hay que agregar otras cosas de acuerdo o quitar otras cosas lo haremos en el camino y de aquí al lunes como hemos quedado vemos como la fortalecemos, debe haber otro tema que las cadenas comerciales tengan también túneles de desinfección y otros temas que podemos acoplar a esta ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIR OLAYA ORDOÑEZ.- Verán compañeros aquí yo también no estoy en competición con nadie, yo sé cuáles son mis funciones, mis atribuciones y las estoy cumpliendo enmarcado en la ley, yo soy legislador del Gobierno Autónomo

Descentralizado del Municipio del cantón Esmeraldas, electo por el pueblo; yo no he venido simplemente a alzar la mano a la izquierda a la derecha porque ese no es mi trabajo ni competir absolutamente con nadie yo creo que cuando uno tiene la vocación de servicio lo que le gusta es justamente eso y yo respeto las competencias de cada uno de los compañeros tal como lo ha hecho el compañero Silvio por eso digo que para unas cosas se aplica la ley y para otra no, cual es el procedimiento y quienes en base a la normativa presentamos las ordenanzas, yo me ido enmarcando en eso Art. 58 cuál es mi atribución como Concejal he presentado una propuesta de ordenanza y en base a eso a los comentarios de todos los compañeros es que uno crea un cuerpo legal, Ramón Echeverría conversando me dijo no compañero debe ir esto, Miguelon dijo otras cosas y justamente esperaba eso; yo no estoy en competencia absolutamente con nadie que eso quede claro, simplemente que yo estoy cumpliendo con mi tarea de concejal enmarcada en la Ley y esa potestad me la dio el pueblo, Art. 58 entre las cuatro atribuciones, una es presentar proyectos de Ordenanza, nada más yo no estoy haciendo nada que este fuera de la ley y en eso me he enmarcado, entonces yo quiero saber cuál es la otra ordenanza, si nosotros en este caso, esta es la segunda vez, esta es la segunda vez que uno presenta una propuesta y sale otra que en la cual no hay ningún problema solo que yo no entiendo algo, donde está la otra ordenanza y que compañero concejal la presentado cumpliendo los cuadros legales que tanto nos ha dicho siempre el compañero Silvio Burbano, usted su atribución es esta y así va a cumplirlo, no se meta en esto y no se meta en esto, entonces así mismo compañeros quisiera saber cuál es el cuadro legal para seguir trabajando en el beneficio del pueblo de Esmeraldas, yo si conozco mis atribuciones, yo soy un legislador del cantón de Esmeraldas y seguiré presentando millones de propuestas que más se puedan tratando de controlar el virus, por eso siempre he dicho es la unidad la que nos permite a nosotros salir adelante, si, yo no estoy en competencia con nadie eso que quede claro y es porque en este caso he presentado la segunda propuesta en el pleno del concejo, no estoy en competencia con nadie pero si tengo mi responsabilidad muy clara y lo he hecho en el marco de la ley y he dicho está sujeta simplemente a que nosotros podamos hacer algún tipo de modificación, vea compañeros no es la primera ordenanza que hemos presentado, muchas ordenanzas las hemos trabajado y hemos presentado justamente para el criterio de cada uno de los compañeros para eso es la socialización, si ustedes creen el día de la socialización, Paulino dice que es el 25% y las medidas sustitutivas que en este caso pueden haber para las personas de quintiles de pobreza que no tengan como pagar y tengan que en este caso ser sancionadas aquí lo

que estábamos discutiendo era el tema de la sanción y tampoco que uno cuando presenta una ordenanza es rígida, es dinámica es un cuerpo legal que está simplemente sujeta a lo que nosotros digamos pero que quede claro yo no estoy en competencia con nadie a mí me gusta hacer mi trabajo en el marco de la ley, yo presente una propuesta de ordenanza como lo dice el Art. 58 en donde nosotros como concejales presentamos proyectos de ordenanza y con los 48 días de anticipación como lo dice la ley, entonces si vamos hacer algo que esté fuera de la ley también díganme por eso también yo digo que no es la ley para unos y para que para otros, aquí está la documentación que en este caso nos presentó entonces yo también quisiera saber la documentación, y si nosotros también vamos a buscarle la quinta pata al gato cuando un compañero presenta, también díganlo para saber también como nosotros debemos actuar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Yo recibí una por el señor concejal Olaya el 6 de abril y la otra el 07 de abril por el secretario del COE que había sido también trabajada conjuntamente con usted Sra. Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Usted dígame en que parten las atribuciones de los concejales

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Concejal Olaya, las ordenanzas no solamente son presentadas por los concejales

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Las pueden presentar concejales y alcaldes, o dígame quien más tiene la potestad, o sáqueme de la ignorancia

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Las ordenanzas no solamente las presentan los concejales, ya le voy a buscar, señor secretario ayúdenos con eso, ya le voy a buscar, Concejal Olaya entonces no presentaran las ordenanzas por ejemplo Talento Humano, no presentara.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañero sáqueme de la ignorancia y dígame que parte de la ley está? Sáqueme de la ignorancia

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Ya le voy a buscar concejal, la ordenanza también puede ser presentada por los sectores sociales

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra Silvio y ya demos paso porque hay propuesta y hay que ya tomar decisiones.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Verán, yo creo que aquí la norma es clara la compañera alcaldesa como colegisladora conjuntamente con el secretario del COE trabajaron la propuesta y han hecho llegar a Secretaría, compañeros ella está como colegisladora de presentar proyectos de ordenanza, en esta emergencia lo ha hecho.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La señora alcaldesa no la ha presentado usted me está hablando de otra persona, yo quisiera que usted me diga si esta persona tiene la competencia, por eso te digo que muchas veces en este caso, tu caso, de que te vas a lo que quieres interpretar y no a lo que dice la ley, entonces dígame en que parte o cual es el oficio que nos enviaron a nosotros los concejales donde diga aquí esta como lo envió quien habla, la señora alcaldesa Lucía Sosa le entrega a "X" concejal la propuesta del concejal díganme en que parte de la ley esta pues, dígame donde esta compañero, en este caso yo no estoy en contra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- La compañera alcaldesa es colegisladora ella puede hacer propuestas y nos hizo llegar el documento de la propuesta de ordenanza para ser debatida en esta sesión de concejo y la cual han tenido y la hemos elevado a moción para que sea aprobada en función con los elementos y argumentos que hemos dado, siendo que la de Jairo plantea de manera específica el uso de la mascarilla y la otra plantea el uso de elementos de bioseguridad para el tema de todo lo que estamos atravesando y es más amplia, regula el tema de la acción de la gente, de las actividades en los bancos, en los supermercados, en el mercado es decir es mucho más amplia estamos hablando que tiene alternativas incluso si es que el 25% compañeros es demasiado alto eso podemos en el debate reducirlo, y eso estoy de acuerdo con lo que plantea la compañera alcaldesa que más que sancionatoria debería ser con trabajo comunitario porque lo que queremos es preservar la vida no ir a golpear el bolsillo de la gente que no

tiene ni siquiera para ir a comprarse una libra de arroz hacia allá es que debemos de pensar compañeros y compañeras.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Muy bien si están las propuestas eleve a moción

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Si yo la propuse y eleve a moción para que se apruebe esta ordenanza, esta normativa que regula el uso de elementos de bioseguridad en el cantón de Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Independiente de quien la haya presentado o no una ordenanza yo creo que esto es un trabajo en equipo y creo que también se considere lo que hemos planteado que no se haga una ordenanza sancionatoria y que para el para el segundo debate tengamos una resolución que tenga que ver solamente con trabajo comunitario conociendo la calamidad económica que atraviesa todo	A Favor	

	Esmeraldas		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros, Sra Alcaldesa buenos días yo quiero, con todas las sugerencias que aquí se ha planteado en este punto de la ordenanza que me parece una ordenanza que recoge todo lo que debemos plantear en este tema y que además también está recogiendo el criterio de algunos concejales porque aquí dentro de esta ordenanza también se plantea el uso de la mascarilla yo quiero pues votar a favor pero que también esta ordenanza no sea sancionatoria como también usted señora alcaldesa lo ha planteado y mi compañero Ramón Echeverría de igual manera pues creo que hay que cuidar a nuestra ciudadanía esmeraldeña la situación económica cada día se agudiza más y ahora con esto será peor, entonces si tiene que ser la sanción debe de ser de forma trabajo comunitario, busquemos los mejores métodos que nos pueda permitir que la gente tome conciencia pues lo que se busca con esta ordenanza es llamar a la	A Favor	

	conciencia de los ciudadanos que deben de entender que el uso de la mascarilla y tomar todas las medidas de bioseguridad nos va a salvar la vida y no va a permitir que el virus se propague, entonces por ello mi voto es a favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Quería solamente acotar que no queremos sanción económica. Acogiendo el sentimiento y la pobreza en la que estamos no sanción económica, la sanción que se la haga como hemos dicho con trabajo comunitario pero que no vaya sanción económica ni de 15, ni de 20, ni de nada	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado en primera instancia la Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comerciales, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN No.004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar** en primera instancia la ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIOS, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS, DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- La convocatoria no va ser para el día lunes tiene que ser para el día martes, tienen que hacer todo lo que se está diciendo para que se recoja todo y se haga muy bien.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Entonces los colegas concejales vamos dando aportes para ver qué tipo de sanciones, eliminando las pecuniarias, que tipo de sanciones vamos a ubicar ahí y hasta el martes ya nosotros tenemos como introducir ahí o acoplar en la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Sra.

Alcaldesa antes de que se dé el siguiente punto yo quiero consultar algo, aquí yo vi una resolución del COE del cantón Esmeraldas que nos gustaría que la señora alcaldesa nos explicara porque al parecer se van a aflojar ya las medidas en lo que tiene que ver a movilización de vehículos, aquí dice a) se permitirá movilización de motocicletas tripuladas por el conductor únicamente no acompañantes, b) para vehículos particulares se permitirá únicamente del conductor no acompañantes y c) para vehículos de taxis se permitirá la movilización máximo dos personas y esta medida regirá a partir del lunes 13 de abril del 2020 nos gustaría saber cuál fue el criterio para haber tomado estas medidas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros en la siguiente semana, a partir de sábado y domingo avanzamos con lo que son los controles en todos los sitios seguimos luchamos fuertemente para que no expanda o se propague esta pandemia y el análisis que partir del lunes ya que al 31 de marzo nosotros terminamos con 7 casos pero a partir de abril hemos estado subiendo y comenzamos a ir subiendo con dos más cada día a tal punto que en estos momentos tenemos 31 casos, 24 en el cantón Esmeraldas, 3 en Quindí, 2 en Atacames, 1 en Rioverde y 1 en san Lorenzo; bueno entonces frente a esta situación vemos que estamos subiendo de a poco, pero ese poquito comienza a preocupar que fuese si no hubiésemos hecho todo este operativo de las cuatrocientas personas que están sea por el estudio socioeconómico, el control en los puntos, lo que es la policía municipal y el

comité de crisis que está a la cabeza, por eso cuando quería hacer una valoración era de cómo estamos trabajando pero ayer dieron un informe que no lo conocía ni a nivel Nacional y nos dieron que habían 6 fallecidos por COVID, algo que me preocupó porque no estaba ni siquiera al nivel nacional, dijeron de una que hay 455 en cerco y los casos que estamos mencionando, así esta dada la situación, frente a eso nosotros estamos tomando y conversando con las tiendas para ver de qué manera podemos detener la masiva concurrencia de la ciudadanía que no están respetando, en las tiendas no están respetando ni cédula ni el día que le corresponde salir en vehículos todo esto se está dando en todas estas tiendas y estamos haciendo un documento y le vamos presentando con las resoluciones del COE Nacional, el COE Nacional dicta medidas pero nosotros con la realidad de cada una de nuestras ciudades tenemos que tomar decisiones porque ustedes ven que cada uno está tomando decisión frente a lo que no puede controlar porque si ustedes ven las fuerzas militares y la policía nacional no estaban compañeros en todo este tiempo nos estaban dejando solos, solo los policías municipales, tránsito pero no había ese empoderamiento de coordinar, porque esto empieza el COE Provincial para coordinar en el caso con la capital porque es con todos los alcaldes pero en este caso donde tenemos mayor población este ha sido un reclamo permanente que hemos tenido al COE y hoy que enviaron a un delegado que era de la Secretaría de las Juventudes y en la conversación que me hizo vía telefónica me dijo que lo había enviado el señor Vicepresidente y el señor Sebastián Roldán y ahí he conversado los temas de la no coordinación con los COE cantonales porque para todos nosotros compañeros quien está dando la cara quien está asumiendo con todo son los COE cantonales, aquí no hay otro si no el COE Cantonal, a tal punto que tuvimos una mesa porque aquí hay nueve mesas, ósea hay una mesa de Salud, la mesa de seguridad, la mesa de tarea, la mesa de inclusión, todas estas mesas; en la que ahí están y ese es el COE cantonal todas estas mesas y el COE Provincial es donde están las instituciones pero las mesas están todos estos escenarios que les estoy que les estoy planteando desde la cooperación internacional; y el día de ayer a pedido de la policía nacional en este reclamo que venimos haciendo hace tiempo nos reunimos la mesa de tarea, seguridad, salud, la manipulación de los cadáveres que sale para que todos conozcamos cuando una persona muere que no todos son COVID porque son enfermedades de otro tipo pero como estamos en esta emergencia sale en algunos casos como sospechosas no le sale el COVID ahí entonces nos han planteado que tengamos un sitio donde ubicar los cadáveres, nosotros ya tenemos el sitio del cementerio, porque ahora la norma del ARCISA de todos los cementerios en el país toma el 3% del territorio para una emergencia,

catástrofe en este caso lo que estamos viviendo entonces sacaron la normativa para los cementerios privados y los públicos entonces en ese debate se me plantea que el municipio tiene que dar las fundas para embalaje, la cinta y toda la indumentaria porque no tiene la policía, le pasa a los profesionales de la salud, entonces para todos ellos faltan los trajes para poderse proteger y ahí les he dicho clarito porque hay la opinión de los gobernadores en el país que los municipios tenemos plata, miren ustedes si hay municipios ricos que tienen plata que tienen industrias que tienen todo pero no así los municipios pequeños y que hoy nos ponen como intermedios y ni como intermedios nos han dado la plata de los sueldos de los trabajadores cuando todos tenemos que comer, y como deja el trabajador su libra de arroz en casa, entonces la política quédate en casa al igual que el que está vendiendo el limón en la calle entonces esta angustia provoca que si no hay pan así usted frene nuestra gente se vota a la calle corre el riesgo de su familia, de él y de toda la población; este es un debate que hemos hecho el día de ayer con esta comisión donde estuvo ARCSA, Ministerio de salud con el director distrital de la zona, policía nacional, BIMOT, nosotros como Municipio, secretaría de riesgo, Higiene municipal, comisaría municipal, que somos todos los que estamos ahorita dando todos estos aportes, y ahí compañeros he planteado cual es la situación de crisis que vive el municipio, y lo que hemos hecho hasta hoy es a base de fío y pedir que nos regalen empresas tocando puertas por todos lados y así hemos avanzado, entonces yo les dije yo no tengo problema compañeros que si a mí me transfieren la plata de los sueldos pagaré el sueldo pero sacar un rubro, porque tenemos nosotros de los 250 pero esos no están, eso a proyección se va poniendo de los meses, pero ahí tomaría para comprar pero esto es deber del Gobierno Nacional que si está aportando a otros municipios y la pregunta es porque no a Esmeraldas no tenemos una morgue, no tenemos el espacio, ahora nos piden que haga yo un acopio, yo hacer un acopio de muertos?, no, como le dijimos la persona que fallece rápido coordinamos con la familia si es por muerte natural o de otra situación él va al cementerio que tiene el o a la asociación, organización, o que su familia tiene ahí, pero que si es por COVID y tiene en jardines de la paz lo va y lo lleve porque él ya tiene pagado todos sus espacios, y si es una persona de menor recurso que no tiene entonces vamos ahí al sector del cementerio, así se está haciendo a tal punto que no nos permita tener o acopiar cuando aquí no hay refrigeración porque aquí no hay como hacer incineración no hay nada, entonces esto fue debatido con todos ellos para ponernos de acuerdo en este enlace cuando fallece una persona y que finalmente sea el sepelio a partir de las 2 de la tarde para que no los detengamos en el toque de queda y que solo sean 5 personas y de esta manera solo se permite para

que la policía nacional custodie el féretro en los carros y el familiar va porque sabe dónde va a quedar su familiar esto es lo que hemos tratado el día de ayer, pero la misma mesa y frente a que la gente sigue haciendo lo que quiere nos acordamos y propusimos como COE ante todo el equipo que controlemos las motos porque las motos van con tres cuatro personas pero con esta emergencia podemos controlarlos ahora que salgan a comprar o lo que va hacer, y en el caso de los vehículos que no van a salir, porque esto es para los días sábados y domingos lo hagan si es particular el carro va solo una persona porque el va hacer sus compras, si va a una emergencia además los sábados y domingos no va estar abierto todo incluido los mercados porque van hacer trabajo de desinfección, entonces en los taxis igual tienen que ir con la persona que va a su trabajo o que va a comprar, esto es con el ánimo compañeros que entre menos gente se mueva estamos protegiendo lo que estamos diciendo como detener y como en esta semana es el pico compañeros a partir de ayer hasta esta semana y la que inicia es el pico que han anunciado un contagio nacional en un 60% así vienen los entendidos y los que manejan pero como nosotros no tenemos aún muchos contagiados por todo el esfuerzo que hemos hecho de algunos compañeros dejan su casa y se votan, pero deben de saber que ya 15 compañeros del Cuerpo de Bomberos, Dr. Echeverría hagamos nosotros para coordinar con la epidemióloga y poder hacer el estudio el cerco darle atención un seguimiento que vaya el médico porque han sentido síntomas en este momento están aislados y entonces le hemos pedido al ministerio de salud que nos diga dónde están los cercos para que nosotros ir hacer la desinfección, hemos pedido en toda la ciudad compañeros ustedes deben de saber que aquí en Esmeraldas lo que les dije la vez pasada que en Refinería estaba el superintendente de OCP el acaba de fallecer y salió de aquí del terminal donde él tenía relaciones con SUIMBA con Capitanía pero allá se tomaron las medidas porque eso lo dialogamos y se hizo el cerco epidemiológico, entonces él se fue a Quito y allá le detectaron, y el perdió la vida el día de hoy, por eso es que estamos hablando de ahora mucho más fuerza para proteger y fortalecer los puntos de desinfección y hemos llegado a un acuerdo con la policía ayer mismo; la policía, dirección de tránsito, municipal, bomberos vamos a estar todos unidos en este toque de queda y coordinando con los líderes de barrio también porque se han sumado y se quieren sumar para también ayudar a controlar que la gente se encierre y no estén jugando, porque por acá lo controlamos, pero en las tarde en los barrios hay sectores que se demandan, entonces estas son las medidas con las que se quiere ir frenando de a poco y las hemos tomado, esto ya lo tiene la policía nacional y por eso como COE podemos ir tomando estas decisiones para ir frenando, ya que dicen que la próxima semana seguimos en casa y

luego nos ponen en luz roja a todos y que después de la luz roja dirán que es lo que van hacer todo esto compañeros entonces porque? Porque hay un repunte y lo que no queremos llegar como Guayaquil por es las medidas y deben de saber que hice como COE igual un planteamiento que ya lo estamos socializando con TIA y con las tiendas para que este sábado y domingo que han anunciado los picos no salgamos la calle, que se cierre el AKI, el TIA y todo y que a nuestra gente se le ha anunciado que compre hasta el viernes porque se abrirá el día lunes, esto lo pasamos al COE provincial y el COE provincial dice que estamos bajando los carros dejemos abierto, bueno nosotros estamos tratando de detener, si el COE provincial cree que deben abrir también tendrán en su momento al Nacional porque nosotros estamos adelantándonos a eso que ya se ha anunciado, ahora dependemos que envíen un escrito y si el COE dice que abran los supermercados, tenemos el ejemplo de los bancos la semana pasada como estaban nadie podía controlar y lo que dicen es que la policía no puede ir a controlar al BAN Ecuador, al Banco Pichincha a los TIA y a todos lados entonces como controlamos todo esto como frenamos porque las tiendas no controlan las medidas, en todo caso enviamos un documento el documento lo tiene el COE las decisiones allá la tienen el COE provincial porque nosotros tomamos una decisión y rápido las damos a conocer al Provincial y por ende eso se va a nivel nacional, entonces ojo en esta parte compañeros y cada quien que tome la radio diga soy fulano lo que quiera, el Dr. Echeverría lo hace todos pero si puede poner en la página y decir a la gente que no salga para concienciar al vecino al del barrio al del niño que protejan a la madre y a su hijo lo que decíamos niño no puede andar en la calle, lo que viene insistiendo el Dr. Echeverría pediatra que sabe las consecuencias como va a perjudicar a un niño, entonces en esta parte quería dejar ese punto.

En segundo punto para que todos conozcamos la lucha del hospital delfina torres de concha viene del año 2019 lo cerro el gobierno nacional en la época del que se creía dueño del país y hoy estuvieron todos los que estuvieron de asambleísta, pero aquí compañeros en esa época el que hablaba lo mandaba preso, solita gritamos con el comité cívico, con el pueblo con las organizaciones, con los jubilados con los maestros de todo tipo cerraron el hospital y todo el mundo por abrir el hospital, no lo quieren abrir, ahora el planteamiento porque a mí me piden espacios que yo ponga una cancha que estemos listos por si algún contagio masivo tengamos espacio y que he planteado, que teniendo el hospital delfina torres de concha, nos comprometemos como presidenta del COE y como municipio soy alcaldesa de esta ciudad a que si nos toca ir a limpiar, desinfectar, fumigar lo vamos a hacer, entonces hicimos un documento

que les explique la vez pasada a la federación nacional de médicos, los médicos están conscientes de que pasa acá y entonces ellos hicieron una conversación con el señor ministro, el señor ministro destina los médicos, técnicos y administrativos, para que venga a ver en realidad cual es la infraestructura que tiene el delfina torres con una inversión de 12 millones, porque yo les puse que día a día hay una depreciación del bien y que como es posible que si hoy tenemos compañeros contagiados hay que llevarlos a un hotel para seguirlo ahí, en alguna parte del estuario han puesto un cerco con algunos compañeros dando el tratamiento y seguimiento y entonces si aquí hay un hospital decimos no es que se está abriendo todo el hospital delfina torres no, habilitar dos pisos para ubicar 50 camas y el compromiso y aquí en esto como medico el doctor Echeverría cuando vino la comisión le digo venga doctor porque vienen a hacer una inspección comuníquese y usted como médico va a dar su opinión para que se pongan las camas frente al COVID porque aquí el debate de ayer decían que se han ido a las clínicas y no hay los espacios porque todo eso nos manda a nosotros como COE, como dirección de turismo me toca ir a ver los hoteles también para dar disposición, miren que es lo que se está pensando que va a ver y va a crecer, y le dije que sí que ya hemos ido a visitar algunos hoteles, y entonces cobra razón del petitorio que hicimos como COE cantonal para que se nos den dos pisos del hospital, y el día de antes de ayer vino el medico que llego y lo acompañe como presidente del COE, hay no hay pueblo porque nadie quiere convocar a pueblo por el contagio, sino de ir a ver y que vayan solo los involucrados, yo no quisiera ni estar ahí compañeros pero como soy la alcaldesa soy la presidenta del COE, que de hecho le digo doctor Echeverría usted se hace cargo de la parte de salud, porque él es de la comisión, el doctor Echeverría tiene toda la disposición mía como médico que está dentro del pleno concejo, para que sea quien coordine lo que le digo, y como ir avanzando en los cercos sacando información y nosotros desde acá ayudar para ir a la desinfección y entonces en este momento ya estamos haciendo oficios compañeros a instituciones y ya me llegaron los 50 colchones el lunes llegan las 50 camas, en este momento CNEL nos donó el cable, era un cable especial para poder trasladar energía desde las bombas, ayer estuvimos todo el día con el doctor Echeverria en la parte sanitaria, el dio la opinión de criadero de mosquitos, ya tenemos dengue, paludismo, pero porque ,porque estamos en toda la parte de la malecón, estamos con todos los barrios al lado y tenemos y tenemos ahí compañeros dos piscinas con maleza con basura y con todo hay en el hospital en la parte de atrás y por el lado de adelante , lo que hicimos fue que el personal entre fumigaron, se pudo entrar y se vio que se moja por unos canalones y ya el doctor Echeverría esta también pidiendo, si tenemos

cada uno de nosotros amigos lo vamos a pedir, porque el día de hoy solicite compañeros donación para la parte médica, pues conseguimos 2000 mascarillas quirúrgicas, ya tengo en bodega y me donaron 2000 guantes esto en aras de tengamos ya, en estos momentos estamos buscando doctor ayúdeme a ver los trajes completos para los médicos que es lo que los va a proteger ante esta emergencia todos los que tengan acceso al traje blanco ese no lo quieren fiar, queremos buscar a alguien que nos diga en dos meses que nos den pero ya por lo menos la mascarilla los guantes hemos avanzado, las camas los colchones ya los tenemos, lo que es agua potable la están instalando, lo que es energía lo están poniendo, el teléfono nos toca hacer la acción, para que nos puedan dar internet del sector, la limpieza comenzó que quedo bonita la parte de delante que era puro monte, el día de hoy está el cuerpo de bombero succionando todo lo del hospital, las aguas negras estancadas, el hospital ha estado cerrado desde el año 2019, este trabajo lo estamos haciendo con el municipio ,con respuesta inmediata, con la dirección de higiene, está la parte de los que están manejando el químico para la desinfección, el cuerpo de bomberos, el agua potable, CNEL la parte eléctrica porque si tenemos energía para el bombeo tendremos agua para todo el hospital, vamos a requerir de escritorios de computadoras, no es que nosotros vamos a resolver todo el problema de salud, queremos que el ministerio ponga médicos de primera, un epidemiólogo que venga aquí al hospital delfina solo para tratar y seguir enfermos del COVID 19 compañeros ese es el objetivo no hay otro y posterior a futuro el proyecto que se constituya en un hospital del día, cuanta gente de arriba de abajo del norte y de la parte norte central, compañeros cuenta también el taxi los 5 los 8 dólares en la noche llegar al hospital del sur, todo este estudio socioeconómico, por eso este es mi informe para que todos manejemos y en qué condiciones estamos y que es lo que estamos haciendo hasta este momento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora alcaldesa si me permite nosotros inicialmente habíamos pensando que el hospital Delfina Torres en que queda en el centro que estuvo cerrado, se convirtiera en un sito para atender a pacientes con el COVID, pero ayer el COE provincial a través de un documento que vi de la gobernación habla de la nueva reorganización de atención de hospitales, entonces este hospital ya no es tomado en cuenta en estas circunstancias, porque se considera que el del sur va a ser el hospital oficial para atender COVID y se envía a los pacientes a los diferentes hospitales, muy pequeños incluso distante, yo no sé cómo van a hacer por ejemplo los pacientes de pediatría y clínica van al hospital Guasti de

Atacames, como van a hacer para una persona trasladarse con su niño o enfermo hasta Atacames, en todo caso hay que respetarlo y lo que habíamos planteado ya cambia un poco el panorama, nuestro hospital delfina viejo ya no sería inicialmente un hospital donde iría COVID ya , sino que sería un hospital que serviría de reserva en caso de que se congestione o se sature el del sur nosotros podríamos tenerlo pues aquí como un sitio para atención de los pacientes COVID, es importante también que una vez abierto este hospital no podemos permitir que lo cierren nunca más y este hospital pues lo hacemos una maternidad o lo hacemos un hospital del día, y hay que exhortar al ministerio de salud a que realice todos los trámites necesarios para que tengamos este hospital y si necesitamos el apoyo de todos y de las fuerzas de aquí de esmeraldas, habrá que hacerlo para que este hospital no se vuelva a cerrar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Cual es el problema, es el dolor porque se ha entrado a abrirlo, y entonces ya salió la politiquería nada más queridos compañeros, va a venir el ministro, y si no lo hacen como COVID, atendemos para que la gente no se contagie allá, que nos pongan los médicos a atender aquí en esas dos plantas para atender a la población, pero todo es porque se ha reabierto los dos pisos nada mas pero en todo caso ellos sabrán lo que hacen, para haber entrado lo hizo el ministerio, no lo hicimos nosotros, el ministerio de labores y que de eso estemos todos claros, vamos a seguir tengo los equipos, el gobierno sabrá que es lo que hace y de paso orden del ministro, aquí no ha habido orden de otra persona sino del ministro de salud pública.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Solo para terminar señora alcaldesa quisiera saber quién es el delegado del municipio en la mesa técnica de salud, me gustaría conocer y quien es el delegado al área de salud cuando hay el COE provincial.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ahí es el ministerio como tal y entro yo, pero eso ya al nivel de autoridades, y en el caso como tenemos la cuestión de higiene en la mesa de salud ahí está el Dr. Abel Ávila, pero eso son en mesas, pero allá entro yo directamente como alcaldesa o director solamente somos dos, pero en un momento determinado yo también lo puedo delegar a usted.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- La movilización de las personas en vehículo solo una persona en un vehículo particular, que pasa si esa persona tiene que llevar a un enfermo ya no iría uno, iría más de uno y tiene un solo vehículo como harían ahí, habría que

poner las excepciones porque si en una casa viven dos personas que salen a trabajar y tienen un solo vehículo como van a ser.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En este caso son excepciones, va a estar la policía ahí, vera esta ya estipulado todo, estamos hablando de sábado y domingo, no movilización, pero están estipuladas las placas, todo está estipulado por el COE nacional.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Esta disposición es solo para sábado y domingo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Es para tomar esa medida y que la gente no se vote a la calle.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Ha pero es que dice que arranca a partir del lunes esta disposición.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- El lunes ya la lanzo, la hicimos ayer, pero ya la tiene Beto Estupiñán ya la envió al COE tiene que aprobarnos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Alcaldesa si vale que también se aclare bien porque yo también estaba con esa duda, la disposición que sea uno es de sábado y domingo, pero de lunes a viernes sigue igual, se mantiene con la misma disposición anterior de las placas así es.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lo hicimos porque se van a restringir mucho más porque la gente insiste en votarse a la calle y se van tomando restricciones y acuérdense que el uno por moto es hace rato entonces tenemos ya que ir con esta medida en todo caso las excepciones que me toque hacer ahorita las revisamos y le ponemos a la resolución ayer del COE de la mesa de tarea del COE.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- No podemos aflojar ahorita señora alcaldesa, porque esta semana es crucial, recién van a llegar los exámenes de hace 8 días que están represados y no sabemos quiénes son positivos de los que están hospitalizados y quienes se murieron también con COVID recién van a llegar de pacientes de 8 a 10m días atrás.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Eso es lo que digo Ramón por eso son estas restricciones y la gente tiene que adaptarse el TIA sabe que me dijo está bien voy a abrir mi plataforma y vamos a dejar el sábado el que quiere alimentos le llevamos a su casa, ósea son estrategias y que la gente vaya entendiendo que tenemos que ir pensando si no en la pobreza que tiene esmeraldas llegar a un contagio compañeros créalo que sería mortal para todos nosotros, eso no queremos y este fue mi informe para todos ustedes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Si quisiera hacer en este caso una sugerencia a la señora alcaldesa presidenta del COE, en este caso que las resoluciones sería bueno la entrega por secretaria para que nos hagan llegar a nosotros los concejales las resoluciones del COE cantonal puedan llegar en este caso por documento o vía correo electrónico para tener la certeza de que las resoluciones que se han tomado, esperando de que esas recomendación se pueda dar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, para la aprobación del Informe de la señora Alcaldesa, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A Favor	

	proponente		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe presentado por usted.

RESOLUCION N°005 La Ing. Lucia sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, expone ante los ediles municipales de manera clara y explícita todas y cada una de las actividades que se encuentra realizando la municipalidad con todas las direcciones involucradas y acatando las resoluciones emitidas por el COE Nacional, así como también los señores concejales han realizado sus aportes y consultas del caso, El concejo del gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en todas sus partes, el informe expuesto por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Sin otro punto más que tratar siendo las 13h40, el ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 14 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos a esta sesión de concejo de manera digital en vista que seguimos con la emergencia, señor secretario de inicio.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, paso a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejales (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión digital de Concejo del 14 de abril del 2020.



ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de abril del 2020.

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIALES, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 14 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Habiendo revisado el acta y también todos los documentos habilitantes del orden del día, considero compañeros que en lo esencial esta lo que se discutió, las observaciones que se hicieron al primer debate de la ordenanza, es decir, está recogido todo el debate que se llevó y fue bastante amplio por parte de los compañeros, así mismo ese importante informe que nos dio nuestra compañera alcaldesa, por lo tanto, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 10 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 10 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, revisando la ordenanza que en este caso se aprobó, tengo una recomendación ahí, en los temas de las mascarillas se está colocando las mascarillas que están homologadas y a su vez hay que tener control en el tipo de químico que se va a utilizar en los túneles de desinfección ya que muchas personas le ponen cloro y agua y eso también puede en este caso puede tener algún tipo de dificultad en las personas que pueden pasar por ahí, entonces pienso que es importante colocar qué tipo de químico se debe utilizar para que las personas puedan utilizar el adecuado para que no se coloque lo que a ellos les parezca sino los químicos que están autorizados y no afecten a la salud de los ciudadanos que no es cualquier químico que va a utilizarse en los túneles de desinfección, eso como recomendación y se pueda poner en el debate de la ordenanza, y a su vez, elevo a moción para que sea aprobada la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción planteada por el compañero Jairo y me parece que la observación antes de que se apruebe el acta debe de ubicar no se los términos médicos que puedan determinar efectivamente que tipo de químicos deben de utilizar los supermercados, las banca, porque efectivamente la gente a una u otra situación puede colocar cualquiera, y que sea recomendado por el ministerio de salud y sea obligado en la ordenanza me parece que es adecuado la observación que se hace en ese punto de vista, por lo tanto apoyo la moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Vamos a solicitar oficialmente la asesoría del Dr. Ramón Echeverría que nos indique con un documento cuales son los químicos adecuados para incluir en la ordenanza. Por esta moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyado por Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado en segunda instancia la Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comerciales, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, acatando las disposiciones dictadas en las Resoluciones emitidas por el COE Nacional del 06 de Abril del año 2020 numeral 1.- Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo

de recuperación. **Vistos.- Memorando No. 195-PS-GADMCE**, suscrito por el Dr. Aldrín Quiñónez Cabeza, Procurador Síndico (e) GADMCE, de Los proyectos de Ordenanzas "QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CIRCULAR EN ESPACIO PÚBLICO EN EL CANTÓN ESMERALDAS" presentada por el señor Concejal JAIRO OLAYA; y, la Ordenanza "QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO COMERCIOS, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS, DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS", presentada por el señor Ing. Beto Estupiñán en calidad de Secretario del COE Cantonal, el cual es presidido por la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinson, al respecto se pronuncia con el presente criterio jurídico: que la propuesta presentada por el Secretario del COE Cantonal, Ing. Beto Estupiñán, es más amplia al abarcar la actividad productiva y comercial del Cantón, no se circunscribe únicamente en el uso de la mascarilla como tal, como política pública de salud, sino que la enmarca a las esferas de competencia otorgadas por la Constitución a los Gads del país, la misma que luego de ser analizada y consensuada por el área jurídica, SOY DEL CRITERIO LEGAL, que no se contrapone con la legislación vigente en nuestro ordenamiento jurídico y está en condiciones de ser aprobada por el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. **INFORME. N°022 -SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2020** suscrito por los señores; **Prof. Paulino Quiñónez Tufiño**, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION, PROYECTOS Y ORDENANZAS; **Prof. Silvio Burbano González**, CONCEJAL-VOCAL COMISIÓN L.P.O; **Abg. Jairo Olaya Ordoñez**, CONCEJAL-VOCAL COMISIÓN L.P.O, de conformidad a las atribuciones que les concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 58, literal d); En sesión de concejo, realizada el viernes 10 de Abril del 2020, antes de ser aprobado el Proyecto de Ordenanza propuesta por la secretaria del COE Cantonal de Esmeraldas, se recibieron algunas sugerencias y recomendaciones para agregar y cambiar en dicha ordenanza. De esta manera con resolución 004 del 10 de Abril del 2020 en sesión ordinaria y emergente se resolvió aprobar el proyecto de ordenanza en primera instancia y su aprobación en segunda será una vez tomada en cuenta todas la recomendaciones dadas. Esta comisión, por medio del presente informe, da a conocer que una vez aprobada en segunda instancia se procederá, según como la misma ordenanza lo indica en su disposición transitoria segunda, que la dirección de comunicación e imagen institucional deberá socializar la presente ordenanza de forma permanente mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID 19. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda instancia la "**Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad**

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIO, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS, DENTRO DEL Cantón Esmeraldas”

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 23 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 11:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos señor secretario vamos a dar inicio a esta sesión de concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días con todos, señora alcaldesa, señores concejales, vamos a dar inicio tomando la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejales (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- vía telefónica	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 23 de abril del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2020.
- 2.-** Informe del Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Transito del GADMCE
- 3.-** Informe de la Ing. Lucia sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas
- 4.-** Presentación para conocer y resolver acerca de informe de liquidación de presupuesto correspondiente al año 2019.

Queda a consideración el orden del día.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros, quiero hacer un planteamiento para ver si incorporamos un punto al orden del día; ha salido una resolución donde se han asignado 10 millones de dólares no reembolsables para que los municipios actúen en el caso COVID exclusivamente para insumos y esto es para quienes tenemos 100 mil habitantes se llega a 250 mil los que tienen menos de 100 tienen un cupo y las juntas parroquiales otro cupo, entonces solicito autorización para hacer uso de ese préstamo que se lo paga a partir del 2021 que servirían para lo que es mascarillas, implementos, insumos, las pruebas rápidas, alimentos, entonces para que se incorpore este punto en el orden del día para que me autoricen y poder incidir en el crédito.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siendo compañeros que estamos en un problema de emergencia y crisis económica pero también habiendo esta flexibilidad en el pago y como lo ha planteado la compañera producto de su gestión tocando puertas para que pueda ser atendido nuestro cantón, elevo a moción para que se incorpore en el orden del día la autorización para que nuestra compañera alcaldesa pueda gestionar ese crédito y poder atender a nuestra población frente a esta gran pandemia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ GONZALEZ.- Tengo una observación señora alcaldesa, compañeros concejales si estamos hablando de no reembolsables es un tema que no se va a cobrar habría que corregir porque si sería reembolsable ya que si va a ser pagado, pienso que afectaría, tocaría derogar presupuesto, considero que se necesita un criterio jurídico y financiero si es que estamos hablando de capacidad...

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros les voy a explicar lo siguiente, todo fondo no reembolsable hay que pagar la contra parte por eso se pagaría al 2021, pero hoy los fondos que se están recaudando es para la salud y alimentación, es la consigna que tiene todo el país, entonces no estamos aquí buscando otra finalidad, no me puedo quedar sin conseguir recursos para todo lo necesario, en este campo no habría ningún tipo de problema lo que queremos es salvar la vida de todo el pueblo haciendo que si está el fondo para todos los municipios del país poder acceder con esos 250 mil que no lo pagamos en este año sino a partir del 2021 se inicia la contra parte porque va a ver siempre esa parta que sería la que nos corresponde pagar y si hay una moción tomemos la votación compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Tome la votación señor secretario ya está una moción planteada y apoyada por la concejal Flor Zamora entonces corresponde ir a votación señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La señora alcaldesa está pidiendo la reforma en el orden del día, en el cual se incorpore el permiso por parte del pleno del concejo para que en este caso podamos tener acceso a un crédito, yo creo que si es importante anclar a esta propuesta de que los habilitantes nos pueda llegar a nosotros los concejales para cumplir con nuestra tarea también de fiscalizador, de ahí de nuestra parte no hay ningún problema pero sí creo que por la presura del tiempo no hay inconveniente en cuanto a nosotros poder entregar la potestad para que se pueda hacer el crédito pero si, el informe del financiero nos pueda llegar a nosotros para así en el tiempo que venga contraloría nos diga que paso con esto, nosotros tener los habilitantes necesarios, por lo tanto solicito nos llegue los habilitantes para darle seguimiento al permiso que se daría en este caso de acuerdo al artículo 60 de la COOTAD a la señora alcaldesa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se

procede a tomar votación, incorporando el punto solicitado por la señora alcaldesa:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Buenos días vale aclarar y me ratifico a lo que dijo Miguelon y no es un crédito no reembolsable sino reembolsable ya que lo que van a dar es tiempo	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Igual es mi inquietud yo creo que ese es el crédito del BDE que está dando pero es reembolsable lo que va a dar es una facilidad para pagar el siguiente año, en todo caso por la emergencia en que vivimos y atravesamos en todo el país.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Vista la necesidad yo voto a favor	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones y que puedan llegar a nosotros los habilitantes cumpliendo con estos parámetros, mi voto es a favor	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Quiero ponderar la labor que se hace toda la Dirección de Secretaría de General y de Concejo mediante su Director el Dr. Ernesto Oramas y todo su equipo de trabajo, puesto que no es tan fácil tener estas conexiones, incluso ahorita yo estoy viajando al cantón Muisne acompañando una comisión de la universidad quiero manifestar señora alcaldesa, compañeros concejales la dificultad que tengo con la conexión en esta sesión de concejo, en este caso quiero dejar planteado que en caso se interrumpa la conexión mi votación señor secretario de concejo en dos puntos es a favor por muchas consideraciones y por el buen servicio que se vienen realizando en diferentes dependencias municipales, sin embargo voy a tratar de comunicarme telefónicamente, aparte de eso señora alcaldesa antes de dar mi voto quiero plantear y proponer si se puede aperturar de manera una las direcciones que se requiere en estos momentos, la dirección de tránsito municipal, recordemos que hay vehículos que están siendo retenidos y si no tenemos una dirección municipal que le pueda otorgar la documentación del vehículo retenido como va a tener para sacarlo después y otras de las dependencias bajo toda la protección y cuidado seria rentas dado que hay personas que quieren	A Favor	

	pagar al municipio el valor de la clausura para pagar, quiero yo, que usted considere o el concejo considere estas dos propuestas de aperturar la dirección de tránsito y rentas municipal, mi voto en el orden del día a favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día incorporándose el punto sobre la autorización para el préstamo.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del 23 de abril del año 2020, incorporando un punto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2020.
- 2.- Informe del Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito del GADMCE
- 3.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas
- 4.- Presentación para conocer y resolver acerca de informe de liquidación de presupuesto correspondiente al año 2019.
- 5.- Pedido de autorización de la señora Ing. Lucia sosa Robinzon Alcaldesa para tramitar un préstamo ante el Banco de Desarrollo por la cantidad de \$250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares)

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañero secretario en este punto no estoy de acuerdo con el acta ya que no está acorde con la reunión que nosotros tuvimos, aquí en el acta que yo tengo no aparece la reforma que nosotros solicitamos del orden del día en donde se puso también el informe de la señora alcaldesa, solamente aparece dos puntos en el orden del día y no está todo lo que nosotros hablamos ese día, no sé qué paso en esta acta pero sí creo que el secretario de acuerdo a sus atribuciones enmarcada en el artículo 357 debe en este caso dar fe de lo que nosotros hablamos pero aquí en esta acta simplemente aparece dos puntos en el orden del día cuando la señora alcaldesa dio también su exposición de lo que ha venido haciendo y eso quedó plasmado como informe y nosotros solicitamos una reforma al orden del día y eso no se encuentra en el acta, eso como poniendo en alerta al pleno del concejo que esta acta no está acorde a lo que nosotros dijimos y hablamos, el secretario no puede mover ni una letra de lo que nosotros decimos, yo si hago un llamado, en este caso yo solicite ya con documento que se me entregue de manera no se a través del correo lo que nosotros grabamos para así poder ir escuchando y saber si se pone en el acta, pero esta acta no está acorde a lo que nosotros hablamos en la última reunión de concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora Alcaldesa y señores concejales, debo manifestar que el acta está redactada tal como se realizó la sesión de concejo, debo recordarles que el informe que dio la será Alcaldesa lo realizó una vez terminada la sesión y en ningún momento formó parte de la sesión por lo tanto no fue incorporado en el orden del día, además usted acaba de solicitarme que yo le de las grabaciones, como usted ve yo estoy aquí en mi oficina en mi casa, trabajando con 3 teléfonos aparte de eso están trabajando las dos secretarías con las grabadoras en sus casas, hay cosas que se pueden grabar y hay otras que por problemas técnicos de conexión, me toca hablar por teléfono, por ejemplo en este momento lo tengo por teléfono en línea al Ing. Miguel Alarcón y con otro teléfono al Ing. Miguel Ruiz y por otra parte están las dos señoras asistentes con las grabadoras trabajando para poder llevar adelante la sesión a pesar de las limitaciones, incluyendo que muchas veces no se escucha bien y tenemos que tomar apuntes en un cuaderno o sea es imposible tener una grabación exacta, si tiene alguna observación en el acta y hay algún inconveniente por favor sea preciso y usted sabe que estamos a las órdenes para corregir de ser el caso alguna observación, inclusive antes de la sesión para evitar estos inconvenientes y nosotros corregimos, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Por eso lo estoy diciendo compañero es importante escuchar el informe de la compañera alcaldesa que es presidenta del COE Cantonal y eso no está aquí en el acta.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Entonces que se incorpore en el orden del día para las próximas sesiones un informe mío de aquí en adelante.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora alcaldesa como le he manifestado, en la sesión pasada usted informo fuera de sesión, hace dos sesiones atrás se incorporó su informe en el Orden del día pero en la sesión anterior usted hizo su informe fuera del Orden del Día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañero el que está aquí pidió la reforma del orden del día y se incorporó para que la señora alcaldesa ingrese porque hablamos de que debe estar en acta, aquí lo debatimos y dijimos que el informe debe estar justamente en acta para que quede que la señora alcaldesa está de acuerdo a las atribuciones que tenemos nosotros nos está dando cuenta.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor concejal eso no se fue la disposición de la sesión pasada, en la sesión pasada la señora alcaldesa informo fuera de sesión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- No, tampoco es mi afán entrar en discusión yo soy concejal simplemente le estoy haciendo una recomendación nada más, de que esta acta no está acorde a lo que se habla

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Asuma la recomendación señor secretario para las próximas sesiones incorporar mi informe en el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La señora alcaldesa dio un informe debería estar en el acta es ilógico que nos dé un informe extra cuando se han hecho bastante cosas en el municipio y que uno las puede decir en este caso a través del acta nada más, en mi votación yo diré si estoy a favor o no.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Asumamos la sugerencia la incorporamos y en todas las actas o en todas las sesiones próximas de concejo seguimos entregando el informe, de acuerdo. Para todas las posteriores convocatorias que quede el informe de la presidenta del COE Cantonal, que quede establecido tal cual como esta en esta acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- con las observaciones hechas, para que en las próximas sesiones se incorpore un informe de la Sra. Alcaldesa en el orden del día, una vez que estoy conforme con el acta, elevo a moción para que se apruebe esta acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción planteada por el compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación, en sentido de aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de abril del año 2020:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Hay que siempre tener los temas claros y hacer lo que se dispone fue verdad que los informes de la señora alcaldesa han quedado para que queden en las actas, como no está nada de lo que dijimos ni nada de lo que se dijo del informe anterior del acta anterior prácticamente mi voto es en contra		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con la reforma y aclaración solicitada por el Ab. Jairo Olaya para que en la próxima sesión esta acta sea reformada o completada mi voto es a favor	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Con las mismas sugerencias de los compañeros que me antecederon que se considere el informe para las próximas sesiones y estando de acuerdo con el acta mi voto es a favor	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con todo el respeto pero no estoy de acuerdo con el acta, la señora alcaldesa nos dio un informe bastante extenso y mi voto es en contra		En Contra

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción.- Yo creo que las sugerencias que se planteen háganla con tiempo al señor secretario también para que corrija de ser el caso, para que cuando lleguemos a la sesión no estemos en esta situación de hacer observaciones y llamado de atención por eso estamos trabajando compañeros en este proceso entonces sería importante que los compañeros concejales le llamen la atención al señor secretario para que corrija algún tipo de cosas que no están de acuerdo, eso quería plantear para que de alguna manera podamos en las reuniones no estar con esta situación, estoy de acuerdo con el acta, Mi voto a favor	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Manifiesto estar completamente de acuerdo con el acta ya que el informe efectivamente se dio fuera de la sesión, mi voto a favor	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero, estoy de acuerdo con el acta, mi voto a favor	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón, de acuerdo con el acta, mi voto a favor	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 En Contra

Señora alcaldesa, con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 14 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 2 votos en contra

RESUELVE: Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 14 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Informe del Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito del GADMCE

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Buenos días con todos, señora alcaldesa, señores concejales, desde que empezó la emergencia señora alcaldesa apoyamos las labores de desinfección y concejales, hemos realizado operativos de control de manera permanente para el tema de pico y placa, hemos mantenido reuniones con policía nacional y demás autoridades del cantón Esmeraldas por el tema de esta emergencia, hemos dispuesto que todo el personal administrativo de la dirección de tránsito salga a las calles a hacer las labores de control complementando a los agentes de tránsito eso se lo dispuso a partir de esta semana, también estamos reorganizando el patio de retención porque hemos detectado ahí un sin número de problemas y bueno ya les voy a comentar también uno de los problemas y por lo cual yo he pedido ser escuchado por el concejo el día de hoy se ha dispuesto y a partir del día de mañana se va a reorganizar totalmente el patio de retención para evitar cualquier fuga de vehículos pero también quiero en este punto manifestarles a ustedes que estoy en una posición bastante difícil porque hay que decirlo sufro de acoso, esa es la palabra, acoso desde las primeras horas de la mañana desde que empezó el tema de la retención de vehículos por disposición del COE Nacional por cuanto funcionarios, autoridades, gente que ha apoyado de una u otra forma al municipio y que ha apoyado a esta dirección piden favores, que les deje circular la moto, un vehículo, que le saque una moto, bueno, y en esa línea esto me genera crisis con los agentes de tránsito porque una vez que lo retienen a los vehículos es difícil decirles saben que suelten al vehículo porque es del hijo o hermano del compañero de "x" o "y" autoridad, entonces yo le que les pido a ustedes es la comprensión del caso y que se autorice señora alcaldesa que usted le pida al COE Cantonal que se autorice a la dirección de Tránsito la emisión de salvoconductos para casos emergentes que se requieren porque la página web que ha establecido el gobierno no está Dando salvoconducto pero hay gente que efectivamente tiene que movilizarse solamente en el caso de los trabajadores municipales que hacen labores por ejemplo de limpieza, de los choferes de los vehículos de la volquetas que se trasladan en una moto entre comillas solo podrían trasladarse un día no más y los otros 6 días no podrían movilizarse entonces por eso mi pedido señora alcaldesa al COE Cantonal con el apoyo del concejo de que la dirección de tránsito puede emitir salvoconducto y en el caso del municipio que talento humano recoja todos los pedidos de todas

las direcciones que están trabajando en labores en las calles y que me envíe el listado para que vehículos, motocicletas o carros requiere salvoconducto y entonces con eso emitimos los salvoconducto y me evito yo estar sacando vehículos que pertenecen a compañeros de higiene, el mercado, cementerio, bueno a mucha gente que trabaja y eso solamente en el municipio he detectado problemas por ejemplo me han llamado los dueños de los moteles me han llamado dos, ellos tienen guardianes que trabajan 8, 10 horas pero que también tienen que movilizarse, no funcionan pero los guardianes tienen que cuidar las instalaciones todos los días por eso me están pidiendo para ese tipo de cosas lo mismo dueños de negocios que tienen guardianes que están regularizados en "x" o "y" empresa porque los salvoconductos que da el gobierno solo les da a los guardias que están vinculados a la empresa pero hay mucha gente que no está vinculada a empresa y que hace trabajo de guardianía entonces para evitar este tipo de cosas es mejor dar el salvoconducto, en el tema de los concejales alcaldesa que se mueven o del vehículo que la moviliza a usted nadie la va a parar cuando usted anda o si la paran el policía le van a decir siga no más alcaldesa pero si anda el chofer puede ser que la policía porque el carro no está a su nombre diga sabe que este carro va detenido entonces por eso va mi pedido en este tema de los salvoconductos, en otro tema quiero solicitarle al concejo que se autorice la utilización de la herramienta tecnológica de las cámaras que tenemos instaladas en los 13 puntos que hay radares en Esmeraldas y que están instalados, que se autorice la utilización de estos instrumentos para detectar a los usuarios que no hacen uso del pico y placa y que sean debidamente notificados con la sanción correspondiente, como sería el procedimiento les explico; el radar toma la foto a todo vehículo que no coincida la palca o que no pueda circular ese día con esa placa, le toma la foto se la envía por mensaje de texto, whatsapp y correo electrónico a los datos que están en la matrícula de cada vehículo donde le manda y le dice usted señor a esta hora circulo por la calles, se me ocurre, olmedo y Espejo donde tenemos un radar, tiene 48 horas para justificar su salvoconducto o para justificar porque circulaba a esa hora porque de pronto los empleados de la salud no requieren salvoconducto pero ellos pueden movilizarse, entonces ese mensaje es enviado a la dirección y esa multa queda en stand by ósea no es que se la va a borrar se la va a archivar para futuras inspecciones de la contraloría, entonces ese sería más o menos el procedimiento si en 48 horas no reporta la justificación pues se sube la multa al sistema, quiero en este punto recordarles a los compañeros concejales y a usted alcaldesa que el municipio no tiene sistema de interconexión con la ANT y por ende no podemos subir, ahorita tengo como tres llamados y eso seguramente es para pedirme que le saque una moto o carro, por ende alcaldesa no podemos subir la multa al sistema y estamos multando he dispuesto que se deposite esas multas en la cuenta del municipio pero lo ideal es que esta multa se suba al sistema y que el sistema interconectado con la ANT sepa de que efectivamente sancionamos a cierto vehículo y ese vehículo tendrá que pagar la multa en ese marco tenemos el sistema para subir no solamente las multas que genere los fotoradares sino las multas que genere nuestros agentes de tránsito y en el caso de los agentes de tránsito las multas es 100% es para la institución ósea aquí no

tiene nada que ver la empresa de radares sino que el 100% de la multa que sancione un agente de tránsito se queda para la institución entonces vamos a continuar con los operativos pero esta herramienta va a permitir mayor control porque el control es 24 horas y ustedes recuerden compañeros concejales y alcaldesa que solo contamos con 40 agentes que de los cuales 4 están destinados al patio de retención en horario rotativo y 5 están destinados a los diferentes puntos de control establecidos, San Mateo, Tachina, Malecón y Espejo, Tecnipetrol nos queda como 15 agentes para trabajar en el día y unos 12 en la tarde, entonces mi pedido es que el concejo tome la decisión de utilizar esta herramienta tecnológica para el control del tránsito, alcaldesa quisiera pedirle al concejo también si ustedes quisieran escuchar al señor Carlos Drouet de los fotoradares para que les pueda explicar de mejor manera el procedimiento ellos están listos para empezar inclusive desde este lunes si ustedes así lo autorizan, hasta ahí mi intervención, alguna pregunta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Si, hay una preocupación muy fuerte con el tema jurídico Ab. Lenin Chica, recordemos que este pleno del concejo ya hizo una ordenanza que todavía no entra en vigencia para en este caso dar las atribuciones legales a la empresa para que esta empresa ya pueda entrar a sancionar a las personas que no cumplan la normativa de esa ordenanza creo que está en tramitología, entonces en el tema de la sanción estoy de acuerdo de ahí pero tener una vía en donde nosotros poder estar tranquilos porque el decreto es verdad sanciona a las personas a través de los agentes de tránsito ahí la sanción es 100% para el municipio pero si en este caso ingresa la empresa creo que los recursos ya no serían igual sino de acuerdo al contrato que se firmó para regular en este caso lo que se dejó lo que hizo Lenin en los últimos días y que la señora alcaldesa y todo el equipo pudo hacer un adendum entonces ellos hablan del 47% y 53% para el municipio en este caso se llegara a sancionar con \$100 es la misma formula el 53% para el municipio y el 47% para la empresa

DIRECTO TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- De las sanciones que capte la cámara, las sanciones que haga el agente de tránsito esas son 100% para el municipio ahí ellos no cogen nada lo único es que se regulariza porque ya estamos entrelazados con el sistema de la ANT y la multa ya la podrán pagar en cualquiera de los bancos del pacifico del país ósea ya es un tema más formal por parte nuestra

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- El procedimiento pienso que si es engorroso porque mire en este caso hay mucha gente que supongamos enfermeros van en su carro, doctores, tienen salvoconductos ellos tienen que a pesar de que la normativa les da a ellos la excepcionalidad del caso tienen que seguir el procedimiento un ejemplo nosotros empezamos a sancionar como se sanciona a todo mundo y se sanciona a gente de la salud eso nos puede ocasionar un problema porque la gente va a decir si yo tengo el salvoconducto porque me están sancionando, yo aspiraría que esa persona haga otro procedimiento para poder demostrar que esa persona si la excepción del caso

DIRECTO TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Concejal en este tipo de situación que estamos en una emergencia y para este tipo de sanciones la última que pone es la autoridad de tránsito, el radar toma la foto le manda al dueño del vehículo el mensaje y le dice por este teléfono envíe su justificación el usuario la envía nosotros revisamos estos documentos por eso queda suspendida la sanción no se lo va a sancionar si el argumento es válido y es legal el salvoconducto o es legal que él trabaja en la salud pues no se le va a sancionar al que no tiene salvoconducto o no tenía por qué circular y que no puede demostrar porque podía a esa persona si le vamos a sancionar ósea igual nosotros vamos a tener el control en cada sanción que se va a hacer porque nos va a pedir a nosotros el reporte de todas las excepciones.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Con los fotorradars perdería \$47 dólares es un ejemplo cuando el municipio puede en este caso a través de los agentes, yo si felicito a las direcciones que ha hecho un buen trabajo y eso uno también lo resalta a mi si me preocupa que la ordenanza que regula los fotorradars para sancionar a las personas que excedan la velocidad se lo utilice, porque ese es el objetivo de ese contrato de la ordenanza entonces lo que me preocupa es el tema de la legalidad y aparte de eso compañeros concejales lo sigo repitiendo ese contrato no tiene, por aquí el ingeniero financiero Duval Constantini, ni siquiera existe una partida presupuestaria de ingreso y egreso nunca se puso en el presupuesto del año que está en vigencia nunca entro a una partida presupuestaria nunca se la hizo para eso, eso también es otro problema este es un tema que hay que tocarlo con pinza, estoy de acuerdo Lenin chica en que si debe sancionarse las personas que están dando mal uso a los salvoconductos pero en cambio en el procedimiento jurídico hay que estudiarlo bien para que no tengamos problema nadie de ahí en cuanto a la sanción de quien trasgreda la normativa sería ilógico que nosotros en este caso conocemos de derecho lo que hay que conversar con la Dra. Aguirre y con el ing. Constantini para buscarle los procedimientos administrativos sean también que a nosotros nos de la tranquilidad que más adelante no tener problema porque hay una ordenanza que no está todavía en vigencia de ahí de mi parte en cuanto a la sanción estoy totalmente de acuerdo pero en cuanto al procedimiento si pienso que hay que seguir revisando la normativa para no cometer errores y no causar inconvenientes más adelante.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros, señora alcaldesa, compañeros concejales me parece importante los temas que ha traído el compañero Director de Tránsito en dos aspectos principalmente uno en como nosotros vamos a focalizar el tema de los salvoconductos lógicamente mucha gente se ha aprovechado de esta situación y otra han hecho los que les ha dado la gana con las resoluciones del COE Nacional en lo que respecta también a la movilidad en base al pico y placa, yo pienso que es cierto que nosotros tenemos que buscar como concejo la posibilidad de focalizar para la movilidad de ciertas personas que son inherentemente necesarias en diferentes áreas como por ejemplo; salud, higiene

y otros más y ser un poco flexibles también compañero Lenin en algunos casos como escuchaba hace un momento en la voz de su amigo, no sé si tengamos competencia ahí.

DIRECTO TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- En ese caso concejal le informo ya dispuse la salida de ese vehículo, ya ese vehículo salió porque ahí actúa mal la policía, porque el señor venía haciendo un favor a un enfermo, llevan el enfermo y detienen el vehículo, eso estuvo mal y yo dispuse la salida del vehículo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Eso hay que plantearlo por los medios de comunicación compañero porque ahí hablo Eddy Salazar y nos hace ver como que nosotros somos así tajante en este tipo de cosas, hay que plantearlo que somos flexibles también ante esa situación de la policía que no comprendió una emergencia porque ahí estaba compañeros la emergencia me parece importante que haya resuelto esa situación compañero y el tema es como focalizamos nosotros el pedido que estás haciendo desde el COE Cantonal también de dar la posibilidad de dar los salvoconductos a quienes realmente necesitan movilizarse compañeros y el otro tema que está planteando como nosotros controlamos el pico y placa aquí todo el mundo quiere hacer lo que le da la gana saca su moto saca su vehículo a la hora que le da la gana, es decir convirtiéndonos en una ciudad donde no hay control creo que es el momento preciso para tomar otras decisiones como las que hemos venido tomando para salvaguardar la salud de cada uno de los ciudadanos y este tema de ver la posibilidad de que esta empresa que va a utilizar esta herramienta tecnológicamente específicamente para ese punto en control del pico y placa a mí me parece importante pero veamos lo que plantea el colega Olaya veamos también la situación de su legalidad pero de ahí nos parece importante que a más de nuestros agentes de control que están haciendo un buen trabajo pero es mínimo y la ayuda de la policía que también es mínima podamos tener también esta herramienta tecnológica conectada a la agencia nacional de tránsito para de alguna manera poder sancionar como corresponde y también corresponde al concejo tomar una decisión en cuanto a esto que la población lo va a ver bien porque a más de lo que venimos haciendo a más de las resoluciones que venimos dando con el aporte de cada uno de los concejales esto de controlar que todo mundo no saque su carro a la hora que le da la gana, el control de pico y placa sería importante como otra parte más de darla la seguridad a la salud para que el corona virus no se propague, veamos la posibilidad que esta herramienta si no tenemos inconveniente sea puesta también para ayudarnos en este control, entonces yo creo que la propuesta del compañero Lenin Chica de la herramientas tecnológicas que hará el control del pico y placa sería importante darle el aval en este concejo cantonal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Señora alcaldesa, compañeros yo tengo dos puntos de vista, el primero los ingresos que tendría la municipalidad si nosotros lo hacemos con nuestro propio equipo de

agentes de tránsito nosotros lograríamos como municipio el 100% y no tendríamos que compartir con una empresa que de paso se ha dicho nosotros aprobamos una ordenanza y está un contrato que es para exceso de velocidad y esto no es lo mismo el control de pico y placa en el que estamos por ahora en esta emergencia bocados entonces aquí tendríamos que tener desde el punto de vista jurídico si es que nosotros no estamos transcribiendo la ley al autorizar que se haga una multa por un objeto que es totalmente diferente al contrato inicial, en segundo lugar otra cosa que es importantísimo en el caso que se diera es que hay muchas excepciones que tiene que ver con salud hablamos de personal de salud, medico, paramédico que trabajan en el hospital en la clínica en la farmacia en el supermercado como se va a movilizar si muchas tiene que ir a trabajar en días que no tiene el número de placa y también la gente que trabaja en el sector productivo hablemos de la gente que distribuye alimento, ganado, camarón los que tiene que llevar producción como podrían tener esa salvedad entonces aquí nos veríamos abocados grandes reclamos y demandas de la ciudadanía en una época que es bastante difícil por lo que estamos atravesando no solamente por el asunto salud sino por el asunto económico yo sí creo que necesitamos una aclaración desde el punto de vista jurídico para no dar paso en falso y cometer una ilegalidad.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros en este punto y para tener claro es buena las exposiciones hemos escuchado al Director de Tránsito y voy a basarme exclusivamente a lo que está sucediendo en este momento en esa curva que estamos anunciados, más adelante les voy a dar la información, pero quiero complementar solo en esta tarde quería decirles que esta bien hagamos una consulta jurídica porque ya tenemos la ordenanza pero si esta plataforma que es obligación tenerla porque igual hay que contratarla ellos apoyan para exclusivamente el problema de la emergencia sanitaria no estamos hablando ni de velocidad, no estamos hablando nada de eso, porque en estos momentos compañeros estamos de tránsito y no han cobrado ni un centavo, entonces si hacemos un documento que los apoye a cobrar o multar a través de este sistema que igual hay que cancelarlo no puede llevarse la plata la empresa, ellos nos van a dar un apoyo porque igual los vamos a contratar cuando ya arranque el control de radares pero por ahora que nos habiliten ese sistema para los casos de contravenciones de numeración de placas, por ejemplo si el 4,5... saliera hoy porque quisiera hacerse mercado... ese tiene que ser multado, porque como hablaba el Dr. Echeverría esta específicamente compañeros, la movilidad para productos de alimentación, movilidad para medicinas, movilidad para quienes cumplen funciones en salud, todo esto está planteado la movilidad para ganado, para seguridad, para todo es decir esta todo ahí; porque estamos protegiendo también la economía de nuestro pueblo en eso estamos metidos como proteger pero cumpliendo con la normativa, si

nosotros que hemos hecho gigantes esfuerzos han ingresado gente de Guayaquil, de Quevedo, están por algunas parroquias pero porque?, porque había libre tránsito no se controlaba, entonces ingresaban con salvoconducto, por eso en el caso de ese salvoconducto que todo el país lo tiene ha provocado que haya ingresado gente que venían de Guayaquil y que han venido con los problemas de COVID, ahorita compañeros nosotros aparecemos en un mapa con 7 fallecidos, anoche fallecieron dos de Quinindé, estamos con 12 fallecidos en este momento, pero si nosotros no tomamos esta medida porque en estos momentos el policía es quien le llama para hacerle notar su contravención, hablan con el policía, entonces compañeros por eso es el control pero no para multar ni por velocidad ni porque se pasó el rojo nada de eso, será exclusivo compañeros multar al desordenado, al inconsecuente que cree que no se va a enfermar pero puede estar enfermándose el, a su familia y a todos nosotros en este contagio es la lucha compañeros que estamos haciendo todos nosotros, que yo tengo que ver como consigo un contenedor frío de 40 toneladas para poder tener en algún momento determinado, porque según aquí se pronostica alrededor de unas 600 personas de contagio, en lo cual yo tengo fe que no vamos a llegar a ese índice porque estamos haciendo los cercos en cada uno de los sectores, entonces esta propuesta yo quiero ratificar compañeros que cumpliendo la parte jurídica porque de igual manera lo vamos hacer porque es obligación la contratación de estos fotorradares, revisado esto autorizemos para comenzar compañeros lo trabajamos hoy, sábado y domingo, hasta el lunes multar solo por COVID por esta medida que nos pide el territorio nacional más no, y que la empresa sea consecuente en que aporte con su sistema para poder captar este recurso a motos y a personas que no cumplan con las medidas, cumpliendo a que si a una persona le llegó un papel y está cumpliendo con su labor en salud es lógico que esta persona tiene su justificativo, pero a pesar que nosotros estamos cuidando sin embargo siguen personas saliendo, circulando vehículos que no tiene nada que hacer porque no están cumpliendo ninguna función de lo que estamos hablando, entonces compañeros tenemos que revisar esto y con eso compañeros cedo se abra la autorización sólo por COVID, no es para otra cosa pues el desordenado tiene que responder porque de su salida, sábados y domingos no se puede transitar al menos los casos ya explicados, solo esto compañeros quería exponer en aras de fortalecer la propuesta, revisarla y acá nosotros vamos compañeros porque es tarea de todos defender la salud, la vida, darnos la mano y seguir haciendo este tipo de controles.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Si Señora Alcaldesa yo creo que es importante este tema de la sanción porque uno que está ahí trabajando usted ve a muchísima gente, por ejemplo dos personas en

una moto sin mascarilla, sin casco, andando como le da la gana, es más muchísima gente se está aprovechando de esta situación hasta para asaltar, entonces yo creo que el uso de la tecnología a nosotros nos ayudaría mucho, sería muy importante que nosotros demos muestra que a través de la tecnología podemos sancionar y como parte preventiva la ATP ya está sancionando, a pesar de que nosotros hemos visto que tránsito ha hecho un buen trabajo no va alcanzar, lo que yo quería proponer en este tema es que ya para la próxima sesión compañero Lenin Chica que ingrese ya no como informe si no directamente como permiso, ahí tiene que buscar el mecanismo porque en el orden del día solo decía informe, si no como permiso del Concejo para trabajar este tema y de ahí ya se encargarían del tema administrativo en potestad de la señora alcaldesa porque a mi si en este caso me parece excelente que se pueda sancionar a las personas en este tema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales realmente el tema del cual estamos tratando es un tema muy importante que si conocemos realmente que estamos buscando todos los mecanismos para poder salvaguardar la vida eso es lo que nosotros estamos tratando desde el inicio de todo lo que aquí se ha discutido todo se ha resuelto, toda resolución que ha tomado la señora alcaldesa desde el COE cantonal y de esta institución ha sido en búsqueda de evitar esta pandemia se propague y nosotros hemos indicado en anteriores reuniones de que eso es lo que ha permitido que nosotros ahora hablemos de una cifra que sin embargo ha subido en estos días pero también no ha sido a la magnitud que ha sido producto del desorden de la cultura de todo lo que realmente existe dentro de nuestra sociedad esmeraldeña, porque realmente la cultura mismo del esmeraldeño hace de que se propague la enfermedad porque no se cree que a llegarle a su casa, cree que somos fuertes, cree que eso le da al de alado y no a mí, y si no se fuesen tomado todas las medidas que hasta ahora se lo ha hecho estuviéramos realmente hablando ya yo digo a estas alturas de más de quinientas personas afectadas pero por las desinfecciones por el cierre del cantón por el orden del mercado, por el orden de utilizar el dígito de quienes van a vender quienes van a comprar, todo eso compañeros que aquí se ha resuelto si sabemos que ha ayudado y esto que ahora se plantea de utilizar la tecnología para poder tener una herramienta que nos permite hacer que el usuario cumpla en esta disposición nacional y que sabemos que en Esmeraldas la gente no lo ha hecho de la misma manera compañero por muchas razones compañeros a veces solamente en la necesidad que tiene de movilizarse pero que muchas veces también se abusa de aquello entonces como no me sancionan entonces yo voy yo vengo yo salgo como crea que deba hacerlo creo que ahora hablar de este dispositivo

electrónico es necesario, porque nos va a permitir frente a la deficiencia también que tenemos, nos va a permitir una herramienta que nos va a permitir poder localizar o focalizar a los infractores, pero yo si estoy con una preocupación que quiero que la tomemos en cuenta a mi si me gustaría escuchar un criterio desde jurídico y también un criterio financiero porque dentro de la circular que fue emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas plantea el impedimento a contrataciones, y aquí estamos hablando de hacer una resolución para contratar el servicio entonces un poco revisando algunas cosas rápidas sé que hay esa disposición, entonces ahí el Financiero nos puede dar un poco ideas lúcidas para no caer en la ilegalidad compañeros, también cuando me refiero al criterio jurídico también es importante porque si nosotros dentro de la Ordenanza no hablábamos del tema que estamos tratando ahorita si no que hablábamos de los dispositivos electrónicos de los fotorradares nosotros habíamos planteado dentro de los artículos 5 y 6 literal c) el tema de la gaceta tributaria precisamente para evitar que tengamos adelante las acciones de protección, entonces eso para que no vayan a llover las acciones de protección teníamos indicado dentro de esos literales la importancia de la necesidad de crear una gaceta tributaria para que los usuarios que vayan hacer sancionados pues le llegue su información oportuna en el momento correcto para que ellos también puedan defender y hacer sus descargas, esas son mis preocupaciones particularmente queridos compañeros que tengo y dejo muy clara que estoy de acuerdo que si que busquemos los instrumentos y herramientas para que nosotros podamos tener un mecanismo para poder evitar que la pandemia se propague y que la gente cumpla pero también hagámoslo dentro de la legalidad y no vayamos a caer en ilegalidad, pues entonces si me gustaría que tomemos en cuenta estas opiniones para poder en el marco de hacer las cosas bien y no se vayan a cometer errores.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañera alcaldesa gracias por la palabra, compañeros concejales yo creo que la alcaldesa puntualizó algo muy importante, solo por COVID y le hace el llamado a la empresa que nos colabore al municipio en estos momentos para nosotros proceder en ese sentido tomándolo desde ese punto de vista creo que sería importante que si ahorita no lo resolvemos compañeros, me parece señora alcaldesa que por la urgencia usted puede convocar a una reunión extraordinaria si es posible el COOTAD le permite en 24 horas si es de convocar la otra para que mañana podamos tratarlo lo tratamos mediante usted se asesora en la parte legal y procedemos porque lo que no podemos es seguir dando más tiempo, Esmeraldas está dentro de las provincias que se proyecta a tener realmente una hecatombe en cuanto a muerte por COVID y nuestra gente está haciendo lo que le da la gana como aquí se lo ha manifestado, entonces yo si

creo que esto se necesita de una manera urgente tomar esa medida porque efectivamente ustedes lo han dicho con claridad no tenemos compañeros la cantidad de agentes suficientes y no disculpen no confío en la policía que nos vaya a contribuir para que nosotros podamos tener un control adecuado, están ahí ellos pero no, en el fondo compañeros no contribuyen para que se haga el control entonces compañeros solo a través de estos dispositivos que nos ayude la empresa podemos nosotros garantizar que en nuestro cantón se cumpla con lo que ha dispuesto el COE Nacional del control del pico y placa, eso quería acotar compañeros estoy totalmente de acuerdo en este planteamiento y lo que ha hecho nuestra señora alcaldesa que con la empresa podamos hacer este trabajo.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Señora Alcaldesa, quiero pedir primero que entendamos que con esto aseguramos la plataforma que es obligatoria para poder sancionar, y también aseguramos la interconectividad con la ANT que nos va a permitir reflejar en números, el número de infractores y sancionados; el vehículo infractor si puede justificarse y tiene un plazo de 48 horas antes de subir la sanción al sistema entonces estaremos ahí revisando todas las justificaciones para que esto quede archivado pues y no subir la sanción y por ultimo quiero pedir porque ya se me adelanto Silvio en el pedido en que ustedes pueden discutirlo mañana viernes o sábado ya asegurándonos legalmente que es viable, pedir la intervención de Carlos Drouet si ustedes así lo aceptan para que él les explique cualquier interrogante que ustedes tengan, entonces al administrador pedirle que lo invite a Carlos Drouet.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ah bueno si es así que dicen mis compañeros, la convocamos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Usted disponga al señor secretario.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hagámosle pero cumpliendo con la parte legal, porque esto si es de urgencia porque se nos vienen esta semana y la próxima por eso que nos cargan a la carrera va a ser fatal entonces.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora Alcaldesa y señores concejales, como sugerencia, tiene que haber una propuesta del señor Director de Tránsito y por lo menos el informe de jurídico y de la Comisión respectiva para ponerla en una sesión de esta naturaleza, como sugerencia.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Yo puedo hacer la propuesta, no hay problemas, en dos horas esta esa propuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, lo que está diciendo el señor secretario es importante, porque recordemos que son cien dólares y en el anterior contrato el 47 % se lo llevaba la empresa y el 53% para nosotros entonces todo eso debe estar especificado de lo que debe decir, y yo si propongo de que no se ingrese de una vez si no también notificar y hacer una campaña masiva con los compañeros de la salud y todo para que ellos también estén listos, y no decir ah no se va a sancionar, ya me sancionan pero puedo en este caso ingresar y si ya una persona a parte que no es de salud ingresa supongamos su documento el que tiene el salvoconducto ya esa persona en este caso ya no sería sancionada otra vez porque se supone que esa persona ya tiene salvoconducto o como sería el procedimiento, yo si del procedimiento yo creo señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-: Propuestas para convocar, ya que uno resuelve de manera inmediata se avisa y no con una persona si no se avisa toda la red social y la ciudadana que va en todo portal y medios de todo tipo es lo que venimos haciendo, entonces señor Director de Transito prepare la propuesta.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Ya correcto señora alcaldesa, dispóngale a jurídico.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Pero todo lo que es sanción tiene que ser exclusivo para el municipio, aquí no entra reparto de ningún tipo, que nos aporte para hacer este cobro y de esta manera defender toda esta pandemia, esa sería la propuesta que le hacemos, para que usted se la haga, ya que eso sería para el tratamiento de este tiempo de emergencia, nada más y por lo demás el sistema va, ese se va a contratar, pero por el momento que no tenga participación la empresa que ese sea su aporte a la emergencia sanitaria que vive el país y en este caso que tiene un compromiso con Esmeraldas.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Alcaldesa le planteo a usted, veo muy difícil que ellos quieran aceptar esto, porque ellos tienen que trabajar también ellos tienen un personal operativo, entonces no van a querer ellos trabajar gratis poner dispositivos gratis.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Pero si lo vamos a contratar, los vamos a contratar.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- ¿Ya está Carlos Drouet en línea?, entonces escuchémoslo a él, el tema de la gaceta tributaria también es un interrogante para él.

REPRESENTANTE EMPRESA FOTORRADARES, ING. CARLOS DROUET.- Buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales; verán la propuesta del proyecto que ya fue elaborado y enviado con todo el sustento jurídico, lo primero que hay que entender es lo siguiente la disposición gubernamental le dispone a los GAD's que requieren la competencia de que deben hacer este control, punto número uno; punto número dos el contrato no es un limitante no hay que hacer un nuevo contrato porque el contrato no es limitante no solo a velocidad y a foco rojo, el contrato es absolutamente claro que es la detección. Administración y registro de detección de infracciones de tránsito en el cantón de Esmeraldas, entonces como ustedes deben entender hasta ahí ya no hay un problema legal de la parte contractual porque no hay que hacer un nuevo contrato porque el contrato es amplio, segundo en el momento de la captura nosotros tenemos la capacidad que no tienen los agentes civiles de tránsito, de cubrir todo el cantón durante 24 horas durante 7 días, durante todo el tiempo que dure la pandemia es imposible porque los agentes de tránsito no van poder cubrir el cantón a horas de la madrugada o todos los días eso es imposible esta es la razón por la que se planteó la propuesta a ustedes para que se pueda activar el sistema y modificar lo que es tema de velocidad y foco rojo para capturar otras infracciones de tránsito que así lo faculta el contrato, tercero en el tema de la notificación, las notificaciones como ustedes saben están planteadas se envía un SMS, se hace una llamada telefónica. Se manda un e-mail, se registra la sanción en el sistema del municipio, las infracciones que son capturadas de forma electrónica durante las 24 horas del día se registran en una parte no cierto de la base de datos y lo que estamos haciendo ahorita es modificando el sistema de tal forma de que nosotros podamos dar acceso a ustedes a través de terminales para que los agentes civiles de tránsito a través de sus boletas que ellos capturen puedan ingresar en el sistema y se almacenen, yo he hablado ya con la Agencia Nacional de Tránsito, he hablado ya con la empresa que nos da la interoperabilidad con la Agencia Nacional y he hablado con el Banco del Pacífico que ya se coordinado porque no es solamente es tema de recaudación en el municipio, tenemos que entender lo siguiente si yo como quiteño voy e infraccio en Esmeraldas o cualquier parte, no tengo una red o banco que me permita acceder a mi pago porque me guiaría solo a una ventanilla del municipio y eso es imposible nosotros lo que tenemos es que dar amplitud a nivel nacional para que cualquier persona pueda hacer su cancelación, segundo lo que decía el abogado Chica quiero que este claro también en el tema de salvoconductos

ustedes saben que han sido eliminados y ahora van hacer por horas, el infractor tiene 48 horas para registrar a través de una fotografía, de un e-mail de lo que sea su salvoconducto, el salvoconducto nosotros esperamos las 48 horas y no se suben las multas hasta el instante en que tengamos verificado que el infractor no tenía salvoconducto, esto para evitar cualquier tema que venga de alguna infracción de alguna persona, tercero las multas nos son subidas directamente a la Agencia de tránsito aquellas que sean autorizadas para ser eliminadas, no son las multas eliminadas las multas son guardadas en una base de datos de tal forma que si mañana hay una auditoría no sea la Contraloría la que diga porque usted eliminó o no eliminó a esta persona el salvoconducto, todas esas infracciones serían puestas en un estado de stand by para que en el caso de una auditoría no digan porque usted no ha subido las multas, puedan ser subidas en el caso de que eso sucedería que es un caso probable pero no podríamos estar en ese caso, pero no se pierden tampoco todas las multas, todas normalmente se ejecutan son válidas, ahora porque les hacía esta exposición, porque un tema de decir nosotros no vamos a cobrar eso, es muy poco probable señora alcaldesa por una razón, nosotros tenemos que pagar todo lo que son personal, sistemas de conectividad, todo lo que es conectividad con la Agencia Nacional de Tránsito, con el banco del Pacífico, tenemos que pagar todo lo que son conciliaciones, tenemos que pagar todo el sistema, porque el sistema no es que es gratuito que funciona tenemos el personal, por ejemplo ustedes conocen al Patrick que fue nuestro representante en Esmeraldas, el sería la persona encargada de recibir la notificación de una persona que dice que tiene salvoconducto, verificar en el sistema del ministerio del Gobierno, él lo verificaría, porque aquí hay un problema pueden haber falsificaciones de los salvoconductos eso es un tema penal el cual sería notificado a Lenin Chica, también tenemos costos de oficina, tenemos costos de computadoras, papeles y todo para el proceso en sí, entonces como ustedes entenderán conlleva a que todo este concatenado que este registrado en el banco, este registrado en la Agencia Nacional de Tránsito, y este almacenado, tenemos el tema de e-mails, el tema de SMS, el call center funcionando para la notificación a los usuarios, que es un tema importante que yo veo aquí con los agentes civiles, como yo decía a los agentes civiles de tránsito no son esclavos no pueden trabajar 24 horas del día, todos los días del año, entonces cual es la actividad también que debe haber que hay gente que retira las placas para evitar la sanción, ese tipo de infracciones que el agente civil detecte en la calle y que nosotros no estamos cubriendo ellos pueden moverse a otras zonas para cubrir y que se logre que el flujo vehicular sea controlado a nivel de todo el cantón, van a ver casos de que nosotros detectamos un vehículo de que le ha sacado la placa esos vehículos también pueden ser pescados a través del agente civil de tránsito, ustedes entenderán una cosa que el sistema no es

comprable por parte del infractor en caso del agente civil de tránsito podría haber un tipo de negociación incorrecta, en el caso de yo les pondo un ejemplo que va a pasar a las 3 de la mañana un día sábado que una persona este saliendo de una fiesta, el agente civil no está en la calle pero nuestro sistema si está durante todo el día a toda hora, entonces nosotros hemos revisado toda la parte legal, nosotros ya se ha coordinado con la Agencia Nacional de Tránsito con todo el mundo, porque evidentemente no es Esmeraldas el único cantón que se está planteando que se use esto, de hecho se ha oído voces muy positivas de parte de las alcaldías para que se logre detectar a la gente que está infraccionando en otras horas que es imposible que físicamente que una persona este todo el tiempo parada en un solo lugar, entonces nosotros como ustedes entenderán estamos en vías de mucho flujo, frente al batallón, estamos en la vía de los puentes, estamos en la vía malecón que son vías de mucho flujo, lo que si les dejo claro para que no tengamos problemas con los transportistas en el proyecto nosotros hemos dejado especifico que nosotros solamente captaríamos notificaríamos la sanción a vehículos particulares, motos, comerciales, tricimotos pero no vamos hacer tema de sanción sin autorización de Lenin Chica que no sea tipo de la alcaldía, en el caso de lo que es transporte de carga mediana, pesada, extra pesada y transporte público, esas disposiciones tienen que nacer desde la alcaldía y deberían ser sancionadas y autorizadas por la alcaldía, en el caso de vehículos particulares si es un tema que está absolutamente prohibido dentro de los horarios, otra cosa el sistema elimina automáticamente el tema de los carros por ejemplo 1 y 2 día lunes, 3-4 día martes, elimina automáticamente pero dentro de los horarios permitidos desde 5 de la mañana hasta las 2 de la tarde, a partir de las 2 de la tarde captura todo punto porque ese es otro de los temas que tenemos picos y placas de días específicos y tenemos horarios también en los que estamos fuera que le permite el salvoconducto pero no le faculta a la persona que estuvo liberada al pie, todo eso debe ser capturado, por otra parte también los sistemas de focos rojos se mueve el cerco electrónico se lo mueve delante de tal forma que la maquina no va a capturar ni velocidad ni focos rojos, se van a centrar exclusivamente a evitar que la gente este movilizándose de forma inadecuada saliendo de la disposición legal, nos sé si tienen alguna pregunta adicional porque se ha cumplid con todo, se cumple con parte legal de la disposición gubernamental se cumple porque el contrato es amplio, se cumple con las notificaciones que nosotros nos encargamos porque hacemos tres notificaciones no solamente una, y se cumple absolutamente con toda la normativa legal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta, la propuesta de la señora alcaldesa me parece lógica yo creo que también al

empresa debe entender de que nosotros a ustedes les ayudamos desde la génesis de este problema que no lo generamos nosotros en el tema de los foto radares, nosotros vimos el problema, la señora alcaldesa hizo una venia, porque también nosotros hubiésemos dicho ay no, pero también nosotros hemos sido flexibles y hemos ayudado y ahí hicimos la ordenanza y hemos trabajado en cuanto al tema de los foto radares y hemos puesto de nuestra capacidad cognitiva para trabajar en equipo, pero yo creo que es momento que la empresa también vea el esfuerzo que hemos hecho, la señora alcaldesa hizo una delta, el pleno del concejo aprobó una ordenanza en unanimidad que no está todavía en este caso registrada tal como dice la normativa esa es la preocupación, porque nosotros a toda esto dijimos de que no había una ordenanza y me parece lógico que ustedes también le ayudarían al pueblo de Esmeraldas si nos entregan a nosotros los recursos yo creo que esa es la discusión yo con la sanción señora alcaldesa y compañeros concejales no estoy en contra estoy a favor de todo lo que hemos dicho pero en cuanto al tema del billete si la empresa debe de ser flexible y no ahorita plantear el 47% porque ese sería también muy fuerte también para nosotros que no tenemos billete con ese dinero, es que si usted la escucha a la señora alcaldesa al fio hemos estado nosotros al fio, no se ha podido ni cancelar sueldos y no es porque nosotros hemos cometido errores si no que heredamos un municipio así, yo creo que la empresa también debe ser flexible con que hemos ayudado a por lo menos tratar de que puedan ingresar los foto radares porque aquí nosotros lo hicimos, usted también ayúdenos a nosotros que no es una propuesta solo de la señora alcaldesa si no que del pleno del concejo de que esa platita nos ayude a nosotros ahorita que estamos más quebrados que chifle de encebollado.

REPRESENTANTE EMPRESA FOTORRADARES, ING. CARLOS DROUET.- Permítame le digo algo, que creo no se ha dicho el 47% es solo para las infracciones que son capturadas electrónicamente, las infracciones de los agentes es el 100% para el municipio eso se lo planteo de esta forma.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Eso es aparte estamos discutiendo netamente el uso de la tecnología, yo creo que ahí la empresa debe hacer una excepción y ahí nosotros no tendríamos problemas señora alcaldesa, porque hablamos de recursos ahí Contraloría se pone alerta pero están ingresando todos los recursos, pero yo creo que es ahí donde debemos buscar un mecanismo de como ver cómo trabajar de ahí excelente la propuesta de usar la tecnología.

REPRESENTANTE EMPRESA FOTORRADARES, ING. CARLOS DROUET.- Nosotros en el tema de agentes civiles de tránsito, nosotros estamos pagando sistema, pagando

de nuestros recursos el sistema para dar el acceso a los agentes civiles de lo que el 100% de esos valores recaudados es para el municipio, pero nosotros necesitamos recursos porque no os tenemos ósea no es que yo este mintiendo nosotros no tenemos recursos porque tenemos que pagar absolutamente todo, plataformas, call center, personal, tenemos que pagar todo, la propuesta fue muy clara el 100% de lo que es de los agentes civiles no pedimos nada y les damos toda la plataforma de forma gratuita, en el tema de recaudación para nosotros es en el tema de la parte electrónica.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ya está la propuesta y razonamos, pero tenemos que resolver, tenemos que ir al control porque si no se nos va todo el pueblo a las calles, así que ya está la propuesta hecha, presenten formalmente la propuesta para poder resolver pero debemos actuar con la tecnología.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Señora alcaldesa, está ahí Carlos para que explique si es que pueden no se ya no 47% si no que destinar 5, no sé yo sé que ustedes tienen gastos también pero solo por los casos por el tema del COVID por ahora, no sé; el otro punto es que al tener ya la base de datos de los carros infractores y que no han justificado podemos nosotros como municipio retener esos vehículos, porque tendríamos esa base de datos en nuestro sistema.

REPRESENTANTE EMPRESA FOTORRADARES, ING. CARLOS DROUET.- Eso es más ingresos para ustedes nosotros no compartimos eso, eso todo es para el municipio al ciento por ciento.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- La plataforma para nosotros poder cobrar esa nos dan gratis.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- La Plataforma es gratis alcaldesa, la plataforma para cobrar es gratis, nosotros no tenemos egresos ellos nos dan la plataforma gratis, hay una realidad la gente sabe que puede chantajear, coimar, arreglar con un agente de tránsito y con un policía pero la gente sabe que no va a poder chantajear, coimar o arreglar con una foto multa de un radar, entonces ahí es que va estar el control.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que ese tema debe estar con todos los habilitantes señora alcaldesa y ahí podemos discutirlo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Bueno yo creo que la propuesta puede estar en 24 horas, para poder colocar una sesión de concejo extraordinaria a qué hora, están de acuerdo a las seis de la tarde compañeros?

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora alcaldesa si me permite esperemos que llegue la propuesta y en base a eso se convoca se lo pone en conocimiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Mejor el sábado en la mañana porque se necesitan algunos elementos, algunos habilitantes algunos documentos entonces para que la señora jurídica nos haga un buen documento y también que el compañero Chica elabore la propuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- y Financiero también debería.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Ah ya respecto a lo de financiero, ustedes saben compañeros concejales que ningún municipio del país estaba preparado para el COVID y eso no es problema incorporarlo en la parte financiera.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Entonces de la mañana, bueno entonces ahorita trabajan la propuesta y nos hacen conocer, listo; siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora alcaldesa como el informe corresponde que alguien mocione para aprobarlo y continuar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Bueno aprobemos la propuesta y según acuerdo para que se den todos los habilitantes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción compañeros para que se apruebe el informe que nos ha dado el compañero Lenin Chica pero también hay dentro de ese informe un planteamiento de la compañera alcaldesa de que nosotros podamos utilizar como sanción el tema de dispositivos electrónicos, entonces elevo a moción para que se apruebe este informe amplio que ha dado el compañero de toda una serie de acciones que ha venido realizando en función de precautelar que esta pandemia no se expanda en nuestra población.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERERO.- Apoyo la moción de Silvio.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Habiendo una moción planteada por el concejal Silvio Burbano y apoyada por la concejal Flor Zamora de acuerdo al informe planteado por el Ab. Lenin Chica procedo a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- vía telefónica	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Votar por el informe que en ningún caso tiene que ver con la propuesta del cobro de multas por COVID con los sistemas tecnológicos, mi voto a favor para el informe pero no para la propuesta, hasta que tengamos todos los elementos necesarios para poder analizarlo.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- bueno con lo que dijo el Dr. A favor del informe y también de lo que hoy también se planteó que en una próxima sesión se pueda discutir, a favor del informe del Ab. Lenin Chica.	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- vía telefónica	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción.- Solo para recordarles que se pueda solicitar los salvoconductos se puedan dar desde la ANT en el COE Cantonal, para que la	A Favor	

	señora alcaldesa pueda pedir esa autorización.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa con 9 votos a favor, queda aprobado el informe del Dr. Lenin Chica en todas sus partes.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el Informe expuesto por el Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal, quien debe presentar una propuesta escrita para la implementación de las herramienta electrónicas para ayudar a controlar el tránsito en la movilidad vehicular de acuerdo al Decreto Presidencial 1017 por el COVID-19 en el cantón Esmeraldas, que será tratado en la próxima sesión de concejo, una vez que ingrese la documentación habilitante a secretaria de concejo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Primero el día de hoy pudimos capturar el recurso de setecientos cincuenta y un mil dólares que luchábamos de la transferencia del mes de febrero, para poder cancelar el sueldo de todo el personal obrero y administrativo, los valores serán acreditados a las seis de la tarde, así que el día de hoy ya están subidos todos los roles desde ayer, segundo compañeros ya que lo que respecta a la evaluación con el COE cantonal hemos tomado algunas medidas del protocolo empezando con el fallecimiento de personas que antes era un lío pero en este momento cumpliendo con toda la normativa se apertura a todo el territorio es decir si yo tengo mi bóveda en el cementerio general no hay ningún tipo de problema porque el cuerpo de alguna persona que fallece sale embalado y puede que se a COVID u otro tipo de enfermedad pero como estamos en esta etapa igual se lo sepulta con lo que se dispone solo con la presencia de cinco personas, por ejemplo anoche se sacó a Quindé porque una persona fallecida y se fueron para

Quinindé porque ellos también tienen su cementerio y su parroquia que tiene el cementerio, y si es de San Lorenzo lo mismo puede darse, y en el caso de Esmeraldas, si es Tachina, Vuelta Larga, Tabiazo, Camarones, tienen el cementerio y se los ubica ahí, entonces ya se pudo tratar el tema de sobre tener un sitio exclusivo ya no, pero hemos dejado 3% de los cementerios privados que nos puedan donar 3% eso es ley normativa por el ARCSA y lo mismo para el General si no nos dan tierra nos dan las bóvedas entonces ya tenemos listo el tema en cuanto a esta situación de cementerios y manipulación. Segundo que tenemos reforzado con la Policía Nacional, porque compañeros a partir de las 2 de la tarde se sigue jugando pelota en las riveras y está el COVID allá y cuando llega la policía cuando es el toque de queda juegan al gato y al ratón, va la policía y se esconden salen y se instalan, entonces el siguiente paso acordado con el COE, emitimos un documento a nivel nacional y también a la Pilsener porque si bien es cierto no se expende las bebidas pero las tiendas grandes de barrio tienen las cerveza, entonces todo esto lo estamos haciendo en aras de que la gente ya están libando cerveza hasta no llegar a una situación fatal, estos procesos han sido dados a conocer a partir del día lunes, entonces otra de las medidas era que aprobamos la Ordenanza en la implementación en las tiendas del AKI para que pongan las cabinas de desinfección, hoy hay una cuestión nacional, usted puede tener estos ductos, las cabinas pero AKI se oponía a poner esa cabina, miren en eso yo no me voy a poner a discutir pero que tiene que desinfectar uno a uno lo tiene que hacer, y que es lo que sucedió, que se fueron a quejar a nivel nacional presentando un Amparo Constitucional de que a ellos le están exigiendo la desinfección, la desinfección es para todo mundo y no es que porque una persona teniendo su número que le corresponde de cedula estaban haciendo pasar a todos los que ellos creían conveniente, son tiendas que están ganando en este momento, pero ya hemos hablado con ellos y nos han presentado un amparo, que lo presenten porque nosotros a ninguno hemos clausurado, lo que le estamos diciendo señor cumplamos porque se nos va de la mano, han entendido aspiro que a partir de mañana y entonces compañeros les quería decir esto porque como no trabajan sábado ni domingo hemos dado la apertura a las tiendas de barrio, la tiendita de barrio la gente vende su arroz su azúcar porque eran los que no vendían por estar en los mercados en las tiendas y en los grandes de esta red de productos, entonces ellos quieren a que yo abra he planteado que

con la tendencia del COVID, esto no se lo abre los días sábados, entonces por eso han denunciado que lo hagan porque nosotros tenemos nuestra Ordenanza y tenemos todo que nos permite la Ley que somos autónomos para controlar y defender la salud de nuestro pueblo; Tercero, aquí en el Trans Esmeraldas, compañeros aquí cumplimos disposiciones nacionales y en ningún momento ha habido movilidad de encomiendas para que Trans Esmeraldas el día de ayer abra el Terminal, esto no se lo puede hacer compañeros si ellos quieren abrir a mí me dan y me emiten el documento que les dio porque esta es una agencia exclusiva no es la ANT que da movilidad de encomiendas y esto no lo tenían me acaba de llamar el de la ANT que le van a dar este lunes para que pueda Trans Esmeraldas o cualquier cooperativa trasladar encomienda pero que lo retiren en casa y las dejen en casa porque de lo contrario se votarían y no estaríamos contribuyendo en lo que estamos, entonces va a salir la resolución, me decía el concejal que esto no se puede dar, primero compañeros todos somos un equipo, somos un equipo de concejales para estar unificados y estar atento a toda la normativa no es porque yo no quiero ver si puede o que se le hace no estamos dependiendo primero de resoluciones nacionales y luego nos caigan a nosotros que no la queremos cumplir, lo que queremos es que se enfrente lo que se expande se dispuso el cierre de Trans Esmeraldas, ustedes saben que o porque ustedes quieran se va a hacer las cosas porque aquí hay un COE Cantonal que traza las medidas para impedir esto totalmente de acuerdo el señor de Trans Esmeraldas y que nos haga llegar el documento para la movilidad de encomiendas de entrega en casa y retiro de casa, porque si queremos también precautelar la integridad de nuestra gente, el tercero que ya lo abrimos es ferreterías, la parte de mecánica, la parte de movilidad y ganado, el comercio, en este tipo también va a ser a media puerta, es decir en el caso les pongo un ejemplo el permiso, le hemos dicho que no pueden abrir y la persona que haga su pedido va y lo retira y estamos haciendo el distanciamiento social ya si está para todo las carpinterías, ellos trabajan en sus talleres si requieren de algo que van a arreglar de 7 de la mañana a 1 de la tarde con el fin de ir poco a poco ir aflojando pero no irnos de lleno a abrir estos locales porque va a ser peor para nosotros; en el otro punto compañeros es de que en el caso del Hospital que todos estamos pendientes de que pasa con el hospital el día de hoy tuvimos reunión con el Ministerio de

Salud con el delegado del señor Presidente, la Directora Celeste Patiño, quien es la Directora Zonal de Salud, el Director del Hospital y con el Coordinador de Zona, y que se ha planteado hemos hecho compañeros un análisis profundo y ahí se ha dado la valoración de porque tenemos que pensar, porque vamos a tener complicaciones la próxima semana desde ahora vamos a tener complicaciones entonces se va a solicitar desde el Registro Civil todas las personas que en los meses anteriores como habían fallecido y ahora con el COVID, entonces como ha crecido, necesitamos esa información, porque no la tenemos entonces se acordó tener un diagnostico con el levantamiento para conocer nosotros en qué medida estamos, y así compañeros he solicitado que de manera inmediata se nos entreguen las pruebas rápidas, las que tengan porque ahorita hay personas y la familia ya está infectada, está la esposa el hijo los nietos la madre la abuela están de esta manera, que es lo que hemos planteado que nos transparenten si hay una persona que esta con problemas rápido acudimos a darle el cerco y por eso el hospital y entonces se llegó a la conclusión de tener este sitio de aislamiento el hospital requiere ahora de un aporte de \$800.000,00 dólares que ya nos dieron todo la parte técnica del Ministerio que costaría instalar en la primera fase el sistema de oxígeno, el sistema de aire y arreglar toda la parte eléctrica, y en el caso del personal se necesitan \$420.000,00 para el personal para el lavado de la ropa para los médicos para los insumos, esto ellos tienen las valoraciones, que vamos a hacer entonces a partir de hoy, la hoja de ruta cual es la hoja de ruta, que el señor representante del Gobierno se traslada para Quito y se va al Ministerio de Salud para buscar la partida presupuestaria como es \$ 1'200.000,00 más o menos, que es el presupuesto para aperturarlo, tener las camas hospitalarias, las que nos donen o las que consigamos estén ahí en el hospital y de esta manera entonces lo podemos abrir en la primera etapa, por eso la reunión del día de hoy para esa hoja de ruta todo dependen entonces que la señora Directora Distrital de Salud Celeste Patiño, envíe el documento al Ministerio le pide al zonal y ahora si se meten para que den el recurso que será el Ministerio de Salud quien contrate la parte técnica de aires porque el hospital está en manos del Ministerio, entonces y la conclusión en esta parte es que son 12'000.000,00 millones de inversión y el proyecto era por 16'000.000,00 y ha quedado que en 12'000.000,00 entonces faltaría

alrededor de 4'000.000,00 para la morgue y todo lo que tenían planteado en un hospital que se ratificó que se necesita abrirlo para atender los 100.000 habitantes de la parte centro, norte y parroquias y hasta de todo lugar nos llegaba, están ya tanto el Ministro que hicimos hoy la reunión con el director del Hospital que esto es urgente abrirlo para estos casos pero que la emergencia es que una vez que transcurra habilitarlo totalmente el hospital Delfina Torres de Concha, esto es lo importante porque están ellos en positivo todo este trabajo que tuve dese las 9 de la mañana dos horas hasta que me conecte con ustedes, ya de ahí la parte en el crecimiento anoche fallecieron los dos que les dije y hasta el momento tenemos 12 y como les dije a ustedes también he hecho la solicitud a Autoridad Portuaria para que MERK la empresa naviera nos done un contenedor de frío para tener uno de 40 toneladas por si acaso la gente está preparándose, yo tengo fe primero n Dios que el trabajo que estamos haciendo todos nosotros como equipo y los funcionarios compañeros que son 400 gente que está en la calle y que día a día clamamos que no se vayan a enfermar ya tenemos 5 compañeros que se los está atendiendo todo porque rápido si presenta un dolor de cabeza no vamos a esperar que tenga 5 días no atacamos de manera inmediata y tratemos entonces de ir comprando y dándole la protección, en este momento ya está por el lado de la basura de los que recolectan de los que barren ya vienen todos esos equipos se ha hecho toda la compra normal porque eso lo teníamos en el presupuesto para todas las herramientas de trabajo de la parte obrera entonces ya nos va a llegar si Dios lo permite el día lunes una vez que se ha cumplido con todo el proceso, e allí que pues en la parte compañeros diría final estamos haciendo un trabajo con la Universidad Católica que tienen un equipo de laboratorio que lo querían instalar en Tachina pero se está conversando que tenemos el espacio en el Hospital en esa primera fase que se va a aperturar ellos se podrían ubicar a través de un convenio con el Ministerio de Salud. Entonces nosotros estamos que si no hay ese \$ 1'060.000 para el hospital nosotros vamos a abrir para las empresas que nos quieran apoyar y organizaciones de naciones unidas que también tiene interés en apoyarnos, también estoy buscando computadoras, escritorios todo lo que es la parte administrativa para a portar y bajar un poco el costo sumado a lo que hay que seguir ingresando, pero la parte de los \$ 800.000.00 esa tiene que entrar de

cajón para poder habilitar la primera planta, ya en el asunto de coordinar deben de conocer la última parte la EAPA San Mateo no tenemos químico he hablado a nivel nacional para que se dote de tanqueros pero saben cuál ha sido el problema compañeros de la EAPA que en la parte sur a la altura de cementerio, hay no hay la tubería y no hay la conexión por eso el tanque que tenemos que puede abastecer pero no está la red, he planteado como presidente de empresa pública, el BID tiene los técnicos que nos ayude a conectar la red para que en casa bonita toda la primavera y todo lo que creció estemos garantizados con el agua y no estar con esta altura con el problema que no hay agua allá porque es muy débil la tubería y por lo tanto así entreguen el proyecto el sector no tendrá agua, esta medida ha sido planteada a la gerencia de proyecto, nos reunimos los 3 Alcaldes, hemos estado trabajando en todo virtual para ir manejando estos diagnósticos que SENAGUA garantice el químico, que ahorita le había dado Petroecuador unos tanques, pero ahora necesitamos que ya el gobierno entre de manera definitiva a solucionar el problema del químico y no nos falte, compañeros por todo lado se desperdicia el agua y hemos dicho que las emergencias de COANDES las emergencias de la HIDALGO y las emergencia de acciona pues tienen que ponerse en vigencia porque estamos en emergencia así como estamos nosotros y que no puede ser que porque estamos con el COVID los señores bien gracias ya los tenemos ajustados, estoy enviando la carta para el COE Nacional y de esta manera exigir para que venga esta gente a remediar y a hacer que se pongan su mascarilla que protejan a su gente pero no nos pueden tener a nosotros sin el agua potable, estos temas dados en las disposiciones nacionales, decirles también en la última parte de lo que me decían que se han prohibido contrataciones, compañeros nosotros tenemos autonomía y tenemos un presupuesto y en lo que amerita a nosotros el presupuesto que debe mantenerse eso se mantiene, no lo tenemos porque ni nos pagan de paso pero nosotros podemos incidir, lo que hacemos ahora porque los recursos, por eso es que hablamos de como equiparnos porque esto va a ser todo el mes de mayo, compañero está lejos, ahorita mismo estoy haciendo la compra y van a llegar 10000 raciones a TIA, no tenemos la plata he dicho que me den crédito, me llega la plata y yo le voy abonando a TIA, entonces me dijeron que conociendo el problema porque yo les he explicado todo de

cómo está la economía quebrada y ahora peor todavía, entonces me dice le vamos a vender las 6000 y las 4000 le voy a donar eso es la gestión que hice estos dos días con TIA entone estoy esperando que me manden para poder elevarla a compras públicas porque ellos tienen que entregar la proforma y de esa manera se lo hace y nos faltaría compañeros proyectarnos con estas raciones , estas 10000 vamos a avanzar en los lugares que aún no han recibido la ración por eso nuevamente ratifico, donde no ha llegado al minusválido, al discapacitado, a la madre que vendía su hijito el corviche o la tortilla tenemos que ampararlo, entones la próxima semana si Dios quiere estoy trabajando para eso para que le lleguen esas 10000 raciones, y proyectar otra compra para poder hasta que se dinamice la economía, estoy preparando, Ferias libres pero con control para que los productores de Vuelta Larga, Tabiazo, Carlos Concha, su plátano su yuca hagamos zonas, por ejemplo en la explanada del Coliseo Nubia Villacis, y los comerciantes que andan y no cuidan, compañeros quieren meterse en todas las esquinas a lado sin tomar distancia, hacer con ellos un trabajo social, quería darles a conocer para que sepan cómo avanza el trabajo que me corresponde como presidenta del COE y las decisiones que tomo como COE y como ALCALDESA, en cumplir toda la parte funcional y bien lo de transito que venimos haciendo, les voy a decir una cosa, me parece injusto compañeros, hacemos esfuerzo y buscamos, van y dicen no sirve, nosotros compañeros nos regalan materiales y van los de la EAPA San manteo y tumban la desinfección de los carros grandes de adrede, ya los cruce al gobierno Nacional para que la policía sabe que dicen yo no tengo que cuidar ningún aparato de desinfección ni hacen lo uno ni controlan lo otro entonces de que hablamos yo tengo de equipo de desinfección a agentes municipales , esa maldad la hacen y rápido toman la foto y dicen vea compañeros no sirven, a buena hora compañeros que hay un pueblo consciente de que hemos hecho todos los esfuerzos porque quien habla y de seguro ustedes están consciente que desde las 5 de la mañana estoy en acción con Rosalía que es la primera que da la cara y con todos los que están haciendo la desinfección porque comiencen a ingresar todos los carros, son 400 gente que yo la valoro mucho y estoy ahí con mi gente para decirle no desmallemos avancemos a mí no me detiene ese si no de ver ya la maldad de tumbar adrede ya de chocar y de tomar los arcos de

desinfección, entonces vamos a seguir vamos a seguir buscando estrategias, pero vamos a seguir defendiendo la salud de nuestro pueblo,, hasta hay dejo planteada la situación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora Alcaldesa solo dos puntos para que los transmita en el COE Cantonal sobre todo en la mesa técnica de salud, bueno la primera cosa es indicar porque 12 muertos no es real hay muchísima gente que ha fallecido con neumonía atípica, infartados, embolia pulmonar que seguramente fueron COVID y no están en las estadísticas porque nunca se hizo el examen, en segundo lugar hay 100 personas esperando ahorita resultados eso quiere decir que esta semana tranquilamente llegaremos a los 200 casos y otra cosa es que la terapia intensiva del hospital está lleno los respiradores están todos ocupados 40 personas están hospitalizadas entonces las cifras no corresponden a lo que verdaderamente está ocurriendo por eso es que hay que tomar todavía las medidas más fuertes y exigir , otra cosa en cuanto a lo de pruebas rápidas, las pruebas rápidas tienen 30% de efectividad eso quiere decir que el 70% daría como falso negativo, entonces aquí por lo que tenemos que pelear es para que se den las pruebas PSR, la universidad Católica estaba trayendo un equipo, el equipo lo trae pero no pruebas rápidas si no PSR, porque estoy viendo que los municipios están comprando con sus recursos las pruebas rápidas que si sirven como pronóstico de un 30% que saldrían positivo, la otra cosa que me preocupa son los trabajadores municipales , debido que con el Ministerio de Salud no está coordinado el trabajo de donde están los pacientes COVID positivo, en que barrio en que sitio en que sector y ellos están arriesgándose porque los desechos sólidos no los están realizando como dice la norma, por ejemplo ponerlos en fundas rojas y ubicar el desinfectado fuera de la casa, el personal del municipio está recogiendo desechos por todos lados por todos los sitios desechos contaminados sin ninguna protección entonces yo creo que se tiene que coordinar este trabajo con el Ministerio de Salud para precautelar también la vida de los trabajadores municipales que trabajan en lo que es desechos sólidos. Esa era mi acotación que quería hacer señora Alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Por eso es la reunión que tuve, ahora es la que les dije que tuve con el Ministerio, con

el Director para que transparenten toda la información y me han quedado a pasar ya todos los datos, eso lo recibió la Directora Distrital de Salud y caso a caso tienen que reportarlo todos los días para que nosotros podamos incidir en las casas donde se detectó del COVID, estos son los acuerdos que hemos hecho el día de hoy, eso se viene y a penas los tengamos les voy entregando toda la información.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa a mí me parece importante que le demos una respuesta también a la Cámara de Comercio, compañeros una actitud adefesiosa porque aquí no se les está impidiendo que trabajen lo que estamos diciendo es tengan el cuidado necesario, orden eso no les cuesta mucho sobre la base de lo que ganan pueden adquirir el arco de desinfección para que la gente pueda pasar y desinfectarse, eso es lo que se le ha planteado entonces aquí me parece importante que se le dé una respuesta también jurídica que nosotros tenemos una Ordenanza que debemos hacer cumplir compañera Alcaldesa compañeros Concejales, lo otro es lo de Trans Esmeraldas no es oportuno en querer abrir el servicio de encomienda eso también significa también propagar la enfermedad entonces a ver esta bien el servicio de encomienda vaya llévelo directamente a su casa eso es lo importante compañeros lo que se ha planteado, lo otro compañeros también hay que ir flexibilizando la atención de ciertos comercios, miren yo vi Alcaldesa y señores Concejales, hay por ejemplo por el pernito por CODESA, su arco de desinfección hay tenían guardias, iban pasando así compañeros de 3 en 3 en orden y con el distanciamiento, yo creo que ese tipo de acciones aportan pues compañeros, entonces como no vamos nosotros a entender la necesidad del trabajo en ese sentido pero con los cuidados necesarios señora Alcaldesa compañeros Concejales, entonces a mí me parece importante el informe de la señora Alcaldesa que nos ha planteado, buenas noticias, vendrán otras mejores, entonces elevo a moción el informe de la señora Alcaldesa para que sea aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino siendo que es un importante informe como siempre ella lo ha venido haciendo, con estas buenas noticias que

nos da también bien alentador así que mi apoyo para esa moción hecha por el profesor Paulino Quiñonez,

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Primero quiero expresar mi complacencia de escuchar tan buenas noticias en medio de esta crisis, sanitaria, económica y humanitaria, quiero decirle a nuestra compañera que su gestión y que lidera un equipo de Concejales y un equipo de funcionarios, le estamos dando respuesta al pueblo de Esmeraldas, yo creo que es necesario compañeros que situaciones como las que se vienen dando nosotros debemos replicar en cada uno de nuestros estados de nuestras intervenciones por todos los medios, para seguir fortaleciendo la acción municipal pero también compañeros el hecho de que el pueblo vea a un Concejo unificado en una idea de defender la vida defender el derecho que tenemos a una ciudad en donde esta pandemia compañeros no nos arecen y si no fuera por todas las medidas que se han tomado realmente la situación seria mucho más grave, por eso creo que tanto lo que se ha discutido el día de hoy y lo que hemos discutido anteriormente apuntan a eso y ese informe de la compañera que mayormente está preocupada puedo decirlo así compañeros con su altísima responsabilidad que tiene y su vocación de servir a su pueblo hace que no deje de pensar un solo minuto en que hacer frente a esta situación , por ello compañeros la observación que hace el Doctor Echeverría en el ámbito de que el Ministerio de Salud nos dé una radiografía, donde están los COVID y a la vez ordenar y poder a que se ubique y se clasifique las fundas de aquellos que están contaminados para que no sean expuestos nuestros trabajadores porque ellos están en primera línea ya que ellos son los que recogen la basura en toda la ciudad , y así precautelar la vida de nuestros trabajadores, mi voto es a favor por este importantísimo informe variado que hace nuestra compañera Alcaldesa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, para la aprobación del Informe de la señora Alcaldesa, se procede a tomar votación:

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A favor	
2	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- vía telefónica	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
4	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
6	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
7	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
8	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
9	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
10	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora Alcaldesa con 8 votos a favor más 2 ausentes, queda aprobado el Informe presentado por usted en todas sus partes.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el Informe expuesto por la señora Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe de Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2019.

Para este punto tenemos la presencia del compañero director financiero.

DIRECTOR FINANCIERO, ING. DUVAL CONSTANTINI.- Señora Alcaldesa señores Concejales buenas tardes, de parte de la Dirección Financiera presentamos el informe par la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2019, como ya lo manifestó la señora Alcaldesa aprovecho la oportunidad para darle buenas noticias de que ayer se subieron los sueldos y hoy a las 6 de la tarde están acreditados en las cuentas de cada uno de los obreros, empleados y de los contratados, desde la parte financiera hemos venido trabajando de manera silenciosa, he tenido otras direcciones que son más visibles, pero nosotros hemos seguido trabajando coordinadamente, con la disposición de la señora Alcaldesa y con nuestra compañera Laura Cevallos, que a pesar de que se encuentra con problemas de salud por la afectación que tuvo del COVID, pero ella ha venido sacrificándose un poco y cuando nos toca conectarnos ha trabajado y sigue en su proceso de recuperación, hay mucho compañeros concejales que han venido pidiendo información sobre los valores que hemos venido recibiendo, nosotros del mes de febrero recibimos una primera transferencia de \$510000 dólares que se la utilizó para pagar el décimo cuarto sueldo a empleados a trabajadores y contratados a jubilados y a los que cobran por pensión alimenticia, también se les pagó el mes de febrero por la pensión alimenticia eso demandando un recurso de \$470.000,00 dólares, se adquirieron raciones alimenticias por el valor de \$15.000,00 dólares, se les pagó valores pendientes de los descuentos que se hacen a sindicatos \$28000, se pagó el combustible para mantener operativo la movilización de los vehículos y servicios básicos y se terminaron los \$510.000,00 dólares, el día de ayer recibimos \$751.000,00 dólares como saldo del mes de febrero que se destinaron exclusivamente para pagar el sueldo del mes de febrero que demandando \$684.000,00 dólares, hoy se le está pagando a la Asociación de

los que hacen la limpieza de los barrios del Sur \$58.000,00 dólares y se terminó lo que recibimos como transferencia, aquí con la disposición de la señora Alcaldesa se prioriza el recurso para atender el pago de sueldos del personal y luego los servicios básicos, dijo el Concejal Olaya que es un municipio más quebrado que chifle en encebollado entonces hoy lo que recibimos ayer se terminó ahora le pido autorización a la señora Alcaldesa para que se apruebe el informe sobre la liquidación del presupuesto 2019 que es básicamente la terminación del presupuesto que se ejecutó realmente en el año 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda señor secretario a la lectura del informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Eleva a moción se apruebe el informe de la liquidación del presupuesto del 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, Ing. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Antes que nada debo manifestar que tengo una mala conexión, por eso no pude votar en el punto anterior, pero ya está habilitada mi conexión, justamente lo que manifestaba que estos inconvenientes se dan en este tipo de sesiones donde los medios tecnológicos fallan, por lo que quiero dejar sentado mis felicitaciones al señor Secretario y su equipo de trabajo por los esfuerzos que realizan, por lo que manifiesto estar de acuerdo con este informe sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio económico del año 2019 y lo apruebo en su totalidad.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por ab. Jairo Olaya, para la aprobación del Informe presentado por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero para la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN

			CONTRA
1	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A favor	
2	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- vía telefónica	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González.- señora Alcaldesa yo solo quiero plantear lo siguiente, que este informe se ajuste a la realidad de la economía del Municipio realmente como algún compañero lo planteaba destrozada, sin embargo nuestros compañeros técnicos han hecho todos los esfuerzos para poder recaudar algunos recursos a más de las transferencias del gobierno nacional pero fundamentalmente han expresado todo un comportamiento adecuado para podernos manejar en ese sentido este informe coincide sus ingresos con los egresos es decir el superávit o el tema también compañeros lo que tiene que ver con el déficit en cuanto veo que están cuadrado todos los ingresos y los egresos en ese sentido yo estoy a favor de este importante informe que realiza la Dirección Financiera del Municipio de Esmeraldas.	A Favor	
4	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	

6	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
7	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
8	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
9	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
10	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 votos a favor, queda aprobado el informe para la liquidación del presupuesto del ejercicio económico del año 2019.

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor **RESUELVE:** Aprobar en todas sus partes el informe para la liquidación del presupuesto del ejercicio económico correspondiente al año 2019, presentado por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero del GADMCE.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Pedido de autorización de la señora Alcaldesa para tramitar un préstamo ante el Banco de Desarrollo por la cantidad de \$250.000 dólares, para atender la emergencia sanitaria del COVIT-19.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Eleva a moción para que le autoricemos a nuestra compañera gestione ante el Banco del Estado este crédito a favor del Municipio de Esmeralda para enfrentar la pandemia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoya la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, para Autorizar a la señora Alcaldesa tramite el préstamo en Banco de Desarrollo, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Lucía Sosa Robinzón a ver Esta línea que han abierto el Banco de Desarrollo es un fondo que lo exponen a disposición para los GAD Municipales frente a la emergencia del COVID y esto no es que lo voy a calificar sino que lo van a calificar ellos,, porque estos son fondos chinos que tienen todas las tomas los PCR y entonces yo tengo que poner en línea que seamos beneficiados con ese crédito para pagar en el año 2021 todo lo que aquí esta institución hace no hay que decirme que se transparente no todo va a aportar porque todo pasa por el Banco de Desarrollo ninguno de ustedes ni nosotros vamos a estar escondidos porque todo es público y todo va al portal así que con total confianza esto es COVID alimentación las PCR y tomar un rubro para alimento porque la crisis y el hambre va a ser grave porque creen que abren la línea entonces yo no me puedo quedar de esa línea entonces eso ya se lo va a hacer con el propio directorio del Bando de Desarrollo y todo ira como	A favor	

	tiene que ir al portal y todo viene para que se pueda hacer los desembolsos entonces en eso totalmente seguro porque no es par obra sino que recurso que se consiga será para salud y alimentación esto es como para aclarar alguna situación y mi voto a		
2	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Vía telefónica	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
4	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno Esperando que estos recursos sean utilizados al cien por ciento en la emergencia y que este Concejo tenga conocimiento de cómo se va a administrar y sea también participe de las acciones que se lleven de hoy en adelante yo voto a	A Favor	
6	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
7	Ab. Jairo Olaya Ordoñez ya lo que estaba diciendo es que en este caso la otra vez yo conversaba con Silvio de que estábamos obviando un procedimiento de las atribuciones que tiene la señora Alcaldesa de previo informe debe conocer el pleno del Concejo tal como lo dice el Art. 60 Literal i que se cumpla no más con lo que dijo el Dr. Que el Concejo debe conocer previo informe mi voto es	A Favor	

8	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoyo la moción	A Favor	
9	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
10	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 votos a favor queda aprobado Autorizar a la señora Alcaldesa tramite el préstamo en el Banco de Desarrollo.

RESOLUCIÓN N°007 MOTIVACION: Con base al Decreto Presidencia N°1017 y una vez declarado en Emergencia Sanitaria al Cantón Esmeraldas ante la presencia del COVID-19 en sus habitantes; habiendo acatado las disposiciones del COE Nacional **VISTOS:** La RESOLUCION N° COE-PE-001-2020 del Comité de Operaciones de Emergencia Provincial, fechado al 21 de abril del año 2020, en el cual Resuelve; Sugerir al Banco de Desarrollo del Ecuador se priorice y autorice a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provinciales y Municipales, la utilización de los recursos de créditos otorgados para la adquisición de insumos de bioseguridad, equipamientos y kits alimenticios, que sean necesarios para combatir la emergencia de salud causada por el coronavirus; lo que permitirá atender de manera inmediata la brecha existente en los rubros antes mencionados e implementar medidas oportunas para controlar la situación de la emergencia en la provincia de Esmeraldas; Oficio Nro. MDG-GESM-2020-0210-OF con fecha 22 de abril de 2020, suscrito por el Sr. Pablo Antonio Hadathy Rodas, GOBERNADOR DE ESMERALDAS en el cual remite la resolución antes detallada ante la máxima autoridad del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, la Ing. Lucia sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas solicita al Pleno del Concejo Cantonal se le proporcione la respectiva autorización para realizar las gestiones pertinentes y necesarias para que la Municipalidad del Cantón Esmeraldas sea beneficiada de este préstamo, mismo que le permitirá atender todas las necesidades presentadas ante la emergencia sanitaria por el COVID-19. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, realizar las gestiones correspondientes y necesarias para acceder a un préstamo de \$250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares) ante el Banco de Desarrollo, como lo ha propuesto y detallado el Comité de Operaciones de Emergencia Provincial en la

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



RESOLUCION N° COE-PE-001-2020 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Esmeraldas, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Sin otro punto más que tratar siendo las 14h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 28 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes con todos, compañero secretario constate el quórum para dar inicio a esta sesión de concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores concejales, vamos a dar inicio tomando la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejales (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 8 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 28 de abril del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Sesión virtual mediante software sesión extraordinaria de concejo;

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de abril del 2020.

2.- Análisis sobre propuesta del Gobierno Central: Salir de la fase de aislamiento y pasar a la fase de distanciamiento social por efecto de la pandemia del COVID-19

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión extraordinaria de Concejo del 28 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo tenía una sugerencia ahí, en el dato anterior digo esto porque van a venir en este proceso por el tema de esta ordenanza que se aprobó si hay uno temas que debemos cuadrar bien recordemos que si no se completa todo el parámetro legal podemos de dejar algún tipo de ventana abierta para después tener inconvenientes, adentro no hay problema pero ya afuera creo que es la voz del pleno del concejo en la resolución N°004 que salía de la reunión anterior ahí hay un error y aparece que el compañero Beto Estupiñán había propuesto la ordenanza y de acuerdo a la Ley el compañero no tiene la facultad de presentar la ordenanza entonces ahí no sé si se lo hace a través de la comisión de legislación o mejoramos para que no quede eso ahí porque después vamos a tener inconvenientes y a su vez también el tema de acuerdo a los semáforos ahí en la ordenanza estaba de que era un metro de distancia ahora se establece mínimo 1.50mtrs. Entonces esa facultad no la tenemos nosotros solamente la tiene la señora alcaldesa para poder en este caso ella vetar en los 8 días que todavía tiene la Ley, es una recomendación que no se si ustedes la toman en cuenta con el objetivo de que cuando tomemos algún tipo de acción de protección que nos toque defender nosotros haber cumplido con todos los procedimientos y no tener ningún inconveniente absolutamente con nadie, solo es una recomendación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Yo creo compañeros que más que en el acta podemos hacerlo de manera administrativa y que el compañero secretario pueda mejorar en el tema de la redacción ahí, ahí yo creo que no hay inconveniente que salga como una propuesta de la comisión de legislación pero correspondería que la compañera alcaldesa en su legítima facultad pueda hacer alguna observación ahí al texto en esa propuesta caso contrario el pleno resuelve podamos mejorar esa parte como dice Jairo es una cuestión interna no hacia afuera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Eso lo digo de acuerdo a la normativa, porque un ministro que vaya a presentar una Ley es imposible entonces en el acta está ahí, eso es lo que digo en el caso cuando nos toque ir a defender la acción de protección debe estar los que tenemos la facultad normativa para poder presentar este tema aunque venga redactado por x o y persona pero de acuerdo a la normativa es la señora alcaldesa y nosotros..

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- El compañero Beto me parece en la ordenanza planteaba que la ponía a consideración de la alcaldesa, entonces compañeros yo creo que la compañera

alcaldesa también puede como colegisladora presentar un proyecto de ordenanza

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Ella es la única que ahora puede vetar entonces yo decía que este en el acta eso porque en el acta no está eso, por eso que en la reunión anterior yo no estaba de acuerdo con el acta porque señalaba que la señora alcaldesa había motivado la presentación de esa acta porque ella si tiene facultades para presentar proyectos de ordenanza igual que nosotros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Pero habíamos acordado que era ella la que había presentado

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Olaya por eso si tú revisas la resolución 004 ahí está el nombre del compañero Beto Estupiñán yo leí el acta, entonces lo que estaba diciendo que en este caso debe ir el nombre de la señora alcaldesa

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Pero por eso dijimos que la señora alcaldesa como colegisladora era la que presentaba el proyecto.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Le corrige el secretario esa palabra

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Concejal voy a revisar, no se preocupe, yo les sugiero a señora alcaldesa todos los señores concejales, nosotros enviamos con un poco de anticipación el acta, si hay una observación por favor llamen todos somos amigos, me llaman y yo corrijo con tiempo no hay ningún inconveniente, estamos a la orden

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Luego de este pequeño debate, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior compañeros, señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones del caso	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 23 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 23 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por punto.

2.- Análisis sobre propuesta del Gobierno Central: Salir de la fase de aislamiento y pasar a la fase de distanciamiento social por efecto de la pandemia del COVID-19.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Me parece señora alcaldesa que cada uno de los ediles podamos dar el punto de vista sobre este tema.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Esta abierta las intervenciones para que emitan su criterio y poder tomar la decisión, para así elevar un comunicado a la presidencia de la Republica al, COE nacional, antes de la intervenciones solo para que ustedes tengan este elemento nos reunimos con el COE Cantonal el día sábado porque como se venía anunciando que el 04 de mayo ya íbamos con los colores de la semaforización entonces nos reunimos para hacer un balance de cómo vamos aquí en la ciudad, como estamos en Esmeraldas, y ahí en la mesa que estuvo el Ministerio de Salud, estuvo la Cooperación, la parte de la mesa de tarea que están los policías, militares, todos los que estuvimos ahí hicimos el análisis de que no era justo que cuando aquí en el país se está dando toda la curva ascendente el gobierno ahora quiera bajar como que esta todo atenuando y que no hay contagio y sacamos lo que pasa en Esmeraldas compañeros, en Esmeraldas estamos en problemas, estamos con un hospital del sur que está colapsado los respiradores pocos que tenemos están todos copados, en este momento no hay medicina, en este momento no hay ya mascarillas no tienen los insumos de bioseguridad pero también recogimos la información que habíamos solicitado que sea transparentada en estos momentos son los 164 positivos que tenemos ahí como cantón pero también se da el caso de que estamos con 850 casos de sospecha y están los cercos epidemiológicos, entonces, si estamos hablando que hoy nos quieren sacar del aislamiento a distanciamiento como nosotros vamos a salir si ni siquiera esta etapa se ha cumplido para hacer las pruebas que es lo que hoy se está demandando en el país entero, entonces para que ustedes conozcan ahí resolvimos que no podemos salir a distanciamiento cuando sabemos el comportamiento ciudadano que hay en este momento, es gravísimo y que urge ahora que el gobierno cumpla con el hospital Delfina Torres que ya lo tienen previsto el día de hoy está la OPS un delegado haciendo el diagnostico que pasa en el sur que pasa con los compañeros del IESS que pasa, porque primero el gobierno no nos puede pasar la responsabilidad a nosotros estando los artículos clarito de la competencia de quien ejerce su rectoría y no puede ser que los municipios impagos sin plata sin transferencia nos quieran endosar esa situación, para que conozcan también nos reunimos como AME Provincial los 7 alcaldes y hemos coincidido en lo mismo porque hoy con la plata que tiene el gobierno que hemos dicho que no pague la deuda externa que la dedique para atender la salud y la alimentación del pueblo

ecuatoriano hoy entonces lavarse las manos no sé qué es lo que pretenden hacer en política para que cuando venga para acá sea el municipio nos llega a pasar algo de contagio masivo porque así está la tendencia entonces los responsables son aquellos en quien en manos esta, todo esto le hemos salido al paso no ahorita lo vengo haciendo porque es el sentimiento de todos los alcaldes que nos fuimos encima ya pudimos hacer esto, como AME Regional la misma posición porque ninguno de nosotros tenemos los recursos ni partidas extra presupuestarias para poder asumir lo que ellos dicen y no es que nos estamos corriendo, estamos diciendo una sin recursos hemos estado dando la cara, sin recursos hemos enfrentado y como es que ahora quiere trasladarnos la pelota a nosotros si el tuviera o la plata que le dan en donación todo lo que tienen la compartieran en los territorios para ser mucho más incisivos en esta pandemia hay nos pondríamos de acuerdo pero así como nos la tiran compañeros ha sido rechazada de plano, mañana lo de la reunión del día hoy le pasamos al COE Provincial y como AME Provincial también para que estas resoluciones que hemos dado vayan a nivel nacional y ahora como yo lo manifesté nos reuníamos nosotros como pleno y tomar también la decisión pero en todo caso no estamos para tirar a nuestro pueblo a la gente vulnerable porque ya están las muertes hoy día hubo muerto, hoy día nos clamaron a lado de la prefectura en el centro de salud alguien perdió la vida y desesperados por la fumigación y desinfección en el sector pero eso hemos estado haciendo todas estas noches, y la última información es que ahora nos pasan que son 17 fallecidos y 25 fallecidos en sospecha entonces estamos hablando que ya tenemos un número bastante grandecito de fallecidos y a esto no quieren exponer a esto se equivoca el gobierno, el que tiene su competencia es el que tiene que dar garantizar la salud del pueblo ecuatoriano y sumados todos poder avanzar porque el poder económico no puede estar por encima de la vida de los ciudadanos, mañana igual con la decisión que vamos a tomar nos ha convocado AME Nacional de manera urgente todas las regiones nos hemos reunido los 221 alcaldes en 7 zonas nos hemos reunido y mañana tenemos AME Nacional como miembro del directorio vamos a estar ahí a las 11 y a las 11H30 van a venir unos expertos en salud que van a hacer una exposición a la AME lo que queremos que AME Nacional tome una postura y no nos esté jugando porque es amigo del que quiera decir que hay que focalizarse en los municipios que menos tienen para la transferencia eso no les podemos permitir los derechos están establecidos y los 221 municipios tienen que recibir su presupuesto eso es constitucional y por pequeño o grande que sea cada quien tiene como generar su política de servicio hacia la comunidad entonces no le estamos aceptando que se diga en el caso los pequeños que les manden los medianos que aguanten y los otros mientras están haciendo otras cosas, eso como elemento compañeros que les dejo planteado y ustedes pueden dar su opinión y más adelante voy a hacer que les pasen una carta recogiendo todas las intervenciones para que la tengan la lean que le sacan que le abona que le ponemos, pero la cosa es hoy sacarla y enviarla al COE Nacional y al presidente de la república, entonces he hecho una redacción con todos estos elementos que hemos debatido con la AME con todos los alcaldes y se las pongo a ustedes para mejorarla, incorporarle, sacarle, secretario pásale a todos los compañeros

para que puedan tener la propuesta de poder hacer a nivel nacional ya como carta de este pleno del concejo, pueden y tienen la palabra compañeros..

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora alcaldesa lo que usted dice es bastante grave porque usted indica que hay hasta la actualidad 17 fallecidos en COVID, nosotros la semana pasada el viernes terminamos la semana porque supuestamente porque ya no se iba a dar estadísticas de este fin de semana y nosotros terminamos el viernes con 195 casos y con 12 fallecidos sacábamos la tasa de mortalidad ascendía al 6% luego el día de hoy veo que aparecen 164 casos sacamos la tasa de mortalidad es del 7% con 12 fallecidos pero si usted nos dice que son 17m fallecidos la tasa de mortalidad de Esmeraldas es del 10% lo que gravísimo, yo creo que Esmeraldas para pasar del semáforo de la luz roja a la verde o a la amarilla o salir de lo que aislamiento yo pienso que aquí hay unos parámetros que el mismo gobierno los ha dado y que nosotros tenemos que medirlos si esos parámetros nosotros pasamos algunos de ellos o algunos pues estaríamos en condiciones de salir el planteamiento sería que nosotros después de 3 o 4 semanas midamos estos parámetros que son: 1.- La curva de contagios o la curva de casos presentados y nosotros vamos para arriba ni siquiera estamos aproximándonos a la cúspide; 2.- La capacidad de hacer pruebas y nuestra capacidad es cero porque todas las pruebas tenemos que enviarlas al INSFI fuera de la provincia ; 3.- La infraestructura de salud, usted lo dijo la sala que destino el delfina sur está copada, la UCI totalmente copada en espera pacientes de respirador apenas creo que hay 12 y los pacientes están a la cola para pasar a los respiradores muchos fallecen incluso sin llegar a tener un respirador ; 4.- La disminución de la atención de las salas de emergencia ese es un dato mentiroso porque la gente no está yendo a las salas de emergencia porque tiene miedo contagiarse y no va a las salas de emergencia del hospital ni centros de salud prefieren quedarse en casa o ir a un médico particular; 5.- Las llamadas a los canales digitales al 171 eso es un fracaso nadie quiere llamar porque o lo dejan en espera o no le resuelven nada, entonces son parámetros realmente mentirosos que realmente no sé porque lo han colocado ahí y 6.- La colaboración de la población pero todos sabemos cuál es esa colaboración si bien es cierto que mucha gente ha acatado salen con mascarillas y solo lo hacen cuando necesitan pero hay muchos sectores que no han acatado y que la gente está haciendo de todo fiesta, baile, naípe, trago, y eso realmente preocupa porque si no hay esta corresponsabilidad de la ciudad nosotros vamos a tener complicaciones yo pienso que hay que midiendo esos parámetros en 3 o 4 semanas nosotros podemos saber si podemos pasar a una siguiente etapa yo pienso sería una de las alternativas que tendríamos para medir y evaluar cómo estamos como podemos ir avanzando en lo que tiene que ver de salir del aislamiento a la siguiente etapa ese sería mi aporte como medico

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hemos propuesto extensión de la cuarentena, hemos propuesto la mayoría porque es injusto lo que nos pretenden hacer en estos momentos

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Lo otro sería señora alcaldesa si es que el ministerio de salud va a trabajar en conjunto con el municipio para el asunto de ubicación de pacientes en que sector o sitio están para que se puedan realizar las tareas de desinfección de atención de esos pacientes de los familiares que están en los cercos y las posibilidades que de alguna manera alguna institución o si nosotros podemos adquirir pruebas rápidas por lo menos sepamos de 30 o 40 pacientes que puedan salir positivo ya tenemos una idea de lo que está pasando ya podríamos aislar a estos pacientes o hospitalizarlos o si se abre el delfina torres del centro poder darle atención en ese lugar, para finalizar que se considere esos puntos y que el ministerio de salud trabaje coordinadamente con el municipio para ubicar estos paciente y poder hacer el trabajo de la mejor manera de tal manera que nosotros podamos controlar la expansión, que se valore estos parámetros para considerar si pasamos o no a otra etapa este aislamiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales yo creo que este punto bien traído a ser debatido por el pleno del concejo siendo que el Ecuador y el mundo vive una pandemia y vive momentos de zozobra porque al enemigo que está enfrentado la población ecuatoriana es un enemigo invisible pero aquí hay una situación que la señora alcaldesa lo ubicado bien con los elementos que ha planteado y reafirmado y contribuido con lo que está planteando el Sr. Echeverría de que el gobierno nacional, el gobierno de Lenin Moreno compañeros efectivamente pretende lavarse las manos como Poncio Pilato y entonces indicar la responsabilidad a quien no las tiene que son los municipios, los municipios podemos contribuir, colaborar lo que venimos haciendo con nuestro pueblo y por la vocación que tenemos de servir a nuestro pueblo pero la responsabilidad constitucional y legal la tiene el estado, ellos tienen la rectoría sin embargo inducen a llevarnos a estos semáforos en cada una de las provincias y creo que el día viernes nos dieron una información y el lunes ya había otra en función como que habían bajado los niveles de contagio ósea hasta para mentir realmente tienen muy poco cerebro esta gente que está al frente del gobierno que realmente han quedado ridículo a nivel no solo del Ecuador sino del mundo porque entregan una cifra y luego otra distinta en relación no ascendente sino como que han desaparecido los contagiados en ese marco de cosas compañeros yo creo que nosotros como municipio de Esmeraldas siendo que no tenemos los recursos ni para atender la propia necesidades institucionales y querernos indilgar una responsabilidad mayor en medio de un proceso una curva de contagio que va hacia arriba miren los datos que se están evidenciando que esto va a crecer de manera terrible, vemos los barrios el domingo en Santa Martha por todos esos sectores mucha gente jugando pelota, estrella, bingo, es decir hay un relajamiento de la gente a pesar que tú le dice que se aisle no quieren entender sin embargo los resultados están allí cada día mueren más personas, mas contagiados esto en las próximas semanas es una situación Dios no quiera incontrolable sin embargo nosotros con la responsabilidad que tenemos

debemos de adoptar una posición que Esmeraldas no puede ir a ninguna de estas fases se mantiene en rojo y por lo tanto demandar el gobierno que entregue primero los recursos al municipio de Esmeraldas los meses que se adeuda y también debe de ser un pedido que sea su responsabilidad que no huya o que no evada su responsabilidad y que el gobierno debe de responsabilizarse por la situación de la sociedad ecuatoriana, ellos tienen los recursos la palta la tienen ellos administran los recursos de todos los ecuatorianos los recursos naturales petróleo, minería, impuestos todo llega al gobierno central y entonces que le dan a los gobiernos seccionales y gobierno como el nuestro que tiene presupuesto limitado no podemos asumir tremenda responsabilidad es una responsabilidad del estado y eso debemos de demandar y exigir, hasta ahí mi intervención compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros buenas tardes realmente este es un tema muy importante el cual estamos tratando el día de hoy como lo indico ya la señora alcaldesa la opinión que tienen los COE a nivel de AME y todas las mesas técnicas que aquí se han podido reunir en realidad es lógica la decisión tomada y la opinión que asumen a través de esas mesas de trabajo y naturalmente compañeros desde el concejo municipal creo que será unánime esta decisión en la cual estamos discutiendo el día de hoy porque realmente es alarmante la situación de salud que estamos viviendo en Esmeraldas cuando le hice la pregunta al Dr. Echeverría de las pruebas ahí está la respuesta si realmente hubiera habido más pruebas créanme estuviéramos hablando no menos de 500 casos en Esmeraldas hay bastantes personas que tienen los síntomas del COVID a los mejor en buena hora que no les ha dado la asfixia que es lo desesperante lo más feo de esta enfermedad pero hay mucha gente que esta con fiebre con dolor de garganta yo conozco mucha gente que está padeciendo de estos síntomas pero que no quieren ir al médico tienen miedo de ir al hospital y que tampoco le hagan la prueba la gente prefiere hacerse remedio casero y auto medicarse tomando pastillas que la gente les recomienda es alarmante esta situación que en Esmeraldas no se esté dando las pruebas compañeros esto no garantiza tener una estadística real de los casos, segundo aquí a pesar de no tener las pruebas suficiente estamos hablando de que en Esmeraldas ha bajado al contrario va ascendiendo en porcentaje de contagiados ya comprobados es imposible decir que frente al aumento de los casos nosotros tenemos que pasar de un estado de aislamiento a distanciamiento sería algo ilógico yo sí creo que hay que hacer la demanda hay que seguirle demandando al gobierno como lo hemos venido haciendo sobre el tema alimenticio de la población hay desesperación en la gente, hay angustia realmente escuchar mensajes de audio que es desesperante tener el contacto con la gente en el tema de la falta de comida es una cosa que te aterra que te enferma que te desgasta realmente porque por más fuertes que seamos nos golpea esta situación y eso crea el desorden ya que la desesperación es mayor de no tener que dar de comer a sus hijos pero aun así insistir de quedarnos en casa porque no podemos hacer que esta pandemia se agudice y que no haya como controlarla tener 12 respiradores en Esmeraldas en realmente

lamentable estamos condenados a morir porque no sería suficiente para poder sostener a las personas que entren en esta crisis a buena hora la gente toma mucho su remedio casero y hace de que ese malestar un poco lo pueda detener y con los remedios que le da un medico otro no hemos tenido que colapsar a la magnitud que tendríamos que estar hablando ahora en Esmeraldas pero vamos a llegar a eso si no se hace nada, la alcaldesa que no hay hecho a más de hacer el pronunciamiento general tenemos que hacer una campaña salir a los medios, en Facebook busquemos alternativas que podamos llegar a las autoridades de gobierno compañeros la cosa es que requerimos hacer una acción sentida que no sea la alcaldesa sola peleando sino que también habemos concejales que estamos en esta situación de desesperación y de angustia para darle respuesta a la ciudadanía yo sí creo señora alcaldesa y me reafirmo de que nosotros ahora no podemos estar hablando de cambios de tomar distanciamiento porque eso no nos va a dar resultado necesitamos seguimos manteniendo en el aislamiento eso es lo correcto una decisión sabía que así tenemos que manejarnos y seguir en las exigencias al gobierno que cumpla con el presupuesto para los municipios y que cumpla con la alimentación responsabilidad que es del estado, muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Gracias señora alcaldesa, saludar a nuestros compañeros concejales este es el mejor momento para nosotros hacer un análisis técnico y real de lo que está pasando sobre todo aquí en nuestro cantón yo tengo dos tipos de recomendaciones y que espero señora alcaldesa que usted la pueda llevar al AME que creo mañana va a tener reunión, una de las cosas sobre todo tomando en cuenta la realidad de nuestro cantón sería un error de que como municipio aquí de Esmeraldas asumamos ese tipo de responsabilidad porque le digo, primero hay que hacerle el exhorto al gobierno nacional que primero es una responsabilidad de ellos del estado es una responsabilidad del artículo 4 de la constitución de la republica compañeros concejales de que el estado debe garantizar sea en el momento que sea alimentación, salud, seguridad, entre otras cosas, digo que sería un error de que nosotros como municipio asumamos esta emergencia porque muchos de los municipios quedaría mal lo que está haciendo el gobierno justamente es lavarse las manos si bien llevaron unas políticas de salud pública más o menos pero sobre todo acá en la provincia que respuesta hemos tenido nosotros de un COE Provincial que ni siquiera lo hemos observado en video conferencia al representante del COE Provincial que es el Gobernador señora alcaldesa siempre hay que estar presente que quienes han estado respondiendo ante esta emergencia han sido los COE Cantonales, todos los municipios han dado respuesta pero por parte del COE Provincial no ha habido respuesta como debía hacérselo ha habido incluso una mezquindad de información porque como es posible que si ellos tienen los datos lo primero que tenían que articular tanto en fallecidos en pruebas son con los COE Cantonales y hacerlo de manera ampliada, en este caso yo digo que sería un error que los municipios que los COE asuman esta responsabilidad que no nos compete, nosotros no vamos a tener para darle alimento todos los días a nuestra ciudadanía a nosotros ni siquiera nos

están garantizando las fuerzas armadas para garantizar la seguridad durante esta emergencia lo dijo ayer el ministro de defensa no va a tener una fuerzas armadas descentralizadas pero si quieren descentralizar la responsabilidad de emergencia a los municipios no es cierto, tercero en el tema de las alcúotas un municipio sin dinero como vamos a responder a nuestra gente como vamos por lo menos a dar esperanza a nuestra gente municipios que están adeudando dos alcúotas por parte del gobierno, como vamos a dar respuesta y otra cosa que nosotros quizás estamos dejando pasar por alto pero esta pandemia ya no solo va a generar una crisis de salud yo le apuesto que la próxima semana va generar una crisis de la economía y quizás yo llegaría a pensar doctor Echeverría que nuestra vaya a caer en desesperación y depresión por dos cosas; depresión porque no va a salir a resolver su economía y desesperación porque si sale va a tener el temor de contagiarse las líneas son claras en este caso no se puede permitir que el gobierno deslinda se lave las manos tirando al municipio que sobre todo estamos quebrados, en este caso todos coincidimos de que no debe pasar a semáforo rojo la ciudadanía todos están en ese criterio pero no es fácil decirle a nuestra gente quédese en su casa, quédese en su casa pero lleguemos con comida a su casa, que alternativa le vamos a dar para que se reactiven económicamente, le vamos a garantizar la salud quedándose en su casa, le vamos a garantizar el estudio quedándose en su casa?? Compañeros esta es una responsabilidad del gobierno y considero a manera personal señora alcaldesa ustedes deben hacer un exhorto que ustedes no asumirían esta responsabilidad siempre y cuando el gobierno no les garantice la alimenta, seguridad, salud y educación si el gobierno o estado le van a garantizar lo que está en el artículo 3 de la constitución de la republica sería oportuno de que los COE o los municipios asumamos responsabilidad de emergencia sanitaria caso contrario yo avizoro mas allá quizás de la realidad vamos a quedar mal compañeros, es una realidad que debemos analizar casa adentro y que decir de municipios pequeños donde hay más pobreza más necesidad en ese sentido consideramos creemos de que el semáforo se debe de mantener en rojo pero para nosotros poder asumir como COE Cantonal alcaldesa ustedes deben plantearle al presidente que garantía vamos a tener para poder asumir nosotros así porque así no podemos asumir esta responsabilidad, les pongo un ejemplo es como que mandemos a un militar a la guerra sin fusiles sin municiones solo con el uniforme como se va a defender ese militar en la guerra, entonces compañeros este tema es serio, ustedes ven a ciudadanos que están en la calle pasado las 2 de la tarde no es porque quieren no podemos justificar aquellos malos ciudadanos de los barrios que jugando, tomando eso no podemos justificar pero si usted ve a alguien en las calles las tiendas es por necesidad estamos cayendo en una desesperación económica que ya no va a ser muerte por la pandemia sino muerte por ahorcarse la gente de no poder pagar sus deudas de no poder llevar la comida a sus hijos esa es una realidad que nadie quiere decir pero es lo que hace el gobierno es vayan los municipios ustedes respondan claro lo está dejando de lado al COE Provincial que preside su gobernador ahora en el tema la responsabilidad de las raciones alimenticias por lo menos van a darle al municipio para que maneje esto, yo creo que en este tema debemos analizar bien a la hora de aceptar esta emergencia

esta competencia de emergencia a los municipios vuelvo y repito coincido con ustedes de que el semáforo rojo debe mantenerse y desde ahí iniciar desde el 4 de mayo con semáforo rojo e ir analizando el comportamiento de la evolución de esta pandemia y sobre todo el comportamiento de nuestra ciudadanía que no va a mejorar se los aseguro porque entre más días pasan más desesperación y más gente vamos a tener en las calles vendiendo las mascarillas lo que más puedan con tal de generar ese ingreso a sus casa y otros cosa señora alcaldesa si ustedes como municipio asumimos podríamos decir esto póngale las cosas claras al estado siempre y cuando garanticen el artículo 3 de la constitución asúmlala sino le garantiza el estado a los municipios se los advierto aquí compañeros mejor no la asumamos porque todos hasta Dios no quiera los que van a fallecer por esta pandemia van a ir a golpear la puerta al municipio por el ataúd y para poderlos enterrar compañeros no agarramos responsabilidad a ciegas que la siga manteniendo el estado y que si nos la tira a nosotros que de las garantías, vuelvo y repito coincidimos que se mantenga el semáforo rojo pero en el tema de la emergencia sanitaria los municipios deberían seguir analizando y ponerle las cosas bien en claro al gobierno nacional ahora lo que veo que el gobierno nos va poner a trabajar gratis sin generar nada sin entregar nada y en este sentido compañeros sobre todo en la realidad el comportamiento de la ciudadanía esmeraldeña no ha sido la mejor, ya lo han dicho somos la tercera provincia indisciplinada en este tema de la emergencia lo dijo director nacional del Ecu esto que significa que todo esos parámetros debemos analizar entonces señora alcaldesa compañeros concejales seamos semáforo rojo pero así mismo demande las cosas claras al gobierno si nos quiere transferir esta emergencia sanitaria, alícuotas al día, la devolución del IESS al municipio de Esmeraldas están adeudándole casi dos millones y medio de dólares con eso nos ponemos algo al día con los trabajadores, algo hacemos la adquisición de insumos y otra cosa que quizás estamos olvidando necesitamos las pruebas rápidas pero ojo como municipio no tenemos la facultad o en competencia de hacer la adquisición de pruebas rápidas o insumos médicos no nos da la competencia esto hay que tratar de hacer convenio con el ministerio de salud para poder adquirir porque directamente no lo podemos hacer incluso para comprar raciones no podemos tenemos que hacer convenio con el MIES entonces en ese sentido yo quiero hacer esa alerta esa advertencia no decidamos porque si coger esta emergencia decidamos pensando en nuestro pueblo iniciar en el rojo de ahí ver la evolución de cómo va el comportamiento de esta pandemia y pensar más allá en la económica de nuestro cantón que está en la quiebra ojo con lo que le digo cuidado vamos a entrar en una desesperación o depresión tanto de salud o económica, eso era lo que quería aportar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros yo creo que aquí ha habido una exposición clara, creo que hay que analizar primero lo que está planteando el gobierno cual es el contenido de lo que se plantea como semáforo rojo porque esto cambia igual no tenemos las mismas restricción que con el toque de queda porque que es lo que plantea este gobierno en cuento al semáforo rojo: la venta

en línea por teléfono, entregas a domicilio de 7am a 10pm, que supuestamente trabajaran sectores esenciales, los taxis van a funcionar como el semáforo rojo desde las 5am hasta las 10pm, el uso obligatorio de la mascarilla, el 1,50mtrs. De distancia que se debe tener en los lugares en donde se hagan las colas, el aislamiento obligatorio para grupo vulnerable, restricción de reuniones y actos masivos, cerrada frontera, vuelo nacionales, transporte interprovincial, el gobierno ya está en este caso pasando a otra etapa porque estas no son las mismas condiciones o restricciones que nosotros teníamos en el aislamiento el cual todavía nos encontramos aquí el gobierno plantea que los taxis ya pueden trabajar de 5 de la mañana a 10 de la noche, entonces yo si quisiera que analicemos el contenido de lo que está planteando el gobierno porque aquí ya hay una restricción vehicular en cuanto a los días que puede salir un vehículo con el número de placa una vez a la semana pero aquí ya plantea que todos los taxis van a poder andar desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, la entrega o venta de comida o de cualquier otro tipo de 7 a 10 de la noche imagínese entonces el gobierno también es irresponsable en no asumir una competencia que constitucionalmente la tiene en el artículo 32 de la constitución en cuanto a la salud, entonces ahí si quisiera que abramos el debate en lo que está planteando el gobierno y que nosotros podamos en este caso la señora alcaldesa creo que ya tiene una carta seguir nosotros dando contenido para ver qué es lo que nosotros podemos hacer porque miren imagínense la entrega a domicilio que no solo va a ser comida sino todo tipo de servicio desde las 7 a 10 de la noche la rompe todas las restricciones que se tiene, los taxis desde la 5am a 10pm antes andaban los taxis que su placa coincidía como lo estableció el COE Nacional ahora pueden andar, aquí no más habla de aislamiento obligatorio para grupo vulnerable entonces el gobierno arma su paquete, arma los semáforos y nos pone las condiciones y ellos supuestamente no tomen las decisiones ustedes como así, entonces yo si quisiera que este semáforo lo rechazemos compañeros porque aquí ya nos está mandando al distanciamiento aquí ya no nos deja en aislamiento simplemente dice tomen estos semáforos simplemente que nosotros tomemos las decisiones pero ellos nos están diciendo como hacerlo ósea como están en campaña ahora si que los gobiernos autónomos descentralizados vayan y tomen las decisiones y que el costo político lo asumamos nosotros eso si debemos rechazar que estamos en contra de todos los semáforos ninguno cumple con lo que vive Esmeraldas, Guayaquil tiene de presupuesto 800 millones de dólares puede comprar las pruebas que le dé la gana, Quito mil cuarenta y seis millones de dólares de presupuesto por eso Yunda baila porque en esto también se necesita dinero, entonces como es que nosotros no podemos comprar kits pero no ha sido por falta de capacidad sino más bien porque ustedes conocen la realidad de nuestro municipio el gobierno dice vayan los gobiernos descentralizados pueden comprar los kits y automáticamente nos tira la pelota y eso es un problema gigantesco eso piensa la gente que nosotros tenemos la obligación de darle los kits cuando no es así, esa es una obligación del estado central que muy vivamente vayan a los gobiernos descentralizados porque no armaron un paquete o un bono que cubra las necesidades del pueblo nosotros no somos los culpables de que ponga a \$60 y que la canasta básica este

en \$713 y que ni con 4 personas hacen una canasta básica \$240 imagínese cuanto falta para armar una canasta básica la debilidad del gobierno quiere que las consecuencias las paguemos nosotros yo si rechazo todos los semáforos que ha planteado el gobierno, Esmeraldas no está preparado miren compañeros y el compañero Silvio lo sabe yo tuve una persona cercana que anduvo conmigo en campaña que casi se muere estuvo 10 días votado el MSP nunca llego, ya mismo, espere, estamos full, la esposa se recuperó con remedio natural como lo están haciendo muchas personas en Esmeraldas porque el sistema de salud no está respondiendo entonces ellos piensan que porque la gente ya no va el MSP es porque han bajado los casos eso es mentira lo que pasa es que como hay un colapso la gente dice bueno voy a ver cómo me curo, estos dos compañeros se recuperaron con remedio natural y ellos nunca cumplieron con los protocolos para una persona que tiene el COVID le confirmaron cuando ya estaba recuperado a los 13 días le llego la prueba ahí por donde los Maffare y ahora me dicen que son muchas personas que hay contagiadas ahí, por la Iglesia San Pablo, eso no me lo dijeron yo lo vi, nos ayudó un profesor de la Vargas torres, yo si creo que debemos rechazar todos los semáforos que ya nos están pasando directamente al distanciamiento no es que nosotros seguimos con el mismo contenido por restricciones ya aquí se libera varias restricciones simplemente que el gobierno le doy esas restricciones pero que sean responsables los gobiernos autónomos descentralizados, eso compañeros me gustaría que específicamente con todas la profesiones que nosotros hablemos pero en lo personal rechazo todo estos semáforos ambiguos que nos ha dado este gobierno y que quiere ahora si buscar a los gobierno autónomos descentralizados que el mismo gobierno nos tiene en quiebra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros, concordamos con la mayoría de los compañeros que ya me antecedieron la palabra, este gobierno no va a pagar nada compañeros aparte de si tener la intención de exigirle al gobierno la alcúotas no quiero ser pesimista pero es lo que va a pasar no nos va enviar recursos porque este gobierno ya se declaró en banca rota cuando pagaron una deuda externa que no tenían que pagar y siguen pagando sus deudas siguen contratando incluso desde las diferentes carteras de estado los contratos que estaban por ejecutarse los siguen ejecutando y es un proceso normal porque ellos están en un vámonos porque tenemos que hacer las cositas de nosotros porque esto ya se acaba, entonces a ellos les importa un bledo las provincias no les va a importar nada, el presidente está escondido para que no le dé el COVID porque él sabe que si le da se muere, entonces esa es la realidad no va a salir de donde este, así que yo pienso que nosotros más allá de rechazar un semáforo que lo tenemos que hacer y yo creo que todos estamos en la posición de que no se reactiven las actividades en el cantón Esmeraldas porque gracias a Dios somos autónomos también tenemos que tener una verdadera planificación para esta pandemia, no tenemos recursos, no nos van a enviar recursos es verdad no tenemos por ahora un verdadero plan porque de lo que estamos viviendo es de la miseria que nos manda el gobierno porque nos tiene atrasadas las alcúotas o de cualquier ayuda

que llegue a la gestión de la alcaldesa porque nosotros los concejales somos los fiscalizadores y ahorita estamos así de manos cruzadas como momias porque lo poco que podíamos aportar ya lo aportamos y no tenemos más de donde sacar pero tenemos que hacer un plan que realmente nos ayude a sobrevivir compañeros y señora alcaldesa, nosotros ni por mucho que exhortemos al gobierno nacional o que pidamos auxilio con mantos de humo no nos va a llegar queridos concejales y equipo y esto es preocupante porque las familias ya se están muriendo de hambre a todos nos va a pasar decenas de mensajes en las mañanas acá en el distrito sur nos están tratando como los peores concejales porque la gente no entiende que no tenemos nivel de ejecución que no tenemos nivel de nada más que hacer propuesta y nos tratan como de verdad no nos importara el pueblo, y si nos importa todos estamos preocupados y también todos estamos temerosos de contagiarnos tenemos hijos, nietos, familia, y salimos con un temor grande porque no tenemos un verdadero equipo de protección a acepción de Jairo y el Dr. Echeverría que lo veo bien protegido pero por sus condiciones los demás estamos prácticamente estamos saliendo con guantes mascarillas semi protección, a la alcaldesa no la he visto creo que también se está protegiendo pero ni equipo de protección como concejales si sentimos ese temor si vieron mis publicaciones en redes sociales yo no tengo tapujo de una pedí la cabeza del gobernador porque es un inepto que se ha aliado con cuatro pendejos políticos aquí haciendo politiquería y no les importa realmente el pueblo nadie simplemente mantenerse en los cargos pendejos que tienen sin saber que mañana se pueden contagiar y se pueden morir porque mientras más aumenta el nivel de contagio y mientras más tengamos fallecidos más aumenta el contagio para nosotros también y nuestra familias yo le denominé plan suicida desde el primero instante porque claro yo pongo la semaforización y los pendejos alcaldes y alcaldesas que ellos vean dentro de sus competencias si lo aplican o no y que tengan las competencias de cubrir las necesidades de la gente y yo retrocedo como gobierno nacional infringiendo lo que establece la constitución robando la plata del pueblo tener secuestrado los dinero y recursos y nosotros bienvenido sea tomar la competencia, aplicar la semaforización y bien lindo, no compañeros yo escuche detenidamente el informe de la alcaldesa y me parece muy bien que la AME a nivel regional se mantenga porque también, lo que nosotros tenemos que ver es la forma organizativa con la policía, metropolitanos y si es que existe la intendencia de los precios hay demasiada especulación de los precios, los legumbreras salen entran tienen sus mismas cosechas son residentes de aquí pero tienen sus cultivos en Ibarra, Quito, y vienen y suben la cebolla, el tomate, todo a \$1 han subido al 400% del precio el azúcar el acierte, es una manera de ayudar aunque halla control intensificar los operativos, otra cosa también es ver la forma de conseguir ayuda internacional yo sé que es difícil pero algunos municipios y prefecturas lo han hecho creo que nosotros tenemos una herramienta importantísima de ayuda social y recurso no reembolsable esto no nos va a llegar ni hoy ni mañana es cierto pero son ayudas a largo plazo que tenemos que intentar que nos llegue a la ciudad ya estamos en el mapa como la tercera provincia más desordenada e infectada entonces tomando lo malo que está pasando eso es un lado positivo en que si nos podría algún tipo de ayuda y

reunirnos para tener un mensaje más claro a la ciudadanía yo he venido en los medios y en ningún momento he opacado en lo local, a lo nacional si le he dado fuerte porque tenemos derechos y así debe ser al gobernador también por inepto y por parcializado, en lo local sé que estamos en quiebra que tenemos una recesión económica que el gobierno no nos manda los recursos y que por ultimo nos tira la pelota, divido mi intervención en dos partes en dejar en firme la posición de no semaforizar de no levantar las medidas pero también realmente una planificación señora alcaldesa y que usted nos informe más seguido no una vez a la semana puede ser por reuniones extraordinarias o porque nos convoquemos a una reunión lo que se está haciendo a diario por la ciudad aquí ya hablamos de Esmeraldas para Esmeraldas lamentablemente tenemos que pensar así, cada alcalde o prefecto tendrá su misión y tendrá que cuidar a su gente, hasta ahí mi intervención yo si quisiera que también se pida ayuda señora alcaldesa al campo empresarial para que se hagan presente de alguna manera para ayudar a esas familias que son de bastante recursos económico al caso indigentes y más bajo tratar de que por lo menos una vez al día puedan comer, ahorita estamos en la cúspide con muertes a diario por lo tanto no se puede aplicar ni semaforización ni plan de distanciamiento como pretende el gobierno, pero cuando toque debemos tener un plan de contingencia. Gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora alcaldesa, compañeros, miren, todos coincidimos en esta situación la responsabilidad en la política en salud publica corresponde exclusivamente constitucionalmente al gobierno pero vaya sorpresa que entre domingo y lunes nos encontramos con novedades la señora María Paula Romo con cifras que no corresponde a la realidad es decir, quiere tapar con mentiras su ineficiencias Esmeraldas tenía una cantidad luego aparece en las estadísticas del gobierno una cantidad menor no sé cuál es la intención del gobierno, cubrir su incapacidad su actitud inhumana al enfrentar una enfermedad como tal o compañeros que será, lo otro que el presidente de la republica platea que vamos a pasar de aislamiento a distanciamiento que la semaforización no va a plantearla el gobierno sino que cada de uno de los gobiernos autónomos descentralizados, esta es una actitud de incapacidad de un gobierno que se le salió de las manos esta situación de la emergencia sanitaria de la pandemia es una posición de un gobierno que quiere disimular su ineficiencia anuncia r esa decisión de responsabilidad de cambio de fase hacia los municipios a partir de lo que diga el semáforo en la decisión para alguna gente puede ser considerarla una situación democrática los grandes empresarios son los que aplauden porque no les interesa la vida por eso este gobierno está presionado por las grandes cámaras de comercio para reabrir ablandar las medidas y una de esas es tomar la decisión de entregar a los Gads cantonales y provinciales es una falta de liderazgo de este gobierno y su representante como gobernador es una incompetencia demagogia pura que tenemos que rechazar hay empresarios que quieren abrir sus negocios pero los más pobre del país afectados, la cuarentena debe de continuar pero que el estado garantice que esta cuarentena sea efectiva que provea de medicinas y alimentos al pueblo solo así vamos a poder

enfrentar esta situación ya el gobierno marco su posición escuchaba al colega Ruiz de que esto no nos compete sí, no nos compete constitucionalmente pero a más de eso compañeros es una gran verdad señora alcaldesa es también que vamos a tener la presión de los transportistas, de la cámara de comerciantes nos va a ver como los malos como los que no queremos que trabajen como lo que sucedió con estos de la cámara provincial que nosotros en la ordenanza establecíamos esta situación de sancionar ni siquiera les estamos prohibiendo que trabajen sino sanción si no toman medidas por la vida y salud de la gente, vamos a tener esa situación, la compañera alcaldesa ha planteado una propuesta en la parte pertinente dice; nuestra postura de no estar de acuerdo de pasar del aislamiento social al distanciamiento social, dicha decisión es prematura en vista de que no hay las garantías que cuenta las seguridades necesarias para que la población salga nuevamente a las calles se requiere de condiciones básicas, en la parte central del documento para que cada uno de nosotros demos un aporte para fortalecer ese documento por lo tanto bajo esa circunstancia señora alcaldesa compañeros concejales elevo a moción para que el pleno del concejo autorice a la señora alcaldesa hacer un exhorto en esas condiciones de que no estamos preparados como ciudad, cantón Esmeraldas para que se ablande las medidas para que ya no haya estado de excepción, la ciudad de Esmeraldas tiene que mantenerse en rojo por todos los lados, y sea elevado a nivel nacional el documento, den su aporte para fortalecer.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Compañeros yo creo que ustedes han dicho ya todo con respecto al tema del pronunciamiento del gobierno al querer pasar y curar sin salud las decisiones que ellos tenían que haber tomado y que demostraron que prácticamente fue un fracaso, sabemos que nosotros no estamos en las condiciones de Yunda que compro un millón de kits nosotros no tenemos ese presupuesto no tenemos ya de dónde agarrar dinero para sustentar esta crisis que estamos pasando y que no la teníamos en mente pero también es cierto que ahí afuera hay un pueblo totalmente desesperado, también hay un pueblo que está discutiendo entre ellos porque mientras que el dueño de su local el que tiene su peluquería, vende zapato el que tiene el negocio que no puede abrir aun esta totalmente desesperado porque ya se levante los semáforos y ya pueda pasar a otra etapa que ellos puedan vender porque viven de eso, también hay un pueblo que dice que no lo hagan que todavía estamos desesperados está subiendo el aumento del contagio estamos en una situación terrible, todo nos tira y dicen la autoridades no están haciendo nada entonces hay un pueblo totalmente insatisfecho y por otro lado también hay la desesperación del informal del que no depende de un trabajo, ni negocio propio sino del diario esa generalmente no tiene que comer y sale a vender camarón en carretas y los encuentran a lo largo de la avenida Olmedo el otro día un tipo que vendía mascarilla hace una situación antihigiénica ustedes se imagina el foco de infección, que hacemos con esta gente, lo que dijo Janeth tarde o temprano vamos a tener que convivir con este virus este no es el momento porque es el pico máximo donde nos encontramos pero tenemos que tomar políticas a nivel local que nos permita regularizar a los comerciantes

informales, se me ocurre una idea porque todo mundo achaca a la comisaria, Esmeraldas es grande, la inconciencia ciudadana ya no se puede decir nada, todos quienes hemos estado ayudando ya no tenemos de donde, mi sugerencia si bien no queremos que la plaza cívica se convierta en alboroto y asquerosidad, también es cierto que tenemos que ordenar porque en la avenida Libertad está entrando en funcionamiento de manera ilegal la gente sale a la esquina sale a comprar, una zapatería a medias la gente entra a comprar vienen los agentes y la cierra, se me ocurría convocar a estos vendedores ubicarlos con su respectivo distanciamiento que puedan vender en la plaza cívica porque esto se nos va a salir de las manos y va morir más gente no podemos hacernos de la vista gorda como que no estamos viendo nada hay cosas que se nos están saliendo de las manos y ahora las redes sociales hablan por si solas, como ven que la alcaldía está dando raciones, fumigando pero eso no va a ser suficiente para hacernos responsables por las cosas que no hicimos y pudimos hacer, entonces esa es mi sugerencia porque los otros temas ya ustedes bien lo tocaron estamos claros, pero esto de los vendedores informales se nos está saliendo de las manos y tenemos que controlar, en algún momento usted hablaba de una feria entonces convocarlos y ponerlos como usted lo dijo en el coliseo pero con sus respectivas y debidas medidas de bioseguridad que entren con la cedula pero ya no que se vendan en el centro, también hay otra cosa que me preocupa yo creo que hay temas que debemos tratarlo con mucho sigilo y este es uno de ellos tránsito, la gente está empezando a decir que estamos sacando plata de transito como sea y podrá ser verdad o necesario pero hay que tener consideración con los compañeros ya que están siendo groseros, hay que tener mesura esto tiene peso político por lo menos que respeten a la gente que trabaja con nosotros porque no respetan a nadie, eso por el momento señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En cuanto al recurso de nosotros obtener ese préstamo es para comprar pruebas, mascarillas, trajes y un porcentaje alimentación eso si estamos autorizados por eso lo tenemos en el pleno para el prestamos al bando de desarrollo y empezar a pagar en el 2021 esto es para fortalecer y está destinado para el municipio, luego de aprobar se envía a las manos de los que no hacen nada que es el COE Provincial luego ellos lo trasladan al Banco de Desarrollo pero ahí están las empresas que tiene calificada el estado para que puedan dar estas pruebas que estamos necesitando, eso por ese lado, esto es solo para para el COVID no puede ser para nada mas, en el caso del análisis que estamos haciendo yo no estoy hablando de ponerme en semáforo rojo creo que todos hemos coincidido que se extienda la cuarentena eso es lo que debe de ser extensión de cuarentena en mayo vamos a evaluar cómo vamos la curva porque yo no acepto lo que ellos quieren ponernos a escoger, pues nosotros vamos a escoger que el gobierno extienda la cuarentena es lo normal por la curva que tiene Esmeraldas porque nosotros la tenemos ascendente no estamos en aplanar al contrario están apareciéndonos ya los contagiados pero miremos el 10% debía tener la población la prueba tenía que tener aquí Esmeraldas, y hay 850 en cerco a ese hay que priorizar para hacer la prueba que la familia, el vecino, está planteado que una persona que tenga

virus ya detectado está contagiando de 3 en 3 es la valoración y como lo va viviendo por eso es que nosotros decimos que el gobierno entregue de manera urgente las pruebas y no la rápida, el PCR es el que piden para detectar y atender de manera inmediata eso es lo que necesitamos ahora del gobierno nacional que es el responsable de la salud de todos nosotros, diferente es que luego de este COVID y de esta emergencia yo no estoy esperando para futuro como decía Janeth hay que buscar la cooperación señor la cooperación la estamos trabajando en este momento ya se acerca naciones unidas, Perú, y que es lo que hacemos levantar la ficha técnica por familia queremos saber por barrios cuantos son peluqueros, tiendas, lavandera, todo eso sacamos para poder tener esta estadística y con eso nos pide la cooperación internacional, en eso estamos trabajando en el departamento de desarrollo económico, no quieren aportar sino tenemos este diagnóstico, en esta parte estamos ahora haciendo la feria, ya se empezó las tiendas de mercado comienzan a llevar los kits de 9, 9,50 y 10 dólares, ubicando a los informales, todo lo están haciendo los compañeros, organizando a los vendedores informales, equiparlos ordenarlos, con bioseguridad no tenemos recursos pero hacemos altos esfuerzos para los 400 guerreros tengan trajes están haciendo desinfección en los cercos no estamos esperando del ministerio el propio pueblo llama para que entremos a sus casas a sus barrios y desinfectar estamos fortaleciendo para mantener la propagación, sigue cerrado el mercado los sábados y domingos, por eso las cadenas de mercados están haciendo lo que les da la gana, y el dolor es ese por el que presentan el famoso amparo en Guayaquil y no aquí porque se los mantiene cerrado sábado y domingos, por eso la presión de los semáforos por los poderes económicos que tiene así al gobierno central, hemos sido claros que aquí hay un gobierno autónomo, que toma decisiones que aquí a nadie le hemos clausurado que lo que queremos es defender la vida de nuestro pueblo, ellos son ricos los de acá no, le dolía un ducto una cámara, las cámaras no están prohibidas lo que decían el químico y decimos se cambie a las manos y los pies, con la carta que estamos haciendo, defendemos la vida y la salud de nuestro pueblo y por eso hemos hecho una ordenanza y dijimos la sanción hacer servicio comunitario y la sanción a los que tienen que cumplir las disposiciones como ingresa con el número de cedula, estoy esperando que Tia me fie 6000 raciones y que Tia nos ayude donando 4000 kits, ya envíe toda la documentación que me pidieron ojala dios permita tenerlos la próxima semana y poder seguir atendiendo y con un granito llegar a todos, lo otro tomando los artículos las garantías constitucional para la garantía de la salud he incorporado en el documento que tienen ustedes ven que se incorpora para poder emitirlo y enviar al gobierno que nosotros queremos mantener cuarentena no semáforo como decía Jairo, miren como está haciendo Guayaquil, es un error si salimos del aislamiento, con esto voy a estar mañana en la reunión de AME junto a todos en la reunión de directorio que llevan propuesta de organismos internacionales pero hemos quedado claro que el gobierno entregue los dinero a cada institución y que se genere las partidas presupuestarias extras, vamos a regular, estoy trabajando me voy a reunir con la policía y militares para que haya más control y coordinación, estamos en teletrabajo todas las direcciones los que están en territorio y los de teletrabajo, para informarles que el

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



registro de la propiedad y rentas se va a laborar a partir de mañana de manera digital en línea nada en oficina.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLIZA.- apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Recomiendo hablar con el equipo de comunicación para que todos nosotros podamos hablar y demostrar la unidad	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- no concuerdo con exhorto que sea decisión, en vista que los municipios sin los recursos correspondientes podamos asumir las consecuencias de COVID que el gobierno asegure la salud,	A Favor	

	seguridad y alimentación.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- elabore el documento con las observaciones correspondientes	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas una vez habiendo debatido las propuestas del Gobierno Central en todas sus partes y habiendo coincidido sus Ediles Municipales de emitir una carta ante el Comité de Operaciones Nacionales y al Presidente de la Republica de dar a conocer su decisión en firme como Gobierno autónomo Descentralizado por la vida y salud de su población, de manera unánime **RESUELVE:** Emitir la siguiente carta al gobierno Central presentando su decisión y postura ante la decisión firme de mantener la cuarentena que hasta el momento se viene realizando en todo el cantón Esmeraldas hasta que se presenten las garantías ante la pandemia del COVID-19:

Oficio N° 0393-GADMCE-A-2020
Esmeraldas, 28 de abril del 2020.

Sr.

Lcdo. Lenin Moreno Garcés.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENTE DEL COE NACIONAL

En su Despacho.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, preocupados por el pronunciamiento por parte de ustedes como Gobierno Nacional en levantar el aislamiento social y pasar al distanciamiento social, damos a conocer que nosotros como municipio hemos desarrollado un trabajo incansable ante esta emergencia sanitaria nacional debido al COVID-19, pese a no contar con el presupuesto económico que nos corresponde, hemos articulado acciones para entregar kits alimenticios a las familias más vulnerables, desinfección de los

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

sectores y barrios de la ciudad, dotación de insumos de bioseguridad a las personas que cumplen con las actividades de recolección de desechos sólidos, gestiones de reapertura de centro hospitalario, acciones que no son suficientes ante esta gran pandemia que está cobrando muchas vidas de los ecuatorianos. En sesión extraordinaria del pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas, celebrada el 28 de abril, se ha RESUELTO:

2.1.- Mantener el estado de Aislamiento a la ciudadanía esmeraldeña y no acoger el estado de distanciamiento.

El Gobierno Central debe dar fiel cumplimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, para lograr el control de esta pandemia, que son las siguientes:

1. Que la transmisión del virus este controlada.
2. Que los sistemas de salud estén preparados para detectar, probar, aislar, tratar cada caso y Rastrear cada contacto.
3. Minimizar los riesgos de nuevos brotes en residencias de ancianos y centros de salud.
4. Que los lugares de trabajo, colegios e infraestructuras esenciales dispongan de medidas preventivas.
5. El riesgo de importación de nuevos casos debe estar bajo control"
6. La sociedad debe estar totalmente educada, comprometida y capacitada para ajustarse a la nueva norma.

Las condiciones actuales evidencian que no cumplimos ninguna de las recomendaciones de la OMS, más aún, persisten condiciones de alto riesgo de contagio y complicaciones que van a sobrepasar la capacidad de respuesta de las unidades de salud, y del personal médico que está en primera línea.

Con este antecedente, hacemos pública nuestra decisión de no estar de acuerdo de pasar del “aislamiento social” al “distanciamiento social”, dicha postura gubernamental es prematura, en vista de que no hay las garantías y no se cuenta con las seguridades necesarias para que la población salga nuevamente a las calles, ya que se requiere de condiciones básicas que hemos manifestado en medidas de prevención para enfrentar la nueva realidad que nos deja el COVID-19.

Además, cabe indicar que el sistema de salud pública no cuenta con la suficiente capacidad como para detectar, someter a pruebas y aislar a cada paciente, por lo que significa un riesgo levantar las medidas y restricciones.

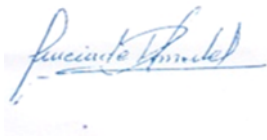
El Gobierno Nacional, debe saber de las nefastas consecuencias de esta postura no ajustada a la mejor alternativa técnica, lo que significaría comprometer la vida de nuestros compatriotas debido a que este ha demostrado incapacidad de

respuesta en el sistema de salud nacional y más aún por la falta de atención de nuestra ciudad.

Es deber del Estado precautelar la vida y garantizar el derecho a la Salud de quienes habitamos el Ecuador, tal como lo establece la Constitución de la República en sus **Art. 3, numeral 1, Art. 261 numeral 6, Art. 32 y Art. 363 numeral 1 y 3**. De igual forma es su deber enviar las asignaciones presupuestarias del mes de marzo, abril y asignación de un fondo para atender esta emergencia producto del COVID-19.

Las oportunas decisiones que tomemos en virtud de nuestras funciones y competencias podrán reducir la vulnerabilidad poblacional ante el COVID-19 y generar la resiliencia que tanto aspiramos en estos momentos, para lo cual actúa todo el pleno del Concejo Cantonal en unanimidad: Concejales: Srta. Belinda Lara Perlaza, Sra. Flor Zamora Guerrero, Ab. Janeth Bustos Salazar, Prof. Silvio Burbano González, Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Ing. Miguel Ruiz Quintero, Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Dr. Ramón Echeverría Centeno, Alcaldesa: Ing. Lucía Sosa Robinson, y da fe de lo resuelto: Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Concejo.

Atentamente,



Ing. Lucía Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS
PRESIDENTA DEL COE CANTONAL



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL GADMCE

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 01 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes compañeros, vamos a dar inicio a la reunión expresando mi saludo a cada uno de ustedes en este DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO que aquí como nos ve estamos trabajando y esa ha sido la tónica de todos estos tiempos incluidos nuestros guerreros que están ahorita en las calles haciendo esta labor tan grande en defensa de la vida y con estas palabras compañeros de inicio, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores honorables concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 9 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 01 de mayo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de abril del 2020.

2.- Tratamiento de Temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver la propuesta del pedido de autorización al pleno del concejo para que se declare de Interés público el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor privado mediante una alianza publica privada.

3.- Presentación de informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del 01 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañera alcaldesa permítame, luego de haber analizado el acta de la sesión extraordinaria anterior, creo que en su esencia recoge lo planteado en el pleno del concejo por lo tanto elevo a moción para que esta acta sea aprobada el día de hoy.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Buenas tardes, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- por no haber asistido en la sesión anterior.		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	09 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 28 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria del 28 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Tratamiento de Temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver la propuesta del pedido de autorización al pleno del concejo para que se declare de Interés público el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el**

**proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor
privado mediante una alianza publica privada.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO, Compañera alcaldesa, compañeros concejales, en vista que llego este proyecto a la comisión de Legislación con todos los habilitantes establecidos sobre la propuesta del proyecto de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y la propuesta de la alianza publico privada, revisado todos los informes por ejemplo del propio Director de Higiene Municipal como también el informe de medio ambiente, el criterio jurídico, todos esos habilitantes compañeros nos hace entender que esta propuesta de proyecto cumple con todos los requisitos en su fondo va a servir mucho también para que la institución de alguna manera busque el nuevo proceso de recolección, transporte y disposición de desechos sólidos un aliado estratégico para salir de una situación tan elemental como es la recolección de la basura, por eso elevo a moción señora alcaldesa, compañeros concejales para que sea aprobado esta propuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, en referencia a este proyecto que nos va a servir de mucho.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta, ahorita estamos iniciando el proceso simplemente para delegar la competencia, no se señora alcaldesa si usted nos pueda dar un poco de información porque si los habilitantes los he leído.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Aquí hay una propuesta, como hemos venido diciendo nosotros tenemos falencia en lo que es la recolección de basura y sobre todo compañeros después de esto, después de esta pandemia como vamos a quedar, entonces es oportuno ir ya buscando esta delegación o alianza publico privado para que nosotros podamos buscar los servicios, quien nos venga a apoyar porque en este momento si quieren mi opinión pasamos una dificultad que no puedo pagar las volquetas de basura y ya no me quieren trabajar

porque no he podido pagar es una situación crucial y ando con una volqueta con otra y otra para salvar un poco, entonces yo pienso entonces yo pienso que tenemos que ir ya dando los pasos para lo que habíamos dicho quién nos apoya para la recolección de basura y sobre todo que es una delegación porque nosotros vamos a controlar y eso fue debatido con alguna propuesta que hay ahora lo que vamos a hacer es aprobar para busca el mejor, acuérdense que tenemos algo pendiente que se suspendió justo cuando vino la pandemia entonces a ese nivel vamos avanzando cosa que cuando ya tengamos hay vemos con cual nos vamos y cual es mejor.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora alcaldesa, quería manifestar que dentro de los habilitantes hay un informe también del señor director financiero que dice, yo estoy de acuerdo que es una necesidad realmente es necesario solucionar el problema de recolección y desechos sólidos porque realmente es un problema que esta yéndose contra la salud contra la parte estética incluso de la ciudad y pues realmente es una situación de muchos años, pero aquí en el informe que dice el financiero dice "de lo expuesto puedo manifestar que en el presupuesto vigente del año 2020 no se han considerado recursos financieros para este proyecto; además, informar que por la situación económica que atraviesa el Municipio de Esmeraldas y sumado a esto la emergencia sanitaria que estamos viviendo, ha ocasionado que la situación económica de la entidad se torne más crítica, por lo que tampoco existen recursos económicos para considerar en el siguiente ejercicio económico 2021, por lo que sugiero se analicen otras alternativa de financiamiento para la ejecución de este proyecto", entonces si sería necesario que conozcamos bien si ese proyecto va a significar que tenemos que erogar o sacar recursos del municipio y si esto no está dentro del presupuesto estamos yendo contra la ley.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Aquí estamos buscando un aliado, aquí él está diciendo que no tenemos recursos para que venga el aliado y diga este es el recurso y nosotros ya ponemos el parámetro, a esto se refiere el al ponerlo ahí, porque yo no tengo para ver ahorita como compro vehículos para la recolección y ahora lo que buscamos es una inversión lo que decían quién viene en lo

que hacía Quevedo quien nos dota de todos los elementos, es un aliado, y ya los parámetros los ponemos nosotros pero es dar paso a que busquemos quien invierte para la recolección.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales, no solamente la situación de la recolección, la disposición final de los residuos sólidos y todo lo que corresponde a la basura sino también hay un informe sobre la situación actual del botadero municipal de residuos sólidos, es decir, que vamos a hacer para buscar un aliado estratégico que nos financie la situación del botadero de basura o el cierre técnico del botadero de basura señora alcaldesa compañeros concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Yo solo quisiera señora alcaldesa, siendo que ahorita vamos a aprobar solamente es el proceso para la delegación para buscar un aliado estratégico, en el criterio jurídico si recoge razones para poder nosotros buscar este aliado estratégico para poder resolver un problema árido que tenemos aquí en el cantón que es fundamentalmente el botadero de basura a cielo abierto que se convierte en un foco de contaminación para nuestra ciudad una serie de efectos contaminantes que están ahí, aves, roedores, hay situaciones que si se convierten en una amenaza para el cantón Esmeraldas y los ciudadanos, por lo tanto creo que es oportuno que podamos dar un paso en función de eso, resolver ese tema como usted lo ha planteado poner las condiciones en las que se vaya a tratar de fondo esta situación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	

2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Con las recomendaciones del caso, con los informes jurídicos y técnicos mi voto es a favor.	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Conociendo que es una necesidad solucionar el problema de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos siempre y cuando no comprometa recursos del municipio que no estén contemplados en el presupuesto ya que el código orgánico de planificación y finanzas publicas dice en su Art. 102 Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto., el Art. 108 dice "Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas., y el Art. 178 de las sanciones indica "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente", por ello si esto no compromete recursos establecidos en el presupuesto a favor caso contrario pues	A Favor	

	no estaría de acuerdo.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con todas las recomendaciones que se han dado y esperando también que cuando se vaya a elegir la persona jurídica que vaya en este caso a materializar este contrato de relación de competencia también sea autorizado por el pleno del concejo mi voto es a favor.	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las recomendaciones planteadas.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto sobre la autorización del pleno del concejo para la declaratoria de interés público en el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor privado mediante una alianza publica privada.

RESOLUCIÓN N°004 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, es responsable de diseñar, planificar, construir, mantener y operar un sistema municipal de gestión de residuos sólidos, es decir, del manejo técnico de los residuos sólidos urbanos

y rurales, de manera que no cause peligro para la salud y/o la seguridad pública, con un tratamiento especial de cuidado al medio ambiente durante la operación y después de la culminación del proceso de aprovechamiento de residuos.

Los residuos sólidos representan un reto para cualquier municipio, ya que, en caso de un manejo inadecuado, se puede transformar en un problema de contaminación ambiental y sanitaria continuo, que cause problemas para los habitantes en el deterioro de su salud, además de constituirse en focos infecciosos para la proliferación de vectores y enfermedades. Los retos relacionados con el aseo de la ciudad y la correcta sensibilización de sus ciudadanos en temas de prevención y precaución de la contaminación al ambiente por residuos es responsabilidad del Cabildo. Estas actividades requieren sin duda, fortalecer los procesos de comunicación, participación y corresponsabilidad hacia la ciudadanía, para mejorar la eficacia y eficiencia en las fases de recogida, clasificación, disposición final y post aprovechamiento.

Una participación activa por parte de la ciudadanía en general lo que busca como objetivo concreto en este tema, es crear la suficiente conciencia sobre las actividades de consumo que permitan una reducción de la generación de residuos en la fuente; mientras que la corresponsabilidad industrial debe dar respuesta a este tipo de consumo responsable y reorientar las actividades productivas basadas en una demanda menor de materia prima y mayor de material reciclado. La participación ciudadana representa un eje transversal para conservar una ciudad limpia, ya que esta denominada participación impulsa compromisos y obligaciones compartidas en las esferas públicas y privadas.

Para llevar adelante este objetivo es primordial generar una alianza pública privada, en la cual la empresa seleccionada o interesada cuente con los recursos técnicos, operativos y financieros para diseñar, construir, financiar operar, mantener, desarrollar y realizar las mejoras permanentes en una Planta de Desechos Sólidos, a fin de incrementar los niveles de aprovechamiento de residuos, impulsando un sistema tecnificado de gestión de residuos sólidos y disminuir el volumen de vertido en el relleno sanitario que se destine para este fin, alargando su vida útil. Con esto

aprovecharemos de manera integral los residuos sólidos brindando a la industria nacional materia prima reciclada de excelente calidad y por sobre todo garantizando un ambiente de trabajo saludable y digno para los operarios y empleados de la planta, así como para los recicladores.

Por lo expuesto en los párrafos que anteceden, es necesario crear una normativa específica que permita contar con una alianza pública privada para desarrollar esta iniciativa que permitirá tener una mejor gestión de los residuos sólidos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manifiesta que: "(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados autonomía, administrativa y financiera;

Que, el artículo 285 de la Constitución de la República prescribe como objetivos de la política fiscal, entre otros, el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios socialmente deseables y ambientalmente aceptables;

Que, el artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado podrá, de forma excepcional, en los casos que establezca la ley, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de las actividades relacionadas con servicios públicos y sectores estratégicos;

Que, el artículo 383 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de

las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la Ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativas y comunitarios;

Que, de igual forma, el artículo 100 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones determina para todos los casos en que no existe una regulación específica, de modo ejemplificativo, las formas en que de manera excepcional se puede delegar a la iniciativa privada la provisión de bienes o servicios a cargo del Estado;

Que, el citado artículo establece que tal excepción podrá producirse en los casos en los que sea necesario y adecuado para satisfacer el interés público, colectivo o general, cuando el Estado o sus instituciones no tengan la capacidad técnica o económica; o cuando la demanda del servicio no pueda ser cubierta por empresas públicas o mixtas;

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su *artículo 54 literal h)*, en concordancia con el *artículo 84 del mismo cuerpo normativo*, determina que una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal es la de: "(...) *h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.*

Que, de conformidad con los artículos 274 y siguientes del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia mediante gestión directa o gestión delegada;

Que, la gestión delegada, conforme con los artículos 279, 283 y siguientes del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), comprende la delegación a otros niveles de gobierno, la gestión compartida entre diversos gobiernos autónomos descentralizados, la cogestión de los gobiernos descentralizados autónomos con la comunidad, la gestión a través de empresas de

economía mixta y la delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada;

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 498, establece estímulos tributarios indicando que “con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente, los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el presente Código. Los estímulos establecidos en el presente artículo tendrán el carácter de general, es decir, serán aplicados en favor de todas las personas naturales o jurídicas que realicen nuevas inversiones en las actividades antes descritas, cuyo desarrollo se aspira estimular; beneficio que tendrá un plazo máximo de duración de diez años improrrogables, el mismo que será determinado en la respectiva ordenanza (...)”.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas, define por asociación público-privada la modalidad de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los Gobiernos Autónomos Descentralizados encomiendan al gestor privado, la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial, para la provisión de bienes, obras o servicios a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo, de conformidad con los términos, condiciones, límites y más estipulaciones previstas en el contrato de gestión delegada;

Que, se han establecido los mecanismos a través de los cuales, de forma excepcional, el sector privado puede intervenir en la gestión y prestación de los sectores estratégicos y servicios públicos, así como los criterios con los cuales se deberá evaluar el desempeño de tal gestión y sus condiciones de participación; y,

Que, con fecha 16 de abril del 2020, la Dirección de Planificación, emite un informe técnico acerca de los aspectos relacionados a la Gestión de los Desechos sólidos en el Cantón Esmeraldas que se incluyen en el PDyOT

vigente, le comunico que revisado el instrumento, dentro del ítem de IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL, en la Tabla 4 se califica con un Nivel de afectación Medio al recurso agua por causa de los Desechos sólidos de los hogares, y considerado a nivel nacional como uno de los más contaminados por ésta causa. En tal sentido me permito informar que revisadas las consideraciones y los análisis respecto a la problemática que significa la no existencia de un Sistema Integral de Gestión de los Desechos Sólidos del cantón Esmeraldas, son aplicables las estrategias propuestas en el PDyOT GADMCE vigente, o sus variantes, siempre y cuando en la ejecución de las mismas no exista contraposición a lo allí establecido, y más bien que sirvan de aporte a su gestión.

Que, con fecha 10 de marzo del 2020, la Dirección de Gestión Ambiental, emite un Informe Técnico sobre la Situación del Sistema de Recolección y Planta de Desechos Sólidos de la ciudad de Esmeraldas y Pertinencia de Implementar una Alianza Público Privada para la Prestación del Servicio, donde se concluye que *“es pertinente el mejoramiento del servicio integral para el manejo de desechos sólidos. Sin embargo, en las actuales circunstancias, el GADMCE no se encuentra en la capacidad de brindar este servicio. Por este motivo, es perfectamente viable y pertinente que se pueda recurrir a la colaboración de un prestador de servicio privado dentro de lo que establece la normativa legal vigente”*; por lo que recomienda *“Realizar las gestiones necesarias para mejorar el sistema de gestión de los desechos sólidos, desde su recolección hasta la disposición final. Una opción que se sugiere es la establecida en el artículo 70 del Código Orgánico Administrativo, pero esta opción debe contar con el Pronunciamiento de la Procuraduría Síndica”*.

Que, con fecha 24 de abril del 2020, la Dirección de Higiene Municipal emite un Informe de Situación Actual Recolección – Transporte – Disposición Final de Residuos Sólidos del Cantón Esmeraldas y Propuesta de Necesidad de Alianza Público Privada, donde recomienda: *“Debido a que actualmente no se cuenta con los recursos económicos que permitan la implementación del servicio integral de manejo de residuos sólidos biodegradables, se recomienda realizar una alianza estratégica público privada (APP), la misma que deberá contar con capacidad técnica,*

operativa y financiera, para que dentro de lo que establece la normativa legal vigente, se puedan establecer mecanismos que garanticen la prestación adecuada del servicio integral de manejo de residuos sólidos biodegradables y otras urgencias".

Que, con fecha 28 de abril del 2020, la Dirección Financiera del GADMCE, emite un informe realizando su pronunciamiento financiero; De lo expuesto puedo manifestar que en el presupuesto vigente del año 2020 no se han considerado recursos financieros para este proyecto; además, informar que por la situación económica que atraviesa el Municipio de Esmeraldas y sumado a esto la emergencia sanitaria que estamos viviendo, ha ocasionado que la situación económica de la entidad se torne más crítica, por lo que tampoco existen recursos económicos para considerar en el siguiente ejercicio económico 2021, por lo que sugiero se analicen otras alternativa de financiamiento para la ejecución de este proyecto.

Que, con fecha 29 de abril del 2020, Procuraduría Sindica del GADMCE, es del criterio jurídico; que el proyecto se encuentra apto para ser aprobado por ser declarado de interés público por el pleno del Concejo de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en consecuencia autorizar la delegación para la prestación del servicio a un gestor privado garantizándose así el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en legal y debida forma, cumpliendo con los requisitos previos a dicha delegación conforme lo establece la ley de la materia.

Que, el Objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, señala "Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones"

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 266 de la Constitución de la República; 57 literal a) y, 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización;

El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con base a sus facultades de Ley, una vez sesionado, analizado, debatido y aportado con observaciones y sugerencias, los Ediles municipales **VISTOS** y revisados cada uno de los informes de los departamentos y direcciones involucradas en emitir su pronunciamiento en base a sus competencias, de manera unánime...

RESUELVE:

Art. 1. Objeto. - Se declara de interés público la implementación de un proyecto para el tratamiento integral de los residuos sólidos biodegradables así como otras urgencias del cantón Esmeraldas, que garantice la prestación adecuada del servicio.

Art. 2. Autorización.- Se autoriza a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas para que adopte las medidas administrativas necesarias para iniciar un concurso público de selección de un aliado estratégico para la constitución de una Alianza Pública Privada, el mismo que deberá contar con capacidad técnica, operativa, financiera o que ubique los recursos del costo del proyecto, para que dentro de lo que establece la normativa legal vigente, ejecute los mecanismos que garanticen la prestación adecuada del tratamiento integral de residuos sólidos biodegradables y otras urgencias.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación de informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora alcaldesa..

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros, como ustedes sabían cuando hicimos la reunión del pleno del concejo y uno de sus puntos hicimos el análisis de lo que estamos viviendo en este momento sobre la declaratoria que hizo el gobierno nacional en pretender salir de esta cuarentena porque ellos creen que está controlado esta pandemia pero rápidamente los municipios, las zonas como la 1 que es Carchi, Sucumbíos, Imbabura, Esmeraldas, se pudo sacar la resolución de que no podíamos salir de donde estamos para pasar a un distanciamiento eso significa entonces que las 7 zonas donde estamos agrupados los municipios se resolvió esto de no salir de aislamiento hasta no tener los controles que nos demuestre el ministerio de salud, en realidad la información esta oculta que hoy nos dicen una cosa que mañana esta menos que teníamos 175 de pronto bajamos a 160 pero esto ha ocurrido en la información con todo el país siendo que el gobierno nacional ni

siquiera ha aplicado un 10% por lo menos a la población y hoy vemos que hay 22000 contagios en el país, anterior era más llegaba como a 50 luego lo bajaron porque solo querían especificar los PCR es decir solo ahí cuando se halla confirmado el positivo, en esas circunstancias el debate con María Paula Romo el día jueves fueron 5 horas de trabajo y en estas horas tuvo el ministro de salud y estuvo la señora Romo fue con todos los técnicos del ECU para hacernos y darnos todo el panorama de lo que ha pasado, lo que han hecho, lo que han avanzado, lo que les va a llegar, bueno un sin número de cosas pero nada de lo que ella manifestaba todo mundo decía pero es que si estamos recién en una curva que puede que los grandes tengan los 40 millones, 5 millones para comprar las pruebas pero en el caso de las provincias las mayorías no tenemos esto, no han llegado las pruebas ni rápidas ni PCR ni nada entonces ahora vemos como crece cada día por eso en el planteamiento que lleve dije que como pleno y como zona hemos resuelto quedarnos en el aislamiento que fue ya el pronunciamiento finalmente recogió AME Nacional y que estamos en el semáforo rojo ósea aislamiento y para que se dé o salir a la nueva etapa tienen que demostrar y tienen que entregar insumos médicos hay hospitales colapsados no han llegado los equipos de bioseguridad entonces se indicó que hasta el 17 de este mes de mayo tenemos que ver una evaluación si bajo no bajo este contagio pero eso depende también de que es lo que va a entregar el gobierno porque hemos dicho que tiene que entregar la alimentación el ministerio recibe donaciones que comparta con los municipios hoy se está haciendo una ley de solidaridad pero esta ley se va a recabar recursos de esos recursos que le van a quitar a todo el mundo entreguen a los municipios que somos los que estamos de frente para poder nosotros avanzar hasta comprar las muestras para poder ir a los centros epidemiológicos que en este momento está que muere la gente 119 fallecidos trabajadores municipales un vicealcaldes de salitre falleció en los 119 estamos nosotros también hemos perdido funcionarios, entonces somos quienes hemos estado de frente y ahora fueron a justificar que nunca nos han dado las competencias y adornando todo, porque fuimos claros, en mi intervención dije " que la señora ministra antes de tomar la medida y lanzar los famosos semáforos primero debía hacer un consenso con lo que estábamos debatiendo ese día y que luego de ello entonces ella haga pero que se demuestre una unidad que la pandemia no está para las provincias grandes o las pequeñas o condición social alguna fue un debate de 5 horas y en la que finalmente se acordó de que van a entregar día a día como va el crecimiento de esta pandemia los contagiados, los fallecidos que se va a transparentar pero claro no nos podemos confiar porque hubieron datos y esos datos no están puesto nosotros aparecemos con 20 fallecidos y los fallecidos por COVID son más

ahorita mismo hemos hablado los que han perdido la vida por COVID pero ellos no estar incorporados en los 20 pero lo que yo les digo entre sospecha y confirmados estamos hablando de más de 500 gente y aparte los cercos donde también están los sospechosos y están contaminando al resto y por eso manifesté que me acojo al crédito del Banco de Desarrollo que lo debatimos aquí para que preste los 250 mil que es específicamente para el COVID que entra salud y alimentación, si la gente sale es en busca del pan, por ello les decíamos al gobierno que siga entregando y aplique porque tiene plata si la tiene para que compre alimento para que done los kits para ir por semana llegando a las familias y le dijimos que de las 200 mil que ellos tienen distribuyan a los que no tenemos nada porque hay provincias que han comprado un millón de dólares en pruebas como Quito, Guayaquil la alcaldesa fue a plantear que tenía liberado como 40 millones para el COVID parece bien por los millones que tengan y nosotros la mayoría que esta que muere la gente que seguimos creciendo, entonces esto fue muy debatido y finalmente el día de mañana tengo el COE Cantonal donde la resolución que hemos hecho para quedarnos en el aislamiento lo vamos a poner sino que ellos quieren que le ponga ahora aislamiento y eso significa semáforo rojo no hay problema porque es la disposición nacional lo que ratificamos que ha medida los COE Cantonales vamos a evaluar si en las 2 semanas vemos que ha crecido nosotros no salimos al despeñadero a que nos sigamos contagiando que haya muerte y pase lo que ha pasado la provincia que conocen que es la que esta y siguen con estos problemas, esta es la decisión por eso me toca mañana tengo que mandar el documento por el COE Cantonal al famoso gobernador que no existe que nadie nos representa que no pelea porque aquí hasta para que llegue el químico de Senagua entre como empresa pública entre a Senagua que ya lo envió y rápido aparece hemos conseguido con el ministro el químico un señor que no está en nada compañeros es una pena, lo que me decían las otras provincias que los tenían igualitos es decir COE Provincial nada de nada aquí los que están de cerca con las mesas son los COE Cantonales por eso es que toda la responsabilidad la tenemos porque sabemos que ellos controlan al COE Provincial a la fuerza pública y ahora para que yo haga un prestamos tengo que darle al señor para que el señor sea el que mande al banco de desarrollo el crédito que estamos diciendo y con ese crédito hay que aplicar no vamos a tener todo lo que queremos pero algunas pruebas nos van a llegar que sea PCR que sea la efectiva porque también detectaron que no sirve que ha habido un poco de estafa y no podemos caer en eso entonces ya calificaron las empresas y de los 250 mil derivar 150 mil para con lo otro poder comprar 10 mil kits y por lo otro seguir fiando los otros 10 mil kits a tal punto de poder tener esos 20 mil porque si estamos hablando

de 15 días más le juro que esto es terrible en esas condiciones le doy ya el trabajo que hicimos como AME Nacional y que estuvimos con la señora Romo y hoy les acabo de explicar que el hospital Delfina Torres todos tenemos que hablar haciéndole la demanda al gobierno nacional porque no está bien que sigan insensibles y a Esmeraldas no le han dado una sola prueba a más de las que dicen que han hecho y todavía no llegan los resultados a buena hora que la universidad católica dice que ya trae el equipo que lo va a instalar pero necesitamos el kits para la toma de muestra y entonces nosotros vamos a acelerar el proceso para poderlas tener nosotros ir a los barrios donde ha salido el positivo y hacerle a la familia porque solo de esa manera es que podemos actuar por eso deben conocer que el día de hoy me reuní con el colegio de médicos con el directorio el presidente, de riesgo, epidemiólogo, y ellos han hablado como ser un ente asesor yo no tengo problema quieren conformar un grupo y ayudar al ministerio y hacer este trabajo yo pienso que es una buena idea y aparte de eso a mí me permite la ley tener este equipo asesor y a ellos que ya tienen una línea como poder enfrentar y como detener el contagio pero debo entregar información para ir midiendo pero también viendo y demandando del gobierno que ya un directorio de hospital no va a poder mentir que tengo que entrar como presidenta del COE al sitio y ver cómo estamos que no por cuidar un puesto se siga negando esta situación a nivel nacional, entonces mañana ellos van a ser incorporados a la mesa de salud como COE mi equipo para que estén de frente son especialista de la rama y la campaña agresiva que hay que hacer en educación porque mientras no eduquemos al pueblo estamos como estamos la gente sigue saliendo a la calles, el joven, la madre, dado que ninguno de nosotros no sabemos si tenemos o no el COVID a veces asintomático y cuando somos así de golpe llega y se murió es lo que está pasando en dos días le apareció y en dos días murió eso acaba de pasar con jóvenes de 20 y 25 años.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Me parece bien lo del colegio de médicos pero hay que saber escuchar ya que hay profesionales que saben mucho pero otros hablan mucho debe saber escuchar lo que es conveniente.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una sugerencia señora alcaldesa en la Y de Vuelta Larga hay una aglomeración terrible hay que buscar mecanismo de controlar, gente sin mascarilla, los buses, todo un relajó, compañeros de vista gorda, los policías, nadie respeta el distanciamiento, si me gustaría en este caso los compañeros encargados como la comisaria que vayan al lugar ya que no

respetan ni el toque de queda, hay que buscar cómo prevenir, los buses no cumplen protocolo de bioseguridad, yo pienso que a pesar de las debilidades yo conversaba con el Dr. Abel Ávila si se ha trabajado me decía tenían inconveniente en cuanto a la logística de la basura porque había la denuncia que un carro andaba tirando basura imagines, hasta donde llega la gente, es grave esto, a pesar de todo estamos saliendo adelante. Elevo a moción para que sea aprobado el informe de la señora alcaldesa

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de la aprobación del informe de la señora alcaldesa, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado su informe en calidad de Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, una vez escuchado el informe verbal de la señora alcaldesa y habiendo aportado los ediles municipales con sus observaciones y sugerencias resaltando la excelente gestión de la máxima autoridad y todo el equipo de trabajo, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°20-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 08 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes compañeros, bienvenidos a esta sesión de trabajo acabo de tratar temas con protección de derecho, naciones unidas, judicatura, para ir fortaleciendo nuestra institución y que se incorporen al trabajo del COE Cantonal por eso el día de hoy está el orden del día donde les voy a exponer mi informe, no sin antes saludarlos que a todos nos vaya bien, al gobierno no le interesa nada, más adelante les voy a dar las cifras de lo que pasa aquí que hemos tomado la información como Cantón, en esas condiciones secretario de inicio a esta sesión del pleno del concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores honorables concejales, compañeras, antes que nada agradecimiento a la señora alcaldesa por toda su gestión, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 8 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 08 de mayo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de mayo del 2020.
- 2.-** Informe del Dr. Lenin Chica Arteaga- Director de Tránsito Municipal.
- 3.-** Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día, una sugerencia en el caso

de un Director que vaya a dar algún tipo de informe sería bueno tener conocimiento previo sobre que es el informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Apoyo la moción planteada por el concejal Olaya.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del 08 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de mayo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Mociono para que se apruebe compañeros el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 01 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 01 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Informe del Dr. Lenin Chica Arteaga- Director de Tránsito Municipal.

Dr. Lenin Chica Arteaga.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Buenas tardes señora alcaldesa, señoras concejales, señores concejales, gracias por la oportunidad, el pedido de comparecencia ante ustedes para darles una información tiene un punto y es el de los radares pero antes de eso debo también informarles que hemos tomado algunas decisiones en aras de mejorar el tránsito en la ciudad de Esmeraldas y todas sus competencias, ya tomamos posesión del terreno aledaño a matriculación y lo estamos adecentando con maquinaria del municipio se está equipado con una puerta se le va a poner poste, malla, iluminarias así como también cámaras que ya existen en el patio de matriculación que era de revisión y todo esto en aras de mejorar la seguridad así también señores concejales y alcaldesa vamos a hacer la gestión para construir 3 casetas para que haya un mejor control en este patio de retención, igualmente hemos continuado con los operativos de tránsito del pico y placa se han retenido cerca de 480 vehículos de lo que va de la emergencia de los cuales 120 han pagado la sanción correspondiente pero de sin embargo eso es

evidente que hay todavía hay una gran presencia de ciudadanos con sus vehículos en las calles la verdad es que la gente es muy irresponsable frente a esto la alcaldesa ha tomado la decisión de radicalizar las medidas por la situación que está pasando en Esmeraldas con el aumento de casos en toda la ciudad, con este antecedente le informo a ustedes que se va a proceder a detener a todo vehículo que incumpla pico y placa y que la devolución será después del estado de emergencia, esto la alcaldesa ha dispuesto sin contemplación alguna caiga quien caiga tendrá que pagar la consecuencia de estar retenido y luego de eso pagar la multa, también así mismo debo manifestarles concejales y compañera alcaldesa que hicimos la inspección a una de las compañías que está buscando acreditarse como taxi ejecutivo ustedes en sesiones anteriores aprobaron el tema taxi ejecutivo entonces hemos venido trabajando hemos hecho la inspección que cumple con las expectativas y requisitos necesarios para operar las otras dos compañías que también aspiran ser acreditadas no han demostrado el mismo interés ni han demostrado tener la capacidad todavía para asumir este tema de taxi ejecutivo ya entrando en el tema principal que es el tema de los radares debo manifestarles que fue aprobada la ordenanza de radares en el Registro Oficial ya está inscrita en el Registro Oficial que era el último paso que faltaba para darle la legalidad en este tema, yo comprendo que estamos en una pandemia en una emergencia de salud, económica pero les dejo en consideración los siguiente aspectos; el tema que más me preocupa alcaldesa y concejales es que nosotros no contamos con un sistema de interconexión con la ANT para poder operar, este sistema es una obligación que se le hace a todos los municipios que asume el control de tránsito este sistema no es gratis tiene un costo que aproximadamente es de 60 mil dólares estuve investigando, eso instalarlo y cobran mensualmente 12 mil dólares los señores de radares tienen convenio con estos señores en 20 municipios del país y para lo que es cobro de sanciones por radares ellos tienen ya aprobado el contrato con esta compañía YEROVIT que es la que tiene mayor fuerza en este tema de la interconectividad con la ANT, entonces ellos nos están poniendo a disposición del municipio la interconectividad con la ANT a través del sistema que ellos lo pagan y nosotros no pagaríamos nada, esto es importante porque es la única forma que tenemos de poder sancionar. Miren si el día de hoy nosotros que tenemos el control de tránsito sucede que alguien es detenido en estado en embriaguez no podemos subir esa sanción al sistema porque no lo tenemos y por ende no podemos sancionar lo ha venido haciendo la policía nacional pero ya ellos cuando de esto pasa nos reportan a tránsito municipal y tránsito debería llevarlo detenido y subir la sanción al sistema al ciudadano infractor, entonces esa es la preocupación que yo tengo y por

eso mi premura y mi deseo a parte que el contrato de radares que quedo firmado en la anterior administración establecía como fecha máxima de instalación el mes de octubre del año pasado ya han pasado más de 6 meses y mañana la contraloría puede observarme a mí, a la alcaldesa, a todos, porque si era en octubre no se empezó y porque hemos dejado de hacer ustedes saben que a uno lo acusan por acción o por omisión tenemos ahora la ventaja de la pandemia y podríamos por ahí prendernos y también que la ordenanza recién fue aprobada ahora en la pandemia, pero mi interés es que vayamos analizando la forma de como puedan operar estos radares así sea que opere un tiempo determinado una horas determinadas del día para evitar tanta sanción aunque no va a ser mucha la efectividad porque recuerden queridos concejales y alcaldesa de que estamos trabajando en el transito al 20% de la circulación porque solo lo hacen los que tienen pico y placa y los que tienen el salvoconducto hablemos que estemos al 30% de la circulación diaria que tiene todo el cantón porque solo circulan placas determinadas, entonces creo yo que es un buen momento y que aparte amerita por el tema legal y por la necesidad que tenemos de tener el sistema, amerita que entre en funcionamiento ya estos radares y que lógicamente algún ciudadano va a querer saltar, pero yo creo queridos concejales y alcaldesa de que se ha socializado bastante y que están los radares identificados por la ciudadanía y si alguien no los ha visto y no quiere bajar la velocidad ya es de capricho, imprudente o querer hacer lo que le da la gana pero todo ciudadano sabe dónde está ubicado cada radar y dependerá ya de cada uno pues manejar correctamente por eso mi pedido y también porque me están presionando la empresa de radares que lógicamente ha hecho una inversión en Esmeraldas para tener todo esto y que tiene ya todo listo incluido el sistema y por este quiere empezar a trabajar y empezar a aplicar esta herramienta para el control de tránsito, hasta ahí mi intervención señora alcaldesa señores concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Saludar al director de tránsito municipal, señora alcaldesa quisiera sugerir se habilite recaudación, transito, así como está trabajando comisaria, higiene así mismo porque es un tema que se requiere mire nuestros agentes de tránsito están laborando ellos necesitan ingresar justamente los talonarios de sanciones no hay una oficina donde puedan hacerlo pero si ya se habilita por lo menos ya hay esa disposición virtual en este caso también estamos perdiendo otros rubros, se pueden matricular los vehículos nuevos ya hay el acceso, estamos perdiendo esos ingresos de matriculación esta sugerencia desde ahí quería partir compañero director de tránsito si es que está

habilitado esta dirección o no? Si no está habilitado todo lo que nosotros decidamos va a ser en vano.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- En el tema de la retención de vehículos se lo respalda con la respectiva citación ahí está el documento donde se anotan todas las características del vehículo y se le da una copia al conductor sancionado, no es que deja la moto, el carro ahí botado y queda una copia en tránsito, el infractor una vez que paga en el banco en la cuenta del banco porque no estaba habilitada la ventanilla, ya le informo que está habilitada la ventanilla compañera alcaldesa en tesorería ahí mismo en matriculación entonces ya pueden también pagar ahí, con ese documento de pago le entregamos el vehículo al ciudadano, acojo la sugerencia del seguro el día de mañana me pongo a canalizar a ver que se puede hacer, respecto a que si transito está habilitado, está habilitado parcialmente en lo necesario, recuerde que el COE Nacional dispuso la matriculación de vehículos nuevos pero de los rezagados porque nadie está vendiendo motos hasta la semana pasada, recién la semana pasada habilitaron la venta de motos no sé si la venta de vehículos pero es muy bajo el trabajo en lo que vehículos nuevos porque casi no se están comprando motos ni carro nuevo en Esmeraldas, por eso el equipo de matriculación esta también sumado al control vehicular en las calles con los agentes de tránsito, otro más si estamos preocupados por la seguridad por eso hemos instalado cámaras en los próximos días la alcaldesa va a inaugurar este sistema de cámaras integrado en todo el patio de revisión e inclusive queda registrado grabado todo lo que las cámaras captan en la mañana y noche y bueno para si alguna cosa pasase tener como defendernos y curarnos en sano y defender la institución, la habilitación operativa depende el concejo de la alcaldesa ya que no está habilitada la parte administrativa en su totalidad pero si todo lo correspondiente al control de tránsito, también le informo que hemos resuelto hacer unidireccional la vía cabezón-aire libre en sentido sur- norte, estamos socializando el tema a partir del día lunes martes ya será una obligación solamente en sentido sur-norte con la posibilidad de sancionar si ese fuera el caso, hasta ahí concejal espero haber respondido sus preguntas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros buenas tardes, yo creo que la información que nos proporciona el compañeros Lenin Chica es importante, primero quiero referirme al tema administrativo en lo que tiene que ver a las sanciones debemos de tener todo el cuidado del caso porque posteriormente todo

esto va a ser auditado por parte de los órganos de control, debemos de tener nosotros las especies valoradas respectivas para poder respaldar cada una de estas sanciones y cualquier situación legal que nosotros podamos defender de manera adecuada de acuerdo a lo que determina la Ley en ese caso yo creo que Lenin hay que tomar las medidas necesarias, creo también en la decisión de nuestra compañera alcaldesa de que se mantengan hasta que termine la emergencia sanitaria los vehículos que están retenidos esa es una decisión bastante fuerte porque el mismo momento que estamos viviendo creo que corresponde hacerlo, por otro lado tú has planteado el tema de los radares esa es una situación legal, un contrato que esta con todos sus elementos necesarios, un adenda que se aprobó, tenemos también una ordenanza que se convierte en Ley para el Cantón ha sido socializada ha tenido observaciones está en el registro oficial es decir ha cumplido con todos los procedimientos que manda la Ley, en ese sentido yo creo que hemos dado los pasos que corresponde ahora de ahí en adelante ya no es necesario que el concejo autorice si entra o no en vigencia eso entra porque ya está publicado en registro oficial y creo así determina una de sus disposiciones transitorias que plantea entrara en vigencia a partir de ser publicado en el registro oficial, entonces ahí Lenin no hay que pedir mayores permisos ni nada por el estilo, ahora si la compañera alcaldesa cree que por el momento no se debe hacer es una cuestión pero también debemos de saber que estando una norma vigente y luego que contraloría pueda hacer observaciones que paso, porque no se aplicó, hay un contrato, porque no está cumpliéndose con el contrato, cumpliendo con toda la solemnidad de la Ley, entonces si es un tema compañeros que más que administrativo es legal y ha cumplido con todas solemnidades del caso por ello creo que es adecuado que eso empiece a funcionar y que tomen todas las medidas del caso para que cualquier multa o sanción, me alegra que se haya tomado la decisión que se coloque cámaras haya control pero también debe de haber agente o municipales, de transito ahí pero no cualquier persona debe de estar Lenin deben estar los más honestos porque ahí porque lo que pasaba en la policía la gente se quejaba mucho porque entraba su carro con memoria y salía desbalijado ojo con esto que es tremendo, yo creo que hay que ubicar de la parte administrativa unos 6 donde tu vayas sellando puerta, ventana una serie de cosas, en lo propio,

sellos en las uniones, que las cámaras estén perfectamente ubicadas, creo que corresponde compañera alcaldesa poner alguien de suma confianza para que esto no lo vaya a sorprender un equipo que sienta el proyecto y que no vaya a hacer que la cuestión que más tarde nos vaya a rebotar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros hay varias interrogantes en cuanto al tema del taxi ejecutivo se había quedado que antes de la entrega de los cupos se iba a dar conocimiento al concejo de las cooperativas y cuantos cupos se van a dar eso consta en el acta cuando aprobamos el tema de los taxis, también necesitamos documentación de ese tema para seguir el trabajo de fiscalización y si hay algún tema no con el ánimo de salir a los medios de comunicación sino que todo esté en base a derecho que nos cuidemos todos, hay un tema que si creo hay que discutirlo en cuanto a la potestad administrativa o legislativa que me parece excelente esa decisión de que los carros puedan ser retenidos en caso de que trasgredan la normativa, aquí en Esmeraldas en el centro parece que no pasa absolutamente nada porque hay muchos carros creo que esta es una de las ciudades y estadísticamente esta así que más ha violentado las medidas de bioseguridad, hay que ver hasta donde son las facultades con el objetivo de que mañana nos presenten una acción de protección y no tengamos inconvenientes ese tema también hay que revisar, el tema de los fotorradars ese es un tema que ya tiene la potestad administrativa como lo dijo el compañero Silvio Burbano, el pleno del concejo en tema de información ya que de esa manera uno no cae en vacío cuando le toque estar en los medios de comunicación y decir lo que pasa y a través de los informes que da la compañera alcaldesa nos enteramos lo que hacen los diferentes directores, la sugerencia que está dando el compañero Miguel Ruiz yo creo que los que hemos estado hablando con la Directora de Talento Humano nos envió un correo electrónico para que nosotros habilitemos a las personas que están trabajando con nosotros para subir a la plataforma informática que tiene el GAD Municipal del teletrabajo porque no podemos nosotros tener a gente que va a estar ganando sueldo sin hacer absolutamente nada, en mi casa todos mis compañeros estamos trabajando presentando los informes y si hay unidades administrativas que la señora alcaldesa sabe que están trabajando y lo están coordinando

con la directora de talento humano no sé si transito está metido en esa plataforma informática donde estamos muchos compañeros donde estamos presentando la planificación de lo que estamos haciendo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros concejales, señora alcaldesa, yo creo que estamos viviendo momentos muy difíciles, complicados a propósito de esta emergencia sanitaria producto de la pandemia a nivel mundial y que ha llegado a nuestro país, el Gobierno viene tomando algunas decisiones desacertadas que de alguna manera afecta a cada uno de este país, de lo que tiene con el apoyo humanitario la intención mismo de querer eliminar el subsidio a los combustibles, dentro de esos proyectos de Ley Humanitaria está también la violación a derechos de los trabajadores y otros temas más, la intención del gobierno de reducir a la mitad el salario básico de los trabajadores y un sin número de cosas más que ustedes conocen eso ha venido siendo criticado compañeros de los diferentes sectores sociales y gremiales de trabajadores, considero que es una posición política anti obrera anti populares que vienen siendo rechazadas por el pueblo, señora alcaldesa y compañeros concejales aproximadamente el 20 vamos a tener que tomar una decisión y muy importante a propósito que tenemos que el alargue de las medidas que de alguna manera como Municipio se planteó lo que resolvió la AME Nacional semanas donde vamos a tener que tomar decisiones a ver cómo está el contagio si continuamos si bajamos el semáforo rojo, el amarillo, el verde, esa va a ser una decisión de este concejo también como del COE Cantonal pero serán decisiones sabias inteligentes que tomemos porque también hay que ir viendo de que esto no va a terminar ni en este mes ni el próximo así las condiciones que esta la gente que las disposiciones gubernamentales en difícil que esta situación termine en 3 meses se va a ir de largo hay que ir viendo la posibilidad de ir tomando medidas sin que esto signifique salir del semáforo rojo, la decisión de los fotorradars ya está aprobado todo pero mi criterio muy personal en estos momentos tan difíciles de decadencia económica en los sectores de toda la poca economía que tiene nuestra ciudad si a mí me preguntaran si debemos ya utilizar los fotorradars yo diría que no es una situación que no hay que verla solamente en lo político sino también en lo social porque también hay que revisar esta empresa está cumpliendo con los semáforos, con que corresponde a la señalética, que fue un

compromiso asumido, que por lo menos trate de hacer eso, para que la población, taxis, buses, revisemos bien si podemos activar los fotorradars con el 20 o 30% de circulación pero verán compañeros nosotros también tenemos bastante gente perversa y mala que van a querer aprovecharse de esta situación en lo político y en lo social y si va a ponerse a funcionar porque ya la ordenanza lo dice porque ya la norma lo dice, hagámosla cumplir, nosotros asumimos un compromiso con la ciudad y cantón de que vamos a sugerir que avancen en estos procesos de señalización y colocación de semáforos. Yo creo que hemos venido haciendo las cosas bien esta ciudad y este Cantón ha tenido quien lidere esto de la pandemia del corona virus ha sido nuestra alcaldesa apuntalada por la gestión de cada uno de los concejales, en todos los sentidos de lo que se ha venido haciendo como la desinfección, lavado de las calles, túneles, la ordenanza fue aprobada por nosotros en un momento preciso un ejemplo a nivel nacional porque ahora si vemos que obligatoriamente empresas, bancos y centro de abasto lo están haciendo, vemos que están en la desinfección, los guardias controlando el distanciamiento, eso aporta para salvaguardar, lo cierto que la decisión que tomemos tiene que ser firme y consecuente sobre todo responsable porque se vive momentos complicados y difíciles en los sectores populares, de la ribera, alta, centro y sur de la ciudad, creo que debemos seguir trabajando así como lo venimos haciendo en unidad con esto de luchar por la vida y la salud de cada uno de los esmeraldeños, gracias señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En el tema de los fotorradars señora alcaldesa y Lenin hay un tema ahí que si sería bueno hablar con la empresa por las personas que en este caso están saliendo con su vehículo, si la empresa quiere ayudar pueden a nosotros, si ellos quieren ingresar de darnos la mano también de ver las personas que han incumplido el pico y placa y esos ingresos darían de pronto por que los otros recursos ya, eso del pico y placa que lo dividamos eso no estoy de acuerdo.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Me permite, compañero Paulino y compañeros concejales el tema de la señalética vertical esta ya puesta a 500mtr, 300mtr, 200mtrs. Están los respectivos números 50, 40, la pantallas Led que están también en los radares está

establecido en el adenda que da un plazo de 4 meses a la empresa luego de iniciadas las operaciones y en el caso de los semáforos así mismo tiene 1 año luego de iniciada las operaciones la obligación de haber instalado semáforos en la ciudad de Esmeraldas en 20 intersecciones que ya están debidamente determinadas pero es luego de iniciar las operaciones así mismo está establecido que luego de iniciar las operaciones a los dos meses tendrán que darnos 2 vehículos cada 2 meses para el municipio de Esmeraldas hasta llegar a 10 vehículos ya nos han dado 3, entonces eso está establecido en el adenda señores concejales de todas formas que sino iniciamos tampoco ellos van a instalar todavía los semáforos y todo lo que demandamos porque también hay que ser un poco consecuente, entiendo la situación, quien más que yo, pero el tema es que los plazos legales nos tiene apretados, yo tengo una preocupación la alcaldesa me tiene a mi como administrador de ese contrato y yo he venido aplazando, aplazando buscando mejoras y hemos conseguido, el adenda fue una mejora que se pudo conseguir, la compañera alcaldesa consiguió más de lo que ellos planteaban o lo que pensamos inicialmente y eso es gracias a su decisión pero sino iniciamos no va a llegar eso porque el adenda dice una vez empezado a trabajar, lo que planteaba el concejal Olaya de que se cobre por pico y placa y que y que estos recursos queden directamente para el municipio es algo que puede conversar pero ya trabajando, ellos aceptaron sea el 42% para ellos y el 58% para el municipio pero si empezamos eso podría de pronto replantearse y que sea un 30-70 pero ya que estemos trabajando en el tema del control de la velocidad porque si no van ellos a poder trabajar porque también tiene un costo operativo el prenderlos el monitorearlos, mandar la información al infractor todo eso tiene un costo operativo lo mismo que pagar a la empresa Yoveri por la interconectividad nada es gratis, en todo caso yo creo que es una decisión difícil, pero Paulino se sancionara al conductor infractor el que maneja bien no tiene por qué ser sancionado, creo que debemos reflexionar ver bien, es parte del control de tránsito, esta también el equipamiento a los agentes de tránsito que también va a ser parte de una vez que se prendan que se enciendan estos dispositivos, gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMOS ECHEVERRIA CENTENO.-

Buenas tarde señora alcaldesa, compañeros concejales, si vi es cierto la empresa tiene un año calendario para lo que es semaforización y

señalética si sería importante que nos hagan un plan anual de cada dos meses cuantos semáforos van a instalar porque no va a ser que el último mes del año recién la van a poner porque la Ley dice así, que contemple la ubicación de estos artefactos cada cierto meses después vamos a recibir muchas críticas de la ciudadanía.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Eso ya está avanzado concejal Echeverría están ya determinado los 20 puntos de intersecciones y de hecho los 10 primeros ya están señalizados para ser intervenidos por parte de la empresa de radares eso está avanzado estaba previsto que los 10 primeros sean instalados antes de las fiestas de agosto pero con todo lo que se está dando eso quedó paralizado pero así estaba previsto coincidiendo con el bicentenario pero es algo que hay que retomar pero no es que recién lo van a hacer cuando acabe el año debe ser prorrateado en el año así como se van a entregar los vehículos en el transcurso del año cada dos meses.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Alcaldesa, compañeros concejales, señores que nos acompañan en esta tarde sinceramente hablar del tema de transito es un tema bastante complejo desde el inicio así ha sido este tema como dice Lenin lo que es bueno para el uno es malo para el otro y así es en todo finalmente todo afecta, pero creo que hasta ahora nosotros hemos sido finos en manejar la política administrativa y todo lo que hemos discutido ha servido para corregir algunos desaciertos y también para evitar cometer errores yo creo que hasta ahora hemos manejado de mejor manera este tema de transito quiero opinar en el tema de lo que plantea de los radares, sabemos que en algún momento se tiene que ejecutar porque hay un contrato que no podemos dar marcha atrás que además se ha podido hacer un adenda donde se ha logrado mucho más de lo que se tenía inicialmente pero también hay una palabra que se le ha dado a los transportistas y al pueblo que es el tema de la socialización de la semaforización de la señalética como hablo Lenin y Paulino es verdad que dentro del adenda y del contrato hay expresan tácitamente que lo van a iniciar en el proceso plazo de 12 meses, pero una cosa es lo que dice ese contrato y lo que nosotros hemos dado respuesta a la población cuando nos ha tocado enfrentar sus demandas sus desacuerdo en el tema de los radares creo que es un tema

que hay que seguir debatiendo no creo que en esta reunión tenga que haber un resolución de este tema, hay que seguir debatiendo y ver realmente cuando es el momento oportuno para que este radar funciones siendo que estamos claros y yo entiendo a Lenin es tu responsabilidad, también tenemos la presión de la contraloría si ellos nos demandaran la razón de porque no ha funcionado, las causas las tenemos que no se hizo un contrato adecuado, no se hizo la normativa ahora ya tenemos la normativa que fue aprobada la semana anterior pero yo pienso que de todas maneras no nos apresuremos démonos un espacio por lo menos unos 8 días más para debatirlo bien que la señora alcaldesa analice el pro y contra y también nosotros como concejales poder dar un criterio en función de que hagamos las cosas en beneficio de todos de este colectivo de esta administración que ha venido dando pasos importantes frente a esta pandemia hemos sido una de las mejores alcaldías también en la articulación de las políticas porque hemos venido liderando procesos importantes como ya se habló todas las disposiciones de la señora alcaldesa desde el COE Cantonal ha venido asumiendo y resolviendo ha sido muy bien vista por la ciudadanía, la disposición de la señora alcaldesa como COE que los vehículos retenidos durante la pandemia sean mantenidos ahí es una medida bastante dura, fuerte, yo entiendo que es la necesidad que la gente se quede en casa pero hay que entender y ser flexibles la gente se mueve por necesidad no es tan fácil obtener un salvoconducto para cualquier emergencia que se tiene para salud, alimento si pero no hay un protocolo para obtenerlo si se lo requiere una emergencia del momento, a uno mismo como autoridad lo llaman para que no les retengan su vehículo, moto, es complicado trabajamos en función de evitar la pandemia pero si habrá ocasiones en que obligadamente nos tocara golpear puertas a poder resolver cosas inmediatas y urgentes que la gente nos llama y convoca, yo creo que los radares deben funcionar y hagamos lo necesario por cumplir al pueblo esmeraldeño independientemente que este dentro de ese adenda, la señalética vertical que dice que ya está voy a tener que ir a observar porque no he visto, lo importante que la decisión que se tome salga de un concejo unificado es lo que llamo a la unidad de este concejo y que si decidimos seamos todos, para a futuro no tener problemas legal.

DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, DR. LENIN CHICA ARTEAGA.- Compañeros concejales y alcaldesa no tenemos un sistema de interoperabilidad con la ANT y por ende no podemos subir ninguna infracción de tránsito entonces ese es el principal meollo que tenemos, entonces muy bien mañana pasa un poco la pandemia vamos al amarillo, etc., esto va a continuar dos tres meses pero no podemos sancionar ni siquiera a un conductor infractor en estado de embriaguez por falta de sistema y esto es algo que mañana nos puede pesar, es algo que hemos corrido con suerte sinceramente y lo peor que nos pueda pasar es que nos quiten la competencia por falta de estos implementos, nos digan saben que municipio ustedes no están preparados para manejar el tránsito y por ende nos quitan las competencias donde quedan nuestros agentes de tránsito, todo lo que hemos avanzado, luchado, si el concejo está unido y lo estamos todos, si podemos defender porque todos somos políticos y estamos preparados para defender por los medios de comunicación y como hacerle entender a la gente que esto es para precautelar la vida y lo que va a ser es ayudar a mejorar el tránsito en la ciudad de Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hablar de medidas duras hay que hacerlas, porque caso contrario nuestra gente en este momento que es a nivel nacional como debe movilizarse un carro hacen cuando les da la gana y se les ha liberado en este espacio le han pedido favor a Lenin pregunte si yo a él le he dicho libere un carro, yo que le digo a la gente cumpla con lo nacional aquí hay un director y el hace cumplir la ley usted sabe que no le corresponde y eso yo no me comprometo de una vez compañeros, pero decir que yo tengo amigos, no señor, si aquí cualquiera de nosotros si un funcionario tiene salvoconducto es a ese funcionario y ese funcionario sale y se moviliza es porque tiene su salvoconducto pero que luego llegue a la casa y luego salga el primo, el cuñado, en la moto, que porque hay salvoconducto pero anda otro, compañeros si nosotros no somos parte del orden quien lo va a poner, nadie, entonces, si aquí estamos hablando que la responsabilidad está en manos de la presidenta del COE y en este COE están todas las instituciones no es la alcaldesa como tal, están las instituciones, y del COE salen todo lo que vamos a emitir sumado a lo que nosotros resolvemos aquí como pleno del concejo que abona para llevarlo al COE porque prevalece el COE, pero ahí la presidenta es la alcaldesa por eso tenemos que tener y cumplir

no es nuestra responsabilidad la salud, es del gobierno pero no nos da una sola muestra dicen que llegan 400 pruebas y toda la epidemia avanza la curva sigue subiendo ya les voy a tocar ese tema, cuando yo digo aquí Lenin paga porque todos mis compañeros cuando alguien le diga todos salgan a la radio cumplamos pueblo, cumplamos ciudadanos, quédense en su casa, si salga hágalo por algo necesario repente su número de Paulino la que aprobamos todos los hemos obligado, quejándose por una cabina, le vemos los pro y les damos soluciones, que por el químico, lo están haciendo manual, el distanciamiento, la lavacara, y que entren al que le toca ese día comprar, es difícil y nos ha crecido todo por eso hablar de este tema ya estoy preocupada porque de verdad nos puede caer la sanción, venimos diciendo 8 días mas, ya le han dicho a Lenin que la empresa ya se endeudó se sigue endeudando y si inicia vaya poniendo la placa han tenido meses para importar, ahorita le vamos a caer a la pilsener, andan dejando el licor y eso provoca que hoy en las riberas en los barrios donde no está mucho la policía estén bebiendo y haciendo cosas, esta medida tenemos que asumirla todos nosotros de lo que hagamos en esta ciudad, aquí estamos como la tercera provincia o segunda de que ni toque de queda respetamos, podemos seguir en eso? Podemos permitirlo?, si apresamos 3 carros ustedes creen que el resto lo van a querer guardar en el patio, lo que han dicho todos ustedes, de poner sellos para proteger los vehículos, claro que se debe hacer, si hay un accidente de tránsito no podemos sancionar, no podemos meter preso, es una cuestión que a mí me tiene totalmente preocupada, la policía no quiere dar apoyo, incluso que ni siquiera en el mercado nos ayudan, acabo de hablar con el de COPNO pidiendo nos ayude con militares que hagan un esfuerzo nos falta ya poco si en estos días ven como se ha disparado que vamos a salir el 17 bien difícil que lo hagamos si lo hacemos seria como caer en un despeñadero con todo lo que está pasando y ya les voy a dar los datos para poder tener presente faltan 9 días para evaluar, hay 16 muertos en el Panecillo, les voy a dar los datos como estamos por parroquia, estamos en toda la ciudad 2 parroquias nos hace falta que gracias a Dios no ha llegado, como cuidar a ese campesino para que no le llegue la enfermedad y lo golpee que es el que alimenta los pueblos esa tiene que ser ahora nuestra preocupación para que cumplamos y veamos que también nuestros policías de tránsito están en riesgo por eso todo lo que

hemos hecho cumplimiento del COE Nacional lo que se emite, todo aterriza en el COE Cantonal, Transito nos dieron como tenemos que abrir parcialmente los vehículos nuevos, con mi persona y decisión administrativa como ir ablandando como el caso registro de la propiedad, avalúos y catastro, rentas, ahora se ubicó para estas sanciones aquí en la dirección de tránsito y aspiro que hasta el lunes, martes pueda obtener uno de esos contenedores donado para hacer 4 oficinas para que transito se traslade ahí con el equipo de esa manera hablar de todo lo que dicen la seguridad, el control, en esta pandemia no puede existir corrupción no compañeros, aquí en esta pandemia toda la responsabilidad que caracteriza a este equipo como la dirección que están trabajando y preocupados ya con una baja de 20 compañeros les estamos haciendo seguimiento, 5 con covid 15 con sospechas pero todos ellos se les está dando el tratamiento en aras de eso si la Ley lo permite y con la sugerencia de Lenin yo pienso que conversando con ellos cuando se comprometen a ponernos la pantalla Led, como habilitar a nuestra gente de transito el mejor control, mejor uniforme, para verlos bien puestos y el respeto que se merecen como cada uno de nosotros, y coincido lo que dice Jairo tiene que ser un sábado un viernes en la tarde darles cultura general, hagamos cultura con nuestra gente digámosles como atender a nuestro pueblo porque aquí la Ley si se la aplica pero no con insulto, le hace una persuasión y le dice con cultura a quien incumpla la norma porque ellos si son groseros, yo no tengo problemas en ir a conversar con los agentes me los puede reunir para darles normas de cultura general, atención al público y más aún cuando ellos tienen responsabilidad, eso es mi opinión, aquí nada hago sino tenemos disposiciones nacionales estamos cuidando por todo para poder aterrizar las decisiones del COE Nacional que se aplique aquí en el COE Cantonal, como decía el Dr. Echeverría que nos digan el plan para la colocación de lo necesario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Bajo esos argumentos señora alcaldesa y el aporte de cada uno de los concejales, elevo a moción para que sea aprobado este informe del señor Director de Transito Lenin Chica.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción del compañero.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- No he analizado el tema de los radares entiendo la situación que estamos viviendo económico y social en la provincia pero considerando que más allá del planteamiento de poner semáforo o no consideramos que es una responsabilidad en ti Lenin que debes iniciar el proceso de socialización no nos tires esta responsabilidad a nosotros, ya nosotros hemos cumplido compañeros, alcaldesa, en aprobar la ordenanza, solo no nos tire al concejo este costo, yo considero señora alcaldesa que	A Favor	

	Lenin por su capacidad, experiencia política puede afrontarlo ya nosotros no tenemos que hacer nada en este tema como lo dijo Silvio, esto se va a convertir en algo público, en este momento esta delicada nuestra gente está lacerada la economía considero que en este tema es Lenin quien debe afrontarlo con la responsabilidad que la lleva sobre todo entendiendo la situación de el que está entre la espada y la pared Legal porque él es el administrador de este contrato, en la última sesión aprobamos parar que ingrese esto pero en este caso un poco se empantanó era por un criterio jurídico que es un documento público no sé qué paso y yo le decía alcaldesa ya es de forma interno, quiero que estaremos claros en tema de radares ya fue aprobado, la situación es que todo tenemos criterios diferentes, el tema de fotorradares es administrativo ya se aprobó el mismo Lenin debe ver cuando entra cuando no previa socialización, previo criterio de él, Lenin tú debes enfrentar esto sin inmiscuirnos a nosotros salir a los medios, en ese sentido yo estoy de acuerdo que empiecen a funcionar antes todo lo que se ha mencionado pero esta responsabilidad que sea del compañero Lenin nosotros hemos cumplido y alcaldesa, ahora le toca a Lenin y a la empresa, con todas estas observaciones y el informe que ha		

	hecho el compañero Lenin entiendo el trabajo loable que viene haciendo, comprendo la sugerencia que ha hecho Jairo de capacitar, muchos choferes están groseros también han agredido a nuestros agentes, debemos salir a defenderá los compañeros corriendo riesgo, si la ciudadanía sigue indisciplinada no se va a levantar el semáforo rojo, yo apoyo el informe que ha dado el compañero.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- creo que con los aportes y razonamientos que se han discutido mi voto es a favor de este informe que la Dirección de Transito	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el Informe del Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal.

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, una vez escuchado el informe verbal del Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal y habiendo aportado cada uno de los ediles municipales con sus observaciones y sugerencias resaltando la gestión del funcionario, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe expuesto por el Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal en todas sus partes.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros, en este punto para que todos tomen nota, en este momento estamos en un debate como COE Cantonal lo hicimos el día sábado y de este sábado estamos en la presente semana, prácticamente hicimos el reclamo que no se sinceran las cifras de los fallecidos, de los contagiados donde viven, donde están, que numero son ,y quien les hace el seguimiento en estos cercos epidemiológicos, compañeros el análisis de un equipo médico que se incorporó el Doctor David Quiñónez, el Dr. Edwin Arroyo y el Dr. Franklin Valencia, Presidente del Colegio de Médicos, son el equipo que participan como asesor ,técnico, médico, epidemiólogo para fortalecer al COE Cantonal y a este COE Cantonal lo fortalece con la Dra. Celeste Patiño, quien es la distrital de la zona de aquí de Esmeraldas, con ellos hemos trabajado el día de ayer, hemos trabajado en la noche, y finalmente vamos a trabajar el día de mañana, compañeros aquí la situación el análisis que se ha hecho primero, que hay un Director del Hospital sumamente irresponsable que oculta la verdad de lo que pasa allá, la gente tiene pánico el pueblo no quiere ir al hospital del sur porque dicen que hay demasiado contagio, porque al hospital se lo ha trazado como el hospital provincial COVID, pero compañeros salió a decir que estaba colapsado, incluso estamos investigando que extra oficialmente se ha perdido un fallecido, extraoficial estamos haciendo toda una investigación, y eso dicho por sus funcionarios que están el día de hoy, que no tienen equipos de bioseguridad que no tienen los materiales, que no tienen la herramienta, le piden los manómetros, les piden los purificadores y cuando el sale a una rueda de prensa con el Gobernador y con un señor que han mandado ahora un señor Tenorio hicieron la rueda de prensa y han hecho parecer que estaba perfecto el hospital y más o menos decían que iba preso, a quien más o menos no querían asustar a la gente, como que aquel que difame, también iba a tener su seguimiento, yo he replicado la rueda de prensa y lo que nosotros manifestamos es , que hay un hospital colapsado, como lo preparamos como lo tienen, pueden tener el hospital grande, lindo, bello con 300 camas, pero no tenemos las unidades UCI o preparado para que en un contagio masivo, tal como se está dando ahorita, no tengan como atender, por eso este equipo consultivo, que va a fortalecer un plan técnico, para poder ir verdaderamente a los cercos, el señor Director ahora, es el que prácticamente no comparte nada con salud, sino que él quiere hacer

todo y por eso yo pienso que no dio la verdad al señor Ministro cuando vino, sabe que hizo, yo entro y dice y las prendas, no está aquí miren ustedes el cartón, todo perfecto, claro que nadie vio el cartón, como está la farmacia, tenemos todos los medicamentos, que para el diabético, que para el hipertenso y las boticas no tienen nada, y entonces sabe que le dijo el Ministro huy lo felicito de todo, que maravilla de hospital que maravilla tenemos en este momento todas las cifras, bueno quedo ahí y están las consecuencias, allá tuvieron que entregar por Secretaria de Riesgo, entregó 10 sillas de ruedas, para que la gente se pueda sentar a esperar, cuando en que momento le consiguen una cama, a ese nivel está el hospital, no tienen los insumos y ayer que fue el grito en la Isla en el Panecillo de los 16 muertos que lo sacaron por redes, porque la comunidad no había informado, al propio Miguel Alarcón le estuve preguntado que ha sabido y dice ñaña no se ha sabido nada lo tenían escondido, a tal punto que hay un sinnúmero de personas que están ya con problemas porque falleció pues la persona COVID en el sector por sospecha de COVID, en ese sentido ayer el Director del Hospital manda 40 muestras, señor esas muestras las tiene que tener el Ministerio de Salud, Salud es el que tiene que cumplir, él tiene que estar dedicado al hospital a recibir, a defender la vida de quienes llegan con los diferentes ingresos, van por corazón o van por hígado, o las enfermedades de este tipo y poner una salida y un ingreso para estas enfermedades, y la de COVID que tenga su ingreso y salida, porque caso contrario ese hospital inmenso va a tener un alto nivel de contagio, que ya hay problemas y no lo quieren aceptar, y por eso apareció uno que nunca se aparece a decir que todo está bien desde el COE Provincial, en esas condiciones compañeros, el análisis le voy a dar los datos, el que ya por zonas, nosotros en este momento solo como Cantón estamos hasta el día de ayer 189 confirmados, hay mucha gente que no está en el hospital, que está haciéndose la prueba en casa y un medico lo asiste para poderlo defender, estos son los casos confirmados donde se ha mandado y la prueba viene después de 20 días, pues y que de alguna manera están ahorita siendo tratados, entonces tenemos 391 personas con sospecha, que significa esto, parte de lo que estamos diciendo que casi no se refleja, de los que los tienen en cercos, sospecha les dicen hay que tratarse con esto, y tenemos personas fallecidas como Cantón como Ciudad tenemos 23 pero claro estos son datos de lo que venía dándose a nivel nacional, como recién tomamos la batuta que ahora aquí no dicen la verdad entonces nos van a pasar todos los días el informe de cuantos murieron el día de ayer, porque ayer compañeros fueron familia, hay perdió la vida Vernaza, Supervisor de Educación, dos compañeros jubilados, un Director de Escuela, allí estuvo la familia de manuko el que perdió la vida su madre,

perdió la vida otro compañero fotógrafo, pero fueron algunos compañeros, la semana anterior hubieron 15, pero esos todavía no reflejan porque estamos hablando de aquí para acá, y en esas condiciones se han descartado ya en pruebas 217 casos, entonces donde están la mayoría de los casos, está en la Parroquia Esmeraldas, en la Parroquia Esmeraldas estamos con 65 casos, en la Simón Plata Torres, estamos hablando del sur estamos con 19, en la 5 de Agosto tenemos 36, en la Luis Tello tenemos 15, Vuelta Larga tenemos 21 casos, en Bartolomé Ruiz tenemos 21 casos, en Tachina 2, en San Mateo 3, en Camarones 3, en Tabiazo todavía no tenemos casos, en Carlos Concha 1, en Chinca 1, pero estos dos estaban viviendo fuera en Guayaquil, pero cuando te dicen de dónde eres, todo ponen acá, entonces donde vive en Esmeraldas entonces le pertenece acá, así esta ya este mapeo en este momento, entonces compañeros ya viendo la curva el análisis de los epidemiólogos de este equipo de profesionales, junto con el análisis que ha hecho el ministerio, nosotros en este momento estamos en una curva que recién la curva va a llegar en el mes de Junio, Junio comienza a quebrar, haciendo lo que estamos haciendo, miren como estamos ascendiendo, miren como vamos de picada, por eso compañeros cuando uno dice quédate en casa, ya lo que único que falta es arrodillarse decirle a la gente que no salga, y hay el 80 por ciento del pueblo que está confinado está aislado, pero el 20 por ciento del pueblo es lo que estábamos diciendo está jugando pelota, lo que pasa en el Panecillo compañeros venían a jugar por acá y luego llegaban a jugar todos los días ahí el Panecillo en la cancha y aquí están los resultados, entonces también nuestra gente no pone parte, no ve su riesgo y, no ve a su familia y que en si los pone en riesgo a todos, todos queremos trabajar queridos compañeros, todos y saben cuál es la proyección que en este Cantón de 216000 habitantes que están que me piden el ripees del refrigerador para poner, porque aquí la proyección con todo lo que hacemos Dios no lo va a permitir estamos en oración, aquí el proyecto compañeros son 3500 fallecidos en toda esta etapa, así dan los datos, si aquí no tomamos medidas para poder detener este contagio, por lo tanto, con los datos que hemos dicho como unirnos, se van a buscar los profesionales para poder ir a trabajar con psicólogo y hemos hecho la estrategia que todo lo que se realice en el Cantón Esmeraldas, pasa por el COE Cantonal, nadie ya puede ir el MIESS consigue ración y va donde él quiere no, tiene que informar al COE Cantonal y el COE Cantonal con el Ministerio de Salud, se solidifica para llegar a hacer las pruebas rápidas, para llegar a hacer el control a la familia y de esta manera le llevamos alimentos y el material de aseo a estos compañeros, están a disposición compañeros, vamos a ir a dejar compañeros para que el que esta contagiado no nos haga la cadena de contagio porque quiere comprar

algún limón alguna situación , alguna medicina, entonces esta es la estrategia, porque el Ministerio de Salud no tiene nada compañeros, no tiene material y me dice Alcaldesa necesitamos esto, necesitamos las pruebas y aquí el Gobierno Nacional compañeros, así como está apoyando al país en otras provincias y le da todo a las grandes, que se preocupe por esta provincia que ha sido golpeada por todo y que nunca le han dado , en el diagnóstico se trata de tener 65000 pruebas para la provincia de Esmeraldas, porque aquí es donde crecemos en este momento , porque 65000 pruebas equivale al 30 por ciento que tenemos que tener, miren en el préstamo que aprobamos en el Banco estoy comprando 60000 pruebas , miren lo que se requiere 60000 pruebas , entonces me dicen que compremos la máquina, la maquina cuesta 80.000 dólares la de hacerle el PCR y el reactivo vale como 40000 dólares es decir necesitamos 120000 dólares, para que nuestra curva no se vaya a Guayaquil o a Quito , como lo conseguimos, ya estoy haciendo por donde tocar puertas y a ver como lo obtenemos, porque caso contrario compañeros, nuestro campesino que son los que trabajan compañeros él no sabe que tiene Corona Virus, y se va a provocar también situaciones gravísimas, porque ellos son los que siembran los que labran la tierra, pero si no protegemos y hacemos estos cercos, compañeros esto se va a crecer, en este contexto compañeros el día de mañana tenemos el COE Cantonal , donde lo que estamos diciendo, las raciones de alimentos a que sectores estamos llegando , acompañados de la desinfección , acompañados de la fumigación , hay dengue y paludismo, cualquier cantidad compañeros, COVID, nuestro compañero tenía COVID y tiene paludismo y la gente compañeros nos pide a gritos, esa es responsabilidad del Gobierno con el Ministerio ,nosotros como Municipio y como presidenta del COE Cantonal , hacemos el esfuerzo todos nosotros con este equipo de concejales para en algo poder minimizar todos estos impactos porque no somos responsables, pero ellos con lo que llega a pasar aquí se atrevan a decir que el Municipio es el responsable a nadie se lo vamos a permitir, cuando hablemos que el Gobierno cumpla con Esmeraldas , referente al hospital allí ya están elaborando el proyecto, ahora han dejado el proyecto en 2600000 para reabrir el hospital Delfina Torres para poner el sistema de oxígeno para ponerle todo lo que vamos a necesitar y de ahí entonces poder hacer al personal un contrato hasta el mes de Diciembre por la falta de partidas y recursos, con los 2600000 podemos hacer el equipo COVID, ósea para atender estos casos como se llaman menores para darle una atención , el día de ayer deben de conocer el IESS que es para los afiliados o no quieren entender el señor del hospital, que los casos COVID deben de atender en el hospital , saben que se hizo ayer hicimos con la Armada 12 hombres un hospital móvil que vino hace rato se lo instalo en

Autoridad Portuaria, para poder hacer rápido también los casos hasta con rayos X, que aquí también lo vamos a tratar, no quieren compañeros en clínicas particulares hacer el examen al pulmón nos denunciaron de unas clínicas vamos a seguir porque eso no pueden hacer en pleno estado de emergencia, el COE Cantonal y el COE Provincial tenemos la batuta para exigir habrase la puerta porque la gente quiere pagar su radiografía y, porque él quiere salvarse la vida, pero ni con eso compañeros, manifiesta yo salí y no me la quisieron hacer, yo salí que no estaba el radiólogo y entonces aquí compañeros sufriendo porque, hay que ver que cuando la gente tiene la tos o le viene el ahogo es que está afectado el pulmón, entonces para nosotros para este municipio para cada uno de este pleno que estamos debatiendo, privilegiamos la vida de nuestro pueblo, la salud de nuestro pueblo y en esas condiciones, aquí tienen una compañera que ha luchado y duro compañeros a nivel nacional, ustedes ven ahora 221 municipios no nos acogimos a los que ellos querían, querían mandarnos a morir en masa, si tenemos colapsado salud, podemos colapsar lo que no tenemos porque ahora me dicen Alcaldesa tenemos ahí un coliseo, Alcaldesa y tienen otro espacio acá en el hospital, miren lo que se está pensando en lo que se viene y así, ese Presidente irresponsable, decir que ya abramos la economía, ellos están pensando en los poderosos, en los que tienen la plata en las grandes industrias a ellos no les importa la vida de nosotros a ellos no les importa que se contagien que mueran 4000 5000, no les importa ellos siempre van a tener la plata, entonces decir que ya ahorita veamos, eso fue lo que quisieron hacer, pero paramos todo con este pleno y también lo llevamos a nivel nacional y al COE, ellos querían meternos en amarillo y miren las consecuencias que están, si nosotros no cerrábamos compañeros el mercado los sábados y domingos era una hecatombe, en el mercado tenemos contagio, y del mercado se han muerto personas, estamos haciendo el seguimiento les hacemos la desinfección 3 veces a ellos al mercado, entonces nosotros hacemos esfuerzo, pero como que todo está acá compañeros, no hay los materiales de bioseguridad, estamos comprando como yo le dije mascarillas, las batas, los gorros los zapatón, estoy esperando que me llegue mañana los humidificador, estos bujo metros, para entregarle al Ministerio de Salud, y les entregamos las mascarillas, le entregamos los guantes, porque nos explicaban compañeros si por a o b razón, llega el Ministerio y no tienen problema porque son tres y los tres tienen que ir nuevito con todo y bien protegido y a lo que sale tiene que sacarse todito ese desecho, eso es lo que está pasando con nuestros médicos y es el temor y tienen razón que son los que están de cara y de frente y nuestros compañeros que son 400 y todas las noches yo estoy rezando señor bendito cuídelos, que no le falten la mascarilla, estoy consiguiendo los

trajes , estoy en esa compra para que los 180 municipales de recolección deben tener todos su pantalón , para que ellos puedan salir a su función ellos se acoplan, pero como ahora hay que calificar bien a las empresas yo no quiero tener ningún tipo de situación que puedan decir vean sobreprecio , ustedes escucharon a la Ocles que ahora dice que ha comprado las raciones de alimentos y que el sobreprecio esta por el cartón y por el envío, miren hasta donde la audacia, la audacia si no se le escapo los muertos de la funda, compañeros es atroz lo que está pasando ahorita, y por eso es que ahora a todos les quieren tocar el sueldo, a todo el mundo el sueldo, señor es deber del Gobierno Nacional, porque ellos no están pagando la deuda externa, esos doce mil millones que tienen que pagar en este año a la deuda externa, pues esos doce mil millones sean para salud para medicina para insumos para los hospitales que se los reabra, y de esa manera proteger la alimentación y que en esta cuarentena nos lleguen los kit que verdaderamente hay gente que no tiene que comer , por eso yo quiero manifestarle queridos compañeros en esto que ya voy a concluir no ayude cada uno con 5 pasos de comenzar en su casa con el aseo hagámoslo todo los días, digamos el peligro que estamos de que cuatro mil personas pierden la vida por no ser responsables que nos ayuden a no salir porque el que sale está recibiendo compañeros lo que hoy es exponencial , ya no se puede decir quien me paso ya todo está por lo que piso que llevo , acaso usted sabe dónde esta este virus visible , en esa circunstancia es la tarea que nos corresponde ahora, yo estoy saliendo compañeros, yo me reúno en físico porque muchas veces por aquí no se puede mantener una buena reunión, pero yo con los técnicos y ya con ellos me dicen por aquí Alcaldesa aquí tenemos que enrumbar como vamos a hacer , entonces el Ministerio que tuvimos una reunión ayer con Celeste y he llamado a la coordinadora zonal para que se preocupe por las pruebas , con los insumos y con todo lo que necesitamos , que lo que dice el señor Director que no pasa nada, así ha sido desgraciadamente la historia para nosotros , como esta todo exitoso, como esta no pasa nada , así estamos en este momento como que en el hospital o ninguno de los hospitales está colapsado , ya reconoció el propio Director de la Clínica del IESS, tuvo que ir a parar a armar el hospital y decimos que estos hospitales sirvan para las enfermedades de la cabeza que el paludismo que lo de aquí y ya se lo pueden medicar y no esta con ningún tipo de persona que se está tratando del Corona Virus, así entonces esta información para que todos podamos conocer, compañeros en el peligro que estamos , que conociendo donde están los casos nos llamen para ir a fumigar , bastante gente cualquier cantidad de gente compañeros está en casa y se está curando con todo lo caliente y con todo lo que él puede y lo que el medico particular le receta, son 20

dólares que le cobra un medico particular y 10 dólares al pobre que no sale a trabajar, por eso es que queremos abrir los hospitales y es la lucha para que el gobierno entregue los insumos para la ciudad y provincia de Esmeraldas hasta ahí tienen la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros no voy a referirme yo a la situación nacional que ya mi compañera Alcaldesa de manera clara lo explico, yo solamente se establece la incapacidad de este gobierno en la gestión y política pública en salud hoy también compañeros es que así mismo como sucedió en el terremoto del 2016, la corrupción compañeros que estaba a la vista de todo el mundo se robaron los millones de dólares que aportamos los ecuatorianos hoy también este gobierno corrupto compañeros con los sobrepagos, lo que sucedió en el IESS y lo que está sucediendo en la actualidad con los propios víveres o con los kit alimenticios compañeros, se jueguen con la necesidad y el hambre de nuestro pueblo, aquí en la ciudad y Cantón esos funcionarios del gobierno cuida puesto insensibles, irresponsables, como es este Doctor Cedeño, están haciendo ver como que todo está bien compañeros, que en Esmeraldas tiene de todo, bueno en la reunión del COE la compañera Alcaldesa me ha de corregir, el doctor Pérez decía que el en el hospital de la clínica que decía que el tenía para 9 camas en el seguro y tenían 11 pacientes y tenía aproximadamente 12 más, y estaban derivando los pacientes al hospital Delfina Torres de Concha, ante eso como plantearle lo decadente que esta ese hospital y así desmentir las declaraciones de este doctor irresponsable también no quiere Esmeraldas, que tiene 94 o 96 camas que tiene 30 ocupadas y que hay como 30 pacientes más, compañeros, acaso aquí se trata de tener camas con cobijas y todas esas situaciones, lo que se trata es de salvar la vida y una cama no salva la vida, le salvan la vida compañeros los elementos necesarios para cuidar un paciente y se ha establecido compañeros tenemos doctor y oxígenos y los elementos para cuidar el paciente, compañeros yo plantear que tienen medicina, que tienen camas y que tienen de todo en ese hospital compañeros, corresponde a las camas, pero lamentable y también solicito equipos de bioseguridad porque no le daban en el Ministerio que eso fue lo que planteo y eso lo conoce la señora Alcaldesa, ante eso la compañera entrega 1500 guantes, en todo caso yo creo que el mentiroso el él, el irresponsable es él, porque aquí no están bien las cosas compañeros, porque todos han dicho de que están priorizando los casos para usar los ventiladores, es una necesidad porque no lo plantea compañeros este doctor, porque no lo dice, porque no lo manifiesta, lo que está tratando de decir que los que denunciamos esto son unos mentirosos, entonces

compañeros como hombres y mujeres que conocemos la realidad de lo que está pasando en cada una de las parroquias urbanas y rurales de nuestro Cantón porque ahí hay que saludar también compañeros la capacidad de gestión de nuestra compañera Alcaldesa en los momentos difíciles y las condiciones económicas que compañeros que no tenemos dinero, buscando los recursos necesarios para los kits de alimentos, elementos de bioseguridad, mascarillas guantes, trajes anti fluidos y un sinnúmero de artículos más, y nosotros compañeros como concejo municipal tomando decisiones importantes en base a acuerdos, resoluciones y ordenanzas compañeros, yo quiero compañeros terminar planteando de que posibilidad tenemos Alcaldesa, pedir la estadística de fallecidos en el Registro Civil, para terminar compañeros una media de amigos cercanos, ahora me dicen Florinda Quintero una maestra compañeros que ustedes la han de conocer señora Alcaldesa y otros compañeros más, compañeros es alarmante la situación que está pasando en el Panecillo, la parte norte, en el centro de la ciudad, no son las estadísticas que tiene el hospital o el gobierno, compañeros, entonces yo corroboro yo confirmo, yo sé que no tenemos las pruebas, pero es de imaginarse de los más de 300 fallecidos compañeros, imagínense ustedes compañeros no solo por los efectos que da el coronavirus si no los efectos colaterales, los infartos, se nos va gente sana se nos va gente enferma compañeros, pero que no es para morir en estos momentos y ver como mueren diario compañeros, vemos mueren amigos, muere gente que conocemos o los que han ocupado una situación pública o de repente son personas que de repente no son conocidas compañeros, bueno no pasa nada no se elevan esas cifras de muertos, yo creo compañeros y me reafirmo en la situación que este Concejo Municipal viene trabajando en las condiciones que Esmeraldas lo requería compañeros, yo estoy plenamente convencido también compañeros que este municipio está siendo bien dirigido también el COE Cantonal vamos también a seguir tomando decisiones señora Alcaldesa y van a ser decisiones muy duras, porque nosotros vamos a cumplir, porque lo primero que tenemos y lo primero que reconocemos, es el hecho de considerar, de salvaguardar la salud y la vida de cada uno de los esmeraldeños y los esmeraldeños de bien compañeros como estamos actuando como estamos liderando esta ciudad y este Cantón, como estamos enfrentando esta pandemia compañeros, se lo ve bien porque sabe que actuamos responsablemente, que ponemos por encima de cualquier situación económica, la vida y lo vuelvo a repetir de cada uno de los esmeraldeños.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO,
Quería referir señora Alcaldesa a lo que decía Paulino, sobre chequear el

registro civil, yo ya revise la página web y me encontré con una sorpresa, y revise los fallecidos del 18, 19, 20 de los meses de marzo y abril, resulta que en el 2020 hay la mitad de los fallecidos que los años anteriores, pero no porque en los meses actuales hay menos fallecidos que en los años anteriores, entonces el Registro Civil no nos sirve como una estadística para ver la problemática, o puede ser que no subieron a la página todos estos datos, para mi es una pena que a los dos meses se entienda recién que esto era un trabajo en equipo, yo desde el primer momento que empezó el problema del Corona Virus, y que nuestra función como GAD y como Ministerio de Salud, trabajar justamente con los que están sanos, con los que están enfermos levemente, para que no se complique y no tenga que ir al hospital, esto es una gran responsabilidad que se tenía que se lo conseguía únicamente trabajando en equipo y usted ha manifestado que el Municipio entraba a desinfectar el MIES con las raciones alimenticias, los kit de higiene, para que el que está aislado no tenga que salir no vaya a propagarse el virus, ese es el trabajo que debía hacerse, conseguir las pruebas para ir a las casas ir monitoreando ir testeando, como estaba, esos que estaban enfermos como iban los anticuerpos si bajaban o desaparecían, los que estaban sin síntomas si tenían o no el virus, esa era la manera como se tenía que haber trabajado, pero lamentablemente nunca se hizo así, pero nunca es tarde, estamos a dos meses pero aún se puede hacer algo, cosa de que es importante es de que muchos pacientes se estas muriendo por otras enfermedades porque no tienen el medicamento, de pronto llegan a un lugar donde hay personas de la tercera edad, discapacitados o personas con las enfermedades crónicas, como la diabetes hipertensión y no estaban tomando la medicina porque el Ministerio de Salud no la tiene, entonces se mueren de otra cosa, paciente con Coronavirus, diabetes, hipertensión se mueren más rápido, ósea esa es otra cosa que hay que apuntalar en el primer nivel, medicamentos para la presión para la diabetes, y también pues es importante que pudiéramos conseguir la dioxiclороquina que había dado buenos resultados pero que en el hospital ya o existe, ese es mi planteamiento, pues yo conozco de cerca, porque conozco de los administradores del hospital y conozco la carencia y la dificultad en el aprovisionamiento y equipamiento, el día de ayer lleve mascarillas N95, lleve trajes antifluidos, los escudos protectores faciales, porque sé que hay mucha gente trabajando allí, que se va a complicar y que se va a enfermar, hay un déficit con las prendas, pero la verdad no lo hacemos por el Director, lo hacemos si por toda esa gente que trabaja allí y vuelvo a decirle tengo dos personas cercanas, mis dos hijos trabajan como médicos residentes internos en ese hospital, y además si se enfermara todo el personal que trabaja allí, quien atendería a la población de Esmeraldas,

y a buena hora que se haya entendido de que el trabajo es en equipo y que todas las instituciones cada una debe poner su grano de arena y su mejor esfuerzo para salir adelante de esta pandemia que esperemos que no vaya a tomar connotaciones grandes como ha ocurrido en Guayaquil y Quito, esperemos que en pocas semanas aplanemos la curva y volvamos por lo menos al semáforo amarillo, y también pues los comerciantes ya están en situaciones muy críticas en la parte económica eso era mi intervención.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Frente a las debilidades del Estado Central y a la nula política pública para controlar el virus porque eliminarlo no tenemos la vacuna, este gobierno ha dado la responsabilidad constitucional a nosotros los GAD queriendo evadir toda la responsabilidad tanto la salud como la alimentación, pero sin embargo hay que recalcar lo importante que ha hecho también el Municipio para enfrentar esta crisis, a nosotros nos ha venido golpeando debido a las debilidades administrativas heredadas y frente a eso hemos salido pero de acuerdo a lo que dice la señora Alcaldesa, son más de 400 personas que han luchado y también es un desgaste económico ya que los recursos que nosotros teníamos para otro tipo de obras o servicios nos toca ahora meterlos en la emergencia y nosotros debemos debatir cuales son los derechos que el Gobierno Central que en este caso está violentando, que a pesar de no tener las competencias constitucionales no es que hemos evadido la responsabilidad de salvar vidas, porque si fuera otra cosa esto fuera inconstitucional por eso nosotros presentaríamos un amparo de protección, pero como es de salvar vidas yo creo que todos debemos ponernos el overol de trabajo, esto es una responsabilidad que tenemos los GAD y nosotros estamos ayudando al gobierno demasiado por eso yo estaba en contra de la semaforización, porque después existe la decisión de eliminar el rojo y decirnos pues bueno como no hay el rojo tomen uno de los dos, cuando nuestra gente señora Alcaldesa señores Concejales no está preparada todavía, la actividad comercial puede esperar, pero la salud no la salud no, porque si esta pandemia golpea al Cantón Esmeraldas aquí va a ver bastante muerto, esto quiere decir que nosotros debemos trabajar en una campaña de prevención de ir a los barrios, bueno no se puede exponer, se debe buscar el mecanismo de hacerle entender a nuestra gente que nosotros como Municipio ponemos el 30 por ciento el 70 por ciento señora Alcaldesa es la gente, en las Riveras a las 4 de la tarde juegan bingo, la gente jugando vóley, no hay la conciencia de la gente una conciencia ciudadana, y esas cosas nosotros debemos decirle para ver si entramos en un análisis, mucho más allá de cuándo vamos a salir de esto, entonces yo más bien quiero felicitar, el

trabajo siempre es bueno también que nosotros podamos en este caso decir, compañeros que de lunes a lunes, por eso propongo también más adelante hacer una carta en reconocimiento a los compañeros que han estado en todo el pleno del Concejo para que ellos se sientan motivados, por la responsabilidad que ellos tienen, no sé yo les pongo a consideración de ustedes es importante para demostrar que aparte de la unidad y del trabajo que estamos haciendo en equipo de que también nos preocupamos compañeros y de ahí si queda claro, que yo en las intervenciones que he hecho, nosotros no tenemos competencias constitucionales, este gobierno es abusivo no encuentro otra palabra abusivo y mentiroso, miren que ni ellos se entienden andan ahí Elías Tenorio por un lado y el Gobernador ni aparece y ahora lo ha puesto al Jefe Político, han hecho una fanesca y los que están pagando las consecuencias es el pueblo, pero ellos no pueden decir que no tiene dinero, recién les ingresó dinero del FMI del Banco Mundial del Estado ,recién le llegaron los billetes entonces yo sí creo en este caso que hay que felicitar el tema del Concejo, si es importante señora Alcaldesa este tipo de comunicación porque uno también lo quiere decir así de esta manera también defender en los medios.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa, yo creo que esta administración municipal nunca ha sido sectaria compañeros, yo no quiero entrar a discusión, nuestra compañera Lucía Sosa, a mí no me gusta alabar a nadie, pero esta administración municipal ha sido de puertas abiertas en primer lugar ha recogido todo tipo de opinión de los compañeros, la unidad es sobre la base también de lo que venimos haciendo de los procesos y los momentos importantes compañeros, en segundo lugar lo que planteaba el doctor nos están ocultando, mire en un año, en el Panecillo cuantos muertos, y ahora compañeros en 5 meses ya hablamos de 16 muertos entonces están ocultando información, pero algún momento se sabe esto y el pueblo, sabe la realidad y la verdad de lo que está pasando, los muertos son más, los muertos se aproximan a los 300, en primer lugar compañeros yo creo que ha sido un informe, muy detallado de nuestra compañera Alcaldesa sobre la base de lo que viene haciendo y las nuevas cosas que se van a hacer, hemos escuchado también algunos compañeros concejales dando sus opiniones importantes yo creo que algún momento también, elevo a misión que se apruebe el informe que ha dado nuestra compañera Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ab. Jairo

Olaya, en sentido de la aprobación del informe de la señora alcaldesa, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- señora Alcaldesa, yo quiero primero felicitar toda una serie de acciones múltiples que vienen impulsando con usted a la cabeza y el pleno del Concejo respaldando a través de resoluciones y ordenanzas que en si van direccionadas a salvar vidas y yo creo que si no hubiésemos tenido la posibilidad de tener una mujer como usted para defender los intereses de su pueblo realmente la situación estuviéramos hablando de otras cosas, yo creo que ese tipo de profesionales que usted acaba de incorporar al COE Cantonal un equipo asesor entendido en el ámbito de la salud va a contribuir y a fortalecer una serie de acciones planes estrategias en estos momentos críticos para poder seguir defendiendo la vida de nuestros conciudadanos , en ese marco de cosas compañeros creo que nos corresponde todos los compañeros concejales en nuestras redes sociales, en los medios de comunicación que hay que cazar la llamada para que nos den los pasos o conversar con los directores de esos medios para que	A Favor	

	nos vayan agendando y nosotros poder fortalecer la acción de nuestra compañera Alcaldesa y con estos amplios e importantes elementos para seguir orientando a la comunidad, yo creo que corresponde compañeros seguir llamando a la conciencia ciudadana porque efectivamente nosotros estamos frente a un comportamiento inusual de nuestra gente que hasta ahora a pesar de ver a nivel nacional a nivel de la provincia como sigue muriendo gente de muchos jóvenes de 39 40 años jugando antes lo hacían en las tardes ahora lo hacen en la mañana a una de la tarde antes del toque de queda y hacen deporte por doquier, eso sí va a continuar el contagio para la población entonces por muchas acciones que hagamos nosotros siempre va a ver limitaciones para atender o parar esta pandemia, pero es nuestra obligación seguirlo haciendo sé que no van a ser todos los ciudadanos pero tenemos que seguir llegando con segmentos en familia para contribuir que esta situación se detenga, frente a todo lo que ha informado compañeros mi voto es a favor.		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Excelente información de la Alcaldesa un liderazgo marcado ante la ciudadanía mi voto es	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Mi voto es a favor por todo lo que venimos haciendo en equipo	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado su informe en calidad de Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, una vez escuchado el informe verbal de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, habiendo aportado los ediles municipales con sus observaciones y sugerencias resaltando la excelente gestión de la máxima autoridad y todo el equipo de trabajo, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe expuesto por la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°021-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 15 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes compañeros, bienvenidos a esta sesión del pleno del concejo, secretario de inicio.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores honorables concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejel (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 9 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del día viernes 15 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de mayo del 2020.
- 2.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.
- 3.-** Presentación para conocer y resolver sobre la aprobación de la Agenda de Reducción de Riesgos (ARR) del cantón Esmeraldas.
- 4.-** Informe de la Ing. Lucía Sosa Robinzon-Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día de la sesión ordinaria del 15 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del día viernes 15 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de mayo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción del compañero Paulino siendo que habiéndola revisado el acta, consta y recoge todos los argumentos y todo lo planteado por los concejales y la señora alcaldesa en la sesión anterior.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existiendo una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- por no haber presenciado ni haberme conectado ahora que tenemos esta		En Contra

	modalidad virtual, mi voto es en contra		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 08 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor y 1 en contra
RESUELVE: Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 08 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.**

En este punto el Arq. William Palacios, va a realizar una exposición.

DIRECCION DE PLANIFICACION, ARQ. WILLIAM PALACIOS.- Buenas tardes, señora alcaldesa, distinguidos concejales, concejalas, gracias por la comparecencia a esta importante sesión, antes de poder explicar la propuesta de adecuación que se ha presentado, primero a la comisión de legislación y luego en este caso al pleno del concejo, quiero poner en antecedente el proceso que hemos llevado adelante desde la Dirección de Planificación con un equipo conformado por técnicos de la institución por la crisis económica no se pudo contar con la contratación de expertos o de consultores acerca del tema y pues lo hemos venido desarrollando con mucho esfuerzo hasta el momento en que se decretó la emergencia por darles algunos hitos dentro del proceso el 15 de noviembre del 2019, recién la Secretaria Técnica de Planificación (Planifica Ecuador) realiza un taller de asistencia técnica para evaluar el avance del PDF que diríamos que arrancó con fecha 20 de Agosto que fue la fecha que fue oficializada la guía para la Formulación y Planificación tanto de los PDOT como los Planes de uso de suelo que van articulados al Plan de Desarrollo, esto de por significaba un retraso en el proceso, sin embargo, nosotros cumplimos con el cronograma establecido hasta el mes de enero del 2020, teníamos ya construido el diagnostico estratégico y estábamos ya trabajando la parte de propuestas, en esta fase es donde se inserta el CUPS que básicamente es el documento de referencia para el ordenamiento territorial, esta no es actualización, el plan uso y gestión de suelo es la elaboración del primer instrumento en ese sentido que lo hace el municipio de Esmeraldas en las administraciones anteriores no se pudo hacer ni un plan regulador urbano ni mucho menos un plan de uso de gestión de suelo, nosotros hemos recibido esa responsabilidad y la estamos levantando ya hemos cubierto lo que es la parte del componente estructurante y estamos en proceso de construir el componente urbanístico de tal forma que estas circunstancias en el mes de febrero en donde debíamos salir al territorio para articular con los otros niveles de Gobierno para poder conformar espacios de debate con las Asambleas Parroquiales y también con el nivel Provincial estuvimos organizándolo a mediados de febrero, luego tuvimos la necesidad de acuerdo al Decreto de Emergencia realizar una ponderación de la conveniencia o no de continuar con un PDIOT que de por si no iba a permitir dar respuesta a esta nueva realidad en la que estábamos entrando, la señora alcaldesa con su visión apenas

habiendo transcurrido una semana de la declaratoria de emergencia comenzó con la inquietud de saber cómo íbamos a alinear la planificación y sobre todo el presupuesto como un instrumento que no estaba recogiendo esta nueva realidad, eso tenemos que tenerlo muy claro, todos los planes, institucionales, operativos, la proforma presupuestaria tienen que estar correctamente alineadas al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, comenzó una serie de consultas e inquietudes que no fueron solo del Gobierno Municipal del Cantón Esmeraldas, sino de los 221 municipios del País, comenzamos a hacer una tarea y para esto más adelante quisiera pedir señora alcaldesa y compañeros concejales un espacio para que le permitan intervenir a la Arq. Gioconda Benavides, Coordinadora Regional de la Región 1 de AME, para que también con su participación, ya que fue parte del equipo que estuvo asesorando a todos los municipios para que podamos nosotros sin violentar ningún procedimiento, ningún proceso teniendo en cuenta los aspectos legales, técnicos y meteorológicos que conlleva la actualización de un plan de desarrollo pudiésemos nosotros encontrar esa vía para que pudiésemos adecuar este instrumento a esta nueva realidad, es por eso que hemos terminado ahora la presentación de esta propuesta de ordenanza de adecuación a sabiendas de que a pesar de que ya teníamos levantada toda la información de territorio aun cuando todavía faltaba recoger las informaciones parroquiales y provinciales este espacio nos iba a permitir en su momento recoger estas necesidades de estos niveles de gobierno, a pesar de eso y a pesar que el proceso debía echar una mirada al plan de gobierno que la señora alcaldesa presento junto con la inscripción de su candidatura es necesario resaltar que ya en ese plan se habían ponderado muchos ejes programáticos que tiene que ver con la necesidad latente que tiene el territorio, nosotros hemos elaborado ahora una matriz de alineación de esos instrumentos y de esos ejes programáticos aterrizando ahora en la inclusión de algunos proyectos, algunas cosas ya se están generando pero es necesario darse un espacio de tiempo para que podamos ir incluyendo como dije en todo lo que los demás niveles de gobierno e inclusive el plan nacional de desarrollo del gobierno central debe recoger ante esta emergencia con la incertidumbre que ello representa y sobre todo poniéndolo en un horizonte, de no saber hasta cuando esto va a durar, de tal forma que ese es el antecedente sobre el

cual se ha presentado la propuesta, sé que ustedes ya la deben de haber revisado, deben de haber apreciado que ahí ya se ha incluido algunos programas macro en los diferentes proponentes que tiene que ver el instrumento PDOT es una propuesta que abunda sobre todo en referencia a las dos leyes que nos rigen y nos norman el proceso, estoy hablando del COOTAD y la Ley Orgánica de Organización Territorial de Uso y Gestión de Suelo y también a las demás leyes correctas, también habrán apreciado que dentro de esta propuesta de adecuación se están incluyendo la gran mayoría por no decir todas las ordenanzas que también en su momento deben ser o reformadas o adecuadas a esta nueva realidad sin perder de vista que la intención final de este proceso es poder adaptar sobre todo los presupuestos y poder permitir que la población de todo el Cantón reciba de la institución la atención a sus necesidades en esta emergencia, quiero en este momento si se permite darle la palabra a la Arq. Gioconda Benavides, señora alcaldesa para que complementé esta exposición que acabo de hacer, estoy presto a dar respuesta a las inquietudes que se presenten más adelante.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tienen la palabra la Sra. Benavides.

COORDINADORA REGIONAL AME, ARQ. GIOCONDA BENAVIDES.- Buenas tardes señora alcaldesa, señores, señoras concejales, quisiera ante nada agradecer la invitación suya, quiero presentarles le hemos pedido a nuestro asesor jurídico a nivel nacional el Dr. Luis Vinicio Cueva quien es la parte legal quien ha colaborado prácticamente en esta ordenanza él tiene una amplia experiencia y él trabaja por muchos años en AME, ya que es una trabajo Técnico - Jurídico esto como es de su conocimiento y para todos también, este es un trabajo de AME que ha venido trabajando no solamente por el tema de la emergencia usted sabe que AME desde la Asamblea queriendo cambiar este artículo desde la reforma del COOTAD para que tengamos no solamente tiempo sino que cumpla el resto de órganos rectores también con las políticas que tiene que ser, entonces es el Plan A que trabajamos a través de la Asamblea tengo entendido que entre hoy y mañana está aprobando en la Asamblea Nacional esta reforma de Ley Transitoria sin embargo queríamos decirle también que nosotros en el ámbito de la actuación de AME hemos logrado algunas

gestiones porque efectivamente en el ámbito de la emergencia al no haber los pronunciamientos respectivos nosotros también AME ha sido quien ha movido y ha motivado con este proyecto de ordenanza también a los entes rectores e inclusive a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, les voy a dar una buena noticia en realidad tenemos que diferenciar dos cosas más bien la parte de la entrega del PROT y el PUT se van a entregar desde el 14 hasta el 31 de Diciembre pueden entregar tranquilamente los documentos que tengan ustedes para completar, eso es en base al Art. 8 del Reglamento de la LOPS y la otra gestión que logro AME es más bien pedir a la SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial) que es como la Contraloría en el ámbito técnico de que tenga pronunciamiento por el tema de la emergencia y efectivamente en atención a la emergencia inclusive la contraloría también se ha manifestado, porque no son condiciones normales entonces nos ha informado de que no va a haber sanciones por el tema de excepción sin embargo estas dos resoluciones tanto del Consejo Técnico como de la SOT no tiene nada que ver con lo que establece justamente la Quinta Transitoria, felicitamos al arquitecto porque Esmeraldas históricamente no ha tenido una planificación y un plan regulador y hoy vemos que tienen una gran equipo, el equipo de la señora alcaldesa estoy muy contenta porque ha logrado con todas sus capacidades técnicas instaladas ahorrándole al municipio una serie de recursos prácticamente están haciendo un buen trabajo con el Arq. Williams Palacios, eso normalmente en otros municipios les está costando muchos recursos, más bien justamente la adecuación de la ordenanza en el ámbito de la emergencia que está presentándose es justamente en atención a la Quinta Transitoria que es la adecuación del POT entonces en ese sentido si es que hay alguna inquietud estamos atentos para que los señores y las señoras concejales de poderles explicar, le doy la palabra a mi compañero el Dr. Vinicio Cueva quien les va a poder explicar desde la parte legal desde la parte técnica estoy yo para cualquier inquietud.

ASESOR JURIDICO AME, DR. LUIS CUEVA.- Alcaldesa, Concejales, Concejales, buenas tardes, gracias por la invitación podemos estar siempre participando de las actividades de los gobiernos municipales, como bien lo explico realmente el Arquitecto que nos precedió la palabra explicando el trabajo que ha realizado la comisión y me gustó mucho, la

diferenciación que hace entre la actualización y la adecuación si estamos con el cumplimiento de la transitoria quinta de la LOTUS que es la adecuación aquí si quisiera hacer 2 diferenciaciones, la adecuación se inició en el primer año de gestión de la señora alcaldesa ósea 15 de mayo y yo le decía a los técnicos que en esta adecuación estábamos en tiempos normales pero ocurrió la pandemia en el mes de marzo entonces la AME hace un eje transversal si al respecto del COVID por que, simplemente porque lo dijo el arquitecto estamos defendiendo o ponderando en palabras de él que el derecho debe prevalecer en este caso a la salud y a la vida y como bien lo dijo el arquitecto no sabemos hasta cuando mantendremos, podemos actualizar conforme a la LOTUS en los tiempos y espacios que están establecidos pero yo veo y escuchado en la ordenanza que van a aprobar creo que cumple con los requisitos que exige la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial como lo está exigiendo, eso quería agregar a la intervención de la arquitecta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Buenas tardes compañera Lucia, alcaldesa del Cantón, compañeros concejales y concejales, saludos fraternos al Arq. Williams Palacios y a la funcionaria de la AME Nacional al señor jurídico o parte del equipo del AME Nacional de alguna manera nos han entregado y nos han ayudado en este proceso al Gobierno Autónomo Descentralizado y quiero aquí destacar un hecho de esas importantes conversaciones que hemos tenido con el Arq. Palacios un hombre comprometido con la planificación institucional con una visión clara de cuál es el norte que debe conllevar el municipio de Esmeraldas en esta nueva administración y en ese sentido queremos también compañeros decir que este es un instrumento macro muy amplio que recoge incluso nuestro ordenamiento jurídico cantonal, nuestras ordenanzas están incorporadas dentro de esta ordenanza de adecuación del plan de desarrollo de ordenamiento territorial del Cantón Esmeraldas que efectivamente con 65 artículos que tiene establecido con 4 disposiciones generales, 4 transitorias y 1 final única que en si tiene planteado hacia donde ir en estos momentos de emergencia nacional y cantonal el Municipio de Esmeraldas en ese marco de cosas creo que este cuerpo legal va a ser discutido en primera instancia por este pleno, seguramente nuestros compañeros ya habrán revisado habrán pequeños detalles de observar, tenemos algunas cosas que se nos han pasado ahí y

creo que para eso es el debate para mejorarla y precisar algunas cosas, aterrizando de mejor manera para que sea mucho más efectiva la normativa para el territorio del cantón Esmeraldas por ello siendo así que para el segundo debate podamos incorporar a la comisión y conjuntamente también como lo hemos venido haciendo con el Arq. Palacios, la construcción de este instrumento QUIERO ELEVAR A MOCION para que se apruebe en primer debate esta ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, yo quiero felicitar al equipo de planificación porque está acorde a las necesidades del momento, justamente la SEPAL envía a los Gobierno Centrales, y a los Gobierno locales recomendaciones para cambiar en todo lo que tiene que ver a la planificación ya que también está en riesgo la agenda 2030 porque este golpe de la pandemia ha movido los 70 indicadores que se tenía en los ODS en el 2030 y esto ha cambiado no simplemente la parte de salud sino en lo social y económica y creo que seremos uno de los primeros municipios en dar muestra del cambio desde la estructura, ósea desde la parte legal de tener una herramienta de planificación a futuro y con una visión de cambio que nosotros en realidad necesitamos para por lo menos controlar la pandemia del coronavirus aquí en el Cantón Esmeraldas y esta herramienta es determinante yo si felicito al equipo técnico por todo lo que se ha hecho y esto es digno resaltar y hay que decirlo en los medios de comunicación lo que se ha hecho desde el equipo de planificación para que el pueblo de Esmeraldas entienda que tenemos una herramienta altamente técnica acorde a las necesidades del momento hoy la pandemia golpeo no simplemente a la salud como lo dije anteriormente sino toda la estructura de la sociedad, yo quiero apoyar la moción del compañero Silvio Burbano y para la próxima reunión también traeremos varias recomendaciones ya por el tiempo necesitamos tenerla en primera instancia y felicito al equipo de trabajo ya que es determinante la planificación para el cambio que nosotros queremos en Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, los técnicos que han elaborado este

PDOT yo tengo muchas observaciones a la hora de la elaboración de esta herramienta, primero no se puede realizar un PDOT y monografía primero este es el órgano funcional del desarrollo municipal, esto lo que va a marcar lo que se puede hacer y no se puede hacer de ahora en adelante compañeros, yo respeto el criterio de cada quien y Arq. Palacios en este tema si tenía por delicadeza haberse convocado a los Gobiernos Parroquiales e insertarlo en este PDOT he tenido contacto con los representantes de los Gobiernos Parroquiales y no se los ha tomado en cuenta, Art. 55autonomo descentralizado municipal estipula que debemos coordinar con los gobiernos parroquiales cualquier tipo de desarrollo territorial o lo que se haga como municipio, en este caso yo considero que esto no puede dejarse así no más con un simple informe, esto de aquí tiene que hacerse una socialización y nosotros entrar en debate y que en esta socialización se incluya los 8 gobiernos parroquiales si bien ustedes saben que yo represento a los 8 pero cada uno tiene su representante cada parroquia rural Arq. Palacios tiene sus necesidades y totalmente diferente, no es la misma necesidad que tiene Majua con Tachina son totalmente diferentes, señora alcaldesa se ha pasado por alto haberlos incluido, convocarlos, socializar, hasta por delicadeza a los representantes de los gobiernos parroquiales aquí compañeros no se trata no más que nos manden informe por correo para que nosotros revisemos sin previa socialización las otras ordenanzas hemos dejado pasar porque son temas urgentes pero esto que es medular para el desarrollo de la administración municipal en el resto del año y tomando en cuenta la emergencia que estamos viviendo no podemos dejar pasar por alto la planificación con nuestros gobiernos parroquiales Arq. Palacios, en ese sentido estoy haciendo esa observación señora alcaldesa, esto debe acoger los criterios de los gobiernos parroquiales y ellos así mismo incluir, quizás los técnicos de la AME pierden ese control porque, porque ellos no conocen la realidad de cada cantón compañeros, nosotros conocemos la realidad del cantón, yo conozco la realidad de cada parroquia rural, usted conoce quizás la realidad de su distrito pero en este sentido son realidades diferentes, recordemos que estamos a un año de administración y ellos ya están empezando a exigirme señora alcaldesa que vamos a hacer el resto de la administración con las obras con todo lo que se requiere para nuestros gobiernos parroquiales, en ese sentido yo convoco a usted Arq. Palacios

que por favor los convoque y el criterio de ellos sea incluido sobre aquí, aquí me han enviado de 4 gobiernos parroquiales que le voy a hacer el pedido las sugerencias para que usted los pueda incluir, lo han mandado en físico han tomado en cuenta de que hoy íbamos a analizar eso incluso señora alcaldesa ellos querían participar en esta sesión virtual pero por el tema tecnológico quizás no se alcanzaría por el tema de tiempo pero por favor tome esas recomendaciones, siempre que se analizaban estos PDOT a ellos se los convocaba y se toma él cuenta cada uno de los criterios.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra Arq. Palacios.

DIRECCION DE PLANIFICACION, ARQ. WILLIAMS PALACIOS.- Señora alcaldesa, gracias por concederme la palabra con todo respeto concejal Miguel Ruiz, debo comentarle que por oficio hemos invitado a todos los presidentes de los Gobiernos Parroquiales en la fase de inicio del proceso de actualización hoy por hoy no tengo las copias con los recibidos pero encantado se los hago llegar una vez que podamos volver a la oficina no son solo como usted dice, documentos enviados por correo, por un lado, por otro lado dentro del diagnóstico de todos los componentes está considerada la parte urbana y rural en los temas de servicio básico, déficit de cobertura, en toda la realidad, porque no se olvide que esto es un proceso de actualización y ahora de adecuación, es decir, hay información que solo hay que actualizarla la necesidad existe y persiste además yo empecé diciendo de que nosotros antes de la emergencia estábamos justamente organizando ya el proceso de articulación con los demás niveles de gobierno pero se nos vino encima el problema de la emergencia en todo caso quiero dejar claro que en ningún momento estamos haciendo las cosas únicamente desde un escritorio sino que estamos apelando a todas las fuentes de información, eso no más señora alcaldesa y señor concejal.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros, gracias a los funcionarios del gobierno que de una u otra manera trabajan en asesorarnos en estos puntos de llevar adelante estos procesos esto es un cambio de vida para todos y todas por ello nos queda reformar las ordenanzas acoplando al nuevo sistema de vida que nos queda de aquí en adelante por ello tenemos que hacer el mayor de nuestros esfuerzos sin dejar a un lado todos los sectores, tal vez se mal entendió las palabras de Miguel Ruiz cuando el inicio diciendo que se convoque, se socialice sea por estos medios que es el más acertado en estos momentos a todas las parroquias para que dentro de ellas se sientan incluidas en importante este tipo de socialización, esperamos corrijamos eso me acojo a las sugerencias de Miguel que hay que socializar y teniendo en cuenta que esta es la primera aprobación pudiendo reformar o implementar nuevas ideas o artículos que sean beneficiosos para el Cantón, mi voto	A Favor	

	es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Conociendo que en presencia de este virus cambio la vida de todas las personas e incluso nuestras instituciones y que nuestro PDOT y nuestro PDGOS deben estar atado a un presupuesto que ahora tiene que ser destinado muchos de los recursos hacia la salud, pienso que este trabajo que hace el Arq. Palacios es muy bien llevado nos sumaremos para aportar de alguna manera con el poco de conocimiento que tenemos en esta área para que esto pueda llevarse adelante y por tanto que sea beneficiado todo el Cantón de Esmeraldas, mi voto es a favor.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Deben saber que hay muchas cosas que algunas autoridades conocemos más sin embargo creemos en la confianza absoluta del profesionalismo de nuestro compañero Arq. Palacios y más aún afianzado también en los profesionales que ha enviado en gobierno de tal manera que mi voto es a favor.	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es importante la aprobación de esta ordenanza a propósito de las circunstancias que ustedes mismo la están planteando que estamos viviendo yo conozco del profesionalismo del Arq. Palacios y no	A Favor	

	creo que haya sido la intención la situación de tener de criterio o la participación de los presidentes de las juntas parroquiales es un municipio integrador lógicamente las circunstancias no nos han permitido que en la tecnología podernos contactar con nuestros compañeros, ustedes conocen que no hay internet en muchos de las parroquias a pesar de que se habla de que han colocado internet en las 57 juntas parroquiales en todo caso Arq. Williams Palacios gracias, al asesoramiento de la Arq. Gioconda Benavides y el abogado también por habernos de alguna manera fortalecido criterios en esta importante ordenanza yo la he revisado tiene todos los elementos necesarios hay cosas de forma que hay que corregir, hemos conversado con el compañero vicealcalde y todos los miembros de la comisión quienes abocamos conocimiento y pedimos solicitar los habilitantes necesarios y aportes de otros departamentos para fortalecer esta ordenanza, hay un segundo debate que el colega Ruiz podrá aporta y que ellos conozcan la ordenanza si tienen aportes para incluir y fortalecer la ordenanza para como nos acoplamos a la circunstancia y el momento.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- No estamos desmereciendo el profesionalismo tanto del Arq. Palacios ni de los		En Contra

técnicos de la AME que son quienes han venido articulando este PDOT solo que una cosa es ser técnico profesional y otra es trabajar en base a lo que estipula el COOTAD compañeros, es claro, como municipio tenemos las competencias urbanas parroquiales, en ese sentido así sea el gobierno provincial que haga lo mismo tienen que coordinar con los gobiernos parroquiales, en este caso yo observo en el buen sentido, no lo digo quizás con el ánimo de generar cierta discrepancia, sino con el ánimo que se pueda corregir yo sé que es la primera experiencia, primer año que lo están viviendo gracias a Dios tenemos 6 años elaborando este tipo de PDOT en ese sentido lo decimos con quizás con la poca o algo de experiencia compañeros lo único que yo estoy solicitando es que se incorpore, socialice ya sea por medio virtual a los 8 Gobierno Parroquiales en este PDOT que se los incluya a ellos que son el sentir de cada territorio y de ahí traer al debate al plano del concejo, es lo que he solicitado, en vista que no se ha tomado en cuenta para la socialización a los 8 presidentes de los gobiernos parroquiales, en esta ocasión yo voto en contra de esta ordenanza en su primera instancia esperando que para la segunda instancia se pueda incluir todas estas observaciones que estoy hoy en día		

	haciendo para tomar en cuenta en el concejo municipal.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Todas las palabras son bienvenidas confiamos mucho en la calidad profesional del Arq. Palacios y quienes están colaborando a nivel nacional, cualquier aporte que se pueda dar desde las parroquias como han planteado los compañeros todo será para beneficio de esta importante ordenanza.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobado en primera instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19 Ordenamiento.

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19 Ordenamiento.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

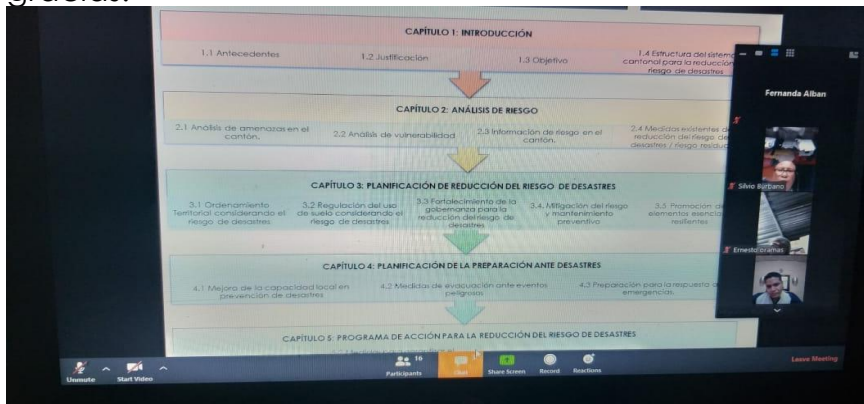
3.- Presentación para conocer y resolver sobre la aprobación de la Agenda de Reducción de Riesgos (ARR) del cantón Esmeraldas.

Para este punto tenemos la intervención del compañero Ing. Beto Estupiñán.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra compañero Beto Estupiñán.

JEFE GESTION DE RIESGO, ING. BETO ESTUPIÑAN.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor secretario, compañeros concejales, demás invitados, la agenda de reducción de riesgos es un documento que ya fue socializado a ustedes con fecha 13 de febrero y que se entregó en este caso el documento fue socializado a 7 concejales con sus representantes en aquella fecha, si me permiten hacer una breve explicación; en las imágenes que los voy a presentar vamos a ver una breve explicación de la agenda que es parte del proyecto de ciudades seguras contra terremoto y tsunami es un insumo que este plan de desarrollo y ordenamiento territorial lógicamente es la línea que da las directrices en temas de reducción de riesgo, es elaborado en convenio con la agencia japonesa Yaica de servicios nacional de gestión de riesgo emergencia dispone de 5 capítulos, el primero es la reducción, el segundo un análisis de riesgo, inherente al análisis de las amenazas de las vulnerabilidades el cruce de la información un poco más técnica entre estas dos para generar el riesgo y las medidas existentes actuales que tiene Esmeraldas en materia así mismo la planificación de la reducción de riesgo que tiene que ver en la etapa previa en materia de ordenamiento territorial en la regulación de uso de suelo, fortalecimiento de la gobernanza, temas de litigación de riesgo y promoción de elementos esenciales así mismo en el capítulo 4 para cuando se genera este tipo de eventos la respuesta necesaria, la mejora de la necesidad local y finalmente con el capítulo 5 hace un copilado de los otros 4 capítulos y genera recomendaciones del modelo de gestión, entonces la agenda de reducción de riesgo que fue elaborada por técnicos de la unidad de gestión de riesgo con el aval de los expertos japoneses se cumplió 4 meses antes de lo que se había estipulado por parte de ellos con el objetivo de definir, implementar actividades de reducción de riesgo de forma participativa con ciertos actores locales del sistema regional de gestión de riesgo y contribuyan al fortalecimiento, prevención, mitigación, y la respuesta frente a los riesgos que afecta a nuestro cantón Esmeraldas. Básicamente ahora su estructura dependerá lógicamente en esta materia previamente en lo posterior con organismo de ejecución y los colaboradores, ustedes como concejales en esta materia tienen mucho que aportar lógicamente desde cada una de sus mesas desde cada una de sus comisiones y pues seguramente este trabajo seguramente va a ser importante, se genera un trabajo técnico se hace una identificación con matrices que fueron elaboradas con directriz a nivel nacional e internacional y lógicamente en la estimación en daños y pérdidas este es un un trabajo que se ha realizado la matificación y los logros que son los mapas de simulación que va a tener nuevamente generar la socialización respectiva de las comunidades y a la población

que es la que podría ser afectada en casos de tsunami, este es un mapa donde se puede observar cual es la altura máxima de inundación de tsunami en caso de que se genere para a su vez generar la planificación del plan de uso y regulación de suelo entre otras acciones que este enmarcadas en el desarrollo del territorio, en cuanto a eso, toda la parte urbana y rural que podría verse afectada, eso básicamente podría informales compañeros, en vista que hemos generado este apoyo previo el compromiso de la agencia japonesa es de cancelar o costear la impresión de la agenda para que sea socializada a la mayor cantidad de la población en Esmeraldas, esto no se dio en los otros municipios únicamente a este y justamente porque hemos cumplido de forma ágil, efectiva el trabajo con parte de la municipalidad de Esmeraldas, muchas gracias.



[illegible]

583

esta agenda si bien no estoy equivocado la socializamos algunos concejales y algunos asistentes de los concejales y lógicamente establecíamos que esta agenda de reducción de riesgo se acoplaba al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la veíamos como una herramienta importante también para alerta a nuestra población y estar atentos a cualquier catástrofe compañeros y en base a todos los elementos de la mitigación, la socialización, la capacitación podamos de alguna manera evitar muertes en determinado momento de una catástrofe compañeros concejales, compañera alcaldesa, en base a esas circunstancias ELEVO A MOCION para que aprobemos la agenda de reducción de riesgos del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Gracias, ahí está lo del tema de la socialización no desmerecemos ningún tipo de trabajo de nadie, lo valoramos, pero mire el tipo de trabajo que hace el secretario del COE Cantonal socializa, proyecta eso es lo que debería hacerse en estos momentos que quizás muchos no se manejan de manera tecnológica pero son temas importantes, relevantes, para el accionar para nosotros como municipio ahí están proyectadas las parroquias rurales, Tachina, Camarones, sobre todo parroquias que están en perfil costero de nuestro cantón, en ese sentido es que yo hablo compañeros, no dejemos de lado a nuestras parroquias en todo hay que incluirlo y eso es lo que resalto la labor ahorita de la proyección y ya es el momento que la unidad de riesgo ya pase a ser una dirección que la dirige Beto Estupiñan ya no debe estar adscrita a la del medio ambiente, en ese sentido que han tomado en cuenta en esta agenda de proyecto de reducción de riesgo a nuestras parroquias yo POYO LA MOCION de apoyar este informe presentado por el compañero Beto Estupiñan, Secretario del COE Cantonal.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	

2	Prof. Silvio Burbano González.- La agenda de reducción de riesgo es un instrumento que nos permite como Municipio alertar, preparar, a nuestra población frente al impacto previo un tsunami o durante, entonces nosotros si tenemos poblaciones que están en zona de riesgo y eso mi estimado Beto y compañeros concejales y compañeros técnicos del Municipio necesitamos socializarlo con fuerza porque hay muchos compañeros que piden, exigen, demandan que se les legalice sus territorios, terrenos, en lugares donde realmente están considerados de alto riesgo y eso debemos como autoridad poder sensibilizar hacerle entender que cualquier inversión que ellos hagan en esos territorios o terrenos van a ser tarde o temprano destruidos por la fuerza de la naturaleza eso como Municipio responsable debemos de alertar y todos abonar esfuerzos para que esta agenda se cumpla y las recomendaciones que están dentro de la agenda sean mandato para nosotros para que lo asumamos políticamente no politiqueramente y en ese sentido tenemos muchos compañeros que están en zona rural y dentro del casco urbano que están asentados en línea de fuego frente a un tsunami, caso la Isla Vargas Torres, todos esos sectores son de alto impacto al llegar a haber un tsunami,	A Favor	

	creo que el trabajo que ha hecho Beto es un trabajo importante a estado fuera del país capacitándose y por lo tanto es un aporte importante para nuestro municipio y fundamentalmente para el Cantón.		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Son importantes estos informes y sobre todo en estos momentos que estamos pasando siempre lo recalco, pero como hacemos con ciudadanos que han vivido 25, 30, 40 años en un lugar que incluso hay lugares declarados de utilidad pública especial también con informes de técnicos y profesionales para legalizar y ahora vamos a salir con que no se puede legalizar en ese sector porque hay un riesgo entonces aquí lo más coherente no es desmerecer ni el informe de uno ni de otro o la capacidad de algún funcionario sino que nosotros como municipio o la alcaldesa que es la representante la que tiene que tomar este tipo de decisiones en conjunto con el concejo de reubicar a nuestra gente porque no podemos con tantos años viviendo y luego sacarlos por el tsunami aunque tampoco sabemos cuándo va a venir y tampoco le vamos a legalizar no se puede legalizar basado en informe técnico que no niego que sea real o un profesional como Beto pero tenemos que tomar algunas medidas, existen barrios que tienen hasta 50 años de existencia que	A Favor	

	están en supuesto riesgo pero como le puedes decir que no se puede legalizar es contradictorio, se le podrá decir porque es nuestro deber pero también es nuestra obligación de buscar la forma de reubicar declarando de utilidad pública, mi voto es a favor dejando en claro que también tenemos la competencia de reubicar cuando los espacios, terrenos, casas están en riesgo, gracias.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Tomando algunos aspectos que han mencionado los compañeros en primer lugar coincido con la compañera Janeth Bustos que nosotros tenemos que hacer un plan de reubicación de mucha gente porque esto es real, vamos a salir de un problema de un agente biológico que nos ha cambiado la vida y ha trastornado todo, pero pronto compañera Janeth y todos esto no es lejano los japoneses están acá no vienen porque quieren pasear sino porque realmente hay una amenaza muy grande sobre todo en nuestra ciudad, y no hablamos tan lejos uno o dos años tendremos un evento natural como un terremoto y tsunami y como dijimos primero la vida antes que la parte económica, a futuro diremos antes la vida que reubicarlos y creo que tenemos que ir trabajando en ese plan de reubicación tenemos tiempo para hacerlo, hay mucha gente que	A Favor	

	se ha asentado en sitios que realmente nunca debieron haberlo hecho porque no había planificación en Esmeraldas pero nosotros estamos aquí para salvaguardar la vida de los esmeraldeños en todo eso coincido a lo expresado por Miguel que se mire la importancia que tiene gestión de riesgo que debería ser elevado a una Dirección desde ya, imaginemos nos que estaremos no menos de 1 año con lo de la pandemia debemos trabajar muy fuerte en la prevención de la enfermedad y luego entraremos a una parte sísmica que será mucho o tan importante como lo es esta pandemia es un departamento que ya está trabajando y va a trabajar mucho.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Primero felicitar al Ing. Beto Estupiñán por tan muy responsable y acertada labor que viene haciendo desde que se declaró esta pandemia, creemos que también ha sido parte del éxito que ha sido manifestado públicamente a nivel nacional de nuestra alcaldesa Lucia Sosa, esa gestiones cada dirección e incluido los concejales hace que definitivamente nuestra alcaldesa este considerada una de las mejores alcaldesa en cuento a las salidas y soluciones para esta problemática ahora también estoy de acuerdo con el compañero Miguel Ruiz y el Dr. Echeverría de que imagínense lo trascendental e importante en este	A Favor	

	momento que es el área de riesgo y no es posible que nosotros tengamos a un profesional de esa talla y lo tengamos en una unidad y nos solo por la talla profesionalismo sino el tema de ejecución de gestión que él podría hacer desde una dirección entonces compañeros si valdría tomar en cuenta esto como un tema serio algo que nosotros nos propongamos porque si bien es cierto tenemos al Ing. Beto es importante él tenga todas las herramientas como para que esta dirección sé de qué si se presenta un inconveniente ya tengamos todas las herramientas a la mano mi voto es a favor, en cuanto a lo otro también estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Janeth Bustos sin embargo hay que tomar en cuenta que si le damos solución a uno vamos a tener que darle solución a un montón de barrios que seguramente se van a declarar en riesgo, tenemos que conversar con la compañera alcaldesa para ver de qué manera poder tomar solución y no prometer cosas que no podremos cumplir y quedar mal, nuestra función es proteger a las personas que no ven el problema a futuro que se puede venir.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que es importante el informe que nos está dando Beto en cuanto a la agenda que debemos tener en tema de riesgo Esmeraldas por su no planificación en	A Favor	

	el crecimiento urbanístico hoy tenemos bastantes inconvenientes en el asentamiento ilegal de muchas personas y nosotros pagamos las consecuencias los que estamos en este caso administrando la ciudad y si comparto de que en vista de que esta pandemia ya declarado COVID-19 el municipio la capacidad administrativa la tiene la señora alcaldesa con el respaldo del concejo de tratar de cambiar la nomenclatura de la jefatura que pase a Dirección por todo el riesgo que nosotros tenemos y de esa manera le va a permitir al compañero Beto tener mayor agilidad en los diferentes procesos o procedimientos que él vaya a cumplir para tratar de mitigar el riesgo, hay que generar muchas políticas públicas para tratar de mitigar los riesgos, esperamos que se pueda trabajar en equipo, bajo los diferentes relatos que han dado los compañeros concejales recomendaciones mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con todos los argumentos que han indicado mis compañeros con quienes concuero.	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Lo que han planteado de que se haga la Dirección eso ya lo tenemos planteado para el 2021 ya está autorizado para el orgánico funcional estructural del próximo año.	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobada la Agenda de Reducción de Riesgo en el Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS: Memorando N°912-GADMCE-A-2020** fechado al 13 de mayo del año 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, mediante el cual autoriza incorporar en el orden del día la propuesta de Aprobación del Plan de Reducción de Riesgo en Cantón Esmeraldas, luego de haber analizado la importancia de este plan el mismo que debe ser planteado al pleno del concejo para su aprobación por los ediles municipales; **Memorando N°073-UGR-DGA-GADMCE-BET-27-02-2020** con fecha 27 de febrero del año 2020, suscrito por el Ing. Beto Estupiñan, Coordinador de la Unidad Gestión de Riesgo y Cambio Climático, mediante el cual informa haber participado de una reunión y socialización de la Agenda de Reducción de Riesgo en el Cantón Esmeraldas así como de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de riesgo y Cambio Climático, misma que tuvo lugar en las instalaciones de la vice alcaldía, adjuntando fichas técnicas, informe técnico de factibilidad, informe de la Dirección de Planificación, Ordenanza reformativa a la Ordenanza existente; este cuerpo informativo y legal fue elaborado por Unidad de Gestión de Riesgo y Cambio Climático GADMCE en coordinación con las demás dependencias municipales, la Agenda Japonesa de Cooperación internacional (JICA), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y emergencia (SNGRE) y demás instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; **Oficio N°100-GADMCE-COE-2020** con fecha 13 de mayo del año 2020, suscribiendo el Ing. Beto Estupiñan como Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo del GADMCE y como Secretario del COE Cantonal, solicita a la máxima autoridad Alcaldesa del Cantón Esmeraldas Ing. Lucia Sosa Robinzon, la solicitud de aprobación de la Agenda de Reducción de Riesgo en el Cantón Esmeraldas, en el marco de los compromisos adquiridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas ante el Proyecto de Ciudades Seguras y

Resilientes de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa, que constan en Oficio JICAPRO-002-2020 del 29 de enero de 2020: 1. Aprobar el texto de la Agenda de Reducción de Riesgos del Cantón Esmeraldas. 2. Imprimir 200 ejemplares de la Agenda de Reducción de Riesgos para socialización y difusión. Por vuestra gestión, en el marco del Proyecto PCSR, por la falta de recursos económicos para atender el punto 2 descrito, y bajo su solicitud por medio del suscrito, JICA decide cubrir los costos de la impresión, se adjuntan los justificativos para cumplir este efecto, de forma emergente, Una vez realizada la exposición enmarcada dentro de los habilitantes correspondientes por parte del Ing. Beto Estupiñán, habiendo brindados sus aportes, recomendaciones y sugerencias no sin antes resaltar de la gestión del profesional, los ediles municipales de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la Agenda de Reducción de Riesgos (ARR) del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Informe de la Ing. Lucía Sosa Robinzon-Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros en estos momentos acaba de llegar el Prefecto de Azuay tengo que atender el compromiso que hemos agendado en función de participar del intercambio de productos perecibles ofrecidos para aportar ante esta emergencia por el COVID-19 en nuestras poblaciones, por ello manifiesto y presento mis respectivas disculpas de no poder realizar mi exposición de informe semanal sobre las actividades realizadas tanto como Alcaldesa del Cantón y Presidenta del COE Cantonal.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°022-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 29 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Secretario, vamos a dar inicio a esta sesión del Pleno del Concejo antes saludar a todos los compañeros dando a gracias a Dios que todavía estamos con salud y eso es lo importante que estemos bien para seguir haciendo nuestro trabajo que venimos desarrollando con normalidad.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedo a tomar asistencia de la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año 2020:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 29 de mayo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.
- 2.-** Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuestos del 1.5 por mil de los Activos Totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020.
- 3.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre el Proyecto de "Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación para el Cantón Esmeraldas".

4.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa y compañeros concejales la sesión anterior presente una propuesta para que se hagan cambios en las sanciones de contravenciones que se está aplicando por sancionar a los vehículos infractores solicitando se cobre como contravención N°4 no con la que se está haciendo, solicito se reforme el orden del día para tratar esta propuesta que yo presente la semana pasada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa buenas tardes, compañeros concejales, señor secretario, quiero dejar una interrogante una preocupación que tengo frente a los temas que estamos aprobando en el tema de los informes compañeros, siento preocupación de aprobar los informes siendo que es una información que la emite un funcionario o en este caso la Alcaldesa cuando nos informa la actividades de la semana, me gustaría se pueda debatir el tema o resolver si es que debemos aprobar o no esos puntos de informe y lo planteo precisamente después de ver y analizado el tema de la carta que ha emitido la señora concejal Janeth Bustos en cuento a la aprobación que nosotros hacemos del informe y en este caso de transito si me gustaría que me expliquen de mejor manera señor secretario si es correcto aprobar los informes o simplemente escuchar los informes emitidos por la señora Alcaldesa y también por los funcionarios cuando toque el caso, eso quisiera plantear señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales, quiero plantear que el punto numero 3 literal a) que trata el proyecto de ordenanza sustitutiva de la ordenanza de gestión ambiental y control de la contaminación para el Cantón Esmeraldas, sea tratada en otra sesión de concejo porque necesariamente compañeros necesitamos los informes técnicos que no nos ha llegado hasta las 2 de la tarde que estuve esperando habiéndoles enviado señora alcaldesa, señores concejales con fecha 21 de mayo a los departamentos de Planificación, a la Dirección de Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario, Finanzas, Áridos y Pétreos y Director de Higiene, no

me ha llegado en virtud de que hay contraposiciones que se contra ponen algunos a esta ordenanza con otros y lo que respecta a algunas responsabilidades o atribuciones creo que también se están contraponiendo en el Art. 52 dice que deberá contar con infraestructura técnica de la instalación del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.... y otro punto en el Art. 59 habla de que se realizara el control de las emisiones de gases contaminantes y ruidos de los vehículos y esto ya está contemplado en la ordenanza que corresponde a transito considero que debemos como comisión de legislación debemos darle un mejor tratamiento con los informes técnicos de los compañeros les vamos a decir que revisen sus correos que la traten la analicen y presenten dichos informes técnicos entonces planteo al concejo a usted señora Alcaldesa que se trate este proyecto ordenanza sustitutiva ambiental para una siguiente sesión del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino que se deje ese punto para tratarlo posteriormente por falta de informe.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Que se escuche lo planteado por la compañero Janeth Bustos y se envíe a Transito para que sea analizado y a la comisión, que se agregue el punto del informe de la concejal frente a lo que solicita. En el orden del día quería plantearles a ustedes que ya el señor Ministro de Salud envió el visto bueno para poder firmar el convenio con el Ministerio de Salud, en lo que habíamos dicho de abrir el hospital y nosotros con donaciones y todo lo que podamos ayudar pero que en la emergencia que tenemos y en el COVID que tenemos esto se requiere ya y ya el Ministerio tiene la plata, primero no me la van a dar y lo hace el mismo ministerio pero quieren como tenemos las camas, colchones y todo lo que podamos entregar y podamos conseguir externo y lo que podamos dar pero la cosa es que tenemos que habilitar el hospital, entonces necesitamos se incorpore que autoricen poder firmar el convenio con el ministerio de salud.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se incorpore en el orden del día el punto planteado por la señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Concejal Ab. Janeth Bustos su informe ya fue despachado su informe a la Comisión de Transito y a la Dirección de Tránsito y a Legal correspondientemente. Con las consideraciones antes detalladas se procede a tomar la votación para aprobar el orden del día:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando los aspectos planteados de incorporar los puntos	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.-proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- a favor con los cambios planteados para poder debatir mejor esa ordenanza del medio ambiente y por la parte de salud.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- todo lo que va en desarrollo de Esmeraldas creo que tenemos que tener nuestro voto a favor, necesitamos retribuir al pueblo con soluciones eficaces y eficientes bajo esa lógica.	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales yo no tengo ningún inconveniente en los otros puntos que se han incorporado en el que si tengo inconveniente y preocupación es en este acuerdo que se aspira firmar entre el Municipio y el Ministerio de Salud	A Favor	

	Pública, recordemos que la competencia directamente de salud es del Gobierno Nacional, aquí hay una cláusula de confidencialidad eso no debe haber este es un documento público y no debe haber nada de confiabilidad como estipula este acuerdo no sé si es que los compañeros concejales han revisado este convenio quizás muchos no porque nos llegó al medio día pero aquí hay una cláusula que no convenio justamente a las políticas del Municipio en la cláusula que yo le estoy hablando es justamente es en la de confidencialidad dice "las partes se comprometen a no difundir, divulgar o hacer publica cualquier información intercambiada entre ellas", ósea que se va a mantener en confidencial si van a ser donaciones el pueblo debe entender que es lo que va a contribuir el Municipio que es lo que va a contribuir el Ministerio de Salud Pública o será en el tema de cuantos contagiados no sé, ni siquiera en eso se debe mantener confiabilidad aquí este acuerdo no compete somos nosotros funcionarios públicos y todo debe basarse de manera transparente al aprobar va a generar muchos problemas para nosotros porque que va a decir la gente que están tapando que es lo que no quieren que se entere el pueblo entonces, este es un convenio publico nosotros somos responsables de lo que en este caso vamos a aprobar hablamos que el Municipio va a estar como donación pero hay cosas que van más allá nosotros hemos aprobado un presupuesto para que puedan comprarse insumos médicos este convenio debe basarse en eso en la compra de insumos, compra de pruebas		

	rápidas compras que vayan a servir al hospital, en este caso me da a entender de que el ministerio de salud pública quiere que nosotros estemos haciendo todo cuando aquí en esta parte ni siquiera estipula cual va a ser la contraparte de ellos incluso se habla de estudio de infraestructura físicas, mantenimiento, equipamiento, gestionar el proyecto, yo no le veo una razón lógica en este convenio señora Alcaldesa quizás el espíritu es bueno como lo veo el mensaje el objetivo será bueno pero no le veo un objetivo en sí, yo creo que debemos revisar compañeros concejales, en este tema no hay que dejar atado nada déjelo suelto que la gente vea la transparencia que se está manejando y que se elimine ese tema de confidencialidad, en mi criterio yo diría que este acuerdo hay que revisar y tener un criterio más bien jurídico que de un criterio si es procedente o no hacerlo.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Aquí estamos en emergencia de salud, los casos están en aumento, después se revisara si hay que cambiar algo en el documento, pero lo que necesitamos es abrir el hospital.	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día con los cambios propuestos.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 29 de mayo del año 2020, con los cambios propuestos.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.
- 2.- Exposición informe de propuesta de la Concejala Ab. Janeth Bustos Salazar sobre rechazo a la aplicación de la Ordenanza que regula el procedimiento de sanción de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos
- 3.- Autorización a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, para que efectúe firma de convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en relación a emergencia sanitaria por covid-19.
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuestos del 1.5 por mil de los Activos Totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020.
- 5.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior, señora Alcaldesa, compañeros Concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción presentada por el compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 22 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Exposición informe de propuesta de la Concejala Ab. Janeth Bustos Salazar sobre rechazo a la aplicación de la Ordenanza que regula el procedimiento de sanción de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos

Ab. Janeth Bustos va a proceder a presentar su ponencia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa, compañeros, hoy en día se está cobrando, multando por contravención que es del 60% del salario básico unificado y 9 puntos menos en la licencia, una multa de segunda clase, el Art. 389 COIP donde establece claramente que se multara con el 30% del salario básico unificado, es una sanción más baja, no he dicho que no se sancione, estoy pidiendo que se regule la sanción porque nosotros los abogados los que no los tienen un poco de sentido común no vamos a entrar a sancionar con máxima sanción pudiendo sancionar con una mínima, esa es mi propuesta que he entregado en documento a los Concejales y a este Concejo para que, si es factible se apruebe lo que estoy proponiendo, le decía a la señora Alcaldesa se emita un informe de todo lo que se está haciendo en tránsito en relación a contravenciones por ello con todos los habilitantes legales que he presentado solicito se sancione con la cuarta contravención, por ello ELEVO A MOCION para que se apruebe esta propuesta compañeros y señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- toda propuesta o toda preocupación que estamos presentando los concejales es bienvenida en el marco de cometer los menos errores, yo el día de hoy recibí el documento por parte la Concejala Janeth Bustos tengo mi criterio pero como dicen los compañeros es un tema que hay que discutirlo como comisión y emitir nuestro informe, apruebo este punto con la condición que la próxima sesión ya tengamos todos los habilitantes en función que discutamos y resolvamos lo que tenemos que resolver.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, se resuelve enviar la propuesta de la Ab. Janeth Bustos a Procuraduría Sindica, Comisión de Transito y Dirección de Transito para que emitan los informes correspondientes.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con Memorando N°011-CU-JB-GADMCE-2020 fechado al 29 de mayo del 2020, suscrito por la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejala Urbana del Cantón Esmeraldas; en el cual expresa su

rechazo a la aplicación de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Sanción de las Contravenciones de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial detectadas por Medios o Dispositivos electrónicos; habiendo modificado el orden del día de la sesión ordinaria del 29 de mayo del año 2020 por decisión unánime de la sala. La concejala expone los argumentos de su solicitud ante el pleno del concejo quienes habiendo escuchado la intervención de la Ab. Janeth Bustos Salazar, por votación unánime **RESUELVE:** Que la propuesta presentada por la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejala Urbana del Cantón Esmeraldas; sea enviada a la mesa de la Comisión de Tránsito, Procuraduría Sindica y Dirección de Tránsito, para que sea analizada y emitan sus respectivos informes y criterios al respecto del requerimiento para ser tratado en la próxima sesión de Concejo, de ser procedente su aplicación de acuerdo a lo que emana la normativa legal vigente.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Autorización a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, para que efectúe firma de convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en relación a emergencia sanitaria por covid-19.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Dentro de las observaciones que he planteado me permito leer la cláusula octava del financiamiento no dice cuanto es el monto que el Ministerio de Salud Pública va a decir solo "Este convenio es netamente de cooperación entre las Partes y no generará ningún tipo de erogación económica por parte del Ministerio de Salud Pública al GADMCE. En esta parte no habla de cuál va a ser la contraparte de lo que usted dice señora Alcaldesa no dice lo que va a hacer el ministerio acá habla una cláusula quinta: Condiciones Generales por parte del ministerio; pero no veo específicamente cual va a ser el monto a invertir o que es lo que va a hacer por eso repito no sé si ustedes han leído bien este convenio, me parece que el espíritu es bueno pero como que falta coordinar mejor las ideas lo que aspiramos, todos

queremos la reapertura del hospital Delfina Torres de Concha pero en este caso nosotros como que estamos haciendo demasiado y el ministerio de Salud Publica poco quiere hacer las obligaciones generales del Ministerio no sé si ustedes las han leído pero no dice nada en específico que es lo que van a aportar no dicen cuanto van a entregar yo veo que esto es un acuerdo un convenio solo para recibir las donaciones que nosotros estamos generando que se han gestionado como municipio de ahí para allá no veo que diga el financiamiento lo que va a servir para la reapertura del hospital, no sé si le han dado a conocer el criterio jurídico no sé si los compañeros concejales han leído detenidamente este convenio pero no especifica nada de dos millones para reapertura del hospital, en ese sentido señora Alcaldesa para que usted tenga más claridad en este tema no habla nada de lo que el ministro decía que van ellos a colaborar con uno, dos o tres millones para la reapertura no dice ni siquiera para los médicos no dice si van a poner equipos tecnológicos, no dice nada de eso, solo habla de las donaciones que nosotros como municipio vamos a hacer entonces mi sugerencia mi recomendación que sea específico el convenio, que se modifique que sea más claro y que en este caso sea revisado por cada uno de nosotros ya que recién nos llegó al medio día, miren antes de esta sesión he acabado de leer he analizado el tema y miren como he identificado este tipo de cosas que son corregibles, no digo que están malas con el único objetivo de no dejar suelto nada y esto lo digo por bien del municipio no lo hago con otro animo con otro objetivo, no nos apresuremos a la autorización puede ser que usted puede convocar el lunes, martes, a extraordinaria para ahora si autorizar esto pero así como está aquí y como usted dice que es para los rubros y todo eso no dice nada, hay que afinar bien este convenio compañeros concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros Concejales, señora Alcaldesa, si ya entrando ahora si al debate Miguelon yo creo que si hemos revisado estábamos hablando que enante era el orden del día y aquí yo también veía muy abierta en cuanto a las obligaciones del Gads en el literal a) entregar los bienes que considere para la donación del ministerio la obligación que nosotros tenemos de conformidad a la disponibilidad de los mismos, para lo cual deberán remitir al administrador del convenio el detalle de los bienes donados. Documentos en los cuales constará lo siguiente: nombre

comercial de los productos.... Yo creo está muy abierto en cuanto como debería estar detallado la parte sí creo hay que seguir revisando para el hecho que se pueda reapertura el hospital Delfina Torres de Concha hoy estamos hablando de vidas es verdad, cualquier tema creo amerita de tiempo nosotros estamos listos para poder aprobar cumpliendo esto con los diferentes parámetros como el 318 como dije enante pero sin embargo se permitió la reforma del orden del día pero creo que mejora muchísimo este convenio de dos instituciones que a la final nosotros no tenemos competencia no teníamos pero el COE Nacional de acuerdo al Art. 424 y 425 de la Constitución no puede en este caso darnos a nosotros algún tipo de lineamiento ya que las ordenanzas están por encima de los decretos ejecutivos de los ministerios a nosotros nos abaliza en este tiempo de emergencia para poder ingresar al tema de salud pero siempre a través de los convenios y creo que en este convenio está muy abierta la participación porque no especifica de manera literal la participación del municipio porque no es un contrato, en los contratos uno tiene 3 elementos el rubro y la capacidad bilateral o entre muchas personas para poder nosotros en este caso firmar un convenio eso se hace en todos lados le ley se necesita el rubro, la participación no se deja muy abierto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, si bien es cierto los argumentos de nuestros colegas Jairo, Miguel Ruiz, pero compañeros nosotros ya reformamos el orden del día, estamos en votación compañeros estamos tratando el punto, yo creo que los compañeros deben dar los argumentos como lo están haciendo justamente ya en la votación mismo para decidir cualquier situación, no estoy negando que puedan dar sus criterios.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

La palabra señora Alcaldesa, gracias, nosotros como concejo todo lo que resuelva aquí tenemos que siempre analizarlo hasta aquí hemos estado a favor de todos los proyectos y propuestas de este concejo, es verdad, pero muchas veces se ha violentado el 318 que es la documentación llegue por lo menos 48 horas antes de la sesión, supongamos que no lo cumplamos así y llegue en 24 horas, pero señora Alcaldesa esa documentación recién la envió hoy día, estamos hablando de un convenio interinstitucional que es la salud donde nosotros tenemos que como damos recibimos también

lo que he alcanzado a analizar dentro de este convenio incluso con cláusulas de confidencialidad, entonces yo indico la salida salomónica señora Alcaldesa porque me uno a los criterios de los compañeros Jairo, Miguel, que me han antecedido la palabra porque no tenemos claro este convenio y contraloría está en todo por lo menos denos 24 o 48 horas para analizar el convenio bien y usted convoca a una reunión extraordinaria que nosotros tenemos que tener toda la predisposición para ella, así podemos dar nuestro aporte y aprobamos este convenio pero por ahora yo también tengo dudas de lo que dicen los demás compañeros porque no lo hemos leído revisado, sabemos lo que está pasando y queremos la reapertura del hospital pero también necesitamos el criterio jurídico porque mañana o pasado para no tener problemas como yo lo he tenido durante todo este gobierno ya que la administración anterior no por decir demasiado confiados sino por asuntos de emergencias, mi propuesta es analizarlo y usted convoca a reunión extraordinaria para aprobar la autorización de la firma del convenio, gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Estamos de acuerdo que es realmente una emergencia y que necesitamos rehabilitar nuestro hospital y otras áreas mas de salud pero si podemos hacer una sesión en 24 horas sería importante tener el criterio de la jurídica también para que nosotros tomemos resolución de esto y podamos analizar bien este convenio y por favor se envíe con más anticipación porque yo prácticamente no lo leí recién ahorita en la sesión algo me comento Ernesto pero realmente no lo leí, si creo que tenemos que analizarlo bien y que según el informe jurídico podamos aclarar mejor el tema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARA.-

Compañera Alcaldesa, compañeros, yo creo que en este momento por la problemática que pasa Esmeraldas no podemos postergar pero si es importante señora Alcaldesa que se incorpore un informe jurídico al convenio y que usted un poco nos aclare por la emergencia entendemos que recién nos llegó pero debemos tener claro el convenio con su aclaración de estas inquietudes que tiene cada uno de los compañeros concejales a efecto de poder resolver porque es lo que requiere

Esmeraldas la reapertura del hospital y creo que todos estamos de acuerdo en ese aspecto.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Una aclaración, nosotros nuestra propuesta fue enviada a nivel nacional y anoche a las 8 la secretaria del ministro manda el convenio para que firmemos y lo entreguemos en Quito con eso ellos van a dar el otro convenio que va a la zonal y luego viene aquí mismo donde estipulan los recursos de los dos millones cuatro, aquí no se está ocultando nada ellos ya tienen todo el cuadro aquí yo tengo el cuadro que mandaron pero eso tengo que bajarlo yo igual como mandaron a estipular ellos ponen las reglas y yo pongo las mías, cuando aquí vino el ministro nosotros en aras de abrir el hospital lo que consiguiéramos de donación y de lo que tenemos aprobado entregar insumos ya lo venimos desarrollando y vamos entregando y vamos avanzando este es el convenio, pero aquí no hay nada raro porque finalmente todo esto son actas públicas, entonces la razón y la explicación es que ya viene el otro convenio que igual se lo traerá al pleno para conocer rubros, médicos, farmacias, tanques, y en el primer rubro los 800 mil de infraestructura pero eso ya no lo hago yo, por eso ese convenio lo van a mandar a la zonal y la zonal nos da a conocer a nosotros esto es lo que yo conozco yo en aras de avanzar porque si no firmamos se corre el riesgo el Dr. Echeverría sabe cuánto luchamos y sabe cómo está la crisis de la pandemia entonces para nosotros es tiempo aquí ya nos lanzan el rojo, estando en rojo y ya lo mandan al pueblo a las calles, todo esto hay quien responde mañana en que camas vamos a poner con 28 respiradores en total, si nosotros avanzamos con esto ya no va a estar el ministerio diciendo halla no firman yo no puedo dar para eso, y por eso lo he presentado aquí compañeros este convenio ha sido revisado por la parte jurídica, pero que entregarlo en Quito tengo que hacerlo, ahora si ustedes están planteando revisar en 24 horas sería ir mañana para poder avanzar pero no podemos una oportunidad cuando la gente grita como se muere sus familiares y cuántas vidas hemos perdido, aquí el único interés para esta alcaldía y de seguro para todos nosotros es priorizar y defender la vida el gobierno hace lo contrario lo que pueda pasar tiene culpa el gobierno nosotros hacemos lo que podemos pero si en nuestras manos esta avanzar eso es lo que está planteado compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

siendo que estamos debatiendo el punto y hay una urgencia yo sí creo que señora Alcaldesa usted ha planteado que ha sido revisado por parte de la compañera jurídica y entonces siendo que jurídico ha dado el aval a este documento me parece no está el informe impreso ahí pero lo ha revisado siendo necesario que aprobemos y se incorpore un criterio jurídico adicional de parte de la procuraduría sindical porque todos desde nuestra compañera alcaldesa y todos nosotros los compañeros concejales la preocupación de Miguel de Jairo de Paulino de todos es no vayamos a tener posteriormente dificultades con los órganos de control entonces aquí estamos para trabajar como dijo la señora alcaldesa todos los procesos tienen que ser transparentados y cuando se comprometan recursos de la institución sea este pleno del concejo el que tenga el conocimiento del caso sobre este análisis y el análisis del debate poder autorizar hacer las recomendaciones respectivas pero tenemos que avanzar en esa dirección mis estimados compañeros y compañera Alcaldesa, apoyemos se incorpore las observaciones que han hecho los compañeros, Elevo a moción a este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- considerando la emergencia en la que se encuentra el Cantón Esmeraldas y la necesidad de la reapertura del hospital mi voto es a favor pero que se incorpore el informe jurídico a este convenio de parte GAD Municipal señora Alcaldesa.	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- lastimosamente debo decir que el Gobierno irresponsable no confió en ninguna dirección ni cartera de Estado y mientras yo no revise bien el convenio yo hice una propuesta de revisar y que dentro de las 24 horas la señora Alcaldesa convoque a sesión extraordinaria se hizo caso omiso en este caso hasta yo no revisar el convenio bien mi voto es en contra.		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- a pesar de conocer la trascendencia la importancia que es tener nuestro hospital Delfina nuevamente abierto y viendo las circunstancias si el informe llego a las 8 de la noche se nos ha entregado a las 12 del día como podemos analizarlo yo sugiero y planteo que en 24 hora tengamos una reunión extraordinaria para aprobar este punto, mi voto por el momento en contra.		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las diferentes aportaciones que se ha dado y con el objetivo de que podamos tener nosotros también sustento jurídico hemos visto casos yo sé que el municipio se ha manejado de la mejor manera frente a la propuesta que hizo la compañera Janeth que me parece la lógica, apoyo que fuera la propuesta de la compañera, mi voto es en contra.		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- en vista que este convenio como lo ha estipulado carece justamente de argumentos de		En Contra

	claridad y para recomendar señora Alcaldesa y compañeros concejales para la adquisición o compra de insumos médicos requieren hacer un convenio con el Ministerio de Salud Pública y hasta ahorita no se lo ha hecho para hacer compra de ración alimenticia se requiere hacer un convenio con el Ministerio de Inclusión Social con el MIESS y hasta ahora no se lo ha hecho, nosotros hemos aprobado 250 mil dólares del bicentenario para la adquisición de estas dos cosas y hasta ahorita no tenemos respuesta de eso, no lo hacemos con el afán de quizás incomodarla a usted es nuestra labor el 57 y 58 del COOTAD nos dice que hay que fiscalizar más que fiscalizar hay que orientar para aportar como bien lo decía Jairo hay muchos temas que debemos sentarnos ya personalmente a conversar nosotros no estamos para entorpecer la administración de nadie estamos para recomendar quizás unos con experiencias otros con poca experiencia pero aquí estamos para arrimar el hombro al Municipio no es que usted va a quedar bien vamos a quedar bien todos si usted queda mal quedamos mal todos, que no se vea con el afán de que nosotros quizás si votamos en contra es por entorpecer la administración no se trata de eso compañeros, los grandes líderes cometen errores hasta involuntarios para eso existe un concejo el equipo de trabajo mi recomendación en los próximos días hay que reunirnos personalmente definir muchos temas y cosas no todo se puede hacer vía telefónica, la ética mía y de muchos compañeros concejales queda en nosotros, por eso haciendo esta		

	observación de este acuerdo mi voto es en contra de autorizar a usted firmar este convenio con el Ministerio de Salud Pública hasta que se revise bien este convenio.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- yo creo que hay una emergencia sanitaria y la señora Alcaldesa ha explicado todas las razones, también creo que es valedera la opinión de los concejales que me antecederon la palabra, mi voto es a favor pero que también se incorpore inmediatamente el criterio jurídico.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	5 A Favor	4 En Contra

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 4 en contra, queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°005 ANTECEDENTE DEL CONVENIO: 1.- La Constitución de la República del Ecuador manda: El artículo 3 de la Constitución establece que son deberes primordiales del Estado "*1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la cedula, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.*"

El inciso primero del artículo 32 de la Carta Fundamental la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El numeral 1 del artículo 154 de la Carta Magna dispone a las ministras y ministros de Estado, que además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

El artículo 226, dispone “(...) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...).”;

En el artículo 227, establece: “(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...).”

El Sistema Nacional de Salud comprende las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarca todas las dimensiones del derecho a la salud; garantiza la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y, propicia la participación ciudadana y el control social, conforme lo previsto en el artículo 359 de la Norma Suprema.

En los artículos 260 y 261 numeral 6, la Constitución establece las competencias exclusivas del Estado Central, entre ellas las políticas de la salud, aclarando además que el ejercicio de estas competencias no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

En el artículo 360, preceptúa que la Red Pública Integral de Salud es parte del Sistema Nacional de Salud y está conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.

El artículo 361, establece que el Estado debe ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, que es la responsable de formular la política nacional de salud, normando,

regulando, y controlando todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

El artículo 363 numeral 7 de la Constitución de la República establece: *"El Estado será responsable de: Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales"*.

1. La Ley Orgánica de Salud, dispone:

En el artículo 4 que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de dicha ley y las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias.

En el numeral 11 del artículo 6 establece entre las responsabilidades del Ministerio de Salud Pública: *"11. Determinar zonas de alerta sanitaria, identificar grupos poblacionales en grave riesgo y solicitar la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, como consecuencia de epidemias, desastres u otros que pongan en grave riesgo la salud colectiva; (...)"*

El literal j) del artículo 7 de la norma ibídem determina que toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud el derecho de ser atendida inmediatamente con servicios profesionales de emergencia, suministro de medicamentos e insumos necesarios en los casos de riesgo inminente para la vida, en cualquier establecimiento de salud público o privado, sin requerir compromiso económico ni trámite administrativo previos.

El literal d) del artículo 9 de la referida Ley Orgánica de Salud dispone que le corresponde al Estado garantizar en caso de emergencia sanitaria, el acceso y disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios para afrontarla, haciendo uso de los mecanismos previstos en los convenios y tratados internacionales y la legislación vigente.

El artículo 259 ibídem define como emergencia sanitaria a toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables.

3. Mediante "INFORME TECNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud de ese entonces, , se remitió a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la *"declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)"*.

4. En el Registro Oficial Suplemento Nro. 160 de 12 de marzo de 2020, se publicó el Acuerdo Nro. 00126-2020, mediante el cual se declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa.

El mencionado Acuerdo en el artículo 2 dispone *"(...) que los establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud, durante la vigencia de la presente declaratoria, procedan a priorizar los recursos económicos, de talento humano; y. demás medidas que se estimen necesarias para afrontar la presente declaratoria de emergencia (...)"*;

6. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó *"el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación*

de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador".

7. EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Está integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización, y, ejecutiva prevista en el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Cada Gobierno constituye una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determinan la Constitución y la Ley. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud, declaró la emergencia de salud pública de interés internacional. La declaración se emitió con el objeto de precautelar la salud pública internacional y aunar esfuerzos por controlar el brote.

La Alcaldesa del Municipio de Esmeraldas, con Resolución Administrativa 003-2020 de 20 de marzo de 2020, declara en Emergencia Sanitaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Con resolución, el COE Nacional del 27 de marzo de 2020, autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la adquisición de kits de alimentos e insumos médicos y materiales para la adecuación de lugares a donde se podrían trasladar los pacientes

8. Del informe técnico de pertinencia para la suscripción del convenio de donación de bienes entre el Ministerio de Salud Pública y el GAD de Esmeraldas., aprobado por el Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud, se desprende: "(...) **CONCLUSIÓN:** El Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas a fin de aunar esfuerzos para la optimización de las antiguas instalaciones del Hospital Delfina Torres de Concha consideran necesario suscribir un convenio específico de donación (...9 enmarcado a lo estipulado en el Artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador".

El convenio tiene por objetivo la cooperación entre las partes, la cual consistirá en la entrega por parte del GADMCE a título de donación a favor

del MSP, en diferentes momentos de insumos, equipos médicos o bienes, para afrontar la situación de emergencia sanitaria en el cantón Esmeraldas. Las partes designaran funcionarios de cada institución para que realicen seguimiento, control, formulación de sugerencias y recomendaciones necesarias que permitan dar cumplimiento al objetivo del presente convenio, por parte del GADMCE se encuentra delegada la Ing. Estefanía Guilcapi Valencia por parte del Ministerio de Salud el Coordinador Zonal de Salud N°1.

El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, una vez escuchado la intervención de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon ante el presente convenio y habiendo debatido sus ediles municipales expresando sus sugerencias y recomendaciones; con el voto conforme a la mayoría de sus miembros

RESUELVE: Autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, efectúe la firma del **CONVENIO ESPECIFICO DE DONACION ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuestos del 1.5 por mil de los Activos Totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-Siendo una necesidad y creo que ha sido importante la incorporación de este punto en el Orden del día frente a una economía simple que tiene Esmeraldas donde más del 25% de la población vive del día a día y mucha gente está golpeada por los daños colaterales que ha dejado el COVID 19 y que nosotros en este caso nos hemos dado cuenta de los inconvenientes y como esta pandemia ha ido desnudando los problemas que tiene Esmeraldas que ya eran agonizantes y que ahora se han puesto peor con

un sistema de salud que no ha respondido, con un estado central que ha sido débil en la política pública y que en el miedo de ser criticado porque ellos están no con la postura de trabajar por el pueblo, sino que tienen una campaña política, creo que ha sido importantísimo, el Municipio ha dado muchas muestras de cómo debe en este caso legislar frente a los inconvenientes del COVID 19, y nosotros hemos sido generador de varias propuestas que las han tomado en varios Municipios, porque hemos tenido llamada de varios compañeros, creo que seríamos el rector en cuanto a poder ver en este caso comprender a la ciudadanía el impacto económico que está golpeando el COVID 19, y elevo a moción para que se pueda aprobar este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, para ampliar el plazo en el pago del impuesto del 1.5 por mil de los activos totales y patentes municipal así como demás tributos y tasa pendiente correspondiente al año 2020; se procede a tomar la respectiva votación.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Considerando que es una propuesta que va a beneficiar a todos los ciudadanos de Esmeraldas golpeados por esta terrible pandemia mi voto es	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Esto es un incentivo una motivación que está generando el Municipio en estas situaciones difíciles sobre todo a los comerciantes de nuestra ciudad mi voto es	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado esta propuesta de ampliar el plazo en el pago del impuesto del 1.5 por mil de los activos totales y patentes municipal así como demás tributos y tasa pendiente correspondiente al año 2020.

RESOLUCION N°006 MOTIVACION: Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 240 manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Norma Suprema en su artículo 264 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 270 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el segundo inciso del artículo 314 de la Carta Magna establece que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (...).

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 5, inciso segundo manifiesta que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal directo y secreto; y el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, este mismo cuerpo de ley en su artículo 6, inciso primero dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo N°039 de la Contraloría General del Estado publicado en el Registro Oficial Suplemento 87 de 14 de diciembre del 2009 emite las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, cuyos objetivos son: - promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, - garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de información. –

cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad (...)

Que, el subgrupo 401-03 del cuerpo legal antes citado, de la Supervisión determina que los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Que, el numeral 4.3.2 del artículo 14 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, determina los productos y servicios de la Unidad de Tesorería en función de la misión institucional de la Dirección Financiera en lo referente a la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

Que, el artículo 21 del Código Tributario establece: Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

Con MEMORANDO N° 0976-GADMCE-A-2020 fechado al 26 de mayo del 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas; luego de analizar la propuesta presentada por el Director Financiero, autoriza agregar en el orden del día de la sesión ordinaria del 29 de mayo del año 2020, la incorporación del punto sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuesto del 1.5 por mil de los Activos totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020, para que sea puesto en consideración en el Pleno del Concejo y su aprobación en vista a la emergencia sanitaria que

estamos atravesando tanto como Cantón y el País entero, razón por la cual la ciudadanía esmeraldeña no ha podido cumplir con sus obligaciones tributarias hacia la municipalidad.

MEMORANDO GADMCE-DF-N-0145-2020 de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero del GADMCE presenta la propuesta ante la máxima autoridad para que sea debatida en el Pleno del Concejo para su respectiva aprobación considerando como factor Decreto Presidencial de Estado de Excepción 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, entre los cuales se consideran el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos; y la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo, que en cumplimiento del mismo la atención presencial en el área de Tesorería se ha visto restringida lo que no ha permitido que los ciudadanos realicen sus cancelaciones en los meses de marzo, abril y mayo en los impuestos: Patente Municipal, 1.5 por mil de los Activos Totales, y la tasa del Permiso de Funcionamiento, correspondientes al año 2020; por lo que se hace imperioso una extensión en el plazo de dichas cancelaciones.

El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Esmeraldas, En uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7 y, 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Vistos los documentos habilitante de esta propuesta, analizado y debatido entre sus ediles municipales, coincidiendo que es imperioso este procedimiento ante la emergencia presentada a nivel nacional e internacional por la pandemia y pensando en sus contribuyentes de manera justa y necesaria; por votación unánime **RESUELVE:** Aprobar la PROPUESTA PARA APLAZAR EL TIEMPO PARA EL COBRO DE LA PATENTE MUNICIPAL, PERMISO DE FUNCIONAMIENTO E IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL DE LOS ACTIVOS TOTALES. Por lo que concede tres meses de gracia para el pago de los mismos, sin que estos generen intereses; es decir que se les permite a los contribuyentes realizar los pagos de los impuestos y tasa señalados, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto del 2020, con la exoneración del pago de intereses. Caso contrario,

si hasta el último día hábil del mes de agosto del presente año, el contribuyente no concreta el trámite y pago, el sistema automáticamente generará los intereses respectivos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon – Alcaldesa del Cantón Esmeraldas

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Quería precisar, los compañeros saben y conocen todos los detalles que se está dando aquí en la ciudad de Esmeraldas como Provincia ya con los 800 casos incluso, y en todo esta etapa lo que vemos es como van perdiéndose vida todos los días 8 o 6 cuatro mínimo, a tal punto que solo en este mes estamos hablando ya aproximadamente, falta todavía sábados y domingo, de 170 a 180 compañeros en el mes de mayo, solo mayo, entonces tuvimos quiero informarles que ayer nos reunimos tanto el Director del Delfina Torres, la Dirección de Salud con todos los centros, subcentros con sus jefes con el Hospital Naval, el IESS y quien habla, ya hicimos esta valoración y el análisis de lo crítico que está en este momento la curva de contagio aquí en Esmeraldas, pero diciendo que el Ministerio todavía no entrega una sola prueba a Esmeraldas, aquí alguien vino y trajo 4000 pruebas de hisopado pero probaron 5 y eso no tenía una situación que detecte, que tiene que ir una máquina y más bien son 5 pruebas de hisopado y salieron todas positivas tenía un reactivo, entonces las 4000 que vinieron a entregar a los Municipios, tuvieron que ir a Quinindé a recogerlas y la Dirección de Salud las entrego y ninguna de esas pruebas sirven esa es la realidad, entonces partí de esto la gestión he pedido un apoyo y puede ya comprarle a la Dirección de Salud y con ello hemos entrado a CODESA, 15 de Marzo, propicia 1, la Propicia 2, hoy Nuevos Horizontes y la situación está 60% 60.9%, 60.2% 46% acá solamente la zona alta atrás del estadio ahora aquí estaban sacando ya los porcentajes eso nos da una magnitud de los positivos el día de hoy que ya se incorpora frente a los 800 que es provincial y 467, compañeros solamente con esos positivos ni siquiera tienen el seguimiento porque el positivo anda

paseando , el positivo siguen contagiando y entonces no se hizo el cerco, incluso estamos solicitando que ya haya la medida por parte de la fuerza que es la combinación que tiene el Ministerio de Salud para poder cubrir más de 13 cercos aquí en la ciudad de Esmeraldas, así como vamos como ya lo hice público , al Gobierno Nacional no le importa la vida de nadie aquí ya vieron todas las puñaladas que nos han entregado y la Ministra Romo estando en rojo acaba de decir que se mueva que haya más movilidad y que cada carro pueden tener los 5 y que circulen muy normalmente, y recuerden que el lunes 1 ya el toque de queda es a las seis de la tarde ,miren ni siquiera espero el amarillo sino que dio en pleno rojo está tirando a que, a que nuestra gente vaya al contagio y esto es lo grave en este momento la valoración de ayer , si nosotros tenemos 8 camas en el Hospital Naval, ellos tienen 20 camas 8 para atender un COVID pero un COVID moderado es decir se lo trate y no vaya a terminar al Cementerio que le han puesto al Hospital del Sur , sino darle tratamiento desde acá para que no aterrice allá, esta situación como lo planteo el IESS, el hospital móvil que lo iban a instalar no lo han podido instalar porque le faltaba algo eso dijo el doctor Carabalí y no da todavía funcionamiento, pero el IESS a duras penas un espacio de 8 para poder tratar, a tal punto que llegan los pacientes los trasladan allá, hacen cola y tienen que irse al otro lado o a su casa no hay, ahora es cola para un respirador esta es la realidad, y esto es lo que le decíamos al señor director que todavía sigue cerrando la información y ayer se dijo y cuantas tienen libres de 60 que han abierto que han ampliado, dice tenemos 13 y si el lunes que es 1 sale todo el pueblo, si aquí nos ha dado respuesta del día de la madre , estas son las respuestas del día de la madre, todo lo que bailo la gente, sumado a todo el que sigue haciendo lo que quiere y que toda la fuerza que se ha metido con los militares ha dado una respuesta, pero la gente lo sigue tomando deportivamente, sin la mascarilla ahora más bien estos días he podido ver ya en el mercado hoy día, porque ya estos días que yo quisiera sentarme con todos los compañeros, me he pasado con la gente, en los barrios ayudando, hablando no salgan compañeros le traemos el kit le vamos dando, este es el trabajo y lo hago con quien con salud y lo hago con quien con los que desinfectan con los que fumigan y todo ese equipo que yo le decía de 367 porque los 30 todavía están en recuperación , hasta que le bajen la carga viral o le salga el negativo, esto determinó

ayer compañeros que nosotros no podemos salir del rojo compañeros es gravísimo en este instante porque yo les planteaba yo tengo personalmente que nos preparamos para el 10 , pero decían ellos veamos el comportamiento de esta semana, que se va a actuar en la Isla Roberto Luis Cervantes, se va a actuar en la Isla Piedad, en la Isla Vargas Torres y se va a coger toda la parte de la Rivera, hay que entrar acá a la parte de San Martín de Porres, que nos han solicitado hay mucho, y así en Barrio Chone vamos también con ese grito y una parte de la parada 12 hacia arriba, hay que hacer mapeo, con este muestreo es que ya están adquiriéndose para que conozca el Concejal Ruiz , la propuesta el proyecto lo he elaborado para el Banco de Desarrollo para los doscientos cincuenta mil dólares, pero para eso maneja el Bando de Desarrollo para la compra del kit que se presenten las ofertas y todo el proyecto lo califican ellos, un mes tengo ya me dan, ellos están haciendo todos sus análisis, hoy me han dicho si me dan el día de hoy entonces me dan ya la partida y la resolución para que yo el lunes elevar el proceso de las pruebas que no tienen que ser esa que hoy los andan persiguiendo por 24,00 dólares por 23,00 dólares, por 25,00 dólares aquí hemos dicho que presenten si ha calificado en el harza que cumpla con lo que ha puesto el Banco de Desarrollo que tipo de pruebas rápidas son las que necesitan y de esa manera se trabajará, yo no quiero andar por centavos que a mí me anden atrás ofreciéndome por algo, cuando yo hago esto compañeros soy cuidadosa de todo porque finalmente aquí hay un COE Cantonal no cierto, y lo que está aquí el pleno del Concejo, porque el COE Cantonal está en los Ministerios compañeros hay esta producción, el MIES, Obras Públicas , Agua Potable, todos los Ministerios dirigen esas mesas, aquí no son los directores nuestros que dirigen no , son parte de todas las mesas, así lo establece el COE Nacional, , por eso aquí en la rectoría como aquí no existe Gobernador, eso no tenemos por eso digo poco o nada le importa la suerte de Esmeraldas, poco o nada ,anda de vacaciones que siga, pero por lo menos luchar frente a todo lo que nos está sucediendo eso no existe, entonces en ese proceso recién hoy van a dar el aval el Banco de Desarrollo, da un 70 por ciento de anticipo donde se vaya a comprar tanto el kit como la situación de las pruebas rápidas, y ya en la parte compañeros para decirles ustedes no tienen idea como se trabaja yo trabajo en la Provincia toda la noche aquí como me ven con ustedes,

salud, cubra aquí, cubra acá,, se mueve vamos al Ecu , vamos a resolver esto es un trabajo compañeros, y si ustedes dicen ahora que hay que sentarse ya veremos bajemos un poco esta carga porque finalmente como Presidenta del COE, tengo que estar en esto, miren ahorita se están haciendo las mesas de protocolo, todo el protocolo emitido por el COE Nacional tiene que insertarlo en lo que se va a hacer en la mesa Cantonal , una vez que se inserte, tenemos el documento y nosotros tenemos ya que aprobar reglas para si esta gente que no cumple distanciamiento y todas, porque la vida nos cambió a todos, cuando tengamos esto que va al nacional nos lo dan viene aquí y hacemos la socialización y lógicamente aquí en el pleno para poder así como hicimos la otra de la mascarilla, lo mismo la sanción para aquel en tienda ,AKI, un TIA que quieren vender como le da la gana puedan cumplir con las normas que tenemos que hacer, pero ese protocolo ya presento la aviación ya no hay Tame, ya nos dijeron esta creo aéreo regional hay otra que me nombraron que son las que quieren venir a hacer los vuelos binacionales, entonces ya a nivel nacional mandaron el protocolo para esta, para lo que es movilidad aérea, como vamos a tratar la movilidad de nuestra gente los vuelos binacionales y el comportamiento de como tenemos que hacerlo desde el aeropuerto , el segundo que nos llego es el plan que ya tienen los transportistas, ellos han hecho un plan pero ese plan tiene que también aterrizar a la mesa cantonal entonces, mañana sábado vamos a tratar como han avanzado los protocolos, luego los aterrizamos acá y trataremos todo lo que nos han presentado porque ellos ya tienen direcciones concretas de la Dirección de Obras Públicas y ponemos acá en el COE para poder socializar a la gran empresa, y luego ya viene aquí, aquí el Doctor Echeverría ya nos hizo el nuestro y en ese nuestro incorpora como nosotros el retorno a nuestra institución que más bien va a la mesa, ya lo tenemos aquí en la mesa, entonces en un plan para el peluquero, para todo el comercio del sector que de paso, ayer me reuní con el sector productivo, con los comerciante, con los de la barraca, con los de las palmas, con los de la Illescas, con los Inter cantonales como hacer alianza para que no salga a Atacames y nos unamos para que los dejen pasar, todo esto y ya luego tengo una video conferencia con todo el sector productivo, el sector turístico de cómo vamos a hacer y los protocolos de cada uno que se está armando en la mesa , aquí no habrá una gasolinera

que se quede sin el protocolo acogiendo también lo que nos emanan el COE Nacional, en esa condiciones compañeros yo llevo la decisión del día de mañana al COE que tenemos a las 3 de la tarde donde están todas las instituciones, aquí están todas las instituciones desde el Jefe Político del Cantón porque no existe el Gobernador, desde el ECU911, Militares, Policía y todas las instituciones productivas, los Ministerios que están en la mesa, violencia de la mujer todo eso está en mesa en las diferentes aristas, por eso voy a llevar ese planteamiento, pero como vamos a una semana que le digo meternos en la Isla, como para tener ya una estadística real de cómo vamos a controlar todos los sospechosos hoy día '9 de una casa hay 2 positivos como están el resto, ahí en salud hace toda esta estadística y créalo que salimos hoy más o menos unas 100 personas porque se han armado grupos para hacer por manzana que van tocando puertas que es lo que se ha desarrollado en esta semana que culminó, esta información sumada compañeros, yo no he descansado un solo día, escúcheme por el hospital cuando habla Raicin aquí Raicin Carabalí, todos decimos un caso más y a esta insistencia recuérdese que el Ministro va a cumplir mes y medio dos meses le he dicho que por favor auxilie a Esmeraldas, entonces por eso hare presente la propuesta, yo se la mande compañeros, la propuesta de Convenio se la envié para que la lea para que la revise para que vea, y con esa propuesta que yo le mande ayer me llamaban pidiéndome un dato que eran las siglas de la institución y a la noche me despachan el Convenio, pero como yo sé que el Ministro me llama y me pone un mensaje, Alcaldesa si usted no me presenta la propuesta, así a las 12 del día, yo se la mande el jueves miren a trabajar, aquí está para que no diga que yo no presento, el jueves se la envío y a las 8 de la noche me da el ok gracias Alcaldesa, y luego miren jueves, viernes, sábado, domingo, lunes y martes, él me decía si usted no me manda, el Ministro se lleva la plata, esta es la razón compañeros porque yo no me puedo esperar frente a la angustia que tiene Esmeraldas que por lo menos tenemos unas 50,60 camas, que hay están esas camas feas, pero esas camas feas nos sirven para poner el tanque de oxígeno y poder cuidar a la gente, y esas camas feas van a estar médicos atendiendo y salvando las vidas, esto es lo que estamos haciendo, entonces esta es mi velocidad porque aquí si yo me pongo como estoy como estoy compañeros aquí siguen pasando cosas y a Esmeraldas no se lo atiende,

recuerden ustedes cuanto he luchado por tener un Municipio, cuanto he subido, cuanto he gritado, hasta la vez está el Municipio y aún sigo pagando los cuatro mil dólares, entonces en esas condiciones es que voy avanzando en esos procesos ahora me tienen que mandar ya el presupuesto, ya llega aquí y hay ya conocemos el otro que van a enviar que de seguro los han de hacer el día, porque yo esto compañeros lo presento, porque lo que no quiero que me vean es como que aquí no tenemos interés y aquí ha sido permanente, aquí he estado día y noche, secretarias, asesor hágame aquí, esto es lo que yo compañeros en esa condiciones me preparo y la decisión que tenemos con la Dirección de Salud y creo que es lo que ustedes persiguen, sabiendo que ahorita todo el mundo quiere, Yunda lo va a abrir el 3 pese a que técnicamente los médicos le han dicho que es crucial lo que está haciendo, y es mandar la carne al asador, pero bueno es la presión económica, los poderes económicos que presionan para que él abra, aquí va a ver apertura de vehículos, ahora se incorporan más vehículos y veamos entonces cuantos más vamos a tener cada día, en todo caso como le estoy diciendo al Gobierno Nacional, el único responsable la Ministra y su Gobierno de todo lo que se dé aquí, que pese a la curva no respeto el semáforo, en la curva más alta estamos en este momento no lo respeto, si no que nos puso ahora toque de queda a las seis de la tarde, eso es grave eso es crítico, estábamos confinados por lo menos la mayoría, entonces está creando una desobediencia en la población para que se voten y ya nadie se quede en esta situación, esta semana, mañana resolveremos en el COE o salimos el 15 o salimos el 14, eso ya lo tienen que determinar todas las instituciones que están en el COE Cantonal, eso compañeros como informe de como avanzamos y como estamos luchando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB JAIRO OLAYA ORDOÑEZ. – Señora Alcaldesa señores Concejales, solo una cosa señora Alcaldesa si es verdad que lo he visto el Municipio ha trabajado y ha desplegado de acuerdo a lo que usted ha dicho más de 400 personas, pero yo tenía una pequeña no denuncia, yo mismo me fui a caminar por el centro y vi ya, porque hay que debatir mucho nosotros debemos debatir al interior del Concejo para tener el sustento también si estamos preparados o no estamos preparados para pasar del semáforo rojo al semáforo amarillo, que yo siempre dije eso del semáforo es un cuento del gobierno para

pasarnos del aislamiento al distanciamiento y cada vez nos va ir borrando a nosotros algún tipo de restricción, y como ellos tienen la política general pues nos tocará a nosotros añadirnos, por eso digo que es puro cuento de un gobierno mentiroso de un gobierno incapaz porque esa es la palabra adecuada lo cual no hay como nosotros en este caso ocultarlo, además el gobierno es el que ha cometido sus errores y constitucionalmente es el que tiene la rectoría, la soberanía alimenticia y también el tema de la salud, perdón de la soberanía alimenticia tiene potestad la prefectura, que no ha trabajado en las cadenas de producción que no ha trabajado en los entornos a su competencia, que son cosas que también hay que tocar porque ahora nos aparecen, y me gustaría señora Alcaldesa escuchar ese tema de la fiscalización, que ha hecho la señora Cristina Reyes, Asambleísta Nacional, para que usted también nos dé a nosotros algún tipo de explicación solamente con dos cosas simples, el casco comercial de Esmeraldas señora Alcaldesa no está en semáforo rojo, no está la gente no hace caso, o no sé si se están fallando en los controles eso es un desorden pero total, terrible eso los bancos uno por aquí otro por acá, nosotros también llegamos hasta cierto punto, pero la conducta que a mí me preocupa de nuestra ciudadanía es la que en este caso no se encierra en el círculo que hay que tener para romper la cadena de contagio, entonces eso sí es preocupante, no sé si tenemos que trabajar un poco más en la prevención de meternos a los barrios no se buscar metodología porque la gente quizás todavía no entra en la honda, mucha gente lo hace cuando se le muere un familiar pero si causa dolor de ver tanta gente que está muriendo, enantes un profesor de la universidad Cheton y encima muchos, mama del compañero de la Illescas, Cristian Loor, el Director del Hospital vive por mi barrio por el sector lo llame y le dije que lo ayude y en cuestiones de horas me llama que no aguantó la mamá y murió, así casos exorbitantes, el casco comercial de Esmeraldas no está cumpliendo, con todos los protocolos de bioseguridad y eso hace daño también, porque los locales están abiertos, entonces yo no sé señora Alcaldesa una pregunta, se están controlando o es a discreción de cada persona, porque nosotros no tenemos la logística para controlar todo el Cantón se hace lo que se puede, eso como pregunta y el otro tema es sobre la fiscalización que ha hecho la señora Asambleísta de otro lado que esto más suena a política.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Jairo es la politiquería que está en marcha de la que anda en nada, porque su competencia no la hace pero prefiere solo andar en poses y eso es lo que hace , pero que quede en la conciencia de aquellas personas, este Municipio y este Pleno esté en lo que tiene que estar, pero jamás podemos estar o aceptar que allá cuando se cometen genocidios , cuando no dejan aterrizar un avión hay no salió la señora Asambleísta a defender al pueblo y a todos los que llegaban aquí al Ecuador, a ya tienen todos los radares hace más de 20 años tirados y allá no reclaman, claro pero cuando aquí se quiere ordenar, hay sí, y toda la corrupción que tienen incluida esa que van a auditar ahorita de la prefectura, y eso la desespera y entonces no sabe qué hacer, pero vea las instituciones, si quieren sus famosos radares, aquí ya le solicite a la Contraloría un insístase más para que lo haga, y la señora Cristina que tiene que ver ella no destituye a nadie, los organismos de control los fiscalizan a ellos como a nosotros así de sencillito y su politiquería , entonces que se la lleven a otro lado, andan en plena campaña eso es todo, no saben cómo ganar, gánesele honestamente. responsablemente, trabajando que su pueblo reconoce los líderes que son, pero se han dedicado a insultar, a decir de todo pero yo no estoy para andar y jamás estaré dando respuesta a gente que tiene basura en su cerebro jamás , yo seguiré en lo que yo soy, entonces Jairo, esto de aquí ella puede solicitarlo, ya le vamos a dar respuesta, ya se la vamos a mandar y se la daré a conocer a todos ustedes la respuesta que le voy a dar, porque aquí finalmente aquí quien pide y audita todo es la Contraloría y la fiscalía en lo que tiene que ser de trabajo y si quieren se lo mando a ella para que lo revise los proyecto lo hizo la des administración, aquí lo que hemos hecho mejorar lo que está, y aquí a nadie le están quitando, y así se prestan para andar haciéndole caso, que el día de mañana voy a regalar un kit unos 50 geles y los lleva allá, y saben porque, porque no ha hecho nada el gobernador de la Provincia y los lleva a Autoridad Portuaria para que les desinfecten, vayan que les hagan que gaste en algo, eso les van a dar y darle el gel un tubito de doscientos no sé cuánto, le van a dar que vayan compañeros, lo que se regala que se lo vayan a recibir, pero esta es la actitud de querer crear el caos aquí, pero están equivocados, no están pensando, yo estoy pensando en mi pueblo, así como estamos pensando la mayoría, porque anoche se me murió uno

aquí en la esquina y anoche mismo se lo tuvo que llevar, se me murió el otro hermano , estoy perdiendo familia, y con más razón me meto a la lucha , y entonces en estos casos de que creen que a mí me van a distraer, no queridos compañeros pueden hacer todo voy a presentar una demanda, que también puedo responder a todo nivel, para mí será el 4002, que quieren hacer porque tengo todos los juicios encima, pero yo no temo nada compañeros a nadie le he robado un solo centavo, así que los foto radares ni se organizan, y que le ponen acá y que le ponen por acá, ahí les vamos a decir competencia Tránsito, las tenemos y estamos cumpliendo como determina la Ley en todo el país hay radares cual es el problema, en el rato que se los ponga este la pandemia o no antes decían no, compañeros aquí vamos a avanzar, que hagan que auditen yo no tengo temor, porque yo no he firmado contrato, lo que encontramos fue cinco millones en contra más de lo que tenemos, y fue el asalto que sufrió el Municipio y el pueblo lo vivió y en esas condiciones Jairo para responderte esa parte.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA. - En referente al tema que había tocado el compañero concejal Jairo Olaya sobre la presencia en este caso de la señora Cristina Reyes, pero usted ya ahí evacuo toda la inquietud que teníamos señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO. - Señora Alcaldesa yo tengo dos puntos, así como se amplió las horas del toque de queda, se podría estar más horas afuera no cierto, podemos estar hasta las 6 de la tarde, yo leí en algún lado que también se amplía o se reabren las consultas externas en los hospitales, es así.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Eso lo vamos a decidir el día de mañana en el COE porque en consulta externa si lo vienen haciendo en los hospitales porque está colapsado aquí y tienen alguien que atender

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB JAIRO OLAYA ORDOÑEZ. - En el nuevo semáforo doctor disculpe que le interrumpa hay también en el semáforo rojo ya a apertura a la consulta externa y a los que somos abogados podemos transitar con nuestra credencial también.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hasta las cuatro de la tarde vamos a poner nosotros para que la gente pueda trabajar pero eso si los sábados y domingos, igual vamos a seguir porque si no todo se nos viene encima.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO.-

Mire, mi recomendación es al COE que las atenciones de consulta externa, den haber protocolos bien organizado, porque puede ocurrir lo que pasó en Guayaquil , que la gente se mezcló COVID con no COVID y se hizo el desastre y esto va a ser igual porque la gente ira por cualquier enfermedad, por una gripe por un dolor de abdomen y se va a encontrar con COVID y se va a contaminar, entonces yo creo que esos protocolos deben de estas bien manejados y le llevo esa sugerencia para que expliquen cómo van a manejar lo de la consulta externa. Por otro lado, yo he visto en la revista del Municipio la acción que usted lleva adelante pues con el Ministerio de Salud realizando las pruebas de Corona Virus cuales son las pruebas rápidas, entonces me gustaría conocer pues si esas pruebas que usted está apoyando al Ministerio de Salud son compradas por el Municipio o si son donadas, en caso de que sean compradas pues nos gustaría conocer el proceso de adquisición como se hizo para que de acuerdo al Art. 57 y 58 del COOTAD pues nosotros tener un conocimiento amplio de lo que está y como se está manejando pues usted sabe toda la cantidad de demandas que se están realizando en los diferentes municipios y Consejos Provinciales del país incluso Ministerios, ahora pues estos recursos del estado en caso de la pandemia hay que manejarlos con mucho tino , yo creo que como concejal en nuestra actividad fiscalizadora , tenemos que también pues estar aquí atentos pues a que veamos, no estamos dudando de usted pero creemos que es nuestra función como legisladores del Concejo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Todo lo que yo haga todo lo que yo suba va a estar en compras públicas, el kit de alimentos, la prueba rápida todo estará en el portal de compras públicas, lo que les he dicho a todos ustedes y ahí le voy a decir tanto y no le voy a decir ahorita cuanto porque no sé quién gana, y las que conseguí es mi gestión cada una me costó 21 dólares, las que están usando ahorita.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO.-

Pero esas no son recurso del Municipio.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON. - Por eso le estoy diciendo si usted no ve nada en el portal eso no es del Municipio eso es lo que yo consigo de los amigos, así como ando tocando puertas pidiendo eso es lo que he hecho, para llegar y decirle Salud ingrese ya con una prueba es lo que estoy haciendo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CEDNTENO. - Muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR. – Yo comprendo lo indicado por el Dr. Echeverría mas bien los valores que lleguen y se destine los 250 mil para temas de salud por emergencia lo importante es salvarnos todos en sano.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Nada se ha comprado ahorita solo temas de bioseguridad apenas se compre igual se publica, todo el último centavo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Sería bueno que traiga esa información al pleno señora alcaldesa porque nosotros estamos en desconocimiento y nosotros como fiscalizadores tenemos que tenerlo, en el tema de fotorradars hubo muchos problemas a nivel nacional, personas que no fiscalizan sus propias provincias quieren venir a intervenir acá donde no tienen competencia lo mucho podrá pedir información pero no fiscalizador porque nosotros tenemos competencia de fiscalización dentro de nuestro Cantón, pero sin embargo yo como concejala tengo una observación en el tema radares si bien es cierto que aprobamos la ordenanza sancionatoria y dentro de sus transitorias lo tengo textualmente aquí señora alcaldesa teníamos la delegación como municipio de poner en ejecución el programa de revisión donde nosotros nos comprometíamos a poner los paneles de velocidad, para que haya prevención señora alcaldesa, pero nosotros no hicimos eso como municipio sino que también se colocaran con colores fosforescente, entonces ahora la gente está siendo sancionada es verdad tenemos que multar pero dentro de lo que determina la Ley sino comprometimos a poner paneles de velocidad previo a los radares eso debería cumplirse

entonces nosotros damos motivos a que la gente diga no, los transportistas, las asociaciones la gente a quienes se socializo dijeron ellos se comprometieron a poner paneles, a comunicar por los medios de comunicación, nosotros nos contraponemos a lo que hacemos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

compañeros yo les pido, todo lo que dice Janeth ya ahorita ya todos deben de conocer, si Dios quiere ya el día miércoles de la próxima semana inicio ya el bacheo, porque queremos ir con todas las señaléticas, pero que ya no hayan huecos, si no que este tal como tiene que estar, he hablado con esta empresa para que de manera urgente, venga a ponernos para que se identifique ese semáforo que tiene color me dicen que ya no se ve, y lo que me han manifestado que ya en dos semanas, van a venir a pintar ya los semáforos y que están próximos a llegar las pantallas, eso está en camino pero lo principal como Municipio para mi es ya ir a sanear ya las calles , hacerle ya el bacheo, para que venga ahora si ya toda la señalética que tenemos que hacer en nuestra ciudad ,los pasos cebras y todo lo que está ya proyectado ya lo tenemos para que podamos iniciar, esto es lo que le he sugerido a Lenin Chica, ya todo lo que dice lo vamos a tratar en la comisión todo lo que sea en aras de avanzar compañeros yo no tengo ningún problema, solo les voy a pedir un permiso, porque tengo ya ahorita otra conferencia con la AME, porque me han pedido del sector productivo conectarme con el Ban Ecuador porque le están poniendo trancas y no les dan el crédito y la gente necesita capital fresco, entonces voy a esa reunión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Elevo a moción para que sea aprobado el informe de la señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. - Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el informe de la Ing. Lucía Sosa, alcaldesa del Cantón, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Entonces como es conocimiento no hay votación señor secretario y hasta que no exista la aclaración no puedo votar en ese sentido no vota.	NO VOTA	NO VOTA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	08 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe presentado por usted.

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como



Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°023-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 22 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes con todos los compañeros, bienvenidos a esta sesión de concejo, señor secretario de inicio a la reunión y constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores honorables concejales, compañeras de secretaria general y de concejo, buenas tardes con todos, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 9 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del día viernes 22 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de mayo del 2020.
- 2.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
 - b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.
- 3.-** Informe de la Ing. Lucía Sosa Robinzon-Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-Señores concejales y señora alcaldesa yo tengo, sé que ya no lo podemos incorporar en el orden del día porque recién ingreso hoy pero la propuesta la podemos analizar, si bien es cierto el municipio necesita recaudar nadie se puede ir por encima de la Ley porque hay que multar a los que infringen el tema de no abusar de los vehículos que tienen salvoconductos y también los que nos permitidos salir y lo hacen, hay que sancionar, recaudar, pero también tenemos que ver el otro lado de la cara pero a todos les ha pasado que se les presenta una emergencia viendo que sus carros o motos le toca tal día no hay taxi tampoco pero lo	A Favor	

que veo es que el Director de Transito dice que supuestamente usted ha emitido una resolución administrativa que está en todo su competencia y en todo su derecho porque está dentro del marco de la Ley que permite por ejemplo una moto que sale e infringe el tema de salvoconducto no tiene permiso le cobran y le aplican el Art. 387 de Contravenciones en segunda clase que esto es el 50% del salario básico unificado más bajarle 10 puntos de la licencia de conducir, me parece exagerado si nosotros bien tenemos que sancionar podemos hacerlo con contravención de cuarta clase que es \$120,00 para una persona que infringe por primera vez en bastante si van que el COE Nacional lo dio por medio de resolución no es así, el COE Nacional sugirió nosotros podemos entrar como municipio y aplicar una contravención de cuarta clase por primera vez y si ya la persona infringe nuevamente en insiste en infringir la Ley yo pienso que ya podemos ponerle una sanción como la que se está poniendo desde el inicio o mucho más, creo que la Ley de Tránsito y todas las leyes que permiten sancionar la contravenciones van de menos a más nunca vamos a empezar de la mitad hacia arriba para venir hacia abajo, sugiero que debe de revisar le he presentado por medio de secretaria de concejo una propuesta donde sancionemos si pero		

	al inicio con una contravención de cuarta clase con el objetivo de amortiguar un poco este tema de la crisis económica que se encuentra la gente, se le están llevando detenida la moto, se quedan sin vehículo, le cobran la multa y aparte le bajan puntos, es una desgracia para quien infringe la Ley y lo logran sancionar, no estoy pidiendo que se dejen insubsistente la multa o sanción no que se escuche bien sino que seamos un poco condescendiente y se aplica la de cuarta clase que también es fuerte, ahí está mi propuesta para que la analicemos.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día de la sesión ordinaria del 22 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del día viernes 22 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de mayo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Quiero mocionar para que se apruebe el acta de la sesión anterior, ya que habiéndola revisado recoge todos los planteamientos y las sugerencias que se hicieron en medio del debate de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existiendo una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 15 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 15 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros creo que en este tema la sesión anterior se hicieron algunas sugerencias y observaciones en relación a la ordenanza de adecuación

del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Esmeraldas en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19, ahí se han planteado por ejemplo el tema se seguir socializando este proyecto, yo sé que al aprobarse no debe quedar solo ahí debe a través de los medios que tenemos de difusión, los programas hacer compañeros se siga socializando sobre esta importante ordenanza para poder tener un plan general global para el desarrollo del cantón en medio de esta crisis sanitaria en medio de esta pandemia, los planes operativos también sean direccionado sobre lo que estamos viviendo frente a esta emergencia, en esa circunstancia considero que debe ser aprobado bajo su mejor criterio este importante proyecto de Ordenanza por lo Elevo a moción para que sea aprobado el mismo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tengo una pregunta, el compañero Miguel Ruiz en este caso en la reunión anterior había dado unas recomendaciones, quería saber sobre esas recomendaciones que tenía anclado a los Gads Parroquiales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Buenas tardes compañeros, vale la oportunidad, el Arq. Palacios que es el Director de Planificación tuvo la delicadeza en esta semana tomar contacto con quien les habla y con muchos presidentes de los Gobiernos Parroquiales ya se ha hecho algunos temas de socialización que se incorpore sobre hasta el día hoy estuvimos debatiendo este tema el cual le compartía al Director de Planificación solo de que no se coloque en los temas de las Parroquias Rurales palabra inherente a zona urbana, porque el IESS está haciendo problema a nuestro compañero del Seguro Social Campesino porque desde antes se colocaba Zona Urbana Parroquial ósea las Cabeceras Parroquiales se las determina como Urbana Parroquial y el IESS no está validando al seguro social campesino solo por esa palabra "Urbana Parroquial" el único pedido que han hecho los compañeros presidentes a planificación del municipio que quede la palabra Parroquia Rural esto a sí mismo para que conozca el PDOT los compañeros del seguro campesino y no vaya a genera algún tipo de incertidumbre esa es la única observación que hasta el día de hoy le hice conocer al arquitecto Palacios sé que ya ha tomado los correctivos y las observaciones que tenía por parte de las parroquias de ahí para allá, bueno esta todo el transcurso del año para

poder corregir, creo que se ha logrado llevar esa socialización en el cual yo tenía inquietudes la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Saliendo ya de esa duda apoyo la moción del compañero Silvio Burbano

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa me permite una aclaración, no estamos tratando el PDOT todavía yo creo que ahí en ese tratamiento lógicamente vamos a ubicar esos elementos que está planteando el concejal Ruiz, la preocupación de los compañeros presidentes de las juntas parroquiales, en este caso estamos aprobando lo que corresponde a un proyecto de adecuación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el marco de esta circunstancia de la pandemia, no hay problema en el tema de colocar en el PDOT general Urbano Parroquial lógicamente va a afectar algunos sectores en lo que corresponde al Seguro Social Campesino porque eso si lo ubica el IESS como un elemento principal señora alcaldesa y compañeros concejales, en el plan de este año vamos a tomar en cuenta todas las recomendaciones que plantean los compañeros presidentes de las juntas parroquiales que debemos de involucrarlos también en esta propuesta y que conociéndolo al Arq. Williams Palacios de seguro lo va a hacer, colegas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Revisando con un técnico pues lo que veo es que no hay una ordenanza que tenga que ver con el Plan de Desarrollo de Ordenamiento más bien veo que es una guía de contenidos y conceptos para desarrollar tanto el PDOT como el PUGS porque nosotros tenemos que actuar con mucha responsabilidad y analizar bien porque lo que vamos a aprobar el PDOT y el PUGS será válido y no lo podemos cambiar hasta el 2033 y entonces aquí tenemos que tener con mucho tino cuales serán nuestros sectores de riesgo que tendrá que pensarse en su reubicación cual será nuestra área de desarrollo urbano de la ciudad que yo pienso adelantándome un poco creo que sería el sector de Tachina porque si nosotros hacemos esta zona industrial nos quedamos encerrados con tener el riesgo de lo que nos ha ocurrido con Refinería de tener una contaminación alado de la ciudad, incluso con el desarrollo turístico nuestro turismo es insuficiente o muy pequeño ya que realmente va para Atacames, tenemos dos balnearios

que están siendo subutilizado como Atacames, Colope, tenemos que trabajar para un plan de desarrollo para este sector, está bien que empecemos con estos pasos pero luego al realizar estas dos actividades estas dos ordenanzas tenemos que analizar muy bien y tomar los pasos correctos porque estamos hablando de una visión a largo plazo en nuestro Cantón y no lo podremos modificar hasta después de 10 o más años.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes con todos, escuchando cada una de las observaciones como indico el Dr. Echeverría referente al planteamiento que ha realizado en torno al plan de desarrollo y también las realizadas por el compañero Miguel Ruiz, a consideración de estos elementos recogidos mi voto es a favor.	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- considerando que es una guía que nos va a permitir el desarrollo del PDOT y el PUGS.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia el proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, revisado como **MOTIVACION:** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42 determina lo siguiente: "Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); "Un PDOT cantonal es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GADs (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. El PDOT cantonal contendrá un Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), cuya norma técnica y regulación será emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS, 2018, art. 27)"; Con fecha 16 de Marzo de 2020, el Gobierno Central declara el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, entre sus considerandos señala ... "Que el Art. 389 de la Norma Suprema establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad". En este contexto el COE

Nacional, en base al Art. 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado que determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: "instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres. Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria,...", desde su Resolución del 21 de Marzo de 2020 en adelante ha venido trasladando las responsabilidades normativas, logísticas, administrativas y financieras que les competen a los GADs municipales. **VISTOS.- Memorando N°0183-GADMCE-DP-2020**, de fecha 11 de mayo del 2020; Suscrito por el Arq. William Palacios Santana; Director del departamento de Planificación del GADMCE adjuntando anexos 1 de ordenanzas aprobadas y con registro oficiales hasta el 2013 y anexo 2 matriz de adecuación del PDY -OT con los objetivos PND- 2017-2021- ODS pandemia PLAN de nuevos Alcaldes más la Resolución N°001 del concejo Cantonal de Planificación del Cantón Esmeraldas, Informe emitido por su parte a los Presidentes y Presidentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Esmeraldas, informándoles sobre el estado actual y la proyección hacia el futuro de los procesos de Actualización/Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Esmeraldas y su compromiso de trabajar mancomunadamente; **Memorando No. 207-PS-GADMCE** de fecha 12 de mayo del 2020 suscrito por el Dr. Aldrín Quiñónez Cabeza Procurador Síndico (E) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. En su parte pertinente nos indica que revisado como se encuentra el texto de la propuesta, soy del criterio jurídico que es perfectamente legal y procedente que se ponga a consideración del Pleno del Concejo de este gobierno autónomo, el "PROYECTO DE ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19"; **INFORME. N°025-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2020** de fecha 20 de mayo del 2020, Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION, PROYECTOS Y ORDENANZAS; Prof. Silvio Burbano González y Ab. Jairo Olaya Ordoñez, CONCEJALES-VOCALES DE LA COMISIÓN L.P.O, concluyendo de esta manera los concejales de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanza, cumpliendo con lo que manda la Ley y revisando toda las documentaciones incluidas en el proyecto de ordenanza, presentan esta propuesta con el fin de, SUGERIR su aprobación en SEGUNDA INSTANCIA en Sesión de Concejo, la cual fue presentada, socializada, debatida por los ediles municipales, quienes en votación de

manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda instancia la “**Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19**”

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Informe de la Ing. Lucía Sosa Robinzon-Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros vamos a continuar para dar el informe, precisamente el avance de esta pandemia que si nos preocupa porque cada día son 30 casos que se incorpora a tal punto de estar cerca a los 600 positivos en la provincia, pero que estamos con los 350 algo por ahí de contagios aquí en la ciudad asea como Cantón , es preocupante porque mientras no nos lleguen las pruebas rápidas estamos hablando que son 150 sectores donde está el COVID pero que todavía estas personas no tienen el tratamiento que corresponde, aquí por toda la lucha que hemos hecho no se nos dieron las pruebas, y le mandaron 400 al Ministerio de salud esto es lo que trabajamos en el COE Cantonal, pero prácticamente son pruebas de hisopado, que eso requiere ya una manipulación no del que valla a la casa sino cuando una persona está ya en un espacio de segundo nivel los hospitales, entonces no puedo utilizar estas pruebas, ahora hice toda una gestión y hemos podido lograr conjuntamente con el Ministerio que ejerce la rectoría de conseguir unas pruebas rápidas que es la que pudimos aplicar y ya nos metimos a territorio como es Codesa y acompañado de la desinfección, la fumigación y hacer todo este lavado de calles que la gente clama porque sabe que ahí hay una persona con COVID y ellos están angustiados por eso pudimos aplicar 100 pruebas rápidas en el contexto porque el Ministerio de Salud tiene detectado ya el levantamiento en la zona entonces se va pasando una casa que es la que tienen marcada y hay van a hacer la prueba rápida, a tal punto que se ha venido gente de la propicia, a hacerse la prueba rápida porque escuchan que estamos ahí, la gente va para allá y le sale formalmente positivo, eso que hicimos el día lunes se pudo tener resultados hasta el día de ayer se

hizo todo el análisis y ellos ya acuden al sector donde dio positivo pero para comenzar a armar los cercos y también dar el instructivo a los médicos, decían entonces que estamos en este dialogo ya la parte médica, el equipo de epidemiólogos, haciendo ya su tratamiento como le corresponde como salud una vez que se ha detectado, ellos ya lo confirmaron entonces hay un equipo que avanza a los sectores, con esto los indicadores permite entonces que ahora que insistimos, porque estuve reunida con el Director Zonal, le decía que había que hacer la entrega de pruebas rápidas no las rápidas de hisopado no, porque ese ya es otro tratamiento sino la prueba rápida que vaya en sangre y se pueda ir ver todo lo que tiene cuando ya se sospecha que aquí está el COVID, vamos a esperar respuesta, le llegaron cuatrocientas mil al Gobierno Nacional pero parece que las cuatrocientas mil son este tipo de pruebas, escucho que le llegó al hospital Delfina y el Delfina mando ciento veinte para la Dirección de Salud, entonces no sirvió porque no se puede actuar a ese nivel se necesitan implementos, trajes de todo de la bioseguridad para que ellos ingresen a un hogar se saque ese traje y se cambien todo para pasar a la otra casa, si es que ya encuentran una persona muy complicada en casa él tiene que tener todo esto y esto no tiene la Dirección de Salud no tiene esta herramienta, entonces pudimos incorporar las pruebas, nosotros fuimos con doce personas entre médicos y enfermeras para aportarle a salud para hacer un solo cerco y avanzar entonces se lo pudo trabajar, el día de hoy ingresamos a la 15 de marzo con las pruebas rápidas, lo mismo entregue ahí los dos paquetes para ir a la 15 ahí pudimos detectar también ellos tienen ya un ordenamiento y uno va a esa casa la 18 la 20 la 21 tienen así, pero la gente como escucho también que estábamos en la 15 de marzo se vino de otro lado a hacerse porque se sentía mal y efectivo le daba positivo, entonces esto está así ya en la ciudad de Esmeraldas y en los barrios, en todo caso lo que se avanzó el día de hoy ellos tienen más o menos un índice de lo que está sucediendo, y con esto ellos ya van al laboratorio, tienen que hacerse todas las pruebas los resultados cuantos positivos cuantos curados de la enfermedad, porque hay mucha gente que se curó la paracetamol, se tomó el té verde todo esto ha hecho familias enteras, pero cuando se le hace la prueba, sale la memoria de que tuvo el COVID, esto se da en muchas personas ahí en el caso de CODESA y ahora acá en el barrio 15

de marzo, aparecían personas embarazadas, se les hizo la prueba están con la perdida de olfato, están con la perdida de gusto embarazadas, pero ahí no le sale porque para hacer esta prueba se requieren 7 días y en esos siete días le da resultados de lo contrario porque yo quiero, le dolió o porque uno esta tensionado entonces se hace y no le va a salir, así se está manejando y se está viendo en la población, pero saben que es lo que se encuentra también en la población la psiquis prácticamente ya uno empieza a sentir de como que no respiro, mire yo anoche no pude dormir, pero claro también se suma a las perversidades del gobierno que nos mata con la contaminación y que ahora hay que hacerle una carta al ministerio que están quemando todo el veneno y nosotros sumados a la pandemia tenemos la otra pandemia, es insoportable los olores nauseabundos que están planteados en la zona sur, entonces vamos a reunirnos mañana el COE lo que estamos haciendo hay una evaluación en todas mesas de riesgo de todo por ende son más de 8 mesas y sub mesas, para poder sacar una carta contundente, porque si nos toque ir a hacer un plantón donde nos toque lo tenemos que hacer pero ya no más burla para Esmeraldas, que ya la hacen mañana que ya la posesionan pasado, ya pues que si lo van a entregar que lo hagan, pero tienen que ir a remediar la salud del pueblo, ni siquiera remediar sino que hay que compensar, porque a la vez ni el agua potable la pueden entregar ya tanta burla, a duras penas el día de hoy se ha entregado ya de tanto oficio, tanta fiscalización, todas las planillas todo lo que han requerido, vinieron ya el día de hoy transfirieron el recurso a GEINCO los cinco millones y pico no me acuerdo que tienen aquí lo cargo aquí lo tengo porque hable con este señor para que de manera inmediata el plantee a nivel nacional la reapertura para que venga aquí a terminar la obra, porque estos son los procesos llega aquí y termina en el COE Cantonal para armar los protocolos y darle todo lo que tiene que cumplir con todo el personal, entonces él dice como recién llego la plata a las 12H30 apareció en pantalla yo lo que hice fue darle protección para que no se la vaya a llevar el propio GEINCO y entonces porque son a los que le debemos sino que se pueda transferir el recurso, a mí me interesa que se vaya toda su plata para que concluyan y al mes de agosto, septiembre terminen la obra, que concluyan ese puente que no está el estribo que indemnicen el otro lado que les faltaba indemnizar, y las calles que están fuera que son

como cinco que tiene el mismo GEINCO hacer todo el trabajo y de esta manera William comenzar a planificar ya esa parte de la obra del anillo vial, entonces tuve la conversación con él porque había la inquietud rápido de la plata, no tengo problema con seguro, el seguro está siendo pagado, nosotros estamos al día, estamos pagando fondos de reserva y entonces no tenemos problema que se la lleven, sino que el mismo y el banco se la puede llevar también de otro lado porque no solamente es una deuda, pero eso está garantizado para la información de todos los compañeros, y ya en la parte compañeros que esto es lo fundamental, quiero decirles que tuve un mensaje del Ministerio de Salud, porque ya es hora ya ustedes vieron que Ecuavisa hizo el reporte de como nosotros necesitamos, miren la gente en el hospital del sur por eso es que digo que le mienten al Ministro esta todo perfecto, con un Director que dice que está todo bien, que los 8 que tenían y los 8 que eran para las otras enfermedades ya unió todas las unidades UCI, pero miren la gente se sienta en una silla de ruedas y ahí está con un tanque de oxígeno sentado para poder esperar a que hora le toca ir a una cama, así está la situación y dice que tiene todo perfecto, que tiene 33% ocupado, puede tener 33 ocupado, pero tiene que tener al 100 por ciento las unidades UCI que es donde salvan vidas cuando la gente necesita un ventilador, así está la situación por eso, el planteamiento que bien lo recogió, Ecuavisa vino acá que se haga el reportaje, abrimos el hospital ellos mismos no querían imágenes, ellos mismos ingresaron para ver lo que pasaba y se hizo, entonces el señor Ministro como fue su ofrecimiento de que hagamos un Convenio que nos unamos para poder conseguir las camas se haga lo que se tenga que hacer para el hospital y que ellos ubiquen recurso de infraestructura este recurso compañeros finalmente de tres millones ochocientos mil que salió del resultado de la planificación que hizo el Ministerio de Salud, luego hicieron una segunda opción, la segunda opción es de que con dos millones cuatrocientos mil dólares, con ochocientos mil se puede instalar el sistema de oxígeno, la climatización, el techado que habían unas goteras, algo de luz, bueno este tipo infraestructura, por eso se dice la palabra infraestructura y en la parte de profesionales la medicina, los tanques el oxígeno, materiales, administración, algo de farmacia que van a poner está el resto del recurso, por eso son dos millones cuatrocientos mil dólares, algo ahí falta como es el

mantenimiento, seguridad y un rubro algo de alimentación, en todo caso me mando el señor Ministro para que los dos millos cuatrocientos mil dólares si yo no actuaba hasta el día lunes, el Ministro de Finanzas se lleva la plata, recién me lo comunico ayer en la mañana, lo vi y le mande el proyecto porque él va a firmar el proyecto entre el Ministerio y el Municipio, como nosotros tenemos las camas, insumos los guantes, mascarillas que he avanzado entregamos estas cuestiones de oxígeno, tensiómetros, hemos entregados batas, bueno hemos entregado ya a salud, ahora entonces le mandamos el convenio para que el Ministro ya no me diga Lucía, es que usted no me mando el convenio lo mandamos anoche mismo a las 8 de la noche entonces él ya lo recibió a las 8 de la noche que lo terminamos y se lo enviamos, entonces él ya me puso gracias Alcaldesa, significa que él ya lo tiene en sus manos, esto implica como le dije al Zonal si a mí me toca ir a firmar el Convenio a Ibarra no hay problema yo voy, si me dicen que el Convenio tengo que ir a firmarlo a Quito yo voy pero lo que queremos es por emergencia por urgencia que se inicie y no más allá de 30 días podamos tener las personas que hoy que están en casa les decimos no salga, estas personas aisladas que están en el proceso de poder detenerle la enfermedad y curarla, entonces irían a aislamiento al hospital, el Ministro lo ha conseguido así en el estudio que hizo para que ahora tengamos el presupuesto de dos millones cuatrocientos mil dólares, yo pienso que esto es lo principal reabrirlo porque teniendo y que se está dañando y hay un espacio que lo que le faltaba era este rubro y que con el presupuesto 2021 el Ministerio ya lo ubique o lo hace una unidad materno infantil o lo constituye en un hospital del día, eso ya pasa a manos porque ellos son los que ejercen son los dueños de la salud, simplemente acá es a la angustia de que no hay espacio para atender, porque incluso si hay ahora con este proyecto se va a entrar con todo el sistema, perfectamente se puede hacer la unidad para ir a fortalecer casos más graves, o sea todo esto está la situación es que ahora ya he cumplido he corrido el día de ayer y pude enviarlo anoche a tal punto de que si se llevaban la plata, que decían que si no el Ministerio se la llevaba ahora ya no se la pueden llevar, compañeros cumplir con esto es cumplir y hacer justicia con los esmeraldeños con todos el norte la provincia los que nos beneficiamos, la lucha de todos los sectores el grito, pero ahora pudimos hacerlo como COE Cantonal y finalmente me están llamando para que firme Ministerio y

Municipio de Esmeraldas, entonces esto también les quería informar cómo vamos avanzando en esta situación, yo pude entregar en la semana del lunes o viernes entregamos los escritorios me donaron escritorios para la parte administrativa, me donaron las sillas, me donaron 20 de espera y 3 giratorias, 5 escritorios, archivadores toda esta donación lo aportó el AKI, que le solicitamos que ayuden para el hospital ellos son vecinos y ahí tenemos todos los vectores, tenemos las lagunas y Ecuavisa sacó las piscinas y otra vez la succionamos pero como ha habido agua nuevamente el nido está presente de estos sectores, entonces he llegado en este momento hasta ahí que ya conocen donde le vamos ya el proyecto de Convenio la firma del convenio y lo otro compañeros, es decirle que seguimos que con un trabajo en el que el día de hoy, me pude reunir con los militares con el General Acosta que me llamo, porque me dice el General Acosta a ver Alcaldesa, aquí se pide militarizar, yo no he pedido militarizar porque yo sé que estoy en un estado de excepción, lo que queremos es un ordenamiento que la fuerza militar baje que se una con la policía, unimos los metropolitanos, unimos a nuestros agentes de tránsito y en un equipo salimos a dar combate abajo que la gente juega naípe, a la hora que le da la gana, esta es la realidad le digo general, porque decía el yo no tengo un militar por cada barrio o por cada bus o por cada mercado, le digo yo entiendo no estamos diciendo eso yo sé que están los militares pero lo que queremos es que vayamos a los sitios con créditos a los mercados a cerrar la bolívar, a cerrar la Olmedo, a cerrar la Sucre y ha dado resultados el día de hoy ya se pudo controlar con vallas y el propio mercado hay que cerrar la Avenida Libertad para que la gente desde la Avenida Libertad ingrese al mercado, todo esto compañeros es lo que estamos pensando día a día, viendo como fortalecemos para mejorar porque ahí está el contagio, hubo el día de la madre se festejó y estos son los resultados que están dándose en este momento, sabíamos que después del día de la madre a los 8 días teníamos la respuesta y aquí está la respuesta de cómo cada día son 30 son 25 y se va haciendo esta sumatoria, muertos solo en el mes de mayo hasta ayer eran como 126 no tengo los de ayer los tenía pero se incorporaron más distribuidos también para los cantones, el día de hoy hicimos el trabajo con la policía porque también la policía como el Ministerio de Salud está fallando en el caso de que hay un muerto y la policía no lo quiere llevar en

el carro, lo que se dio en la Rocafuerte, desde las 3 de la tarde estuve lista, llama al Gobernador, llama al Jefe Político, porque gobernador aquí no hay en la Provincia de Esmeraldas, al Jefe Político y todo esto hicimos y luego a las 9 de la noche los policías que es los que siguen el protocolo para embalar ellos tienen todo lo de embalaje, pero él tiene que custodiar y llevar al cementerio, la Policía no lo hizo, entonces los compañeros para no quedarse con el señor que había muerto una persona joven que viene de Santa Elena lo trasladaban y lo llevaban al cementerio, pero no faltan los que en vez de promocionar unidad lo que hacen es hacer el video y hablar sandeces y media aquí hay un COE Cantonal que está con todas las mesas de las instituciones y aquí se cumplen protocolos, el día de ayer ha habido una persona en la 26 de junio pero a sorpresa llegó la policía en la tarde se fue la policía, ellos listos para llevárselo a Muisne pero no aparecía el certificado de salud, ya son esas cosas ya no están porque cada quien en el protocolo emitido a nivel nacional saben cuáles son las personas responsables uno cumple la parte y ellos no, todos estos temas fueron abarcados y llegamos el día de hoy en acuerdo primero en el otro porque el otro ya lo manejamos también en la mesa de tarea, quedamos que el día de hoy a las 3 la reunión en la Plaza Cívica el comandante del COOPNO, el comandante de la Policía Nacional el Director de Tránsito, y la Comisaría Municipal se va a ingresar a los barrios, se va a hacer un llamado, se van a hacer perifoneo para ir a educar a la gente, pero si nuestra gente insiste de que va a salir en esto, no vamos a salir de esta curva compañeros, ahorita la curva está mortal, los muertos están ahí diario, y gente compañeros que duele, gente conocidas, maestras, jubilados, ciudadanos, profesionales de todo tipo de toda magnitud, el adulto mayor, así se está perdiendo la vida en estos momentos, en hogares ahorita hicimos la san pedro a la entrada de la espejo se han muerto tres miembros de una sola familia y así hay cuatro miembros de una sola familia, entonces si queremos, por eso es que ahora el territorio que le plantee al Ministerio de Salud consigamos las pruebas, hasta que lleguen las 5000 que necesitamos, yo he hecho otra gestión para conseguir y avanzar y en la semana que viene se va a hacer un muestreo en la Isla Roberto Luis Cervantes, se va a hacer el muestreo acá en San Martín es decir, ya está mapeado para hacer estos muestreos y esto nos va a permitir entonces ahora si enrumbar lo que aspiramos que nos mande el

gobierno las 5000 pruebas y las 5114 creo son las que nos da el proyecto del Banco de Desarrollo que el día de hoy tienen que darme decirme tenga la partida y con la partida subir el proceso a compras públicas, ellos están calificando todo, simplemente falta eso y el proveedor el que gane creo que tienen 8 días para que nos entreguen las pruebas y entrar de manera inmediata, otra situación que quería informarles compañeros, es hasta cuando la cervecera nacional, le han dado luz verde porque le da los kits al gobierno es lo que tengo de información, puede seguir entregando alcohol a los ciudadanos; nuestra gente coge su jaba me dijo uno, si me muerdo soy yo, así que no se preocupen porque yo estoy aquí en mi juego y estaba con la caja de cerveza y con todo, pero como no hay apoyo ni fuerzas de los militares y policías pues muy bien, con este tipo de actitud de personas no es porque salió a la calle porque no tiene que comer no, jugando haciendo las mallas y jugar el vóley esto se da en muchos sectores, esto fue debatido el día de hoy, entonces hoy se están uniendo en equipo militares ingresar a los sectores, a los barrios, monitorear y vamos a hacer e iniciamos el proceso desde esta tarde con la planificación de los tres entes y sumado a esto los departamentos de Tránsito y la Comisaria Municipal, con la Policía Metropolitana, entonces esta es una coordinación que la estamos haciendo mesa a mesa por inclusión, porque ya tenemos violencia compañeros, violencia intrafamiliar, llamadas de alerta de lo que sucede en un sector y que provocado por quien por el compañero, claro por estar confinado, a nadie le gusta estar encerrado a ninguno, sin embargo esta pandemia nos obliga, porque claro caso contrario votarnos este lunes a las calles sería un craso error y en esa parte todas las mesas, todos estamos ya desde los Ministerios que integran las mesas de desarrollo económico, el MAGAP, bueno todas las instituciones, ya estamos haciendo los planteamientos de los protocolos de bioseguridad para que el momento que tomemos la luz, en el momento luego de un análisis entonces tendríamos listo, todo eso se está trabajando en las mesas y luego hay que dar a conocer al COE Nacional todos los protocolos que hay que cumplir en el momento que se vaya a tomar la decisión cuarenta y ocho horas antes hay que mandar todos los protocolos y se los envía al COE Nacional, el COE Nacional evalúa y luego pasa para que la decisión que tomemos como COE Cantonal, aquí es el análisis de todas las mesas para poder decir estamos

en condiciones, nosotros no podemos ser irresponsables porque finalmente la presidenta del COE es la Alcaldesa de Esmeraldas, donde estamos aquí con un pleno, y aquí en el pleno damos a conocer, aquí hubo un proyecto que ya para el retorno ha mandado el Dr. Echeverría un protocolo bienvenido todo lo que venga y esta para plantear el retorno, pero claro todavía no estamos retomando pero tenemos que preparar el instrumento, estos instrumentos elaborados por riesgo, riesgo está en todo momento que estamos trabajando, y finalmente debo de decirle que en este COE también la asesoría valiosa del equipo de epidemiólogos que nos han dado y que hoy cuando estuvimos en la 15 de marzo, mañana vamos a hacerle llegar a la Directora Distrital para que el mapeo que estamos haciendo comencemos a hacerlo, el Presidente del Colegio de Médicos de Esmeraldas están especialistas de epidemiología, están médicos que trabajan dentro de la salud que están listos a aportar y es lo que han venido haciendo, créalo que a mí me alegra porque tener un equipo consultivo, un equipo que esta junto al comité de crisis, ustedes saben que hay 8 la distribución, el aseo, la desinfección, el control los puntos y que día a día tenemos que irnos cohesionando más para ir a fortalecer, porque ahora como hay un COVID aquí todo el mundo pega el grito para que vayan a desinfectar y está bien nuestra gente tiene fe y confía en sus autoridades confía aquí en el COE Cantonal entendiendo lo que está clamando la gente, entonces el día de hoy fuimos con los kits de aseo, fuimos con desinfección, con fumigación, no lavamos las calles porque ya habían lavado ahí, no podemos desperdiciar recursos, estábamos terminando CODESA hicimos una parte de CODESA, la otra parte terminando y mañana en el COE sabemos cómo el lunes es día de vacaciones, entonces en este día de vacaciones ya tenemos un personal y en el caso nuestro si seguimos con nuestro trabajo porque aquí no ha habido un solo día que haya descansado el personal, todos los días hemos estado en el control que toca pues, ver todos los carros de encomiendas lo que es producto todo esto hay que hacerlo pero igual hay que hacer todo este trabajo, al finalizar decirles que tengamos ya ese dato que necesitamos y ahorita me están llamando, parece algo hay del banco, ya me voy a conectar para decirme porque si me lo dan yo pueda elevarlo de inmediato y en 8 días tenerlos, porque hoy día me pido la EAPA San Mateo, me pide para todo el personal, o sea todos quieren la prueba, pero

las 5000 al personal que tenemos nosotros como Municipio es el primero que tiene que ser bien a intervenir tránsito, todos para hacer la prueba y el resto tal como estamos diciendo si hay que apoyar a al EAPA deben reconocer compañeros que si indigna porque ni bien estamos ya para recibir la competencia los activos, sus pasivos el Gobierno tiene que entregarle a la SENAGUA, lo recibíamos ahorita en el mes de junio, los pasivos ahí conozco extra oficial que una Asambleísta ha puesto al nuevo entonces yo digo que quieren jugarnos a que vienen elecciones y que la misma alcahuetería, yo pienso que eso no podemos permitirlo, ahorita nos vamos a reunir nuevamente ya con el Ministerio vamos a solicitar una video conferencia para ya parar esto porque ahora el que esta va a decir es que yo voy a conocer, es que no han dejado nada, por suerte tengo todo lo que han dejado y esto me permite ya decirle al Ministro ya no más burla para Esmeraldas, ya no más y ya no más cuento de no tener el agua potable que es lo que todos soñamos y sigue Esmeraldas sin agua, y sigue el sur sin agua, y sigue el centro sin agua, y siguen las tuberías rotas y esa COANDES es la misma pelea, entonces ya creo que raya frente que ahora ya entro teniendo el Presidente de la Empresa Publica el Gerente Víctor Hugo Estupiñán, está ahí que ha estado ahí y le digo ahora le da la gana de poner un nuevo liquidador, esto para información de todo el pleno, hasta ahí compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Gracias señora Alcaldesa compañeros Concejales buenas tardes, a veces es difícil creer que este Gobierno dé prioridad en recurso para culminar una obra de cemento que es necesario no descartemos que es necesario para Esmeraldas, y genere recursos para insumos médicos, para ración alimenticia o cosas de emergencia, a veces es increíble creer pero dice el adagio popular, el que tiene padrino se bautiza no, en este caso mucho de los esmeraldeños señora Alcaldesa están preocupados sobre todo como es que llega la plata para terminar la obra y no llega la plata para que el Municipio pueda por lo menos adquirir raciones alimenticias y comprar insumos médicos, eso es algo que se pregunta la gente hasta nosotros mismos, en este tema consideraría señora Alcaldesa que nosotros debemos dar prioridad, la mejor obra que hoy en día como Municipio nosotros podemos hacer es en medicina, pensar en el hospital y pensar en la alimentación de nuestra gente, yo sé que es fundamental e importante

la obra de cemento, pero en este caso yo creo que si se debería analizar bien ese tema señora Alcaldesa, pero ya están los recursos destinados, no se ya depende de los informes, que se paguen pues con el objetivo que determine pero es algo increíble que la gente se pregunta, yo también tengo otra inquietud señora Alcaldesa, nosotros hemos aprobado cuando recién iniciamos la emergencia alrededor de doscientos cincuenta mil dólares para la compra de raciones alimenticias e insumos médicos, mi consulta es señora Alcaldesa de la manera más delicada lo digo si es que ya se han ocupado esos recursos para comprar raciones o si ya se han ocupado estos recursos para insumos médicos, recordemos hemos nosotros todavía está abierta la puerta de emergencia, recordemos que tenemos que estar al tanto de todo lo que se compre en estos momentos de emergencia, no podemos nosotros olvidarnos de que en algún momento pasara la emergencia y nosotros como Concejo tenemos que cerrar esa puerta de emergencia porque lo que primero está auditando Contraloría son los casos por compra de emergencia, mi inquietud va a eso señora Alcaldesa, porque ya en otros municipios están haciendo auditoria para muchas adquisiciones y compras que se han hecho en estos momentos de emergencia y a la hora de hacer eso los primeros responsables vamos a ser nosotros como Concejo nosotros fuimos los que autorizamos la apertura de esta emergencia sanitaria en ese tema señora Alcaldesa dentro de nuestras funciones yo quería conocer si es que se ha contado con esos recursos que nosotros aprobamos, porque una cosa es tener la voluntad las ganas que nosotros hemos aprobado como Concejo, otra cosa es tener en las arcas municipales esa plata entonces de que vale que nosotros aprobemos la compra de eso si no tenemos en las arcas municipales la plata, pero si nos llega cinco millones trescientos mil para pagar la obra de cemento que es importante en la vialidad para Esmeraldas pero en este caso más importante es raciones alimenticias y medicamentos, no es que me opongo yo a la obra me opongo a la acción de cómo el Gobierno da prioridad a Petroecuador a una obra de cemento en vez de dar prioridad a la emergencia sanitaria que nosotros hemos determinado en ese sentido va mi pregunta señora Alcaldesa.

ALCALDESA CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.-

Compañeros en todo lo que se ha venido desarrollando un Municipio que no tiene recursos y que trasladamos la plata del Bicentenario para que se

la ocupara, eso es lo que se viene desarrollando, son dos meses y todo lo que se ha hecho con implementos de bioseguridad, lo que estamos aportando, la entrega de estas cuestiones en salud todo va de este recurso, ahorita van a venir por el lado de este recurso seis mil raciones alimenticias, que como la plata no la tenemos así le hemos enviado a TIA para que nos entregue seis mil pero TIA nos donó cuatro mil, entonces miren ahí logramos tener cuatro mil y ahorita pagar las seis mil, eso en el caso de raciones, en el caso de los meas que dice que si hay, si todavía nosotros tenemos ahí un rubro de cien mil dólares que estaba viendo que todavía no es que está solucionado, por eso es que estamos hablando que si ahora en el hospital toca meter los insumos lo que falte para que den inicio, nosotros vamos a donar porque es para eso para bioseguridad e implementos a salud, dado que el Ministerio, miren ahora entrega dos cuatro y no está entregando los tres ocho se bajó pero bueno, en aras de que llegue algo y aperturar el primero vamos a ir con esta situación, entonces del recurso compañeros tengan la seguridad que yo si vengo y sé que en catorce años que es tratar con las emergencias, me cuido en todos los procesos de emergencia jamás he tenido dificultad, porque más aun lo que viene eso vienen las seis mil lo que estoy comprando las diez mil raciones por el lado del Banco de Desarrollo, con los doscientos cincuenta mil dólares hay vienen las pruebas rápidas y vienen diez mil kits de alimentos, conociendo que el deber es del Gobierno Nacional, salud y la alimentación él es el causante del hambre que nos está causando del porque si bien es cierto hoy hay problemas pero también es cierto que han recibido mucha plata y la están destinando para otra cosa y al Municipio que en plena emergencia económica incapaces de dar un dólar, hay estoy sin Municipio hay estamos sin nada, pedí un edificio para que entreguen y ahora ya terminaron y lo obviaron son tantas cosas que está haciendo este perverso que hoy hay que salir a las calles porque uno no se puede quedar aquí sentada aquí ya se vino seis cientos millones de dólares es el perjuicio a los Gobiernos Autónomos quienes sufrimos las consecuencias son los territorios todos los territorios, entonces hoy que es lo que se pretende como hay un quince por ciento menos por ende no va a poder hacer la obra, hay esta ya el caso del personal que hay que hacer el trabajo en el caso del Gobierno Autónomo voy a pagar como estoy el sueldo como está y su trabajo como es, yo no voy a andar haciendo

nada, yo sé que esto con la lucha de todos y unidos vamos a lograr que no se quiten los derechos ganados, miren el Magisterio dieciséis por ciento un sueldo irrisorio los trabajadores que ni siquiera se cubre la canasta básica que esta mas allá cerca de los ochocientos dólares y miren usted ahora el negocio yo como el empleador no cierto tengo que negociar si quiere doscientos cincuenta pero dice hasta que pase la emergencia, esta emergencia va a estar todo el fin de año, entonces ahora nos queda es escuchar, porque este está cumpliendo exactamente la receta del FMI y ahora en vez de priorizar doce mil millones de pagar a la deuda externa, doce mil millones ahora debe estar pensando ya ha ahorrado lo de la renegociación lo que nosotros decimos moratoria, solo con la moratoria tendríamos esta situación, entonces para su inquietud decirle que todos los procesos se están dando tal cual tienen que ser y se ha ocupado y se sigue ocupando acorde a la necesidad porque no podía agotarlos de golpe porque miren cuanto estamos pasando ya estamos en los dos meses y todavía por Dios estoy en plena curva y lo que tenemos que seguir es pensando en alimento porque ya ahora no solamente es para los barrios, ahorita todas las personas que tienen enfermedades catastróficas me piden la mascarilla, solicitan la comida, piden medicina, el gobierno no manda la medicina y no manda nada, esto para que tengan en cuenta no hay medicina ni en el Distrito de Salud y tampoco lo tiene el Hospital Delfina Torres de Concha esto para conocimiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Algo para acotarle señora Alcaldesa, en torno al fideicomiso, hay que revisar el fideicomiso con su equipo jurídico porque el atraso que se ha tenido en el pago de este fideicomiso no ha sido por culpa de nosotros del Municipio, ha sido por culpa justamente de Petroecuador que no ha enviado los recursos entonces algo que si enantes revisando mi preocupación es que cuidado cualquiera de estas empresas no hablemos específicamente de GEINCO sino de otras empresas que tengan los fideicomisos vayan a querernos cobrar algo de incumplimiento cuando no ha sido cuestión nuestra, ha sido cuestión justamente que el gobierno no ha destinado los recursos para nosotros poder cumplir con estos fideicomisos, entonces mi sugerencia es que hay que revisar esos fideicomisos ha existido retraso por parte nuestra no tanto directamente nuestro sino el gobierno que no ha mandado los recursos a su debido tiempo, pero esto nos puede ocasionar

de manera legal algún tipo de intereses o algún tipo de incumplimiento de todo esto hay que cuidarse, entonces si le sugeriría señora Alcaldesa reunirse con su equipo jurídico, el fideicomiso no lo firmo usted esto viene de la administración anterior usted agarro el fideicomiso, pero nosotros estamos pagando el fideicomiso, entonces mi sugerencia es revisar ese fideicomiso porque en mi criterio habría que actualizarlo, usted lo firmo señora Alcaldesa pero nosotros estamos siendo responsable que en esta administración se está pagando, vuelvo y repito es una sugerencia, hubo dos etapas del fideicomiso señora Alcaldesa uno que ya se cumplió y otro que es el que se está pagando entonces hay que actualizar el fideicomiso y revisarlo, en el fideicomiso hay unas cláusulas de incumplimiento colega.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Pero un fideicomiso bueno, es un contrato de Fideicomiso y no es responsabilidad de nosotros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Claro pero es responsable el Municipio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Pero el fideicomiso es tripartito no es potestad netamente que nosotros queremos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Pero no te olvides que el cancela es el Municipio el Banco Central o el Gobierno deposita a arcas Municipales es como lo que pasa con el Proyecto del Agua Potable nos depositaban a nosotros y notros depositábamos a la Hidalgo & Hidalgo, Coandes, sistemas que no pueden pasarse por alto también.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Lo que plantea Miguelon si me preocupa porque la actualización del fideicomiso ya es otra cosa lo que yo si entiendo que un fideicomiso es un contrato que firman tres partes Banco Central tiene la necesidad de contar con los recursos del Municipio por eso hemos tenido siempre inconvenientes, ya cuando Miguelon me habla de una actualización me preocupo porque nosotros somos los que damos el aval en el tema de los fideicomiso era una pregunta para el compañero Miguel Ruiz porque él tiene más conocimiento por él y Janeth y Silvio conocen el tema del fideicomiso más

que una pregunta es más bien al conocimiento que nosotros tenemos en cuanto a la firma de un fideicomiso.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JEANETH BUSTOS SALAZAR.- Bueno lo que está sugiriendo Miguel, es que se revise por supuestos incumplimientos de las clausulas y si es así yo también voy a revisar un poco porque si es responsabilidad de nosotros quienes aprobamos el fideicomiso de la administración anterior y los que hicimos un alcance con los tres concejales que estamos aquí, la Contraloría al momento de haber cualquier irregularidad cualquier tema ilegal no dice que no somos responsables del fideicomiso, nos notifica como ya nos viene notificando desde la administración anterior por fideicomiso por el primer fideicomiso, ellos no están viendo eso entonces si hay algún incumplimiento si hay alguna clausula si hay algo que revisar no sería malo señora Alcaldesa, para que ponga a su equipo que revise uno siempre está predispuesto a algo que se tenga que aprobar pues seguimos para adelante eso es todo señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señora Alcaldesa yo creo que el informe que usted acaba de entregarnos como se está haciendo costumbre y fue una resolución este pleno de que en cada sesión usted nos haga un informe de las actividades que viene desarrollando usted como cabeza principal y efectivamente como no alegrarnos el tema del hospital usted sabe que es una pelea que la lidera usted pero es un sentimiento del pueblo de esmeraldas y que ya el día de ayer el Ministro de Salud esté planteando la necesidad de ahora si poner a andar la situación le ha pedido una serie de documentos para que el proceso continúe y nos alegra sobre manera y todo lo que se viene haciendo a favor de nuestro pueblo usted lo está palpando en territorio, nosotros también andamos en el territorio nos llaman desde los diferentes barrios ayer me llamaron del barrio San Pedro, hoy ya estuvo la respuesta del Municipio allí, que bueno, hoy mientras estábamos en la sesión me acaban de llamar de la Julio Estupiñán necesitamos que se nos haga la desinfección tanto en el anillo vial como en las calles transversales y también que nos hagan las pruebas rápidas, parece que hay alguien que esta con algunos malestares, sin embargo usted también ha ubicado un hecho que salud tiene un mapeo tiene una estrategia planteada para

poder intervenir en cada una de los barrios, por ello entonces considero que lo que usted viene desarrollando es realmente plausible tiene el reconocimiento de la población, quiero elevar a moción para que aprobemos este informe verbal que nos ha hecho la compañera a través de este medio .

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano y apoyada la Licenciada Flor Zamora, para aprobar el informe de la señora Alcaldesa Lucía Sosa Robinzón, se procede a tomar votación.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A favor	
2	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González, Proponente	A Favor	
4	Ab. Janeth Bustos Salazar .- Señora Alcaldesa como estamos haciendo las cosas bien, para la próxima semana pido que se incluya en el Orden del día la propuesta que hice sobre las multas de tránsito, porque seguimos haciendo las cosas bien y apoyándola a usted señora Alcaldesa mi voto es	A Favor	
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
6	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
7	Ab. Jairo Olaya Ordoñez , yo quiero en este caso también si más bien	A Favor	

señora Alcaldesa si usted así lo amerita de tener una información muy importante yo creo que siempre ha sido tónica el trabajo de siempre darnos información el Secretario del COE de vez en cuando también para tener conocimiento de las cosas el compañero Betto Estupiñán para manejarlo también con datos estadísticos ya que nosotros estamos siempre en contacto con la prensa y a veces uno no puede decir una cosa señora Alcaldesa no es lo correcto yo creo para tener mayor información, de ahí yo creo que el trabajo que han venido haciendo los compañeros sé que son más de cuatrocientas personas es digno de aplaudir si algún día le levantamos el ánimo, algo diferente para los compañeros, si se ha trabajado bastante eso, y de ahí también hay un tema que debemos de analizar que el Gobierno compañeros va a eliminar el semáforo rojo entonces lo que nos toca a nosotros es trabajar y buscar cómo hacer entrar en conciencia a la gente porque el Municipio ya ha hecho bastante bueno el sistema de salud y el gobierno si en su política pública ha sido cero el Municipio ha dado respuesta entonces yo creo que la otra parte es la que todavía yo creo no entiende que esto es un problema que pone en riesgo la vida, todavía siguen en muchos barrios compañeros		

	bebiendo la gente , la gente no respeta juega bingo , cada día es peor en vez de nosotros ir acelerando para por lo menos aplanar la curva de contagio es peor cada día es peor , en el día de las madres fue una locura, parecía que no pasaba nada, la gente ya andando sin mascarilla y creo que hay que buscar el mecanismo de hablar con la fuerza pública señora Alcaldesa para tratar de hacer mucho más, hay lugares donde mucha gente está sentada yo he ido no he tomado fotos me acerco no es lo correcto pero si hay muchos compañeros que están los carros se para vea hoy día el trafico parecía que no pasaba nada en esmeraldas , entonces creo también que es error de la Policía he visto a nuestros compañeros ahí en primera línea , cada día la gente está con menos control en cuanto a las restricciones que se tiene de ahí es bueno decir como Municipio se ha cumplido más de lo que legalmente nosotros podíamos hacer porque constitucionalmente no teníamos la potestad, un gobierno mentiroso , un gobierno desleal con el pueblo , los asambleístas hoy están no quemados chamuscados que ni piensen en reelección aquí ya le dieron chance a mi compañera Janeth , frente a las apreciaciones neoliberales del gobierno, claro esto es un tema		

	político deberíamos tener la posición y solidarizarnos con los funcionarios públicos con los maestros que hoy también yo fue maestro y conozco el dolor que con esos 817 dólares no se puede vivir la canasta básica esta sobre los ochocientos, simplemente eso compañeros concejales y señora Alcaldesa.		
8	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
9	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con la sugerencia que le he planteado a la señora Alcaldesa y esperando que se nos pueda dar un informe de todo lo que se viene haciendo de manera escrita compañeros concejales porque es nuestra función según los artículos 56 y 57 del COOTAD , mi voto es	A Favor	
10	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción -Alcaldesa bueno saludar el informe importante que la alcaldesa nos da cada semana realmente es un trabajo arduo, reconocemos y seguimos siempre valorando su función su liderazgo dentro de este Concejo de este Cantón Esmeraldas, yo quería nomas sugerir dos cosas, si lo menciono la señora Alcaldesa, por pedido de varias personas que me escriben ahí la necesidad de que se realicen operativos en los barrios como las Malvinas yo tengo justamente aquí unos mensajes que me enviaron pidiendo de favor , dicen	A Favor	

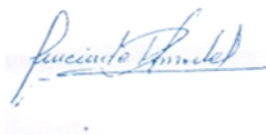
que el día de ayer a partir de las tres de la tarde cuando comienza el toque de queda, dice así el mensaje, hay más de quinientas personas cerradas las calles jugando pelota es desesperante ver esta realidad entonces ahí me indican específicamente el lugar para ver si nuevamente insistimos con la Policía con el Intendente que por favor hagan los operativos a partir ya del toque de queda hay veces la desesperación de ver a la gente jugando pelota los jóvenes, mucha gente entonces si hay que insistir en esto a pesar de que la seora Alcaldesa lo hace yo he pedido incluso que tomen fotos para tener evidencia y así mismo poder entregarle a la Alcaldesa esas fotos para que pueda tener las evidencias que lo que decimos no es rumores sino porque realmente sucede, lo otro señora Alcaldesa es que también están solicitando de que se hagan fumigaciones alrededor de la clínica porque indican que hay la desinfección de la clínica por fuera pero que las personas alrededor de las casas no les hacen la desinfección a las casas aledañas y que la gente tienen mucha preocupación porque a diario se sacan de dos a tres muertos entonces esas dos cositas señora Alcaldesa y pues mi voto naturalmente a favor de este importante informe.		

	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe presentado por usted.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, luego de haber escuchado el informe detallado y completo de la máxima autoridad de la municipalidad y haber aportado con sugerencias y recomendaciones no sin antes resaltar la excelente gestión que viene realizando, los ediles municipales por votación unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe expuesto por la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucía Sosa Robinzón, en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°024-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 05 DE JUNIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tarde vamos a dar inicio a nuestra sesión de concejo, saludando a todos mis compañeros, compañeras, esperando que todos nos encontremos con salud unos en mejores condiciones que otros pero seguimos al frente para salir adelante con la bendición de Dios, vamos a dar inicio a esta reunión, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 05 de junio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2020.
- 2.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia Proyecto de "Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".
- 3.-** Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- La palabra señora Alcaldesa, gracias, compañeros como es de conocimiento de todos señora Alcaldesa en la sesión anterior yo había presentado una propuesta para el cambio de la metodología de multar por los fotorradares, me pidieron unos informes pero veo que los informes han llegado hace una hora a mi correo me doy cuenta porque estaba revisando algo por ello no vamos a poder ni siquiera poner dentro del orden del día para resolver ya que no he leído, volvemos a que se envíen informes atrasados para no poder tomar decisiones en pleno del concejo de manera razonada, espero que en la próxima sesión de concejo podamos tocar este tema enmarcado en lo jurídico esa era mi observación a los puntos del orden del día por los informes que recién acaban de llegar, gracias señora Alcaldesa y compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día, planteado por parte de secretaría.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del colega Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción plantada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 05 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Colegas Concejales, señora Alcaldesa, elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación para la aprobación del acta:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	09 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 29 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia Proyecto de “Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes compañeros concejales, yo creo que era una obligación como profesional de la salud trabajar en una ordenanza que nos permitiera volver a la normal de una manera progresiva, paulativa, organizada, de tal pues que se disminuyeran los temas de contagio y precautelar la salud de la población, por ello trabajamos en esta ordenanza que luego la analizamos con Beto Estupiñán Director de la Unidad de Riesgo, así como también con el Departamento Jurídico y luego pues con la Comisión de Legislación se aprueba que esta ordenanza se ponga a disposición porque va a ser de mucha utilidad ya que esta será un complemento a las disposiciones emitidas por el COE Nacional y por el COE Cantonal, esta ordenanza recoge una serie de normas que permitan prevenir el virus COVID-19 en establecimientos comerciales, lugares de servicios e instituciones tanto públicas como privadas, las que deberán cumplir con los protocolos de funcionamiento de bioseguridad como distanciamiento, equipos de protección, higiene, desinfección de las áreas de trabajo así también hay unas disposiciones acá en la cual se determina cual será el personal que no deberá asistir a los sitios de trabajo aquellos con síntomas respiratorios, los que están en contacto con enfermos covid confirmados, las personas vulnerables, de la tercera edad, enfermedades catastróficas, también se considera la seguridad de los sitios de trabajo con el uso de mascarillas, gel alcohol de las bandejas para la higiene del calzado, distanciamiento, toma de temperatura y también lineamientos de cómo se restablecerán la atención en los restaurantes, sitios de comida, todos donde se expende alimentos, también importante que aquí vienen infracciones y sanciones por el incumplimiento de esta ordenanza dependiendo el tipo de local lo que estará vigilado su cumplimiento por la comisaria y también pues hay uno de sus articulados que dispone que los recursos que se obtengan de la multas serán destinados a la atención de la emergencia sanitaria de tal

manera que nosotros como Municipio demos cumplimiento a lo que la ciudadanía está pidiendo ya hace rato sobre todo el sector comercial exista una ordenanza que les permita ya iniciar las actividades de una manera progresiva, organizada, planificada, de tal manera que los impactos negativos sean lo mínimo posible, por eso pongo a consideración de este Pleno del Concejo la Ordenanza para el funcionamiento en establecimientos en el Cantón Esmeraldas durante la epidemia COVID-19 que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción presentada por el Dr. Ramón Echeverría, se ha visto que es un trabajo altamente técnico por parte también del equipo que maneja la parte administrativa y frente también a las necesidades que plantea la ciudadanía que para nosotros no es fácil el poder cambiar de semáforo en vista de la curva de contagio que todavía sigue creciendo y que no podemos romper la cadena de contagio cada día estamos viendo más compañeros, mas amigos, familiares, no solo infectados sino gente que se está muriendo, yo pienso que hay que hacer un trabajo muy delicado ahí y con todos los antecedentes que el Dr. Echeverría que es presidente de la comisión de salud ha expuesto, apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- señora Alcaldesa yo creo que es un buen aporte que vamos a tener como Municipio para que la población en estos tiempos de pandemia pueda de	A Favor	

manera disciplinada y con normas claras poder volver a sus actividades, en el momento que el COE Cantonal resuelva cambiar de semáforo frente a lo que signifique con todo lo que se viene haciendo determinar cómo se comporta el nivel de contagio y que la curva empiece por lo menos a aplanarse y en esas circunstancias nosotros tener preparado todo un instrumento legal para ese proceso ahí solo quería hacer una observación en el Art. 5 creo que está planteado en donde se indica que se deberá controlar la temperatura a todos los pasajeros como una obligación formal de los operadores, pero ahí que le agreguemos los operadores del transporte porque puede haber operadores turísticos, u otro tipo de operadores, operadores de transporte antes de abordar el bus es decir a los pasajeros agregar dos palabras “del transporte” en esa parte ahí y también en donde a continuación en la siguiente línea que dice “la Agencia Municipal de Transito realizara los controles y sanciones respectivas al equipamiento y su respectivo funcionamiento, yo planteo que debe ser: “al propietario del vehículo ante la falta de equipamiento y su respectivo funcionamiento” es decir agregarle al propietario del vehículo ante la falta de esa parte que le agreguemos en función que quede claramente a		

	quien vamos a sancionar si es al propietario o aquí para que lo debatamos o a la operadora me parece que debe ser al propietario de acuerdo a mi punto de vista y esa es mi observación que quiero hacer y de ante mano mi voto es a favor de este importante proyecto de ordenanza.		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Felicito al presentador de la ordenanza el Dr. Ramón Echeverría siempre aportando con el tema salud y de eso se trata de que cada uno de nosotros en nuestra área aportemos así mismo este concejo por dar apertura a las ordenanzas que debemos ir aprobando en base a la necesidad al nuevo sistema al nuevo estilo de vida ahora que nos apremia, prácticamente nos volcó la vida a vivir con un virus a nivel del mundo y estas son las ordenanzas que debemos ir aprobando esta y muchas más, reformar algunas de los diferentes departamentos, con esa apertura de este Pleno del Concejo y con esa iniciativa que cada concejal pone cuando presenta una ordenanza por la ciudadanía también que nos vaya súper bien de aquí en adelante, mi voto es a favor compañeros, gracias.	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- proponente	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- De igual	A Favor	

	manera felicitar al compañero Echeverría por la iniciativa de esta ordenanza y decirnos a los demás compañeros que ese es el sentido de abordar esas buenas acciones para fortalecer el trabajo de la compañera Alcaldesa, mi voto es evidentemente a favor.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción.	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia la Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".

RESOLUCIÓN N°004: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; con la votación a favor de la mayoría de sus miembros **RESUELVE** aprobar en Primera instancia la "**Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población**".

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon – Alcaldesa del Cantón Esmeraldas

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Decirle a todos los compañeros como ellos vienen presenciando el comportamiento de cómo esta esté COVID aquí en nuestra Provincia que en la práctica estamos en una curva ascendente en la que hasta el presente día estamos con 1067 aproximadamente básicamente es de mucha preocupación, insistimos en que todavía la zonal o el Ministerio no entrega las pruebas aquí para el distrito de salud ese es un limitante grande el que tiene nuestro Cantón, precisamente el día de ayer nos reunimos con GIZ la Cooperación Alemana acaba de entregar un aporte para el norte del País en la que estamos las cuatro provincias, estamos hablando de una población de un millón treinta y cuatro mil habitantes tomando un poco a Sucumbíos que se lo va a intervenir pero se van a hacer otras acciones y que la zonal o el MSP decidió que se instale el Laboratorio que entrega la Cooperación Alemana en Yachay ahí están instalando en este momento el laboratorio COVID para las pruebas PCR es decir que tendríamos que Esmeraldas estaría la prueba en este sector para bajar o minimizar todo lo que está pasando en el país porque ha instalado en Portoviejo por el lado de la Cooperación Alemana, en Guayaquil y en la parte norte del Ecuador aquí ellos van a entregar 50.000 pruebas de PCR pero también decíamos y fue el debate ayer que dentro de las 4 provincias esta una curva demasiado elevado y el grado de letalidad también bastante crítico es Esmeraldas, entonces decíamos que si hay la oportunidad ahora que está el ministerio haciendo su proceso para reabrir el hospital Delfina Torres ahí hay como instalar el laboratorio y está el espacio totalmente adecuado y que podíamos a disposición incluso con el propio ministerio para ver si había la posibilidad de trasladar y ubicarlo aquí, se debatió que la Universidad Católica tiene el laboratorio, imagino que por eso está aquí ya en Esmeraldas entonces resuelven hacerlo allá ojala en el caso de la Universidad Católica pronto se pueda tener instalado y de esta manera no estemos esperando los 20 días, la gente está falleciendo se está perdiendo la vida y no llega el resultado sino cuando se lo ha enterrado esto es lo que se ha debatido hasta el momento y ahí planteo todo lo que son los 24 casos el propio Carchi estaba con 180 casos, Sucumbíos, pero Esmeraldas hasta el día de ayer estábamos con los 1036 es un debate que lo hemos

puesto ante la Cooperación Internacional y al propio Ministerio, quedo planteado y de esta manera la AME Regional con Glen a la cabeza el dirige los 26 Municipios de la zona norte hicimos la propuesta porque no acá en Esmeraldas, ya tienen el antecedente que se tiene la Universidad Católica entonces como que decían si hay dos laboratorios no puede quedar allá, en todo caso estoy preocupada solo en el mes de mayo hablando a pérdidas de vidas, familias, hasta ayer, resolvimos con el colegio de Médicos apoyar al Distrito de Salud, porque el Distrito no cuenta con los médicos suficientes, enfermeras para poder desarrollar el trabajo que tiene que ya estar en territorio lo hacen pero no avanzamos, nos hicieron la propuesta de que se haga un muestreo para verdaderamente tener una estadística completa de la situación de lo que pasa en Esmeraldas, en el COE Cantonal que participa el equipo consultivo de médicos epidemiólogos se acordó conjuntamente como Presidenta del COE, como Alcaldesa de Esmeraldas, hacer un muestreo para apoyar el trabajo que tiene salud y que las pruebas que ha realizado salud son las que les hemos entregado a ellos porque son los que tienen la rectoría para llevar adelante todos estos estudios o lo que están haciendo en territorio y habíamos visitado la Tolita 1, 2, Codesa, 15 de Marzo, Propicia 1, 2, Barrio Nuevos Horizontes, Barrio Universitario, no abastece ellos tenían 2 semanas pero ahí vemos cómo avanza pero no está la decisión de cómo vamos a impedir o como rompemos esa curva o como desarrollar el cerco por eso el colegio de médicos con el equipo consultivo, asesores del COE Cantonal se decidió hacer un muestreo al cantón con sus parroquias y este día fue el tercero del muestreo para eso apoya el IESS con unos médicos, enfermeras, el sur también mando unas enfermeras, y el resto de médicos son del colegio de médicos que vienen a apoyar para determinar ahora si en este muestreo cual es el porcentaje que vamos a tener en los actuales momentos de contagiado y también la posible crisis de pérdida de vida no lo teníamos porque la cifra que entrega la infografía que mandan el Gobierno no es la real comparada con lo que estamos viviendo aquí; el día de ayer acompañe al grupo 1 médicos y enfermeras al Barrio Nueva Esperanza Sur y solo en una línea teníamos de 20, 25 pruebas estaban alrededor de 13 compañeros luego nos fuimos al Barrio Nuevo México y en este barrio prácticamente cuando tocábamos la muestra porque ese es el muestreo nos encontramos a una señora que pinta uñas y cuando le

decían que iban a pasar a preguntar por los síntomas y todo lo demás decían que no tenían síntomas y dijo alguien de ahí hágame a mí pero la señora que estaba pintando dice ustedes nos van a infectar a nosotros porque vienen de la calle, y le dijimos al contrario venimos todos preparados y más bien a protegerlos a ustedes por si acaso sean asintomáticos a la primera que nos reclamó que la íbamos a infectar que era quien pintaba uñas fue la primera que al momento de la aguja salió el COVID positivo pero inmediato ni siquiera espero 5 minutos y todos estaban sin mascarillas adulta mayor que se estaba pintando de 80 años sin mascarilla, a veces uno no sabe con quién esta porque no siente teniendo la mascarilla a la mano recién en ese momento se la colocan he ahí los problemas como se han venido desarrollando es lo mismo al Regocijo alto, las Antenas, igual el covid presente de manera inmediata, en el barrio universitario se aplicaron 13 pruebas y de las 13 habían 9 positivos porque ahí también habían perdidas de vida en estos sectores donde ha habido una persona fallecida de por hecho que hay casos positivos pero andan en la calle sin protección, como sucedió hoy en Vuelta Larga solo presentamos 15 pruebas en el sector porque nos determinaron la manzana y en esa manzana los 15 dieron positivo este es el nivel que tenemos, ahora están en Tachina, Chinca, Majua, todos estos sectores salieron los médicos a estas parroquias, el día de mañana se tendrá ya falta un porcentaje para trabajar, hasta ayer era el 83% pero mañana con la sistematización eso lo está haciendo el Doctor epidemiólogo David con el Presidente del colegio y nos van a dar el dato de los 45 mil según los entendidos en la materia, con esto que estamos planteando, el muestreo seguir a salud con el trabajo y al equipo de médicos haciendo su trabajo tendremos resultados el día de mañana que serán presentados también al cantón; se va a hacer rueda de prensa por los entendidos para dar resultados de covid al COE y a la ciudadanía esmeraldeña porque no podemos salir en este momento al amarillo, se ha ido flexibilizando la economía pero no tenemos cama donde vamos a ir esa es la preocupación que tiene el COE, la Policía, ECU, Dirección de Salud, todos dicen que no hay como salir, lo escuche al Director del Sur decir que se están los médicos haciendo un mapeo para controlar los casos que hay aquí en Esmeraldas, antes no hablaba de esto ahora lo pude escuchar, compañeros son 5, 6 vidas todos los días hasta 8 se pierde como no va a ser preocupación para nosotros, un

gobierno irresponsable que estando en rojo agarro y puso el toque de queda para las 6 esta curva del día de la madre aún sigue porque recién se les hicieron por escorbuto recién comienzan a llegar los resultados y cada día el mismo día que se presenta para Esmeraldas como 36 casos mínimos y hemos llegado a los 80 casos en el día que se los reparte en los cantones, miren Imbabura como capital la relación de lo que está sucediendo esto fue analizado también por la Cooperación Alemana que son los que están dando todo el apoyo frente a lo que pasa aquí en la provincia, de las 4 somos los que estamos en condiciones muy delicadas, preocupantes, todos queremos salir y que ahora con la ordenanza y todos los protocolos se va incluso pienso cuando salgamos unos 5 días antes los que van a manejar el transporte dígame de los buses ellos son los primeros que van a salir las dos cooperativas, tienen que ser tomadas la prueba porque es lo que ocurrió ayer en Quito de los grandes carros alimentadores bajaron a 3 cuantos contagiaron los que andaban ahí en ese momento con el chofer, como día a día se aprende hay que hacerle las pruebas he solicitado también pruebas a las cooperativas para cuando salgan, hay pedido de ese tipo y decirles todavía el día de hoy pueden subir al sistema ya tienen que haber adjudicado ver cuál es la mejor oferta y con eso procedan a entregarnos las pruebas no más allá de unos 5, 6, 8 días, con las que van a venir tenemos que hacerle a nuestro personal hay que hacer la prueba al personal porque se supone que ya vamos a activarnos cuando salgamos al amarillo ese proceso ya está, el otro está por ser adjudicado de los 10 mil kit y también informarles que eso tiene que ser coordinado con salud, en una casa hay 3 familias son 14 personas y ahí el covid latente con ellos con criaturas de brazos, con la abuela con el virus y teniendo un niño en los brazos es crítico ir a estos sectores y hacer tal como hizo Acnur, entrego para 350 familias de covid positivo hacer cerco dar instrucciones, dar medicina, el sospechoso y se le hace la línea a la familia, ellos dieron un kit para 2 semanas, el Ministerio de Salud es quien tiene la rectoría y se les acompaña, se les entrego kit de aseo y ahora va el kit de alimento, nos toca seguir en este trabajo y ver si más allá el comportamiento ahora con la estadística hablarle a la ciudadanía que colabore con nosotros que queremos salvar la vida de ellos y de todos, ahorita todos estamos expuestos, yo he estado en algunos lugares, si hablamos de 45 mil personas de contagio esto va a suceder a cualquiera

nos puede dar y tenemos que estar preparados y por eso estaríamos viendo mañana con las estadísticas si salimos el 15 o 17 si es necesario quedarnos pero así no mas no lo vamos a hacer así el Gobierno haga de todo para que la gente salga, el Gobierno no ha dado las camas están en el proceso de contratar el hospital, hoy me dijeron que están en el proceso de contratación del equipamiento, ya tienen lo que firmé la autorización que me dieron la tienen ellos y estaban coordinando con la zonal para poder elevar a portal y que de manera inmediata se instale y puedan reaberturar esa primera planta y ubicar las camas que necesitamos porque esto se nos va a venir, dado lo que el día de hoy les estoy manifestando de resultado de este muestreo, esto es lo que puedo informar en cuanto a las pruebas que da la cooperación Alemana, el laboratorio por parte de la Universidad Católica, el proyecto está en Ibarra y en la Universidad de Yachay, este es el trabajo sigo con la desinfección, el control ayer nos fuimos a fumigar lugares donde hay personas afectadas y nos reunimos con ellos para decirles que no salgan son portadores, mañana nos trasladamos donde la Directora Distrital para que tome medidas de toda la información y puedan dar su información a nivel nacional porque a la final son quienes ejercen la rectoría en la mesa N°2.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa, gracias por su informe yo tengo que retirarme de la sesión un poco antes de que termine, me parece correcto lo que usted dice señora Alcaldesa ante las medidas del Gobierno nosotros tenemos que buscar la forma de buscar medidas, lastimosamente la gente piensa que uno debe de cuidarlos como niños pequeños, nuestra cultura deja mucho por decir, es verdad hay hambruna pero hay mucha gente que sale a la calle por salir, no solamente salen porque tienen necesidad sino porque les da la gana, mientras la gente no se cuide es poco o nada que pueden hacer las autoridades porque esa responsabilidad no es de uno sino de todos yo si estoy muy de acuerdo en mantenernos en rojo hasta que vaya bajando su nivel, por sus palabras sabemos que nos está evidenciando que se está permanente teniendo información con el tema salud; me parece muy bien la idea de primero hacerle a nuestro personal que se va abrir las instalaciones de atender al público y así mismo señora Alcaldesa tenemos que ser conscientes a los más allegados, conocidos, nosotros como Concejales tenemos que tener una mínima cantidad de pruebas para

hacer la prueba a la gente alrededor que circula diariamente entre nosotros nuestros hijos, la gente que diariamente se vincula con nosotros porque también tenemos que salir y muy pronto atender gente, necesitamos hacernos las pruebas como Concejales me parece bien que ya esté haciéndose el proceso de esa adquisición y ojala como usted dice nos lleguen las pruebas lo más pronto posible porque esta enfermedad no para no ve nada, me solidarizo con la compañera Belinda y su familia que han estado mal no lo sabía, usted también se siente un poco mal esperemos no sea eso a veces es psicológico hay que estar preparados para todo esto, yo tengo que ausentarme agradezco su informe señora Alcaldesa esto es de todo y de todos, mi voto es a favor ya que se va a tomar votación, me voy a retirar a un compromiso con mi mamá, bendiciones a todos, gracias señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros Concejales, a mí me parece importante ese informe eso no demuestra que usted no es una mujer de escritorio a través de todo el tiempo en la Administración Pública ha demostrado el hecho de su accionar dentro o en medio del territorio en acción buscando solución a los problemas, eso es importante lo que usted viene desarrollando en estos momentos al frente de combate contra el virus así de alguna manera también exponiéndose a que esto le pueda dar de todas maneras usted anda protegida ojala que no le de esta situación porque a veces los descuidos involuntarios, lo importante es su gestión, su accionar y su predisposición para buscarle la solución a los problemas a esta pandemia como nosotros estamos con nuestra gente, como nosotros le estamos brindando la salud, como le estamos dando la alimentación como le estamos animando y como le estamos dando una esperanza de que esta ciudad y cantón en determinado momento va a cambiar se va a convertir en la ciudad y cantón que queremos y nos merecemos, ha habido un tema de discusión de debate sobre de esto de la contaminación y usted como alcaldesa también ha venido algunas acciones me parece que ha enviado una carta al Presidente de la República y me gustaría la socialice con los compañeros Concejales, sobre ese tema también de la contaminación y que hoy está en el aire desde la Refinería y necesitamos también darle una respuesta a nuestro pueblo y

aquellos que de alguna manera administran esa empresa o industria de refinación de petróleo señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Buenas tarde Alcaldesa, compañeros Concejales, quería resaltar una vez más su trabajo su labor a pesar que viene haciendo grandes esfuerzos, en realidad la tabla de contagio es bastante alta para Esmeraldas, como usted indicaba estamos dentro de las primeras provincias con un alto número de contagiados y también a nivel del cantón realmente es bastante alto y si nos preocupa por que no es producto que no haya una autoridad que no esté a la cabeza haciendo de todo y gestionando y llamando a la colectividad a la concientización poniendo todos los protocolos realmente para que se pueda cumplir y también nuestra gente entienda el riesgo de esta enfermedad, yo creo que como Municipio y como Presidenta del COE usted ha hecho un trabajo importante pese como decía aquí ya hablamos de mil hemos pasado los mil contagiados y la mortalidad es bastante alta, hoy justamente mi hijo me decía que ha visto que han entrado muchos cadáveres al cementerio, si asusta sabemos que hay mucha gente que muere a diario por otras patologías porque todos los días se sepultan personas pero más sin embargo en estos momentos de esta pandemia lógicamente asusta ver la cantidad de personas que se sepultan, que salen de la clínica, me dicen diariamente salen 2, 3 de la clínica yo creo Alcaldesa de que usted viene realizando un importante trabajo, usted está metida en los sectores con un alto riesgo lugares donde hay personas que la mayoría han salido positivo con las pruebas, cuídese mucho, sabemos de su labor, no se exponga la necesitamos, que siga liderando esos procesos y la única forma es tenerla sana, el pueblo de Esmeraldas reconoce su labor, nosotros reconocemos la labor que usted viene desarrollando y estamos aquí para seguir aportando donde tengamos que estar asumiendo responsabilidades como hasta ahora lo hemos hecho cada quien desde su espacio todos los Concejales nos hemos metido donde hemos tenido mayor facilidad, cobertura, creo que hemos cumplido y desarrollando un papel importante, expresarle mi respaldo y respeto realmente a todo su accionar Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tengo una aportación en el tema de que este informe es solo para conocimiento y que a su vez en el Art. 60 literal i) de la COOTAD lo determina, como dicho informe es solo de conocimiento yo me voy a retirar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En vista a la serie de inconvenientes técnicos que se están presentando por este medio virtual y el internet que nos está fallando a todos, ya vamos a tomar las medidas de retomar las sesiones de manera presencial utilizando todos los protocolos de bioseguridad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Felicitar ese informe que nos trae todas las semanas al Concejo pero dos acotaciones que quería hacer; una las pandemias o epidemias los problemas de salud no se resuelven con más hospitales, con más terapias intensivas se resuelven en el campo de trabajo, con la atención primaria de salud, cuando los médicos que trabajan en la comunidad, barrios, los Tacs se involucran y logran llegar a las personas que tienen relación directa con las enfermedades y lamentablemente esto no se hizo al inicio ahora hay una coordinación con el Ministerio de Salud y se ha entendido que la gente que está en cercos epidemiológicos debe permanecer ahí y una de las de hacer que permanezcan es darle kit de alimento para que no tengan ninguna excusa para salir yo creo que lamentablemente las acciones en salud el Gobierno está de mal en peor, recuerdo cuando fui Director hace más de un año ya había la predisposición de reducir personal y ahora veo que en esta semana han terminado o dado en finiquito a profesionales de salud contratados y luego irán por los que tienen nombramiento provisional, entonces cuando la Alcaldesa decía que el Distrito no tiene médicos para trabajar en estas actividades, como va a tener médicos si el personal de salud lo están despidiendo, parece que como la epidemia ya paso estos héroes que nos llamaban ya van quedando en el olvido ni siquiera una estabilidad laboral, lamentablemente así se maneja la salud en el país pero bueno tenemos que seguir adelante; el otro punto que quería indicar es que como el centralismo nos hace daño nosotros somos la provincia, la ciudad y el cantón Esmeraldas es el más poblado de la zona 1, Esmeraldas con su

población habitacional es la más Hábitata es la que tiene actualmente mayor casos de covid sobrepasamos los 1000 y cerca de 100 muertos a comparación de otras ciudades de Imbabura, Cotopaxi, Sucumbíos que ni siquiera se acercan a lo que pasa aquí y lamentablemente el equipo de PCR fue dejado por la zona porque ese es el realismo Yachay cuando debería por justicia por salud debió haberse instalado este equipo en la ciudad de Esmeraldas que es el sitio con más problemas de covid que tenemos pero ahí está el centralismo, las malas políticas de salud que se están aplicando, no sé si la señora Alcaldesa podrá hacer alguna gestión con GIZ para que se revea esto de tener ese equipo en Yachay cuando al menos lo podríamos tener en el Delfina Sur o el del centro que ojala se reabra porque cuidado vaya a parecer como el cuento del gallo pelón que tanto tiempo el Delfina antiguo cerrado que ya lo abren y nada, ahora no se realmente tenemos que esperar porque con el despido de personal de la salud no sé con qué personal llegaran a ocupar estas plazas, será que van a contratar, reubicar gente, pero eso complicaría más el asunto de talento humano que viene atravesando la salud de Esmeraldas, en todo caso creo que es un buen trabajo, hacerlo en equipo desde el inicio hubiera sido importante haber trabajado coordinado con el MSP, MIES, Gobierno Provincial pero no se pudo lamentablemente ahora tenemos que seguir adelante los que podemos en las instituciones que podamos y realmente que es importante lo que se viene haciendo con los pocos recursos, pero yo creo que estos informes son importantes para que nosotros como Concejo conozcamos y nos enteremos de lo que está pasando en la salud del cantón y esperamos que estos parámetros que nos indican la posibilidad de cambiar de semáforo de acuerdo a las valoraciones que se hacen semanalmente en algún rato ya cambien y empecemos nuestras actividades por lo menos como indicaba la ordenanza de una manera progresiva sin que se produzca menor daño posible a los habitantes; eso indicar lo importante que se viene haciendo desde el Municipio la Alcaldesa a la cabeza así yo como comisión de salud no estoy cerca de esto pero aportemos desde nuestro punto de vista con ordenanza, sugerencias, importante todo el accionar que venimos realizando, los Concejales y yo pienso que si la próxima sesión hay esta dificultad tomando las medidas de bioseguridad, gracias, eso era lo que quería comentar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Alcaldesa voy a proceder a leer el Art. 57 literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; eso es lo que corresponde aprobar el informe o someterlo a votación para su aprobación en este caso, lo que hablaba el concejal Olaya era sobre los temas administrativos, por lo cual sugiero haya una moción para someter a votación la aprobación del informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el informe de la compañera Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el informe de la señora Alcaldesa, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- las resoluciones administrativas realmente no se votan, un informe de parte de la Alcaldesa en el punto de vista administrativo por tanto yo no voto		En Contra

	porque aprobar un informe no es una competencia como Concejal y eso está en el COOTAD, estas atribuciones son netamente administrativas le corresponden a la Alcaldesa. Para conocer y resolver deberíamos tener instrumento del tema, documentos, informes escritos, es para conocer y es importante aquí estamos felicitando realmente la labor que se hace pero no es nuestra función votar por un informe si conocerlo.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	A Favor
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Ausente	Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- El Art. 57 literal t) plantea; dentro de las atribuciones del concejo municipal nosotros conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa, estamos conociendo.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	07 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 7 votos a favor y 1 en contra, queda aprobado el informe presentado por usted.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la votación a favor de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°025-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 12 DE JUNIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas.**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Saludando a todos los compañeros, buenas tardes con todos, vamos a dar inicio a nuestra sesión de concejo para ello, antes dar gracias a Dios que todavía todos nos podemos conectar, podemos trabajar y cumpliendo con nuestro accionar en esas condiciones, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, compañeras de secretaría, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 12 de junio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de junio del 2020.
- 2.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de "Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".
- 3.-** Presentación para resolver y conocer sobre Propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, correspondientes al año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria.

4.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La palabra señora Alcaldesa, gracias, me gustaría en este caso si ustedes así lo permiten compañeros concejales de poder ingresar un punto en el orden del día, hacer un llamado al Director de Obras Públicas y al representante de GEINCO ya que por lo que nosotros conocemos ya el Municipio les ha depositado hace más de 2 o 3 semanas, más de 5 millones y hasta el momento no han iniciado los trabajos como en realidad lo tenían que haber hecho, solicito si el concejo así lo permite se pueda ingresar en el orden del día.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- El día de hoy recién llegó la autorización a nivel nacional para que GEINCO reinicie los trabajos ya fue remitido al COE Cantonal y ya se dispuso para que llegue a GEINCO porque estos reinicios de obra pasa por el COE Nacional, como eso ya se determinó ya los permisos están y llegó el día de hoy eso como para decir que ya está en marcha.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Quiero que se incorpore no solo ese punto señora Alcaldesa, compañeros Concejales, sino dos puntos, uno que tiene que ver en torno a un memorando tipo aclaratoria que ha enviado el Director de Higiene Municipal el Dr. Abel Ávila, que tiene toda la razón legal, en el cual da luces en torno a una ordenanza que ya se ha venido socializando por parte del Dr. Echeverría, una ordenanza que tiene que ver directamente con el tema del relleno sanitario; en este caso señora Alcaldesa hay que estar claros, primero de que es competencia directamente de la Dirección de Higiene y no de Medio Ambiente como por ahí están haciendo llegar una ordenanza que no tiene nada que ver con Medio Ambiente sino directamente con higiene y otro hacerle el pedido a este Concejo Municipal de que se llame al Director de Medio Ambiente al Ing. Rubén Perea, hay muchas anomalías, muchas quejas sobre arrogaciones de funciones en tema de clausura, compañeros concejales señora Alcaldesa los únicos que tienen que ver en clausura tiene que ser la Comisaria Municipal y en este caso con el sello de la Dirección de Higiene, yo he sido testigo de algunas clausuras que ha hecho la dirección de medio ambiente con sello y firma de la Dirección de Higiene, entonces de que estamos hablando él no puede arrogarse

funciones señora alcaldesa, hay muchas quejas de la Dirección de Medio Ambiente que andan incluso chantajeando a los ciudadanos, y eso no podemos nosotros permitir que venga el Director de Gestión Ambiental y que él haga esa aclaración de porque él está clausurando a locales comerciales, incluso este fue el seguimiento que generó esa discrepancia con la Cámara de Comercio Nacional, recordemos que nosotros habíamos aprobado una ordenanza, en hora buena la acción de protección la hemos ganado pero por andar siguiendo al AKI, TIA, acosando con todos sus temas es que ellos se vieron asustados en este tema, hemos investigado señora Alcaldesa y esto ha nacido una persecución por parte de la Dirección de Ambiente, en este caso que lo llame y aclare quién tiene la competencia y en base a que norma legal él está haciendo clausuras aquí en la ciudad, ese pedido quería hacer a este Concejo Municipal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- La palabra señora Alcaldesa, gracias; compañeros buenas tardes, yo también tengo un tema que fue la propuesta que hice sobre la reducción, el procedimiento de multar a gente que se está sancionando, el tema fotorradars es una, el tema sanción, multas por incumplimiento o violación al derechos que tienen sobre el salvoconducto es distinto, pasaron unos informes desde jurídico prácticamente tirando al suelo la propuesta, sin embargo nosotros vamos a seguir insistiendo porque esto no es de jugarnos, no porque Janeth Bustos presento la propuesta no la queremos pasar, plasmamos en un documento lo que se nos da la gana, en la sesión del 8 de mayo los concejales han aprobado que se sancione los fotorradars cuando yo sé que no es así, ese es el informe que me ha pasado jurídico haciendo a un lado mi propuesta, sin embargo con la dos propuestas que están haciendo los compañeros, apoyo la moción del compañero Jairo Olaya de cuanto al Director de Obras Publicas y también a un Representante de GEINCO para que nos explique en qué estado está la obra y porque no reanudan los trabajos, así mismo APOYO la moción del compañero Ruiz para que se llame al Director de Ambiente y si es posible al de Higiene para que ellos expliquen de este informe que se está contraponiendo el uno con el otro y también las diferentes quejas que tenemos de ambiente, yo soy abogada y no voy a acusar a nadie pero supuestamente andan presionando a las instituciones y tratando o clausurando a nombre de la Dirección de Ambiente cuando esas no son sus competencias, entonces estos 4 funcionarios, 2 que ha pedido el compañero Jairo Olaya y 2 que ha pedido el compañero Ruiz que se ingresen en el punto del orden del día, como concejala APOYO LA MOCION, también dejando claro señora Alcaldesa por favor los

funcionarios, Directores departamentales no son competentes para presentar ordenanza ni proyectos ante el pleno del concejo, quiénes somos competentes para presentar las ordenanzas y proyectos dentro del pleno del concejo somos los concejales y la señora alcaldesa, es por ese canal que deben llegar las diferentes ordenanzas, no un Director, puede presentar cuando ya habiendo un Concejal presentado y la dejan a un lado porque el Director presentó una ordenanza similar, igual o mejor, tienen que funcionar en tal caso con los Concejales para que sus ordenanzas queden dentro del pleno del concejo y sean debatidas pero no querer pasar por encima de un Concejal como que ellos son los que determinan o son competentes para presentar ordenanzas dentro del pleno del concejo, eso quiero que quede claro.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora Alcaldesa, con respecto al memorando que envió el Dr. Abel Ávila porque parece que se están cruzando, yo creo que tenemos que remitirnos al orgánico funcional donde establece claramente cuáles son las funciones de higiene y cuáles son las funciones de medio ambiente, puedo indicarle que yo trabaje ya en una ordenanza que tiene que ver con los desechos sólidos dice "propuesta de ordenanza que regula barrido, recolección, transporte, transferencia, de desechos sólidos.." y está vigente desde el 2005 yo hice ya una reforma ya la socializamos tengo las fotos, la firma de todos los que asistieron a esta reunión, estuvo el representante de Higiene, Director de Medio Ambiente, Arquitecto de Planificación, Comisaría de Construcción, nosotros socializamos ya esta ordenanza que era reformatoria a la del 2005 pero cuando yo la lleve a presentar me dijeron que esa ordenanza ya no va porque se iba a concesionar la recolección de la basura, cosa que me parece que no porque esta es la que sienta las bases de cómo se va a trabajar en el cantón independiente de que se concesione el proceso de desechos sólidos, en todo caso, yo lo que quiero decir es que esta ordenanza yo ya la trabajé y resulta que ahora aparece otra igualita muy parecida, claro cambia algunas cosas en las que algunas competencias que son de higiene quieren pasar a medio ambiente y yo creo que tenemos que revisar el orgánico funcional y si queremos hacer eso habría que cambiar el orgánico, hasta tanto no se puede, eso es lo que quiero que los dos Directores estén presentes en una reunión para hacer una aclaración de este tema, muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa, muy buenas tardes compañeros colegas, a mí me parece importante todos los criterios y sugerencias que están planteando

los compañeros para incorporar en el orden del día, yo creo y considero que una vez que la señora Alcaldesa en la petición que hace el compañero Olaya sobre el punto para ubicarlo sobre el tema que la GEINCO no está haciendo los trabajos, una vez que han sido desembolsados ya está explicando la señora Alcaldesa que se le ha autorizado el permiso del COE Nacional para que empiecen a trabajar en esas obras compañeros, yo creo que desde debemos hacer el control una vez que el COE Nacional ya lo ha autorizado a ver si empiezan a trabajar o exigir, señora Alcaldesa, colegas Concejales para que reinicien inmediatamente los trabajos, yo creo que eso debemos de tratarlo después como también lo que plantea el colega Concejal Miguel Ruiz sobre contraposición de una ordenanza con algunos departamentos, yo les he enviado a cada uno de ustedes la ordenanza para que den su aporte también no la hemos tratado, recuerden ustedes que de alguna manera se suspendió desde la comisión de legislación vamos a tratar esa ordenanza el día martes a partir de las 10 am en el Edificio de la Alcaldía en la Terraza, ahí hemos invitado a todos los Directores Departamentales en donde hay este tipo de contraposición de competencias porque la ordenanza asume competencias de Tránsito, Áridos y Pétreos, lo que corresponde también a Parques y Jardines como también algunos departamentos más, entonces yo les pido compañeros a que estemos presentes ese día para que ahí debatamos con todos los compañeros esa ordenanza y en lo posterior llamar al compañero de Medio Ambiente que nos explique esta situación al pleno del concejo porque esta ordenanza quiere asumir todas estas competencias, entonces lo planteo también para que participemos primero de la reunión y luego veamos la posibilidad de llamar al compañero de Medio Ambiente y en lo que corresponde a la colega Bustos me parece que ya están esos informes y le sugiero compañera Presidenta de la Comisión de Tránsito para que con esos informes tratemos ese punto en la próxima reunión, por lo tanto ELEVO A MOCION para que el orden del día se apruebe en las condiciones que está establecido señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Compañero Paulino usted va a socializar la nueva ordenanza, pero no nos ha convocado a los Concejales, hay que estar claro compañero Paulino y no hay que jugar con la inteligencia de quienes formamos este Concejo, nosotros sabemos de donde proviene la ordenanza, quien es el proponente, respetando los criterios si usted la está proponiendo respetando su criterio pero sabemos de dónde viene, una cosa es la ordenanza otra cosa es el accionar que viene haciendo el Director de Medio Ambiente nuestra facultad el 57, 58 del COOTAD nos da para esto,

nosotros no es que vamos a entorpecer la función de algún funcionario lo único que estamos pidiendo es claridad que se nos informe porque quizás la Alcaldesa no está al tanto de todo, una cosa es la ordenanza y otra es que él venga y nos diga porque se toma atribuciones, que no se confunda las cosas señora Alcaldesa, una cosa es la ordenanza que nosotros estamos de acuerdo con la ordenanza que ya ha sido socializada por el Dr. Ramón Echeverría y es la que justamente coincide el Director de Higiene Municipal y coincido de manera personal, y otra cosa es la que está proponiendo Medio Ambiente, mire Áridos y Pétreos ya está constituido ya está adscrito a Medio Ambiente, se lo digo porque ya hay una ordenanza vigente de Áridos y Pétreos y que justamente el mismo Director de Ambiente cuando fue Concejal, él la propuso, el mismo debe estar claro de este tema, entonces que no lo venga a confundir a los concejales, ya hay una ordenanza vigente de Áridos y Pétreos, ya hay una ordenanza vigente en torno a Medio Ambiente y esto no debe involucrarse con algo que tiene que ver con relleno sanitario, estamos planteando que venga el Directo de Ambiente nos explique el accionar que viene haciendo hay muchas quejas de los ciudadanos que viene persiguiendo con sanciones y todo, y otra cosa el tema de la ordenanza son dos cosas diferentes, yo quiero seguir con la posición de esas dos tesis que hemos planteado que se reforme el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDEOÑEZ.- Yo quisiera decir en ese tema y aprovechando también estoy de acuerdo con lo que dijo el Dr. Echeverría, yo también presenté una ordenanza de bioseguridad y otra presentó el Ing. Beto Estupiñán y se hizo valer más la que tenía otra persona que no es parte del concejo y respetando la posición de nosotros como Concejales y hay muchos Directores en este caso que quieren pasar por encima de nosotros quienes hemos sido elegidos por el pueblo, yo presente una moción he dicho que se puede incorporar al orden del día la presencia de una representante de GEINCO y el Director de Obras Públicas para nosotros conocer cómo avanza la obra hacia donde se ha llegado cuales son los montos que se ha pagado y que es lo que falta por hacer para nosotros tener un conocimiento técnico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros Concejales muy buenas tardes yo creo que compañera Alcaldesa, compañero secretario, el planteamiento que han hecho los Concejales en el marco de la fiscalización de que los Directores asistan a dar alguna información para aclarar información, yo creo que están en marco de lo que determina la normativa y escuchemos tanto al de obras

públicas que nos informe como va avanzando la obra y también el representante de GEINCO que no nos va a hacer daño es parte del trabajo de los Concejales y el tema de ambiente y del Director de Higiene que venga y expliquen cuales son los puntos de vista que tienen en relación a lo mencionado, creo que eso está dentro de la normativa y podemos escucharlos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Aquí hay un planteamiento que se ha hecho que se incorpore al orden del día convocar a los compañeros Director de Ambiente, Obras Públicas, GEINCO, Director de Higiene para la próxima reunión deben de comparecer en la próxima reunión.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la moción plantada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por la Ab. Janeth Bustos, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar .- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .-proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		En Contra
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	8 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 1 en contra queda aprobado el orden del día, incorporando el punto señalado.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la aprobación de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 12 de junio del año 2020, incorporando un punto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de junio del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de "Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".
- 3.- Presentación para resolver y conocer sobre Propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, correspondientes al año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria.
- 4.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzón-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.
- 5.- Convocar para la siguiente Sesión de Concejo:
 - a) Director de Obras Públicas Municipal y Representante de la Empresa GEINCO para que expongan ante el pleno del Concejo la situación actual del Proyecto Anillo Vial.
 - b) Director de Higiene GADMCE y Director de Gestión Ambiental GADMCE para que expongan situación de Relleno Sanitario y Clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de junio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión anterior luego de haberla revisado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación para la aprobación del acta:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 05 de junio del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 05 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de “Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Creo que en este caso me gustaría escuchar a la señora Alcaldesa como está el tema en cuanto al nivel de contagio, ya que de acuerdo a las entrevistas tengo la preocupación ya que en los resultados de un estudio que han hecho los colaboradores que en este caso tiene la señora Alcaldesa se ha dicho que han sido caso 70 mil personas de acuerdo a los 210 mil que nosotros tendríamos de habitantes que ya tienen COVID y es una preocupación grande y me gustaría tener conocimiento señora Alcaldesa de que si existe en este caso en su calidad como Presidenta algún tiempo determinado para saber cuándo Esmeraldas tendría las condiciones que la

OMC determina a pasar mucho más del semáforo que nos dio el gobierno nacional es más bien el espectro donde nace las políticas que nos está dando a seguir la OMC del aislamiento al distanciamiento que es lo que nosotros en este caso debemos debatir.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Quieren esa información ahorita, todas las semanas damos el informe de cómo está la situación en el cuarto punto que me toca intervenir le doy todos esos datos para todos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Olaya, lo digo porque esta ordenanza ya entra en ser sancionada.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Pero se la aplica cuando vayamos al distanciamiento pero igual ya le voy a dar todo el parámetro del equipo del colegio de médicos, los epidemiólogos y todo lo que está involucrado en el tema para que todos tengan conocimiento de lo que está pasando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Olaya, Elevo a moción ya que desde la Comisión de Legislación se han cumplido con todos los habilitantes, es una ordenanza que la ha trabajado bien el Dr. Echeverría, frente a eso y a las necesidades que tenemos elevo a moción para que sea aprobada en segunda instancia la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros en este tema de la ordenanza que vamos a aprobar solo para que tomemos en cuenta en la parte de disposición final, sin perjuicio de su publicación, acordémonos que el Art. 324 del COOTAD establece que primero debe ser publicada en el Registro Oficial, sería para corregir esa parte.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- La ordenanza está muy ligada a lo que diga el COE Cantonal y COE Nacional y entrará en vigencia una vez que entremos en semáforo amarillo, durante el semáforo en rojo todavía no hay una actividad todavía no se inicia la actividad comercial.

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, en sentido de aprobar la ordenanza en segunda instancia, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en segunda instancia la Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".

RESOLUCIÓN N°004 El Pleno del concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas **VISTOS Memorando No. 222-PS-GADMCE** fechado al 31 de mayo del 2020, suscrito por el Dr. Aldrin Quiñonez Cabeza, Procurador Síndico Encargado del GADMCE, en el cual emite su criterio jurídico: respecto El artículo 29 de la Declaración de los Derechos Humanos establece que: "1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad"; y, "2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática (...). Es importante la creación de normativas que involucren a los actores de la sociedad y producción a compartir la corresponsabilidad ciudadana, para evitar contagios y de ser posible mitigarlos, para que en el ámbito de nuestras competencias en materia de salud, podamos mantener una población alerta y responsable. Insistir en que ante cualquier síntoma de covid-19 se comunique a la institución competente y así proteger la vida del afectado y la de los demás, cumpliendo medidas básicas y fundamentales de prevención y protección. El proyecto propuesto por el señor Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal Urbano del GADMCE, Presidente de la Comisión de Salud, se apoya en normas legales y constitucionales vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, no se contraponen con ninguna de aplicación a la Emergencia Sanitaria que vive el Cantón, el País y el mundo en general, por lo que soy del CRITERIO JURÍDICO que el proyecto propuesto "ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN ESMERALDAS DURANTE LA EPIDEMIA COVID 19, QUE MINIMICE LOS RIESGOS DE CONTAGIO Y PRECAUTELE LA SALUD DE LA POBLACIÓN" sea puesto en consideración de la respectiva comisión para que se continúe con el trámite legislativo que corresponde y se apruebe en beneficio de la colectividad esmeraldeña. **MEMORANDO N°022-SC-P-C.L.P.O.-P.Q.T.GADMCE-2020** fechado al 03 de junio del 2020, suscrito por los Concejales que conforman la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas presidido por su Presidente el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, realizar la solicitud de aprobación ante la máxima autoridad municipal

para que sea colocada tanto en primero como segundo debate correspondientemente la ordenanza en mención habiendo recogido las sugerencias de todas las Direcciones correspondientes ante el Pleno del Concejo para su respectiva aprobación. Los Ediles Municipales del Pleno del concejo Municipal del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas una vez debatido y socializado la ordenanza antes descrita, por votación unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Instancia la "ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN ESMERALDAS DURANTE LA EPIDEMIA COVID 19, QUE MINIMICE LOS RIESGOS DE CONTAGIO Y PRECAUTELE LA SALUD DE LA POBLACIÓN".

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para resolver y conocer sobre Propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, correspondientes al año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora Alcaldesa, esta es una propuesta una Resolución Administrativa de parte de la Alcaldía frente al tema de la pandemia pero el día de ayer usted tuvo una reunión importante con los comerciantes, la aspiración de ellos era que le extendiéramos el tema la moratoria hasta fin de año no sé cuál sea su opinión, el criterio jurídico y también aquí los compañeros concejales si lo aprobamos tal como está ahí o ampliamos el debate el hecho de que la moratoria o los interés por mora no sean incorporados.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Nos habían solicitado que no se paguen los intereses que no se generen porque no se ha podido trabajar y esa es la propuesta que hizo el área financiera para el sector comercial y que de hecho los compañeros del comercio me planteaban una moratoria para trabajar con los bancos pero en el caso del Municipio les dije que yo no puedo condonar o decir

no paguen porque el Municipio en la quiebra que esta y decir que no paguen eso no es justo, y coincidimos, yo pienso que hay que aprobarla como esta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa, algo para acotarle en este caso lo que plantea Silvio y que usted ha conversado con los compañeros comerciantes es justo y hay que estar claros que nosotros dentro de nuestra facultad ninguna institución pública no puede quitar pago que estén estipulado en Ley pero lo que si nosotros podemos hacer, depende de nosotros, no sé si es la palabra exonerar la palabra pero los intereses solo los intereses en la época del terremoto 2016 muchos Municipios acogieron a la exoneración de intereses o al no pago de intereses tanto de permisos de funcionamiento, patente, solo intereses, en el tema de la ordenanza señora Alcaldesa no esta este tema es una resolución que ayudaría quizás no mucho a los comerciantes pero si un impacto de ayuda en un acto positivo nuestro en quererla ayudar no podemos nosotros quitarles el pago de eso porque no nos da la Ley no le podemos condonar, sino el Gobierno condonaría la deuda que tiene EAPA San Mateo con la luz nadie puede condonar deuda de empresas públicas lo único que podemos es los intereses, que quería proponer es que nosotros como concejo, la ordenanza es más profunda la ordenanza de moratoria es diferente si ayuda pero a largo plazo por lo menos algo, nosotros de concejo condonar los intereses no más de este año por el tema del covid y aparte lo de la ordenanza pero si el Municipio quiere ayudarle solo sería con los intereses.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ese es el planteamiento Miguel son solo los intereses propuesto por el área financiera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quisiera que por secretaría se sirva leer el documento que plantea nuestra compañera Alcaldesa para elevar a moción para que los otros compañeros puedan tener conocimiento de cómo está planteado la propuesta de resolución..

Que, mediante el ACUERDO N° 00126 – 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró “EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE

EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN".

Que, mediante Decreto Presidencial de Estado de Excepción 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, entre los cuales se consideran el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos; y la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo.

- Cada ministerio o institución del sector público deberá adoptar las medidas que permitan suspender los plazos o términos en los actos administrativos o resoluciones que tengan fecha de vencimiento durante la emergencia sanitaria, como permisos, registros o visado.
- De la misma forma, deberá identificar las situaciones o casos que requieran de resoluciones que suspendan multas o sanciones por la emergencia sanitaria y las medidas dictadas.

Que, el artículo 21 del Código Tributario establece: **Intereses a cargo del sujeto pasivo.-** La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

En uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7 y, 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

EXPIDE:

La siguiente Resolución:

PUNTO ÚNICO. -

Se autoriza la moratoria de los pagos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año 2020 de los convenios de pago, por lo que se concede tres meses de gracia para el pago de los mismos, sin que estos generen intereses; es decir que se les permite a los contribuyentes realizar la cancelación de los convenios de pago, desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre del 2020, con la exoneración del pago de intereses. Caso contrario, si hasta el último día hábil del plazo señalado, el contribuyente no concreta el trámite y pago, el sistema automáticamente generará los intereses respectivos.

DISPOSICIÓN FINAL. -

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la aprobación del Pleno del Concejo y de su ejecución encárguese al Secretario del Concejo.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas a los 11 días del mes de junio del año 2020.

Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DE ESMERALDAS

Compañeros siendo que es importante el tema y como es una resolución que compromete de alguna de manera recursos que debían ingresar al Municipio entendiendo que estamos en un estado de emergencia, muchos negocios no han podido tener una actividad comercial, haciendo uso de sus atribuciones la compañera Alcaldesa ha presentado esta Resolución Administrativa en función de favorecer a los comerciantes del Cantón Esmeraldas, por ello quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe dicha resolución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PAERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la	A Favor	

	moción.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°005 MOTIVACION LEGAL DE LA PROPUESTA: Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 240 manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Norma Suprema en su artículo 264 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 270 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus

propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el segundo inciso del artículo 314 de la Carta Magna establece que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (...).

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 5, inciso segundo manifiesta que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal directo y secreto; y el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, este mismo cuerpo de ley en su artículo 6, inciso primero dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo N°039 de la Contraloría General del Estado publicado en el Registro Oficial Suplemento 87 de 14 de diciembre del 2009 emite las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, cuyos objetivos son: - promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, - garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de información. - cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad (...)

Que, el subgrupo 401-03 del cuerpo legal antes citado, de la Supervisión determina que los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Que, el numeral 4.3.2 del artículo 14 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, determina los productos y servicios de la Unidad de Tesorería en función de la misión institucional de la Dirección Financiera en lo referente a la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

Que, mediante el ACUERDO N° 00126 – 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró “EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN”.

Que, mediante Decreto Presidencial de Estado de Excepción 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, entre los cuales se consideran el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos; y la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo.

- Cada ministerio o institución del sector público deberá adoptar las medidas que permitan suspender los plazos o términos en los actos administrativos o resoluciones que tengan fecha de vencimiento durante la emergencia sanitaria, como permisos, registros o visado.
- De la misma forma, deberá identificar las situaciones o casos que requieran de resoluciones que suspendan multas o sanciones por la emergencia sanitaria y las medidas dictadas.

Que, el artículo 21 del Código Tributario establece: **Intereses a cargo del sujeto pasivo.**- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés

aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

En uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7 y, 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Con **MEMORANDO GADMCE-DF-N-153-2020**, fechado al 09 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero quien conjuntamente con Tesorería en vista de la situación que atraviesa tanto la ciudad, cantón y provincia como a nivel nacional a causa de la emergencia sanitaria, la afectación ciudadana de atrasos en los pagos de los convenios realizados por usuarios que se encuentran en atraso por los meses de marzo, abril y mayo; presenta ante la máxima autoridad municipal; la propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas correspondientes al año 2020, para que sea puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal para su aprobación y posterior aplicación.

Con **MEMORANDO N°-1026-GADMCE-A-2020**, de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas; autoriza a Secretaría de Concejo colocar en el orden del día de la sesión ordinaria del viernes 12 de junio del 2020 como punto a tratar en el Pleno del Concejo Municipal para conocer y resolver la propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas correspondientes al año 2020.

El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, vistos y revisados los documentos habilitantes de la propuesta presenta, habiendo debatido los ediles municipales en relación al tema en mención coincidiendo que es en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña ante la golpeada economía que se está atravesando por la emergencia sanitaria, estado de excepción, falta de recursos en los hogares, por votación unánime **RESUELVE:** Autorizar la aplicación de la moratoria de los convenios de pagos de los contribuyentes que presenten atrasos desde el mes de MARZO hasta el 15

de JUNIO del año 2020, sin que estos generen más intereses. Estará vigente hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon – Alcaldesa del Cantón Esmeraldas

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros para iniciar quiero darles a conocer primero la situación del agua potable esta situación en la que ahora se cambió un nuevo liquidador prácticamente detiene todo el proceso porque estábamos listos ya a hacer una transición de los activos de la EAPA en liquidación pero que hasta ahora con este juego que sucedió alguien de un Asambleísta solicito y cambiaron a un nuevo liquidador, hoy los 3 Alcaldes hemos conformado la empresa pública mancomunada ya tiene directorio y en este directorio esta como Gerente Víctor Hugo Estupiñán, quien habla fue electa Presidenta de la empresa pública mancomunada pero hoy hay problemas y serios dado que COANDES que se le pago un millón doscientos mil a raíz de que llegamos y prácticamente se había ido 8 meses antes, cuando llegamos la pelea que volviera y luego de ello la semana anterior presenta que se retira del proyecto, este proyecto del sistema regional fue planteado en el 2018 cuando yo estaba como Prefecta, en un informe del Banco de Desarrollo que era el mejor proyecto de Latinoamérica el proyecto regional de Latinoamérica y que le faltaba solo el 5% hoy compañeros para decirles recién firmamos una licitación de 6 millones de dólares para la red de distribución del Cantón Rioverde ahí no había nada recién se firmó ya se adjudicó pero ahora que ya está adjudicado no se empieza porque todavía la UGP-E no tiene la fiscalización para que inicie este proceso ahí en el Cantón Rioverde de medidores tendidos, hemos llegado a un acuerdo que no más de 45 días esté listo fiscalización y luego quien habla como Municipio de Esmeraldas tiene que firmar este contrato, por lo tanto compañeros creo que debe ser decisión del pueblo ya el agua raya por todo lado hoy día no hay, falta agua en las Palmas, las lomas, en el centro, parte baja, es un desastre,

tubería rota no se ha complementado, etc., etc. Y alcantarillado ustedes saben cómo esta y en esas condiciones compañeros si nosotros no hacemos la forma de asumir porque hablar de este gobierno olvídense que lo vamos a tener, lo tiene el Ministerio del Ambiente ahora con un nuevo liquidador que pienso aspiran ir al próximo año si ya tenemos una empresa pública nosotros que hacer la gestión para ir consolidando la estructura que ya la tenemos nos falta un poco la economía ya ha quedado el proyecto a dar un apoyo para la empresa pública y se pueda convocar los técnicos para que estén alado ahora si de estos que llegan a gerencia el proyecto nosotros estamos planteando que se cumplan con el modelo de gestión que ya lo tiene el BID y que comience la transición y en este caso ya conocer los activos que tiene la EAPA y también tienen que pasar los pasivos con lo que tienen porque si nosotros vamos que nos entreguen saneado Esmeraldas no tendrá agua, siguen o quieren tener esa EAPA en liquidación como motín con fines políticos porque se viene un nuevo proceso pero los tres alcaldes que está firmado este proyecto hemos dicho que vamos a iniciar este trabajo y en manos de la empresa luego vemos que hacemos con la pelea de la deuda y que el Banco de Desarrollo entregue la plata para liquidar sus derechos de los trabajadores, es decir que sus pasivos laboral lo entreguen saneado recibir los activos y ya lo otro después sería el trabajo que tenemos que hacer los tres alcaldes ante el Gobierno Nacional, esto para que conozcamos de lo que pasa con el agua potable, el nuevo dice que recién llega, el otro dice ya tiene todos los informes hemos solicitado al Ministro de Ambiente y yo también ya solicite los informes y ahí el traspaso, activo, pasivo y lo que se tiene que hacer para ir asumiendo la competencia que le pertenece definitivamente a los Municipios, este es un reto que tenemos que asumirlo y ya quitarles la cantaleta que si nos toca a esta empresa pública hacer la licitación internacional con el BID porque son los dueños del recurso, nosotros como empresa pública tenemos que estar ahí para llamar a ese aliado estratégico que tiene que tener un colchón de treinta millones de dólares para que en el momento ellos gerencien el proyecto porque eso es lo que quiere el BID, no quiere de que quede en manos de que un Municipio lo maneje si no que esa plata sea garantizada con un aliado estratégico que si se daña toda la tubería ellos tengan como responder y la empresa pública después quedaría haciendo el control, regulación, calidad de

agua, costo y toda esta situación, es el modelo planteado y que lo hemos debatido ya con la UGP con el Ingeniero Cristian Guilcapi que estamos en este momento en este trabajo, trabajando virtualmente lo hacemos tanto con el Banco de desarrollo como con la UGP y con los compañeros los tres alcaldes que estamos sintonizados, que es lo que nos corresponde luchar y cumplir con este grito del pueblo y todos decimos agua, agua y agua, eso como para darles conocimiento en lo que vamos avanzando.

En el caso del anillo vial como les manifesté ya dieron para que esta gente con su protocolo que ellos presentaron en el COE Nacional, ya les aprobó el COE Nacional, ya me remitieron ya para que yo traslade como COE Cantonal al de la obra ya se lo trasladamos a la fiscalización y al contratista, entonces también ya lo despachamos el día de hoy el documento; el tercer punto de información es lo que resolvimos realizar la firma del convenio con el Ministro de Salud hoy ya me llegó ya la decisión del Ministro, firmar con el Municipio de Esmeraldas para entrar a la rehabilitación del Hospital Delfina Torres de Concha ya está en la cancha del Ministro de Finanzas, el Ministro de Salud ya lo firmó y ahora les corresponde a ellos hacer la convocatoria para que se pueda contratar el sistema, como vi les costaba ochocientos mil, he comunicado con el Director Zonal y ya están haciendo todas las valoraciones para poder hacer con el recurso que ha sido el presupuesto de dos millones cuatrocientos mil dólares, lo que como Alcaldía hemos hecho es la firma, los insumos, lo que tenemos lo que podemos, todo lo que tenemos de camas ahí para poder hacer la contraparte entonces esto también les quería informar que ya el Ministro envió los documentos ya lo tiene firmado ya recibió mi firma también y ya lo tienen ellos para su ejecución ahora a demandar urgente porque aquí la gente sigue muriendo, por eso toda la razón compañeros, aquí entra el COVID-19, compañeros en la valoración y en el confinamiento que tenemos como lo hacemos cada semana en el COE Cantonal donde están treinta dos participantes de las 8 mesas de trabajo que tiene el COE Cantonal, donde concluyen todos los ministerios a esas mesas de trabajo y cuya rectoría principal es la de la Dirección de Salud, pero compañeros aquí hemos hecho un trabajo técnico una respuesta o una estadística real y objetiva aquí no lo ha hecho Lucía, aquí ha estado presente el colegio de médicos y liderado con epidemiólogos como David Quiñónez, está Darwin Arroyo, está el propio presidente del

colegio y otros profesionales más que estuvieron en primera línea haciendo un diseño técnico como epidemiólogos que tienen relación directa con las políticas de la OMS esto es lo que tenemos en estos momentos que incluso este estudio está siendo planteado para que la OMS lo tenga en sus manos y lo pueda publicar del estudio real objetivo que costo aquí a los médicos y a esta institución hemos hecho autogestión, hemos hecho la parte humana el médico que nos dijo hay que contribuir y ayudar a la Dirección de Salud con la información y por eso se planteó el muestreo en todo el cantón es decir sus ocho parroquias es decir fue de manera integral el muestreo por eso en la reunión anterior se había llegado a un 31,5% como faltaba el ciento por ciento ya lo completaron compañeros y hoy el porcentaje que tenemos de contagio en este cantón con doscientos dieciocho mil habitantes es de 33,1% esto lo hacen las reglas como se hace el cálculo como es un muestreo aleatorio para ver cuál es el espiral o la circulación del virus en cada uno de los territorios, en las manzanas que tiene aquí la ciudad como en las parroquias como en sus cabeceras, en ese sentido fue el cálculo y no está distante de setenta o sesenta mil pero claro ahí está compañeros y yo les digo que ahí está porque hay puntos calientes que es increíble cómo está el coronavirus y sobre todo compañeros que del contagio que hay los más peligrosos son los asintomáticos porque el asintomático no siente nada, está comprando, está en la calle, está jugando pelota, y esto es lo que a ocurrido en toda esta etapa, el asintomático que estuvo con la gente el día de la madre, el que juega, el que hace de todo, juega naípe, todo lo que ustedes conocen, y por la desobediencia aquí están los resultados, en el caso del barrio Universitario como un ejemplo ahí estaban en filas las casas con personas contagiadas, pero en cada casa habían de ocho a diez miembros pero esos miembros contagiados estaban en la calle y de esas veinticinco muestra compañeros habían dieciocho con casos positivos, aquí en Vuelta Larga un muestreo solo en la manzana ahí de quince familias, casas visitadas tuvimos doce positivas, entonces con esto que ya se han realizado las muestras tanto en la parroquia Esmeraldas, la Luis Tello en todos los sectores, están donde estaban los casos compañeros y sobre todo que el asintomático cuando decíamos “compañeros buenas tardes”, yo también acompañe donde me correspondía visitar con los médicos, decíamos buenas tardes compañeros queremos ver si usted está en la

condición de hacerse sus pruebas rápidas cómo está su estado de salud y les digo cual es la persona que sale más a la calle y me dice yo, y el que me decía yo le tomábamos la prueba de una compañero no esperábamos diez minutos que reaccionen la muestra si no que de manera inmediata a los tres cuatro minutos iba marcando las líneas correspondientes; esto da la medida compañeros que hoy todas las familias están llamando a Lucía, me llaman de Atacames y a veces se enojan porque yo no puedo enviar una ambulancia y yo les digo al compañero no hay que enojarse porque yo apoyo, yo ayudo, me meto pero no resuelvo para allá porque yo no tengo la rectoría pero le puedo ayudar llame al ECU-911 para enviar la ambulancia porque eso me paso ayer mientras él me llamaba yo le decía diríjase al ECU, pero me decía yo estoy aquí que se me ahoga mi familiar en el hospital Delfina Torres y no tengo como ingresar porque no hay espacio, que significaba no tenían respirador entonces lo hacen esperar al paciente porque no tienen camas, pero cuando salen compañeros a la luz pública o a la radio dicen que tienen 40% desocupado entonces porque engañan a la gente y es la razón por la cual las muertes están compañeros en este momento están muriendo en casa, cuantos adultos mayores han fallecido solo hasta ayer incluida una hermana de mi mamá, hermana mayor, ella fue sepultada antes de ayer murió a las 10 de la noche se la pudo enterrar a las 10 de la mañana pero en esa escala hay cualquier cantidad de adultos mayores y están en sus casas, esos casos no reflejan en el hospital, esos casos no son tratados con pruebas en el hospital si no que la gente busco su prueba particular y ahí con el médico pero como les llega el asfixia y como no tienen el tanque de oxígeno entonces ahí se dan los casos de pérdidas de vida ahorita ya cobro la primera doctora el Ministerio de Salud, una buena profesional, aquí del sector del Panecillo tres hermanos han fallecido, uno maestro, otra hermana y ahora ella como médico laboratorista acaba de fallecer, entonces así como ella está todo lleno el hospital y esto da la medida, y eso es que me dicen en algunas familias es que mi papá falleció y me dicen estamos todos con COVID, todos nos sentimos mal y lo que hacen es tomar aguas calientes hasta enviar al Ministerio de Salud, entonces que pasa ahora con este resultado compañeros no sé cómo conseguir por lo menos unos sesenta mil dólares para en realidad ir a cortar la curva, si no le hacemos el cerco al que tiene COVID y está con tres

familias dentro de casa, tres familias viven en una casa compañeros porque eso es dado a la pobreza que tenemos también y como no tienen vivienda la gente viene del campo se meten ahí, así estamos viviendo en estos momentos, por eso mañana con el COE Cantonal hemos dicho se hace la valoración y de nuevo, y el COE lo determina el Ministerio de Salud todas esas valoraciones que se han estado interviniendo, nosotros les vamos a dar las estadísticas a salud, toda la información y estadísticas completa le vamos a dar a Salud, porque aquí hay que meter los EALS que son los que tienen que estar ya en el territorio para poderles dar tratamiento a la compañera antes de que le afecte a los pulmones tenemos que cuidar, y por eso esta lucha y tal que tenemos la oportunidad ir donde nuestra gente y sacarlos de la casa a quien este infectado y sacarlo al tratamiento correspondiente, así está, y me decían conseguirnos unos 20 equipos de médicos, pero el médico tiene que estar ahí con la enfermera para poder asistir en el barrio, sabemos dónde está toda la crisis, el Ministerio de Salud también sabe dónde están, como está Tachina, como está San Mateo, como está Vuelta Larga, Camarones, que han habido algunos fallecidos y sigue muriendo gente en Tachina sigue muriendo gente, en San Mateo sigue muriendo gente, entonces compañeros maestros de San mateo también perdió uno la vida la semana pasada, esta escala es la que nos preocupa a todos ahora el Gobierno compañeros es el interesado y la gran industria a ellos nos les importa la vida de nadie, ellos simplemente son comerciantes a ellos poco o nada les importa que si alguien se infectó y vaya y viene otro que se enferme y este es su mecanismo, los grandes industriales el gran capital; nosotros decimos primero la vida, el Gobierno relajó todo si hubiésemos mantenido a esta etapa hasta las 2 de la tarde no estábamos en este espiral o en este círculo de virus como lo explican los epidemiólogos y ahora por ultimo ya no hacen el set point, aquí en dos puntos se retiraron porque esta es la orden del señor Moreno con su Ministra, esta es la orden que tienen para llamar al pueblo, porque como salió Guayaquil, salió Quito, Quito no tiene ahorita un solo respirador, en Quito todos los hospitales están colapsados, ayer al compañero no creo lo hayan dejado salir a Guayaquil porque él prefiere que lo envíen a Guayaquil porque no había aquí la cama no creo porque le estoy enviando mensajes y no me responde todavía no creo que lo hayan enviado a Guayaquil, entonces si

allá está colapsado aquí no están colocando las cifras reales, es como que me digan Santo Domingo ya tiene mil trescientos, compañeros allá hay de todo en Santo Domingo no reflejan las cifras, nosotros hemos hecho un estudio responsable, una estadística que la vamos enviar a donde corresponde enviar, no la envió yo si no el colegio de médicos con el equipo de epidemiólogos, este es el resultado y esto es lo que decimos a la gente por lo tanto, mañana el técnico yo no soy médico yo recibo explicación y recibo lo que veo a lo que voy venga compañero hágase la prueba y ahí se da y se determina, yo converse con la parte comercial ayer entonces decíamos que hagamos un ensayo esta semana abriendo no abrir todo el almacén si no a mitad pero que ellos tengan toda su bioseguridad es decir su señalética, que puedan tomar la temperatura, y ellos me expresaron que estaban de acuerdo, como un ensayo que la gente entienda que tiene que llegar con mascarilla y que tiene que tomar el distanciamiento para al siguiente día poder tomar medidas y poder abrir al semáforo amarillo, vamos hacerle el ensayo en todo caso lo que habíamos conversado con los comerciantes en todo el sector pero que de a poco por que de aquí no es que el comerciante no trabaja casi en su mayoría el comercio ha trabajado, ahora lo que vamos a ir es un poquito más comprar todo frente a la educación y los otros que ya comiencen abrir de a poco pero no para la multitud hasta que entiendan el orden y así salimos el próximo lunes o martes ya para ir a otro escenario pero no lo resuelvo eso lo dirán los médicos el día de mañana y será el consenso del COE Cantonal quien haga esta situación, aquí se cree que está suave, no está suave compañeros hay crisis y hay gravedad, en cuanto para complementar este caso el crédito que hiciéramos al Banco de Desarrollo ya ganó la empresa, ya tiene cinco días que le adjudicaron pero aún no me dan el Convenio a firmar porque va a venir el Vicepresidente aquí hacer la firma del Convenio, así están haciendo en todas las provincias donde se ha realizado el crédito del Banco de Desarrollo, entonces como viene el señor Vicepresidente aquí las pruebas ya me están llegando pero no hay como pagarlas hasta que el señor vicepresidente venga firme y transfieran el recurso económico, aquí se ha realizado todo el proceso, se ha tomado cinco días para la entrega de pruebas y ya el día de hoy ya les deje que reciban porque yo tenía el compromiso con esta sesión para que ellos conversen con el que corresponde y reciban las pruebas, con estas

pruebas y los kits de alimentos nada de esto aún lo tengo porque como les explico apenas llegue entonces les diré aquí están el portal, aquí está el contrato bájelo revisen esto es lo que voy hacer porque como estos actos que hago son públicos ahí en la página está el código para que mis compañeros puedan bajar ya le voy a preguntar a Oleas para que les informe directo el código y ustedes lo bajen al sistema de su pantalla; en todo caso ahí son doscientos cincuenta mil dólares y en los kits igual esos están adjudicados para que entreguen como son diez mil, yo no conozco todavía eso como lo hacen las direcciones correspondientes todavía no lo tenemos así que esperemos que llegue el vicepresidente, porque yo les consulte si yo iba a firmar y me manifestaron que no, entonces les dije que envíen el dinero porque ya está adjudicado y tienen cinco días para realizar las entregas y necesitamos para cancelar y me dijeron que no porque vienen a Esmeraldas, en cuanto a el dinero del Bicentenario que el Dr. Echeverría había solicitado que me pide a mí que le transparente la operación de los doscientos cincuenta mil, tanto los doscientos cincuenta mil como el de aquí van a tener el código, van a tener la información del que ganó la adjudicación para que puedan seguir los costos iguales y como todavía como no está consolidado este trabajo porque no recibo, porque por este Bicentenario tenemos seis mil kits que tampoco aún no los tenemos entonces apenas tenga y concluya el proceso y que les pague entonces ahí culmino el proceso ahí les haré conocer a todos los nueve concejales para que tengan la información, la puedan bajar mediante el código, la estudien y la analicen porque eso es bueno que fiscalicemos el accionar y que ninguno después tengamos responsabilidad es lo que he planteado ahí se está comprando kits de alimentos e implementos de bioseguridad, así que a ese nivel estamos entonces roguemos que todo ya esté listo la próxima semana y tendrán toda la información al pleno, hasta allí quería dejar el informe en cuanto a lo que venimos desarrollando y la próxima plata están esperando que hagan una acreditación para poder transferir el recurso, yo les he enviado a AME Nacional que por favor entiendan que nosotros no contamos con recursos y también algo que se me escapaba en cuanto al anillo vial el IESS se llevó el dinero que se adeudaba entonces hubo la retención de un millón y medio más o menos por lo que todos los trabajadores están al día con sus aportaciones si no se paga hasta mañana otra vez llega la situación, el señor de GEINCO ha

recibido sus cuatro millones él ya los tiene todo acorde a la planilla que presentó y cuando él me dice si llego el dinero, le informe que revise que ahí estaba pero como aquí el mismo se lleva el dinero cuando nos transfieren cualquier monto, le supe expresar que así son ustedes que cuando llega se llevan el dinero entonces así mismo se lleva el IESS cuando hay moratoria, entonces llegamos a un acuerdo de hacer un plan de pago pero que primero habría que solucionar que él ya ha recibido su dinero y él está consiente cuando me dijo pero se llevó todo el IESS, le supe manifestar que constate en el sistema, ya que yo no he tomado un solo dólar de dinero que no me corresponde si no que como es una deuda y somos un Municipio que usted supo cómo quedó, aparte de esto él tiene como cuatro millones más de la administración anterior que dejaron, entonces estaremos en conversaciones porque ellos quieren que se haga una sola deuda, pero primero que se termine de pagar, es que se está cobrando ahorita de ciento setenta y ocho mil yo creo que este mes de mayo ya salimos de uno de setenta y ocho mil o algo así eso lo culminamos pero queda aún uno de ciento setenta y ocho mil, entonces vamos a ver hasta cuando está ese de ciento setenta y ocho y si no para hacerle el plan de pago e irle pagando mensualmente que es lo que se viene realizando, esto como información de la gestión de la institución y a ver si ustedes también tiene alguna opinión que me den como hacer estos grupos de los EALS estos equipos técnicos para la atención en territorio de esta crisis de las personas que ya sabemos que están con casos positivos irles a dar tratamiento como buscar un recurso económico para ellos, porque los médicos ya no nos van a trabajar porque no nos ha costado pero acá tendríamos que tener un presupuesto para poderles pagar para que ellos vayan a los territorios y vayan a tratar a las personas y terminar al compañero con esta línea de contagio y también la preocupación por lo que está surgiendo de los niños ahora la enfermedad de los niños y ya hay preocupación en todas las madres de lo está aconteciendo y que está ya en alerta al Ecuador, hasta ahí compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Permítame señora alcaldesa un minuto, creo que para nosotros es importante que nos socialice todos estos sucesos que semana a semana viene desarrollando tanto en el control de esta pandemia no se expanda en nuestra ciudadanía en nuestra comunidad pero también de lo que

tiene que ver con lo que relaciona al Municipio y las competencias que tenemos por ejemplo el tema de agua potable me parece interesante, importante que ya haya la decisión de la Mancomunidad, bueno la decisión viene hace rato pero enfrentarlo de mejor manera o poner un jacke mate para que realmente el gobierno entregue esa competencia que por ley corresponde de acuerdo a la constitución, sin embargo han ubicado efectivamente como un motín político ahí para manejarla a su antojo y que sirva para otra cosa menos para resolver un problema aliado como es la falta de agua potable, el día de hoy estuve en el barrio 15 de Marzo y ahí los moradores me expresaban su preocupación que tienen ya una semana sin agua, luego también estuve en el barrio Lucha de los Pobres de igual manera tuve que llamarlo a un señor encargado Carlos..... se me escapa el apellido entonces es evidente lo que usted plantea que si no tomamos el toro por los cuernos este cuento del gallo pelón va continuar y nuestro pueblo es el que va a estar pagando las consecuencias, hay muchos sectores donde la COANDES ubicó las tuberías, los medidores pero jamás se han hecho las interconexiones, en el sector norte en el sector sur por detrás de la escuela Juan Pablo hacia arriba todo ese sector está con los medidores ahí pero no está las conexiones, problemas por ejemplo los barrios altos cerca del tanque de la Guacharaca toda esa franja hasta llegar al pie de la loma, la calle principal hacia donde está el tanque del barrio Los Laureles no les llega, el resto de la ciudad tiene agua menos ellos que hay que hacer para que ahí se haga una válvula de control de contención y para que los compañeros moradores tenga el tanque ahí y se abastece a toda la ciudad y ellos padeciendo de agua potable, entonces eso es un tema importante que hay que seguirlo impulsando y el otro tema el del Hospital que es una anhelación y aspiración de todo el pueblo de Esmeraldas y que ahora en esta alcaldía bien dándole fuerza y cumpliendo con algunos requerimientos y procedimientos que ahora como quien dice la pelota en manos del Ministro de Finanzas para que ubique los recursos, ya que por el lado del Ministerio de Salud, tiene el visto bueno para que se realice lo más pronto posible, se lo requiere Cedeño dice que todavía tiene un 30% de espacio pero sin embargo vemos que la gente llega y muere porque no tiene un respirador, por lo que se determina que el hospital nunca ha colapsado y que siempre ha habido espacio necesario para atención a la

salud, ahí es donde hay un relajo, incluso lo que gente dice yo no quiero ir al hospital por lo que de ahí salen hecho paquetes y listos para ser sepultados.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- La palabra señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Sí gracias, si señora alcaldesa, compañeros concejales yo quiero tocar algunos puntos dentro de este informe para conocimiento del Concejo, puntos que sobre todo a mi persecución personal me ha generado una preocupación, noto señora alcaldesa como que hay una falta de coordinación entre aquellos datos que maneja el Ministerio de Salud Pública desde el hospital y el COE Cantonal, primero es un error garrafal señora alcaldesa con todo respeto porque el hospital del sur o el hospital Delfina Torres de Concha, no puede enviar unos datos de los pacientes que se atienden y ustedes como COE Cantonal manejar otros datos, yo respeto el criterio y he escuchado a muchos epidemiológicos que están alrededor del COE Cantonal, respeto mucho el criterio pero me parece señora alcaldesa que dentro del COE Cantonal hace falta una persecución de algún profesional que estudie también la realidad socioeconómica que está viviendo Esmeraldas, señora alcaldesa Esmeraldas parece como si estuviésemos en semáforo verde si usted se recorre las calles principales de la ciudad ni porque usted le traiga a las Fuerzas Armadas va a poder controlar a la clandestinidad comercial que está viviendo Esmeraldas y porque lo hace no lo hacen por necesidad lo hacen por necesidad son más de 80 días que hemos estado en esta Pandemia y el fruto no ha sido de nosotros como Municipio ha sido desde el mismo COE Nacional que ha iniciado un relajamiento a nivel nacional con el único objetivo que nuestra gente salga a las calles en ese tema, el otro día yo lo encontré al Dr. Quiñónez que creo que es el que está manejando y al mismo Beto, de todas maneras son personas que escuchan porque eso es lo que se necesita profesionales que escuchen señora alcaldesa, porque si solo estamos con un criterio toda la vida vamos a vivir errados y en ese tema le digo que el COVID ahorita está en más riesgo que cuando si pasa el semáforo amarillo, porque le digo y usted

haga su análisis ahorita controlar esta clandestinidad ahorita es difícil pregúntele a la señora Comisaria que yo la he visto haciendo los operativos y todo pero no se abastece porque no va tener usted miles municipales en las calles para los miles de comerciantes informales que están en las calles, oiga en la Olmedo que es donde yo paro, ya está el pescado en la Olmedo...., el marisco venden ahí sin mascarilla y usted cree que nuestros municipales van a estar jugando al gato y al ratón y nosotros no contamos con miles de municipales y esto de donde se ha provocado señora alcaldesa, yo le hago esta reflexión este relajamiento viene desde arriba desde el COE Nacional mismo, yo entiendo la preocupación de que no podemos botar a nuestra gente así y sin tener una garantía médica pero en mi criterio me parece que al COE Cantonal le hace falta un poquito más de persecución de realidad social, me pareció muy imprudente señora alcaldesa y que usted pueda tomar los correctivos en un medio informativo que salió el MIES no ha participado en el 60% de las reuniones, que el ministerio de salud no ha participado en el 80%, eso es un error, eso no podemos darle a conocer a la ciudadanía esa falta de comunicación no podemos darle a la ciudadanía, a la ciudadanía debemos mostrarle la realidad pero no con esa falencia que estamos viviendo tanto como nosotros como el Ministerio de Salud, no es que los juzgue ni le tire la culpa a los del COE ni al Ministerio si no que ese tipo de información y ahí en las redes sociales se ha generado un dimes y diretes entre el Director del MIES, entre el del Municipio en esas cosas no podemos nosotros caer, yo le pido encarecidamente que usted trate de corregir esos dimes y diretes entre los que son parte del COE Nacional perdón del COE Cantonal y los que son parte del Ministerio de salud y del MIES; y ahora otro tema señora alcaldesa en este caso no es que nosotros estemos presionando para que se habilite al semáforo amarillo, los comerciantes la buscan a usted es porque ya no aguantan, la informalidad ha ganado más peso que el mismo Coronavirus, más peso a ganado la informalidad y en este caso hay hacerle una conciencia a nuestra gente la corresponsabilidad, miren allá en el redondel de Tachina ya no ningún elemento policial, ya no hay ya han quitado hasta las garitas ya todo entran a un pueblo como si nada, nadie los revisa eso es un error no se quien habrá decidido eso pero ya no hay un control en el redondel de Tachina, en el ingreso a nuestra ciudad, no hay un control en el ingreso de

Casa Bonita, sabe cuál ha sido un elemento fundamental del cantón Atacames, ha sido eso todo aquel que ingresa es fumigado es rociado es controlado quizás eso nosotros podemos tomarlo en cuenta como positivo pero bueno ya pasamos todo ese tema de ahí, y en ese sentido señora alcaldesa que se tomen estas perspectivas como un concejal que está viviendo la realidad, todos los días yo paso ahí en la Olmedo créame yo sé el trabajo que hace la Comisaria, ahorita la labor que ella hace es jugar al gato y al ratón y no se abastece lo corre al uno que está con la carretilla y en la otra esquina le sale otro y eso usted cree que es lo más propicio eso no puede darse, desgastamos a nuestros colaboradores, yo lo he visto como el Director de Higiene está recogiendo por un lado la basura y le sale el otro tirando la basura, oiga créame que se ha generado una mala cultura por este coronavirus en nuestra gente pero es por eso mismo la necesidad, la necesidad hace que todos se aglomeren en el centro de la ciudad con el único objetivo de poder negociar o de vender algo para llevar a su casa, esto que usted se lo tome como reflexión para que usted el día de mañana le diga al Dr. Quiñónez al mismo Beto a ver es su criterio técnico, médico pero yo quiero ya un criterio también económico, sabe quién me parece que puede aportarle económicamente en esto, el mismo Presidente de la Cámara de Turismo el señor Orellana, el mismo Pro-Rector de la Universidad Católica que ellos tienen una perspectiva diferente no políticas, pero tienen una perspectiva más profesional y económica que no es que ellos van a incidir en el cambio de semaforización pero si van en incidir en decirle a usted a orientarla, bueno podemos hacer esto, en decir haber salud como podemos hacer en el caso de que cambiemos esto, entonces en ese sentido es que nosotros queremos hacer la orientación a la ciudadanía no con el único ánimo de presionar ni de nada señora alcaldesa, y en el otro punto que si quería yo opinar es que para su conocimiento ya han subido a compras públicas algunos temas y si me ha generado mucha preocupación señora alcaldesa, han subido ya en compras públicas está publicado dos temas de compras una de insumos médicos y otra de raciones alimenticias, compañero Silvio usted que tiene experiencia al igual que yo nosotros no podemos hacer ese tipo de compras ni porque estemos en emergencia señora alcaldesa, nosotros estamos glosados por tomar malas decisiones en la anterior administración por temas de emergencia, en este caso usted

al igual que cualquier autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, sea en los Gobiernos Parroquiales sea en los Gobiernos Provinciales o Gobiernos Cantonales usted tiene que firmar un Convenio con el Ministerio de Salud Pública para que ellos a usted le deleguen esa competencia para la compra de insumos médicos entonces cuando ya viene Contraloría después que pasemos la emergencia ahora si usted con que potestad compró, aquí están mi Convenio con el Ministerio de Salud Pública, en el tema de raciones alimenticias lo han hecho hasta en los Gobiernos Parroquiales señora alcaldesa lo han hecho, porque yo he estado ahí y hasta les he ayudado yo en los procesos en los dos procesos que yo le estoy recomendando yo les he ayudado a los compañeros de los Gobiernos Parroquiales y ellos han firmado, aunque no nos guste quizás sea político no me cae bien quien este en esa cartera del Estado pero es obligación si nosotros queremos adquirir raciones alimenticias hacer convenio con el MIES, en el 2015, 2014 nos quitaron a nosotros la competencia como Municipio de educación, de deporte, de todos estos temas ya ahora en adelante para nosotros poder adquirir estos temas y yo le hice la observación la semana anterior cuando participe en el Concejo, hoy ya veo reflejado señora alcaldesa, yo les voy a mandar el link ya está reflejado, para la adquisición de estas dos cosas todavía no está adjudicado pero ya está reflejado significa que ahorita que está reflejado ya hay la intención señora alcaldesa nosotros no queremos hacerle daño, vuelvo y repito lo que hacemos lo hacemos aquí en el Concejo pero no quisiéramos nosotros salir de este Concejo a los medios a decir estas cosas no, lo hacemos aquí pero ya al ver que si usted no toma los correctivos necesarios tenemos que salvar nosotros nuestro pellejo compañeros, y no lo estoy diciendo de mal ni por entorpecer a nadie, dos veces que estoy haciendo esta recomendación le he hecho esta recomendación, la semana anterior a don Duval que es muy conocedor de estos temas y él no ha revisado quizás el tema del Convenio y él me supo manifestar que nosotros ya le hemos aprobado a usted los convenios, nosotros no le hemos aprobado ningún tipo de convenios, hemos aprobado un Convenio con el Ministerio de Salud Pública pero en tema del Hospital de donaciones, no hemos aprobado para la adquisición de insumos, entonces quizás estos temas a usted se le están pasando por alto tantas cosas que quizás usted tenga que hacer, decidir, no hacer, tantas cosas, entiendo

pero en estas cosas quiero que usted entienda no lo tome por el lado político tómelo como una sugerencia no queremos entorpecer a usted su administración, usted tiene que terminar su administración pero en este caso si usted falla ahí vamos a caer nosotros también somos corresponsables porque va llegar un momento Contraloría y va decir usted porque no fiscalizó porque no subió, porque no orientó en su debido tiempo estos temas que no se pueden hacer, no sé señora alcaldesa si estaremos a tiempo todavía ya está en compras públicas las adquisiciones de esas dos cosas que usted mismo ahorita lo ha corroborado y en este caso si no hay ese convenio debe estar en compras públicas ese convenio, nosotros estamos dispuestos a una acción en contraloría se lo digo por segunda ocasión señora alcaldesa, ya la otra vez se lo dije hace quince días y hoy han cometido el error de subir a compras públicas esas dos cosas, tómela en cuenta señora alcaldesa espero después sentarnos a poder conversar y darle todo a conocer que tipo de falencias, no todo es malo pero tampoco no todo es bueno entonces en ese sentido mírelo como una orientación y usted llame a su Director haber esto se puede hacer esto no se puede hacer llámelo a jurídico, tome las relaciones mire las mismas decisiones que toman los Gobiernos Parroquiales, las mismas suyas las mismas de los Gobiernos Provinciales, usted tiene experiencia, Don Duval tiene experiencia, no se quien estará de Jurídico, la doctora Aguirre tiene experiencia pero una cosa señora alcaldesa es el Gobierno Provincial que es otro campo de acción y otra cosa es el Gobierno Municipal son dos instituciones diferentes una con más competencias y otra con menos en ese sentido yo quería hacerle por segunda ocasión esta observación señora alcaldesa y espero la tomen de la mejor manera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La palabra señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si le tengo una pregunta aquí señora alcaldesa de manera específico para no redundar aquí en el portal de compras públicas está la Contratación de seguros contra incendios, robos, vehículos, maquinaria, equipos electrónicos, fidelidad, dineros y valor; no sé si en este caso ya está en el

portal la comisión técnica que en este caso se delegó, es Mojarrango Díaz María Emilia, Guilcapi Valencia Estefanía y Grueso Vidal Maribel creo que es la jefa de bodega no sé si usted tiene algún conocimiento porque esto se hizo en esta emergencia la contratación de este seguro.... El monto es de ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y dos dólares, el plazo de entrega es a 90 días y esta pregunta nace señora alcaldesa es porque estuve revisando justamente de que hay cincuenta y ocho Municipios han subido en emergencia algún tipo de contratación sin cumplir con los parámetros legales, yo sí creo que hay uno de los mejores en Compras Públicas en Esmeraldas es el Dr. Oleas, yo estuve hace mucho tiempo en cursos con él y todo mundo conoce de su capacidad en cuanto a la parte administrativa y legal, entonces aquí sí yo quisiera en este caso porque usted fue muy extensa, me sacó todas las dudas en cuanto al tema de la administración pero no se tocó este tema del proceso de Contratación Pública que está ya pegado aquí en la página del Sistema de Contratación Pública, Contratación de seguros contra incendios, robos, vehículos, maquinaria, equipos electrónicos, fidelidad, dineros y valores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Claro, es lo que ya corresponde porque ya se terminó el proceso de seguro de todos los equipos de la institución, entonces ahorita hay que proteger; ayer tuve un siniestro de vehículo y entonces justo ya está este proceso para poder depender que el seguro pueda cubrarnos cualquiera de estas situaciones, eso es normal, legal porque no puedo tener desprotegida todos los equipos y bienes de la institución y eso lo sabe Oleas, ahí sí conozco que se hace eso pero es seguro de equipos y todo lo que usted me está mencionando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-No la pregunta es si esto era para el tema de la pandemia, en este caso si como lo recursos estaban destinados, claro que no detiene los procedimientos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- No todo es investigado, nosotros consultamos al COE Nacional para que nos den un aval, nosotros consultamos al COE Nacional porque como hay una declaratoria de emergencia nosotros damos ese paso nada de lo que yo hago o hace una empresa la hago yo, simplemente pasa al COE Provincial

y ellos pasan al COE Nacional; en el caso del proyecto que habla de las raciones y todo lo que se hace, ese es un proyecto que pasa al COE Provincial y así mismo lo envían ellos al COE Nacional, el COE Nacional remite y se pasa al Banco de Desarrollo porque esto es un rubro un recurso destinado para el COVID, destinado para fortalecer la alimentación frente al COVID y frente al confinamiento y el otro es para la compra de las pruebas rápidas que todo el mundo lo ha hecho, todo lo que se hace no lo pide un administrativo por eso estos proyectos que sacó AME Nacional Con Banco de Desarrollo son los procesos que se están haciendo, yo no estoy contraviniendo nada pero voy a consultar lo que dice el compañero yo no tengo ningún problema de consultar de investigar pero lo que se está haciendo como yo les digo el convenio eso no es un convenio que yo quiera hacer una compra porque si, no, es porque la emergencia se dio para que incidamos por eso es que los Municipios están comprando y avanzar para ayudar por que la rectoría no la tenemos en salud y en el caso de pruebas rápidas eso no lo pido yo, eso tiene que ser la parte médica, eso hemos coordinado con Salud, entonces todo esto es lo que está en marcha todo esto es lo que se está desarrollando en estos momentos, pero todo caso yo no tengo ningún problema en investigar o consultarle a Oleas y el que sabe de contratación nos orientará pero todo lo que yo hago, lo primero que digo es cumplan con la normativa, cumplan los términos que corresponden y hagan cumpliendo la ley, como hay un decreto de emergencia que luego se lo extiende todos estos procesos tienen que estar cerrados en este proceso de emergencia y esto está para todos y también me ayudo y me asesoro con la parte del AME Nacional, así está la Regional, la Provincial y nosotros que en este caso somos Provincial y que presidimos los COE's pero aquí no hay ningún problema si hay que darle el correctivo que hacer lo hacemos, la situación es que todos estemos en santa paz pero nada de lo que aquí hacemos es para perjudicar a nadie, yo pienso que una administración honesta y transparente de lo que estamos haciendo yo creo que más no puedo transparentar, por eso todos estos actos son públicos todos los procesos como lo dice Miguel Ruiz todos están ahorita aptos para que revisen que hay, está el costo, está de acuerdo a la realidad, claro que me ayudan porque yo soy la Alcaldesa y ustedes pueden ayudar a fiscalizar y todo es acto público entonces esto lejos de que me digan cómo se lo hizo ahí está

todo, así como tiene la observación Miguelon esta todito, entonces si él dice mire como esta esto conocen entonces cualquiera de ustedes me ayuda a observar a lo que se está haciendo, y todo lo que hacemos es en aras de salir con todas las dificultades, aquí estamos para avanzar nada más quería aportar frente a lo planteado y si hay que investigar y decirle a Oleas que se contacte con Jurídico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Si, alcaldesa yo quería sugerir algo, sobre la sugerencia de la preocupación de Jairo, mira lo que paso cuando se dio el terremoto del 2016, muchos de los Municipios no estaban asegurados producto de no estar asegurado, mire como está hecho pedazos el edificio del Municipio que no pudo ser reconstruido, entonces incluso la Contraloría hizo una observación a la administración anterior por no tener asegurado los bienes municipales es decir esto es una obligatoriedad legal por lo tanto hay que cumplirla porque en el momento que suceda algún siniestro y no tengamos este seguro ahí si ya es responsabilidad de esta administración, entonces esto nos hace pensar en este tipo de situaciones para que nosotros podamos ir tomando cualquier correctivos cualquier desliz pero en todo caso estamos actuando en la forma correcta en función de precautelar los bienes municipales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo solo para finalizar señora alcaldesa estuve también ahí trabajando en el tema y hay un tema que si voy a pedir el informe por parte del compañero Ingeniero Oleas, es la declaración desierta una contratación para una EPS en una feria Inclusiva que se dio para la limpieza cerca de cuatrocientos cincuenta y ocho mil dólares es la contratación que se hizo y en la primera se declaró desierta, porque lo digo esto; porque conozco un poco en contratación pública cuando se declara desierta algún tipo de contratación siempre el SERCOP o Contraloría está vigilando por qué en este caso se ha declarado desierta, entonces todos esos elementos darnos a nosotros porque la corresponsabilidad también la tenemos, las glosas en este caso no simplemente en el caso que no nos llegue a nosotros bueno usted tiene bastante experiencia nos llega también a nosotros por eso es bueno estar investigando, y a tiempo en este caso poder tener algún tipo de ayuda técnica porque esto es un tema netamente técnico, siga

redundando que se la declaro desierta la primera contratación para una asociación de limpieza y después se la contrata otra vez, entonces en ese tema no más le dejo la duda para que en la próxima reunión se lo pueda aclarar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Si pero puedes preguntarle qué pasó, pero no hay problema yo le voy a preguntar para poder traer la respuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Alcaldesa solamente indicarle que estuvimos revisando la contratación de unos insumos y equipos, en los que estaban guantes, mascarillas N95, alcohol, cloro y veo que sí está dentro de los términos, a lo mejor un poquito se pudo conseguir las mascarillas un poquito más económicas, pero, está dentro del promedio de los costos que están vendiendo actualmente ósea veo que esa parte está bien y es lo que nos corresponde como concejales, no estamos queriendo entorpecer si no fiscalizar que es una de nuestras labores y por la cual también seremos juzgados algún rato por Contraloría, solo eso y creo pues que están claras las cosas en cuanto a lo que tiene que ver con equipos médicos, pruebas y kits de alimentos, siempre y cuando pues haciendo la consulta que decía el concejal Miguel Ruiz que si es necesario hacer un convenio pues se lo haga para luego no tener problemas con Contraloría.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- La palabra alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Bueno agradecerle por ese importante informe muy detallado, claro que también nos permite tener insumos a nosotros para poder entender y también poder así mismo dar respuesta a la población donde los temas que aquí se están tratando, creo que los aportes de los compañeros también siempre son bienvenidos y que siempre el ánimo de este concejo tiene que ser en ese ámbito de todos cuidarnos, todos protegernos y que bueno que se lo haga antes de que ya el problema suscite, entonces yo también quiero saludar los aportes de cada uno de los compañeros concejales que nos

permiten estar vigilantes de no equivocarnos porque como humanos vamos a tener errores y lo importante es que la cuidemos a la alcaldesa y también nos cuidemos a todos por eso quiero elevar a moción para que se pueda aprobar a este importante informe el día de hoy dado por la Alcaldesa Lucía Sosa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bien existe una moción planteada por la concejala Lcda. Flor Zamora y apoyada por el concejal Prof. Paulino Quiñónez, en sentido de aprobar el informe de la Ing. Lucía Sosa, alcaldesa del Cantón, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Permítame razonar el voto por favor, verán compañeros Señora Alcaldesa; yo tomo muy bien este tipo de informe, pero en el COOTAD también establece el conocimiento y la aprobación, bien podemos conocer solamente los informes o también aprobarlos, pero veo que la señora alcaldesa toma decisiones administrativamente que están dentro de su competencia y como hay muchas cosas administrativamente desde mi punto de vista nosotros solamente deberíamos conocer los informes por la cantidad de decisiones que toma ella dentro de la ley vuelvo y repito que no están autorizados dentro del Concejo por ello y porque n tengo documentos de respaldo porque penosamente se tienen		En Contra

	que aprobar cosas que se dicen sino que también nosotros también mantener nuestra propia documentación para que mañana no haya ningún tipo de inconvenientes en esta ocasión mi voto es en contra.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Permítame razonar el voto, el artículo 318 de la COOTAD dice que se realizarán con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará en el orden del día y los documentos de los puntos que se traten, cuando hablamos del tema que nos pone a conocimiento la señora alcaldesa, que de paso felicitar el trabajo que viene haciendo junto con el Ministerio de Salud y Colegio de Médicos es muy bueno y todo lo que se está tratando para conseguir nuevo Hospital o el Hospital antiguo, pienso pues que este es un informe para conocimiento, ósea si fuera para consideración es decir que ameritara que votáramos den tría que haber tenido todos los habilitantes con 48 horas antes de tal manera que nosotros tuviéramos que votar yo aquí no creo que necesitamos aprobar un informe ya lo conocemos se está trabajando bien pero no es necesario que nosotros votemos simplemente es para conocimiento nuestro, entonces yo si quisiera que el señor Secretario en las próximas sesiones colocar en el Orden del Día correctamente que pone en conocimiento la señora alcaldesa y no consideración a no ser que nos adjunte los habilitantes 48 horas antes a la sesión por ello si es en conocimiento es a favor pero si es para votar por esta resolución o		En Contra

	consideración mi es en contra.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. – ya sabe cuál es mi criterio lo dije en la sesión de Concejo anteriormente si es solo conocimiento por eso no se vota.		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	5 A Favor	4 en contra

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 4 en contra, queda aprobado el Informe presentado por usted.

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por votación de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

5.- Convocar para la siguiente Sesión de Concejo:

a) Director de Obras Publicas Municipal y Representante de la Empresa GEINCO para que expongan ante el pleno del Concejo la situación actual del Proyecto Anillo Vial.

b) Director de Higiene GADMCE y Director de Gestión Ambiental GADMCE para que expongan situación de Relleno Sanitario y Clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la solicitud de que se incorpore al orden del día para convocar en la sesión próxima, al Director de Higiene, al Director de Ambiente, al Director de Obras Públicas y al Representante de GEINCO, por ello queda en consideración de la sala para que en la próxima sesión de Concejo se presenten los funcionarios mencionados e invitar a GEINCO para que informe sobre los avances de la obra, con una moción planteada por el concejal Ab. Jairo Olaya y apoyada por la concejal Ab. Janeth Bustos; procedo a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Vea compañeros, señora alcaldesa yo hice un planteamiento y efectivamente era de que no se ponga en el orden del día por eso vote en contra del orden del día porque a mí me gusta ser claro pero yo jamás le he dicho ni a Olaya ni a Janeth ni a Miguel de que no deben considerarse esos puntos yo lo que plantee fue que lo hagamos en la próxima reunión que es lo que se está votando en este momento; pero lo que yo decía era que no se lo hubiera puesto en el orden del día por lo tanto si tienen que comparecer los que tengan que comparecer por mí no hay	A Favor	

	ningún problema en ese sentido que quede claro, mi voto es a favor.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Bueno solo generar una claridad compañeros concejales al Doctor Abel Ávila no es que se lo llama quizás por su mal accionar no es que lo defienda si no es que para estar claro en eso, que él explique el tema del Memorando, por el accionar si es al Director de Ambiente a él si por su accionar y todo eso.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°007 El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, a petición de los ediles municipales Ab. Jairo Olaya Ordoñez e Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejales del Cantón Esmeraldas, una vez expuesto la razón de requerimiento de la presencia en el Pleno del Concejo de los profesionales y funcionarios; Director de Obras Públicas Municipal, Representante de la Empresa GEINCO, Director de Higiene Municipal y el Director de Gestión Ambiental Municipal, por votación unánime de todos los miembros **RESUELVE:** Convocar para la siguiente Sesión de Concejo colocando como punto del orden del día las intervenciones de los señores; **a)** Director de Obras Públicas Municipal y Representante de la Empresa GEINCO para que expongan y detallen la situación actual del proyecto Anillo Vial en el Cantón Esmeraldas, **b)** Director de Higiene Municipal y Director de Gestión Ambiental Municipal para que expongan situación de Relleno Sanitario y atribuciones para clausurar negocios frente a la pandemia y estado de excepción en el Cantón Esmeraldas.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas.**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Vamos a dar inicio a la sesión de concejo, antes esperando que todos estén con buena salud, con estas palabras bienvenidos a todos, de inicio señor secretario, constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, compañeras de secretaría, invitados, pasamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del 19 de junio del año 2020:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	8 Presentes	2 Ausente

Señora Alcaldesa con 8 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 19 de junio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de junio del 2020.
- 2.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de "Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas por concepto de tasas de servicio para prevención, mitigación y extinción de incendios de la jurisdicción cantonal".
- 3.-** Presentación de Informe del Director de Obras Publicas y Representante de la Empresa GEINCO exponiendo la situación actual del proyecto anillo vial.
- 4.-** Presentación de informe del Director de Higiene y Director de Gestión Ambiental exponiendo la situación del relleno sanitario y clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.

5.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la moción plantada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente	Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 19 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de junio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, invitados, funcionarios del Municipio, creo que habiendo llegado la documentación de acuerdo a lo que determina el COOTAD el Art. 318 y previo haber revisado el acta, recoge prácticamente el debate que tuvo el Concejo y sus resoluciones, ELEVO A MOCION para que se apruebe esta acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes señor Secretario, señora Alcaldesa, buenas tardes con todos los		En Contra

	compañeros Concejales, invitados, en vista de no haber estado en la reunión anterior.		
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente	Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Revisando el acta hay cosas en inconsistencias y bajo el voto razonado no está varias cosas que en este caso todo lo que personalmente se planteó por eso mi voto es en contra.		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que hay observaciones por parte de compañeros Concejales mi voto es en contra		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	5 A Favor	4 En Contra

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 12 de junio del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 12 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de “Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas por concepto de tasas de servicio para prevención, mitigación y extinción de incendios de la jurisdicción cantonal”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros en calidad de proponente del proyecto de Ordenanza que va a permitir fortalecer la capacidad de gestión económica y financiero del Cuerpo de Bomberos, esta ordenanza fue discutida y aprobada en primera instancia en la que se recogió el aporte de cada uno de ustedes, la misma fue socializada también con diferentes instituciones donde se recogieron todas las observaciones por lo que ponemos a consideración del Pleno para que esta ordenanza sea aprobada en segunda instancia señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Permítame la palabra señora Alcaldesa, siendo que como comisión de Legislación recibimos el proyecto y tal y como lo dice el colega Concejal Miguel Alarcón, habiéndose socializado por muchas oportunidades y habiendo participado la mayoría de los concejales en algunas socializaciones, como también cuando no pudieron mandaron a sus delegados y siendo que esta es una ordenanza muy importante sobre la base de no establecer normas o elementos para lo que corresponde a recursos del Cuerpo de Bomberos, antes se hacía de una manera no determinada, hoy esta ordenanza regula eso y se establece como una

norma va a permitir el cobro legal que le corresponde al Cuerpo de Bomberos por lo que realiza, por lo tanto APOYO LA MOCION del Concejal Miguel Alarcón.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Alarcón y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- proponente	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo pienso que esa es una ordenanza la cual nosotros deberíamos tener una socialización muy en serio, les recuerdo que las ordenanzas tienen que socializarse en primera y segunda instancia y si es necesario se tiene que socializar una vez más todo lo que tenga que ver con recursos es delicado no nos vaya a pasar lo que ahora nos está pasando con el tema fotorradares que se está dejando a un lado prácticamente la ordenanza y no se ha cumplido incluso las transitorias dentro de ella y luego no es que vamos a decir que no estamos de acuerdo un rato y después no estamos de acuerdo sino que esto es lo que nos pasa por no socializar bien las ordenanzas, mi voto en esta ocasión porque es una ordenanza que pienso		En Contra

	que hay que socializarla mejor es en contra.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las observaciones que han hecho los compañeros y compañeras y bajo la lógica en este caso que debe ser socializado de acuerdo a lo que dice la compañera Janeth mi voto es en contra.		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción.- En base a lo que los colegas Concejales plantean yo los llamo a que cuando se los convoque a ustedes a las socializaciones de las ordenanzas no manden a sus representantes vayan ustedes, si la consideran importante asistan ustedes y den su aporte correspondiente para que ahora al final ustedes saquen que no se ha socializado, esa ordenanza se ha socializado en distintas esferas con distintos sectores, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, personalidades y ahí están los habilitantes necesarios, entonces considero que debemos tomar en serio cuando se trata de este tipo de ordenanzas como ustedes así lo plantean, por lo tanto mi voto es a favor.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañeros Concejales, compañero		En Contra

Paulino respetamos su criterio como Presidente usted de la Comisión de Legislación pero en una sociedad que vivimos en democracia si uno u otro compañero quizás no fue o no apareció en el tema de la socialización cada quien tendrá un motivo porque no hallamos ido y mucho peor que estamos viviendo en una pandemia que está afectando a nivel del mundo, yo hago una reflexión señora Alcaldesa, considero de manera personal hasta por salud de su Administración, hoy en día aprobación una ordenanza que sea tributaria en estos momentos de crisis económica no es lo más prudente, para usted ¿que es lo que van a decir? si hoy en día aprobamos una ordenanza que va a ser recaudatoria en el buen espíritu hablemos para el cuerpo de bomberos, está bien necesitan ellos solventar sus necesidades y que además son compañeros que están en la primera línea en esta emergencia sanitaria pero el pueblo a veces no ve eso señora Alcaldesa, compañeros Concejales, el pueblo lo único que ve ya el Municipio aprobó una ordenanza tributaria, ya el Municipio aprobó una ordenanza de recaudación, tomando en cuenta que el Cuerpo de Bomberos es adscrito al Municipio de Esmeraldas y mucho ahora no hay que dejar que hablen que tenemos un cuerpo de bomberos que ha cambiado de su		

	Comandante de Administrador, yo creo que es un tema que esta delicado, el pueblo lo que quiere son ordenanzas que vayamos a ayudarle económicamente no una ordenanza que vayamos en estos momentos aprobarle sea por 1, 2, 3 centavos pero el pueblo no quiere eso el pueblo quiere una ordenanza que vayamos a ayudarles a ellos económicamente le hago esa reflexión, compañero Paulino y compañeros todos, quizás nosotros no lo hacemos para entorpecerlos a ustedes, la administración es suya y es nuestra porque somos parte del Municipio pero tomen en cuenta las observaciones, yo veo que a veces se molestan porque quizás dos o tres compañeros no apoyan una moción o no apoyan una ordenanza no lo vean de ese lado, y soy del criterio señora Alcaldesa de en estos momentos aprobar una ordenanza recaudatoria no es lo mejor para usted ni para nosotros, considero que esperemos pasar de esta pandemia compañero Miguel Alarcón usted con el buen ánimo ha creado esta ordenanza pero esperemos pasar esta emergencia sanitaria así no haya hecho la socialización pero pasada esta emergencia decirle al pueblo esmeraldeño estos van a ser los tributos de pago al Cuerpo de Bombero, ese es mi criterio señora Alcaldesa y en vista que no veo prudente que tomen		

	en cuenta esta ordenanza mi voto es en contra.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En Contra

Señora alcaldesa con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada en segunda instancia la Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas por concepto de tasas de servicio para prevención, mitigación y extinción de incendios de la jurisdicción cantonal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa, compañeros, solo les sugiero que revisen la Ley porque en ordenanza de tributación se necesita la mitad más 1 de la votación, para su revisión señores y que quede sentado en acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- No se divide tiene que ser las dos terceras partes, Secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- En que artículo está eso compañero.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señores miembros del Concejo solo lo dejo para que se revise, que quede en acta y se revise el COOTAD señor Silvio Burbano, Vicealcalde, usted viene de la Administración anterior y todas las Ordenanzas de Tributación necesitan la mitad más 1, muchas gracias señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora Alcaldesa, en la discusión que hacíamos de la Ordenanza hacíamos ejercicios de lo que venían pagando porque hay que recordar que ya se venía cobrando una tasa desde el Cuerpo de Bomberos, entonces hacíamos un ejercicio por ejemplo; en lo que pagaba anterior el señor Víctor Orellana en su edificio y se establecía señora Alcaldesa que lógicamente estaba equiparado no se le está perjudicando

absolutamente a nadie antes han bajado algunos pagos en su cantidad, yo creo que esta Ordenanza el pueblo de Esmeraldas la va a tomar muy bien señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Señora Alcaldesa permítame la palabra, ratificar lo manifestado por el compañero Paulino y los Concejales que han votado en contra de esta Ordenanza, ellos estuvieron presente cuando se recibió en Comisión a los representantes de las cámaras y de las diferentes organizaciones en la cual se hizo el ejercicio y se pudo demostrar que NO ES UNA ORDENANZA RECAUDATORIA en estos ejercicios que se hizo incluso el Presidente de la Cámara de Comercio se quedaron sorprendidos porque en la mayoría de los casos se reduce el pago que venían ellos realizando de acuerdo a las formulas y cálculos respectivos que se está haciendo en esta Ordenanza y por eso es extraña la actitud de los compañeros porque ellos fueron partícipes de esta socialización y escucharon a las diferentes organizaciones, enfatizo que no es una ordenanza recaudatoria pero si permite fortalecer la capacidad de gestión económica y financiera de esta importante institución como es el Cuerpo de Bomberos, muchas gracias señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señora Alcaldesa me permite la palabra, nosotros como Concejales, como legisladores no podemos lanzar cosas de manera empírica sin tener el conocimiento necesario porque no es posible compañeros el Art. 323 y 324 del COOTAD establece claramente lo que tiene que ver con los actos legislativos y en el Art. 324 de la promulgación y publicación está establecido que todas las Ordenanzas deben ser publicados en el Registro Oficial antes decía que las tributarias debían ser publicadas ahora establece que son todas no hay tal votación para que las Ordenanza Tributarias deban tener las dos terceras partes en ninguna parte del COOTAD compañeros, me gustaría que se informen adecuadamente y no planteen cosas de esta naturaleza que queda sentada en acta y después nos van a ver como que somos desconocedores de la norma que rige a los Gobierno Autónomos Descentralizados, eso nada más mi estimada Alcaldesa, muchas gracias.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Recojan todos los planteamientos que están hecho señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, solo como aclaración en la parte pertinente del Art. 322 señala "el legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, solo en el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes", no es como dice la señora Concejala, eso como aclaración.

RESOLUCIÓN N°004 El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas **VISTOS Memorando N°007-CU-MA-GAMDCE-2020**, fechado al 18 de febrero del año 2020, el Ing. Miguel Alarcón Ibarra proponente de la ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL" remite a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas los documentos habilitantes del borrador y socialización de dicho proyecto para su respectivo análisis y fines pertinentes; **INFORME. N°029-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2020**, fechado al 17 de junio del año 2020, suscrito por Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION, PROYECTOS Y ORDENANZAS; de conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 58, literal d), Una vez socializada, recibida toda la documentación por la Comisión de Riesgo, se dio a conocer a los diferentes Departamentos Municipales de competencia a la Ordenanza con sus respectivos Directores y Concejales e instituciones adherentes a esta Ordenanza quedando aprobada en primera instancia por el pleno del Concejo Municipal de Esmeraldas, con N° de Resolución 008 de fecha 27 de Febrero 2020, con observaciones a seguir para ser presentada en segunda instancia. Como ser socializada con otras instituciones y receptor sus opiniones para que sean consideradas en la Ordenanza si fuese necesario. En tal virtud se realizó la segunda y definitiva socialización el día 4 de Marzo del 2020 en las instalaciones del edificio de la Alcaldía de Esmeraldas, cumpliendo con los procesos que exige la ley dejando establecido algunos cambios en la Ordenanza presentada; es

necesario indicar que los criterios ya constan en el proceso de la socialización. Por la participación presencial de las diferentes Direcciones, entre ellos Jurídico, Financiero, Rentas, Gestión Ambiental, Riesgo, Concejales e invitados, como el técnicos del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas y la Cámara de Turismo entre otros.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República, numeral 5, otorga la facultad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para crear, modificar o suprimir mediante Ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Que, el Art. 264 ibímen, numeral 13, en concordancia con el artículo 55, literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los Gobiernos Autónomos Municipales tendrán la competencia exclusiva para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Que, el Art. 57, literal a), dispone que "Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, inciso tercero del artículo 140 ibídem, establece que la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, de conformidad con la Constitución, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales; para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, si bien de conformidad con el Art.- 12 del Reglamento de aplicación der los Art. 32 y 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, el Comité de Administración del Cuerpo de Bomberos tiene competencia para revisar y aprobar en forma anual los valores que cobran esas entidades por concepto de tasas de servicios que les corresponde otorgar, a partir de la promulgación del COOTAD, según el Art. 140 de ese Código Orgánico, por lo que la modificación de los valores correspondientes a las tasas por servicios que prestan los Cuerpos de Bomberos se deben efectuar

mediante Ordenanza, en los términos que dispone los Art. 186 y 566 del COOTAD;

Que, de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios los Cuerpos de Bomberos del país concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción.

Que, la Resolución N° 0010-CNC-2014 publicada en el Registro Oficial N° 413 del 2015, en su artículo 15 manifiesta que los recursos para el ejercicio de la competencia para gestión de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, son aquellos previstos en la ley y en las ordenanzas que se expidan de conformidad con ella. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales fijarán las tasas y contribuciones especiales de mejoras necesarias para el ejercicio de la competencia;

Que, el Art 1 del Reglamento de Prevención. Mitigación y Protección Contra Incendios, establece que las disposiciones en ese reglamento serán aplicadas en todo el territorio nacional, para los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, en edificaciones a construirse, así como la modificación, ampliación, remodelación de las ya existentes, sean públicas, privadas o mixtas, y que su actividad sea de comercio, prestación de servicios, educativas, hospitalarias, alojamiento, concentración de público, industrias, transportes, almacenamiento y expendio de combustibles, explosivos, manejo de productos químicos peligrosos y de toda actividad que represente riesgo de siniestro.

Que, el Art. 138 del Reglamento de Prevención. Mitigación y Protección Contra Incendios, sobre los Riesgos de incendios de una edificación, establece que los riesgos de incendio de una edificación tienen relación directa con la actividad para la que fue planificada y la carga de combustible almacenada, por lo tanto, contará con las instalaciones y los equipos requeridos para prevenir y controlar el incendio, a la vez iii prestarán las condiciones de seguridad y fácil desalojo en caso de incidentes, con la siguiente clasificación: uso residencial, de oficina, de salud y rehabilitación, de concentración de público, especiales.

Que, de acuerdo al Registro Oficial No. 232 del 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Esmeraldas, promulgó la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ilustre Municipalidad del Cantón Esmeraldas para el ejercicio de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Que, de acuerdo al artículo 24 de la Ordenanza de adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ilustre Municipalidad del Cantón Esmeraldas para el ejercicio de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; son deberes y atribuciones del Comité de Administración y Planificación h) "Proponer proyectos de ordenanzas, sus reformas y someterlas a consideración del Concejo Municipal en el ámbito de sus competencias" y l) "Proponer las tasas para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios".

Que mediante convocatorias emitidas a las Direcciones Municipales correspondientes, Organizaciones, así como mediante **Oficio Circular N°012-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2020** fechada al 03 de marzo del año 2020 fueron convocados todos los señores y señoras concejales y concejalas a la correspondiente socialización de dicha ordenanza y que dentro de los habilitantes se adjunta fotografía del acto.

Que, una vez debatido el segunda instancia y habiendo manifestado sus respectivas observaciones los ediles municipales, El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Instancia la "ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL".

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación de Informe del Director de Obras Publicas y Representante de la Empresa GEINCO exponiendo la situación actual del proyecto anillo vial.

Queda a consideración de la sala.

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.- Alcaldesa buenas tardes, buenas tardes a los señores Concejales, el costo del contrato es de 18 millones doscientos seis mil doscientos cuarenta y seis punto veintiuno, la fecha de suscripción fue noviembre del 2018 se inició el 03 de enero del 2019 tiene un plazo inicial de 730 días la fecha de vencimiento es el 04 de noviembre del 2020, y a esto se le debe considerar el aumento que se debe tomar por la situación de la pandemia, en general este proyecto tiene un avance de una 74,34% que es hasta la planilla 13 que se tiene pagado la planilla 14 está en proceso se la está revisando, trabajos; en el tramo que es vial de aire libre construcción de 4 carriles actualmente está en una avance del 49,17% y esto es solo hasta la planilla 13, en el tramo vial cabezón Bimot este tiene un avance de 76,89% igual hasta la planilla 13 en el intercambiador del Bimot este tiene actualmente hasta la planilla 13 un avance del 97,79% en el tramo vial Y del León Vuelta Larga aquí tenemos un avance de 96,25%, el numero 2 tiene un avance es el más bajo del 11,85% y esto es por interrupciones que hay en las construcciones, Y del León tenemos un avance del 69,34% en total la obra tiene un avance general del 74,34% sin contabilizar la planilla 14 como les dije que está en trámite de legalización a la empresa constructora ya cumplió con los protocolos ellos ya iniciaron el trabajo el día lunes 15 de junio aproximadamente con 60 personas ellos al momento están laborando con poco personal por las restricciones de control por la emergencia sanitaria que ustedes bien conocen en el tramo de Aire Libre Cabezón se encuentra realizando trabajos de colocación de tubería de agua lluvia en el intercambiador BIMOT en el puente se están construyendo guardería de los poste y la junta de dilatación en el intercambiador Y del León se está encofrando tableros y en tramo central en la Y de Vuelta Larga esta con la colocación de alcantarillado fluvial hasta Rio Teaone cerca al Cementerio de la Paz, aquí para estos trabajos se ha tenido la presencia de los fiscalizadores con los ingenieros Michael Medina, Walter Ortega y Víctor Robles aparte del Coordinador General del proyecto, inclusive por medio de la Alcaldesa pedí autorización para que

él este en esta reunión si ustedes quisieran saber algún tipo más de la situación administrativa porque él es el nexo entre Municipio y Petroecuador es por eso que le pedí a la Alcaldesa que se lo invitara a esta reunión, como dato general eso es lo que actualmente como estamos ya le he dicho a parte de la fiscalización que han estado pendiente como obras públicas también he estado ahí coordinando con el coordinador del proyecto, alguna pregunta Alcaldesa de manera muy general le he dado datos muy precisos que estimo deben conocer ahora esperemos que esta pandemia Dios quiera podamos lograr que baje para poder ingresar a las fuentes de trabajo de manera normal, por ahora estamos con ese personal de 60 personas, estamos revisando que se haga los controles de bioseguridad, el Ingeniero Mejía también está en la reunión, con el venimos conversando de que todo el personal debe estar con sus implementos de bioseguridad para dar la debida seguridad al personal y evitar caigan en esta desgracia de la pandemia ya ellos hicieron todos sus procedimientos verificando, haciendo pruebas a su personal de los cuales los 60 están habilitados esperemos seguir sin ningún problema, eso de manera general, alguna pregunta también está aquí el Ing. Milton Sánchez, que es el Coordinador General, en cuanto él nos puede hablar en cuestiones ya más económicas pero por ahora se ha hecho los dos desembolsos el primero fue el anticipo del 50% que fue 8 millones 827mil 865 y el segundo que fue el 22 de mayo de 5 millones 461 mil 863, teniendo un total de desembolso de 14 millones 338 con 38 centavos eso de manera muy general Alcaldesa alguna pregunta estoy aquí para poder responder.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Una consulta ingeniero buenas tardes, habían unos poste de luz que estaban a lo largo en el tramo fundamentalmente de la Y de León hacia la Y de Vuelta Larga, como está avanzando ese proceso porque se vía que estaba bastante peligroso porque estaban dentro prácticamente de la calzada.

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.- Aquí hicimos reuniones con los de la empresa eléctrica, ellos quedaron incluso en ayudarnos ahí porque en este proyecto como ustedes conocen hubieron algunos cambios que fueron necesarios hacerlo cosas que se

habían quedado y entre esos era los poste que quedaban dentro pero para suerte la empresa eléctrica ha ido sacando algunos sé que están todavía otros pero lamentablemente por lo de la pandemia todo se paralizó ahí como estamos retomando el proyecto me tocaría otra vez reunirme con los de la empresa eléctrica para ver cuando reinician para el retiro de esos poste, no sé si Milton que está en la reunión pueda argumentar algo más porque el también quedo al frente de esto y quedo en hacer algunas reuniones al respecto.

COORDINADOR DEL PROYECTO, ING. MILTON SANCHEZ.- Buenas tardes con todos, tenemos 10 postes que están en el barrio de San Rafael y antes de la pandemia hable con el Gerente de la Empresa Eléctrica siempre nos han manifestado que no tienen recursos para hacer esos trabajos incluso el presupuesto de este año ya lo tenían ocupado entonces él dijo que iba a hablar con los superiores para ver si hacían esos trabajos, había un poste incluso frente al KIA que nos obstruía y dijo un ingeniero particular que se ofreció y lo hizo en forma gratuita para ver si le daban trabajo en CNEL, en todo caso a más de esos poste hay poste posiblemente en Aire Libre y un poste en el ingreso a la Tolita 1 el costo aproximado de la movilización de todos esos poste es aproximadamente unos 100 mil dólares esos recursos no están dentro del proyecto puesto que las estructuras son totalmente diferente a lo que se va a colocar, las estructuras son cada una diferente una de otra, a más de eso para poder dar a funcionar la electrificación primero hay que eliminar esas estructuras luego colocar las nuevas redes y luego se energiza por esa razón no se ha logrado todavía sacar esos poste que están obstruyendo las vías, gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- La palabra señora Alcaldesa, primero ingeniero Solórzano usted que está pendiente de esta obra la paralización que ha habido por tema que no ha sido recurrente ósea no ha sido culpa del Municipio sino que esto es mediante un convenio tanto con el MTOP y el otro que es con el fondo que viene de Petroecuador en eso hay que estar claro, pero esta paralización que ha habido por falta del pago a la empresa GEINCO correría algún tipo de riesgo en el tema de fiscalización? Ya que este proyecto se planifico para un tiempo o decimos para años y ahora que no se le ha cancelado se retrasó en pago y peor ahora que se vino este tema de la pandemia esto

quizás acarrearía algún tipo de riesgo? Tanto económico para el municipio de Esmeraldas o también algún tipo de riesgo en tema de fiscalización recordemos que nosotros somos los contratistas pero con recurso de Petroecuador eso por un lado ingeniero Solórzano el otro es cómo va el tema de indemnización de aquellas viviendas que están tanto en el sector del puente de Codesa que hay como 3, 4 viviendas que tienen que sacarlas y también el otro es que tienen que sacar viviendas a la altura de la Y de Vuelta Larga pasando la ferretería hay 4 viviendas que ahí no se han podido sacar por eso me imagino que no avanza esta obra pero ya son temas que recaen en avalúos pero que en esto tiene que financiar la obra esas dos preguntas tenía yo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- La palabra señora Alcaldesa, gracias, la empresa GEINCO como otras empresas responsables cumplieron en algún tiempo lo que establece el contrato pero realmente necesitábamos saber en qué condiciones estamos me sumo a las preguntas interrogantes de Miguel Ruiz porque si no se indemniza me parece que esta indemnización tenía que correr por parte del municipio o no estoy clara en eso o tiene que ser la empresa que está llevando adelante el contrato pero por mucho que vayan bien las obras tienen que tener más cuidado sobre todo aquí está el Ing. Mejía que no hay señalización para nada y este es un problema que nos acoge hace muchísimo tiempo si ustedes vienen desde Aire Libre hasta el Bimot no hay ningún tipo de señalización ahí ha habido hasta accidentes si bien ahorita prácticamente la empresa está al día en el pago también tienen que tomar ese tipo de precauciones aunque nunca debieron dejar de hacerlo aunque los pagos estuviesen atrasados porque es como las casa comercial tiene el televisor pero de Ley si se retrasa de ley termina cobrando ósea no es que le van a regalar el televisor la empresa nunca debió dejar de poner señalética y el tema de los poste de la empresa eléctrica eso se llama señores discúlpeme voy a ser fuerte, ineptitud, hace muchos meses ya desde la administración anterior están con el tema de los poste y como fiscalizadores pasamos una y otra vez documentos para que retiren los poste en esta administración también lo hemos hecho y yo sé que por parte del municipio se ha hecho todo para que se retiren los poste pero es la empresa eléctrica que hace caso omiso y no retira los poste por ende lógicamente que la empresa se va a retrasar o nos vamos

a retrasar entonces eso si me gustaría ya que se dejen de tirar la pelotita y por favor exijan que retiren los poste así mismo la indemnización de la gente que está esperando su platita para poder irse a otro lugar y la señalización por parte de la empresa que está llevando los trabajos que no debe faltar porque mucho más ahora que ya se reanudaron los trabajos va a ver un índice de accidente mucho más alto de lo que había cuando no se estaba trabajando, gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si quisiera escuchar al delegado de GEINCO en cuanto al tema de la obra ya que tengo también varias interrogantes y para así mismo poder hacer varias interrogantes que sean las personas, en este caso hemos llamado que sigan con la exposición para en base a eso nosotros también poder hacer varias preguntas.

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-Solórzano, Para responder la preguntar del Concejal Ruiz en realidad en relación al avance de la obra y al avance programado estamos en un 10% más adelantado los pagos lamentablemente como ustedes conocen este fue un proyecto que tuvo muchos inconvenientes tuvo problemas de diseño, en ciertas partes y todo esto hizo que Petroecuador hiciera observaciones, lo raro es que esas observaciones debió haberlas hecho desde el inicio en la administración anterior que fue cuando se dio el proyecto y no ahora que estamos nosotros pero igual esas observaciones se corrigieron y por eso los pagos se han venido retrasando y en esto sí quiero más bien la empresa GEINCO como dice la Concejal de que ellos no han parado han venido trabajando normalmente en ciertas partes si bajaron el ritmo pero no porque no querían trabajar más bien porque había rubros que era de fundición y como ustedes saben para que el hormigón fragüe al 100% son 28 días si se usa acelerante lo hacemos en 15 días, entonces ciertas paralizaciones se daban por este motivo, en cuanto a las indemnizaciones de las casa hay si me gustaría que el ingeniero Milton Sánchez que ha estado más cerca en esto nos ayude sobre la señalética en eso si venimos nosotros constantemente con el ingeniero Mejía lamentablemente ustedes conocen como es la gente en ciertos lados si faltaría más señalética es verdad pero en otras se han colocado y se las han llevado y las han dañado pero igual vamos a hacer una revisión y en los casos que haga

falta señalética habría que pedirle a la empresa GEINCO que se las coloque porque esto es para el bien más bien de ellos también y por la seguridad del trabajador y del personal nuestra gente, entonces si me gustaría Milton nos ayudara de una manera más amplia sobre las indemnizaciones porque ahí hemos tenido un cierto problema en ese aspecto.

COORDINADOR DEL PROYECTO, ING. MILTON SANCHEZ.- En cuanto a las indemnizaciones he conversado muchísimas veces con el departamento respectivo de Avalúos y Catastro y ellos tienen preparado toda la documentación respecto a las indemnizaciones, entonces es voluntad del Municipio que tiene que hacer las indemnizaciones respectivas el departamento de Avalúos y Catastro tiene toda la documentación y se ha conversado con los dueños, algunos están de acuerdo otros no están de acuerdo, tengo entendido que las indemnizaciones son de acuerdo a los pagos prediales que realiza cada uno de los propietarios de sus viviendas, en cuanto al tiempo de ejecución debo indicarle Concejal que Petroecuador envió un documento en donde se paraliza el convenio por la pandemia hasta que se normalice la emergencia sanitaria, eso debo indicar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que han sacado varias dudas en el tema de la señalética yo estuve justamente visitando el lugar hace unos meses donde encontré al Ing. Ramiro y de ahí nos dimos cuenta que la señalética que en este caso se había colocado no cumplía con las normas INEC, habían puesto simplemente una pintura amarilla pero no era el tipo de señalética que justamente se necesitaba en el sector, y a su vez aquí hemos hablado el tema de las indemnizaciones que también teníamos esa duda y hemos tenido varias denuncias por parte de ciudadanos en cuanto al tema de la rejillas que se ponían al conectar las vías con los diferentes barrios del sur que en varios lugares hacían falta también en el sector conocido como Don Vini, él hablaba que no le habían socializado el tema de una parada de bus que se le iba a colocar frente al local y también lo que pasa cuando llueve en el sector de la curva allá más adelante de la Julio Estupiñán, quisiera saber el informe de acuerdo a la inversión que se ha hecho creo que es ilógico que esa obra cada que hay lluvia se inunda

entonces si quisiera un informe técnico para así mismo tener una explicación un poco más abierta de cuáles son los motivos de porque siempre que existe una lluvia se inunda en ese sector.

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.- Sobre las rejillas Concejal en realidad están colocadas pero lamentablemente ahora que estamos haciendo trabajos en el sur con esto de las emergencias se han llevado inclusive una que cruzaba sino me equivoco al sector de San Jorge Alto, toditas se las han llevado y me consta porque hicimos un recorrido con el fiscalizador porque habían cierta observación de rejillas que habían quedado flojas y advirtió que se las podían llevar y justo antes de ayer para sorpresa mía todas las rejillas se las habían llevado, ahí si me gustaría el Ing. Mejía que está escuchando a ver como se haría ahí, ese es el único tramo que se han llevado, en cuanto a lo de Don Vini yo hablé con él, al principio se hablaba que iba a ser ahí un paradero porque justamente el proyecto de él llegaba de que por ahí entraba pero no molestaba pero se quedaba que ya el paradero no iba a ser ahí sino que iba a quedar más atrás y esto lo estamos más bien tratando o lo estamos analizando con el área de planificación para que no le estorbe, más bien a él se le estaba creando un problema de estancamiento de agua que ya se arregló, justamente había un sumidero y aparte salía malos olores entonces se le pidió a la empresa que colocara un tipo tifón para evitar esos malos olores y estaba también tapado, eso sé que quedo arreglando porque con don Vini hemos hablado al respecto, incluso le dije que cualquier inconveniente me avisen para yo ir allá, de eso estoy pendiente hasta ahorita parece que no hay problema, veamos ahora que reiniciamos la obra para ver qué pasa, inclusive algo adicional parece que no conocen, habían pedido de gente en la parte la Julio Estupiñan y en el redondel decía que había una zanja que habían dejado no eso es producto que se iba a construir acera, bordillos y en eso se hace la excavación y lamentablemente se da lo de la pandemia se paralizó pero en eso ya están trabajando esperemos que en el transcurso de la próxima semana queden construidas esas aceras para que esas zanjas desaparezcan y las personas puedan estar tranquilas al respecto en lo de la parte de la Julio Estupiñan, me parece que ahí fue lo que se arregló lo de la zanja hay que esperar una lluvia ahí hay un pendiente una tubería que están instalando esta recién esperemos acaben de instalar de ahí que

se dé una lluvia y ver cómo funciona el proyecto inclusive en el lado de la ciudadela que está haciendo el Ingeniero Velásquez, había un problema que ese lodo se estaba yendo a la Victoria, bueno no había alcantarillado el Municipio está trabajando en eso estamos en un avance de un 70% por lo de la pandemia tuvimos que bajar ahí la velocidad, estamos de a poco haciendo los pozos pero ya están las tuberías esperamos que una vez construido esto ya ese problema que también se venía dando ahí no se dé, entonces por ahora estamos trabajando en esa situación y esperamos que una vez que estén realizados estos proyectos o rubros y ver cómo se comportan con una lluvia, están terminando estas actividades, esperamos ver cómo vamos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Ingeniero una sugerencia en el tramo no sé si hay esa posibilidad si puede coordinar con el Ing. Ramiro Mejía, tienen la maquinaria y siempre han tenido la predisposición como compañía, enante a lo que venía a la altura de Aire Libre todavía falta ese tramo pero con una lluviecita como que se ha hecho unos huecos que posibilidad hay de que ustedes con la empresa GEINCO puedan por lo menos pasarle una chapeadita o meter un poco de material porque eso está generando el tráfico en horas pico, no sé si puede coordinar con la misma empresa GEINCO creo que en menos de media hora pasando la moto niveladora y un poco de material eso ayudaría un poco a que los carros no se golpeen a la altura de Aire Libre más o menos donde inicia la obra, esa sugerencia.

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.- Voy a coordinar con el Ing. Mejía porque había una parte que nosotros corregimos porque ahí justamente a la altura del Club Unión estaban colocando como un rompe velocidad pero eso era para asaltar entonces lo que hicimos fue sacar y que solo se ocupe un carril, vamos a revisar, a ver si pueden adelantar y mejorar ese sector y facilitar el paso de los vehículos. Ingeniero Ramiro me gustaría les pueda contestar a ver cómo hacemos en ese tramo y evitar el cuello de botella.

REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA.- En primer lugar agradecer a la Alcaldesa por haberme invitado a esta reunión con ustedes Respecto a la Julio Estupiñán le puedo decir que se hizo el cálculo, no existía aquella la Urbanización Altos cuando llueve lastimosamente baja toda esa tierra

cuando se llegue a estabilizar todo va a dejar de tapar las alcantarillas y enseguida ya no habrá agua ahí en ese sector, es exclusivamente que no tienen sistema de drenaje y toda el agua sale se va a las alcantarillas con lodo y se tapa cuando ha ocurrido esto nosotros hemos acudido al lugar y hemos destapado las alcantarillas y evacuado esa parte es cierto se utiliza señalética provisional no es definitiva pero lastimosamente en Esmeraldas se nos han llevado letreros, destruyen y hemos tenido que reemplazarlas muchas veces, en esta temporada de la pandemia 90 días sin que nadie este por ahí se nota claramente pero estamos en eso hemos recién retomando todas las actividades y vamos a procurar que todo esté en orden, respecto a la parte de Aire Libre me gustaría acotar; hemos hablado con el Director de Tránsito del Municipio el Dr. Chica y entonces hemos decidido que para mejor poder trabajar tenemos que cerrar esa vía como se habrán dado cuenta en estos días hemos habilitado doble carril en doble sentido pero ya la próxima semana vamos a entrar a la señalización de la vía, tenemos necesariamente que cerrarla entonces ya hemos hablado y coordinado con el Abogado Chica para ver eso; respecto al reintegro de las actividades hemos hablado con el Secretario del COE, Ing. Estupiñán y él nos ha dicho que no iniciemos con el número total de personas, pero lastimosamente esto nos contrae al ser un proyecto bien grande nos trae inconvenientes con poca gente no podemos iniciar, nos hemos concentrado un poco en el asunto del puente de la Y del León, pero queremos concentrarnos y fuerza en el asunto del cabezón en Aire Libre, así que nos gustaría que revea un poco el COE en la reunión de mañana para poder poner más gente para poder rendir mejor en el trabajo si no estaríamos quedándonos un poco cortos esta experiencia de esta semana nos ha dado para ver cómo manejar a la gente nos ha ido bastante bien con todo lo que se está haciendo todo el protocolo que hemos diseñado y que con el COE hemos hecho nos ha ido muy bien y creo que podemos controlar un volumen mayor de personas, entonces queremos solicitar a ver si nos permiten colocar un poco más de personas, si tienen algunas inquietudes estoy aquí para resolverlas.

DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.- Ing. Ramiro en eso del protocolo yo voy a conversar con el Director de Planificación que creo que si podemos hacer algo porque sé que si no me equivoco es hasta un 30% del monto total del personal total que ustedes han tenido y creo que hasta sesenta puede aumentar, creo déjeme consultarlo eso con el de Planificación, ellos tienen la cuestión de los protocolos que ustedes presentaron para ver cómo hacemos y el lunes le doy respuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tengo una pregunta Ing. Ramiro, Representante de COANDES, con el conocimiento que nosotros tenemos oficialmente, sé que al Municipio transfirieron más de cinco millones de dólares para el avance de la obra y quisiera hacer una pregunta, los precios de la cancelación que hasta el momento se ha hecho aporte también en base a los avances, me gustaría que también informe la parte económica.

REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA.- Muy bien Concejal, eso ya lo informé claramente el Ing. Solórzano, la parte económica todavía estamos un poco cortos porque poco a poco nos ha ido abonando el Municipio pero no tiene cinco millones todavía hay saldos que cobrar, estamos hablando incluso de la planilla número catorce, pero todo es un proceso pero de ninguna manera GEINCO parara los trabajos eso téngalo sin cuidado aquí terminamos el trabajo porque terminamos, es la colaboración que tenemos con el Municipio que entregamos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Cuánto es el valor por cada planilla?

REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA.- Varían los valores por planillas, la última me parece que está pendiente alrededor de, bueno en datos no estoy seguro pero si usted se acerca a la oficina yo puedo darle toda la información requerida pero estamos bien, estamos muy bien es cierto que todo apoyo en estas circunstancias es bueno pero seguimos adelante.

DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.- Doctor esa planilla hay una pendiente que es la catorce por eso siempre los avances de obras es del 74,34 hasta lo de la planilla número trece, la número catorce pendiente pero esa se encuentra en trámite en legalización una vez pase el chequeo y no haya observaciones se procede al pago a eso se refiere el Ingeniero Mejía.

REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA: Exactamente ahí está muy bien explicado.

COORDINADOR DEL PROYECTO, ING. MILTON SÁNCHEZ.- En cuanto al pago de planilla tengo entendido que se tiene cancelado hasta la planilla número doce, debo indicar que la empresa constructora tiene adelantado más o menos cuatro millones seiscientos mil dólares y algo más, en cuanto a lo que no se había pagado en todo caso cinco millones y pico que

Petroecuador deposito, estamos hasta casi el punto de llegar al ras, la gente de Petroecuador me solicitó el resto de planillas para ver si ellos ya empiezan a gestionar el último desembolso, eso es lo que puedo informar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, pienso que habiendo ya despejado todas las preguntas, para dar paso al siguiente compañero.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ.- En este informe se va a votar señora alcaldesa, señor Secretario, infórmeme si esto es para votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bueno en el artículo 323 del COOTAD señala que El órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico; en esto se pueden entender los informes, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados; estos informes técnicos deberían ser aprobados.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Pero una pregunta señor secretario, los informes en este caso cuando estamos hablando de valores, tendría que tener habilitantes, el compañero nos entregue documentación, si no tenemos documentación no tenemos cómo en este caso, eso es desde mi punto de vista.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros, ese informe no es para aprobación, este fue un llamado al pleno del Concejo para que nos den una exposición de cómo están los trabajos, esto no se aprueba, con las pequeñas experiencias ya que tenemos los que venimos ya siendo concejales, esto no es para aprobación, esto solo es para escuchar y conocimiento, muchas gracias.

Se presentó el informe por las partes pertinentes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ TUFÍÑO.- Bueno aunque se dijo que el 323 dice otra cosa continúe señor secretario, después hay que ver eso.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bien, entonces continuamos señora Alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Sí, por favor para darles paso a la intervención de los otros compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación de Informe del Director de Higiene y Director de Gestión Ambiental exponiendo la situación del Relleno Sanitario y clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. RUBEN PEREA.- Señora alcaldesa buenas tardes, señores miembros del Concejo buenas tardes, atendiendo la disposición del Cuerpo colegiado estoy aquí para informar lo que se ha realizado hasta el momento, nosotros con lo que tiene que ver con el botadero municipal se ha trabajado de forma coordinada con la Dirección de Higiene, la parte operativa se realiza desde la Dirección de Higiene y se tiene presupuestado para este año iniciar con el cierre técnico en su primera fase, ya que se han recibido notificaciones del Ministerio del Ambiente, en ese sentido la pandemia retrasó el proceso de contratación una vez que se retomen las actividades presenciales pues también se retomará este proceso, eso con lo que tiene que ver con el tema basurero desde la parte ambiental; hemos también conversado con el Director de Higiene para resolver algunos temas que tienen que ver con el cumplimiento de normas ambientales, ahora mismo se está terminando un proceso para tratar de forma adecuada a los desechos hospitalarios que eso incluyen los desechos COVID que son una preocupación y usted lo ha dispuesto así señora Alcaldesa que eso tenga una pronta solución, también continuando con la resolución del Concejo Municipal de buscar un aliado para la gestión integral de los desechos, nosotros hemos estado colaborando con la información que se nos ha solicitado y en lo que tiene que ver con el control de medidas durante esta pandemia hasta el mes de mayo la Dirección de Gestión Ambiental de acuerdo a resoluciones del 24 de marzo, 5 de abril y 17 de abril y la Ordenanza de Bioseguridad que establece que nosotros debemos emitir informes se ha estado trabajando de forma coordinada con la Comisaría Municipal y desde la dirección se ha tomado acciones en lo que tiene que ver con los establecimientos que son regulados por la Ordenanza de reducción de riesgos, básicamente y en los casos puntuales en donde hemos recibido la solicitud de apoyo por parte de Comisaría hemos trabajado de forma coordinada sin ningún

inconveniente salvo creo que ya es de conocimiento público yo me contagié en el mes de abril, un compañero también del equipo se contagió, hemos tenido varios compañeros que son del grupo de las personas más vulnerables ya que de a poco se está retomando nos hemos dividido las tareas, desde la unidad de riesgos se están revisando los protocolos es una Unidad que es parte de la Dirección y en esta primera intervención señora alcaldesa concluyo, para poder responder las preguntas, las inquietudes que hay.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Si me permite señora alcaldesa, tengo algunos interrogantes, aprovechando que esta el Director de Ambiente Municipal tengo una preocupación porque me da a parecer como que la Dirección de Ambiente como que está por encima de la Comisaría Municipal o de la Dirección de Higiene Municipal porque le digo, en el tema de las sanciones de las clausuras están mandando técnicos, están llegando técnicos de la Dirección de Ambiente Municipal a clausurar con los sellos y firmados por el Doctor Abel Ávila, aprovechando que está el Director de Ambiente porque hacen ese tipo de sanciones, incluso a la hora de sancionar a la hora de clausurar la ley determina que solo debe hacerlo la Comisaria Municipal, señora Alcaldesa no debe hacerlo ningún técnico de medio ambiente, tengo fotos, tengo evidencias, tengo los sellos señora Alcaldesa donde técnicos de ambiente son los que hacen los sellos de clausura y bien se ha de recordar el Ingeniero Perea que cuando clausuraron Transportes Esmeraldas el servicio de encomiendas lo hicieron directamente técnicos de ambiente, incluso tuvo que llegar la compañera Comisaria Municipal y el Director de Higiene y se sorprendieron señora Alcaldesa de ver que técnicos de medio ambiente estaban utilizando los sellos de clausura firmados por el Doctor Abel Ávila Portocarrero en este caso ellos no pueden hacer ni arrogarse esas competencias porque ellos al hacer este tipo de clausura operativo solo lo puede hacer la Doctora Rosalía que es la Comisaria Municipal, yo fui testigo señora Alcaldesa no es que lo diga yo fui testigo no estaba el Director de Ambiente porque tenía el coronavirus pero si fueron dos Técnicos de Ambiente que los tengo en fotos señora Alcaldesa, tengo los sellos y no solo eso del servicio de encomiendas de la Trans Esmeraldas, si no en muchos locales están yendo los técnicos que creo que van con un chaleco blanco no me recuerdo ni siquiera van con identificación señora Alcaldesa, y de esto no me deja mentir el Doctor Ramón Echeverría que él tuvo que tomar contacto creo con el Director de Ambiente para que le dé una explicación del porque estaban procediendo a estas clausuras de chantaje que le están haciendo a la ciudadanía, no quisiera llegar yo a pensar conozco de todos modos al

Ingeniero Perea, no quisiera llegar a pensar que técnicos de su dependencia Ingeniero Rubén estén utilizando esta manera no quiero juzgar a nadie yo le digo con uso y razón con testigos, incluso en los temas de clausura hay muchos ciudadanos que se están quejando por la manera, y en este caso yo sé que es un tema administrativo, usted tiene que ver, usted tiene que corregir todas este tipo de falencias, vuelvo y repito no lo hago con el ánimo de quizás juzgar a cualquier funcionario pero sí que se tomen los correctivos correspondientes que a usted le faculden señora Alcaldesa, porque si hoy dejamos pasar esto que será de aquí a mañana o que será con estos antecedentes que yo le estoy diciendo, si me gustaría que el Director de Medio Ambiente nos explique a qué se debe que él está utilizando el sello de clausura de la Dirección de Higiene Municipal y sé que también estará en breves el Director de Higiene para que él explique estos temas, eso señora Alcaldesa tenía ese interrogante.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO.-

Señora Alcaldesa si me permite un ratito por favor, si yo solo quería preguntar lo siguiente porque el Doctor Abel Ávila Director de Higiene nos hizo llegar un Memo a usted y todos los Concejales en donde ponía algunos puntos en el que se daba a entender como que estaban contraponiendo algunas acciones de Higiene en Medio Ambiente y pues en los puntos pues decía en lo que al final manifestaba *“No es competencia del Concejo la aprobación de una ordenanza que contenga mandatos que constan en otra ordenanza vigente. Lo máximo que se podría hacer es reformar dicho cuerpo legal, El Concejo no puede, bajo ningún concepto, remover o de la única manera en que se puede dictar una ordenanza sustitutiva es cuando se ha determinado, de forma técnica, que la que se pretende sustituir es obsoleta y carece de efectividad.”* Por lo tanto lo que aquí cabe pues es una sustitutiva y lo último dice: *“Finalmente, ante la existencia de un borrador de ordenanza alternativa, es recomendable que se busque una reforma a la ordenanza del 2005”*; más o menos eso decía el Doctor Ávila entonces lo que da a entender es como que hay algún conflicto entre las dos direcciones en que la una está contraponiendo sus acciones ante la otra pues eso es uno de los motivos que quisiera que nos aclararan el día de hoy.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCÍA SOSA ROBINZON.- De acuerdo simplemente ahí ya está el Doctor Ávila y entonces está bien, él ya mismo tiene que responder eso, por favor tiene la palabra la Concejala Janeth Bustos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora Alcaldesa, no voy a comparar porque las comparaciones son malas, pero si hay que tener mucho cuidado señora Alcaldesa porque cuando usted no tiene control de sus Directores le va a pasar lo mismo que le pasó al Alcalde anterior, entonces yo le voy a decir una cosa aquí están las competencias y cada dirección tiene una ordenanza que los regula y el único departamento llamado a clausurar a la ciudadanía es la Comisaría, Ambiente con Higiene tienen que coordinar y articular como son amigos como son de la misma administración como se llevan bien tienen que sacar el proyecto adelante porque la ciudadanía no puede pagar las consecuencias señora Alcaldesa y compañeros Concejales porque se están quejando llega el uno a un horario, llega el otro a otro horario, llega el otro a otro horario y a eso es que me refería señora alcaldesa que no queda mal sus directores si no que queda mal usted y la administración en general, ¿porque? Porque la gente lo menos que quiere es que los molesten, si bien tienen que pagar impuestos, si bien tienen que pagar una multa o si infringen tienen que ser sancionados, es verdad, pero no con el acoso que están ahorita viviendo los ciudadanos por eso le decíamos que no es bueno tampoco estar queriendo poner multas o clausurar a cada rato entonces zapatero a tu zapato dice el refrán, cada departamento y me admira que el Ingeniero Rubén Perea no sepa las competencias de cada departamento o que se estén cruzando o que prácticamente tengan diferencias con otro departamento cuando él fue concejal en la administración anterior y sabe muy bien quienes son los competentes en sancionar que los otros simplemente son coordinadores porque cada departamento lo regula una ordenanza, está ahí señora alcaldesa dejen no es en comparación si no que siempre uno recuerda y de los errores de otros también uno tiene que aprender, muchas gracias compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora Alcaldesa y compañeros directores en este caso yo también tengo una pregunta, estuve en la socialización de la Ordenanza que presentó el compañero Rubén Perea en donde varios temas quedaron justamente disueltos por el equipo que estuvimos ahí y yo si quisiera en este caso hacerle una pregunta al Director de Ambiente que basado en que artículo porque quizás nosotros podemos desconocer los procedimientos basados en que artículos él tiene la potestad coercitiva de usar el uso progresivo de la fuerza para sancionar de imponer el mismo de ir a un lugar e imponer la sanción basado en que artículo o en alguna ordenanza ya que de acuerdo al conocimiento que nosotros tenemos es la Comisaría quien tiene la potestad en este caso de ejercer la mano dura o a su vez las

competencias legales para tratar de manera coercitiva hacer cumplir la normativa o en el caso de que exista la Comisaría de Ambiente se podría en este caso llevar algún tipo de sanción porque si lo hemos visto y tenemos presunciones no puedo decirlo así que se estaría subrogando funciones que no le competen ya que él es Director de Ambiente no es Comisario para salir y sancionar, o a su vez que exista algún tipo de normativa en este caso nos la haga conocer que a él le dé la potestad en este caso de tener la misma función que tiene la Comisaría Municipal, y en el otro caso ya tengo una pregunta para la señora Alcaldesa o el señor Secretario hay un oficio N°483-GADMCE-A-2020, Esmeraldas 12 de junio; en donde se le envía al Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades poniendo a conocer la Ordenanza de la gestión adecuada de desechos y residuos sólidos del cantón Esmeraldas, yo si quisiera en este caso tener algún tipo de conocimiento en base a este oficio que se ha enviado ya que de acuerdo a la normativa es el pleno del Concejo que tiene la facultad normativa indudablemente quien está a la cabeza del pleno del concejo es la señora Alcaldesa, bajo qué interés se le presentó este tipo de documentación a la Asociación de Municipalidades en donde para ser un poco explicito voy a leer: *"Por medio del presente pongo en conocimiento que actualmente en nuestra entidad se está discutiendo el proyecto de ORDENANZA PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS"*; y bueno este oficio tiene un contenido bastante largo me gustaría en este caso quienes manejan no sé si el señor secretario pero está con la firma de la señora alcaldesa y esa ordenanza la discutimos el martes anterior eso no más señora Alcaldesa y compañero Rubén Perea y el Doctor Abel Ávila.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Sí compañeros, yo creo que nosotros aprobamos normativas y hay que revisarlas no, nosotros aprobamos la normativa y creo que fue por voto unánime no me recuerdo bien, esta Ordenanza que regula la aplicación de medidas de bioseguridad sanitaria temporales, escúchese bien temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comercio, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas, y voy a remitirme y voy a leer el artículo 7 de la misma, que dice este artículo 7 de esta normativa que fue aprobada por este pleno hace pocos meses atrás o un mes atrás: *Art. 7 Clausura de locales comerciales, mercados y centros de abasto.- Si se llegase a constatar que los locales comerciales, centros de abasto, supermercados, cadena de supermercados, tiendas y otros similares, no cumplen esta medida, previo informe del personal técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y*

Comisaría Municipal, se procederá a la clausura de estos locales, hasta que se subsane la medida, sin perjuicio de las sanciones dispuestas en la Ordenanza y Reglamento de Reducción de Riesgos de cumplimiento obligatorio para empresas, organizaciones, industrias, instituciones públicas y privadas en el Cantón Esmeraldas; me quiero referir a este tema porque creo que cuando los compañeros con la preocupación del caso establecen sobre que normativas están procediendo, yo creo que nosotros hemos legislado que en este momento de pandemia articulen las dos direcciones o Comisaría y Ambiente para precautelar el tema de que los comercios puedan ubicar todos los procedimientos frente al tema de contagio del COVID, en esas circunstancias no quiero y no pretendo ni soy tampoco defensor de nadie pero yo quiero referirme estrictamente a lo que dicta la norma a lo que dicta la ordenanza que rige para nuestro cantón eso nada más mi estimada Alcaldesa y compañeros Concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Solo un puntito de orden señora Alcaldesa sumado a lo que dijo el compañero; haber, es clarísimo señora Alcaldesa y compañeros Concejales el artículo que acaba de leer el Vicealcalde dice previo a un informe técnico en coordinación lo que yo le decía con la Comisaría Municipal, los técnicos elevan un informe compañero pero quien tienen que clausurar es el departamento, que por mucho que estemos en una emergencia usted lo acaba de decir temporal pero la dirección permanente de clausuras es la Comisaría Municipal, es ella la entidad que representa como la Comisaria que tiene que ir directamente a clausurar, las clausuras no pueden hacerlas ni los técnicos ni la Comisaría Ambiental ni mucho menos otra perdón la Dirección Ambiental tiene que hacerlo directamente la Comisaria en coordinación con el informe técnico de Medio Ambiente, bien que usted lee el artículo compañero par que nos quede más que claro, gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ TUFÍÑO.- Me gustaría escuchar señora alcaldesa mejor antes de hablar de dar mi opinión al señor Rubén Perea del cual pues supuestamente dice el señor Miguel Ruiz que lo están acusando de cosas ilícitas o indebidas para luego dar mi opinión.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCÍA SOSA ROBINZON.- Bien, tiene la palabra Rubén Perea y luego Abel Ávila.

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. RUBEN PEREA.- Gracias señora Alcaldesa, basándonos en la ley el numeral 2.6 de la Resolución que habla

del talento Humano de Gobierno Municipal en el literal B numeral 17, habla sobre las responsabilidades y atribuciones de la Dirección de Gestión Ambiental, en el 17 habla dice: las demás que establezcan las leyes y normas de la materia hay una Ordenanza aprobada el 14 de abril que es la Ordenanza de Bioseguridad que es temporal, yo si voy a insistir en esta palabra temporal, yo creo que hay que entender el contexto en el que vivimos es una situación bastante excepcional, triste, lamentable, creo que todos por lo menos hemos perdido un ser cercano, cada uno una familia, un amigo, entonces hay que entender el momento en el que vivimos claro para nosotros no es que nos alegre tanto, si nos preocupa el hecho de salir a trabajar con el riesgo de contagiarnos, ya tuvimos al menos dos compañeros ese terrible momento que es muy difícil, muy duro, por eso actuamos; miren en el Art. 7 en la que la Dirección de Gestión Ambiental no fuimos parte de la elaboración, no sé si quizás algunas veces cometemos esas interpretaciones semánticas asumimos el error lo entendemos así porque dice una de las dos, no dice y con el mayor respeto a la señora concejal no dice en ninguna parte coordinar dice una de las dos, dice y; entonces lo que estamos haciendo en este momento por cierto la señora Alcaldesa si se preocupa por lo que pasa en la ciudad entonces conversó con nosotros, identificó que había algún tipo de dificultad y en la medida que el resto de los compañeros se va a poder ir integrando ya los inspectores de higiene están haciendo su trabajo ya pueden salir algunos otros también, lamentablemente se había enfermado, ya están retomando sus actividades, nosotros estamos retomando las habituales nuestras en ningún momento nos hemos arrogado funciones que no nos competen no es nuestra intención tampoco, esa si con el Director de Higiene hemos conversado mucho, hemos llevado varios procesos, eso ha evitado que por la irresponsabilidad anterior que nunca hicieron ningún informe de absolutamente nada, con el Director de Higiene hemos trabajado al MAE, hemos podido responderle a la Contraloría, mire tanto nos preocupamos por lo que sucede que en la administración anterior en cinco años nunca se emitió ningún informe de Áridos y Pétreos, nosotros tenemos que hacer informe a los cinco años y ya estamos al día y eso evitó que al Municipio se le quiten las competencias en Áridos y Pétreos, en cuanto a lo que mencionaba el señor Concejal Ruiz, señora Alcaldesa no sé si constituye algún tipo de acusación los compañeros que estuvieron trabajando, nosotros como procedemos, primer llamado de atención se le indica a la gente, bueno primero se le socializa, se le hace un llamado de atención luego y luego se le notifica con lo que establece tanto la Ordenanza como las resoluciones del COE Cantonal sería bueno si hay alguna acusación sabiendo lo que eso implica si porque eso también estamos en estado de derecho y a la persona que

se la acusa tiene derecho a defenderse y tiene derecho a tomar las acciones que crea conveniente por defender su buen nombre, si hay alguna acusación sería bueno que nos la comparta pues para que nosotros proceder, usted señora Alcaldesa lo ha dicho no va tener ningún tipo de tolerancia ante actos indebidos y creo que los señores Concejales también, señor Vice Alcalde ha sido claro en ese sentido, por responderle al Dr. Echeverría en parte de lo que nos planteaba nosotros en efecto estábamos trabajando una propuesta que podría causar confusión sí, recordemos algo la Gestión Ambiental es transversal osea todo tiene que ver con ambiente, y entonces en ese sentido pueden haber estas inquietudes que son más que confusiones son inquietudes y en ese sentido nosotros estamos predispuestos a que la conversemos, tenemos como herramientas el Código Orgánico del Ambiente, que es nuevo, el reglamento a ese código que es nuevo y es muy extenso por cierto, pero estamos para conversar, es una propuesta nosotros los directores estamos en la obligación de proponer que la normativa se actualice porque además así lo manda la disposición décimo sexta del COOTAD reformada en el 2014, en ese sentido han sido las propuestas, vamos a seguir planteando hemos sido parte cuando nos han invitado hemos colocado nuestros criterios y esta es la dinámica Municipal además la dinámica que requiere una ciudad con varias exigencias, respondiéndole al Concejal Olaya, nosotros leemos la normativa que tenemos si como se detectó que solo estaba causando alguna dificultad incluso operativa, más que todo una dificultad operativa, hemos conversado con la compañera Comisaria, hubo un momento de la pandemia que esto desbordó todo, rebasó la capacidad nuestra operativa y por eso se coordinó de forma adecuada con la compañera Comisaria para poder atender todo lo que estaba pasando, tenemos y sabemos que hay un grupo de malos ciudadanos se recoge la basura ahorita, en cinco minutos la vuelve a botar entonces el Director de Higiene tiene también que estar preocupado de esas cosas, nosotros estamos retomando las actividades propias, por ejemplo el día de hoy hemos sacado horas para que el Ministerio de Transporte no cumple con su función y la vía de los puentes se ha convertido en un peligro, hemos estado limpiando, no dice en las funciones de Director de Gestión Ambiental que tenga que estar limpiando pero tenemos que hacerlo porque la ciudad lo necesita entonces vamos a estar ahí, ya estamos nosotros atendiendo en lo que tenemos que hacer básicamente; respondiéndole también Alcaldesa al señor Concejal Olaya en este sentido no hay ninguna contraposición no hay ningún choque con ninguno de los compañeros nosotros somos una administración que está muy fortalecida y en estos momentos difíciles nos han fortalecido más, lo que surgen son inquietudes propias de la normativa que es nueva es una normativa que

cambia absolutamente todo el concepto de que se tenía, ambiente tiene que ver con tránsito, ambiente tiene que ver con el tema de los desechos, ambiente tiene que ver con Áridos y Pétreos, ambiente tiene que ver con el arbolado urbano, ambiente tiene que ver con la disposición de la ciudad, ambiente tiene que ver con el cuidado de las playas, ríos, lo que está pasando con el aire que ya se está dándole respuesta a través de un trabajo coordinado con la Escuela Politécnica Nacional y que usted muy acertadamente Alcaldesa además de ser uno de los Municipios fue uno de los primeros en firmar ese importante convenio, entonces damos respuesta a la exigencia y dentro de lo que podemos y desde cerca de un mes no he estado, alguna inquietud con el Dr. Echeverría también la dio fue un caso muy puntual y se la revisó y es básicamente eso, entonces vamos a plantear y ojo nosotros no planteamos Ordenanzas, nosotros lo que hacemos es proponer a la Comisión de Fiscalización textos que luego si la comisión lo considera se convertirán en proyectos o borradores de Ordenanzas y luego si el Concejo las aprueba a recién van hacer Ordenanzas, nosotros no tenemos la potestad para llamar a socialización a nadie, una vez que los señores Concejales estimen que es conveniente y soliciten el apoyo nosotros vamos a dar todo el soporte durante el periodo que se necesiten para que se puedan tratar estos temas entonces creo que queda demostrado que nosotros no hemos estado actuando al margen de la ley, tampoco y lo digo con el mayor respeto a los señores Concejales no me parece adecuado que queden cosas en el aire o sea digamos las cosas que hay, si hay algún tema puntual que se lo denuncie para que se lo trate, se lo revise y nosotros lo podamos atender, insisto tomando la directriz clara de la señora Alcaldesa que ha sido total transparencia en los actos que realizamos, hasta ahí señora Alcaldesa si hubiese otra inquietud con todo gusto termino mi intervención.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa. Compañeros concejales; yo creo que está bien que de alguna manera se llame a algún director sobre la base que nos explique qué ha pasado con algo que de repente ha causado un poco de confusión sobre la base, también de una Ordenanza que se estaba discutiendo y que efectivamente se veía visos de contraposición y que de alguna manera señora Alcaldesa le digo a usted que vio en la reunión de esa Ordenanza donde estuvieron todos los directores y efectivamente se aclararon muchas cosas señora Alcaldesa, estamos trabajando en esa ordenanza vamos a seguirla socializando con todos los entes que tengan relación con Medio Ambiente, con los Concejales, con toda la gente, esa Ordenanza no puede entrar a debate al pleno hasta que hagamos depurado conceptualizado algunas normativas que están desactualizadas

y que todavía seguimos trabajando con esas Ordenanzas señora Alcaldesa, bien porque también hay una Ordenanza señora Alcaldesa en la que se veía como que había una confusión, lo que no estoy de acuerdo señora Alcaldesa, yo creo que no debemos de permitir que traigamos a nuestros directores aquí para que aclaren gestiones presuntas, pero que también ahí van como acusaciones directas sobre actos de corrupción sin pruebas, es decir si hay algún tipo de acusación de que la gente dice el Concejal Ruiz que por ahí el señor Perea tiene actos de corrupción, tienen que tener pruebas, elementos de prueba suficiente para traer esto al Concejo, porque aquí tampoco podemos venir compañeros con comentarios que nos dijeron en la casa, o en la esquina o por ahí en un centro comercial o en alguna tienda, no compañeros con pruebas, aquí no podemos venir compañeros a acusar y dando la de presunciones sin ningún documento que demuestre, por eso mi sugerencia señora Alcaldesa cuando se traten este tipo de acusaciones sean con documentos para con ello también nosotros poder debatir en mejores condiciones esta situación o el problema a tratarse, entonces me parece bien la explicación que ha dado el compañero, luego voy hacer otro tipo de preguntas también cuando le toque intervenir al señor Director de Higiene el señor Abel Ávila.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUÍZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa si me permite, en vista que he sido nombrado por el colega Paulino a veces no sé hasta dónde llega la madurez política y responsabilidad de cada profesional, vuelvo y repito compañero Paulino yo respeto siempre su criterio, en ningún momento yo he hablado de un tema de corrupción y si usted quiere pensar como presunción pues yo respeto y pues téngalo como presunción y si se quiere dar a entender como presunción es una presunción, señora Alcaldesa yo no estoy para abogar por ningún director es tema administrativo, pero en temas que la realidad que vive nuestra ciudadanía es lo que yo estoy dando a comunicar; hasta ahorita no ha respondido el Director de Ambiente porque está clausurando con los sellos de la Dirección de Higiene Municipal, yo fui testigo señora Alcaldesa yo estaba ahí compañero Paulino no es que a mí me lo dicen o presunción yo estaba ahí cuando clausuraron a la Cooperativa Trans Esmeraldas encomiendas, yo mismo estaba ahí y de ahí lo llamaron al Director de Ambiente porque estaba clausurando con los sellos de la Dirección de Higiene Municipal y si gusta se lo puede llamar al Administrador de la Trans Esmeraldas y todo eso para que él dé la veracidad compañeros, yo no le digo ni vengo aquí a estar sondeando a nadie yo no me caracterizo por eso y en este caso señora Alcaldesa si yo le digo que se lo convoque a tal Director es porque yo

tengo la realidad en ese panorama, mire en el tema de la Cámara de Comercio, en el tema de la Acción de Protección de la Cámara de Comercio dicho por ellos mismos había una persecución por parte del Director de Ambiente Municipal hacia los Gran Akí y Tía por esta bendita Ordenanza usted le puede preguntar señora Alcaldesa dicho por ellos que son sus amigos también ni si quiera dicho que vaya a clausurar la Comisaria o el Director de Higiene, por los técnicos de Ambiente que dirige el Ingeniero Rubén Perea, vuelvo y repito esto es un tema administrativo suyo señora Alcaldesa si usted quiere seguir trabajando con tal Director porque le cae bien políticamente o son compromisos políticos es su decisión, yo lo respeto y ahora en el tema Rubén Perea usted que fue Concejal la Ordenanza de Áridos y Pétreos está vigente una Ordenanza que usted mismo la planteó y que está adscrita a esta Dirección a la que usted está dirigiendo, es una Ordenanza que está vigente y en este caso yo no vengo hablar por Ordenanzas yo vengo hablar por arrogaciones de funciones que usted está cometiendo en la actualidad, está persiguiendo a los locales comerciales, está sancionando y clausurando con los sellos y la firma del Director de Higiene Municipal, yo les voy a mandar en el grupo que estamos cuales son sellos con la firma del Doctor Abel Ávila que está colocando el Ingeniero Rubén Perea en los locales comerciales y de esto puede dar razón el Doctor Abel Ávila porque yo lo vi a mí no es que me lo han contado, compañeros yo lo he estado viendo y si usted está bien haciendo su jornada en las vías, saludamos, positivo, que más le toca hacer así toca, toca armar el hombro en todo pero en tema de presunción si ustedes lo quieren pensar pues háganlo y en esto no me deja no me deja equivocar el Doctor Ramón Echeverría que a un sobrino de él justamente captado por las cámaras fueron a sancionarlo, fueron a clausurarlo señora Alcaldesa, yo quiero estar claro, yo no es que quiero que saquen a nadie ni que quiten a nadie aquí la Dirección de Higiene Ambiental no puede clausurar a nadie si no está la presencia de la Comisaria Municipal yo quiero que se entienda bien eso compañeros Concejales y señora Alcaldesa, no puede el Ingeniero Rubén Perea sancionar a nadie si no está la Comisaria ellos deben trabajar coordinadamente, ahora en el tema de la Ordenanza compañero Paulino ya hay una socialización que la ha hecho el Doctor Ramón Echeverría que fue una propuesta presentada desde la Dirección de Higiene que es la dirección competente, no la Dirección de Ambiente compañeros entonces en eso estemos claros, hay que socializarla y de ahí llegar a una sola pero para que anteponerse cuando ya hay una Ordenanza, en ese sentido es que yo le hablo señora Alcaldesa, evítenos dolores de cabeza son temas administrativos que usted tiene que resolver y yo espero que en estos temas no se mal interprete lo que decimos y espero haber que dice

el Doctor Abel Ávila porque a él fue que le puse la denuncia porque estaban los sellos y firma de él cuando los Técnicos de Medio Ambiente hacía ese tipo de clausuras, el tendrá también que decir porque la Dirección de Medio Ambiente tenía esos sellos de clausura, es eso lo que yo quería argumentar señora Alcaldesa y en este sentido vuelvo y repito aquí no estamos ni para defender ni para juzgar a nadie que se lleve con total transparencia y que aquí quede bien claro quién es el ente competente en clausurar los locales comerciales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En este caso no se me ha dado aún respuesta al Oficio N° 483-2020, donde ya el compañero Rubén Perea dice de que es un texto de que no es una Ordenanza pero de acuerdo a este oficio que se manda a la AME ya habla de proyecto de Ordenanza entonces todavía no he tenido en este caso ninguna de las preguntas que yo le he dado al compañero Rubén Perea han sido en este caso contestadas de la manera técnica y objetivas, ninguna de las preguntas, en este caso ya usted ha dicho, perdón ya nosotros tomaremos otras medidas que la ley mande, yo no trabajo en función de algún movimiento o partido político de manera objetiva de lo que está pasando señora Alcaldesa yo también tengo las pruebas sobre las posibles, porque uno habla de posibles o presunción no es que uno está acusando uno no puede violentar los procedimientos técnicos y jurídicos del legítimo derecho a la defensa y las pruebas testimoniales son un efecto contundente en cualquier tipo de procedimiento, eso no más todavía no he tenido respuesta señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO.- Bueno yo lo que le quiero indicar que aquí no estamos para polemizar con ningún director, aquí lo que queremos es y justamente convocar a los directores, lo que estaba ocurriendo parecía que se contraponían funciones de un departamento a otro pero yo si quiero indicar que cada funcionario debe cumplir con lo que dispone el orgánico funcional, osea eso está por encima de todo y en el orgánico funcional lamentablemente pues a ambiente no se le da ninguna atribución o responsabilidad en lo que tiene que ver con desechos sólidos, eso en cuanto a lo que tiene que ver con la Ordenanza, hay algunos artículos en lo que nombra a mercados y salubridad en desechos sólidos eso tiene que ver con higiene no a ambiente, entonces si medio ambiente va a tener atribuciones o responsabilidades pues tenemos que cambiar este orgánico funcional hasta tanto no se puede pues dar esas competencias o responsabilidades y pues también el asunto de las clausuras pues tienen que ser realizadas por Comisaría no hay otro ente sancionatorio en el Municipio incluso en la

Ordenanza que aprobamos sobre el reingreso del funcionamiento por la emergencia que es también transitoria aquí también dice en el artículo 12 *“Corresponde a la Comisaría Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, vigilar el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, el cual podrá disponer las medidas necesarias para su implementación, quién actuará de forma articulada con la Policía Municipal...”* *“Una vez que conozca la Comisaria Municipal, con facultad sancionadora acerca de la inobservancia de las disposiciones de la presente ordenanza, ejecutará el procedimiento sancionador...”* entonces aquí habla de la Comisaría y habla de todas esta acción que tiene la Comisaría no otro departamento, vuelvo a indicar pues si queremos que cambie esto tenemos que hacerlo en forma entonces el orgánico funcional que está por encima de todo, eso es lo que quería aclarar.

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. RUBEN PEREA.- Gracias señora alcaldesa, respondiéndole al doctor Echeverría eso yo lo planteaba al COA el Código Orgánico del Ambiente que establece en su artículo 27 numerales 6 y 7 que es una competencia ambiental la gestión de desechos sólidos es un tema que hay que conversarlo por eso nosotros vamos a continuar y hablar las veces que haya que hablar y lo otro doctor es precisamente eso más nueva que la del 14 de abril por eso nosotros ya no estamos en las calles, se corrigió insisto también conversamos con la señora Comisaria sobre este tema y eso se ha corregido, en cuanto a lo que plantea el Concejal Olaya no tengo respuesta para el documento que él manifiesta porque yo no lo he enviado, no podría responderle yo y en cuanto a lo otro pues yo le he respondido en cuanto a que base legal se ha procedido, yo si voy a insistir señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo y con el respeto que se merecen y me merezco también si alguien tiene alguna acción que plantear que la haga pero entendiendo que también es derecho del acusado como lo dijo muy en claramente el Concejal Olaya pues el poderse defender y yo sí defendiendo mi honra creo que todos lo hacemos entonces es mi derecho responder cualquier acción cuando esta sea fundamentada, sería bueno que si hay alguna acción la hagan pública colocándola en este caso en las respectivas actas para poder responder, me sorprende que los señores de Tía o de Corporación Favorita que ese es el término correcto hayan dicho algo porque creo que a usted le consta Alcaldesa como hemos trabajado con ellos, ahora mismo nos están colaborando en vez de botar los sacos nos los están regalando para nosotros poder continuar con nuestras acciones, hemos trabajado coordinadamente con el Supervisor de TIA que es el responsable de toda la zona, conversamos prácticamente todos los días nos pide ayuda cuando necesitan algo para que Comisaría les asista, lo hemos

hecho con Santa María, con los bancos, en el caso de Corporación Favorita no quería cumplir y fue en una ocasión que ellos no querían acatar el tema de restricción con número de cédula ese fue su malestar no fue ningún otro, si a eso le llaman persecución creo que habría que revisar los términos por eso insisto si aparte de eso hay alguna otra acción que no se corresponda que se presente para nosotros también poder responder aquello, en el tema de Trans Esmeraldas no sé si será competencia de algún Concejal romper sellos o quitar sellos de clausura nosotros vamos a revisar eso, sería bueno que lo conversen en la instancia que es la adecuada con el Administrador de Trans Esmeraldas, si de parte de algún servidor de la Dirección de Gestión Ambiental le ha recibido alguna propuesta que no se corresponde entonces en ese sentido señora Alcaldesa creo que se responden las inquietudes y concluye mi intervención hasta aquí.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCÍA SOSA ROBINZON: Listo el Dr. Ávila.

DIRECTOR DE HIGIENE GADMCE, DR. ABEL AVILA PORTOCARRERO.-Buenas tardes compañeros señores Concejales, señora Alcaldesa, y Presidenta del COE CANTONAL, en relación en lo que han hecho como inquietud hacia mí los compañeros voy a empezar con el informe técnico efectuado por la Dirección de Higiene, este informe técnico lo emitimos previo a la reunión que convocó el compañero Presidente de la Comisión de Legislación, como Informe Técnico Jurídico que afortunadamente sirvió para establecer en el tratamiento de este proyecto de esta propuesta, los aspectos que tenga que ver con los alcances de cada uno de los artículos y sobre todo este tema de no contraponer normas que no puedan ser aplicadas y por otro lado que ya exista legislación desde el punto de vista de la norma municipal , o la normativa de Ordenanza de la Ilustre Municipalidad de Esmeraldas, entonces se hizo ese análisis efectivo y me parece que el Informe Técnico recoge algunas cosas no solo por el lado de Higiene, creo que lo planteado por Áridos y Pétreos, lo planteado por el Director de Tránsito Municipal por el Gerente del Camal, los compañeros tanto de Planificación y de Auditoria Interna, de que es un proyecto viable de que en tanto yo en cuanto se tenga que depurar aquellos aspectos que obviamente se contrapongan a cualquier otra normativa y que finalmente que establezca como decía el Dr. Echeverría lo que tenga que ver con el Orgánico de Infraestructura del Municipio, entonces el Informe

Técnico lo planteé lo hice extensivo, porque pensé que en algún nivel se iba a tratar, entonces le hice llegar las copias a los compañeros Concejales y luego ya en la Comisión se pudo analizar el mismo y obviamente ahí yo hacia la sugerencia de si hay algún borrador de una Ordenanza Alternativa, recomendable se buscara la reforma a esta Ordenanza como la Legislación Municipal lo franquea lo legisla no, entonces quien habla en la reunión plantie este asunto para que sean los señores legisladores, en este caso los señores Concejales tomen en cuenta todas las observaciones que hicimos todos los Directores de algunos departamentos para que sean tomados en consideración y pase la propuesta o el Proyecto de Ordenanza a la comisión respectiva para que se le dé curso a esta Ordenanza que se ha planteado por el lado de Gestión Ambiental estableciendo el tema de la transversalidad que tiene que ver el tema ambiental en estos momentos, 2do si es verdad nosotros estamos trabajando de acuerdo a la disposición emitida por la compañera Alcaldesa en este tema de poder hacer efectivo nuestro trabajo y sobre todo en el tema del impacto ambiental de un problema heredado que es el tema de relleno sanitario que no es un relleno es un botadero a si lo he abierto y que le hacemos los tratamientos que está a nuestro alcance, por mi lado hicimos el informe en lo que tienen que ver con el tratamiento de los residuos sanitarios u hospitalarios, que solicitó el MAE lo hemos entregado con fotografías con videos, el día martes estuvimos nuevamente con una Ingeniera Cervantes que es del MAE y nos felicitó por el avance que hemos hecho en este tema del relleno sanitario en relación a la inspección anterior y obviamente también conocen de la condición económica del Municipio, entonces nosotros tuvimos a bien contestar con fecha 28 de mayo el oficio que nos estaba remitiendo la Dirección Provincial de Ambiente, que hacía mención bueno ya venían algunos desde el 28 de marzo que hacían control al seguimiento del botadero verificando los desechos sanitarios, también ellos habían planteado el Oficio MAE-DPA2020-492 del 5 de mayo, donde socializábamos el protocolo de desechos generado en esta emergencia en la versión 4, eso también lo adjuntamos ahí, también el oficio del MAE, donde nos pidieron copia del plan de acción en base a los hallazgos indicados o identificados por la Dirección de Ambiente, entonces ahí también adjuntamos el informe que hicimos, un trabajo que estuvimos

haciendo junto al hospital Delfina porque ellos ahí tienen un auto clave que está en desuso pero que es una opción para sobre todo los desechos sanitarios u hospitalarios para hacerles el tratamiento intrahospitalarios que no le corresponde al Municipio pero que puede colaborar para llevar hasta ese espacio por la cantidad de kilogramos que en algunas unidades repito hospitalarias podamos hacer y obviamente hay hubo respuesta positiva por parte de la Dirección Provincial de Ambiente, ahora estamos esperando la respuesta que da el Ministerio de Salud para habilitar esa opción y de ahí le entregamos al Ministerio de Ambiente todo el informe adjuntando fotografías como se está haciendo el tratamiento de los residuos que habilitamos un cubeto una celda únicamente para los desechos sanitarios verdad, y obviamente del tratamiento de algunos tratamientos que existen hemos indicado que estamos realizando uno de los tratamientos físicos en la parte operativa que también se denomina tratamientos químicos biológicos, entonces procedemos a realizar la saturación cuando ya la cubeta está en un cuarto de llenado le hacemos la desinfección con hipoclorito de sodio le vertemos le colocamos sal viva, oxido de calcio y luego de eso se hace una capa de tierra de 15 centímetros, el primer cubeto analizado ya se tapó se selló con toda la técnica respectiva, esto lo conocieron los señores del Ambiente y estuvieron también ahora en la reapertura en la elaboración de la otra cubeta, también ellos como así lo hemos hecho con el Director de Gestión Ambiental, pasamos el informe de lo que tenemos que concluir con usted compañera Alcalde, que es la definición de cuál de las ofertas o propuesta que han hecho los gestores de desechos sanitarios u hospitalarios debemos escoger, pero en todo caso ese proceso también los toman como un tema positivo por el lado del ambiente, son acciones que buscan resolver un problema que se nos agudiza porque obviamente en esta etapa los desechos generados por el ambiente COVID son relativamente peligrosos, ahí también anexamos en el informe las medidas tomadas por parte nuestra, hicieron una consulta a los trabajadores, nosotros por ese lado la cosa ha estado también positiva, quiero señalar esto señora Alcalde porque tenemos que tener en cuenta todo y digo todos como cuerpo colegiado, yo como administrador en la gestión de una parte pequeña pero importante de la ciudad, que es el tema del aseo desechos, entonces ahí el relleno necesita seguir siendo tratado en medio

de la desesperación que tenemos para hacer el cierre técnico y lo que se viene en camino, entonces ahora estamos haciendo algunos mejoramientos, pero lo resolveremos de manera definitiva cuando se haga el cierre técnico del botadero en eso creo que tenemos que sumar todas voluntades, hay realmente que encontramos es tremendo estamos buscando, para habilitar y ubicar la piscina de lacidiados que por lluvias que ya hace 3 años, según por referencia de los trabajadores que trabajan en relleno desapareció, estamos buscando un espacio para reubicarla y hacerle un tratamiento con un proceso bioquímico también que es enzimático que es a través de un tema biológico no contaminante pero que son cosas que las comparto aquí, y aprovecho la oportunidad que tenemos que sumarnos todos, es muy histórico el tema del relleno sanitario había ya un compromiso por parte de Petroecuador a través de Ecuador Estratégico y estuvo ya procesado, programado, autorizado, contabilizado según referencia y el histórico de la intervención del relleno sanitario a través de esta instancia, hasta el 2018 estuvo el informe pero ahora han desaparecido todos esos temas y creo que es un perjuicio que de todos modos el gobierno le haría a Esmeraldas desapareciendo este proyecto y todos los recursos que tanta falta nos hacen ahora, en relación compañeros a lo que se ha planteado, efectivamente con lo que tiene que ver con los controles en la regulación del orden y la disciplina que se desarrolla o se desarrolló en estos momentos del Coronavirus, realmente quiero hacerles conocer, refrescar un poquito la Resolución Administrativa N°56 del año 2017 esa Resolución Administrativa que la firmó el Dr. Lenin Lara ahí aprueban el estatuto de gestión de procesos y en ese estatuto de la Gestión de Procesos en la estructura, Higiene es una Dirección y un poco para que conozcan los Concejales, y la Dirección de Higiene tiene como Unidades Administrativas, Comisaría, o sea la Comisaría es una unidad de Higiene, por es que ustedes ven que los sellos que yo le entrego a Rosalía porque yo no pongo ningún sello hasta ahora usted no me han visto poniendo ni retirando ningún sello lo hace efectivamente la Comisaria, por eso es la razón de la firma del Dr. Abel Ávila en los sellos que ejecuta la compañera Comisaria, porque el procedimiento establece que Comisario-Abogado ejecuta una sanción por cualquier contravención que se ejecute y también los levantamientos que se hacen vía una acta y también un protocolo que esta también establecido ahí y en eso actúan

dos técnicos de la Dirección de Higiene que es el Ab. Juan Borja y el Ing. José Luis Burbano, otra unidad de la Dirección de Gestión Ambiental, de acuerdo a la Resolución Administrativa N°56 es la de Mercados, del Mercado Municipal el único que tenemos, aspiramos tener muchos más, creo que si trabajamos juntos lo vamos a lograr, recurso para un nuevo mercado y otros más, entonces esa es otra unidad de la Dirección de Higiene, y la Unidad de Desechos Sólidos, que es la unidad que más número de trabajadores tiene porque ahí está todo el proceso de la gestión desde el barrido, la recolección hasta la disposición final de este proceso, pero desde el año 2013 si mal no recuerdo, desde la administración anterior se le designo o se le delegó el proceso de gestión de mejoramiento del relleno sanitario y por eso el compañero Rubén ha venido trabajando y coordinando algunos procesos del relleno sanitario con él Dirección de Ambiente, junto a planificación por ese lado, entonces, yo creo que los procedimientos han estado claros y creo que nuestro trabajo también, todo se regula bajo Ordenanza, nosotros no podemos trasladar ninguna acción, los inspectores de Higiene que realmente como Director de Higiene, y en ocasiones también uno tiene sobresalto, que ocasiones llama a decir que son los Inspectores de Higiene que actúan de una manera u otra, siempre estar atento porque el comercio nosotros no evitamos que el comercio se ejecute, nosotros lo que planteamos es que el comercio tenga la regulación respectiva y los inspectores de higiene realizan su trabajo, tenemos un programa ustedes conocen el tema del Cabildeo en esa plataforma ahí tenemos los usuarios de todo el comercio en ese proceso, tenemos prácticamente hecho un catastro de todo el comercio local y de acuerdo a eso nosotros actuamos como Dirección de Higiene, y por eso es que ahora en la nueva Ordenanza que está proyectada para la regulación de los protocolos de bioseguridad se le entrega a Higiene como debió haber sido siempre, ese proceso para evitar alguna mala interpretación como decía Rubén creo que no ha sido una acción, les profeso creo que de pronto en todo caso actuamos en función de los que legislan, entonces hay que leer la norma de acuerdo a eso hay que actuar, nosotros estaremos siempre prestos a colaborar a participar a entregar todos los informes necesarios que sean requeridos, creo que nosotros como administrativos estamos muy atentos a su gestión como legisladores porque de las buenas decisiones que tome el

Concejo en función a la normativa también nosotros podemos estructurar herramientas que nos permitan mejorar nuestro trabajo en el territorio, porque son ustedes que nos entregan las herramientas jurídicas para poder procesar y en ese camino creo que la compañera Alcaldesa ha sido siempre atenta y sobre todo una lideresa, sin lugar a duda nos ha llamado siempre la atención a que atendamos las necesidades del pueblo en función de resolverla y de no complicarle la vida a nadie y en eso nos incluye a nosotros mismos, yo creo que eso por mi lado puedo informar compañeros porque lo demás ustedes como legisladores y fiscalizadores tienen la potestad de seguir llamando a la Direcciones a los Directores, o estableciendo pedidos de información que usted corresponda para nosotros así mismos hacerlo porque si ustedes no controlan nos auditan, en mi caso pues es significativo porque podríamos nosotros también mostrarles a ustedes como están resolviendo los problemas en esta situación precaria y difícil que estamos, eso no más si hay alguna pregunta para contestar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIR OLAYA ORDOÑEZ.- De mi parte yo si he visto el trabajo del Dr. Abel Ávila, bueno de mi parte creo que con lo conversado no tengo ningún tipo de pregunta de en cuanto al tema de la Dirección que el viene dirigiendo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Bueno si me permite señora Alcaldesa en este espacio quiero recalcar lo que dice Jairo, con el Dr. Abel Ávila no se ha tenido ningún tipo de problemas, más bien se lo convoque un poco para que el aclare, ha sido el claro en torno a la Ordenanza, y él ha generado esa claridad de que ellos tienen una unidad, tienen 3 unidades dentro de esta Dirección y una de esas es la del botadero de basura que él lo decía en el cual le compete a la Dirección de Higiene Municipal llevar adelante esta Ordenanza que ha planteado el Dr. Echeverría, entonces a él le compete, entonces estamos claros que desde la Dirección de Higiene se debe llevar esta Ordenanza, yo recalco no he tenido ningún inconveniente con el Dr. Ávila más bien resalto al momento de actuar ha sido flexible ha sido también duro en todo momento y reconozco el esfuerzo, también hemos tenido dialogo con él de ciertas falencias que quizás se han manejado en el tema de la recolección de la basura en las parroquias pero yo entiendo que no se tiene los recolectores no se tiene las volquetas, le he planteado algunas

alternativas para que se converse con los Gobiernos Parroquiales para ver de qué manera ellos puedan coadyuvar con la recolección de basura entendiendo que ahorita la emergencia la tenemos más fuerte acá en la ciudad, claro que no vamos a desproteger a las parroquias pero que el enfoque hay que tomarlo más en la ciudad, en ese sentido para generar esa claridad no es que lo hemos convocado al Dr. Abel para que él rinda cuentas, más bien es para que genere esa claridad, en ese sentido pues él que siga adelante con su trabajo como lo viene haciendo la Comisaría Municipal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Compañeros buenas tardes, yo creo que si ha sido importante escuchar a los dos compañeros Directores, en cuanto a su aclaración de estos temas y a sus informes me parece bienvenido porque así podemos inteligenciarnos de mejor manera y poder hacer si se requiere alguna información alguna sugerencia eso es importante. Solamente para aclarar me parece que aquí estamos hablando de la Ordenanza del Dr. Echeverría es una Ordenanza muy diferente y es normal que tiene que ser desde ese lado de la salud, esa es una Ordenanza exclusiva de Higiene, y que de paso también me gustaría que el Dr. Echeverría en la próxima socialización me pueda invitar, soy miembro también de la Comisión de Salud, además, y la Ordenanza que se discutió o que genero un poco la polémica es otra Ordenanza que como bien lo dijo Jairo también enantes esa Ordenanza fue socializada se pudieron depurar algunas cosas y hay que seguir trabajando compañeros, en eso realmente las dos Ordenanzas son bienvenidas son buenas Ordenanzas desde las dos aristas son muy buenas Ordenanzas, simplemente hay que trabajar en la socialización para poder mejorarla, rectificar lo que haya que ratificar y poder tener un mejor sustento con el aporte de todos de ahí las dos Ordenanzas son importantes pero son diferentes solamente como aclaración.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Voy a dar una opinión, he escuchado a todos los compañeros su participación, y de paso cada uno ha venido a responder a las preguntas, no hay satisfacciones por un lado pero en todo caso yo saludo que en esta tarde se hayan acercado las dos direcciones, ratificando que cada quien tiene sus competencias claras que cumplir y que de manera coordinada y

articulada se avanza mucho más que es el objetivo que tiene esta institución y yo quiero ratificar que todos los que estamos trabajando aquí y este pleno de Concejo trabajamos con honestidad con responsabilidad, y aquí no estamos hablando porque a mí me preocupa cuando alguien sale y habla de corrupción aquí corrupción acá, precios aquí, precios acá, entonces a buena hora que se aclaren estos escenarios, porque solo así vamos a avanzar y cumplir con los objetivos que tenemos de dar respuesta a nuestros ciudadanos, estamos viviendo una crisis muy dura, muy durísima yo diría, y peor en la parte económica entonces, yo quería decirle a Abel y a todos quienes han revisado, a la comisión que se reunieron, a Rubén Perea, entonces en interpretaciones hay un POA yo sé que en la parte ambiental ahora está muy compleja, muy amplia y en cuanto al documento firmado solicitando que quería una prescripción, yo si me asesoro con AME Nacional yo me asesoro porque, porque AME viene ahorita haciéndonos de todo lo que es los desechos sólidos, en capacitación e incluso el propio Banco de Desarrollo estamos haciendo una incidencia para una capacitación y como también todo lo que es el SERCOP, Justo nos reunimos el día de ayer con AME nacional para tomar todas estas capacitaciones que nos van a dar como región perdón como zona 1 entonces esto hemos pedido casi las 7 zonas que tenemos en este momento para irnos fortaleciendo para no cometer errores porque la preocupación que tienen los señores Concejales claro pues es la preocupación que tengo yo y toda la institución, aquí no es que yo tengo yo me salvo no señor aquí es una institución que estamos y nos eligieron para dar respuesta y entonces la manera más sana diría yo este es el espacio para poder aclarar alguna situación o algún mal entendido porque como aquí nadie es perfecto y nadie se la sabe todas o porque yo tengo ya se todo lo que tengo que conocer no, soy una persona en mi caso muy normal, una mujer que aprende todos los días y que si no entiendo bien pido apoyo pido asesoramiento eso si lo hago, cuando me dicen que aquí que mire Alcaldesa no podemos incurrir no podemos hacer, yo escucho ustedes creen que no yo escucho y también estoy asesorada y pidiendo a nivel nacional para que si hay esta parte me pueda fortalecer, mucho más y nos salga mejor en esta administración, ahorita todo el mundo está a la caza de las alcaldías, por gestión ambiental por la gestión de los desechos sólidos, por la cuestión ahora

viene el Ministro la próxima semana, quieren hacer una limpieza, nos hemos reunido el día de hoy estuvimos con la Coordinadora de Ambiente, tuvimos haciendo un balance de cómo enlazarnos mejor, ese es el trabajo compañeros esto lo hago con cualquiera de los compañeros concejales como aquí se lo viene haciendo, entonces saludo todo lo que se ha dado el día de hoy ha sido claro en lo que tiene la responsabilidad, han sido clara las ordenanzas que hemos aprobado también las temporales y también las responsabilidades que le da a cada uno, entonces si alguna situación pasó que no le puso sello que no, ha estado a la caza de todo para que no se cometa errores, nadie es perfecto ninguno, ninguno, aquí podemos cometer pero también puedo aprender y rectificar y cuando hay un llamado a tiempo todo el mundo corrige, bienvenida las observaciones, en el caso mío a mí no me disgusta ni me hace daño, por algo gracias a Dios estoy en estos espacios tratando de hacer lo mejor pero jamás con la intención de ir pensando en corrupción en un Municipio que está en descalabro económico, el día de ayer un debate con AME con este gobierno que nos no nos entrega la plata estamos impagos que hoy estamos en una grave crisis y sin embargo no hemos desprotegido a nuestra ciudadanía y ahí han estado las ordenanzas, ahí es lo que se está debatiendo ahora y así vamos avanzando, esta opinión como para saber haber recibido tanto por el lado de Obras Públicas, tanto por el lado de la GEINCO por el lado de ambiente y por el lado del compañero de higiene, entonces yo creo que estamos avanzando y lo que queremos es avanzar pero hacer las cosas bien eso es lo que nos interesa a cada uno de nosotros, no cometer errores para que después estén atrás de nosotros las glosas o los llamados eso no queremos ninguno y cuenten ustedes que tienen una autoridad que no está haciendo esas cosas, por algo la vida a uno le enseña y así como le han enseñado a ustedes que han estado en anterior administración y saben en qué condiciones está, así mismo yo vengo de una institución de 14 años de administración y por lo tanto tengo que seguir cumpliendo con la Constitución, con la Ley con la normativa que nos permita avanzar, este punto de vista señor Secretario.

Se presentó el informe por las partes pertinentes.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Presentación de informe de la señora Ing. Lucia Sosa Robinzón- Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa:

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Solamente aquí vamos a hacer un balance de cómo está la situación de esta crisis sanitaria de esta pandemia, en vez de nosotros bajar, prácticamente estamos cerrando ya los mil setecientos casos en la provincia o los mil ochocientos, ahorita llevo la información no he abierto todavía el celular, pero créanlo compañeros que yo les había manifestado de manera permanente, cuatrocientos guerreros estaban en campo, cuatrocientos compañeros y de ellos se nos habían enfermado treinta y cinco personas, recuperamos a las treinta y cinco personas, hoy vamos a hacerle prueba rápida a todos los servidores de la institución integro le vamos a hacer estas pruebas rápidas, pero solo en dos días compañeros en dos días nuestros compañeros están contagiados en un numero de 129 personas que eras asintomáticos, por eso en el muestreo en la estadística y ustedes vieron que la saco Ecuavisa en la noche porque la infografía que nos presenta no son los resultados de quienes estamos en territorio disipando conjuntamente con la Dirección de Salud, estas con las cosas que están en este momento y que ahora toca el día de mañana enlazarnos con el IESS porque son afiliados al IESS les hagan el PSR y de manera inmediata comiencen también los tratamientos pero con un cerco porque ellos tienen familia por eso la lucha como hemos hablado con el señor Ministro de Salud para que ya le solicito a finanzas y se pueda trasladar a Salud el recurso para poder contratar esto y poder ubicar las camas, en este instante si tuviéramos el Hospital no hacíamos correr riesgo a las familias que tienen ocho miembros, 5 miembros, 6 miembros en casa, compañeros, sino que estuviéramos ya aislándolo para proteger y que no se siga expandiendo este contagio que prácticamente los asintomáticos como no sienten nada como no tienen fiebre de ningún tipo de síntoma es lógico como no siento nada entonces salgo a la calle y con la prueba rápida se lo pudo detectar, a veces alguien tiene una gripe y lo ve como gripe y seguía trabajando, nosotros con la responsabilidad tenemos así como cuidamos a nuestro pueblo y luchamos por su vida que ya hemos perdido familia ya hemos perdido a uno, hemos perdido nuestra familia

cercana, entonces no queremos que siga más dolor aquí, ahí conozco que el Director del hospital está también contagiado, miren cuanto hemos dicho en la necesidad que el gobierno atienda a nosotros el IESS no recibe a un afiliado porque sus 8 camas están seditadas y desde hace rato no pueden incluir a una persona y lo derivan al sur, pero en el sur los diecisiete buenos porque están arreglando otros no tienen como abastecer, nuestra gente en este momento por los reportes que tenemos están muriendo en casa porque tienen terror por un lado y de saber que van a la cola se asfixian porque no tienen como atender, estas son realidades que están pasando y yo también una realidad que viví con un familiar, una realidad de 4 días que no se podía atender a otro familiar no cierto para poder salvar la vida ahí lograron la tienen no con el respirador sino tratando de auxiliar y darle el oxígeno que requiere, entonces ya en la evaluación como está la Ciudad y el Cantón Esmeraldas ya saben ustedes todos los casos aquí a más de los 800 que tenemos, nos aproximamos ya los 900, y esto crece en Quinindé y en Esmeraldas, y había dicho la semana anterior que mañana tenemos COE, que todo el mundo ha socializado que he estado conversando con el Jefe Político que estamos con el ECU todas las alertas como está el alcohol entonces mañana vamos a hacer el balance pero habíamos dicho siempre y cuando el comportamiento ciudadano, hoy la curva no está al pico y así lo habían planteado el Colegio de Epidemiólogos, dimos un poco de flexibilidad para que la gente que no había vendido nada baje a media puerta hagan la señalética hablen del distanciamiento y pongan la mascarilla y también con ellos estamos con unos carros haciendo un perifoneo para que la gente entienda, también estoy en barrios hablando con las casas que no saquen a los niños, esta es la acción que estamos haciendo ya como Municipio, con los departamento con Inclusión de Desarrollo Social y Económico estamos haciendo este trabajo, todavía hay ese veinte por ciento de personas que siguen jugando el fútbol y siguen haciendo de todo y ellos en este momento están falleciendo mucho los adultos mayores porque son los que no soportan por la diabetes, por la hipertensión y por lo que les llega, son como personas más frágiles en su salud, y cuando llega este virus malo dañino, entonces prácticamente ataca de manera rápida, en esas condiciones estaremos mañana en el COE, haremos el análisis con los 32 miembros e invitado que participe que se enlace la radio así lo vengo

haciendo, tienen todo como para que se pueda enlazar y escuchar y ver el análisis que todavía ni siquiera se respeta el toque de queda, hemos conversado con la fuerza militar ellos hoy nos apoyaron en la playa con 100 hombres, nosotros vamos a hablar para este fin de semana para el día sábado y domingo como fortalecer, porque después que hubo el día de la madre los exámenes se van la gente se muere no llega porque no tenemos un laboratorio, es lo que está aconteciendo en este momento, por lo tanto estamos ya mañana en una reunión con las fuerzas militares para poder hacer una ofensiva, ya con sus vehículos que la gente insiste estar en la calle al frente como hemos hecho un llamado no reuniones de familia en casa quédese con su padre su madre en la casa pero no invite, no vaya a los patios, no vayan a frentes, esto es lo que estamos haciendo, y por el otro lado como le decía a la AME Nacional porque aquí quien relajó las medidas y que ahora ya hubo una extensión del estado de excepción fue el Gobierno Nacional, Quito ya no se aguanta ya no tienen camas, Guayaquil no quiere abrir tampoco lo que es el Terminal, porque saben que por mucho que digan los banqueros los dueños de la plata los que tienen el poder económico está bien los que tienen el poder económico esa bien para salir, yo no voy a arriesgar a una ciudad que en este momento donde no hay una sola cama donde nosotros podamos llevar a nuestra gente y darle tratamiento, aquí estoy preocupado por los 129, hoy se está haciendo la prueba rápida, tres departamentos están, ayer solamente de 167 salió 55 personas afectadas, el día anterior de 225 salieron 85 gentes afectadas, miren esta relación en una sumatoria de un 38% de afectación, esto es lo que está vigente y por eso por mucha presión y que todo el mundo quiere vender, venderemos como estamos dando en línea, pero si no llegamos a ese pico esto va a ser catastrófico y yo no quiero tener ninguna responsabilidad, porque el gobierno se lava las manos, no da las pruebas rápidas, nosotros ya como quiera con la Dirección de Salud hemos entregado las pruebas, están dándole a los subcentros para ayudar a hacer, estamos dando servicio, en este caso hemos hablado con el transporte, hemos hablado con las cooperativas de taxi que también ellos se hagan la prueba porque como somos asintomáticos podemos estar repartiendo y seguimos con el virus porque eso fue lo que aconteció, solamente en el muestreo que se dio aquí en Vuelta Larga de las 12 o 15 casas que se había hecho en el mapeo en una

cuadra se intervino y se acaba de morir un compañero el Abogado de ahí de vuelta larga, se incorporó un ingeniero, un abogado que trabaja frente del Municipio, bueno una cosa terrible, y del 1 al 18, 30 fallecidos que han ido pero al Cementerio General al Municipal han ido solo 30, están sacándome los datos del 1 al 18 cuantos tiene Solange y cuanto tiene 1 covid y los otros sospechas porque no le hicieron, en esas condiciones mi posición y dado lo que estamos conversando con esto con todas las autoridades están viendo cómo está el contagio, evitar un contagio masivo como habíamos dicho, de este porcentaje de la población que se lo dio es el 33% de la población en el muestreo que ya lo tiene el Gobierno Nacional que se lo mande al Ministro le mande todas las curvas todo el estudio epidemiológico y con el equipo consultivo y con el colegio de médicos ya lo firmaron ya lo mandaron y por eso la necesidad de que todos unamos esfuerzos para que venga lo que queremos, en la otra parte igual seguimos con todos estos controles operativos no descuidamos nada y también estuve en la Dirección de Tránsito para ver, ahorita salió la nueva normativa del ANT para que los carros que sigan incumpliendo dado el estado de excepción, entonces se nos da para que se le cobre el 50%, 100 dólares y a los 5 días pueden retirar el carro, pero si no tienen hemos dado a Transito que en el día de su matrícula le puedan cancelar ese día sobre la multa ahí están los 9 puntos todo eso está haciendo ahora ya he tratado con Lenin y lo mismo en la parte de que si es reincidente a partir de ahora el Gobierno ha mandado todos los parámetros, entonces a partir de ahora quien insiste en salir le va su salario básico de los 400 dólares, esto a manera de todo lo que hemos recibido y decirles que intensifico el control en todos estos sectores, hay una Policía Nacional que no está siendo responsable con nosotros que cuando va al COE dice que son efectivos, los levantaron todos estos controles y ahora ellos dicen que los operativos son en la noche, yo no lo veo tanto así pero no hay un apoyo para el orden público, no veo ese apoyo aquí al mercado, nosotros estamos duros con los Agentes Metropolitanos y estamos con Transito que a duras penas son 40 compañeros, difícil la situación para debatirse y por eso he pedido a la población, primero el buen trato de la gente con el pueblo esa cultura también de hacer un llamado pero no con agresividad o con grosería y también que aprendan a escucharlo y también el pueblo aprenda a respetarlo para que tampoco sean maltratados los

compañeros, todo esto en aras de ir mejorando y preparando el escenario y se sigue socializando todo el protocolo en las diferentes instituciones, hasta ahí el informe para todos ustedes y lo puedan conocer.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora Alcaldesa solo una recomendación pequeña para el COE Cantonal que para cuando pasemos a semáforo amarillo que todavía no sabemos cuándo lo vamos a hacer, a los funcionarios públicos no se los haga regresar a su trabajo si no esperar 15 días a ver cómo se comportan las curvas y cuando pasen esos 15 días por lo menos con la mitad o por lo menos con el 50% de su personal reinicien las actividades para justamente ir controlando y viendo evitando contagios masivos esa es una sugerencia que yo creo debe tomar en cuenta el COE cantonal.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Esa sugerencia nos dio el secretario que trabajó en SYMAE de Quito como ellos estaban listos y tuvieron que suspender y la AME también viendo todo esto, entonces nos dice que nosotros después de 15 días llevemos al apolo que corresponde muy pequeño, no a los adultos mayores nada de esto si no muy pequeño para ahí entonces así no será votado todo el mundo, seguimos en teletrabajo para cuando tomemos esa decisión a su respuesta Ramón.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Señora Alcaldesa bueno yo cuando sacaron el tema de la semaforización yo lo dije claro de que este gobierno era el que nos iba a sacar a las calles para pasar de manera progresiva sin cumplir por lo menos con las recomendaciones que da la Organización Mundial de la Salud para pasar del aislamiento al distanciamiento, de que hay que dejar claro que de la administración en este caso no se ha tomado ningún tipo de resolución por lo menos de seguir de quitar algún tipo de restricción que nosotros hemos trabajado en función de las opciones que nos ha dado el gobierno, mas no de lo que se necesita porque si hay una debilidad clara hay que decirlo que es el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional no ha cumplido absolutamente con nada, uno nos dio una competencia que nosotros constitucionalmente no teníamos y nos involucró de manera impositiva a la fuerza, nos metió en algo que nosotros no teníamos que ver y ahora quiere deslindar responsabilidad y lo peor de todo que el gobierno está

persiguiendo a los diferentes Alcaldes o Prefectos claro que nadie va a estar a favor de algún tipo de anomalías, pero hay mucha gente que ha tratado de comprar los kit alimenticios o ha tratado por lo menos de cumplir por lo menos con las necesidades del pueblo que si es fuerte, a mí sí me preocupa señora Alcaldesa lo que usted está diciendo en cuanto a los posibles casos del Coronavirus aquí pues al no aplanar la curva de contagio es complicado claro y eso debe pasar porque Esmeraldas fue una de las ultimas Provincias que llegó el Coronavirus, quiere decir que el mismo trato que tiene Guayaquil no puede tener Esmeraldas pero si podemos en este caso si usted así lo amerita señora Alcaldesa, seguir haciendo las cartas que se han hecho no creo que algún compañero del pleno del Concejo en eso si podemos ser si usted así lo amerita, enviar un tipo de carta con una resolución del pleno del Concejo no sé porque la falla no ha sido por parte del Municipio, yo no soy del partido por el cual han llegado a la administración está bien pero si hay cosas positivas que nosotros debemos resaltar se ha cumplido con varias cosas importantes y no todo es malo porque lo bueno también hay que decirlo, en este caso yo si he visto desde que empezó esto el trabajo del compañero Abel y de muchos compañeros pues yo soy casi del barrio del Cristian Prado que también estuvo enfermo y en fin de varios compañeros, pero sí creo que hay que marcar claro que este es un Gobierno que es el culpable que no es en este caso nosotros que la administración la hacemos todos, que el culpable de las muertes y de todos los problemas económicos, social que tiene por el tema del coronavirus el Gobierno que no cumplió nunca, el Gobierno no envió los recursos, no se mejoró el sistema de salud no se cumplió con las condiciones adecuadas para que una persona estuviera en su hogar y peor señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Esmeraldas tiene una economía simple, Esmeraldas no tiene una economía como en otras ciudades, estaba revisando el último informe del Ministerio de Agricultura, Esmeraldas es una de las Provincias de mayor pobreza en la costa, tres cantones de Esmeraldas están entre los más pobres de toda la región, 53% de insatisfacción en diferentes necesidades, quiere decir que el Gobierno Nacional debe tener un tratamiento diferenciado, que ahora pues que aparezca Petroecuador con todos esos recursos que dan por compensación social y que puedan inyectar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se tienen diagnóstico para ver como nosotros

generamos políticas públicas en cuanto a la prevención, que ahí está el problema porque también hemos tenido una debilidad que nuestra gente tampoco ha tenido el comportamiento adecuado frente a esto que hay mucha gente que ha salido y ojo que mucho de los comerciantes que andan en la calle no son esmeraldeños que se han aprovechado también muchos para salir a vender, en este caso yo si consideraría que ustedes compañeros así lo ameritan y si lo hablamos de manera unánime de exhortar al Gobierno Nacional que es el que está cometiendo errores, no somos nosotros en cuanto a la administración, que ellos pusieron unos semáforos y que cada día están quitando restricciones y lo que pagan las consecuencias son la vida seres humanos y eso los cien muertos aquí en Esmeraldas van muchos más muertos, no hay una persona un familiar que nosotros no conozcamos que tenga algún tipo de persona que haya fallecido eso nomas señora Alcaldesa compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado el informe de la señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñónez Tufiño y apoyada por la Lic. Flor Zamora Guerrero, en sentido de aprobar el informe de la Ing. Lucía Sosa, Alcaldesa del Cantón, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A favor	
2	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
4	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Bueno como había manifestado en la Sesión		En Contra

	anterior que mientras no tengamos documentos físicos de respaldo y estos informes no son obligación aprobarlos mi voto es en contra.		
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hemos indicado de que el Art. 318 claramente cuando se aprobaría un informe, este informe es solo para conocimiento, entonces como se insiste vamos a hacer un pedido a la Contraloría General del Estado para que nos aclare esto mi voto es		En Contra
6	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
7	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Ausente	Ausente
8	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
9	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Como es solo conocimiento señora Alcaldesa mi voto es		En Contra
10	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción.	A Favor	
	Total votos	5 a Favor	3 En Contra

Señora Alcaldesa con 5 votos a favor y 3 en contra, queda aprobado el informe presentado por usted.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la señora Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, agradeciendo la asistencia de los presentes y deseándoles un Feliz Día del Padre, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°027-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 23 DE JUNIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes con todos los compañeros, saludo a todos ustedes en esta sesión de concejo, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 23 de junio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de junio del 2020.
- 2.-** Presentación para conocer y resolver sobre solicitud de Declaratoria de Emergencia según Decreto Presidencial N°1074.
- 3.-** Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros buenas tardes, señores funcionarios, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de esta sesión de concejo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del Concejal Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la moción plantada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 23 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de junio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa, elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, PROF. SILVIO BURBANO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 19 de junio del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con votación unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 19 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre solicitud de Declaratoria de Emergencia según Decreto Presidencial N°1074.

Si me permite señora Alcaldesa dar lectura al documento

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- De lectura y luego me da la palabra.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

MEMORANDO N°-1077-GADMCE-A-2020

PARA : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

C.C : SEÑORES CONCEJALES GADMCE

FECHA : 19 de junio de 2020

ASUNTO : PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA SESIÓN DE CONCEJO

Por medio del presente y en mi calidad de Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar para que se trate en el pleno del Concejo sobre Declaratoria de Emergencia para el cantón Esmeraldas según Decreto Presidencial N°1074. Particular que pongo en su conocimiento para que sea incluido como punto del orden del día en próxima sesión de Concejo a efectuarse el día martes 23 de junio del 2020 y se actúe vigilando el estricto cumplimiento de normativa legal vigente. Por la atención al presente, le quedo agradecido.

Atentamente;

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

También tenemos el Memorando enviado por el Ing. Fabián Oleas a la señora Alcaldesa con copia a Secretaría, procedo a dar lectura:

MEMORANDO N° 102-DCP-GADMCE-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

COPIA: Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO GENERAL

FECHA: 18 de junio de 2020

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia según Decreto Presidencial N° 1074

Estimada Ingeniera, solicito que a través de su persona, se gestione la consulta a los miembros del Consejo en Pleno, si el Municipio del cantón Esmeraldas, se acogerá al Decreto 1074 emitido el 15 de junio del 2020, por el señor Presidente de la República, donde establece un nuevo estado de excepción por la Emergencia Sanitaria. Actualmente el Cantón se encuentra en un alto porcentaje de contagio del COVID-19, siendo así que somos la 5ta provincia a nivel de País con el mayor número de contagiados. Las adquisiciones que se realizarán, serán las establecidas por el COE NACIONAL en su circular emitida el 27 de marzo del 2020, numeral 4 y 5:

4. Dentro del marco por la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimento para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y a los Gobierno Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los tramites de emergencia previstos a la adquisición de asistencia o kits de alimento. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobierno Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos y material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo N°2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

El estado de Emergencia que decidan decretar, tendrá una duración de 60 días, en amparo al art. 9 del Decreto Presidencial N° 1074.

A la espera de contar con una respuesta favorable, me despido.

Att.

Ing. Fabián Oleas Boderó

DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS-GADMCE

Queda a consideración de la sala.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Voy a hacer mi intervención frente a la solicitud que he planteado ante el Pleno del Concejo dada la emergencia que se encuentra nuestro cantón, hemos recibido también el 20 de junio que SERCOP establece mediante circular el SERCOP dio en el 2020 la obligatoriedad a las entidades públicas finalizar los procesos de emergencia y exhortar y abstenerse de realizar contrataciones en emergencia cuando ya no responda a criterio de imprevisibilidad que entendemos de ello; es un aspecto muy sencillo que no puede ser previsto, yo quiero referirme en esta parte porque nosotros tal como lo ha pedido el SERCOP estamos y hemos finalizado un proceso de emergencia que está finalizado y publicado los otros procesos de emergencia hiciéramos con el Banco de Desarrollo hemos cumplido con todos los que ganaron, entregaron y están entregando pero el Banco de Desarrollo los 250 mil que son de las pruebas y de los kits todavía no hace la transferencia Banco Central, ellos tienen todo en sus manos los que ganaron, todo le han entregado al banco pero el banco por esta limitación económica todavía no hace la transferencia esperamos sea entre esta semana que ya hagan la transferencia al banco central una vez que el banco central traslade ya podemos subir y cerrar ese proceso que tenemos en este momento ahora tenemos esta emergencia tal como solicite a compras públicas me den todos los procesos ahora estoy solicitando a este pleno porque razón, porque nosotros en este momento es una cosa terrible, estamos ubicados en la sexta provincia dado el informe la infografía que se está mandando pero la situación no es lo que dice la infografía sino lo que hay aquí y que se comienza a morir la gente en casa porque no hay camas ni unidad UCI que es donde tienen que ir los compañeros que ya van asfixiados, entonces cuando se habla del hospital del sur que está saturado es porque no tiene la capacidad de respiradores, puede tener cama pero esa cama que le brinda a alguien que en este

momento todo es la asfixia el problema al pulmón puede respirar entonces quieren hacer creer ante el país o como está pasando en el país que aquí los hospitales están totalmente abastecido con herramientas con medicina y esto es la verdad por eso lo planteamos por eso en estos momentos estoy una vez más haciendo un llamado a entregar al distrito de salud el estudio completo de lo que sucede en Esmeraldas y para no irme muy lejos en este momento los de primera línea del gobierno cantonal de los 400 ayer hicieron y siguen haciendo todo el mapeo, llevábamos 235 compañeros en primera línea de los 400 antes se enfermaron 30 pero ahora ya los tengo fuera de combate a buen recaudo para poder garantizar su salud de los compañeros, entonces si esto es así nosotros no podemos predecir lo que va a venir los próximos días porque al querer bajar la curva tenemos la indisciplina también de una población que no contribuye con el esfuerzo que hacemos todos los días los compañeros, tomando la prueba, asistiendo al barrio, entregando, coordinando con salud pero créalo que la gente poco caso hace esperemos nueve días este próximo sábado como estaremos con el COVID dado que hubo fiestas y hubo de todo, por esto en estas circunstancias planteo para que dado que como ha decretado el gobierno y poderme acoger para estar preparado en un momento determinado si toca comprar más pruebas de ley tenemos que comprar materiales de bioseguridad entonces tengo que estar lista dado exclusivamente para lo que es bioseguridad y tal como lo dice SERCOP estos procesos que son administrativo siguen su régimen normal no voy a hacer ni estaré en uso de lo que no es o utilizar esta emergencia para hacer las cosas contraria a lo que no establece la normativa, en esas condiciones quería plantearle al pleno para poder solicitar acogernos a este estado de emergencia que nos permita estar preparados en un momento determinado para las condiciones que tenemos en este momento no sabemos cuándo hasta cuando cuantos más y el comportamiento de todos nuestros compañeros en un número de 1300 hoy día están haciendo la prueba ya de seguro estaremos en unos 350 compañeros que están en la plaza cívica, hasta ahí el planteamiento del pleno del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora Alcaldesa, compañeros concejales, habiendo revisado algunos documentos habilitantes para esta sesión de concejo en donde hemos

revisado lo que determina el decreto ejecutivo 1074 del 15 de junio del 2020 en donde se declara en estado de excepción emergencia sanitaria el país y también el informe a través de un memorando 102 firmado por el compañero Ing. Fabián Oleas que recoge y sugiere a la señora Alcaldesa poder nosotros como cantón y frente a la realidad concreta que estamos midiendo donde la curva de contagio es evidente y entonces habiendo un decreto ejecutivo que prolonga por 60 días más la emergencia sanitaria en el país quiero ELEVAR A MOCION compañera Alcaldesa y compañeros Concejales para que podamos nosotros declarar la emergencia Sanitaria temporal para efecto de tomar las medidas necesarias en precautelar la vida de los esmeraldeños.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa, gracias, compañeros buenas tardes, usted bien lo ha referido y el día de hoy he enviado a los diferentes chat lo que usted ha mencionado por parte de un oficio de compras públicas, lamentablemente este circular este exhorto, lo mandan el sábado 20 de junio cuando quizás el Director de compras públicas no sabía que se iba emitir este tipo de comunicado a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este caso que nosotros no podemos contraponernos señora Alcaldesa y compañeros concejales al sistema de contratación pública, nosotros podemos declarar en emergencia pero nos estamos contraponiendo a un oficio circular que es un exhorto que es un acatamiento es una sugerencia, recomendación de que no se debe subir nada de ahora en adelante que sea por declaratoria de emergencia ahí en el oficio que le envié ahí determina ese comunicado, si nosotros hoy en día llegáramos a declarar en emergencia por los 60 días mas que ya hay un acuerdo presidencial que pasaría con ese decreto o con ese comunicado que está enviando el SERCOP de que vale que nosotros declaremos ahorita en emergencia la institución y mañana poder cancelar o adjudicar contrataciones por estado de emergencia cuando SERCOP nos está recomendando que no se puede hacer, en este caso señora Alcaldesa no es procedente que nosotros declaremos en estado de emergencia al municipio porque hay un documento de por medio que sobre todo debe conocer el mismo

compras públicas debe explicarnos y él debe explicarle porque no se puede hacer, yo sé que hay contrataciones pendientes que se está sirviendo las pruebas rápidas, las raciones pero no nos esperábamos nosotros de este tema señora alcaldesa que ha emitido compras públicas hay un tema de carpintería que usted debería hacer con los concejales de carpintería con los concejales y en este caso más que ese tema de carpintería incluso no le tocara nada más ni nada menos que hacer convenios con el MIES y con el MSP como yo se lo he recomendado son cosas de forma pero de manera legal y en este caso mi recomendación señora alcaldesa, compañeros concejales, es de que nosotros no podemos declarar en estado de emergencia el municipio y si lo declaran en emergencia no se puede subir ningún tipo de procesos con estilo de emergencia no se va a poder, una contratación que se adjudique a partir del 20 de junio por estado de emergencia seríamos todos responsables en caso de que vayamos a aprobar eso es mi recomendación, vuelvo y repite yo le he enviado el documento léanlo bien detenidamente, yo le quiero hacer otra sugerencia señora alcaldesa que en todas las sesiones de concejo nos pueda acompañar la jurídica o jurídico del municipio para que nos ayude exactamente a salir de todas estas inquietudes sino tenemos jurídico que nos oriente o alguien nosotros vamos a estar en el limbo y seamos nosotros quienes estemos en esa duda sino que ellos nos ayuden a solventar esas inquietudes pero en mi propuesta analicemos bien el tema, no es procedente que hoy en día declaremos en emergencia a la institución previo que haya un oficio de compras públicas que dice que a partir del 20 de junio exhortan a los gobiernos municipales a no hacer ningún tipo de proceso por compras públicas de emergencia, eso es lo que quería recomendar señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, el objetivo justamente del trabajo que nos mandó el pueblo justamente de fiscalizar y aquí en el memorando N°102 en el informe para declaratoria de emergencia veo que no está ni siquiera el criterio jurídico ya que la resolución nace del 20 de junio con un oficio circular que motiva a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan seguir cumpliendo con las normativas y en este lado voy a leer la parte específica del análisis que hace el sistema nacional de contratación pública en cuanto a los procedimientos que se deba subir y que debe

cumplir con todos los parámetros ya que recordemos cuando se declara en emergencia cambia los procedimientos de contratación pública que son diferentes de acuerdo al monto puede ser ínfima cuantía, en fin, cambian de acuerdo al monto y que el caso de que el municipio se declare en emergencia la contratación es directa y a lo último después de ya cumplir con todos los procedimientos se publica, entonces no es el objetivo tampoco entorpecer el trabajo que se viene haciendo sino más bien de que tengamos nosotros los elementos jurídicos necesarios y que de manera objetiva nosotros podamos brindar en el numeral 50 dice “50. Un aspecto que ha causado malestar público tiene que ver con las denuncias sobre el mal uso de recursos públicos y con la corrupción durante el estado de excepción. El Decreto establece la necesidad de contar con los recursos suficientes para atender la situación de excepción. Esta necesidad tiene que ir acompañada con la garantía de que esos recursos tengan un uso efectivo para los fines del estado de excepción [...] 51. Por la razón anterior, la Corte considera que, las autoridades competentes deben transparentar la información, los procesos completos de compras públicas, el uso y el destino de los recursos públicos. Las autoridades encargadas de las compras públicas deberán garantizar la transparencia, rendir cuentas, informar, promocionar, publicitar todo el ciclo de la contratación pública, e informar a la Contraloría General del Estado acerca de las irregularidades encontradas en el ejercicio de sus competencias. Ya el SERCOP a través de una codificación porque esto ellos tienen en su biblioteca virtual las recomendaciones para que se pueda contratar, nos da una recomendación por eso hubiera sido importante que en todos los memorandos, decretos y en la motivación que hicieron tanto el Ing. Oleas como la señora Acaldesa al pleno del concejo se debió adjuntar un criterio jurídico para que no tengamos ningún inconveniente más adelante, recordemos que en la administración anterior se declaró en emergencia hubieron compañeros que tuvieron una glosa de cerca de 10 mil dólares no es mi objetivo de ofender sino el derecho poder dar las luces y que podamos trabajar, por eso creo que esta resolución que está incompleta y que no podemos en este caso declarar en emergencia ya que salió el sábado 20 una resolución del Sistema Nacional de Contratación Pública que de acuerdo a la constitución 424 y 425 se convierte en los considerando legales que debe motivar para cualquier procedimiento de contratación pública hasta ahí compañeros y compañera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- La palabra señora Alcaldesa, yo coincido con usted en el punto que estamos en una emergencia realmente en que hay mucha gente que esta muriendo y mucha gente contagiada, pero lamentablemente lo que yo piense no está por encima de lo que dice la Ley y desafortunadamente apareció un circular del SERCOP en la que claramente establece que el criterio de imprevisibilidad ya no puede acogerse ahora porque cuando se hizo la primera declaratoria de excepción hace 90 días ahí ya correspondía y en la actualidad ya es imprevisibilidad ya pasa a hacer otra forma de contratación como dice claramente en una parte del comunicado dice: exhorta a las distintas entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCIP, que den por terminadas las declaratorias de emergencia y/o se abstengan de realizar contrataciones de emergencia cuando ya no respondan al criterio de imprevisibilidad, ese criterio ya paso se hablaba en los primeros 90 días de declaratoria de excepción por tanto nosotros no estamos por encima de la Ley y también pues, que todas aquellas contrataciones como lo disponga la Ley se realizaran en base a lo que dice la Ley no en base a lo que dice el COE porque ninguna Ley ninguna resolución del COE puede estar por encima de la Ley, reglamento o acuerdo ministerial por tanto el director de compras públicas debe cumplir las normas vigentes de contratación sino caeremos en un gran error que luego tendremos serios problemas con contraloría.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra el Ing. Fabián Oleas, de su intervención sobre el criterio de imprevisibilidad que enviaron el 20 de junio donde está estableciendo que hay que subir los procesos de emergencia y que se prohíbe contrataciones dada la imprevisibilidad de acuerdo a lo estipulado en el documento, entonces aquí dicen los compañeros que no se puede aprobar pero yo creo que está claro lo que dice la circular del SERCOP dice "la obligatoriedad a las entidades públicas a finalizar los procesos de emergencia" nosotros tenemos 2 uno ya terminado y el otro que ya vamos a cerrar y "exhorta de abstenerse a realizar contrataciones de emergencia cuando ya no responda al criterio de imprevisibilidad" lo que entendemos de eso es imprevisto, nosotros con todo lo que no tenemos previsto, eso quiero que lo explique.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La real academia de la lengua habla de que imprevisibilidad es lo que no se puede prever pero en ninguno de los habilitantes está el criterio que diga de que nosotros estamos en esta palabra no existe por eso hubiera sido importante un criterio jurídico que motive que diga justamente que estamos en imprevisibilidad para ahora si nosotros tener la documentación adecuada pero no existe aquí simplemente está el decreto y el memorando, entonces sí, el memorando dice que debemos nosotros tener eso como un habilitante donde está el estudio o algo que a nosotros nos garantice de que nos encontramos en imprevisibilidad, esa es mi pregunta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Yo respeto los criterios de los compañeros pero no los comparto el tema sanitario, el tema de esta pandemia nadie puede predecir cuanto mismo es que nos vamos a contagiar de aquí hasta fin de mes nadie puede decir son 10, 15 o no se va a contagiar nadie puede ser mucho más 300, 500, 1000, nadie puede prevenir o están planificado cuantos se van a contagiar es decir si hay un estado de imprevisibilidad compañero no es previsible esta situación sanitaria por donde se la mire porque el enemigo es invisible y en esas circunstancias si considero señora Alcaldesa y compañeros Concejales que corresponde se ajusta esta medida en función de precautelar la vida de los esmeraldeños, reitero no me opongo al criterio de los compañeros porque estamos en democracia pero no comparto la forma como conciben la situación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo creo que lo que dice Silvio es cierto no nos oponemos a aquello pero lamentablemente la Ley no está para interpretarla esta para cumplirla y aquí habla claramente que es imprevisibilidad si quiere puedo darle lectura; esta línea de ideas dice "si bien en cierto en mediante obliga al estado en manera ágil y eficiente a procurar las satisfacciones sean básicas, garantizar derechos fundamentales de la población, es menester que la situación de emergencia responda al criterio de imprevisibilidad, de conformidad con lo expresado en párrafos precedentes. En este contexto, se puede colegir que, a pesar que la presencia del COVID-19 continúa motivando la emisión de un nuevo estado de excepción para suspender determinados derechos que impidan un mayor contagio, así como la

atención necesaria a la población que ha sido contagiada, se debe considerar que desde la aparición de la pandemia y la consecuente primera declaratoria de estado de excepción en territorio nacional, aconteció hace más de 90 días. Es decir, en los primeros días la situación de emergencia derivada del COVID-19 fue imprevista, facultando la respuesta inmediata del aparato del Estado. Respuesta en la que, lamentablemente, han empezado a detectarse e investigarse presuntos actos de corrupción en contrataciones de emergencia que, dada su naturaleza, permiten la contratación directa. Esto lo dice el SERCOP ley que está por encima de lo que yo piense y esto es para cumplirse no para interpretarse.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Muy bien ingeniero Oleas aclárenos porque hay una propuesta planteada.

DIRECTOR COMPRAS PUBLICAS GADMCE, ING. FABIAN OLEAS.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, entiendo la preocupación de los señores concejales, pero a la lectura que da el Dr. Echeverría entendemos también que habla de que hace 90 días se declaró el primer estado de excepción que si bien es cierto muchas instituciones pudieron haber ya previsto muchas adquisiciones para evitar más contagios pero creo que usted conoce, todos conocen, la situación del municipio lamentablemente nosotros no hemos podido llegar a un completo 100% de minimizar contagio o que los compañeros tampoco no se sigan contagiando, pregunto a todos ustedes ¿creen que hasta el momento podemos seguir teniendo una línea de pasar a amarillo de prever que ya no van a venir más contagios? La situación económica no nos ha permitido por eso seguimos en estado rojo, por eso pedimos también que durante esta emergencia se puedan cumplir con procesos legales, bien lo que dice el Dr. Echeverría nadie está por encima de la Ley nosotros seguimos cumpliendo las normativas, estimados compañeros nosotros, puede venir auditoria, estamos con las puertas abiertas para seguir dando toda la información pero ojo con lo que les digo, también va a venir una pregunta en la cual nos diga durante esta emergencia que hicieron ustedes para poder prever que se contagie más gente a esa pregunta que vamos a decirle sabiendo que nosotros nos hemos detenido en podido hacer más procesos en el marco de la normativa, porque aquí no nos

estamos saltando la normativa, estamos cumpliendo en adquisiciones de kits alimenticios, implementos de bioseguridad y lo que son las pruebas rápidas, son 3 objetos contractuales que hemos venido haciendo en este momento en esta emergencia, no lo hemos podido hacer con mas regularidad porque no tenemos la fuente de financiamiento, queremos establecer un nuevo estado de emergencia abierto por 60 días pero también tenemos que trabajar en el financiamiento, no estamos diciendo que ya vamos a comprar lo que se nos ocurra en este momento (disculpando la palabra) todos los procesos que hemos lanzado tienen los estudios, informes técnicos, para comprar las pruebas rápidas tuvimos que esperar el informe técnico del distrito de salud, luego vino el informe técnico de la comisión de crisis y así empezaron a tener todos los sustentos para poder llegar, no estamos diciendo que ya tenemos todo preparado, queremos si estar en un estado de emergencia abierto para que poder ir mitigando todos los problemas que se nos viene más adelante, nadie puede ahorita proveer lo que lamentablemente se nos viene pero si podemos empezar a mitigar hasta poder decir listo hasta aquí no más, incluso compañeros este estado de emergencia podemos terminarlo mucho antes pero teniendo todas las herramientas necesarias para la salud de todos nosotros los internos como la ciudadanía la previsibilidad que exige el SERCOP es claro y está muy bien si podemos prever que esto pueda pasar o por obvias razones ya no necesitamos una emergencia pero al momento como está el cantón y tanto los datos que dice el COE Cantonal considero que no tenemos ni idea de que se nos viene más adelante, no tenemos ni las herramientas para seguir cuidando a nuestros compañeros, ese es mi criterio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- La palabra señora alcaldesa, Ing. Oleas yo creo que no han sido tan atinadas las palabras que usted ha emitido a este pleno del Concejo, primero nosotros como concejales hemos cumplido hasta nos da la facultad aprobar ordenanzas, hemos cumplido con las ordenanzas de aprobar la declaratoria de emergencia la hemos hecho en su debido tiempo, de aprobar los presupuestos que había 250 mil dólares que era para el bicentenario ocuparlos acá, es un tema administrativo, es un tema de Alcaldia de ella que tiene que ver si ya se lo ocupo o no a su debido tiempo ella dará su informe, el otro tema es que hemos revisado todo el

sistema de compras públicas incluso desde el mes de marzo hay contrataciones directas que no rebasan los 70 mil dólares pero que a mi parecer de ahí hubieran mejor comprado ración alimenticias, insumos médicos pero no acá pero bueno son temas administrativos, se ha contratado justamente con corporación Favorita 5000 kits de alimento pero me sorprende Ing. Oleas que no aparezca no sé cuándo irá a aparecer la contratación de los 16 mil kits de alimentos comprado a la Cadena Santa María, digo Santa María porque en la funda que han remitido en la comunicación de la Alcaldía que están entregando está el logo de Santa María son 16 mil kits no sé cómo van a financiarlo no sé cómo lo van a hacer pero eso hasta ahorita no aparece adjudicación en compras públicas, son inquietudes que está dentro de nuestro marco legislativo y fiscalizador así muchas cosas Ing. Oleas que usted poco tendrá que ir aclarando en el tema, la inquietud nuestra y porque nosotros siempre hacemos sugerencia recomendamos en torno a lo legal y técnico en todo lo que usted ha emitido no hay ni siquiera un criterio jurídico como bien lo recalco en ante el concejal Jairo Olaya, todo proceso de declaratoria de emergencia tienen que estar sustentado, mire nosotros estamos con una glosa más de 10 mil dólares por haber declarado en emergencia una vía que en su debido tiempo no la levantamos que usted bien la conoce en todo eso es que nosotros debemos cuidarnos si ya hay una recomendación un exhorto que hace la Ley de Contratación Pública a ustedes y a nosotros, usted cree que en estos momentos es prudente declarar en emergencia el cantón y usted de aquí a mañana pueda subir tomando en cuenta que hay un documento de compras públicas en eso es a lo que nos estamos refiriendo para todo esto se ha tenido tiempo Ing. Oleas ya vamos a 3 meses de la emergencia entiendo que no hay dinero y todas esas cosas pero se ha tenido tiempo, nosotros no contamos que compras públicas iba a lanzar ese documento el sábado significa que del lunes para acá los procesos que usted suba o que nosotros determinemos como emergencia van a estar en el ojo del huracán, la Alcaldesa quizás no ha leído todo el documento y los antecedentes que menciona hasta incluso artículos y recomendaciones de la Corte Constitucional ahí estipula en ese documentos de compras públicas lo único que nosotros queremos es que usted se cuide y que nosotros nos cuidemos de aquí a mañana vendrá contraloría, algún momento llegara y no descartamos venga al

Municipio de Esmeraldas y nos van a estar a tener corriendo como ahora estamos corriendo por las anteriores administraciones, en este caso señora Alcaldesa, Ing. Oleas nosotros hemos cumplido y estamos aquí para recomendar y yo he sido de la idea con muchos compañeros que no es el momento de declarar en emergencia sino de levantar la emergencia anterior hay un presupuesto que está rodando que está vigente los 150 mil dólares que no se lo ha ocupado ahora entiendo que se lo va a hacer por medio del Banco del Estado y si el Banco del Estado no da ese dinero señora Alcaldesa de aquí a un mes que vamos a hacer? Vamos a quedar empeñados con Santa María? Vamos a quedar empeñados con Autoluc que está haciendo de consultoría de talento humano? Vamos a quedar empeñados con un señor Fabián Nazareno que está dando insumos médicos y protecciones? Todo eso hay que cuidarse señor Oleas y en este caso yo quisiera señora Alcaldesa que tome los correctivos no nos adelantemos esperemos un criterio jurídico que nos determine si es factible o no que el día de hoy nosotros determinemos el estado de emergencia en el municipio, un criterio jurídico y con eso vera que si viene contraloría nosotros lo hicimos en base al criterio jurídico o jurídica que es lo único que nos va a salvar señora Alcaldesa, era lo que quería referir.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Ing. Oleas nadie ha dudado en cuanto a su capacidad técnica en cuanto a la compra publica, yo lo conozco de su trabajo desde hace mucho tiempo pero si como abogado tengo ahí una recomendación específica, el organismo de control de interpretación de la norma constitucional es la Corte y es clara y es la que da la recomendación Art. 429 de la constitución y eso es claro y usted lo conoce y lo digo en la parte específica "esos actos que han sido conocimiento público han despertado la preocupación inclusive de la Corte Constitucional del Ecuador, órgano que en el dictamen de constitucional previamente acordó la necesidad de transparentar las compras públicas, prevenir, combatir y sancionar y responder por hechos de corrupción y promover la veeduría y el control a la gestión de recursos públicos" y en el comunicado en la parte específica "en consecuencia y sumando al pronunciamiento del máximo organismo de control e interpretación constitucional el SERCOP exhorta a las distintas entidades contratantes pedir Art. 1 de contratación publica den por terminada la declaratoria de emergencia" yo lo que decía en este caso es

de cuál es el criterio porque estamos hablando de derecho administrativo que invite a saber que estamos en el estado aquí dice "o abstenerse de realizar contrataciones de emergencia cuando ya no respondan al criterio de imprevisibilidad, cual es el criterio donde esta ese criterio, deben decirnos a nosotros, leerlo eso no es simplemente que aquí me dijeron no esto es técnico y aquí en los habilitantes que nos han entregado no existe ningún tipo de ese criterio para que usted en este caso pueda tener la votación a favor simplemente están los habilitantes la documentación en cuanto a su memorando, el decreto pero ni siquiera hay un criterio jurídico por eso es que veo que está en este caso incumpléndose una disposición constitucional que lo ha regulado el SERCOP a través de un circular.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañero secretario, estando una moción planteada y habiendo hecho el análisis, proceda a tomar la respectiva votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- compañeros concejales y señora Alcaldesa, siempre se le sugiere a este concejo hacer las cosas bien, estamos viviendo una persecución por parte de la contraloría no sé si a mis otros compañeros que vienen desde la administración anterior les pasa tal vez porque yo soy identificada por el Correismo pero me tiene al cuello		En Contra

	desde la contraloría, el motivo no sé pero se ha convertido esto en persecución por ende siempre lo he manifestado, mi apoyo a cualquier propuesta que sea coherente entre el marco legal siempre estará pero lo que es a destiempo lamentablemente por mucho que nos debamos al pueblo y queramos aportar con esto, lo terrible que estamos pasando siempre me curare en sano dentro del marco legal, me hubiese encantado que días atrás hubiésemos hecho la declaratoria de emergencia con gusto lo hubiéramos realizado lamentablemente estamos a destiempo ya que incluso el mismo SERCOP emite un documento donde ya se deje suspendida este tipo de emergencia supuestamente por actos de corrupción, no estoy diciendo que nosotros estemos inmerso en esto que a la final no tenemos mayor conocimiento tratamos de hacer las cosas bien, una vez que se emite por parte del SERCOP esta resolución es mandatorio por no haber hecho las cosas a tiempo y ahora encontrarnos entre la espada y la pared mi voto es en contra.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- como profesional de la salud consciente de lo que venimos atravesando una pandemia que ha cobrado vidas como indicaba anteriormente sino hubiera existido este circular del		En Contra

	SERCOP créalo que mi voto hubiera sido a favor pero lamentablemente no podemos nuestro criterio ni médico ni como concejal puede estar por encima de lo que dice la Ley y pues tenemos que sujetarnos las contrataciones a lo que diga los acuerdos, reglamentos ministeriales y no lo que dice el COE porque ellos no están por encima de aquello por tanto mi voto en contra.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Es cuestión de entender que en este momento de la pandemia y de la etapa en que se encuentra la pandemia que tampoco la sabemos a ciencia cierta ya que todo es impredecible no podemos definir si se termina en una semana un mes, dos, tres, seis meses la situación se torna bastante difícil de prever de prevenir y de predecir, prevenir si y nosotros tomando en cuenta que podemos hacer la declaratoria de emergencia mi voto es a favor salvo el criterio y bajo el criterio del compañero de compras públicas el Ing. Oleas, entendiendo el nivel de transparencia y profesionalidad que ha venido destacando y bajo la necesidad imperiosa de todavía darle al pueblo todos los instrumentos necesarios para controlar esta pandemia.	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- siendo que la convocatoria para este día martes		En Contra

	sesión ordinaria en el punto numero dos dice "presentación para conocer y resolver sobre solicitud de declaratoria de emergencia según decreto presidencial 1074", este decreto salió el 15 de junio y a su vez el Sistema Nacional de Contratación Pública emite un comunicado el día 20 de junio 5 días después que sale el decreto anclando justamente un criterio del máximo organismo de interpretación que se tiene en el Ecuador como es la Corte Constitucional enmarcada en el Art. 429 y a su vez al no tener criterio jurídico sin en este caso tener el criterio de trabajo de buscar vías para que Esmeraldas pueda de una vez por todas aplanar la curva o la cadena de contagio que cada vez nos golpea más y que el Municipio de Esmeraldas tenga las herramientas técnicas y jurídicas para garantizar la logística necesaria para por lo menos en poco tiempo poder controlar esta crisis, ese es un criterio en cuanto al punto de vista moral, como conocedor del derecho y viendo que no están los habilitantes necesarios y que las recomendaciones no son simplemente para x o y persona sino para que en lo venidero no tengamos inconvenientes, mi voto es en contra.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros yo creo que nuestra compañera Alcaldesa ha expuesto los	A Favor	

	elementos necesario basados en la realidad de lo que está pasando y muy preocupada como estamos también nosotros los concejales, algunos concejales sobre lo que puede venir, sobre lo que pueda suceder de hoy a mañana creo que basada en lo que plantea también las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa como lo señala el artículo 60 del Código Orgánico de Autonomía y Descentralización COOTAD indica p) "en caso de emergencia grave bajo su responsabilidad se dictaran medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ello al concejo cuando se reúna si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación". Estamos en emergencia Esmeraldas nos necesita, que lo atendamos lo más rápido posible ustedes saben compañeros lo que significa contratar o elevar a compras públicas una adquisición y hoy estamos en emergencia, el COOTAD que es una Ley orgánica también nos establece los caminos por los cuales debemos de ir o por atribuciones aquí de la señora Alcaldesa, compañeros hay que tener concordancia con lo que está sucediendo y coherencia con lo que nos está pasando, yo no puedo ser señora Alcaldesa y compañeros concejales, un concejal que en estos momentos difíciles, complicados que		

	nuestra gente está muriendo no apoyar que se declare la institución en estado de emergencia para poder adquirir los elementos de bioseguridad como también todo lo necesario para poder de alguna manera ayudar de la manera más rápida a nuestros hermanos esmeraldeños, por eso considero yo que este es un Municipio ejemplo que está haciendo las cosas bien que no hay sobre precio y puede venir la Contraloría, quien sea y se darán cuenta la forma correcta como están trabajando los funcionarios municipales como también las decisiones de la señora Alcaldesa, por lo tanto mi voto es a favor porque es a favor del pueblo.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que no hay argumentos técnicos, carencias de motivos y de que si no hubiese salido esa resolución del SERCOP el día sábado nosotros no hubiésemos tenido problema para declarar en emergencia y eso bien lo sabe la señora Alcaldesa cuando es por el pueblo lo hacemos pero también el pueblo debe entender que nosotros tenemos responsabilidad y lo digo por experiencia propia que lo estamos viviendo, en este caso compañeros mi voto es en contra		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En Contra

Señora alcaldesa con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada la solicitud para la declaratoria de emergencia según el Decreto Presidencial N°1074.

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS: Decreto Presidencial N°1074 del 15 de junio del 2020 Art. 1** “Declárese el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa en Estado Ecuatoriano, a fin de poder, por un lado continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo; y por otro lado, establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica para el Estado ecuatoriano”...El presidente de Ecuador, Lenin Moreno, prorrogó el estado de excepción por 60 días adicionales para seguir afrontando las consecuencias del coronavirus en el país que, aunque controlado, sigue creciendo en cifras.

Con base en las disposiciones de emergencia, las instituciones del Ejecutivo "deben coordinar esfuerzos para reactivar las actividades económicas, particularmente, en las provincias más afectadas por la presencia del coronavirus y en aquellas que aún siguen en color rojo" del sistema de semaforización epidemiológica.

El decreto presidencial que aplaza la emergencia mantiene suspendidos los derechos a la libertad de asociación, reunión y tránsito, con el fin de "mantener las medidas de aislamiento y distanciamiento social".

"Tal como ya ha venido funcionando, se mantiene el toque de queda y los horarios y mecanismos de restricción seguirán en manos del COE nacional, en función del color de semáforo adoptado por las autoridades de cada cantón", precisa.

Ecuador se encuentra en un proceso de cambio de fase de la estrategia epidemiológica para pasar del aislamiento masivo al distanciamiento social, con el levantamiento paulatino y coordinado de las restricciones que entraron en vigor con el estado de excepción el 16 de marzo, ahora prorrogado.

MEMORANDO N° 102-DCP-GADMCE-2020 de fecha 18 de junio del 2020 suscrito por el Ing. Fabián Oleas Boderó, Director de compras Públicas GADMCE, en el cual solicita a la señora Alcaldes por su intermedio se gestione la consulta a los miembros del Consejo en Pleno, si el Municipio del cantón Esmeraldas, se acogerá al Decreto 1074 emitido el 15 de junio del 2020, por el señor Presidente de la República, donde establece un nuevo estado de excepción por la Emergencia Sanitaria. Actualmente el Cantón se encuentra en un alto porcentaje de contagio del COVID-19, siendo así que somos la 5ta provincia a nivel del País con el mayor número de contagiados. Las adquisiciones que se realizarán, serán las establecidas por el COE NACIONAL en su circular emitida el 27 de marzo del 2020, numeral 4 y 5:

4. Dentro del marco por la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimento para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y a los Gobierno Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los tramites de emergencia previstos a la adquisición de asistencia o kits de alimento. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobierno Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos y material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo N°2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

El estado de Emergencia que decidan decretar, tendrá una duración de 60 días, en amparo al art. 9 del Decreto Presidencial N° 1074.

MEMORANDO N°-1077-GADMCE-A-2020 fechado al 19 de junio del año 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, autoriza colocar como uno de los puntos del orden del día de la sesión de concejo del día 23 de junio del 2020 para su tratamiento y resolución por parte del Pleno del Concejo Municipal.

El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, una vez revisado, analizado la documentación habilitante del punto en mención y una vez realizado el respectivo debate entre sus miembros, aportando con sus comentarios y sugerencias, por la votación favorable de la mayoría de los presentes ediles municipales **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de Declaratoria de Emergencia en todas las dependencias del GADMCE, con base a lo dispuesto y acatando el Decreto Presidencial N°1074, según sean las necesidades, mientras sea el caso, se deberá contratar bajo el procedimiento especial de Emergencia previsto en los articulados previstos en la Ley, Contratación Pública y las resoluciones del SERCOP durante esta emergencia, con el fin de mitigar, prevenir, coordinar y ejecutar una respuesta oportuna ante esta emergencia sanitaria, precautelando la seguridad de los ciudadanos de acuerdo a nuestra competencia como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa, compañeros, solo les sugiero que revisen la Ley porque en ordenanza de tributación se necesita la mitad más 1 de la votación, para su revisión señores y que quede sentado en acta.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación de informe de la señora Ing. Lucia Sosa Robinzón- Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa:

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Vamos a dar a conocer en estos momentos y es parte de lo que se está debatiendo lo que sucedió en esta última reunión del sábado del COE Cantonal en la que estuvieron presente todas las mesas de trabajo con 32 participantes y en la que cada quien y el que ejerce su rectoría en este caso la Dirección de Salud pudo dar toda la estadística y como va en ascenso esta curva que todavía no sabemos cuál es el pico, y es terrible lo que está pasando en este momento y que también lo conocemos y es un debate que hay de cómo fortalecer, como comunicarnos mejor, como desde la prensa desde los medios de comunicación en civil para que la población entienda los momentos que estamos viviendo y que hoy muchos adultos mayores están muriendo precisamente porque su hijo o su nieto entra y sale y no toma los protocolos y llega y lo afecta de una, la mayoría de la población se ha confinado pero en este caso hay un 20 por ciento sigue haciendo lo que cree, baila y hace de todo, este ha sido un análisis profundo del COE, las alertas que hay producto del alcohol, esto ha bajado un poquito como la violencia, frente a todo lo que estamos haciendo en la protección a nuestras madres, pero sin embargo el escándalo y todo el conocimiento del toque de queda, que son una de las primeras provincias que el pueblo incumple el toque de queda que no hace caso y que ustedes vieron que acabo de pasar en la Tola y nos ponen como Esmeraldas hasta quemando vehículos todo ese tipo de cosas, donde en la provincia de Esmeraldas, el señor que acaba de fallecer el viene del lado del Cantón Eloy Alfaro, y ha venido estos últimos tiempos aquí, entonces se comienzan a presentar un sinnúmero de situaciones, que a lo que llegan al hospital tampoco hay camas, que hay que esperar para que ocupen una silla de ruedas para que le puedan poder un tanque de oxígeno, es decir como en emergencia hasta que se pueda cubrir alguna cama, hoy hay un hospital que no dice la verdad y lo venimos diciendo, el propio Director del Hospital conozco extra oficial se ha enfermado, precisamente por los momentos que vive la población; hemos perdido también a una Doctora, tenemos enfermeras también que se encuentran en problemas, nosotros nuestros compañeros, todo eso fue analizado a tal punto las instituciones yo decía, como seguir cautivando al positivo, a los positivos llevarle la ración de alimentos y la desinfección, hemos planificado con inclusión para poder llevar unos kits y ellos han dado unos kits para 15 días entonces

fueron 300 kits para 300 gente, no es para todos los positivos que en estos momentos son miles de positivos que estamos en este momento en este problema, entonces ahora nosotros seguimos en esta coordinación, estamos pidiendo a los médicos hacer 20 equipos de médicos para ayudar al Distrito de Salud y con ellos irnos a territorio, nosotros estamos planificando a eso me voy a sentar mañana como conseguir, y miren no tenemos como pagarle a los médicos porque quiera o no los médicos hacen su servicio pero por lo menos darles algo, los sacamos todo el día, toman pruebas y hacemos los esfuerzos, estoy haciendo la autogestión ayúdeme por aquí, porque esta plata no es del portal de compras públicas, no hemos tenido un centavo para decir yo compro aquí compro por acá, nuestro hemos tenido un plan por con esto de bioseguridad se ha gastado bastante, pero aquí estamos en este momento y seguimos haciendo y viendo y les voy a informar en el caso de quien brinda servicios los taxistas brinda un servicio pero él no sabe que tiene COVID, y entendemos que el taxista no tiene para ir a pagar un privado de 45 dólares y entonces el análisis que hacíamos era como ir a captar, de eso uno que se hizo una situación de ahí salieron de 195 compañeros de la primera línea salieron 76 positivos de una, entonces compañeros ahorita todos quiere que ayude y hemos coordinado porque todo esto está coordinado con el Ministerio de Salud, yo tengo con Salud toda una coordinación esto no es porque yo quiero hacer, si no que esta ya todo coordinado con salud de lo que yo tengo que hacer porque son las disposiciones que se cumplen, aquí para que mis compañeros tengan tranquilidad los procesos todos están como tienen que estar, aquí dice que yo he comprado a Santa María dieciséis mil, primero hay que verlo, primero hay que cerrarlo, primero hay que ver al portal para manifestar que los dieciséis mil lo ha comprado en este Santa María, aquí hay procesos que se están desarrollando, ¿saben que hice con la plata del bicentenario? pedí a TIA que nos fie diez mil kits, y TIA nos dijo le vamos a dar cuatro mil kits, y los seis mil kits que fue antes de que hiciera el préstamo al Bando de Desarrollo hasta la vez los entregan, eso es un proceso que esta subido, pero porque no tengo la plata de la partida del bicentenario, le dijimos hasta que salga hagamos el proceso y le vamos abonando a la partida este es un proceso que se cumplió porque no creo que el Ing. Oleas no haya subido la cuestión y que el Banco del Estado y no tengamos los

documentos para darnos la plata, compañeros está bien que tenemos que entendernos todo, que todas las sugerencias y los planteamientos si el bien es para todos los recibimos, sobre todo porque tenemos que protegernos todos, aquí estamos cumpliendo con la Ley, nada de lo que yo haga; miren con el SERCOP tenemos una capacitación en este momento, han llamado a los alcaldes hasta ahora van 221 y les están dando una conferencia, le están también dando enseñanzas, entonces aquí no estamos, ustedes creen que yo quiero estar glosada como un compañero menciono, eso no compañeros de eso tenga la seguridad, aquí si es necesario y buscar cómo, si a mí se me viene el COE con las pruebas, aquí todo el pueblo quiero hacerse pruebas compañeros todo el pueblo quiere hacerse las pruebas, en una familia hay once contagiados, estamos ayudando lo más que podemos para salvarlos porque nadie queremos que se muera, ya hemos perdido familias, quizás ninguno de ustedes tenga y bendito sea Dios, pero nosotros y quien habla hemos perdido cuatro de su familia cercanas en casa, esto es lo que sucede son muchas familias de aquí de Esmeraldas y se sigue muriendo el maestro, el profesional, todos compañeros se están muriendo, ayer estuve en la plaza cívica, ahí le están diciendo a los compañeros, le hicimos a la prensa que nos hacen las entrevistas, de ahí salieron compañeros los positivos, a la prensa que está el día a día y están conversando con la gente y como son asintomáticos compañeros está repartiendo, con la prensa que nos entrevista a cada uno de nosotros, un número y no hay necesidad de decir quien sino que ya rápido a protegerse a que no salgan a que no repartan el virus, esto es lo que está sucediendo, de ahí el pueblo, la señora míreme como estoy y se ponían, venga para hacerle no le negamos la prueba y entonces como no quisiéramos hacerlo, desgraciadamente no tenemos plata, estoy buscando moviendo, quién me ayuda, esto es la decisión primero el trabajo de una autoridad electa por el pueblo como ustedes y que tenemos esa gran responsabilidad con nuestro pueblo pero entiendan todos mis compañeros que conozcan que no tengo ninguna mala intención que nos pueda suceder algo a nosotros, tenemos nuestros habilitantes y nuestros procesos como tienen que estar, aquí hay experiencia como dice el compañero y la compañera de como la persiguen yo si conozco como es la persecución, y sigo y bienvenido toda la auditoria que hagan al Municipio, ya llegó quienes están haciendo una

auditoría que están haciendo algo que venga, nos han pedido que subamos, todo lo que me han solicitado lo he subido, en este momento lo que ha pedido, hoy día está trabajando con el Municipio la Contraloría, y están trabajando que lo hagan, he abierto la puerta el que nada debe no cierto no tenemos por qué temerle a nada, yo no le debo a nadie, yo lo que tengo es angustia por todo lo que quiero hacer y no puedo hacer más por mis limitaciones y por eso en esos contratos de bioseguridad me querían meter unas mascarillas la N95 la veía como con 0.60 centavos de más, cuesta como un dólar y me dijo alguien no acá cuesta 1.20, será así dije no cometan errores, entre menos errores estén todas las facturas y comparen eso es lo que yo hago así me demore que comparen para no poder hacer esto como mensaje e información a todos los compañeros por eso ratificamos el rojo, estamos en rojo es lo que puedo decir pero el comportamiento de la gente sigue siendo negativa, sigamos fortaleciendo, seguimos haciendo operativos nosotros seguimos coordinando y esta es la única misión que tiene la Alcaldía de Esmeraldas con el Comité de Crisis, y que ahora tenemos que ver con que compañero seguimos haciendo la desinfección, ahorita nos ha pedido igual las cooperativas, rápido hemos pedido que se pongan a buen recaudo para hacer rápido y que no repartan el virus todo esto compañeros es lo que hacemos para salvar vidas, es el único objetivo que tiene, esta Alcaldía en lo que son parte ustedes, todo lo que haga esta Alcaldía son parte de ustedes, claro no son parte en todo porque cuando votan en contra no son parte en esa parte pero en si como institución estamos ahí, entonces quería darles esta información compañeros en todo lo que solicitan que brindan, Ernesto si creen que hay que aprobar o no aprobar déjalo como información y no pongamos a ninguna acta, porque cuando se llega aquí nadie aprueba, simplemente doy a conocer que quede en el punto de conocimiento el informe que quede en el Acta y no estemos aprobando sino la información semana a semana de lo que yo hago para que todos conozcamos de esa situación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Si me permite señora Alcaldesa, señores concejales, en consulta con la AME para que tengamos en cuenta para las sesiones, todo punto que se incorpore a la Sesión de Concejo debe ser algo que sea necesario de resolver, caso contrario no puede ser incorporado en el Orden del día, ni puede ser

tratado de otra forma, solo los puntos para resolver a Sesión de Concejo Art. 58 literal t. Ustedes deciden.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JEANETH BUSTOS SALAZAR.- Señor Secretario por favor léame en que artículo usted se sustenta porque en el COOTAD estable conocimiento y aprobación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Le voy a hacer llegar el criterio de la AME.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señor secretario usted tiene que dar fe de acuerdo al Art. 357 son sus funciones, pero usted no puede decir el rumbo del pleno del Concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JEANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa nosotros agradecemos su informe porque es bueno saber todo lo que usted está haciendo, es excelente, pero el señor Secretario se está tomando atribuciones que no le competen.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros está bien el Informe todas las semanas así lo hacía, no tengo problema lo hacemos pero no estamos aprobando, listo lo conocen.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si tengo una pregunta señora Alcaldesa antes de que finalice el informe, de acuerdo a lo que usted ha dicho, más o menos existe un tiempo para salir del semáforo, nos encontramos ojo semanalmente de acuerdo a lo lógico, se va a hacer el estudio y que si las condiciones están adecuadas para salir del distanciamiento al aislamiento son las que van a permitir que técnicamente se pueda pasar de un semáforo, esto lo digo porque nosotros también en la prensa nos preguntan por eso es importante escuchar el Criterio en cuanto lo que viene haciendo el COE Cantonal.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros, en el COE Cantonal, ustedes vieron cual fue el estudio, toda la estadística, y estoy exacta en lo que está sucediendo, y estábamos en un contagio del 33%, y ahí está todo el mapeo y eso prácticamente por lo que decía la de Salud el día sábado está alto que de paso lo voy a entregar el día de mañana a la Dirección de Salud, todo un estudio del

Colegio de Médicos epidemiólogo, entonces ellos plantean tres semanas, ellos decían tres de que se confine podemos romper esa curva, porque ahorita toda esa curva está hacia arriba, por eso es que llega ya en el COE Cantonal y la Dirección de salud viendo los casos como son, miren cada día son 40 casos, pero si no tengo la parte hospitalaria como salimos, como lo llevamos, donde había otro respirador, en la torres 17 estaban arreglando los otros cuartos, como hacemos, el Hospital el Director se había enfermado también, y que viene este fin de semana para ver si hace la constatación, pero si tenemos un espacio por lo menos, con toda la información ya sabemos que abrimos esa primera planta para meterle las 100 camas pero antes de que el paciente valla a respirador, esta es una recomendación, este es un estudio, es una estadística real por eso esto está en el COE, y en el COE compañeros no resolvemos lo de la Alcaldía, en el COE resuelve todas las mesas que son 32 participantes dentro del COE Lucía la preside, pero quien decide es todo el equipo, entonces estemos ahí atentos, que pasa ahorita veamos el comportamiento, ustedes también lo están viendo y de esta manera ustedes también sean parte compañeros los invito a hacer la campaña inclusiva, háganse su video lo que quieran hacer, haciendo un llamado a la población del sector donde están y toda esta gente los escucha, entre más voces hablamos ayudamos a llevar el mensaje, yo estoy en los barrios compañeros y me paso de casa en casa póngase la mascarilla, yo hago esto, esto creo que lo podemos seguir haciendo lo hacen pero ahora como civil mucho más, para romper esto y que nos permita, miren lo que está pasando en Quito pidiendo al COE Nacional volver al rojo, pidieron ley seca y no le concedió el COE Nacional, entonces angustia, Cuenca esta desbaratado, entonces hay que esperar en el análisis porque nosotros dijimos el 23 siempre y cuando como vaya el comportamiento y miren se desataron, el comercio si lo abren a media puerta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Había alguien del Hospital diciendo de acuerdo a lo que la escuche a usted, usted decía que el hospital me imagino que las mesas lo dicen que está colapsado , entonces dicen que es un porcentaje, entonces dicen que ciertamente hay que corroborar que todavía existen camas para el posible enfermo o enferma del COVID.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Es totalmente falso, es por eso que le digo, ellos no participaron en dos COE, entonces ahora hay una que lo reemplaza al Director, entonces en eso que ella dice que tienen 70 camas pueden tener 300, ellos no tienen los UCIS, y de que vale que tengan las camas si no tienen los implementos, entonces hablar de que ellos están preparados eso es una cosa, pero no tenemos uno solo, y en todo el IESS compañeros cualquiera que vallamos hay 8, y a todos están derivando al sur y allá se mueren porque no hay camas, esto es lo que está pasando y no lo quieren decir, y yo si se lo digo todos los días y donde me paro, pero es que tenemos familia, 4 días un familiar para ponerle un poco de oxígeno y la tuvieron en una cama como dice la Doctora hasta conseguir algo de oxígeno, no respirador algo un poco de oxígeno, esta es la realidad compañeros es crítico y dado por el propio Director que hoy también tiene el problema del Coronavirus, esta es la realidad para que todos conozcamos y entonces poder hablar, con estas palabras hasta ahí llego con mi informe compañeros.

Por decisión de Ediles Municipales este punto, queda establecido de conocimiento.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, agradeciendo la asistencia de los presentes y deseándoles un Feliz Día del Padre, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°28 -GADMCE**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 30 DE JUNIO DEL 2020****CONVOCA:** Ing. Lucia Sosa Robinzon, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas****PRESIDE:** Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas****HORA DE CONVOCATORIA:** 15H00

VICEALCALDE CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- buenas tardes compañeros bienvenidos a esta sesión de concejo, nuestra compañera Alcaldesa se encuentra atendiendo unas actividades y no puede estar presente el día de hoy, señor secretario proceda a constatar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señor vice alcalde, señores honorables concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González está subrogando la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	8 Presentes	2 Ausente

Señor Alcalde con 8 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 8 miembros del Pleno del concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado, declara instalada la sesión de Concejo del 30 de junio del año 2020.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Lectura de los oficios de subrogación y principalización.

MEMORANDO N°-1111-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c.: Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 29-06-2020

ASUNTO: SUBROGACION

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones con respecto a la Emergencia Sanitaria, el día martes 30 de junio del 2020, solicito a usted subrogar mis funciones por el día antes señalado, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente;

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO N°-087-GADMCE-VA-SBG-2020

PARA : Lcda. Amada Vanessa Mina Mina
Concejal Urbana Alterna

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA : 29-06-2020

ASUNTO : **PRINCIPALIZACIÓN**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones como Vice Alcalde del cantón Esmeraldas por situaciones que la compañera Alcaldesa debe atender con respecto a la Emergencia Sanitaria; solicito a usted pueda principalizarme como concejal urbano **el día martes 30 de junio del 2020**, para que asuma todas las actividades y funciones que me correspondan durante el día antes mencionado.

Atentamente;

Prof. Silvio Burbano González
VICE ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Proceda dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de Junio del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Hugo Gutiérrez y Elsy Emma Drouet Tutiven.
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Gómez García Glenda Virginia.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejalas, buenas tardes señor Secretario y todos los que nos asisten en esta prestigiosa Sesión de Concejo, como todo un siempre lo hacemos, este es el espacio para dar a conocer todas nuestras inquietudes, y también nuestras inconformidades Concejales, y esta vez señor Alcalde nosotros queremos ponerle a usted y al pleno del Concejo en conocimiento la actitud reiterada que ya lleva el Director de Comunicación el señor Joffre Noboa, aquí tengo un documento señor Alcalde que nosotros hemos puesto ante el pleno del Concejo, y también por medio del correo de los señores Concejales, también ante la señora Alcaldesa y ante el señor secretario, me voy a dar el tiempo de leer y en el contexto que más o menos como nos corresponde como Concejales: ..." En calidad de Concejales Urbanos del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en las atribuciones señaladas en el Art. 58 literal d) de fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de acuerdo a este código y la Ley, bajo las normativas legales y motivos expuestos, nos permitimos manifestar nuestra inconformidad y rechazar la acción tomada el 25 de Junio del 2020 por parte del Director de Comunicación del GAD y en otra fecha también por subir información de la empresa COVIES en contra de nuestros compañeros Concejales y también por medio de las redes sociales; señor Alcalde compañeros Concejales, todo lo que tenga que ver con trabajo, lo que tenga que ver con el Municipio y todo lo que ustedes quieran subir por medio de la página, esta correcto porque están en su debido derecho, pero cuando es una empresa que nosotros estamos fiscalizando se va en contra de a o b compañero, eso me permito decir que no es correcto que la página de la Alcaldía y su Director tome la decisión arbitraria de ir en contra de la imagen de los Concejales como poniendo en tela de duda todo nuestro procedimiento, nuestra fiscalización si bien cada quien cada funcionario puede tomar la posición de defender a una empresa, o tratar de empañar la posición de cualquier Concejal que está fiscalizando, esa es ya un tema personal, pero por parte de la página que es institucional y que tiene que ver solo con los temas de la institución sin tomar partida propia o una posición de una empresa, y poner publicidad y poner anuncio en contra de ciertos Concejales, me parece como Concejal que no estamos procediendo bien así que por ello hemos hecho llegar a sus correos compañeros Concejales porque ahorita puede ser Jairo Olaya o Miguel Ruiz como fue primero porque primero fue en contra de Miguel Ruiz, ahora se fueron en contra de Jairo Olaya tratando de decir

que es un mentiroso, mañana va a ser en contra de Janeth Bustos, igual donde los demás no le complazcan puede ser en contra de cualquiera de los que traten de fiscalizar, o sea esto no es a título personal, entonces si manifestamos nuestra inconformidad que la página de la Alcaldía que es una página seria e institucional, ojo no es de nadie personal y mucho menos de y mucho menos de un partido político, era institucional se preste para publicar respuestas, sobre todo tratar de difamar a un compañero Concejal eso pongo ante su conocimiento señor Alcalde y compañeros Concejales, que tomemos medidas y que tratemos de que esto no siga pasando porque no es correcto, la institución tiene que ser imparcial ante la fiscalización de las y los Concejales muchas gracias señor Alcalde.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros yo antes de hacer referencia al punto a lo que están planteando están en todo su derecho de hacerlo y que se está yendo en contra yo creo que tampoco es así, si es que el señor de comunicación ha cometido alguna exageración, pues ya vera en lo que corresponde a replicar un documento de esta empresa, eso ya vera también en base a lo que ustedes han planteado una denuncia una querella una queja ante la señora Alcaldesa ya vera ella como administrativamente también toma algún tipo de decisión, pero decir que se está yendo en contra yo creo que no, malo puede ser que haya replicado, puede ser digo haya replicado algo que puso esa empresa. Pero de ahí no sobredimensionemos las cosas en todo caso señor Alcalde, señores Concejales yo planteo que sea aprobado el Orden del día.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERREO.- Apoyo la moción planteada por el Prof. Paulino Quiñónez Tufiño para la aprobación del Orden del día.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Buenas tardes compañeros Concejales me hubiera gustado que esté aquí la señora Alcaldesa, pero ahora la está subrogando el compañero Silvio y esto lo voy a decir en esta reunión y en la próxima, miren compañeros Concejales es penoso ver de que la página institucional del Municipio del Cantón Esmeraldas, este siendo perseguidora de quienes estamos cumpliendo nuestra función como fiscalizadores, este no es un tema cualquiera, porque no es la primera vez, nosotros entendemos y sabemos que pueden pertenecer a un movimiento o partido político eso es muy aparte de la labor institucional, yo soy un servidor público que pertenezco al Municipio del Cantón Esmeraldas y no puede ser lógico que a nombre de pasquín la misma página del Municipio de Esmeraldas me saque a mí

un pasquín, sin ni siquiera contrarrestar la información que estaba dando una empresa. Ahí si nosotros salimos y sale el Director de Comunicación porque nosotros estamos haciendo un trabajo, no sabemos que es lo que esconde y yo me voy mucho más allá, a mí si me gustaría que el señor Joffre Noboa porque no es la primera vez que lo hace esta es la segunda vez y vamos a llegar de acuerdo a la normativa cumpliendo con los procedimientos hasta donde tengamos de llegar, primero yo si solicito que la próxima reunión de aquí pues la cara el señor Joffre Noboa y que al pleno del Concejo en base a nuestras atribuciones como fiscalizadores diga del por qué está sacando hasta una presentación digital en contra de este Concejal aquí están las pruebas las tengo aquí y el pueblo de Esmeraldas sabe ventajosamente le salió el tiro por la culata, pero si queda claro compañero Vicealcalde y señores Concejales, aquí no se puede lacerar derechos no es que yo llego y saco una información, esta no es la página web de un movimiento o partido político es la página de la institución a la cual nosotros pertenecemos aquí se está violentando derecho y creo que aquí debe de actuar la Directora de Talento Humano y abrir un expediente, actuemos en derecho para que abra un expediente por el mal proceder de este funcionario, se ha violentado el derecho a la honra y el buen nombre que cualquier persona tiene, tiene que contrarrestar la información, y si me siento perseguido, porque cuando fuimos al tema de la calibración de los foto radares ni siquiera sacaron lo que yo dije simplemente tomaron mi nombre y sacaron lo que les dio la gana, el equipo de comunicación es del Municipio no de un movimiento o partido político, aquí tenemos que trabajar en función de los beneficios de Esmeraldas, yo no soy una persona que está en contra absolutamente de nada lo que es legal es legal y lo que no es legal no es legal que me demuestre a mí la empresa en derecho o es que el Municipio sigue la agenda de la empresa o es que la Dirección de Comunicación en este caso porque estuve revisando la Agenda es la que hace ahora todo lo que tiene que ver, yo si le voy a leer claro lo que dice la constitución porque aquí se han violentado derechos constitucionales y el señor Joffre Noboa tiene que cumplir con su trabajo que está en el orgánico funcional, él no puede cometer el error de coger y porque yo en este caso estoy tomando una decisión de fiscalizar y sacar lo que le da la gana, yo sí creo señor Vicealcalde que debe abrísele un expediente a este señor y culmino a que se lo haga porque aquí no es que administrativo aquí no se le puede dañar el derecho al buen nombre hay que contrarrestar cualquier información, osea que porque uno da un criterio mañana llega y le aparece y le sale la página del municipio a decir lo que le da la gana, yo si rechazo la actitud del señor Joffre Noboa, Director de Comunicación porque no es la primera vez ya algunas veces y tengo la documentación, y

solicito señor Alcalde que para la próxima reunión este el señor Joffre Noboa y yo también he enviado mi documento para que así mismo de nosotros los Concejales.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo solo quiero aquí leerles lo que dice el Orgánico Funcional con respecto a la Dirección de Comunicación, dice gestionar, dirigir y ejecutar los lineamientos y estrategias de comunicación considerando como eje principal la difusión de la información, los objetivos, planes programas y proyectos y demás actividades realizadas por el GADMCE, posicionando la gestión institucional y promoviendo el desarrollo y fortalecimiento institucional, no veo en ningún lugar que tiene que salir a promocionar una empresa privada, en segundo punto el Director debió haber realizado un contraste de la información, debió pues haber ido a pedir el criterio del Concejal Olaya y no solamente remitirse a lo que decía la empresa COVIES que de paso es una empresa privada no cierto, entonces si no se ha hecho esto se está incumpliendo lo que dice la Ley de Comunicación es decir aquí hay dos infracciones una a la Ley de Comunicación y otra faltar de esa manera a un funcionario elegido por el pueblo, entonces no es posible que un funcionario tome partido a favor de una empresa privada en contra de lo que dice pues lo que tiene que ver lo que representa el Municipio el GADME y todos los que representamos esta institución seamos electos por elección popular o no nosotros somos parte de esta institución y no estamos de acuerdo en que se violente de esta forma y esta manera de expresarse en los medios de comunicación y de paso se ha dicho he revisado las redes sociales y han cambiado ya los términos pues en que fue la primera vez pues tratado de una manera fuera de tono al Concejal Olaya, entonces si realmente mi protesta por esto, que esto no se pueda repetir nunca más porque no es posible pues que se vaya la misma institución en contra de los funcionarios y en contra de las personas que formamos este Concejo en este caso los Concejales.

ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señor secretario proceda a tomar la votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- No han solicitado, jamás han solicitado en el orden del día lo que han solicitado compañero que para la próxima sesión se lo cite al señor Noboa, si ya está la documentación en secretaría ese debe ser el canal para que sea llamado, dentro del orden del día no está pues Jairo, tu eres abogado si lo hubieras solicitado que se incorpore eso es otra cosa, pero no estas solicitando eso.	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- siendo un poco democráticos y como tenemos apuro en aprobar el orden del día y retrocediendo un poco aunque no tengamos mayoría, pero si el Concejal Jairo Olaya propuso que se lo traiga al pleno del Concejo al señor Director de Comunicación yo le apoyo aunque no tengamos democracia ahorita, pues mi voto en el Orden del día es	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Quiero		En Contra

	escuchar al señor Vicealcalde si el pedido en base a mis atribuciones será ingresado o no ingresado o qué tipo de normativa, eso es lo que le estoy preguntando nada más. Compañero Alcalde la otra vez sacamos resoluciones que para este tipo de cosas no había que incorporarlos, haciendo un llamado para unas cosas si para otras cosas no, entonces no hay ningún problema señor Alcalde, siga defendiendo a los que están lacerando los derechos. Vea compañero nadie esta resentido aquí cuando hablemos hablemos en derecho nadie esta resentido.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente. Señor Alcalde yo no sé porque se sienten resentidos los compañeros y cuál es el derecho que se está violentando pues Jairo.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame razonar el voto señor Alcalde mis disculpas primero por el atraso no me encuentra en la ciudad pero quiero expresar mi solidaridad al compañero Jairo Olaya vea compañero en este caso ya son dos veces que están hecho los abusivos, abusivo el jefe de Comunicación del Municipio de Esmeraldas, la primera vez por un hecho que yo algo increpé o no estuve de acuerdo y salió también como que nosotros estuviésemos en un rin político compañero, si ya me paso		En Contra

a mí y ahora le está pasando al compañero Jahiro Olaya que podemos esperar de aquí a mañana le pueda pasar a otro compañero Concejal, el llamado que se le hace a él es correcto, nosotros estamos en todo el deber de fiscalizar, según el Art. 57 y 58, yo no veo compañero Silvio cual es el problema de que se lo llame al Director de Comunicación y trate de explicar porque no hizo contracción o no pudo contrarrestar la información cuando publicó que el compañero Jahiro Olaya supuestamente estaba equivocado, compañero Jahiro yo o cualquiera de nosotros somos parte del Municipio no somos ningún extraño ni somos desconocidos, quizá no somos de la línea política de ustedes compañeros pero respetamos siempre su criterio y en este caso ese abuso que lleva el Director de Comunicación del Municipio en contra de los Concejales que no estamos de acuerdo quizá en muchas cosas de la administración compañeros no lo podemos tolerar, compañeros nosotros estamos en todo nuestro derecho y así como plantea el Dr. Echeverría que alcance a escucharlo es mi sentir compañeros Concejales, no veo de que se le pueda obstruir al llamárselo al Director de Comunicación no veo compañero Silvio para que él explique, el otro día se lo llamo al Director de Medio Ambiente explico se fue en		

santa paz, se lo llamo al Director de Higiene acaso nosotros estamos llamando para votarlos a ellos compañeros, no podemos votar a nadie, es un tema Administrativo de la señora Alcaldesa nosotros estamos cumpliendo con nuestra fiscalización y el Director de Comunicación él tiene que venir a explicar porque él puso en la página institucional esa duda del compañero Olaya, yo solicito compañero Silvio llevemos esto con total democracia si hay que llamarlo pues que se lo llame, usted no este metiendo las manos al fuego por nadie, estamos nosotros en nuestro papel legal, si los compañeros no lo han solicitado yo estoy solicitando que se lo llame al Director de Comunicación en la próxima reunión de Concejo y que él explique de donde saco esa información y que él explique si es que fue o tuvo la delicadeza de llamarlo al compañero Jahiro Olaya por lo menos para contrastar la noticia, yo no veo que hay de malo compañeros, yo en este caso propongo compañeros que se lo llame al Director de Comunicación del Municipio en la próxima sesión de Concejo y que él explique porque él hace ese tipo de anuncios, compañero Silvio por favor ese es mi sentir esa es mi propuesta, espero que tenga el apoyo yo sé que estamos aprobando el orden del día pero en		

	ese sentido, yo propongo que se lo llame al Director de Comunicación y por el orden del día si usted ve que no es así mi voto es		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción, Permítame razonar el Voto señor Secretario, compañero Alcalde con todo el respeto y el cariño que les tengo a cada uno de ustedes permítanme también dar un criterio frente a lo que estamos pasando, queridos compañeros nadie está hablando en esta sesión y menos el Alcalde encargado está refiriéndose a un partido político, porque cuando ustedes se refieren a un partido político, porque cuando ustedes se refieren a un partido político naturalmente que se refieren a usted y nadie está hablando aquí del partido no entiendo porque todos se han referido a partido político, segundo ustedes están haciendo un planteamiento claro compañeros y lo planteó Jairo donde solicitaba que para la próxima reunión se pueda traer y también lo corroboró Janeth al señor Director de Comunicación, discúlpeme que estoy hablando así estoy un poco enferma, pero queridos compañeros nadie está en contra de eso porque no sería justo que nos pongamos en contra de un pedido de un Concejal, mucho más cuando estamos en democracia compañeros cuando estamos hablando de resolver	A Favor	

cosas que alguien se siente afectado, entonces no está en discusión de que si se traiga o no lo analizaremos en la sesión pero ahora se está aprobando el orden del día entonces muchas veces creamos el caos nosotros mismos, está bien que se hagan los planteamientos, pero no entiendo porque tenemos que llevar las cosas al extremo queridos compañeros, esa es mi opinión y si les llamo compañeros a hacer de estas reuniones en mejor armonía de caer en este dime y diretes y de groserías muchas veces entre nosotros mismos que somos personas racionales queridos compañeros, entonces yo si les llamo a la cordura, si hay inconformidad si hay aprobación de cosas expresémosla con todo el respeto que nos tenemos con todo ese profesionalismo y mucho más de quienes tienen la experiencia que finalmente vienen a ser el ejemplo que tenemos, entonces yo quiero dejar planteado este criterio de que también nos ubiquemos en los tiempos si estamos aprobando el Orden del día aprobemos el Orden del día compañeros y si tenemos que discutir temas que nos preocupa discutámoslo porque aquí nadie está a la carrera podemos discutirlo, analizarlo y sugerimos lo que sea planteado para la próxima reunión porque ustedes sabían que ahora pues es imposible que vayamos ya planteando que		

	ingrese este señor Director de Comunicación compañero y no tengo nada en contra de ustedes, nada en contra de ningún Director, y si algún Director se está equivocando hay que llamarle pues para que pueda mejorar o corregir sus errores, pero siempre en armonía y con respeto para cada uno de nosotros, es simplemente un llamado compañeros con todo el cariño y respeto que les tengo a cada uno y por eso mi voto es a favor del Orden del día que es lo que se está ahora aprobando.		
10	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 En Contra

Señor Alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra queda aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 30 de Junio del año 2020.

ALCALDE (E) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de Junio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Elevo a moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión anterior señor Alcalde Colegas Concejales.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Apoyo la moción del Profesor Paulino Quiñonez Tufiño para que sea aprobada el Acta.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 23 de Junio del año 2020 y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Permítame señor Secretario voy a dar un punto de vista porque escucho a los compañeros sobre este tema del exhorto que hace el SERCOP para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y siendo que el Cantón Esmeraldas está en rojo y de acuerdo a las estadísticas no hecha por nosotros si no hecha por técnicos en la materia como son los médicos, como son especialistas en situación sanitaria el colegio de médicos que viene orientando a lo que impulsa el COE Cantonal, considero compañeros de que no es una camisa de fuerza o una cuestión de violarla, cuando están haciendo un exhorto para a los que se pueda predecir se lo	A Favor	

	pueda contratar desde esa manera, pero en la situación que estamos en un Cantón declarado en rojo por su estado sanitario grave entonces corresponde que este exhorto el Municipio de Esmeraldas compañeros la Administración Municipal no acoge el exhorto porque prevalece primero el criterio de salvaguardar la vida de los Esmeraldeños, salvaguardar la vida de nuestros coterráneos de nuestros hermanos y esa circunstancia salvaguardar la vida de los propios trabajadores municipales porque el mantener la declaratoria de emergencia compañeros o la de ratificarla de acuerdo al Decreto 1074, compañeros eso es trabajar sobre la base de precautelar la vida y en ese marco de cosas mi voto es a favor porque no creo haber violado ninguna norma legal la Constitución, no se la ha violentado el COOTAD de acuerdo a las atribuciones que tenemos nosotros como Concejo no se la ha violentado, la propia Alcaldesa que es la que hace la declaratoria y pone en conocimiento del Pleno del Concejo para su aprobación.		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Por no constar con ciertos detalles en el Acta y sobre todo haber estado en un punto de recién dar por emergencia todo lo que teníamos que hacer mucho antes mi voto en esa Acta es en contra.		En Contra

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no estar de acuerdo con algunos aspectos del Acta mi voto es en contra.		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por no estar de acuerdo en la Declaratoria de Emergencia ya que viola los procedimientos administrativos y que nunca nos pudieron sustentar a nosotros el criterio de impresibilidad tal como lo dice la circular del Sistema Nacional de Contratación Pública, 15 días después de salir el Decreto 1074 conmino a través de la Corte Constitucional a más bien terminar los estados de emergencia en los Gobiernos Autónomos Descentralizados por eso mi voto es en contra.		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde, miren compañeros revisando las Actas veo que tienen la consistencia necesaria los elementos planteados, inclusive lo que había determinado lo del SERCOP sobre lo que correspondía a un exhorto y hay algunos compañeros abogados que saben lo que es un exhorto que no es una prohibición, pero sin embargo compañeros yo creo que fue acertado lo que decidimos en ese momento por lo tanto mi voto es a favor.	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista de que no cumple con los requisitos esa declaratoria de emergencia por el pronunciamiento del Sercop que todos ustedes conocen mi voto es en contra.		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
	Total	6 A Favor	4 En Contra

Señor Alcalde con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 23 de Junio del año 2020.

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con la votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 23 de junio del año 2020.

ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Hugo Gutiérrez y Elsy Emma Aurora María Drouet Tutiven.**

Queda a consideración de la Sala.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señor Alcalde permítame la palabra, compañeros Concejales revisando toda la documentación que le ha llegado a ustedes todos los habilitantes del trámite de Propiedad Horizontal del inmueble de los señores Hugo Hernán Gutiérrez López y la señora Emma Aurora María Drouet Tutiven,

Criterio Jurídico el informe de Planificación estableciendo que este proyecto se encuentra acto para declararlo en Propiedad Horizontal, revisado estos expedientes de estos informes favorables, yo les vuelvo a repetir que Planificación y Jurídico, elevo a moción para que sea aprobado el trámite de declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores Hugo Gutiérrez y Elsy Emma Aurora María Drouet Tutiven.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el trámite de declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores Hugo Hernán Gutiérrez López y Elsy Emma Aurora María Drouet Tutiven y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Aquí en los habilitantes solo aparece la firma del Concejal Paulino Quiñonez, aquí en los habilitantes no firma Flor Zamora ni la compañera Belinda Lara, no aparecen, no es que estoy en contra pero aquí en los habilitantes en el informe de la Comisión de Terrenos que nos han enviado a nosotros, aquí dice Informe 003-SCP-GADMCE -2020 Alcaldesa, Concejales de la Comisión de Terreno sugerir la aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal fecha 23 de junio en donde está toda la documentación, pero no aparece las firmas que debería tener por lo menos en mayoría de la Comisión de Terreno no tienen ningún tipo de firma solo aparece la firma por parte del Concejal Paulino Quiñónez y en los habilitantes tampoco aparece la firma.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros si en efecto así es como dice el Concejal Jahiro, pero compañeros frente a la situación que estamos viviendo donde no tenemos la facilidad para podernos encontrar y poder trabajar desde lo físico, hemos trabajado compañeros con el ZOOM para debatir y discutir el tema de estos documentos, naturalmente que Paulino está en las condiciones de Presidente, las compañeras asistentes son quienes han elaborado pero con el trabajo nuestro desde Zoom, compañeros además permítanme decirles que he estado enferma más de 12 días me ha sido imposible salir

desde mi casa pero he estado trabajando con la tecnología que es la única herramienta que nos queda ahora y quiero expresarles a ustedes que este documento es con todo el aval nuestro con el trabajo realizado desde zoom, pero en lo particular no he podido salir estos días y por ende se me ha hecho imposible firmar el documento compañeros es por la situación que vivimos.

ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Con esa aclaración proceda señor Secretario, con la votación:

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar votación:

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Acogiendo la observación de la compañera miembro de la comisión mi voto es	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González mi voto es	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Las propiedades horizontales para quienes no tienen conocimiento son propiedades que tienen que independizarse de un bien común, un bien que tengan muchas personas y el uno quiere independizarse, al momento que no haya un documento que se haga caso omiso por parte de la comisión al nosotros aprobar eso mañana ante un Juicio Civil o penal que presente algún involucrado dentro de la propiedad horizontal, nos cae a todos por haber aprobado algo		En Contra

	ilegal entonces que es nuestro respaldo, nuestro respaldo es que se adjunte la documentación técnica correspondiente, que la comisión revise que existan las tres firmas que están dentro de la comisión para nosotros tener credibilidad y votar a favor, me da pena por la gente que está proponiendo esto porque yo sé que si llegó a este punto es porque lo necesitan y bueno que bueno que se esté aperturando estos trámites de legalización porque hay mucha gente que tiene sus procesos estancados y no se les está dando trámite, por no tener las firmas de la comisión no por no querer aprobarla las propiedades horizontales porque lo que viene de la Comisión de Terreno siempre lo he aprobado si está dentro de lo legal ahora no se cuenta con las firmas mi voto es		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Solicitando pues que en sesiones próximas cuando tratemos este tipo de temas se recoja todo lo legal incluido las firmas no pueden llegar documentos incompletos a pesar de ello yo pienso pues que es recomendable aprobar y mi voto es	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Con el conocimiento del trabajo que venimos haciendo con el compañero Paulino y en esta nueva modalidad de trabajo que se tiene que prevalecer mi voto	A Favor	

	es		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por las observaciones y viendo que no se han cumplido con las firmas de responsabilidad mi voto es		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente, dos cosas estos son temas anteriores que estaban por el mes de febrero que ya estaban listos si no que ya vino esta situación y no lo pudimos hacer, en segundo lugar así miren hemos podido trabajar de alguna manera con el consentimiento inclusive de algunos Concejales que corresponde también a la aprobación de algunas ordenanzas, así mismo paso la ordenanza que planteo el Concejal Ramón Echeverría que lógicamente la comisión de legislación le dio todo el aval y solamente estaba mi firma pero de todas maneras a sabiendas de que era una ordenanza muy importante socializada, trabajada y que daban las garantías necesarias, fue así mismo que se aprobó esta ordenanza en todo caso aquí cada uno de los compañeros lo que más brille es la democracia están en su condición de votar a favor o en contra y pues las condiciones como dice la Concejal Flor de firmar un documento más allá de que estamos trabajando en estas condiciones también es porque mis dos compañeras han estado delicadas de salud mi	A Favor	

	compañera Flor Zamora y la compañera Belinda desde acá les doy mi felicitación por una actitud positiva de avanzar compañeros en lo que ahorita tienen como dolencia.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista de que se ha hecho algunas observaciones que son correspondientes hay que tomar en cuenta que los tramites de terreno tienen que seguir su curso, si quiero hacerle un poquito de llamado compañero Paulino usted como Presidente de la Comisión, hay cientos de temas que se encuentran represados, hoy día salen dos y hay que tratar de sacar lo que más se pueda, tomando en cuenta de que quizás esté paralizado la Dirección de Avalúos y Catastro pero que de todos modos este Concejo en Pleno sigue laborando, entonces es el momento más propicio compañeros de la comisión de terreno para ir evacuando todos esos trámites que hemos tenido represado uno de esos trámites es el de Pianguapi, la Isla Vargas Torres algunos barrios humildes que necesitan ir evacuando para que una vez que se apertura la Dirección de Avalúos y Catastro ya poder legalizar, entonces tomen en cuenta eso compañero Paulino y en vista de que se deben continuar con estas legalizaciones mi voto es	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción.	A Favor	
10	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
	Total	8 A Favor	2 En Contra

Señor Alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe N 002 -SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 de fecha 23 de JUNIO del 2020 suscrito por los señores miembros de la Comisión de Terreno; Memorando No171-PS-GADMCE del 06 de marzo del 2020, suscrito por el Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza, Procurador Síndico Municipal Encargado, Memorando N. 089-GADMCE-DP-2020 del 18 de febrero 2020 del Arquitecto William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico No 007 Referencia 18-02-2020-007 APH del 18 de febrero del 2020, del Arquitecto Julio Cárdenas Mosquera, Técnico de Planificación, por medio del cual emiten sus criterios favorables en relación a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad señores **HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN** con clave catastral N°- 0401026001 cuya construcción se encuentra ubicada en el lote de terreno N° 001 signado de la manzana N° 026, con una superficie de 406,87 metros cuadrados, en el sector de la parada 8 de la Parroquia **Bartolomé Ruiz** , del cantón y provincia de Esmeraldas, acorde al detalle siguiente:

ANTECEDENTES:

Los señores **HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN**, son legítimos propietarios de un Lote de Terreno de 406.87m2 de superficie, ubicado en el sector "Parada 8", en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz, adquirido mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Esmeraldas, bajo el Repertorio N°7893, Registro N°3378 respectivo. Consta una Escritura de RECTIFICACION MEDIDAS Y LINDEROS, que hace el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS a favor de los

señores HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN.- Relativo al inmueble antes descrito.

En este Lote de Terreno se encuentra levantada una vivienda de hormigón armado de tres plantas (baja, 1ª primera y 2ª planta alta y terraza).

DESCRIPCION DEL TERRENO:

Se trata de un Lote de Terreno esquinero de topografía sin pendiente, actualmente

Signado con el N°001, de la manzana N°026, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Calle 24 de mayo, midiendo 11,70/20,10 m.

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Av. Libertad, con midiendo 7,01 / 3,04 / 2,70 m.

Por el Oeste: Lote 14 y 16, midiendo 7,69/498 m.

Superficie Total 406,87 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La parte original de la casa es en estructura da bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plinto de hormigón armado, columna y viga de Hormigón armado, en ambas direcciones ortogonales, entepiso entablado, contrapiso de hormigón simple, paredes bloque pómez con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica en los baños, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de madera, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA NIVEL +-0.00m:

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



- DEPARTAMENTO 1:
 - Sala
 - Comedor
 - Cocina
 - 3 dormitorios simples
 - 1 baño completo
 - Un ½ baños

- DEPARTAMENTO 2: (POR REMODELAR)

- LABORATORIO:
 - Oficina
 - Un Cuarto de muestras
 - Dos ½ baños

- RESTAURANTE:
 - Área de servirse
 - Área de cocina
 - Un ½ baño

1DA PLANTA ALTA NIVEL +3.00m:

- DEPARTAMENTO 3:
 - Sala
 - Comedor
 - Cocina
 - 3 dormitorios masters con baño c/u
 - 1 cuarto de lavado
 - 1 bodega
 - 1 baño completo
 - Escaleras de acceso
 - 1 balcón

- DEPARTAMENTO 4: (POR REMODELAR)

2DA PLANTA ALTA NIVEL +5.80m:

- DEPARTAMENTO 5:

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



- Hall de acceso
 - Sala
 - Comedor
 - Cocina
 - 3 dormitorios masters con baño c/u
 - 1 dormitorio simple
 - 1 cuarto de lavado
 - 1 bodega
 - 1 baño completo
 - Escaleras de acceso
- DEPARTAMENTO 6:
 - Hall de acceso
 - Sala
 - Comedor
 - Cocina
 - 4 dormitorios masters con baño c/u
 - 1 bodega
 - Escaleras de acceso

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PROYECTO: VIVIENDA FAMILIA GUTIERREZ DROUET									
CONTIENE:			FECHA:		PROPIETARIO:				
CUADRO DE AREAS			2019/NOV		SRES. GUTIERREZ LOPEZ HUGO HERNAN Y DROUET TUTIVEN ELSY ENMA				
CLAVE CATASTRAL: 0401026001					AREA DEL TERRENO :		406,87 M2		
COS P.B. :			97,18 %		COS TOTAL :		296,95 %		
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES	AREA UTIL	AREA NO COMPUTABLE		AREA		
			No.		ABIERTA	CUBIERTA	BRUTA		
PLANTA BAJA	N + 0.00	DEPARTAMENTO 1	1,00	167,060			167,060		
		RESTAURANTE	1,00	26,100			26,100		
		LABORATORIO	1,00	82,740			82,740		
		DEPARTAMENTO 2	1,00	119,500			119,500		
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00			5,520	5,520		
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			5,950	5,950		
1ra. PLANTA ALTA	N + 3.00	DEPARTAMENTO 3	1,00	230,720			230,720		
		DEPARTAMENTO 4	1,00	155,760			155,760		
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00			15,700	15,700		
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			13,820	13,820		
2ra. PLANTA ALTA	N + 5.80	DEPARTAMENTO 5	1,00	249,360			249,360		
		DEPARTAMENTO 6	1,00	151,160			151,160		
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00			15,280	15,280		
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			13,820	13,820		
TERRAZA	N + 8.15	TERRAZA (SE UNIFICA AREA CON DEP. 5)	1,00	25,820			25,820		
AREAS SUBTOTALES				1208,220	0,000	70,090	1278,310		

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

LINDERACIONES.-

PROYECTO:		VIVIENDA FAMILIA GUTIERREZ DROUET					
EDIFICACION				ALICUOTA			
PISO	NIVEL	USOS		%	AREA UTIL	AREA NO COMPUTABLE (ABIERTA)	AREA BRUTA
PLANTA BAJA	N +0.00	DEPARTAMENTO 1		13,83%	167,060		167,060
		DEPARTAMENTO 2		9,89%	119,500		119,500
		RESTAURANTE		2,16%	26,100		26,100
		LABORATORIO		6,85%	82,740		82,740
1ra. PLANTA ALTA	N + 3.00	DEPARTAMENTO 3		19,10%	230,720		230,720
		DEPARTAMENTO 4		12,89%	155,760		155,760
2ra. PLANTA ALTA	N + 5.80	DEPARTAMENTO 5 + TERRAZA (N+8.15)		22,78%	275,180		275,180
		DEPARTAMENTO 6		12,51%	151,160		151,160
AREA TOTAL				100,00%	1208,220	0,000	1208,220

PLANTA BAJA Nivel 0.00 m:

DEPARTAMENTO 1

Por el Norte: Calle 24 de mayo y Restaurante.
 Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.
 Por el Este: Av. Libertad, con midiendo 7,01 / 3,04 / 2,70 m.
 Por el Oeste: Lote 14 y 16, midiendo 7,69/498 m.
 ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4
 ABAJO: Suelo de Cimentación
 AREA: 167,060M2

DEPARTAMENTO 2: (POR REMODELAR)

Por el Norte: Calle 24 de mayo.
 Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.
 Por el Este: Departamento 1 y Av. Libertad
 Por el Oeste: Lote 14 y 16, midiendo 7,69/498 m.
 ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4
 ABAJO: Suelo de Cimentación

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



AREA: 119,500 M2

LABORATORIO

Por el Norte: Calle 24 de mayo y Restaurante.
Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.
Por el Este: Av. Libertad
Por el Oeste: Departamento 1
ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 82,740M2

RESTAURANTE

Por el Norte: Calle 24 de mayo.
Por el Sur: Departamento 1 y gradas
Por el Este: Av. Libertad
Por el Oeste: Departamento 1
ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 26,100 M2

1ERA PLANTA ALTA Nivel 3.00 m:

DEPARTAMENTO 3

Por el Norte: Calle 24 de mayo y gradas.
Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.
Por el Este: Av. Libertad
Por el Oeste: Departamento 4
ARRIBA: Planta nivel 5.80 – Departamento 5 y 6
ABAJO: Departamento 1 y 2, laboratorio y restaurante
AREA: 230,720 M2

DEPARTAMENTO 4

Por el Norte: Calle 24 de mayo.
Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Por el Este: Departamento 3

Por el Oeste: Lote 14 y 16

ARRIBA: Planta nivel 5.80 – Departamento 5 y 6

ABAJO: Departamento 1 y 2, laboratorio y restaurante

AREA: 155,760M2

2DA PLANTA ALTA Nivel 5.80 m:

DEPARTAMENTO 5

Por el Norte: Calle 24 de mayo y gradas.

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Av. Libertad

Por el Oeste: Departamento 6

ARRIBA: Planta nivel 8.15 – Terraza

ABAJO: Departamento 3 y 4

AREA: 227.52 M2

DEPARTAMENTO 6

Por el Norte: Calle 24 de mayo y gradas.

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Departamento 5

Por el Oeste: Lote 14 y 16,

ARRIBA: Planta nivel 8.15 – Terraza

ABAJO: Departamento 3 y 4

AREA: 151.16 M2

TERRAZA Nivel 8.15 m:

TERRAZA

Por el Norte: Calle 24 de mayo

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Av. Libertad

Por el Oeste: Lote 14 y 16,

ARRIBA: Cielo abierto

ABAJO: Departamento 5 y 6

AREA: 25,820M2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad del **Sres. GUTIERREZ LOPEZ HUGO HERNAN Y SRA. DROUET TUTIVEN ELSY ENMA AURORA**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **SRES. HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY EMMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**.

El Pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, aprueba el Informe puesto a consideración para la Declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY EMMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN, para que procedan con la protocolización de los documentos en una notaría y luego seguir los tramites respectivos hasta llegar a la inscripción en el Registro de Propiedad.

ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Gómez García Glenda Virginia.**

Queda en consideración de la sala

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Señor Alcalde por favor, bueno como hemos tenido nuestras limitaciones pero también hemos venido trabajando con las compañeras, miren ahí hemos colocado todos los documentos habilitantes y habiendo revisado también los trámites de propiedad horizontal del inmueble de la señora Glenda Virginia Gómez García, lo que corresponde al Criterio Jurídico que está a favor y el memorando y el propio informe de planificación

estableciendo que este proyecto también se encuentra apto para ser declarado en Propiedad Horizontal, elevo a moción compañeros en base al Criterio Jurídico y al informe de Planificación para que sea aprobado el trámite de Propiedad Horizontal de la señora Gómez García Glenda Virginia señor Alcalde.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez Tufiño.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el trámite de declaratoria de Propiedad Horizontal de la señora Gómez García Glenda Virginia y apoyada por la Señora Amada Mina, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando los informes respectivos tanto Jurídico como de Planificación y el criterio del Presidente de la Comisión mi manifestada mi voto es	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Con las explicaciones que ha hecho la compañera Flor Zamora y el compañero Paulino Quiñonez mi voto es	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Si cuenta con las mismas falencias del Informe anterior mi voto es		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Igual que el punto anterior la declaratoria anterior considerando las dificultades	A Favor	

	que atravesamos para recoger las firmas pero esperando que esto se subsane de la mejor manera posible de tal manera que los documentos lleguen completos en todo caso creo que es justo que demos tramite a unas peticiones e informes que han sido pedidos hace mucho tiempo atrás mi voto es		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Secretario quiero dejar en actas compañeros porque aquí igual sigue no están las firmas ni de la señora Flor Zamora ni de la señorita Belinda Lara, entonces bajo eso y por no cumplir con los habilitantes necesarios mi voto es		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde así como también para que quede en Actas así como lo ha planteado señor Concejal Olaya en las observaciones también para que quede en Actas señor secretario pues en las observaciones con las explicaciones más bien entregadas por quien habla en el punto anterior pues mi voto es a favor y con las mismas explicaciones del caso frente a las condiciones que vivimos	A Favor	

	actualmente difíciles de tener la comunicación permanente que estamos utilizando estos medios digitales y mucho más en el caso de problemas de salud, entonces quiero que también quede en actas pues esas son las razones por la cual no aparece la firma pero con toda la seriedad del caso de quien habla y de mi otra compañera miembro de la comisión hemos trabajado en función de que el día de hoy se puedan aprobar estos puntos lo cual es una necesidad de los usuarios que se puedan dar trámite a sus gestiones que ellos vienen realizando muchos meses y semanas atrás entonces mi voto es a favor.		
10	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
	Total	8 A Favor	2 En Contra

Señor Alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe N 003 -SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 de fecha 23 de JUNIO del 2020 suscrito por los señores miembros de la Comisión de Terreno; Memorando No170-PS-GADMCE del 06 de marzo del 2020, suscrito por el Doctor Aldrin Quiñonez Cabeza, Procurador Síndico Municipal Encargado, Memorando N. 099-GADMCE-DP-2020 del 17 de febrero 2020 del Arquitecto William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico No 002 Referencia 16-02-2020-002 APH del 16 de enero del 2020, del Arquitecto Julio Cárdenas Mosquera, Técnico de Planificación, Ing. Klever Carvache Franco, Control Uso y Ocupación del Suelo por medio del cual emiten sus criterios favorables en

relación a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la Señora **GOMEZ GARCIA GLENDA VIRGINIA** con clave catastral N°- 0805019026 cuya construcción se encuentra ubicada en el lote de terreno N° 026 signado de la manzana N° 019, con una superficie de 153,00 metros cuadrados, en las calles México y Cartagena en el Barrio Unión y Progreso de la Parroquia **5 de Agosto**, del Cantón y Provincia de Esmeraldas, acorde al detalle siguiente:

ANTECEDENTES:

La Sra. Glenda Virginia Gómez García, es legítima propietaria de un lote de terreno de 153.00m² de superficie, ubicado entre las calles México y Cartagena, lote No. 26, manzana 19, Barrio UNION Y PROGRESO, adquirido mediante escritura pública ante la notaria publica cuarta de este cantón, e inscrita el 30 de agosto de 2005 bajo repertorio No.2491 y con el registro respectivo No. 41.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de dos plantas y terraza.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno esquinero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No. 026, de la manzana No. 019, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte:	Calle México con 9.00m
Por el Sur:	Propiedad Municipal con 9.00m
Por el Este:	Propiedad Municipal con 17.00m
Por el Oeste:	Propiedad Municipal con 17.00m

Superficie Total: 153.00m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:
Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas y terraza ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

1. DEPARTAMENTO "A" NIVEL 0.20m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 3 Dormitorios
- 1 Baño completo
 - Hall
 - Garaje
 - Gradass DE ACCESO
 - Cisterna.

SEGUNDA Y TERCERA PLANTA

2. DEPARTAMENTO "B" NIVEL +3.08 m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón

- 2 Baños y medio
- 3 Dormitorios
- Gradas de Acceso
- Terraza.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

DEPARTAMENTO A	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Baja	105.23m ²		
Hall		4.46m ²	
Cisterna		16.27m ²	
Gradas de Acceso		5.95m ²	
Garaje		21.09m ²	
SUB-TOTAL	105.23m²	47.77m²	153.00m²

SEGUNDA Y TERCERA PLANTA

DEPARTAMENTO B	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Alta	132.46m ²		
Gradas de Acceso		4.53m ²	
Terraza	135.05m ²		
SUB-TOTAL	267.51m²	4.53m²	272.04m²
SUMA TOTAL	372.74m²	52.30m²	425.04m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACIÓN	ALÍCUOTA

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Departamento "A" (Planta Baja N+0.20)	28.23 %
Departamento "B" (Planta Alta N+3.08)	71.77 %

TOTAL: 100,00 %

LINDERACIONES

DEPARTAMENTO "A" Planta Baja N+0.20m

NORTE:	Calle México, garaje y gradas con 9.00m
SUR:	Propiedad Municipal con 9.00m
ESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
OESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
ARRIBA:	Departamento B.
ABAJO:	Suelo de Cimentación
AREA:	105.23m ²

DEPARTAMENTO "B" Nivel +3.08 m

NORTE:	Calle México, garaje y gradas con 9.00m
SUR:	Propiedad Municipal con 9.00m
ESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
OESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
ARRIBA:	Cubierta
ABAJO:	Departamento A.
AREA:	267.51m ²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la **SRA. GLENDA VIRGINIA GOMEZ GARCIA**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **SRA. GLENDA VIRGINIA GOMEZ GARCIA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL.**

El Pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, aprueba el Informe puesto a consideración para la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la **SRA. GLENDA VIRGINIA GOMEZ GARCIA**, para que proceda con la protocolización de los documentos en una notaría y luego seguir los tramites respectivos hasta llegar a la inscripción en el Registro de Propiedad.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16H55 el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS(S)



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°029-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 07 DE JULIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas.**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes con todos los compañeros, saludo a todos ustedes en esta sesión de concejo, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 07 de julio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de junio de 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N° 009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 sobre sugerir aprobación de legalización Barrio 4 de Abril y creación del sector 08 en la Parroquia Urbana Simón Plata Torres.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales buenas tardes, revisando el orden del día pienso es el adecuado por lo tanto elevo a moción para que sea aprobado el orden del día señora alcaldesa y colegas concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ .- Buenas tardes señora alcaldesa, compañeros concejales y miembros del concejo; la semana anterior presenté un documento el cual fue dirigido a la señora

alcaldesa Ing. Lucía Sosa y también con copia al señor Joffre Noboa y a la Directora de Talento Humano, por el hecho de que el 21 de junio la página institucional cuando conocemos la misión y la visión y cuál es su responsabilidad en el orgánico estructural sacó un comunicado o más bien un pasquín por parte de una empresa en contra de este concejal a pesar de que las relaciones laborales que mantengo con el Municipio me hacen parte de la institución motivo por el cual me sentí agredido y solicité que para esta reunión estuviera el Director de Comunicación ya que no es la primera vez que tratan, en este caso, como si nosotros, ya que paso con el compañero Miguel Ruiz no somos de la administración por tener un criterio diferente en base a eso y con la responsabilidad que me da el artículo 58 y con la documentación que me solicitaron se la entregué ya al Doctor secretario Ernesto Oramas con quien me solidarizo por el momento de salud que paso y veo que hoy tampoco se encuentra a pesar de que el Vicealcalde que estaba a cargo de la reunión me dijo que tenía que cumplir con todos los parámetros legales que tenía que enviar un documento, tengo aquí el memorando enviado todo y veo que no está en el orden del día, solicito en base a las competencias también y a la democracia que existe en el Pleno del concejo de reformar el orden del día y que este funcionario pueda venir aquí a este concejo y también me permita el derecho a la réplica ya que se está defendiendo los intereses de una empresa y no de un funcionario de este Municipio sin ni siquiera contrastar la información que sacó un comunicado de prensa en contra de un concejal, entonces solicito para que se reforme el orden del día para que esta persona pueda venir aquí y en su calidad de Director de Comunicación al pleno del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora alcaldesa; compañeros como el compañero Jairo está elevando a moción reformar el orden del día yo le apoyo por el punto que él está solicitando compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Yo quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñónez en función de que se apruebe el orden del día.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- De acuerdo, habiendo una propuesta presentada que tome votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la moción plantada por el Prof. Paulino Quiñonez Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- buenas tardes señora alcaldesa, buenas tardes compañeros concejales en torno al orden del día mi voto es a favor.	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya moción.	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Verán compañeros hay que seguir el orden parlamentario, voy a razonar esto para que lo tengan presente, cuando se eleva una propuesta y es apoyada; se tiene que tomar votación de la primera que es apoyada, por ende la propuesta que fue apoyada fue la reforma del orden del día impulsada por el compañero Jairo Olaya porque de segundo apoyo Silvio Burbano la aprobación del Orden del día, como estaba entonces respetémonos un poquito aunque perdamos aunque hayan compañeros que no quieran aprobar el reformar el orden del día pero se tienen que tomar en cuenta las dos propuestas compañeros, ósea no ignorar nuestra propuesta, entonces como creo que estamos		En contra

	votando de que el orden del día se apruebe sin la propuesta del compañero Jairo para que el señor director de comunicación comparezca ante el concejo para que rinda un informe por medio de la página, el actuar de los concejales, mi voto es en contra del orden del día por no ser reformado.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- yo quiero que nos den una explicación aquí al Concejo porque en la sesión anterior se resolvió fue decisión de los concejales y del Pleno que el señor de comunicación estuviera presente hoy día para que diera explicaciones de la temática que se trató, pues yo si quisiera tomar en cuenta porque no sé porque no se toma en cuenta a las personas que no piensan igual a la línea política de UP; en todo caso pues en todo caso mi voto es a favor de lo que planteó Jairo y en contra del orden del día presentado, osea voto a favor de que se reforme el orden del día.		En contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Permítame la palabra compañero creo que la página institucional se está tomando más bien la postura de una empresa y de no defender en todo caso a quienes si somos parte de la administración que no llegamos a		En contra

través del dedo si no del voto popular, hoy en este caso la vez anterior si se llamó a varios directores y hoy a quien ha cometido una infracción de acuerdo al régimen interno no se lo quiere llamar al director de comunicación que en este caso ha venido violentando cuando hablé la vez anterior, derecho constitucional lo dije claro, derecho al buen nombre y a la buena honra del nombre que tenemos pero así quiero sentar en actas que para unas cosas sí y para otras cosas no, de que hoy fue conmigo no importa quizás porque no pertenezco a una línea política no importa pero sí creo que el pleno del concejo debe tomar su nombre es importante decir que se está lacerando el derecho a la democracia no se ha permitido, la vez anterior que se llamaron a cuatro directores se votó por unanimidad y ahora no porque sabe la falla que ha cometido Joffre Noboa, Director de Comunicación en sacar un comunicado en contra de quien habla, más bien debería la Dirección de Talento Humano abrirle un expediente por violentar los derechos que nosotros tenemos porque sin contrarrestar la información hicieron epítetos que no tenían nada que ver con la responsabilidad que no me dio a mi x o y si no el pueblo de Esmeraldas, entonces yo si quiero		

	rechazar que para unas cosas si vale el voto y para otras cosas no y también la posición política que tiene el concejo y no técnicas y enmarcadas en la ley por eso mi voto en cuanto a la reforma del orden del día es a favor y en contra de un solo punto que se ha puesto en el orden del día no sé porque también.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente.- Permítame señora alcaldesa y compañeros concejales miren compañeros aquí hay que aprender a ser serios, en ningún momento aquí se resolvió en la reunión anterior que se iba a llamar a comparecer o que se yo al señor de comunicación como lo manifiesta el compañero concejal Dr. Ramón Echeverría, ahora aprendamos a ser democráticos, osea todo lo que ustedes plantean se lo tiene que poner se lo tiene que ubicar, todo se les tiene que aceptar, discúlpenme pues compañeros, aquí estamos en órgano legislativo, colectivo, democrático, por la misma democracia ustedes hacen un planteamiento acá se hace otro planteamiento, cual es la violación a sus derechos, pórtense serios compañeros, por lo tanto me ratifico la situación de que apruebe el orden del día.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame razonar mi voto señora alcaldesa y		En Contra

compañeros concejales; bueno yo creo compañeros que en este ámbito del pleno del concejo debe existir un respeto mutuo ante todos a decir respeto mutuo es respetando los diverso criterios que vierten nuestros compañeros concejales, yo quiero en este caso señora alcaldesa aprovechando su presencia para reiterarle mi solidaridad al compañero Jairo Olaya, el equipo de comunicación por segunda ocasión señora alcaldesa viene cometiendo este tipo de errores con aquellos compañeros que por el hecho de ser concejales no significa que no somos parte del Municipio, somos parte del Municipio, en una primera ocasión lo hicieron con quien les habla, en esta ocasión lo hicieron con el compañero Jairo Olaya y la culpa de esto lo tiene nada más y nada menos que el director de comunicación, compañeros yo no quisiera pensar porque no se lo puede convocar y reiterarle compañero secretario de que esto no es un tema administrativo esto es un tema de fiscalización esto salió a luz pública compañeros esto se utilizó la página institucional compañeros para arremeter o contradecir a alguien que es parte del Municipio, yo cuando hicieron lo mismo conmigo yo le dije a usted señora alcaldesa no se tomó los correctivos y hoy vuelven a caer en		

ese mismo error yo creo que más bien el director de comunicación le hace daño señora alcaldesa, le hace cometer esos errores que hacen emproblemarla a usted con sus concejales, debe de hacerle un alto debe de hacerle un pare a este señor que por el hecho que goce de la confianza suya señora alcaldesa no significa que la involucre en estos problemas con los concejales, hay temas más importantes que deberían comunicar todos esos temas de arremeter o contradecir a un concejal hay muchas cosas importantes que se están haciendo en este tema de la pandemia, en este caso compañeros no hay que molestarse si algún compañero concejal convoca a un director, nosotros no estamos en la facultad de botar a nadie porque es un tema administrativo pero si estamos en la facultad de tener la delicadeza de escuchar una explicación del porqué actúan así los compañeros directores, ya la semana anterior estuvo el director de medio ambiente, el de obras públicas, el de higiene, compañeros se los escuchó respetuosamente y nadie de nosotros pidió que se los botara a nadie nosotros no somos dignos de decir bótelo a este, no compañeros entonces no veo cual es el motivo compañeros concejales de que se lo pueda convocar a un director a que		

informe, a que explique cuando nosotros en la administración anterior usted está de testigo compañero Silvio se los convocaba a los directores, se les pedía explicación y ellos daban compañeros entonces en ese sentido yo hago esa reflexión, no lo miren que nosotros los hacemos por hacerle daño por entorpecer la administración no queremos eso señora alcaldesa, queremos que se lleven las cosas bien con respeto, entonces en ese sentido señor secretario si le pediría a usted que ratifique ese tema de que es un tema administrativo, no es un tema administrativo es un tema de fiscalización del cual nosotros también nos debemos, en ese sentido solicito que se lo llame al director de comunicación para que explique para que informe por qué dos ocasiones a utilizado la página institucional para arremeter en contra de un concejal o de dos concejales que son parte de la institución; incluso hasta página institucional que se solidarizan con periodistas como si fuesen colaboradores del Municipio eso lo puede hacer usted de manera personal, pero no una página institucional donde se manejan los recursos de un pueblo, es la institución a la que representa usted es la que está emitiendo comunicados y eso no lo podemos permitir señora alcaldesa, yo reitero la propuesta del compañero		

	Jairo Olaya, que sea convocado el Señor Joffre Noboa aquí al Concejo no para botarlo si no para que él venga y explique el porqué de esa actuación él cómo director de comunicación ante dos concejales que son parte de este Municipio, con esa reflexión señora alcaldesa mi voto es en contra de la primera propuesta y a favor de la propuesta que ha planteado el compañero Jairo Olaya.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame razonar el voto señor secretario, buenas tardes compañeros buenas tardes señora alcaldesa, tomo la palabra primero para indicar que esto es democracia compañeros y quienes vivimos en democracia tenemos la posibilidad de decidir de votar y porque naturalmente va ganar quien tenga mayoría de voto a esta decisión, expreso estas cosas primero porque quiero reafirmar lo que dijo Paulino Quiñónez cuando expresa de que en la reunión anterior no se decidió, no se resolvió, sí se habló del tema pero no se resolvió llamar al Sr. Noboa en esta reunión, entonces en eso si quiero aclarar lo que decía el Dr. Echeverría, no hubo una resolución compañeros y la democracia si nos permite discutir y nos permite hacer dos o tres planteamientos o los que creamos necesarios en una sesión justamente cuando está pasando en esta reunión donde hay dos	A Favor	

	planteamientos, uno por aprobar el orden del día ya establecido y el otro la reforma al orden del día, y que gane la democracia, compañeros y quiero expresar esto porque así fuese que se lo discutió en la reunión anterior cosa que a lo mejor mis compañeros concejales no hicieron el planteamiento como se lo está haciendo ahora que es lo correcto que se está haciendo ahora, imponer su propuesta y que gane la que mayor aceptación tenga, mi voto es a favor que se apruebe el orden del día que planteo el Prof. Paulino Quiñónez.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En contra

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por mayoría de votación de los miembros de Concejo **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 07 de julio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, señor secretario sírvase tomar votación de la Propuesta Planteada por el concejal Jairo Olaya, en cuanto a reformar el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Propuesta del Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez en cuanto a reformar el Orden del día para que sea llamado al Director de Comunicación Lic. Joffre Noboa a comparecer ante el pleno del Concejo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Habiendo una propuesta planteada por el Concejal Ab. Jairo Olaya y apoyada por la

concejal Ab. Janeth Bustos; en cuanto a reformar el Orden del día para que sea llamado al Director de Comunicación Lic. Joffre Noboa a comparecer ante este pleno procedo a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		En contra
2	Prof. Silvio Burbano González.		En contra
3	Ab. Janeth Bustos Salazar: Apoya moción .- Permítame razonar mi voto; vean compañeros yo creo que el señor secretario tal vez lea un poquito más a cerca de los procedimientos parlamentarios dentro del Concejo, cuando una moción es presentada no quiere decir que esa moción sea apoyada si en ese orden, si una propuesta tiene otra contra propuesta y la segunda es apoyada primero esa es la que va primero a votación para la próxima vez, segunda vez no sé porque no son un poco más democráticos en cuanto cuando existe una falta de respeto a los compañeros en páginas institucionales, institucionales compañeros estas páginas no son nada personales si, y en cuanto al respeto que debe haber si aquí compañeros que ya están totalmente acostumbrados a gritar y creen que por sus gritos van a hacer callar a las demás personas, están totalmente	A favor	

	equivocados aquí esta una Alcaldesa que tiene que dar la palabra para poder intervenir, si existen compañeros que llaman a los otros mentirosos y que nos mandan a portarnos serios, esto no vamos a llegar a buen entendimiento, porque simple y llanamente prenderemos nuestros micrófonos y comenzaremos a dar nuestro punto de vista y rechazar las groserías de las que estamos siendo objeto dentro del pleno del concejo, así que señora Alcaldesa por favor vamos poniendo las sesiones en orden, por ello mi voto en esta moción que tenía que ser la primera que tenía que ir a votación es a favor de que el señor Director de Comunicación venga a dar una explicación porque siempre que se le da la gana publica cosas en la página institucional en contra de los concejales y yéndose a favor de empresas privadas gracias.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno, a favor de que el Director de Comunicación venga a explicarnos los incidentes acontecidos.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		En contra
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez; Proponente.- Permítame razonar el voto, viendo de que se han cometido no una vez, si no por segunda vez faltas graves por parte del Director de Comunicación y a pesar de que esta es la segunda vez	A Favor	

	que lo vengo insistiendo y lo voy a insistir en las diferentes sesiones de concejo de que venga a comparecer al máximo organismo que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado desde el punto de vista legislativo como se lo hizo con otros directores y planteando también de que se permita en este caso el derecho a la réplica porque simplemente se puso una noticia de una empresa, indudablemente no sabemos porque cual es lo que esconden en la empresa, no sabemos porque y en base a eso pues mi voto es a favor de que el señor Joffre Noboa, Director de Comunicación se presente en la próxima reunión del pleno del Concejo.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Miren compañeros señora Alcaldesa, aquí no se trata de gritar ni nada de esas cosas yo estoy dando mi punto de vista muy personal y tiene que ser respetado, escúchenme bien y ustedes de que van a prender micrófonos, quien les impide a ustedes compañeros que vayan a la radio lo que les estamos diciendo que no falten a la verdad, que no digan mentiras, porque siempre que ustedes hagan eso van a tener mi respuesta compañeros, y escúcheme bien señora Concejala Janeth Bustos, yo no generalice el Concejo, yo di mi punto de vista, no generalice yo plantee la		En contra

	cuestión de la mentira por la situación que había planteado el Concejal Echeverría, sobre algo que aquí supuestamente habíamos aprobado, no generalice yo el Concejal Paulino Quiñónez Tufiño es el que se responsabiliza de lo que planteo no generalice, a los otros también compañeros, así que no hay problema nos veremos en los micrófonos, en la radio, en la televisión, como ustedes planteen lo que quieran compañeros, pero la mentira no se la voy a aceptar.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Bueno compañeros yo sigo en el dilema de que no veo porque se mantiene esa especialidad con el Director de Comunicación y aquí no es de ir a una guerra mediática compañeros los micrófonos que el uno, el otro aquí no estamos en un rin político compañeros no hay que estar pensando ahorita en política, hay que pensar en salir de esta pandemia que está gravemente afectando a todo el país y a nuestro Cantón compañeros en ese sentido vuelvo y repito las cosas que nosotros hacemos al interno deben quedarse aquí, pero Paulino no entiendo porque tratas de amenazar sobre todo a una mujer como es la compañera Janeth Bustos, que lo único que hace es hacer una intervención, y yo creo que no es más hombre no es el que más grita el que más salta, el que más canta el que más llora, compañeros ese no es	A Favor	

el más valiente y yo soy de la idea compañeros de que si cada quien va a saltar con sus verdades pues allá ustedes; yo hago ese llamado señora Alcaldesa, que por lo menos se tome en cuenta el criterio de los Concejales que quizás no somos parte de su línea política y en este sentido compañero Silvio a usted sobre todo le hago ese llamado porque usted tiene más experiencia que los otros compañeros de su línea, siempre se ha venido manejando así, nosotros no queremos por estar fregando a nadie, sino que se tome los correctivos correspondientes, hoy se ha hecho con dos compañeros concejales de aquí a mañana que llegará a pensar y la página institucional compañeros parece una página de trolls diríamos nosotros, porque a todo le responden a todo, que si una hormiga escribió le responden, que si un carro se chocó le responden, compañeros hay cosas importantes hay cosas relevante señora Alcaldesa que deben publicar, no estar respondiendo bochinche, ese es el trabajo que está haciendo hoy en día la Dirección de Comunicación, respondiendo a bochinche señora Alcaldesa, no a eso no debe dedicarse esta página institucional, debe informar debe orientar, no debe agredir no debe arremeter contra ningún concejal, aquí ningún concejal está diciendo mentira, en ese sentido		

	es que nosotros hacemos un llamado señora Alcaldesa no por entorpecerle a usted su administración, sino para que usted tome los correctivos, que si el Director de Comunicación le está haciendo tener estos problemas usted tiene que decirle ya que se calme, que no se meta con los Concejales, esto es un problema que le está causando es a usted no a él, mire el mismo hasta donde llegó a agresiones personales puños, preso estuvo el Director de Comunicación por rencillas personales, con un funcionario del Concejo Provincial, oiga no lleguemos allá compañeros, que se tomen los correctivos correspondiente, y créame que a veces da pena la página institucional que se ponen a responder bochinchas y medio y eso no está a la altura del Municipio, en ese sentido yo apoyo la moción presentada por el compañero Jahiro Olaya.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		En Contra
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón .- Bueno voy a razonar mi voto, yo en este momento quiero hacer un llamado a este pleno hemos asumido una responsabilidad y gravísima, por todo lo que encontramos, que hoy me estoy comiendo una frutita porque no he tenido tiempo, de los juicios y juicios y corte, pandemia y de todo y que más bien todo tenemos que tener unificado o estar unificado para seguir trazando		En Contra

	la línea de que es lo que requiere la ciudad de Esmeraldas que no tenemos en este momento que vamos a 200 años todavía el gobierno no cumple con esta provincia, y hoy que la pandemia nos va a hacer distanciamiento, no tengo como hacerlo y buscando, irrumpido puerta aquí porque la plata no llega; anuncio este gobierno que iba a pagar y pagaron el 70%, todavía no termino de pagarle al personal el mes de mayo, no es que nomás como ejemplo manejar una pandemia sin recurso haciendo todos los esfuerzos, hemos salido y toda la gente quería trabajo trabajo y aguantamos fue la única capital que aguantó hasta ayer, entonces en medio de esto yo quiero hacer un llamado a todos, yo voy a tomar este tema porque como Administrativa voy a llamar y no a uno voy a sentarme con todos los departamentos, a como cumplir su rol cada quien, como hacer para que la provincia gane en todos los sentidos, con información con el trabajo, eso lo voy a hacer y me voy a sentar pero desgraciadamente es tanto, hoy se va la COANDES se lleva la plata no hace, me voy a ambiente voy a luchar la competencia, miren cuantas cosas esta cabeza está con todo porque finalmente estoy como Alcaldesa, gracias a Dios con el apoyo de todos usted y de nuestro pueblo, entonces		

	en este sentido, voy a tomar lo que a mí me toque y lo voy a analizar y en esas condiciones solo ratificar que aquí estoy para avanzar y de seguro que los que estamos es para avanzar que gane el pueblo por el trabajo, por lo que nos propongamos a hacer y hoy digo Dios mío no tenemos un edificio, todos estamos incomodos y ando buscando quien apoye e invierta en ese edificio eso es urgente, pero bueno, Dios nos ha de acompañar en todo lo que se está haciendo, el llamado a trabajar con la seguridad ciudadana y en esas condiciones, quería dar estas pequeñas palabras, y luego van a venir buenas cosas, ya vamos a asentar para las propuestas que hay, en aras de salir de estas cenizas que todavía no lo reflatamos porque tenemos un año de habernos extendido, tratamos de igualarnos por Dios y nos cae de todo y sigue la pignoración de fondos, pasamos dos meses y se nos llevó GEINCO nuevamente la plata y se lo lleva el Banco de Desarrollo a tal punto que me dejan con 500 mil dólares, eso es gravísimo, sin embargo no hay que llorar, hay que seguir en acción, hay que seguir la gestión y las ordenanzas y con estas palabras mi voto es		
	Total votos	4 A Favor	6 En Contra

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora Alcaldesa con 6 votos en contra y 4 votos a favor no procede el planteamiento que tiene que ver con la reforma al Orden del Día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Siguiente punto:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de junio de 2020, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON PROF. SILVIO BURBANO.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero elevar a moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión anterior.

CONCEJAL DEL CANTON PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO: Apoyo la moción del Concejal Silvio Burbano señora Alcaldesa señores Concejales.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez para la aprobación del Acta del 30 de Junio del 2020; se procede a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- es por lógica pues no estoy de acuerdo en el Orden del día.		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En Contra

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	7 A Favor	3 En Contra

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora Alcaldesa con 7 votos a Favor y 3 votos en Contra queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del 30 de Junio del 2020 del 30 de Junio del 2020.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por la mayoría de votos de los miembros del Concejo **RESUELVE:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del 30 de Junio del 2020 en todas sus partes.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- siguiente punto:

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N° 009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 sobre sugerir aprobación de legalización Barrio 4 de Abril y creación del sector 08 en la Parroquia Urbana Simón Plata Torres.**

Queda a consideración de la sala:

CONCEJAL DEL CANTON PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Miren compañeros antes de yo proponer este informe, ante señora Alcaldesa usted y el pleno del Concejo, me gustaría que me permitan que escuchen al compañero responsable de este informe al Arquitecto Carlos Santander, señora Alcaldesa compañeros concejales.

INGENIERO CARLOS SANTANDER- TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y

CATASTRO:- Buenas tardes a todos los miembros del Concejo en el informe se incluye el Barrio 4 de Abril, este barrio comprende 2 parroquias una urbana que es la Simón Plata Torres y una rural que es la parroquia Vuelta Larga, en este informe consta la denominación de un sector en la Parroquia Simón Plata Torres, la cual abarcaría parte del barrio 4 de abril, que es motivo de la legalización de las tierras, en ella se propone de que se cree el sector 8 de la parroquia Simón Plata Torres, debido a que hay aproximadamente 20 manzanas que están consideradas dentro de la Parroquia Vuelta Larga, lo cual impide seriamente según iniciamos proceso de legalización, primero hay que subsanar esto, en el informe se encuentra la delimitación y la manera de cómo debe ser librada la información actual, consta de un plano y de dos anexos en el cual existen todos los nombres y clave catastral que deben de ser librados si fuese aprobado el sector 8 de la Parroquia Simón Plata Torres, entonces todas esas personas adquirirán una nueva clave catastral, esa clave catastral es la que se manejará junto con el registrador de la propiedad para que no implique invalidez de escritura en todos esos casos y así poder continuar con los procesos formales de legalización hasta aquí es todo lo que puedo decir. Si requieren una explicación posterior estoy presto para ayudar gracias.

CONCEJAL DEL CANTON PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa estas 20 manzanas, una vez que la identificamos como un problema que no permitía la legalización de las tierras en ese sector y para que la gente pueda sacar sus escrituras, inmediatamente coordinamos con Avalúos y Catastro y Suelo y Vivienda para hacer un levantamiento con la posibilidad de solventar el problema, esto lleva duró aproximadamente 4 meses, por la situación lógicamente de la pandemia no la pudimos desarrollar mejor pero yo creo y considero compañeros que bajo los argumentos expuestos por el Arquitecto y todos los informes que se han presentado y todos los habilitantes yo planteo compañeros que con el fin de viabilizar la legalización de las 20 manzanas del barrio 4 de Abril y más que todo liberar manzanas en el sector 6 de la Parroquia Simón Plata torres, propongo también al Concejo Compañeros la aprobación de este informe porque compañeros tiene como objetivo depurar la información gráfica y alfanumérica catastral y esto también nos va a poder ayudar en lo que significa un replanteo geo referencial del sector 4 de abril en territorio ya tenemos señora Alcaldesa compañeros Concejales un equipo topográfico que va a hacer este trabajo que siempre coordinamos entre Avalúos y Catastro y los compañeros de Planificación para de alguna manera ordenar esta situación y que este importante sector del sur de nuestra

ciudad y Cantón puedan en algún momento resolver su problema de legalización de tierra y sectorización señora Alcaldesa Compañeros Concejales, por lo tanto elevo a moción para que sea aprobado este informe técnico compañeros desde Avalúos y Catastro.

CONCEJAL DEL CANTON LIC. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera Alcaldesa compañeros Concejales, siendo que una de las cosas que ha estado preocupada esta administración y esta Comisión de Terreno compañeros, para mi realmente me satisface poder apoyar la moción del Prof. Paulino Quiñónez, quien ha sido como el Presidente de esta Comisión, hemos venido trabajando sin cansancio a pesar de las condiciones que estamos viviendo con la finalidad de poderle dar la alegría a estos sectores que tanto requieren la legalización de sus terrenos y como ya lo explico el profesor Paulino y también lo ha explicado nuestro técnico de Avalúos realmente es un trabajo que se lo ha hecho con mucha responsabilidad, tratando de resolver los mínimos detalles que impedían que se pueda tener la legalización de sus terrenos, entonces por lo tanto señora Alcaldesa, compañeros Concejales yo quiero apoyar esta moción del Profesor Paulino Quiñónez para que el día de hoy sea aprobado este punto de la legalización de estos terrenos como es el barrio 4 de Abril, gracias.

CONCEJAL DEL CANTON AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Por medio de Secretaría me podrían contestar si ya enviaron los informes Técnicos y los Informes Jurídicos y todos los informes que se solicitan para una legalización de una manzana señor Secretario estoy preguntando primero.

SECRETARIO DEL CONCEJO AB. ERNESTO ORAMAS.- Bueno nosotros le hemos pasado a sus correos toda la información correspondiente todos los informes técnicos ahí está el listado de la información, ahí está el informe de Avalúos y Catastro, está el informe del Magister Carlos Santander, esta con todo su informe técnico están los planos con todo, está el informe N°002. Todos los informes está ahí es su archivo, el informe jurídico todo está.

CONCEJAL DEL CANTON AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Porque hacía esta pregunta y que bien que estén los informes porque lógicamente para legalizar una manzana, bueno manzana llamémosle así en una Parroquia pues tenemos unos parámetros que hay que cumplir, pero sin embargo voy a dejar claro este barrio no es que recién se va a legalizar o sea tenemos que darles las escrituras sí, pero el procedimiento de declarar de utilidad pública ha estado ahí en los barrios, y no es que yo quiera contradecir a la administración porque si bien cuando comenzamos

dijimos que tenía que continuar el proyecto de legaliza tu tierra, aunque no le pusieran el mismo nombre, el nombre que les quisieran poner pero tenía que continuar porque había más de 10 mil familias esperando legalización después de haber declarado de utilidad pública especial, no podemos decir que recién vamos a legalizar al 4 de abril, y si es necesario pues crear una manzana y si es también como dice el señor Secretario que han puesto en el correo porque ahora es tan difícil llamar a una reunión zoom la Comisión de Terreno, Planificación, Jurídico y Socializar con los Concejales el tema de creación de una nueva manzana, porque vean compañeros esto no es de soplar y hacer botella, mañana tenemos responsabilidades previo a la declaratoria de utilidad pública de cualquier sector se han socializado más de tres veces en los mismos barrios en los mismos sectores ahora con el tema de la pandemia no lo podemos hacer, pero si podemos conectarnos en una reunión zoom y socializar y debatir y tener conocimiento de lo que vamos a aprobar y eso es señora Alcaldesa lo que le estamos haciendo a usted un llamado de cómo se están dando los procedimientos dentro del Municipio porque aquí no hay caídos de la maca pues, aquí no hay gente que aquí va a firmar porque tiene que firmar o bien va a votar porque tiene que votar sino que nosotros tenemos que constatar que existe la documentación para poder votar como lo habíamos venido haciendo cuando nos sentábamos dentro de un Concejo analizábamos la documentación, llegábamos a acuerdos, falta este documento bueno esperemos la próxima semana veníamos y aprobábamos, entonces me parece que de esa misma forma tenemos que seguir trabajando, si yo coincido con Florcita cuando dice que hemos venido trabajando incansablemente, pero yo siempre me rijo a las estadísticas, ya llevamos más de un año, bueno estos tres meses y medio por el tema de la pandemia, pero llevamos más de un año ya posesionados y ustedes frente a la Comisión de Terreno y no se ha dado paso a ninguno de los terrenos que se declararon de utilidad pública, perdón de los barrios para tema de legalización masiva, o sea compañeros aquí no se trata de legalizar uno o legalizar dos o tres terrenos aquí se trata de organizar un equipo y legalizar masivamente el tema del proyecto legaliza tu tierra, entonces porque hago este análisis porque yo quisiera que todo esté bien, porque créanme que yo soy una de las más interesadas en que se legalice las tierras de la gente que está en espera de legalizar, una vez que el señor Secretario por medio de Secretaria esto que conste en acta en la próxima sesión ha dicho que existe informe de planificación, informe jurídico, informe de Avalúos, informe de todos los departamentos que tienen que ver con el tema de legalizar una manzana en la Simón Plata Torres, para que continúe el Proyecto y que realmente comiencen a legalizar masivamente compañeros porque llevamos más de

un año y lo que se ha legalizado es algo mínimo y en algunos lugares, nada mi voto es a favor gracias.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñónez Tufiño y apoyada por la Licda. Flor Zamora Guerrero para la aprobación de legalización Barrio 4 de Abril y creación del sector 08 en la Parroquia Urbana Simón Plata Torres, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Una vez analizado el informe de Avalúos y Catastro, donde explica las recomendaciones al pleno del Concejo y el informe Jurídico para la creación del Sector 8. La Parroquia Simón Plata Torres y el proceso de legalización de estas 20 manzanas mi voto es	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Bueno en esta caso y por las diferentes conversaciones que he tenido con dirigentes del sector no solamente ahí hay muchos lugares en los barrios del sur que no tienen en este caso su escritura y viendo de que este tema si beneficia a mucha gente de este sector pues con todas las observaciones que se han hecho y una vez revisado todos los habilitantes del caso con dos o tres observaciones las hare por interno pues mi voto es	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño Proponente, señora Alcaldesa solamente una cosa miren compañeros Concejales, esto de la Ordenanza lógicamente si está y fue hecha en la administración anterior de expropiación con fines especiales, pero lógicamente con muchos errores compañeros yo quiero que ustedes se acuerden que la Ordenanza tenía un primer error, cual era que el sector 4 de Abril pertenecía a la Parroquia San Mateo y eso resolvimos por medio de una Resolución que pase a formar parte de la Parroquia Simón Plata torres, es decir un primer error, de ahí ese sector compañeros consolidado y la Ordenanza compañeros tiene algunos errores y nosotros lo que estamos haciendo señora Alcaldesa y compañeros Concejales es resolver ese problema, es corregir esos errores porque miren no es una manzana la que vamos a aprobar, compañeros es un sector que compone es el sector 8 que son varias manzanas, pero en este caso solamente vamos a tratar a lo que corresponde al 4 de abril, 20 manzanas compañeros con el propósito desde ahí empezar con la situación de las escrituras, que hay otras cosas que debemos de corregir y por eso les planteo y a ustedes compañeros que lo primero que vamos a hacer es trabajar en lo que corresponde al replanteo de georeferenciación para establecer las manzanas, los manzaneros correctamente compañeros y eso lo vamos a hacer con los propios líderes de la comunidad, a propósito de corregir compañeros todo lo que tengamos que corregir para que después no tengamos ningún inconveniente ningún problema compañeros, en todo caso eso es lo que podemos plantear	A Favor	

	compañeros en ese sentido.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo para acotar algo Paulino, me parece bien que ya se les pueda legalizar al sector 4 de abril y si en una primera instancia se los había colocado como que ellos pertenecían a la Parroquia San Mateo y después se los había colocado que pertenecía una parte a la Parroquia Vuelta Larga y ahora veo que han rectificado que lo han ubicado en la Simón Plata Torres, lo único que te recomiendo ahí Paulino es que manejar la fecha recordemos que el Municipio ha estado cerrado y veo fechas de 24 veo fechas de días anteriores ya hemos tenido antecedentes con los supuestos propietarios Paulino de estos terrenos que es la familia Montaña Ojeda, entonces hay que tener mucho cuidado porque de todos modos lo que ellos puede avizorar lo que pueden hacer es una demanda o acción de protección entonces debemos jugar muy bien en colocarle la fecha, recordemos que el Municipio ha estado cerrado, el Informe del Arq. Santander hay informe de Landázuri También del Director de Avalúos y lo primero que van a pedir es certificado, si han laborado o no los compañeros, entonces de todas esas cuestiones hay que tener cuidado, de ahí el espíritu es bueno Paulino y compañeros, sabe que le recomiendo señora Alcaldesa que la señora Directora de Talento Humano le pueda certificar que ellos han estado trabajando en eso, o sea te digo en buena lid Paulino para no dejar cabo suelto, de todos modos usted sabe que hay que estar preparado para todo, si ellos han estado trabajando la única que puede certificar es la Directora de Talento Humano, hay documentos que han	A Favor	

	mandado de diferentes direcciones donde han certificado que no han trabajado, solo te recomiendo eso Paulino para no dejar nada suelto de ahí en ese sentido me alegra de que la gente pueda iniciar su legalización con eso mi voto es a		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción, permítame señor Secretario yo creo que todas las opiniones son buenas y son valederas por cuanto tienen el espíritu positivo de aportar y mejorar cualquier trabajo que se haga desde esta institución como es el Municipio de Esmeraldas creo que todos tenemos que arrimar el mismo lado y es sacar adelante la institución y que la institución de respuesta a la comunidad, yo solo quería expresar un poco el hecho de que mi colega Janeth decía el tema de que hay que agilizar el trabajo y si compañera qué más quisiéramos nosotros y hacerlo más rápido y tener mayores posibilidades de darle esa alegría a los sectores porque nosotros que vamos a territorio que nos reunimos con nuestros barrios que desde que iniciamos ese ha sido el trabajo de escrito, siempre desde territorio siempre con la finalidad de escuchar las necesidades de los sectores y particularmente el tema de su legalización de tierra, pero frente a tantos problemas que hemos encontrado en esta área de terrenos compañeros no podemos ser irresponsable a seguir haciendo las cosas mal, no digo que todo lo que se haya hecho anteriormente ha sido mal no es esa mi intención y que quede bien claro, pero ha habido muchos errores compañeros nos hemos encontrado incluso con casos tan complejos con tres dueños de un mismo terreno entonces nosotros no	A Favor	

	podemos acelerar las cosas por hacerlas a la carrera caer en errores y una de las cosas que Paulino Quiñonez como presidente de la Comisión siempre viene inculcando eso a las Direcciones que les corresponde trabajar en esos procesos y hemos dicho hagamos las cosas bien que cuando demos una noticia de legalización masiva o individual como sea no tenemos que estar corrige y corrige compañeros porque no sería ético de nuestra parte, solamente eso quería expresar y agradecer todas las opiniones compañeros de los Concejales y todos tenemos que sumar y el que tiene que ganar es el pueblo de Esmeraldas mi voto es a		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	9 A Favor	

Señora Alcaldesa con 9 votos a Favor queda aprobado el Informe-N° 009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 de legalización del Barrio 4 de Abril y creación del sector 08 en la Parroquia Urbana Simón Plata Torres.

RESOLUCION N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **ANTECEDENTE:** La Parroquia Simón Plata Torres, fue creada en el año 2004, sin que a la presente su sectorización haya cambiado, es decir la planificación geográfica territorial de éste sector, se ha desarrollado aceleradamente sin planificación, en virtud de la demanda poblacional, provocando que en el sector 06 de la Parroquia Simón Plata Torres se alcanzaran las 999 posibles manzanas a designar, coligiendo que en administraciones anteriores se catastró indebidamente manzanas en la jurisdicción territorial de la parroquia rural Vuelta Larga que es su colindante, sin atender la delimitación urbana aprobada, generando en algunos casos duplicidad de claves catastrales. El barrio conocido como "4 DE ABRIL", comprende una extensión territorial de 35 hectáreas

aproximadamente, de los cuales 14 hectáreas es decir el 40.00 % se encuentra ubicado en el SECTOR 06 al sureste de la Parroquia Simón Plata Torres y 21 hectáreas es decir el 60.00 % se ubica en la jurisdicción territorial de la Parroquia Vuelta Larga. El barrio 4 de Abril se compone de 69 manzanas de las cuales 20 que representan el 29 %, que NO pueden ser RENUMERADAS por los detalles antes mencionados de indisponibilidad de manzaneros en la parroquia Simón Plata Torres; siendo precisamente esas 20 manzanas en las que se han presentado los trámites de legalización, quedando 49 manzanas por legalizar, en las que NO se presentan trámites a la fecha. Con estos antecedentes, y con el fin de viabilizar la legalización en las 20 manzanas del Barrio 4 de Abril y con el objetivo de liberar manzanas en el Sector 06 de la parroquia Simón Plata Torres, en un total de 191 manzanas del Sector 06, repartidos en los barrios: Nueva Esmeraldas 17 manzanas que incluye a 2 manzanas de barrio Valle del Sol; Su Amigo 31 manzanas; Los Marginados 23 manzanas; San Jorge 44 manzanas; 25 de Octubre 8 manzanas; El Filón 1 manzana; 10 de Enero 7 manzanas; Brisas del Mar 3 manzanas; Marianitas de Jesús 8 manzanas; Juliana Garcés 15 manzanas; 4 de Abril 31 manzanas y finalmente en La Germania 3 manzanas, las mismas que podrán ser utilizadas para atender la demanda de las urbanizaciones, lotizaciones y barrios aprobados en ésta zona de crecimiento y expansión territorial. **VISTOS: MEMORANDO N°010-SC-P-C.T.H.V- P.Q.T.GADMCE-2020**, con fecha 03 de julio del 2020, suscrito por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal-Presidente de la Comisión Hábitat y Vivienda; de conformidad a lo señalado en el Art. 58, literal d) del COOTAD, hace conocer y al mismo tiempo solicitar, que una vez revisado todo los documentos por las Direcciones como Avalúos y Catastro del GADMCE, y Procuraduría Sindica, entregados a la comisión los respectivos informes favorables para efectuar la LEGALIZACION PARA EL BARRIO 4 ABRIL Y LA CREACIÓN DEL SECTOR 08 DE LA PARROQUIA URBANA SIMÓN PLATA TORRES. **MEMORANDO N°247-PS-GADMCE-2020** de fecha 03 de julio del 2020, suscrito por la Ab. Mónica González Cervantes, Procuradora Sindica Encargada, que en su criterio jurídico dice "al amparo de las normas constitucionales y legales invocadas, informe técnico N°053-DCGADMCE-CJSM-2020, Memorando N° 0256-GADMCE- DAC-FLT-2020 de fecha 24 de junio de 2020, se ponga a consideración del Pleno del Concejo del Gobierno Municipal del Cantón Esmeraldas la petición de CREACION DEL SECTOR 08 DE LA PARROQUIA URBANA SIMÓN PLATA

TORRES y de esta forma ordenar a lo que se refiere al catastro municipal, la sectorización del entorno circundante, y finalmente cumplir con la legalización de este Sector al cual el GAD Municipal debe otorgar las respectivas escrituras legal y técnicamente procedente". **MEMORANDO N° 0256-GADMCE- DAC-FLT-2020** fechado al 24 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Franklin Landázuri, Director de Avalúos y Catastro con el objetivo de depurar la información gráfica y alfanumérica catastral, pone en consideración de la Comisión de Terrenos y el Pleno del Concejo, la aprobación de creación del SECTOR 08 en la parroquia urbana Simón Plata Torres, y de ésta forma ordenar en lo que refiere al catastro municipal, la sectorización del entorno circundante, y finalmente cumplir con la legalización de éste Sector al cuál el GAD Municipal debe otorgar las respectivas Escrituras. **INFORME TECNICO N° 053 -CJSM-DAC-GADMCE-2020** de fecha 22 de junio del 2020, emitido por el Ing. Carlos Santander M., Analista de Titularización y Legalización del GADMCE, luego de un extenso antecedente y análisis detallado del sector y el requerimiento incluye el cómo análisis; La creación del Sector 08 nos permitirá liberar 191 manzanas del Sector 06, repartidos en los barrios: Nueva Esmeraldas 17 manzanas que incluye a 2 manzanas de barrio Valle del Sol; Su Amigo 31 manzanas; Los Marginados 23 manzanas; San Jorge 44 manzanas; 25 de Octubre 8 manzanas; El Filón 1 manzana; 10 de Enero 7 manzanas; Brisas del Mar 3 manzanas; Marianitas de Jesús 8 manzanas; Juliana Garcés 15 manzanas; 4 de Abril 31 manzanas y finalmente en La Germania 3 manzanas, que podrán ser utilizadas para atender la demanda de las urbanizaciones, lotizaciones y barrios aprobados.

Las manzanas consideradas en el Anexo 1.1 del Sector 06 de la parroquia Simón Plata Torres mantendrán el mismo número de manzana y lote usado al migrar al nuevo Sector 08 de la misma parroquia, de tal forma que la codificación catastral solo cambiará en el número de sector, como se ilustra:

CODIFICACION ACTUAL				↔	CODIFICACION PROPUESTA			
ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE		ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE
09	06	612	005		09	08	612	005

Las manzanas consideradas en el Anexo 2.1 de la parroquia rural Vuelta Larga se migrarán al Sector 08 propuesto de la parroquia urbana Simón Plata Torres conservando su número de manzana y lote, como se ilustra

CODIFICACION ACTUAL				↔	CODIFICACION PROPUESTA			
ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE		ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE
17	01	612	005		09	08	612	005

De esta manera se evita la re-numeración de manzanas y principalmente del lote, permitiendo el reconocimiento de más fácil en el sistema Cabildo y plano GME.

Las claves originales del sector 06 de la parroquia urbana Simón Plata Torres y las claves de la parroquia rural Vuelta Larga, serán incluidas en los registros del sistema CABILDO llenando el casillero CLAVE ANTERIOR; y las claves propuestas pasarán a constituir las claves actuales del sistema CABILDO.

El polígono propuesto para el SECTOR 08 tiene una extensión aproximada de 98 hectáreas y tendrá la siguiente linderación:

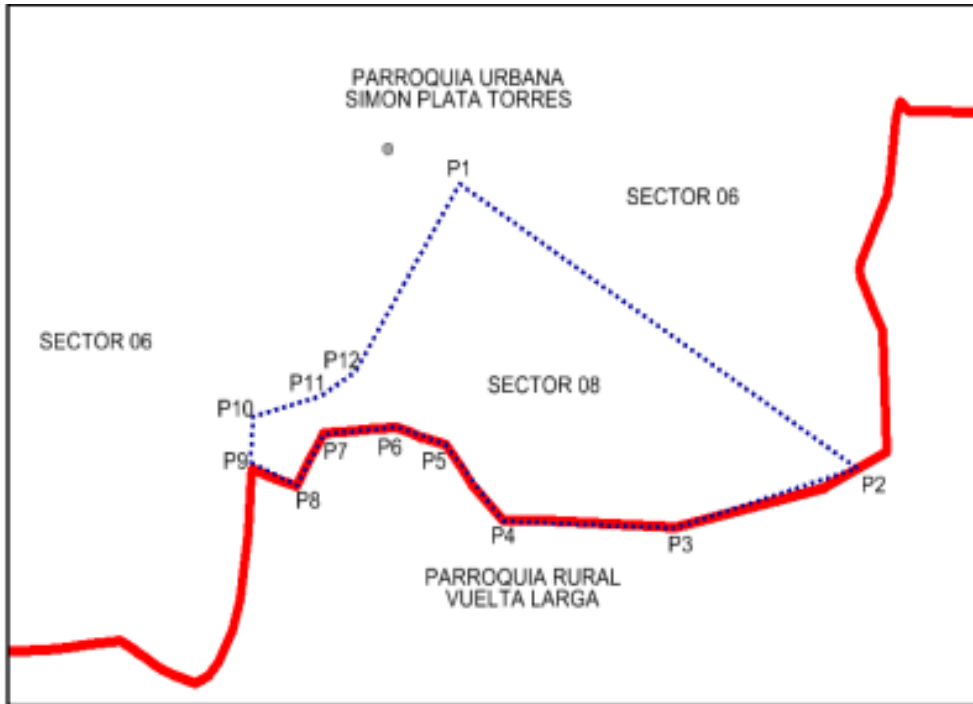
AL NORTE: Inicia en el PUNTO 1 con sus coordenadas 646046.91, 10100769,58 que es la intersección entre la carretera Esmeraldas-Atacames y la Av. Jaime Roldos Aguilera, de este punto sigue el trazado de la Av. Jaime Roldos Aguilera con una alineación sur-este hasta intersectar el límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga en el PUNTO 2 con sus coordenadas 647413.00, 10099910.00.

AL ESTE: El PUNTO 2 con coordenadas 647413.00,10099910.00 que se ubica en el límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga
Al SUR: Inicia en el PUNTO 2 con sus coordenadas 647413.00,10099910.00 siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga con una alineación sur-oeste hasta el PUNTO 3 con coordenadas 646789.93,10099732.00; de este punto siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga

con una alineación sur-oeste hasta el PUNTO 4 con coordenadas 646194.17,10099752.86; de este punto siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga con una alineación nor-oeste hasta el PUNTO 5 con sus coordenadas 645997.60,10099982.59; de este punto siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga con una alineación nor-oeste hasta el PUNTO 6 con sus coordenadas 645829.91,10100035.05; de este punto siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga con una alineación sur-oeste hasta el PUNTO 7 con sus coordenadas 645578.68,10100015.59; de este punto siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga con una alineación sur-oeste hasta el PUNTO 8 con sus coordenadas 645485.48,10099858.37; de este punto siguiendo el trazado del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga con una alineación nor-oeste llega hasta CODIFICACION ACTUAL ZONA SECTOR MANZANA LOTE 09 06 612 005 CODIFICACION PROPUESTA ZONA SECTOR MANZANA LOTE 09 08 612 005 CODIFICACION ACTUAL ZONA SECTOR MANZANA LOTE 17 01 612 005 CODIFICACION PROPUESTA ZONA SECTOR MANZANA LOTE 09 08 612 005, I PUNTO 9 con sus coordenadas 645331.65,10099909.57 que corresponde a la intersección del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga y el río Teaone.

AL OESTE: Inicia en el PUNTO 9 con sus coordenadas 645331.65,10099909.57 que corresponde a la intersección del límite parroquial entre las parroquias Simón Plata Torres y Vuelta Larga y el río Teaone, siguiendo el curso aguas abajo del río Teaone con una alineación nor-este hasta el PUNTO 10 con sus coordenadas 645334.22,10100068.03 que es la intersección entre el Río Teaone y el puente de la carretera Esmeraldas-Atacames; de este punto siguiendo el trazado de la carretera Esmeraldas-Atacames con una alineación nor-este hasta el PUNTO 11 con sus coordenadas 645570.00,10100129.71; de este punto siguiendo el trazado de la carretera Esmeraldas-Atacames con una alineación nor-este hasta el PUNTO 12 con sus coordenadas 645687.08,10100202.82; de este punto siguiendo el trazado de la carretera Esmeraldas-Atacames con una alineación nor-este

hasta el PUNTO 1 con sus coordenadas 646046.91,10100769,58 que es el punto de inicio descrito anteriormente.



Con estos antecedentes, y con el fin de viabilizar la legalización en las 20 manzanas del barrio 4 de Abril y liberar manzanas en el Sector 06 de la parroquia Simón Plata Torres, se propone al Concejo en pleno aprobar: La creación del SECTOR 08 en la parroquia urbana Simón Plata Torres.

Los Anexos 1; 1.1; 2 y 2.1 constan en el archivo de Excel que se adjunta a documento

En el Anexo 1 consta el nombre de posesionarios/propietarios registrados en el sistema catastral CABILDO, su clave actual y la clave propuesta de ser aprobada que actualmente se registran en el sector 06 de la parroquia urbana Simón Plata Torres y que deberán transferirse al sector 08 creado de la parroquia Simón Plata Torres.

En el Anexo 1.1 constan las manzanas a transferirse al sector 08 creado de la parroquia Simón Plata Torres.

En el Anexo 2 constan los nombre de posesionarios/propietarios registrados en el sistema catastral CABILDO, su clave actual y la clave propuesta de

ser aprobada que actualmente se registran en la parroquia rural VUELTA LARGA y que deberán transferirse al sector 08 creado de la parroquia Simón Plata Torres.

En el Anexo 2.1 constan las manzanas a transferirse desde la parroquia rural VUELTA LARGA al sector 08 creado de la parroquia Simón Plata Torres.

En el Anexo 3 consta la delimitación territorial del sector 08 creado en la parroquia urbana Simón Plata Torres.

El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, una vez revisada la documentación habilitante respectiva y debatido entre sus miembros, por votación favorable de la mayoría de los Ediles municipales **RESUELVE:** Aprobar la LEGALIZACIÓN PARA EL BARRIO 4 ABRIL Y LA CREACIÓN DEL SECTOR 08 DE LA PARROQUIA URBANA SIMÓN PLATA TORRES.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h15, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, agradeciendo la asistencia de los presentes, se da clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 15 DE JULIO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas.**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes con todos los compañeros, saludo a todos ustedes en esta sesión de concejo, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa Ing. Lucía Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas del 15 de julio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda dar lectura al orden del día por favor señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 07 de julio de 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón Esmeraldas.**
- b) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Esmeraldas.**

3.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, en sesión solemne del 5 de agosto por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Elevo a moción para que sea aprobado el Orden del Día.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, SRA. BELINDA LARA PERLAZA.-
Apoyo la moción planteada por el Profesor Silvio Burbano para la aprobación del Orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Señora Belinda Lara Pelarza, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara, Apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez, permítame razonar el voto.- en el punto número 3 Presentación para conocer y resolver sobre propuesta para la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones en Sesión Solemne del 5 de Agosto del presente año por conmemorarse los 200 años de independencia de Esmeraldas, tengo dos preguntas ahí que me hubiera gustado en este caso	A favor	

porque nosotros nunca tuvimos ningún tipo de comunicación como parte de la comisión que el Lic. Aquiles Arismendi nos hubiera dado a nosotros algún tipo de documentación que en base a que se colocan varias personas para entregarles las placas de reconocimiento en la Sesión de los 200 años que conmemora un hecho histórico como es los 200 años de independencia, porque aquí aparecen personas que quizás nosotros no conocemos y me gustaría porque no tengo el conocimiento claro de saber cuál es la metodología, ya que lo pongo a consideración del pleno del Concejo, el año anterior nosotros aprobamos la condecoración de varias personas y cuando fuimos a la Sesión de Concejo del 5 de Agosto no eran las personas que nosotros habíamos aprobado si no que aparecieron otras personas y si nosotros tuviéramos el tiempo adecuado para también en base a la metodología que se está haciendo para dar el reconocimiento tener la oportunidad de sugerir nombres entonces tengo esa pregunta, señora Alcaldesa o alguien que haya trabajado con el Director de Cultura o con quien propuso este tema si me pueden dar algún tipo de explicación en el punto número 3 antes de aprobar el orden del día, no tengo la potestad ahorita de hacer una		

	pregunta señor Secretario, por eso estamos hablando del punto número 3 y no es con el ánimo de entorpecer simplemente es una aclaratoria al punto número 3 de que no está claro no estoy diciendo de que estoy en contra, sino más bien de tener claro en que se basó, usted me está diciendo que es a través de una Ordenanza de saber la metodología.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor Concejal en el punto planteado igual que el año pasado eso depende de la Ordenanza que ya está establecida en esos términos y en el momento que se toque el tema, usted podrá hacer las observaciones correspondientes. Estamos aprobando el Orden del día señor Concejal.

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la Sesión de Concejo del 15 de Julio del año 2020.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 7 de Julio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión del día martes 7 de Julio, señora Alcaldesa y colegas Concejales.

CONCEJAL DEL CANTON PROFESOR SILVIO BURBANO.- Apoyo la moción del Profesor Paulino Quiñonez Tufiño para que sea aprobada el Acta de Sesión de Concejo del día martes 7 de julio del 2020.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 7 de Julio del año 2020 y apoyada por el Profesor Silvio Burbano González, se procede a tomar la votación:

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción.	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente.	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A Favor	
	Total	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 7 de Julio del año 2020.

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria de Concejo del día martes 7 de julio del año 2020 en todas sus partes.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.-
Siguiendo punto por favor señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la Sala.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, LICDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros Concejales buenas tardes, quiero elevar a moción para que sea aprobada en segunda instancia la Ordenanza de erradicación del trabajo infantil siendo que la hemos socializado por algunas ocasiones y que además cuenta con los habilitantes que nos permiten el día de hoy poder traer a este pleno del Concejo para que sea aprobada esta importante Ordenanza que nos permite regular este gran problema o problemática de nuestros niños que podemos visibilizar dentro de nuestro Cantón Esmeraldas e incluso dentro de estos meses de pandemia, de estos meses donde hemos estado

defendiendo la vida la salud hemos evidenciado nuestros niños en diferentes sectores con la finalidad de ganarse un centavo para llevar a sus casas pero sin embargo les están quitando la oportunidad de vivir una infancia y adolescencia plena como lo dice la Constitución de la República, por ello con todos los habilitantes presentados, pues elevo a moción para que sea aprobada en segunda instancia esta Ordenanza sobre la erradicación del Trabajo Infantil en el Cantón Esmeraldas, gracias.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-

Saludo y apoyo la moción de nuestra compañera Flor Zamora, que desde el primer momento viene trabajando en temas sociales de manera permanente y ahora más con el tema de la erradicación del trabajo infantil que en esta pandemia fue muy notorio, entonces mis felicitaciones Florcita por ese trabajo, ese ahínco y esmero que le estas dando a esta Ordenanza y por eso apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Licda. Flor Zamora y apoyada por la Señora Belinda Lara, en sentido de aprobar en segunda instancia la Ordenanza que regula la implementación de Políticas Públicas de Prevención y erradicación de trabajo infantil y la mendicidad en el Cantón Esmeraldas, se procede a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando los elementos planteados por la compañera Flor Zamora, esta es una herramienta que va a permitir controlar el trabajo infantil mi voto es...	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- Permítame compañera Alcaldesa Razonar mi voto, creo compañeros	A Favor	

	que el trabajo que se viene haciendo desde el Concejo de Protección de Derechos donde también nuestra compañera Flor Zamora delegada a este organismo por parte de la señora Alcaldesa y que viene haciendo un trabajo muy importante, en función de garantizar derechos y en este momento estamos tratando una normativa para impedir que nuestros pequeños nuestros niños realmente sean expuestos no solamente a una agresión física, psicológica, sino incluso de poder ser utilizado por bandas delincuenciales para inducirlo al mundo de la drogadicción o del expendio de la misma, porque como conocemos estas bandas saben de que a los niños no los pueden sancionar adecuadamente son permanentemente asediados y utilizados, yo creo que esta ordenanza también va tomado de la mano en la utilización fundamentalmente para que nuestros padres de familia cumplan y los niños deben de disfrutar de su niñez a su plenitud y no ser interrumpida a través de trabajo forzoso y peligroso, yo solamente quisiera compañera Florcita que en la parte de la vigencia de la Ordenanza ahí se plantea sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial conforme lo establece el Art. 324, debería usted hacer la observación, en donde deben de sacarle esa parte		

	que diga sin perjuicio, por el contrario sancionada por la Alcaldesa y previo la publicación en la página Web y en el Registro Oficial de conformidad a lo que establece el Art. 324 del Cootad, entonces esas son las sugerencias u observación para que la Ordenanza cumpla con todas las solemnidades y toda la parte normativa mi voto es...		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Permítame señora Alcaldesa razonar mi voto, bueno compañeros, felicito a Florcita que es una mujer empoderada de sus comisiones y que siempre visiona en el tema social en el marco de las necesidades del Cantón no por el hecho de no estar en la misma línea política, no podemos dejar de felicitar el trabajo incansable y muy valorable de las compañeras mujeres, así que felicitaciones Florcita de antemano por ese trabajo incansable y sobre todo en el campo social, es verdad que nuestros niños merecen este tipo de protección lo vemos a diario es lamentable que sean expuesto a explotaciones no solo laborales sino en otros campos en contra de su inocencia si se puede decir, pero con estas herramientas que venimos trabajando porque este es un Concejo en pleno y necesita el voto y el impulso de todo el equipo, vamos fortalecimiento y protegemos en parte la debilidad que existe dentro de nuestro Cantón, por ello y por todo el	A Favor	

	trabajo que se viene realizando como equipo y sobre todo con una mujer que ve en el campo social y por los niños de nuestra ciudad mi voto es...		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros permítame razonar mi voto, realmente pues veo que esta es una Ordenanza muy importante, que podría ser una herramienta para solucionar un problema gravísimo que es el trabajo infantil y que viene acotado con otras dos lacras social como son la delincuencia juvenil, los infante juvenil y las drogas, aspiremos pues que con esta Ordenanza digo muchos de estos problemas y que sea un trabajo integral, porque esto viene pues también desde el hogar, hay niños abandonados por sus padres o por su madre o padres de familia que no tienen trabajo que los empujan y los obligan a estar en las calles, como indicaba pues estos chicos son niños porque hay unos que son niños todavía son presa fácil de los delincuentes y son introducidos en el mundo de la droga y de la delincuencia, aspiramos pues que esta Ordenanza sirva mucho para solucionar este grave problema social que tiene nuestro Cantón Esmeraldas mi voto es...	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la	A Favor	

	moción.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez, permítame razonar el voto.- Bueno quiero saludar a la compañera Flor Zamora quien ha cumplido con los procedimientos legales en cuanto a la construcción de un cuerpo legal que recoja los intereses del pueblo de Esmeraldas una de las debilidades que nosotros teníamos justamente es que no existía política pública para mitigar un problema que cada día crece más como es el trabajo infantil no, los cuadros estadísticos son claros aquí en el Cantón Esmeraldas enmarcado mucho en la riveras y en los barrios populares de nuestro Cantón y creo que este cuerpo legal nos va a permitir a nosotros tener un poco más clara la visión de poder desbaratar un problema estructural que hasta alimenta la cadena de pobreza, entonces yo creo que si es importante este tipo de Ordenanza que permite al Concejo de Protección de Derechos tener un poco más de herramienta jurídica, para en base también a su competencia seguir haciendo el trabajo en el campo, una sola sugerencia compañero Paulino Quiñónez en la Comisión de Legislación no se me llamó para la firma, no sé qué paso ahí creo que hubo un tema, solo veo la firma suya y del compañero Silvio, no tengo ningún llamado absolutamente de nadie, no	A Favor	

	se me está llamando para la firma en la Comisión de Legislación, esos temas también hay que ponerlo claro no se me ha llamado absolutamente, por si acaso yo he revisado los habilitantes y en uno de los habilitantes que veo en esta Ordenanza no está mi firma, no es porque no he querido firmar en este caso mi firma en cuanto a este tema siempre debe estar ahí pero no he tenido ningún contacto con ninguna secretaria, es más me encuentro aquí en la oficina del Municipio trabajando, eso no mas y de ahí con todos los procedimientos que ha cumplido la compañera Flor, pues mi voto es...		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, señora Alcaldesa permítame por favor la palabra.- Bien compañeros la Comisión de Legislación le informo a ustedes, les recuerdo que esta fue una Ordenanza que fue aprobada en primera instancia antes de la pandemia y lógicamente luego de aproximadamente 4 meses un poquito más la compañera Flor Zamora proponente de la Ordenanza muy preocupada también por lo que estaba sucediendo con nuestros niños aquí en la ciudad y Cantón y sobre la base de todos los elementos que ustedes han planteado, inmediatamente la Comisión de Legislación para avocar conocimiento y la preocupación de la compañera también y el propio Concejo de	A Favor	

	Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia; en todo caso compañeros la importancia de esta Ordenanza se basa en su estructura y como dice el colega Olaya este es un cuerpo legal que va a servir muchísimo como una política pública institucional para proteger a nuestros niños de esta situación, en todo caso le hemos dado todo el trámite necesario compañeros para que tenga la legalidad necesaria los habilitantes necesarios, decirle a mi colega Jahiro Olaya como parte de la Comisión de Legislación, que recién el día de hoy empezamos a firmar las otras ordenanzas que tienen que ver con la Comisión de Legislación y hoy estuvimos en la Oficina de Secretaría pero la señorita Secretaria ella quedó en enviarle, no sé qué habrá pasado, en todo caso tiene que habersele el Concejal Burbano y mi persona pasado por alto y mil disculpas y no es una situación de excluir si no que puede ser de que a la compañera se le haya pasado por alto no haberle llamado para firmar ya que estamos un poco más activos en esta situación presencial y ella pudo haberle enviado la documentación, esperemos que esto no vuelva a pasar compañero, por lo tanto mi voto es...		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Mi voto es...	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero proponente, permítame señora Alcaldesa la palabra.- Solamente señora Alcaldesa para agradecerle a todos los concejales por todas sus palabras, realmente yo sé que este es un Concejo de personas que tenemos mucho amor por nuestro pueblo y particularmente siempre hemos también valorado no solamente la obra física sino también la obra social, creo que el pleno del Concejo y liderado por usted señora Alcaldesa usted es una mujer que siempre ha trabajado incansablemente para estos sectores y especialmente para nuestros niños que son el presente y el futuro de nuestra patria, por lo tanto quiero dar mi voto a favor de esta Ordenanza y agradecer una vez más a todos los colegas Concejales y a usted señora Alcaldesa, gracias.	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobada en segunda instancia la **Ordenanza que regula la implementación de Políticas Públicas de Prevención y erradicación de trabajo infantil y la mendicidad en el Cantón Esmeraldas.**

RESOLUCIÓN N°004 El Pleno del concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas **ANTECEDENTES:** El Estado Ecuatoriano ratifica los derechos de los seres humanos, establecidos en la Constitución de la República y los Instrumentos Internacionales, que

garantizan el ejercicio, promoción y exigibilidad de forma individual y colectiva.

Ninguna persona será sujeta de discriminación, por etnia, lugar de nacimiento, condición social, ideología sexual, religión, idioma, condición migratoria, estado de salud, edad, o por cualquier otra distinción.

El Estado Ecuatoriano ratificó en 1990 la Convención sobre los derechos del niño; siendo preciso resaltar que es un instrumento jurídico que abarca las diversas dimensiones de la vida de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo principios de obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas y privadas y la sociedad en su conjunto como: el interés superior del niño, prioridad absoluta, igualdad y no discriminación, aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente, ejercicio progresivo; así como, la efectiva participación en el marco del ejercicio progresivo de sus derechos.

El Ecuador ha basado su política de erradicación del trabajo infantil en los convenios que ha ratificado como son: la Convención sobre los Derechos del Niño, como antes fue mencionado, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo 182 sobre las peores formas de trabajo infantil a través del cual se compromete a “adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia”; y, 138 sobre la edad mínima para trabajar la misma que “no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, los quince años” y la renovación del Memorando de Entendimiento entre la República del Ecuador y la Organización Internacional del Trabajo, del 28 de marzo del 2002.

La actual Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, incorporan a nuestro marco normativo los compromisos asumidos en esta convención, estableciendo la obligatoriedad de definir y aprobar una Política Nacional de Protección Integral y un marco jurídico institucional a través del Sistema Nacional de Protección e Igualdad de Derechos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI del año 2012, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se

determinó que en el cantón Esmeraldas existían en el año 2010, 55.945 NNA de 5 a 17 años, que representan el 29,52% de la población, siendo más alta que la del promedio nacional (27,16%). Según la ENTI 2012, el 4,72% de la muestra de NNA de 5 a 17 años, estarían en situación de trabajo infantil.

Entre los trabajos más comunes que realizan los NNA en la zona urbana podemos encontrar: recolección de basura, la construcción de edificios, la venta ambulante en la calle o el mercado, en el trabajo doméstico para terceros, la venta en tiendas y almacenes, limpiadores de oficinas, conductores o peones de carga; y en la zona rural como mozos de labranza o trabajadores calificados. El 48,28% de los NNA en situación de trabajo infantil dijeron haber tenido algún problema en su salud.

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del año 2018, establece que existen un total de 9.978 Adolescentes en la provincia de Esmeraldas con trabajo, equivalente al (5,49%), en cuanto a los niños y niñas trabajando son 4.026 equivalente al (2%) de la totalidad del país.

En la actualidad existen nuevas actividades en relación al trabajo infantil en la ciudad, ahora es muy común observar a los NNA, realizando malabares en semáforos o vendiendo algún tipo de productos en las calles y específicamente en el Balneario de las Palmas en altas horas de la noche, ha aumentado el trabajo infantil en la ciudad como resultado de la crisis. Existe una falta de especialistas para tratar los casos de los NNA que se encuentran desarrollando algún tipo de actividad relativa a trabajo infantil y mendicidad.

Ante la problemática existente en el cantón Esmeraldas, es necesario prevenir y erradicar el Trabajo Infantil en niños niñas y adolescentes menores de 15 años, Trabajo Peligroso para adolescentes entre 15 y 17 años; y la Mendicidad en todas sus formas; se requiere del fortalecimiento de las inspecciones, control, sanciones y políticas que permitan el mejoramiento progresivo de la situación educativa y laboral de los padres, por lo tanto la ordenanza nos permitirá con los diferentes actores implementar las políticas públicas a nivel local, logrando una coordinación interinstitucional con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de todos los derechos a las niñas, niños, adolescentes del Cantón Esmeraldas;

SUSTENTO LEGAL: **Que**, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”;

Que, el Art. 9 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la constitución”;

Que, el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Que, el Art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; y que se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”; conforme lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes se lo entiende como el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales;

Que, el numeral 2 del Art. 46 de la Constitución de la República del Ecuador consagra la obligación del Estado de adoptar medidas que aseguren a los niños, niñas y adolescentes protección especial contra

cualquier tipo de explotación laboral o económica, prohíbe el trabajo infantil y dispone la implementación de políticas para la erradicación progresiva del trabajo infantil;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos autónomos descentralizados cantonales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 417 de la Constitución de la República del Ecuador, establece el principio de pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de clausula abierta establecidos en la Constitución, con el objetivo de la garantía integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño 1990 y los Convenios 182 y 138 de la OIT suscritos y ratificados por el Ecuador, establecen la obligación de adoptar las medidas necesarias para proteger al niño, niña y adolescente contra la explotación económica, contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social y contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar, y de implementar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de niños, niñas y adolescentes;

Que, el Código de Niñez y Adolescencia, a través del artículo 1 menciona sobre el interés superior de la niñez y adolescencia y el acceso preferente a la doctrina de protección integral; y por medio del artículo 11 el interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de derechos de niños, niñas y adolescentes (...), por medio del artículo 12 la prioridad absoluta que debe haber en la formulación y ejecución de políticas públicas, en la provisión de recursos, así como en el acceso a los servicios públicos y atención especializada que requieran los NNA.

Que, el Código de Niñez y Adolescencia, a través de los artículos 81, 87 y 92, prohíbe el trabajo infantil, la mendicidad y otras formas de explotación a niños, niñas y adolescentes; y dispone la edad mínima para el trabajo de los adolescentes, regulando los mecanismos que aseguren su protección y la restitución de los derechos amenazados o vulnerados.

Que, el artículo 83 del Código de la Niñez y Adolescencia manifiesta: "Erradicación del trabajo infantil.- El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo."

Que, el Capítulo VII del Título I del Código del trabajo en su Art. 134 dispone: "Prohíbase toda clase de trabajo, por cuenta ajena, a los niños, niñas y adolescentes menores de quince años. El empleador que viole esta prohibición pagará al menor de quince años el doble de remuneración, no estará exento de cumplir con todas las obligaciones laborales y sociales derivadas de la relación laboral, incluidas todas las prestaciones y beneficios de la seguridad social, y será sancionado con el máximo de la multa prevista en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia, y con la clausura del establecimiento en caso de reincidencia.

Que, el segundo inciso del artículo 134 ibídem señala que las autoridades administrativas, jueces y empleadores observarán las normas contenidas en el TITULO V, del LIBRO I del Código de la Niñez y Adolescencia, en especial respecto a la erradicación del trabajo infantil, los trabajos formativos como prácticas culturales, los derechos laborales y sociales, así

como las medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral.

Que, el artículo 138 del Código de Trabajo, Trabajos prohibidos a menores.- “Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil- CONEPTI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país”.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° MDT -2015- 0131, publicado en Registro Oficial No. 525, del 18 de junio de 2015, se expidió el “listado de actividades peligrosas en el trabajo de adolescentes” que establece los trabajos que no pueden ser realizados por las adolescentes y los adolescentes bajo ninguna circunstancia ya que son actividades peligrosas y ponen en riesgo el desarrollo físico, mental o moral del adolescente, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa.

Que, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización, manifiesta: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes”;

Que, el COOTAD manifiesta en su Art. 54 b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; y j) “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos

de los grupos de atención prioritaria". Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Que, el Art. 57 literal a) del citado cuerpo legal, determina que al Consejo Municipal, le corresponde "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 148, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de protección a la Niñez y Adolescencia;

Que, el Código Orgánico Integral Penal —COIP— estipula a través del artículo 91, numeral 3, la penalización de la explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil; y **VISTOS Memorando No. 258-PS-GADMCE** fechado al 10 de julio del 2020 suscrito por la Dra. Mónica González Cervantes, Procuradora Sindica Encargada Del GADMCE, en el cual emite su criterio jurídico: El proyecto propuesto por la señora Lcda. Flor Zamora, Concejal del GADMCE, Presidente de la Comisión de Tránsito, se apoya en normas legales y constitucionales vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, no se contrapone con ninguna legislación, por lo que soy del CRITERIO JURÍDICO que el proyecto propuesto "**ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD EN EL CANTÓN ESMERALDAS**" continúe con el trámite legislativo que corresponde y se apruebe en beneficio de la colectividad esmeraldeña, **INFORME N°031-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2020** y **MEMORANDO N°030-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2020** fechado al 10 de julio del 2020, suscrito por los Concejales que conforman la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas presidido por su Presidente el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, realizar la solicitud de aprobación ante la máxima autoridad municipal para que sea colocada tanto en primero como segundo debate correspondientemente la ordenanza en mención

habiendo recogido los criterios jurídicos correspondientes ante el Pleno del Concejo para su respectiva aprobación. Los Ediles Municipales del Pleno del concejo Municipal del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas una vez revisada la documentación habilitante respectiva, debatido entre sus miembros y socializado la ordenanza antes descrita, por votación unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Instancia la **“ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD EN EL CANTÓN ESMERALDAS”**.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.-
Siguiendo punto por favor señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Esmeraldas.**

Queda en consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora Alcaldesa compañeros Concejales, efectivamente esta importante normativa que se la ha venido trabajando dentro de la comisión y también en la Comisión de Tránsito también la socialización respectiva con algún sector e incluso nos reunimos días atrás la Comisión de Legislación y Proyecto de Ordenanza donde estuvieron también algunos funcionarios en función de poder aportar en la misma en ese marco de cosas, esta Ordenanza tiene el criterio jurídico como uno de los habilitantes de igual manera el Informe de la Comisión de Legislación rige esta Ordenanza y quiero elevar a moción para que este importante instrumento legal pueda permitir quienes quieran deshabilitar algún vehículo de alguna cooperativa o formar una nueva organización en el ámbito del transporte podamos tener reitero el instrumento legal para el procedimiento de acuerdo a la ley, en ese marco de cosas quiero elevar a moción para que sea aprobado en primer debate este proyecto de Ordenanza que

posteriormente será debatido con otros sectores muchos más amplios de la transportación.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, LICDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Permítame la palabra señora Alcaldesa, si solamente quiero apoyar la moción del Profesor Silvio Burbano, que plantea la aprobación en primera de esta importante Ordenanza como es la de Títulos Habilitantes, ya que después de la aprobación de la Ordenanza madre de la Dirección de Tránsito pues todas las demás Ordenanzas pierden su vigencia, y es una tarea que como legisladores poder traer al pleno del Concejo las Ordenanzas que requerimos para dar los servicios desde esta Dirección de Tránsito y reafirmar compañeros que esta Ordenanza será debatida con todos los gremios de la transportación, invitarles también una vez más a todos los Concejales y a todas las personas interesadas dentro de este tema, como ha sido una de nuestras místicas que estamos en estos procesos de Ordenanzas, para el conocimiento pero más que el conocimiento para recibir cada uno de los aportes de los sectores que también tienen el interés de este tipo de Ordenanza, por lo tanto quiero apoyar la moción del Profesor Silvio Burbano para que sea aprobada en primera instancia esta importante Ordenanza, gracias.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano y apoyada por la Licda. Flor Zamora, en sentido de aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Esmeraldas. Se procede a tomar votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar, permítame razonar el voto señora Alcaldesa.- Si bien esta Ordenanza es muy importante voy a aducir en el término personal que no la he leído al cien por ciento, si bien ha sido socializada con algunos sectores yo espero de todo corazón que se socialice con los sectores que aún no se han socializado, que están llamando que esta ordenanza no se ha socializado, como todos sabemos que hay una segunda aprobación y en eso yo me quiero curar en sano por ordenanzas que en la administración anterior creíamos que nos iba a traer beneficio y que desde mi punto de vista que en algún momento no fueron bien socializadas, tenemos hoy en día la cantidad de problemas que tenemos con Contraloría, impulsados por algún sector o pegados en Derecho tenemos problemas en Contraloría, así que yo voy a esperar a que se me invite a una segunda socialización con todos los gremios involucrados en esta importante Ordenanza sobre todo sabiendo que viene del área de Tránsito, que es un área que ahorita está en el ojo del huracán, mi voto por esta vez porque no se ha entrado en la socialización con algunos sectores que lo están pidiendo mi voto es en contra.		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez, permítame razonar el voto señora Alcaldesa.- Bueno nosotros es verdad que desde la Comisión de Legislación en esta Ordenanza también compañero Paulino no está creo que se le ha pasado a la compañera ya me diste la explicación el tema de la firma, yo si estuve en la socialización y si puede decir que se hicieron varias recomendaciones que se iba a hacer en la segunda instancia, más bien yo creo que esta Ordenanza permite tener los términos en cuanto a la obligación que nosotros tenemos como Municipio cuando algún tipo de persona quiere hacer algún tipo de compañía, cooperativa, si alguien tiene algún inconveniente en el cambio de socio, si alguien va a vender algún tipo de vehículo, esta Ordenanza si es bastante necesaria, ya que nosotros tenemos muchas debilidades en el tema de tránsito, recordemos que de acuerdo al modelo de gestión que se nos dio en el 2015, así mismo nosotros vamos a ir adecuando el cuerpo legal porque ante todas estas competencias recordemos las tenían las Agencias de Transito y la debilidad que hoy nosotros tenemos es que nos falta mucho cuerpo legal para articular todas estas nuevas competencias que hoy tenemos, y en el tema de los títulos	A Favor	

	habilitantes compañeros, si había mucha queja por parte de la transportación, en cuanto al tiempo, a los términos y a los plazos que se demoraban ya que no existía una ordenanza que le diga a usted un cambio de socio tres días que eso lo planteamos en la socialización, de que nosotros como Municipio presentamos una Ordenanza, pero así mismo asumimos la responsabilidad de decirle al socio a la persona que vaya a hacer algún tipo de tramitología cuantos días tendría, entonces esto es parte de la mejora que uno puede plantear en cuanto a la eficiencia en la política pública y en este caso habiendo estado quien habla en la socialización y dimos varias recomendaciones para que en la próxima socialización estén también actores de la transportación ya que ellos son los involucrados directos porque los títulos habilitantes tienen que ver con los contratos de operación, los permisos de operación que son los que se le dan a las diferentes compañías o cooperativas cuando se conforman y que también sea el criterio de ellos el que permita en este caso sacar un cuerpo legal que responda a los intereses de este sector que está siendo golpeado y que no viene de esta administración si no que nosotros ya conocemos desde el 2015, en donde se dio la competencia para empezar a		

	manejar el sistema del tránsito teníamos muchas debilidades, frente a eso yo creo que falta más socialización pero por haber estado en la socialización mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Como Comisión de Legislación tratamos de cometer los mínimos de errores y es por eso que tratamos que en la socialización participen la mayor cantidad de compañeros para que aporten a estas ordenanzas y que de alguna manera nos van a servir para que esta vaya lo más legal posible compañeros y en eso nosotros nunca excluimos a nadie siempre estamos en el hecho de aunar los esfuerzos desde la Comisión de Legislación para que participen funcionarios, concejales y en su determinado tiempo también otros entes más, por ejemplo en la socialización de esta Ordenanza hubieron algunos aportes importantes el propio compañero que pertenece a la Comisión de Legislación como es Jahiro Olaya, también planteo algunas sugerencias que fueron acogidas compañeros eso la fortalece compañeros, entonces ya en los próximos días esta Comisión de Legislación va a invitarlos a ustedes a una segunda socialización y esperemos que estemos todos, incluido los sectores de la transportación, para que este cuerpo legal lleve la fuerza necesaria y la legalidad necesaria	A Favor	

	para avanzar compañeros en este proceso tan importante, de ahí yo creo que la Comisión de Legislación vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para que estas ordenanzas tengan toda la legalidad posible y para no tener problemas en lo posterior por lo expuesto compañeros mi voto es...		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Voto es...	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción, a favor.	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	9 A Favor	1 En Contra

Señora Alcaldesa con 9 votos a favor y 1 en contra queda aprobada en primera instancia el **Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Esmeraldas.**

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por mayoría de votación de los miembros del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el **Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Esmeraldas.**

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo Punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones,

en Sesión Solemne del 5 de Agosto por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas.

A continuación doy lectura a la lista de condecoraciones propuesta por la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon.

Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas.

3.1 Mérito Deportivo.-

- MIYAMU NILLU PIANCHICHE, de nacionalidad Chachi de la ciudad de Esmeraldas, Mejor deportista del año en la categoría de Ajedrez, Campeón de los Juegos Nacionales 2019.
- Melany Yuccha, Medalla, Destacada deportista alcanzando medalla de Oro en relevo 5x8m, Medalla de plata en salto Largo y Medalla de Bronce en salto triple en los juegos nacionales 2019.

3.2 Mérito Clasista.-

Yaku Sacha Pérez Guartambel.- Dirigente Indígena, de nacionalidad Kichwa-Cañari, Líder en defensa de la reivindicación de las luchas populares de los derechos ciudadanos, por su apoyo y aporte incondicional en la emergencia sanitaria del COVID-19.

3.3 Mérito ciudadano y seguridad.-

Coronel E.M.S., Coronado Panchano Kiki Jhon, destacado ciudadano esmeraldeño, por su labor en beneficio de la seguridad nacional, participó en operaciones de defensa del país de nuestra soberanía, Tarqui – Alto Cenepa 1995.

3.4 Mérito cultural.-

Orquesta Sinfónica de la Unidad Educativa Don Bosco, con la dirección del maestro Alexander Zambrano.

3.5 Mérito educativo institucional.-

Colegio Ángel Barbisotti, originalmente Ciudad de los Muchachos, por su destacada labor en la formación integral de jóvenes.

3.6 Mérito Pesquero.-

Sr. Rubén Ross (+), Empacadora Diamante (Desde 1998), destacado empresario dedico su vida entera al desarrollo pesquero artesanal brindando su servicio por muchos años con la Empacadora Diamante.

3.7 Mérito Artesanal.-

Sr. Oswaldo Gutiérrez – Artesano Esmeraldeño que trabaja en el arte del tallado en coco seco, elaborando rostros, figuras, letras, marimba, paisajes, etc., cultivando la cultura y tradiciones de nuestra tierra.

3.8 Mérito Social.-

- Colegio de Médicos, por su destacado aporte en la emergencia sanitaria del COVID 19.
- Ab. Blanca Rosana Ugarte Guzmán (Poly Ugarte), por su apoyo con la Fundación Poly Ugarte en campañas para fomentar la prevención del cáncer de mamás y cáncer de próstata dando atención con exámenes de revisión a la ciudadanía esmeraldeña año a año.

3.9 Mérito Empresarial.-

Supermercados Santa María, por su apoyo desinteresado con kits alimenticios e insumos de bioseguridad en la emergencia sanitaria del COVID19.

CONCEJAL DEL CANTON, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa permítame la palabra por favor.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Tiene la palabra.

CONCEJAL DEL CANTON, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora Alcaldesa, tenemos si una fiesta que se nos aproxima, nosotros y cuando digo nosotros es porque he tenido algunas sugerencias de interno y al externo, de la denominación que estamos haciendo, si bien es cierto que

vamos a cumplir 200 años de la Independencia que vamos al Bicentenario, resulta una situación bastante difícil en el tema económico y no sé, esta es una posición de Janeth Bustos y una sugerencia también señora Alcaldesa porque no es con el ánimo de desestimar ninguna buena intención que tenga la administración, pero no se ve bien la organización de diferentes eventos como elección de Reina y algunos actos que se están organizando por parte de la Alcaldía a excepción de la Sesión Solemne que es un acto Cívico un acto conmemorativo, en el cual tenemos que participar todos; la pandemia esta todavía a nivel de contagio alto en la ciudad de Esmeraldas y no es necesario, si bien podemos hacer algún tipo de campaña en socializar lo que significaba para nosotros esta fiesta, no es necesario cumplir con una agenda o gastar presupuestos así sea el mínimo porque yo sé que ustedes un mínimo presupuesto en lo que están organizando pero por muy mínimo que sea esta agenda señora Alcaldesa no podemos dar a entender a la ciudadanía que somos impávidos ante la hambruna y la necesidad que están pasando mucha gente, tal vez ninguno de nosotros ni nuestras familias porque gracias a Dios tenemos aunque un atún que comernos porque todos los que estamos aquí venimos de familias humildes, y si no somos nosotros tenemos un primo, un tío, un vecino que está pasando por grandes necesidades y vivimos el sentir de la gente que tiene necesidades y que no se va a ver bien por nada de este mundo que nosotros designemos recursos para fiestas, mucho menos para elecciones de Reina, o sea voy a sonar un poco drástica pero eso es como burlarnos de la ciudadanía y burlarnos de la gente pobre, es mi punto de vista y yo sé que algunos compañeros tal vez no concuerdan conmigo, pero este es el medio de debate y el escenario de debate para estos temas; entonces señora Alcaldesa en el punto de la conmemoración que es lo que está en el orden del día pero tocaba yo los temas que antecedió, porque hay una programación que supuestamente que no nos han hecho llegar exactamente supuestamente, pero en redes ya se murmura mucho ya se dice mucho pero usted al inicio socializaba las propuestas bienvenido yo incluso la felicitaba pero ahora nos enteramos es que los pájaros están volando, entonces ahí ya no estamos actuando como equipo como al inicio y es por eso que ahora se puede decir que este Concejo maneja cada uno una agenda propia, porque si ya se filtra la información por ciertos funcionarios dentro de la administración, ya a nosotros como Concejales ya nos queda traer las mociones y nuestras posturas dentro del Concejo cuando al inicio si alguien decía alguna barbaridad, nosotros salíamos a refutar por que no era verdad porque nosotros teníamos la fuente de la información ahora ya no tenemos nada, entonces yo no sé porque cambio tanto este escenario sin embargo si no es así pues bienvenido sea pero es mi posición, y en cuanto a la Sesión

Solemne señora Alcaldesa, si excelente no he tenido el gusto por la cantidad de papeles, pero me decían los compañeros con los cuales he tenido contacto vía telefónica si esta una nómina de compañeros para condecorar me han dicho que sí entonces si nos gustaría socializar otros nombres nada personalizado sino a nivel de gremios e instituciones, para poder también tener apertura y dar nuestras ideas acerca de las condecoraciones, hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Un punto de orden compañeros, primero frente a la participación de la Concejal Janeth Bustos, estamos tratando el tema de Sesión Solemne, si ustedes han escuchado, yo no le he dado a nadie orden de hacer fiestas porque aquí estamos sin dinero y lo que vamos a hacer es realizar la Sesión Solemne, hacer y publicitar nuestros 200 años, la tarea que vengo haciendo limpiando nuestra ciudad es lo único que nos queda, en algún caso si el Departamento de Cultura ha tenido la buena intención de hacer algo por que nadie puede hacer ningún espectáculo público, en la que haya afluencia de gente si han tenido su buena intención, alguien me avisó porque ustedes saben que yo he estado movida por agua potable y por todo esto, entonces si este punto o si alguien lo dijo en las redes aquí primero hay una autoridad, segundo hay un pleno y cuando vamos a hacer las cosas pues conocemos que es lo que vamos a hacer, en este caso ustedes no han escuchado por ningún medio de comunicación me han escuchado decir que el bicentenario que vamos a hacer la fiesta en ningún momento, sujetémonos a la fuente oficial y si alguien cogió en querer hacer e idear porque todo es virtual ni virtual porque el que se presenta igual tiene que ganar algo por presentarse, entonces no tenemos para ese tipo de gasto y solo está destinado la Sesión Solemne, está para nosotros seguir limpiando la ciudad y en medio de pandemia esos actos no se pueden realizar, también tengo que seguir defendiendo la salud y la vida de todos, eso como punto de aclaración, si hubiese habido algo aquí lo habíamos tratado, ahora estamos viendo el tema de las condecoraciones a nivel de la Ordenanza yo digo que después de que pasemos mejoremos la Ordenanza debe de hacérsela pero ya ahorita no la vamos a hacer, ahora hay que buscar los mejores hombres e instituciones para poder dar el reconocimiento respectivo, esto como punto de aclaración.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Señora Alcaldesa justamente esa era una preocupación que nosotros teníamos y nos reunimos con algunos compañeros para debatir ese tema,

lastimosamente antes nos reuníamos todos y ahora nos va a tocar a quienes tenemos una posición no de oposición más bien de dar nosotros criterios, en mi caso a pesar de que pertenezco a la comisión nunca nos llamaron y tampoco nos interesa porque ya creo que es la manera de trabajar, en fin nosotros si estamos preocupados porque en la página institucional salió de que se iba a hacer un reinado, ventajosamente usted a nosotros ya nos dio un criterio que es la voz oficial en cuanto a la parte administrativa porque si estábamos totalmente preocupados ya que el Municipio no cuenta con los recursos, ya todos conocemos la debilidad administrativa, de donde vienen los problemas y no nos podíamos dar el lujo de gastar esos recursos, en este caso también retiro algún tipo de comentario que si dije de que no estaba de acuerdo en ningún reinado porque la página institucional y aparte el Director de Cultura lo dijo y es más se habló de un concurso de murales de personas que son de otras direcciones y que se meten y de que quieren hacer de un trabajo administrativo político, entonces si estábamos preocupados de este caso como Presidente de la Comisión llamaron y emití mi criterio en base a lo que ahora usted nos dice, otra cosa así mismo uno tiene la palabra de que ese evento no se va a dar y de la misma manera en mi caso lo haré porque aquí lo que buscamos es la verdad , y en este caso señora Alcaldesa sí creo de que es importante y lo hago como una recomendación usted vera si lo hace, todos los Concejales que estamos aquí somos Presidentes de Comisiones y muchos de los Concejales todavía no seguimos siendo tomados en cuenta, lo que se quiere es el trabajo en equipo y tenemos mucho que aportar desde todo punto de vista, no porque seamos de algún movimiento o partido político, sino por las destrezas y el conocimiento que tenemos, porque señora Alcaldesa ya hace algún tiempo yo presenté no sé si el compañero Paulino me podría ayudar aprovechando que estamos en Sesión de Concejo la Ordenanza que permite regular al pleno del Concejo y a su vez las comisiones que nosotros hemos conformado ya que el Art. 60 literal j habla de que usted en este caso como Alcaldesa debe distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones de los Gobiernos Municipales y de esta manera uno dedicarse a trabajar para lo que el pueblo nos eligió, porque no es correcto de que se vea uno por aquí otro por allá, porque nuestro mensaje siempre va a ser de trabajo entonces creo que esta pandemia no ha

permitido consolidar el trabajo, pero sostengo de que hay que rectificar muchas cosas señora Alcaldesa, entonces en este caso ya hablando del tema de los reconocimientos sí creo que hay varias cosas que salen de contexto, yo creo que las cadenas que representan a las políticas neoliberales no pueden en este caso quizás es mi criterio aquí señora Alcaldesa, nosotros siempre hemos sido críticos de las cadenas que vienen a llevarse los recursos mire que aquí aparece el mérito empresarial a Supermercados Santa María, no conocemos porque debe haber una memoria social, debe haber un contenido porque que pasa a uno le preguntan de que mérito ha hecho el Santa María yo no los conozco no existe simplemente aparece aquí mérito a Santa María a Malibú, aquí mérito deportivo a Millamu Nillu Pianchiche de nacionalidad Chachi, mérito clasista a Yacu Sánchez Pérez, dirigente de nacionalidad Quichua, mérito ciudadano al Coronel Coronado Panchano, mérito cultural a la Orquesta Sinfónica, mérito educativo bueno en fin, no conocemos la memoria social el extracto o la condición, que permite al gremio al sector que representa de que este pleno del Concejo le pueda entregar algún reconocimiento porque si nosotros hemos visto que en primera línea han estado muchas personas que quizás no son los nombres que nosotros quisiéramos escuchar, como gente de aquí del municipio que ha estado desde que empezó la pandemia en primera línea, que a pesar de las debilidades económicas que nosotros tenemos que el Gobierno no ha enviado los recursos han estado ahí, los comerciantes hay muchos comerciantes pero en mi caso yo sí creo que a este informe le falta bastante contenido de que son 200 años de que debemos enmarcarnos netamente en los hechos históricos y que ha hecho esta persona para que el máximo organismo pero si en este caso no estoy de acuerdo tanto de las grandes cadenas que representan a las políticas neoliberales que a nosotros como esmeraldeños si nos han aplastado toda la historia que no queremos profundizar en el punto de vista doctrinario pero si sabemos de qué son parte también de la deuda económica que tiene el Estado a través de los diferentes tentáculos que tiene el sistema, entonces yo sí creo que hay que revisar señora Alcaldesa, allí está el Dr. Máximo Prado Solís, empresario esmeraldeño que viene aportando por muchos años en el sector pesquero, el señor Javier Valencia por su creatividad y

emprendimientos que permiten hacer conocer nuestra artesanía a nivel nacional e internacional.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO.- Si señora Alcaldesa yo pienso que la Sesión Solemne sobre todo que cumplimos los 200 años no puede dejarse pasar en alto puede ser una sesión solemne austera pero es muy Cívica y muy Simbólica, yo creo que hay que reconocer a gente que realmente lo merece, aquí nosotros hemos atravesado una pandemia y hay gente que está en la primera línea y no hay que hacer un reconocimiento no a la persona si no a la institucionalidad y cuando hablo de esto hablo del Ministerio de Salud Pública y del Hospital Delfina Torres de Concha, yo pienso que se debe reconocer no a su Director estamos hablando de los médicos del Ministerio de Salud, los médicos del Hospital Delfina Torres de Concha son dos mil personas que han atendido con Covid, mil setecientos fueron manejados por emergencia, 300 fueron hospitalizados de los cuales 210 fueron dados de alta y 90 fallecieron, yo creo que hay gente que tiene muchos méritos, los médicos, las enfermeras y los servidores llámense trabajadores, llámense quien hace la higiene la limpieza, el que toma los rayos x eso por un lado tanto del Hospital Delfina Torres como el Distrito porque en los Centros de Salud también hay médicos y personal de salud que se debate día a día con esta pandemia, al Colegio de Médicos de Esmeraldas por su aporte invaluable a favor del pueblo de Esmeraldas en esta pandemia, pero también hay que hacer un reconocimiento a nuestra gente estoy del Personal de Direcciones y/o Departamentos Destacados en las labores realizadas por el Covid como:

- Departamento de Higiene
- Desarrollo Comunitario
- Dirección de Inclusión Social
- Comisaría Municipal
- Dirección de Transito
- Dirección de Medio Ambiente
- Unidad de Riesgos
- Dirección de Parques y Jardines

También estoy hablando por la Policía Nacional y los Bomberos, esta gente tiene que ser reconocida a sus representantes y sus instituciones, como también a los deportistas allí están Alex Quiñónez, seleccionado ecuatoriano, el Quinteto de Oro de Esmeraldas; yo creo que es de justicia pues hacerlo en estos 200 años.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Entonces hagamos otra propuesta, aquí hay gente que históricamente ha aportado como empresarios históricos, entonces si hay los nombres y los de la primera línea el Colegio Consultivo Médico, el Colegio de Médicos ellos

han estado ahí entonces veamos, hacemos un listado y vamos armando la cuestión con trayectoria entonces ese es el planteamiento que quiero hacerles y lo podemos hacer perfectamente.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Estoy de acuerdo con el planteamiento hecho por usted compañera Lucía para que podamos nosotros ahí recogiendo la historia de nuestro pueblo de nuestras organizaciones y sobre esa base poder hacer el reconocimiento, también a nuestros pequeños empresarios, aquí hay una señora que tiene una tienda doña Marina históricamente que le decían aquí al frente del malecón del mercado, persona que toda una vida ha aportado a través de su tienda entonces como ella pueden haber otros más, en el ámbito cultural tenemos organizaciones culturales que tienen más de 50 años es decir la trayectoria, el sostenerla tanto tiempo en estos 200 años me parece que también es un mérito, también están la Unión Nacional de Educadores UNE, en su lucha permanente en defensa de la educación pública y los derechos de los maestros esmeraldeños, La Asociación de Jubilados por su lucha permanente en defensa de la salud, yo creo que es correcto el planteamiento suyo señora Alcaldesa.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Hay que llevar las propuestas y la unimos el día viernes y porque le digo esto compañeros porque si me voy a poner aquí informarles algo ahorita a todos, estamos de acuerdo que nos reunimos todos el día miércoles 8 de la mañana nos reunimos en la terraza. Además quiero informarles para que cierre el Acta compañeros que me fui a Quito y estuve reunida con el Ministro del Ambiente y Agua, ya se tomó la decisión del Ministerio que el día de hoy demos inicio a la conformación de la mesa de trabajo para la transición de la EAPA San Mateo, en este momento por eso es que me urge mi retirada, han llegado auditores internacionales del Proyecto, porque están ya fechas para que se concluya y se entregue el sistema a eso entonces han venido esta gente y yo tengo que dar todo lo que han sido esta contratación y como están en este caso estas tres empresas y la última que se quiere ir es COANDES que ya se fue y que el 1.8 él no lo va a hacer, esto lo tenemos que resolver con el Banco de Desarrollo y justamente terminamos a la una y media la reunión con el liquidador de la EAPA San Mateo y con todos ellos y su departamento fuimos nosotros con el Directorio entonces como el viernes vamos a tener un poco de tiempo para conversar, les comunico entonces que inicia la transición, para asumir ya esa competencia, entonces decía que vinieron hoy del Ministerio sus dos delegados y se hizo la hoja de ruta, a partir de mañana el equipo técnico nuestro para ir viendo activos, pasivos la parte técnica ya de

planta todo esto inicia mañana el proceso con los involucrados de la EAPA San Mateo y los técnicos que tenemos nosotros como Empresa Pública mancomunada, entonces con la única visión compañeros no más que se quede el agua en manos del Gobierno Nacional no tendremos nunca agua, porque peor con ese que se está yendo nosotros dijimos con esa plata de COANDES que hay más de dos millones el Banco de Desarrollo haga el contrato para los ingenieros nuestros que han estado en ese sistema que los dejaron abandonados se fue y que podamos concluir a través de un contrato que tiene que decidirlo el BID con el Banco de Desarrollo no se da con términos internacionales, yo no soy abogada ellos están buscando la figura y a eso mismo me voy ahorita para poder tener y que en algo me escuchen, ellos iniciaron dos y media el trabajo les dije que me esperen hasta las 4 y media entonces avanzar, lo único que le digo compañeros es que ya el sistema pasa a la mancomunidad y de hecho a la empresa pública mancomunada que la va a operar hasta el 31 de agosto, activo, pasivo, laborales, proveedores, deuda más de 30 millones que se pase y nosotros con el propio gobierno ahora si buscar porque como no hay condonación de deuda no lo hicieron en la Asamblea no lo hicieron en ninguna parte si nos vamos a esperar que nos entreguen saneado nunca tendremos el agua potable y esto no puede pasar porque no se cumple ya estamos por esa cuestión ahora me están haciendo devolver por un proyecto 500 mil dólares a pagar 60 mil mensual después les voy a comunicar eso, pero ahora 130 millones como se van a revertir que se conviertan en pagable de donde no tenemos un edificio peor para asumir el compromiso de este sistema de pasto pero porque no hubo el seguimiento de esos contratistas y que ahora por lo menos acciona la H&H, están ellos ya cerrando queriendo que asumamos pero en caso de COANDES nos está dejando 20 mil medidores desconectados es decir los pusieron pero no le colocaron la tubería y eran 27 mil pero con un acuerdo de un complementario habían puesto 20 mil más y este es el conflicto de no tener el sector de la Primavera y de todos estos sectores, entonces todo esto es lo que vamos a resolver como contratante que es el municipio, esto como información para poderme ir hasta ahí quería cerrar esta acta.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Bueno usted tiene toda la razón, COANDES ha sido un desastre en cuanto a empresa y al cumplimiento de los contratos y nunca nos engañó el tiempo y ahora se quieren ir sin cumplir con todo. Otra cosa señora Alcaldesa una pregunta cómo va el tema del IVA en cuanto a estas dos empresas que usted acaba de mencionar Acciona y H&H.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Vean compañeros para todos ustedes 5 millones ochenta y cuatro mil dólares es la deuda que tiene el Municipio a estos IVA que en su tiempo recibieron la plata y no se les pagó, esta es la realidad, aquí no hay otra cosa que no sea la que estamos manifestando, ahora estos 5 millones es lo que tenemos que hacer un convenio de pago es lo que le hemos propuesto a la H&H un convenio de pago a la ACCIONA y en el caso de este COANDES teníamos trecientos mil a pagar más lo que teníamos que terminar, entonces esa plata no se las vamos a pagar si no que vamos a entrar a la ejecución de garantías, este es el proceso que estamos trabajando con quien gerencia el Proyecto el Ingeniero Guilcapi y con las dos instituciones que usted me menciona estamos haciendo esta propuesta para poder pagar mensual, una vez que nosotros podamos operar algo, nuestro compromiso es pagarle con convenio de pago mensual así está planteado y es lo que tenemos que sellar 5 millones ochenta y cuatro mil dólares.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Quiero plantear compañeros es que se incluya también al Licenciado Antonio Preciado por su destacada trayectoria en la literatura y poesía esmeraldeña, a la Unidad Educativa General Básica Hispano América y a la Unidad Educativa General Básica Juan Montalvo, Colegios 5 de Agosto y Sagrado Corazón. Todas estas instituciones son de gran trayectoria y han dado grandes aportes a nuestra ciudad.

CONCEJAL DEL CANTÓN LIC. FLOR ZAMORA.- A mí me parece que se debería incluir en la lista al Centro de acogida para niños vulnerados de sus derechos, VIRGEN DE LORETO por su gran labor humanitaria y de amor por nuestros niños esmeraldeños, a la Ab. Blanca Rosana Ugarte Guzmán (Poly Ugarte) por su contribución permanente a la prevención del cáncer de mama, cervical uterino y de próstata, así como también al Ing. Miguel Orellana Osorio en el mérito al empleado municipal.

CONCEJAL DEL CANTÓN SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- En mi criterio también deberíamos incluir al señor Daniel Figueroa, Comunicador Social de Radio Caribe, en el mérito periodístico por su labor informativa y al Señor Fortunato Rafael Lara Valencia y al Coronel de Estado Mayor Alain Luna Villavicencio al mérito cívico por su labor en favor de la ciudadanía esmeraldeña.

CONCEJAL DEL CANTÓN PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Propongo en el mérito empresarial al señor Washington Ayora por su aporte permanente a la

reactivación económica dentro de nuestro cantón así como también quisiera proponer al mérito al Trabajador Municipal a la Señora Lourdes Ríos Mila.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.

Una vez debatida la lista de condecoraciones procedo a dar lectura a la propuesta final.

Listado de condecoraciones:

1. Mérito Deportivo.-

- a) Alex Quiñónez, seleccionado ecuatoriano en la disciplina de atletismo.
- b) Al Quinteto de Oro de Esmeraldas.

2. Mérito Clasista.-

- a) A la Unión Nacional de Educadores UNE, por su lucha permanente en defensa de la educación pública y los derechos de los maestros esmeraldeños.
- b) La Asociación de Jubilados por su lucha permanente en defensa de la salud.

3. Mérito a la Labor Social.-

Centro de acogida para niños vulnerados sus derechos, **VIRGEN DE LORETO.**

4. Mérito cultural.-

Al Licenciado Antonio Preciado por su destacada trayectoria en la literatura y poesía esmeraldeña.

5. Mérito educativo institucional.-

- a) A la Unidad Educativa General Básica Hispano América y a la

b) Unidad Educativa General Básica Juan Montalvo

c) Colegios 5 de Agosto y Sagrado Corazón.

6. Mérito Pesquero.-

Dr. Máximo Prado Solís, Empresario Esmeraldeño que viene aportando por muchos años en el Sector pesquero.

7. Mérito Artesanal.-

Al señor Javier Valencia por su creatividad y emprendimientos que permiten hacer conocer nuestra artesanía a nivel nacional e internacional.

8. Mérito Ciudadano.-

- Al Colegio de Médicos de Esmeraldas por su aporte invaluable a favor del pueblo de Esmeraldas en esta pandemia.
- A la Ab. Blanca Rosana Ugarte Guzmán (Poly Ugarte) por su contribución permanente a la prevención del cáncer de mama, cervical uterino y de próstata.
- A los trabajadores y servidores de la salud por su destacada labor en esta pandemia.- Reciben la condecoración un Trabajador y una Enfermera.

9. Mérito Periodístico:

Al señor Daniel Figueroa, Comunicador Social de Radio Caribe.

10. Mérito Cívico:

- 1) Señor Fortunato Rafael Lara Valencia
- 2) Coronel de Estado Mayor Alain Luna Villavicencio

11. Mérito Empresarial.-

Al señor Washington Ayora por su aporte permanente a la reactivación económica dentro de nuestro Cantón.

12. Mejor Trabajador Municipal.-

A la Señora Lourdes Ríos Mila

13. Mejor Empleado Municipal.-

- Ing. Miguel Orellana Osorio
- Personal de Direcciones y/o Departamentos Destacados en las labores realizadas por el Covid.
 - 1) Departamento de Higiene
 - 2) Desarrollo Comunitario
 - 3) Dirección de Inclusión Social
 - 4) Comisaría Municipal
 - 5) Dirección de Transito
 - 6) Dirección de Medio Ambiente
 - 7) Unidad de Riesgos
 - 8) Dirección de Parques y Jardines

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Mociono para que sea aprobada esta propuesta.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, LICDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-
Apoyo la moción.

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario tome votación por favor.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente.	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobada la Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, en Sesión Solemne del 5 de agosto por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°006.- MOTIVACION: Que, el artículo 54, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

Promocionando el reconocimiento por parte del Municipio de Esmeraldas de la valía y acciones meritorias de los ciudadanos, como una forma de generar referentes y visibilizar las actividades que estos ejecutan a favor de la ciudad de Esmeraldas.

Así, como objetivos culturales que promueve incentivos a quienes se han destacado en las diversas áreas entregando un reconocimiento, a fin de

resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Esmeraldas, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones; Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

La gesta heroica ocurrida el 5 de Agosto de 1820 en el Cantón Rioverde, en este año 2020 cumplirá 200 años, conmemorando así su Bicentenario, 200 años del Grito de Independencia.

El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido los nombres propuestos y otorgados por los Ediles Municipales, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por votación unánime **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas, aprobada en la siguiente nómina propuesta por el Pleno del Concejo:

Listado de condecoraciones:

1. Mérito Deportivo.-

- Alex Quiñónez, seleccionado ecuatoriano en la disciplina de atletismo.
- Al Quinteto de Oro de Esmeraldas.

2. Mérito Clasista.-

- A la Unión Nacional de Educadores UNE, por su lucha permanente en defensa de la educación pública y los derechos de los maestros esmeraldeños.
- La Asociación de Jubilados por su lucha permanente en defensa de la salud.

3. Mérito a la Labor Social.-

Centro de acogida para niños vulnerados sus derechos, **VIRGEN DE LORETO.**

4. Mérito cultural.-

Al Licenciado Antonio Preciado por su destacada trayectoria en la literatura y poesía esmeraldeña.

5. Mérito educativo institucional.-

- A la Unidad Educativa General Básica Hispano América y a la
- Unidad Educativa General Básica Juan Montalvo
- Colegios 5 de Agosto y Sagrado Corazón.

6. Mérito Pesquero.-

Dr. Máximo Prado Solís empresario esmeraldeño que viene aportando por muchos años en el Sector pesquero.

7. Mérito Artesanal.-

Al señor Javier Valencia por su creatividad y emprendimientos que permiten hacer conocer nuestra artesanía a nivel nacional e internacional.

8. Mérito Ciudadano.-

- Al Colegio de Médicos de Esmeraldas por su aporte invaluable a favor del pueblo de esmeraldas en esta pandemia.

- A la Ab. Blanca Rosana Ugarte Guzmán (Poly Ugarte) por su contribución permanente a la prevención del cáncer de mama, cervical uterino y de próstata.
- A los trabajadores y servidores de la salud por su destacada labor en esta pandemia.- Reciben la condecoración un Trabajador y una Enfermera.

9. Mérito Periodístico:

Al señor Daniel Figueroa, Comunicador Social de Radio Caribe

10. Mérito Cívico:

- Señor Fortunato Rafael Lara Valencia
- Coronel de Estado Mayor Alain Luna Villavicencio

11. Mérito Empresarial.-

Al señor Washington Ayora por su aporte permanente a la reactivación económica dentro de nuestro Cantón.

12. Mejor Trabajador Municipal.-

A la Señora Lourdes Ríos Mila

13. Mejor Empleado Municipal.-

- Ing. Miguel Orellana Osorio
- Personal de Direcciones y/o Departamentos Destacados en las labores realizadas por el Covid.
 - ✓ Departamento de Higiene
 - ✓ Desarrollo Comunitario
 - ✓ Dirección de Inclusión Social
 - ✓ Comisaría Municipal
 - ✓ Dirección de Tránsito
 - ✓ Dirección de Medio Ambiente
 - ✓ Unidad de Riesgos
 - ✓ Dirección de Parques y Jardines

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 16h20, la Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°-031-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 24 DE JULIO DEL 2020

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria:

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa buenas tardes Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	AUSENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores munícipes, la Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 24 de julio del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor la señorita Katherine que de lectura del orden del día.

Katherine Bass.- Buenas tardes con todos, lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del miércoles 15 de julio de 2020.

2.- Tratamiento de temas de comisión de Legislación, Proyectos de Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el Proyecto de Ordenanzas que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de Transporte Terrestre en el cantón de Esmeraldas.

b.- Presentación para conocer resolver en primera instancia el Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

3.- Presentación para conocer y resolver sobre la autorización para la ejecución del Proyecto de Remodelación del Edificio Principal Parque

Central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con su respectivo financiamiento

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien, queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros Concejales para que incorporemos en el orden del día una propuesta que hago a un alcance a la resolución que se hace reconocimiento a personalidades que se han destacado en diferentes ámbitos de la vida así como a funcionarios, trabajadores y departamentos de la institución Municipal que durante esta pandemia han jugado un papel destacado primero que se haga un reconocimiento al Comandante del Coopno el almirante Novoa de igual manera al señor Eugenio Orellano por su valioso aporte a la educación de nuestra provincia por más de 40 años y por su lucha permanente en defensa de la vida, en defensa del medio ambiente en nuestra provincia al igual manera al Cuerpo de Bomberos de nuestro cantón que también jugó un papel importante durante esta pandemia, de igual manera también planteo que se haga un justo reconocimiento al departamento de obras públicas de la Institución Municipal que incluso hubieron más de 27 compañeros contagiados de igual manera al Departamento de Comunicación, por una acción comunicativa con toda la comunidad de manera permanente en todas las acciones que ha realizado esta Municipalidad en medio de esta crisis, donde nuestro pueblo ha estado atento de toda la acción que se ha realizado a través del departamento de Comunicación, entonces creemos que es necesario que se incorpore a esta lo que estoy planteando, elevo moción para que si tiene el respaldo pueda ser incorporado en el orden del día.

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño.- Permítame la palabra señora Alcaldesa,

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros yo creo que es justo lo que está planteando el Concejal Silvio Burbano a propósito de hacer un alcance a la propuesta que se había establecido para hacer un reconocimiento también a dos direcciones de la institución que se han destacado en medio de la pandemia y que también han tenido algunos

compañeros que han sido contagiados pero lo importante es que han estado en medio de todo esto uno es el departamento de Obras Públicas y otro el Departamento de Comunicación y dos instituciones como es el Coopno señora alcaldesa con el Comandante Arévalo a la cabeza y el Cuerpo de Bomberos del cantón de Esmeraldas quienes han estado dando un importante aporte para frenar, parar y ejecutar algunas acciones de control en nuestro cantón y provincia y también la institución del Cuerpo de Bombero que es una Institución que se destacó en media de esta pandemia compañeros y también un personaje que ha dado un importante aporte a la juventud a la niñez, a los adultos mayores como es el señor Eugenio Orellano, por lo tanto apoyo la moción del compañero Silvio Burbano compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el compañero Olaya.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bien el señor Secretario estando la propuesta hay una moción presentada con el respaldo correspondiente proceda a tomar la votación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada para aprobar el Orden del día procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Razona su voto y dice lo siguiente; con las acotaciones hechas por el Concejal Jairo Olaya A favor siempre y cuando no se considere al departamento de Comunicación.	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona su voto y dice; En vista de las consideraciones que se han tomado con anterioridad para hacer este reconocimiento, son 200 años de bicentenario en los que nosotros definitivamente como esta administración reconocedora de la gente que ha venido trabajando, creo que también hay que tomar en cuenta estas instituciones que han estado al frente, y han trabajado junto con nosotros porque cada uno de nosotros que estamos al frente como autoridades hemos estado en primera fila así mismo dentro de las instituciones más allá de las desavenencias que se han presentado y que seguramente ya se subsanaran y se corregirán errores, los departamentos también han venido sufriendo en esta pandemia en el tema e Obras Públicas son 26 los caídos que gracias a Dios están con vida porque estuvieron al frente así mismo el departamento de Comunicación hasta ahora algunos están afectados de Covid-19 y son quienes estuvieron de la mano de esta administración, y de alguna manera evidenciaron los trabajos que venimos haciendo ellos estuvieron en primera fila por eso mi voto es a favor.	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; en este caso al haberme sentido agraviado por el departamento de Comunicación me	En Contra	

	hubiera gustado dar mi voto a favor , ya que existen bastantes personas que en realidad se merecen esos reconocimientos los 200 años de bicentenarios no son todos los días lastimosamente esta pandemia cambió todas las cosas, y hay que dividir las cosas los personajes que nosotros tuvimos primero trabajando, el Municipio fue la primera institución de todas antes que el Ministerio de Salud salió, muchos compañeros resaltamos la labor del doctor Ávila del departamento de Higiene y los 400 que estuvieron al frente y al no reformar la propuesta y que se encuentre el Director de Comunicación mi voto es en contra .		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice; Gracias señora Alcaldesa compañeros Concejales, yo quiero más bien generar esa reflexión en este Concejo compañero Silvio no sé si este Municipio tiene dinero para reconocer a tantos beneficiarios que usted está planteando, yo si considero que Monseñor Arellano es un hombre destacado que quizás en esos día nos olvidamos de destacar el nombre del Cuerpo de Bombero, pero así como usted menciona yo creo que todos los departamentos debe destacar y darle su reconocimiento yo a usted le planteo compañero Silvio de manera	En Contra	

personal que se viene haciendo de manera financiera en el Municipio hay muchos compañeros que esperamos no más nuestro sueldo pero la Alcaldesa conoce y reconoce cual la gestión financiera que debe hacerse detrás de una administración Municipal y usted lo primero que me dijo que a financiero no ni a tesorería, cuando habían compañeros que estaban recaudando en plena pandemia, usted si se recuerda que yo se lo planteo, señora Alcaldesa no podemos considerar un departamento que usted ya debe renovar ese equipo de comunicación usted ya debe de renovar, debe renovarlo porque en nada está ayudándole a su imagen más se dedican a temas políticos que al tema institucional y en este caso señora Alcaldesa y compañeros Concejales que se tome en cuenta al Departamento de Comunicación mil veces o más prioridad tiene el departamento Financiero o Tesorería no el Departamento de Comunicación y en este caso compañero Silvio no quisiera que nosotros nos entrapemos en estas cosas, hay cosas que son de forma y en este caso considerando los argumentos que ha dado el compañero Jairo y en este caso y en mi criterio que este reconocimiento no debe considerarse al Departamento de Comunicación ese departamento debe cumplir con		

	sus funciones, lamentable si es que hay algunos que se han contagiado, pero por decir el departamento de obras Publicas reconozco, el Departamento de Respuesta inmediata que es parte de Obras Publicas quizás en un principio tuve discrepancia con el Director pero reconozco la labor que viene haciendo actualmente y en la emergencia, pero no reconozco la labor que viene haciendo el Departamento de Comunicación y en ese sentido señora Alcaldesa no podemos engramparnos por un departamento que quizás nosotros en minoría no estamos de acuerdo y si incorporan al Departamento de Comunicación mi voto es en contra		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	6 votos a Favor	2 Votos en Contra

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Con 6 votos a favor y dos en contra queda aprobado el orden del día con los cambios previstos

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con mayoría de votos **RESUELVE:** **1.-** Modificar el Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 24 de julio del 2020. **2.-** Incorporar en el Orden del día el reconocimiento a los Departamentos de Obras Públicas, Comunicación de la institución Municipal por su labor realizada durante la Pandemia del Covid -19 en el Cantón de Esmeraldas y Hacer un reconocimiento a Monseñor Eugenio Arellano por la labor que ha realizado a favor de la juventud Esmeraldeña y ciudadanía en general, hacer un reconocimiento al cuerpo de Bomberos del cantón de Esmeraldas y al Comando de Operaciones Norte

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 15 de julio del año 2020, queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra señora Alcaldesa

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, una vez que hemos hecho revisión del acta y que cuenta con todo lo que se planteó en la sesión anterior elevo a moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión del 15 de julio del 2020. Elevo a moción señora Alcaldesa y compañeros Concejales.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino SEÑORA Alcaldesa y compañeros Concejales,

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez y Apoyada por el Concejál Silvio Burbano, se procede a tomar votación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar la votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejál (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 15 de julio del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto por favor.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señorita Katherine por favor de lectura.

Katherine Bass.

2ª.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza que regule el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de Transporte Terrestre en el cantón de Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Solicito la palabra señora Alcaldesa

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa buenas tardes compañeros Concejales, señor secretario, señoritas asistentes de secretaria quiero elevar a moción que se apruebe en segunda instancia esta Ordenanza, siendo que es una Ordenanza que se ha venido socializando y que hemos recibido algunos aportes de nuestros compañeros Concejales que han sido parte de la socialización, como también de los transportistas aportes muy valiosos que han sido incorporados en lo que corresponde a la Ordenanza, creo que después de haber hecho todos estos pasos regulares y necesarios para tener una ordenanza en buenas condiciones, con todos los aportes

del gremio de transportistas que son los más interesados en el tema de tránsito y habiéndola discutido con los Concejales en algunas ocasiones elevo a moción para que sea aprobada esta Ordenanza en Segundo y definitivo debate.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora Presidenta de la Comisión de Tránsito del Municipio de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Porcada señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien existe una moción presentada por la Concejala Flor Zamora y Apoyado por el concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

(Se incorpora a la sesión de Concejo la Concejala Janeth Bustos Salazar)

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; en este caso yo quiero felicitar a la Comisión de Legislación, también a la compañera Flor, estuvimos en la socialización con la transportación yo creo que esta	A FAVOR	

	Ordenanza va a permitir que la gestión Municipal mejore ya que tenemos los tiempos en cuanto los días y los plazos para que la tramitología permita tener derechos y obligaciones a la transportación, en esta caso nosotros estuvimos más bien quiero felicitar al equipo que a pesar de las diferencias nos unimos y trabajamos en esta Ordenanza quienes estuvimos ahí os dimos cuenta que también estaba el criterio de la transportación, y eso es importante y bajo esos términos y esos conceptos mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 MOTIVACIÓN: En base a lo que se refiere el Art. 264 numeral 6 de la Carta Magna, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipalidades la competencia exclusiva para la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, dentro de su jurisdicción; Art. 55 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"; artículo 73 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina que los títulos habilitantes serán conferidos por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales,

Municipales o Metropolitanos, dentro de los ámbitos de sus competencias
VISTO: el Informe N.032-SC-P-C.L.P.O-PQT-GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas del GADMCE. el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera **unánime RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de **Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Esmeraldas.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto del orden de día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señorita Katherine por favor de lectura.

Katherine Bass.-

2b.- Presentación para conocer resolver en primera instancia el Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- tiene la palabra el concejal Miguel Ruíz

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa en vista que se ha dado a conocer esta Ordenanza que es muy importante sobre todo para la recaudación Municipal, también ahora se ha retrasado ese pago por parte de CENEL Recordemos que hay una tarifa que también se paga mensualmente en las planillas luz y eso un poco se ha detenido en vista de eso ha tenido también la iniciativa Tosería Municipal y Dirección Financiera de que se pueda reformar para generar su propio ingreso, en el tema de la tasa de recolección de basura, uno de los servicios que o ha parado en la pandemia y en esto es digno de reconocer a la dirección de Higiene que han sido los que han estado también en la primera línea en ese sentido es oportuno que también se genere ingreso por el tema de la recolección, porque a veces la gente dice hay falencia en el tema de la recolección de la basura pero en la realidad a veces no hay ni ingreso para poder pagar a los colaboradores de esta dirección, en este caso yo quiero

proponer y elevar a moción que se apruebe en primera instancia este proyecto reforma a la ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- tiene la palabra el concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero plantear lo siguiente que compañeros este es un proyecto de vital importancia en los momentos que nos encontramos en la administración municipal, la Comisión de Legislación avoco conocimiento del mismo lo hemos socializado hemos tenido algunas reuniones, tenemos observaciones en el miso, para los próximos días les vamos a incorporar en lo que tiene que ver con la diferenciación entre los sectores urbanos marginales con lo residenciales así mismo on los institucionales industriales, eso no más este primer debate es importante que se lo apruebe pero para el segundo tenemos que seguir trabajando con el Departamento Financiero Tesorería y demás compañeros Concejales para que salga una normativa que nos permita garantizar lo que dijo Miguel el hecho que desde ahí de ese aporte que haga la ciudadanía se garantice sin ningún inconveniente, en este momento nuestros compañeros trabajadores nos piden que contribuyamos o se contraten recolectores de basura porque están sumamente golpeado por esta situación creo que esta Ordenanza nos va a permitir en ese convertir que se haga on la empresa eléctrica poder recaudar el dinero necesario y sobre todo poder atender a este sector publico, por eso quiero apoyar la moción planteada por el compañero Miguel Ruiz.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el concejal Miguel Ruiz y apoyada por el Concejal Silvio Burbano se procede a tomar vacación, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Razona	A FAVOR	

	el voto y Dice; considerando que esta es uno de los pilares claves de la institución Municipal el departamento de desechos sólidos y también considerando que es uno de nuestros puntos débiles debido a varias razones una es económica, otro falta de la colaboración del ciudadanía y con estos recursos se permite recaudar, mi voto es a favor.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; Como lo dijo el Vicealcalde Silvio Burbano y la verdad que hay que decir señora Alcaldesa me gustaría que esto esté en la página Web es verdad que nosotros tenemos falencias en cuanto al sistema de recolección de basura pero hay que decirle a la ciudadanía esmeraldeña el desfase que hay , que el costo que estamos asumiendo como Municipio no es lo que está pagando la gente, si nosotros revisamos el histórico que os ha dado CENEL nosotros estamos recolectando un millón cuatrocientos veinte dos mil, pero que necesitamos para poder cumplir con los más de 344 sectores son más de cuatro millones de dólares eso quiere decir en este caso que no es que el Municipio no quiere cumplir que a nosotros nos da tanto la Constitución como lo demás reglamentos legales sino más bien el costo de operación de acuerdo a la	A FAVOR	

tasa que se tiene no está acorde a la necesidad, esto también es algo que tenemos que explicar para que la gente entre en conciencia que no es un tema que queremos recolectar porque nos da la gana sino más bien que el coto de operación no está de acuerdo a esta tasa y la otra que esta es una potestad de usted señora Alcaldesa frente a un estudio técnico tal como lo dice el artículo 60 de la ley Orgánica del Servidor público que garantice que a través de un estudio técnico nos da conocer que el Municipio está perdiendo en un servicio y que justifica que a través de un estudio técnico que se debe fijar una tasa a un monto acorde a las necesidades porque son más de dos millones y medio señora Alcaldesa que nosotros estamos en este caso cubriendo, que este caso serio como un subsidio para la ciudadanía esmeraldeña que nosotros no tenemos la logística tenemos muchos barrios y se hace lo que se puede y yo si creo que es determinante esta Ordenanza y felicito también al departamento Financiero porque esto se hizo altamente técnico lo socializamos y vamos bajo esos parámetros y sosteniendo también que debe estar colgada en la página institucional para que vean la debilidad porque yo sé que va a parecer mucha gente que de todo quiere hacer política y van a		

	empezar a decir cosas cuando aquí hay un estudio técnico que justifica por qué y no es solo un invento de la Alcaldesa de los Concejales sino más bien la debilidad que se tiene frente a todos estos informes técnicos y con las diferentes recomendaciones mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeralda **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias señor Secretario Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señorita Katherine proceda a leer el siguiente punto del orden del día.

Katherine Bass.- El siguiente punto es.

3.- Presentación para conocer y resolver sobre la autorización para la ejecución del Proyecto de Remodelación del Edificio Principal Parque

Central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con su respectivo financiamiento.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el compañero Silvio,

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, señor Secretario siendo que de acuerdo al COOTAD, en el artículo 60, las atribuciones que tiene nuestra compañera Alcaldesa, ella está facultada en pedir autorización al pleno del Concejo para impulsar procesos y fundamentalmente en lo que tiene que ver con este crédito bancario y tener todos los considerandos de esta propuesta a pesar que ya la hemos leído pero me gustaría que el secretario la lea y a partir de allí nuestra compañera nos de algunos argumentos más y a partir de ahí poder apoyar este planteamiento.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- De lectura señorita Katherine.

Katherine Bass.- *(Memorando-1201-GADMCE-2020, para el señor Ernesto Orama Quintero, con copia para los señores Concejales del GADMCE, fecha 20 de julio del 2020, asunto para incluir en la sesión del Concejo, por medio del presente en mi calidad de Alcaldesa del cantón Esmeraldas me permito remitir adjunto propuesta para la autorización para la ejecución del PROYECTO REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARQUE CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL ESMERALDAS CON SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD, atribuciones del Alcalde o la Alcaldesa, particular que pongo en su conocimiento para que quede incluido como punto del orden del día de la próxima sesión de Concejo el día viernes 24 de julio del 2020 y se actúe vigilando el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, por la atención a la presente le quedo agradecida, atentamente Ingeniera Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del cantón Esmeraldas) .*

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Voy hacer una exposición sobre este punto de autorización, decía que nosotros prácticamente hemos llegado al año dos meses y el gobierno nacional que el 5 de agosto vino y que estamos próximos a cumplir y se planteó se dio la orden de ese recurso para que Petroecuador firme y poder ejecutar la remodelación del edificio Municipal por 7 millones trescientos mil, pero da mucha tristeza que llegamos a un 5 de agosto cuando el compromiso del gobierno fue venir a inaugurar ese edificio, ese fue el compromiso que hiciera cuando se ordenó 12 millones, la parte de 4 millones 7 para terminar el alcantarillado del sur a la isla la Burrera, que terminaba allí, ahí está botado y el otro

recurso para el Municipio y todos los Concejales todo el pueblo han visto que han sido tenaz visitar Petroecuador, hemos cumplido con todos lo que ellos quisieron pero es una burla más que le han hecho al pueblo de Esmeraldas, que incluso nos dijeron que nos daban dos pisos para que vaya parte del Municipio, lo que hicieron fue colocar 500 escritorios para justificar que no había espacio y así hemos llegado hasta donde estamos, yo pienso que así como estamos viendo lo de la basura cuanto es el costo y que es lo que recibimos, yo tengo dolor porque cada mes ni siquiera me alcanza para pagar los 4 mil dólares de la casa que estoy alquilando y en esas condiciones el Gobierno nos debe el millón 8 de fondos, nos debe un millón, nos debe un millón doscientos del iva, nos debe un millón quinientos entre el 30 por ciento y el mes junio, pero el gobierno no nos dice nada por mucha lucha ni siquiera nos dan lo que nos corresponde y ahora se suma que está ya anunciado el 15 por ciento para los Municipios y el 20 por ciento para las Prefecturas, la partida de los 21 Municipio y entonces esto se agrava mucho más porque en la práctica quitarnos el 15 por ciento de 17 millones, 16 millones novecientos, créanlo que eso es criminal estamos en la lucha con la corte que se revise el artículo que nos da la ley para los pagos puntuales pero nada de esto hace el gobierno hemos presentado, un reclamo frente a las necesidades de los territorios que en vez de estar pagando deuda externa no se preocupan por las necesidades de los territorios que somos los que generamos el desarrollo y en esa circunstancia no nos queda más opción nosotros somos capaces todos para buscar tocar puertas y ver una inversión privada que venga con el recurso, porque para eso están las alianzas de inversiones y que en este caso ya les hemos comunicado a ustedes para poder solicitarles la autorización hacer esta inversión con un gestor privado, la autorización significa que tengo que ubicar el rubro del proyecto en la reforma que vamos hacer al presupuesto porque con la reforma que tenemos debe estar en lo que vamos hacer en el 2021 así punto debe de estar ahí porque en el caso de que vamos hacer un contrato de Servicio Bancario, sabemos que de los ingresos que tenemos el banco va ser el débito correspondiente, entonces esta es la propuesta que tenemos ahora y no podemos hacerlo sin la autorización, y cuando ya nosotros elevemos al portal la licitación para el gestor privado ahí entonces vamos con la propuesta y así no tener ningún tipo de problemas, esta es la autorización que solicito al pleno para ir en la

reforma y nosotros desde ahora subirlo a la página porque no estamos poniendo plata, si , vamos a poner un 30 por ciento normal que corresponde y para eso tenemos que tener la autorización como vamos hacer el Contrato de Servicios Bancario, para darle seguridad al inversionista, esto es lo que planteó al pleno para que se autorice y comenzar hacer los procesos y en esos momento vemos ya la letra porque ya tenemos una proyección, tenemos una corrida pero eso sería una vez que hagamos esto, va la reforma y ahora si lo licitamos y ahora si nos sentamos con la propuesta y lo que vamos hacer con el banco Central.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa siendo que es una facultad de nuestra compañera y frente a una necesidad imperiosa que tiene el pueblo de Esmeraldas, de recuperar su edificio icono, la casa del pueblo que es el Municipio de Esmeraldas, este Concejo actuando de manera responsable y actuando en lo que determina la ley todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano en relación al accionar del Municipio, quiero elevar a moción para que se apruebe esta autorización de un crédito bancario para que nuestra compañera ¿pueda dar respuesta al pueblo de Esmeraldas frente a este clamor de tener un edificio Municipal como el pueblo y lo esmeraldeños se lo merecen, por ello quiero elevar la moción para que se apruebe esta autorización .

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el compañero Paulino.

Paulino Quiñónez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, yo creo que es justo darles a los esmeraldeños una institución Municipal que queremos nosotros como autoridades y el pueblo esmeraldeño también, yo creo que nuestra responsabilidad es ver las posibilidades de apoyar las acciones de nuestra compañera Alcaldesa en cuanto a este punto para rescatar el edificio histórico de los esmeraldeños yo creo que está en nuestras manos también no solo construir el edificio Municipal sino su área adyacente y por los argumentos expuesto por nuestra compañera Alcaldesa y el compañero Silvio Burbano apoyo la moción para que autoricemos a la Compañera Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias y se puede ejecutar el proyecto de remodelación del edificio Municipal y el parque Central de la ciudad y Cantón Esmeraldas compañeros.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra Janeth.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, bueno me fui en la mañana al cantón Muisne y no he revisado si en el transcurso desde las 8 hasta ahora han mandado la documentación que nosotros estábamos solicitando porque si es cierto que nosotros podemos y tenemos que apoyar el tema del edificio ojalá que todos los que estamos en este Concejo veamos esa construcción ojalá que yo la alcance a ver, sería un orgullo como Concejal, pero le estaba solicitando en la mañana a la señora Alcaldesa porque sabemos que el señor Secretario está delicado de salud y mi solidaridad con el doctor Oramas y no sabia si nos habían hecho llegar una documentación que es necesaria, si no lo han hecho llegar hasta el transcurso del día esperemos que mañana nos la hagan llegar es sobre la necesidad de aprobar este crédito sino nos han hecho llegar aun que nos la hagan llegar la documentación porque una vez que aprobemos estos temas mañana ustedes no saben la contraloría cuanto nos pueda molestar, con esa intervención me someto a la votación señora Alcaldesa.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejal Flor

Licda. Flor Zamora Guerrero.- Si compañeros yo también para reafirmar un poco lo que han dicho nuestros compañeros Concejales y siendo que es un proyecto muy importante para los trabajadores pero sobre todo para la ciudadanía esmeraldeña en general y confiando plenamente que los procesos se hagan como la Alcaldesa en su mística de trabajo lo ha hecho siempre, apuntando a la confianza en la Alcaldesa y en la administración que ha venido realizando sabemos que ella siempre le pone mucho interés al más mínimo detalle yo quiero apoyar también esta moción para que se lleve a cabo la construcción del edificio Municipal.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- En esa parte si decirle a los compañeros que se va a pasar el histórico, recién estamos en primero y tener todos los habilitantes de la propuesta que vamos hacer.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteado por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo correspondiente del Concejal Paulino, procedo a tomar la votación.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A Favor	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Razona el voto y dice en base a lo expresado por la señora Alcaldesa y en base al memo 186 del departamento Financiero GADMCE-2020 donde solicita autorización para el Proyecto y Ejecución de la remodelación del edificio Municipal y el Parque Central donde muestra toda la base legal para el mismo y siendo una necesidad prioritaria, mi voto a favor de que se inicien los trámites legales pertinentes para su ejecución.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona el voto y dice; Estamos próximos a cumplir 200 años, yo creo que esta noticia para Esmeraldas, los que hemos nacido o lo que viven aquí y amamos esta ciudad, esta noticia va ser grandiosa, Alcaldesa desearle buenos augurios sabemos del compromiso que usted ha tomado con responsabilidad y sabemos que es parte de sus objetivos darle una mejor imagen a la ciudad y a este Municipio, sabemos que no ha sido fácil pero estamos seguros que lo va a lograr con	A Favor	

	el apoyo de nosotros y con estas palabras mi voto es a favor.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; Señora Alcaldesa como antecedente en este tema de la reconstrucción del Municipio tenemos claro que aquí el mentiroso ha sido el Gobierno Central, en la sesión del año pasado vino a engañar no solo a nosotros como autoridades porque fue el pueblo de Esmeraldas que se dio cuenta que el señor Presidente de la República, vino con todos sus Ministros a decir que ya nos tenía listo el dinero para la reconstrucción del Municipio y un sin número de obras , hubiera sido bueno declararlo persona no grata porque este señor ya se va y no ha hecho absolutamente nada por el cantón Esmeraldas, simplemente a venido a mentirnos en este caso frente a las necesidades que tenemos de tener una casa que acoja a todas las direcciones y que permita que el manejo se encuentre en un solo lugar y que a su vez tengo un recomendación aparte de la de la compañera Janeth, de sumarle el tema de la capacidad de endeudamiento que también se ha mejorado de acuerdo a lo que conozco, nosotros si creemos que es determinante que la obra llegue a Esmeraldas y no es porque no se ha querido, lastimosamente los recursos no han permitido la sostenibilidad administrativa pero hemos salido se ha	A Favor	

	pagado la deuda del IESS, los meses que se tenían atrasado y a mucha gente que se quedó con deuda, las cosas positivas que se han hecho también son muy buenas de decirlo y en base a eso esperamos que esta reconstrucción del edificio sea también para conmemorar los 200 años que no es una celebración sino una conmemoración y a su vez yo se que no lo plantee pero me gustaría para la próxima sesión rechazar la posible privatización de la Refinería de Esmeraldas, nosotros como Concejales sería importante levantar nuestra voz frente a un Gobierno Neoliberal que está siguiendo la agenda del Fondo Monetario Internacional, recordemos que la Refinería nos pertenece a los esmeraldeños y que se está cumpliendo con la agenda desde Washington y las políticas neoliberales que lo único que hacen es la flexibilización laboral y el enriquecimiento de esa rosca que ha permitido que el Fondo Internacional preste más de dos mil quinientos millones de dólares, les propongo compañeros levantar nuestra voz de rechazo y que esto se mantenga durante estos días y con esas recomendaciones mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el Voto y dice; Solo quiero acotar algo	A Favor	

	coincido con todos los criterios sólo de este pleno solo quiero acotar que ya es hora que se le devuelva la casa a esta ciudad, recordemos que la casa de un pueblo es su Municipio y es el momento que Esmeraldas vuelva tener su casa y en este casa cantonal más que ícono patrimonial, es un emblema cultural en todo el Ecuador lo que son los Municipios como decía la señora Alcaldesa eso de estar pagando 4000 mil mensual mil veces invertirlo en una casa propia que va a quedar para la ciudad y que mejor que ahora se pueda autorizar para que mucha gente que esté con la motivación de querer invertir lo pueda hacer en estos momentos, esperaríamos señora Alcaldesa porque esto no necesita una segunda sesión solo es una autorización, esperaríamos que de aquí al 5 de agosto se tenga las ofertas o incluso que se pueda poner hasta la primera piedra, me adelanto a ese criterio de que se pueda colocar la primera piedra, que mañana mismo el secretario mande esta resolución a los departamentos necesarios y se suba, yo le apuesto que le lloverán las propuestas no solo nacionales sino internacionales y ya teniendo estos se realicen los procesos para el 5 de agosto poner la primera piedra del edificio Municipal, mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A Favor	

10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°006 MOTIVACIÓN: Con base en el **COOTAD** Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

(...) n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Capítulo VI

Endeudamiento

Art. 211.- Acceso.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período.

Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 24.- Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA

SECCION III

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la

existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa en los pliegos.

En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en La Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos.

En cualquiera de los casos previstos, se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicarán el gasto; y, se conferirá Por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos.

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

402-02 Control previo al compromiso

Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

VISTO: el MEMORANDO N° 186-DF-GADMCE-2020 que contiene el informe para la aprobación de la propuesta para la ejecución del proyecto REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARQUE CENTRAL DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, con su respectivo Financiamiento, suscrito por el Director Financiero del GADMCE, Ing. Duval Constantini Tello. el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera **unánime RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, realizar las gestiones correspondientes y necesarias para la ejecución del proyecto REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARQUE CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, con su respectivo Financiamiento.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El Último punto es el pedido de incorporar algunos nombres para el tema de los 200 años de la gesta histórica del cantón Esmeraldas.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra

Profesor Silvio Burbano Gonzalez.- Quiero elevar a moción para que se apruebe este grupo de de personalidades e instituciones así como la Armada Cuerpo de Bomberos, para que sean condecorado o sean hecho reconocimiento en el acto solemne de los 200 años de emancipación política de la provincia de Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítanme la palabra Alcaldesa.

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros yo no sé si dentro de los términos legales me faculta hacer este planteamiento pero los reconocimientos que el día de hoy y que ya hemos discutido anteriormente con todos los Concejales se reafirman, pero creo que nos hemos olvidado reconocer y poder condecorar una labor como es el teletrabajo, que no ha sido fácil más bien es duplicado el trabajo que ha sido desde sus casas pero más bien ha sido un trabajo mucho más sacrificado porque no tiene horario, no hay día y el trabajo es constante, si es que amerita, analizando la señora Alcaldesa y los Compañeros Concejales se puede incorporar a una dirección que considero debe ser reconocida por su ardua labor en el teletrabajo e incluso han estado trabajando de manera incansable en toda la época de la pandemia poniéndose la camisa de la institución para sacarla adelante es la Dirección de Secretaria General y de Concejo con su director el Dr. Ernesto Oramas y su equipo de trabajo y propongo que si hay la posibilidad de ponerla dentro de los condecorados se la incorpore

para que reciban ese bien ganado reconocimiento por la labor que vienen realizando, no solo en esta época de la Pandemia sino desde el principio de esta administración.

Profesor Silvio Burbano Gonzalez.- Permítame compañera

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra

Profesor Silvio Burbano González.- Me parece que ya se aprobó el orden del día y quedaría invalidada la sesión, siendo que se nos pasó, pero son procedimientos de ley.

Licda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno en vista que por procedimientos de ley no procede la propuesta, retiro lo dicho y apoyo la moción de Silvio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay moción presentada por el Profesor Silvio Burbano con el Apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
3	Prof. Silvio Burbano González	AFavor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona El Voto y dice; saludar la moción de la compañera Flor por cuestiones de destiempo será para un próxima pero en todo caso reconocer internamente la labor que viene ejerciendo el doctor Ernesto Oramas en calidad de Secretario, y de igual manera saludar la propuesta del compañero Miguel que tampoco se pudo hacer, mi voto	A Favor	

	es a favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; me hubiera gustado que se hubiera dividido porque hay personas que merecen ese reconocimientos pero ahí hay una Dirección que no estoy de acuerdo como es la Dirección de Comunicación de ahí estoy de acuerdos con todos que han sido dignos representantes, Monseñor en representación de la curia que no solamente en esta pandemia sino también hasta en la lucha por la concordia en fin ha tenido días históricos en la provincia de Esmeraldas, pero como no se pudo reformar mi voto es en contra		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- En vista que se ha incorporado a un departamento de Comunicación que no está haciendo bien su trabajo mi votación no va por los demás sino por departamento de Comunicación soy del criterio que no hay que incorporarlo hay direcciones que han desempeñado de mejor manera su rol hay direcciones más relevantes y comunicación a parte de generar bochinche y politiquería no lo veo en ese rol, pero respeto el criterio de cada quien y por eso mi voto es en contra.		En Contra

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A favor	
	Total	7 votos a Favor	2 En Contra

RESOLUCIÓN N°007 MOTIVACIÓN: Que, el artículo 54, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

Promocionando el reconocimiento por parte del Municipio de Esmeraldas de la valía y acciones meritorias de los ciudadanos, como una forma de generar referentes y visibilizar las actividades que estos ejecutan a favor de la ciudad de Esmeraldas.

Así, como objetivos culturales que promueve incentivos a quienes se han destacado en las diversas áreas entregando un reconocimiento, a fin de resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Esmeraldas, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones; Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

La gesta heroica ocurrida el 5 de agosto de 1820 en el cantón Rioverde, en este año 2020 cumplirá 200 años, conmemorando así su Bicentenario, 200 años del Grito de Independencia.

El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, con 7 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y

Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas a:

1. Mérito a la Labor Social.-

Monseñor Eugenio Arellano, por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

2. Mérito Cívico:

- Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas (Abogado Miguel Perea)
Por todo el trabajo realizado en el contexto de la pandemia en la lucha contra el COVID-19.
- Comando de Operaciones Norte (Contraalmirante Oscar Noboa)
Por todo el trabajo realizado en el contexto de la pandemia en la lucha contra el COVID-19.

3. Mejor Empleado Municipal.-

- a) Personal de Direcciones y/o Departamentos Destacados en las labores realizadas por el Covid-19 en favor de la ciudadanía Esmeraldeña.
- 1) Dirección de Comunicación Social del GADMCE
 - 2) Dirección De Obras Públicas del GADMCE

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame la Palabra Señora Alcaldesa

Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra

Abg Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa quiero asumir la responsabilidad de mi voto, por cuestiones de trabajo llegue tarde a la sesión de Concejo y pensé que era la lista que ya se había socializado anteriormente no sabía que se había incorporado el Departamento de Comunicación, creo que es un Departamento que ha generado discordia y división entre los miembros del Concejo, además de una u otra manera se ha ido en contra de ciertos Concejales mi voto hubiera sido en contra pero como no me puedo retractar y asumo mi responsabilidad por llegar un poco atrasada quiero que quede en el acta asentado no tengo nada con los demás pero no es con mi voluntad que este voto va a favor, asumo mi responsabilidad pero dejo de constancia que estoy en contra de ese punto al haberse incluido la Dirección de comunicación aunque en votación haya dicho a favor, gracias señora Alcaldesa.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Siendo las 17:30 de la tarde y sin otro punto más que tratar, la señora Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas da por terminada la sesión de Concejo Cantonal, realizada el viernes 24 de julio del 2020, con presencia del Secretario que lo certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°-032-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 31 DE JULIO DEL 2020****Convoca y Preside:** Ing. Lucía Sosa Robinzón**Hora de Convocatoria:** 16h00**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón**

Bueno señor Secretario antes quiero dar la cordial bienvenida a todos los compañeros para dar inicio a nuestra reunión de trabajo, no sin antes dar nuestro deseo de recuperación a nuestro Secretario que veo que ya está un poco mejor y que Dios proteja a todos los que todavía no hemos caído con esta enfermedad que con más razón hoy debemos cuidarnos, porque este virus está en circulación a tal punto que ya hemos pasado los tres mil ciento ochenta y nueve y cerrado Esmeraldas con mil cuatrocientos casos positivos, pero esta es la preocupación que tenemos porque todavía no hay una pista de decir cuando quiebra mejor, cuando hace meseta esta es la información que hay y en el balance a nivel Nacional, ya que ayer estuvimos como AME. En esas condiciones compañeros saludarlos a todos en esta sesión de Concejo, tiene la palabra señor Secretario para dar inicio a la sesión, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa buenas tardes Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 31 de julio del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 24 de Julio del 2020.
- 2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el "Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el Sistema Tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los Desechos Sólidos en el Cantón de Esmeraldas.
- 3.-Análisis sobre el tema de Privatización de la Refinería Estatal de Esmeraldas y Puerto Comercial de Esmeraldas; Exhortar al Gobierno Central mediante un oficio de rechazo por parte del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas de acuerdo a este tema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Ese ha sido el Orden del día de hoy queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Me parece señora Alcaldesa que en vez de poner reforma al proyecto, en la Ordenanza está como Ordenanza Sustitutiva porque la otra se deroga mi querido doctor, es un cuestión solo en el Orden del Día no en la Ordenanza y elevo a moción para que se apruebe el Orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes compañeros quiero apoyar la moción del Concejal Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el compañero Silvio Burbano y con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión del 31 de julio del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 24 de Julio del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañera, una vez que hemos hecho la revisión pertinente del acta, quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el 24 de julio del 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 24 de julio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el compañero Paulino Quiñonez y con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona su votación y dice: señor secretario por estar ausente en la reunión anterior mi voto es en contra.		En contra
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 en contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 24 de julio del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- De Lectura Pierina Por Favor.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el “Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el Sistema Tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los Desechos Sólidos en el Cantón de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero, Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales y compañero Secretario, luego de haber aprobado en primera instancia este importante proyecto frente al hecho que el Municipio desde el 2019, prácticamente no viene percibiendo recurso alguno, por el tema de la tasa de recolección de basura ante el lecho de la nueva ley que tiene que ver con el CONECEL, en donde impide que el Municipio pueda indizar su tasa al servicio de la empresa eléctrica, frene a ello compañeros luego que se ha socializado esta normativa, habiendo cumplido con todos los ordenamientos que manda la ley para que se apruebe una Ordenanza, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate. “LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA TARIFARIO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL A LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS”.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del Concejál Silvio Burbano para que sea probado en segundo y definitivo debate la Ordenanza.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el compañero Silvio Burbano y con el apoyo del Concejál Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa antes de proceder con la votación.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañera.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, una consulta para los proponentes de la ordenanza, esta ordenanza si bien es beneficiosa por lo del tema de la basura, yo quisiera saber si esta Ordenanza entra en vigencia ahora o como lo habían propuesto desde el inicio que entraba en vigencia desde el año que viene por el tema de la emergencia que no se puede ahorita subir impuestos por el tema de recaudación ante la ciudadanía, esa es mi consulta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- La Ordenanza entra en vigencia una vez publicada en el registro oficial, y en la Ordenanza también hay un punto donde dice que se va hacer un estudio definitivo pero una vez publicada entra en vigencia.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Pero habíamos dicho que era necesario que la ordenanza sea aprobada, pero que no se iba a ejecutar el tema de los impuestos desde ahora, o me equivoco compañero?

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero, Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Haber no habíamos llegado a ese punto, lo que habíamos planteado es que a partir que se publique en el registro oficial y cuando pase la pandemia se haga la consultoría para establecer la tasa de recolección de basura, incluso en una de las disposiciones transitoria así lo recoge la normativa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Nosotros estuvimos también revisando la normativa de la ley de apoyo humanitario, que para mí es una ley de lesa humanidad, pero por los tiempos de emergencia no se permite este tipo de alza en algún tributo, la compañera Tesorera con el equipo financiero sacaron un estudio de factibilidad donde en la socialización nosotros dijimos que faltaban algunos datos pero eso si se actualizo pero hasta el momento nos mantenemos en el mismo costo a pesar que lo lógico es que si se hace el estudio de factibilidad ese es el que nos va a dar el costo real,

de acuerdo al dato que nosotros tenemos es que el Municipio está perdiendo más de dos millones y medio de dólares, porque recaudamos un millón y medio pero el costo de todo lo que tiene que ver con recolección es de más de cuatro millones de dólares, pero no se podía subir porque la Ley de Apoyo humanitario lo impide, y un informe más técnico que también en este caso costo beneficio se pueda subir alguna tasa y también esta es una potestad exclusivamente de la Alcaldesa, pero en la socialización se quedó varias cosas justamente en la disposición general esta justamente el tema del estudio porque faltaban algunas cosas y no estaba actualizado, eso es lo que yo puedo en este caso Janeth, no sé si pude aclarar en algo la pregunta que tú tienes, pero no se va a subir porque en el momento no podemos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe por favor señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, procedo con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame razonar mi voto, verán compañeros la ley hay que respetarla si es muy cierto que esta ordenanza debe ser aprobada aunque estamos haciendo las cosas al revés, primero es el estudio y la necesidad que existe, aparte nosotros estamos manejando el tema de la alianza público privada que eso ha quedado ahí, sin embargo hay que dejar claro que no se puede poner en vigencia por la ley que existe por el estado que estamos de emergencia, por favor compañeros no se puede	A FAVOR	

	poner en vigencia, porque mañana la vamos a poner en vigencia y van a decir, "a claro todos los Concejales votaron", votamos por la ordenanza para que se apruebe pero que se cumplan los plazos y los términos que nos permite la ley, con esa condición compañeros mi voto es a favor.		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno; Razona el voto y dice.- En consideración que los recursos que generen esta taza benefician la higiene, la limpieza y la salud de nuestro cantón y considerando que será puesta en marcha una vez que hallamos pasado esta emergencia sanitaria y económica mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Razona el voto y dice; mire solamente para concretar un tema, es bueno que cuando vayamos a cobrar algún tipo de Ordenanza por lo menos exista un informe ejecutivo que se argumentó para que los compañeros tengamos claro, se lo dice como algo lógico, tienen que estar todos los argumentos en los que nosotros hemos trabajados y eso en lo que dice el Art. 5 de la Ley del Apoyo Humanitario dice el impedimento en el incremento de los servicios básicos y en cualquier tipo de	A FAVOR	

	incremento entonces sí creo que esta Ordenanza señora Alcaldesa igual debe tener un informe técnico, porque ese es el Informe Silvio que va estar aquí porque nosotros no cobramos si mas no recuerdo desde el mes de febrero, entonces igual en todo tipo de tazas debe haber un informe técnico que sirva de justificación un estudio de mercado y eso debe estar aquí y de ahí yo no estoy de acuerdo en la disposición transitoria porque nosotros no tenemos potestad administrativa de una consultoría sino más bien cambiarle ahí de que se espere hasta que una consultoría nos de los datos pero no que una vez levantado el estado de excepción se dé el proceso de contratación, no sé si ustedes están de acuerdo ahí compañeros en la disposición transitoria porque nos tenemos potestad administrativa nosotros eso es netamente de la señora Alcaldesa. Con las recomendaciones que hemos dado mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Solo con una recomendación sugiero que en la Sesión de Concejo participe la Procuradora del Municipio para que en este caso nos oriente en la parte legal de aquellas inquietudes que a veces tenemos, solo con esa	A FAVOR	

	recomendación mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 MOTIVACIÓN: En base a lo que se refiere la publicación en el Registro Oficial N° 577 del 16 de mayo del 2002, entró en vigencia la tasa de la basura que se aplica en el cantón Esmeraldas, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 1844, publicado en el R. O. 408 del 10 de septiembre del 2001; y según el artículo 314 en su segundo inciso de la Constitución, dispone al Estado *garantizar que la provisión de los servicios públicos responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación;* artículo 415 de la Constitución establece que *los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos;* artículo 57 del COOTAD determina las atribuciones del Concejo Municipal, así las letras a); b); y, c) prevén lo siguiente: a) *Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas municipales, acuerdos y resoluciones;* b) *Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;* c) *Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;* Artículo 27 del Código Orgánico del Ambiente en cuanto a las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental dispone en el numeral 6, que estos, *en el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes y en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional, deberán elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos o desechos sólidos;* Art. 60 de la Ley de Servicio Público, reformada el 13 de junio de 2019 y publicada en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 514 el 21 de junio de 2019, prescribe que *en la factura correspondiente al consumo de servicio público de energía eléctrica, a los consumidores o usuarios finales, se incluirá, única y exclusivamente, los rubros correspondientes a los servicios que presta la empresa eléctrica, cuyo detalle constará en la regulación que para el efecto emita el ARCONEL. En el caso que un Gobierno Autónomo Descentralizado requiera que una empresa eléctrica de distribución y comercialización brinde el servicio*

recaudación de las tasas por el servicio de recolección de basura, esta deberá hacerlo en forma separada a la factura por el servicio de energía eléctrica. De forma previa a este procedimiento, el gobierno autónomo descentralizado interesado deberá entregar a la empresa eléctrica el estudio técnico de fijación de tasas debidamente socializado con los usuarios, junto con el listado de los abonados que reciben el servicio de recolección de basura debidamente certificado por el funcionario municipal competente.

*En ningún caso las tasas por el servicio de recolección de basura podrán estar indexadas directa ni indirectamente a las tarifas del servicio público energía eléctrica; y de acuerdo a Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado con fecha 18 de enero de 2019 para la recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura, suscrito entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas cuyo vencimiento fue el 31 de Diciembre de 2019, el cual no puede ser renovado debido que la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas publicada en el Registro Oficial N°548 del 21 de marzo de 2005, se fijan tasas indexadas directamente al consumo de energía eléctrica. El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA TARIFARIO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS.***

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo compañeros Concejales yo creo que por el momento que vivimos es importante que nosotros pongamos sino es puesto por la señora Alcaldesa al Secretario del Coe al Ingeniero Beto Estupiñán, hay mucha información que a veces los medios preguntan y desconocemos en el COE y a veces los medios nos preguntan entonces debemos conocer en este caso seguir escuchando los informes de la señora Alcaldesa para nosotros tener lo que esta pasando de manera técnica sobre lo que pasa en el COE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Compañero semana a semana entregamos las resoluciones de lo que hacemos en el COE

Cantonal y todo lo que sacamos los 7 u 8 puntos es producto del análisis de todas las mesas son 32 mesas participantes entonces cuando damos las resoluciones es precisamente porque hemos evaluado esas resoluciones la trasladamos tanto al sector comercial y dirigimos eso al COE Provincial y luego al Coe Nacional, por eso es que en estos momentos vamos a dar la información de cómo el COE Nacional no está articulado, y digo no está articulado porque de un día para otro están cambiando las resoluciones, lo que cambiando las y nosotros tenemos que acatarlas rápido, por ejemplo a partir de mañana viernes, sábado y domingo estamos con el toque de queda a partir de las 7 de la noche y cero Alcohol, Esmeraldas fue la primera provincia que dijo no la cerveza porque en estos momentos el 54 por ciento está para las bebidas alcohólicas, es decir este es el porcentaje altísimo que tenemos de libadores, esto es con lo que nosotros veníamos luchando y no nos hacían caso, hoy Pichincha y también Guayas empezó su semana del Covid que decía que está todo superado y las demás provincias incluidos nosotros, hemos pasado a los 3189 casos positivos, Quinde ya paso los 200 caos ya paso Rioverde los 250 casos y San Lorenzo que es el que menos tiene 61 casos, cuando sabemos que no es así porque todos los casos llegan aquí al Delfina Torres, esto es para que todos nosotros en cualquier medio de comunicación lo primero que tenemos que hacer es el llamado a la persuasión, a sensibilizarlos que la vida ya está en la mano de cada uno de nosotros, que no habrá un Alcalde un Concejal que lo vaya a cuidar para que se quede en la casa yo pienso que ahora con estas medidas vamos a profundizar y es obligación, porque nosotros el virus y así como lo tiene planteado el Distrito de Salud, está circulando estamos en alza y no le veo en fecha para que haga meseta y empiece a bajar, pero también lo que le decimos al COE Nacional que tiene que articularse porque dicen que por 15 días se prohíbe la venta de bebida, Viernes, sábado y domingo, y nosotros le hemos hecho esta contrapropuesta, en este estado de emergencia y en estos 15 días se declare Ley Seca para el país, porque todas las provincias están aumentado el Covid, para eso hemos hecho un documento insistiendo también que aquí se piensa abrir las playas pero será previa evaluación, hemos mandado este documento a nivel nacional, nosotros en estos momentos siendo la responsabilidad de la Gobernación del control de bebidas nosotros no nos vamos aislar y tenemos que estar en las

tiendas en los mercados, que la comida se entregue hasta las ocho de la noche porque el toque de queda es a las nueve pero a partir de mañana es a las 7 de la noche de un día para otro, entonces después una planificación nos las cambian y eso se convierte en un malestar para los ciudadanos, el que tiene su negocio ahora será hasta las seis para que no los tome el toque de queda, esto lo estamos publicando sobre el toque de queda en todos los medios de comunicación en las páginas de la Alcaldía y también lo estamos socializando, situación que hemos reclamado.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señorita Pierina de lectura al siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Análisis sobre el tema de Privatización de la Refinería Estatal de Esmeraldas y Puerto Comercial de Esmeraldas; Exhortar al Gobierno Central mediante un oficio de rechazo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas de acuerdo a este tema.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- El día de ayer en Quito y luego me quede en la reunión con el Presidente de la República, para ir a reclamar nuestros haberes y ahí me tocó intervenir y lo primero que hice fue reclamar por los derechos de Esmeraldas, y decirle señor Presidente, doscientos años y usted quedo en venir a inaugurar el Edificio Municipal porque se lo iba a recuperar con 7 millones que no se cumplió, sumados al alcantarillado del sur que son 4 millones setecientos y tampoco se cumplió, lo mismo cuando usted manifestó que para no pagar arriendo se iban a donar dos pisos de Flopec y nunca se lo dio, ofrecieron utilidad del PUERTO COMERCIAL y nunca se ha entregado un real, se ofreció repotenciar la Refinería de Esmeraldas que nos causa muerte, enfermedad y de todo pero sin embargo ahora escucho que se privatice de parte de los Esmeraldeños tenemos el rechazo total a la privatización, diferente es que usted ejerza la rectoría el Estado Ecuatoriano en el que va ser control pero

no porque se va a entregar para 30 o 50 años porque este es un activo nacional que les pertenece a los Ecuatorianos y especialmente a los esmeraldeños, por lo tanto no queremos que se dé la privatización de la REFINERIA DE ESMERALDAS, todo esto le pongo en mesa señor Presidente, la injusticia que vive Esmeraldas, y ahí dijo el Presidente como así no le ha dado Flopec, lo del alcantarillado como así? si yo no he sabido. Yo le dije, me extraña porque la señora Ministra que usted la tiene a lado un año me hizo conversar, sube y baja y nunca dieron nada siempre hay injusticia y discrimen para Esmeraldas ahí el Ministro de justicia planteo que iba a conversar con la Enco para que sean ellos que vean que pasa con Flopec para que se pueda pagar, y le dije y no es posible que se paguen 4 mil dólares y le dije ya me ponen candado para que no suban porque como no se paga la plata que nos corresponde por ley no tenemos como pagar la única capital de provincia que no tiene Municipio es Esmeraldas, y en la segunda fase que ya hablamos de la pandemia todo lo que venimos haciendo pese a estar en escombros estuvo el COE cantonal y como sea el Concejo Municipal dando la cara y salvando vidas incluido un crédito para dar pruebas rápidas, entonces que nos trae aquí señor Presidente, si la ley de equidad territorial lo planea el COOTAD, como es posible que hasta esta fecha estemos impagos, aquí los Municipios deben ser priorizados son los que tenemos que tener la plata para enfrentar, porque estamos trabajando con salud, con alimentos y son responsabilidades que las tiene el Gobierno Nacional, nosotros de lo que no tenemos hemos puesto y a esta altura necesitamos el mes de mayo, el mes de junio, el mes de julio y el IVA todo esto hemos presentado el AME y las zonales conclusión en esta parte de lo que le hemos dicho al Presidente de la República, que tiene 82 millones de dólares que a partir de hoy se iba a repartir 40, 50 millones para los Municipios para igualarse hasta mayo en los gobiernos intermedios otro pequeño porcentaje y en los grandes otros pequeños porcentaje, hay provincias que no cobran desde enero, otras desde febrero, en todo caso este trabajo va ser el martes en Guayaquil y va el equipo económico de AME, va el equipo económico del Gobierno Jurídico, porque hemos planteado, miren hoy día nos calló la plata de tránsito 90 mil dólares pero rápido llegó el BEDE y se la llevo entonces nos deja sin un sucre real, porque le planteamos al Gobierno que nos haga condonación o entonces reestructuremos a más largo plazo porque

primero el Gobierno no cumple con las transferencias que nos corresponde, segundo que producto de eso no podemos hacer nada, tercero que producto de la pandemia se paró todo lo que pensábamos hacer, a y tuvo que trasladarse para la emergencia, cuarto que se haga la reestructuración y de esta manera se pueda mejorar un poquito la economía , entonces el martes el planteamiento que vamos hacer es que en estos seis meses no nos cobre y que a partir de enero se alargue y en vez de ser cuatro años sea 8 años, algo tenemos que hacer porque quieren quitar el 20 por ciento a la ley de equidad dado a que a la emergencia corresponde quitar el presupuesto a todas las entidades de Gobiernos y no puede ser que nosotros estando en primera fila enfrentando esta crisis de emergencia sanitaria se nos pretenda quitar el 20 por ciento del presupuesto, esta reunión va ser en Guayaquil y el planteamiento que le hicimos para tener un capital fresco es que se haga un crédito con los bilaterales para los 221 Municipios, los grandes o han de hacer porque tienen plata, pero en el caso nuestro que necesitamos y de la mayoría necesitamos este crédito a largo plazo tal como está haciendo el Gobierno pero la situación es tener un capital y poder replotar los Municipios el trabajo y todo lo que venimos haciendo en el territorio, así quedo entonces el planteamiento ante el Presidente, Ministro de Finanzas, Ministro de la Política, que se pudieron tratar estos temas y también con el Ministerio de Gobierno, entonces trabajo el martes en la capital, aspiremos que el día de hoy que me llamo la gobernación y le habían preguntado que todo priorice una y le dije entreguen la plata que no tenemos más que administrar, si quieren una entreguen el recurso para tener una casa donde administrar este pueblo y si quieren la otra le doy en Salud el hospital Defina Torres de Concha y quedamos el día lunes vía Zoom hacer el trabajo con el Gerente del Banco del Desarrollo vamos a estar con el Ministro del MIDUVI para tratar el tema del catastro porque ahorita tienen 200 millones no reembolsables para apoyar a los Municipios en el catastro pero ellos dicen que si el proyecto cuesta un millón 8 el MIDUVI entregue con fondos no reembolsables y que el Banco del Desarrollo me pueda asignar un cupo, no tengo cupo en este momento y esta es la pelea de los 4 proyectos que tenemos la remodelación del mercado está por 1.8 millones el catastro que lo tienen ellos ya todo, el proyecto del agua potable que esa es plata nuestra y que está destinado para los estudios

del agua y alcantarillado de las 8 parroquias y los tiene en el Banco del Desarrollo y el otro pequeño el Camal Municipal conseguir 4 millones de equipo no tienen idea la historia que le están haciendo a Esmeraldas, en la reunión de ayer pude conversar con el Gerente y nos dijo que nos conectáramos por zoom tanto con el MIDUVI como con ellos, entonces ahí para hacerle el planteamiento que les estoy diciendo del Catastro que es el Corazón de la administración es donde van a ir los recursos para poder cumplir con el anhelo de los ciudadanos, compañeros si nos llegan a contratar que hemos dicho que vamos a presentar el amparo, vamos hacer el incumplimiento ante la Corte Constitucional que ya se lo está trabajando técnicamente, pero también compañeros ha estado un fondo, es la ley de los sectores Estratégicos, donde están los activos o estos sectores en Provincias, hay una ley del excedente y en este excedente el 30 por ciento para estas ciudades donde recibimos impactos y contaminación, pero esto lo tienen todo escondido como estamos trabajando con los jurídicos de AME, ahí está Santa Elena porque a nosotros no nos tomaron encuentra en la ley 0-10, del Oriente Ecuatoriano ellos tenían un dólar y lo incrementaron a dos y nosotros lo peleamos pero no nos pusieron, y nosotros con 40 años de la Refinería nunca nos han dado ese recurso que por ley nos corresponde, para eso entonces con AME nos vamos a presentar frente al señor Presidente, para que elabore el decreto que ese excedente vengán para los Municipios y generen ese desarrollo y nuestro caso tenemos la Termo uno, la Termo dos, tenemos Refinería y no nos han dado un centavo yo sigo trabajando con el abogado que ando buscando el ambientalista, el de la ordenanza, en el caso de las Palmas fui convocado por eso le dije que tenía que viajar fui convocada por el BIESS por ese Fideicomiso del 2011, luego estuvo la administración del 2015 y luego la de los compañeros que están ahorita también, y hay un fideicomiso donde establece pagar mensualmente por el Fideicomiso, este es un debate ya está con examen que lo van a leer en la primera o segunda semana de lo que pasa con el Fideicomiso cuyo fondo del Bieess es plata de los afiliados, está por 5 millones de dólares y el BIESS no está dispuesto a perder la plata lo importante es que fue el que había hecho los planos, había hecho los planos que todos los 209, que están en las Palmas es exactamente donde se iba construir un hotel, un hotel grande eso dicen que si lo había conocido el ex Alcalde, no le

aprobaron los planos y no le aprobaron nada porque en ese momento era 8 mil metros cuadrados pero ustedes saben que eso paso a lo que es FLOPEC y el malecón y eso lo hizo el ex Alcalde, entonces yo les dije que pagar un fideicomiso más bien en este caso son ellos que tienen que rendirnos cuentas, y que yo no tengo ningún problema si ya están los pilotes y está el plano se busque el inversionista que bien haría tener ese hotel, en la primera oportunidad le voy a dar todo lo que ellos tienen y que bien harían en aprobar pero claro se lo hizo frente al malecón que iba avanzar y no se preocupó del resto de la época que quedo del 2011, luego la asumió el ex Alcalde que quien divide ese territorio que estaba ya en fideicomiso, quien tiene que rendir cuentas es el administrador, ese fideusuario los que tienen que dar la respuesta de que es lo que hicieron, como lo hicieron porque todo rubro económico, es algo que tiene que dar primero la contraloría en aras de que el Biess quiere recuperar la plata de los afiliados, un segundo trabajo fue en el terminal terrestre, ustedes saben que muchos ciudadanos se han quejado que el Terminal no tiene el mantenimiento adecuado, que no hay una banca adecuada en que sentarse, que hay daños en el cielo raso, no hay agua es decir es un caos, entonces el Gerente de esta empresa prácticamente un año para que me den la información, para posesionarme como Presidenta de esta empresa de economía mixta, pero ahora les pedí que rindan cuentas de qué pasa con el Terminal, ahí recién se provocó la reunión y ya me nombraron como Presidenta, porque antes no se habían posesionado en esa presidencia, lo habían hecho así no mas pero nunca se había hecho con lo que es el Registro Mercantil, porque sale una administración y luego asume otra y eso está establecido en la empresa de economía mixta, y eso debe estar registrada en la Superintendencia de la Compañía, ayer recién me llego nombramiento, pero ahora si querían que yo apruebe las utilidades y yo les dije que utilidades cuando ellos tienen el 80 por ciento y el Municipio 20 por ciento estos son los temas que ya lo estamos tratando y que hay una reunión el 11 de agosto, para hacer un análisis financiero de todo lo que ellos tienen, ya ir dando los pasos para recuperar lo que le corresponde a Esmeraldas, en esta empresa de economía mixta, quería darles también esta información. Hasta ahí compañeros la gestión que hice en estos dos días que me permitió poder presentarle el día de hoy el informe de todo lo que venimos trabajando.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa quiero elevar a moción para que se emita un oficio al Gobierno Central presentando nuestra postura ante la decisión firme de rechazo, ante la medida de privatización de la Refinería Estatal y Puerto Pesquero Comercial de Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción presentada por el compañero Silvio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por el Concejal Silvio con el apoyo del Concejal Paulino procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

		A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, una vez habiendo analizado el tema de privatización de la Refinería Estatal de Esmeraldas y Puerto comercial del cantón de Esmeraldas, propuesto por el Gobierno Central y habiendo coincidido todos los miembros del Concejo del GAD MUNICIPAL, del cantón Esmeraldas, de emitir un oficio ante la Presidencia de la Republica dando a conocer como Gobierno Autónomo Descentralizado su decisión en firme de rechazo ante las medidas adoptadas, de manera unánime **RESUELVE;** Emitir un oficio al Gobierno Central presentando su decisión y postura ante la decisión firme de rechazo, ante la medida de privatización de la Refinería Estatal y Puerto Pesquero Comercial de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 19h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°033-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2020

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 10:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días Bienvenidos, señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, por su asistencia, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa en esta sesión de concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Solemne del miércoles 05 de agosto del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 2020.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.
- 2.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la Resolución No. 006 de Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de julio de 2020.
- 3.- Discurso de Orden de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.
- 4.- Himno a Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Propone el concejal Paulino Quiñonez apoya la concejal Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión Solemne del 05 de agosto del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Toma la palabra la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón.

1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.

(Se coreó el Himno Nacional por los presentes)

2.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la Resolución No. 006 de Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de julio de 2020.

Listado de condecoraciones:

1. Mérito Deportivo.-

- Alex Quiñónez, velocista Esmeraldeño que se destacó en su participación en los Juegos Olímpicos Londres 2012 y en la actualidad ganó el pase para participar en Tokio 2020.
- Al Quinteto de Oro de Esmeraldas, Por la destacada trayectoria en el deporte categoría básquetbol femenino, orgullo y satisfacción de toda la ciudadanía esmeraldeña a la cual representó en campeonatos de nivel local, nacional e internacional dejando en alto al deporte esmeraldeño
- NUBIA VILLACÍS
- MERCEDES LEVERONE
- PILAR TENORIO
- MELBA JIJON
- PIEDAD ORTIZ

2. Mérito Clasista.-

- A la Unión Nacional de Educadores UNE, por su lucha permanente en defensa de la educación pública y los derechos de los maestros esmeraldeños.
- La Asociación de Jubilados por su lucha permanente en defensa de la salud.

3. Mérito a la Labor Social.-

- Centro de acogida para niños, **VIRGEN DE LORETO**, por su destacada labor social en el cuidado y educación de niños y niñas en estado de vulnerabilidad.
- Monseñor Eugenio Arellano, por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

4. Mérito cultural.-

Al Licenciado Antonio Preciado por su destacada trayectoria en la literatura y poesía esmeraldeña.

5. Mérito educativo institucional.-

- A la Unidad Educativa General Básica Hispano América por su destacada labor en la educación de la niñez esmeraldeña, La escuela 'Hispano América', que antes se llamó 'Esmeraldas,' fue la primera escuela de niñas.
- Unidad Educativa General Básica Juan Montalvo por su destacada labor en la educación de la niñez esmeraldeña, fue la primera escuela de esmeraldas.
- Colegio 5 de Agosto, por su destacada labor en la educación de la juventud esmeraldeña, formando grandes profesionales que en la actualidad dan renombre a nuestra ciudad y provincia.
- Sagrado Corazón, por su destacada labor en la educación de la juventud esmeraldeña, formando grandes profesionales que en la actualidad dan renombre a nuestra ciudad y provincia.

6. Mérito Pesquero.-

Señor Máximo Prado Solís empresario esmeraldeño que viene aportando por muchos años en el Sector pesquero.

7. Mérito Artesanal.-

Al señor Javier Valencia por su creatividad y emprendimientos que permiten hacer conocer nuestra artesanía a nivel nacional e internacional.

8. Mérito Ciudadano.-

- Al Colegio de Médicos de Esmeraldas por su aporte invaluable a favor del pueblo de esmeraldas en esta pandemia.
- A la Ab. Blanca Rosana Ugarte Guzmán (Poly Ugarte) por su contribución permanente a la prevención del cáncer de mama, cervical uterino y de próstata.
- A los trabajadores y servidores de la salud por su destacada labor en esta pandemia.- Reciben la condecoración un Trabajador y una Enfermera.

9. Mérito Periodístico:

Al señor Daniel Figueroa, comunicador social con una amplia trayectoria periodística, destacándose por su labor y servicio

10. Mérito Cívico:

- Señor Fortunato Rafael Lara Valencia, subteniente de infantería del ejército, de sus 3 hermanos fue el único sobreviviente que peleó en la guerra de concha, fue sepultado con todos los honores de guerra.
- Coronel de Estado Mayor Alain Luna Villavicencio, por su destacada labor al cuidado y seguridad de la ciudadanía esmeraldeña.
- Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas (Abogado Miguel Perea)
Por todo el trabajo realizado en el contexto de la pandemia en la lucha contra el COVID-19.
- Comando de Operaciones Norte (Contraalmirante Oscar Noboa)
Por todo el trabajo realizado en el contexto de la pandemia en la lucha contra el COVID-19.

11. Mérito Empresarial.-

Al señor Washington Ayora por su aporte permanente a la reactivación económica dentro de nuestro Cantón.

12. Mejor Trabajador Municipal.-

A la Señora Lourdes Ríos Mila, destacada trabajadora del GADMCE en sus años de servicio a nuestra noble institución.

13. Mejor Empleado Municipal.-

- Ing. Miguel Orellana Osorio, por su destacada labor en territorio en la lucha contra el COVID-19.
- Personal de Direcciones y/o Departamentos Destacados en las labores realizadas por el Covid
 - ✓ Departamento de Higiene
 - ✓ Desarrollo Comunitario
 - ✓ Dirección de Inclusión Social
 - ✓ Comisaría Municipal
 - ✓ Dirección de Tránsito

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



- ✓ Dirección de Medio Ambiente
- ✓ Unidad de Riesgos
- ✓ Dirección de Parques y Jardines
- ✓ Dirección de Comunicación Social
- ✓ Dirección De Obras Públicas

3.- Discurso de Orden de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

4.- Himno a Esmeraldas.

Se coreó el Himno a Esmeraldas por los presentes.

Sin otro punto que tratar y siendo las , la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 07 DE AGOSTO DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señor Secretario, compañeros Concejales, buenas tardes dando gracias que todos tenemos salud a excepción del compañero que en estos momentos está delicado y como siempre decirles que tenemos que cuidarnos en estos momentos, por eso decirle al compañero Ernesto Oramas que se cuide mucho porque hay la experiencia de algunos compañeros y amigos que les ha dado el COVID y después les ha vuelto a dar, por eso hay que seguir con los protocolos necesarios, también esperamos que nuestro compañero Ramón Echeverría tenga una pronta recuperación y salga de la crisis en la que está en estos momentos, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo del día de hoy, señor Secretario por favor constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, antes que nada vamos a leer el Memorando 020- GADMCE, este documento tiene el propósito de informar que el doctor Ramón Echeverría, Concejel del Cantón Esmeraldas, sufrió u quebranto en su salud y fue trasladado hasta la ciudad de Guayaquil, motivo por el cual se encarga a su alterna, la economista Johanna para que lo represente hasta que él se mejore en su salud, esto nos pone en conocimiento su asistente, Andrea Cherre, le damos la bienvenida a la compañera Johanna Cruz Tircio.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejel (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, esperando también que nuestro compañero Ramón Echeverría tenga pronta	Presente	

	recuperación así como también, darle la bienvenida a la compañera que está reemplazando al Doctor.		
2	Prof. Silvio Burbano González.- Presente y esperando pronta recuperación del doctor	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Presente y esperando que Dios permita y nuestro compañero Ramón se recupere pronto y bienvenida la alterna.	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes Alcaldesa y estimados compañeros en primer lugar darle la bienvenida a la economista Johanna Cruz y por favor extiéndale mis deseos de pronta recuperación al doctor apenas tenga conexión con él.	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordóñez.- Mi solidaridad con todos los familiares y con el compañero Ramón Echeverría.	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Alcaldesa compañeros señor Secretario expresar nuestra solidaridad con el Doctor Echeverría y esperando su pronta recuperación, bienvenida la señorita Johanna, que se sienta parte de esta familia del pleno del CONCEJO.	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	09 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 07 de agosto del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Señor Secretario por favor de lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2020.
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión Solemne del 05 de Agosto del 2020.
- 3.- Presentación para conocer y Resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza que promueve la partición de los jóvenes en políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas.
- 4.- Presentación para conocer y Resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza, para el fomento económico y productivo del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, yo quisiera en este caso decir que algunos compañeros **consideramos que hubo inconvenientes con el protocolo**, creo que no es la primera vez que tenemos inconvenientes, siempre que se dan actos masivos no sé porque los compañeros que manejan el Protocolo no nos ven a nosotros como

autoridades, las autoridades del cantón Esmeraldas, que debemos estar siempre en primera fila en este caso alado de la señora Alcaldesa, somos los Concejales, y eso no se dio a mí me toco coger y mover una silla, nosotros también somos autoridades y nos hemos ganado en las urnas los espacios, está bien que tiene que estar la señora Alcaldesa a lado de sus Concejales como en cualquier sesión solemne, no es la primera vez, el año anterior también fue lo mismo, yo creo que el equipo de protocolo lo hace a propósito porque con la señora Alcaldesa y los Concejales quedamos en algo, vamos a trabajar en equipo pero llegamos allá y nos toca estar donde no nos merecemos, en ese momento iba a dar una queja el Doctor Echeverría y quien habla pero por respeto a usted señora Alcaldesa no nos fuimos, porque no estábamos de acuerdo con el protocolo, son cosas que usted a lo mejor no conoce pero lo correcto era seguir con lo que nosotros habíamos planificado, antes de terminar mi intervención quiero elevar a moción para que se incorpore al orden del día, hacer un manifiesto público, dirigido al señor Concejal Ramón Echeverría Centeno y su familia expresando nuestro sentir por su delicado estado de salud, si el pleno y nuestra compañera Alcaldesa está de acuerdo elevo a moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Claro que si no hay ningún problema lo podemos hacer hoy mismo Tiene la palabra el compañero Paulino Quiñonez.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa solamente una aclaración el compañero Echeverría llegó muy animado conversamos unos minutos, invitándome para mañana sábado una reunión y yo le dije muy bien de acuerdo y de ahí se retiró a su asiento, pero yo no sé cuál fue la situación de molestia del compañero pero le expreso a él y su familia mi solidaridad por los momentos difíciles que está pasando en estos momentos, apoyo la moción del compañero Jairo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-señora Alcaldesa hay una moción presentada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo correspondiente del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2020.
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión Solemne del 05 de Agosto del 2020.
- 3.- Presentación para conocer y Resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza que promueve la partición de los jóvenes en políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas.
- 4.- Presentación para conocer y Resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza, para el fomento económico y productivo del cantón Esmeraldas.

5.- Manifiesto público, dirigido al señor Concejal Ramón Echeverría Centeno y su familia expresando nuestro sentir por su delicado estado de salud.

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** se aprueba el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 07 de agosto de 2020, en todas sus partes incorporando el punto del manifiesto público dirigido al señor Concejal Ramón Echeverría Centeno y su familia expresando nuestro sentir por su delicado estado de salud.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros revisando el Acta del 31 de julio, pude observar que recoge lo discutido y debatido dentro del pleno, por lo tanto elevo a moción para que se apruebe el acta del 31 de julio del 2020.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una vez analizada el acta de la sesión anterior y constatando que contiene todo lo expresado aquí en este Pleno del Concejo, apoyo la moción presentada por el compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- señora Alcaldesa hay una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar a votación respectiva.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	

4	Eco. Johanna Cruz.- Buenas tardes señora Alcaldesa es un privilegio estar aquí, estamos confiados en la pronta recuperación del Doctor Echeverría, estamos confiados en su pronta recuperación sabemos que hay un Dios soberano y que él ha sido un hombre de valor ,un hombre que siempre ha trabajado a favor de nuestra ciudad y va a salir muy bien, estoy aquí para servir y en todo lo que pueda trabajar estoy a las órdenes	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 31 de julio del 2020, en todas sus partes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Aprobación del Acta de la sesión Solemne del 05 de Agosto del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales, Compañera Alcaldesa, siendo que se cumplían 200 años de independencia y era un momento especial, como especial son los momentos en cuanto a esta grave emergencia sanitaria donde hay que cumplir ciertas normas a los COE provinciales lo que íbamos a realizar considerando ese momento de la Pandemia en que vivimos, consideramos que, quiero elevar a moción que se apruebe el acta del 05 de agosto del 2020.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una vez revisada el acta y viendo que fue una Sesión Solemne que a pesar de las limitaciones se pudo llevar con mucha altura y se cumplió con todo lo propuesto y sintiéndome satisfecha por ella, quiero apoyar la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañera Alcaldesa mire lo que no estoy de acuerdo es en el protocolo de cultura, en el resto estoy de acuerdo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- señora Alcaldesa, hay una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Lcda. Flor Zamora, procedemos a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice ;		En Contra
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-		BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Razona el voto y dice; no habiendo firmado el día que se dio esta acta mi voto es en contra.		En Contra

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	6votos a favor	2 en Contra y 1 voto en Blanco

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor, 2 en contra y un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 7 votos a favor y 2 en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada del 5 de Agosto del 2020, en todas sus partes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación para conocer y Resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza que promueve la partición de los jóvenes en políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Alcaldesa compañeros en calidad de proponente de la Ordenanza es importante que conozcan que llevamos un proceso en la cual varias organizaciones juveniles nos hicieron llegar esta propuesta con la finalidad de que Esmeraldas cuente con una herramienta que garantice la participación de los jóvenes en las políticas públicas, por ello hemos recogido estos elementos y se lo ha materializado en esta Ordenanza, la misma que ha sido socializada y tiene un aporte que no está en la Ordenanza y me gustaría que se lo incluya y tiene que ver con la casa de la juventud uno de los aspectos que hemos recibido por parte de varias organizaciones juveniles que este departamento en varias administraciones ha sido representado, por una persona que no está en la edad de 18 a 29 años como establece la ley de los jóvenes, eso hemos recogido señora Alcaldesa y Concejales y planteamos para que se lo

introduzca en una de las transitorias y se considere para estar al frente de la Casa de la Juventud una persona que se considere que este dentro de la ley. Eso quiero acotar para que algunos conozcan lo que hemos venido debatiendo en la socialización de la presente ordenanza.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa este tipo de Ordenanza me parece muy importante porque es en beneficio de los jóvenes de nuestro cantón y por lo tanto apoyo la moción del compañero Miguel Alarcón.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- señora Alcaldesa, hay una moción planteada por el compañero Miguel Alarcón con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedemos a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.- Estuve revisando este producto y me parece excelente yo trabajo con jóvenes de 18 a 35 años he trabajado por 5 años con jóvenes y se necesita empoderar a los jóvenes, que sean mentores y puedan aportar en el desarrollo, y también yo quería aportar ingeniera Lucia para ver si hay alguna forma que haya un ente externo que pueda ayudar para el desarrollo de este proyecto, por ejemplo a través de fundación, iglesia y personas que quieran sumarse y apoyar, yo creo	A FAVOR	

	firmemente en la juventud Esmeraldeña yo trabajo con ellos y hay jóvenes que tienen un desarrollo personal, un desarrollo social, y a través de las necesidades están en contacto con los más vulnerables que no tienen la forma de llegar a nosotros pero tienen esa habilidad y a partir de esa habilidad han logrado muchas cosas ellos son los que nos pueden dar pautas para ayudarles de la mejor manera.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez, De acuerdo a lo que dice la economista que es 18 a 35 y aun me encuentro en ese rango, como no voy apoyar una Ordenanza que permite la inclusión en las políticas públicas, las observaciones se las hago llegar a mi colega pero creo que es fundamental que nosotros seamos ese órgano rector que genere políticas a favor de la juventud.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	9votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 MOTIVACIÓN: en base al artículo 39 de la constitución de la República señala que “ El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes , y promoverá su efectivo ejercicio a través de las políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios de poder público”; y , que “El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”, el artículo 340 de la Constitución de la República señala que “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo”, el artículo 341 de la Constitución de la República establece que “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.” La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en su artículo 2 establece que “Los Estados parte en la presente convención reconoce el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”, la Convención Iberoamericana de Derechos Jóvenes en el numeral 1 de su artículo 34 señala que “Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implemente para tal fin”, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana de los Consejos Consultivos. - Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos, su función es meramente consultiva, en el artículo 54 del COOTAD dentro de las

funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado literal b). Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; en el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta de los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos; el artículo 598 del COOTAD sobre los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos manifiesta; cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución; y; los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrá como atribuciones la Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad; En uso de la atribución y deber que le confiere el artículo 240 de la Constitución y el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad

RESUELVE: aprobar en primera instancia la **ORDENANZA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Señor Secretario, por favor proceda dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación para conocer y Resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza, para el fomento económico y productivo del cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-Señora Alcaldesa frente a la debilidad del Gobierno Nacional a través de su inoperancia ha permitido que el tejido productivo no solamente en Esmeraldas sino a nivel nacional siga creciendo con un golpe gigantesco de acuerdo a la normativa legal como es la economía popular y solidaria, ustedes pueden haber estado en lugares como el hospital donde se da servicios, y se han dado cuenta que las diferentes instituciones que representan al sector de la economía popular y solidaria se está en decadencia y son uno de los contratistas incumplidos ya que el gobierno de derecha lo único que ha hecho es

entregarle el poder económica a las grandes empresa frente esto lo hemos trabajado desde la comisión de legislación en socialización muy aparte el Instituto de Economía Popular y Solidaria estará en una próxima reunión en donde podamos hacer algún tipo de convenio ya que Esmeraldas por no tener una cooperativa triple A le toco ver como Manabí se llevaba todos los recursos de la Economía Popular y Solidaria que en este caso la Secretaria de Reconstrucción entrego 100 millones de dólares y la única cooperativa calificada era la CACAEPE y la serraron, solo se dieron 500 mil dólares no reembolsables para los actores de la economía Popular y Solidaria en Quininde, FRENTE A ESTO ESTA ES UNA Ordenanza que cumple con todos los requerimientos y las diferentes leyes articuladas y a su vez nosotros cumplimos con el Artículo 55 de la COOTAD que nos da la facultad y el 425 de la Constitución y con un plus importante que los que hemos estado militados en la izquierda siempre vamos a RESPALDAR LOS POSTULADOS QUE TIENEN ESTA Ordenanza desde del ARTICULO NUMERO 2, en donde los principios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto Esmeraldas, y las personas amparadas en esta Ordenanza seguirán el principio de la prelación del trabajo sobre la acumulación del capital, comercio justo, equidad social, promoción de la soberanía alimenticia, desarrollo de capacidades equidad de género, no constitución de monopolio participación ciudadana y a su vez nosotros vamos involucrar a todos los participantes de la economía Popular y Solidaria como los Comunitarios, Asociativas Cooperativas, las Unidades Económicas que no existan en el Sector de Esmeraldas, hemos conversado con la Directora de Turismo e Innovación y ella nos dice que ahí justamente se están generando espacios para la EPS y a su vez esta Ordenanza está vinculada con la Economía Popular y Solidaria con un artículo importante donde vamos a permitir que los agricultores la gente del campo, señora Alcaldesa usted que trabajo 14 años en el campo y sabe lo difícil que es vender cualquier producto lo que estamos promoviendo que el 15 por ciento mínimo de los que se encuentra en las perchas en cadenas alimenticias es 15 por ciento vaya para los productores de nuestros cantón, donde el Municipio le va dar el seguimiento científico y técnico para darle su valor agregado frente a eso y cumpliendo con todos los procedimientos legales y que sea el municipio sea el que lleve la hoja de ruta que permita a la economía popular y solidaria salir del mercado público y pasar al

mercado privado elevo a moción para que sea aprobada esta ordenanza.

Prof. Silvio Burbano González.- Creo que el debate que hicimos en la comisión y otros actores fue importante donde se hicieron observaciones y estamos estructurando una normativa que va permitir fortalecer políticas públicas donde asociaciones de campesinos puedan ser beneficiarios pero también la juventud que esta fuera del aparato productivo y puedan incorporarse a la producción por ende quiero apoyar la moción del Concejal Jairo Olaya para que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza para para el fomento económico y productivo del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa hay una moción presentada por el Concejal Jairo Olaya y apoyada con el Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice ;	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez,		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	9VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 MOTIVACIÓN: En base a que en el artículo 13 inciso segundo de la Constitución de la República, señala que el Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria, el artículo 260 de la Constitución de la República, dispone: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno";

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República, manifiesta que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio cultural y ambiental, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. [...]; el artículo 276 de la Constitución de la República, determina: "El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución. 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (...)" ; Que, el artículo 281 de la Constitución de la República, numeral 1 señala que el Estado deberá impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria, [...]; el artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución

determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios"; el artículo 288 de la Constitución, manda: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"; el artículo 311 de la Constitución de la República, establece: "el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria." el artículo 316 de la Constitución de la República, manifiesta: "el Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico"; lo que hace relación a las formas de organización de la producción y su gestión, el artículo 319 de la Constitución de la República establece que "Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas; el artículo 334 en los numerales 3 y 4 respectivamente, señala: "3. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y de tecnologías orientados a los procesos de producción; 4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado."; el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios; el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su letra b) indica: Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo,

equilibrado, de las distintas circunscripciones territoriales en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos; mientras que la letra c) del mismo artículo manifiesta: Todos los niveles de gobierno tienen la responsabilidad, compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada una de ellos; y letra e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano."; el artículo 4 en su letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que entre los fines de los GADs se encuentra: "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir"; el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional." el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de la facultad normativa manifiesta "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de Ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias

de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente"; el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en su literal h), "Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;" el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, su de las atribuciones del concejo municipal señala "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; el artículo 283 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica "Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada. - La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional (...)" el artículo 294 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización igualmente, , determina "Participación pública y social.- Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo"; la disposición Décimo Novena del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala la: Competencia de fomento productivo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales que, al momento de la vigencia del presente Código, desarrollen acciones productivas y agropecuarias podrán mantenerlas en coordinación con el gobierno provincial." el artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define a la Economía Popular y Solidaria con lo que sigue: "Se entiende por Economía Popular y

Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital", el artículo 3 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario tiene por objeto: a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y, e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento; el artículo 10 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario establece: "Capital de riesgo y organizaciones mixtas. - El estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos. El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo cuanto en forma; privilegiando los procesos de desinversión del estado en organizaciones donde es o será miembro, asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollen, dentro de las condiciones y plazos establecidas en cada proyecto"; el artículo 130 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala: "Coordinación. - Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a

esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad"; el artículo 133 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, prescribe: "Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros. Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley (...)" ; el artículo 135 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, indica: "Las Municipalidades podrán mediante Ordenanza regular la organización y participación de los pequeños comerciantes en actividades productivas, comerciales o de servicios que permitan la incorporación y participación de estos sectores en la dinamización de la economía local, para lo cual, propiciarán la creación de organizaciones comunitarias para la prestación de servicios o para la producción de bienes, la ejecución de pequeñas obras públicas, el mantenimiento de áreas verdes urbanas, entre otras actividades"; el artículo 136 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, determina: "Para la prestación de los servicios públicos de competencia municipal, las empresas públicas municipales podrán propiciar la conformación de organizaciones comunitarias para la gestión delegada de dichos servicios. La delegación de estos servicios públicos se regulará mediante Ordenanzas (...)" ; el artículo 128 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, , dispone: "Medidas de acción afirmativa.- Los ministerios, secretarías de Estado, instituciones financieras públicas, institutos públicos de investigación,

capacitación, fomento y promoción y las demás entidades que conforman la Administración Central así como las universidades, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de sus competencias, diseñarán e implementarán, en favor de las personas y organizaciones parte de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, medidas de acción afirmativa, tales como, márgenes de preferencia, flexibilización de requisitos y entrega de garantías, simplificación de trámites, mejores condiciones de pago y otros que permitan el acceso en condiciones favorables(...)" ; el artículo 5 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, señala que "El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado.", el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas al encontrarse comprendido en la categoría de municipalidad según lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tiene entre sus objetivos, procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales, promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción; por lo tanto El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en primera instancia la **ORDENANZA PARA EL FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Manifiesto público, dirigido al señor Concejal Ramón Echeverría Centeno y su familia expresando nuestro sentir por su delicado estado de salud.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañera Alcaldesa y compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se dé por parte de este pleno de Concejo y mediante resolución un mensaje de solidaridad para el Concejal Ramón Echeverría, y sus familiares.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Jairo

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias compañeros le voy a informar un poco acerca del estado de salud del compañero Ramón Echeverría, yo he estado en contacto con la esposa del doctor el día martes va a ser intervenido en la ciudad de Guayaquil de corazón abierto porque tiene taponadas las arterias hay, que hacerle obligatoria para ponerle el bypass son los mismos médicos que atendieron al Concejal Silvio Burbano, considero que está en buenas manos y confiamos en Dios que se va recuperar pronto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, hay una moción presentada por el Jairo Olaya y apoyada por el concejal silvio burbano presentada procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice ;	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez,		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°007 debido al quebranto de salud que sufrió nuestro compañero y amigo Concejal del Cantón Esmeraldas Dr. Ramón Echeverría Centeno, hecho acontecido el 05 de agosto de 2020, El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** hacer un manifiesto público dirigido al señor Concejal del Cantón Esmeraldas, Dr. Ramón Echeverría Centeno y su familia por su delicado estado de salud, expresando nuestro sentir de solidaridad, apoyo y cariño en estos difíciles momentos, esperando su pronta recuperación, que obtenga la salud deseada para seguir contando con su presencia y aportando al desarrollo de su querida Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°-035-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2020

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señor Secretario, compañeros Concejales, vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo, esperando que todos nuestros compañeros estén bien de salud y que el Doctor Ramón Echeverría continúe con su recuperación esperando también que el doctor Oramas ya se encuentre también mejor de salud, proceda a realizar la Constatación de quorum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales muy buenas tardes procedo a realizar la constatación del Quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- buenas tardes señora Alcaldesa compañeros Concejales.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del 14 de Agosto del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 07 de agosto del 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la aprobación de casos especiales compras directas de 4 de Abril (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYОВI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA.)

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el Orden del Día.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Verán compañeros y señora Alcaldesa yo voy a solicitar se reforme el orden del día en un punto sin el ánimo de generar discrepancia, yo si quiero tener conocimiento sobre qué está pasando en el tema Legaliza tu Tierra porque los dirigentes barriales han llegado con un sinnúmero de quejas, que nuestra administración y digo nuestra porque soy parte de ella, no se les está dando paso a los trámites y que han llevado a los dueños de las tierras a donde los moradores para que les paguen directamente sin seguir lo que determina la ley de Declaratoria de Utilidad Pública Especial pero como no podemos escuchar solo a una parte solicito se reforme el orden del día y se coloque un punto donde la Comisión informe sobre qué es lo que está pasando, porque nos queremos ir a la información directa, hay denuncias muy fuertes, entonces yo si quisiera señora Alcaldesa y compañeros que pongamos eso en el orden del día y que nuestro compañero Concejal haga un informe del proyecto y de cuanto se ha avanzado en el tema de legaliza tu tierra, elevo a moción para que se reforme el orden del día sobre este punto, gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno yo pedí la palabra para apoyar la moción de la compañera Belinda y se apruebe el orden del día, pero también quiero indicar a nuestra compañera Janeth que yo creo que aquí estamos claros en el tema de los deseos que tenemos todos de dar repuestas frente a todos los problemas especialmente en el tema de legalización que es una de las principales preocupaciones de la Alcaldesa, agilizar estos procesos que son bastantes complicados porque tienen problemas, una de las cosas que ha hecho el Concejal Paulino y la comisión en general es meterle Alma y corazón, es importante querer estar informado y me parece bien pedir información, pero no me parece reformar el orden del día porque tendríamos que tener todos los habilitantes, para dar una mejor explicación más bien hago esa sugerencia a la compañera Janeth porque tendríamos que tener los habilitantes necesarios para poder darles esa información que solicitan.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa creo que ustedes no han entendido la óptica que la

compañera Janeth trató de mencionar en esta sesión de Concejo, creo que el Órgano Legislativo que somos nosotros está en todo su derecho de informar, Paulino como presidente de la Comisión de Terreno lo único que debe hacer es decir cómo van los procesos de legalización, y una campaña que viene desde la administración anterior como Legaliza tu Tierra en el cual hay sectores que se declararon en Utilidad Pública de acuerdo al artículo 596, entre esos el sector de la Primavera, en el cual hay cosas que se debe informar a la ciudadanía, yo sé que de la noche a la mañana no se puede informar todo pero algo por lo cual se puede comenzar, ya vamos un año y pico y debemos informar a la ciudadanía, en este caso lo único que se aspira es que el compañero Paulino informe como van estos procesos sin necesidad que se nos facilite documentación, porque él debe estar claro cuáles son los puntos que se están avanzando en este proceso, sin el ánimo de entorpecer el trabajo que vienen realizando cada uno de ustedes, quiero apoyar la moción de la compañera Janeth y que se incorpore el informe de terreno en cuanto a cómo van los procesos de legalización en el cantón Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañeros, mire por mí no hay ningún problema de darles esta información, no sé si será necesario reformar el orden del día, no tengo ningún inconveniente en informarle como están los procesos de legalización, las cosas tienen que ser claras y transparentes, me gusta trabajar de esa forma y también me gusta trabajar en territorio y hacerlo con las propias directivas de esos sectores considerados expropiación especial con fines sociales, yo no tengo ningún problema pero no es necesario reformar el orden del día puedo dar la información.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa si me permite un punto de Orden, el artículo 318, dice que aquellos puntos que requieran informes de comisión, informes técnicos, jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden de día, esto quería decir, en todo caso pueden organizar una sesión de trabajo para tocar estos temas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- mire señora Alcaldesa, esto nace de una invitación que hizo la dirigencia, hubo cosas que no eran correctas, yo si tuve la oportunidad de hablar con Paulino y

de preguntarle porque se había tocado un ejemplo a varios compañeros concejales que habíamos ido no hablar con X o Y directiva porque nuestro trabajo no es ir a formar directiva y quien habla estuvo en ese lugar con la compañera Concejales Suplente Johanna Cruz Tircio en donde se quedó que es la comisión de Terreno la que debe levantar el informe con el departamento de Avalúo donde expliquen porque no se le había entregado a varias personas sus escrituras, desconozco el tema, si es bueno decir el antecedente porque también hubieron en esa sesión cosas que no se debían de decir en contra de algunos compañeros Concejales, si el compañero está en la predisposición de dar el informe no hay ningún inconveniente que se pueda poner eso simplemente.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien existe una moción planteada por la compañera Belinda con el apoyo de la compañera Flor procedo a tomar votación

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Dos mociones

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Concejal ya le explique lo del artículo 318 y porque no procede la otra moción.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señor Secretario, no se puede tocar un tema que no esté dentro del orden del día en las sesiones y si la mayoría estamos de acuerdo que se incluya no veo cual es el problema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Estamos en una votación

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si señor Secretario pero usted da fe de lo que nosotros decimos, usted no es parte de este Concejo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Es mi obligación darles las bases legales para que esta sesión sea llevada de acuerdo a lo que establece la ley, yo no tengo voto pero si tengo voz dentro de este Concejo, por lo tanto procedo a continuar con la votación.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros yo creo que hay temas en torno a lo de legalización de tierra que la

población nos pregunta y quien tiene la respuesta es la comisión de terreno y si algunos Concejales estamos solicitando que se nos facilite esa información y se reforme el orden del día yo creo que es viable que se reforme ya que el compañero Paulino no tienen ningún inconveniente que se reforme y si sería importante que se reforme el orden de día.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Eco. Johanna Cruz Tircio.- Como decía nuestro compañero Jairo fuimos invitados por un sector de la Primavera y si nos parece importante saber cómo va ese proceso y como dice el compañero Paulino él no tiene ningún inconveniente es más yo les decía que como recién me estoy integrando es necesario conocer qué es lo que esta pasando, yo soy nueva quisiera tener conocimiento de que esta pasando con ese sector.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa mire no hay ningún problema de yo darles un informe de que está pasando a los compañeros, si ustedes quieren violentar el proceso no hay problema y les doy el informe igual de porque razón estamos en estas condiciones.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Entonces existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos y apoyada por el Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 07 de agosto del 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la aprobación de casos especiales compras directas de 4 de Abril (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA.)

4.- Informe por parte del Presidente de la Comisión de Terrenos, Prof. Paulino Quiñonez sobre el estado actual de los proceso de legalización de tierras en el Cantón de Esmeraldas,

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Que se apruebe el Orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 14 de agosto del 2020.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 07 de julio del 2020

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez revisada el acta de la sesión del 07 de agosto de 2020 y revisando que contiene todo lo expuesto en la Sesión, Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior una vez hecha la revisión respectiva.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González. Compañeros, al haber revisado y leído el acta, constatando que está acorde a lo aquí actuado, apoyo la moción del compañero Paulino

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 07 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyecto y Ordenanza

a.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Bueno compañeros, una vez convocadas y realizadas las socializaciones respectivas, con los criterios jurídicos correspondientes elevo a moción para la aprobación de este proyecto tan importante como es la Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Miren compañeros yo creo que esta Ordenanza de gestión, luego de ser ampliamente debatida finalmente se incorporaron y se extrajeron cosas que se consideraron que no debían estar y luego de este debate y una vez hecha las correcciones necesarias quero apoyar la moción de la compañera Concejal Belinda Lara .

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice; considerando todos los aspectos y los informes presentados en el proceso de esta Ordenanza mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; con varias recomendaciones que se hizo y esperando ´puedan estar en la otra instancia mi voto es a favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 MOTIVACIÓN: en base a lo que se refiere el artículo 14, inciso primero, de la Constitución de la República del Ecuador establece que: el Estado reconocerá el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Así también, velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza; considerando de interés público la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la integridad del patrimonio genético del país, la prevención de la contaminación ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobiernos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, el art. 264 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el "manejo de los desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley." el art. 264 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal "Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley." el art. 264 numeral 12 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal "Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.". El Art. 136.- Plagas y enfermedades. Las entidades y organismos del Régimen Forestal Nacional, en coordinación con las entidades competentes, ejecutarán medidas fitosanitarias, actividades de prevención, detección, monitoreo, control y erradicación de plagas y enfermedades forestales, el numeral 2 del artículo 395 de la Carta Magna, establece el siguiente principio ambiental: *"Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional"*; el artículo 395, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador determina qué; *"en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza"*, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que; *"el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras"*

eficaces y oportunas", el inciso primero del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño, las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental (...)"; el artículo 399 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa que: *"el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza"*; el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, establece las atribuciones del concejo municipal, entre ellas le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; el artículo 54 del literal k) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal *"Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales"*; el artículo 55 del literal l) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal *"regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras"* el Pleno de la Asamblea Nacional expide el "Código Orgánico del Ambiente", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 983 del 12 de abril de 2017, el artículo 27 del Código Orgánico del Ambiente, numeral 9 y 16, en el marco de las competencias ambientales exclusivas y concurrentes, establece las facultades de los Gobiernos autónomos Descentralizados y Municipales y Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional, el artículo 152 del Código Orgánico del Ambiente, establece que: *"con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible, se reconoce como de interés público el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en la zonas urbanas, priorizando los árboles nativos en las zonas territoriales respectivas,* el artículo 373 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente establece como gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en el marco de sus competencias:

a) Prevenir, controlar y extinguir incendios forestales que afectan a la vegetación natural o plantada c) Elaborar planes, programas y proyectos para la restauración forestal de áreas afectadas por incendios forestales, el artículo 387 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos deberán establecer un registro de los establecimientos con animales destinados a compañía, trabajo u oficio, consumo, entretenimiento y experimentación, la Resolución No. 0005-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias de fecha 06 de noviembre de 2014, publicada en el RO-3S 415, de 13 de enero de 2015, regula el ejercicio de la competencia ambiental a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, el artículo 2 de la Resolución dispone que "En virtud de la acreditación otorgada, conforme lo determina el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), está facultado para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental, exclusivamente en lo referente a la explotación de materiales áridos y pétreos en su circunscripción con las limitaciones previstas en la normativa aplicable, es necesario articular el desarrollo económico y social, a la conservación y protección del ambiente, en coordinación con los actores sociales, económicos, políticos y ciudadanía, para lograr una cultura de responsabilidad ambiental mejorando la calidad de vida de la población. En uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD; El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en primera instancia la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Oden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca d aprobación de casos especiales compras directas de la 4 de Abril (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, OGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA.)

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa y compañeros Concejales dándole el trámite en cual todos estamos inmersos es nuestra voluntad agilizar los procesos de legalización el día de hoy quiero elevar a moción la compra de los terrenos de los señores: (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA.) Gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- una vez revisados los informes habilitantes de este punto, poyo la moción de la compañera Concejal Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	

	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°037-SC-P-C-L-P-O -PQT-GADMCE-2020, de fecha 05 de AGOSTO del 2020, Y Autorizar la compra venta de los solares declarados Utilidad Pública Especial, de la Parroquia Simón Plata Torres en el sector “ **4 de Abril**”, cumpliendo con la ordenanza 079 en su artículo 3 del valor por metro cuadrado, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente: SANCHEZ GILER DARWIN ANTONIO, DE LA CRUZ MARQUEZ ANA BELLA, NAZARENO AYOVI BETTY ALICIA, OLGUIN MORALES KATHERINE LISSETTE, CAICEDO ERAZO RUTH AMERICA, GIRON CAICEDO AURA NARCISA, GONZÁLEZ JAMA CARMEN ROSA

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	N. CARPETA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
SANCHEZ GILER DARWIN ANTONIO	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	494	014	0032927	189,52 m2	\$2.00	\$379,04

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



DE LA CRUZ MARQUEZ ANA BELLA	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	494	010	0032934	155,20 m2	\$2.00	\$310,40
NAZARENO AYOVI BATTY ALICIA	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	650	003	0032920	144,00 m2	\$1.00	\$144,00
HOLGUIN MORALES KATHERIN LISSETTE	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	494	029	0032931	160,00 m2	\$2.00	\$320,00
CAICEDO ERAZO RUTH AMERICA	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	725	016	0032924	144,00 m2	\$1.00	\$144,00
GIRON CAICEDO AURA NARCISA	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	650	012	0032937	144,00 m2	\$1.00	\$144,00
GONZALEZ JAMA CARMEN ROSA	Simón Plata Torres Barrio Comité Pro Mejoras 4 de abril	727	016	0032987	144,00 m2	\$1.00	\$144,00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

4.- Informe por parte del Presidente de la Comisión de Terrenos, Prof. Paulino Quiñonez sobre el estado actual de los proceso de legalización de tierras en el Cantón de Esmeraldas,

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, colegas Concejales, en esta administración como ustedes conocen, recibimos un Municipio en condiciones deplorables donde había corrupción por todos lados incluyendo el departamento de Avalúos, como también otros funcionarios, estas expropiaciones especiales aplicando el art. 596 del COOTAD de sectores como Primavera, Lucha de los pobres y otros lo hicieron a la carrera, en todo caso, al hacerlo de esa manera la administración no contempló los criterios técnicos necesarios para definir el sector por manzana que permitieran en la actualidad definir el sector, es por eso que esta administración con el objetivo de darle viabilidad a estos procesos que la ciudadanía requiere pero que deben ser ejecutados de manera correcta para en un futuro desarrollar otro tipo de proyectos a futuro, no habiendo la codificación de manzanas y con la ayuda de Avalúo, Planificación y con el voto de ustedes aprobamos la creación del sector 8 de la cuatro de abril por que recuerden que se decía que pertenecía a la parroquia San Mateo eso corregimos y ahora estamos corrigiendo desde el bloque 69 de la 4 de abril 20 manzanas que no podían ser numerados por la indisponibilidad de manzanero de la Simón Plata Torres e inclusive habían claves catastrales que pertenecían a Vuelta Larga, hemos hechos con mucha responsabilidad y con la ayuda de varios departamentos municipales un trabajo topográfico para levantar información que no teníamos compañeros, nos demoramos 20 días en ese trabajo y se está corroborando información para empezar con las fichas de trabajo y el proceso correspondiente de legalización, nosotros venimos trabajando con directivas y dirigentes serios y también con los moradores, porque cuando hemos ido hacer el replanteo de las 20 manzanas hemos tenido el apoyo de la comunidad, eso teníamos que corregirlos y en ese

camino es que hemos estado pero si bien había 49 manzanas que no tenían problemas, pero eso ya depende de la gente que se interese, porque ahora que estamos trabajando con seriedad la gente está dispuesta a realizar su legalización en esta institución con responsabilidad, hemos conversado con los dueños de las tierras, en el caso de la 4 de Abril con los señores Montañeros y les hemos dicho que vamos a hacer respetar la Ordenanza, ellos han planteado irse a juicio y les he manifestado que los únicos que podemos hacer retroceder a esta Ordenanza o un Juez, mientras tanto usted debe ayudar inclusive porque no han puesto nada a este sector para querer cobrar 10 y 15 dólares les recuerdo que esta Ordenanza y algunos puntos más fueron suspendidos por este concejo hasta ser revisado, de lo que estamos haciendo corrigiendo, en Lucha de los Pobres nos hemos reunido con la población y dirigente serios que no se aprovechen de las condiciones de la gente pobre, y hemos ido a debatir con el dueño de la tierra señor Matamba que ha entregado ya su cuenta para proceder con esos procesos pagando el valor de la tierra y esperamos que la gente pueda cancelar el valor que corresponde al justo precio, la Primavera otro sector que es recuerdo que habían observaciones de Contraloría en cuanto a que no teníamos nosotros una Ordenanza general de expropiaciones especiales en tierra particulares, la hicimos la aprobamos pero también habían cosas que corregir en la Primavera, ha sido una ardua labor porque nunca los pseudo dirigentes han enviado un oficio a la comisión pero ahí lo que más existe es corrupción y ustedes saben de una cooperativa que cobraba 80 dólares por renovar derecho posesorios, que les cobraba 300 dólares por legalización de su tierra y no lo pudieron hacer ahí está un señor García con una cooperativa que no tiene vida jurídica y ahí esta también señora Concejala Janeth Bustos su alterno que ha sido cuestionado y tendrá que responder por anomalías e irregularidades y tendrá que responder en conjunto con una cooperativa que no tiene vida jurídica y los invitaron a ustedes Concejales, está bien, pero nunca invitaron a este Concejal o la Comisión de terrenos y nunca invitaron a la Concejal Flor Zamora, la Concejal Belinda Lara, al Concejal Silvio Burbano ni a este Concejal y si ellos estaban realmente por resolver el problema debían por lo menos invitar a la Comisión de Terrenos, nunca hemos tenido contacto, ni visto interés de resolver los problemas de la Primavera, sabe que pasaba señora

Alcaldesa, cuando se quería crear un comité pro- mejora o alguna situación eran amenazados y hoy una dirigencia renovada porque les he dicho yo no voy a conversar con dirigentes que se aprovechan de los más pobres entonces con esa dirigencia nueva con ganas de trabajar tuve una reunión con 30 compañeros que están cansados de que les quiten dinero y vendan terrenos sobre dinero y aquí tengo denuncias de personas que han sido estafadas porque han vendido terreno sobre terreno y entonces nosotros hemos dicho vamos a ir a trabajar al sector para escuchar a la gente porque esta institución Municipal dirigida por la compañera Lucia Sosa se ha caracterizado por esto por la seriedad de hacer las cosas bien y es un compromiso darle las escrituras cuando correspondan nos hemos reunido con más de 2000 personas y cuando vayan a conversar se enteraran lo que están haciendo incluso el alterno de la Concejal Janeth Bustos, están amenazados, escuchen bien colegas están amenazados y ahí tomaron la decisión en unidad del pueblo de enfrentar cualquier amenaza y conversamos con el dueño de la tierra que es el señor Ojeda, usted ha sido estafado por personas que andaban a su alrededor y una supuesta cooperativa, más de 180 y nunca le entregaron los recursos es la hora que se cumpla la Ordenanza sobre la base del justo precio y el 19 de este mes entramos con un equipo topográfico a mí no me van a presionar escúchenme bien a mí no me van a presionar estamos trabajando con seriedad, el 19 entra Planificación Avalúo y Desarrollo Comunitario para limitar y será Desarrollo Comunitario que nos ayude a delimitar lo que dice la Ordenanza, 5 dólares los terrenos que están cerca de la vía tres dólares los que están en la ,mitad y un dólar los que están de fondo, yo estoy trabajando con las directivas serias en territorio con los moradores molestos por la forma que han retrasado los procesos , son tres sectores y sobre esa base estamos trabajando y en eso está de acuerdo la comunidad yo vengo reuniéndome con ellos y tenga la seguridad señora Alcaldesa sobre la base que estamos trabajando y otros que vamos a trabajar lo más rápido posible trataremos de entregarles sus escrituras como corresponde, señora Alcaldesa colegas Concejales esta es una tarea que venimos realizando y pese a las amenazas seguiremos trabajando junto al pueblo y en contra de las personas que vienen lucrándose de los más necesitados, tengo muchas cosas que informar pero me quedo por ahora solo en estos tres sectores, y luego hablaremos de otros sectores como el Quilombo, los

Lagos donde también estamos trabajando le pido señora Alcaldesa y compañeros Concejales que confíen en esta comisión porque lo estamos haciendo de manera correcta porque son procesos que deben cumplirse, pero el 19 estamos y vamos a marcar y establecer lo más rápido posible cumplir con ese sueño que tienen los moradores del sector LA PRIMAVERA, muchas gracias compañeros.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Bueno gracias por haber permitido que se incorpore al orden del día el Informe de la comisión respecto al proyecto Legaliza tu tierra, ojo que quiero que quede en acta, no de la comisión de terreno sino del Proyecto Legaliza tu tierra que es por lo que hemos pedido se reforme el orden del día, a mi si me parece bastante desequilibrante que el Concejal trate a la ex Comisión que declaro en Utidad Pública a 4 sectores que acumulan 10 mil familias para que sean favorecidas con escrituras, me parece una acusación seria cuando él dice que hay algunas irregularidades y corrupción cuando a él le consta que le han dicho que nunca Janeth Bustos pidió un solo terreno al contrario que ahora hay acusaciones de cierto Concejal que no me han dado nombre que va y pide 20 y 30 terrenos para supuestamente entregar escrituras, es ahí cuando mi alerta se prende porque tenemos la obligación en base al artículo 58 del COOTAD Fiscalizar, que los proyectos dentro de la Alcaldía se den con transparencia señora Alcaldesa le quiero poner en conocimiento algo el tema de la Primavera fue declarado de Utilidad Pública los señores Ojeda declararon una acción de protección ante lo judicial, y esa acción fue perdida y se dio a favor dl pueblo eso quiere decir que si nosotros también nos acogemos a esta acción somos presa fácil de la contraloría y nos puede llevar hasta la destitución de un cargo porque tenemos la responsabilidad de legalizar los sectores aunque son 5, yo si quiero decir que los tramites se llevaron mediante lo que determina la ley y no como aquí ha dicho el compañero Paulino Quiñonez que no se han dado cumplimiento a los procesos legales, eso es una falsedad absoluta, o les hago una pregunta compañeros, ustedes me creen suficientemente ignorante para saltarme lo que determina la ley declarar Utilidad Pública 5 sectores, créame señora Alcaldesa que yo no se lo digo por mal pero nosotros los que estamos aquí estamos terminando la administración en aproximadamente 2 años porque no hay tiempo para más, la comisión de Terrenos tiene año y medio y no han hecho más de 10

escrituras, los sectores no se estuvieran quejando y cuando usted asumió la Alcaldía yo lo que le sugerí es analizar bien la gente que iba estar en Avaluó y que tratara que en ese departamento fueran los mejores hombres sin sugerir nombres e incluso se formara una comisión técnica el tema legalice su tierra, pero estoy segura que usted no tiene conocimiento de todo lo que pasa en Avaluó yo no estoy culpando a nadie de corrupto eso yo no lo voy hacer porque a mí no me compete simplemente estoy cumpliendo con mi labor de fiscalizar como lo dice el artículo 58 del COOTAD, simplemente quiero de que este proyecto que favorece a más de 10 mil familias las familias que nos pusieron en este curul porque somos Concejales del distrito Sur y hay algunos sectores del distrito norte que quedaron avanzado lo mínimo que nosotros podemos hacer, es traer al pleno del Concejo la propuesta que el proyecto avance, yo lo escucho al Concejal Paulino hablar de yo, yo, primero esto no es nada personalizado la Comisión de Terreno la conforman 3 y ahí están tres compañeras valiosas que son muy valiosas y también deben dar seguimiento porque para todo se necesita la firmas de ellas, segundo este es el Pleno del Concejo donde se deben tratar los temas si no se están dando como deben darse, y por ultimo señores Concejales y señora Alcaldesa hay que respetar las directivas y organizaciones de los barrios gústenos o no nos gusten, no vamos a tolerar la corrupción claro que o y yo no voy a meter las manos al fuego porque por la única que puedo meter las manos al fuego es por Janeth Bustos, y Janeth Bustos escúchese bien señora Alcaldesa le pueden hacer un mapeo en todo el cantón Esmeraldas y no tiene ninguna propiedad que le haya pedido a la gente por haber declarado utilidad pública 5 sector y que la gente quedo muy agradecida, por eso incluso somos Concejales relectos yo si quiero que haya seriedad y también con las palabras que emitamos, yo si me he reunido con gente y están inconformes porque seamos sinceros en todo este tiempo solo aproximadamente 10 escrituras cuando son más de 10 mil familias la espera, que porque falta un plano o vamos para acá, discúlpeme on justificaciones invalidas, si hay alguna irregularidad hay que solucionar en el marco de la ley pero no decir que un proyecto que le dio alegría muchos esmeraldeños en el marco de tener una escritura que te garantice que ese terreno es tuyo se va ver al 100 por ciento malo que usted me diga señor Concejal que el proyecto tiene una debilidad del 20 por ciento yo se

lo acepto, pero yo si estudie para lo que me forme yo no me puedo pasar por las leyes y ahí estuvo Silvio que y Miguelon que aprobaron toda las Ordenanzas y ahora se ha ido a decir a los sectores que tiene que pagarse 5, 4 e 1° 2 dólares según el lugar no es así usted saben bien y le informo señora Alcaldesa el 80 por ciento de los lugares tenía que pagarse 1 dólar y ese dólar lo establecimos bajo el departamento de Desarrollo que hace la evaluación bajo que quintil viven los moradores, por ejemplo Lucha de los Pobres no tiene alcantarillado lo postes los han puestos ellos mismo que el señor Matamba es el dueño de los terrenos y le aclaro que ya hace rato dio su número de cuenta y él es uno de los que me ha denunciado que los tramite no avanzan, por honor y seguridad estoy grabando m intervención ara que ego no se diga que dije una cosa y tergiversé la otra, porque yo soy seria y yo si se lo que hice, en esos sectores que el quintil económico era sobre el básico unificado o llegaba al básico unificado los moradores solo tienen que pagar un dólar el metro cuadrado, esto quiere decir que en la primavera Lucha de los Pobres, 4 de Abril y todos los sectores que están en este marco de quintiles tienen que pagar un dólar el 80 por ciento lógicamente ahí vienen familias que si tienen una estabilidad laboral que su economía asciende a clase media y ahí el único lugar que tienen que pagar 5 dólares me parece que fue la Primavera que es un quintil clase media alta que si viven allá, pero que no se les valla a decir a los moradores que tienen que comparar una sillita o tienen que dar una cuofita, señora Alcaldesa por eso declaramos utilidad publica para que os moradores no sean explotados simplemente va avalúo o en este caso la Primavera que tiene un litigio y tiene que ser coordinado entre el Municipio y la función judicial hasta que se aclare y diga quién es el dueño, ese dinero es reservado en una cuenta judicial para su entrega ero los otros sectores no tenían ningún inconveniente porque iban directo a los dueños del señor como es el caso del señor Matamba, esto quiero que lo tengan claro no es decir que hubo corrupción hay que demostrar que lo hubo ahora no aparece documentos pero yo si los tengo e decir que existieron los procesos que los desaparecieron? Quien los desapareció? yo no tengo pruebas de nada, no sé a quién le convendría más a la administración pasada o a la de ahora para ir a una nueva medición y ver cuáles son supuestamente los solares que esta vacíos supuestamente porque no hay solares vacíos todos tienen su dueños y ver que se puede hacer, formar

nuevas dirigencias donde ya hay dirigencia y de una u otra forma usar el chantaje que si no me compras la silla que si un dólar por sesión y ya lo moradores me lo van a poner por escrito las denuncias y no solo verbales como lo acaban de hacer, así que nosotros como Concejales estamos en la potestad de fiscalizar y eso no nos va callar nadie yo quise modificar el orden del día porque es bueno escuchar las dos partes pero si ya os ponemos en una retórica de discurso político yo sabré siempre responder, solamente quería saber técnicamente los avances hasta para tener conocimiento y no estar en el aire porque denuncian los moradores y yo solamente conozco una versión, señores Concejales y señora Alcaldesa es esa mi posición de querer fiscalizar y ver cómo está el proyecto sin hacer alguna acusación que no pueda probar pero sin embargo si existen supuestos y que se están dando en el territorio y nosotros si tendremos que hacer de investigadores lo haremos, como fiscalizadores así que cuidémonos démosle la satisfacción de tener sus escrituras así sea trabajando día tarde o noche porque nos faltan dos años para salir de esto y no dejemos ese sin sabor amargo de que en una administración no les dimos sus escrituras me parece un tema bastante irresponsable, gracias compañeros.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Mire compañeros quiero hacer algunas precisiones se el trabajo que vienen desarrollando he sido invitado algunas reuniones no pude avanzar a la Primavera porque tenía pactada ya otra reunión en mi agenda, conozco el esfuerzo de los compañeros pero también hay que aceptar cuando hay que corregir y debemos aceptar que hubieron falencias en ese proceso yo creo que la ley en el 596 donde hay más de una persona se requiere de un juez y que el dinero sea depositado en una cuenta para que después del litigio poder cobrar sus recursos, en el caso de la Primavera y en todos los sectores si hubo discriminación en el ámbito que unos pagaban cuatro dólares, otro tres y otros dos Janeth yo si recuerdo que en la Lucha de los Pobres nosotros decíamos que todo costaba un dólar pero dijeron que la primera y segunda fila costara mas no me recuerdo porque no tengo la Ordenanza Janeth dice de un amparo posesorio debe ser que han ganado los moradores de la Primavera ya una acción de protección es para que no sean desalojado pero no le da un documento legal como que son los dueños debían hacer una prescripción adquisitiva de dominio

por haber estado más de 15 años eso sí y después que determine el juez le correspondía al Municipio, eso sí pero acción de protección no da derecho que el dueño con documento en mano pueda cambiar de dueño, lo otro Janeth tu decías que el Mies, es el MIDUVI que de acuerdo a la ley es el que legaliza las directivas barriales, entonces concluyo compañeros que necesitamos seguir trabajando para que se cumpla las aspiraciones de los moradores que es tener sus escrituras si hay corrupción hay que hablar con documento en mano de cualquier lado cuando se hace una fiscalización seria se a eco documento para tener de respaldo, compañeros yo creo que hay otros sectores que aspiran que se declare utilidad pública, como las Terrazas no es tan solo el Municipio porque si el morador no tiene como pagar el recurso que sea el pago justo de la tierra no vamos a poder dar la escritura eso que quede claro porque hay que cumplir algunos procedimientos y con lo que determina la ley, caso contrario debemos esperar hasta que los moradores tengan los recurso.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias miren ventajosamente tuvimos una conversación previa de la ordenanza donde yo si tenía varias dudas, fuimos invitados y nos dijeron que había varias trabas a la hora de sacar las escrituras, ahí lo que veo compañeros es un problema de os directivas lo cual a nosotros no nos compete porque nosotros no somos el MIDUVI para hablar de la legalidad de una u otra directiva, en una está el señor García y en otro el alterno de Janeth que fue quien nos invitó con el objetivo es conocer no de generar litigio entre nosotros no podemos generar conflicto cuando os toca trabajar en equipo, pero me preocupe porque estuve viendo la ordenanza donde está regulado ya los precios entonces mi pregunta es esa Ordenanza Paulino se queda ahí y con los precios de una tres y cinco dólares, es que se va a cobrar mire Alcaldesa ahí una mafia hay presunciones hasta de muerte yo s creo que las explicaciones son importantes y si llamo a bajar los decibeles para no caer en lo que me decía una vez Janeth que en el Concejo anterior habían problemas gigantescos, ni hagamos juicios de valores de nadie porque también nosotros podemos ser sujetos acciones penales por eso, le tema de la Primavera I tengo claro lo único que yo estaba pensando que si hay una ordenanza para que van los departamentos porque si hay algo que arreglar debe ser arreglado en la Ordenanza esa pregunta Paulino Gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, miren compañeros en el camino de resolver estos problemas nos vamos encontrar con amenazas de gente que vive de eso incluso con mentiras que a mí me resbalan la honestidad de mi trabajo se nota, cada ladrón juzga por su condición solo digo que me gustaría que revisen las observaciones de contraloría y ahí habla sobre la Primavera, me sorprende que la concejal Bustos solo piensa en criticarme estamos para las que sea yo me voy con el pueblo y dirigentes serios el precio compañeros y me refiero a la Primavera valoración del metro cuadrado a efecto de determinar el valor de la misma se toma como base los parámetros arrojados por el estudio socio económico que continuación se describe en parámetros, a. manzana con cercanía a la principal 5 dólares el metro cuadrado compañera Concejales, manzana centro del poblado 3 dólares manzanas muy alejada 1 dólar entonces no diga que ya está todo, el Departamento va a establecer quienes son los que están cerca de la vía quienes deben pagar 5 quienes tres y quienes 1 dólar esto es lo que va a verificar, aquí no estamos haciendo politiquería ni demagogia ni nada estamos haciendo las cosa serias y quien me quiera acusar que me acuse yo on los dirigentes serios y el pueblo enfrentare cualquier mentira estamos trabajando y tengan la plana seguridad que lo haremos bien pero también cumplamos con los que dice contraloría.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Eco. Johanna Cruz Tircio.- Algo que quería aclarar al compañero Paulino nosotros no solo fuimos invitados los que estuvimos ahí, cuando a mí me hicieron la convocatoria me hablaron de más concejales, pero no llegaron así como lo dijo el compañero Silvio señora Alcaldesa un factor que tenemos todos en común es que amamos al nuestro pueblo y que en momento seremos la voz del pueblo para traer a usted las cosas que están demandado, por eso dije desde el principio fuimos por un pedido del pueblo y quiero que entendamos que nosotros debemos para trabajar por los esmeraldeños sé que la Alcaldesa ama este pueblo y muchas veces como autoridad nosotros no prestamos atención porque tenemos tantas cosas que resolver y para eso estamos los Concejales sé que juntos trabajando en unidad y escuchando el trabajo que realizan cada uno de ustedes tengo la convicción que con la unidad producirá grandes frutos y aunque no siempre vamos a coincidir en pensamiento eso no impedirá que os pongamos de acuerdo en aquellas

cosas que la ley lo establece, con forme a la ley n la cual nos regimos vamos a caminar hacia aquellos resultados que nuestra provincia necesita. Le reitero no solo fuimos invitados nosotros fueron invitados y me dijeron que íbamos a estar los Concejales al menos yo traigo esto a la mesa porque entiendo el amor que usted siente por su pueblo por eso le pedía el informe para escuchar las dos partes.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruíz Quintero.-He escuchado muy detenidamente sus criterio y quiero convocar a una reflexión el tema no solo debe abarcar legalizaciones estamos acarreando serios problemas económicos y no es momento para estar calificándonos juzgándonos, ni criticando yo conozco bien el tema de la Primavera y dentro de este tema formo parte Migue ALARCON COMO Director de Desarrollo Comunitario, estamos para resolver las necesidades del pueblo y le recomiendo a usted Paulino hay una declaración en firme y ahí el único dueño estipulado es el Municipio hoy en día los únicos dueño de esos terrenos es el Municipio claro que se debe establecer una cuenta judicial y llegar acuerdo también de pago mediante ordenanza para que puedan los moradores pagar esos valore, la acción de protección que yo participe porque fui testigo señora Alcaldesa justamente el juez Miguel Caicedo le dio favor al Municipio para que esa ordenanza siga vigente solo le recomiendo no se deje llevar de Rubén Perea él es muy amigo del señor Ojeda supuestamente son dueños de la Primavera el dueño de la Primavera y todos estos sectores es el Municipio y no hay que coordinar dirigencia debe hacer su trabajo en base a la Ordenanza ya no estamos para eso estamos para resolver cosas más grandes, yo le aconsejo algo el comedido lleva mal parte los héroes están en el cementerio aquí hay una Ordenanza y no se deje llevar, es mi sana sugerencia no se deje llevar.

Sin otro punto más que tratar siendo las-18h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Primero darle una cordial bienvenida a todos los compañeros, esperando que todos estén bien de salud, de igual manera al Secretario espero que se encuentre mejor de salud y que nos podamos reunir de manera presencial muy pronto, también en el caso de nuestro compañero Concejal Ramón Echeverría todos los días estoy en comunicación para ver cómo va avanzando su estado de salud me dicen sus familiares que ha reaccionado bien aunque tiene sus momentos altos y bajos pero es producto de la operación y con la bendición de Dios todo está saliendo como aspiramos y deseamos su pronta recuperación, señor Secretario proceda a realizar la constatación del quorum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, personalmente pienso incorporarme desde la próxima semana, gracias por sus comentarios, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- buenas tardes señora Alcaldesa compañeros Concejales.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		Ausente
4	Eco. Johanna Cruz	Presente	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	8 votos presentes	2 Ausentes

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 21 de Agosto del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2020
- 2.-** Presentación para conocer y resolver acerca de la aprobación y acuerdo del Pleno del Concejo para que Esmeraldas postule e ingrese al "Programa para el Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador- 4 Mundos" del Ministerio de Turismo del Ecuador.
- 3.-** Presentación de puntos de la Comisión de legislación, Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del proyecto de Ordenanza que promueve la participación de los jóvenes en las políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas.

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
a) Presentación para conocer y resolver acerca de aprobación de Caso Especial "FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL VALLE".

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día compañera Alcaldesa y compañeros Concejales.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- el señor Concejal Abogado Jairo Olaya acaba de abandonar la Sesión, bien existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	

	Total	7 votos a favor	3 Ausente

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 21 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2020

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañera una vez hecha la revisión correspondiente del acta de la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2020 y habiendo comprobado que contiene todo lo actuado y dicho en la Sesión de Concejo, quiero elevar a moción para que se apruebe.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- compañeros, habiendo revisado el Acta y observando que cumple con todo lo expuesto en la sesión anterior apoyo la moción del compañero Paulino

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez y apoyada por el Concejal Silvio Burbano procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	7 votos a favor	3 Ausente

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 14 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

2.- Presentación para conocer y resolver acerca de la aprobación y acuerdo del Pleno del Concejo para que Esmeraldas postule e ingrese al "Programa para el Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador- 4 Mundos" del Ministerio de Turismo del Ecuador, está presente la Ingeniera Antonina Vivas y quiere manifestar alguna explicación al tema.

Ing. Antonina Vivas.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales gracias por haber considerado este punto dentro de esta importante sesión, el proyecto de Pueblos Mágicos, es un programa que viene desarrollando el Ministerio de Turismo desde el año 2018 aquí en el Ecuador, tiene como objetivo designar destinos turísticos por sus características particulares como Pueblos mágicos para que sean de esta forma promovidos a nivel nacional e internacional, si bien esta designación a nosotros nos serviría para promover espacios turísticos también nos beneficiaría porque entraríamos a un listado internacional de sitios con esta categoría lo cual colocaría al espacio que hemos postulad dentro de

los posibles beneficiarios no solo de una comercialización del espacio internacional sino de una asistencia técnica e inclusive posible financiamiento para el para la implementación y mejoramiento del destino, como cantón Esmeraldas, ha sido la visión de colocar a nuestro cantón como un sitio turístico basado en la cultura y la naturaleza, son los dos valores con los que hemos postulado dentro de este proyecto el espacio con el que se ha consideración dentro del comité de evaluación ha sido las Palmas, comprendido entre el sector de Balao hasta el sector del Puerto Pesquero, acoplando el barrios del Tercer Piso, Regocijo el sector del Refugio de vida Silvestre, el barrio Las Palmas y las Palmas como tal, los valores con los que nosotros estamos empezando en está ingresando en esta postulación es la convivencia que tiene la cultura y la naturaleza , si bien es el lugar que guarda más atractivos en este cantón nos va servir como eje y distribuir a los demás puntos del cantón los turistas que van a llegar dentro del proceso está comprendido en dos etapas, la primera que es la presentación de 5 requisitos y una carta emitida por el Municipio, eso lo cumplimos en el mes de marzo por el tema de la pandemia se retrasó un poco es así que el día 27 nos llegó la carta a la señora Alcaldesa por parte del Ministerio de Turismo informando que hemos pasado a la segunda fase, de la provincia de Esmeraldas fuimos el único cantón en pasar en segunda fase y a nivel nacional son 16 puntos los que están compitiendo por convertirse en ese pueblo mágico, si las palmas es designado seríamos el primer Pueblo Mágico de playa del país, en la segunda parte nos piden una resolución del Concejo Cantonal para que se apruebe el ingreso por parte de ustedes a este programa porque ya hemos completado los otros nueve incluyendo un comité conformado por ciudadanos del sector de las Palmas y también un contingente en representación de profesionales de turismo para que le dé el soporte técnico a este proyecto nosotros como Municipios tendríamos que hacer como lo hemos venido haciendo dar todo el soporte técnico , en este proyecto capacitamos a 160 personas prestadores de servicios turísticos que ya se encuentran listos para cuando las condiciones lo ameriten poder reaberturar nuestra playa, pienso que es un importante compromiso para convertir a nuestro cantón en un destino turístico de alto nivel, muchas gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes estimados compañeros, como ya bien lo dijo nuestra compañera Antonina vivas ella como Directora de Turismo nosotros en conjunto hemos venido trabajando arduamente, esto es muy importante para que nosotros los esmeraldeños entremos a participar en Pueblos Mágicos, hemos pasado la primera fase y hemos sido los únicos de toda la provincia, lo que esperamos en este momento y por eso elevo moción para que podamos participar si logramos hacerlo esos recursos turísticos se puedan potencializar y más adelante tener esos recursos que tanto necesitamos a fin de que Esmeraldas y todo el sector de Las Palmas incluidos los Miradores también sean tomados en cuenta entonces elevo a moción para que esto sea aprobado.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción para que este gran proyecto sea aprobado y sirva para fomentar y promover el turismo

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejala Belinda Lara y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González .- Razona el voto y dice yo creo que nuestro cantón siendo un sector de la geografía nacional dotado de verdaderos encantos naturales que invitan a pasar momentos amenos donde puedan convertirse en atractivos turísticos explotados de manera sustentada y hacerlos conocer a nivel internacional y que Esmeraldas pueda convertirse en un destino turístico internacional,	A FAVOR	

	esperamos que cumpliendo con todos estos requisitos Esmeraldas pueda ser uno de los Pueblo mágicos con el sector de las Palmas y todos sus alrededores por eso mi voto es a favor porque estoy seguro que situaciones de esta naturaleza van a potenciar la economía de nuestro cantón y de la provincia en general.		
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	7 votos a favor	3 Ausente

RESOLUCIÓN N°004 De acuerdo con lo expedido en la resolución del Consejo Nacional de Competencias N°0001-CNC-2016, que en su Art.11 establece como atribución del municipio "Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo".

Una vez se ha conocido todo el proceso que se lleva adelante en la postulación, por parte de la comisión de turismo del Consejo Cantonal de Esmeraldas, **VISTOS** el OFICIO No.MT-MINTUR-2020-4253-OF, suscrito por el Ministerio de Turismo, el MEMORANDO-P-CT-BLP-GADMCE-2020-006, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE LA Comisión de Turismo del GADMCE y el MEMORANDO-DEIT-GADMCE-093-2020, suscrito por la Directora de Turismo del GADMCE, donde indica que en la segunda etapa del proceso en su requisito No. 007 se solicita a las instituciones postulantes una aprobación y acuerdo del Concejo Municipal para el ingreso al programa. El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la participación del

Municipio del cantón Esmeraldas en el "Programa para el Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador- 4 Mundos" del Ministerio de Turismo del Ecuador, considerando, lo positivo que aportaría para el desarrollo de nuestro territorio.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

3.- Presentación de puntos de la Comisión de legislación, Proyectos y Ordenanzas. a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del proyecto de Ordenanza que promueve la participación de los jóvenes en las políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-Compañeros frente este proyecto que la participación de los jóvenes en las políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas, el mismo fue debatido y socializado en segunda instancia donde hubo la participación de los compañeros Concejales con aportes valiosos para fortalecer el desarrollo de la política pública de la juventud así como la participación de organizaciones de la juveniles e instituciones compañeros elevo a moción para que se apruebe en segundo instancia este proyecto el mismo que crea la protección del derecho de los jóvenes en cuanto a la participación en políticas públicas y va ser una herramienta para el desarrollo de las políticas públicas de la juventud en el cantón de Esmeraldas, muchas gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Gracias compañera Alcaldesa primero saludar esta importantísima ordenanza hoy en día nos podemos dar cuenta que la mayoría de estas políticas que tienen que ver con la juventud, son desarrolladas sin la participación de los jóvenes de tal manera que era importante esta herramienta para que los jóvenes por fin tengan sean tomados en cuenta y puedan visualizar desde su enfoque estas políticas públicas creo que es momento que los jóvenes sean tomados en cuenta y que mejor que dar inicio a este proceso por medio de este pleno del concejo mediante esta ordenanza, apoyo la moción del compañero Miguel.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Alarcón con el apoyo de la Concejal Belinda procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz .- Como dijeron los compañeros es una herramienta necesaria para nuestra ciudad un avance para la juventud nosotros vivimos hoy el resultados de las decisiones del ayer y confirmamos con las socializaciones que este proyecto va a empoderar a la juventud y el día de mañana vamos a tener mayor éxito	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	7 votos a favor	3 Ausente

RESOLUCIÓN N°005 MOTIVACIÓN: en base al artículo 39 de la constitución de la República señala que " El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes , y promoverá su efectivo ejercicio a través de las políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su

participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios de poder público"; y , que "El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento", el artículo 340 de la Constitución de la

República señala que "El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo", el artículo 341 de la Constitución de la República establece que "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad." La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en su artículo 2 establece que "Los Estados parte en la presente convención reconoce el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales", la Convención Iberoamericana de Derechos Jóvenes en el numeral 1 de su artículo 34 señala que "Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implemente para tal fin", el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana de los Consejos Consultivos. - Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos, su función es meramente consultiva, en el artículo 54 del COOTAD dentro de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado literal b). Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; en el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta de los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos; el artículo 598 del COOTAD sobre los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos manifiesta; cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución; y; los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrá como atribuciones la Formulación,

transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad;

En uso de la atribución y deber que le confiere el artículo 240 de la Constitución y el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
a) Presentación para conocer y resolver acerca de aprobación de Caso Especial "FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL VALLE".

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Alcaldesa compañeros Concejales, una vez que nos llegó por medio de la secretaria la solicitud de la clínica "FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL VALLE" inmediatamente procedimos a pedir los habilitantes necesarios para el tratamiento de este tema pedimos al registro de la Propiedad e informes jurídicos y como el criterio fue favorable por parte de jurídico nosotros como comisión de Terreno debíamos darle tramite en base de los habilitantes, aquí estamos como Concejo para debatir esta solicitud de la clínica que solicita se levante la cláusula octava consta en la sin fecha de vencimiento donde se compromete la fundación a no vender, hipotecar el terreno donado. En base a esas circunstancias con las responsabilidades que nos asiste estamos aquí para votar a favor o en contra o que usted vote esta solicitud señora Alcaldesa siendo también que hay que reconocer que procuraduría recoge la cláusula 5 y 6 pongo también a consideración de la sala de este concejo la solicitud de la clínica oftalmológica del valle para que se levante la cláusula octava de lo que corresponde a la escritura de donación.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros yo creo que efectivamente y debo de saludar la actitud del compañero de la comisión de terreno que primero solicita los informes

para que podamos proceder de acuerdo a la normativa si bien es cierto el 6 de junio del 2008 el Municipio de Esmeraldas dono a la fundación oftalmológica para que 1800 metros cuadrados para que ahí se construyera lo que hoy es la clínica oftalmológica pero esta donación obliga a los beneficiarios a que cumplan cinecuanon estos parámetros como por ejemplo que estos terrenos eran única y exclusivamente para la construcción de la clínica caso contrario los terrenos se revertirían al Municipio, esa cláusula se ha cumplido, pero la cláusula octava que ubica prohibición y ,me trae a la mente la Une donde yo fui presidente que también recibió la donación por parte del Municipio, la cláusula octava establece que la parte beneficiada se compromete a no vender, hipotecar o enajenar a favor de terceros, esta prohibición no podrá ser revocada por la Municipalidad por lo tanto compañeros acogiéndonos a lo que determina esta prohibición si nosotros le sacamos este candado a ese bien que presta beneficio a la ciudad 1800 metros y como ya no tiene esta cláusula puede ser vendido de acuerdo a los intereses personales, entonces yo creo compañeros que por el bien de la ciudadanía yo planteo y elevo a moción para que sea negada esta petición por las condiciones de lo que establece la cláusula octava donde dice que esta prohibición no puede ser revocada por la municipalidad esa es mi observación queridos compañeros.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-Señora Alcaldesa me parece importante el planteamiento del compañero Silvio que efectivamente hace el análisis jurídico, la comisión de terreno hace su informe a lo que hace el departamento jurídico, que siendo buena las intenciones de la clínica que hace aporte en tener precios más baratos a la comunidad pero existen cláusulas que prohíben ciertas cosas, y estamos aquí para legislas por ejemplo yo les decía que la cláusula quinta que nos habla de la donación, la sexta de la obligatoriedad de los donatarios, la séptima de la aceptación notificación, todo eso tiene su validez pero también hay una octava que nosotros debemos de analizar para dar nuestro criterio por ejemplo lo que decía el Concejal Silvio esta prohibición no podrá ser revocada por la Municipalidad en todo caso concuerdo con lo que plantea el Concejal Silvio, porque efectivamente nosotros planteamos el tema luego de tener el informe favorable que no es

vinculante pero si es una herramienta para el debate y es el pleno que decide esta situación por lo tanto apoyo la moción del compañero Silvio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal SILVIO BURBANO con el apoyo de la Concejal PAULINO QUIÑONEZ, en el sentido que no procede esta petición de acuerdo a la cláusula octava procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- si considerando los elementos planteados por los concejales mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	7 votos a favor	3 Ausente

RESOLUCIÓN N°006 Una vez analizados los documentos presentados por la Fundación Oftalmológica del Valle y VISTOS EL INFORME No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas del GADMCE, el MEMORANDO No. 016-PS-GADMCE-2020, suscrito por la Procuradora Sindica del GADMCE y el OF-No.093-2020-R.P.C.E, SUSCRITO POR LA Registradora de la propiedad Municipal del Cantón de Esmeraldas, el Pleno del Concejo del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE; NO** aprobar la petición de la Fundación Oftalmológica del valle de anular la cláusula octava de la escritura pública que consta en la HOJA 4, ya que esta es una de las razones para haber constituido la misma y la donación de estos terrenos del municipio fue realizada para que cumpla únicamente con la finalidad de brindar los servicios oftalmológicos para la comunidad y por ningún motivo puede darse la apertura para que cumpla otra, según consta en la Escritura Pública celebrada el 06 de junio de 2008, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 09 junio de 2008, bajo el Repertorio No. 1980 y con el Registro No.039 respectivo y certificado de gravamen No. 614893 CRVA 031383, escritura de donación que otorga la municipalidad de Esmeraldas a la Fundación Oftalmológica del Valle, con clave catastral 0906264001, ubicado en las calles Jaime Roldós Aguilera, barrio Nueva Esmeraldas, comprendido dentro de los linderos y medidas siguientes:

POR EL NORTE: con la calle Jaime Roldós Aguilera, midiendo 36 metros

POR EL SUR: lote 04, midiendo 36 metros

POR EL ESTE: Lote 02, midiendo 50 metros

POR EL OESTE: Calle Cuarta, midiendo 50 metros

Con una superficie de 1800 metros cuadrados.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18H30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señor Secretario antes quiero dar la cordial bienvenida a todos los compañeros para dar inicio a nuestra reunión de trabajo no sin antes darle bienvenida deseo de recuperación a nuestro Secretario que veo que ya está mejor y que Dios proteja a todos

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa buenas tardes Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Lic. Amada Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Eco. Johanna Cruz	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 votos	1 ausente

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 28 de Agosto del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 21 de Agosto del 2020.

2.- Presentación de Puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca de la política de cambios climáticos en el cantón de Esmeraldas

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenas tardes que bueno verlo al doctor Oramas mas recuperado de salud y a Pierina que se está incorporando después de lo de su embarazo, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Gracias compañera quiero apoyar la moción de la Concejal Flor para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por el Concejal Flor con el apoyo del Concejal Ing. Miguel Alarcón Ibarra, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Lic. Amada Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en el la sesión de Concejo del 28 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 21 de Agosto del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una vez realizada la revisión correspondiente y constatando que contiene todo lo dicho y actuado en la sesión anterior quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 21 de Agosto del 2020.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lic. Flor Zamora. Una vez revisada y analizada, verificando que cumple con todo lo expuesto aquí, apoyo la moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 21 de Agosto del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y con el apoyo correspondiente de la Lcda. Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Lic. Amada Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 21 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- señor Secretario por favor, de lectura al Siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.- El siguiente punto del orden del día es:

- 2.- Presentación de Puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la política de cambio climático en el cantón de Esmeraldas

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Sra. Belinda Lara Perlaza.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, que gusto verlos realmente esto nos hacía falta el día de hoy estar aquí presente nuestro compañero Betto Estupiñan quien ha estado trabajando en lo referente a Cambios Climáticos, esta propuesta es muy interesante porque los cambios climáticos y las políticas que se están implementando hoy en día representan una parte fundamental no solo para el GAD Municipal sino para las instituciones en general, nosotros estamos concluyendo la propuesta para que la gente de adapte a estos cambios climáticos existen

un sin número de cosas que nosotros necesitamos trabajar i empoderarnos de aquello, entonces yo le voy a dar paso al compañero y como siempre agradecerle por el trabajo con responsabilidad que vienes como siempre desempeñando.

Ing, Betto Estupiñan.- Muchas gracias señora Alcaldesa y señores Concejales por aceptarnos en esta sesión de Concejo Cantonal que es la máxima instancia en el cantón de Esmeraldas y que tiene entre sus competencias la aprobación de las políticas públicas y es en función de eso que desde esta administración Municipal y propone a través de la Alcaldesa de la comisión ambiente, a través de la articulación nacional e internacional la creación de esta política pública que nos genera directrices en el marco de las reducciones de gases de efecto invernadero una y dos el tema de la adaptación al cambio climático que implica la reducción del riesgo de desastre, la comisión de ambiente uy la señora alcaldesa han estado participando en reuniones a nivel internacional y es por ello que es deber de esta administración generar la política pública, la política pública que pongo en consideración de ustedes ya después de haber cumplido con la socialización y todos los requisitos, esta política pública tiene a su a ver una visión metas, objetivos estratégicos que y lo más interesante que tiene un sistema de seguimiento y control, esto es el SIMI del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pero enfocado al cambio climático y esto a su vez al igual que lo que ya se aprobó tiene su agenda de reducción de riesgo como parte también de un compromiso de esta administración con la agencia Japonesa ahora lo que pretende es complementar este trabajo de cambio climático, la visión para Esmeraldas en el 2022 habríamos reducido la vulnerabilidad social y económica frente a los desastres mediante la aplicación de las políticas públicas, normativas planes, proyectos y sobre todo la participación de la ciudadanía y los gad protegiendo los ña seguridad integral el bienestar y derechos humanos, esta política pretende generar las líneas por las que la planificación del desarrollo deben marcarse a fin de mitigar los efectos del cambio climático. Para lo cual usara un método descriptivo, identificación de políticas nacionales e internacionales en la temática y establecerá tres componentes de cambios climáticos, la gestión prospectiva correctiva y reactiva es decir antes de cuando se suscita un evento y después en el caso reactivo, y entonces tiene diferentes objetivo como antes ya lo

indique y en cada uno delimita cuales serían los planes que podrían plantearse en este PEDEOTEG que es nuestro máximo documento en la planificación del desarrollo, y establece primero limitar la emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer los sumideros de carbono para proteger el derecho el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como segundo punto que es el que estamos trabajando desde esta administración el reducir la vulnerabilidad social y económica, humano y ambiental de los sistemas generados por los efectos del cambio climático, como les decía tiene líneas de acción, planes y programas por cada uno de los sectores del desarrollo y en el caso del tema prospectivo correctivo y reactivo que pueden informarse y las metas que pueden establecer dentro de nuestra líneas en toda la política pública es reducir el 2 por ciento en las emisiones de gases de efecto invernadero ocasionadas por las industrias del sector estratégico, transporte y ganadería de Esmeraldas aumentar en un 5 por ciento la población organizada y relocalizar el 5 por ciento de las poblaciones vulnerables según los indicadores y el sistema de seguimiento es una comisión de cambios climáticos que la lidera la alcaldesa y está conformado por instancias Municipales el GAD provincial, presidente de los GAD provinciales y su representante el MIEES DIRECCION DE EDUCACION, SALUD MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA, LAS UNIVERSIDADES entre otros pero sobre todo la Ciudadanía, la red de jóvenes y esta comisión Cantonal esa es la propuesta desde año 2019 y que se la propusimos y hoy se la traemos a la mesa señora Alcaldesa y muy bien lo que usted expuso en el instituto internacional de cambios climáticos y su presentación a nivel mundial que fue bien vista.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Solamente para completar

Lo que venimos trabajando desde la AME nacional, en el caso de estas reuniones internacionales tuve una presentación con varios países, este es un trabajo global y estamos nosotros tomados en cuentas sobre todo que Naciones Unidas tiene un proyecto aquí en Esmeraldas, en estos sectores estamos hablando de la Isla Luis Vargas Torres de la Loma del Gatazo es unas inversión de 4 millones en tres años ellos han buscados sus consultores y nosotros a través de planificación, riesgo estamos trabajando juntos para desarrollarlos, mi compromiso a nivel internacional es trabajar en todo lo

que tienen que ver con proyectos de reforestar, de cuidar el agua, de la basura y de no botarla más a los ríos o mares que es lo que hace que haya ese calentamiento global, en esa ponencia que tuve hable de lo que hemos venido desarrollando y cada quien hizo su propuesta frente al Covid y luego la pos pandemia y en este marco hemos dados los ejemplos y hemos trabajados con el municipio este tema fue de acuerdo a los momentos que vive el mundo, hemos estado preparándonos para la pos pandemia que tiene que ver mucho, a buena hora Japón nos tiene incluidos en este proyecto donde participa Betto y actúa como gestor de Riesgo y que de paso se suspendido otro viaje que teníamos que estar ahí porque somos los dos países que hemos sufrido esto es un proyecto del 2015 pero recién se ejecuta en el caso de Esmeraldas es de 4 millones y medios queremos que el proyecto se lo desarrolle ahí mismo con nuestra gente de cada sector también para que la gente haga suyo este logro que hemos alcanzado a nivel internacional.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros muy buenas tardes solamente una pregunta de la visión, bueno ahora se acostumbra mucho usar Visión y Misión, veo que solo esta visión no crees Betto que has llevado muy lejos tema del cantón Esmeraldas para el año 2022 estabilidad social y económica frente a los desastres.

Ing. Betto Estupiñan.- La visión que ustedes tienen marcada es una visión de gestión de riesgo riesgos de desastres que incluyen el tema climático e hidrometeoro lógico, esta puesta al 2022 por que era el primer horizonte de un plan de ordenamiento territorial y el desastre puede ser covid como el 1 que estamos viviendo, es amplio.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por eso te digo porque la llegada del Covid cambio hasta la estructura legal porque nos toca cuando se termine el estado de excepción le toca al concejo empezar a trabajar en cuanto a las políticas que se constaten a la ordenanza que me imagino se la han de pasar a la señora Alcaldes y justamente por eso toque el tema, la otra pregunta no sé si en la propuesta de seguimiento puede estar la compañera de la comisión de Ambiente con el objetivo que también nos pueda dar un informe que sería importantísimo y de ahí más bien felicitar porque pocos son los Municipio que ha aportado a este tema a nosotros nos ha tocado durísimo por el

desorden con el que ha crecido Esmeraldas en cuando a los asentamientos y creo que es un documento muy importante y más bien lo felicito de que se haya tomado muy en serio, eso como acotación-

Ing. Betto Estupiñan.- claro que si no hay ningún problema podemos incluir a la compañera de la Comisión de Medio Ambiente

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tenso una pregunta parte del proyecto es de los sensores que me hablabas que sirven para alerta de tsunami

Ing. Betto Estupiñan.- Se va implementar con Proyecto Penud en este caso en este caso Naciones Unidas que sería uno porque habría que buscar a través del Municipio nuevas fuentes de financiamientos, para este tipo cuando hablamos e cambios climáticos hablamos de lluvias sequias, inundaciones deslizamientos, todo estos equipos sistemas de alertas tempranas puede ser incluso para el mismo deslizamiento, obras civiles y como decía la Alcaldesa reforestación, obra de mitigación temprana que nos puede servir, eso es importante en este trabajo.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lic. Flor Zamora.- Compañeros buenas tardes cuando estaba leyendo me pareció importante que se establezca en la ciudad y es importante que la gente sepa que no solo es mitigación es adaptación, algo que me pareció importante es que a través de esta política hay una visión hasta el 2022 pero es importante saber cuándo es el porcentaje del dióxido de ¿a reflejar cuanto vanos avanzado pero nosotros también debemos de saber que debe haber un estudio en el cual nosotros debemos centrarnos en lo que haremos porque nosotros somos una ciudad que debemos y queremos y esto es excelente para la ciudad.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa primero una consulta este proyecto se lo hace con las Naciones Unidas verdad

Ing. Betto Estupiñan.- Esta propuesta es hecha por el municipio, el proyecto Penud es un tema de cambio climático.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Ya el financiamiento como se hace.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Este es un proyecto que se desarrolló en el año 2015, es un fondo no reembolsable de 14 millones y medios y en los estudios y en los estudios se escogió a Chile por todo lo que sufrió y por el lado de Ecuador, a Esmeraldas

Ing. Betto Estupiñan.- Este proyecto viene con radares meteorológicos por ejemplo si va ver una inundación se activa el sistema.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Porque mi inquietud y es lo que le estamos solicitando señora Alcaldesa la unidad de riesgo debe convertirse en una dirección para educar y orientar a nuestra ciudadanía.

Sobre todo aquí Esmeraldas que es un clima variante por la contaminación de Refinería, como no vamos apoyar este proyecto que va dar seguimiento para que no construyan en isla, algo que resalto es que ahora se está haciendo es el informe de riesgo porque esa responsabilidad va caer sobre todo, algo también en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres había una estación meteorológica no sé si estará vigente donde la universidad no lo aprovecho, sería bueno Alcaldesa que usted ejecute para que se cumpla y se pueda cumplir el proyecto, solo eso mi aporte y en tal caso apoyo la moción que plantea Jayro.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz Procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razo el voto y dice realmente es importante esta propuesta planeada a través de gestión de riesgo por los nivel críticos de contaminación que le afecta a Esmeraldas. Felicitar al ingeniero Betto Estupiñan porque, porque aterriza la política a publica del municipio de Esmeraldas para que tengamos una	A FAVOR	

	propuesta hasta el año 2022, con el objetivo de bajar la vulnerabilidad social ambiental económica.		
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Lic. Amada Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTO**, el INFORME-039-SC-PCLOP-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y la propuesta del señor Ing. Betto Estupiñán, en su calidad de Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del GADMCE de la **PROPUESTA DE POLÍTICA LOCAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN ESMERALDAS**, al amparo de lo que prescriben los literales a) y b) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la **PROPUESTA DE POLÍTICA LOCAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN ESMERALDAS**.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Alcaldía de
ESMERALDAS

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-38-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañeros vamos a dar inicio a la sesión de Concejo y por otro lado lamentando este despido y cumpleaños pero en todo caso darle gracias a Dios por un año más de vida y desearle muchos más y con estas palabras vamos a dar inicio a la sesión de Concejo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales buenas tardes, cumpleaños felicidades, pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- buenas tardes señora Alcaldesa compañeros Concejales.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 votos presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 04 de septiembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a. Presentación para conocer y resolver acerca del Informe numero 9 SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020, sobre la aprobación de Rectificación de medidas y linderos

b.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe numero 9 SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020, sobre la aprobación de Compras. Venta de Predios Municipales.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Sanitarios Hospitalarios en el cantón de Esmeraldas. Informe número 9SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día-

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Bustos para que se apruebe el orden del día procedo con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 04 de septiembre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Elevo a moción que se apruebe el acta del 28 de agosto del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez para que se apruebe el acta del 28 de agosto del 2020, procedo con la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz.- Razona el voto y dice; le quería hacer una observación parece que confundieron las voces y le pusieron a la compañera Flor María una participación mía solo para que tengan un poco pendiente eso nada	A FAVOR	

	más.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 28 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a. Presentación para conocer y resolver acerca del Informe numero 9 SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020, sobre la aprobación de Rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ ORTIZ, LARA BAUTISTA, MONTALVAN CHOEZ)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Elevo a moción que sea aprobado el segundo punto literal A, de la Rectificación de Medidas y Linderos de los señores (QUIÑONEZ ORTIZ, LARA BAUTISTA, MONTALVAN CHOEZ).

Ing. Miguel Alarcón, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón, procedo a tomar la votación.

(SE INCORPORA EL CONCEJAL MIGUEL RUIZ)

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1Ausente

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.009 SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020, sobre la aprobación de Rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ ORTIZ, LARA BAUTISTA, MONTALVAN CHOEZ)

RESOLUCIÓN N° 004.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Señor MONTALVAN CHOEZ ISIDRO El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 009-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 27 DE AGOSTO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 700-PS-GADMCE del 20 DE AGOSTO del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando FLT. No 192-DACSU-GADME de fecha 14 DE AGOSTO, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 25,36 m2 solar municipal signado con el No. 008, manzana No 032, clave catastral No.0102032008, ubicado en la Parroquia LUIS TELLO de Esmeraldas, barrio "TERCER PISO" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 se acoge al beneficio tercera edad (Adulto Mayor Y PERSONA DISCAPACITADA); debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 126.80 que corresponde al avalúo actual del excedente, + 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 126.80 Esto es acogiéndose al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 138.30 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con Carlos Reyes mide 27,70 metros por el **SUR**, con familia tenorio mide 23 metros por el **ESTE**, con familia Tenorio mide 3 metros y por el **OESTE** con prolongación de la calle J y mide 3.90 metros, dando una superficie de 104.19 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 25,36 m2 (aumenta).-

Segundo.-

AUTORIZAR a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004.2.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos.

Señora MARTHA LARA BAUTISTA El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 009-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 27 DE AGOSTO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 325-PS-GADMCE del 20 DE AGOSTO del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando FLT. No 191-DACSU-GADME de fecha 27 DE JULIO, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del

Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 25,36 m2 solar municipal signado con el No. 001, manzana No 661, clave catastral No.0503030001, ubicado en la Parroquia ESMERALDAS, barrio "ISLA PIEDAD" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 7.09 que corresponde al avalúo actual del excedente, + 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 8.59 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 18.59 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con Calle 10 de agosto mide 8,00 metros por el **SUR**, con Edita Sierra mide 11,40 metros por el **ESTE**, con calle 5 mide 13,80 metros y por el **OESTE** con calle 4 y mide 13,80 metros, dando una superficie de 133.86 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 7.09(aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004.3.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos.

Señor Quiñonez Donaldo Renato Ortiz El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 27 DE AGOSTO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 325-PS-GADMCE del 20 DE AGOSTO del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando FLT. No 191-DACSU-GADME de fecha 14 Agosto, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 18.85 m2 solar municipal signado con el No. 002, manzana No 41, clave catastral No.130167013, ubicado en la Parroquia TACHINA, barrio "MIRA FLORES" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 7,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 131.95 que corresponde al avalúo actual del excedente, + 1.50 de servicios administrativos, Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que

en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 141.45 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: SOLAR DE TEGIO MORENO mide 12,00 metros por el **SUR**, CALLE 24 DE mayo mide 12.00 metros por el **ESTE**, CESAR BETANCURT Y mide 20.00 metros y por el **OESTE** CON SOLAR DE PASTOR OBANDO y mide 20,00 metros, dando una superficie de 258.85 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18.85(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

b.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009 SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020, sobre la aprobación de Compras. Venta de Predios Municipales.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Elevo a moción para que se aprueben las compras.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	

3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	votos a favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°005; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°009-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 31 de AGOSTO del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	N. CARPETA	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total

Arboleda Solís María Juana	Bartolomé Ruiz Barrio Bellavista Norte	0033107	072	008	159.18m2	\$1.00	\$159.18
Cornejo Salazar Paula Violeta	Luis Tello Barrio Mina de Piedra	0033126	004	006	45.58m2	\$1.00	\$45.58
Tenorio Cetres Erudis Domis	5 de Agosto Barrio Rio Esmeraldas	0033135	011	013	79.37m2	\$1.00	79.37
Saavedra Angulo Juan Manuel	Chinca Barrio "Chafllu"	0033027	075	007	227.75m2	\$1.00	227.75
Alcívar Reyna Lenin Patricio	Esmeraldas Barrio "Santas Vainas"	0033129	002	027	62.80m2	\$1.00	62.80
León Sánchez Jessica Mirella	Esmeraldas Barrio" Santa Cruz"	0033127	007	028	125.92m2	\$1.00	125.92
Vera García Yucsara Sugey	Bartolomé Ruiz Barrio Nuevo México	0033145	004	037	67.99m2	\$1.00	67.999
Palma Sánchez Emperatriz	Esmeraldas Barrio "San Martin de Porres Alto"	0033128	005	047	118.84m2	\$1.00	111.84
Oyosa Contreras Oscar Danilo.		0033120	912	004	523.23m2	\$500m2A \$1.00=\$	

	Camarones Barrio " Banderas"					500+ Excedente s 23.23m2A\$ 5.00=\$ 116.15	616.15

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Sanitarios Hospitalarios en el cantón de Esmeraldas. Informe número 9SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Vamos a recibir una explicación del Ing. Rubén Perea.

Ing. Rubén Perea.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, gracias por permitirnos poder explicar la importancia de que se apruebe esta ordenanza. Para por un lado poder contar con una normativa ambiental que nos permita garantizar condiciones de salud al Esmeraldeño y por otro lado poder cumplir con lo que establece la normativa del Municipio, evitándonos posibles inconvenientes al futuro, en efecto nosotros hasta el momento hemos estado manejando los desechos con algunas falencias se ha estado teniendo un furgón que no cumple con la normativa y se había estado botando en el botadero los desechos infecciosos incluido los desechos Covid, como ustedes ven hay una parte alta del botadero el medio de transporte es de riesgo y eso se consideraba

un peligro, eso fue observado por el Ministerio de Ambiente la señora Alcaldesa dispuso que se tomen las medidas correctivas de forma inmediatas se realizó un llamado público para que gestores que estén interesados puedan aplicar, recibimos tres propuestas, se seleccionó a la empresa Y PAWER ellos están ya levantando información y de la información que nosotros pudimos tener el año 2019 se recolectaron 1000 toneladas de Desechos Hospitalarios, es una recolección deficiente porque debemos recolectar mínimo tres meses ,mas y eso significa que se mezcló basura Hospitalaria con Basura común que es criminal, la propuesta actual al Municipio no le va a costar porque directamente se le va a cobrar al generador, la ley me plantea tres escenarios que el Municipio lo haga directamente, que el Municipio haga un contrato con un gestor al Municipio lo cual significaría que debe tener recursos y todos ya sabemos la situación actual o que el Municipio haga un convenio con un gestor y es la opción que se ha tomado ellos en su propuesta van a recoger desecho la acumulan en un frigorífico en el botadero y luego cuando halla la cantidad suficiente la van a trasladar al saca y allá la van a incinerar de acuerdo a lo que establece la normativa, todo ese desecho no se va a quedar en Esmeraldas no va ir a producir contaminación en otro lado, ni contaminar ríos ni aires ni suelo, además ellos nos entregan un vehículo tipo camioneta que es de uso para el Municipio para que se haga el control y también nos hacen entrega de una herramienta Informática que por cierto Alcaldesa del trabajo que se haciendo ya hemos sido reconocidos en Iberoamérica como parte de una iniciativa que busca inventare el próximo año 100 millones de árboles y en el Ecuador somos los únicos que hemos sido tomados en cuenta con esta iniciativa

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Eso es captar recursos? Para la arborización?

Ing. Rubén Perea.- En u principio sería bueno que lo hagamos para que ya nos ubiquen en el radar de ellos y luego poder generar recursos, es un buen inicio, entonces ese es el trabajo que van a hacer, además tiene un tablero de control esta herramienta informática en la que usted va poder ver y conocer quienes hacen una denuncia, quienes están atendiendo en qué nivel de cumplimiento esta, todas las cosa que hacemos van a poder

conocer, se van a poder subir y como le mostraba a usted, todos los árboles estamos inventariando y en línea tiempo real van a poder conocer lo que se está haciendo ya tenemos hasta ahora subido, 600 especies hemos relevado más de 200 negocios que incluyen una fotografía la referenciación y el estado, una vez esté más avanzado le haremos la entrega a usted como la máxima autoridad y también va ser de acceso ciudadano, la ordenanza lo que busca es normar que no nos sigan mezclando basura común con desecho hospitalario, también busca la responsabilidad por ley para cada generador, osea no solo busca que el laboratorio clínico cobra lo que tenga que cobrar porque es un negocio privado, pero que tiene que ser regulado, no nos pueden seguir mezclando la basura con desechos hospitalarios, eso es lo que se busca, señores Concejales ha tenido la socialización, ha tenido algunas observaciones que han sido corregida y no sé si tendrán alguna inquietud más.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, señor Director de ambiente, si esta Ordenanza, habíamos conversado que de acuerdo a la normativa la potestad tributaria la tiene exclusivamente la señora Alcaldesa, la estaba presentando la compañera Belinda Lara, es un tema que se corrigió en la socialización, esta Ordenanza ya estaba en el Municipio en el año 2006, antes de salir la Constitución y de salir la COOTAD, pero si tengo una duda en el tema del análisis de costo recordemos que esta es una ordenanza donde va ver recolección de recursos que si es importante para el Municipio pero cual es el sustento que se ha hecho para poner el valor de cobro y cuál es el sustento que nos digan a nosotros por qué vamos a cobrar el valor que está aquí en esta Ordenanza, esto justamente no lo habíamos analizado esta Ordenanza es sustitutiva de ahí hay cosas de forma pero creo que si se han cambiado varias cosas que si reúnen el interés de nosotros, eso solamente es una pregunta que tengo en lo personal

Ing. Rubén Perea.- Como yo les decía se hizo un proceso también ese proceso indicaba cláusula de confidencialidad ellos nos han pasado unos rubros pero nos pidieron que entendamos que nos pueden pasar los costos porque hay una competencia, nos dieron todos los rubros desde el

personal, de oficina transporte interno, la incineración pero nos pidieron que por favor se entienda que los costos lo podrían presentar pero sin tener acceso a eso, porque están en un mercado, les comento aquí un poco más del tema, aquí había un monopolio que era Gader a Gader la compro Veolia que es una multinacional inmensa y se sentían con el derecho que solo con presentarse iban a estar en todas partes, nosotros le preguntamos cómo Municipio ustedes en que nos van ayudar, en nada ustedes tienen que estar con nosotros simplemente porque somos Veolia Ellos cobran el doble recogía de vez en cuando la propuesta ahora es permanente y si hay una emergencia se llama ellos van a estar ahí con la multinacional era cada 30 días o 40 días, eso también se analizó, ellos nos enviaron un listado pero nos pidieron que por favor comprendamos lo de la confidencialidad porque ahora mismo hay una batalla de mercado, entonces por eso la comisión la considero que fue la mejor, no sé si halla otra inquietud.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del cantón Esmeraldas.- El tema de la acreditación hay que tocarlo con pinzas, recordemos que muy aparte de las recomendaciones de la contraloría, hubieron ordenanzas que se las hizo sin ningún respaldo lo cual ha generado para el Municipio una pérdida de juicio que supera los ocho o diez millones de dólares en este caso los habilitantes deben estar aquí que por lo menos represente porque vale 3 dólares, 4 dólares como un considerando legal de ahí la recomendación mía y así mismo si se va a cobrar 5 o 10 dólares debe ser en base a un estudio de factibilidad que represente algo que sea objetivo y que no esté a discusión de la empresa por ejemplo, es simplemente mi criterio.

Ing. Rubén Perea.- Solamente para terminar señora Alcaldesa y miembros del pleno los justificativos esta, lo que ellos nos piden es que no pueden colocar valores, por ejemplo GADER cobra en el rango más pequeño 5 dólares por kilogramos, ellos cobran 3, 40 y sumado el tipo de servicios que es permanente, en todo caso si en ese caso nos puede ayudar legal se puede hacer una reunión con ustedes no hay problema, pero entiéndanme que no podemos romper lo de la confidencialidad y no podemos entregar documentos, se podría plantear una reunión aparte para que le expliquen todo lo que esta planteando

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del cantón Esmeraldas.- Pero Rubén eso debe estar en la Ordenanza entonces, recordemos que esta es una Ordenanza sustitutiva y ya existe un valor, porque hay una Ordenanza en el 2006, y debe saber bien el valor entonces contraloría va decir porque usted subió o bajo el valor, porque los considerandos legales son los que se eliminan cuando entra otra ley y no están articuladas, entonces a lo que me refiero es a eso que este estudio es lo que me va a permitir tener todo el soporte que nos diga porque se subió o porque se bajó y si existe la confidencialidad tiene que ser el pleno del concejo el que lo decida y eso nos permite que si contraloría nos dice porque se subió el valor porque el análisis de costo dice eso, es simplemente mi criterio y espero que se lo coja de la mejor manera por el conocimiento que tengo en cuanto al tema del derecho.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del cantón Esmeraldas.- Gracias señora Alcaldesa yo creo que las observaciones están bien, hay que tomar en cuenta que podamos tener una reunión con ellos para tener una decisión final creo que la normativa es necesaria para ese proceso se ha cumplido con uno de los requisitos fundamentales que es la socialización y como es en primera instancia podemos seguir fortaleciendo para resolver cualquiera de las inquietudes por lo tanto señora Alcaldesa elevo a moción para que se apruebe esta ordenanza que también va a contribuir a garantizar el tema de la contaminación que viene sufriendo Esmeraldas en relación de del mal uso de los desechos hospitalarios ya que muchas toneladas de estos desechos pasan hacer parte de los desechos comunes, entonces si es correcto que podamos tener regulados el tema del generador para el manejo de estos desechos hospitalarios, elevo a moción para que se apruebe en primer debate la ordenanza.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Yo apoyo la moción con todas las acotaciones hechas por nuestros compañeros Concejales y por la importancia que tienen esta Ordenanza además esta en primera y podemos seguir analizando.

Ing. Miguel Ruíz Quintero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Yo tengo ahí un planteamiento compañeros y también una preocupación a la vez un y conocido con la preocupación de Jairo es una Ordenanza donde los valores no puedan estar fuera de la Ordenanza porque x o y que suban los

valores van a decir que porque lo subieron entonces si hay un estudio vamos a demostrar porque lo subieron y otra metódica que quiero plantear que nos podemos reunir tomando en cuenta los criterios que se ha planteado y también saber cuál es la empresa y si cumple con los requisitos porque recuerden que hay mucha empresas que lo pueden realizar este trabajo eso no más.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra Con los informes presentados es importantes que se recojan todos estos elementos , y considerando estos aspectos mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar. Con lo observaciones de los Concejales mi voto es a favor	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz.- Con las Observaciones del compañero Jairo realmente es una Ordenanza muy necesaria con un escrito muy bueno pero se necesita adjuntar el habilitante para que tena mayor claridad y mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez „Con las observaciones esta es una ordenanza sustitutiva nosotros tenemos una tarea en cuando al manejo de los desechos sólidos que se desprenden en varios elementos, el objetivo es que podamos mejorarla y que se pueda	A FAVOR	

	traer los soportes adecuados para que esta ordenanza pueda recoger el interés del pueblo de Esmeraldas mi voto es A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Con las observaciones mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1Ausente

RESOLUCIÓN No.006 En base al artículo 66 numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador, donde determina que se reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 264 de la Constitución, los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, las de prestar los servicios de manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental, Aquella competencia exclusiva es concordante con la establecida para los gobiernos autónomos descentralizados municipales en la letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); el artículo 73 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, como uno de los derechos de la naturaleza, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales; el artículo 83 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador donde se establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible,

VISTOS el MEMORANDO-040-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y el MEMORANDO-No.1374-GADMCE-A-2020, suscrito por la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon acerca de la propuesta del **Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Sanitarios Hospitalarios en el Cantón Esmeraldas**. El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el **Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Sanitarios Hospitalarios en el Cantón Esmeraldas**.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-39-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañeros vamos a dar inicio a la sesión de Concejo hoy tenemos un rico viento creo que eso nos permite avanzar estar fresco y pensar bien, sobre todo porque ya se termina el estado de excepción y ahora lo que nos queda a nosotros es regular y controlar, espacios públicos bebidas y playas y para eso nos han mandado Ordenanzas, que vamos a revisar y a ponerle lo que haya que ponerle.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales buenas tardes, pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- buenas tardes, señora Alcaldesa, compañeros Concejales.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 11 de septiembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto, lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de septiembre de 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación ambiental

b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza para la regularización Ordenanza para la regularización de

las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19

c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

d) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

e) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

f) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el expedido de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

g) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a. Presentación para conocer y resolver acerca del "Caso Especial Caso Proceso de Legalización Tolita Uno".

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Gracias señora Alcaldesa si me gustaría que analicemos vía Ordenanza Resolución ya que mañana termina el estado de excepción y nos quedaríamos sin un cuerpo legal después de que termine la normativa que permite las restricciones, entonces no sé si nosotros analizamos aquí en el pleno del Concejo si se sigue manteniendo las restricciones que trae el semáforo amarillo porque en este caso nosotros no tendríamos ningún cuerpo legal para que nuestros compañeros que están en la Comisaria o Policía

Nacional puedan tener algún tipo de elemento, entonces sugiero que se incluya en el Orden del día, si ustedes así lo deciden lo hablamos, lo debatimos, o en este caso seguimos manteniendo las restricciones que están en semáforo amarillo o a su vez hacemos que las Ordenanzas pasen atreves de resolución, esto ya se hizo en el distrito Metropolitano de Quito, esto no más quería agregar como acotación compañeros Concejales.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el Orden del día con la observación del compañero Jairo laya para que se incorpore en el orden del día.

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Gracias compañera Alcaldesa, tiene mucha lógica lo que dice Jairo es sobre todo por cuestiones de tiempo, ya es el día de mañana que termina el Estado de excepción y en este caso a nosotros nos dieron con poco tiempo que no vamos alcanzar, incluso debe haber un modelo de Ordenanza para todos los cantones que eso ya lo da AME, como decía Jairo nosotros por lo pronto lo podemos hacer mediante resolución de Concejo y que rija a partir que termine el estado de excepción.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- En este campo compañeros como yo les había dicho las Ordenanzas ya están y en base a ellas vamos a trabajar o mediante resolución como lo había dicho en la sesión anterior y en este caso a partir del domingo quien decide las restricciones, son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya no nos va regir el COE NACIONAL, eso ya de pende de nosotros y como ya tenemos estas ordenanzas que estamos viendo ya se las ha socializado en la primera instancia, el día martes las vemos en segunda las enviamos al registro oficial pero nosotros regimos la regularización de todas.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Gracias compañera Alcaldesa, compañero concejales yo creo que tiene mucha coherencia lo que dice el compañero Jairo, porque las Ordenanzas cumplen un proceso legal mientras vallan al Registro Oficial, mientras tantos nosotros tenemos la potestad, de incorporar todas las restricciones que tenemos en Semáforo Amarillo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara y las observaciones del Concejal Jairo Olaya, que se incorpore en el orden del día este punto para mantener las restricciones del semáforo amarillo, procedo a tomar la votación.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de septiembre de 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación ambiental

b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza para la regularización Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19

c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

d) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

e) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

f) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el expedido de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

g) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a. Presentación para conocer y resolver acerca del “Caso Especial Caso Proceso de Legalización Tolita Uno”.

4.-Resolver las medidas restrictivas que se implementarán en el Cantón Esmeraldas, una vez terminado el estado de excepción decretado por el presidente de la República por la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 11/09/2020.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de septiembre de 2020.

Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas- una vez analizada, revisada y habiendo constatando que contiene lo que aquí resolvimos elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 04 de Septiembre del 2020.

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejal del canto Esmeraldas.- Gracias compañera Alcaldesa compañeros Concejales muy buenas tardes, una vez que he constatado que contiene lo aquí expuesto, quiero apoyar la moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 04 de Septiembre.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 04 de septiembre de 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a-Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva, la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación ambiental.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejal del cantón Esmeraldas.- Compañeras y Compañeros, como es de nuestro conocimiento esta ha sido una ordenanza que ya se ha tratado en las dos socializaciones y hemos podido llegar a unas conclusiones que se han tratado para llegar a esta instancia,

yo si quiero dar la palabra a nuestro compañero Director de Ambiente Rubén Perea quien ha tenido la habilidad de elaborar esta Ordenanza.

Ing. Rubén Perea, Director de Ambiente.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, presidenta de la comisión de Ambiente y el señor Concejal presidente de la Comisión de Legislación, estuvimos trabajando en esta Ordenanza que se cumple con lo que dice el COOTAD y también con lo establecido en el código del ambiente ya habido varias socializaciones y una de las cosas que tenemos para resaltar que mañana que ya abrimos la playa, ya se considera se tipifica como una infracción son los huevos de tortuga, el año pasado tuvimos bastantes problemas con eso, se considera como algo sancionable robar huevos de tortugas, botar basura, ya se podrá sancionar a quienes desde su vehículo lance basura se da acción pública a la ciudadanía para que denuncie estos casos, cumplimos con nuestras competencias de controlar de emitir esta documentación relacionada con el distanciamiento ambiental en Áridos y Pétreos nosotros tenemos las competencias esta definido como tal, está definido un capítulo descargas de aguas al río, y esto nos sirve como paraguas para que luego sea una Ordenanza específica o actualizar la Ordenanza de cada uno de los aspectos en lo que se habla y se define también el tiempo para que se haga la Ordenanza complementaria el reglamento a la presente Ordenanza, no se señora Alcaldesa si usted o algunos de los señores Concejales tengan alguna inquietud.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Compañeros en este caso, si estuve en la socialización, quedamos en solicitar el criterio del MAE, la Ordenanza habla de desecho ambiental que es de acuerdo a la normativa que tenemos competencias, entonces ese habilitante nunca nos ha llegado, esa es mi preocupación ya que nosotros no podemos multar, peor con el gobierno Provincial, entonces si quedamos que se iba a enviar un documento por arte del Mae que nos diga que esta Ordenanza cumple con todas las competencias exclusivas, en la primera socialización quedamos en que en la segunda iba a estar un representante del MAE y no se lo hizo, yo esperaba que estuviera aquí documentado, ya que lo que no queremos es que al pueblo le vaya a causar inconvenientes porque aquí le habla de pedir permiso ambiental

para todo tipo de proyectos, yo creo que es muy abierto entonces no podemos pedir todo tipo de tramitología cuando en estos momentos el Municipio de Guayaquil hasta baja el 50 por ciento de impuesto para todo tipo de construcción y nosotros tenemos más bien llamar a la inversión, en este caso sí creo que falta más bien el habilitante del MAE, en este caso y mi voto siempre va ser a favor pero creo que faltan habilitantes de acuerdo a lo que nosotros quedamos en la socialización usted iba a traer el documento del MAE, para que tengamos la seguridad que esta ordenanza no se contrapone a nuestras competencias y a lo que dice la Constitución de la Republica en la COOTAD, como en el Código de Ambiente .

Ing. Rubén Perea, Director de Ambiente.- Concejal a nosotros nos llamó el Ministerio del Ambiente, con el ente gestor del ejercicio de las Competencias, la señora Alcaldes me delego por una denuncia y precisamente porque tenemos una ordenanza que está vigente pero no es aplicable porque es una Ordenanza 2008, la mayoría de las Ordenanzas que tenemos nosotros están en función del Régimen Municipal y en las resoluciones de esa reunión con el ente rector del ejercicio de las competencias, nosotros empezamos actualizar, en enero demostramos que ya habíamos empezado el proceso y el 14 de enero el MAE dice envíen a los proyectos nosotros el 30 de enero le enviamos los proyectos al MAE, pero hasta el día de hoy no tenemos respuestas y no nos han dicho no es aplicable , pero para que quede claro el tema del ejercicio de las Competencias Ambiental exclusivas, tengo la resolución número 5 que nos dice que tenemos competencias exclusivas únicamente en Ambiental, en materiales Áridos y Pétreos, es una resolución del MAE y que esta publicada en el registro Oficial, como tránsito no necesitamos que nos certifiquen dicho por en ente rector de competencia, de lo otro es uno de los pocos municipios que ha merecido reconocimientos porque somos de los pocos que ha tomado en serio la regularización es verdad que la ley establece que se puede exonerar hasta el 50 por ciento del pago a todo tipo de impuestos pero ese es un tema administrativo financiero el decirle a la gente que venga y cumpla no significa que los estamos espantando al contrario esto se debió haber hecho siempre, tenemos mecánicas que no cumplen con la regularización ambiental y nosotros que hemos hecho? Que eso si se lo podemos entregar, nosotros estamos haciendo

inspecciones y cuando no cuando no se cumple con lo que establece la normativa ambiental Nacional, nosotros notificamos a la entidad competente, tanto así que como hemos notificado tantas veces al Gobierno Provincial para que ejerza su competencia porque de eso también nosotros nos quejamos y como el Gobierno Provincial no ejerce sus competencias hemos tenido que dar la tarea de realizar las visitas tomar una foto y colocar todos los datos, y por favor ejerza su competencia, que nos ha dicho el MAE les agradecemos porque nos ayudan a regularizar porque no tenemos personal. Nosotros tampoco tenemos personal somos 6, y si van a venir empresas hay que cumplir con la Ley, la empresa antes de funcionar debe tener su regularización no después, el Código Orgánico que establece cierto tipo de normativa nos dice tres de regularización, certificado que no es obligatorio, nosotros o le exigimos a nadie que presente certificado, registro ambiental, quien tiene que sacar registro son lubricadoras, mecánicas estas tienen que hacer informe de Cumplimiento que significa que presentaron un plan de manejo y que se está cumpliendo, aquí hay estaciones de servicios que no tenían nada en el caso de Gasolineras es el Ministerio de ambiente, lo que hacemos es informarles y pedirles que por favor actúen y cumplan con su obligación, nosotros hemos reportado unas 50 de mecánicas y lubricadoras son ya 30 que han empezado con el trámite de regularización y lo que tiene que ver con el registro Ambiental es colocar su usuario y le damos un documento impreso que le hemos dicho nosotros es tráigalo porque luego tienen 60 días para pagar si van a venir la concesión de Puerto y Refinería que a la final va pasar lo que tenemos que decir es mire antes de empezar a trabajar estos son los requisitos que deben de cumplir es más Municipio de otros lados de la Provincias nos han pedido ayuda para tratar de Homologar y en todos los cantones funcione de manera similar, eso no sé si responde su inquietud.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Me parece que está bien todos los pasos que se están dando mi inquietud es si nosotros como Gad estamos facultados para pedir Licencia Ambiental ya que esa es una facultad del Medio Ambiente.

Ing. Rubén Perea, Director de Ambiente.- Solo para materiales Áridos y Pétreos, ni siquiera para las placas procesadora, solo para la Mina tanto

así que el MAE ya nos pasó los expedientes porque se quedaron dos tramites pendiente y tenemos que licenciar nosotros, solo para eso podemos entregar licencia ambiental para nada más lo otro si tenemos la obligación nosotros de avisar a la autoridad competente cuando hallan novedades.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Lo que yo digo Rubén es que en otro lado dice todo proyecto, lo que yo digo Rubén es que la Ordenanza hay que regularla las expresiones, sin afán de polemizar sino más bien de que busquemos el mecanismo, para que la Ordenanza no tenga inconvenientes, en la primera socialización quedamos de que el MAE iba estar en la socialización que estuvimos nosotros están varios habilitantes y no lo dije en esta Sesión de Concejo lo dije discutimos varias veces antes, de las Competencias para aprobar esta Ordenanza la tenemos nosotros como Concejal y si hay que agregar otra cosa conversemos pero no está lo que nosotros quedamos en la socialización.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros, el artículo 15 dice otorgara la autorización administrativa ambiental para otras obras, proyectos, grandes, medianos con alto impacto ambiental y el GAD es la autoridad competente, únicamente para la explotación de material áridos y pétreos, por lo que este capítulo, es decir compañeros que está claro es el GADMCE quien tiene competencia solo para eso lo otro compañeros de mayor impacto, no nos estamos metiendo en la competencia que la tiene la nacional y la provincial, yo por eso te decía la otra vez, ya hay una Ordenanza inclusive entonces nosotros no podemos irnos sobre eso, pero nuestra competencia habla solo de materiales Áridos y Pétreos que es lo único que nosotros podemos dar autorización

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Mire señora Alcaldesa y compañeros hay muchos considerandos que son muy abiertos y tiene que decirse algo concreto.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Cantón Esmeraldas.- En mi criterio señora Alcaldesa si esta Ordenanza genera mucho debate, pasemos a otro tema, tiene cierta razón está muy abierto en muchos temas por

ejemplo el artículos 19, de manejo ambiental no hay especificaciones de la competencias nuestras y ya hay una ordenanza que la aprobamos en la administración anterior ahora la de aquí no es para que nos incomodemos si hay que mejorara y dentro de nuestra competencias ponerlo hay que hacerlo, si hay que debatir hagámoslo dentro de las competencias que tenemos como Municipio y de ahí aprobarlo señora Alcaldesa y no generar una problemática compañeros yo creo que el espíritu de nosotros no es aprobarlo sino que valla todo correctamente aquí no más veo Rubén. Art. 19 plan de manejo ambiental y de que estamos hablando y acá si veo Áridos Petros y aquí dice Plan de Manejo Ambiental, esto usted puede ir a ver deme su Plan de Manejo Ambiental y no tenemos la competencia y la competencia es en Áridos y Petros, entonces si hay artículos que están con que no van, esta de aquí me parece perfecto porque habla de requisitos de Áridos y Petros, mira estudio de impacto ambiental, habla sobre creo que hay que pagar una consultoría de los que están allí compañeros estamos hablando de la reactivación de los pequeños y hacer una consultoría y pagar un consultor no es fácil, consideraría seguir debatiendo, yo si consideraría Paulino que sigamos debatiendo un día mas y un día menos, y luego la probamos.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas.-

Compañeros yo creo que nosotros debatimos fueron convocados dijimos nuestros puntos de vistas con la presencia del apoyo técnico del compañero, soy del criterio que se apruebe la Ordenanza y luego si hay que hacer la reforma que la ley nos permite, esa en el Orden del día tendrían que aprobarla o negarla, ahí la Ordenanza también esclarece con claridad quienes son los que los que tienen la competencia, nosotros podemos advertir de que debe de cumplir el MAE su procedimiento que le corresponde si algún funcionario incurre en alguna cosa que no este dentro de la Ordenanza entonces ya le tocaría ya le correspondería una sanción.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Permítame un ratito compañeros Enmarquémonos en lo que dice la Ley que es lo que se está diciendo, como lo aclaramos, como lo mejoramos, si hay que aclararlo lo hacemos con las recomendaciones no alargarnos tanto con tanto tema que hay que hace, créalo que a hasta la cabeza me duele de todo el día

ahora venir y sentarme aquí, la crisis económica saber que ahora 480 mil para esta institución para mil doscientos trabajadores como esta mi cabeza, buscando como consigo, como nos vamos de aquí porque no tengo como pagar y nosotros por un Áridos y Pétreos, una hora y aquí habemos personas compañeros que no hemos ido a casa, no hemos podido bajar para poder atender, han venido inversionistas a decir queremos hacer esto y nosotros ya vengan pero pasa por un proceso, entonces si hay que corregir se corrige pero avancemos en la aprobación y antes de mandar al Registro Oficial revisamos que es lo que dice, tiene la palabra Jairo luego Belinda.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Señora Alcaldesa señores compañeros Concejales, nada de lo que esta fuera de la ley yo lo he de debatir, lo que estoy diciendo es que esta Ordenanza no cumple con las condiciones del cuadro legal, las Ordenanzas son específicas, eso dice la Ley no es un invento de Jairo Olaya y aquí mismo lo hemos trabajado, aquí no más les voy a poner un ejemplo, en disposiciones generales, la disposición en materia de calidad ambiental, perdón en la tercera, hasta que aparezca la Comisaria Ambiental, estas funciones serán realizadas por el director ambiental, que estamos diciendo ahí, yo si conozco las atribuciones del Director Ambiental, en base al Orgánico Funcional, esto de aquí hay bastantes inconvenientes, entonces lo digo que corriamos señora Alcaldesa porque ya lo aprobamos en primera instancia y fue porque todos nos pusimos de acuerdo entonces no puede ser que si damos un criterio lo vean mal, simplemente lo que he dicho es que esta Ordenanza nos va traer inconvenientes, erramos en la socialización porque yo si estuve cuando dijeron que iba a estar el Mae para que nos explicaran porque no nos sabemos todo, ni siquiera están todos los habilitantes de lo que aprobamos en una socialización, esta Ordenanza es muy abierta para las competencias que tenemos, por eso yo si considero que esta Ordenanza no puede ser aprobada hasta que no se reforme de la mejor manera y que el pleno del Concejo no tenga ningún inconveniente.

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejal del canto Esmeraldas.- Compañeros ustedes saben que de alguna manera todos estamos al frente de la situación yo considerando el criterio de los compañeros elevo a moción

siempre y cuando se rectifique el texto de especificación de Áridos y pétreos como lo dijo la compañera Alcaldesa, de ser así elevo a moción.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Gracias compañera Alcaldesa primero apoyar lo que dijo la Alcaldesa creo que todos merecemos respeto, mucho más cuando la lidera una dama que merece respeto, sobre todo si viene de los caballeros, creo que esta mesa esta para debatir para discutir y para resolver siempre en el marco del respeto, yo les hago un llamado a mis compañeros de que aquí nadie es menos que nadie, ni nadie se la sabe todas, todos necesitamos en algún Momento, necesitamos aprender y todo criterio debe ser respetado, porque todos tenemos derechos hacer uso de la palabra, entonces ya con la apertura a la sensatez a la educación que nos mantengamos como lo que somos autoridades y debemos dar el ejemplo, segundo compañero que si es importante asistir a las socializaciones, muchos compañeros no participan entonces si incomodan que se trate de disipar aquí dudas que se pueden disipar en las socializaciones porque para eso son, no está bien que se convoque a las socializaciones no asistamos y luego vengamos a la sesión de Concejo a verter criterios que generan esa discrepancia y como tercero yo quiero apoyar la moción de la Concejal Belinda tal como ella lo ha planteado en este punto.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Compañeros la comisión de Legislación, está integrada por el compañero Jairo Olaya, hemos tratado de ser lo más responsables en cada Ordenanza en la socialización se han dado importantes aportes, no habido la asistencia de todos los compañeros pero entiendo sus motivos tendrán, yo lo que llamo es miembros de la Comisión de Legislación, no esperemos lo último, porque nosotros somos miembros, no esperemos lo último para plantear este debate, porque no sugieren antes para no llegar a estas instancias para decir pasa esto, entonces yo llamo a mis compañeros que también participemos responsablemente de este tipo de debates para que no haya estos inconvenientes al final y para poder fortalecer y que tenga la fuerza necesaria esta Ordenanza, yo creo que es importante la aprobación de esta Ordenanza porque la hemos trabajado hasta el final y este pleno del Concejo tiene que decidir y sea usted señora Alcaldesa que

tenga la última palabra en todo caso yo no estoy aquí para debatir fuera de ley.

Abg. Janeth Bustos Salazar, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros las sesiones de Concejos son para debatir y si nos toca debatir hasta las 10h00 de la noche que no sería justo hay que hacerlo y hasta amanecernos hasta que se aclare el motivo del debate y si no se llega a un acuerdo pues cada quien será responsable en el momento de dar su voto sin embargo yo creo que hay en la ordenanza un artículo que nos estamos arrogando funciones, nosotros podemos aprobarlas pero puede pasar en esta administración que los funcionarios hacen y deshacen y no lo estoy diciendo por Rubén hablo en general y nosotros no estamos exentos que después la contraloría nos haga años,

No es cuestión de capricho es cuestión de analizar, yo tomo las observaciones, en lo personal no asistí a la socialización pero no entiendo porque la Comisión de Legislación que se supone debe dar un informe que debe ir con firma de tres como la de terreno, tenemos la experiencia porque aquí cuando era de debatir se debatía y usted le consta ex compañero Rubén y Silvio la firma va cuando todos estamos de acuerdo y si no se firma y se salva la firma, pero más allá de lo que ha pasado de que se socializaron o de que firmaron o no firmaron es todo los inconvenientes que podemos tener con Contraloría y o si quiero orientar a los compañeros que no tienen experiencia, es el peligro que corremos, sino la experiencia no en cosas que no tengan el conocimiento o no puedan debatir sino en el llamado de contraloría por haber aprobado cosas que no debimos aprobar, incluyendo Ordenanza creo que el nivel de debate debe de crecer, porque después de siete años no quiero tener que hasta vender posiblemente hasta el carrito viejo que tenga, entonces yo si quiero que analicemos el tema todo se puede en Concejo cuando nos ponemos de acuerdo y si hay que salvar algo no significa que la Ordenanza no se va a probar pero hay que derogar un artículo que te deja muy amplio el tema de no tener competencias exactas, pero por eso necesitamos otra socialización para saber este, este y otro artículo es el que aprobamos por tal y tal razón.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Haber por eso le digo nosotros aprobemos y todos los artículos de los que hemos recibido

sugerencias nosotros lo sacamos yo no me voy a echar la soga al cuello y simplemente sacamos el artículo que se ha nombrado Jairo pero eso no nos da para que no podamos aprobar con la sugerencias que se han realizado eso es todo.

Ing. Rubén Perea, Director de Ambiente.- Señora Alcaldesa el artículo 19 esta después del 15 que establece. Áridos y Pétreos pero si hay que poner en cada artículo y especificar se le pone, dicen que en derecho lo que abunda no hace daño y en lo que si hay un error en la transitorio porque se quedó que la comisaria será la que aplique la sanción si se encuentran novedades, en eso si debemos corregir y debo reconocerlo que hubo un error con los asistentes

Abg. Janeth Bustos Salazar, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora alcaldesa yo tengo una sugerencia que la compañera Belinda amplíe su moción y se vete los artículos que han tenido observación para que quede como constancia en la resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Libre de vetar se puede simplemente corregir.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Mire señora Alcaldesa, como decía Rubén el tema es que hay varios errores que no se consideraron en la Ordenanza, yo si estuve en la socialización y ahí se quedaron varios temas que no están aquí, mire que ahorita revisando con el tema de las Ordenanzas que nos han enviado nos mandan que las Ordenanzas lo administrativo sea netamente con lo que dice el Código Orgánica de Administración, nos mandan ya justamente ahí las Ordenanzas que nos envió la AME que estamos debatiendo con el compañero Betto se quedó que todos los procedimientos administrativos es con el COOAD

Ing. Rubén Perea, Director de Ambiente.- Si está el COOAD, el artículo de procedimiento para la sanción es de acuerdo al artículo al del COOAD.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Lo que yo le decía señora Alcaldes que las ordenanza deben ser específicas y si se lo hace hay que cambiar desde el título que es el que motiva a los diferentes

artículos, es lo que sugiero señora Alcaldesa nada más, desde el título debe cambiar es verdad que la gestión Ambiental es transversal,

Pero nosotros no tenemos todas las competencias de la gestión Ambiental, es mi última aportación usted vera aquí pueden aprobar usted tiene creo 8 días de acuerdo a lo que dice la ley que la puede vetar según la normativa legal pero eso implica que nos deben indicar recuerden que ya mismo tenemos otra sesión el día martes, la podemos debatir el lunes y a ponemos el martes.

Eco. Johanna Cruz, Concejal Alterna del cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa, compañeros yo estuve presente en la socialización y realmente se quedó en que se iban a corregir ciertas cosas, una de las Cosas que comparto con la compañera Flor es que usted merece respeto, somos seres humanos no siempre vamos a estar de acuerdo en todo. Pero no significa que tengamos que tener enemistades somos personas adultas y somos líderes, el espíritu de la Ordenanza debemos trabajar por el avance de nuestro cantón, aunque a veces que hay cosas en nuestro comportamiento humano no la sabemos dominar que no sea un impedimento para trabajar en unidad y que la próxima vez tengamos control de nuestras emociones os dos compañeros Paulino y Jairo han hecho un excelente trabajo, incluso yo le pregunte y lo llame a Jairo si hicieron el cambio, porque es verdad lo de Contraloría nosotros no estamos para echar abajo sino más bien trabajando en beneficio del cantón, creo que todos juntos podemos establecer de a mejor manera lo de las Ordenanzas. Por eso le preguntaba a Jairo ahorita lo que usted dice señora Alcaldesa porque es importante entender que no siempre vamos a estar de acuerdo pero tenemos un factor en común que es sacar adelante a nuestra ciudad y que si se puede hacer de la forma que dice la señora alcaldesa lo aprobamos pero tiene que haber la responsabilidad.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Yo no tengo problema lo aprobamos y lo que haya que cambiar lo hacemos en base a las competencias.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Y si le ponemos la Ordenanza de Gestión Ambiental en base a las competencias

del Municipio y se le quita el Control de Contaminación para Esmeraldas, porque el título como dice Jairo si tiene mucho que ver

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- No hay problema se le quita y se corrige.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa yo creo que para dar una licencia Ambiental debemos tener una acreditación si estamos acreditados.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Si estamos acreditados

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Entonces si estamos acreditados si podemos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo de la Concejal Flor Zamora en sentido de aprobar en segunda y definitiva instancia la presente Ordenanza corrigiendo el título y Aumentándole en base a las competencias del Municipio y con las observaciones que se especifique que es para Áridos y Pétreos, con eso se procede a tomar Votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice con las observaciones que se han planteado en esta Ordenanza del Artículo 15 y del artículo 19, dentro de las competencias del GAD Municipal, solamente para la explotación de materiales Áridos y Pétreos mi voto es a Favor.	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Con esos cambios respectivos a favor	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González		

4	Eco. Johanna Cruz Razona el voto dice; Con los cambios establecidos me gustaría también comprometer al compañero Jairo porque él tiene los detalles que los ha expuestos	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Razona el voto y dice, me gustaría que los cambios de la Ordenanza estén en el acta de la próxima Sesión de Concejo, para que estén ahí los cambios que hemos solicitados así mismo aprobar en el acta de las sesión que vallamos a tener y poder verificar que se hallan hecho los cambios ya que como lo explique en la sesión anterior, hemos solicitado varios cambios que no están en la Ordenanza, que quede claro que yo si estuve en la socialización y ninguno de los cambios que nosotros planteamos en están en esta Ordenanza, porque yo puedo poner las dos ordenanzas y son lo mismo entonces si se van hacer los cambio en base al debate que se lo haga sino mi voto seria en contra y como me lo permite el COOAD, pero si se hacen las rectificaciones mi voto es A favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bueno yo creo que aquí hemos debatido eta importantísima Ordenanza va tener algunos cambios desde el nombre mismo, con todos esos cambios que vamos a realizar que sería del 80 por	A FAVOR	

	ciento de la Ordenanza, pero esta para aprobarla en estos momentos con la finalidad de avanzar un poco as señores Concejales y señora Alcaldesa como un elemento importante de estar registrado, mi voto es A favor.		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Con las observaciones planteadas aquí y con la responsabilidad que el compañero Jairo va pasar esas observaciones mi voto es a favor	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 A favor	

RESOLUCIÓN N°003 al amparo del artículo 14, inciso primero, de la Constitución de la República del Ecuador establece que: el Estado reconocerá el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Así también, velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza; considerando de interés público la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la integridad del patrimonio genético del país, la prevención de la contaminación ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobiernos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, el art. 264 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el "manejo de los desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley." el art. 264 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal "Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley." el art. 264 numeral 12 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las

competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal "Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.". El Art. 136.- Plagas y enfermedades. Las entidades y organismos del Régimen Forestal Nacional, en coordinación con las entidades competentes, ejecutarán medidas fitosanitarias, actividades de prevención, detección, monitoreo, control y erradicación de plagas y enfermedades forestales, el numeral 2 del artículo 395 de la Carta Magna, establece el siguiente principio ambiental: *"Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional"*; el artículo 395, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador determina qué; *"en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza"*, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que; *"el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas"*, el inciso primero del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño, las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental (...)"*; el artículo 399 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa que; *"el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza"*; el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, establece las atribuciones del concejo municipal, entre ellas le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; el artículo 54 del literal k) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal *"Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales"*; el artículo 55 del literal l) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal *"regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras"* el Pleno de la Asamblea Nacional expide el "Código Orgánico del Ambiente", publicado en

el Suplemento del Registro Oficial No. 983 del 12 de abril de 2017, el artículo 27 del Código Orgánico del Ambiente, numeral 9 y 16, en el marco de las competencias ambientales exclusivas y concurrentes, establece las facultades de los Gobiernos autónomos Descentralizados y Municipales y Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional, *el artículo 152 del Código Orgánico del Ambiente, establece que: "con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible, se reconoce como de interés público el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en la zonas urbanas, priorizando los árboles nativos en las zonas territoriales respectivas,* el artículo 373 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente establece como gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en el marco de sus competencias: a) Prevenir, controlar y extinguir incendios forestales que afectan a la vegetación natural o plantada c) Elaborar planes, programas y proyectos para la restauración forestal de áreas afectadas por incendios forestales, el artículo 387 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos deberán establecer un registro de los establecimientos con animales destinados a compañía, trabajo u oficio, consumo, entretenimiento y experimentación, la Resolución No. 0005-CNC 2014 del Consejo Nacional de Competencias de fecha 06 de noviembre de 2014, publicada en el RO-3S 415, de 13 de enero de 2015, regula el ejercicio de la competencia ambiental a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, el artículo 2 de la Resolución dispone que "En virtud de la acreditación otorgada, conforme lo determina el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), está facultado para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental, exclusivamente en lo referente a la explotación de materiales áridos y pétreos en su circunscripción con las limitaciones previstas en la normativa aplicable, es necesario articular el desarrollo económico y social, a la conservación y protección del ambiente, en coordinación con los actores sociales, económicos, políticos y ciudadanía, para lograr una cultura de responsabilidad ambiental mejorando la calidad de vida de la población. En uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Cantonal Sustitutiva, la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación ambiental

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza para la regularización Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19.

Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Luego de haber hecho la revisión respectiva entre Concejales y funcionarios se dieron una serie de portaciones para que esta normativa regule las restricciones de la circulación vehicular nos permita como cantón tener luego de concluir el tema de emergencia nacional, podamos tener una normativa que regule la circulación vehicular, creo que la Ordenanza recoge compañeros adecuada mente de acuerdo a nuestras competencias en el tránsito vehicular como tiene que movilizarse los vehículos, pero también que requisitos necesitan los importantes funcionarios públicos que aportan al desarrollo de nuestro Cantón, servidores públicos en salud público y privada a si mismo los miembros de las fuerzas armadas y así mismo varios aspectos de otros profesionales que tienen obligaciones que tiene que atender a la ciudadanía no es necesario incluso de tener salvo conducto incluso, suficiente con presentar su credencial o cédula de ciudadanía, en esa circunstancia elevo a moción para que se apruebe este cuerpo legal que rige durante este marco de la pandemia.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, se procede a tomar Votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

2	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Razona el voto dice;	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Yo quisiera preguntarle al Concejal Paulino porque no se hizo una sola Ordenanza que abarque lo de la playa, los bares, etc. Porque hay 5 Ordenanza para fortalecer el tema de los Covid. Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Estas Ordenanzas nos van ayudar a fortalecer, son 6 temas diferentes y las Ordenanzas se hace en base a temas específicos. Prof. Silvio Burbano González.- eso queríamos aclarar porque por ejemplo no es lo mismos regular el tema de alcohol, que de la movilidad, o el tema de las Palmas y de acuerdo lo que determina la normativa son específicas para regular en cada una de las actividades. Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Tu debes de saber que esta no es una ordenanza que va estar toda la vida porque yo le digo, este es una Ordenanza especial, mire tenemos una socialización para	A FAVOR	

mañana sábado que aspiro que la aprueben el día martes entonces no hay apuro compañeros ya aquí hemos resuelto que haya una resolución entonces ese es mi llamado compañeros, todo esto de aquí una vez aprobado debe saber el pueblo y la socialización no solo debemos hacer nosotros , también se debe hacer con los medios de comunicación, ahora mi otra inquietud esta ordenanza tiene sinergia con las otras ordenanzas de otros cantones como Rio verde, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- El Artículo 322 dice los proyectos de Ordenanzas deberán referirse a una sola materia, ya nosotros lo discutimos en la socialización de que son diferentes temas entonces si era una Ordenanza si podíamos en este caso hacer un compendio de todas las Ordenanzas, pero no regula lo mismo entonces cada una tiene su motivación por eso se quedó de acuerdo a lo que no envió la AME, no se puede en este caso porque son varios temas. Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Este modelo envió la AME? Ustedes tienen el certificado, mi pregunta porque el mismo modelo debe tener Atácames y Rioverde, porque yo te digo si Esmeraldas estamos en Semáforo Amarillo y Atácames en verde, entonces ellos no van a poder ingresar en Atácames cuando ellos quieran		

sino acá. Por eso te estoy preguntando porque debe haber una sinergia entre todos los Municipios. Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Enviaron un modelo de Ordenanza nosotros lo que tenemos que hacer es acoplarlo a la realidad. Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Mi discusión a donde es señora Alcaldesa, no es discutiendo el tema de que cada quien tenga su jurisdicción sino, que podemos hacer año algunos cantones vecinos, cual es mi inquietud si nos va a pasar a causar problema el tema de la circulación entonces si debemos estar articulado con os cantones vecinos , los de San Lorenzo no van a estar al tanto de lo de Esmeraldas y llegaran hasta Rio verde y luego hasta Camarones después presos porque no está en la Ordenanza yo lo que es digo compañeros el apuro tae cansancio y nos dieron pocos días pero en este caso ya eso está en usted porque por lo menos si no nos podemos reunir los ocho Municipios pero la Alcaldesa si puede decir Fredy aprobamos esta Ordenanza en esa sinergia lo digo, estos temas hay que socializarlo para que estén caro los gentes de tránsitos Ing. Lucia Sosa Robinzón.- En este tema hago una aclaración en el eje vial está el libre tránsito a nivel nacional, nosotros vamos a controlar		

	aquí el pico placa, ese es el control.		
9	Lcda. Flor Zamora.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) *todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)*", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el MEMORANDO-N043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por el presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y el Informe No042-SC-PCLPO-PQT -GADMCE-2020, Informe No043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No044-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No045-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No046-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No047SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la

Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, siguiendo con las disposiciones del Coe Cantonal y para continuar el proceso del control de la pandemia del cantón Esmeraldas, elevo a moción el Proyecto de Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por el Concejal Miguel Alarcón con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	

4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas,

expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el MEMORANDO-N043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por el presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y el Informe No042-SC-PCLPO-PQT -GADMCE-2020, Informe No043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No044-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No045-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No046-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No047SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19.

Señora Alcadesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

d).- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Bueno señora alcaldesa compañero Concejales, luego de la socialización de esta Ordenanza se unieron criterios, con el aporte del departamento de Turismo donde se iba a predicar componentes para el uso de la playa, elevo a moción para que se apruebe la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

Ing. Miguel Ruiz, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las

*personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el MEMORANDO-N043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por el presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y el Informe No042-SC-PCLPO-PQT -GADMCE-2020, Informe No043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No044-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No045-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No046-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No047-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE** Aprobar en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.*

Señora Alcadesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

e) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Queda consideración de la sala.

Ing. Miguel Ruiz, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Quiero elevar a moción para que se apruebe en primera instancia, la Ordenanza que regula apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por el Concejal Miguel Ruiz, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°007 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4

del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el MEMORANDO-N043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por el presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y el Informe No042-SC-PCLPO-PQT -GADMCE-2020, Informe No043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No044-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No045-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No046-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No047SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula la apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Señora Alcadesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

f) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula el expedido de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Eco. Johanna Cruz, Concejal Alterna del cantón Esmeraldas.- Quiero elevar a moción para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza que regula la apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por la Concejala Johanna Cruz, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el

artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el MEMORANDO-N043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por el presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y el Informe No042-SC-PCLPO-PQT -GADMCE-2020, Informe No043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No044-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No045-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No046-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No047-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar la Ordenanza que regula el expendido de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Señora Alcadesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

g) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- quiero elevar a moción para que se apruebe en primera instancia acerca de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por la Concejala Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°009 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que

sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: “(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)”, los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: “2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”; el artículo 238 de la Constitución dispone que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el MEMORANDO-N043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por el presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y el Informe No042-SC-PCLPO-PQT -GADMCE-2020, Informe No043-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No044-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No045-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No046-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, Informe No047SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Permítanme un momento compañeros, aquí nosotros creo que confiamos en los compañeros de la Comisión de Terreno,

Señora Alcadesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor proceda a leer el siguiente punto.

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a. Presentación para conocer y resolver acerca del "Caso Especial Caso Proceso de Legalización Tolita Uno".

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Después de tener todos sus habilitantes, y pasar por el proceso correspondiente, Elevo a moción para que se apruebe Caso Especial Caso Proceso de Legalización Tolita Uno", después de tener todos sus habilitantes.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo moción

Ing. Miguel Ruiz, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa, primero ahí hay que hacer una inspección porque ahí a lado pasa el gaseoducto y eso hay una franja que respetar de acuerdo a lo que dice la ley, segundo eso era del Banco de la Vivienda, tercero eso está al filo del río.

Abg. Janeth Bustos Salazar, Concejal del cantón Esmeraldas.- Mire señora Alcaldesa incluso a mí ahí me ofrecieron dos terrenos, y le dije no porque eso estaba ilegal y tiene problema.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Aquí todo tiene que establecer Gestión de Riesgo de donde se puede o no se legalizar, planificación y ahí señora Alcaldesa, establece que este todo en orden y la línea de alta tensión, señora Alcaldesa lo que estamos nosotros e continuar con el proceso determinara Planificación, Gestión de riesgo y a determinar Avaluó y catastro si eso avanza o no

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Eso ahí no podemos tocar yo sé que hay mucho riesgo, en ese sector.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Señora Alcaldesa permítame un momento, nosotros creo que siempre confiamos en lo que viene por parte de la Comisión de Terreno, y creo que ha sido la comisión que más hemos apoyado, así mismo debe de cuidarnos a nosotros porque desconocemos varios temas, ya que nosotros no vamos a

territorio legamos directamente acá y no conocemos ni tenemos un llamado de alerta ni nada, pero si en este tema tuvimos una llamada y nos dijeron que específicamente se iba a legalizar este tema y si es legalización con todo el respeto no puedo votar a favor hasta no ir al sector, yo sé que no viene al caso pero el señor YIMI Cabeza que tiene millones de problemas ha ido también a los Girasoles a reclamar tierras cuando él es uno de los causante de los problemas que tenemos en la Primavera entonces a esta persona yo si no le tengo confianza y ahora está metido allá.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Nosotros tenemos todos los habilitantes necesario para que este proceso continúe y es lo que hacemos simplemente presentarlo ante el Concejo, eso lo determinara después Avaluó y Castro donde se puede y no se puede, yo no tengo problema, porque ahí lo que hay es escrituras y otros están asentados.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Vamos a resolver.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- En este punto sería mejor que se envíe a la Comisión al Director de Planificación y Riesgo para que presente un Informe a ustedes.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Bueno quiero plantear una moción, en vista de algunas observaciones de varios compañeros Concejales, elevo a moción para que este punto se solicite informes concernientes al tema de terrenos, acerca del “Caso Especial Caso Proceso de Legalización Tolita Uno”, para que se pueda discutir en una próxima sesión de Concejo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción presentada por la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González.- yo creo que se ha planteado el hecho de que se apruebe un caso especial siendo que faltan algunos informes de los departamentos siempre mi voto es a favor y cuando antes que se apruebe el acta estén todos los habilitantes y si no están dejamos sin efecto el planteamiento. Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Este proceso no se está aprobando se está enviado a los diferentes departamentos para que emitan informe, nada mas	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Repítame la moción por favor. Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Que todo el proceso referente a el "Caso Especial, Caso Proceso de Legalización Tolita Uno, se ha enviado a la Dirección, Jurídica, a la Dirección de Riesgo y a la Dirección de Planificación, para que emitan un informe. Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si la moción es tal como está presentada ahí mi	A FAVOR	

	voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño estamos trabajando con la misma responsabilidad de siempre nosotros no asumimos compromisos con nadie, yo tengo por ejemplo hoy exigencias de Pianguapi que están pidiendo el levantamiento de la prohibición de Pianguapi, en los próximos días vaya presentar la propuestas, referente a la posibilidad del levantamiento o no haciendo justicia como la que se hizo en el sur del sector de Pianguapi de la Isla Luis Vargas Torres.	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Que todo el proceso referente a el Caso Especial, “Caso Proceso de Legalización Tolita Uno, se ha enviado a la Dirección, Jurídica, a la Dirección de Riesgo y a la Dirección de Planificación, para que emitan un informe.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El cuarto punto

Es la propuesta para que este Concejo decida mantenerse en Semáforo Amarillo.

Queda a consideración de la sala.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón de Esmeraldas.- Quiero elevar a moción, para que se apruebe el último punto del orden del día

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°011 Con Base a las competencias y facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como lo establece los Artículos 54 y 55 del COOTAD y al Acta No. 028 del COE Cantonal, El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE**; Aprobar mantener el estado de semáforo amarillo, mientras dure la Pandemia del COVID-19, en todo el Cantón Esmeraldas con las siguientes medidas restrictivas:

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- a. La atención de las instituciones públicas y privadas será hasta las 16H00.
- b. El horario de las actividades comerciales será desde las 5H00 hasta las 19H00 de lunes a sábado, con la excepcionalidad que determine el COE Cantonal de Esmeraldas.
- c. El horario del servicio a domicilio será hasta las 22H00 de lunes a domingo.
- d. Se permite la atención al público en centros comerciales y restaurantes hasta con el 50% de su aforo, priorizando el distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros.
- e. Se mantiene suspensión de atención al público de mercados, supermercados, cadenas de supermercados y centros comerciales los días domingos.
- f. Se mantienen vigentes las ordenanzas:
 - Ordenanza que regula aplicación de las medidas de bioseguridad temporales para combatir la propagación de COVID-19 en el espacio público, comercio, empresas, entidades bancarias dentro del Cantón Esmeraldas.
 - Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del Cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19 y que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población. Todo establecimiento debe cargar sus protocolos de bioseguridad a la página web de la Alcaldía de Esmeraldas para su aprobación.
- g. Apertura de gimnasios de 06H00 a 19H00 de lunes a sábado.
- h. Apertura de playa Las Palmas y demás balnearios desde las 06H00 a las 17H00 de lunes a domingo con un aforo de 1700 personas.
- i. Los establecimientos comerciales de los alrededores de Playa Las Palmas trabajarán de lunes a sábado hasta las 22H00. Domingo podrán atender bajo la modalidad de servicio a domicilio.
- j. Los establecimientos dedicados a la venta de alimentos preparados podrán atender hasta las 22H00 de lunes a sábado.

- a. Se mantienen suspendidas las clases presenciales en los diferentes niveles educativos.
- b. Se mantiene prohibido el funcionamiento de bares, discotecas, karaokes, centros de tolerancia (night club), billares, centros de diversión infantil y toda actividad que no garantice el distanciamiento social.
- c. Se mantienen prohibidos los espectáculos públicos en espacios abiertos o cerrados, así como las aglomeraciones.
- d. Se autorizan velatorios de hasta 25 personas, en estricto cumplimiento al distanciamiento social y medidas biosanitarias.
- e. Se permite el desarrollo de reuniones familiares o ejecutivas con un máximo de 25 personas, no uso de sistemas de ventilación y el cumplimiento estricto del control de medidas de bioprotección.

MOVILIDAD:

- a. Los vehículos particulares circularán bajo el siguiente esquema en función del último dígito de su placa:
 - Lunes, miércoles y viernes: Impares.
 - Martes, jueves y sábado: Pares.
 - Domingo: Sin restricción de placas, a partir del 20 de septiembre de 2020.
- b. El Transporte urbano circulará con el 50% de su aforo.
- c. Taxis convencionales, transporte mixto y carga liviana podrán circular todos los días sin restricción de placa.
- d. La emisión de salvoconductos se mantiene vigente conforme las medidas dispuestas por el COE Nacional.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°-040-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañeros vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		Ausente
4	Eco. Johanna Cruz	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	8 Presente	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 18 de septiembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de septiembre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a. Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Hospitalarios en el cantón Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.-Presentación para conocer y resolver acerca de Declaratoria de Propiedad Horizontal Holguín Olivo María Magdalena.

b.- Presentación para conocer y resolver acerca de Declaratoria de Propiedad Horizontal Águeda Alegría Capurro.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas - Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Lic. Flor Zamora, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora para que se apruebe el orden del día procedo con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 18 de septiembre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de septiembre del 2020.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas. – Permítame señora Alcaldesa elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria del 11 de septiembre del 2020 ya que la he revisado y contiene todo lo expuesto en la Sesión.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- en vista de que contiene todo lo expuesto, apoyo la moción del Concejal Silvio Burbano para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Paulino Quiñonez para que se apruebe el acta de la Sesión de Concejo del 11 de septiembre del 2020, se procede a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	

	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria del 11 de septiembre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a. Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Hospitalarios en el cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del Cantón Esmeraldas. – Permítame señora, compañeros siendo que el Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Hospitalarios en el cantón Esmeraldas, ha cumplido con lo que determina la norma han habido las socializaciones respectivas, han habido el aportes de los técnicos y de los compañeros Concejales que han asistido a las reuniones, elevo a moción para que este cuerpo legal pueda convertirse en ley para el cantón y sobre esa base, poder regular todo lo que significa los desechos hospitalarios.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del Concejal Silvio Burbano para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Paulino Quiñonez para que se apruebe en segunda instancia el del

Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva para la Gestión Integral y Control de los Desechos Hospitalarios en el cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales en las notificaciones que se hicieron para la socialización de la Ordenanza, la Gestión Integral y Control de los Desechos Sanitarios en el cantón Esmeraldas me podrían en este caso entregar quien estuvo a cargo de la notificación si a la sala de Concejales llegó ese documento.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa y compañeros Concejales ha sido un elemento importante desde la comisión de Legislación invitar a todos los miembros de la Comisión de Legislación, algunos Concejales e incluso algunos Directores Departamentales quienes tienen que ver o relación con el tipo de Ordenanza que vamos a debatir tenemos colaborador que es el que distribuye los documentos para la socialización y al parecer el compañero que está aquí ha entregado a la señora Ketty y si ha habido alguna situación porque el compañero de que no le haya llegado y al menos el compañero Jairo en todas las socializaciones ha estado y ha brindado sus aportes y observaciones y si de alguna manera hubo algún error de parte de quien preside la Comisión de Legislación, mil disculpas pero no es un error recurrente compañeros, ha habido algunos compañeros que llegaron, quien no llegó fue el Director de Higiene Municipal pero que de alguna manera ha presentado documentos, y de ahí compañeros aquí está la invitación hay un problema señora Alcaldesa en Secretaria de Concejales porque acá no nos llega absolutamente nada o cuando enviamos un documento no se ha distribuido.

Eco. Johanna Cruz, Concejal Alterna del Cantón Esmeraldas. - A mí no me llegó señora Alcaldesa de hecho la asistente me llamo y yo hable con Paulino porque me dice que si yo he estado en la reunión y le digo no a mí no me han notificado, lo que pasa es que dicen que ha llegado, pero aquí no está, llamé enseguida a Paulino a las cuatro y cuarenta y cinco y me dice que ha enviado, pero a mí no me llegó y es justo por lo que habíamos quedado con usted señora Alcaldesa que íbamos a socializar y ver de qué manera podíamos hacer las correcciones que eran importantes.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas. - Señora Alcaldesa para finalizar mi intervención el Oficio Circular 037-SP- PSL-POPTQ-C-GADMCE-2020, aquí están los recibidos y en ninguno de los recibidos esta Jairo Olaya y es verdad lo que dice el compañero Paulino quizás puede ser un error de forma, pero en cambio, si esperamos al menos ejercer el derecho que uno tiene de estar mínimo en todas las socializaciones que de manera responsable yo he estado en la primera socialización que yo he estado se quedaron varias cosas de forma, que esa Ordenanza era sustitutiva y que ya existía otra Ordenanza del año 2006 y que íbamos a necesitar el análisis de costo porque ya existía un precio y si íbamos a subir o bajar ese precio íbamos a necesitar un sustento de porque se sube o se baja el precio, porque después llega contraloría heyyy porque subieron porque bajaron si ya hay una Ordenanza indudablemente el cuerpo legal hay que cambiarlo porque es 2006 osea antes que salga la Constitución del 2008, y hay que regular el tema de la recolección integral y desechos hospitalarios, por todo lo que dijo el compañero Perea pero en este caso señora Alcaldesa yo sí creo que debieron llamar para confirmar que todos los Concejales hallamos recibido la invitación para participar en socialización de la Ordenanza, aquí está el recibido y no es un invento de Jairo Olaya y le pregunte a otros compañeros y tampoco recibieron es verdad lo que dice el compañero porque tal vez el no conocía que no recibimos el documento es más bien un error de secretaria, porque los Concejales estamos aquí y no sabíamos nada, no conocemos que se trabajó si se tomaron en cuenta las observación de la primera socialización si esa Ordenanza que es tributaria la iba a presentar la Alcaldesa que tenía la potestad, no sabíamos nada a más de la convocatoria, es lo que yo tengo que decir en base a esa ordenanza y siempre hablando en derecho.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas. - Compañeros si bien es cierto se socializo en primera instancia y fue aprobada en primera instancia yo sé que es un error y ya les he dicho a mis colaboradores que hay que tener mayor cuidado y ser más meticulosos en el momento de entregar la información, pero también habíamos quedado compañeros efectivamente, Jairo tiene la razón en esta situación que le ha generado molestia, pero también hay que ver compañeros que habíamos

quedado en enviar aportes para que en medio de eso podamos incorporarlos aquí.

Eco. Johanna Cruz, Concejal Alterna del Cantón Esmeraldas. – Yo no porque si no recuerdan en la última reunión quedamos en hacerlo juntos, se acuerda señora Alcaldesa usted dijo reunámonos y ahí lo trabajamos y era en la socialización, la semana pasada que hubo el impase usted dijo, porque por ejemplo en lo de Áridos y Pétreos había que corregir.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas. - El señor Director de Medio Ambiente le entregó a secretaria con todas las observaciones correspondientes, ahora hay que ver si secretaria también le entrego a los concejales.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Por parte de Secretaria de Concejo toda la información fue enviada a sus correos, pero esta es de los hospitalarios no es la de Áridos y Pétreos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas. – Compañeros estoy hablando del habilitante del hospitalario, remitámonos a lo que estoy diciendo aquí esta este oficio donde no estoy como Concejal invitado a esta reunión porque no está la firma donde se me ha notificado, yo estoy hablando yo estoy hablando de la Ordenanza que estamos tratando, yo no estoy hablando de esa ordenanza y usted tiene que responderme de esta ordenanza yo le estoy leyendo el circular, usted me está hablando de otra circular que es otra cosa.

Escúcheme para que usted pueda analizar yo he hablado del oficio que habíamos quedado para ayer, estoy hablando de la convocatoria de hoy día en la convocatoria de hoy día aparece la ordenanza de para la Gestión Integral de los Desechos Sanitarios y hospitalarios de Esmeraldas, estoy hablando de que aquí está la circular donde no está mi recibido, aquí lo dice que va ver una socialización el 15 de septiembre y yo no estoy aquí.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por parte de Secretaria de Concejo toda la información fue enviada a sus correos, pero esta es de los hospitalarios no es la de Áridos y Pétreos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas. Señora Alcaldesa me gustaría también plantearle, el día de ayer a las 6 de la tarde, solo para ver si lo acepta o no, seis de la tarde me llega un documento del Director de Higiene planteando algunas observaciones sobre la ordenanza, pero nosotros lo invitamos en la primera socialización, no estuvo la aprobamos en primera tampoco estuvo, hoy el también fue invitado, decidirá en la sala concejo aceptamos compañeros el tratamiento de estos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Ya estamos en votación hay una moción planteada con apoyo respectivo.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra Antes de proceder a votar yo creo que se ha entregado documento en el cual se ha entregado un documento en el cual hay unos puntos que puedan ser importantes, por ejemplo el departamento de Higiene a través del Director Abel Ávila sugiere cambiar algunos artículos puntos, yo creo que sería importante que ver con ese departamento escuchar el criterio de él y que el Doctor Ávila pueda sustentar también a efecto de este documento, y generar un debate en el pleno para ver si se incorpora o se mantiene la ordenanza. Ing. Lucia Sosa Robinzón.- se lo invita se lo invita y no asiste no sé qué pretende con esa actitud, si ya se ha trabajado y se ha socializado ya la Ordenanza en primero lo que queremos que se corrija y se incorpore ahora que venga después de la socialización y de haber aprobado en	A FAVOR	

primera, yo si voy a sentarlo hablar porque me corresponde ver la parte administrativa y no podemos andar con idiomas diferente y si molesta compañeros porque estamos haciéndole tiempo al tiempo necesito tener ordenanzas para que no nos caiga las sanciones que ahorita están listos para que nos caiga, si aquí ya la hemos planteado, pregunto yo si ya se ha incorporado, Jairo Olaya.- señora Alcaldesa cuando nosotros hicimos la primera socialización hicimos varios acuerdos que no se han cumplido, como el sustento del porque subir o bajar el precio, recuerden que contraloría a nosotros también nos observa y aquí dijimos que se iba llenar los habilitantes el compañero Rubén Perea dijo que no se podía llenar yo le decía que cuando hay temas económicos hay que sustentar, no nos invitaron a la socialización y las consecuencias las estamos pagando los que pudimos aportar algo, y a mi si me gusta estar en la socialización y lo saben entonces como voy a votar sus escritorios. Rubén Perea.- Buenas tardes señora Alcaldesa Concejales respecto a ese último documento no conocemos no nos llegó, pero sobre el tema del proyecto de Ordenanza cumplimos con el pedido del Concejal Olaya se nos convocó y estuvo el representante de la empresa para disipar las dudas nosotros también somos invitados por la comisión de legislación el señor vino de Quito y dio las explicaciones necesarias para disipar las diferentes		

	dudas, y si lo estiman conveniente podemos hacerles llegar ese informe a los señores Concejales es el informe del llamado al gestor, la ley nos permitía hacer convenio o hacerlo directo de forma directa, se llamó al concurso estuvieron 3 tres propuesta una no cumplió y la que se eligió cuesta la casi la mitad de la otra propuesta y además nos da las facilidades logística para hacer el control hemos cumplido con lo que se nos ha planteado y si después de esta reunión necesita otra explicación nosotros con todo gusto lo haremos como siempre.		
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- yo si quiero sugerir si como compañeros queremos sacar la administración, tenemos que ponernos más serios algunos dicen yo he estado en todas las socializaciones y a mí me constan que no han estado, dos hay que organizar el tema y poner orden a la secretaria de allá y con respecto a temas de ambiente turismo y temas con referencia a comisiones yo si quiero que exista la delicadeza de llamar y en cuanto a los temas de consideración del Doctor Abel ya es tarde, yo voy a votar a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Señora Alcaldesa compañeros Concejales la intención era justamente ayudar para que el Municipio pueda recaudar porque sabemos la situación económica difícil por la que está		Contra

	pasando y de esa misma manera los Concejales merece os muchos respeto pero eso ya es un tema de los Concejales que queremos ser partícipe del cambio independientemente de los diferentes criterios, pero en este caso si creo que hay errores gigantescos esta no es cualquier ordenanza es de cobro y se debía conversar para que el voto sea unánime y nos pongamos de acuerdo como lo hemos hecho en otras ordenanzas yo si tengo no miedo pero si me cuido de contraloría porq1ue he visto otros informes incluso un Concejal esta juzgado a cumplir tres años de prisión los informes de la comisión anterior fue pésima son más de 250 irregularidades y por eso señora Alcaldesa mi voto es en contra		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Me preocupa el planteamiento de la Concejal Belinda hace ver como si esta comisión no esta socializando yo creo que he hecho todo lo posible hasta Whatsap considero que con todas esa aclaraciones mi voto es a favor	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	6 votos a favor	2 en contra

RESOLUCIÓN N°004 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados; el artículo 66 numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que se reconoce y garantizará a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza; DE conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 264 de la Constitución, los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, las de prestar los servicios de manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental, Aquella competencia exclusiva es concordante con la establecida para los gobiernos autónomos descentralizados municipales en la letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); el artículo 73 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, como uno de los derechos de la naturaleza, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales, el artículo 83 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible, los desechos sanitarios infecciosos, generados en los Establecimientos de Servicio de Salud por sus Características de peligrosidad pueden presentar un riesgo a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente; por lo que, su generación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final, deberá controlarse de acuerdo al marco legal vigente, el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la

ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE LOS DESECHOS SANITARIOS HOSPITALARIOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.-Presentación para conocer y resolver acerca de Declaratoria de Propiedad Horizontal Olguín Olivo María Magdalena.

b.- Presentación para conocer y resolver acerca de Declaratoria de Propiedad Horizontal Águeda alegría Capurro.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas. - Elevo a moción para que sea aprobada la Declaratoria de Propiedad Horizontal Olguín Olivo María Magdalena.

Lic. Flor Zamora, Concejal del cantón Esmeraldas. - Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. Cumpliendo con todos los parámetros por parte de la comisión de terreno mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	8votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 0034SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019, fechado al 15 de septiembre del 2020; suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, el Doctor Aldrin Estebe Quiñonez Cabeza Sub-Procurador Síndico Municipal, Memorando N-265-PS-GADMCE-2020 del 09 de marzo del 2020, del Arq. Julio Cárdenas Mosquera Técnico de Planificación, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la señora MARIA MAGDALENA HOLGUIN OLIVO ubicado en el SECTOR NUEVOS HORIZONTES Esmeraldas, LOTE NUMERO 26, MANZANA 003, de clave catastral 0304003026 con una superficie de 206.80M2 metros cuadrados.

1. ANTECEDENTES:

La señora es legítima propietaria de un terreno de 206.80 m2 de superficie, la clave catastral actual 0304003026 es Zona 03, Sector 04 Mz N. 003 Lote N.026 de la Parroquia Urbana "Bartolomé Ruiz" ubicado frente a la Calle Manabí", adquirido mediante escritura pública celebrada el 15 de Septiembre del 2004, ante la Notaría Pública Cuarta de este cantón e inscrita el 17 de Septiembre de 2004, bajo el Repertorio N.3012 y con el registro N.1205 respectivo.

Actualmente en este terreno se encuentra levantada una edificación de hormigón armado, construida aproximadamente hace 5 años, de tres plantas.

2. MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO:

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte : Calle Manabí en 8.80 m.
Por el Sur : Propiedad Particular en 8.80 m.
Por el Este : Lote N. 025 en 23.50 m.
Por el Oeste : Lote N.027 en 23.50 m.

SUPERFICIE 206.80 m2

3. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICOS:

Este terreno es medianero, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura, tales como: Alumbrado eléctrico, Agua potable, Alcantarillado, Red telefónica, Asfaltado, Recolección de desechos sólidos, y Transporte público.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN: Esta edificación existente, es de estructura de Hormigón Armado, de tres plantas, con cubierta de Hormigón Armado, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estructura	Hormigón Armado
Contra piso	Hormigón simple
Entre piso	Hormigón Armado
Escalera	Hormigón Armado
Sobre piso	Porcelanato
Mampostería	Bloques pómez
Puertas	Madera
Enlucidos	Cemento alisado
Ventana	Aluminio y vidrio
Rejas	Hierro
Cubierta	Hormigón Armado
Pintura	Látex
Cielo raso	Enlucido
Instalaciones Eléctricas	Empotradas
Instalaciones Sanitarias	Empotradas

5. DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN: Esta edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

a. PLANTA BAJA:

DEPARTAMENTO N.1

2 Dormitorios, 2 baños Completos, un baño de visita, Sala, Comedor, Cocina y gradas

DEPARTAMENTO N.2

2 Dormitorios, 2 baños Completos, un baño de visita, Sala, Comedor, Cocina.

b. PLANTA PRIMER PISO:

DEPARTAMENTO N.3

2 Dormitorios, 2 baños Completos, Sala, Comedor, Cocina y gradas

c. PLANTA SEGUNDO PISO:

DEPARTAMENTO N.4

2 Dormitorios, 2 baños Completos, Sala, Comedor, Cocina

- 6. DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES:** Estas superficies de construcciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES:

Estas superficies de construcciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera.

PLANTAS	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
PLANTA BAJA:			
DEPARTAMENTO N.1	108.71 m2		
DEPARTAMENTO N.2	91.65 m2		
Gradas de acceso		6.40m2	
SUMAN	200.36 M2	6.40 m2	206.76 m2

PLANTA PRIMER PISO:

DEPARTAMENTO N.3 112.67 m2

Gradas de acceso		6.40 m2	
SUMAN	112.67 M2	6.40 m2	119.07

m2

PLANTA SEGUNDO PISO:

DEPARTAMENTO N.4 112.67 m2

Gradas de acceso 6.40 m2

SUMAN 112.67 M2 6.40 m2 119.07 m2

TOTAL 425.70 M2 19.20 M2 444.90 M2

- 7. DETERMINACION DE ALICUOTAS:** Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuota correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera.

PLANTA BAJA

ALICUOTAS

- DEPARTAMENTO N.1 25.88 %
- DEPARTAMENTO N.2 20.60 %

PLANTA PRIMER PISO:

- DEPARTAMENTO N.3 26.76 %

SEGUNDA PLANTA ALTA:

- DEPARTAMENTO N.4 26.76 %

TOTAL 100.00 %

8. LINDEROS DE COPROPIETARIOS:

PLANTA BAJA:

DEPARTAMENTO 1:

NORTE: Calle Manabí
SUR: Propiedad Particular
ESTE: Lote N. 025

OESTE: Departamento N.2
ARRIBA: Departamento N.3
ABAJO: Suelo de cimentación

DEPARTAMENTO 2:

NORTE: Calle Manabí
SUR: Propiedad Particular
ESTE: Departamento N.1
OESTE: Lote N. 027
ARRIBA: Cubierta terraza
ABAJO: Suelo de Cimentación

PLANTA PRIMER PISO:

DEPARTAMENTO 3:

NORTE: Calle Manabí
SUR: Propiedad Particular
ESTE: Lote N. 025
OESTE: Lote N. 027
ARRIBA: Departamento N.4
ABAJO: Departamento N.1

PLANTA SEGUNDO PISO:

DEPARTAMENTO 3:

NORTE: Calle Manabí
SUR: Propiedad Particular
ESTE: Lote N. 025
OESTE: Lote N. 027
ARRIBA: Cubierta terraza
ABAJO: Departamento N.3

1. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la señora MARIA MAGDALENA HOLGUIN OLIVO a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento Expedido por Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SR. MARIA MAGDALENA HOLGUIN OLIVO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una Edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

b.- Presentación para conocer y resolver acerca de Declaratoria de Propiedad Horizontal Águeda Alegría Capurro.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas. - Elevo a moción para que sea aprobada Declaratoria de Propiedad Horizontal Águeda Alegría Capurro, con todos los habitantes que tienen en sus manos

Prof. Silvio Burbano González, Concejal del cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del compañero Paulino

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. Cumpliendo con todos los parámetros por parte de la comisión de terreno mi voto es a favor	A FAVOR	

2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCION N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019, fechado al 15 de septiembre del 2020; suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Abogada Monica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal, Memorando N-----DP-GADMCE-2020 del -----del 2020, de William Palacio Director de Planificación, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la señora **AGUEDA ALEGRIA CAPURRO** ubicado en el SECTOR SHIABITAD, LOTE NUMERO 11, MANZANA 020, de clave catastral 095020011. Con una superficie de 207.99M2 metros cuadrados.

ANTECEDENTES

La Sra. Agueda Alegría Capurro, es legítima propietaria de un lote de terreno de 207,99 m2 de superficie, ubicado entre las calle D, entre C Y 2, lote No. 11, manzana 002, Barrio SIHABITAT, adquirido mediante escritura pública ante la notaria publica sexta de este cantón, e inscrita el 18 de Noviembre del 2019, bajo repertorio No. 8585 y con el Registro No. 3877 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de cuatro plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero, actualmente signado con el No. 011, de la manzana No. 002, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte:	Lote No. 039 con 20.80m
Por el Sur:	Lote No. 12 con 20.80m
Por el Este:	Calle D con 10.00m
Por el Oeste:	Lote No. 26 con 10.00m

Superficie Total de Terreno: 207,99 m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de cuatro plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque de cemento, enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

1. DEPARTAMENTO "A" NIVEL 0.20m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- 2 Baños y medio
 - 2 Hall
 - Garaje
 - Corredor de ingreso (hacia Departamento B)

2. DEPARTAMENTO "A" NIVEL 0.20m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 1 Dormitorios
- 1 Baño

3. LOCAL COMERCIAL NIVEL 0.20m

- Bodega

SEGUNDA PLANTA ALTA

4. DEPARTAMENTO "C" NIVEL 3.08m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- 2 Baños
 - Pasillo de Ingreso
 - Gradas

5. DEPARTAMENTO "D" NIVEL 3.08m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- 2 Baño
- Bodega

TERCERA PLANTA ALTA

6. DEPARTAMENTO “E” NIVEL 5.96m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- 2 Baños
 - Pasillo de Ingreso
 - Gradas de Acceso
 - Lavandería
 - Terraza
 - Gradas de acceso a Cuarta Planta Alta.

7. DEPARTAMENTO “F” NIVEL 3.08m

- 1 Dormitorios
- 1 Baño

CUARTA PLANTA ALTA

8. DEPARTAMENTO “G” NIVEL 8.84m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- 1 Baños
 - Pasillo de Ingreso
 - Terraza
 - Gradas

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

USOS	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
DEPARTAMENTO A	102.31m ²		
DEPARTAMENTO B	40.60m ²		
LOCAL COMERCIAL	10.87m ²		
Halls		15.92m ²	
Gradas de Acceso		3.25m ²	
Corredor		17.30m ²	
Garaje		17.75m ²	
SUB-TOTAL	153.78m²	54.22m²	208.00m²

SEGUNDA PLANTA ALTA

USOS	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
DEPARTAMENTO C	74.13m ²		
DEPARTAMENTO D	91.45m ²		
Pasillo		7.16m ²	
Gradas		5.50m ²	
SUB-TOTAL	165.58m²	12.66m²	178.24m²

TERCERA PLANTA ALTA

USOS	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
DEPARTAMENTO E	80.80m ²		
DEPARTAMENTO F	15.44m ²		
Pasillo		4.12m ²	
Gradas de Acceso		4.55m ²	
Garaje de acceso a CPA		7.54m ²	
Lavandería		13.08m ²	
Terraza		51.60m ²	

SUB-TOTAL	96.24m²	80.89m²	177.13m²

CUARTA PLANTA ALTA

USOS	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
DEPARTAMENTO G	77.90m ²		
Terraza		51.89m ²	
SUB-TOTAL	77.90m²	51.89m²	129.79m²

SUMA TOTAL	493.50m²	199.66m²	693.16m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
Departamento "A" (Planta Baja N+0.20)	20.23 %
Departamento "B" (Planta Baja N+020)	8.23 %
Local Comercial (Planta Baja N+020)	2.20 %
Departamento "C" (Segunda Planta Alta N+3.08)	15.02 %
Departamento "D" (Segunda Planta Alta N+3.08)	18.53 %
Departamento "E" (Tercera Planta Alta N+5.96)	16.37 %
Departamento "F" (Tercera Planta Alta N+5.96)	3.13 %
Departamento "G" (Cuarta Planta Alta N+8.84)	15.79 %
TOTAL:	100,00 %

LINDERACIONES

DEPARTAMENTO "A" Planta Baja N+0.20m

NORTE: Pasillo de Corredor de Ingreso / Lote 39 con 11.15m

SUR: Lote No. 12 con 11.15m

ESTE: Local comercial y Hall de ingreso con 8.90m

OESTE: Departamento B con 8.90m

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



ARRIBA: Departamento C y D
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 102.31m²

DEPARTAMENTO "B" Planta Baja N+0.20m

NORTE: Lote No. 039 con 8.90m
SUR: Lote No. 12 con 4.30m
ESTE: Departamento A con 8.90m
OESTE: Lote No. 26 con 10.00m
ARRIBA: Departamento C y D
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 40.60m²

LOCAL COMERCIAL Planta Baja N+0.20m

NORTE: Lote No. 039 con 3.55m
SUR: Lote No. 12 con 3.55m
ESTE: Calle D con 3.55m
OESTE: Departamento con 3.55m
ARRIBA: Departamento D
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 10.87m²

DEPARTAMENTO "C" Segunda Planta Alta N+3.08m

NORTE: Departamento D con 16.30m
SUR: Lote No. 12 con 16.30m
ESTE: Espacio Aéreo con 4.40m
OESTE: Lote No. 26 con 4.40m
ARRIBA: Departamento E y F
ABAJO: Departamento A y B
AREA: 74.13m²

DEPARTAMENTO "D" Segunda Planta Alta N+5.84m

NORTE: Lote No. 039 con 18.90m
SUR: Departamento D con 18.90m
ESTE: Espacio Aéreo con 3.40m
OESTE: Lote No. 26 con 5.60m
ARRIBA: Departamento E y F
ABAJO: Departamento A y B
AREA: 91.45m²

DEPARTAMENTO "E" Tercera Planta Alta N+5.84m

NORTE: Lote No. 039 con 8.45m

SUR: Lote No. 12 con 8.45m
ESTE: Departamento F con 10.00m
OESTE: Lote No. 26 con 10.00m
ARRIBA: Departamento G
ABAJO: Departamento C y D
AREA: 80.80m²

DEPARTAMENTO "F" Tercera Planta Alta N+5.84m

NORTE: Lote No. 039 con 3.35m
SUR: Pasillo y Lavandería con 3.35m
ESTE: Terraza con 4.60m
OESTE: Departamento E con 5.60m
ARRIBA: Departamento G
ABAJO: Departamento C y D
AREA: 15.44m²

DEPARTAMENTO "G" Cuarta Planta Alta N+8.84m

NORTE: Lote No. 039 con 8.60m
SUR: Lote No. 12 con 8.60m
ESTE: Lote No. 26 con 10.00m
OESTE: Terraza con 10.00m
ARRIBA: Cubierta Metálica
ABAJO: Departamento E y F
AREA: 77.99m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la SRA. AGUEDA ALEGRIA CAPURRO, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. AGUEDA ALEGRIA CAPURRO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una Edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza.- Hasta aquí la parte pertinente **LO CERTIFICO**

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señores Concejales antes de tomar la asistencia, le vamos a dar lectura a la subrogación

Ing. Pierina Arroyo.-

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones que usted bien preside.

En mi calidad de Concejel del Cantón Esmeraldas mediante el Memorando N° 1688 –GADMCE –A- 2020 se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa Alcaldesa del Cantón Esmeraldas por el día **Viernes 25 de septiembre del 2020**, y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, me permito solicitar a Usted y por su intermedio a los ediles para que se Principalice a mi alterna Licda. Amada Mina y actué en la sesión del día de hoy viernes 25 de septiembre del 2020 convocada a las 16:00 pm en las instalaciones de la Alcaldía.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejel (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amanda Mina	Presente	

3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Silvio Burbano Gonzáles	Presente	
	Total	10 presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, el Lic. Silvio Burbano González de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 18 de septiembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- señor Secretario por favor, de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del 2020.
- 2.-** Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza para la regularización Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19.

b.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

c.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

d.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

e.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula el consumo de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

f.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

g.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de proyectos de Ordenanza que regula las asociaciones en el cantón Esmeraldas.

Concejal Urbano, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lic. Flor Zamora,.- Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora para que se apruebe el orden del día procedo con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 18 de septiembre del 2020.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Silvio Burbano González.-señor Secretario, Por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del 2020.

Concejal Urbano, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el ACTA de la sesión de Concejo del 18 de septiembre del 2020, una vez que la he revisado y constatado que contiene todo lo expuesto.

Concejal Urbano subrogante, Lic. Amada Mina Mina.- , una vez que la he revisado y constatado que contiene todo lo expuesto, apoyo la moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amanda Mina, procedo a tomar Votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 18 de septiembre del 2020

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.-
Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a-Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal Urbana, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe en segunda instancia acerca de la Ordenanza para la regularización Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19.

Concejal Urbano, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar Votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	

4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el Informe No055-SCPCLPO-PQT -

GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la regularización Ordenanza para la regularización de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia COVID-19.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal Urbano, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes Compañeros en relación a la Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la pandemia de COVID 19 **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe esta Ordenanza.

Concejal Urbano, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Miguel.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Alarcón con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	

4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	Ausente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de

Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el Informe No054-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza que regula el uso de playas y otros sectores públicos en el marco de la Pandemia COVID-19.

Alcalde subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano Gonzáles.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

c.- Presentación para conocer y resolver en segunda a instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

Concejal Urbano, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros buenas tardes les comento antes de elevar que tengo una inquietud ya varias personas me han llamado varias personas respecto a este tema a darme una queja no se si será posible sacar el tema de carga sobre los protocolos de Bioseguridad al Municipio a través de la Dirección de Higiene, nosotros conocemos sobre la transparencia de nuestro Director de Higiene, sin embargo las misma empresas que están encargadas del protocolo de bioseguridad están diciendo que el Director de higiene les obliga cuando nosotros no tenemos direccionado absolutamente nada, y como los protocolos de bioseguridad son en general una obligación por el COE yo creo que si podemos sacar esas cargas el Municipio a fin de que esas empresas no se cuales se estén aprovechando de la ciudadanía, esa es mi sugerencia y **ELEVO A MOCION.**

Concejal Urbano, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción el compañero Miguel proceda señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Belinda con el apoyo de la Concejal Miguel Alarcón procedo a tomar votación.

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	Ausente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4

del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el Informe No052-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE** Aprobar en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula el control del uso del espacio público en el marco de la Pandemia COVID-19.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Silvio Burbano González. - Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

d.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula apertura de bares discotecas y centros de diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala,

Concejal Urbano, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Bueno compañeros ustedes saben que este tema fue un debate bastante intenso sensibilizandonos la situación que nos ha tirado al piso económicamente con la pandemia yo si quiero elevar a moción para que estos lugares se abran paulatinamente con todas las medidas de seguridad que estipula el COE y que tomen las decisiones porque ellos tienen una mesa técnica con respecto a eso, yo si quiero **ELEVAR A MOCION** para que el COE CANTONAL sea el que tome la decisión con respecto a la reapertura de esto compañeros.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Silvio Burbano Gonzáles.- Una aclaración porque se está elevando a moción para que se apruebe la ordenanza y lo otro son situaciones que se las puede discutir.

Concejal Urbano, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros yo creo que este fue un tema que lo debatimos bastante en la socialización y lo que la compañera Belinda está diciendo es lo que quedamos, que sea a través del COE quien en base a su análisis técnico y científico nos pueda dar los elementos para en este caso reapertura los bares y discotecas, lo que estamos aprobando la ordenanza y aquí debe estar todo lo que hablamos en la socialización, entonces apoyo la moción de la compañera Belinda que reapertura a pesar de que el COE ya dio una resolución respecto a estos temas marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Alcalde del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González. - Habiendo una moción planteada con el apoyo correspondiente proceda a tomar votación señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	Ausente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°007 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el Informe No051SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que regula la apertura de bares discotecas y centros de

diversión, actividades físicas, lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

e.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula consumo de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal Urbano, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe en segunda instancia, la Ordenanza que regula el expedido de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Concejal Urbano subrogante, Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Silvio Burbano González.- Hay una moción presentada con el apoyo respectivo proceda a tomar votación secretario

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	Ausente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el Informe No050-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El

Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar la Ordenanza que regula el consumo de bebidas Alcohólicas en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.-
Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.

f.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca de la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Concejal Urbano subrogante, Eco. Johanna Cruz.- Buenas tardes señor Alcalde compañeros Concejales ELEVÓ A MOCIÓN para que se apruebe en segunda instancia, la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Concejal Urbano, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.-
Continúe señor Secretario

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	Ausente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°009 al amparo del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, las personas tienen derecho a vivir en un hábitat seguro y saludable, en concordancia con el inciso primero artículo 32 ibídem, que dispone que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos entre ellos el agua y aquellos que sustentan el buen vivir; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; el artículo 84 de la Constitución dispone que: "(...) todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidad (...)", los numerales 2 y 4 del artículo 225 de la Constitución dispone que el sector público comprende: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...); el artículo 240 de la Constitución atribuye al concejo municipal el ejercicio de la facultad legislativa cantonal que la ejerce a través de ordenanzas, expedidas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción; lo que guarda concordancia con lo que dispone el artículo 7 del COOTAD; en calidad de Alcadesa del Cantón Esmeraldas, **VISTO** el Informe No053-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020 suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, El

Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que regula la realización de espectáculos públicos en el marco de la Pandemia COVID-19, en el cantón Esmeraldas.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

g.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de proyectos de Ordenanza que regula las asociaciones en el cantón Esmeraldas.

Concejal Urbana, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe en primera instancia acerca de proyectos de Ordenanza que regula las asociaciones en el cantón Esmeraldas, siendo que es una ordenanza que requiere a institución para poder hacer los convenios públicos privados. **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada en primera instancia

Concejal Urbano, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que es importante entender la importancia de esta ordenanza en el debate se habló justamente de la debilidad que nosotros teníamos al no contar con este cuerpo legal y esto había permitido que el tema de los foto radares no haya tenido todo el instrumento legal y ya con esta ordenanza general nos ayuda a mejorar las condiciones para algún tipo de convenio con el sector privado apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- habiendo una moción planteada por la compañera Flor Zamora con el apoyo respectivo proceda a tomar la votación.

Concejal Urbano Subrogante, Lcdo. Fabricio Rivadeneira Cuando se trata de las estuvieron anteriormente los compañeros comerciantes hablando el tema de la barraca sobre el tema delo viernazo yo creo que el exigir de ellos es que necesitamos que ayude a los compañeros aplicándola ley que dice que esos sitios grandes deben abrir una vez al mes lo cual seria 2 millones de dólares que es un dinero que se va afuera, también les dijimos que ellos también tenían que bajar los costos y apoyar para que esta sea una ciudad ordenada y los compañeros que están fuera puedan trabajar

dentro de la barraca pero de forma digna, entonces si me gustaría que sede prioridad a los compañeros nuestros comerciantes.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Lcdo. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	Ausente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE** Aprobar en primera instancia acerca de proyectos de Ordenanza que regula las asociaciones PÚBLICO-PRIVADAS en el cantón Esmeraldas.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las -18H00-, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 02 DE OCTUBRE DE 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes con todos esperando que se encuentren bien, con buen estado de salud sobre todo, proceda señor Secretario a constatar el Quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señores Concejales procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 18 de septiembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario por favor, de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Reforma a la Ordenanza 069 para la gestión y regulación de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula las asociaciones público-privadas en el Cantón Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca de sugerir aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal MARCIA GINET PAZMIÑO PESANTES-ROBERTO EDMUNDO MOLINA.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño,.- Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez para que se apruebe el orden del día procedo con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 02 de octubre del 2020.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Silvio Burbano González.-señor Secretario, Por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de septiembre del 2020.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el ACTA de la sesión de Concejo del 18 de septiembre del 2020, una vez que la he revisado y constatado que contiene todo lo expuesto.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez que la he revisado y constatado que contiene todo lo expuesto, apoyo la moción planteada por el compañero Silvio Burbano

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar Votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	09	A	
		FAVOR		

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 25 de septiembre del 2020

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca de la Reforma a la Ordenanza 069 para la gestión y regulación de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION Compañeros Concejales para que se apruebe en primera instancia la Reforma a la Ordenanza 069 para la gestión y regulación de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas, esto a propósito de que es una Ordenanza que beneficia a la gestión internacional de recursos.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- me alegra mucho compañeros Concejales que se desarrollen este tipo de Ordenanzas que promueven la gestión internacional no reembolsable que nos beneficia a todos, no solamente a la señora Alcaldesa sino también a cada uno de los Concejales ya que nos abre la puerta para realizar gestiones y beneficiarnos de ellas, por esto apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar Votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Reforma a la Ordenanza 069 para la gestión y regulación de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula las asociaciones público-privadas en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Compañeros, en relación a la Ordenanza que regula las asociaciones público-privadas en el Cantón Esmeraldas, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe.

Concejal Urbano, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	09 FAVOR	A	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que regula las asociaciones público-privadas en el Cantón Esmeraldas.

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca de sugerir aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal MARCIA GINET PAZMIÑO PESANTES-ROBERTO EDMUNDO MOLINA.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros buenas tardes, siendo que se les ha hecho llegar todos los habilitantes y que el proceso de Propiedad Horizontal, cuenta con todos los informes, quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe la Declaratoria de Propiedad Horizontal de MARCIA GINET PAZMIÑO PESANTES-ROBERTO EDMUNDO MOLINA.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCION N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 006--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2020, de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2020, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Doctor Aldrín Estebe Quiñonez Cabeza de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2020, Sub Procuradora Síndico Municipal, William Palacio Director de Planificación, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la señora; **MARCIA JINNETH PAZMIÑO PESANTEZ Y SR. ROBERTO MILINA** con clave catastral N°0602010004, Parroquia Simón Plata Torres , ubicado en la calle Méndez Gaspar del Barrio "los Campos " lote N°004, Manzana 10.

ANTECEDENTE: Los señores. **SRA. MARCIA JINNETH PAZMIÑO PESANTEZ Y SR. ROBERTO MILINA** son legítimos propietarios de un edificio y terreno de **253.26 m2** de superficie, medianero codificado con el numero predial 04, Manzana 10, sector centro, Zona 07; de la parroquia urbana "Esmeraldas" adquirido mediante escritura

En este terreno actualmente se encuentra construida una edificación de estructura de hormigón armado de tres plantas y terraza, encontrándose actualmente en perfectas condiciones de habitabilidad.

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO.-

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL NORTE: Con propiedad particular **midiendo 34,61 m.**

POR EL SUR: Con propiedad particular **midiendo 34,59 m.**

POR EL ESTE: Con calle colón **midiendo 6,65 m.**

POR EL OESTE: Con solar # 11 **midiendo 9,29 m.**

ÁREA DEL TERRENO.- 253,26m²

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

El terreno es medianero, tiene acceso a los servicios, básicos de uso públicos tales como.

Alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, recolección de desechos sólidos, transporte público, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La edificación a declararse en propiedad horizontal es de hormigón armado consta de tres plantas y terraza con dos sistemas de acceso vertical con pozos de iluminación y ventilación y áreas comunales para todas las plantas de la edificación.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO.- la propiedad está conformada por una edificación de cinco plantas en hormigón armado, Losas de entrepiso de H°A°, Paredes de Ladrillo y bloques, escalera de hormigón armado, bloque de alivianamiento y cubierta de losa..

El vidrio y el perfil de aluminio son los elementos que le dan el acabado, conjuntamente con las baldosas y cerámicas en pisos los muebles sanitarios y de cocina forman un conjunto perfecto para el desarrollo de las actividades cotidianas dentro de cada unidad habitacional.

ACCESO

El acceso principal a la edificación está ubicado estratégicamente frente a la calle principal colón, existiendo independencia en los accesos a través de gradas y paso común.

DESTINO DE LA PROPIEDAD.-

El inmueble constituido en edificio en condominio, específicamente por su naturaleza se trata de un conjunto de departamento de uso habitacional en su mayoría.

Con el propósito de conservar el entorno urbano, la tranquilidad del edificio de departamentos habitacionales, el uso común y normal de las instalaciones generales, está prohibido destinar las unidades habitacionales, a uso de actividad que perjudique la privacidad e independencia de los usuarios, de igual

forma el área de uso común, no podrán ser destinadas a otros usos que para las que han sido concebidas.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

EDIFICIO EN CONDOMINIO

PLANTA BAJA:

- Local comercial # 1.

1RA PLANTA ALTA:

Local comercial # 2
Bodega comercial.

2DA PLANTA ALTA:

Dpto # 201
Dpto # 202

PLANTA TERRAZA:

Habitación Independiente

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

EDIFICIO EN CONDOMINIO

<u>Planta Baja</u>	<u>Área Útil</u>	<u>Área Común</u>	<u>Total</u>
Local comercial # 1	179,24 m2		
Soportal, pasillo		13,10 m2	
Poso de luz		0,00 m2	
Gradas		60,92 m2	
<u>SUMA TOTAL PLANTA BAJA</u>	179,24M2	+ 74,02M2	= 253,26M2

<u>1ra Planta Alta</u>	<u>Área Útil</u>	<u>Área Común</u>	<u>Total</u>
Bodega comercial	117,00 m2		

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Local comercial # 2 112,31m2

Pasillo 0,00 m2

Poso de luz 3,41 m2

Gradas 24,54 m2

SUMA TOTAL 1ra PLANTA A 229,31M2 + 27,95 m2 = 257.26M2

<u>2da Planta</u>	<u>Alta</u>	<u>Área Útil</u>	<u>Área Común</u>	<u>Total</u>

Dpto # 201	119,21 m2

Dpto # 202	101,67 m2

Bodega común 8.77 m2

Poso de luz 9,61 m2

Gradas 18,00 m2

SUMA TOTAL 3ra PLANTA 220,88M2 + 36,38 M2 = 257,26M2

<u>Terraza Ac</u>	<u>Área Útil</u>	<u>Área Común</u>	<u>Total</u>

Habitación 32,29 m2

Terraza accesible 72.50 m2

Bodega común 8.77m2

Poso de luz 1,71 m2

Gradas 18,00 m2

SUMA TOTAL Terraza acc 104,79 M2 + 28,48M2 = 133,27 M2

<u>SUMA TOTAL DE AREAS</u>	<u>UTIL</u>	<u>COMÚN</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>734,22 m2</u>	<u>166,83 m2</u>	<u>901,05 m2</u>

DETERMINACION DE ALICUOTAS:

Dividiendo el área Útil Individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtienen las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICIO EN CONDOMINIO MOLINA Y PAZMIÑO

PLANT BAJA

Local C # 1	179,24 m2	24,41%

1RA PLANTA ALTA

Local comercial # 2	112,31 m2	15,30%

Bodega comercial	117,00 m2	15,94%

2DA PLANTA ALTA

Dpto # 201	119,21 m2	16,23%

Dpto # 202	101,67 m2	13,85%

TERRAZA ACCESIBLE

Habitación ind	32,29 m2	4,40%

Terraza accesible	72,50 m2	9,87%

LINDERACIONES

PLANTA BAJA N+0,25

LOCAL # 1

NORTE: Con propiedad particular midiendo 34,61 m.

SUR: Con pasillo comunal midiendo 34,59 m.

ESTE: Con calle colón midiendo 6,65 m

OESTE: Con propiedad particular midiendo 6,65 m.

ARRIBA: Con local # 2 midiendo 179,24 m2

ABAJO: Con suelo natural midiendo 179,24 m2

Área: = 179,24 m2.

Alícuota = 24,41 %

1RA. PLANTA N + 2,98

Local comercial # 2

NORTE: Con propiedad particular midiendo 19,78 m.

SUR: Con propiedad particular midiendo 17,16 m.

ESTE: Con vista a calle colón midiendo 6,65 m

OESTE: Con Bodega comercial midiendo 6,65 m.

ARRIBA: Con Dpto # 201 midiendo 112,31 m²

ABAJO: Con local comercial # 1 y soportal midiendo 112,31 m²

Área: = 112,31 m².

Alícuota = 15,30 %

BODEGA COMERCIAL

NORTE: Con propiedad particular midiendo 11,00 m.

SUR: Con propiedad particular y gradas midiendo 12,84 m.

ESTE: Con local comercial # 2 midiendo 6,65 m

OESTE: Con propiedad particular midiendo 6,65 m.

ARRIBA: Con Dpto # 202 y 201 midiendo 68,00 m²

ABAJO: Con local comercial # 1 midiendo 68,00 m²

Área: = 117,00 m².

Alícuota = 15,94 %

2DA. PLANTA ALTA N + 5.86.

Dpto # 201

NORTE: Con propiedad particular midiendo 19,78 m.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



SUR: Con propiedad particular midiendo 19,78 m.

ESTE: Con vista a calle colón midiendo 6,65 m

OESTE: Con Dpto # 202 midiendo 6,65 m.

ARRIBA: Con losa de cubierta y cielo abierto midiendo 112,77 m2

ABAJO: Con local comercial # 2 midiendo 112,77 m2

Área: = 119,21 m2.

Alícuota = 16,23 %

Dpto # 202

NORTE: Con propiedad particular midiendo 10,92 m.

SUR: Con gradas y propiedad particular midiendo 10,92 m.

ESTE: Con Dpto # 201 midiendo 6,65 m

OESTE: Con propiedad privada midiendo 6,65 m.

ARRIBA: Con habitación ind. y terraza accesible midiendo 101,67 m2

ABAJO: Con bodega comercial midiendo 101,67 m2

Área: = 101,67 m2.

Alícuota = 13,85 %

TERRAZA ACCESIBLE N + 8,74.

Habitación Ind.

NORTE: Con propiedad particular midiendo 4,45 m.

SUR: Con bodega común midiendo 4,45 m.

ESTE: Con Terraza accesible comunal midiendo 6,65 m

OESTE: Con propiedad particular midiendo 6.65m.

ARRIBA: Con cielo abierto midiendo 32,29 m2

ABAJO: Con Dpto # 202 midiendo 32,29 m2

Área: = 32,29 m2.

Alicuota = 4,40 %

Terraza accesible.

NORTE: Con propiedad particular midiendo 10,75 m.

SUR: Con gradas y propiedad particular midiendo 10,75 m.

ESTE: Con loseta de cubierta midiendo 6,65 m

OESTE: Con propiedad particular midiendo 6,65 m.

ARRIBA: Con cielo abierto midiendo 72.50 m2

ABAJO: Con Dpto # 202 midiendo 72,50 m2

Área: = 72,50 m2.

Alicuota = 9,87 %

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIETARIO

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la Edificación de propiedad de Sra. Marcia Pazmiño Pesantes y Roberto Molina, a Declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la Republica.

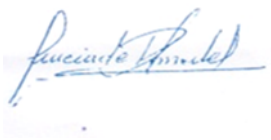
CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. MARCIA JINNETH PAZMIÑO PESANTES SR. ROBERTO MOLINA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL,**

considerando además que es una edificación ya construida ccon pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza. - Hasta aquí la parte pertinente.

—

Sin otro punto más que tratar siendo las -18H00-, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero

SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 08 DE OCTUBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Compañeros vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	AUSENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González	AUSENTE	
3	Ab. Janeth Bustos	AUSENTE	
4	Eco. Johanna Cruz	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	PRESENTE	
	Total	07	

		PRESENTES	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del 08 de octubre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto, señor Secretario de lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de octubre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de legislación Proyecto y Ordenanza.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba la regularización urbana del asentamiento humano informal ubicado en el sector las "Canangas".

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Buenas tardes compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día a tratarse en esta sesión del 08 de octubre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Tiene la palabra el Concejal Jairo Olaya.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Gracias señora Alcaldesa compañeros Concejales, mi preocupación es porque nosotros hemos trabajado con otras ordenanzas que han llegado en menos tiempo que la que yo presente y ya la hemos aprobado, estoy totalmente preocupado quizás no es el compañero Paulino puede ser la compañera que maneja las agendas en las ordenanzas, pero si llega yo presento una ordenanza en julio y llega una ordenanza en agosto indudablemente que la que tengo

yo por lo del Covid tiene que pasar, si me p reocupa porque los emprendedores están que me

llama como dije yo no puedo pero si me tocara ir donde usted señora Alcaldesa para firmar los convenios, usted ya tiene experiencia y ya me dijo que había metido varios productos en las perchas de a2qui de Esmeraldas y está paralizado porque la compañero Chiqui dice que hay que esperar, la ordenanza ya cumplió con todo, se hizo el criterio jurídico ya se socializo en primera instancia, se esperó a la directora de Economía y Turismo, entonces si la directora no llega que se sume a la segunda socialización y que esta ordenanza que tiene que pasar ya a otra etapa yo no tengo competencias administrativas las tiene usted señora Alcaldesa, nos va a permitir tener en las perchas de los diferentes supermercados de la ciudad los productos y están que me llaman y me preguntan, por eso mi preocupación y lo digo aquí en el pleno del Concejo las ordenanzas deben trabajarse en el orden cronológico que se llegan, yo he conversado con el compañero Paulino sé que hay la predisposición y no es un llamado de atención simplemente mi preocupación, porque hubiera querido tener otro medio p ara hablar pero este es el lugar en el podemos hacer nuestras sugerencias. Apoyo la moción del compañero Paulino.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Ahí en este campo podemos realizar la segunda socialización porque ya está aprobada en primera, yo creo que eso no hay problema para aprobarla en la próxima semana si fue entregada en el mes de junio hay que sacarla de donde esta y tenerla lista yo creo que de seguro Paulino recoge lo que haya que recoger para aprobarla en segunda, con esa propuesta no hay problema para que se realice la socialización y en la siguiente semana pueda ser aprobada en segunda instancia pero ya haciendo lo que hay que hacer.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Hay una moción planteada por el Concejal Paulino con el apoyo del Concejal Jairo, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	AUSENTE	

2	Abg. Janeth Bustos Salazar	AUSENTE	
3	Prof. Silvio Burbano González	AUSENTE	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	7 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 08 de octubre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - señor Secretario por favor de lectura al Siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de octubre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Siendo que esta acta contiene todos los criterios y temas que hablamos la semana ´pasada elevo a moción para que sea aprobada.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya una vez constatado que el acta contiene todo lo expuesto aquí.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Muy bien existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	AUSENTE	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	AUSENTE	
3	Prof. Silvio Burbano González	AUSENTE	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	7 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas, realizada el 02 de octubre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. -señor Secretario por favor de lectura al siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina por favor.

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de legislación Proyecto y Ordenanza

a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba la regularización urbana del asentamiento humano informal ubicado en el sector las “Canangas”.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros una vez que nos llegó el proyecto de ordenanza con todos sus habilitantes la comisión de legislación llamamos a socializar el 23 con una alcance del 2 de octubre ahí se dieron cambios muy importantes para poder beneficiar a cientos de personas del sector “Las Canangas”, con todos los argumentos ya establecidos y la socialización correspondiente, **elevó a moción** señora Alcaldesa y compañeros Concejales para que Reconoce y aprueba la regularización del asentamiento humano informal ubicado en el sector “Las Canangas”

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Gracias señora Alcaldesa como bien lo dice el compañero Paulino la es un tema que nos va ayudar a mejorar las condiciones de vida de esas personas que tienen 20 años que no han podido obtener las escrituras usted sabe que cuando se generan escrituras, el Municipio gana también porque lo que queremos es recaudar y pueden tener también mayor acceso a obras y mejores vías, entonces con todo lo que nosotros trabajamos en la comisión con varios compañeros estuvimos ahí, desde la época de Ernesto están por la regularización y ya si nosotros no le ayudábamos se iban a ir a la prescripción de dominio y esto es importante decirlo porque eso es como hacer justicia con las personas de “Las Canangas”, entonces apoyo la moción una vez cumplido con todos los procedimientos legales para aprobar esta ordenanza que va ayudar a muchas personas del sector “LAS CANANGAS.”

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Hay una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

"Se incorpora a la sesión de Concejo Cantonal la Concejal Janeth Bustos Salazar"

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	AUSENTE	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	AUSENTE	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE** Aprobar en primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba la regularización urbana del asentamiento humano informal ubicado en el sector las "Canangas".

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2020**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Lic. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16h00

Lic. Silvio Burbano González, Alcalde (S).- Señor Secretario Constate quorum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señor Alcalde, procedo a realizar la constatación del quorum. Voy a proceder a dar lectura a la Subrogación del señor Vicealcalde por parte de la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon y luego voy a dar lectura a la principalizacion de la Concejal Alterna Amanda Mina.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, el Lic. Silvio Burbano González de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 15 de octubre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Lic. Silvio Burbano González, Alcalde (S). - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos, Rubén Darío Oliveros Alvarado.

b.- Presentación para conocer y resolver acerca de la compra venta de predios municipales Falcones Garcés Paola.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la primera reforma de presupuesto del año 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Buenas tardes compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el orden del día a tratarse en esta sesión del 15 de octubre del 2020.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. – Buenas tardes compañeros quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejál Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejál (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 15 de octubre del 2020.

Lic. Silvio Burbano González, Alcalde (S). - Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el Acta de la sesión de Concejo del 08 de octubre del 2020 ya que contiene todo lo aquí expuesto.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Lic. Amanda Mina Mina. – Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por motivo de no haber estado presente mi voto en contra		Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	1 voto

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el 8 de octubre del 2020.

Lic. Silvio Burbano González, Alcalde (S). - Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos, Rubén Darío Oliveros Alvarado.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señor Alcalde compañeros Concejales ELEVO A MOCION para que el Concejo según su mejor criterio apruebe la rectificación de medidas y linderos del señor Rubén Darío Oliveros Alvarado.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Lcda. Flor Zamora Guerrero. – Buenas tardes compañeros quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 12 DE OCTUBRE del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 445-PS-GADMCE del 05 DE OCTUBRE del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando JAM-N350'-DAC-GADMCE de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, JHON ARGUELLO MEJILLON s Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 18.85 m2 solar municipal signado con el No. 003, manzana No 4761, clave catastral No.1 1090671003, ubicado en la Parroquia SIMON PLATA TORRES, barrio "ASTAPE" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 800 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 131.52 que corresponde al avalúo actual del excedente, + 1.50 de servicios administrativos, 133.02 Esto es acogiendo al Art. 37 literal ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD: Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BINOMIO 2020-2021 ART. 9 LITERAL E) de la reforma de la Ordenanza 067 para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría

continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 141.81 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: calle actual mide 20, 75 metros cuadrados más 3,45 m² por el **SUR**, lote 001 y 0013 mide 17.17m más 7.10m² por el **ESTE**, lote 016 particular Y mide 19,61 metros mas 2,20m² y por el **OESTE** con vía Esmeraldas-Atacames y lote 002 y 003 mide 10.10 metro² más 11,70m² dando una superficie de 326,34m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 16,44m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Lic. Silvio Burbano González, Alcalde (S). - Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina de lectura

Ing. Pierina Arroyo. -

b.- Presentación para conocer y resolver acerca de la compra venta de predios municipales Falcones Garcés Paola.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Señor Alcalde compañeros permítame plantearle, al Concejo y ELEVAR A MOCION la aprobación de la compra venta del predio municipal de Falcones Garcés Paola Dolores.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara Perlaza, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	

2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Bueno todo sea por los diferentes sectores, compra venta, propiedades Horizontales, rectificaciones de medidas para que avancen a favor.	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice; antes de dar mi voto quería preguntarle al compañero Presidente de la Comisión de Terreno como avanza el tema de las comunidades de pianguapi y Vargas torres el día de ayer me han llamado los compañeros y están súper preocupados, entonces me gustaría que después de la votación el compañero Paulino Quiñonez nos dé a conocer en que instancia se encuentra este tema incluso me supieron dar a conocer que se iba a donar unas hectáreas para un	A FAVOR	

	complejo deportivo no he tenido conocimiento pero que mejor a usted para dar a conocer y si algo se va ser mi sugerencia que debe darse a conocer a la comunidad, con esa preocupación mi voto es a favor.		
9	Lic. Flor Zamora .- Creo que el pedido del concejal Miguel Ruiz no cabe porque aprobado el orden del día pero al final de la sesión se podría dar a conocer lo que ha planteado mi voto es a favor	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°010-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 12 DE OCTUBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	N. CARPETA	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
FALCONES GARCES PAOLA DOLORES	5 DE AGOSTO "PROPICIA 4"	007	087	017	219.10 M2	\$1.00	\$219.10

Lic. Silvio Burbano González, Alcalde (S). - Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina de lectura

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la primera reforma de presupuesto del año 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Muy buenas tardes compañero Alcalde señores concejales, Señor Secretario quiero elevar a moción este punto de la reforma del presupuesto siendo que hemos discutido y socializado esta reforma y que en medio de la crisis de la Institución del Municipio donde hablamos de un recorte del 23 por ciento desde el mes de mayo quiero elevar a moción este punto de la reforma para que el día de hoy podamos aprobar.

Srta. Belinda Lara Perlaza. - Bueno compañeros yo tengo varias observaciones referentes a este tema, dentro de las observaciones en la

socialización dije que había que hacerlo con anticipación más aun en un tema tan delicado como el prepuesto, sin embargo, con las reformas que se están haciendo ya lo dijo nuestra compañera Flor Zamora referente al recorte del presupuesto que hizo el gobierno y sin embargo con las reformas que estamos haciendo ahora, saludando el apoyo para el proyecto de la compañera Flor Zamora en el tema de las mujeres y del prepuesto de las zonas rurales, apoyo la moción de la compañera FLOR ZAMORA.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Bueno compañeros en este caso no se señor Alcalde y compañeros si se encuentra en encargado de la reforma del presupuesto porque tengo varias preguntas y para que nos dé una explicación, ya que la aprobación del presupuesto no se simplifica simplemente a una votación sino a un análisis que debemos dar los que damos el voto, en este caso si me hubiera gustado escuchar un análisis por parte de quienes están proponiendo la reforma para en base a eso hacer algún tipo de aportación.

Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Si está aquí el compañero John Choez para a más de lo que ha planteado la compañera Flor Zamora ampliar el tema y disipar cualquier duda por parte de este pleno del Concejo, el tema de la crisis que estamos viviendo del recorte por parte del Gobierno nacional y el nuevo reajuste que tenemos que hacer también cumplir con algunos requerimientos institucionales, procedo a darle la palabra al compañero Jhon Choez y sobre esa base habiendo una moción planteada para que el compañero pueda despejar cualquier duda frente al requerimiento del compañero Jairo Olaya.

Ing. Jhon Choez. – Buenas tardes señores autoridades es de conocimiento que desde el mes de mayo hay un recorte económico a nivel nacional, y por muchos factores económicos a nivel nacional por la pandemia no hemos visto en la obligación de hacer un recorte en los ingresos y los gastos, en los ingresos hemos hecho un recorte en los ingresos corrientes, un millón se un millón seiscientos setenta y seis mil, cuarenta y tres con cero siete, en los egresos de capital dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos con cincuenta y uno, en los ingresos de financiamiento hemos hecho un recorte de alrededor de dos millones novecientos mil

dólares, en total de lo que es ingresos referente al presupuesto municipal correspondiente al 2020, hemos hecho un recorte de siete millones sesenta y tres mil ciento sesenta y ocho con cincuenta y ocho, en lo que respecta a los gastos hemos realizado un pequeño aumento en créditos presupuestarios un aumento de 4.15 un incremento de cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuentas dólares, que tácitamente es nóminas, impuestos corrientes, en lo que es inversión hemos reducido 12.96, en los gastos de inversión el incremento más fuerte es por la no ejecución en la época de la pandemia del Proyecto de Agua Potable que si bien es cierto es un dinero que viene a través del Banco del Estado institucionalmente debe contar en nuestro presupuesto, en los gastos de capital hemos cortado alrededor de seiscientos mil dólares 63.92 por ciento en la aplicación de financiamiento si nos ha tocado aumentar de acuerdo a compromisos adquiridos nos han llegado tendencias de acuerdo a embargos que se realizaron anteriormente, hemos adquirido tres créditos en este año que nos ha tocado para poder finalizar el ejercicio económico 2020, lo demás del proyecto de ejecución de la casa de acogida hemos priorizado a las juntas parroquiales, donde hemos designado un presupuesto de acuerdo a la realidad institucional, para poder finalizar el ejercicio económico.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo que hace falta muchos habilitantes nosotros como concejales necesitamos la información necesaria, en este caso si se iba incrementar los el tema del gasto corriente deben haber los documentos que respalden por qué se va subir el 5 por ciento, un ejemplo de acuerdo a lo que usted dijo ese día ahí estaba el tema de la multas que se cobraron y a través de una sentencia se dio para que se devuelvan esos valores entonces no nos pueden traer a nosotros los concejales que somos los que aprobamos no menos de 20 hojas ni un cuerpo para que aprobemos el presupuesto creo que merecemos un poco de respeto y tenemos que tener todos los habilitantes que se quedan muchas veces en mandos medios a nosotros nos va decir la contraloría porque han aumentado los gastos corriente y nosotros solo los tenemos en números pero no tenemos los habilitantes necesarios, entonces si me gustaría saber el porqué de la subida de los gastos corrientes también me gustaría saber si en ese rubro también están lo de los agentes municipales, cuantos son, tienen que también darnos esta información porque nosotros en

contraloría no vamos a decir aprobamos el presupuesto por esto y por y pero tienen que saber ustedes que son las personas encargadas de saber en el presupuesto que nosotros no solo vamos a votar porque si, sino entregar la documentación necesaria no llega ni 20 hojas esta reforma del presupuesto tienen que entregarnos el porqué, no sé qué ha pasado compañero de presupuesto.

Ing. Jhon Choez. – Bueno la normativa habla simplemente de anexar un resumen de la célula presupuestaria eso lo dice el código Orgánico, yo mediante oficio le voy a pasar ese detalle y en relación a los dos puntos que me está preguntando, lo referente a la sentencia y un rol adicional de los agentes de tránsito cuanto va ser los gastos de las instituciones de los dos meses que van a estar de este año, de oficio le voy a pasar Concejal.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias

Abg. Janeth Bustos Salazar. - Pero así haya dos mil mociones este es el escenario de debate y hasta que no rompamos todas esas observaciones podemos seguir debatiendo, hago más todas las palabras de Jairo para no entrar en redundancia, pero usted sabe Choez que desde la administración anterior teníamos este tipo de inconvenientes, no estamos para obstruir lo que determine la ley, pero nosotros tenemos que tener lo que nos sustente mañana, porque ahorita la podemos leer de paso, si es necesario tener toda la información a mano porque sabemos que no todos somos economistas yo por ejemplo tengo un excelente economista de un asesor de un compañero que me orienta un poco pero con esos documentos vamos a tener un mejor sustento, no es por molestar en el concejo con las reformas espero que el compañero nos va a pasar donde está la norma que dice que solo se tiene que poner la parte pertinente de lo que vamos a reformar, entonces si me gustaría tener el sustento legal para estar más tranquila, bajo ese criterio del compañero Jairo y los otros compañeros que lo poco o mucho que podamos aportar que nos emitan una documentación me reservo para una segunda intervención.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias compañero después de degustarme unas ricas papas y escuchado las intervenciones muy respetuosamente, creo que este es el mejor momento para debatir todo lo referente a la reforma Presupuestaria, que no va recaer en ningún funcionario, mas que

recaer una competencia legal es una competencia política, en la socialización yo exprese muchas inconformidades referente a lo de las parroquia rurales, hoy el compañero financiero muy comedidamente me llamo y me explico que en las parroquias rurales por el momento no se va a recortar el 80 por ciento sino solo el 40 por ciento pero la aspiración es que en este año que tenemos la facultad de aprobar el POA del 2021 se va a establecer el valor de los 11° mil dólares un poco ha generado la tranquilidad, y más que esto la propuesta que viene de parte de la Alcaldía que si me incomodo compañero Alcalde encargado, es que si hay un piloto de estudio de agua potable y alcantarillado por delicadeza lo coordinen por delicadeza con el Concejal Rural, mas allá de las diferencias políticas creo que esta es un administración que tiene que servir a su pueblo, y este Concejal, el único compañeros Rural, presidente de la Comisión Espacio e Infraestructura, así como respetamos el ambiente de cada uno de los compañeros presidente de cada comisión así mismo debería de respetarse al presidente de la Comisión Espacio e Infraestructura, si hay alguna proyecto por lo menos deben avisarme para coordinar con las 8 parroquias rurales, yo tengo esa altísima responsabilidad de articular con ellos y yo no quisiera que haya un tipo de recorte y ellos me digan porque yo lo permití, pero enante después de conversar con el compañero financiero hay algún tipo de aliciente, y si hay algún tipo de proyecto o que por favor se tome en cuenta a la comisión de Espacio e Infraestructura Parroquiales, me hubiese gustado que este la señora Alcaldesa pero está usted para que sea ese nexo y así mismo yo exijo que se coordine conmigo cuando se trate de las parroquias, en este caso confiando en la palabra del compañero Financiero aspiramos que se ejecute esas obras pendientes en nuestras zonas rurales, y de ahí para ala me sumo a la preocupación de Jairo y de Janeth, que los habilitantes no falten en este debate porque como bien dice Jairo hay que responder en base a que se aprobó esto o lo otro, solo eso quería acotar compañeros.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S). – Solamente precisar que efectivamente fuiste electo por la zona rural pero cuando somos electo somos del cantón de Esmeraldas y por lo tanto hay una comisión de espacio e infraestructura del cantón rural y todos necesitamos articular y en ámbitos administrativos la Alcaldesa tiene la facultad de acuerdo al articulo 60, porque nosotros tenemos solo dos facultades que es la de

legislar a través de ordenanza y resoluciones y también el de la fiscalizaciones de todos los procesos que lleve la señora Alcaldesa, en ese marco Miguel creo que nos corresponde jugar nuestro papel de fiscalizadores de todos los procesos que lleve la autoridad principal, por lo tanto, señor secretario proceda a tomar votación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción presentada por Compañero Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara Perlaza, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra Considerando todos los aspectos presentados por el compañero de Presupuesto y las observaciones de los compañeros Concejales mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Bueno tomado todas las sugerencias de los compañeros a favor	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Esperando que se nos haga llegar los habilitantes necesarios para tener claro la reforma mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Esperando de que el compañero tal como lo dijo aquí Jhon Choez Jefe de presupuesto nos envíe todos los habilitantes	A FAVOR	

	necesarios mi voto a favor y también decirle al compañero Silvio literal j si habla de que la señora Alcaldesa debe entregar los asuntos a las diferentes comisiones porque son comisiones de trabajo quizás aquí no funcione, porque cada uno tiene su manera de trabajar , pero no lo digo yo lo dice la COOTAD, bajo esos parámetros y esperando los habilitantes necesarios eso mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. Quiero expresar la oportunidad para expresar mi complacencia por la presencia del doctor Echeverría, le doy la bienvenida a este Concejo y esperamos que su recuperación pueda continuar de la mejor manera, mi voto a favor	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Bienvenido compañero, con estas observaciones que hemos planteado Jairo y Janeth y ahora que se suma a nuestro bloque el doctor Echeverría a mi voto es a favor	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del Título VI: "RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", capítulo VI: "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", Sección Séptima: "Reforma del Presupuesto", artículos 255 y siguientes del COOTAD, VISTOS el INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO No.001, suscrito por la Comisión de Presupuesto del GADMCE, cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su Art. 244, el MEMORANDO -GADMCE-DF-0363, suscrito por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero del GADMCE, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar la primera reforma al presupuesto del año 2020 en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. -

Hora de Convocatoria: 16H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Señor Secretario Constate quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señor Alcalde, procedo a realizar la constatación del quorum. Voy a dar lectura a la principalización de la Concejal Alternata Amanda Mina.

Ing. Pierina Arroyo.-

Reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

En calidad de Vicealcalde y como Concejal del Cantón Esmeraldas y habiéndose convocado a sesión ordinaria del Concejo Cantonal virtual mediante software de conferencias para el día Viernes 23 de octubre del 2020 a las 16h00 y teniendo que cumplir actividades como Vicealcalde, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al cabildo para que se Principalizar a mi alterna Lcda. Amada Mina y actúe en la sesión citada para este Viernes.

Particular que inform para fines pertinentes.

Atentamente

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Bueno quería en primer lugar saludar a la señora Alcaldesa y agradecer por el apoyo todo este tiempo que estuve con problemas de salud, a todos los compañeros Concejales que se preocuparon muchas gracias, pronto nos veremos estoy haciendo ya mi rehabilitación, estoy caminando ya 45 minutos ya vamos mejorando y aspiramos ya pronto poder retomar mis funciones con normalidad y seguir trabajando por el bienestar de nuestra ciudad, presente señor secretario.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 votos	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 23 de octubre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de octubre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (Peralta Mina Silene).

B.- Presentación para conocer y resolver acerca de la compra venta de predios municipales (Remache paredes Nelly)

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales buenas tardes, señora Alcaldesa antes de iniciar la reunión me gustaría en este caso preguntar un tema que me causa preocupación en cuanto a las 5 Ordenanzas que he presentado a la Comisión de Legislación, la cual yo también hago parte y que usted hace 15 días dijo que la tendríamos que tener aprobada y no se ha podido, creo que las Ordenanzas deben tener un tratamiento en orden cronológico y si pasa por un funcionario algún tipo de retraso hay que ver que pasa porque esa es nuestra función , nosotros somos electos para legislar y fiscalizar y no tengo que estar rogando, yo veo que se ha sacado otras ordenanzas del mismo tiempo y no se continua el proceso de las Ordenanzas que hemos presentado nosotros a pesar que hemos cumplido con todos los procesos necesarios y hasta el momento no se ha tomado en cuenta ninguna de las ultimas Ordenanzas que hemos presentado con la finalidad de mejorar la

situación actual de la Municipalidad y enrumbarlos en un solo norte, a veces uno quiere trabajar como equipo pero con todo el respeto no se puede porque, algún funcionario o alguien que está en la comisión de Legislación nos detiene los procesos, no es con el ánimo de molestar hasta para que usted pueda estar tranquila y cualquiera de nosotros, entonces si me preocupa que nosotros como Concejales no podamos cumplir con nuestro trabajo a carta cabal a mí me encuentra sino es en mi oficina en mi trabajo todos los días de lunes a viernes yo si llamo en este caso para que se dé el tratamiento a las Ordenanzas si llega la numero uno debe así mismo darle tratamiento a la Ordenanza número uno, yo he mandado insístase y presente la Ordenanza que regula el pleno del concejo en enero del 2020 presente la Ordenanza para el uso de la moto también en enero, con toda mi documentación en regla, lo que yo digo lo sostengo con documento, todos mis insístase los tengo aquí y me preocupa porque veo que otras ordenanzas que tiene menos tiempo llegan aquí y le hemos dado el voto , presente 5 otras que me uní con los compañeros de discapacidad para con el Conadis la Ordenanza que regula y permite la movilidad de las personas con discapacidad tampoco, la Ordenanza de protección de derecho al trabajo tampoco, no sé si es dedicatoria y espero que no sea así, yo soy parte de la Comisión y creo que la compañera que esta como secretaria tiene más peso que uno como Concejal solo me dice que hay que esperar y que hay que esperar, pero que es lo que espero si esa es mi función.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Buenas tardes compañeros Concejales, ustedes me conocen y se han dado cuenta el tratamiento que le he dado a cada Ordenanza pero yo tengo que revisar y analizar, el compañero Concejal sabe y no son 5 no mienta, son 2 Ordenanzas que tienen algún tipo de problemas yo no la puedo elevar al pleno de Concejo cuando hay alguna inconsistencia cuando también hay otra Ordenanza como la del fomento productivo presentada por el Concejal Alarcón, estoy esperando los informes de algunos Departamentos, porque yo no puede decir démosle tratamiento solo porque es del Concejal Olaya, tengo que esperar tener los elementos necesarios y de alguna manera no tengamos algunos inconvenientes, yo lo llamo al compañero que tengamos paciencia, son dos Ordenanzas que están suspendidas y poco a poco vamos a ir dándole el trámite necesario a medida que tengamos todos los habilitantes, pero no se trata de tener cuestiones dirigidas usted me conoce señora Alcaldesa sabe el tratamiento que le hemos dado a todas

las Ordenanzas ya hable con la señora Cecibel por un informe que debe entregarme quedo hacerlo el día lunes y según eso vamos planificando lo de socialización.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire compañero Paulino yo también soy parte de la comisión y la comisión la hacemos tres no solo usted como presidente, no es que usted le da tratamiento es el informe de la mayoría de la comisión si somos tres los representantes de una comisión, no es porque usted es el presidente que usted lo decide porque hay que cumplir con los parámetros legales, aquí está mi documentación compañeros si usted me dice que no mienta, por eso le digo que los adjetivos uy los calificativos yo no los utilizo simplemente me enmarco a la ley aquí tengo los 5 recibidos de las Ordenanzas, yo no miento compañeros esta hasta la firma de su secretaria que me ha recibido las 5 Ordenanzas y cuando quiera se las pueda presentar yo no soy mentiroso ni estoy utilizando calificativo simplemente me enmarco a lo que dice la ley. Si usted es el presidente de la comisión llámeme a los otros dos para que podamos hacer los informes porque no puede estar todo a disposición suya.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Todas las Ordenanzas se les he está dando trámite y cuando sea el momento lo convocare a todos los integrantes de la Comisión, pero tengo que tener los habilitantes y revisar no puedo dar trámite solo porque es el Concejal Olaya esto no es dedicación a nadie, usted habla de calificativo y me esta calificando de tenérsela dedicada cuando no es así, tengo que esperar informes técnicos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Ya tiene más de un año y hay Ordenanzas que las has sacado en 15 días.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Es porque no han tenido problemas, pero estoy esperando informes técnicos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Me pidió la palabra el Concejal Jairo Olaya, el Concejal Paulino le ha respondido y yo diría lo siguiente, Paulino si hay la comisión y hay Ordenanzas aprobada en primeras vayamos despachando e insistirle a los departamentos si hay que dar informes que los entreguen para hacer la socialización y que luego se aprueben en segunda instancia, yo creo que no podemos estar en esto de que no nos aprueban creo que ha habido otras ordenanzas que producto del Covid hemos aprobado seis ordenanzas frente a la regularización del desarrollo del COVID entonces ha habido estas cosas, pero pienso que aquí y para todos no debe haber fragmentación porque todo lo que llega de Ordenanza nos interesa a todos para estar ordenados, todos nos interesa y todos tienen que tener su informe, lo que tenemos que hacer es pedir a los

departamentos que sean más ágiles para tener los insumos y de esta manera poder hacer la socialización y aprobarlas, es la recomendación que les doy a todos, incluso me adelanto yo dije que no reunamos con la comisión de Terreno para tener más claridad le digo a Paulino prepare.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – El miércoles 4 de la tarde señora Alcaldesa en el edificio de la Plaza Cívica.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Entonces el miércoles estaremos ahí los nueve Concejales, así como dije con todos los directores departamentales, Concejales y se va debatir la parte técnica la parte jurídica para poder resolver esto queda establecido y exijamos a los Departamentos los informes y si en la próxima reunión tenemos lo informes y la socialización la podemos aprobar en segunda instancia.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Bajo los argumentos expuestos y habiendo revisado la documentación **ELEVO A MOCION** para que sea aprobado el Orden del Día.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse la sesión de Concejo del 23 de octubre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – señor Secretario por favor de lectura al siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de octubre del 2020.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- una vez revisada el Acta y habiendo constatado que contiene todo lo expuesto en la sesión anterior, ELEVO A MOCION la aprobación del acta.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- habiendo revisado el Acta y verificando que cumple con todo lo que se dijo aquí, Apoyo moción de la compañera Belinda.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Belinda Lara con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el 15 de octubre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Siguiendo punto del Orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (Peralta Mina Silene).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - **ELEVO A MOCION** para que el seno del Concejo apruebe la Rectificación de medidas y linderos de la señora PERALTA MINA.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo La moción del Concejal Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Razona el voto y dice; Solamente una cosa en el informe de la comisión solo aparecen dos firmas falta la firma de la Concejal Belinda Lara, no sé si nos puedan hacer llegar porque no aparece igual mi voto es a favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una cosa señora Alcaldesa los la comisión es conformada por tres miembros entonces si está firmada por 2 miembros es la mayoría no se cual, es el problema en ese sentido	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N° 004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

Informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -011-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 20 DE OCTUBRE del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 444-PS-GADMCE del 05 DE OCTUBRE del 2020, Abogada Mónica Gonzalez Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando JAM-N341-DAC-GADMCE de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 , JHON ARGUELLO MEJILLON s Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora: la adjudicación del excedente de 18.85 m2 solar municipal signado con el No. 17, manzana 028, clave catastral No. 0809028017, ubicado en la Parroquia 5 DE AGOSTO , barrio "PROPICIA 2" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 20.00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 2.563,60 que corresponde al avalúo actual del excedente, + 1.50 de servicios administrativos, 2565,10 Esto es acogiendo al Art. 37 literal ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD: Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BINOMIO 2020-2021 ART. 9 LITERAL E) de la reforma de la Ordenanza 067 para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 2.576.55 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** LOTE 001Y 002 Y MIDE 17,15 metros cuadrados por el **SUR,** CON CALLE F mide 17,68 por el **ESTE,** lote 016 Y mide 14,35 metros y por el **OESTE** Avenida Simón Plata Torres y mide 14 metro2 dando una superficie de 248,18m2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 128,18m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Siguiendo punto del Orden del día.

b.- Presentación para conocer y resolver acerca de la compra venta de predios municipales (Remache paredes)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Una vez revisada la documentación por parte de la comisión de Terrenos **ELEVO A MOCION** para que la compra venta de predios municipales (Remache paredes)

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Razona el	A FAVOR	

	voto y dice; Solamente una cosa en el informe de la comisión solo aparecen dos firmas falta la firma de la Concejal Belinda Lara, no sé si nos puedan hacer llegar porque no aparece igual mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una cosa señora Alcaldesa los la comisión es conformada por tres miembros entonces si está firmada por 2 miembros es la mayoría no se cual, es el problema en ese sentido	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°005; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



RESUELVE. Aprobar el INFORME N°011-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 18 DE OCTUBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
REMACHE PAREDES NELLY VITALIA	Bartolomé Ruiz Barrio " Nuevos Horizontes "	015	065	141,97 m2	\$1.00	\$141,97

Sin otro punto más que tratar siendo las-18h00-, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15h00

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Señores Concejales señor Secretario bienvenidos, saludar a todos los que están aquí presentes hoy estamos en una casa nueva, en un espacio pequeño pero debido a las circunstancias tenemos que acomodarnos aquí, y con esas palabras compañeros quiero dar inicio a la sesión de concejo, para lo cual constate el quorum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, tardes señores Concejales, compañera Pierina procedo a realizar la constatación del quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzáles	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	c	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 03 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 octubre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Ejecución, Seguimiento Regulación y Evaluación de la Cooperación Internacional no Reembolsable de Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la compraventa de predios Municipales Corozo Ayovi, Arboleda Bone, Rivas Navas.

b.- Presentación para conocer y resolver, acerca de Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales me gustaría también que el pleno del Concejo siga insistiendo y estoy muy preocupado no sé qué ha pasado con las Ordenanzas que he presentado en la Comisión de Legislación de la cual yo también hago parte, hace tres semanas la señora Alcaldesa dijo que se la iba a trabajar ya esta es la tercera sesión de concejo en la que vengo insistiendo y no lo pido es un derecho que tenemos como Concejales y legisladores que fuimos elegidos en las urnas, el artículo 58 de la COOTAD habla claro acerca de cuáles son nuestras funciones y si estoy preocupado porque ya se aprobó en primera instancia he cumplido con todos los procedimientos veo que se aprueban otras ordenanzas y se me sigue postergando no sé con qué intención, quiero decirle que nosotros como Concejales tenemos nuestros derechos sino que me digan cual es el procedimiento que tenemos que hacer para que lo que el pueblo esmeraldeño decidió en las urnas se respete.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas - Bueno compañeros, que intención o qué departamento no ha dado la Información que necesita, si es que no han pasado la información, porque la dirección no la ha pasado, y luego que pase eso se lo socializa y continua con la aprobación.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Hemos estado conversando con Jairo todos estos días y le he planteado que estamos esperando el criterio jurídico, ustedes saben que todas las ordenanzas planteadas por ustedes le hemos dado todo el seguimiento necesario, pero estas ordenanzas como otras hay que ubicarlas en el contexto legal cantonal, provincial y nacional, sobre si hay algunas contraposiciones, esperemos que este el criterio jurídico y una vez tengamos esto vamos a seguir el proceso de socialización y seguimos adelante, hay también el proyecto del Concejal Alarcón el presente un Proyecto de Ordenanza en el 2019, basado en el mismo objetivo de la ordenanza, tenemos que analizarlo bien y es lo que vamos hacer señora Alcaldesa.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Paulino me dice que hay el texto de uno tiene el otro es decir a usted señor Presidente de la Comisión tiene que reunirse con los tres y ver que contiene cada Ordenanza y que es lo que hay que sacar de uno para lo que no tenga lo mismo del de acá y eso es lo que tenemos que hacer y eso no lo vamos a resolver aquí ustedes deben sentarse con el documento para ir verificando.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Señora Alcaldesa la Ordenanza ya está aprobada en primera instancia.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Pero no está aprobada en la segunda

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Señora Alcaldesa compañeros Concejales miren yo quiero plantear, yo presente una ordenanza el 21 de junio del 2019, sobre la creación del Desarrollo Económico local y vinculación para la ciudad, luego por motivos de salud yo me asunte unos meses de este pleno del Concejo y mi ordenanza esta reposada en la comisión de legislación, yo solicite porque hay otra ordenanza que hemos revisado cada artículo y los artículos se repiten por eso mi ordenanza no ha sido tratada para que se revise y yo creo que todos los Concejales tenemos el derecho de presentar nuestras ordenanzas pero también creo que tenemos el derecho de respetar si hay coincidencias como dice la señora Alcaldesa podemos hablar y corregir, pero si he elevado mi reclamo porque en el texto casi en un 99 por ciento la Ordenanza es igual a la mía.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa secretario y compañeros Concejales, compañeros sabemos que estos son temas que nos están en el orden del día pero muy poco la vemos y estamos los compañeros juntos, son 5 ordenanzas que ha presentado el compañero y no se le ha dado paso, es preocupante porque Ordenanza aprobamos en todas las sesiones de Concejo a veces solo con una semana de anticipación han presentado se ha socializado y se ha aprueba con que eficiencia, pero dejo claro que cuando viene del compañero que preside la comisión porque cuando viene del compañero no se las aprueba señora Alcaldesa esa es la verdad, como segundo punto quiero expresarle mi inconformidad en cuanto al tema de Pianguapi, yo convoque a una reunión de este sector lo invite al presidente y la comisión el cual ninguno

fue a usted que por sus diferentes ocupaciones podía enviar algún delegado tampoco hubo ningún delegado y a los diferentes departamentos para que analicen los procedimientos, por lo menos ver que es lo que está pasando y por qué no se continúan los procesos realmente da pena señora Alcaldesa o sea si hay algún problema grande en los procedimientos que se dieron incluso aquí hay un informe de con las firmas correspondientes nivel nacional ni siquiera aquí, cuando riesgo avisa y nosotros empezamos el proceso para cambio de uso de suelo si me preocupa el tener información de porque no está legalizado y porque se dice que no se va a legalizar, es decir todos son rumores, pero a la hora que nosotros convocamos como Concejales a una reunión no llega nadie solo yo que convoco, el compañero que preside la comisión de Terreno estaba en la otra oficina recibiendo a otros compañeros y fue incapaz de decir que es lo que pasa, entonces yo si quiero exponer mi inconformidad, como Concejala, como fiscalizadora porque son seres humanos y ellos suben y bajan y no les dan respuesta, y nosotros como Concejales tenemos que dar respuesta y decir los van o no a legalizar, porque si se les dice no se va a legalizar ellos verán que acciones tomaran porque es preocupante porque si nosotros como Concejales no nos sentamos y hablamos del tema y ponernos de acuerdo si se va a legalizar o no , hasta nosotros mismos como pleno del Concejo nos vamos a dividir porque nosotros siempre vamos a tener la posición de atender a los demás compañeros, yo sé que esto no estaba en el orden del día pero es preocupante.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Gracias señora Alcaldesa, no está en el orden del día, pero sería importante poner un punto sobre el feriado de los difuntos nosotros la semana pasada aprobamos un tema del cementerio, pero resulta que en el acta no hay nada de eso, desde mi punto de vista técnico y político sería bueno tocar ese tema, deseo que quede en acta mi posición respecto a la autorización del COE Cantonal de abrir el cementerio con lo cual no estoy de acuerdo ya que está en riesgo la salud y la vida de las personas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – quiero aclarar que el tema tratado respecto al feriado de difuntos fue extra sesión.

Prof. Silvio Burbano Gonzáles. - Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		EN CONTRA
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	6 votos a Favor	4 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos, seis a favor y cuatro en contra **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión ordinaria del 29 de octubre del 2020.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 octubre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañeros, una vez revisada y analizada, quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 23 de octubre.

Prof. Silvio Burbano González. – constatando que contiene todo lo expuesto en la sesión anterior, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		EN CONTRA
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Que quede sentada la razón que porque la resolución de la apertura del Cementerio no consta en las resoluciones de la sesión anterior y no		EN CONTRA

	consta en el Acta. Secretario de Concejo. - Solo para su aclaración ese es un tema que se trató luego que terminó la sesión de Concejo.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Por la inconsistencia en el acta y no estar de acuerdo, porque si hablamos en la sesión de Concejo mi voto es en contra.		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	6 votos a Favor	4 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el 23 de octubre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina del lectura del orden del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de reforma a la Ordenanza para la Gestión y Ejecución, Seguimiento Regulación y Evaluación de la Cooperación Internacional no Reembolsable de Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que Esmeraldas es una ciudad que necesita de mucho hoy en medio de esta crisis **económica, donde** la finanzas del Estado Ecuatoriana está más quebrada que chifle de encebollado todos los Municipios del país, están con cuentas en rojo con recortes presupuestarios y las instituciones no tiene los recursos para atender los problemas que la comunidad demanda, es necesario entonces que a través de este cuerpo legal se pueda hacer la gestión necesaria con organismos no gubernamentales y poder captar hoy los recursos para el desarrollo de nuestro cantón que tanto lo necesita, por esta razón quiero **ELEVAR A MOCION**, señora Alcaldesa y compañeros Concejales para que se apruebe la reforma a la ordenanza 069 que nos permitiría tener una normativa legal para obtener los recursos que tanto requiere el cantón de Esmeraldas.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales quiero consultarle al compañero presidente de la Comisión de Legislación cuando se hizo la socialización de esta Ordenanza, porque la aprobamos en primera instancias, pero para la segunda instancia se debió haber hecho por lo menos una socialización, nosotros no nos oponemos a la gestión pero si por lo menos, debe haber una sinergia en lo que vamos apoyar en torno a esta ordenanza entonces yo si quisiera preguntarle compañero Paulino si se cumplió con la socialización de esta Ordenanza para ser aprobada en segunda instancia.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales, compañera Alcaldesa, no se me escapa nada de esas cosa y para eso estamos la comisión de legislación compañeros, para que las ordenanzas vengan con

todos los procedimientos el 29 de Octubre del 2020 tuvimos la socialización de esta importante ordenanza y me gustaría también dos cosas primeros lean compañeros para que verifiquen que están todos los habilitantes, y la segunda participen compañeros para que den su criterio ya sea a favor o en contra y no lleguemos acá al Concejo como que no se ha hecho. Y apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Considerando que es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo local y especialmente que nuestro municipio tenga vinculación con organismos nacionales e internacionales que les permitan invertir, el municipio está en una situación difícil, el país y esta reforma es vital para que el proceso de acercamiento con organismos internacionales y captar recursos para el desarrollo de Esmeraldas , estaba aquí escuchando algunos elementos de la discusión que tuvimos en la segunda instancia donde se dieron aportes importantes en la socialización de la segunda instancia mi voto es FAVOR	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		EN CONTRA
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Por la importancia de la Ordenanza y para captar recursos a nivel nacional e internacional a favor	FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Por no haber asistido a la socialización en contra		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	7 votos a Favor	3 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE** Aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma a Ordenanza para la Gestión y Ejecución, Seguimiento Regulación y Evaluación de la Cooperación Internacional no Reembolsable de Asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de la lectura

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la compraventa de predios Municipales, Corozo Ayovi, Arboleda Bone, Rivas Navas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION** Presentación para conocer y resolver, acerca de la compraventa de predios Municipales, Corozo Ayovi, Arboleda Bone, Rivas Navas, para que continúe con el proceso de legalización.

Sra. Belinda Lara Perlaza. - Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
Total		10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°005; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organiza de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°011-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 18 DE OCTUBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
Corozo Ayoví Lucia Gabriela	Esmeraldas Barrio "Isla Piedad"	015	021	64,95m2	\$1.00	\$64.95
Reyes Navas Julio Enrique	Camarones Barrio "Tacusa Centro Poblado"	117	001	103,03m 2	\$1.00	\$103.03 m2

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Arboleda Bone Nancy Celinda	Camarones Barrio ""Tacusa"	113	009	99,00 m2	\$1.00	\$99.00 M2

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Gracias continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de la lectura.

Ing. Pierina Arroyo

b.- Presentación para conocer y resolver, acerca de Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales una vez revisado todos los habilitantes quiero ELVAR A MOCION, para que se apruebe el Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la noción de la compañera Belinda Lara.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Territorio de Propiedad Horizontal María Verónica.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17H00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

Convoca: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.

Preside: Prof. Silvio Burbano González.

Hora de Convocatoria:

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señores Concejales pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina.	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	07 Miembros	03 Ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Subrogante de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 06 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Antes de pasar a dar lectura al Orden del Día voy procedo a dar lectura a la subrogación del Vicealcalde, por parte de la Alcaldesa Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

“MEMORANDO-N°1924-GADMCE-A-2020, para Profesor Silvio Burbano González, fecha 4 de noviembre, del 2020, asunto subrogación, por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde el jueves 5 y 6 de noviembre del 2020, solicito a usted subrogar mis funciones por los días antes señalados con la finalidad de que esta Alcaldía continúe con la atención a la ciudadanía, particular que pongo para su conocimientos y acciones pertinentes vigilando el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, Atentamente Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.”

MEMORANDO-N°149-GADMCE—BA-SBG-2020, Para Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, fecha 4 de noviembre del 2020, asunto principalizar Alterna de mi consideración, en mi calidad de Vicealcalde y como Concejal de Esmeraldas, mediante memorando 1924, se me solicita subrogar a mi compañera Ingeniera Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, el día 5 y 6 de noviembre del año 2020, y acorde a lo establecido en el COOTAD me permito solicitar a usted y al cabildo, principalizar a mi alterna la señora, Amada Vanessa Mina Mina, para que actué en los días antes mencionados, particular que le comunico para los fines legales pertinente, atentamente Profesor Silvio Burbano González Concejal del cantón Esmeraldas

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a dar lectura al Orden del día tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 06 de noviembre del 2020.

Ing. Pierina Arroyo. -

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2020.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Proyectos y Ordenanzas

a.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito y Transporte Terrestre

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Buenas tardes señor Alcalde compañeros Concejales, señores Secretarios y compañeros que nos acompañan el día de hoy quiero elevar a moción para que se apruebe el día de hoy

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde encargado compañeros Concejales muy buenas tardes, no sé si ustedes han revisado la documentación que nos llegó a nosotros con fecha 6 de noviembre el número es “ *MEMORANDO- 00-RTA-DEL GADMCE, donde con base legal una persona que trabaja en el Municipio, el señor Tomas Sevillano, 080100050251 donde por más de 29 años de manera interrumpida he venido laborando en el GADMCE, desempeñándome en el cargo de inspector de la Dirección de Higiene, posteriormente por mi responsabilidad y conocimiento, personas de intereses el señor Ernesto Estupiñán me designa como Director de Higiene y en mi trayectoria nunca he tenido inconvenientes hasta ahora donde planteo aquí es que estoy siendo perseguido, cabe señalar que el señor Rubén Perea, se reúne con los compañeros delega funciones y actividades a todos en operativos y a mí no me toma en cuenta, para ningún actividades, cada vez que hablo con él no me presta atención, lo he invitado a reuniones pero nunca asiste para no estar sentado hago con los compañeros actividades encomendadas, ante la actuación del Director hace a mí tengo entendido que es considerado como acosa laboral y discriminación, por lo señalado, señora Alcaldesa y señores Concejales y les solicito que tomen los correctivos .”*

Nos llegó este oficio que es de carácter administrativo ya que nosotros de acuerdo a la normativa legal no tenemos potestad legal, sin embargo, lo pongo en conocimiento Compañeros Concejales ya que no es la única denuncia que nos ha llegado contra el señor Rubén Perea, Director del medio Ambiente, también presente a la señora Alcaldesa con escritos las sanciones que han tenido varios artesanos, en donde hay sanciones de 400 dólares de una persona que tiene un ingreso de acuerdo a sus pagos en el SRI de 600 dólares, este tipo de persona más adelante nos pueden ocasionar problemas esperando que se solucione este tema administrativo y que se tomen los correctivos necesarios, y a su vez nos llegue la respuesta a nosotros para darle contestación, es un tema que lo pongo en conocimiento.

(SE INCORPORA A LA SESION EL CONCEJAL MIGUEL RUIZ)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Buenas tardes compañero Alcalde y compañeros Concejales quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Hay una moción presentada con el apoyo correspondiente pero vamos a escuchar primero al Concejal Miguel Alarcón y luego al Concejal Miguel Ruiz.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Compañero Alcalde y compañeros Concejales, refiriéndome también a la comunicación manifestada por el señor Concejal, la misma que tuve oportunidad de recibirla y frente a denuncias que hemos recibido verbal y físicas en cuanto al tema del señor Director de Medio Ambiente, he enviado es de carácter administrativa pero también es nuestra labor el fiscalizar he enviado un documento a la señora Alcaldesa y a Talento Humano a efecto de que nos permita conocer cuáles son las acciones que se van a tomar frente a este tipo de hecho, porque también nosotros debemos proteger a los compañeros que trabajan dentro de la institución, este tipo de hechos ahora usted que está encargado de la Alcaldía, sería importante que se converse con el señor Perea porque son reiteradas las denuncias.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias compañeros estaremos conversando con el Departamento de Talento Humano para que se siga el procedimiento de acuerdo a la ley, siga compañero.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Gracias compañeros yo quería antes de comenzar esta sesión de concejo con dos puntos, que uno lo ha manifestado el compañero Olaya y lo ha ratificado el compañero Alarcón ya este tipo de denuncias se la hemos dado a conocer a la señora Alcaldesa ella dijo que iba a tomar acciones no sé qué ha pasado incluso que otro funcionario Municipal iba a estar encargado, mire más allá de la denuncia de un técnico cualquier tipo de represaría, una cosa es la denuncia del pueblo sigue sancionando sin tener competencia el señor Rubén Perea fue a clausurar a las 10 de la noche sin tener ningún tipo de competencias aquellos lugares que vienen recién reactivándose compañeros, dicho por los mismos comuneros y presidente de la Junta Parroquial están haciendo daño a nuestro pueblo, si usted va y le pregunta

a la Compañera Comisaria ella es la única competente en multar y sancionar, la única facultad la tiene la Comisaria Municipal ni siquiera el Director de Higiene a excepción de que se cumpla con la Ordenanza pero en el tema de recolección de basura, es el Comisario Municipal, de todos modos considero que esta denuncia debe resolverse ya esta administración no puede estar en boca por un funcionario público quiero que se haga una sanción administrativa, porque aquí hay funcionarios que son abusivos yo me topé con uno pero en hora buena que no se metió más conmigo, si no lo respetan a uno que es Concejal peor al pueblo, yo si pido que tomen los correctivos necesarios con todos los malos funcionarios que están dejando mal esta administración, y en otro tema en vista que ya mañana, se reúne el COE CANTONAL, pero aprovechando eso hay un tema que preocupa como ustedes saben los salvo conductos solo estaban hasta el 31 de octubre dados por el Ministerios de Gobierno de ahora en adelante es facultad de los Gobiernos Autónomos, otorgar los salvo conductos pero usted sabe lo que es tener un sistema para Atacames y otro para cada Cantón lo esto se va a formar un despelote disculpando el termino, lo más loables porque si nosotros resolvemos algo e incorporarlo como resolución y tiene que acatarlo el Coe Cantonal lo tiene que respetar, lo que estoy pidiendo dentro de esta resolución es que se deje la libre circulación y no se pida salvoconducto a nuestra ciudadanía, nos compete a nosotros compañeros y es lo que quiero proponer para que se incorpore al Orden del día y desde el día lunes se deje la libre circulación se salvó conducto partir del día lunes si tiene el apoyo respecto quiero incorporara esta propuesta.

Prof. Silvio Burbano González. – Solo que cualquiera lo apoye y que se sume, pero primero vamos a pasar a la votación con la moción que planteo la compañera Flor.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Yo estoy de acuerdo con la preocupación que tiene el compañero Ruiz pero también decirles que cuando nosotros aprobamos las 5 ordenanzas quedamos de acuerdo que solo hasta el 31 de octubre se iba a restringir y que desde noviembre había libre circulación eso quedo en acta, entonces creo que revisar ahí se quedó que hasta el 31 se o que está planteando es parte de una resolución en

vigencia se lo puede revisar porque quedamos que solo hasta el 31 se iba a restringir la movilidad.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Compañeros yo creo que esa preocupación traída, es bien traída porque he recibido llamadas de varios ciudadanos preocupados creo que es un tema que debemos analizar en mejores condiciones y con el apoyo de la dirección de Tránsito, porque como dice el compañero es una ordenanza que se decía fecha, creo que se decía la fecha del término, pero no lo de la libre circulación, no recuerdo exactamente, pero es un tema que debemos traerlo a la mesa y revisarlo porque es de mucha importancia.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros yo solamente para darle paso al orden del día, el COE cantonal es un organismo técnico que lo integran varias instituciones y en caso de emergencia nos da la responsabilidad es a los COE CANTONAL son lo que determinan una serie de medidas para que esta situación no pueda propagarse si nosotros dejamos al libre albedrío la circulación vehicular aquí tenemos a un médico que nos puede orientar de mejor manera pero si dejamos hay un segmento de la población que nos pide que tomemos medidas por eso creo que siendo que esta es la máxima autoridad, debe de ser el Coe Cantonal que nos permita dar ese paso con todo el respeto yo sí creo que es el COE CANTONAL donde están alrededor de 16 instituciones representadas ahí.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Vea compañeros respetemos al pleno del Concejo, hay un orden del día que se estableció y creo que cualquier sugerencia, se debe respetar el orden del día y revisar por fuera de sesión cualquier sugerencia, ahora yo no vi con todo respeto compañero Miguel Ruiz que tu planteaste que se sugería e inclusive ninguna persona dijo yo apoyo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Eso no importa porque él está planteando que se incorpore al orden del día, Silvio sabe dígame que ley le impide.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Hay dos planteamientos, el planteamiento que nosotros hacemos es que se incorpore para que queda en el acta ustedes tienen mayoría.

Se incorpora a la sesión la Concejala Belinda Lara

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Vera compañero el tema que usted está planteando amerita un análisis profundo, revisión de ordenanza y documentos e informes la sugerencia es que se reúnan una sesión de trabajo y puedan debatir porque sin eso no se puede incorporar.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Nosotros lo que estamos planteando es una resolución de Concejo que es el máximo organismo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – No se puede todo tema que amerite informe, con el respeto que se merecen.

Prof. Silvio Burbano González. - Hay una moción planteada señor secretario proceda con la votación.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Señor Vicealcalde solamente un tema el señor Secretario sus atribuciones yo sí las tengo en el artículo 317, usted no tiene voz señor Secretario, si quiere se las leo porque los que tenemos voz y voto somos los Concejales.

Prof. Silvio Burbano González. - Proceda con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Razona el voto y dice; del orden del día cuál de los dos. Secretario de Concejo. - Uno solo hay una moción planteada por la Concej(a)l Flor Zamora		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		EN CONTRA

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice; Yo creo que están evadiendo la responsabilidad de cada quien, sin bien ustedes pueden gozar de la mayoría pero eso no le da facultad para vetar al legislador, lo único que usted está haciendo es encargarse de la Alcaldía, si un edil sugiere y mociona, así no tenga la documentación debe someterse a votación, aquí no es de venir ya está el orden del día , las cosas no son así yo lo único que planteo es respeto señor Alcalde encargado si yo he planteado una moción y tiene el apoyo del Concejal Olaya debería someterse a votación porque hay dos mociones, así perdamos pero queda plasmado lo único que queremos esa democracia en base a la Ley y si hace informe déjelo eso allá el Coe vera yo lo único que estoy planteando es que se me incorpore o se incorpore el punto que estoy planteando y tiene el apoyo del Concejal Jairo.		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	6 votos a Favor	3 en contra

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por mayoría a de votos (6 votos a favor y 3 en contra) **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse la sesión de Concejo del 06 de noviembre del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señor Secretario lea el artículo 318 sesión Ordinaria

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Artículo 318

“Sesión ordinaria.-Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria.

Obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.”

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Secretario está claro el artículo, no vengamos con esa actitud y pensar que todos somos ignorantes aquí se trata de cumplir las normas no se puede imponer un punto que se requiere informe correspondiente, no se trata de mayoría o minoría, yo creo que una sugerencia de cualquier Concejal para que lo lleve al COE está bien nadie está negando que se analice ese punto solo se está planteando que halla el espacio necesario.

Prof. Silvio Burbano González. – Gracias Paulino por esa excelente intervención, porque primero estuvo instalada la sesión y ya instalada no se puede poner punto adicional lo que se puede es cambiar el orden del tratamiento, el segundo inciso señor Secretario

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas. - Artículo 318.-

“Sesión ordinaria.-Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria.

Obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.”

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el acta.

Ing. Miguel Ruíz Quintero. - Señor Alcalde lo que usted está haciendo es vulnerar uno de los derechos de los legisladores, eso es invalido.

Lic. Amada Mina Mina .- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino con el apoyo de la Licenciada Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- En vista de que las observaciones que yo he hecho y más bien hasta por la salud de Silvio y respeto a el no quiero seguir con el tema	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Vea compañero Alcalde y compañeros Concejales realmente, prefiero a veces callar porque me apena este tipo de debate y todos merecemos respeto porque como dijo el compañero Jairo todos fuimos electos por el pueblo y nadie fue puesto a dedo y creo que lo que dice en ley compañeros, se tiene que respetar si la ley dice que se puede incorporar creo que no estaría correcto que no se lo haga, creo que bastante experiencia tiene el compañero Miguel y los que no tenemos experiencia cada día hacemos un esfuerzo por asumir esta responsabilidad que el pueblo nos ha dado, me parece infantil seguir en estas posiciones , hubo una moción planteada, y reafirmada pero no hubo una moción planteada por el compañero Miguel hubo una opinión la cual yo la respeto porque hay que debatirla además el compañero de tránsito también tiene en este tema de Salvo conducto, si es muy importante nuestra opinión para que nuestra compañera mañana debata sobre el tema en la reunión, pero tiene que haber este tema un criterio de este pleno y no necesitamos esperar una reunión porque somos Concejales los 365 días y podemos tener una mesa de trabajo y debate de este tema que	A FAVOR	

	la ciudadanía requiere de estos representante que eligió para resolver sus problemas, pero venir aquí y dañar una reunión no me parece oportuno ustedes saben que soy respetuosa pero es feo que cada vez que asume mi compañero Silvio se den este tipo de cosa, Silvio es un hombre que también tiene experiencia, no nos la sabemos todos pero merece respeto porque esto no se ve cuando está la Alcaldesa sui hay un derecho que defender hagámoslo pero no es la forma.		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el 29 de octubre del 2020.

Prof. Silvio Burbano González. - Tiene la palabra el compañero Jairo en marco del orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Estoy pidiendo la palabra y tengo toda el derecho hacerlo compañero, no le estoy faltando el respeto a nadie, en ninguna parte de la ley, le voy a decir lo que dice exactamente, le iba a responder lo que usted dijo que es el COE cantonal y se lo dije en la parte inicial, pero le voy a leer la ley exactamente, la Resolución de la corte Constitucional. N° 5 EE-20 emitida 24 de agosto al que convina en primer lugar en el art. 54 literal B, establece como atribución del GAD MUNICIPAL la regulación del uso del espacio público cantonal en esta nación, el Gobierno Autónomo Descentralizado, sobre el uso del espacio y circunscripción territorial, en esto es lo que se ha venido trabajando en ortos COE Cantonal, porque ellos son lo que nos ayudan para las resoluciones tal como lo han hecho en otro Municipio, porque somos

nosotros tanto la parte ejecutiva y legislativa, somos nosotros quien en base a la potestad de la Corte Constitucional tenemos la regularización del uso del suelo, con eso cierro mi intervención.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Proyectos y Ordenanzas

a.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito y Transporte Terrestre.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señor Alcalde y compañeros Concejales tal como lo dijo y lo leyó el artículo 318 me gustaría que lo lea para hacer alusión a varias cosas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Artículo 318.-

“Sesión ordinaria.-Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria.

Obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.”

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – La ordenanza que se ha presentado carece de validez jurídica, nosotros hicimos varias observaciones en la socialización que aquí no se encuentran, en donde no había estudio jurídico, financiero y no había ningún habilitante que exige la normativa para crear la empresa pública, cuando nosotros fuimos a la socialización no había esa información, aquí también planteé en el Art. Primero quiero empezar diciendo que en la Comisión de Legislación en estas Ordenanzas no está mi firma, no tengo ningún tipo de documentación donde me hayan dicho

que tal fecha tenía que estar para la firma de documentos, ni se me convoco para este tipo de reunión veo un informe por parte de mayoría y no tengo ninguna convocatoria para que sea parte de esa reunión, una vez presentada por la comisión de tránsito no tenemos los memos en la socialización le hicieron falta muchas cosas a mí se me hace problema por varias temas en las ordenanzas que he presentado pero ese día compañeros en la socialización se llegó si un solo habilitante, solo con la ordenanza, aparte de eso no existe exposición de motivos, directamente va a los considerandos, el artículo número 11 primero debe empezar con la atribuciones que tiene el directorio tiene las atribuciones en base a la Ley Orgánica de la empresa pública que es netamente la parte administrativa, no tengo nada de la compañera Flor Zamora, aquí aparece un Concejal en el Directorio lo cual no está en su responsabilidad de acuerdo al artículo 58, en las atribuciones que tenemos como Concejales, somos legisladores es como que un asambleísta cree una empresa pública y sea parte de la empresa pública no puede, porque no tenemos potestad administrativa y aquí en la empresa dentro de las atribuciones que va a tener este Directorio de la cual va a formar parte un Concejal, si va a tener atribuciones administrativas, y lo digo porque en el artículo 14 habla de la Aprobación del Plan Estratégico de la empresa presentado por el Gerente General, aprobar el plan operativo anual, el presupuesto de la empresa, modificar el orgánico funcional de la empresa sobre la base del presupuesto modificado, en fin aquí está todas las atribuciones que tiene el Directorio, entonces yo propuse que se debía motivar por qué debe estar un compañero Concejal dentro del Directorio, eso nunca se lo hizo nada dio el motivo de porque estaba en el Directorio un Concejal, y hoy llegamos a la aprobación o a la no aprobación sin ese documento, entonces quiere decir que las socializaciones debe ser para algo y si yo propuse algo y nadie hizo caso, pero no puede ser que llegamos acá y lo que planteamos en la socialización no aparece, esta Ordenanza no responde a criterios legales no tienen criterio financiero, estamos hablando de una empresa pública del porque si o por qué aquí no hay firma del ingeniero Constanttine, el compañero Ramón Echeverría quiere terminar con la intervención de lo que yo estaba diciendo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Buenas tardes compañeros Concejales, el artículo que usted mismo leyó señores de la Comisión de Legislación por medio del Secretario, nos habla de que las sesiones no se aprobaran sin sus respectivos habilitantes y un criterio tan importante dentro de esta Ordenanza como lo es Jurídico, entonces por ese motivo no sería legal y procedente que se apruebe ahora y como dice Jairo hace falta el soporte técnico legal y financiera correcto, de tal manera que en una Ordenanza tan importante si sería bueno que se socializara más y se la completara con todos sus respectivos habilitantes para que pueda darse paso a su aprobación, no estamos en contra de que se cree la empresa pública pero si tiene que estar con todo su cuerpo legal de tal manera que nosotros como colegiados no vallamos a tener complicaciones en el futuro.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros esta Ordenanza fue socializada hay un criterio jurídico en el cual se establece que no transgrede otra norma, Segundo debemos nosotros os y efectivamente las observaciones que se estan haciendo aquí deben hacerse llegar atraves de un documento, para nosotros incorporar, todas esas observaciones que es un derecho de todos hay que hacerlas llegar con documento, la ley dice y este es un primer debate en el segundo debate tiene que incorporarse para ser aprobada es parte del proceso para la p4robacion de una normativa incluso en el segundo debate puede no solo incorporarse sino extraerse, pe3ro hay una necesidad de parte de la institución Municipal en esta competencia tan importante como la de tránsito y que requerimos un servicio de mayor calidad y para ello debemos tener una empresa técnicamente acta para dar ese mejor desenvolvimiento el pueblo de Esmeraldas nos ha elegido para trabajar en ese nivel, por eso quiero compañeros en calidad de Alcalde sobro gante y de acuerdo a lo que establece el artículo 60 literal B, hacer uso de esta parte legal para ELEVAR A MOCION para que este cuerpo legal empiece a configurarse como una Ordenanza que en los posterior días, PARA QUE EL PUEBLO DE Esmeraldas pueda contar con una empresa pública de tránsito, que nos permita dar un servicio de calidad a la población, en esa circunstancias le pido compañeros que todas esas observaciones nos las hagan llegar para incorporarlas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde siendo que esta Ordenanza como usted los indica esta para aprobarse recién en primer debate, donde se hizo una socialización donde también han sido tomado las observaciones que se hicieron y no todas las observaciones se pueden tomar, se tomaran las que tengan de sustento, por lo tanto quiero apoyar la moción para que el día de hoy sea aprobada en primera instancia.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Quiero realizar varias observaciones, la primera que no podemos ser parte de un Directorio, no nos faculta la nuestra labor es fiscalizar, Contraloría lo primero que lo van a glosar a la empresa Municipal, nuestra función es legislar y fiscalizar otra si me gustaría si tiene la delicadeza el compañero de Transito Explicar cuál es el objetivo y que beneficio y en cuanóto al Directorio si se puede corregir y colocar ahí más bien a alguien de la ciudadanía, no se mas bien alguien, pero si me gustaría escuchar al compañero Director de Tránsito.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Mire Compañeros en cuanto a la socialización se han tomado muchas observaciones otras no porque tenemos que ver si esas observaciones se han tomado en cuenta y en cuanto el informe jurídico ustedes saben que llego a su despacho esto que llego ayer es un alcance de un error que había cometido, señor Secretario léame como se llama la Ordenanza.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Léame por favor señor Secretario el artículo 57.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Designar cuando corresponda a sus delegados en entidades empresas u organismos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Escuche compañeros designar este Concejo a un delegado de la empresa Pública de tránsito, Léame el artículo 58 literal (C) me parece que era.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Intervenir en el Concejo cantonal de planificación, en las planificaciones delegaciones y representaciones que designe el Concejo Cantonal y fiscalizar las acciones de acuerdo con este código de la ley.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. Estas son las atribuciones de los Concejales yo les pregunto compañeros aquí donde está la prohibición de que una compañera Concejales o un compañero Concejales no puedan participar en el cuerpo legal de una empresa Pública?, donde está la ilegalidad ¿cuándo el artículo 57 plantea que debemos enviar nosotros a un delegado y el artículo 58 que habla de las atribuciones nos dice que podemos participar entonces bajo esos argumentos yo si considero compañeros que tiene validez que en esa empresa publica este un compañero Concejales porque eso lo dice la ley no hay ninguna contraposición entonces yo también apoyo la moción.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire compañeros cuando hubo la socialización yo lo dije con claridad en arcado en la ley esto no lo dije porque nazca de un criterio de lo que yo pienso sino que nace de la normativa legal, lo estuvimos discutiendo en la creación de la Mancomunidad que queríamos que e4stubiera un concejales y dijimos con el compañero Silvio que no se puede que tenemos responsabilidades legislativas yo no les diré mas nada solo que el artículo 329 bies claro en cuanto a las prohibiciones que tenemos, yo me mantendré enmarcado en derecho ustedes lo pueden leer, no quiero desgastarme lo que dije es que si en la socialización que planteo algo y no lo han tomado debieron de hacer en tal caso lo que hizo Paulino y de acuerdo a la normativa legal en el artículo 3298 también están las prohibiciones que tenemos yo solo le doy mi criterio y quien quiere lo capta, señor secretario lo que estoy diciendo en contra de las prohibiciones que tenemos y aquí habla de la parte administrativa porque es a un directorio, eso no más compañero Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Por eso todo lo dije compañero todas las observaciones tenemos que hacerlas llegar por escrito e irnos apoyar en el criterio jurídico porque nosotros para poder avanzar y no es una situación compañeros acabada, está bien que el debate enriquezca este instrumento y este instrumento salga como debe ser compañeros no se detengan.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Creo Compañeros Concejales que aquí nos hace falta la presencia de la jurídica para ayudarnos a discernir estos temas.

Abg. Lenin Chica Director de Tránsito Municipal.- Buenas tardes compañeros voy a irme a la parte legal el COOTAD establece la facultad de concejo de la creación de empresas publicas y los dice lo Gobiernos podrán crear empresas publicas siempre que esta forma convenga a sus s intereses y a los de la ciudadanía garantice una mayor eficiencia y mejores los servicios dentro de su competencia, mire compañeros yo he recorrido algunos cantones desde que entramos a transito que tienen más experiencia en temas de movilidad y nos llevan muchos años, yo hubiera querido que este debate nos e diera hoy sino a los tres meses de estar en función para haber trabajado de manera mas holgada y tener ya la empresa e función pero lastimosamente al igual que el Municipio recibimos transito con serios problemas lo primeros que nos dijeron cuando estaba en Guayaquil que es el modelo de gestión de Transito no solamente en Ecuador sino en América lo primero que debes hacer es ser empresa pública luego estuvimos en Quevedo que es un cantón más pequeño que Esmeraldas, la empresa pública le permite al Municipio hacer obras de calidad y así mismo nos dijeron constituya su empresa pública, lo mismo en la mancomunidad de Ibarra acogió la competencia en la administración pasada cuando debió haber cogido las competencias pero no se lo hizo y nos dejó este problema a nosotros al cual no le hemos hecho ningún fiero sino que vinimos a sumir, entonces compañeros este documento planteado con la compañera Alcaldesa con la colaboración de un equipo técnico que ha estado en Quevedo en Ibarra en Portoviejo elaboramos esta Ordenanza que ha presentado al Concejo es un documento que se le puede añadir las sugerencias pero que si les garantizo que Esmeraldas le va agradecer a este Concejo el constituir la empresa pública de movilidad a este Concejo, que va permitir trabajar de mejor manera, yo he tenido dificultad hasta para adquirir la notificación la primera señalética de Esmeraldas no la hicimos con los recursos del Municipio la hicimos con autogestión, por eso el crear esta empresa pública es sacer al Municipio de muchos problemas, respecto al Directorio yo le recomiendo que le haga llegar una ayuda de memoria de los Municipios donde tienen un concejal en cada miembro del Directorio no porque se Flor Zamora tiene quien ser alguien que está vinculado a transito pero si eso hay que revisarlo no hay problema, pero lo cierto es que este paso es importante para construir una mejor movilidad en Esmeraldas.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Solo una observación compañero Lenin y Silvio aquí hay algo administrativo todavía no tenemos la empresa pública y ya tienen estipulada señalética esto ya no entraría ya está en la reforma del presupuesto que hemos aprobado, se lo está ejecutando con fondos de la Municipalidad como Dirección significa que si vamos a ocupar esto van a variar los valores, significa que ya están ejecutando por parte del Municipio, debemos tener mucho cuidado, el espíritu no es malo.

Prof. Silvio Burbano González.- Habiendo algunas aportaciones compañeros quiero plantear al compañero secretario que proceda con la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Permítame razonar mi voto, creo que todos tenemos trazados que Esmeraldas tiene que empezar a transitar con la línea del desarrollo especialmente con las facultades que tenemos como Concejales y una de las herramientas principales de gestión que bienes realizándola mayoría de los Gobiernos Autónomos del país, que son los procesos de modernización para hacer más eficientes los recursos, creo que esta propuesta de crear una empresa pública a fin de que Esmeraldas siga ese proceso de desarrollo y este proyecto reúne los requisitos para administrar el tránsito que es uno de los principales problemas de la ciudad, por todo lo manifestado por el Director de Tránsito o que ha recorrido y ver los modelos de gestión para	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE

3	Lic. Amada Mina Mina.- Me parece que es factible esta empresa pública porque va ayudar también a educar a nuestro pueblo para que no se lo vea como un pueblucho sino como una ciudad que merece grandes cosas y que de alguna manera también la gente pueda hacer conciencia a la hora de transitar y dejar su vehículo para evitar sanciones	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando la importancia de la Ordenanza a pesar de que hay habilitantes que hacen falta y esperamos que en la segunda socialización para el segundo debate este toda la información necesaria, mi voto es A favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- A pesar de que me sostengo que esta ordenanza en el artículo 3328 literal b, pero en vista de la importancia de tener esta empresa pública y con los antecedentes y esperando que se pueda mejorar y que las socializaciones y que hay que llevar las sugerencias por escrito se aplique a todas las ordenanzas eso quiere decir que ha cambiado la metodología que vamos a socializar que debe aplicársela a todas por igual, a pesar de todo eso mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- No es por usted Florcita esto es enmarcado en la ley porque contraloría lo primero que viene es a ver las actas y las	A FAVOR	

	resoluciones y mejor para curarse y ya constituye a la jurídicos estos temas, en torno a esos y que esperamos que en la próxima socialización se hagan las correcciones mi voto a favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros realmente no es un tema de Flor Zamora si la ley lo permite que sea así sino lo permite que no sea así porque aquí estamos para curarnos en favor agradezco la votación por el proyecto porque ahí la necesidad que el canto progrese y estamos frente a un pueblo que quiere que lo resuelva, mi voto es a favor.	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos a Favor	

Resolución No. 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del Art. 314 de la Constitución de la República del Ecuador.- "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación."..., el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador.- "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el 149 aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de

derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos” y el Art. 55 del COOTAD.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; con 8 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia, la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo -18h00-El Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Hasta aquí la parte pertinente- LO CERTIFICO



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDES (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°-48-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13
NOVIEMBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. -

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Vamos a dar inicio a la sesión de Concejo y con estas palabras señor Secretario Constate quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, antes de realizar la constatación del quórum. Voy a proceder a dar lectura a la principalización de la Concejal Alterna Amanda Mina, en subrogación del Concejal Silvio Burbano.

Memorando N°161-GADMCE-VA-SBG-2020

PARA: Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 12-11-2020
ASUNTO: **Principalizar Alterna**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas a través convocatoria No.046-2020 para la sesión ordinaria del GADMCE citada para el viernes 13 de noviembre de 2020 a las 16h00 en la malecón y Juan Montalvo frente a la plaza cívica Nelson Estupiñán Bass, me permito solicitarle a usted y por su intermedio al cabildo para que se principalice a mi alterna la Lcda. Amada Vnaessa Mina Mina para que actúe en la Sesión convocada por usted, ya que por razones importantes y en cumplimiento de mis actividades laborales me toca ausentarme motivo por el cual dejo encargada a mi alterna.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr. (a) Concejal (a)	Presente	Ausente

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Ausente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	09 miembros presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 13 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de noviembre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (**JESSICA PAOLA ROLDAN MENDOZA, EN REPRESENTACION DE LAS HERMNAS TERCIARIAS FRANCISCANAS ISABELINA DE PADUA ROLDAN MENDOZA.**

b.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe número 14-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020--de la compra venta de predios municipales Carrión Barragán, y Chasin Preciado)

c.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe número 13-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020- sobre la compra venta de terrenos Municipales (Quiñonez Ordoñez, Castillo Quiñonez.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales buenas tardes, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día, no sin antes, en vista de que a inicio de esta administración se paralizaron varios trámites, que este Concejo permita que se realice la revisión pertinente, entre esos están algunas legalizaciones que estaban establecidas entre ellas el sector de Pianguapi, y aquí tiene el Concejo sacada una resolución en todos los tramites Compra Ventas, Rectificación de Medidas, Propiedades Horizontales y Urbanizaciones y de más regularizaciones que estaban en las Actas del 14 de mayo del 2019, y que fueron declaradas nulas e invalidas para que se permita la continuidad de su proceso bajo la revisión y actualización de cada uno de sus datos, a excepción de las zonas consideradas de Protección, Áreas verdes y Zonas de riesgos, señores Concejales y Señora Alcaldesa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En ese caso estamos aprobando el orden del día y todos estamos de acuerdo con lo que usted propone pero en este caso para que usted proponga y eso ingrese al orden del día para darle tratamiento.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Quería aportar en hora buena que te diste cuenta que nosotros tomamos una resolución al inicio de esta administración, lo que plantea ahora Paulino es que así como nosotros resolvimos, ahora también resolvamos que se levante esa resolución ya que nos llegó una documentación de la Directora de avalúo y Catastro donde ella está solicitando que se levante esa resolución del Concejo en pleno y tiene toda la razón si es viable de que sea el mismo Concejo que haga el levantamiento de esa resolución eso es lo pedía la Directora de Avalúo y catastro.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya para que se incorpore el levantamiento de la prohibición que de los trámites de Pianguapi con las observaciones indicadas procedo a tomar la votación.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de noviembre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (**JESSICA PAOLA ROLDAN MENDOZA, EN REPRESENTACION DE LAS HERMNAS TERCIARIAS FRANCISCANAS ISABELINA DE PADUA ROLDAN MENDOZA.**)

b.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe número 14-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020--de la compra venta de predios municipales Carrión Barragán, y Chasin Preciado)

c.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe número 13-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020- sobre la compra venta de terrenos Municipales (Quiñonez Ordoñez, Castillo Quiñonez.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas

4.- tramiento de prohibición que de los trámites de Pianguapi con las observaciones indicadas.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 votos	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del día a tratarse en la Sesión del 13 de noviembre de 2020.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.



1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de noviembre del 2020.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa Compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que sea aprobado el primer punto de esta sesión como es la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de noviembre del 2020.

Lic. Amada Mina Mina.- una vez revisada el acta quiero Apoyar la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	En Contra	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	En contra	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	7 votos	2 en contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el 06 de noviembre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (**JESSICA PAOLA ROLDAN MENDOZA, EN REPRESENTACION DE LAS HERMANAS TERCIARIAS FRANCISCANAS ISABELINA DE PADUA ROLDAN MENDOZA.**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe la rectificación de medidas y linderos **DE LAS HERMANAS TERCIARIAS FRANCISCANAS ISABELINA DE PADUA ROLDAN MENDOZA, EN REPRESENTACION de JESSICA PAOLA ROLDAN MENDOZA,**

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Se incorpora a la sesión la Concejala Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el compañero Paulino con el apoyo de la Concejala Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	

3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N° 004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -012-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 10 de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 476-PS-GADMCE del 21 DE OCTUBRE del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando JAM-N°- 302-DACSU-GADME de fecha – 20 de Agosto DEL 2020, Ing. Jhon Arguello Mejillón Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora: **Señora: JESSICA PAOLA ROLDAN MENDOZA, EN REPRESENTACION DE LAS HERMNAS TERCARIAS FRANCISCANAS ISABELINA DE PADUA ROLDAN MENDOZA.**

la adjudicación del excedente de 1.450.26 m2 solar municipal signado con el No. 006, manzana 12, clave catastral No. 13010120006, ubicado en la Parroquia TACHINA, Sector Centro Poblado, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 7.00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 8.121.46 que corresponde al avalúo actual del excedente, + 1.50 de servicios administrativos, 8.122.95 Esto es acogiendo al Art. 37

literal ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, en su artículo 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PQARA LA REGFULARIZACION DE LOS EXZCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, del beneficio por concepto de la misma reforma, para mediación de mesura de la suma de \$ 47, 50 que servirá como habilitante, así como comprobante de pago, esto es el valor total a pagar de 8,180.46 dólares americanos. Por el **NORTE**: con LOTES 003 y 005 y mide 48,78 metros **SUR**, con calle 24 de mayo y mide 43.30 metros por el **ESTE**, con calle padre Juancito y mide 45.80 metros, por el **OESTE** con el lote 002(Jardín de Gregoritos y mide 61.50 metros dando una superficie de 2420,m2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 1,45.26m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

B.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe número 14-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020--de la compra venta de predios municipales Carrión Barragán, y Chasin Preciado)

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Compañeros Concejales, secretario y señora Alcaldesa elevo a mociono para que sea aprobado el literal b, acerca de la compra venta de predios municipales Carrión Barragán y Chasin Preciado.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Miguel Alarcón Ibarra.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el compañero Miguel Alarcón con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°005; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revision e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°014-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 10 DE NOVIEMBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total

CARRION BARRAGAN ORLANDO EDUARDO	Tachina Barrio " Las Piedras viejas 28 de Agosto"	212	014	236,43m2	\$ 1.00	\$ 236,43
CHASIN PRECIADO MARIA JOSE	5 de Agosto Barrio " Propicia 2"	057	025	112,17m2	\$1.00	\$112,17m2

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. –

c.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe número 13-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020, sobre la compra venta de terrenos Municipales (Quiñonez Ordoñez, Castillo Quiñonez).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa quiero elevar a moción para que se apruebe este punto numero 2 literal C para que se apruebe la compra venta de los señores. QUIÑONEZ ORDOÑEZ CASTILLO QUIÑONEZ.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	

3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
Total		10 votos	

RESOLUCIÓN N°006; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°014-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 10 DE NOVIEMBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ ORDOÑEZ JEFFERSON ROMARIO	5 DE AGOSTO BARRIO " ROBERTO LUIS CERVANTES"	017	014	79.49M2	\$ 7.00	\$556.43
CASTILLO QUIÑONEZ MARIA MERCEDES	BARTOLOME RUIZ BARRIO " BELLA VISTA NORTE"	076	017	94.17	\$1.00	\$ 94.17

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en Segunda instancia acerca del Proyecto de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Bien compañeros luego de haber certificado la necesidad de Constituir la empresa pública de Tránsito Municipal y habiéndose hecho los análisis correspondientes y a la vez aprobada en primera instancias hoy quiero ratificar que es justo lo que vamos aprobar el día de hoy para dar nuevos pasos frente a lo que recibimos como administración y tuvimos un sinnúmero de problemas en esta Dirección de Transito pero con la capacidad del Director y todo un equipo se ha hecho equilibrio tomando modelo de gestión de otras provincias, y ahora debemos tener una empresa pública que nos permita que los ingresos de Tránsitos y todo lo que se pueda generar, hay que hacerlo primero con responsabilidad y entregando las herramientas a los agentes, para que una vez capacitados , que ahora no son de la LOSEP los constituimos para que de una vez por todas puedan estar en esta empresa pública Municipal la misma que cumpliendo con la normativa sirva sin violentar derechos a nadie y apliquen las sanciones correspondientes, esto entonces planteo y elevo a moción para que hoy podamos aprobarla en segunda instancia y que en enero la plata de los primeros meses que se les pague al personal sea trasladado a la empresa pública eso implica que de toda operación de la empresa en un momento tenga su estabilidad, y también que la propia empresa pueda generar e invertir en el desarrollo y mejoramiento de las Vías y todo depende de esa buena gerencia de esa empresa pública y de esta manera ser operativa y brindar un buen servicio a la ciudadanía, por eso la capacitación permanente, ahora hay una abogada de transito anteriormente nadie acompañaba y por eso se burlaban de la gente porque hacían mal la citaciones, esto ahora se termina por eso hablo de las herramientas para ejercer el mejor control, por eso con todo lo que tenemos planteado en señalética también hay el proyecto para implementar la semaforización que son 134 que va desde el que pasa hasta el que dice alto, con alta tecnología para que tengamos una ciudad en orden limpia moderna y segura, un reto grande en la que paso hacer la presidenta de la empresa pública para poder tener una agencia de tránsito en las mejores condiciones y se brinde un buen trato a

la ciudadanía y la ciudadanía a los agentes, con todos los esfuerzos, dejo planteado para que se apruebe en segunda instancia la creación de la empresa de tránsito Municipal.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción de la señora Alcaldesa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales hay varios temas que hemos debatidos en las dos reuniones de la socialización y en base a derecho hemos hecho una motivación en lo que dice el directorio en el cual la propuesta que se tienen señora Alcaldesa no es que estemos en contra de la creación de la empresa pública o que este algún compañero sino más bien del que el cuerpo legal no está designando el Concejo, sino que aquí aparece directamente la presidenta de la empresa, lo que nosotros estábamos planteando que se haga un poco más democráticos para que sea a través del pleno basado en el art. 77 literal U “ designar cuando corresponda sus dignidades y organismos colegial, con la propuesta que le habíamos planteado y también se quedó que iba ver criterio jurídico sobre esa tema mi pregunta es para los compañeros porque ese criterio no se anexo para el tema de la aprobación si algún compañero la tiene vale leerla en los habilitantes basada en el artículo 318 deberíamos tenerla 48 horas antes, pero sí creo que el objetivo es que se neutralizar porque aquí no se está delegando más bien se está designando directamente, cuando el objetivo es que sea el Concejo que delegue esa es mi inquietud porque cuando armamos la mancomunidad nosotros propusimos y me hubiera gustado que sea el Vicealcalde, creo que también necesitamos que sea un espacio democrático y que sea en base al pleno del Concejo que se designe y otro punto es que nosotros impulsamos un contrato en la mancomunidad estaba un representante de la participación ciudadanía, sugiero que se haya tomado en cuenta ese para tener un compañero representante de los usuarios, o de los gremios pero que sea una persona que no esté involucrada en la Municipalidad y como punto número tres, una debilidad que tenemos es la poca información técnica jurídica en cuanto a los agentes de tránsito y al uso progresivo de la fuerza o viceversa porque no siempre los agentes son los responsables, hay gente que incurre en agresiones penales, si creo que deben tener una capacitación permanente para que ellos también puedan cumplir con módulos y plataformas que les permitirá tener una mejor relación con la ciudadanía, y de ahí creo que es importante el aporte cuantitativo y cualitativo de la creación de la empresa pública, eso lo habíamos conversado aquí y me gustaría lo resolviéramos y lo desglosemos en base a derecho.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Alcaldesa compañeros Concejales me parece importante que dentro de los procesos de socialización se vayan aclarando varias cosas la primera socialización se aclaró varias incertidumbres y se la aprobó en primera instancia luego vino la segunda socialización, pero lógicamente están fortaleciendo esta ordenanza pero obtener que no hay ninguna prohibición de la constitución se puede dar pero es una decisión del pleno, tampoco si nos remitimos al 328 y 329 no encontramos prohibición para que un Concejal forme parte del Directorio además el día que tuvimos la reunión quedamos en solicitar un criterio jurídico específico sobre el artículo 11 que sí ha sido enviado y dice lo siguiente dice la señora Sindica *"En virtud de todo lo expuesto soy de criterio jurídico que el artículo número 11, del proyecto de la Ordenanza de la de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, es perfectamente vial que se es perfectamente legal que se apruebe las comisiones propuestas, no existe contraposición con norma legal alguna por lo tanto procede continuar con su trámite hasta continuar su aprobación"* Bajo ese argumento considero que ese artículo con la ordenanza tiene que ser aprobado como esta por lo tanto apoyo también al igual que la compañera Flor Zamora.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa y compañeros Concejales yo me voy apegar en el informe de derecho que ha establecido la jurídica pero también lo jurídico rige para todo, o sea que si en la mancomunidad queríamos que este un Concejal tampoco tenía ninguna prohibición como ahora no tiene la prohibición que en la ordenanza este un Concejal, el tema aquí es que siempre quienes están dentro de las comisiones de las Ordenanzas son tres Concejales y sino pongámonos a revisar todas las comisiones que pertenecen a 4 o 5 Concejales que lo que hacen es entorpecer los procesos de Las Comisiones porque no se alcanzan sino porque la capacidad de avanzar el trabajo se detiene porque todas las comisiones están en manos de tres Concejales, si ustedes revisan en la administración anterior en lo del Agua Potable hubo un Concejal, es todas las Comisiones que podemos fiscalizar e para todos, entonces no digamos que solo ciertos Concejales pueden estar dentro de las Comisiones porque nuestro objetivo no es entorpecer los procesos sino avanzar en todas las comisiones para que esta administración de la que también somos parte avance. Gracias señora Alcaldesa.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Compañeros con todo el respeto que se merecen quiero apegarme al criterio jurídico donde dice que no hay prohibición y para eso son las socializaciones para discutir y quedar claros,

segundo el tema de la mancomunidad no tengo claro si se dijo que dentro de la ordenanza no vaya un Concejal lo que si me acuerdo que se planteaba es de que vaya un Concejal y el debate más bien era que si hablamos que vayan tres Alcaldes tenían que haber tres Concejales, tercero en el tema de entorpecer creo que cada uno está claro con sus funciones y en mi calidad también tengo que defender lo que vengo hacer, he cumplido y en todos los procesos donde dependa de mí el avance he venido cumpliendo a cabalidad con mis funciones y aquí no hay ningún Concejal por dos o tres periodos que tenga que esté acabado en su conocimiento todos los días aprendemos y quienes hemos asumido este reto lo hemos hecho en el ámbito de responder a la sociedad y creo yo hemos venido cumpliendo cada una de nuestras funciones y me apego también al criterio jurídico y al articulado que dice sus miembros serán preferentemente los responsables de las áreas sectoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado entonces creo que no estamos desapegados a lo que nos plantea la propia ley.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- La vez anterior quedamos que íbamos a subsanar varios temas lo que si preocupa es que lo que a veces nosotros planteamos no son tomados en cuenta, aquí no estamos hablando de que aquí no se está delegado que en esta ordenanza dice directamente quien debe ir aquí no dice será el Concejo quien designara, aquí lo dice directamente, es lo que estamos discutiendo por eso esperaba que el criterio diga que este punto en cuanto al Directorio de la empresa de Transporte articulo 10 literal B en cuando la conformación del Directorio el Concejal que se encuentre desempeñando la presidencia de la Comisión de Transito del Gad de Esmeraldas, será parte del directorio, lo que queremos es que se apruebe la Ordenanza debemos escuchar, yo siempre he criticado que hay compañeros que están en varias Comisiones así es cuando hay mayoría pero hay una responsabilidad en base al tiempo saber si lo hicimos bien o se hizo mal, y en cuanto a lo que dice la compañera Flor de la Ley de empresa pública usted me puede leer el literal para yo conocerlo, mire para el caso de los directorios sus miembros serán los responsables de las áreas sectoriales y de planificación, los Concejales no son responsables de las áreas sectoriales ni de planificación o dígame en que parte de la ley dice que los Concejales somos de esa área somos legisladores y fiscalizadores no estoy en contra que un compañero este lo único es que no estoy a favor que se delegue directamente.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Para que nos e valla a mal interpretar el criterio que ha dado JANETH o JAIRO, usted sabe que siempre hemos apoyado no hemos tenido problema el inconveniente es porque se designa

directamente porque puede ir cualquier Concejal porque todos estamos en capacidad.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Yo creo que hay una actitud personalizada y eso si me incomoda porque cada quien se gana su espacio y donde he estado he hecho un trabajo con conciencia.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Lo que si vale aclarar que en el tema de la mancomunidad son totalmente diferente la mancomunidad la conforman tres Municipio y los representantes máximos son los Alcaldes, es mi criterio yo he respetado los criterios, por cuestione de salud no he podido participar en la socialización pero en la última sesión era solo el criterio jurídico si un Concejal podía ir y en el tema que plantea Jairo no se vería mal que este un representante de la ciudadanía, como representante en torno a eso aquí está el Director de Transito creo que él tiene información positiva en cuanto a esta Ordenanza y si nos tiene que informar algo sería importante escucharlo brevemente.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Estimados compañeros y Alcaldesa creo que lo que puedo decir que quizás estas cosas que son más de forma si implica más parcialidad, porque mire yos is le voy a decir una cosa que mañana tengamos una empresa de turismo y ustedes saben que yo he venido trabajando en ese ámbito y es evidente que a mi si me gustaría que estar de acuerdo en este ámbito, Florcita con Eder ha venido trabajando arduamente en este tema a mi no me perjudica en nada que sea ella quien esté al frente.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No veamos como que no hay democracia, aquí no hay imposición de nada dos compañeros la situación que se está cumpliendo con lo que dice el COOTAD que por lo menos cada uno presida una comisión y aun así hay Concejales que siendo presidentes forman parte de los miembros de otra Comisión, como el compañero Olaya que es presidente de una comisión y forma parte de otra, hoy somos una administración más democrática y no estamos violando ninguna norma legal ni ninguna ley compañeros, ni elemento jurídico por lo tanto sugiero que continuemos con la votación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Ingeniera Lucia Sosa con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Razona el voto y dice; Compañeros creo que es una norma socializada que hemos trabajado y aportado para el desarrollo de esta Ordenanza estamos hoy con un gran reto que la ciudadanía lo está viviendo y nosotros tenemos que darle respuesta como la creación de una empresa de transito pública Municipal que es necesaria frente a un grupo de jóvenes q agentes profesionales que tienen una gran tarea en esta ciudad y debemos estar al mismo nivel que las ciudades grandes que tienen su empresa pública, para mi criterio en el directorio no tengo ninguna objeción y a medida que se vayan creando las empresas públicas en eso comparto con los compañeros de debe democratizar la participación de todos los compañeros Concejales, yo soy delegado al comité del cuerpo de Bomberos y cada uno de los Concejales también quiere participar en las diferentes Comisiones y empresas que se creen por ello y por la importancia de la creación de esta empresa mi voto es a favor. Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señora Alcaldesa yo planteo tres elementos en cuanto al tema del directorio señor	A FAVOR	

	secretario para ver si entra en esta última instancias señor secretario eso lo quisiera saber, para ver si se va incorporar a esta ordenanza. Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- La moción ha sido considerada sin esas observaciones están en votación no está considerada.		
2	Abg. Janeth Bustos Salazar: Razona el voto yo si quisiera que haya respeto por parte de Secretaria y sus funciones están bien claras dentro del COOTAD aquí podemos debatir si es posible todo el día y la noche y la Ordenanza esta aprobándose con una propuesta y si nosotros lo proponemos se puede hacer compañeros pero aquí se trata de cuartar con una votación acelerada, no nos irrespetemos, por no haber aceptado las sugerencias del compañero Jairo y más y rescato las palabras de la compañera Concejal a la cual le he brindado todo mi respeto pero si nos ponemos a ver y lo voy a pedir que se me certifique por Secretaria en cuantas comisiones esta y después lo discutimos en este Concejo y veamos la en cuantas Comisiones esta cada Concejal, que no haya participación ciudadana donde en cada Ordenanza debe ir participación ciudadana y que se nos coarte ese derecho me parece un escenario engoroso y demuestra debilidad esta Ordenanza por lo tanto mi voto es en contra		EN CONTRA
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Considerando que la empresa pública es importante y primordial y a pesar que lo que se planteó en el informe legal se aclare si un concejal es parte de un Directorio lamentablemente no hubo un debate para ver a quien se delegaba pero apegado a estos informes mi voto es a favor, como lo sostuve en la sesión anterior	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- yo si quiero pedir un favor con respeto, yo creo que los políticos siempre tienen características y una de ellos es el dialogo creo que en este espacio no es necesario alzar la voz si yo quisiera hacerlo mi tono es fuertísimo, en todo caso es una observación para que te des cuenta que cuando uno alzar la voz es feo, te estoy dando una recomendación y tratemos de no hacer de esto una plaza, porque aquí el espacio es diferente. Mi voto es a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Yo si conozco mis atribuciones siempre lo hago enmarcado al derecho a veces puede tener la razón a veces no en vista de las debilidades y de la no participación de un representante de la ciudadanía Esmeraldeña que debe saber que piensa frente a la toma de decisiones de un Directorio, también presente una propuesta que se abra una escuela que permita que nuestros agentes tengan una mejor técnica y conocimiento jurídico y también creo que es necesario la democratización , ya que todos los Concejales podemos participar de cualquier Directorio y		En Contra

	porque veo que aquí se está designando de una vez de esta Ordenanza no estoy en contra de la compañera Flor Zamora siempre he felicitado su trabajo y esto más allá se trata de democratizar espacios. Con todo esto mi voto es en Contra		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Mire yo creo que es un pleno que merece respeto tantos los Concejales como Secretario porque tampoco podemos gritarles y decirle cállate aquí no se trata de gritar porque todos sabemos gritar, además aquí también quieren algunos imponer cosas como el correísmo mi voto es a favor	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- No peleen señora Alcaldesa y señores Concejales no se tome a mal las recomendaciones quiero que en esta empresa pública valla el mismo Director de Transito por la experiencia que ha tenido en estos dos años sin compromiso alguno esa es su potestad administrativa si se tuerza usted lo puede sacar, solo eso como recomendación mi voto a favor	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Seamos coherente en lo que hacemos y decimos	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	2 En Contra

RESOLUCIÓN N° 007- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del Art. 314 de la Constitución de la República del Ecuador.- "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación."..., el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador.- "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos" y el Art. 55 del COOTAD.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; con 8 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia, la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito,

Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

4.- Propuesta para conocer y resolver acerca de que se levante la prohibición en Pianguapi y se realicen los trámites pertinentes.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Quiero elevar a moción para que este pleno de Concejo quite esa prohibición establecida en el sector de Pianguapi.

Sra. Belinda Lara Perlaza. - Apoyo la moción

Ing. Miguel Ruíz Quintero. - Apoyo la moción del clamor diario de la gente que todos los días nos llama porque quieren legalizar su terreno apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino con el apoyo de la Concejal Belinda Lara y el Concejal Miguel Ruiz procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra En vista del razonamiento de mis compañeros Concejales a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Considero una lucha permanente ya era hora a favor	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Permítame señor Secretario, yo creo que en este caso varias personas han venido	A FAVOR	

	reclamando este espacio jurídico para hacer su sueño realidad de tener su título de propiedad mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N° 008- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** que todos los trámites que estuvieron inmersos en las actas suspendidas en las sesiones del 11 y 14 de mayo de 2019 sea levantada su prohibición y que se empiece el debido proceso de legalizaciones como son los de compra ventas, rectificaciones, restructuraciones, urbanizaciones, propiedades horizontales, asentamientos humanos, entre otros trámites suspendidos que están en los sectores de la Isla Luis Vargas torres, Isla Pianguapi y Roberto Luis Cervantes, sin afectar a los que recién comienzan el proceso, al mismo tiempo sean revisados y actualizados por las diferentes direcciones competentes. Quedando prohibida las legalizaciones de los que estén en áreas protegidas, áreas verdes, invasiones y posesiones en áreas de alto riesgo.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ingeniera Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19
NOVIEMBRE DEL 2020**

Convoca y Preside: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. -

Hora de Convocatoria: 10h00 am.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Vamos a dar inicio a la sesión de Concejo y con estas palabras señor Secretario Constate quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señor Alcaldesa, antes de realizar la constatación del quórum. Voy a proceder a dar lectura a la principalización de la Concejal Alterna Amanda Mina, en subrogación del Concejal Silvio Burbano.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr. (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.		Ausente
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	

10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón De acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 19 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO).

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.-Presentacion para conocer y resolver en segunda instancia, acerca de la regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal Las Terrazas.

4.- Pedido de autorización a la señora Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para el arrendamiento del predio ubicado en la Dirección 9 de octubre y Av. Pedro Vicente Maldonado Con una superficie de 1002,03m2 con clave catastral número 0601012001 de propiedad del

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señora Alcaldesa compañeros quiero elevar a moción para que se apruebe el orden de día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, Compañeros simplemente un tema de sugerencia en cuanto a las reuniones, para lo que también tenemos algún otro tipo de responsabilidades a veces nos citan a las cuatro otras veces a las 10, entonces si quisiera, de acuerdo a la sesión ordinaria que tuvimos la primera vez quedamos de acuerdo que eran los martes, por el tema de los habilitante y esas cosas se quedó que sería el jueves, entonces si me gustaría que se definiera un día y una fecha exacta para las sesiones ordinarias o su vez si a ver algún tipo de cambio que se nos avise con anticipación, para nosotros así mismo revisar nuestras agendas, entonces yo sugiero al pleno del Concejo que se respete el orden del día.

Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañero vera aquí hay una situación, como es mañana feriado toca hacer ciertas variaciones en las sesiones de Concejo, yo voy a trabajar con el COE mañana y por eso nos toca a veces cambiar un poco nuestras agendas, creo que es correcto que las sesiones se realicen el jueves a las 10 de la mañana, pero a veces por urgencia o suma necesidad me toca convocarlos antes o cambiar el día de la sesión, pero no hay ningún problema por ahora hagámoslo el jueves para que el viernes se pueda seguir manejando sin ningún problema.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa Compañeros Concejales antes que se apruebe el orden del día, quiero preguntarles sobre la intervención de un compañero del sector de las Terrazas que se va a tratar el día de hoy en la comisión general y apoyo la moción del compañero Silvio.

Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Hagamos la votación y luego continuamos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez. Procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse la sesión de Concejo del 19 de noviembre del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Continúe con el siguiente punto, del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe todo lo correspondiente al acta del 13 de noviembre.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR,	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo del 13 de noviembre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El siguiente punto del Orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos **(SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO).**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales una vez revisada la documentación correspondiente quiero elevar a moción que se apruebe la rectificación de medidas y linderos. De los señores, **SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO).**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la Concejala Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora Con el Apoyo del Concejala Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** La rectificación de medidas y linderos **(SAAVEDRA LOOR, MOÑAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO).**

RESOLUCIÓN N°004.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -013-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 16 de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 516-PS-GADMCE del 09 de noviembre del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-N°- 473-GADME de fecha – 28 de Octubre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señor: **(SAAVEDRA LOOR ANGEL GEOVANY).** La adjudicación del excedente de 38,84m2 solar municipal signado con el lote No. **022** manzana **002**, clave catastral **No.0304002022** , ubicado en la Parroquia Bartolomé Ruiz, Barrio **"26 de junio"**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 34.00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de **\$1.354,56** que corresponde al avalúo actual del excedente, **+ \$10,00 de mesura +1.50** de servicios administrativos, **1.366,06** Esto es acogiendo al Art. 37 literal ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, en su artículo 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA LA REGULARIZACION DE LOS EXZCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, Por el **NORTE:** con propiedad municipal (Zanjón) y mide 8.00 **SUR**, con callejón Luis Vargas Torres mide 8.00 metros por el **ESTE** lote 004 y mide 25,00 metros, por el **OESTE** con el lote 008 y mide 25.00 metros dando una superficie de 160,00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 39,84m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.2- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -013-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 515-PS-GADMCE del 06 de noviembre del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-Nº- 475-GADME de fecha -54 de noviembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señores: **(THANIA ALEXANDRA MONTAÑO NAZARENO Y RUBEN ROGELIO ESTRADA MENDOZA)**. La adjudicación del excedente de **164,38m2** solar municipal signado con el lote No. **005** manzana **68**, ubicado en la Parroquia **SIMON PLATA TORRES**, barrio **"MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO"**, con, clave catastral **No. 0906068005**, del cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de **\$ 5.00** debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$821.90 que corresponde al avalúo actual del excedente, **+ \$10,00 de mesura +4.93 metros cuadrados de 0.3 centavos por cada m2 que aumenta para terrenos de hasta 200 m2 y a partir de 201 se pagara los diez dólares+ \$1.50** de servicios administrativos, debiendo pagar un valor de **\$ 838,33** Esto es acogiendo al Art. 11 literal C y F ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, en su artículo 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA LA REGULARIZACION DE LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, Por el **NORTE:** lote 004 y mide 37,40 **SUR**, con calle Jorge Chiriboga mide 27 metros por el **ESTE** con calle Leónidas Proaño y mide 13,95 metros, por el **OESTE** con el lote 006 y mide 16,40 metros dando una superficie de 414.38 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 164.38m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.3- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -013-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 16 de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 536-PS-GADMCE del 16 de noviembre del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-Nº- 359-GADME del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señores: **(Vera Lucas Luis Fernando)**. La adjudicación del excedente de **20.24m2** solar municipal signado con el lote No. **019** manzana **950**, ubicado en la Parroquia **SIMON PLATA TORRES**, barrio **"LA FLORESTA"** con, clave catastral **No. 0906950019**, del cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de **\$ 6.00** debiendo cobrarse al beneficiario el monto de **\$121.44** que corresponde al avalúo actual del excedente, **+ \$10,00 de mesura +4.93 metros cuadrados de 0.3 centavos por cada m2 que aumenta para terrenos de hasta 200 m2 y a partir de 201 se pagara los diez dólares+ \$1.50** de servicios administrativos, debiendo pagar un valor de **\$ 838,33** Esto es acogiendo al Art. 11 literal (A) Los Adjudicatarios que realicen el trámite por iniciativa propia, tendrán un descuento del **20%** sobre el valor del suelo del bienio catastral

vigente, **20,24m²** por **6.00.00** valor cada m² = **121.44 - 97.15** más \$ **10.00** por concepto de medida y \$ **1.50** de gastos de conceptos administrativos, debiendo pagar un valor total de **USD\$ 108,65** Por el **NORTE**: calle principal y mide 8,40 **SUR**, con calle " A" y mide 8,60 metros por el **ESTE** con lote 020 y mide 17,60 metros, por el **OESTE** con el lote 018 y mide 13,30 metros dando una superficie de 414.38 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 148,24 m²(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. – Continúe con el siguiente punto, del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.-Presentacion para conocer y resolver en segunda instancias. Acerca de la regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal Las Terrazas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Nosotros en el 2019 en la Comisión se nos avoco conocimiento de tres regularizaciones de asentamientos humanos ya consolidados, Colinas hermosas, Las Orquídeas y las Terrazas, socializamos en todas sus instancias y el martes trece de agosto el pleno del Concejo aprueba en primer Instancia el Asentamiento Humano Consolidado "Las Terrazas" en ese tiempo hicimos una segunda socialización y se aprobó solo las Orquídeas y Colinas Hermosas, dejando Las Terrazas, porque no se habían puesto de acuerdo en el justo precio con el dueño, habían un tipo de incomprensión con los posesionarios, luego de esto se ha tenido varias reuniones con el dueño de las tierras al principio no hubo acuerdo pero se siguió exhortando al dueño, se conformó un comité, para seguir con el trámite de legalización y de alguna manera el dueño ha entendido el llamado de la Comisión y de los moradores, no se ha cerrado tampoco, por lo tanto el dueño ha planteado bajar el valor de los lotes de mil ochocientos, sesenta dólares a mil quinientos cuarenta, el dueño dice lo siguiente "ante la solicitud de la Comisión Pro Escrituras, por motivo de la pandemia la rebaja del 20 por ciento del precio, y la rebaja del 20 por ciento adicional, a la personas vulnerables especialmente las madres solteras y una rebaja adicional, es

decir 8 personas no van a pagar nada, viendo la necesidad compañeros de una vivienda y que en el sur compañeros están pidiendo cuatro mil cinco mil dólares creo que está propuesta es sustentable y considero que nuestra responsabilidad es regularizar el sector una vez de esto el señor Freire se verá en la obligación de entregar las escrituras en el sector y el señor Freire se verá en obligación de ponerse de acuerdo en el justo precio o no, han bajado sustentablemente los precios hasta 600 dólares, hay una propuesta de los señores que están planteando la declaratoria, nuestra responsabilidad es regularizar el sector es por eso que por parte de la comisión hemos elaborado un informe y por eso elevo a moción para que se apruebe la Ordenanza que regula el Sector de las Terrazas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa y compañeros, Compañero presidenta de la Comisión de Terreno o, con fecha 17 de noviembre de esos mismo tema, nos llegó un documento que nos preocupa porque son más de cuarenta firmantes, de parte del señor Winter Es para darles a conocer que presentamos una propuesta de 500 dólares por cada lote de Terreno de las Terrazas, el señor Silvio Freire, no acepta nuestra petición, ya que no aceptamos los valores que el propone por que no llegan a los quintiles de pobrezas, debido a que no hay empleo, manifiesto que no hay ningún tipo de acuerdo entre el dueño de las tierras y los moradores, por consiguiente manifiesto nuestro derecho y la Declaratoria de Utilidad publica de acuerdo al artículo 596 de la COOTAD, primero que estamos de acuerdo en la regularización de este tipo de asentamientos porque entendemos que los moradores necesitan sus escrituras, pero lo que nos preocupa, es que aquí hay 40 personas, no se compañero Paulino si usted nos puede esclarecer para así tener un tipo de criterio mas unánime en este tema de las Terrazas.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, verán compañeros nosotros siempre tenemos que ponernos de parte de la ciudadanía, también somos intermediarios del dueño de las tierras porque nosotros no podemos vulnerar los derechos de nadie, por ello establece el 596, la Declaratoria de Utilidad Publica Especial, con quintiles económicos para que no haya ningún desorden, sin bien el tema de la Ordenanza es un tema en el cual los moradores y el dueño de las tierras no se ponen de acuerdo, porque efectivamente el dueño de las

tierras quiere cobrar excesivos costos, que no les pertenecen, porque allá no hay nada, en cuanto a eso se ha tenido algunas reuniones con el señor para que para mí ponga un precio justo, yo les doy un ejemplo si en Lucha de los Pobres o cuatro de abril se va a pagar un 200 o 250 según el detalle del solar máximo llegara por ejemplo un dólar 250 dólares 2 dólares 500 dólares si acá se está planteando un precio sin declaratoria yo veo correcto en base a que allá no habido nada e decir simplemente la tierra si en este ámbito que yo le estoy explicando nosotros aprobamos con ese precio yo creo que no sería de beneficio para los moradores , hay un informe de petición que los moradores dicen por favor necesitamos la declaratoria de utilidad publica, porque ahí si en el sector si hay una familia que pueda pagar los 1500 o 2000, como dice la ordenanza lo hará pero la gente pobre pagara 1 dólar, si nosotros aprobamos ya no podemos regularizar, le damos la potestad al dueño de cobrar lo que él considera, por eso el 596, nos permite ser intermediarios con quintiles económicos que es lo más razonable para siempre servir a los ciudadanos tenemos que establecer con informes y habilitantes yo si llamo a la los compañeros Concejales que no regularicemos, señora Alcaldesa nosotros que tenemos un trabajo estable estamos ahorcados imagínese gente que no tiene trabajo porque con ese terrenito hace préstamo, y una persona pobre no los va a tener y conociéndolo al dueño les va exigir es más mañana mismo les va a poner un documento si usted no me paga se va, entonces nosotros como Municipio no podemos ser intermediarios, porque desde ahorita vamos a votar para que se regularice a favor del dueño y no de los moradores, yo si pido la Comisión de terreno que analicemos más el tema y propongo ir a la Declaratorio de Utilidad Publica como lo están pidiendo.

Prof. Silvio Burbano González.- Alcaldesa y Compañeros Concejales , el tema de las Terrazas lo conozco muy de cerca porque, el tema de la organización barrial y el ex presidente dela federación de barrio ellos tienen una organización con vida jurídica que antes era el señor Juan Basurto y ahora es el señor Winter Cedeño ahí existe una Organización constituida conozco de las Vicisitudes que incluso la compañera cuando era Prefecta se mejoró con Lastrado el señor Silvio Freire dueño de esas ti

erras no ha puesto un centavo puesto por la mitad, nosotros caminamos muchas veces para poner lo de los postes de luz, el tema de agua potable el señor siempre ha puesto un valor y otro conozco el proceso de cerca luego se planteó el tema de la necesidad que se plantee la declaratoria de Utilidad publica el compañero Alarcón que era el Director de Desarrollo Comunitario y elevo un informe para que se apruebe, lamentablemente hay algunos que no quieren dar la información porque no es que les va afectar, nosotros debemos legislar en función del pueblo y nuestras políticas debe estar dirigida a la mayoría y en esta declaratoria especial va a Salir ganando el pueblo, ellos decían todos pagar 500 dólares la señora de la calle principal mañana voy a estar a las 11 am. La señora me dice esta es la calle principal los de aquí a lado están parando los que se conectan con Betania, conozco el barrio porque me lo he caminado y esta pidiendo que le ayudemos porque su casa se le esta cayendo mil veces mejor es el sector 4 de abril y Lucha de los Pobres yo en ese sentido quiero llamar compañeros de que una cosa es la regularización que está bien porque mire el barrio de lucha de Los Pobres fue regularizado antes de ser Declarado Utilidad publica eso nos impide que posteriormente sea declarado Utilidad publica especial.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros Concejales creo que el compañero Silvio ha hecho una gran acotación referente a este sector tuve la oportunidad de estar en la asamblea con el compañero Paulino donde pudimos escuchar la petición de los moradores de este sector, y hay una preocupación también por parte de los dueños de estos terrenos que tiene 12 años en ese sector y quieren una respuesta por parte del Municipio a efecto que se pueda regularizar estas tierras y esta es una responsabilidad de nosotros, creo que en el tema de regularización estamos avanzando, es importante llegar a un acuerdo en el valor de las tierras algunos ya lo han hecho y están esperando sus escrituras y otros debido a la situación económica no ya podido llegar a un acuerdo, pero yo sí creo que es importante con el trabajo que está haciendo Desarrollo Comunitario tener una mejor visión de la situación económica del sector en cuanto a buscar el mejor precio si es que no hay un acuerdo con el dueño de la tierra, si es importante que a este proceso se le haga un seguimiento.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Esta comisión compañeros escucha a todas las partes, hemos escuchado he estado varias veces a allá y hay gente que quiere su proceso deslegalización buen porcentaje ha pagado sus tierras, yo lo que le planteo al Concejo es la aprobación de esta Ordenanza para la regularización de este sector, entonces una vez que hacemos eso vamos hacer téngalo por seguro compañero justicia, justicia con las personas que pagaron sus y no pueden esperar un año más y que están esperando para que el señor Freire les entregue sus se les entregue, más adelante el seno vera si luego de un análisis respectivo el se aprueba o no lo de la declaratoria de utilidad pública, pero nosotros ya hemos cumplido con nuestro deber que es regularizar el sector por medio de la aprobación de esta Ordenanza escrituras y luego de regularizar los señores, y si se ponen de acuerdo y baja más, porque de ahí también abran muchas madres que no van a pagar ni un centavo y habrán otras personas que solo van a pagar del total del terreno el 60 por ciento, entonces yo les reintegro, nosotros vamos hacer justicia con ese barrio y con los posesionarios que ya han pagado sus plata que son la mayoría del sector y están a la espera de sus escrituras las misma que muchos casos son un instrumento porque por medio de sus escrituras en muchos casos acceden a créditos en los bancos para ponerse algún negocio o mejorar sus viviendas, son formas de ir atendiendo a estas comunidades.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Para dejar un poquito más claro compañeros si en este sector ya hay personas que han cancelado sus recursos por el valor de la tierra, regularicemos para que el señor cumpla y le haga entrega de sus escrituras, el resto que no tiene escrituras actuemos en lo que estamos diciendo siempre para beneficiar a nuestro pueblo, podemos seguir negociando con el señor para ver si él no se baja un poco más el precio hacemos nuestro procesos de las personas que faltan de cancelar aun, todos los sectores en este cantón nuestra tarea es de entregarles sus escrituras, es una decisión y eso no está en discusión siempre y cuando este bien todos sus procesos, hoy aprobamos esta ordenanza para que les entreguen las escrituras y el resto iniciamos nuestro procesos entonces a votar.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal con el apoyo del Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la propuesta que ha hecho la señora Alcaldesa mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN No, 005.- El pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del Art. 238 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR donde establece que , “los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”, que el Art. 264 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece, “Los gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determine la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes

planes de ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo “En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán ordenanzas cantonales”, que el Art. 57 literal a) del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN establece “Al concejo Municipal le corresponde, a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones”, que el Art. 486 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA, Y DESCENTRALIZACIÓN señala “cuando por resolución del Órgano de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentran proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la Municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa siguiendo el procedimiento y reglas”, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR LAS TERRAZAS y se autoriza la realización de las escrituras a las personas que han pagado Los terrenos.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Pedido de autorización a la señora Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para el arrendamiento del predio ubicado en la Dirección 9 de octubre y Av. Pedro Vicente Maldonado Con una superficie de 1002,03m2 con clave catastral número 0601012001 de propiedad del GAD MUNICIPAL con el fin de **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN EDIFICIO COMERCIAL Y PARQUEADERO VERTICAL INTELIGENTE**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, siendo que la constitución de la república nos da obligaciones como ordenar el territorio y el COOTAD de igual manera reafirma estas responsabilidades que tenemos nosotros para poder llevar a delante procesos de transformación de nuestra ciudad para poder llevar adelante la comunidad y habiendo tenido la socialización con una importante empresa que nos permitiría contar con un edificio que va facilitar el tema comercial en beneficio de la ciudad quiero elevar a moción para que este pleno autorice a la compañera para que se impulse la producción del proyecto del parqueadero que tiene una dimensión de 2000 metros. **ELEVO A MOCION** para que se autorice a la señora Alcaldesa.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales en vista que nosotros en la administración anterior recibimos la propuesta, y que eso va ayudar a mejorar el ordenamiento del tráfico de la ciudad y que este es un primer paso para que venga el inversionista y se le dé la carta de intención, es importante de que se le dé la autorización a usted para que venga la inversión privada, quiero apoyar la moción planteada por el Concejal Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz Procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Efectivamente compañeros Como siempre hemos dicho cuando se trata en temas que son a beneficio de la ciudadanía siempre vamos a favor y trataremos de trabajar en equipo porque lo que necesita Esmeraldas, es que los proyectos avancen y se	A FAVOR	

	atraiga más el turismo, por ello y por el progreso de mi ciudad mi voto es a favor		
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría .- Considerando que esto este proyecto descongestionara el tránsito de la arteria principal de la ciudad y además regenerara el sector mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- Por el beneficio de nuestra ciudad mi voto es a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la exposición de mi compañero Miguel Ruiz y con el hecho de que esto va a permitir ayudar a la movilidad dentro de este Cantón mi voto es A favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN No-006.- El pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, realizar las gestiones necesarias para llevar adelante la ejecución del proyecto "Edificio Comercial y parqueaderos verticales inteligentes" en el predio ubicado en la calle 9 de octubre y Av. Pedro

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Vicente Maldonado, con una superficie de 1002.03 m², con clave catastral 0601012001 de propiedad del GADMCE, con el apoyo de la inversión privada, para lo cual conjuntamente con las áreas técnicas, económicas, de controles previos, compras públicas y tránsito, se deberá definir el procedimiento más adecuado y beneficioso a los intereses de las partes debido a la implementación de medidas que se deben adoptar para el ajuste necesario de las Ordenanzas que requieran ser acopladas al nuevo sistema a ejecutarse y las condiciones de recuperación del financiamiento en tiempo y costos.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17:15 la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

Convoca: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.

Preside: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón .

Hora de Convocatoria: 16:00

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales buenas, pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Nazareno	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Ronbinzon	Presente	
	Total	10 miembros	

		de Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 26 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Antes de pasar a dar lectura al Orden del Día voy procedo a dar lectura a la principalización de la alterna del Concejal Silvio Burbano González

Ing. Pierina Arroyo

*“Memorando No.180-Gadmce-VA-SBG-2020.
PARA LA ing. LUCIA SOSA ROBINZON*

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones, en mi calidad de Vicealcalde del cantón Esmeraldas y Concejal urbano y habiéndose convocado a sesión ordinaria de Concejo Cantonal para el día jueves 26 de Noviembre del 2020, a las 16:h00en las instalaciones de las calles JUAN MONTALVO YPEDRO VICENTE MALDONADO frente a la Plaza Cívica “ NELSON ESTUPIÑAN BASS”; y teniendo que cumplir actividades inherentes a mi funciones como Vicealcaldes me permito solicitarle a usted y por su intermedio al cabildo la principalización de mi alterna, Lcda. Amada Mina Mina para que actúe en la sesión citada para este jueves”.

Atentamente:

Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a dar lectura al Orden del día tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 26 de noviembre del 2020.

Ing. Pierina Arroyo. -

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2020.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de puntos de la Comisión de Terreno Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia la aprobación de compra ventas de Predios Municipales, ESPINOZA LOOR, AYOVI AYOVI, VALENCIA BONE, ZAMBRANO GONZÁLEZ).

b.- Presentación para conocer y resolver la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor José Luis.

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a Consideración de Sala.

Prof. Paulino Quiñonez Nazareno.- Buenas tardes compañera Alcaldesa, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejel Amada Mina procedo tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 26 de noviembre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Siguiendo punto.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 19 de noviembre del 2020.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la Concejala Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Belinda Lara, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	

3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 19 de noviembre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de puntos de la Comisión de Terreno Hábitat y Vivienda.

- a. Presentación para conocer y resolver en primera instancia la aprobación de compra ventas de Predios Municipales, ESPINOZA LOOR, AYOVI AYOVI, VALENCIA BONE, ZAMBRANO GONZÁLEZ).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción para que se apruebe la compra venta de predios municipales a favor de sus actuales arrendatarios, **ESPINOZA LOOR, AYOVI AYOVI, VALENCIA BONE, ZAMBRANO GONZALE.**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la Concejala Flor Zamora.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°004; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°015-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha 17 DE NOVIEMBRE del 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MAZ	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
Espinoza Loor Graciela Inés	5 de Agosto Barrio " Propicia 2"	004	043	57,88 m2	\$ 1.00	\$57.88
Valencia Bone Celso	5 de Agosto Barrio " Esmeraldas Libre"	008	048	98.65 m2	\$ 12.00	\$ 1183.80
Ayoví Ayoví Enrique Rachar	Tachina Barrio " unión y Progreso"	028	003	127.99 m2	\$ 1.00	\$127.99
Zambrano González Luis	Camaronas Barrio " Bellavista"	016	004	274.98 m2	\$1.00	\$ 274.98

Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b.- Presentacion para conocer y resolver la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores- Burbano Macías- Zambrano-González

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal del señores Burbano García - Zambrano-González.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Belinda.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Belinda Lara con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a toar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCION N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 008--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y

vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 539-GAMCE, del 17 de noviembre del 2020, suscrito por la procuradora síndica de fecha 17 de noviembre, de Planificación Memorando-Nº424-GADMCE-DP-2020, de fecha 13 de noviembre del 2020 por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; Los Sres. José Luis Burbano García y María Piedad Montaña Bustos

ANTECEDENTES.- Los Sres. José Luis Burbano García y María Piedad Montaña Bustos, son legítimos propietarios de un lote de terreno de 127.01 m² de superficie, ubicado frente a la Calle Cañar, lote No. 009, manzana 033, barrio Cordero Crespo.

1.- Mediante escritura pública celebrada el 24 de Noviembre del 2005 ante la Notaria Publica Vigésima Cuarta del Cantón Quito, inscrita el 01 de Diciembre del 2005 bajo Repertorio No. 3356 y con el Registro No. 376 respectivo. Consta inscrita una Compraventa e Hipoteca Abierta con Prohibición de Enajenar, que otorga la Sra. Cirila Marlene Bustos Ayoví y la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Sebastián de Benalcazar" a favor de los conyugues José Luis Burbano García y María Piedad Montaña Bustos.

2.- Mediante acta celebrada el 21 de Abril del 2008, e inscrita el 18 de Julio del 2008, bajo el Repertorio No. 2530 y con el Registro No. 278 respectivo consta una escritura de Cesión de Hipoteca Abierta con Prohibición de Enajenar que otorga la Mutualista Benalcazar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

3.- Mediante Escrituras Publica celebrada el 22 de Agosto del 2011 ante la NOTARIA Cuarta del Cantón Quito, e inscrita 02 de Septiembre del 2011, bajo el Repertorio No. 4457 y con el Registro No. 289 respectivo consta una escritura de Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de la Prohibición de Enajenar, que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, a favor de los Sres. José Luis Burbano García y María Piedad Montaña Bustos.

4.- Mediante Escritura Pública celebrada el 21 de Octubre del 2020 ante el Notario Publico Segundo del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 26 de Octubre del 2020, bajo el Repertorio No. 3428 y con el Registro No. 1384 respectivo, consta una Aclaratoria o Rectificación de Medidas y Linderos, que hacen los Sres. José Luis Burbano García y María Piedad Montaña Bustos,

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de dos plantas y terraza.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.- Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente signado con el No.009, de la manzana No.033, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote No. 14, midiendo 7.86 m.

Por el Sur: Calle Cañar, midiendo 8.11 m.

Por el Este: Lote No. 08, midiendo 15.91 m.

Por el Oeste: Lote No. 10 y 11, midiendo 15.92 m.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas, y terraza ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "A"

1. PLANTA BAJA NIVEL 0.20 m

- Porche
- Garaje
- Sala
- Comedor
- Cocina
- 3 Dormitorios
- Baño
- Dormitorio Master con Baño
- Estudio
- Lavandería

DEPARTAMENTO "B" y "C"

2. PRIMERA PLANTA ALTA NIVEL 3.20 m

DEPARTAMENTO "B" (ATRÁS)

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- Baño

DEPARTAMENTO "C" (ADELANTE)

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Dormitorios
- Baño

3. TERRAZA NIVEL 6.20 m

- Área 1 (Dep. B. atras)
- Área 2 (Dep. C. adelante)

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "A" Nivel 0.20 m

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento " A"	106.13 m2		
Garaje	14.90 m2		
Escalera		5.98 m2	
Sub-total	121.03 m2	5.98 m2	127.01 m2

DEPARTAMENTO "B" y "C" Nivel 3.20 m

PRIMERA

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento "B" (atrás)	61.24 m2		
Departamento "C" (adelante)	54.39 m2		
Gradas y Escalera		16.55 m2	
Sub-total	115.63 m2	16.55 m2	132.18 m2
TERRAZA			
Departamento "B" A1 (tras)	68.31 m2		
Departamento "C" A2 (adelante)	68.49 m2		
Sub-total	136.80 m2	0.00 m2	136.80 m2
Suman	373.46 m2	22.53 m2	395.99 m2

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
Departamento "A" (Planta Baja)	33.47 %
Departamento "B" (atrás) (Primera Planta Alta + Terraza A1)	34.15 %
Departamento "C" (adelante) (Primera Planta Alta + Terraza A2)	32.38 %
TOTAL: 100,00 %	

LINDERACIONES.-

DEPARTAMENTO "A" Planta Baja

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



NORTE: Lote No. 14 con 7.86 m

SUR: Calle Cañar con 8.11 m

ESTE: Lote No. 08 con 15.91 m

OESTE: Lotes No. 10 y 11 con 15.92 m

ARRIBA: Primera Planta Alta Departamento B y C

ABAJO: Suelo de Cimentación

AREA: 127.01 m²

DEPARTAMENTO "B" (atrás) Primera Planta Alta

NORTE: Lote No. 14 en la parte aérea con 7.86 m

SUR: Corredor y Escalera con 7.97 m

ESTE: Lote No. 08 en la parte aérea con 8.21 m

OESTE: Lote No. 30 en la parte aérea con 8.21 m

ARRIBA: Terraza (A1 y A2 de los Departamentos B y C)

ABAJO: Planta Baja Departamento A

AREA: 61.24 m² + 68.31 m² de terraza

DEPARTAMENTO "C" (adelante) Primera Planta Alta

NORTE: Corredor con 6.83 m

SUR: Calle Cañar en la parte aérea con 8.11 m

ESTE: Lote No. 08 en la parte aérea con 7.58 m

OESTE: Lote No. 11 y escalera en la parte aérea con 7.58 m

ARRIBA: Terraza

ABAJO: Planta Baja (Departamento A)

AREA: 54.39 m² + 68.49 m² de terraza

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la **SRS. JOSE LUIS BURBANO GARCIA Y MARIA PIEDAD MONTAÑO BUSTOS**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRS. JOSE LUIS BURBANO GARCIA Y MARIA PIEDAD MONTAÑO BUSTOS**, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, cen pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza. - Hasta aquí la parte pertinente. - **LO CERTIFICO.**

Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Aquí esta nuestra compañera Directora de Talento Humano y aparte aquí está la consultora.

Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas.- Yo voy dar primero una explicación sobre este proceso, que yo logre en gestión con AME haber logrado esos 60 mil dólares y la contra parte le toca al Municipio, la contraloría nos han pedido manuales y procesos, créanlo que es una cosa muy complicada no teníamos herramientas, lo primero que hice es tener un orgánico de la institución que en este año 6 meses por lo de la pandemia se retraso pero luego de ello se inicio y vamos a ver los resultados con la consultora, que finalmente luego de todos los inconvenientes que ha habido por la situación del país ya los tenemos aquí, le doy paso al Ingeniero Hector.

Abg. Héctor Guanopatin.- Gracias señora Alcaldesa, mi nombre es Héctor Wanapatin, soy el director del proyecto, gracias por recibirme señores Concejales nosotros hemos hecho la consultaría de talento humano para esto hemos seguido las normas técnicas, en base del Ministerio de Trabajo y que están en las normas técnicas de los GAD en la administración de talento humano, la primera norma técnica que hemos utilizado para una actualización y reducción de direcciones, es la norma técnica expedida

por las sendas, que actualmente se encuentra expedida por el Ministerio de Trabajo, en este orden hemos recogido los productos que realiza cada dirección hemos medido cargas laborales, del personal que tiene cada dirección para determinar cuáles son las áreas que requieren una función, antes de que entráramos la municipalidad tenía 21 direcciones, con la propuesta que hace la consultora para fusionarla quedarían 17, básicamente las direcciones que se fusionan y que van a permitir el ahorro institucional porque en lugar de dos directores van a tener uno, sería La dirección de gestión de inclusión social, la dirección de desarrollo comunitario, se fusionan para crearla la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL, porque el municipio tiene dentro sus competencia aumentar el aparato productivo en el cantón, por eso se funcionan estas dos direcciones para fomentar el aumento productivo, con servicio social que lo hacia el tema del patronato.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Una pregunta usted habla del desarrollo productivo que estaba a cargo de la dirección de Desarrollo Comunitario,

Abg. Héctor Guanopatin.- A ya la Dirección de Gestión Social, con la Dirección de Desarrollo comunitario se fusionan para hacer la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social, esto va ejecutar las competencias de la participación ciudadana para recoger las necesidades de la población y poderlas canalizar en la gestión de los proyectos en beneficios del cantón.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Una pregunta en cultura y patrimonio yo creo que debería ser, era lo contrario patrimonio cultural nosotros tenemos las competencias de acuerdo al art. 264 numeral 8, y a su vez recibimos recursos por el tema de Patrimonio.

Abg. Héctor Guanopatin.- las competencias no solo están estipuladas en la constitución, sino también en la ley orgánica de cultura, aquí tenían una Dirección de Cultura y una de Patrimonio pero se ha decidido fusionarla, para que gestione también la competencia porque viene con asignación de recursos, pero se fusionan en una sola dirección, ya no va ver dos directores sino uno.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Estamos totalmente de acuerdo pero me refiero al nombre debe ser Patrimonio y Cultura, por las cuestiones de las

marimba, la señora Alcaldesa incluso hasta recupero un evento que se había dejado a un lado, aquí se trabaja mucho más en el tema Patrimonial porque nosotros cuidamos mucho lo de la marimba porque es un patrimonio cultural intangible.

Abg. Héctor Guanopatin.- En realidad el orden de los factores no altera el producto porque la dirección va a gestionar tanto la parte patrimonial como la cultural, pero pudiera acogerse ya es una cuestión de decidir nombres, pero básicamente la dirección va a estar regida por la constitución y la ley orgánica de cultura y patrimonio, tenemos también la Dirección de Gestión de Áridos y Pétreos, y Dirección Ambiental, también se fusionan, para que se optimicen recursos económicos y se distribuyan las competencias que tenían, pero bajo la directriz de la política ambiental del cantón rige la Dirección de Ambiente, otras de las direcciones que se fusionan, es la Dirección de Obras Públicas y Parques y Jardines, esta dirección tienen el enfoque de diseñar antes que se ejecute la obra pública va a tener que emitir informes para diseñar los paisajes del cantón, por ejemplo ser un puente, una carretera esa obra pública antes de llamar a licitación ustedes van a tener una área dentro de Obras Públicas que va a ser el diseño Paisajístico, para que no sea el dueño que ya existe la obra que piense en cuál va a ser el diseño paisajístico cuáles van a ser las plantas ornamentales que las va a decorar, y ahora esto se haga de forma previa, porque muchas veces se hace la obra pública y después se diseña que plantas se le va a poner a esa obra, y hay que hacer una nueva inversión, cuando si se lo planifica correctamente con un buen sistema de riego, que tipo de plantas o pasos verdes se va a construir ya el tipo de costo se va a reducir porque en el momento de ir construyendo se pueden ir cubriendo el costo de los riegos, esta dirección se la funciona con ese enfoque que la obra pública también tenga un diseño paisajístico y Esmeraldas pueda ser conocida como una ciudad verde en sus obras públicas, se crea la Dirección de Gestión de Riesgo, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, estableció que todos los municipios tengan esta dirección de manera obligatoria tenían que tener una área de Gestión de Riesgo por los fenómenos naturales que pueden ocurrir en el cantón, pero esta Dirección que ha sido establecida mediante una resolución de la secretaria de Gestión de Riesgo va a tener la obligación de monitorear los diferentes eventos antrópicos que puede tener el cantón tener destinados

albergues para evacuar a la población, esta dirección más que nada va a ser de carácter preventivo, se han agrupado las direcciones según el estatuto por procesos adjetivos que son aquellas que les van a ayudar a los procesos sustantivos, a realizar su labor por ejemplo, procesos adjetivos tenemos Talento Humano, Financiero, Informática Dirección Administrativa Secretaria General, y los procesos sustantivos solamente gestionan las competencias que básicamente quedarán en las Direcciones de Obras Públicas Parques y espacios Urbanos, Dirección de Ambiente y Pétreos, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Cultura, la Dirección de Procuraduría Sindica que también ha sido un área de apoyo, básicamente quedarían en medio, Direcciones en el área Sustantiva, serían 10 direcciones y 8 en el área Subjetiva, se va a obtener un ahorro de recurso se ha determinado una nómina en función de las plantillas de Talento Humano de 347 personas en el cual debería quedar la institución en LOSEP, hemos observado, y nosotros como consultores estamos proponiendo que ese exceso de personal se pueda gestionar un crédito a través del banco del estado para hacer las respectivas indemnizaciones, más aun que ahora el Gobierno está reduciendo las asignaciones a los Gobiernos Autónomos, estamos entregando un manual de puestos la señora Alcaldesa hereda un gran desorden porque tenía gente que estaba en LOSEP haciendo funciones de CODIGO DE TRABAJO, y viceversa tenía gente de CODIGO DE TRABAJO que hacía funciones de LOSEP y que no hacían las funciones para los cuales estaban contratados, los hemos agrupados en un manual de puestos según la LOSEP, según el código de trabajo y también según el Código Orgánico de Seguridad Ciudadana ese código regula el personal que es policía Municipal y Agentes de Tránsito y cuerpo de Bombero, aquí no había un orden estamos entregando un en este manual, que determina quien es código de trabajo quien es LOSEP y quien es Código Orgánico de Seguridad Ciudadana, se ha determinado un exceso, el Municipio no tiene para pagar indemnizaciones pero que con los resultados de la carga laboral medida se puede generar un crédito con el banco del estado, y que nos informaron que a través del SINGAD TRES lo va a financiar, con la devolución del IVA, estos implementos de gestión de Talento humano, quedan establecidos a través de una ordenanza para que cada año se haga un balance y se pueda ver si el personal se queda o no porque ya

queda una tecnología aplicada a la institución, este personal se puede ir reduciendo, si es que ustedes tienden como municipio a proceder con la sistematización porque una vez que la casa esté en orden deben empezar a ver cuáles servicios se pueden atomizar y eso implica que no se va a requerir el personal que lo realizaba, en resumen entregamos un estatuto Orgánico un Manual de funciones que no tenía la institución, con ese manual se puede llamar a concurso de mérito y oposición el próximo año, también las ordenanzas contienen la metodología de talento humano, con el cual cada año se van a medir la carga laboral que tiene el personal y se van a poder poner indicadores de gestión, eso básicamente son los productos. El AME lo ha revisado y ha visto que la secuencia tiene que ser estatuto orgánico Manual de puesto y eso va permitir este instrumento de gestión que no lo tenían. La Alcaldesa hereda una casa muy desordenada, ahora la casa queda con total orden y con una metodología que seguir.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Buenas tardes compañeros Concejales señora Alcaldesa creo que ya era hora que este Municipio tenga un manual de trabajo, porque ya hemos tenido varios inconvenientes y los hemos tratado en Concejo que no ha quedado claro cuáles son las funciones de ciertos funcionarios como por ejemplo cual era la función del Director de Ambiente y el Director de riesgo, ahora con este manual y este estatuto que debe ser aprobado por este Concejo ya ellos deben basarse en lo que dice aquí, lo que no estoy viendo es el tema de los departamentos de la juventud y de Cainaf recordemos que ahí tiene jefaturas, recordemos que estamos hablando por reducir gastos tenemos que también reducir el gasto de aquellos que dirigen estas dependencias si mas no recuerdo la encargada del gana 1600, ya no van existir las jefaturas.

Ing. Marlene Sánchez. - Ese nombramiento es permanente y no lo podemos tocar.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Bueno yo entiendo que hay que respetar el tema de los nombramientos, pero creo que más que el nombramiento hay que ver también la función que desempeña, porque de que vale que tenga un nombramiento, también se debe devengar el tema de los sueldos, al hablar de reducciones de personal estamos conscientes que se nos acarrea un problema político pero toca tomar decisiones, hay que ser honestos y decirle a la gente ya no se puede contratar gente lo mismo en

el tema de las parroquias, a mí me parece bien y en este departamento de Haridos y Petreos también debería tomarse en cuenta el departamento de riesgos seria de funcionarlo Riesgo esta independiente.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Riesgo si está dentro de las competencias, y riesgo tiene que ir obligatorio por todo fenómeno natural que se presentan, enfermedades etcétera.

Ing. Miguel Ruíz Quintero. - Vale que se implementen los indicadores de gestión para medir el rendimiento de cada departamento especialmente los directores, pero dejarlos planteados.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Hacia allá vamos un Municipio con resultados

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Yo creo que lo que ha dicho el compañero que está encargado es digno de felicitar ya que va ayudar para que el espacio laboral sea regulado a través de una normativa legal el tema me preocupe es que aquí aparece la Dirección de Transito y ya se creó una empresa pública no sé si hay una disposición transitoria en cuanto que una vez que se creó la empresa pública debe salir usted sabe porque se interpondría entre dos normativas legales.

Abg. Héctor Guanopatin.- Justamente hoy hablamos con la Directora de Talento Humano porque ya está la aprobación de la ordenanza para la creación de la empresa pública, ese personal va a un tercer órgano regulador que es el Coesco, que es un tercer régimen laboral aquí lo tenían una parte en código y una losep pero como son agentes de tránsito deben de registrarse a ese régimen y como todavía deben obtener número de ruc, numero de iess para la afiliación vamos a incorporar una transitoria que diga que una vez que esté plenamente operativa la empresa pública con el gerente y el ruc, y tengan la cuenta para pagar sueldo el personal migre a la nueva empresa pública pero como actualmente no está operativa no lo sacamos porque no habría como pagar sueldo por eso dejamos una transitoria para cuando esté plenamente operativa migre el personal y no serían nueve Direcciones sino ocho.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Una última pregunta, veo poco en la responsabilidad que nosotros tenemos como Concejales como podemos hacer para tener el manual de las Ordenanza que no lo tenemos, tenemos

ese inconveniente que a veces ingresa una ordenanza, pasa la comisión pero no tenemos a través de la comisión pero no sabemos está en la comisión y tantos días está en jurídico y llevar ese control, porque no tenemos.

Abg. Héctor Guanopatin.- Eso sería a través de la secretaria de Concejo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bien compañeros es importante que se haga este proceso ya que el anterior no se adaptaba a la visión que tienen esta nueva administración Municipal entonces, corresponde también un proceso importante ya que el día de ayer hubo una importante socialización del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de su sistema de clasificación de puestos y también la ordenanza técnica para la administración del sistema de planificación de talento humano, creo que ya están a los informe está a disposición suya ver cuando esta puesta en sesión de concejo sea aprobada en primera instancia, hemos revisado minuciosamente ha habido dos observación y más allá de eso concuerdo en la revisión que hemos hecho en el estatuto que no debería estar transito ya que hace unas dos semanas se aprobó la creación de la empresa pública lo otro es que si me hubiera gustado que usted nos traiga como va quedar el organigrama.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Una pregunta nosotros tuvimos un pequeño inconveniente entre el director de Higiene y Ambiente, porque hay funciones que se cruzan, como quedaría en el orgánico funcional quien haría lo de la recolección de desechos solidos o se divide.

Abg. Héctor Wanapatin. - Hay viene un interfase, la Dirección de ambiente con la Dirección de higiene deben trabajar juntas, la Dirección de ambiente lo que hace es la política pública de la recolección de desechos solidos a cielo abierto, del destino final, pero el que hace la función operativa es la Dirección de higiene, es decir la dirección de ambiente es la que va controlar que no contamine el ambiente, las playas etc. Los dos deben trabajar de la mano el uno supervisa y el otro ejecuta.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Porque yo presente una ordenanza en lo que tiene que ver con la recolección de transporte y mantenimiento y esto era funciones de higiene pero medio ambiente también estaba haciendo

algo parecido y había un problema porque las dos direcciones hacia más o menos la misma funciones entonces con esto ya queda un poco claro.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes con todos primero voy a ir de atrás ´par delante con algunas inquietudes en el tema que hablo el doctor Echeverría frente al tema de Higiene y ambiente es quien de los dos sanciona, si debe quedar claro y establecido quien sanciona porque es imposible que un ciudadano sea sancionado dos veces sino queda claro, usted está diciendo el uno ejecuta política y el otro operatividad pero dentro de las dos cosas hay también sanciones para el usuario y hay que saber quién sanciona para no caer en ese inconveniente, segundo este estatuto es importante para nosotros siendo que aunque políticamente nos golpea es necesario y me alegra que mi colega Miguel apoye y entienda esta parte, porque es un tema que la Alcaldesa no puede hacerlo sola pero lo necesita hacer para tener una entidad más organizada más aun con el recorte presupuestario que ha hecho el Gobierno a todos los Municipios y planteo esto compañeros porque escuche que se tendrá que despedir a personal que trabaja en el Municipio y políticamente, socialmente e fuerte pero lastimosamente en esta institución que está pasando por una crisis económicamente fuerte debe tomar decisiones para salir de donde está anclada, pero también tengo dudas y no se cómo será esa separación del personal que tendrá que salir si la consultoria va dar las razones del porque salir, escucho que muchos trabajadores que están en Losep y otros están en código, tengo mucha preocupación y porque Hay muchos trabajadores que están en código que entraron siendo bachiller y que bajo su esfuerzo son profesionales, porque trabajo 20 años en el Municipio si me preocupa que estas personas que están en código y están desempeñando funciones administrativas de la losep porque bajo su esfuerzo se superaron, me quedo preocupado si tendrán que regresar a su acción inicial o se está estudiando mecanismos para estas personas que han tenido esta escala laboral en base a su esfuerzo, otra preocupación que tengo es en la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción social se cambia el nombre ahora, pero se cómo quedarían las diferentes unidades se las ubicara como una unidad, como van a quedar las unidades que tienen la dirección de inclusión social que tienen una función específica.

Abg. Héctor Guanopatin.- Para contestar sus inquietudes el tema de la Dirección de Higiene que es la que va a sancionar las infracciones al manejo de desechos sólidos en el tema a través de la comisaria, ambiente también tiene potestad de sanción en lo referente a las empresas que contaminen.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- La última pregunta que quisiera saber es que número de personal usted cree que debe quedarse laborando con el presupuesto actual.

Abg. Héctor Guanopatin.- En el tema de desvinculación laboral que es despedir hay instrumentos técnicos que son la medición de carga laboral que es la plantilla de talento humano lo cual nunca se lo ha hecho nunca aquí y es la plantilla que mide cuantos minutos usted se demora en hacer esa actividad, entonces me arroja al final un resultado si tengo 10 personas significa que tengo que justificar 92 mil minutos de trabajo en la ejecución de los productos que realizo si yo no justifico eso me va salir que tengo excedente de personal y ese personal nosotros utilizamos el formulario de análisis ocupacional para medir tiempo de trabajo, y ahí sale el personal que es excedente, que es lo que dicen los jueces si el día de mañana a mí me despiden yo demando y el Municipio va tener que decir porque me voto entonces yo le digo señor Jueces lo vote porque hice una medición de carga laboral y me salió que de 10 personas solo necesito 5 y en el análisis individual el señor es el que menos carga tenía, esto no se ha hecho de manera ordenada, hemos aplicado un trabajo técnico no conocemos a las personas de aquí y ese trabajo está respaldado en las plantillas de talento humano que las hemos entregado como soporte del trabajo realizado, en lo que tiene que ver cuántas personas deben quedar nosotros determinamos que el problema del Municipio no es en la Losep, en la Losep proponemos una estructura de 347 personas, luego de aplicar los instrumentos de medición de cargas laboral el problema que tienen es una sobre población de código de trabajo, estamos recomendando desvinculaciones incluido jubilados, hemos detectados personas que del 100 por ciento de actividades cumple solo el 21 por ciento, sin embargo esas personas no van a salir inmediatamente porque requiere obtener un financiamiento pero es importante que ustedes tengan en cuenta donde está la sobre población laboral, ya el presupuesto del Municipio ha sido

reducido y el próximo año puede ser más entonces el pueblo les va decir y las obras donde están, entonces queda la propuesta del personal que debe ser desvinculado de lopsep y código y el banco del estado genera un crédito para eso nosotros estamos entregando el informe técnico, este trabajo también es una auditoria y hemos medido la carga laboral por dirección y por persona se ha hecho todo lo de manera objetiva. El municipio aunque sea doloroso debe tomar la decisión.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una pregunta nosotros en la socialización de la ordenanza revisábamos un tipo de preguntas y veíamos si es que estas iban dirigidas para la súper población del personal contratado, pero ahora escucho que la mayor súper población es código de trabajo significa que hay gente fija significa que la ordenanza va aplicada para los dos.

Abg. Héctor Guanopatin.- Nosotros hemos determinado en la consultoría que hay gente de código que debe salir y contratados que deben salir, ustedes no tienen problemas con los trabajadores fijos porque son poco en relación a este Municipio, es un numero razonable, de lo que hemos hecho el diagnostico la sobrepoblación esta en código.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Porque yo lo decía porque hay un personal que en base a como esta en la institución es necesario muchos departamentos según la consultoría deberán disminuir el 50 por ciento no solo en lo económico sino en lo operativo donde hay miles de problemas.

Abg. Héctor Guanopatin.-El problema esta que según la consultoría encontramos aproximadamente 200 personas de código que no tienen casi funciones las 8 horas, de 711 personas en código es un desperdicio de recurso, habido un gran desorden y ya los hemos dejado organizados por dirección.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Una pregunta de acuerdo al diagnóstico que ustedes han realizado se encuentra en el personal de código de trabajo y un poco quiero y un poco quiero entender lo que dice el compañero Paulino nosotros en el área de lopsep hemos encontrado varios problemas y no se logra salir por falta de personal en áreas administrativo un ejemplo Avaluo y catastro da bastante problemas en la respuesta de usuario, de acuerdo a su análisis cual es el problema en ese departamento.

Abg. Héctor Guanopatin.- Aquí el problema es que no tienen la profesionalización y no tienen distribuida sus funciones, por ejemplo debe haber ingenieros topógrafos y a través del manual detectamos los perfiles que se necesitan para cada unidad otras de las cosas es que tienen baja profesionalización tiene que haber especialistas por ahora y el manual ya les deja definido por dirección cuantas personas debe tener la especialización y los años de experiencia porque la experiencia no es casualidad, por ejemplo Avaluo y Catastro debe tener aproximadamente ahora ya va ver orden porque se está dejando definido y por funciones, las unidades de inclusión social, se distribuye a través de jefatura pero no todo se crea como jefatura, los directores pedían que se creara por cada servicio un jefe y cada jefe ganaba 1676. Por el volumen que trabajan se crearon unidades pero también se fusionaron algunas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Cuando vamos a conocer cuáles son las unidades que quedan.

Abg. Héctor Guanopatin.- En el distributivo, y también lo van a conocer va quedar anexo al estatuto y define cuantas personas quedan en cada dirección, no se va a quitar las funciones pero no puedo tener un jefe por cada función es más recomendable tener analistas que tengan un sueldo un poco menor y lo que se está buscando es que los servicios sigan pero se optimicen los recursos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Lo importante es eso lo que usted dice que no se pierden los servicios y seguimos trabajando en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Deporte queda?

Abg. Héctor Guanopatin. - Si

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Dentro de lo nivel de asesoría han puesto, varios, pero no veo el área de auditoría.

Abg. Héctor Guanopatin. - El tema de Auditoria Interna, el contralor dijo que ya no habrá solo en los gobiernos provinciales, todos los exámenes especiales se harán mediante auditoria externa por eso ya no se incluyen.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°006; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas en base al artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dice: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regula el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración de talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras ", de conformidad a los artículos 253 de la Constitución de la República y 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Alcalde es la

máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante Informe Nro. 142 de fecha 17 de noviembre-2020, el Director de Administración de Talento Humano comunica que ha revisado el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, evidenciando que a la fecha no cumple ni responde a los objetivos institucionales, en vista que se han presentado necesidades institucionales por los cambios permanentes dentro de la gestión pública de manera unánime **RESUELVE:** dar por conocido el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Convoca: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16:00

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas.- Buenas tardes compañeros, Concejales y Concejales, quiero darles la más cordial bienvenida a esta sesión de Concejo para tratar algunas problemáticas de esta ciudad.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Muy buenas tardes señores Concejales y Concejales procedo a realizar la lectura de principalización del Prof. Silvio Burbano González.

Ing. Pierina Arroyo

"Memorando-No.180-Gadmce-VA-SBG-2020.

PARA: La Ing. LUCIA SOSA ROBINZON

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones, en mi calidad de Vicealcalde del cantón Esmeraldas y Concejales urbano y habiéndose convocado a sesión ordinaria de Concejo Cantonal para el día miércoles 2 de Noviembre del 2020, a las 16:h00 en las instalaciones de las calles JUAN MONTALVO Y PEDRO VICENTE MALDONADO frente a la Plaza Cívica " NELSON ESTUPIÑAN BASS"; y teniendo que cumplir actividades inherentes a mi funciones como Vicealcalde me permito solicitarle a usted y por su intermedio al cabildo la principalización de mi alterna, Lcda. Amada Mina Mina para que actúe en la sesión citada para este jueves".

Atentamente:

Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a realizar la constatación del Quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.		Ausente
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Pro. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	7 miembros de Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 6 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas Subrogante, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del miércoles 02 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde subrogante, Compañeros Concejales yo tengo una pequeña sugerencia al señor Secretario de Concejo, mire compañero es importante que las decisiones que tomamos en Concejo se pueda cumplir, y nos pongamos de acuerdo la primera reunión que tuvimos como lo dice el Art. 318.- *“La Sesión ordinaria.-Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.*

Este tipo de reunión ya no sería ordinaria porque no han transcurrido los 8 días aún, como exige la normativa legal, habíamos quedado que nos reuniríamos los días jueves, y ahora nos convocan para sesión ordinaria el miércoles, el artículo 318 es claro obligadamente necesitan 8 días para reunirnos y si me preocupa porque todos tenemos obligaciones para reunirnos e ir a un barrio y se está cambiando mucho el tema de las sesiones ordinarias, si se necesita no hay problema en que nos convoquen a una sesión extraordinaria porque esa es nuestra función, pero quiero que quedemos claro en el marco del respeto que merecemos todos los compañeros que día son las sesiones ordinarias porque por nuestras diferentes ocupaciones no podemos movernos a cualquier hora, quedamos que eran los martes luego los jueves y hoy estamos miércoles, entonces mi preocupación es porque no tenemos ni 8 días y si me gustaría que quedemos claros y se respételo que dice el Art. 318, y a la hora que es compañero Alcalde Subrogante.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas.- Bueno con respecto a ese tema sabemos que a veces hay situaciones que

ameritan ser tratadas con urgencia, indudablemente es parte de nuestro trabajo y vamos a ver como regularizamos ese tema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a dar lectura al Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 02 de diciembre del 2020

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a.- Presentacion para conocer y resolver acerca del Informe N° 009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, acerca de la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal de la señora Castro Bustos Olga Cecilia.

3.- Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Informe No.063-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

b.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Informe No.064-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes compañero Alcalde Subrogante, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- buenas tardes compañeros Concejales, apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	Ausente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	7 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 02 de diciembre del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a dar lectura al Orden del día tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 02 de diciembre del 2020

Ing. Pierina Arroyo. –

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe este primer punto, el Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2020.

Lic. Amada Mina Mina.- Buenas tardes señor Alcalde Compañeros Concejales, quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el acta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la licenciada Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	7 votos a	

		Favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2020.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N° 009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, acerca de la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Castro Bustos Olga Cecilia.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe 009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, acerca de la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal de la señora Castro Bustos Olga Cecilia.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 009--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2020, de fecha 27 de noviembre del 2020, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 539-GAMCE, suscrito por la procuradora síndica de fecha 17 de noviembre, de Planificación Memorando-N°399-PS-GADMCE-DP-2020, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de La señora; ; **CASTRO BUSTOS OLGA CECILIA.**

ANTECEDENTE: la señora **OLGA CELINA CASTRO BUSTOS**, es legítima propietaria de un terreno de 135.36 m² de superficie, medianero codificado con el numero predial 027, Manzana 013, sector N° 01, Zona 03; de la parroquia urbana Bartolomé Ruiz, Calle Plinio Palomino, Barrio Simón Bolívar, adquirida mediante escritura pública celebrada el 18 de Marzo del 1977 ante el Sr. Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, e inscrita el 31 de Mayo del 1977, bajo el número del Repertorio N° 668 del Registro N° 80 respectivo. En este terreno actualmente se encuentra construida una vivienda de estructura de hormigón armado de dos plantas con cubierta metálica, encontrándose actualmente en perfectas condiciones de habitabilidad.

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO.-

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

_POR EL NORTE: Con Lote 18 **midiendo 9,00 m.**

POR EL SUR: Con Lote 16 **midiendo 8,90 m.**

ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE USO PÚBLICO.-

El terreno es medianero, tiene acceso a los servicios, básicos de uso públicos tales como.

Alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, recolección de desechos sólidos, transporte público, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACION

La vivienda a declararse en propiedad horizontal es de estructura de hormigón armado consta de dos plantas con un departamento en planta baja, y un departamento en segunda planta, con pozo de iluminación y ventilación para las dos plantas de la edificación en la parte posterior.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO.- la propiedad está conformada por una vivienda de dos plantas en hormigón armado, con cubierta de dura-techo, entrepiso de HºAº, paredes de Ladrillo y bloques, escalera de hormigón armado.

El vidrio y el perfil de aluminio son los elementos que le dan el acabado, conjuntamente con las baldosas y cerámicas en pisos los muebles sanitarios y de cocina forman un conjunto perfecto para el desarrollo de las actividades cotidianas dentro de cada unidad habitacional.

ACCESO

El acceso principal a la vivienda está ubicado estratégicamente frente a la calle Plinio Palomino, existiendo independencia en los accesos.

DESTINO DE LA PROPIEDAD.-

El inmueble constituido en vivienda de departamentos, específicamente por su naturaleza se trata de un conjunto de departamento de uso habitacional en su totalidad. Con el propósito de conservar el entorno urbano, la tranquilidad de la vivienda de departamentos habitacionales, el uso común y normal de las instalaciones generales, está prohibido destinar las unidades habitacionales, a uso de actividad que perjudique la privacidad e independencia de los usuarios, y no podrán ser destinadas a otros usos que para las que han sido concebidas.

DISTRIBUCION FISICA DE LA VIVIENDA.-

La vivienda se encuentra distribuida de la siguiente manera:

VIVIENDA DE DEPARTAMENTOS

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

PLANTA BAJA:

Departamento # 101.

2DA PLANTA:

Departamento # 201

DISTRIBUCION DE SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION:

La superficie de construcción se encuentran distribuida de la siguiente manera:

VIVIENDA DE DEPARTAMENTOS

<u>Planta Baja</u>	<u>Área Útil</u>	<u>Área Común</u>	<u>Total</u>
Departamento 101	90,80 m2	17,20 m2	108,00 m2
<u>SUMA TOTAL PLANTA BAJA</u>	<u>90,80M2</u>	<u>17,20 m2</u>	<u>108,00 m2</u>

<u>2da Planta</u>	<u>Área Útil</u>	<u>Área Común</u>	<u>Total</u>
Departamento 201	104.80 m2	3,20 m2	108,00m2
<u>SUMA TOTAL 2daPLANTA</u>	<u>104,80M2</u>	<u>3,20 m2</u>	<u>108,00M2</u>

<u>SUMA TOTAL VIVIENDA</u>	<u>COMÚN</u>	<u>UTIL</u>
195,60M2	20,40M2	216,00 M2

DETERMINACION DE ALICUOTAS: Dividiendo el área Útil Individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtienen las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

VIVIENDA

PLANT BAJA

Departamento 101	90,80 M2	46,42%

2DA PLANTA

Departamento 201	104,80 M2	53,57%

TOTAL	166.60 M2	100,00 %

LINDERACIONES

VIVIENDA DE DEPARTAMENTOS

PLANTA BAJA N-0,34

Departamento 101

NORTE: Con soportal y calle P. Palomino midiendo 9,00 m.

SUR: Con propiedad privada midiendo 8,90 m.

ESTE: Con propiedad privada midiendo 10,40 m

OESTE: Con propiedad privada 10,40 m.

ARRIBA: Con dpto # 201 midiendo 90.80 m2.

ABAJO: Con suelo natural midiendo 90,80 m2

Área: 90,80 m2.

2DA. PLANTA N+3,19

Departamento 201

NORTE: Con vista calle P. Palomino midiendo 9,00 m.

SUR: Con propiedad privada midiendo 8,90 m.

ESTE: Con propiedad privada midiendo 12,20 m.

OESTE: Con propiedad privada midiendo 12,20 m.

ARRIBA: Con cubierta metálica y cielo abierto midiendo 104,80 m2

ABAJO: Con dpto. 101 midiendo 104,80 m2

Área: 104,80 m2.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la vivienda de propiedad de la Señora **OLGA CELINA CASTRO BUSTOS**, a Declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la Republica.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. OLGA CELINA CASTROS BUSTOS** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando a demás que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza. - Hasta aquí la parte pertinente. - **LO CERTIFICO**

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Informe No.063-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañero Alcalde, yo creo que este proyecto ha sido socializado se hicieron varias observaciones y correcciones dentro de la Ordenanza y quiero **Elevar a Moción** para que se apruebe el Informe No.063-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En cuanto al tema de las atribuciones que tenemos como Concejales casi no se encuentran en esta Ordenanza de manera abstracta el Art. 58 en cuanto a la tarea de fiscalizar, porque no existe un procedimiento que regule todo el tema de fiscalización lo cual si

es importante porque nuestro Concejo tiene Ordenanzas que regulan al pleno del Concejo, pero todavía no hemos tenido la tramitología suficiente, ya que nosotros tenemos poca respuesta por parte de las direcciones en cuanto a una tarea legal que tenemos como fiscalizadores, si sería importante el tema de los procedimientos que si lo podemos aprobar los Concejales que indique en la ordenanza referente al término de plazo que tiene cada departamento para dar respuestas a los diferentes trámites en cuanto a la competencia que tenemos, otro tema de las Comisiones a las que pertenecemos los Concejales porque digo esto, porque aquí si se ha detallado por muchos artículos el tema de las competencias que tienen la señora Alcaldesa, en la parte administrativa pero sería bueno que las comisiones puedan tener funcionabilidad ya que solo las tenemos en la COOTAD, pero no es un procedimiento en el tema de la aprobación de las ordenanzas ahí tenemos un tema importantísimo hoy más que eso es una tarea legal que nosotros tenemos como Concejales y si me preocupa porque en muchas ocasiones yo lo he dicho como abogado que es imposible entonces estamos hablando compañeros colegas no es por desmerecer el trabajo o el conocimiento que puedan tener no es mi intención pero creo que es un tema que hay que buscar, un mecanismo, porque no es justo que nosotros como Concejales que nos eligió el pueblo y nos dio una potestad que en este caso son las ordenanzas estemos a la espera que en los diferentes departamentos entreguen los informes y si no están los informes no se les puede dar el trámite con la celeridad a una potestad, estuve trabajando en la asamblea y conozco que es la comisión de Legislación la que desde ahí hace sus informes y dejar que el pleno para después elevar los diferentes informes, pero aquí se lo está haciendo de diferentes maneras y no permite que muchas ordenanzas que hemos presentado no tengan la celeridad, porque estas ordenanzas no tiene nombre ni representan un color, es la potestad que nosotros tenemos, porque nosotros no nos metemos en la parte administrativa, ningún Concejal tiene esa potestad, pero si estamos viendo que en este caso está teniendo más potestad varios directores y que si nosotros presentamos una acción legal vamos a ganar porque se está infringiendo un derecho constitucional dentro del marco legal, por eso creo que es importante que en esta ordenanza quede claro el procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas que

todavía no existe, la normativa legal dice que dos instancias pero como se le da la potestad a varios directores más que los Concejales tenemos inconveniente en la aprobación oportuna.

Abg. Héctor Guanopafín.- Nuevamente gracias señores Concejales en el tema del funcionamiento del Concejo en el tema de la Ordenanza las mesas y las diferentes comisiones dentro del Concejo sería parte de trabajarlo con Secretaria General y Jurídico para hacer un proyecto que sea aprobado por ustedes, pero en lo que tiene que ver con Talento Humano hay unas indicaciones específicas en el **Art. 56** de la LOSEP señala: "Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados."

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo."

En este caso el Concejo, el "Art 53 Del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.- Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley." **Art 54** El sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño. En total son 5 pero se ha procurado los que son la base para poder contratar personal y poder determinar cuánto debe crecer la institución en este recurso humano, vamos al COOTAD, en el Art. 254 Los servidores públicos se regirán por el marco que establezca la ley en este caso la LOSEP y su propia normativa, en ejercicio de su autonomía mediante ordenanzas pueden regular la administración de talento humano, Art.360 La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las leyes y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas.- Solamente quería aclarar algo Jairo, este es un tema puntual, referente a la regulación del Talento Humano, el art. 322 establece con claridad, ya el

procedimiento acá en el tema de Concejo es otra materia de nosotros como Concejales, eso nada más.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del artículo 238 de la Constitución de la República establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y

participación ciudadana...", según lo previsto en el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes ... "; la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización entre otras; y, la autonomía financiera, presupone, entre otras capacidades, la de administrar sus propios recursos de conformidad con la Constitución y la ley; el artículo 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal"; que, de conformidad al artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), le corresponde al Alcalde: "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico -funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal"; el artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: "Cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electorales, el artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dice: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regula el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración de talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras ", de conformidad a los artículos 253 de la Constitución de la República y 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Alcalde es la máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de

manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia acerca del Informe No.063-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

(Se incorpora a la Sesión la Concejal Janeth Bustos)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a dar lectura.

Ing. Pierina Arroyo. –

B.-Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Informe No.064-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- lo que indicaba era que no veo prudente que se coloque en esta ordenanza esta facultad de la ALCALDESA, creo que no es prudente inclusive es necesario a su debido tiempo sacar personal pero a su debido tiempo sabemos lo de la reducción presupuestaria pero con esta pandemia ustedes saben lo que es que se enteren nuestros compañeros trabajadores que los Concejales están aprobando este tema incluso generando desempleo este literal b del artículo 7 si genera preocupación y por este tipo de Ordenanza genera un inconveniente sobre todo a la Alcaldesa, hay otros tipos de procedimientos, un funcionario que no cumple, que sea desvinculado incluso no es necesario que este como ordenanza pero poner este artículo como ley va generar problemas a todos incluido a los concejales y va a generar problema político no sé si es posible suprimir este literal pero no dejarlo así ya que nos perjudica a nosotros.

Abg. Héctor Guanopatin. Este artículo señores Concejales es propio de las atribuciones que le corresponde a la señora Alcaldesa. En el artículo 142. Creación o supresión.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Entonces compañero quiero que me entienda si ya está la ley no lo ponga porque es una facultad que nos está dando a nosotros.

Abg. Héctor Guanopatin.- El artículo 142 habla de la planificación anual de Talento Humano en la cual se determina quien se puede suprimir el puesto, la ordenanza que ustedes están aprobando contiene la metodología, que implica las plantillas de Talento Humano que son la medición de cargas laboral, que nacen del acuerdo ministerial 86-2015. Que dice que obligatoriamente tendrán su propia planificación de talento humano. Esta Ordenanza contiene la metodología de cómo se va ser la planificación anual, y esa planificación tiene la recomendación de supresión de personal cuando tenga excedente y si corresponde a este previo a revisión de la Alcaldesa, esta ordenanza está actualizada, que es lo que está proponiendo que la Alcaldesa acepte si alguien se quiere jubilar o se quiera acogerá renuncia voluntaria, pero el marco legal es el que marca armonía con el reglamento.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Abogado nosotros entendemos de legislación. Lo único que le digo si está en la ley porque lo nombramos porque todos somos políticos y lo primero que dirá la gente es vea lo que los Concejales aprueban, nadie le va reclamar usted ni a la ingeniera, porque todos esos artículos que está nombrando, nos perjudica es a nosotros.

Abg. Héctor Guanopatin.- podemos poner de acuerdo a la facultad que le provee el 142 del reglamento general de la ley del servidor público.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. Compañero creo que estamos en tratamiento en primer debate pero creo que podemos acceder el planteamiento del compañero en base al artículo de la Iosep el artículo 142, y en base a todo lo expuesto por el abogado Héctor Guanopatin, luego de haber sido socializado y al tener todos los habilitantes correspondientes **Elevo a moción** para que sea aprobado en primera instancia.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero PAULINO.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Esta ordenanza es producto de una consultoría pero no me ha llegado al correo el tema de la consultoría porque es necesario hacer y revisar que se ha cumplido con todos los procedimientos y es necesario para nosotros como Concejales poder entender este tipo de ordenanza, tener todos los habilitantes y poder tener una mejor perspectiva técnica, es un tema de mucha responsabilidad, me reservo para la votación.

Abg. Héctor Guanopatin.- Estos productos básicamente son un Nuevo Estatuto, un Manual de puestos, las plantillas de talento humano en el cual se reflejan excedentes, el otro producto está siendo revisado, porque la AME está cubriendo el 80 por ciento del AME que es el mayor financista y está cubriendo el 80 por ciento el Municipio solo está cubriendo el 120 por ciento, una vez tengamos todas estas observaciones por parte de la AME y la comisión que delego la señora Alcaldesa les vamos hacer llegar a cada uno de los Concejales, nosotros hemos entregado todo pero actualmente está en revisión esta Ordenanza contiene la metodología.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, apoyada por la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señor Alcalde, si bien las ordenanzas no están por encima de la ley, la ley ya está hecha y establece cuales son los procedimientos para poder darle estabilidad o cesar de sus funciones, creo que en esta situación tan difícil que esta viviendo el país en general no es el momento de despedir a cientos de trabajadores públicos, creo que		CONTRA

	otro hubiera sido el momento, no es justo en el mes diciembre, y por el sentido humanitario mi voto es en contra.		
3	Lic. Amada Mina Mina.- Con las sugerencias del compañero Miguel Ruiz	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Compañeros Concejales señor Alcalde Subrogante creo que esta Ordenanza, le falta tener los productos para seguir socializando con los trabajadores y ciudadanía en general, esta no es cualquier ordenanza es una ordenanza de talento humano y optimización y racionamiento de Talento Humano, como lo dijo mi compañeros faltan varios temas que deja muy abierto el tema de racionalización, conozco también que se tiró abajo el decreto de bajarle los recursos del talento humano y por el momento que vivimos en base a esto es muy importante que socialicemos más estos temas, por eso y en vista de que falta insumos que tenemos que tener nosotros como fiscalizadores y somos nosotros lo que aprobamos esta ordenanza y debemos tener todo lo que tiene que ver a la consultoría mi voto es en contra.		CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Con las observaciones que he planteado y considerando que es el primer debate y esperando que se socialice de mejor	A FAVOR	

	manera y con las observaciones en el artículo 7 mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Si compañeros es una situación compleja en este pleno del Concejo donde ha tocado tomar decisiones duras hablar de esto a mí me quebranta porque es estar en contra posición de lo que quiero quisiera que el Municipio este en mejores condiciones y que no estuviéramos discutiendo esta ordenanza, pero se las condiciones de esta institución y que nos estamos hundiendo y con este recorte del gobierno que no ha atendido al Municipio ni al país una responsabilidad que se ha hecho a los GADS Municipales, porque es responsabilidad del estado garantizar la educación el trabajo y la salud, y ahora le toca a este pleno enfrentar junto a su Alcaldesa decisiones complejas que más que el costo político es la parte humana, yo he sido una defensora de los trabajadores y mi voto va a ser a favor esta en primera para que se pueda analizar, se que justo en diciembre que es un mes duro y hoy con estas decisiones se torna más triste pero son necesarias, pero lastimosamente tenemos que amarrarnos y tomar decisiones pese a que quisiera que fuera diferente esta historia.	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	5 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del inciso segundo del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, el Art. 240 de la Constitución de la República, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, El inciso tercero del Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define a la autonomía administrativa como el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, garantiza la autonomía, en tanto que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República, el literal c) del Art. 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que es un derecho irrenunciable de las servidoras y servidores públicos el "Gozar de prestaciones legales y de jubilación de conformidad con la ley", el Art. 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que cada gobierno regional, provincial metropolitano y municipal, tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada, el Art. 354 ibídem establece que los servidores Públicos de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", el Art. 360 ibídem, establece que la administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas. El Art. 57 de la LOSEP establece: "De la creación de puestos. -El Ministerio del Trabajo aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios. Se exceptúan del proceso establecido en el inciso anterior los gobiernos autónomos

descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, las universidades y escuelas politécnicas públicas y las entidades sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.”; y el Art. 62 de la LOSEP señala: “Art. 62.- Obligatoriedad del subsistema de clasificación. -(Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 1008-S, 19-V-2017). -El Ministerio del Trabajo, diseñará el subsistema de clasificación de puestos del servicio público, sus reformas y vigilará su cumplimiento. Será de uso obligatorio en todo nombramiento, contrato ocasional, ascenso, promoción, traslado, rol de pago y demás movimientos de personal. La elaboración de los presupuestos de gastos de personal se sujetará al sistema de clasificación vigente, en coordinación con la unidad de administración de talento humano de la entidad. Los cambios en las denominaciones no invalidarán las actuaciones administrativas legalmente realizadas. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos. ”Y que Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT 060-2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 469, de fecha 30 de Marzo 2015, reformada mediante Acuerdo MDT-2016-0306 publicado en el Registro Oficial 946, de 16-II-2017, en el cual se expide LA ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, en su Art. 1 señala en su segundo inciso: “La Denominación de puesto de los niveles Directivos 1 y 2, y el Rol del puesto de los niveles Profesional y No Profesional, señalados en el Anexo es referencial, debiendo aplicarse la estructura ocupacional determinada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que considere, dentro de cada Denominación o Rol, respectivamente, las clases de puestos necesarias de conformidad a las características institucionales. ”A más del artículo 57 letra a) y t) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como atribución y deber del Consejo Municipal dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones para el ejercicio de su facultad normativa, con 5 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera Instancia la Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las-18h00-, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ACTA N°-52-GADMCE



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL SABADO 05 DE
DICIEMBRE DEL 2020**

Convoca: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.

Preside: Ing. Lucia Sosa Robinson

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas._ Buenos días compañeros Concejales vamos a proceder a dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo del día de hoy sábado 05 de diciembre, para la cual solicito al señor Secretario que proceda a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Muy buenas tardes señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Nazareno	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 miembros del Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión extraordinaria de Concejo del sábado 05 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas._ señor Secretario por favor continúe con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

Ing. Pierina Arroyo

1.- Presentacion de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación

a.- Presentacion para conocer y resolver en primera instancia acerca del InformeN°002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo POA.

2.- Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentacion para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe N° 063-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

b.- Presentacion para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe N° 064-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, sobre Proyecto de Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y Desarrollo del Plan de optimización y racionalización del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas._ Tiene la palabra el Concejal Silvio Burbano.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria del sábado 05 de diciembre del 2020.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Nazareno	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria del 05 de diciembre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.- Continúe con el primer punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Presentacion de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación

a.- Presentacion para conocer y resolver en primera instancia acerca del InformeN°002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo PÓA.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero que a través de Secretaria se nos permita leer el informe de la comisión de presupuesto el cual fue debatido.



INFORME COMISION DE PRESUPUESTO N. 002

Esmeraldas, 18 de Noviembre del 2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: En el texto

Cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su **Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.-**; la Comisión de Presupuesto del Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y gastos del ante proyecto presupuestario para el ejercicio económico del año 2021, por lo que se sugiere que sea considerado y aprobado por el Concejo Cantonal por la cantidad de **USD \$ 69.872.918,76.**

Conforme lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita un informe, y que, el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración del ante proyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2021, cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, y de conformidad con el Art. 240, y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, respecto de la elaboración de los presupuestos para los Gobiernos Autónomos.

Pare efecto de este análisis, se ha considerado el informe presentado con **MEMORANDO-GADMCE-DF-N° 0409** por parte del señor Ing. Duval Constantini Director Financiero, **en donde indica lo siguiente:**



Hacer para Crecer!

Dir.: 6 de Diciembre y Mejía / Telf.: (+593-6) 2 995-220 / gadesmeraldas@gmail.com / www.esmeraldas.gob.ec



"El ante proyecto fue elaborado con los siguientes aspectos:

Ingresos reales hasta la presente fecha y la proyección a diciembre, se redujo o incremento de acuerdo al comportamiento o expectativas.

Referente a los gastos se trabajó con Plan Operativo Anual mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada una de los Directores, priorizando cada actividad a realizar en base a la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de empleados, trabajadores y proyección de contratado entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios.

A continuación se detalla cómo está conformado el anteproyecto de presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico del 2021:

DETALLE DE LOS INGRESOS				
PART	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		12.311.815,18	17,62
1.1	IMPUESTOS	5.046.000,00		7,22
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.258.500,00		3,23
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	843.162,01		1,21
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.089.153,17		5,85
1.9	OTROS INGRESOS	75.000,00		0,11
2	INGRESOS DE CAPITAL		29.755.690,73	42,59
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152.000,00		0,22
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	29.603.690,73		42,37
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		27.805.412,85	39,79
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	19.305.410,85		27,63
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.500.002,00		12,16
TOTAL		69.872.918,76	69.872.918,76	100,00



Hacer para Preceder



RESUMEN DE LOS INGRESOS				
PART	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES	12.311.815,18	12.311.815,18	17,62
2	INGRESOS DE CAPITAL	29.755.690,73	29.755.690,73	42,59
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	27.805.412,85	27.805.412,85	39,79
	SUMAN	69.872.918,76	69.872.918,76	100,00

- **Los ingresos Corrientes** conforman el 17,62% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2021, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias transferencias, donaciones y otros ingresos.
- **Los ingresos de Capital** conforman el 42,59% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2021, Estos ingresos provienen de la venta de activos y de la transferencia y donaciones, además de estos ingresos corresponden al financiamiento no reembolsable por el proyecto de Repotenciación del Agua Potable, y a la ejecución del anillo vial.
- **Los ingresos de Financiamiento** conforman el 39,79% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2021, corresponden a créditos que la municipalidad está solicitando al Banco de Desarrollo del Ecuador, los mismo que son para la actualización catastral, arrastre del proyecto ciudad inteligente, y la ejecución de una consultoría para la elaboración de proyectos de alcantarillado y agua potable en las juntas parroquiales, adicionalmente está contemplado el financiamiento para la remodelación del Edificio Municipal y varias obras de regeneración urbana, adicionalmente la institución tiene una cartera vencida a la fecha de \$15.618.632,73 de la cual para este proyecto se planifico un 54,42%.

A continuación se detallan los ingresos por tipo de componente:



Hacer para Crecer!

Dir.: 6 de Diciembre y Mejía / Telf.: (+593-6) 2 995-220 / gadesmeraldas@gmail.com / www.esmeraldas.gob.ec



DETALLE DE INGRESOS						
ING PROPIOS	ASIG ESTADO	COMPETENCIAS	AGUA POTABLE ANILLO VIAL	DEV IVA	BEDE	EXTERNO
8.147.662,01	4.066.153,17	1.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00	6.755.410,85	12.550.000,00
250.000,00	9.487.690,73	116.000,00	10.000.000,00			
8.500.002,00						
16.897.664,01	13.553.843,90	1.116.000,00	14.000.000,00	5.000.000,00	6.755.410,85	12.550.000,00
24,18	19,40	1,60	20,04	7,16	9,67	17,96
SUMAN						69.872.918,76

Referente a los egresos, a continuación se detallan, cómo está conformado el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2021:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO	TOTAL	%
5	GASTOS CORRIENTES		8.040.629,36	11,51
5.1	GASTOS EN PERSONAL	5.051.302,00		7,23
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.344.327,36		1,92
5.6	GASTOS FINANCIEROS	810.000,00		1,16
5.7	OTROS CORRIENTES	205.000,00		0,29
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	630.000,00		0,90
7	GASTOS DE INVERSION		52.910.196,40	75,72
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	10.844.591,65		15,52
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	16.634.849,75		23,81
7.5	OBRA PUBLICA	23.360.755,00		33,43
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	2.070.000,00		2,96
8	GASTOS DE CAPITAL		732.092,00	1,05
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	732.092,00		1,05
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		8.190.001,00	11,72
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.190.000,00		3,13
9.7	PASIVO CIRCULANTE	6.000.000,00		8,59
9.9	OTROS PASIVOS	1,00		0,00
SUMAN		69.872.918,76	69.872.918,76	100,00



RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
5	GASTOS CORRIENTES	8.040.629,36	8.040.629,36	11,51
7	GASTOS DE INVERSIÓN	52.910.196,40	52.910.196,40	75,72
8	GASTOS DE CAPITAL	732.092,00	732.092,00	1,05
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.190.001,00	8.190.001,00	11,72
SUMAN		69.872.918,76	69.872.918,76	100,00

- **Los Gastos Corrientes** para el ejercicio económico del año 2021 conforman el **11,51%** del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad como: gastos corrientes en personal con una disminución, en adquisición de bienes y servicios corrientes, gastos financieros, otros gastos corrientes y las transferencias corrientes, cabe indicar que fue elaborado conjuntamente con la Dirección de Planificación en un ambiente de total austeridad.
- **Los Gastos de Inversión** para el ejercicio económico del año 2021 conforman el **75,72%** del total del presupuesto de gastos, mismos que corresponde a los gastos que incurre la municipalidad como: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión
- **Los Gastos de Capital** para el ejercicio económico del año 2021 conforman el **1,05%** del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad para la compra de bienes de larga duración.
- **Los Gastos de Aplicación del Financiamiento** para el ejercicio económico del año 2021 conforman el **11,72%** del total del presupuesto de gastos, que son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras y servicios, más las sentencias por embargos realizados en administraciones anteriores.

En definitiva señora Alcaldesa, el **proyecto de presupuesto para el año 2021** cumple con la correcta inclusión y distribución tanto de los ingresos como en los egresos, dirigiendo a gastos de capital e inversión el 76,77%, y el 23,23%



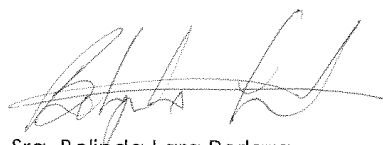
destinado para el pago de deuda y gastos corrientes, adicionalmente se da cumplimiento a lo que dispone el 249 del COOTAD con un porcentaje del 12,29%.

Hasta aquí señora Alcaldesa, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente;
COMISION DE PRESUPUESTO



Prof. SIMO Burbano Gonzalez
Presidente



Sra. Belinda Lara Perlaza
Vocal



Lic. Flor Zamora Guerrero
Vocal

Prof. Silvio Burbano González.- Compañera Alcaldesa compañeros Concejales procedí a solicitar a través de Secretaria la lectura de este informe para que a más de la documentación que ya fue enviada con anterioridad, tenga una realidad concreta de lo que se ha discutido en este presupuesto cumpliendo con todo lo que determina la ley, y cumpliendo con hechos fundamentales como lo establece el artículo 249, que el presupuesto no debe ser aprobado si no está por lo menos el 2 por ciento de los grupos prioritarios, hoy consideramos que a pesar de la crisis estamos sobre pasando esta proyección con más del 12 por ciento, en este marco de cosas luego de haberse tratado en la comisión, luego de haberse socializado con todos los compañeros Concejales donde se hicieron las observaciones correspondientes, quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el presupuesto del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, como ya lo dijo mi compañero Silvio Burbano luego de haber cumplido con todos los requisitos como determina la ley y de haber realizado la socialización correspondiente donde participaron los compañeros Concejales que hicieron sus respectivas observaciones, quiero apoyar la moción del compañero Silvio Burbano para que el día de hoy sea aprobado el presupuesto del año 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice; Gracias señora	A FAVOR	

	Alcaldesa compañeros buenos días estaba escuchando y revisando algunos datos de los Departamentos, veo que al Departamento de Parques y Jardines se le ha bajado considerablemente el presupuesto, se podría decir que si no hubiese una propuesta de la construcción de un parque dentro de la ciudad, le estarían bajando el 60 por ciento que dentro del departamento con la opción de fusionarse con otro, cabe recalcar que es uno de los departamentos más importantes del GADMCE, que maneja la limpieza, el ornato, esperemos que en este 2021 podamos consignarle algunas áreas a este departamento, donde ni siquiera tienen un espacio propio como Municipio para cultivar las plantas que adornan la ciudad, ese es un proyecto que debemos realizar este 2021, aunque no tengamos el presupuesto, con todas las contradicciones que existen para los diferentes departamentos y en vista que estamos viviendo una situación paupérrima en todos los Municipios por la culpa de este gobierno que nos miente más que pinocho, por ello voy a ser solidaria y mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Razona el voto y dice; quiero hacer la misma observación que en la socialización, recordemos que la pandemia no ha pasado y si sería importante tener un rubro para salud, si bien es cierto no es	A FAVOR	

	responsabilidad del Municipio pero si podemos trabajar en prevención, podemos desde el Municipio hacer muchos beneficios como lo hicimos en el Presupuesto anterior. Ahora viene una etapa importante que es la de la vacunación y nosotros como Municipio podemos trabajar en una campaña de concientización y prevención y también aportar con vacunas, sería ideal, porque esta sería una de las principales actividades de prevención del 2021 y con ello a través de la vacunación logremos inmunizar a nuestra población y con ello habremos dado un gran paso para combatir esta enfermedad, con esta observación mi voto es a favor.		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Bueno ya cumplimos nosotros con la socialización y ahora se está basando en el artículo 244, que habla el informe de la comisión que tenía de fecha hasta el 20 de noviembre, pero simplemente como sugerencia que debe estar también el recibido de la Alcaldesa para tenerlo como archivo ya que eso se convierte como habilitante si en algún momento nos lo solicitan por parte de Contraloría y también en el tema de las direcciones habíamos dialogado para que quede la Dirección de Patrimonio y Cultura simplemente lo decimos para que quede como lo estamos haciendo los otros GADS, con todo		

	lo que se viene haciendo desde la marimba Esmeraldas debería hacer políticas públicas para fortalecer más, no simplemente una opinión sino simplemente un objetivo por todo lo que se viene trabajando en el tema cultural y esta es una provincia que debe seguir fortaleciendo estos temas de patrimonio, con estas dos administraciones para que sea la dirección de Patrimonio y Cultura ya que esta administración también viene trabajando en estos temas de festival afro descendientes, en el tema de la crisis lo conocemos todos y con todos estos antecedentes mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Nazareno	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo algo quería acotar, bueno es un tema que he conversado con el vicealcalde, el gobierno cree que le hace un daño a los Gad pero le hace un daño al pueblo mismo porque hay un momento que el pueblo va necesitar obra y en esta lucha más allá de quien la lidere, creo que todas las autoridades debemos unirnos para exigir que nos deje al día antes de se vaya, incluso tenemos para obras públicas 23 millones y el gobierno nos va asignar 13 como vamos a salir, y en cuanto lo que dice el compañero Ramón, es verdad estamos frente a un gobierno insensible si no tenemos recursos ni para hacer obras y cubrir las	A FAVOR	

	necesidades como vamos hacer con la salud del pueblo frente esta pandemia, esa marcha debe hacérsela, precautelar los intereses del pueblo que no están siendo repartidos equitativamente, y en este sentido que yo le digo a don Duval que para la segunda vamos a conocer a los compañeros de las juntas parroquiales para irlos preparando que ya no van a haber recursos como lo habían antes, también hay que aclarar que quizás será los 69 millones por tema de agua potable que no entran en la inversión directa como Municipio para que la gente no se confunda ya que esto se convertirá en un documento público, dentro de eso me tocará preparar a la gente de la junta parroquial y hablarles con la verdad, lo único que le propongo es socializarlo con las juntas y que entiendan que no es porque uno quiere sino por la situación que vive el país y más vale ellos deben sumarse a esa lucha, no se si en la próxima socialización se pueda convocar a las 8 personas para que sepan que es lo que nosotros podemos darle a ellos dentro de nuestra capacidad económica, con esa observación mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme a lo dispuesto por el COOTAD en su capítulo VII título VI, respecto del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo a consideración del Órgano Legislativo, para que a través de su comisión elabore un informe y este sea aprobado, en base a lo dispuesto por el artículo 233 del COOTAD, "Art. 233.-Plazo.-Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley" y el artículo 240 del COOTAD "Art. 240.-Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre" y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, de manera unánime, incluido el voto a favor de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo POA.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas._ Continúa con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentacion para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe N°064-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

(Se retiran de la Sala la Concejal Janeth Bustos y la Concejal Belinda Lara)

Prof. Paulino Quiñonez Nazareno.- Señora Alcaldesa, Concejales ELEVO A MOCIÓN para que sea aprobado el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano Procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. quiero dar lectura a dos artículos de la Iosep; Art. 141.- De la planificación institucional del talento humano.- Sobre la base de las políticas, normase instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento		EN CONTRA

humano necesario en cada una de ellas Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine. En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y régimen especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de		

	Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SIPREN en los casos que corresponda .Art. 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica Sección 2a. De los contratos en el servicio público y sus clases, por ello mi voto en contra de los 2 ´puntos que viene a delante.		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Nazareno	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que se ha hecho la corrección en las observación que se hizo en la sesión pasada donde nos deslinda de la responsabilidad mi voto es a favor	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	6 A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del artículo 238 de la Constitución de la República establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...", según lo previsto en el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes ... "; la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización entre otras; y, la autonomía financiera, presupone, entre otras capacidades, la de administrar sus propios recursos de conformidad con la Constitución y la ley; el artículo 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal"; que, de conformidad al artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), le corresponde al Alcalde: "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico -funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal"; el artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: "Cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de

gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electorales, el artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dice: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regula el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración de talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras ", de conformidad a los artículos 253 de la Constitución de la República y 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Alcalde es la máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** aprobar en segunda y definitiva instancia acerca del Informe No.064-SC-PCLPO-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre Proyecto de Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas._ Continúa con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

Ing. Pierina Arroyo.-

b.- Presentacion para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informa N° 064-SC-PCLPO-PQT-GADMCE-2020, sobre Proyecto de Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y Desarrollo del Plan de optimización y racionalización del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales siendo que luego de haber contratado una consultoría sobre el tema de recursos humano y frente a la situación que estamos atravesando fue establecida esta normativa que fue socializada con diferentes departamentos incluso con la asociación de empleados municipales se

convierte en una herramienta técnica que va anclada en lo que determina la LOSEP en función de precautelar los derechos de los trabajadores y en ese marco de cosas quiero **ELVAR A MOCION** para que se apruebe esta ordenanza en segundo y definitivo debate.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- basado en el artículo 141 y 142 en el que indica que este es un acto netamente administrativo mi voto es en contra		EN CONTRA
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con los antecedente que dio el doctor Echeverría y a su vez hicimos una recomendación que la consultoría nos de los productos con anterioridad, se quedó que nos iban a enviar para saber la metodología usada para tener esta ordenanza, frente a eso y a que nosotros como Concejales debemos tener los habilitantes necesarios y nunca nos llegó mi voto es en contra.		EN CONTRA

7	Prof. Paulino Quiñonez Nazareno.- Creo que esta ordenanza va servir para el desarrollo institucional, creo que en determinado momento que corresponde al artículo 148, esperamos que no vayan a decir que no votamos por esa ordenanza porque van a votar trabajadores, queda como constancia mediante esta acta que ellos han dado su voto en base a ciertos artículos más no, porque en determinado momento en base a la situación económica y a lo que determina el artículo 148 de la Losep tomará alguna decisión mi voto a favor.	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Es algo que debe quedar en claro es una facultad administrativa y quien administra tiene todo el derecho de contratar y cesar, en mi criterio no es un atentado a los compañeros bien lo dice la norma la autoridad es la Alcaldesa y ella puede tomar la decisión en este tema yo le doy el voto razonando y siendo consiente lo que se está haciendo es racionalizar y si se puede fusionar y racionalizar a fin de distribuir bien los recursos, nosotros como Concejales no tenemos ningún tipo de responsabilidades contratar o votar a nadie mi voto es a favor	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Acotando las palabras del Concejal Paulino Quiñonez y Miguel Ruiz estamos aprobando un instrumento técnico mi voto es a favor	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	6 A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del inciso segundo del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, el Art. 240 de la Constitución de la República, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, El inciso tercero del Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define a la autonomía administrativa como el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, garantiza la autonomía, en tanto que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República, el literal c) del Art. 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que es un derecho irrenunciable de las servidoras y servidores públicos el "Gozar de prestaciones legales y de jubilación de conformidad con la ley", el Art. 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que cada gobierno regional, provincial metropolitano y municipal, tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada, el Art. 354 ibídem establece que los servidores Públicos de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", el Art. 360 ibídem, establece que la administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas. El Art. 57 de la LOSEP establece: "De la creación de puestos. -El Ministerio del Trabajo aprobará

la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios. Se exceptúan del proceso establecido en el inciso anterior los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, las universidades y escuelas politécnicas públicas y las entidades sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas."; y el Art. 62 de la LOSEP señala: "Art. 62.- Obligatoriedad del subsistema de clasificación. -(Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 1008-S, 19-V-2017). -El Ministerio del Trabajo, diseñará el subsistema de clasificación de puestos del servicio público, sus reformas y vigilará su cumplimiento. Será de uso obligatorio en todo nombramiento, contrato ocasional, ascenso, promoción, traslado, rol de pago y demás movimientos de personal. La elaboración de los presupuestos de gastos de personal se sujetará al sistema de clasificación vigente, en coordinación con la unidad de administración de talento humano de la entidad. Los cambios en las denominaciones no invalidarán las actuaciones administrativas legalmente realizadas. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos. "y que Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT 060-2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 469, de fecha 30 de Marzo 2015, reformada mediante Acuerdo MDT-2016-0306 publicado en el Registro Oficial 946, de 16-II-2017, en el cual se expide LA ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, en su Art. 1 señala en su segundo inciso: "La Denominación de puesto de los niveles Directivos 1 y 2, y el Rol del puesto de los niveles Profesional y No Profesional, señalados en el Anexo es referencial, debiendo aplicarse la estructura ocupacional determinada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que considere, dentro de cada Denominación o Rol, respectivamente, las clases de puestos necesarias de conformidad a las características institucionales. "A más del artículo 57 letra a) y t) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como atribución y deber del Consejo Municipal dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones para el ejercicio de su facultad normativa, con 6 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva Instancia la Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del Talento Humano del Gobierno

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en todas su partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las-12H00-, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Convoca: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.

Preside: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.

Hora de Convocatoria: 16:00

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- Buenas tardes compañeros, Concejales y Concejales, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión de Concejo para tratar algunas problemáticas de esta ciudad.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Muy buenas tardes señores Concejales y Concejales procedo a realizar la constatación del Quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Pro. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	08 presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores munícipes, la Ing Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 10 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- Siguiente punto, Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2020

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 05 de diciembre de 2020.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe No.002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo POA.

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ LEON).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, sobre aprobación de compra venta de predios municipales (SOLIS PRECIADO, VALDEZ SOSA, GUTIERREZ LOPEZ, MARTINEZ TERESA, SALTO QUIROZ).

5.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a).- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.066-SC-PCLPO-P.Q.T.GADMCE-2020 sobre aprobación en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza que regula y controla el actual modo de contratación en todos los trabajos de dependencia que se generan en el sector de la producción, secundario, terciario o de servicios o sean estos de tipo manual, intelectual, calificado, no calificado, eventual o provisional, artesanal, de alto riesgo, nocturno, trabajo en equipo, en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a disposición de la sala

Pro. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el orden del día de esta sesión de Concejo

(Se incorpora a la Sesión la Concejal Belinda Lara)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez, procedo tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A favor		

5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor		
	Total	9 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°002.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión del 10 de diciembre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- señor Secretario por favor el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a disposición de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo realizada el 02 de diciembre.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros señora Alcaldesa buenas tardes, quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el acta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.		En Contra	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor		
	Total	8 votos a favor	1 en Contra	

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo realizada el 02 de diciembre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- señor Secretario por favor, Siguiente punto del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 05 de diciembre de 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción compañeros para que sea aprobado el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo del 05 de Diciembre del 2020.

Pro. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A favor		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor		
	Total	9 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°004.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo extraordinaria realizada el 05 de diciembre del 2020.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- señor Secretario del siguiente punto del Orden del día.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe No.002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo POA.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, siendo que se aprobó en primera instancia el Informe de la Comisión de Presupuesto, donde este Municipio con todas sus dificultades y cumpliendo con todas las normativas, se ha podido estructurar el presupuesto que recoge lo esencial, que podemos hacer en función de que nuestro cantón siga avanzando y en ese marco habiéndose cumplido con todas las solemnidades del caso quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo POA.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa compañeros Concejales, solo para acotar el tema de los recolectores que en el presupuesto que estamos aprobando se hizo una reforma pero los valores se mantienen.

Ing. Jhon Choez.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales efectivamente en vista a la necesidad, previo al análisis técnico se vio en la necesidad de priorizar, en vez de alquilar volquetas, que fueron programadas dentro del presupuesto se va a hacer la adquisición con el mismo rubro que estaba destinado para el alquiler, se va adquirir 5 recolectores, en base a lo que establece el art 256 del COOTAD. "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidad de suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Con el valor que se reúne las reducciones que se hacen en ciertos gastos se unifica, con el valor que está en el presupuesto del alquiler de las volquetas y se hace la adquisición de los 5 recolectores.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Me parece muy bien que se adquiera su propio equipo de recolectores y le sugiero que a pesar de la crisis por la que está pasando el Municipio, se trate de adquirir estas volquetas de manera urgente porque es mejor que se invierta en su propio equipo de recolección, así se evitan gastos de choferes y demás, lo otro que no se olvide de la reunión con los GADS Parroquiales, tanto en Tachina y Vuelta Larga para darles a conocer las alternativas que estamos planteando y con esto quiero apoyar la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice; considerando todos los elementos presentados y que se ha hecho la aclaración correspondiente en lo referente a los recolectores.	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A favor		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- Todo lo que sea en beneficio del desarrollo del Municipio y de la ciudadanía en general mi voto es a favor.	A favor		

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez .- Si, en vista de que están todos los habilitantes del departamento financiero y de los compañeros que están en la Comisión de Presupuesto y en vista de que está todo el tema legal y en vista que está aprobado el tema de la perspectiva legal y con ese cambio determinante para buscar la logística adecuada para mejorar el servicio, es una decisión más que acertada, mi voto es a favor	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	9 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°005.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme a lo dispuesto por el COOTAD en su capítulo VII título VI, respecto del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo a consideración del Órgano Legislativo, para que a través de su comisión elabore un informe y este sea aprobado, en base a lo dispuesto por el artículo 233 del COOTAD, "Art. 233.-Plazo.-Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial

y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley y el artículo 240 del COOTAD "Art. 240.-Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, de manera unánime, incluido el voto a favor de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Presupuesto del año 2021 con su respectivo POA en todas sus partes.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- señor Secretario, Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ LEON).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOTION** este punto para que se apruebe el Informe No.014-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, sobre la rectificación de medidas y linderos de Rodríguez León.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala, Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		

3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A favor		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A favor		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	9 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.014-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 529 -PS-GADMCE del 24 de noviembre del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-N°- 476-DACSU-GADME del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora : **(RODRIGUEZ LEON FLORIDA RIQUILDA)**. La adjudicación del excedente de **28.87 m2** solar municipal signado con el lote No. **011** manzana **905**, ubicado en la Parroquia **SIMON PLATA TORRES, BARRIO “ LA TORMENTA”** con, clave catastral **No. 0906905011**, del cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de **\$ 6.00 que corresponde a 149.22** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 150.72**, de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE**

ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, + \$10,00, debiendo pagar un valor de \$ **171,46**.

Por el **NORTE**: CON LOTE 014 Y MIDE 12.50, **SUR**, CON EL LOTE 10 Y MIDE 12.50 metros por el **ESTE** CON VARIOS LOTES 24 Y MIDE 24.00 por el **OESTE** CON CALLE SEXTA Y MIDE 24. Dando una superficie de 4165.29 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3.29 m² (aumenta).-

Segundo.- AUTORIZAR a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- señor Secretario, por favor, siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, sobre aprobación de compra venta de predios municipales (SOLIS PRECIADO, VALDEZ SOSA, GUTIERREZ LOPEZ, MARTINEZ TERESA, SALTO QUIROZ).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, ELEVO A MOCION, para que se apruebe el del Informe No.016-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, sobre aprobación de compra venta de predios municipales (SOLIS PRECIADO, VALDEZ SOSA, GUTIERREZ LOPEZ, MARTINEZ TERESA, SALTO QUIROZ).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		

3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A favor		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A favor		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	9 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-016-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020**, de **fecha 10 de diciembre del 2020**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido

En los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZ	SUPEEF	V/UNITARI O	Valor Total

<u>SOLIS PRECIADO HELEN ALEXANDRA</u>	ESMERALDAS BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	022	016	70.40m2	\$31.00	\$2.182.40
<u>VALDEZ SOSA GUILSON MARCOS</u>	ESMERALDAS BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	004	011	203.04 m2	\$112.00	\$22.740.48
<u>GUIZIERREZ LOPEZ CESAR RICARDO</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO PARADA 11	006	005	278.97 m2	\$1.00	\$278.97
<u>MARTINEZ TERESA</u>	CHINCA BARRIO CHAFLU	004	065	141.61 m2	\$1.00	\$141.61
<u>SALTOS QUIROZ ELSA ERMY</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "AIRE LIBRE ALTO"	008	008	183.78 m2	\$1.00	\$183.78

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

5.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a).- Presentación para conocer y resolver acerca de Informe No.066-SC-PCLPO-P.Q.T.GADMCE-2020 sobre aprobación en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza que regula y controla el actual modo de contratación en todos los trabajos de dependencia que se generan en el sector de la producción, secundario, terciario o de servicios o sean estos de tipo manual, intelectual, calificado, no calificado, eventual o provisional, artesanal, de alto riesgo, nocturno, trabajo en equipo, en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, considerando que uno de los principales problemas del cantón en materia

laboral, hemos considerado trabajar con varias organizaciones donde se ha planteado este proyecto, considerando que por más de 200 años Esmeraldas ha mantenido un sistema de esclavitud, ya que cuando vienen las empresas, vienen con su personal y no contratan al personal Esmeraldeño, frente a esta situación que la hemos vivido en todos los proyectos que ha tenido Esmeraldas, como con la Refinería la repotenciación, el agua Potable, los Esmeraldeños siguen con su carpeta bajo el brazo y no se les da esa oportunidad para la contratación de la mano de obra calificada y no calificada, hemos creado, presentado este proyecto de Ordenanza que regula y controla el actual modo de contratación en todos los trabajos de dependencias, sea de tipo manual, eventual, calificado o no calificado, artesanal, de alto riesgo, en el cantón Esmeraldas, un ejemplo señora Alcaldesa y compañeros Concejales, llega una flota petrolera y opera 50 buques el 100 por ciento son mano de obra de afuera, 2500 tripulantes que operan estos buques y no encontramos ningún Esmeraldeño, además tienen 5 buques que opera FLOPEC que casi el 90 por ciento de las personas son de Quito y Guayaquil, y solo encontramos un esmeraldeño, este sistema es discriminatorio y perverso que aniquila la economía de los esmeraldeños porque no tenemos la oportunidad en las diferentes áreas, frente a este proyecto que se avecina que es la concesión de la Redefineria, y Autoridad Portuaria debemos estar preparados para que se permita establecer el 70/30, para que la mano de obra Esmeraldeña sea el 70 por ciento y la mano de obra extranjera el 30 por ciento, por eso estamos presentando este proyecto de Ordenanza a fin de proteger los derechos de los Esmeraldeños hoy 10 de diciembre que es el día internacional de los derechos humanos, me permito leer uno de los literales de esta ordenanza “ Las Naciones Unidas, hoy en la asamblea general del 10 de diciembre de 1948, y por resolución 217 dio miras a uno de los documentos más importantes de la historia de la Humanidad que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conformada por 30 derechos fundamentales que representan la máxima protección, que cada persona sin importar donde haya nacido tiene los mismos derechos básicos, las mismas libertades y entre ellas el derecho al trabajo y la libre expresión del mismo” por lo que requiere de la protección por parte del Estado y protecciones en temas de políticas públicas como lo estamos presentando en esta Ordenanza, para la defensa del espacio laboral,

frente a ello **ELEVO A MOCION** este proyecto de Ordenanza señora Alcaldesa compañeros Concejales.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros Concejales, señora Alcaldesa, yo creo que esta ORDENANZA es muy importante porque Esmeraldas es una ciudad donde no hay trabajo, pero considero que debe ser revisada antes de ser sometida a votación ya que hay una serie de inconvenientes en los que se está yendo en contra de los que establece la Constitución creemos que las Ordenanzas están muy por debajo de la constitución y aquí donde se indica los pliegos de los requisitos habla que a más de ser mayor de edad debe tener 2 años de experiencia, significa que si una persona es recién graduada y no tiene 2 años de experiencia no puede ser contratado y si no se le da la oportunidad cuando adquiere la experiencia, si aprobamos esto la gente no va a conseguir trabajo en nuestra tierra, peor afuera, más adelante leí y en el caso de los médicos habla que deberán tener 5 años de experiencia, esto se está hasta contraponiendo a lo que dice la LOSEP, yo creo que debemos revisarla y pulirla un poco más, porque no podemos estar como Ordenanza por encima de las leyes, sugiero que sea revisada nuevamente por la Comisión de Legislación y que hagamos una consulta al Ministerio de Relaciones Laborales para hacer una Ordenanza que no vaya en contra de algunas leyes, y también en la parte de las sanciones veo que el Municipio se convertiría un ente sancionador en el artículo 5 literal A dice que la dirección jurídica se encargará de perseguir a todas las empresas que no cumplan y creo que esa no sería nuestra función como Municipio por ello sugiero que se la revise un poco más antes de ser tratada en el Pleno de Concejo.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez .- Gracias señora Alcaldesa si yo también había presentado una ordenanza que en el título hablaba de la regulación de la y protección de la mano de obra esmeraldeña, si tengo varias dudas desde el título de la Ordenanza "Proyecto de Ordenanza que regula y controla el actual modo de contratación en todos los trabajos de dependencia que se generan en el sector de la producción, secundario, terciario o de servicios o sean estos de tipo manual, intelectual, calificado, no calificado, eventual o provisional, artesanal, de alto riesgo, nocturno, trabajo en equipo, en el Cantón Esmeraldas". Nosotros como Municipio no tenemos esa competencia, señora Alcaldesa nuestras competencias nos la da de acuerdo lo que dice la Constitución en el artículo 264, Art. 264.- Los

gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, ahí están las competencias que nosotros tenemos, un sin número de competencias que se enmarca en el artículo 55 de la COOTAD

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial) Preservar, mantener y difundir el patrimonio

arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Tenemos que trabajar en base a estas competencias, como lo dice el artículo 226 de la Constitución que voy a proceder a dar lectura Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos “ el 264 y 55 de la COOTAD nos da nuestras competencias y aquí hay cosas que nosotros no podemos aplicar, nosotros no podemos regular los modos de contratación que pertenecen a lo LOSEP, que pertenecen al CÓDIGO DEL TRABAJO, no tenemos esa potestad porque eso le pertenece a la ASAMBLEA NACIONAL, estuve revisando un tema de la contratación en la Amazonia y fue a través de una resolución que sacó el Sistema Nacional de Contratación Pública, eso es un tema ejecutivo yo también se lo presenté cuando estuvo Pablo Adathi, como Gobernador yo también se lo presenté porque el espíritu de la ordenanza es importante, porque no podemos hacer una Ordenanza y nos presentan un acción de protección y la vamos a perder porque la constitución 264, 226 y 55 de la COOTAD, nos dice cuáles son nuestras facultades, un ejemplo tiene por objeto los siguientes puntos, en el literal b dice regular y contralar el actual modo de contratación en todos los trabajos de dependencias, eso es potestad del Ministerio laboral de trabajo, la empresas públicas tienen su normativa legal y no tenemos competencias para eso, porque no tenemos la normativa legal, preocupan varios temas, como el tema de la creación de la oficina pública de la agencia de empleo, usted se imagina señora Alcaldesa dice esta oficina estará anexada a la Dirección de Economía Innovación y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado, también en el artículo 5, Como vamos a regular la función ejecutiva, a la función legislativa, judicial del estado, aquí falta criterio de la dirección de desarrollo económico y local, de la dirección financiera, a mi si me da

mucha pena señora Alcaldesa que de esta Ordenanza exista un criterio jurídico, la Ordenanza que nosotros presentamos era más completa, no estoy en contra que busquemos un mecanismo para que la mano de obra local se le de prioridad pero debemos enmarcarnos en base a nuestras competencias legales, por este motivo solicito los habilitantes que no están aquí, tampoco tenemos potestad para crear departamentos, esos es netamente administrativo de acuerdo al artículo 60 de la COOTAD.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Esta es una Ordenanza que no viene desde ahorita, inclusive a esta comisión llegaron dos ordenanzas, una presentada por el Concejal Miguel Alarcón y otra presentada por el Concejal Jairo Olaya, hemos enviado las dos ordenanzas para que nos emitan un criterio jurídico, de cuál de estas dos ordenanzas ponemos a disposición del pleno y la procuradora Síndica nos da a entender el hecho que el presentado por el ingeniero Miguel Alarcón es un proyecto más amplio y que se ponga a disposición de este pleno Cantonal y es este el que estamos tratando, este tema se ha socializado y se está aprobando en primera instancia pero yo los llamo a ustedes a legislar porque se trata de un tema importante recién el día de hoy nos hicieron llegar algunas sugerencias, esta Ordenanza se socializó con varios dirigentes de algunos gremios, yo los he invitado a todos a participar porque de eso se trata de fortalecer y esta ordenanza no está acabada, pero yo llamo compañeros a que de la misma forma que presentan aquí, participen de las socializaciones y hagan sus sugerencias pero no esperen que lleguemos aquí para recién decirlo, hasta el miércoles 2 debían presentar, de igual manera lo enviamos a diferentes departamentos, esta no es una ordenanza que no está acabado, es una ordenanza que está en proceso y se está debatiendo habrá cosas que sacar y otras que poner, pero debemos legislar a favor de un sector muy importante, lo que hay que sacar hay que sacar, sino tenemos las competencias sobre algunos temas hay que revisarlos, pero si sugiero compañeros que aprobemos esta Ordenanza que está en primera instancia para precautelar el bienestar laboral de la ciudadanía esmeraldeña y luego le hagamos las correcciones necesarias y la sugerencias de algunos compañeros, departamentales en lo laboral y Constitucional, pero démosle la oportunidad al compañero para que esta Ordenanza se mejore y continúe con su proceso porque al final del camino

los únicos beneficiado serán los esmeraldeños que podrán por medio de este instrumento legal tener nuevas fuentes de trabajo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa y compañeros Concejales creo que el espíritu de la ordenanza es muy bueno, creo que lo que debemos revisar es la parte de nuestras competencias, recién me entero que Jairo presentó también una ordenanza referente al mismo tema, creo que hubiera sido interesante si hubieran fusionado ambas ordenanzas y sacar una sola que recoja lo más importante de cada una, lo que si recomiendo es que este tema debe tratarse minuciosamente, estamos a tiempo de corregir, es primer debate, hay que corregir las competencias y las observaciones de los 2, suprimir, para el segundo debate solo esa observación para que se incorpore antes del segundo debate.

Pro. Silvio Burbano González.- Primero quiero felicitar la iniciativa de los 2 Concejales, porque tuvieron la iniciativa y la visión frente a una realidad de los esmeraldeños que es la falta de oportunidades, pero efectivamente estamos obligados a hacer lo que dice la ley, con la experiencia anterior que hubieron muchos debates por la ley anterior del 80/ 20 se aprobó en los dos debates pero no se publicó en el registro oficial ni la página web y cuando buscamos en los archivos no existe la normativa por lo que seguramente el equipo jurídico tuvo que haber orientado esta situación, debemos reflexionar sobre este tipo de ordenanzas la intención es extraordinaria creo que le podemos revisar y tomar en cuenta ciertas sugerencias para incorporarlas y continuar con el proceso correspondiente.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Primero aquí hay falta de seriedad y responsabilidad de algunos Concejales porque la comisión de Legislación los convoca para que realice sus sugerencias, por eso es necesario leer el documento para entender en el capítulo 2 de las personas naturales, tenemos un sistema pericial, para el tema del peritaje que lo maneja el sistema de Judicatura y establece los requisitos, lo que estamos planteando en esta ordenanza es que ese sistema que plantea, se mantenga el sistema de contratación para servicio de peritaje como lo dice la ley y los requisitos para peritos, porque hay un desfase cuando otras instituciones contratan a peritos como Banecuador y no se ajustan a lo que dice el Sistema judicial, eso es lo que estamos planteando a fin de que

estas instituciones cuando contratan sean esmeraldeños y lo que estamos es garantizando lo que establece la ley, eso es para el sistema pericial, es claro lo que dice la constitución en cuanto al Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. Lo que estamos planteando en esta ordenanza es que no haya discriminación y se proteja la mano de obra local que está dentro del marco de la ley y de la constitución, esta ordenanza tiene dos elementos una que protege la mano de obra calificada y no calificada el 70/30 y la profesional que es el sistema profesional pericial, el sistema pericial es la contratación de peritos, eso lo administra el Concejo de la Judicatura pero cuando se contrata un perito no se apega a lo que está en la ley. Le quiero decir que esto de las competencias en el artículo 54 del COOTAD. Y es lo que se está estableciendo en la Ordenanza que se proteja a los trabajadores, porque hay una violación de derecho y tenemos la obligación de precautelar los derechos de los esmeraldeños.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa yo siempre cuando hablo lo hago enmarcado en la ley y nunca con adjetivos o calificativos porque no estoy en condiciones de hacerlo, si alguien quiere referirse a mi que lo haga de manera específica, porque aquí venimos a debatir enmarcados en derecho y no utilizar adjetivos y calificativos, y si desean hacerlo que lo hagan directamente, porque aquí hay varios Concejales. La Ordenanza que yo presente es más específica primero revisemos el título yo presente una ordenanza que simplemente se envió a jurídico, la comisión de legislación nunca se reunió, lo hizo el compañero de manera unipersonal, tengo convocatorias para socialización, yo soy vocal y primero debemos reunirnos si usted es presidente no puede tomar solo la decisión, nosotros presentamos una ordenanza que protege la mano de obra local, nadie la conoció y simplemente se envió a criterio jurídico, un Jurídico no puede quitar la función que dio el pueblo, quiero dejar claro que nunca nos hemos reunidos todos los miembros de la comisión, quien nos da la potestad jurídica el artículo 264, cualquier empresa que presenta una acción de protección nos gana porque no tenemos la competencia, además nunca nos llegaron los habilitantes necesarios, nunca se reunió la

comisión simplemente la vi que estaba en el orden del día, muchas gracias.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- No estoy a favor de ningún Concejal simplemente he revisado lo que dice aquí, voy hablar por ejemplo de la parte que habla de los profesionales de medicina que dice aquí que a más de tener el título registrado en el SENECYT debe tener mínimo 5 años de experiencia, en la práctica en el Ecuador antes había médicos por hecho ahora tiene que ser por derecho y tiene que reconocerlo alguna universidad sino no es especialista, le hablo con la experiencia que conozco en el área de la salud, sin querer favorecer a nadie hago la sugerencia apegado en la ley, para que no se apruebe una ordenanza que en algunas partes pasa por encima de la ley incluida la constitución, en todo caso debemos revisarla y hacer los correctivos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa eso son los aportes que necesitamos para esta ordenanza que estamos aprobando recién en primera instancia, para luego hacer las correcciones y aprobar en segunda instancia.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- Creo que por ahora la podemos aprobar en primera instancia pero hasta que no esté clara y acorde a nuestras competencias legales como municipio y esté completo y si la Ordenanza del compañero Jairo tiene las competencias sería bueno fusionarlas, y en la segunda va con todo si no está todo consensuada no la aprobaremos en segunda instancia, acoplemos y saquemos un ordenanza bien planteada es lo único que deje planteado.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Para finalizar por eso digo que el departamento jurídico no puede tirar abajo una ordenanza ellos dan criterios y nosotros somos los que decidimos, yo presente la ordenanza de protección de la mano de obra local, y aquí está la compañera Flor y yo puse que la defensoría del pueblo, el concejo de protección, quienes sean los que defienden los derechos de las personas, si esta un sin número de equipos ni siquiera me puse yo como Concejal pero uno presenta una ordenanza pero dan criterio sin ni siquiera conversarlo con los que somos parte de la Comisión para eso ustedes nos pusieron para que seamos el primer filtro, eso es lo correcto y por eso creo que debe tratarse como lo

manda la ley por el espíritu de la ordenanza todos estamos a favor pero si pido que tratemos las ordenanzas como dice la ley y en orden cronológico porque hemos presentado desde enero a diciembre 7 Ordenanzas y ninguna se ha tratado.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Vean compañeros yo creo que la intención de la ordenanza es lo más importante que es defender a los esmeraldeños creo que, ya lo dijo la compañera Alcaldesa podemos fusionar las dos ordenanzas y avanzar, incluso he tenido llamada de Concejales de otros lugares que también están en el tema de esta ordenanza preguntándome como lo hemos manejado, si tenemos que ponerle interés porque es muy importante para poder mantener nuestros derecho si hay cosas que concuerdan pero podemos revisar rectificar y continuar porque es un tema importante para nuestro cantón.

Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- Miren compañeros revisamos las dos ordenanzas y sacamos un solo producto bien hecho, en el marco de la ley, hay una prioridad ahora que es la económica yo presenté una ordenanza que tiene que estar en criterio jurídico para los buques, la tributaria, vayamos en el orden que es para alimentar con recursos económicos este municipio, 2 dice que tiene 7 ordenanzas hagamos la de las motos, lo del terminal que es urgente debe entrar en la próxima sesión, ahora vamos a votar por esta ordenanza pero en la segunda instancia tiene que venir con todo los habilitantes, lista para aprobar y no entrar en discusión.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Miguel Alarcón con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, para que se apruebe la ordenanza, se corrija y pueda ser tratada en segunda instancia. Procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Pro. Silvio Burbano González	A favor		

3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Para demostrar que no hay ningún celo y esperando que en la segunda instancia acoja la sugerencias que se contraponen a otras normativas con leyes superiores, mi voto es a favor siempre y cuando se hagan los correctivos	A favor		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- Porque es una ordenanza que va ayudar a la mano de obra esmeraldeña voy a votar favor siempre y cuando en la segunda instancia se hagan las correcciones			
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros los criterios que doy siempre son enmarcados en la ley, y nunca uso adjetivos porque para eso no me eligieron siempre me caracterizo por hacerlo así yo no vengo a mirar la conducta de nadie porque no me eligieron para eso, y lo de la motivación lo podemos hacer aquí porque aquí también podemos debatir, no simplemente venimos a votar también podemos debatir aquí, simplemente que mantengamos el debate en derecho, a pesar que es una ordenanza que entregué primero, no se aprobó por un criterio, sigo sosteniendo que hay que cambiar los títulos			

	porque los modos de contratación de acuerdo a la normativa están en la LOSEP, el Código de trabajo y Ministerio laboral y no está en nuestra facultad ni tampoco el sistema de producción que representa el pescador, los aportes los hice hoy porque esperábamos los criterios de diferentes departamentos, esa es mi preocupación estoy de acuerdo que hemos sido los esmeraldeños excluidos de todo y que este gobierno nos quiere hasta quitar recursos y debemos protegernos, pero en base a eso y a los artículos, 264, 226, artículo 55 yo sé que la normativa es clara, para que podamos construir un cuerpo legal que sea apto y aplicable bajo la normativa legal y esperando las correcciones mi voto es a favor			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros no es que se está tirando abajo su ordenanza se sugiere al Concejo que se apruebe la del Concejal Miguel, en todo caso es una ordenanza que nos queda mucho por trabajar pero lo importante es velar por los derechos de los esmeraldeños mi voto es a favor.	A favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con todas las observaciones que realizaron los compañeros y esperando que en el segundo	A favor		

	debate sean incorporadas en base a lo que dice la ley, creo que el título de Jairo es más acorde pero la ordenanza de Miguel es más técnica, es bonita debatir pero mientras se mantenga el respeto mi propuesta es fusionar las dos ordenanzas, para sacar una ordenanza más completa en beneficio de todos mi voto a favor			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con todas las observaciones mi voto es a favor.	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor		
	Total	9 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que, El GADMCE de Esmeraldas, mediante sus políticas públicas de autonomía y las normas jurídicas y técnicas requeridas para el progreso y desarrollo socio-económico; Conjuntamente con instituciones públicas, privadas, por medio de planes, programas y actividades, relacionados con el ejercicio del **sistema de competencias** que corresponden a cada nivel de gobierno, guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente, **Que, el art. 3.-** De la Constitución de la República, es la Ley Fundamental del Estado Ecuatoriano, y en (Deberes Primordiales del Estado), **Numeral 1** este "Garantiza sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, y consagrados en los instrumentos internacionales; en particular la seguridad social, entre otros; y el planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir". **Numeral 8** se "Garantiza a sus ciudadanos una cultura de paz, a la seguridad integral, y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción", **Que, el art. 33.-** De la Constitución de la República, Sección Octava, Trabajo y Seguridad Social, "El trabajo es un derecho y una obligación social, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía", **Que, el art. 275.-** De la Constitución de la República, Título VI, Régimen de Desarrollo, Este

régimen, es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio – culturales, y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir. El Estado planificará el desarrollo del País, para garantizar el ejercicio los derechos constitucionales, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan sus responsabilidades" de manera unánime, **RESUELVE: 1.-** aprobar en primera instancia el **Informe No.066-SC-PClPO-P.Q.T.-GADMCE-2020** acerca del Proyecto de Ordenanza que regula y controla el actual modo de contratación en todos los trabajos de dependencia que se generan en el sector de la producción, secundario, terciario o de servicios o sean estos de tipo manual, intelectual, calificado, no calificado, eventual o provisional, artesanal, de alto riesgo, nocturno, trabajo en equipo, en el Cantón Esmeraldas. **2.-** en base al **Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*" que se envíe nuevamente la Ordenanza a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas para que sea revisada, analizada y se realicen los cambios y observaciones planteadas por el Pleno del Concejo, incluido el título y el contenido. **3.-** al amparo del **Art. 322 del COOTAD, Decisiones legislativas**, en su parte pertinente "*..Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados..*", que se prepare un nuevo informe especificando los cambios realizados al Proyecto de Ordenanza en mención.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ingeniera Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°-54-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Convoca: Prof. Silvio Burbano González (**Alcalde Subrogante**)

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16:00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes compañeros, Concejales y Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo del 17 de diciembre, señor secretario proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Muy buenas tardes señores Concejales y Concejales procedo antes de realizar la constatación de Quórum voy a dar lectura de las principalizaciones y subrogación del señor Alcalde.

Memorando N°2215-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 11 de diciembre de 2020

ASUNTO: **SUBROGACIÓN**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde **el lunes 14 al jueves 17 de diciembre del 2020**, solicito a usted subrogar mis funciones por los días*

antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Silvio Burbano González	Presente	
	Total	08 presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores munícipes, el Prof. **Silvio Burbano González**, Alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 17 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día señor Secretario, por favor.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N° 015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos GAD MUNICIPAL DE ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañero Alcalde subrogante y Compañeros Concejales, siendo que hay varias necesidades en el COE Cantonal, y en vista que nosotros hace varios meses fuimos de los primeros Municipios a nivel nacional que aprobamos Ordenanzas para tener un cuerpo legal, que permita seguir sosteniendo las atribuciones, he tomado la decisión de enviar la resolución, este dictamen de la corte Constitucional si la sala lo permite me gustaría que se incorporara al orden del día para el análisis de este dictamen de la Corte Constitucional-N°05-20-EE, ya que a nuestro parecer se está cometiendo irregularidades en decisiones en el COE Cantonal. ELEVO A MOCION para que se incorpore en el orden del día.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando que el estado de excepción que dictaminaba a partir del COE Nacional, donde se dictaba disposiciones para controlar todo lo referente a la pandemia, en estos casos la responsabilidad que el COE Nacional tenía para estos procesos de control, nosotros aprobamos algunos procesos donde facultamos y delegamos, creo que esta resolución del COE Cantonal se sale del marco de la ley, y sugiero y apoyo la moción que se incorpore en el orden del día

Prof. Silvio Burbano González.- Una consulta compañeros que se incorpore esa resolución de la Corte Constitucional o que se cumpla esas ordenanzas que nosotros aprobamos, porque nosotros legislamos por el cantón y hay normativas que están vigentes,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde esta es una preocupación de todos, nosotros aprobamos todas estas ordenanzas, esta debe ser la resolución que se cumpla esta ordenanza, pero ya hay posiciones del COE por encima de esta decisión.

Prof. Silvio Burbano González.- Por eso es que debemos de actuar de acuerdo nuestras competencias y decirles a los señores del COE que revisen.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Yo quisiera argumentar algo compañero Alcalde, mire y quiero hacer una observación a funcionarios Municipales usted es el Alcalde encargado cuando no está la señora Alcaldesa y usted puede decidir, yo quiero que le den la relevante importancia a usted mientras usted está, usted es el presidente del COE y usted puede decidir y a veces veo acciones que no van acorde de la legalidad que usted siempre habla y que coincidimos, en este caso la propuesta del compañero Jairo es loable porque cuando se iba a extender el estado de excepción quien lo determinó fue la máxima autoridad constitucional y le dice al gobierno señor presidente ya no puedo extender más el estado de excepción y esta resolución constitucional determina las competencias de quienes son los que deben determinar las resoluciones de ahora en adelante, y esta sentencia es de ejecución inmediata, si nosotros, un ciudadano se siente afectado por una decisión del COE podemos ser destituidos, los representantes del COE son de libre remoción pero nosotros somos los que hacemos la ley y reglamento y aquí dice que es el GAD Municipal que debe dar las resoluciones de aperturas de bares, no lo había tomado en cuenta, transporte tránsito, terminal terrestre, es un serio problema que se le está generando no solo a la señora Alcaldesa sino a los que aprobamos estas 6 Ordenanzas, porque fue después que aprobamos las 6 ordenanzas que sale esta ley, estamos cayendo en un error garrafal,

considero que lo que está proponiendo el compañero Jairo y dejar asentado, y las 6 ordenanzas que hemos aprobado, esa es mi sugerencia.

(Se incorpora la Concejal Janeth Bustos.)

Dr. Ramón Echeverría Centeno .- Compañeros Concejales y señor Alcalde, yo considero que lo que manifiesta los compañeros es más yo fui proponente de una ordenanza y pienso que el Coe no puede estar por encima de la máxima autoridad del Cantón que es el Concejo Cantonal, ya no estamos en régimen de excepción y esas competencias pasa otra vez a la municipalidad, entonces yo pienso que tenemos que considerar todas estas ordenanzas aprobadas y que todos los reglamentos y lineamiento se sigan quienes serán los responsables somos nosotros como Concejales, me parece factible incorporara en el orden del día este tema ya que podemos ser sujetos de sanciones, y debemos darle paso en este calvildo para que esto que está dentro de la ley sea aprobado y sea puesto en funcionamiento.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Miren compañeros, hasta en la exposición de motivos está el dictamen Constitucional, en la exposición de motivos de las ordenanzas que elaboramos y que le van a permitir al COE tenerlas hasta como herramientas, si revisamos, es claro haya la corte constitucional nos motiva en todo lo que tenemos que ver de acuerdo a las competencias el art. 264, este no es un tema político es un tema que a todos nos preocupa mucho y mi pregunta aprovechando el debate es que va a pasar con las resoluciones del COE, eso no más compañeros.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros buenas tardes creo que este tema que ha traído el compañero Jairo y argumentado por otros compañeros, quiero celebrar este oficio que nos ha hecho llegar el compañero porque nos ha hecho ver algunas fallas, creo que hay que simplemente hacer bien la propuesta de la incorporación para que quede bien planteada con el tema de la incorporación y con lo que aporte también el compañero Alcalde aumento sobre el tema de las Ordenanzas, solo para argumentar que estoy de acuerdo con el tema de las ordenanzas pero que se articulen las dos opiniones para que queden asentadas dentro del acta del día de hoy.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señor Alcalde, compañeros muy buenas tardes era para sustentar un poco más el tema de la resolución de la Corte Constitucional pero creo que ya estamos todos argumentados en lo mismo, porque esto nos traería inconvenientes más adelante incluso hasta la destitución de nosotros como Concejales, gracias señor Alcalde.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros creo que se ha argumentado lo suficiente, nadie está por encima de la ley, todos debemos de regirnos en lo que determina la ley y la Constitución, este cuerpo colegiado legisló oportunamente y cualquier actuación del COE debe hacerlo sobre la base de la normativa que rige el cantón de Esmeraldas. Por ello es oportuno este análisis para poder dejar sentado y se incorporara en el orden del día porque creo que es necesario adoptar esta resolución sobre este tema.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con lo que nos antecedió la palabra **ELEVO A MOCION** para que se incorpore al orden del día tratamiento del dictamen de la corte Constitucional y se respete las ordenanzas que nosotros tenemos en aprobación como pleno del Concejo

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2020

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a.- Presentacion para conocer y resolver acerca del Informe N° 015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos GAD MUNICIPAL DE ESMERALDAS.

3.- Análisis del dictamen de la Corte Constitucional y las Ordenanzas aprobadas por el Concejo Cantonal, en época de pandemia.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Sra Clara Virginia Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día de la Sesión del 17 de diciembre de 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lic. Amada Mina Mina .- Elevo a moción para que se apruebe el acta.

Sra. Clara Virginia Ortiz.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Amada Mina, con el apoyo de la Concejala Clara Ortiz procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del orden del día .

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N° 015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos acerca GAD MUNICIPAL DE ESMERALDAS.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el punto número 2 del orden del día referente al Informe N° 015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- 2020, sobre rectificación de medidas y linderos acerca GAD MUNICIPAL DE ESMERALDAS.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la compañera Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Sra Clara Virignia Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 11 de diciembre del 2020 sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.015-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 577 - PS-GADMCE del 30 de noviembre del 2020, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-591-GADMCE-DAC-2020, del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del: **(GAD MUNICIPAL DE ESMERALDAS).** La adjudicación del excedente de **3.530,972 m2**, ubicado en la Parroquia **SIMON PLATA TORRES, JUNTO A LOS PREDIOS MUNICIPALES EX ENAC** con, clave catastral **No. 0810226005**, del cantón Esmeraldas.

Debiéndose rectificar un área de 3.530,972 m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Análisis del dictamen de la Corte Constitucional y las Ordenanzas aprobadas por el Concejo Cantonal, en época de pandemia.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales, revisando la decisión que ha tomado en COE Cantonal y en vista de que nosotros en el mes de septiembre ventajosamente tuvimos decisiones importantes, este es uno de los primeros municipios a nivel nacional donde aprobamos ordenanzas dentro del marco de la pandemia, luego vía decreto se envió el último estado de excepción por parte del gobierno nacional, en donde el organismo Constitucional le dice que ya no puede haber más estado de excepción y en su parte pertinente que les hice llegar a ustedes dice que quienes tendrán la facultad en temas de prohibición de espectáculos público y pone, restricción vehicular en su artículo 264, de la constitución en la COOTAD, en fin un sinnúmero de numeración, así mismo en la apertura de bares, discotecas y toda actividad que no garantice el

distanciamiento social, nuestra preocupación es porque es una sentencia de la Corte Constitucional y hay que cumplirla, y en las ordenanzas que aprobamos lo dice en el quinto párrafo, no tendrían efecto porque nosotros somos los que hicimos que esta ordenanza y el único organismo de acuerdo a la normativa legal 424, 425 de la Constitución, y el Art, 56,57, 58, 59, hasta el artículo 60, en la potestad que tiene la señora Alcaldesa que tiene para reformar, somos nosotros el cuerpo normativo, por eso solicito que desde esta ordenanza sea la que permita al COE cantonal tomar decisiones y en el caso de alguna reforma que se presente que y nosotros en base a nuestras facultades seamos los que tomemos las decisiones. ELEVO A MOCION para que en este caso se haga respetar las Ordenanzas que nosotros tengamos y que si existe algún planteamiento de manera técnica sea este Organismo el que pueda reformar.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señor Alcalde creo que el Concejal ha hecho una exposición clara de lo que compete el dictamen de la Corte Constitucional así como las ordenanzas que son las herramientas jurídicas, por ello apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, en el sentido de que se respete y se dé fiel cumplimiento al dictamen N°5-20-EE-20, de la Corte Constitucional y las 6 ordenanzas aprobadas en el marco de la pandemia, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Considerando los aspectos planteados por los Compañeros, cuando el marco jurídico establece que las competencias dentro del marco de la pandemia la tienen los GADS municipales, asentadas las 6 ordenanzas que aprobamos y cualquier acción por parte del COE cantonal, que estas disposiciones sean derogadas y cualquier solicitud del	A FAVOR	

	COE para reformar estas ordenanzas sean analizadas por nosotros en este pleno del Concejo, en función del comportamiento de la pandemia en Esmeraldas Mi voto es a favor		
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- Tengo una inquietud en el artículo 4 de la ordenanza de bares discotecas, en ese caso estaríamos incurriendo en eso. (Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- El COE nos da el informe y nosotros aprobamos y reformamos porque ellos no tienen competencias)(Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero, así como el COE envió las ordenanzas para la aprobación en el pleno de la misma forma si hay alguna reforma de enviarla para que el pleno lo analice y lo apruebe)(Prof. Silvio Burbano Yo creo que las resoluciones del COE tienen que ser motivadas en lo que determina la normativa y eso significa acoger lo que ha legislado este pleno y lo que ha legislado la Corte Constitucional.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Sra Clara Virginia Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero .- Razona el voto y dice; el juez ponente Vernal Salgado estipula en el 015, manual de operaciones osea el COE establece que pasaran a hacer el manual de operaciones y la principal competencia es la identificación, análisis y resolución de problemas,	A FAVOR	

	relacionado con pensión y asistencia poblacional, lo que me da a entender ellos son un instrumento análisis y resolución de problemas pero deben emitir un informe de los niveles sectoriales, me quedaría la duda de las resoluciones que ya ha resuelto el COE, y todas las resoluciones del COE deberíamos analizarlas y aprobarlas yo le sugerí a Beto que toda resolución las envié semanalmente al Concejo para ver si aquí se las aprueba, considero señor Alcalde que usted debería conversar para que nosotros aprobemos las que se pueda y en el caso en última instancia es reformarla. Yo creo que hay que estar claro que este tema no es culpa nuestra es falta de conocimiento jurídico este es un problema que se nos viene una vez que el Concejo resuelva, no nos tiren este problema a nosotros porque enseguida van a decir los Concejales no quisieron la apertura de la feria, este es un tema delicado, entonces mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. Razona el voto.- creo que ha sido un importante debate el ánimo no es de entorpecer la acción del COE, creo que tenemos que cuidarnos y una forma de hacerlo es debatir estos temas, corresponde a este pleno reunirnos y buscar alternativas porque una seria reformar las ordenanzas, con la claridad que tenemos de no afectar a nadie y tampoco afectarnos a nosotros, mi voto es a favor y que se haga un reunión de trabajo	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Creo	A FAVOR	

	que hemos hecho un análisis como corresponde siendo que es este cuerpo que esta facultado por la Constitución y la ley, para establecer normativas que rijan la actividad en el cantón de Esmeraldas también estamos facultados de acuerdo al artículo 57 que nuestras normativas sean cumplidas y por ende el día de hoy estamos concluyendo y creo que es necesario que este tipo de resoluciones sea conocido por el COE cantonal para que puedan actuar de acuerdo a las normas legales, en el marco de la ley y la Constitución		
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que, el Pleno de la Corte Constitucional mediante el DICTAMEN No. 5-20-EE/20 resuelve que “..conforme con el artículo 54 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), los gobiernos autónomos descentralizados de carácter municipal tiene la función de coordinar con la Policía Nacional y la comunidad, para formular y ejecutar políticas para seguridad y convivencia ciudadana. En esta misma línea los cuerpos de agentes de control municipal o metropolitano tienen la atribución para prevenir, disuadir, vigilar y controlar el espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia según los artículos 268 y 269 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público(COESCOP), Motivo por el cual, estos organismos municipales podrían, por resolución de las autoridades cantonales respectivas, complementar también la tarea de la Policía Nacional, en el marco de sus atribuciones en el régimen ordinario” de manera unánime, **RESUELVE:** Que se respete y se dé fiel cumplimiento al DICTAMEN No. 5-20-EE/20 de la Corte Constitucional y las 6 Ordenanzas aprobadas por el Pleno del Concejo Cantonal por efecto de la Pandemia COVID-19.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las-18h00-, el profesor Silvio Burbano del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°-55-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon.

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16:00

Pro. Silvio Burbano González.- Compañeros y Compañeras muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo del 23 de diciembre, señor secretario proceda con la constatación de Quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Muy buenas tardes señores Concejales y Concejales antes de realizar la constatación de quórum procedo hacer lectura de las principalización.

Memorando N°2286-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 22 de diciembre de 2020

ASUNTO: **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde **el miércoles 23 de diciembre del 2020**, solicito a usted subrogar mis funciones por el día antes señalado,*

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.



Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
4	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
5	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
6	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
7	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
9	Silvio Burbano González	Presente	
	Total	8 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores munícipes, el **Prof. Silvio Burbano González**, Alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del miércoles 23 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASOS ESPECIALES SECTOR SIHABITAT.

Silvio Burbano González.- Continúe con el primer punto señor Secretario.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias Compañeros señor Alcalde subrogante, quiero solicitar que se aumente un punto en el orden del día, me gustaría dar como antecedente que nos encontramos en estado de excepción y que todas las ordenanzas que nosotros tenemos la responsabilidad de legislar y evitar inconvenientes posteriores sobre el COVID, solicito se reforme el orden del día para que en las sesiones de concejo este presente si ustedes así lo aprueban el secretario del **COE CANTONAL**, para tener una comunicación más directa, creo que es muy necesario frente a la responsabilidad de legislar estar siempre vinculados con el COE. ELEVO A MOCION. Para que mientras dure el estado de excepción se convoque al secretario del COE.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Creo que quien preside el Concejo Cantonal es la Alcaldesa y quien preside es el COE Cantonal también es la Alcaldesa, entonces pienso que es a ella a quien le corresponde

informarnos, es a la Alcaldesa, mi criterio es que sea ella, quien preside el COE, quien nos informe de todos los acontecimientos que se dan.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros el espíritu de todo esto es que nosotros también tenemos que tener el informe técnico, el secretario es quien maneja las actas, entonces se trabaja para que él nos informe y hasta la señora Alcaldesa porque no siempre ella está en el COE siempre se delega a otras personas entonces esto nos va a ayudar a tener similitud con lo que pasa allá con un criterio objetivo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias compañeros y Alcalde Encargado, miren yo coincido con Jairo nosotros somos la máxima autoridad de un cantón y por delicadeza el secretario debe enviarnos las resoluciones porque no es justo que siendo autoridades nosotros nos enteremos por redes sociales las resoluciones del COE, no es lo mismo que la señora Alcaldesa este informando, imagínese tantas cosas que ella tiene a que nos envíe, aparte es un tema emergencia que quien entiende es el secretario, el espíritu que está proponiendo Jairo es que desde el secretario, cada sesión del Concejo se informe lo que se ha resuelto el Coe para tomar cualquier decisión en base a lo que se ha resuelto.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Además Betto es funcionario es el director de Riesgo y este concejo en conjunto si decidimos que nos estamos de acuerdo con alguna resolución nos da la oportunidad de ir a las mesas técnicas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción en relación de aprobar el orden del día, incrementando un punto que a la sesión de Concejo se mientras dure el estado de excepción se incorpore el secretario de COE CANTONAL, procedo a tomar votación.

Gaceta Oficial No.04-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

ORDEN DEL DÍA



1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASOS ESPECIALES SECTOR SIHABITAT.

3.- Pedido de que mientras dure el estado de excepción sea convocado el secretario de COE CANTONAL

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
5	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
6	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
9	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del día a tratarse en la Sesión del 23 de diciembre de 2020.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde Encargado y compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día referente al acta de la sesión de Concejo realizada el 17 de diciembre de 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
5	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
6	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
9	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020.

Silvio Burbano González.- Siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASOS ESPECIALES, sector SIHÁBITAT.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros quiero elevar a moción para que sea aprobado para que sea aprobado. El Informe No.014-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASOS ESPECIALES, sector SIHABITAT.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Jairo Olaya procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	AUSENTE	

3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
5	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
6	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
9	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
Total		8 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°004.- Una vez revisado el expediente a favor de los señores, **GARCIA ORTEGA CARMEN SOLEDAD Y ESPOSO CALDERON DIAZ CARLOS ALBARTOS**, Manzana 031, lote 021, ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del Cantón Esmeraldas, sector "SHIABITAT" con un área de con una superficie de 259,99m2, a razón de \$ 1, 00 el metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$ 1,00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESOLVIO: 1.-** Aprobar el **INFORME N°014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, de fecha 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.2.-** Autorizar la venta del solar de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
GARCIA ORTEGA CARMEN SOLEDAD Y ESPOSO CALDERON DIAZ CARLOS ALBERTO	Parroquia Simón Plata Torres Sector SHIABITAT	021	031	259,99M2	\$1.00	\$ 259,99

Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Propuesta para que el secretario del Coe Cantonal se incorpore en las sesiones de Concejo Cantonal, para presente informe, mientras dure el estado de excepción

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Elevo a moción para que se incorpore.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	AUSENTE	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
5	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
6	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
9	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, el **Decreto Ejecutivo No. 1217** del 21 de diciembre de 2020, de manera unánime, **RESUELVE:** convocar a las sesiones de Concejo Municipal al Ing. Betto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal, para coordinar acciones técnicas, mientras dure el estado de excepción decretado por el señor Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés.

Sin otro punto más que tratar siendo las-17h00-, el profesor Silvio Burbano del Alcalde Encargado del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA
EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Convoca: Prof. Prof. Silvio Burbano González.

Preside: Prof. Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16:00

Prof. Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros y Compañeras muy buenas tardes, bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión de Concejo del 29 de diciembre, esperando que hayan pasado una navidad con mucho amor en unión de la familia a pesar de los actuales momentos difíciles por los que estamos viviendo, señor secretario proceda con la constatación de Quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Muy buenas tardes señores Concejales y Concejales antes de realizar la constatación de quórum procedo hacer lectura de las principalización.

Memorando N°2314-GADMCE-A-2020

PARA: Prof. Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 28 de diciembre de 2020

ASUNTO: **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde **el martes 29 de diciembre al jueves 31 de diciembre de 2020**, solicito a usted subrogar mis funciones por*

los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°207-GADMCE-BA-SBG-2020

PARA: *Ing. Lucia Sosa Robinzón*
ALCALDESA DEL CANTON

FECHA: 28 de diciembre de 2020

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del cantón Esmeraldas, se me solicito subrogar a mi compañera Ingeniera Lucia Sosa Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por los días 29 hasta 31 de diciembre del 2020 y de acuerdo a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted por su intermedio autorice principalizar a mi alterna Lic. Amada Mina Mina, para que actúe por los días antes mencionados.

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Oscar Vinicio Zambrano.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñones Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	09 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 señores munícipes, el Prof. **Prof. Silvio Burbano González**, Alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del miércoles 30 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación caso especial, compras directas, 4 de abril.
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020, aprobación de Compra Venta de predios Municipales.

3.- Presentación de Informe técnico para conocer acerca de las resoluciones del COE CANTONAL por parte del Ingeniero BETTO ESTUPIÑAN, secretario del COE CANTONAL.

Prof. Paulino Quiñones Tufiño.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar a votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
5	Oscar Vinicio Zambrano.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñones Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 30 de diciembre del 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñones Tufiño.- Señor Alcalde, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
5	Oscar Vinicio Zambrano.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñones Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta del 23 de diciembre del año 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación caso especial, compras directas, 4 de abril.**

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar a votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
5	Oscar Vinicio Zambrano.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñones Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-015-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020**, de **fecha 30 de diciembre del 2020**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total

ORTIZ PRECIADO ANA EDITA	VUELTA LARGA	611	006	144,04m2	\$1.00	144,04
BONE DE LA CRUZ LILIAN DEL CARMEN	VUELTA LARGA	611	004	144,28m2	\$1.00	144,28
CORTES ALVAREZ MARIA LIBIA	VUELTA LARGA	611	008	162,00m2	\$1.00	162,00

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

b.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020, aprobación de Compra Venta de predios Municipales Bone Caicedo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.017-SCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020, aprobación de Compra Venta de predios Municipales de los señores Bone Caicedo.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Amada mina, procedo a tomar a votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	

5	Oscar Vinicio Zambrano.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñones Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organiza de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-017-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020**, de **fecha 30 de diciembre del 2020**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	MANZA NA	LOTE	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
BONE CAICEDO JEFFERSON DAVID	5 DE AGOSTO BARRIO " MINA DE PIEDRA"	023	033	44,10 m2	\$ 1.00	\$ 44.10

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentacion de Informe técnico para conocer acerca de las resoluciones del COE CANTONAL por parte del Ingeniero BETTO ESTUPIÑAN, secretario del COE CANTONAL.

Ing. Pierina Arroyo.-

Oficio N° 285-GADMCE-COE-2020

Esmeraldas, 30 de diciembre del 2020

ASUNTO: RESOLUCIONES DE SESIÓN VIRTUAL 045 DEL COE CANTONAL

Señora

Cecilia Angulo

GOBERNADORA DE ESMERALDAS

Señor

Doctor Ernesto Oramas

SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO

ALCALDÍA DE ESMERALDAS

Ciudad.-

De mi consideración.-

En el marco de la respuesta a la emergencia por el COVID-19, del Decreto Ejecutivo 1217, del avance de la pandemia, comparto a usted las resoluciones de la sesión virtual 045 del COE Cantonal para los fines pertinentes:

1. Se mantienen acogidas las resoluciones emitidas por el Decreto Ejecutivo 1217 del 21 de diciembre de 2020, mismas que se expresan a continuación:

1. El toque de queda inicia a las 22H00 y culmina a las 4H00. No se podrá circular en las vías y espacios públicos. Rige hasta el 3 de enero de 2021. Se exceptúa de esta norma a las siguientes personas y actividades: Servicios de Salud de la Red Pública Integral y de la Red Privada Complementaria. Seguridad Pública, Privada, Servicios de Emergencias y Agencias de Control. Sectores Estratégicos. Servicios de emergencia vial. ✓ Sector Exportador y toda su cadena logística. ✓ Prestación de servicios básicos como agua potable, electricidad, recolección de basura, entre otros. ✓ Provisión de alimentos, incluido transporte y comercialización. ✓ Provisión de medicinas, insumos médicos y sanitarios incluidos su transporte y comercialización. ✓ Industrias y comercios relacionados al cuidado y crianza de animales. ✓ Trabajadores de los medios de comunicación. Sector Financiero. Servicio consular acreditado en el país. ✓ Personas particulares en caso de emergencia debidamente justificada. ✓ Actividades relacionadas al sector financiero bancario. ✓ Funcionarios del Consejo Nacional Electoral. Demás establecidos

Por el COE Nacional para este efecto. Sus documentos habilitantes serán, sus credenciales, guías de remisión, RUC, RISE.

2. Restricción vehicular en función del último dígito de la placa:

□ IMPAR: lunes, miércoles, viernes. PAR: Martes, Jueves, Sábado y Domingo
3 de enero de 2021.

3. En las vías estatales rurales NO existe restricción de circulación.

4. El servicio de delivery podrá desarrollar sus actividades hasta las 22h00.

5. Se restringe la venta y consumo de bebidas alcohólicas de 22H00 a 04H00 por 15 días; a partir del lunes 21 de diciembre de 2020.

6. Restringir el número de participantes a reuniones sociales a un máximo de 10 personas tanto en lugares públicos como privados; esta medida estará vigente hasta el 01 de enero de 2021 y será sometida a evaluación de conformidad con la evolución de la pandemia en el país.

7. Restringir el acceso a playas (para bañistas) las fechas 31 de diciembre y 01 de enero de 2021.

8. Establecer como aforo máximo permitido al 50% en centros comerciales, 30% para restaurantes y; demás lugares de concentración de público.

9. El aforo de 30% en alojamientos turísticos, se entenderá para las áreas comunes de su infraestructura. Para hospedaje podrá utilizarse la totalidad de sus habitaciones y plazas, los eventos sociales o corporativos en alojamientos turísticos no podrán superar las 10 personas, mientras dure el estado de excepción.

10. Ampliar los horarios de atención de 8h00 a 20h00 en centros comerciales.

11. Prohibir la apertura de bares, discotecas, centros de tolerancia en todo el territorio nacional y actividades conexas por 15 días.

2. Mantener la campaña de autocuidado ante el COVID-19 (YO ME CUIDO) en el territorio cantonal de Esmeraldas.

3. Se ratifica disposición emitida por el COE Nacional manteniendo prohibición de fiestas clandestinas, calles 8, conciertos, otras celebraciones con aglomeración de personas y disposiciones del Decreto 1217. Las instituciones articuladas como Alcaldía de Esmeraldas, Gobernación, Policía Nacional, Ecu911, MSP, Cuerpo de Bomberos, apoyo complementario de Fuerzas Armadas, aplicarán las medidas respectivas para continuar con los operativos IMPACTO.

4. En caso de incumplimiento de las medidas respecto a las aglomeraciones, se ejecutarán las competencias municipales, en relación

a los permisos de uso de suelo, para entidades financieras y centros comerciales, así como la aplicación de las ordenanzas vigentes.

Dir.:

5.-Insistir al MSP, Ministerio de Finanzas, COE Provincial y COE Nacional sobre la apertura de la primera fase del Hospital Delfina Torres de Concha del centro de Esmeraldas.

6.-Exhortar al Concejo Cantonal de Esmeraldas para que ratifique las resoluciones del COE Cantonal, en el marco de sus competencias, del dictamen constitucional No. 5-20-EE/20, y de las ordenanzas temporales vigentes en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el Cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros Concejales como resolución de este pleno que tengamos aquí la presencia del compañero secretario del COE CANTONAL, mientras dure el estado de excepción, para poner en consideraciones las resoluciones del órgano técnico, en estas Circunstancias quiero darle la palabra a Betto para que ponga las resoluciones para conocimiento del pleno.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señor Alcalde encargado tengo una preocupación, mire está bien que el COE CANTONAL está acogiendo todo lo que está diciendo en el COE NACIONAL, pero hay COE CANTONALES o Concejos, en el cual están con otro tipo de restricción aparte de la del COE, ahorita poner cualquier tipo de restricción vehicular créalo que va ser difícil, un ejemplo con ayer con el triunfo de Barcelona fue imposible controlar todo el mundo se movilizó, nadie cumplió el toque de queda y Esmeraldas es un desorden no por culpa nuestra pero nuestra gente se ha desordenando y no podemos andar de tras de cada ciudadano, mil veces, el tema de salvo conducto también me tiene arto por ejemplo para movilizarlos de aquí a Portoviejo hay que sacar más de 10 salvo conductos, entorno a eso me preocupa porque mil veces habíamos dejado libre circulación, imagínese una cosa ilógica que la policía se pueda meter a la casa cuando haya más de 10 personas, creo que lo más coherente es que se deje la libre circulación para que los familiares se movilicen, por eso apelo a su sensibilidad compañero BETTO, esa era mi preocupación.

Prof. Silvio Burbano González.- Miren compañeros mi conciencia quedaría tranquila si dicen que la gente se contagió por indisciplina, pero no por

una desacertado resolución del órgano legislativo, entonces mi estimado Miguel estamos en esta de excepción donde las líneas son de cumplimiento, por eso nosotros hemos tomado decisiones, está bien la preocupación por la unidad de la familia pero como nos decía el director nacional de COE, que en eso de venir e ir familia se puede dar el contagio de esa nueva cepa como ya sucedió en CHILE, el sistema sanitario va a reventar y ahí si sería grave que nosotros veamos morir haciendo fila a las personas por un respirador artificial eso sí sería lamentable el tema no es tan sencillo compañeros y hay que ser responsable con las decisiones que se tomen.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Buenas tardes compañeros coincido con Silvio que no podemos permitir eso de la ferias libres porque sería una plaza grande de contagio y seríamos responsable nosotros, peros sí creo que eso de la restricción vehicular ya no se puede a fin de año pero de ahí en adelante ser porque si usamos nuestro vehículo para trabajar y no lo podemos usar, da lugar a que vayamos a un transporte publico y esria mayor la fuente de contagio. Pienso que debería haber algunos cambios en la restricción vehicular luego de fin de año

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde compañeros, nuestro objetivo es en base a los informes técnicos tomar de manera responsable esas decisiones, por eso está aquí el compañero BETTO para asesorarnos en base a las diferentes características del COE cantonal donde están las diferentes mesas, pienso que desde la perspectiva legal debemos coordinar también con lo que dice el COE NACIONAL, el tema de la movilidad a nosotros se nos convierte en un problema por la poca presencia de servidores públicos a diferencias de otras ciudades, estoy totalmente de acuerdo que debemos analizar y conversar también con los diferentes cooperativas que no están cumpliendo con las disposiciones del COE CANTONAL, los buses van llenos y las personas van sin mascarillas y son los lugares de mayor contagio, el centro de la ciudad es un caos y nosotros debemos tomar las decisiones de manera responsable y creo que debemos de hacer un llamado de atención a las dos cooperativas de transporte público que tenemos que no están cumpliendo y nos están haciendo daño a nosotros como autoridades y a la ciudadanía, en el plano general no es fácil cumplir, creo que el gobierno nacional tiene la

capacidad concitiva a la facultad jurídica que le hemos dado de tomar decisiones y nosotros porque he estado analizando somos uno de los pocos que hemos estado trabajando en el tema de ordenanza hay otros que sigue manteniéndose solo con el COE, yo felicito a todos mis compañeros por eso, y debemos seguir legislando sin que ningún sector se encuentre afectado, eso no más como recomendación porque en el estado de excepción policía o el ejército cualquiera puede ingresar a un hogar porque es lo que el estado de excepción le da poder hacer cumplir la ley, eso no más por ahora compañeros.

Ing. Betto Estupiñan.- Gracias por señor Alcalde, señores Concejales, que también presiden sus comisiones coincidimos en varias opciones en el tema de la restricción vehicular no es una medida adecuada y el transporte Público se colapsa lo cual genera mayor problema, pero indudablemente lo que se quiere trabajar es reducir el tema de movilidad las personas que quieren no contagiarse eviten la aglomeración en estos momentos, señor Alcaldes esto es un llamado para que en las próximas sesiones y también se le comunique a la señora Alcaldesa que esta con permiso indicado que hay que evitar las aglomeraciones vehiculares bajo el argumento técnico de evitar que se prolongue, pero manteniendo el proceso debe trabajar en el ámbito de regulación y coordinación COE Concejo y es importante revisar los datos del Ministerio de Salud Pública que nos está informando en estos momentos que el contagio se prestaba para las condiciones de generar la reactivación económica, en todo caso hay 2157 personas confirmadas de las cuales se recuperaron dos mil veintiuno, casos sospechosos dos mil ciento veinte uno, significa que por cada 100 habitantes se han contagiado 4 personas, no es un dato optimo pero si manejable esto es importante entender que en Esmeraldas nos existe un colapso de los sistema de salud, en función de lo que tenemos a la mano no es una tasa significativa hasta esta semana, por lo tanto al existir el decreto 1217 vinos toca acogernos, y en función de nuestras ordenanzas generar un habiente positivo sabemos que no existe un policía por cada ciudadano pero es importante indicar que la responsabilidad cae en el ciudadano, y no debe haber la incapacidad por parte de las autoridades de generar resoluciones para que sean tomadas y aplicadas en beneficio de la ciudadanía, en todo caso quiero agradecer al Concejo cantonal por siempre estar pendiente del trabajo del COE que se convierte

un ente técnico para ustedes y en base eso, hemos enviado las resoluciones a este Concejo y para mi será siempre un placer darles a conocer las resoluciones del COE, en todo caso en Esmeraldas no hay repunte de casos ni colapso del sistema hospitalario y eso es positivo, anoche se generó un evento, la celebración del campeonato del Barcelona y eso traerá repercusiones de aquí a 15 días, tenemos que trabajar en eso así mismo les solicito a ustedes desde el COE Cantonal se genere un exhorto para que la restricción vehicular sea eliminada.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Creo que nosotros como Concejo Cantonal, podemos recomendar al COE Cantonal el tema de la circulación.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Los decretos son una normativa legal de acuerdo al artículo 424 y 425 de la constitución hay ordenanzas que están cometiendo error jurídico muy grave, en este caso los que tenemos un poquito de conocimiento, porque el estado de excepción lo que le da al presidente es la potestad en base a ese estado d excepción para que nosotros la acotemos, yo si recomiendo que nosotros tenemos la potestad de cambiar una potestad del COE, pero sí creo que la también se debe analizar lo que está pasando con las cooperativas de transporte y debe hacerse un llamado de atención.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Solo como sugerencia que se acoja lo que determina la ordenanza y siendo más específicos que se use la mascarilla y el alcohol antes de ingresar a los transporte públicos.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Yo creo que también hay que tomar en cuenta uno de los aspectos que se está dando aquí y es fuerte y genera mucha aglomeración de personas que hacen algún tipo de actividades deportivas la gente lo está haciendo libremente, no solo es en el transporte pero que pasa en los barrios donde se hace estas actividades que también se están exponiendo a mayor contagio.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Me llama la atención que no se si todo los buses están saliendo o hay restricción si hay más frecuencia no puede haber aglomeración

Prof. Silvio Burbano González.- Indudablemente la presencia de BETTO ha sido importante hemos podido visualizar situaciones contraproducentes

para la salud y que estamos en la obligación de tomar medidas, porque si tenemos el sistema sanitario en buenas condiciones es bueno, en ese marco de caso planteo que sometamos a votación estas acotación que fueron pro ducos de debate para poder darle la legalidad posibles.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Ruiz, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación para recomendar al COE cantonal liberar la restricción vehicular a partir del 3 d enero y que se mantenga la exigencia de la mascarilla y el uso del alcohol en todos los lugares públicos, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
5	Oscar Vinicio Zambrano.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñones Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN No-006.- El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTO el OFICIO N° 285-

Gaceta Oficial No.04-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



GADMCE-COE-2020, que contiene las Resoluciones de la Sesión Virtual 045 del COE Cantonal, considerando el alto riesgo al que se exponen los ciudadanos en el transporte público por la falta de aplicación del distanciamiento social, de manera unánime **RESUELVE:** recomendar al COE Cantonal de Esmeraldas liberar la restricción vehicular en el Cantón Esmeraldas a partir del 04 de enero de 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las-18h00-, el profesor Silvio Burbano del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO